c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (6): SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA frio. Tiene 80 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 26 alumnos de ambos sexos, retribuida por los discípulos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan; un cementerio público, sit. á 50 varas del pueblo. TÉRM.: confina con los de Campisabalos, Ujados, Albendiego y Condemios de Abajo; dentro de él se encuentra una laguna de bastante estension: el TERRENO, que participa de secano y regadío, cuyo beneficio recibe del r. *Bornova*, es en lo general de inferior calidad; comprende 2 montes, uno poblado de encina y alguna mata baja, y el otro pinar, pero que sus árboles no son maderables. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y cabrío, hay caza de perdices. IND.: la agrícola, una ferr., 2 molinos harineros y uno de papel en mal estado. POBL.: 50 vec., 149 alm. CAP. PROD.: 1.400,000 rs. IMP.: 70,200. CONTR.: 4,466.

SOMONTE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

SOMONTIN: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (13 leg.), part. jud. de Purchena (4), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. á 1 leg. del r. *Almanzora*, hallándose intermedia la sierra de Filabres, sobre un montecito de poca elevacion; la combaten todos los vientos, y disfruta de agradable perspectiva, y de CLIMA sano. Tiene 191 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (la Anunciacion de Ntra. Sra.) servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario, una ermita (San Sebastian), cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina con Oria por el N.; E. Urracal; S. Purchena, y O. Lucar. El TERRENO es de mediana calidad, y con abundantes aguas para el riego. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tíjola. PROD. toda clase de granos, aceite, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. A 1 leg. N. de la pobl. se hallan canteras de la piedra conocida con el nombre de *jaboncillo de sastre*, que proporciona á los hab. una grande utilidad con su estraccion. POBL.: 177 vec., 710 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo, 48,239 rs. CAP. IND. por consumos, 12,590. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

SOMORTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Salvador de *Piñera* (V.).

SOMORROSTRO: valle de las Encartaciones, en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Santander: SIT. al NO. de la prov. en terreno desigual y costa del mar Cantábrico; CLIMA húmedo, y mas bien templado que frio; le combaten los vientos N., S. y SO., y se padecen reumatismos, catarros y fiebres intermitentes. Está en la actualidad dividido en dos ayunt. titulados *Cuatro Concejos* y *Tres Concejos*, de que nos ocupamos estensamente en sus art. especiales, así como en los de los conc. que los forman (V.). Tiene 2 1/2 leg. de E. á O. y 1 1/4 de N. á S., con 7 de circunferencia, y confina N. el mar; E. Portugalete y Baracaldo; S. Galdames, y O. part. jud. de Castro-Urdiales: dentro de su circunferencia existen muchos montes poblados de madroños, encinas, robles y carrascos; sobresaliendo la famosa montaña de Triano, y otras dos, de forma exactamente cónica y de elevacion no pequeña, que se alzan como dos hermanas y son conocidas por los nombres de Sarantes el grande y Sarantes el chico. El TERRENO es áspero y crudo en su casi totalidad, y bastante bueno en las pequeñas vegas que le forman; le bañan varios manantiales, y principalmente el r. que procede de San Sebastian de Colisa (V. *Encartaciones*), y entra en el Océano por junto á Pobeña. CAMINOS: ademas de los locales de herradura, se habrá ya concluido, cuando estamos redactando este art., la magnífica carretera que apartándose en Sopuerta de la que por allí conduce de Valmaseda á Castro-Urdiales, sigue por Somorrostro á Portugalete á empalmar por Baracaldo con la que va de la cap. del part. á la de prov. El CORREO se recibe de Bilbao. PROD.: trigo, maíz, chacolí y patatas; cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza de liebres, perdices, codornices, zorras y lobos; pesca de salmones, truchas, anguilas y lobinas. IND.: 16 molinos harineros en decadencia, y 3 ferrerías. MINAS: se estan esplotando desde los tiempos mas remotos, y han sido siempre causa de la gran celebridad del valle. Plinio habla de ellas y del monte Triano; y á la verdad, nada tiene de estraño que fueran conocidas antiguamente, puesto que el mineral se presenta á la superficie en masas enormes, formando, por decirlo así, montes enteros de dicha sustancia. En la actualidad, á consecuencia de una esplotacion hecha sin órden, y sobre todo sin prevision, este inmenso criadero está perforado en todas direcciones por pozos inclinados y poco profundos, ó por galerías tortuosas, que casi nunca han sido apuntaladas y que se van desmoronando á cada paso, ocasionando grandes desgracias o aumentando cuando menos las muchas tierras caidas que hoy ocupan la mayor parte de la superficie de las minas, y que serán por precision un obstáculo gravísimo para los trabajos venideros. El centro de las minas está á 1/2 leg. S., SE. de San Juan de Somorrostro, y á 1 1/2 poco mas ó menos al O., SO. de Portugalete: ocupan una superficie ovalada, irregular, cuya línea media, la que indica su mayor long., tiene una direccion aproximada de O. 35° N., á E. 35° S.; concluyendo casi en semicírculo hácia San Juan de Somorrostro, en cuya estremidad alcanzan su mayor anchura, que será sobre 1/4 de leg., y rematando á manera de punta, en la parte que mira á Bilbao, donde se va estrechando la superficie que ocupan. El mineral que predomina es un peróxido de hierro, estremadamente rico, y los operarios que en su estraccion se ocupan, le consideran como de 1.ª, 2.ª ó 3.ª calidad, segun lo encuentran ó absolutamente puro, ó mezclado con una porcion mayor ó menor de sustancia estraña, particularmente de una sustancia arcillosa, blanca, pegadiza á la lengua, y que quizas sea la especie mineral llamada *halloysite*. El mas puro es un hierro oxidado rojo, blando, que mancha los dedos, y que desmenuzado produce un polvo de hermoso color encarnado marcial. Cuando está cargado de materias arcillosas y cuarzosas, no tiene la suficiente pureza para ser tratado en las ferrerías del pais, que lo trabajan por el sistema llamado *á la catalana*, y en este caso no se esplota: tambien se encuentra á veces entre el mineral la limonita mamelonada y de testura irradiada. La estraccion anual asciende á 800,000 qq. de vena de superior calidad, de los cuales se surten las ferrerías de las Provincias Vascongadas y algunas de Navarra, Castilla y Asturias. COMERCIO: la esportacion del mineral, cuyas utilidades se calculan en un 40 por 100, y del hierro labrado en las 3 ferrerías mencionadas. POBL.: 688 vec., 3,040 alm. RIQUEZA IMP.: 110,642 rs. vn. 15 mrs.

SOMORROSTRO: puerto en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, ayunt. de Cuatro Concejos, término de *Muzquiz* (V.) y barriada de Pobeña. Está SIT. á la orilla izq. del r. que atraviesa el valle de su nombre, y á unas 6 leg. N. de Bilbao. Tiene ensenada y barra que solo sirve para barcos menores, y la frecuentan todos los que se emplean en el tráfico del mineral de hierro, por estar muy próximas las minas donde se esplota. A su entrada occidental hay un islote con una ermita (el Socorro) que comunica con la tierra por un muelle de 200 pies de largo; y la oriental un grande playazo que se ve desde 4 á 5 leg. de distancia.

SOMORROSTRO (SAN MARTIN DE): torre-palacio de Salazar de Muñatones, en el valle de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda: se halla SIT. en una pequeña eminencia á la falda de un monte bastante elevado. Es una de las mayores y mejor conservadas que existen en la prov., de mucha estension y altura, circunvalada por una alta y fuerte muralla á la que rodea un foso, cubierto por otra muralla de poca elevacion en el dia, aunque se conserva en su mayor parte, teniendo para su entrada otra torre pequeña, tambien cuadrada, de la que solo se conservan cuatro paredes y el arco de la puerta. Hasta la guerra de la Independencia se conservaron en una sala ó armería espadas, lanzas, celadas etc., que desaparecieron entonces, sin que haya sido posible rescatarlas. Fue fundada hácia los años 1350, por Juan Lopez Salazar, casado con Doña Inés de Muñatones, de quienes desciende D. Mariano

Luis de Mazarredo Salazar de Muñatones, que posee actualmente la torre.

SOMO-SANCHO: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte y térm. municipal de Alaraz. POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOMOSIERRA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (16 leg.), part. jud. de Torrelaguna (7), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (28): SIT. en el puerto y sierra de su nombre, á la izq. tocando con la carretera de Madrid á Búrgos, en el punto donde se dividen las dos Castillas: la combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es muy frio, padeciéndose por lo comun pulmonías y reumas. Tiene 90 CASAS inferiores, la de ayunt. que á la par sirve de cárcel, escuela de instruccion primaria, comun á ambos sexos, dotada con 1,100 rs.; 2 fuentes de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) con curato de primer ascenso de provision ordinaria y un anejo en Robregordo; en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias), el cementerio, bastante arbolado, un portazgo y un parador nuevo y espacioso donde descansan las diligencias Peninsulares. El TÉRM. confina N. Prádena del Rincon; E. Zerezo; S. Robregordo, y O. Braojos: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 1/2 de E. á O., y comprende una escelente deh. boyal con robles y avellanos, de 750 fan. de estension; una cantera de piedra de mármol blanco ordinario, varios huertos y linares, y diferentes prados naturales, con buen heno. El TERRENO es pedregoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, y la carretera de Madrid á Francia por la que pasan diariamente las diligencias. El CORREO se recibe en Buitrago, por los mismos interesados. PROD.: centeno, lino, patatas, judías y cebollas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la agrícola, un tejedor de lienzos del país, un molino harinero y arriería. POBL.: 79 vec., 471 alm. CAP. PROD.: 1.783,682 rs. IMP.: 106,841. CONTR.: 9'65 por 100.

SOMOSIERRA: puerto, sit. en las escabrosas sierras carpetanas que dividen las dos Castillas; es la carretera real por la cual se comunica la cap. de la Península con las Provincias Vascongadas, y la mas principal y mas directa para la frontera de Francia; al llegar á Búrgos parten de ella otras carreteras muy frecuentadas que dirigen á Logroño, Navarra, Santander y su costa, y en Pancorvo toca con la ruta de Bilbao: su subida es larga y penosa, pues tiene mas de 6 leg. de sierra y poco menos la bajada: en él estan sit. los pueblos de Venturada, Cabanillas, Torrelaguna, la Cabrera, Lozoyuela, Buitrago, Collado-hermoso, Robregordo, Somosierra, la Venta de Juanilla y otros: está en buen estado, mas en el invierno se cubre de nieve y su travesía por los citados pueblos es sumamente penosa.

SOMOVALLE: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda y térm. de Zalla. POBL.: 4 vec., 29 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Juan de *Votos* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. María de *Olives* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Somoza* (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

SOMOZA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Tribes y felig. de San Salvador de *Sobrado* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Rubiana* (V.).

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Jorge de *San Tiorfo* (V.). POBL.: 13 vec., 58 almas.

SOMOZA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Cristina de *Arcas* (V.). POBL.: 5 vec., 20 alm.

SOMOZA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. María de *Arados* (V.).

SOMOZA (LA): ant. merind. en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesta de los pueblos de Campo del Agua, Cela, Parada Seca, Paradina, Pobladura, Porcarizas, Prado, Tejeira, Veguellina y Villar de Acero, para los cuales nombraba juez ordinario el cabildo eclesiástico de Villafranca.

SOMOZA (SAN ANDRES): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós, ayunt. de la Estrada (1/4), dióc. de Santiago (4). SIT. á la falda septentrional de los montes del Zó, que dividen aguas entre los r. *Linares* y *Umia*; CLIMA sano. Tiene 90 CASAS en las ald. de Castro-Ramilo, Cernadela, Somoza, Soreiros y Vila de Abajo. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de San Julian de Guimarey, con la cual confina por E.; la de Ouzande al NO., y la de Tabeirós al NE. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, castañas, lino, legumbres, hortalizas, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. POBL.: 94 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Orense (9 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puebla de Tribes (1/2), dióc. de Astorga (24). SIT. al N. de la sierra de Queija; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA frio y saludable. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Miguel) aneja de la de San Salvador de Sobrado. Confina N. r. *Cabalar*; E. la matriz; S. dicha sierra de Queija, y O. Cotarones. El TERRENO es quebrado y de mediana calidad. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: centeno, patatas, algunas legumbres y yerbas de pasto; se cria ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola y telares de lienzo y de ropas de lana. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOMOZA DE VILLOUZAN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Lagos, Rio (do), Toldaos y Villauzan: el juez ordinario era nombrado por el marques de Castelar y otros partícipes.

SOMOZA MAYOR DE LEMOS: jurisd. de la ant prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Bardaos Sta. Eulalia, Bardaos San Juan, Castelo, Cerbela, Cubela, Eirejalba, Freituje, Noceda, Remesar, Rubian de Cima, Rubian San Pedro Felix, Rubian Santiago, Teilan, Tuimil, Villademoros y Villa Soto, cuyo juez ordinario era nombrado por el conde de Lemos y otros partícipes.

SOMOZAS: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (9) y part. jud del Ferrol (4). SIT. á la izq. de la nueva carretera del Ferrol á Puentes de García Rodriguez; CLIMA templado y húmedo, pero sano. Se compone de solo 2 felig., que son Recemel, Sta. María y Santiago Seres de las Somozas: en esta decimos cuanto hace relacion á CAMINOS, CORREO, PROD. é IND. El TÉRM. municipal confina por O. y N con el de Moeche; al E. Puentes de García Rodriguez, y por S. el de San Saturnino: su POBL. (segun los datos oficiales) 449 vec., 2,135 alm. RIQUEZA IMP.: 208,069 rs., y CONTR.: 12,232 rs. 30 maravedís.

SOMOZAS (SANTIAGO SERES DE LAS): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Mondoñedo (9), part. jud. del Ferrol (4) y ayunt. de su nombre, del que es cap. SIT. sobre varios riach. de los que dan origen al *Jubia*: el CLIMA es húmedo y templado. Tiene 600 CASAS y una igl. parr. (Santiago): el curato es de segundo ascenso y el patronato lo ejerce el marqués de San Saturnino: hay varias ermitas, y el cementerio aunque unido á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Cruz de Moeche; al E. Sta. María de Insua; S. Recemel, y O. San Jorge de Moeche: el TERRENO es montuoso y quebrado, con algunos llanos y encañadas: le recorre de E. á O. el r. *Quiroga*, sobre el cual tiene un puente de madera: los CAMINOS son vecinales y de herradura: el CORREO se recibe de la estafeta de Jubia lunes, miércoles y sábado, y sale los domingos, martes y viernes. PROD.: maiz, trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; no carece de combustible; hay caza mayor y menor y en el *Quiroga* se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos, un batan, 3 martinetes para estirar hierro, que elaboran para clavazon y utensilios de cocina; hay tambien molinos harineros y artesanos de primera necesidad. COMERCIO: el que le proporcionan las ferias de Moeche. POBL.: 600 vec., 2,500 alm. CONTR.: con la feligresía de Recemel, que constituye su ayuntamiento (V.).

SOMOZAS Y MEROI: jurisd. de la ant. prov. de Betanzos, cuyo juez ordinario le nombraba D. Gregorio Santiso y otros partícipes que ejercian el señorío.

SON: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53), dióc. de Seo de Urgel (15): es uno de los pueblos que componen el valle de Aneo, y está SIT. en una pequeña llanura, elevada una hora sobre el nivel del r. *Noguera Pallaresa*, dominado por montañas elevadísimas cubiertas constantemente de nieves: le combaten todos los vientos, particularmente los del N., E. y O., y el CLIMA es sumamente frio y propenso á pulmonías y reumas. Consta de mas de 60 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Justo y Pástor: el curato es de primer ascenso y está servido por un cura párroco y 6 beneficiados curados. Confina el TÉRM. por N. con montes del valle de Aran y Bonaigua (2 horas); E. Esterri de Aneo (1/2); S. Jou y Espot (1), y O. Espot (2). Hay dentro de su circunferencia muchas fuentes naturales, cuyas aguas sirven para el consumo del vecindario, y nace tambien un pequeño riach. que sin proporcionar ningun beneficio se une al r. *Noguera* en el térm. de Esterri El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso, especialmente hácia el SO. y N., donde se levantan montes muy altos, con particularidad el llamado Teso, despoblado: los demas tienen pinos, abetos y materiales. CAMINOS: uno que dirige al pueblo, de herradura y en mal estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Esterri por espreso que envian los particulares los jueves y domingos. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria de toda clase de ganados, con preferencia el vacuno, y caza de liebres, perdices, cabras monteses y osos. IND.: la agricultura y ganadería. POBL.: 60 vec., 276 alm. RIQUEZA IMP.: 70,577 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SON (PUERTO DEL): ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (18 leg.), dióc. de Santiago (8) y part. jud. de Noya (2). SIT. entre el monte Barbanza y costa occidental de la ria de *Noya*; CLIMA frio y húmedo, pero bastante sano, pues las enfermedades mas notables son fiebres reumáticas. Se compone de las felig. de Baroña, San Pedro; Caamaño, Sta. María; Goyanes, San Saturnino; Juño, Santa Marina; Miñortos, San Martin; Muro, San Pedro; Nebra, Sta. María; Noal, San Vicente (cap. por pertenecer á ella el puerto del Son); Queiruga, San Estéban, y Rivasieira, San Pedro, que reunen sobre 1,300 CASAS, pero no la tiene propia para el ayunt. ni cárcel; hay varias escuelas privadas y sin otra dotacion que la retribucion mezquina que pagan los padres de los discípulos. El TÉRM. municipal se estiende á 3 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O. Confina por N. ria y ayunt. de Noya; al E. los de Lousame y Boiro; S. Riveira y Puebla del Deán, y por O. la indicada orilla del mar. El TERRENO en lo general es inferior, montuoso y poco poblado: los CAMINOS vecinales y los que se dirigen á Noya y á Sta. Eugenia de Riveira se hallan en estado regular: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: maiz grueso, centeno, algun trigo, vino, legumbres, patatas y frutas; cria ganado mular, vacuno, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos; disfruta de la pesca que ofrece la ria. IND.: la agrícola y la pesca: esta ha decaido de una manera tan notable, que ha reducido á la miseria á los ricos pueblos de aquella costa: celebra feria los últimos domingos de cada mes en el espacioso campo de la Atalaya: se venden cerdos, gallinas, huevos, manteca de vaca, lino en rama y otros artículos. POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 9,000 rs. que generalmente se reparten entre los vecinos.

SON (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (24), part. jud. de Fonsagrada (4 1/2) y ayuntamiento de Navia de Suarna (1). SIT. á la der. del r. *Ser* y cerca de su confluencia con el *Navia*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Libre, Salgueiras, Trabado, Vilar y Veiga, que reunen 20 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. María) es única, y el cementerio aunque unido á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Villarpandin; E. Folgueira; S. el r. *Ser*, que corre al O. á unirse al *Navia*, que lo separa de Santiago de Peñamil. El TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe de la cartería de Navia. PROD.: centeno, patatas, nabos, castañas y algunas legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 20 vec., 118 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SON DEL PUERTO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Teruel (6 1/2 leg.), part. jud. de Aliaga (2), aud. terr. de Zaragoza y c. g. de Aragon. SIT. al N. de una cord. de sierras y en la carretera que desde Teruel sube á Montalban; el CLIMA aunque algo frio es bastante sano. Se compone de unas 20 casas de mediana construccion, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de segundo ascenso y de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Valdeconejos, part. jud. de Segura; E. Mezquita y Adovas; S. Cañada Vellida, y O. Pancrudo; hay en el algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO aunque de secano es de regular calidad, teniendo algunos montes con mata baja y pastos. Los CAMINOS, ademas del que va á Montalban hay otros que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de la cab. del part. jud. PROD.: trigo, cebada y algunos otros cereales y semillas; hay ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 19 vec., 76 alm. RIQUEZA PROD.: 69,295 rs.

SON PIERAS: ald. en la isla y dióc. de Mallorca, partido jud. de Palma, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, térm. y jurisd. de la v. de Calviá.

SON SARDINA: l. en la isla y dióc. de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., ayunt., térm. y jurisd. de Palma. Tiene una igl. parr. (San Jaime), aneja de la de igual advocacion de dicha c., servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano. Su POBL. y RIQUEZA unida á Palma.

SON SERVERA: v., cab. de ayunt. que forma con la ald. de Peña Rotja en la isla y dióc. de Mallorca, (Palma 12 hor.), part. jud. de Manacor (3), prov., aud. terr., c. g. de Baleares: SIT. al estremo oriental de la isla, al pie del monte llamado *Es puig de se Font*, en un suelo ó plano inclinado y desigual, dist. unos 20 minutos de la orilla del mar; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes, son fiebres intermitentes, gastritis, y algunas apoplegías. Tiene 471 CASAS, de un solo piso alto en general, construidas de mampostería, y formando 11 calles desempedradas, y regularmente anchas, y una plaza que sirve para el mercado; hay una escuela de instruccion primaria dotada con 1,100 rs. vn., concurrida por 30 alumnos; una igl. parr. (San Juan Bautista) filial de la parr. de Artá, servida por un vicario temporal y amovible que nombra el diocesano, y un capellan de patronato de sangre. El TÉRM. confina N. Artá; E. Capdepera; S. el mar, y O. San Lorenzo Descardasar; en él se encuentra la citada ald. de Peña Rotja, y diferentes predios rústicos de propiedad particular. El TERRENO participa de secano y regadío; sus montes forman una cord. de N. á E., cuyas vertientes dividen este térm. del de Capdepera; crian pinos y mata baja; le cruzan algunos torrentes de escaso caudal de aguas, y contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, geja, cebada, avena, legumbres, algarrobas, aceite, vino, almendras, cáñamo, hortalizas y frutas; cria ganado de todas especies, con preferencia el lanar; caza de conejos, liebres, perdices y codornices y pesca comun del mar. IND.: 8 molinos de viento harineros, 4 de agua, 14 de aceite, y un tejar. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes, é importacion de los ultramarinos. POBL.: 390 vec., 1,925 alm. CAP. IMP.: 450,773 rs. CONTR. en el año de 1846: 27,940.

SONA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de Santiago de *Partobia* (V.).

SONA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Juan de *Mato* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SONABIA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; corresponde á la jurisd. de Oriñon con quien forma ayunt. Se halla tocando con la punta marit. de su nombre y al estremo N. de aquel l. á 1/4 de leg. de dist. Es igual en producciones á su cap. y le son comunes la circunstancias de ella. POBL.: 20 vec., 80 almas.

SONABIA: punta marit. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales: se prolonga desde la ald. de su nombre hácia el NE. y se halla SIT. entre los puertos de Cas-

tro-Urdiales y Laredo, de cada uno de los cuales dista 2 leg. Desde ella por la parte del O. hasta la tierra de Islares sit. al E., principia la ensenada de Oriñon, cuya ria admite cachemarines y aun bergantines de mediano porte; y en este seno suelen los pescadores de Castro y de Laredo sacar abundancia de sardina en algunas estaciones del año.

SONCILLO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Sedano (7), ayunt. del valle de Valdevezana: SIT. en terreno llano, le combaten los vientos del N., y aunque su CLIMA es húmedo y frio en invierno, es templado en verano y su cielo alegre; las enfermedades comunes, son reumas y catarros. Tiene 40 CASAS, la consistorial con una buena torre y reloj público; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 40 alumnos; una igl. parr. (Stos. Cosme y Damian) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Argomedo y Castrillo; E. Cubillos; S. Torres y Montoto, y O. Quintanaentello; en él se encuentra el pueblo de Montoto, y 3 fuentes 2 de aguas comunes y una de minerales. El TERRENO es de mediana calidad; contiene un monte poblado de bosque; le cruzan 2 riach. que se denominan de la *Gándara* y *Bayo*, y cada cual tiene un puente. Hay un CAMINO que conduce á Santander, Búrgos y Vitoria, y otros para la comunicacion de los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, cebada, legumbres, patatas, y pastos; cria ganado de todas especies, con preferencia el vacuno, caza mayor y menor, y pesca de truchas. IND.: 4 molinos de harina: en esta v. se celebran 2 ferias anuales y un mercado semanal. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 209,200 rs. IMP.: 21,709.

SONDICA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (29 1/2), c. g. de las Provincias Vascongadas: á Vitoria 12 1/2, dióc. de Calahorra (30), merind. de Uribe: tiene el 44° voto y asiento en las juntas de Guernica y contribuye al señorio por 56 1/2 fogueras: SIT. en llano al O. de la cord. de Archanda que la separa de Deusto y Begoña; CLIMA saludable; consta de 74 CASAS esparcidas en los barrios de La Campa, Izarza y Sangroniz, en cada uno de los cuales hay una venta ó taberna: tiene escuela de primeras letras concurrida por 50 niños y 14 niñas y dotada con 1,500 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de San Juan Bautista, servida por 3 beneficiados que presentan los dueños de las casas solares de Asua, Saravia y Susunaga; 4 ermitas dedicadas á San Martin, La Cruz, San Roque y San Mamés; esta última sit. en térm. de Lujua, pertenece á las dos anteigl. y se cree ha sido de ambas, igl. parr.: 4 fuentes minerales denominadas de Ugalde, Arresti, Sangroniz é Izarza, esta última muy recomendada en las obstrucciones. El TÉRM. confina N. Erandio y Lujua; E. Derio y Zamudio; S. Deusto y Begoña, y O. otra vez Erandio. El TERRENO está bañado por el brazo de mar que entra de la ria de Bilbao por el puente de Luchana, lo que le hace feraz. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, legumbres y frutas; cria algun ganado, poca caza y bastante pesca. IND.: 4 molinos de agua y uno de viento destruido. POBL.: 80 vec., 315 alm. Renta líquida terr.: 22,662 rs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 5,520 rs. y se cubren con 6,000 que le producen los arbitrios.

SONEIRA: arciprestazgo del arzob. de Santiago en la prov. de la Coruña y part. jud. de Corcubion. Comprende las felig. de Allo, Bamiro, Bayo, Balo, Cambeda, Carreira, Castro, Follente, Gándara, Lamas, Loroño, Mira, Pazos, Salto, Serramo, Times, Treos, Villar, Vimianzo y Zas; tiene ademas en el part. de Carballo las de Anos, Borneiro, Canduas, Cesullas, Condins, Cuns, Lage, Nande, Nanton, Rioboo, Sarces, Serantes, Suesto y Santiago de Traba, y finalmente le corresponde tambien la de Grijoa de Esternande del part. de Negreira.

SONEIRA: terr. en la prov. de la Coruña en la ant. jurisdiccion de Bergantiños: tiene 6 leg. de largo sobre 4 1/2 de ancho. PROD.: trigo, algun centeno, mucho maiz y lino de buena calidad que se consume en la Coruña.

SONEIRA: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Anos, Borneiro, Brandomil, Canduas, Moiño, Nanton, Pazos y Zas, cuyo juez ordinario lo nombraba S. M. y otros partícipes.

SONEJA: v. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (3/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (7 1/4). SIT. en terreno llano á la der. del r. *Palancia*: la baten todos los vientos, gozando un CLIMA templado y saludable. Tiene 360 CASAS de buen gusto y sólida construccion; la del ayunt. construida en 1845 de buena arquitectura; la de la cárcel que es mala é insegura; una escuela de niños á la que concurren 96, dotada con 2,000 rs.; otra de niñas asistida por 70, y con 750 rs. de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcangel) de segundo ascenso, servida por un cura de provision real á propuesta en terna por el ob.; una ermita (San Francisco Javier) sit. en el arrabal, y un cementerio al O. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Castelnovo y Almedijar; E. Chovar y Sot de Ferrer; S. Algar (prov. de Valencia), y O. Segorbe: su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y 2 de E. á O.: en su radio comprende varios montes, siendo los mas principales la sierra de Espadan y el de la Dehesa, en cuya cumbre hay una laguna que cria sanguijuelas de escelente calidad; 2 canteras de piedra, y una deh. de propios. El TERRENO es de buena calidad y muy feráz; participa de secano y regadío que fertiliza el r. *Palancia*. Los CAMINOS conducen á Azuebar, Castelnovo, Villatorcás, Sot de Ferrer y á la carretera de Aragon á Valencia, en regular estado. El CORREO se recibe de Segorbe por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, algarrobas, judías, arroz, higos, verduras y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola; 3 fáb. de aceite; una de albayalde; 3 molinos harineros, y 3 tiendas abaceria. POBL.: 402 vec., 1,640 alm. CAP. PROD.: 1.402,850 rs. IMP.: 105,996. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

Ignórase el origen de esta pobl.; pero su desarrollo no ha sido de grande antigüedad, despues que sufrió la despoblacion consiguiente á la espulsion de los moriscos, en que perdió los 75 vec. que tenia. En 1794 contaba 285 vec., y 400 en 1825. En 30 de setiembre de 1811, habiéndose replegado en esta pobl. una corta vanguardia del general Obispo, dirigida por D. Mariano Moreno, fue atacada por Palombini, teniendo que retroceder á unirse con el resto de la division. A mediados de julio de 1836 entraron en Soneja las tropas carlistas mandadas por el Serrador; y viendo que le seguia de cerca el general Gráses, prendieron fuego á las casas despues de saquearlas y quemaron igualmente las mieses en las eras y campos con cuanto no pudieron llevarse. Las fuerzas de Gráses, lograron poco despues alcanzar á los carlistas y dispersarlos, haciéndoles mas de 300 muertos, y cogiéndoles todo el bagage, infinidad de armas, algunas cajas de guerra y otros efectos.

SONELLE: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Borborás y felig. de Sta. Maria de *Moreiras* (V.)

SONJIL: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 3 vec. y 16 almas.

SONSECA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (3 1/2 leg.), part. jud. de Orgáz (4), aud. terr. de Madrid (15 1/2), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un pequeño valle al N. de las sierras en que dan principio los montes de Toledo; es de CLIMA destemplado, reinan los vientos N. y E., y se padecen reumas, epilepsias y afecciones gástricas: tiene 550 CASAS, la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,200 rs. de los fondos públicos á la que asisten 100 niños; 3 privadas de niñas sostenidas por retribucion, en las que se educan 60; igl. parr. (San Juan *ante portan latinam*) con curato de término y de provision ordinaria; 2 ermitas Ntra. Sra. de los Remedios, y la Vera Cruz; otra en las afueras con el título de San Sebastian, á 1/4 leg. la de San Gregorio, y al O. á 200 pasos de la v., el cementerio: se surte de aguas potables en pozos dentro y fuera del pueblo, que las tienen algo crudas, aunque dulces, y á su inmediacion hay un paseo con 60 árboles nuevos. Confina el TÉRM. por N. con el de Ajofrin; E. Orgáz; S. Casalgordo; O. Mazarambróz, estendiéndose 1 leg. de N. á S., 3/4 de E. á O., siendo de notar que el térm. de Orgaz toca á las paredes del pueblo, y comprende la torre de Vigia llamada de Lorança y muchas canteras de las que se sacan piedras para obras. El TERRENO es de secano para sembradura, pastos y viñas; tierra arenisca de poca sustancia y escasos productos, y de riego con norias en algunos pedazos. Los CAMINOS, vecinales á los pueblos inmediatos: el CORREO se recibe en Toledo por baligero tres veces á la semana. PROD.: trigo,

cebada, centeno, algarroba, guijas, garbanzos, vino y poco aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno y algunas yeguas. IND. y COMERCIO: una fáb. de paños bastos, un molino de chocolate y algunas calderas de aguardiente; se esporta el vino, y se celebra una feria el 17 de setiembre, en la que se presentan paños, sombreros, platerías, juguetes y otros generos. POBL.: 914 vec., 4,087 alm. CAP. PROD.: 2.719,362 rs. IMP.: 107,983. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 74'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 40,767 del que se pagan 4,400 al secretario por su dotacion y se cubre con 25,740 por ingresos de propios, y el resto por repartimiento vecinal.

Este pueblo fue ald. de Toledo, y se hizo v. en 1629.

SONSELLA: ald. desp. de la prov. de Castellon de la Plana, part. jud. de Villarreal, térm. jurisd. de Onda: SIT. á la dist. de 1/4 de hora S. del mismo, entre la huerta y los olivares, donde ocupaba un sitio llano y delicioso, y aun se descubren las ruinas de sus edificios. Se ignora el motivo y causas de su ruina: los ant. la llamaron Zunella.

SONSIERRA (SAN VICENTE DE LA): v. que forma ayunt. con las ald. de Ribas y Peciña en la prov. de Logroño (6 leguas), part. jud. de Haro (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Calahorra (14). SIT. en la pendiente de un cerro á la márgen izq. del r. *Ebro*; combatida por todos los vientos, aunque los del S. y E. son los mas fuertes y frecuentes, y su CLIMA templado es saludable, no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que algunas calenturas intermitentes. Tiene sobre 380 CASAS de buena fáb. distribuidas en varias calles, y una plaza cuadrilonga en el centro de la pobl. con soportales que sirven de paseo cuando hace mal tiempo; una buena casa de ayunt. con cárcel; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con 3,289 rs. anuales de fondos de propios, á la que concurren 140 alumnos entre niños y niñas; otras escuelas privadas para niñas, en las que se retribuye á la maestra con un tanto mensual; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura propio, un teniente y 12 beneficiados, 2 de estos curas en las anejas de Ribas y Peciña, y á mas 3 capellanes; el curato de provision real y ordinaria en alternativa con arreglo al concordato, y los beneficios de presentacion del cabildo con títulos propios y perpétuos; una ermita (Ntra. Sra. de los Remedios) con un sacristan que la cuida; un elevadísimo torreon cuadrado, que los naturales llaman cuarto de los moros, y parece justificar este nombre la circunstancia de haber hallado en el subterráneo en 1837 algunas monedas de plata cuadradas y circulares llenas de caractéres árabes; al lado de la igl. otra ermita (San Juan de Arriba) que se supone fue la primitiva igl.; cerca de la plaza otra titulada de San Roque; en los afueras la hermosa basílica de Ntra. Sra. de los Remedios al NO. de la pobl.; contiguo á ella á su espalda se halla el cementerio capaz y ventilado; y finalmente, hay un hospital abandonado al que solo va algun enfermo forastero de los que acuden durante las temporadas de cavas y vendimias, en el que existe una capilla bajo la advocacion de Ntra. Sra. de la Concepcion, y en ella se dice misa todos los dias festivos. Aunque dentro de la pobl. no hay ninguna fuente; en su térm. se cuentan varias de buena calidad, proveyéndose sus hab. de las 3 contiguas á ella, nombradas la de Acá, la del Pozo-vicario y la de la Salud, todas de aguas muy puras y perennes; existe el proyecto de construir 2 fuentes dentro la v., una en la plaza y otra en el barrio de abajo. En la Barbacana y Vistillas se encuentran buenos paseos con magníficas vistas, pero no tienen arbolado; habiendo una espaciosa llanada con algunos árboles frente la ermita citada de Ntra. Sra. de los Remedios, y en las orillas del *Ebro* una hermosa arboleda, en cuyos puntos se pasea en el buen tiempo por ser los sitios mas deliciosos. Durante la última guerra esta v. estuvo fortificada solo con algunas tapias y un ant. cast., que aunque desmantelado, es importante por su posicion. Se estiende el TÉRM. sobre 2 leg. de N. á S., y poco menos en direccion á O., estando limitado al S. por el r. *Ebro* que está á corta dist. de la v., de cuya pertenencia es una especie de península que forma el r. á su marg. der. y por lo que se la llama térm. de Allende; confina N. con Peñacerrada; E. Abalos, Villabuena y Baños de Ebro; S. Briones, de quien le separa el *Ebro*, y O. Labastida; nacen en esta jurisd. varios arroyos debajo de la sierra y montaña de Toloño al N. de la pobl., los que apenas tienen 1 1/2 legua de curso hasta reunirse en el *Ebro*, fertilizándose con ellos algunas fan. de tierra; el *Ebro* corre á 1/2 hora corta de la v., cuya corriente está lamiendo la altura sobre la que se sienta la pobl., no pudiéndose aprovechar sus aguas para el riego á causa de la profundidad de su cauce; sobre este r. se halla un hermoso puente de piedra reedificado á costa de la v. en 1843; consta en el dia de 10 arcos, aunque antiguamente tuvo 11. Dispersas en la jurisd. se encuentran varios manantiales de aguas de buena calidad; 2 granjas ó casas de campo, una á 1/2 hora por el lado N. de propiedad de los Peciñas, y la otra á 3/4 en la misma direccion titulada de Pangua, ambas habitadas; y ruinas de varias ermitas y santuarios, de los cuales citaremos San Andrés de los Monjes, San Andrés y San Martin de la Naba, la de los Quemados que se supone perteneció á los templarios, San Pablo, San Pelayo, San Juan de Abajo y Nuestra Señora de la Peña. Al N. de la misma está el desp. de Veral-s, suponiendo tambien que existieron en ella los dos pueblos de Artajona y Hormillos, á los que hace referencia una escritura, que se conservaba en el conv. de San Millan, á cuyos frailes se dice que los donó un rey de Navarra; cerca de la ald. de Peciña se distinguen las ruinas de la igl. de Sta. María, fundada en 1136 por Pedro Oirila, abad de Cardeña, por encargo del infante D. Ramiro. CAMINOS: pasa por su térm. y á un tiro de bala de la v. la nueva carretera para la prov. de Alava, que enlaza la de las Conchas con la de Logroño á Vitoria; hay ademas varios caminos que conducen á los pueblos limítrofes en bastante mal estado. CORREOS: se reciben de la adm. subalterna de Haro por medio de balijero tres veces á la semana. PROD.: vino en abundancia, trigo, cebada, algunas legumbres y muchas verduras; se cria ganado lanar y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de conejos y perdices, y pesca de anguilas, barbos y alguna trucha. IND.: 3 molinos harineros, una panadería bien montada que cuece de 20 á 25 fan. de pan, 10 ó 12 alambiques para destilar aguardiente, algunos telares de lienzos ordinarios, y la agricultura que es la principal. COMERCIO: se reduce á la importacion de granos del mercado de Haro, á diferentes tiendas de comestibles, y á la esportacion de aguardientes y vinos, los primeros para la prov. de Santander, y los otros á las Provincias Vascongadas. POBL.: 585 vec., 2,521 alm. CAP. PROD.: 9.841,730 rs. IMP.: 441,527. CONTR. de cuota fija 69,499.

SONSOTO: l. de la prov. y part. jud. de Segovia, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva, ayunt. y felig. de *Trescasas* (200 pasos V.). Tiene 24 CASAS, un buen esquileo, denominado de Salazar, construido á principios de este siglo, con cuantas proporciones se requieren para el objeto á que está destinado, y un molino harinero á 1/4 leg. del pueblo, movido por las aguas de un caz, que se desprenden de las sierras inmediatas; de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos y regar algunos prados. El TÉRM. confina N. Trescasas; E. baldíos de tierra de Segovia; S. Tabanera del Monte, y O. San Cristóbal. POBL.: 21 vec., 69 almas. CAP. IMP.: 25,886 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOÑAR: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 7 vec., 28 alm.

SOÑAR (SAN PEDRO DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). SIT. sobre el camino que va de Puertomarin á esta c.; de CLIMA algo frio, bien ventilado y sano: se compone de las ald. de Villamoure, Fonteboa, Carballal, Reboredo, Soñar, Valin y Féstos, que reunen 29 CASAS de mala construccion: tiene algunos manantiales de agua regular de que se surten los vec., y una escuela temporal que pagan los padres de familia. La igl. parr. (San Pedro) es matriz y cuenta por anejo á Santiago de Sá; hay una ermita con la advocacion de San Antonio de Villamoure; el atrio de la igl. sirve de cementerio en esta parr. TÉRM.: confina por N. con Santiago de Pingos; E. Cuiña y Coeses; S. Santa Marta de Fijós, y O. Sta. Eulalia de Esperante: el TERRENO pizarroso y de mediana calidad, participa de monte y llano, y lo baña el r. *Villamoure*, que trae su origen del monte Meda, y de otros dos riach. como el que corren de O. á E. para unirse al *Miño*; sobre el primero hay un puente de piedra en la situacion de Villamoure: CAMINOS: uno que pasa de Puertomarin á Lugo en un estado regular; el CORREO se

recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, lino, nabos, castañas y legumbres; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar; hay caza de liebres y perdices, y se pescan algunas truchas: IND.: la agrícola y dos molinos temporeros: COMERCIO: la venta de sus productos en el mercado de Lugo: POBL.: 30 vec., 141 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOÑARIÑO: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Soñar* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SOÑEIRO (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1 1/2), ayunt. de Sada (3/4). SIT. sobre la der. del camino de la Coruña, CLIMA templado y sano: comprende varios l. que reunen 50 CASAS y una igl. parr. (San Julian) con curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con San Julian de Osendo; E. Lubre; S. Iñas, y O. Oleiros: el TERRENO en lo general es mediano. los CAMINOS locales, enlazan en la indicada carretera: el CORREO se recibe en Betanzos. PROD.: maiz, trigo, patatas, vino, algun lino, toda clase de legumbres y frutas; cria ganados prefiriendo el vacuno; hay caza de perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 258 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOÑIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Sta. Maria de *Soñide* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SOÑIDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/4) y ayunt. de Sámos (1/2). SIT. sobre la der. del camino de Sámos á Monforte: CLIMA frio y húmedo; comprende los l. y cas. de Guisalle, Francos, La Iglesia, Outeiro, Piñeiro, Suñide y Villeiriz, que reunen 27 CASAS; algunas fuentes y pozos, y una igl. parr. (Sta. Maria) anejo de Sta. Marta de Castrocan, con cuyo térm. confina por E.; al N. Teibillide; O. San Vicente Froyan, y por S. Loureiro: el TERRENO de mediana calidad, con algun arbolado: los caminos vecinales enlazan con el de que hemos hecho mérito: el CORREO se recibe en Sámos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y pocas legumbres y frutas: cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 28 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOÓ: l. dependiente del ayunt., parr. y part. jud. de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. SIT. al pie de la montaña de su nombre, en un terreno de magra propio para el cultivo de barrilla y cereales: su vega está inundada de jable que prod centeno. Este es uno de los puntos de la isla en que se conserva la raza árabe tostada. POBL.: 31 vec., 102 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

SOÓ: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

SOÓ (MAR DE): al N. de la isla de Lanzarote y térm. de Bajamar, se encuentra la porcion de mar que lleva este nombre, por cuya bravura y lo abundante en pescado y mariscos excelentes en tiempo de calma es de nombradía. Durante mucho tiempo despues de la conquista, aquellos pescados y mariscos fueron los manjares diarios y casi únicos de los hab. de Tiguinineo y otros pueblos de los primeramente fundados.

SOÓ (MONTAÑA DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. como unas 2 leg. al N. del titulado Guanapay, y 2 millas al OSO. de la isla Graciosa, cuyo espacio constituye la gran boca NO. de la bahía llamada el Rio; en sus faldas y en direccion S. está el pueblecito de su nombre, sobre terr. bastante feraz, el cual produce con poco invierno que haya, alguna cantidad de cereales y barrilla. Todos los térm. de sus contornos se encuentran inundados de jable calizo, arrojado por el mar. Tiene como 700 pies de altura, y cuenta cerca de 3,000 años.

SOÓ (VEGA DE): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. del pueblo de su nombre. SIT. al O. del térm. de Bajamar y al S. de la montaña y pueblo de Soó: consta de unas 3,000 fan. de tierra inundadas de jable; de las que, solo unas 200 contiguas á aquel, PROD., si hay un poco de invierno, abundante centeno y barrilla, cuyo art., antes muy pingüe, ha dejado de serlo, desde que ha cesado de ser un comercio de esportacion para todos los paises, en razon á haber decaido mucho por haberle adulterado sus hab. los primeros, y luego los de toda la isla; habiendo resultado de su decaimiento la principal miseria que se nota en ella.

SOOCASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Columba de Louro á *Cordeiro* (V.).

SOOSPIÑEIROS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Narón y felig. de San Esteban de *Sedes* (V.).

SOOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Calbos de *Randin* (V.).

SOPA EN VINO: alq. en la prov. de Murcia, part. jud. de Totana y térm. jurisd. de Atedo.

SOPE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montemayor* (V.).

SOPEGAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Bayona y felig. de Sta. Cristina de *Ramallosa* (V.).

SOPEIRA: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (20 leg.), part. jud. de Benabarre (6), dióc. de Lérida (18), abadiato de la O, aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24). SIT. entre unas escarpadas peñas, su CLIMA es muy frio, pero sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas Tiene 60 CASAS, la consistorial y cárcel; un ex-monasterio de benedictinos, en cuyo claustro estan sepultados el conde Urandesigilo y su señora; escuela de primeras letras dotada con 750 rs., á que asisten de 10 á 12 niños; igl. parr., que lo es la del mismo monast. (Ntra. Sra. de la O) servida por un cura monge, que presentaba el abad de dicho monast.; una ermita (San Antonio), y buenas aguas potables. Confina con Aulet, Pallerol, Llastorri y Aren y Cornudella. El TERRENO es de buena y mala calidad, y bastante quebrado, y le fertilizan las aguas del *Noguera Ribagorzana*. El monte está cubierto de matas bajas. CAMINOS: dirigen á Villaler, Vall de Ruy, Lérida, Benabarre y Conca de Tremp. PROD.: granos, aceite, frutas, patatas, vino de mala calidad, hortaliza, legumbres y pastos; cria ganados; caza de varios animales, y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y un batan. POBL.: 60 vec., 284 alm. RIQUEZA IMP.: 38,700 rs. CONTR.: 5,050

SOPELANA: anteigl. con ayunt. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao (3 leg.), aud. terr. de Búrgos (31), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 14), dióc. de Calahorra (31), merindad de Uribe: tiene el 49° voto y asiento en las juntas de Guernica, y contribuye al señorío por 63 fogueras. SIT. al pie de un monte hácia la costa del Oceano Cantábrico; con CLIMA templado y saludable: consta de poco mas de 100 CASAS divididas en dos barrios llamados Moreaga y Uraga; hay casa consistorial; escuela concurrida por 40 niños y 10 niñas, y dotada con 1,300 rs.; igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro Apóstol, servida por 3 beneficiados de presentacion particular, y una ermita dedicada á San Andrés. El TÉRM. confina N. el Océano y Barrica; E. Plencia y Urduliz; S. este últ mo y Berango, y O. Gecho. El TERRENO es de mediana calidad; brotan en él algunas fuentes, y no falta arbolado. CAMINOS: locales. PROD.: trigo, maiz, legumbres y frutas; cria poco ganado, y caza de perdices. IND.: 7 molinos harineros. El dia de San Antonio de Padua se celebra una feria de ganado. POBL.: 160 vec., 600 alm. Renta terr. 18,164 rs. 24 mrs.

Hace por armas un escudo con dos llaves cruzadas, y cuatro corazones.

SOPELANA: casa solar de la anteigl. de su nombre, prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao.

SOPELEGOR: cueva de Vizcaya, part. jud. de Durango, térm. de Orozco: está en el monte de Ichina; tiene en la entrada 2 pies de ancho, 18 de alto y unos 60 pasos caminando de frente, y mas de 50 volviendo por el costado izq., en cuyo sitio se ven varias piezas que forman una especie de alcobas, sin mas luz que la que les da una pequeña claraboya natural, la cual cae sobre una charquilla de agua cristalina, que atraviesa el hueco, sin que nadie sepa su origen ni el punto donde desagua despues que se oculta entre las peñas, aunque algunos opinan, por el rumbo que lleva, que es la que aparece en Aldave, y forma el r. de *Arnauri*.

SOPENILLA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de San Felices de Buelna. SIT. en el valle de este último nombre; su CLIMA es bastante sano. Los hab. son feligreses de la igl. de San Saturnino, sit. en la ald. de la Mata, la

cual es tambien comun á la de Sta. Marina. Para lo demas (V. el art. FELICES SAN) concejo.

SOPEÑA: l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud y ayunt. del valle de Cabuérniga (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25). SIT. en un llano; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes reumas, dolores de costado y pulmonías. Tiene 70 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 4,250 rs., á que asisten 36 niños; igl. (Ntra. Sra. del Cármen) ayuda de parr. de la de Sta. Eulalia de Teran; una ermita y buenas aguas potables. Confina con la Miña, Teran y Valle. El TERRENO es poco productivo, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Saja*. Los CAMINOS dirigen á Santander y Liébana, y se encuentran en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Cabezon de la Sal. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganados, con especialidad vacuno; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 68 vec., 340 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOPEÑA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa: corresponde al l. de *Ceivatos* (V.).

SOPEÑA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo: corresponde al valle de Liendo.

SOPEÑA: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales; es una de las que forman el l. y valle de Samano.

SOPEÑA: barrio en la prov. y part. jud. de Búrgos.

SOPEÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Otero. SIT. en un llano á las márg. del r. *Tuerto*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de ingreso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con San Roman, Carneros y Brimeda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del *Tuerto* al que cruza un puente de madera bastante sólido. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de la Coruña. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos ordinarios y algun molino harinero. POBL.: 33 vec., 122 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOPEÑA DE CURUEÑO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sta. Colomba. SIT. al pie de los montes de Caravedo: su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de segundo ascenso y presentar de S. M. en los meses apostólicos y en los ordinarios del abad de Sahagun, órden de San Benito. Tiene buenas aguas. Confina con Pardesivil y la Candana. El TERRENO es montuoso en su mayor parte. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 28 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOPEÑANO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (20 leg.), part. jud. de Villarcayo (6), dióc. de Santander (14), ayunt. del valle de Mena (1/2). SIT en la falda de una montaña; le combaten los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y constipados. Tiene 28 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,500 rs.; una igl. parr. (San Julian) servida por un cura y un sacristan, y una ermita dedicada á Sta. María. El TÉRM. confina N. Villasuso; E. Vallejuel; S. Castro y Castresana, Lezana y el r. *Cadagua*. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Cadagua*, que pasa próximo á la pobl.; la parte montuosa está poblada de encinas, hayas y robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno y caballar. IND.: un molino harinero. POBL.: 28 vec. 105 alm. CAP. IMP.: 691 rs.

SOPERUN. l. en la prov. de Huesca (27 hor.), part. jud de Benabarre (9), dióc. de Lérida, abadía de la O (22), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Cornudella. SIT. al pie de una sierra; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 43 CASAS; igl. parr. (San Martin ob.) servida por un cura rector que presentaba el abad del estinguido monast. de benedictinos de la O., y una fuente de buenas aguas. Confina con Serraduy, Cornudella, Betesa y Beranuy. El TERRENO es de mediana y mala calidad, y participa de monte y llano. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo suficiente para el consumo del pueblo, faltando aceite, vino y otros art. de consumo que se importan de los pueblos inmediatos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 22 vec., 103 alm. RIQUEZA IMP.: 19,350 rs. CONTR.: 2,426.

SOPETRAN (NTRA. SRA. DE): ex-monast. de benedictinos en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Brihuega, térm. jurisd. de Hita.

SOPONEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de Sta. María de *Iglesiafeita* (V.).

SOPORTILLA (STA. CRUZ DE): ald. conocida tambien bajo el nombre de Sta. Cruz del Fierro, en la prov. de Alava (á Vitoria 5), part. jud. de Añana (5), aud. terr. de Búrgos (16), c. g. de las provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (14), ayunt. de Berantevilla (3/4). SIT. en una muy suave y pequeña ladera, con CLIMA templado y sano: tiene 19 CASAS, un torreon ant., escuela concurrida por 16 niños, y dotada con 12 fanegas de trigo: una fuente; igl. parr. (San Andrés Apóstol), servida por dos beneficiados: los alrededores de la pobl. estan plantados de chopos. El TÉRM. se estiende como 1/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., y confina N. Portilla; E. y S. Ocio, y O. Zambrana, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes con carrascos y matas bajas. El TERRENO es arenisco y arcilloso por mitad, y todo productivo; le baña el r. *Yuyalez*. CAMINOS: locales y en buen estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por el baligero de Berantevilla PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, avena, toda clase de legumbres, cerezas, melocotones, nueces y vino; cria de ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de perdices, codornices, liebres y ánades; pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero. POBL.: 44 vec., 164 alm. RIQ. y CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOPORTUJAR: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (9 leg.), part. jud. de Orgiva (3/4). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada en el declive de una loma que mira al SE., terreno árido, si bien sus vistas se estienden hasta el Mediterráneo y costas de Berbería en dias serenos; su CLIMA es medio, entre el escesivo frio que se siente en otros pueblos de la sierra y la benignidad de otros colocadas fuera de ella; vientos del O., padeciéndose en el invierno catarros y pulmonías como enfermedad mas comun. Tiene 130 CASAS, inclusa la capitular, calles estrechas, irregulares y de muy mal piso, una pequeña plaza; fuente de agua potable; escuela de niños, concurrida por unos 25, y dotada con 550 rs.; igl. parr. (Sta. María la Mayor), edificada en 1677 y servida por el párroco, siendo el curato de primer ascenso; cementerio á corta dist. del pueblo por la parte del O. Confina el TÉRM. por N. con el de Güejar-Sierra, E. con el de Pampaneira; S. el de Caratauñas, y O. el de Cañas, estendiéndose por el primer punto 2 leg., por el 2.° y 4.° 1/2, y por el 3.° ó sea el S. 1/4. El TERRENO es quebrado, de secano y de riego, con un monte de encina y roble cerca del picacho de Veleta en Sierra Nevada: le baña el r. llamado *Chico*, que nace dentro del térm. en la parte elevada de la sierra, corre de N. á S. atravesando sus límites y el de Caraturmas por el O., pasa por frente á Bayacas y por el territorio de Orgiva para desaguar en el *Guadalfeo*: lleva agua suficiente para regar los terrenos que encuentra en sus márgenes, de cuyo aprovechamiento disfruta la vega de este pueblo. Ademas hay próximo á él un pequeño arroyo que se denomina *Barranco-frio*. Los CAMINOS son locales, de herradura y escabrosos: recibe la CORRESPONDENCIA de Orgiva por baligero. PROD.: cebada y vino, que son las principales, trigo, centeno, garbanzos, maiz, habichuelas, habas y alguna seda y fruta; se cria ganado lanar, de cerda y cabrio; escaseando mucho, por la destruccion del monte bajo, la caza que antes era muy abundante. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos. POBL. oficial: 110 vecinos, 500 alm.; otros datos le dan 150 vec., 681 alm. CAP. PROD.: 2 087,766 rs. IMP.: 85,245. CONTR.: 6,669 rs.

SOPUERTA: concejo con ayunt. en las Encartaciones de Vizcaya, prov. de este nombre (á Bilbao 5 leg.), part. jud. de Valmaseda (1), aud. terr. de Búrgos (23), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 15), diócesis de Santander (12): tiene voto en las juntas generales de Guernica, si bien fue el último pueblo que volvió á incorporarse al señorío, despues de haberse separado de él. Ocupa un valle bastante abierto, regado por 2 riach. y algunos arroyos que descienden de los vecinos montes que le cercan; disfruta de CLIMA templado, aunque muy húmedo en invierno; le

combaten los vientos de N., S. y O., y se padecen enfermedades inflamatorias y reumatismos. Está muy poblado de buenos cas. agrupados en barriadas, de las que son las principales la de La Balua, que comprende en su térm. otras mas pequeñas como las Muñecas, Habéconi, Llano, Gerraita, Los Cuetos, San Cristobal, El Castaño, La Linde, El Valle, El Pendiz y Rio-negro: la de Mercadillo compuesta de las de los Cotarros, Capetillo, La Sota, Las Ribas, La Tajada, Los Acebales, Arce (cuya mitad pertenece á Galdames), Llantadas, El Crucifijo, Sta. Gadea, Alcedo y los Llanos; la de Las Barrietas, que comprende La Barrieta de Arriba y la de Abajo; la de Carral, que abraza á San Martin, Vidaparte, Puerta, Amez, Garay, El Puente y Llarena; las de Avellaneda y Beci, que se componen de la Cabañuela, El Duredo, La Quintana, Cañedo, Peñuecos y La Llana; cuyas barriadas reunen un total de cerca de 300 casas: sin embargo no la hay de ayunt., y este celebra sus sesiones en la escuela ó en el pórtico de la igl. de Carral, á usanza ant., y segun llamaban, en cruz parada. A la escuela concurren sobre 80 niños, y está dotada con 200 ducados que se pagan con los propios y arbitrios y otros pequeños emolumentos. Hay 6 parroquias: la principal, titulada San Martin de Carral, fue reedificada en 1730; es de una nave y bastante buena: no inferior á esta es la de Ntra. Sra. de Mercadillo, cuyos feligreses se desmembraron de la anterior hácia el año 1520: las otras tienen la advocacion de San Pedro, en La Balua, construida por los años 1500; Sta. Cruz, en Las Barrietas, fundada por sus feligreses que se apartaron de la principal hácia el año 1530; San Emeterio y Celedonio, en Beci, edificada ya en 1416; y San Bartolomé, en Avellaneda, separada de la principal por los años 1540: estas parr. se hallan servidas por 8 beneficiados patrimoniales, nombrados en concurso por el diocesano. Tambien hay una ermita dedicada á Sta. Lucía, en Las Barrietas, otra á San Antonio de Pádua y Sta. Ana en La Balua, y otra á San Roque en Carral; cuyas festividades, como las de los santos patronos de las parr., se celebran con romerías de escasa concurrencia. El TÉRM. del concejo se estiende 2 leg. de N. á S. y 1 1/2 de E. á O.; y confina N. Otanez (part. jud. de Castro-Urdiales); E. Galdames; S. Zalla y Valmaseda, y O. Arcentales: le cruza en toda su long. la carretera de Búrgos á Castro-Urdiales. Los montes que le circundan están poblados de robles, castaños y bortos, aunque no es el punto donde mas prospera el montazgo: hay en ellos canteras de piedra caliza y arenisca de muy buena calidad, como lo demuestran las hermosas casas del conc. y especialmente las del barrio de Carral. En las montañas de Álen y Gándara creen algunos que existen minas de cobre y alcohol, pero hasta ahora no han sido esplotadas por manos inteligentes. El TERRENO es ingrato por lo general; mas gracias al cultivo y mucho abono va mejorando su calidad: le cruzan y fertilizan los mencionados riach. y arroyos que tienen tres puentes de piedra; CAMINOS: ademas de la carretera de que se hizo mérito empalma con la misma en el barrio de La Balua y punto denominado los Cuetos, la nueva de Somorrostro que arranca desde Bilbao. El CORREO se recibe de Valmaseda, por baligero, tres veces á la semana. PROD.: chacoli, maiz, poco trigo, algunas frutas, legumbres y hortalizas: cria principalmente de ganado vacuno; caza de liebres, zorros, gatos monteses, jabalíes, perdices, becadas y agachadizas: pesca de truchas, anguilas y lobinas. IND.: una ferreria util y otra abandonada, 11 molinos harineros, uno de ellos arruinado, y una aceña. POBL. oficial: 206 vecinos, 1,063 alm.: segun datos particulares: 300 vec., 1,500 alm. RIQUEZA TERRITORIAL: 20,827 rs., 27 mrs. CONTR (V. VIZCAYA INTENDENCIA). El PRESPUESTO MUNICIPAL asciende á unos 22,000 rs. que se cubren con los arbitrios y reparto vecinal.—En el barrio de Avellaneda está la casa de juntas, cárcel y archivo de las Encartaciones, y era la residencia del antiguo teniente corregidor del distrito.

Es patria de Mauricio de Alcedo, doctor en cánones, protonotario y juez apostólico, y abogado de los reales concejos: publicó varias obras á principios del siglo XVII.

SOQUEA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero y felig. de San Pedro de *Collada* (V.).

SORA: desp. de la prov. de Zaragoza, part. jud. y térm. jurisd. de *Ejea de los Caballeros* (V.).

SORA (SAN PEDRO DE): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (4 3/4): SIT. en terreno montuoso al confin de la prov. con la de Gerona por el E., é inmediato al canal del r. *Ter*; goza de libre ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene unas 110 CASAS; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de 2.° ascenso, de provision real y del cabildo catedral; una capilla aneja titulada San Pedro Desplá, en la que se celebra misa los dias de precepto, y un cementerio inmediato á la parr. El TÉRM. confina N. San Quirse de Besora; E. Ripoll, prov. de Gerona; S. Agustin de Llusanes, y O. el mismo y Alpens. El TERRENO es de buena calidad, pero de secano, á pesar que le cruza el citado r. *Ter*; la parte montuosa, conocida por montañas de Sora, está pobl. de pinos, chopos, robles y mata baja; se encuentran canteras de piedra sin esplotar. Los CAMINOS conducen de Ripoll al llano de Bages, y de Vich á Puigcerdá, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cartería de Alpens. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, pastos y leñas; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y una fáb. de alambre, impulsada por las aguas de una acequia que sale del *Ter*. POBL.: 59 vec., 273 alm. CAP. PROD.: 2.762.300 rs. IMP.: 69,070.

SORACOIZ: l. del ayunt. y valle de Mañeru en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (4 1/2). SIT. en una altura en el centro del valle; CLIMA destemplado; reinan los vientos N. y S. Tiene 8 CASAS; los niños concurren á la escuela de Guirguillano; hay una igl. parr. de entrada (San Estéban) servida por un vicario de nombramiento de S. M.; el vecindario se surte para los usos domésticos de las aguas de un algibe que hay en las inmediaciones. El TÉRM. se estiende 3/4 de leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y confina N. Guirguillano; E. Orondain; S. Mañeru, y O. Cirauqui; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte robledal. El TERRENO es secano y poco productivo. CAMINOS: los locales, en mal estado. PROD.: trigo, centeno, patatas y vino; caza de perdices y liebres. POBL.: 8 vec., 36 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

El rey D. Sancho el Sabio, en febrero de 1153 dió á este pueblo carta de seguridad para si y sus sucesores, para no encartarlos jamás, y ordenó la contribucion que debian pagar; y en 1192 les redujo todas sus pechas á 300 sueldos y 100 de cena al año, y que nada diesen á savon, merino ni otro hombre, escepto los homicidios y calonias. En 1264, D. Teobaldo II, ademas de confirmar estos privilegios, añadió, que los vec. de este pueblo no fuesen á la labor de la viña de Riezu, ni á otro lugar. En 1368 el rey D. Cárlos II, concedió las mencionadas pechas al Sr. de Oñate D. Beltran Velaz de Guevara; y en 1448, el príncipe D. Cárlos, dió el lugar de Soracoiz con sus términos y labradores al hospital de peregrinos, fundado en Puente de la Reina, por D. Juan de Beaumont.

SORALE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Mamed de *Villapedre* (V.). POBL.: 2 vec. 9 almas.

SORALME-AZPICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORALME-ERDICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORALME-GARAICOA: cas. del barrio de Uribarri en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SORAUREN: l. del valle y ayunt. de Ezcabarte, prov. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (1 1/2 leg.): SIT. en llano á la izq. del r. *Ulzama*; CLIMA sano. Tiene sobre 40 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 26 alumnos y dotada con 1,063 rs.; igl. parr. (San Andrés) de entrada y servida por un vicario de provision de S. M. y del cabildo de Roncesvalles en los meses respectivos; 2 ermitas. El TÉRM. confina N. Olaiz; E. Zabaldica; S. Oricain, y O. Eusa. El TERRENO es de mediana calidad; le cruza y baña el r. *Ulzama*. El CORREO se recibe de la cap. por el balijero del valle. PROD.: trigo, avena, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: unos 40 vec., 184 alm. RIQUEZA: con el valle (V. su art.).

El rey D. Sancho el Sabio concedió á los hab. de este pueblo, en 1193, que de la pecha que le solian dar, pagasen en adelante solamente y entre todos juntos, 300 sueldos al

año: que 4 viudas pagasen como un labrador; y que ningun señor, caballero ni merino, tuviese sobre ellos potestad de hacerles agravio ni violencia, ni de quitarles sus cosas por fuerza; y ademas que no hiciesen *labor ni facendera* por ningun señor. En 1406, este pueblo, cedió al rey el patronato de su igl., y este lo traspasó al monasterio de Roncesvalles. En 1461, el rey D. Juan II, dió las pechas de Sorauren á Juan Periz de Veraiz.

En 27 de julio de 1813 fue ocupado este pueblo por las tropas francesas al mando del mariscal Soult, que trataba de apoderarse de una eminencia empinada, y que se lo impidió Wellington enviando el regimiento 40, inglés, y el del Príncipe, español, que mandaba su benemérito teniente coronel D. Javier Llamas.

SORAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Tolosa (1 3/4 leg.), aud. terr. de Búrgos (36), c. g. de las Provincias Vascongadas (á Vitoria 16), dióc. de Pamplona (12: SIT. en llano á la orilla del r. *Oria*, con CLIMA templado y saludable: tiene 34 CASAS esparcidas en cas.; el palacio de Acelain que es casa infanzona; escuela cuyo maestro no percibe mas dotacion que la retribucion de los niños; igl. parr. (San Martin) de entrada, servida por un rector de provision del dueño del palacio; una ermita dedicada al Sto. Cristo del Socorro. El TÉRM. confina N. Andoain; E. el r. *Oria*; S. Aduna, y O. Lasarte y Zubieta; siendo su estension de una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. El TERRENO es llano en su mayor parte, mas no faltan montes con robles, carrascos, hayas y mucha argoma; le cruzan y fertilizan el r. *Oria*, que tiene un puente solidísimo de piedra con 3 arcos, y la regata que llaman de *Asolondo*. CAMINOS locales y no muy buenos. El CORREO se recibe de Andoain diariamente. PROD.: maiz, trigo, abichuela, manzana, castaña y mistos; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres, patos, sordas, palomas y codornices; pesca de salmones, truchas, barbos y aguilas. IND.: un molino harinero con 3 piedras. POBL.: 31 vec., 156 alm. RIQUEZA IMP.: 28,295 rs. vn.

SORBA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (13 leg.), part. jud. de Berga (3 1/2), dióc. de Solsona (2 1/2). SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de San Jaime de Codony, servida por un cura de primer ascenso de patronato real. El TÉRM. confina: N. San Feliú de Lluellas; E. Gargallá; S. Cardona, y O. Naves, del part. de Solsona; en él se encuentra una capilla dedicada á San Miguel, sit. en una elevacion. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el rio *Aiguadora*, sobre el cual hay varios puentes de madera. Los CAMINOS son locales y de herradura. El CORREO lo recogen los interesados en Cardona. PROD.: centeno, legumbres y vino; cria ganado lanar y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 9 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 826,000 rs. IMP.: 20,650.

SORBAN: desp. en la prov. de Navarra, part. jud. de Tudela, térm. de Tulebras (1/4 leg.). Está SIT. en llano, con CLIMA templado: se estiende su térm. 1/4 de leg. de N. á S. y lo mismo de E. á O., comprendiendo un territorio de 1,431 robadas, su mayor parte olivar y tierra blanca, algo de viñedo y muy pocos pastos: lo riega el rio *Queiles*.

SORBAS: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), adm. de rent. de Vera (5), aud. terr. y c. g. de Granada (26). SIT. en una altura, formando un plano inclinado en figura de pentágono, que se eleva perpendicularmente del centro de un foso natural, de mas de 50 varas de profundidad por la parte mas elevada, y 25 de anchura; la combaten todos los vientos, por cuya razon es bastante sano el CLIMA; las enfermedades mas comunes son calenturas y tabardillos, efecto de la sequedad de la atmósfera. Tiene 800 CASAS y 30 cuevas, en lo general de un piso, de poca anchura y de mal gusto, distribuidas en varias calles y una plaza cuadrada, cuyos costados forman la igl. casa de ayunt., pósito y cárcel, la del duque de Valoig y Alva y otras tres de particulares; la calles son cómodas y su piso lo forma la piedra tosca sobre que está basada la pobl. Hay una casa para albergue de peregrinos y pobres transeuntes, establecida en 1830, habitada por una familia á quien concedió el fundador esta gracia, con el objeto de que estuviese al cuidado de la finca, para cuya conservacion dejó 220 rs. anuales; los fondos del pósito consisten en 2,300 fan. de trigo y en 13,000 rs.; 3 escuelas de instruccion primaria, 2 para niños y una para niñas; una de aquellas está dotada con 2,000 rs. y la retribucion de los niños ricos que la frecuentan; las demas no cuentan mas que con la retribucion de los concurrentes. La igl. parr. (la Purísima Concepcion) matriz de la ayuda de parr. de la cortijada de la Huelga, servida por un cura de térm. y 2 beneficiados. Existe una ermita en el barrio de las Cantarerias, dedicada á San Roque. El cementerio está en parage ventilado. En la estremidad SE. de la pobl. se ven las ruinas de un ant. cast. árabe, que se cree haber servido de fuerte ó presidio á los moros. Confina N. Uleila de Campo; E. Lubrin y Vera; S. Carboñera, y O. Nixar, Lucainena y Tavernas, á 5 leg. el mas distante: la circunferencia de la jurisd. será de 6. En todo el térm. se encuentran multitud de cortijadas y cas., siendo las mas notables la Huelga, que tiene 100 vec.; Gain alto y bajo con 80; Herradura y Rondeña con 60; Campico y Mizala con 30, y Cariatis con 70. El TERRENO, aunque en su mayor parte es desigual y quebrado, no tiene sierra ni monte elevado que merezca consideracion; su mayor parte es de secano, pues solo habrá 20 fan. de regadío, utilidad que proporcionan la aguas de las ramblas llamadas Moras y Cucador, que unidas al pie de la pobl. forman el r. conocido con el nombre de *Aguas*. Ademas de los CAMINOS locales, existe el que dirige á Almería, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, legumbres, frutas y pastos; de lo cual sobra para el consumo en los años abundantes, estrayéndolo para Almería; en los escasos se importa lo que falta de la prov. de Jaen y de otros puntos. En 1840 y 41 se han hecho varios registros para beneficiar minas, pero todos inútiles. IND. y COMERCIO: existen 24 fáb. de alfareria, cuyos productos son muy apreciados por su buena calidad, y se estraen para la prov. de Jaen, Granada y Murcia, embarcándose á las veces para otros puntos mas distantes en el puerto de Almería. En algunas partes llaman á las vasijas de estas fáb. *ollas de arena*, por ser de tierra arcillosa y refractaria, de la cual se han hecho crisoles con buenos resultados: la tierra está dentro de la jurisd., y la veta de ella abraza muchas fan., de modo que puede decirse inagotable. Tambien hay bastantes telares de lienzos y estameñas del pais. Los domingos de cada semana se celebra un mercado en que se trafica en géneros catalanes y de quincalla, y artículos de primera necesidad. POBL. 1,300 vec., 5,200 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 557,287 rs. CAP. IND. por consumos 11,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 14,000 rs., cubiertos con el fondo de propios y el déficit por reparto entre los vec.

SORBAS: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Almería, aud. terr. y c. g. de Granada, compuesto de 4 v., 6 l., una ald. y varios cortijos, que forman 11 ayunt.: las dist. de las principales de aquellas entre sí, á la cabeza de part., cap. de prov. y dióc., aud. terr. y á la corte; así como su poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se demuestran en los estados siguientes:

SORBAS, cab del part. jud.

3							Huebro.
11/2	11/2						Lucainena de las Torres.
3	3/4	2					Nijar.
4	11/4	31/4	11/2				Tahal.
31/2	3	21/4	31/2	11/4			Uleila del Campo.
9	51/2	8	5	9	9		Almería, cap. de prov.
26	26	25	27	24	24	24	Granada, c. g.
80	80	80	82	76	76	90	671/2 Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.						
				ELECTORES.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados resp. á una qta. de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	Capacidad para consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.
Alcudia.	ALMERIA.	133	532	98	»	98	98	1	1	4	1	5	»	13	3	5	2	2	1	1	27	1	26750	2873	5900	7671	43194	324 26	80 28
Benitagle.		65	260	54	»	54	54	1	1	2	1	4	»	2	2	3	4	2	1	1	15	0'5	9258	1170	»	4254	14682	179 25	44 32
Benitorafe (*). . . .		»	»	142	»	142	109	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Huebro.		252	1010	131	1	132	131	1	1	6	1	6	»	9	8	5	6	7	3	2	40	2	79185	7258	»	32000	118443	470 »	117 9
Lucainena.		301	1205	165	1	166	165	1	1	6	1	6	»	20	5	9	3	4	2	3	46	2'5	94597	8669	6100	33941	143307	476 3	118 32
Nijar.		1272	5090	459	2	461	442	1	1	8	1	7	»	100	56	80	43	38	39	27	383	10	503655	59530	96300	130000	791485	622 8	155 17
Senes.		184	737	113	1	114	88	1	1	4	1	5	»	6	8	10	5	5	3	2	39	1'5	72253	3975	10900	22205	109333	539 29	148 12
Sorbas.		1300	5200	403	19	422	403	1	1	8	1	7	5	25	28	49	43	46	42	30	253	10	358687	70200	128400	110000	667287	513 10	128 11
Tahal.		401	1607	167	1	168	150	1	1	6	1	6	»	20	7	14	11	5	6	4	67	3'2	131168	11549	28000	30000	200717	500 18	124 31
Uleila del Campo. .		400	1600	221	2	223	221	1	1	6	1	6	»	16	15	16	20	1	2	4	74	3'1	116233	10080	30900	43701	200914	502 8	125 19
Venizalon.		152	610	114	»	114	96	1	1	4	1	5	»	15	10	7	3	6	2	1	44	1'2	75047	3875	16000	11642	106564	701 3	174 24
Total		4460	17851	2037	27	2064	1957	11	11	58	11	62	5	226	142	198	140	106	101	75	988	35	1468833	179179	322500	422414	2392926	536 18	134 2

(*) Este ayunt. es de creacion posterior á 1842, por cuya razon su pobl., su riqueza imponible y todo lo concerniente al reemplazo del ejército, se incluyen en el de Tahal, de que fue segregado.

NOTA. Las contr. de este part. calculadas á razon de 13'53 por 100 de su total riqueza imponible (véanse los cuadros sinópticos de la prov. y del part. jud. de Almeria), ascenderian á rs. vn. 323,763, que dan 72 rs. 20 mrs. por vec. y 18 rs. 5 mrs. por habitante.

TÉRMINO. Confina: N. con los de Purchena y Huercalovera; E. el de Vera; S. el mar Mediterráneo, y O. los part. de Canjayar y Gergal: su estension de N. á S. es de 10 horas, y la de E. á O. de 8. TERRITORIO: las principales montañas y sierras que en su círculo se encuentran son: Sierra Cabrera, Sierra Alhamilla y Filabres: la primera entra por el E. del part., la segunda por el S. y la última por el N., con una elevacion considerable, y declinando sobre los part. de Vera, Gergal y Purchena: los senderos mas fáciles para su acceso son: en la de Cabrera, por la cortijada de Gacia Alto; en la de Alhamilla, por el pueblo de Lucainena, y en la de Filabres por Neila del Campo. Esta última cria muchas encinas y se halla bastante despoblada. En todo el térm. del juzgado se encuentran piedras calizas. En Lucainena hay minas de cobre de superior calidad, que hace poco tiempo se principiaron á esplotar. Los árboles de olivo abundan por todas partes, viéndose en diferentes parages algunos frutales diseminados. Los arbustos que se crian son romero, chaparro y muchas yerbas medicinales. Los pastos son algo escasos, pues la mayor parte del tiempo se mantienen los ganados con paja y cebada. El terr. participa de monte y llano, dividiendo este último cerros de poca elevacion: sucalidad es mediana y mala, necesitando algunas mucho riego para producir. De los rios y arroyos que recorren el part. no hay ninguno caudaloso; solo son nacimientos de corta entidad, con los que se benefician algunas tierras y muelen varios molinos. PRODUCCIONES: lo son trigo, centeno, cebada, maiz, frutas, algunas legumbres y pastos; cria ganado lanar y cabrio con especialidad; caza de varios animales y alguna pesca. En Lucainena hay unos baños azufrosos muy recomendables para las enfermedades cutáneas. CAMINOS: solo hay 2 carreteros; uno que desde el E. del part. dirige á Almeria, y otro que desde el O. va á Sorbas: los demas son de herradura. La principal INDUSTRIA del part. es la agrícola, cuyos jornales son en el invierno de 4 á 5 rs., y en el verano de 8. No hay ninguna feria, y si mercados semanales, en que se venden telas del reino y artículos de abaceria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 29; de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1, penados presentes 20, contumaces 6, reincidentes en el mismo delito 5, en otro diferente 3, con el intérvalo de 3 meses a 3 1/2 años; de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 18 de 20 á 40 y 5 de 40 en adelante; 24 eran hombres y 5 mujeres; solteros 13 y casados 15; sabian leer y escribir 11; 1 ejercia ciencias ó artes liberales, y 27 artes mecánicas; de 1 acusado se ignoraba la edad, el estado y el ejercicio, y de 11 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con 3 armas de fuego de uso lícito, un arma blanca de ilícito, 3 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

SORBAS: 4 cortijos en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Letur.

SORBE: r. que nace en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Atienza: fórmase de varios arroyos que brotan en los térm. de Cantalojas, Campisabalos, Villacadima y Valverde, en cuyo último punto ya reunidos toman el nombre de r. *Sorbe*; baña por su izq. los pueblos de Pinillo, La Huerce, Umbriajejo donde le cruza un ponton, Semillas donde impulsa un molino harinero, Jocar, Beleña y Torrebeleña en cada uno de los que alimenta un molino: por su der. recorre los términos de Palancares, Almiruete y Tamajon, en los que tiene molinos, Muriel donde le atraviesa un puente, Puebla de Beleña, Robledillo, en el que da sus aguas á otro molino, Razbna y Humanes de Mohernando, por cuya jurisd., despues de mover otro artefacto de la misma clase de los precitados desagua en el *Henares*.

SORBEDA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Páramo del Sil: SIT. á las márg. del *Sil*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras: igl. parr. (Sta. María) anejo de Argayo, servida por un teniente, que tambien asiste á Paradela, y buenas aguas potables. Confina con Páramo del Sil, la matriz y Matarrosa. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales cuenta el que dirige á Galicia por el puerto de Cerredo: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos: cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 48 vec., 192 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORBEÍRA: l. en la prov. de Leon (19 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (4 1/2), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Candin: SIT. en una pequeña colina del valle de Ancares á la márg. der. del r. de este mismo nombre; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras por temporada con la dotacion de 300 rs., á que asisten de 7 á 9 niños; igl. parr. (San Estéban) anejo de la de Pereda y una fuente de buenas aguas. Confina con Candin, Lumeras, Villasumil, Villarbon y Burbia. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano en su mayor parte. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 38 vec., 136 alm. CONTR.: con su ayunt.

SORBÉS: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: nace en el monte titulado Moncalbillo y cruza el camino real que dirige á Logroño; corre por el térm. de Nestares, del que fertiliza algunas tierras, y su curso aunque ordinariamente de escaso caudal y corta estension es permanente: en tiempo de aguaceros tiene fuertes avenidas que ocasionan algunos daños á la agricultura, llevándose los puentes de madera que hay para cruzarlo, desembocando en el *Iregua*.

SORBET (CASA DE): cas. del barrio de Vidasoa, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SORDA (LA): ald. en la isla de Mallorca, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Campos, á la cual esta unida su POBL. y RIQUEZA.

SORDAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

SORDILLO: arroyo en la la prov. de Segovia, tiene su origen en las sierras Carpetanas, que dividen las dos Castillas, y atravesando los térm. de Aldea-lengua de Pedraza, Torre de Valde San Pedro, Santiuste de Pedraza, Requijada, y Pajares de Pedraza (en donde toma el nombre de Sta. Agueda) desemboca en el r. *Cega*: durante su curso que es de 2 leg. y 3/4 da movimiento á un molino harinero, encontrándose en cada uno de los térm. que atraviesa un puente de madera para pasarle.

SORDILLOS DE TREVIÑO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (2): SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes, son constipados y pulmonías. Tiene 23 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Santa Ana) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina por N. Mahallos; E. Villahizan; S. Villamayor, y O. Villanueva de Odra. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Odra*, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar con escasez, y caza de liebres. POBL.: 20 vec., 69 alm. CAP. PROD.: 400,000 rs. IMP.: 39,309. CONTR.: 2,354 rs. 12 mrs.

SORDINS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Vicente de *Cuns* (V.).

SORDOS: alq. en la prov., y part. jud. de Salamanca, térm. jurisd. de Gomecello. POBL.: 2 vec., 12 alm.

SORDOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Pedro de *Bande* (V.).

SOREIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Somoza* (V.).

SORGA: r. en la prov. de Orense, el cual se forma de 2 arroyos, uno de los que nace en el monte de Orille, y el otro en San Martin de Domés á 1/2 leg de Celanova. Baña por su der. los l. de Sanguñedo, Sorga, San Munio de Veiga, Berredo, parte de la felig. de Celanova, Orga, y Barja; y por la izq. los de Verea, San Payo de Veiga, Morillones donde recibe un arroyo, y Bobadela, desaguando en el r. *Arnoya* en las inmediaciones de Barja. Su principal puente es el de Ribero, los demas son pontillones de madera para servicio de los molinos harineros que hay en sus márgenes; sus aguas suelen casi agotarse en el estio por las muchas que se le estraen para el riego, y cria anguilas y truchas esquisitas.

SORGA (SAN MAMED): felig. en la prov., y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4): SIT. en el valle de Celanova; con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS en los l. de Campo, Fondo de Vila, Fechas, mitad del de Cerdal de Arriba, Mamuelas, Pegariña, Pousa, San Fiz, Sorga, Outeiro, y Villariños. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de entrada, y patronato laical: hay tambien 2 hermitas de propiedad particular. Confina N. Veiga; E. Berredo; S. Pitelos, y O. Ansemil. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le baña el r. *Sorga* que nace en esta felig. y confluye en el *Arnoya* en la parr. de Barja. PROD.: maiz, castañas, algun vino y pastos, hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 100 vec., 413 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SORIA: prov. de tercera clase en el interior de la Península, aud. terr. y c. g. de Búrgos: compónenla 5 part. jud. que reunen 2 c., 82 v., 364 l., 83 ald., 3 barrios, 18 granjas, 4 cas. y 65 desp., de los cuales corresponden 65 pobl. á la dióc. de Calahorra, 22 á la de Tarazona, 113 á la de Sigüenza y las restantes á la de Osma. Las dist. de las cab. de part. entre sí, á las prov. limítrofes y á la corte aparecen en la escala siguiente:

SORIA, cap. de prov.		Partidos judiciales.										Prov. confinantes.					
Agreda.	8																
Almazan.	6	10															
Burgo de Osma.	10	12	7														
Medinaceli.	15	13	5	12													
Búrgos.	24	30	20	30													
Guadalajara.	24	26	16	15	14	30											
Logroño.	17	12 1/2	16	18	22	21	35										
Segovia.	30	24	21	16	24	20	22	35									
Zaragoza.	25	14	26	29	26	51	40	30	57								
Madrid.	36	35 1/2	28	27	24	42	10	53	16	57							

SITUACION Y CLIMA. Colocada en el centro N. de la Península, á los 41° 50′ lat. y 4° 27′ y 30″ long. oriental del meridiano de Madrid, y combatida principalmente por los vientos del N., su clima en lo general es destemplado y muy frio; ya por la influencia de dichos vientos y ya por las muchas nieves de que en gran parte del año se cubren la multitud de cordilleras y sierras que en todas direcciones se encuentran, de las que se da razon en su lugar: no se conocen enfermedades predominantes y fijas que puedan quitar al terr. su cualidad de sano; pero en algunos puntos se dejan sentir las afecciones reumáticas, en otros las fluxiones á la dentadura por la frialdad y finura de las aguas, y en otros principalmente, en los que hay lagunas, suelen desarrollarse las fiebres intermitentes.

Como prov. ant., ha sufrido diversas variaciones y alteraciones en los límites de su terr.: por la division en departamentos que se verificó en el año de 1809 confinaba al N. con el departamento de Arlanzon; su línea divisoria partia del Pico de Urbion, y siguiendo hácia el E. pasaba al N. de Villostada (en la sierra de Cebollera), continuaba al NE., y pasando al O. de los pueblos de Lumbreras y Ajamil, atravesaba la sierra de Pineda, cruzando por cerca y al N. de Munilla por la sierra de Cabezote, yendo á terminar en el punto donde se reunen los r. *Alhama* y *Añamaza*: siguiendo desde el pico de Urbion hácia el O., la línea pasaba por la laguna *Zumbel* y desde Quintana de la Sierra seguia la direccion del r. *Arlanza* hasta Cobarrubias. Su límite E., era con el departamento de Zaragoza; la línea que lo marcaba, principiaba en direccion de S. á N. entre Torrubia y Tartanedo, pasaba al E. de Hinojosa y Milmarcos, y al O. de Fuentelsaz y Campillo á cortar el r. *Jalon* al E. de Ariza, y atravesar el r. *Henar* entre Cihuela y Enviá, el primero del departamento de Soria y el segundo del de Zaragoza; continuaba entre Ciria y Malanquilla al O. de Pomer y Purujosa, dejaba al E la sierra de Moncayo, seguia al E. de La-Cueva, Aldehuela de Agreda, Vozmediano, Casas de Valverde y venta de Portazgullo, hasta terminar en el precitado punto de confluencia de los r. *Añamaza* y *Alhama*. Los confines del S. eran con el departamento del *Tajo* alto; la línea de demarcacion corria casi de E. á O. por la sierra de Salorio; al N. de Maranchon y de Sigüenza por Palazuelos, hasta terminar cerca y al E. de Villacadima. El confin del O. era con el departamento del *Duero* y *Pisuerga*, partiendo la línea desde el indicado punto de Villacadima, á pasar al E. de Torre de Suso y Torremocha, y corriéndose á cortar el *Duero* en Lavid, entre Aranda y Langa, pasaba luego al E. de Peñaranda y Caleruega por entre Castrovenia y Hara, hasta terminar en el r. *Arlanza*, cerca de Cobarrubias.

Esta division no tuvo efecto, hasta que en 1810 el intruso rey Bonaparte, la adoptó, cambiando el nombre de Departamentos en el de Prefecturas, pero sin hacer variacion notable en los lim.: el prefecto residia en Soria y los sub-prefectos en Soria, Osma y Medinaceli.

Terminada la guerra de la Independencia, volvieron á quedar las cosas en el mismo estado, á cerca de este particular, que á principio del siglo; hasta que en 1822 las Córtes hicieron otro arreglo de prov., por la cual la de que se trata confinaba al N. con las de Búrgos y Logroño; al E. con la de Calatayud; al S. con la de Guadalajara, y al O. con las de Segovia y Búrgos. El lim. en la primer direccion, principiaba en los montes que separan á Rabanera del Pinar, de la ald. de Ontoria; pasaba por la divisoria de aguas al *Duero* y al *Arlanza* á buscar la sierra de Humbria, por el nacimiento del arroyo *Zumel*, por entre el arroyo *Malicioso* y r. *Triguera*, torciendo á buscar los montes de Trionera por el pico de Urbion y laguna *Negra*, por el O. de Montenegro, montes de San Millan, nacimiento del *Iregua*, por las sierras de Freguelas y Cebollera, puerto de Piqueras entre Los-Santos y Adovezo, Cumbre de la Gargantilla entre Castellanos y La-Ventosa, por las sierras de Houcala y Alba. De aquí marchando al E., pasaba por encima de Fuentes y San Pedro Manrique, que quedaban dentro de la prov.; continuaba por el N. de Sarnago á buscar la sierra de Alcarama; atravesaba el r. *Alhama* un poco al N. de Cigudosa, pasaba por Monegro y cortaba el r. *Añamaza* en la confluencia de dos ramales, que forman una isla, marchando á terminar al O. de San Martin. El lim. E. principiaba desde frente de San Martin por el Moncayo, atravesada los r. *Manubles* y *Deza* ó *Henar*, hasta encontrar el *Nagima*, desde cuyo punto sigue este r. hasta su confluencia con el *Jalon*, y subia por este último hasta volver á encontrar el ant. lim. de Aragon. El lim. S. empezaba desde el término del anterior, pasaba por entre Chercoles y Almaluez, á la sierra del Muedo; continuaba por el N. de Aguaviva; por el S. de Radona, Yelo y Alpanseque, por los altos de Baroana y por el N. de Marazobel, Bascones, Madrigal y Bochones, á la sierra Pela y Puerto de las Cabras, donde terminaba: principiando desde aquí la línea del O., que seguia por el E. de Villacadima, por el O. de Noviales, Las Cuevas, Valluuquera y Valdeperal, y por el E. de Castillejo de Robres á buscar el puente de Lavid, dejando este pueblo para su jurisd.; atravesaba por aquí el *Duero* y tomando los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasaba por entre Hinojar del Rey y Alcubilla de Avellaneda, continuaba por los montes de San Asensio, y por el N de Espejon á concluir donde empezaba la línea del lim. N. Llevada á efecto esta division, duró hasta el año de 1823, que abolido el sistema constitucional, volvieron las prov. á su primitivo estado y permanecieron asi hasta que verificada la nueva division en 1833, se hizo la de Soria en los términos siguientes:

Esta prov. confina por el N. con las de Búrgos y Logroño; por el E. con la de Zaragoza; por el S. con la de Guadalajara, y por el O. con las de Segovia y Búrgos.

Su lim. N. es el mismo que el S. de la prov. de Logroño, desde la sierra de Neila hasta la raya de Aragon, quedando para esta prov. como actualmente los part. de Yanguas y de San Pedro Manrique.

El del E. empieza en este punto y sigue el ant. de Soria y Aragon, hasta la confrontacion de Sisamon.

El lim. S. principia aquí y va por el S. de Judes, Chaorna, Obetago, Arbujuelo, Benamira y Esteras del Ducado á la sierra Ministra. Desde este punto sigue por el nacimiento del r. *Henares*, N. de las Olmedillas, S. de Alpanseque y de Madrigal á la sierra Pela y Puerto de Cabras.

El límite O. principiando en este punto, sigue por el E. de Villacadima, de Noviales, las Cuevas, Valluuquera, Valdeperal y Castillejo de Robles, á buscar el puente de Lavid en el *Duero*, dejando para Búrgos el pueblo de este nombre, el de Suzones y la granja de Gaina. Desde aquí se dirige á los montes que dan origen al r. *Pilde*, pasa por entre Branzacorta y Alcoba de la Torre, entre Hinojar del Rey y Alcuvilla de Avellaneda, Huerta del Rey y San Asensio, la Gallega y Espejon, y dejando á la prov. de Búrgos á Navas del Pinar de Ontoria, Ontoria del Pinar y Aldea de Ontoria, va por los cerros que separan á estos pueblos de Soria, á buscar por el S. de Cañicosa y Regumiel, el pico de Urbion.

Segun esta nueva division, han dejado de pertenecer á la ant. prov. de Soria, y pasado á la de Logroño, 170 pueblos y ald.; á Búrgos 4 l. y á Segovia 2; habiendo venido de la de Búrgos 47 y de la de Guadalajara 43.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. El que comprende la prov. de que nos ocupamos, es el mas áspero, frio y árido de la Península; pues la prolongacion de la línea central de los Pirineos que forma el límite N. y NE., conocida ya en este territorio con el nombre de montes Iduveos ó montañas Ibéricas y vulgarmente Sierra de Soria, parece que ha querido (digámoslo asi) hacer ostentacion de sus inmensas ramificaciones, conocidas con las denominaciones de Sierra de Oncala, de Cameros, de Alba, de Enciso, de Alcarama, de Peñalisca, Cebollera, del Cayo, de Urbion, de Piqueras, de Sta. Inés y otras, que alternando con diferentes valles, cañadas y montañas de segundo y tercer órden, las cuales aun en su continuacion toman diversos nombres, segun los términos jurisdiccionales que ocupan, forman un conjunto á la par que pintoresco, horroroso si se quiere y desagradable; porque si en algunos puntos se da bien la mas lozana vegetacion y se ven robustos pinos, hayas, carrascas, robles y sabinas, con infinidad de yerbas aromáticas y medicinales, y abundancia de esquisitos pastos, en los que se mantiene considerable número de ganados lanares y vacunos y algunos de cerda; en otras partes no se ven mas que cerros pelados y desnudos de toda vegetacion, en los cuales se conserva la nieve la mayor parte

del año, procediendo de aqui la frialdad del clima, y por consecuencia la poca feracidad del terreno; pues á escepcion de algunos trozos de vegas de regadio, situados en los part. de Agreda, Almazan, Soria y Burgo de Osma, y algunos terrenos de secano en el de Medinaceli, que son bastante fértiles y se dan en ellos ricos cereales, verduras, legumbres finas, frutas y hortalizas; en lo demas del terr. á penas se recolecta mas que malos cereales y peores legumbres, todo insuficiente para el consumo de los hab.: no deja de contribuir tambien á la destemplanza de la atmósfera, el elevado Moncayo que prolongándose por el NE. penetra por el part. de Agreda, y va á reunirse con los precipitados montes, formando con sus declives, por el centro las sierras del Almuerzo, y por el O., hasta introducirse en la prov. de Guadalajara, las del Muedo y Ministra, en las que se fraguan en el verano, horrorosas tormentas, que corriéndose en direccion E. hácia la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ateca, suelen causar considerables estragos, con sus pedriscos, repentinas avenidas de los r. y barrancos, y aun con las exalaciones. No es mas útil el terr., en sus producciones naturales; al menos asi lo dan á entender los pocos trabajos emprendidos en busca de los tesoros que pueda encerrar la tierra, no obstante que lo han recorrido algunas personas inteligentes, y el furor minero que ha desarrollado en las prov. limítrofes, principalmente en la de Guadalajara: en la de que se trata, no se conocen mas que algunas minas de carbon de piedra en el part. de la cap., las cuales no se benefician por la dificultad de los trasportes: algunas de hierro, entre ellas una en el part. de Medinaceli, que habiéndose empezado á esplotar en el término de Velilla, fue abandonada porque su mineral, demasiado agrio, no se prestaba á la aleacion con los de otros puntos; en la misma jurisd. se encuentran vetas de lápiz encarnado, ricos ocres, siena y otras tierras que se emplean en la pintura; hácia la parte de Veraton hay minas del mismo metal, que tambien se hallan abandonadas: en las sierras de Cameros, Honcala, Alba y sus prolongaciones, se cree existan algunas vetas de azufre, cobre, plomo y estaño, que ninguno ha tratado de esplotar ni aun de hacer calicatas en su busca: en todas las cord. abundan las canteras de marmoles y finos jaspes, y de estos últimos los hay encarnados y pagizos, en los término. de Espejon y Cantalucia.

Rios y arroyos. Brotan y corren por el terr., el *Duero* que naciendo en las sierras de Urbion de la laguna de su nombre, recorre los part. de Soria, Almazan y el Burgo de Osma, y por este último abandona la prov. por la jurisd. de Langa, penetrando en la de Burgos: sus afluentes, el *Ucero*, que tiene su origen en la áspera sierra de Umbria, recorre el part. del Burgo, y le da sus aguas en el término de San Estéban: el arroyo *Triguera*, y los llamados *Remonicio* y *Revinuesa*, que le afluyen, el primero al poco trecho de su nacimiento, en la jurisd. de Duruelo, y el segundo y tercero en la de Vinuesa: el r. *Ebros* ó *Ebrillos* que desprendiéndose de la falda meridional de la sierra precitada de la Umbria, le paga el tributo de sus aguas, junto á Vilviestre de los Nabos: el *Tera* que desde la sierra de Piqueras donde nace, marcha de N. á S. y le afluye cerca de Garray: el *Monigon* que se forma de varias destilaciones de la sierra del Almuerzo y desemboca en el *Duero* tambien cerca de las ruinas de Numancia: el *Rituerto* que tiene su origen en esta última sierra y punto llamado la Peña del Canto hincado, y le da sus aguas antes de llegar á Almarail: el arroyo *Moron* que se forma de varios manantiales en los término. de Soliedra, Momblona, Cabanillas y Taroda; al llegar á Moron toma este nombre, y corre á darle sus aguas en Almazan: tambien se las dan, junto al puente de Ullan, el *Escalote* que nace en Barcones, y el *Talegones* que tiene su origen en Lumias: cerca de Navapalos, el *Losana* que nace en el pueblo de su nombre: en el término de San Esteban, el r. *Pedro*, y finalmente cerca de Langa, un arroyo que brota en Valdanzuelo. Ademas de los espresados *Duero* y sus afluentes, tienen tambien su nacimiento dentro de la prov., el r. *Cidacos* que se desprende de las cumbres de la Gargantilla entre Torrearévalo y Lumbrerillas, y penetra en la prov. de Logroño por la jurisd. de Enciso y Yanguas: el *Queiles* que nace en la sierra del Madero y marcha á la prov. de Zaragoza entrando por el part. de Tarazona: el r. de *San Pedro* conocido tambien con los nombres de *Linares* y r. de *Cornago*, tiene su procedencia en la sierra de Honcala, y sale á la prov. de Logroño por el término de Villarijo: el *Devanos* que tambien tiene el nombre de *Añamaza* y procede de la laguna de Añavieja, part. de Agreda, desde el que marcha á la prov. de Logroño: el *Alhama* que tambien penetra en la misma prov., desde la en que nos ocupamos y el part. jud. de su nombre, en el que tiene su origen de la fuente de la Escudilla, sit. en la pequeña sierra de los Castelares: el arroyo *Rinaragra* que partiendo desde el cerro del Castillo (ramificacion de la sierra de Honcala), va á perderse en el *Cidacos* junto á Villarreal: el *Avion* que formándose en Muriel de la Fuente va á morir en el *Ucero*, cerca del Burgo de Osma: el r. *Ventosa* que nace en Huerteles y desagua en el r. de *San Pedro* por la jurisd. de San Pedro Manrique: el *Araviana* que se desprende de la falda meridional del Moncayo, término del l. de la Cueva, y se une al *Rituerto* en Pinilla del Campo: el *Henar* denominado *Lerar* y r. de *Deza*, nace en el término de Almazul y da sus aguas entre Cetina y Contamina (prov. de Zaragoza), al r. *Jalon* que nace en Esteras del Ducado, part. de Medinaceli, y corriendo de O. á E., penetra en la prov de Zaragoza por la jurisdiccion de Monreal de Ariza, en la que recibe por su orilla izq. el r. *Nagima* ó *Lagima* que se desprende de la laguna de Valtoron: finalmente, el *Manubles* que formándose en las sierras del Tablado y de Toranzo, derivaciones del Moncayo, se introduce en el part. de Ateca, en cuya cab. desemboca en el *Jalon*. Hay ademas infinidad de manantiales y arroyos, afluentes y subafluentes de los precitados r., de los cuales se da razon en los pueblos que bañan, y que seria esceder los límites del Diccionario si se diera su estensa descripcion, que por su poca importancia, bajo todos conceptos, creemos no merecen.

Lagunas. Hay en la prov. y part. de Agreda, las de Añavieja, Borobia, el Carro, Noviercas y Vozmediano, origen del r. *Queiles*: en el part. de la cap. las de Urbion, nacimiento del *Duero*, la llamada Negra en la misma sierra de Urbion, y las dos de las Morosas entre los término. de Candilichera, Aldealafuente y Paredes-Royas: en el part. de Almazan las de Valdespina, Torreandaluz y Valtoron; y en el de Medinaceli, las de Esteras, Villaseca, Judes, Iruecha y Miño; esta última abundante de finas sanguijuelas, y temible por las horrorosas nubes de tronada, que se forman de sus emanaciones; tambien se encuentra junto á Medinaceli un manantial de aguas salobres que da origen á las salinas establecidas en uno de sus barrios, de las cuales se da razon en su respectivo artículo (V.).

Caminos. Atraviesan el terr., por la parte estrema del S., la carretera general de Madrid á Barcelona, que penetrando por la jurisd. de Esteras (part. jud. de Medinaceli), sigue por el mismo de O. á E., en el discurso de unas 7 leg., hasta introducirse en la prov. de Zaragoza por el término de Monreal de Ariza; hállase en buen estado y se ha hecho en este distrito una considerable mejora, cual es la variacion de la línea desde el término de Jubera hasta el de Arcos), dirigiéndola por la márgen izq. del *Jalon*, inmediata á esta; con lo que se abandona la penosísima y bajo todos conceptos, temible cuesta llamada de Jubera. La carretera de Madrid á Pamplona, que se introduce por el estremo NO. del part. de Medinaceli, y recorriendo sucesivamente los de Almazan, Soria y Agreda sale por este último, á la prov. de Logroño. El camino carretero que desde Aranda conduce al Aragon, penetrando por el part. del Burgo y continuando por los de Almazan y Medinaceli, hasta enlazarse con la carretera de Madrid á Barcelona, por el término de Sta. Maria de Huerta. Desde el Burgo, arrancan dos caminos carreteros para Soria, los cuales se introducen en el part. de esta c., viniendo el uno por el pueblo de Torralba y el otro por el de Valdenebros: desde Almazan parte un carril ó hijuela de la carretera de Pamplona á la corte, llamado carril de Adradas, que cruzando los término. de Bordegé y Adradas, sale al part. de Sigüenza (Guadalajara), atraviesa los de Sigüenza, Miño y Mandayona, y por el de Almadrones empalma con la carretera general de Aragon á Madrid: hallánse ademas otras innumerables vias para la comunicacion interior de los pueblos de la prov.; unas que aunque de herradura, permiten el tránsito de carruages en tiempos que no son lluviosos; y

otras que solo pueden frecuentarse por la arriería de á lomo, si bien no dejan de verse concurridas por las cabañas y carreterías de madera, cuyos conductores las llevan á veces, por terrenos que solo parecen accesibles á las cabras. Las posadas ó puntos de descanso, esceptuando las que se hallan establecidas en la línea de la carretera general de Aragon á Madrid, y las que hay en las cab. de part., ofrecen pocas ó por mejor decir, ningunas comodidades, hallándose en tan deplorable estado, como hace 30 años.

Correos. Para el servicio de este ramo, hay en la cap. una adm. subalterna de la de Guadalajara, que distribuye y recibe la correspondencia de la mayor parte de los pueblos del part., por medio de baligeros ó peatones, encargados unos de un solo l., y otros de los que componian los antiguos cantones: sucediendo lo mismo en los demas part., escepto en el del Burgo, que solo hay una estafeta, dependiente de la adm. de Aranda.

Diligencias y trasportes. La inmediacion de esta prov. con la de Guadalajara, hace que hasta cierto punto se aproveche de los mismos medios de trasporte, si bien en menor escala; pues saliendo ya de Madrid para Barcelona y viceversa, las diligencias, galeras de corsarios y carros, y lo mismo las de Madrid á Navarra, si no con toda la carga, con la mayor parte; y hallándose en igualdad de circunstancias las que proceden de Castilla la Vieja, por la carretera de Aranda, quedan reducidos los medios directos para la importacion y esportacion, á solas las galeras y carros que de Soria y algunos otros puntos salen para Madrid y Aragon, á las carreterías de maderas y á los arrieros de caballerías.

Producciones. Las principales de la prov., como ya se ha indicado al hablar de la calidad del terreno, consisten en cereales y legumbres; sin embargo, no dejan de recolectarse algo de vino, lino, cáñamo, verduras y frutas esquisitas, aunque tardías; raro es el pueblo del terr. que no cuente con un monte de mayor ó menor estension, poblado de encina, roble, estepa, sabina, enebro, romero ú otras matas bajas, que proporcionan leñas de combustible y carboneo; en los part. de Soria, Burgo de Osma, Almazan y Agreda los hay de buenos pinares, y aun en el último se ven robustas hayas; el arbolado en lo general se halla bastante destruido; en todas direcciones abundan los esquisitos pastos y yerbas aromáticas y medicinales (entre ellas la finísima salvia del Moncayo) con las que se mantiene ganado lanar fino y churro, vacuno, de cerda y mular, caballar y asnal para la agricultura, que tambien se hace con bueyes; en varios puntos se dedican á la colmenería que proporciona escelente miel y cera; hay mucha caza mayor y menor en los bosques, y no faltan zorras y lobos que causan bastantes estragos en los ganados, principalmente los últimos, pues precisados á abandonar las sierras en los inviernos de muchas nieves, se bajan á los llanos y caminos y hasta llegan á introducirse en algunos pueblos por las noches, con lo que imposibilitan no solo el viajar sino aun el salir de las casas. Los r. y lagunas proporcionan, ademas de la caza de diversas aves acuáticas, mucha pesca de barbos, truchas, anguilas, cangrejos y sanguijuelas, si bien estas han disminuido considerablemente por las grandes estracciones que se han hecho para el vecino reino de Francia; á los prod. naturales, de que se ha hecho mérito, hay que añadir las infinitas canteras de cal y yeso que por todas partes se ven.

Industria. La principal es la agricola, de la que no se sacan las posibles ventajas, ya porque estimula poco la falta de feracidad del terreno, y ya porque los naturales encastillados en la rutina que aprendieron de sus antecesores, no observan la mas acertada y económica direccion en la eleccion de semillas y en las labores del campo, que en muchos puntos se hallan á cargo de las mujeres, por dedicarse los hombres al carboneo, al corte y aserrado de maderas y á la elaboracion de algunos muebles y utensilios ordinarios de pino; la recriacion de ganados constituye otro ramo de ind., si bien ha decaido mucho la de los lanares finos: lo propio sucede con la carretería, que de algunos años acá, ha disminuido casi en sus tres cuartas partes, por la guerra y por el deterioro de los montes: la ind. manufacturera, fuera de los oficios y fábricas establecidas en las cabezas de partido, de las cuales se da razon en sus respectivos art. (V.), está reducida á la elaboracion de manteca de vacas, 2 fábrica de papel blanco, una de estraza, un molino de aceite de linaza, 18 sierras de agua para el aserrado de maderas de pino y haya, 25 batanes y pequeños tintes para bayetas y paños burdos, y 2 lavaderos de lana, á que han quedado reducidos los 16 que antes habia: en la mayor parte de los pueblos no falta quien se dedique á los oficios y artes mecánicas mas indispensables, para subvenir á las primeras necesidades de los hab.

Comercio. Este puede decirse que es casi nulo; porque solo se conocen algunos pequeños capitales en giro, que unidos á otros no mayores que se invierten en el trato de ganados, granos y lana, forman la principal riqueza mercantil; en las cab. de part y en algunos pueblos de los de mas importancia, hay tiendas, de las cuales pocas puede decirse que sean de solo una clase; pues en las mas se ven mezcladas las telas con los géneros de quincalla, legumbres, tocino y otros comestibles, bacalao, azúcar, cacao y otros géneros estranjeros, coloniales ó indígenos; el tráfico lo constituye el movimiento interior, porteando con caballerías de un mercado á otro granos y art. de poco valor; la esportacion de las maderas á la córte y Aragon; la importacion en cambio de vino, aceite y otros art. de primera necesidad, y la de arroz, azúcares, cacaos, cueros y pescados frescos y salados, por los arrieros de fuera de la prov., y por los pocos que de la misma concurren al efecto, á los puertos de la costa de Cantábria y otros puntos.

Ferias y mercados. De las primeras se celebran una en Yanguas (part. jud. de Agreda) en 17 de julio; dos en Almazan en 29 de junio y 1.º de Noviembre; otras dos en Monteagudo y Berlanga (pueblos de este part.) la primera en 29 de setiembre, y la segunda en 8 de diciembre; dos en el Burgo de Osma en 11 de junio é igual dia de noviembre; una en Medinaceli el 21 de setiembre, y otra en Soria desde el 16 al 24 del mismo mes. De los segundos (esto es, mercados) los hay semanales en Agreda y otros puntos de su part., Almazan, Deza, Burgo de Osma, Medinaceli y Soria; los principales art. del tráfico de unas y otros lo constituyen toda clase de ganados, cereales, ropas y utensilios y aperos de labranza; observándose por punto general bastante afluencia de concurrentes, lo mismo á las ferias que á los mercados, en particular de los especuladores en ganados y lanas.

Pesos, medidas y monedas. Los primeros y segundas son los que se usan en Castilla, y las monedas las generales del reino.

Instruccion pública. Este importante ramo, principal fuente y origen de la felicidad y bienestar de los pueblos, parece que debia estar casi abandonado en la prov. que nos ocupa; tan pobre y miserable; afortunadamente no sucede así; pues los dignos gefes políticos que la han gobernado (entre ellos el tan desgraciado cuanto celoso D. Miguel Antonio Camacho) lo han mirado como uno de sus principales deberes, hasta hacer concurrir á los maestros de toda la la prov. á completar su instruccion en la escuela normal de la cap. Aun cuando ya son pocos los l. y ald. en que deja de haber escuela, es sin embargo sensible que no esten dirigidas por profesores de la mayor ilustracion, ó al menos dotados de la suficiente para poder iniciar á sus alumnos, con sólidos fundamentos, en las primeras bases de la educacion civil y religiosa, que forman la de la prosperidad ó desgracia del hombre, considerado tal, desde que empieza á raciocinar hasta que baja al sepulcro; exagerado parecerá este modo de espresarnos á nuestros lectores en general; pero no á los que, convencidos de que la miseria del pais no permite que haya maestros destinados esclusivamente á la enseñanza, se hallan persuadidos de que necesitan de otros recursos para una frugal y miserable subsistencia, como sucede á la mayor parte de los de la prov. de Soria, que son al mismo tiempo sacristanes, organistas y secretarios de ayunt.; habiendo tambien algunos pueblos, en los que los celosos curas párrocos se han constituido en maestros de los hijos de sus feligreses: el estado que ponemos á continuacion, demuestra mas circunstanciadamente el en que se encuentra el objeto, cuyo epígrafe lleva este párrafo

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales	ESCUELAS ELEMENTALES COMPLETAS.								ELEMENTALES INCOMPLETAS.						
		Públicas.			Concurren.		Privadas.		Concurren.	Públicas.		Concurren.		Privadas de ambos sexos.	Concurren.	
		De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Niños. Niñas.	De niñas.	De ambos sexos.	Niños.	Niñas.		Niños.	Niñas.
Agreda	72	»	»	22	914	372	»	»	» »	»	50	675	249	»	»	»
Almazan	100	1	»	10	534	180	»	»	» »	1	89	1,034	478	»	»	»
Burgo de Osma	117	2	2	9	534	175	»	1	» 16	»	106	1,238	512	»	»	»
Medinaceli	42	»	»	11	479	148	»	»	» »	»	30	415	176	1	15	6
Sória	150	3	2	26	1,278	484	1	»	80 »	»	122	1,818	643	»	»	»
Totales	481	6	4	78	3,736	1,359	1	1	80 16	1	397	5,180	2,058	1	15	6

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	Maestros.		Maestras.		Dotaciones.			Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
					Niños.	Niñas.	Total.		Con título.	Sin título.	Con título.	Sin título.	En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	En metálico.	En frutos.				
Agreda	5,424	21,224	72	1 para 53	1,589	621	2,210	1 de 10	45	27	»	»	25,161	18,540	19,170	82	»	60	12	35	37
Almazan	5,243	19,216	101	1 52	1,568	658	2,226	1 9	34	67	»	1	10,197	17,722	17,705	»	»	93	9	40	61
Burgo de Osma	5,207	20,284	120	1 43	1,769	703	2,472	1 8	32	86	3	»	13,560	15,963	14,455	»	»	108	13	30	90
Medinaceli	2,964	10,431	42	1 71	909	330	1,239	1 9	24	18	»	»	5,940	13,430	7,440	50	»	41	1	26	16
Sória	8,431	32,609	154	1 55	3,176	1,127	4,303	1 8	71	84	2	1	49,677	26,277	22,158	»	»	137	18	74	83
Totales	27,269	103,764	489	1 56	9,011	3,439	12,450	1 8	206	279	5	2	104,505	91,922	80,928	132	»	439	53	202	287

ESTADO ECLESIÁSTICO. No es seguramente esta prov. de las menos repartidas en otras, para su régimen espiritual; pues hasta 4 dióc. son las que tienen intervencion en ella, á saber: Osma, Siguenza, Calahorra y Tarazona. Habiéndose, pues, inculcado ya tan repetidamente la necesidad de un arreglo, en esta parte tan esencial de la adm., omitimos el hacer mas reflexiones sobre el particular, limitándonos á presentar el siguiente

ESTADO ECLESIASTICO.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Número de pueblos.	Iglesias catedrales	Id. colegiales.	PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral y Colegial	HABERES DEL CLERO. Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En la catedral.	Culto y reparacion de templos. Parroquial.
Calahorra	65	»	»		1	Obispo	»	70,000			
Osma	331	1	1	Catedral de Osma	19	Dignidades y canónigos	»	150,500			
Siguenza	113	»	2		5	Racioneros enteros	»	25,000	.....	72,000	»
Tarazona	22	»	»		17	Beneficiados y clérigos asistentes	»	51,000			
					1	Abad mitrado	»	12,000			
				Colegiata de Medinaceli	12	Dignidades y canónigos	»	58,800			
					4	Racioneros enteros	»	14,000	.....	18,000	»
					1	Id. medio	»	2,800			
					7	Dignidades y canónigos	»	35,100			
				Id. de Berlanga	3	Racioneros enteros	»	10,500	.....	16,000	»
					1	Id. medio	»	2,800			
					5	Dignidades y canónigos	»	33,851			
				Id. de Soria	3	Racioneros enteros	»	12,693	.....	24,000	»
					89	Curas propios á	3,300	»	293,700		
					4	Id. id.	3,400	»	13,600		
					2	Id. id.	3,500	»	7,000		
				Curatos de entrada	25	Id. id.	3,600	»	90,000		
					74	Id. ecónomos	3,300	»	234,300		
					117	Id. propios	4,500	»	526,500		
				Id. de primer ascenso	44	Id. ecónomos	3,600	»	158,400	.....	499,898
					40	Id propios	5,500	»	220,000		
				Id. de segundo id	18	Id. ecónomos	4,000	»	72,000		
					7	Id. propios	7,000	»	49,000		
				Id. de término	6	Id. ecónomos	4,500	»	27,000		
					1	En la matriz	2,200	»	2,200		
				Coadjutores y tenientes	21	En las filiales	2,500	»	5,500		
					37	Beneficiados en diferentes parr.	»	»	93,012		
					565			409,344	1.839,212	130,000	499,898
								2.248,556		629,898	
									2.878,454		

RESUMEN.

	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Eclesiásticos	565	1 á 138'17
Haberes	2.878,454	36'872 á 1

BENEFICENCIA. Favorecida en estremo parecerá esta prov. si solo se atiende á que cuenta con 128 establecimientos de beneficencia entre casas de maternidad, hospicios, hospitales, memorias y obras pias; pero á escepcion de los que se hallan en Soria, Agreda, Almazan, Burgo de Osma y Medinaceli, los demas, pocos ó ningunos alivios pueden prestar á la humanidad desvalida; pues en unos es muy reducida la cantidad de sus rentas; en otros es imposible hacerlas efectivas por ignorarse las fincas sobre que gravitan, ó por la insolvencia de los deudores; y finalmente, en algunos porque aquellas se han destinado á objetos diversos de los que se propusieron los fundadores, ó por la incuria y apatia de los patronos, ó por exigirlo asi necesidades mas perentorias: para que nuestros lectores puedan formar una idea mas completa del estado en que se encuentra este ramo, damos en seguida los concernientes á su número, clase, rentas y gastos.

BENEFICENCIA PUBLICA.

Rentas y productos de los establecimientos de la misma en 1842.

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado.		Consignaciones y piezas eclesiásticas, que no se cobran.	Arbitrios.		Productos de		Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
				Que no se cobra.	Efectivas.		Que no se cobran.	Efectivos.	Manufacturas.	Eventualidades.	De lo que no se cobra.	De lo efectivo.	
			Rs. ms.	Rs. vn.	Rs ms.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. ms.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.	Rs. ms.
1	Abanco.	Memoria.	418 28	»	»	»	»	»	»	»	»	418 28	418 28
2	Adradas.	Hospital.	52 »	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
3	Agreda.	id.	5,119 »	»	»	»	»	»	»	»	»	5,119	5,119
4	Aguaviva.	Obra pia.	90 »	»	»	»	»	»	»	»	»	90	90
5	id.	id.	376 15	»	»	»	»	»	»	»	34 15	342	376 15
6	id.	id.	908 18	»	»	»	»	»	»	»	33	815 18	908 18
7	id.	id.	102 16	»	»	»	»	»	»	»	102 16	»	102 16
8	id.	id.	315 »	»	»	»	»	»	»	»	»	315	315
9	id.	id.	360 »	»	»	»	»	»	»	»	»	360	360
10	id.	id.	54 »	»	»	»	»	»	»	»	»	54	54
11	id.	id.	54 »	»	»	»	»	»	»	»	»	54	54
12	id.	id.	94 17	»	»	»	»	»	»	»	»	94 17	94 17
13	id.	Socorro domiciliario.	117 »	»	»	»	»	»	»	»	»	117	117
14	Alcubilla del Marqués.	Memoria.	581 30	»	»	»	»	»	»	»	»	581 30	581 30
15	Alentisque.	id.	448 »	»	»	»	»	»	»	»	»	448	448
16	id.	Obra pia.	224 »	»	»	»	»	»	»	»	»	224	224
17	Almajano.	Memoria.	26 12	»	»	»	»	»	»	»	»	26 12	26 12
18	Almarail.	Obra pia.	440 25	»	»	»	»	»	»	»	440 25	»	440 25
19	Almarza.	Hospital.	64 31	»	»	»	»	»	»	»	11 14	53 17	64 31
20	Almazan.	id.	6,418 »	»	»	»	»	»	»	»	»	6,418	6,418
21	Almenar.	Memoria.	60 »	»	»	»	»	»	»	»	»	60	60
22	Barca.	Obra pia.	432 »	»	»	»	»	»	»	»	»	432	432
23	Berlanga.	Hospital.	5,230 »	»	»	»	»	»	»	»	»	5,230	5,230
24	id.	Obra pia.	1,327 »	»	»	»	»	»	»	»	»	1,327	1,327
25	id.	id.	201 4	»	»	»	»	»	»	»	»	201 4	201 4
26	id.	id.	179 12	»	»	»	»	»	»	»	»	179 12	179 12
27	Brias.	Memoria.	272 »	»	»	»	»	»	»	»	»	272	272
28	Burgo de Osma.	Cuna de espósitos.	8,900 8	»	11,945 22	85,000	»	»	23,394 10	»	108,394 10	20,845 30	129,240 6
29	id.	Hospital.	29,928 »	»	»	22,000	»	»	»	»	22,000	29,928	51,928
30	id.	Memoria.	8,361 22	»	»	»	»	»	»	»	6,018	2,343 22	8,361 22
31	Cañamaque.	Hospital.	294 »	»	»	»	»	»	»	»	»	294	294
32	id.	Obra pia.	243 18	»	»	»	»	»	»	»	»	243 18	243 18
33	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Castil de Tierra	id.	286 14	»	»	»	»	»	»	»	»	286 14	286 14
35	id.	id.	500 »	»	»	»	»	»	»	»	»	500	500
36	Carrascosa.	id.	250 »	»	»	»	»	»	»	»	»	250	250
37	Cidones.	id.	900 »	»	»	»	»	»	»	»	900	»	900

38	Ciria.	Memoria.	121 21	»	»	»	»	»	»	»	121 21	»	121 21
39	Chércoles.	Obra pia.	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
40	Deza.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	id.	Memoria	180	»	»	»	»	»	»	»	»	180	180
42	Dombellas.	id.	698 25	»	»	»	»	»	»	»	119 17	579 8	698 25
43	Esteban de Gormaz (San)	Hospital.	903 30	»	»	»	»	»	»	»	»	903 30	903 30
44	Fuentelmonge. . . .	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
45	id.	Memoria.	46	»	»	»	»	»	»	»	»	46	46
46	id.	id.	46	»	»	»	»	»	»	»	»	46	46
47	id.	id.	40	»	»	»	»	»	»	»	»	40	40
48	Gómara.	Hospital civil.	690	»	»	»	»	»	»	»	»	690	690
49	id.	Memoria.	27	»	»	»	»	»	»	»	»	27	27
50	id.	id.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	36	36
51	id.	id.	832	»	»	»	»	»	»	»	»	832	832
52	Langa.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
53	Lodares del Monte. . .	id.	456	»	»	»	»	»	»	»	»	456	456
54	Matanza.	id.	297 25	»	»	»	»	»	»	»	297 25	»	297 25
55	Medinaceli.	Hospital civil.	3,032	»	»	»	»	»	»	»	»	3,032	3,032
56	Miño de San Esteban. .	Obra pia.	506 29	»	»	»	»	»	»	»	506 29	»	506 29
57	Monteagudo.	Memoria.	149 2	»	»	»	»	»	»	»	149 2	»	149 2
58	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
59	id.	id.	31 17	»	»	»	»	»	»	»	31 17	»	31 17
60	Moron.	Hospital.	835	»	»	»	»	22 17	»	»	»	857 17	857 17
61	id.	id.	934 17	»	»	»	»	»	»	»	287	647 17	934 17
62	id.	Obra pia.	225	»	»	»	»	»	»	»	»	225	225
63	id.	id.	300	»	»	»	»	»	»	»	»	300	300
64	id.	id.	46 7	»	»	»	»	»	»	»	»	46 7	46 7
65	id.	id.	340	»	»	»	»	»	»	»	»	340	340
66	id.	id.	272	»	»	»	»	»	»	»	»	272	272
67	id.	id.	61 2	»	»	»	»	»	»	»	»	61 2	61 2
68	id.	id.	289	»	»	»	»	»	»	»	»	289	289
69	id.	6 id. id.	4,888 3	»	»	»	»	»	»	»	4,888 3	»	4,888 3
70	Muro de Agreda. . . .	Obra pia.	99	»	»	»	»	»	»	»	»	99	99
71	Nepas.	id.	160	»	»	»	»	»	»	»	»	160	160
72	id.	id.	4,993 30	»	»	»	»	»	»	»	4,919 30	74	4,993 30
73	Nolay.	Hospital.	125	»	»	»	»	»	»	»	»	225	225
74	Noviercas.	Memoria.	168	»	»	»	»	»	»	»	»	168	168
75	id.	Obra pia.	244 11	»	»	»	»	»	»	»	»	244 11	244 11
76	Olmillos.	Memoria.	108 4	»	»	»	»	»	»	»	108 4	»	108 4
77	id.	id.	48 29	»	»	»	»	»	»	»	48 29	»	48 29
78	id.	Obra pia.	492 10	»	»	»	»	»	»	»	492 10	»	492 10
79	Olvega.	id.	630	»	»	»	»	»	»	»	»	630	630
80	id.	id.	605 26	»	»	»	»	»	»	»	»	605 26	605 26
81	Peña alcazar.	id.	190 27	»	»	»	»	»	»	»	64	126 27	190 27
82	Peñalva de San Esteban.	Memoria.	72	»	»	»	»	»	»	»	»	72	72
83	Peñalva.	Obra pia.	1,600	»	»	»	»	»	»	»	»	1,600	1,600
84	Puebla de Eca. . . .	id.	18	»	»	»	»	»	»	»	»	18	18
85	id.	id.	630	»	»	»	»	»	»	»	»	630	630
86	id.	id.	82 32	»	»	»	»	»	»	»	»	82 32	82 32
87	Quintana redonda. . .	Memoria.	800	»	»	»	»	»	»	»	»	800	800
			100,335 5	»	11,945 22	107,000	»	22 17	23,394 10	»	449,938 29	92,859 25	242.687 20

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Rentas propias.	Consignaciones del Estado. Que no se cobra.	Consignaciones del Estado. Efectivas.	Consignaciones y piezas eclesiásticas que no se cobran.	Arbitrios. Que no se cobran.	Arbitrios. Efectivos.	Productos de Manufacturas.	Productos de Eventualidades.	Totales parciales. De lo que no se cobra.	Totales parciales. De lo efectivo	TOTAL GENERAL.
		Sumas anteriores. .	100,335 5	»	11,945 22	107,000	»	22 17	23,394 10	»	149,938 29	92,858 25	242,687 20
88	Retortillo.	Socorro domiciliario.	295	»	»	»	»	»	»	»	295	»	295
89	Seron.	Memoria.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
90	id.	id.	96	»	»	»	»	»	»	»	»	96	96
91	id.	id.	56	»	»	»	»	»	»	»	56	»	56
92	id.	Obra pia.	491 11	»	»	»	»	»	»	»	»	491 11	491 11
93	id.	Socor rodomiciliario.	280	»	»	»	»	»	»	»	280	»	280
94	Soria (*).. . . .	Cuna de espósitos.	14,124	»	»	»	»	»	»	»	»	14,124	14,124
95	id.	Hospital civil.	34,643 26	93,154	»	»	4,255	»	»	1,500	97,688 5	35,834 21	133,522 26
96	id.	Memoria.	3,965 9	»	»	»	»	»	»	»	2,850 9	1,115	3,965 9
97	id.	id.	694 6	»	»	»	»	»	»	»	»	694 6	694 6
98	id.	id.	1,364 11	»	»	»	»	»	»	»	»	1,364 11	1,364 11
99	id.	Obra pia.	680	»	»	»	»	»	»	»	»	680	680
100	id.	id.	216	»	»	»	»	»	»	»	»	216	216
101	Torlengua.	Hospital.	36	»	»	»	»	»	»	»	»	36	36
102	Torrubia.	Obra pia.	610 24	»	»	»	»	»	»	»	610 24	»	610 24
103	Utrilla.	Hospital.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	33	33
104	id.	Memoria.	396	»	»	»	»	»	»	»	396	»	396
105	id.	id.	66	»	»	»	»	»	»	»	66	»	66
106	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
107	id.	id.	30	»	»	»	»	»	»	»	»	30	30
108	Villasayas.	Hospital.	390 9	»	»	»	»	»	»	»	390 9	»	390 9
109	id.	Obra pia.	140 8	»	»	»	»	»	»	»	»	140 8	140 8
110	id.	id.	49 33	»	»	»	»	»	»	»	49 33	»	49 33
111	id.	id.	268 10	»	»	»	»	»	»	»	268 10	»	268 10
112	Villar del Rio. . . .	id.	1,621	»	»	»	»	»	»	»	363	1,258	1,621
113	id.	id.	2,541	»	»	»	»	»	»	»	623	1,918	2,541
114	Vizmanos.	id.	372 9	»	»	»	»	»	»	»	339 9	33	372 9
115	Yanguas.	Hospital.	900	»	»	»	»	»	»	»	»	900	900
116	id.	Obra pia.	72 24	»	»	»	»	»	»	»	»	72 24	72 24
117	id.	id.	1,100	»	»	»	»	»	»	»	»	1,100	1,100
118	Yelo.	id.	75 30	»	»	»	»	»	»	»	»	75 30	75 30
119	id.	4 obras pias.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
120	Zarabes..	Memoria.	491 30	»	»	»	»	»	»	»	491 30	»	491 30
		Suma total. . . .	166,257 7	93,154	11,945 22	107,000	4,255	22 17	23,394 10	1,500	254,706 22	152,822	407,528 22

(*) Tiene ademas este establecimiento los productos del teatro, cuyos rendimientos no pueden fijarse; ya porque son variables en sus cantidades, y ya porque no siempre está arrendado.

GASTOS

de los establecimientos de la misma en 1842.

Número de los presupuestos	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedras ú objetos de educacion	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total de las obligaciones. Que no se pagan.	Total de las obligaciones. Que se satisfacen.	Total general.
			Rs. mrs.	R. v.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. v.	R. v	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
1	Abanco.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	Adradas.	Hospital.	52	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	52	52
3	Agreda.	id.	2600	750	600	550	980	450	»	»	622	»	1350	»	7902	7902
4	Aguaviva.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	90	»	»	»	90	90
5	id.	id.	»	»	»	»	»	73	»	»	274	»	»	»	347	347
6	id.	id.	»	»	»	»	»	95 8	»	»	780 8	»	»	»	875 16	875 16
7	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
8	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	315	»	»	»	315	315
9	id.	id.	»	»	»	»	»	45	»	»	315	»	»	»	360	360
10	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	43	»	»	»	54	54
11	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	43	»	»	»	54	54
12	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	94 17	»	»	»	94 17	94 17
13	id.	Socorro domiciliario.	»	»	»	»	»	»	»	»	117	»	»	»	117	117
14	Alcuvilla del Marques	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	751	»	30	»	781	781
15	Alentisque.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	448	»	»	»	448	448
16	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	224	»	»	»	224	224
17	Almajano.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	26 12	»	»	»	26 12	26 12
18	Almarail.	Obra pia.	»	»	»	»	»	28	»	»	480	66	»	574	»	574
19	Almarza.	Hospital.	45 33	»	»	»	»	»	»	»	»	»	8	»	53 33	53 33
20	Almazan.	id.	3266 16	»	800	»	»	»	»	»	2000	1700	2219	»	9985 16	9985 16
21	Almenar.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	60	»	»	»	60	60
22	Barca.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	432	»	»	»	432	432
23	Berlanga.	Hospital.	2600	300	300	360	1160	200	»	»	340	780	300	»	6340	6340
24	id.	Obra pia.	809	»	»	»	»	300	»	»	110	58 28	50	»	1327 28	1327 28
25	id.	id.	»	»	»	»	»	32	»	»	»	»	»	»	32	32
26	id.	id.	»	»	»	»	»	30	»	»	»	»	»	»	30	30
27	Brias.	Memoria.	»	»	»	»	»	72	»	»	316	27	»	»	415	415
28	Burgo de Osma.	Cuna de espósitos.	»	»	8995 20	1240	14146	35130	215	»	2598 9	922	160	27703	36003 29	63706 29
29	id.	Hospital.	13214	1300	10000	5892	2642	2500	»	»	1398	1050	12050	»	50046	50046
30	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	9480 27	»	1068 16	9341	1208 9	10549 9
31	Cañamaque.	Hospital.	132	»	»	»	162	»	»	»	»	»	»	»	294	294
32	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	243 18	»	»	»	243 18	243 18
33	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Castil de Tierra.	id.	»	»	»	»	»	74 20	»	»	214 28	»	»	»	286 14	286 14
35	id.	id.	»	»	»	»	»	50	»	»	450	»	»	»	500	500
36	Carrascosa.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	468	725	100	»	993	993
37	Cidones.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	900	»	»	»	900	900
	Totales		22719 15	2350	20695 20	8042	19090	39398 28	215	»	23334 17	5328 28	17335 16	37618	420891 22	458509 22

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustibles.	Botica.	Camas, ropas vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos y gastos de cátedra u objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Total de las obligaciones. Que no se pagan.	Total de las obligaciones. Que se satisfacen	Total general.
	Suma anterior. .		22719 15	2350	20695 20	8042	19090	39398 28	245	»	23334 17	5328 28	17335 16	37618	120891 22	158509 22
38	Ciria.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
39	Chércoles.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
40	Deza.	Hospital.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
41	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
42	Dombellas.	id.	»	»	»	»	»	48	»	»	162	40	»	»	220	220
43	Estéban de Gormaz (S.)	Hospital.	318	64	120	200	30	378 26	»	»	320	»	»	119 8	579 18	698 26
44	Fuentelmonge	id.	»	»	»	»	»	50	»	»	142	»	40	»	964	964
45	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
46	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	16	16
47	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	16	»	»	»	16	16
48	Gómara.	Hospital civil.	600	»	»	»	»	»	»	»	40	»	»	»	40	40
49	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	93 17	»	3000	3003 17	690	3693 17
50	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	27	»	27	27
51	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	36	»	36	36
52	Langa.	Obra pia.	»	»	»	»	»	180	»	»	69	»	583	»	832	832
53	Lodares del Monte. .	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	110	»	»	»	110	110
54	Matanza.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	Medinaceli.	Hospital civil.	2000	500	300	300	450	»	»	»	270 8	»	»	270 8	»	270 8
56	Miño de San Estéban.	Obra pia.	»	»	»	»	»	100	»	100	320	185	400	»	4155	4155
57	Monteagudo.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	200	100	400	100	500	600
58	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	»	22	22
59	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	22	22	»	22
60	Moron.	Hospital.	800	»	25	53	»	»	»	»	»	»	22	22	»	22
61	id.	id.	708	»	160	59 17	44	»	»	»	14	»	100	»	992	992
62	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	82 17	»	»	244	»	60	»	1245 17	1245 17
63	id.	id.	»	»	»	»	»	75	»	»	164	»	»	»	246 17	246 17
64	id.	id.	»	»	»	»	»	4 20	»	»	225	»	»	»	300	300
65	id.	id.	»	»	»	»	»	85	»	»	44 21	»	»	»	46 7	46 7
66	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	255	»	»	»	340	340
67	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	272	»	»	»	272	272
68	id.	id.	»	»	»	»	»	11	»	»	50 2	»	»	»	64 2	64 2
69	id.	6 id. id.	»	»	»	»	»	97	»	»	192	»	»	»	289	289
70	Muro de Agreda. . .	Obra pia.	»	»	»	»	»	1177	»	»	3800 10	»	»	4977 40	»	4977 40
71	Nepas.	id.	100	»	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
72	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	120	120
73	Nolay.	Hospital.	»	»	»	»	»	300	»	»	4567	191	»	4984	74	5058
74	Noviercas	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
75	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	127 17	»	40 17	»	168	168
76	Olmillos.	Memoria.	»	»	»	»	»	»	»	»	169 28	»	74 17	»	244 11	244 11

77	Olmillos	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
78	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
79	Olvega.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
80	id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	630	»	»	»	»	630		630	
81	Peña Alcázar.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	605	26	»	»	»	605	26	605	26
82	Peñalva de S. Estéban.	Memoria.	»	»	»	»	»	45	»	»	145	27	»	»	64	126	27	190	27
83	Peñalva.	Obra pia.	»	»	»	»	»	22	17	»	18		»	»	»	40	17	40	17
84	Puebla de Eca.	id.	»	»	»	»	»	11		»	289	17	»	1060	»	1360	17	1360	17
85	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	18		»	»	»	18		18	
86	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	630		»	»	»	630		630	
87	Quintana Redonda.	Memoria.	»	»	»	»	»	»		»	82	32	»	»	»	82	32	82	32
88	Retortillo.	Socorro domiciliario	114	»	46	»	»	16		»	»		»	»	»	16		16	
89	Seron.	Memoria.	»	»	»	»	»	81		»	10		»	78	»	329		329	
90	Seron.	Memoria.	»	»	»	»	»	»		»	»		»	»	»	»		»	
91	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		»	»	»	»		»	
92	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»		»	»		»	»	»	»		»	
93	id.	Socorro domiciliario	»	»	»	»	»	13		»	9		»	»	»	22		22	
94	Soria.	Cuna de espósitos.	»	»	»	»	»	»		»	»		»	»	»	»		»	
95	id.	Hospital civil.	19250		1500	1800		1920	2310	3500	»	»	13051	24	2650	4430		484	24	51923		52441	24
96	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	111	17	»	»		1003	26	»	»		»		1115	9	1115	9
97	id.	id.	»	»	»	»	»	69		»	»		694	6	»	»		69		694	6	763	6
98	id.	id.	»	»	»	»	»	136		»	»		1105	11	»	120		»		1361	11	1361	11
99	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	68		»	»		612		»	»		»		680		680	
100	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
101	Torlengua	Hospital.	36	»	»	»	»	»		»	»		»		»	»		»		36		36	
102	Torrubia.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»		»	»		610	24	»	»		610	24	»		610	24
103	Utrilla.	Hospital.	»	»	»	»	»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
104	id.	Memoria.	»	»	»	»	»	135		»	»		353		»	»		»		488		488	
105	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
106	id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»		»	»		30		»	»		»		30		30	
107	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		30		»	»		»		30		30	
108	Villasayuas.	Hospital.	315	»	»	»	96	»		»	»		48		5	57		»		521		521	
109	id.	Obra pia.	100	8	»	»	36	»		»	»		»		»	4		»		140	8	140	8
110	id.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		49	33	»	»		49	33	»		49	33
111	id.	id.	164	10	»	»	»	72		»	»		32		»	»		268	40	»		268	40
112	Villar del Rio.	id.	»	»	»	»	»	146		»	1300		90		3	17		»		1539	17	1539	17
113	id.	id.	»	»	»	»	»	420		»	1200		1300		»	»		»		2920		2920	
114	Vizmanos.	id.	»	»	»	»	»	»		»	»		423		»	»		390		33		423	
115	Yanguas.	Hospital.	1500		»	»	»	»		»	»		»		»	»		»		1500		1500	
116	id.	Obra pia.	»	»	43	24	»	14		»	»		15		»	»		»		72	24	72	24
117	id.	id.	»	»	»		»	»		»	»		1100		»	»		»		1100		1100	
118	Yelo.	id.	»	»	»		»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
119	id.	4 obras pias.	»	»	»		»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
120	Zarabes.	Memoria.	»	»	»		»	»		»	»		»		»	»		»		»		»	
	Suma total.		48724	33	4414	23240	10	10574	17	22056	48817	23	215	2600	58195	6	8503	11	38297	9	53052	32	242555	9	265608	7

USOS Y COSTUMBRES. Las de los hab. de la prov. son en lo general, sencillas; dócil y humilde, aunque sin bajeza, su carácter; pero tienen cierta dosis de suspicacia, que les hace ser muy mirados y circunspectos para sus tratos y contratos, en los que jamas faltan á las leyes y buena fe: no aborrecen el trabajo, pero tampoco lo buscan con avidez, ni se dedican á proporcionarse los muchos medios que sus felices disposiciones intelectuales y despejo les podrian proporcionar, aun en medio de la aspereza del terreno, para procurarse una vida mas cómoda: parcos y aun casi mez-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicha imponible y contribu

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								
				ELECTORES.								
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Agreda	87	5715	23618	4458	223	4681	4228	88	33	196	87	302	8
Almazan	102	5425	21391	4340	207	4547	4104	102	30	230	102	349	5
Burgo de Osma	112	5209	21340	4384	239	4623	4182	112	33	228	112	369	8
Medinaceli	41	3182	12800	2462	116	2578	2352	41	23	107	41	159	5
Soria	153	8912	36950	7137	339	7476	6746	153	60	318	151	527	12
Totales	495	28443	116099	22781	1124	23905	21612	496	179	1079	493	1706	38

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta acerca de su riqueza las siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial. . . . . .
———pecuaria. . . . . .
———desamortizada. . . . . .

———urbana. . . . . .
———industrial ycomercial . . . . . .

Respecto á contr., consignanse en la misma las siguientes. Concepto directo. Paja y utensilios. . . . . .
———Frutos civiles. . . . . .
———Subsidio industrial. . . . . .
———Culto y clero. . . . . .

——indirecto. Rentas provinciales encabezadas
———Derecho de puertas. . . . . .
———Aguardiente y licores. . . . . .

Relacion de cada una de estas contr. con la riqueza sobre que recae mas directamente, con la total y con la po-
La de *paja* y *utensilios* es el 2'68 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 2'10 por 100 de la total: sale á razon de
Los *frutos civiles* son el 6'13 por 100 de la riqueza urbana y el 0'43 por 100 de la total; 3 rs. 4 mrs. por vec., 27 mrs.
El *subsidio* industrial y de comercio es el 2'77 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 0'40 por 100 de la total; 2 rs.
La contr. de *culto y clero* es el 1'78 por 100 de la riqueza total; 13 rs. 10 mrs. por vec. y 3 rs. 9 mrs. por habitante.
Las *indirectas* son el 5'40 por 100 de la riqueza total; 40 rs. 10 mrs. por vec y 9 rs. 29 mrs. por habitante.
El *derecho de puertas*, peculiar y esclusivo en la c. de Soria, es el 41'07 por 100 de su riqueza imp., y sale á razon de la prov. á 86 rs. 1 maravedí por vec., 21 rs. 3 mrs. por habitante y 11'53 por 100 de la total riqueza.

ESTADISTICA CRIMINAL. Hemos visto á la prov. de Soria, en la descripcion que precede, situada entre medio de diferentes cordilleras que derramando hácia el centro la llena de asperezas y cortaduras, dejando muy pocos valles y cañadas entre sus declives y compuestas de pocas tierras hábiles para el cultivo, aunque surcadas todas ellas por multitud de rios, si bien rica como la primera de España en pastos de la mejor calidad, con los cuales se sostienen infinitas cabezas de lanar fino y ordinario. La hemos visto con una de las temperaturas mas frias de España, si bien la divina Providencia, que por todas partes prodiga sus beneficios ha poblado sus montes de variada especie de árboles que proporciona á los habitantes abundante combustible y maderas resinosas que suplan la falta del aceite para alumbrarse en las veladas del invierno. La hemos visto casi sin industria, casi sin ilustracion y sin caminos que la pongan en contacto con el resto de las prov. de la monarquía, pero habitada por unos hombres sencillos, religiosos, hospitalarios, obe-

quinos en algunos puntos para la comida y el vestido, que una y otro hacen de géneros del pais, limitan las demas necesidades, que pueden decirse de puro lujo, por escusarse el trabajo de satisfacerlas: respetan las leyes y autoridades, aborreciendo toda clase de alborotos y conmociones; en sus diversiones y fiestas, aun cuando alegres y obsequiosos, no desmienten la gravedad castellana, y rara vez hay que deplorar los horrorosos crímenes que se cometen en otros paises de mas feracidad y por consecuencia de mas lujo y molicie, origen de los vicios.

provincia, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza ciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de									RIQUEZA IMPONIBLE.					
18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de 441,645 rs. á que ascendió la contr. de culto y clero en los 3 últimos meses de 1842 y todo 1843.
									Rs. vn.	Rs. vn	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
334	252	230	199	168	95	65	1343	50	2709953	322192	551005	3583150	152	87168
268	209	228	207	133	90	64	1199	47	3591279	268390	643960	4473629	209	95538
347	313	259	231	187	135	82	1554	45	3277639	282026	624638	4184103	196	91864
173	113	108	114	74	67	43	692	28	2083531	138976	239100	2461627	192	54182
574	393	371	322	228	198	144	2200	77	4991007	489179	1033047	6513233	176	112876
1696	1280	1196	1073	790	585	368	6988	247	16653529	1500763	3061750	21216042	183	441645

. . . . . Rs. vn. 15.764,633
. 815,230
. 73,666
. . . . . 16.653,529
. . . . . 1.500,763
. . . . . 3.061,750
. . . . . 21.216,042

Rs. vn. 446,286
. 92,000
. 84,664
. 378,357
. . . . . 1.001,307
. . . . . 1.044,310
. 300,000
. 101,013
. . . . . 1.445,323
. . . . . 2.446,630

blacion.
15 rs. 23 mrs. por vec., y 3 rs. 30 mrs. por habitante.
por habitante.
33 mrs. por vec. y 25 mrs. por habitante.

de 318 rs. 16 mrs. para cada vec. y 55 rs. 19 mrs. para cada habitante de la misma, y hace subir el total de las contr.

dientes y sumisos á las autoridades y observadores fieles de la ley. Todos estos accidentes reunidos parece debian haber constituido á la prov. de Soria como una de las menos criminales de España, pues si bien le faltan muchos elementos, de los que surge la civilizacion de los pueblos, tambien carece de los inconvenientes que esta lleva consigo y poco ó nada frecuentada, porque ni las artes, ni el comercio, ni la industria llama á los especuladores, ni á los industriosos sus costumbres; puras y cencillas no han debido relajarse, ni introducirse el lujo ni otros vicios que son la verdadera causa de los delitos: sin embargo, la prov. de Soria es una de las mas criminales de España, bien se aprecie la criminalidad por el número de acusados, bien por los delitos contra la vida de los ciudadanos; asi lo esplican los estados que van a continuacion y de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.			SEXO.		ESTADO.		INSTRUCCION.				PROFESION.	
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Ciencias ó artes liberales.	Artes mecánicas.
Agreda.	124	2	10	108	4	4	6	»	34	66	24	120	4	62	62	»	59	»	65	3	121
Almazan.	85	25	6	54	»	7	2	»	14	52	19	67	18	18	67	»	44	»	41	2	83
Burgo de Osma. . . .	57	3	6	48	»	»	1	»	16	28	13	51	6	27	30	»	28	»	29	»	57
Medinaceli.	61	5	1	55	»	»	6	»	17	35	9	61	»	27	34	»	14	»	17	2	59
Soria.	81	12	10	58	1	»	1	»	17	53	11	71	10	26	55	»	50	»	31	8	73
Id. Subdelegacion. . .	29	1	3	21	4	»	»	»	8	20	1	27	2	20	9	»	11	»	15	1	28
Totales. . . .	437	48	36	344	9	11	16	»	106	254	77	397	40	180	257	»	239	»	198	16	121
		84		353		27			437			437		437		347				437	

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen profesion científica ó arte liberal con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Agreda.	21,763	0'515 á 1	2'750 á 1	30'000 á 1	1'000 á 1	»	0'025 á 1	175'508 á 1	0'097 á 1	0'903 á 1	0'037 á 1	0'089 á 1
Almazan.	20,986	0'269 á 1	2'736 á 1	3'722 á 1	0'269 á 1	»	0'024 á 1	246'894 á 1	0'365 á 1	0'635 á 1	»	0'167 á 1
Burgo de Osma. . . .	22,552	0'571 á 1	2'454 á 1	8'500 á 1	0'900 á 1	»	»	395'649 á 1	0'158 á 1	0'947 á 1	»	0'021 á 1
Medinaceli.	11,818	0'486 á 1	3'889 á 1	»	0'794 á 1	»	0'034 á 1	193'738 á 1	0'098 á 1	0'902 á 1	»	0'109 á 1
Soria.	38,500	0'321 á 1	4'818 á 1	7'100 á 1	0'473 á 1	»	0'110 á 1	475'309 á 1	0'272 á 1	0'728 á 1	0'017 á 1	0'017 á 1
Id. Subdelegacion. . .	»	0'400 á 1	20'000 á 1	13'500 á 1	2'222 á 1	»	0'036 á 1	»	0'138 á 1	0'862 á 1	0'190 á 1	»
	115,649	0'117 á 1	3'299 á 1	9'925 á 1	0'700 á 1	»	0'038 á 1	264'574 á 1	0'192 á 1	0'808 á 1	0'026 á 1	0'076 á 1

De los homicidios y heridas.—Número 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACIONES.	PERSONAL. Número de almas.	PERSONAL. Acusados.	PERSONAL. Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego De uso lícito.	Armas de fuego De ilícito.	Armas blancas De uso lícito.	Armas blancas De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilícito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los de litos.
Agreda.	21,763	124	112	43	1	1	8	4	5	8	506'146 á 1	2'884 á 1	2'604 á 1	0'167 á 1	1'000 á 1	2'000 á 1	0'116 á 1	0'186 á 1
Almazan.	20,986	85	54	35	1	»	2	3	6	13	599'600 á 1	3'429 á 1	1'543 á 1	0'200 á 1	»	0'667 á 1	0'474 á 1	0'371 á 1
Burgo de Osma.	22,552	57	48	20	»	»	2	»	4	4	1'127'600 á 1	2'850 á 1	2'400 á 1	»	»	»	0'200 á 1	0'200 á 1
Medinaceli.	11,818	61	55	19	1	1	1	1	4	6	622'000 á 1	3'211 á 1	2'895 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	1'000 á 1	0'211 á 1	0'316 á 1
Soria.	38,500	81	59	40	1	1	3	2	6	17	962'500 á 1	2'025 á 1	1'475 á 1	0'400 á 1	1'000 á 1	1'500 á 1	0'150 á 1	0'425 á 1
Id. Subdelegacion. . .	»	29	25	19	»	»	»	»	»	6	»	1'516 á 1	1'316 á 1	»	»	»	»	0'316 á 1
Total.	115,619	457	353	476	4	3	16	10	25	54	656'358 á 1	2'483 á 1	2'006 á 1	0'269 á 1	1'333 á 1	1'600 á 1	0'142 á 1	0'307 á 1
					7		26											

El estado núm. 1.° trata de las personas, esto es, fija el número de acusados, absueltos, contumaces presentes y reincidentes; refiere la edad, el sexo, estado, instruccion y ejercicio de los prosesados, y presenta las proporciones de las diferentes circunstancias entre sí.

La primera y mas importante observacion que del estado se deduce, es que contando la prov. de Soria con una pobl. de 115,619 habitantes da 457 acusados, y por tanto la proporcion de uno de estos por cada 264'574 alm., relacion que la colocaba en el 18° escalon de la escala gradual de la criminalidad comparativo entre las prov. de la monarquia.

No debe atribuirse este resultado á circunstancias topográficas del pais, ni á otras morales; la esplicacion es obvia, es natural, la época á que se refieren los datos estadisticos. Aunque sin tomar una parte activa en la guerra, antes bien defendiendo sus habitantes en cuanto les era dable el trono legítimo de nuestra augusta reina, la provincia fue una de las mas vejadas por las tropas del pretendiente y la vida del soldado relajó algun tanto las costumbres y dejó rastros de odios y de venganzas que satisfacer; y de aquí ese número tan crecido de procesados contra lo que era de esperar de las circunstancias físicas y morales de la prov. Siguiendo el exámen del referido estado se ve, que los absueltos estan con los penados en razon de 1 á 5, habiendo sido absueltos de la instancia cuatro séptimas partes y tres libremente; que entre los contumaces y los presentes media la razon de 1 á 47, y que los reincidentes guardan con los acusados la proporcion de 1 á 17, habiendo reincidido en el mismo delito mas de una tercera parte y los restantes en otro diferente. Se ve que mas de la mitad de los procesados son de edad de 20 á 40 años, que no llegan á la cuarta parte los de 10 á 20 y que aun son en menor número los del último período; que las mujeres estan con los hombres en razon de 1 á 10, siendo solteros la tercera parte de los procesados y casados las otras dos terceras partes; que mas de la mitad de los procesados saben leer y escribir, careciéndose de noticias sobre el particular de 198 acusados; y ultimamente se ve que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas en razon de 1 á 26.

Pasando á inquirir la proporcion con que cada uno de los partidos concurre á la suma total de los procesados, hallaremos el máximo en el de Agreda un acusado por 175'508 habitantes, al cual sigue el de Medinaceli 1 á 193'738 y el mínimo en el de la capital 1 á 475'309; el del Burgo de Osma presenta tambien una relacion sin comparacion mas favorable que los otros cuatro, 1 á 395'646; el de Almazan no llega ni aun al término medio de la proporcion.

El estado número 2.° se ocupa de los delitos de homicidio y de heridas y de los instrumentos empleados en su comision. Aun es menos favorable á la prov. de Soria la apreciacion comparativa de la criminalidad por los atentados contra la seguridad de las personas. A 476 sube el número de los crímenes de sangre, y siendo como se ha dicho, la poblacion 115,619 alm., resulta la proporcion de 1 á 656'358, y por tanto la prov. de Soria ocupa el 42° lugar de la escala criminal, formada por los delitos de homicidio y de heridas. La propension al uso de armas, poco marcada en la prov., 33 es el total de las ocupadas como cuerpo de delito, 4 de fuego permitidas y 3 prohibidas, y 16 armas blancas de uso lícito y 10 de ilícito. Entre los partidos el que resulta con proporcion mas desventajosa, es el de Agreda 1 á 506'146; y el mismo reune la mitad de las armas blancas de que se hizo uso en toda la prov.; el de Almazan y el de Medinaceli le siguen en órden aunque no en el uso de armas, pues en el primero solo se ocuparon 1 arma de fuego de uso lícito y 5 blancas, 2 permitidas y 3 prohibidas, y en el segundo una arma de cada especie. El partido que resulta menos inclinado á los delitos de sangre y al uso de armas, es el del Burgo de Osma que da la proporcion de 1 á 1,127'600 y dos solas armas blancas de uso lícito. Tambien el de la capital aparece en relacion mas ventajosa que los tres partidos de que se habló primero 1 á 962'500.

Confiamos en que habiendo cesado las causas accidentales que produgeran el esceso de criminalidad en la prov. de Soria prevalecerán los instintos humanitarios de sus habitantes y la pureza de sus costumbres, y en otra estadística criminal que se publique, ocupará el verdadero lugar que le corresponde en la escala de la criminalidad.

SORIA: intendencia de ant. creacion, compuesta de las c., v., l., ald., barrios, granjas, cas. y desp. de que habla el art. anterior, correspondientes á las ant. prov. de su nombre, Guadalajara y Búrgos. Un exámen detenido de las segregaciones que han sufrido estas tres divisiones administrativas para formar la prov., tal como es hoy conocida, nos permite señalar, cuando hayamos de hacer uso de datos anteriores á la division terr., hoy vigente, las proporciones siguientes: de la ant. Soria 56'68 por 100; de la ant. Guadalajara 6'26; de la ant. Búrgos 3'27, entendiéndose principalmente estas proporciones para los datos estadísticos de 1787, 1797 y 1799. Buscada la proporcion en que en distintos datos aparece la pobl. de la prov. de Soria actual con el resto de España, hemos hallado por término medio ser el 0'97 por 100. Con estas esplicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen el poder de una nacion, principiando por uno de los mas importantes, por la

POBLACION. Los datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, y que hemos examinado con la detencion posible, nos permiten señalar á esta prov. en las diferentes épocas á que ellos se refieren la pobl. que aparece del siguiente estado:

	AÑOS.	HABITANTES.	HABITANTES.
1.ª	1787	119,054	100,976
2.ª	1797	135,226	102,250
3.ª	1822	145,985	113,121
4.ª	1826	181,492	137,297
5.ª	1826	178,662	132,871
6.ª	1831	125,868	108,714
7.ª	1832	132,187	108,242
8.ª	1833	115,619	117,389
9.ª	1841	93,159	»
10.	1842	116,099	113,639
11.	1843	147,287	»
12.	1844	108,750	»
13.	»	216,071	»
14.	1849	140,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del censo del año de 1787 (*), ó sea del conde de Floridablanca. De este trabajo y de los demas á que debamos referirnos en este art., hemos dicho todo cuanto puede interesar, ya para que sea conocida su procedencia, ya para que se sepa su mérito, ya en fin para que conste nuestra opinion sobre sus defectos ó sus ventajas. La pobl. que corresponde á las tres prov. que con sus respectivas segregaciones contribuyen á formar la actual, aparecen en los siguientes números:

PROVINCIAS ANT.	Poblacion.	Tanto por 100 de las segregaciones.	Poblacion segregada.	TOTAL.
Soria.....	170,565	56'68 por 100	96,676	
Guadalajara....	114,379	6'26	7,160	
Búrgos.....	465,410	3'27	15,218	119,054

Señalaba este censo á toda España 10.409,879 hab., cuyo 0'79 por 100 es de 100,976.

SEGUNDA POBLACION. Es la del censo de 1797, que da por resultado los números siguientes:

Soria. . . .	198,107	56'68 por 100	112,287	
Guadalajara.	121,115	6'26	7,581	
Búrgos. . .	470,538	3'27	15,388	135,226

Siendo la pobl. total, segun este dato, de 10.541,221 individuos, por el 0'97 por 100 corresponden á esta provincia 102,250.

TERCERA POBLACION. La division terr. de 30 de enero de 1822, señaló á esta prov. 145,985 hab.; pero eran otros sus límites, y otra por consiguiente su estension, segun hemos esplicado en el anterior art. La pobl. total del decreto era de 11.661,980 alm., y el 0'97 por 100 representa 113,121. Pero el Gobierno y las Cortes opinaron que debia aumentarse la pobl. una quinta parte, en cuyo caso los 113,121 individuos debian ser 135,745.

CUARTA POBLACION. Es la de la policía del año de 1826 segun tantas veces hemos dicho, nuestro censo favorito. Veamos el resultado de este trabajo:

Soria. . . .	267,537	56'68 por 100	151,639	
Guadalajara.	157,338	6'26	9,847	
Búrgos. . . .	611,762	3'27	20,004	181,492

La pobl. de España, segun este censo era de 14.154,341 hab. y su 0'97 por 100 representaba 137,297.

QUINTA POBLACION. Correspondiente á este año de 1826 era el dato de D. Sebastian Miñano. Consideramos muy dignos de estudio los siguientes números:

Soria. . . .	261,024	56'68 por 100	147,948	
Guadalajara.	205,293	6'26	12,851	
Búrgos y Santander. .	546,292	3'27	17,863	178,662

(*) No pudiendo dar por completo el trabajo relativo al siglo XVI, sacado de los datos del Sr. D. Tomás Gonzalez, preferimos presentar por nota las esplicaciones necesarias como complemento en cuanto cabe, de lo que hemos dicho en la pág. 642 del tomo 4.º, en la pág. 243 del tomo 7.º, y en la 335 del tomo 10.º Compuesta la prov. actual de las ant. divisiones administrativas de Búrgos, Guadalajara y Soria, es claro, que si al tratar particularmente en los art. anteriores de cualquiera de estas tres prov. no nos ha sido posible marcar la proporcion en que la pobl. de cada una de ellas debia figurar en aquel importante trabajo, han de subir de punto las dificultades, hoy que necesitamos presentar en globo reunidos los trabajos de estas tres ant. prov. En el art. Cuenca, por nota á la pág. 243 citada, hablamos de la prov. de Guadalajara en el siglo XVI. En Búrgos dimos las correspondientes esplicaciones de la ant. prov., y respecto á Soria, despues de designar las tierras y merind. de que consta, presentamos un estado comparativo de los pueblos agregados á la actual prov. de Logroño con el vecindario del año 1594 y 1842: resta pues para completar este trabajo en cuanto cabe completarse, publicar igual estado comparativo de los pueblos de mas vecindario, que eran antes y son ahora de la provincia de Soria.

PUEBLOS.	Vecinos por el censo.	Vecinos por la matrícula.
Soria.	1,279	942
Agreda.	947	800
Almazan.	562	484
Berlanga y Ortezuela.	447	426
Deza.	390	416
Moron y Señuela.	344	217
Medinaceli, las Salinas y Lodares.	340	398
Burgo de Osma.	264	396
Olvega.	255	348
Seron.	196	231

Despues de presentar estas noticias concluiremos la nota diciendo, que siendo la pobl. total de España en el siglo XVI, segun el censo del Sr. Gonzalez, de 8.206,791 hab., al 0'97 corresponden 79,606.

Si bien Soria aparece con una pobl. aproximada, Guadalajara resulta con un aumento de bastante consideracion, y estraordinariamente disminuida la de Búrgos, reducida á 364,339 almas. Véase sobre esto lo que hemos dicho en las páginas 643 y 644 del tomo 4.° y 612 del tomo 8.° Para aproximarnos mas á la verdad hemos unido ahora las pobl. de Búrgos y Santander, y realmente el resultado aparece mas aceptable. La pobl. total de España en este dato es de 13.698,029 individuos, correspondiendo al 0'97 por 100 132,871.

Sesta poblacion. Con las mismas referencias que el dato anterior presentamos la pobl. que fijó la policía en 1831 destruyendo, segun tantas veces hemos dicho, su bella obra de 1826. Sentimiento ciertamente causa leer los números que siguen:

Soria.	182,377	56'68	103,371	
Guadalajara.	154,238	6'26	9,655	
Búrgos y Santander. .	392,728	3'27	12,842	125,868

Disminuida la pobl. total al número de 11.207,639 individuos, al 0'97 corresponden 108,714

Sétima poblacion. De tan escasa importancia como el anterior es el dato de la policía de 1832: en confirmacion de ello publicamos los números que siguen:

Soria.	193,003	56'68	109,394	
Guadalajara.	158,140	6'26	9,899	
Búrgos y Santander. .	394,327	3'27	12,894	132,187

Siendo la pobl. de este dato, de 11.158,932 hab., el 0'97 por 100 era de 108,242 individuos.

Octava poblacion. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833 señaló á esta prov. 115,649 hab., y como la pobl. total de España es de 12.101,952 individuos, por el 0'97 por 100 la corresponderian 117,389 hab.

Novena poblacion. En 9 de mayo de 1841 se reunieron en Soria las autoridades, diputados provinciales, comisionados por part., representantes de la sociedad Económica y de la junta de Comercio, y fijaron la pobl. en 93,459 hab. Como nos hemos de ocupar estensamente de este dato, nada mas decimos sobre él, si bien se conocerá que no admitimos la pobl. que la Junta señaló.

Décima poblacion. Es la de la matrícula catastral de 1842 que señala 116,099 hab., sin decir ni una sola palabra en la memoria sobre la procedencia de este dato. La pobl. de toda España era de 11.715,413 hab., cuyo 0'97 por 100 es de 113,639.

Undécima poblacion. Es la de la estadística criminal del año de 1843, publicada durante el Ministerio del Señor Mayans. Sabido es que aceptó para los cálculos el censo del año de 1833; pero que no conformándose con aquella pobl., admitió un aumento que hace subir la de esta provincia á 147,287 habitantes.

Duodécima poblacion. El registro municipal de 1844, se limitó á presentar el número de vec. que era de 28,108: buscando la proporcion de los hab. con los vec. que resulta en el dato de la Junta y el de la matrícula de 1842, aparece ser el término medio de 3'86 hab. por vec., en cuyo caso aquellos son 108,750. Nosotros consideramos mayor la proporcion, y la admitiriamos sin ningun temor en 4 por 5: en tal caso los individuos serian 140,540.

Décima tercera poblacion. Tambien tenemos en esta prov. el dato de los jóvenes varones de 18 años, los cuales son 4,696 y suponen una pobl. de 216,071 hab. No se conformarian con ella los ayunt. de la prov.: no la admitimos tampoco nosotros; pero la consignamos, porque merece muy particular estudio.

Décima cuarta poblacion. No es ciertamente de la prov. de Soria de la que tenemos mas datos sobre pobl.: los poseemos de pocos pueblos, aunque algunas de las noticias son muy exactas y muy minuciosas: vemos el número de hab. que se señalan á estos mismos pueblos, y por este medio casi llegamos á comprender la proporcion de las ocultaciones. Este trabajo nos ha hecho conocer que la pobl. de esta prov. no baja de 140,000 hab., advirtiendo que en algunas localidades el aumento, que resulta sobre otros datos, hace aparecer mucho mas crecido el número de individuos. Presentados cuantos datos nos ha sido dable reunir para aproximarnos siquiera al conocimiento de la pobl., concluiremos esta parte de nuestro trabajo publicando el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 5 part. jud. de que se compone esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta de los trabajos de 1841, de los de 1842 reunidos en el Ministerio de Hacienda; de los de 1843; de la estadística municipal de 1844, y por último de las noticias particulares que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm. de alistados.		Trabajos de la junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.° de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Agreda.	334	42552	4985	18942	5715	23618	7764	27723	5685	21996	7462	28354
Almazan	268	34143	4967	17544	5425	21391	6834	26734	5383	20826	7435	26258
Burgo de Osma.	347	44208	4925	17671	5209	21340	7443	28728	5107	19739	7372	26453
Medinaceli.	173	22040	2757	9836	3182	12800	3707	15055	3153	12199	4127	17723
Soria.	574	73128	7927	29469	8912	36950	12497	49047	8780	33970	8908	44212
Totales.	1696	216071	25561	93459	28443	116099	38245	147287	28108	108750	35304	140000

Riqueza. Ya hemos dicho los nombres de las prov. ant. que han venido á formar la de Soria, tal como hoy es conocida. De todas ellas forzosamente hemos de ocuparnos, al tratar de los datos ant., principiando desde luego por el exámen del

Censo de 1799. En este trabajo figuran las 3 ant. prov. de que hemos hablado con el número de hab. y riqueza que aparece del siguiente

RESUMEN de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones componen hoy la de Soria, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		VALOR TOTAL DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Búrgos.....	94,118	470,588	156.443,640	77.972,351	22.615,394	257.031,385
Guadalajara...	24,223	121,115	85.403,401	53.539,831	15.281,628	154.224,860
Soria.....	39,621	198,107	132.979,160	26.797,200	9.437,790	169.214,150
Totales.....	157,962	789,810	374.826,201	158.309,382	47.334,812	580.470,395

Los pormenores de los trabajos que han servido para formar este resúmen los hallarán nuestros lectores en las páginas que vamos á citar.

ANT. PROV. DE BÚRGOS (V. la pág. 338 del tomo 10).

ANT. PROV. DE GUADALAJARA (V. la pág. 602 del mismo tomo 10).

ANT. PROV. DE SORIA (V. la ya citada pág. 338 tambien del tomo 10).

Siguieron, segun saben nuestros lectores, los trabajos estadísticos al principiar este siglo, bajo la direccion del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza del Comercio: los resultados en cuanto tienen relacion con las prov. que ahora examinamos aparecen del siguiente

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Búrgos.....	94,118	470,588	257.031,385	415.315,712	2,730 32	4,412 24	546 6	882 18
Guadalajara.....	24,223	121,115	154.224,860	157.758,723	6,366 30	6,512 26	1,273 13	1,302 19
Soria.....	39,621	198,107	169.214,150	169.794,160	4,270 28	4,285 16	854 6	857 5
Totales.....	157,962	789,810	580.470,395	742.868,595	3,674 25	4,702 28	734 32	940 19

Se ve desde luego que la riqueza considerada en la prov. de Soria es la misma; casi la misma tambien la de Guadalajara. Respecto á la de Búrgos, hemos dicho lo necesario en su respectivo artículo, pag. 647 del tomo 4.º De todos modos es de observar, que apesar del aumento que el Departamento señaló á la prov. de Búrgos, la materia imp. por hab. es casi la misma que la de Soria, y muy inferior á la de Guadalajara.

Sin necesidad de mayores esplicaciones, porque solo conseguiremos repetir lo que tantas veces hemos dicho, vamos á ocuparnos de la prov. actual, es decir, vamos á llevar á ella, con el esmero posible, la parte de riqueza que la corresponde de las ant. divisiones administrativas, suplicando no se olvide lo que varias veces hemos manifestado, á saber, que estas agregaciones, resultado de una pobl. admitida, presentan el inconveniente, cuando el terr. es muy estenso, de hacer figurar unas producciones por mas, otras por menos; pero unas y otras se compensan, y la esperiencia nos ha demostrado que no hemos incurrido en graves errores por esta operacion. Este trabajo aparece del cuadro que á continuacion publicamos, presentando antes el resultado que arroja.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Prod. del reino vegetal, todos sujetos al diezmo. . . . . Rs. vn.		85.834,698
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion.		
Corderos.	432,736	
Cabritos	19,920	
Lana.	9.403,528	
Productos varios.	22,082	9.598,266
Total.. . . . . Rs. vn.		95.432,964
Diezmo		9.543,296
Medio diezmo		4.771,648
Renta líquida de la propiedad terr., regulada en las dos quintas partes del producto total.		38.173,186
Utilidades de la ind. agrícola en la mitad de la renta.		19.086,593

Segun los precios del dia.

Prod. bruto del reino vegetal. Rs. vn.		85.304,437
Id. del reino animal. Corderos. . .	442,260	
Cabritos. . .	16,600	
Lana.	8.457,975	
Prod. varios.	22,082	8.338,917
Total.. . . . . Rs. vn.		93.640,354
Diezmo.		9.364,035
Medio diezmo		4.682,017
Renta líquida de la propiedad territorial		37.456,142
Utilidades de la ind. agrícola.		18.728,071

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la prov. de Soria, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas de Búrgos y Guadalajara, y de la de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.									TOTAL VALOR DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE SORIA Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.		
		BURGOS 3,078 FAMILIAS.			GUADALAJARA 1,516 FAMILIAS.			SORIA 22,457 FAMILIAS.						
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.			Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.
Trigo.	Fanegas	60,945	40	2.437,800	51,113	55	2.811,215	1.312,255	30	39.367,650	44.616,665	1.424,313	30	42.729,390
Tranquillon.	Id.	»	»	»	4,769	40	190,760	»	»	»	190,760	4,769	20	95,380
Centeno.	Id.	12,606	32	403,392	12,590	34	428,060	1.190,280	18	21.425,040	22.256,492	1.215,476	20	24.309,520
Cebada.	Id.	37,073	24	889,752	26,823	24	643,752	510,460	18	9.188,280	10.731,784	574,356	18	10.338,408
Maiz.	Id.	743	16	11,888	»	»	»	238	40	9,520	21,408	981	13	12,753
Comuña.	Id.	1,273	34	43,282	»	»	»	»	»	»	43,282	1,273	25	31,825
Avena.	Id.	9,792	18	176,256	6,172	16	98,752	260,728	12	3.128,736	3.403,744	276,692	12	3.320,304
Total de los granos.	Fanegas	122,432	»	3.962,370	101,467	»	4.172,539	3.273,961	»	73.119,226	81.254,135	3.497,860	»	80.837,580
Garbanzos.	Id.	163	62	10,106	2,102	50	105,100	508	110	55,880	171,086	2,773	50	138,650
Legumbres.	Valor.	»	»	166,609	»	»	50,961	»	»	1.042,175	1.259,745	Valor.	»	1.269,745
Hortalizas.	Id.	»	»	»	»	»	4,718	»	»	»	4,718	id.	»	4,718
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	44,078	»	»	82,923	127,001	id.	»	127,001
Lino.	Arrobas	777	82	63,714	90	125	11,250	1,474	100	147,400	222,364	2,344	80	187,280
Cáñamo.	Id.	419	75	31,425	108	60	6,480	4,194	80	335,520	373,425	4,724	60	283,260
Vino.	Id.	58,269	12	699,228	38,642	20	772,740	34,008	12	408,096	1.880,164	130,919	15	1.963,785
Aceite.	Id.	76	65	4,940	2,209	74	163,466	2,834	64	181,376	349,782	5,119	60	307,140
Productos varios.	Valor.	»	»	177,344	»	»	14,937	»	»	»	192,278	Valor.	»	192,278
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	5.115,733	»	»	5.346,369	»	»	75.372,596	85.834,698	»	»	85.301,437
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número	75	600	45,000	102	684	69,768	510	700	357,000	471,768	687	500	343,500
——mular.	Id.	223	4,042	232,366	778	1,300	1.011,400	227	800	181,600	1.425,366	1,228	1,000	1.228,000
——vacuno.	Id.	2,420	470	1.137,400	1,459	557	812,663	1,734	420	208,080	2.158,143	5,643	420	2.357,460
——asnal.	Id.	97	460	45,520	517	300	155,100	5,895	200	1.179,000	1.349,620	6,509	200	1.301,800
——lanar.	Id.	23,579	32	754,528	12,359	47	580,873	45,270	60	2.716,200	4.051,601	81,208	50	4.060,500
——cabrio.	Id.	2,346	32	75,072	2,862	50	143,100	4,874	60	292,440	510,612	10,082	50	504,100
——cerdal.	Id.	955	120	114,600	1,185	250	296,250	7,935	150	1.190,250	1.601,100	10,075	160	1.612,000
Corderos.	Id.	3,744	12	44,928	3,369	32	107,808	»	»	»	152,736	7,113	20	142,260
Cabritos.	Id.	»	»	»	830	24	19,920	»	»	»	19,920	830	20	16,600
Lana.	Arrobas	3,451	40	126,040	2,464	81	199,584	103,158	88	9.077,904	9.103,528	108,773	75	8.157,975
Productos varios.	Valor.	»	»	6,893	»	»	15,189	»	»	»	22,082	Valor.	»	22,082
Total valor del reino animal.	»	»	»	2.552,347	»	»	3.111,655	»	»	15.202,474	21.166,476	»	»	19.746,177
Idem de ambos reinos.	»	»	»	7.668,080	»	»	8.758,024	»	»	90.575,070	107.001,174	»	»	105.047,614
Id. id. de los prod. fabriles.	»	»	»	739,523	»	»	956,630	»	»	5.349,339	7.045,492	»	»	7.045,492
Total general.	»	»	»	8.407,603	»	»	9.714,654	»	»	95.924,409	114.046,666	»	»	112.093,106

No hay que olvidar que estos estados se han tomado de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Como hemos de hablar, continuando este artículo, de cada una de las riquezas, y hemos de apoyar nuestra opinion en todos los datos que presentemos, nada mas decimos por ahora, pasando al exámen de los.

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Ya hemos dicho que las autoridades y representantes de los pueblos, sociedad Económica, comercio y diputados provinciales se reunieron en la cap. el 9 de mayo de 1841, para hacer el resúmen de la pobl. y de la utilidades de la prov. Antes de presentar sobre este trabajo ninguna observacion, creemos conveniente publicar su resultado en el siguiente

RESUMEN de la pobl. y utilidades de la prov. de Soria, formado por su Junta en 1841.

	PARTIDOS.					
	Soria.	Agreda.	Burgos.	Almazan.	Medinaceli.	TOTAL.
Numero de pueblos	158	97	113	108	44	520
Id. de vecinos	7,927	4,985	4,925	4,967	2,757	25,561
Id. de almas	29,469	18,942	17,671	17,541	9,836	93,459
UTILIDADES DEL VECINDARIO, CON INCLUSION DE LOS PROPIOS.						
Territorial	494,933	246,977	453,766	388,136	245,563	1.829,275
Urbana	215,970	178,903	100,800	112,482	82,420	689,575
Pecuaria	301,424	178,679	209,159	228,925	133,419	1.054,306
Industrial	264,536	175,597	110,534	87,825	42,901	681,393
Comercial	115,003	78,900	22,765	30,174	9,863	256,705
	1.390,003	858,956	897,024	847,542	514,166	4.508,254
IDEM DE FORASTEROS.						
Territorial	192,462	125,923	90,689	125,864	31,708	566,646
Urbana	78,156	18,552	7,348	21,460	4,482	129,998
Pecuaria	1,504	»	100	174	»	1,778
Industrial	»	»	110	120	226	456
Comercial	»	»	»	»	»	»
	272,122	144,475	98,247	147,618	36,416	698,878
Total de dominio particular	1.662,688	1.003,431	995,271	995,160	550,582	5.207,132
Id. del Clero	43,479	21,468	49,410	47,501	22,416	184,274
Id. del Estado	31,455	26,566	9,750	33,353	37,890	139,014
Total general	1.737,622	1.051,465	1.054,431	1.076,014	610,888	5.530,420

El intendente que lo era el Sr. D. Manuel Villaverde, se limitó á salvar su responsabilidad, diciendo, que no era admisible ni aquel vecindario ni aquella riqueza; pero sin razonar su opinion. Creemos nosotros que hubiera podido con los datos de la misma intendencia destruir el resúmen que firmaron personas, á no dudarlo, respetables, á quienes no por eso dejaremos de decir, que lejos de hacer un bien, hicieron un mal á la prov. con presentar una materia imp. inferior, á no dudarlo, á los desembolsos que la misma prov. esperimentó en el mismo año de 1841 por contribuciones generales, por esceso de precio en los art. estancados y por impuestos provinciales y municipales. Para dejar mas espedito el terreno, y poder dar la fuerza posible á nuestras observaciones, presentaremos á nuestros lectores el

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Soria la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los datos que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Núm. de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Agreda	1051465	18942	55 17	5'17	42552	24 24	2'30	23618	44 18	4'15	28354	37 3	3'46
Almazan	1076014	17541	61 12	5'72	34143	31 18	2'94	21391	50 10	4'68	26258	40 32	3'82
Burgo de Osma	1054431	17671	59 23	5'56	44208	23 29	2'22	21340	49 14	4'60	26453	39 29	3'71
Medinaceli	610888	9836	62 4	5'79	22040	27 24	2'58	12800	47 25	4'45	17723	34 16	3'24
Soria	1737622	29469	58 33	5'49	73128	23 26	2'16	36950	47 1	4'38	44212	39 10	3'66
Totales	5530420	93459	59 6	5'51	216071	25 20	2'38	116099	47 22	4'41	140000	39 17	3'69

Todavia publicaremos otro dato, que es el cuadro que marca las proporciones en que estan entre si las cinco riquezas que el resúmen comprende.

Riqueza territorial.			
Vecindario. . . Rs vn.	1.829,275		
Forasteros.	566,646		
		2.395,921	74'51 p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	429,998		
		849,573	25'49 id.
		3.215,494	100
RESUMEN.—Riqueza territorial.			
Vecindario.	1.829,275		
Forasteros.	566,646		
Clero: 74'51 p.°/o de 184,274..	137,303		
Estado: id. de 139,044.	103,579		
		2.636,803	47'68 id.
Urbana.			
Vecindario.	689,575		
Forasteros.	429,998		
Clero: 25'49 p.°/o de 184,274..	46,971		
Estado: id. de 139,044.	35,435		
		901,979	16'31 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	1.051,306		
Forasteros.	1,778		
		1.053,084	19'04 id.
Industrial.			
Vecindario.	681,393		
Forasteros.	456		
		681,849	12'33 id.
Comercial.			
Vecindario.		256,705	4'64 id.
Total.		5.530,420	100

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 163 : 477 ó	34'17 p.°/o
	: pecuaria :: 190 : 477 ó	39'83 id.
	: industrial :: 123 : 477 ó	25'79 id.
	: comercial :: 46 : 477 ó	9'64 id
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 190 : 163 ó	116'56 id.
	: industrial :: 123 : 163 ó	75'46 id.
	: comercial :: 46 : 163 ó	28'22 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 123 : 190 ó	64'74 id.
	: comercial :: 46 : 190 ó	24'21 id.
La comercial es á la industrial..	:: 46 : 123 ó	37'40 id

¿Es admisible la pobl. de 93,459 hab. que fija la Junta? No lo es de manera alguna. Pero admitámosla. Divididos los 5.530,420 rs. de materia imp. entre esos hab., tiene cada uno 5 mrs. y 51/100 diarios de utilidad, no solo para hacer frente á todas las obligaciones domésticas, sino para pagar toda clase de impuestos. Y es de observar en el resultado de la Junta de Soria, que se entendieron perfectamente bien los representantes de los part. En otras prov. hay notables diferencias de un 200, un 300 y hasta un 400 por 100 en la utilidad diaria de los hab. entre unos y otros part. Aqui no sucede esto: el hab. del part. de Agreda, que aparece en el dato ser el mas pobre, tiene 3'17 mrs. de utilidad diaria, ó mas bien dicho, de materia imp.: el hab. del part. de Medinaceli que aparece ser el mas rico, tiene 5 mrs. 79/100; pero ya hemos dicho el término medio es 5'51 mrs., reducidos á 4'41 mrs. segun la pobl. de la matricula catastral, á 3'69 segun nuestros datos, y á 2'38 segun la pobl. que corresponde al alistamiento para el reemplazo del ejército. En el cuadro de proporciones resalta desde luego que en un terr. tan abundante en prod. agricolas, que presentaba un sobrante de cereales de mucha consideracion, aun antes de principiar el siglo XIX, cuando tanto escaseaban los granos en España, cuando teniamos que importar considerable número de fan., cuando mas de una vez habia de sentir el pais los horrores de la miseria y del hambre, que produjo disgustos al Gobierno, complicaciones á las autoridades subalternas, y mas de una vez pestes y enfermedades desconsoladoras, que en un terr. tan abundante en frutos agricolas, repetimos, los productos de la tierra se calculan en 2.636,803 rs., cantidad inferior, segun despues diremos, á la que resulta haberse pagado por aquellos mismos tiempos como prod. del diezmo sin contar el ganado. Sean en buen hora las utilidades de la prov. de Soria los 5.530,420 rs.: en este caso las de toda España ascenderian á 558.204,972 rs., y como pasa mucho de mil millones la cantidad con que el pueblo español contribuye, hubiera sido muy conveniente, que los que firmaron el resúmen hubiesen dicho de dónde la prov., de dónde los pueblos, de dónde ellos mismos, propietarios como son en su casi totalidad, sacan para pagar las contr. y los demas gravámenes que importan doble de la riqueza que corresponde á toda España, y muy cerca del doble de la consignada en este documento á la prov. de Soria. Pobre es el pais que examinamos; lo reconocemos, decimos mal, lo hemos reconocido ya. Pero no le presentamos tan abatido como la Junta de 1841 lo hace, y nunca quedará sin fuerte impugnacion por nuestra parte el documento que tienda á rebajar hasta tal punto á la nacion española, y que permita decir á los estranjeros, que la España es un gran falansterio, ó mas bien dicho un taller nacional, donde todo el mundo trabaja, dando al Gobierno todavia mas de lo que produce y gana. Esto, pues, es precisamente lo que han dicho los que han firmado el resúmen de la Junta. La exageracion en casos tales perjudica á los pueblos, estando nosotros persuadidos que con la mayor buena fé, que con la mas buena intencion, que con el mas sano deseo, los que formaron la Junta perjudicaron á la prov. Mas adelante nos veremos en el caso de ocuparnos todavia de este resúmen, pasando ahora al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Era intendente de esta prov. en el año de 1842 el Sr. D. Luis Arteaga, quien no dejó de demostrar bastante celo en el desempeño de su comision. Acompáñase á la memoria un estado, pueblo por pueblo, con el encabezamiento siguiente: «Matrícula catastral de la riqueza de los pueblos »de esta prov. en sus diversas acepciones, como prod. ó »materia imp., formada por la intendencia en virtud de ór»den del Ministerio de Hacienda, fecha 11 de julio último y »con arreglo al resultado exacto de la liquidacion general »del diezmo de 1837, de la matrícula general del subsidio y »de comercio, estadística de 1761 y otros antecedentes que »existen en el archivo de las oficinas de Hacienda pública.» Once son las casillas de este estado: pondremos su encabezamiento y la cantidad total.

»Número de almas.	116,099	
»Id. de vecinos.	28,443	
»Id. de pueblos.	519	
»Total valor de los frutos, corderos y lana »de la cosecha de 1837, sacado por mul»tiplicacion de la décima parte ó sea el »diezmo pagado por cada pueblo.	39.444,583	8
»Deduccion del 60 por 100 como capital an»ticipado para gastos de sementera, la»boreo de tierras, manutencion de caba»llerias y ganados.	23.646,949	16
»Riqueza territorial y del ganado lanar li»quida que se considera como materia ó »producto imponible.	15.764,633	26
»Riqueza liquida imp. de las demas clases de »ganados, calculada por el minimum po»sible, segun la estadística de 1761. . . .	813,230	
»Riqueza edificial ó de alquileres de casas. .	1.500,763	
»Riqueza comercial, industrial y fabril, segun »la matrícula general del subsidio de co»mercio é ind. del año de 1842	3.061,750	
»Aumento á la riqueza terr. y edificial por »rentas de fincas del clero, desamortiza»das ó enagenadas.	73,666	17
»Total general de la riqueza liquida imp. . .	21.142,376	26

Despues de presentar estos totales corresponde ahora publicar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta liquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de rentas al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 20 de agosto de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos.	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Agreda.....	5,715	23,618	3.583,150	626 33	151 24	362,594	63 15	15 12	3.220,556	563 18	136 12	8,824	1 18	12'70
Almazan.....	5,425	21,391	4.473,629	824 21	209 5	432,622	83 15	21 5	4.021,007	741 6	188 »	11,016	2 4	17'51
Burgo de Osma....	5,209	21,340	4.184,403	803 10	196 2	423,381	81 9	19 29	3.761,022	722 1	176 7	10,304	1 33	16'44
Medinaceli.....	3,182	12,800	2.461,627	773 21	192 11	249,208	78 11	19 16	2.212,419	695 10	172 20	6,061	1 31	16'10
Soria.....	8,912	36,950	6.543,233	730 29	176 9	958,825	107 20	25 32	5.554,408	623 9	150 11	15,218	1 24	14' »
Totales.....	28,443	116,099	21.246,042	745 31	182 25	2.446,630	86 4	21 3	18.769,412	659 30	161 22	51,423	1 27	15'06

La primera consideracion que salta á la vista al leer este estado y recordar la materia imp. señalada á la prov. por la Junta de 1841, es que desde el dia 9 de mayo de aquel año hasta el 20 de agosto de 1842, esto es, en un año, 3 meses y 11 dias, la riqueza de esta prov. creció, segun dato oficial, en la suma de 15.685,622 rs. ó sea el 283'62 por 100. Y no solo está la diferencia en la suma, sino que lo está tambien en las proporciones de las diferentes riquezas: clasificadas estas por la matrícula catastral, 1.° en territorial y pecuaria, 2.° en urbana, 3.° en industrial y comercial, es indispensable al hacer comparaciones con el dato de la Junta de 1841, clasificar las del resúmen de la misma manera, operacion que verán nuestros lectores en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones que fija la matrícula catastral	Cantidades señaladas por la misma.	Proporciones del dato de la Junta de 1841.	Cantidad que corresponde á estas proporciones en la riqueza señalada por la matrícula.	Término medio de las dos proporciones.	Cantidad que corresponde al término medio
Territorial y pecuaria..	78'49 p. 0/0	16.653,529	66'72 p. 0/0	14.153,343	72'61 p. 0/0	15.404,436
Urbana.	7'07 id.	1.500,763	16'31 id.	3.460,336	11'69 id.	2.480,549
Industrial y comercial.	14'44 id.	3.061,750	16'97 id.	3.600,363	15'70 id.	3.331,057
	100	21.216,042	100	21.216,042	100	21.216,042

Dividida la territorial y pecuaria en la proporcion que presentan entre sí en el dato de la Junta de 1841, se obtiene el resultado que sigue:

RIQUEZAS.	Proporcion de la Junta.	Suma que corresponde á la proporcion de la Junta.
Territorial.	71'46 p. 0/0	11.900,612
Pecuaria.	28'54 id.	4.752,917
	100	16.653,529

Hecha igual operacion entre las riquezas industrial y comercial, la division de los 3.061,750 rs. es la que sigue:

RIQUEZAS.	Proporcion de la Junta.	Suma que corresponde á la proporcion de la Junta.
Industrial.	72'65 p. 0/0	2.224,361
Comercial.	27'35 id.	837,389
	100	3.061,750

Veamos ahora como término de este trabajo, de qué modo se dividirian los 21.216,042 rs. admitiendo exactamente las proporciones que guardan entre sí las 5 riquezas en el resúmen de la Junta de 1841:

RIQUEZAS.	PROPORCIONES DE LA JUNTA.	Rs. vn.
Territorial.	47'68 p. 0/0	10.115,809
Urbana.	16'31 id.	3.460,336
Pecuaria.	19'04 id.	4.039,534
Industrial.	12'33 id.	2.615,938
Comercial.	4'64 id.	984,425
	100	21.216,042

Segun el estado último corresponde á cada hab. por riqueza imp. 182 rs. 25 mrs. al año, suma reducida á 161 rs. 22 mrs., descontadas las contr. que se pagaban en aquella época. La memoria de la matrícula, de la cual nos hemos de ocupar mas adelante, dice, que en la evaluacion de los consumos se ha graduado la manutencion de cada individuo por solos 160 rs. al año; que no es posible mantener ni un niño de pechos con suma tan reducida, y que debe presuponerse la de 500 rs., y que en este caso, no la materia imp., sino el alimento de un individuo, el mas pobre, representa un valor de 56 millones de rs. al año, suponiendo 112,000 alm. de pobl. Nosotros añadiremos que el valor debia ser de 58.049,500 segun la pobl. de la matrícula, y de 70.000,000 segun la nuestra. Veamos ahora cuanta seria la riqueza imp. de toda España, suponiendo que todos los hab. de las prov. tuviesen la misma riqueza que los de Soria. La riqueza imp. seria entonces de 2,148.819,440 rs., suma muy inferior, como facilmente se comprende, á la real y positiva de nuestra nacion, segun hemos demostrado con razones incontestables y no impugnadas todavia, en varios de nuestros art. de intendencia. Entremos ahora á examinar cada una de las riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL, Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. La memoria, despues de hacer mérito de haber reconocido con prolijidad los antecedentes estadísticos que habia en el archivo de la intendencia, los repartos de la contr. general de 1817, de la de paja y utensilios, los encabezamientos de rentas provinciales y los repartimientos de ambas estraordinarias de guerra, dijo, concretándonos á las utilidades que en este momento nos ocupan, que la riqueza agrícola, de corderos y lana, donde se hallaba mas descubierta era en el diezmo, pagado por los pueblos en el año de 1837, y que aunque era indudable que los contribuyentes al pagarlo ocultaron mas ó menos sus respectivas cosechas, sin embargo, la suma total de su valor líquido ascendia á 39.411,583 rs. y 8 mrs. Mas adelante dice la memoria, que la riqueza terr. de corderos y lana se habia reducido, dando valor á la cosecha del diezmo de 1837, rebajando á cada contribuyente 60 por 100 como capital anticipado para gastos de sementera, laboreo de tierras, manutencion de ganados y pago de jornales; que esta liquidacion se habia formado con presencia de los padrones individuales del diezmo, remitidos por las justicias y ayunt., llevando consigo el sello de la legalidad y de la exactitud; pero que no era suficiente para averiguar la legítima riqueza, y que podia asegurarse que el diezmo se pagaba con ocultacion que cada pueblo hacia de mayor ó menor parte de su cosecha, y que en esta hipótesis la materia imp. debia acrecer con solo comparar las cosechas de los respectivos territorios inmediatos. Al fin de la memoria figura un cuadro sinóptico de los frutos, corderos y lana de la cosecha de 1837, segun el diezmo pagado por los pueblos, del cual se ha deducido la totalidad de la cosecha obtenida.

ESPECIES.	Peso ó medida.	Totalidad de la cosecha.
Trigo puro.	Fanegas.	57,406
Trigo comun.	Id.	664,869
Centeno.	Id.	246,309
Cebada.	Id.	219,065
Avena.	Id.	112,404
Garbanzos.	Id.	714
Alubias.	Id.	601
Guijas.	Id.	4,683
Yeros.	Id.	4,759
Alberjones.	Id.	5,146
Lentejas.	Id.	4,574
Patatas.	Arrobas.	177,927
Queso.	Id.	91
Yerba.	Id.	13,243
Miel.	Id.	180
Cera.	Id.	71
Uvas.	Id.	1,715
Vino.	Id.	77,171
Lana fina.	Id.	6,672
Lana churra.	Id.	45,814
Añinos.	Id.	34
Corderos merinos diezmados por mitad.	Número.	24,595
Corderos churros.	Id.	252,230
Chivos.	Id.	7,535
Cerdillos.	Id.	14,135
Pollos.	Id.	22,065
Lino.	Mañas de	40,175
Cáñamo.	Id.	253,625
Cebollas.	Horcas de	18,475
Ajos.	Id.	9,670
Azafran.	Adarmes	200
Menudencias pagadas en dinero.	Rs. vn.	101,564

Las palabras de la memoria y el estado que acabamos d publicar, manifiestan que el dato adoptado para la riquez imp. por concepto terr. fue producto del diezmo en el añ de 1837. Segun este, el valor de los prod. sujetos al im puesto decimal era de 39.411,583 rs. 8 mrs. De esta suma que representa la parte que por concepto rústico y pecuari pagaba diezmo, se han hecho las deducciones siguientes segun las propias palabras de la matrícula:

Deduccion por capital anticipado para la reproduccion, sosten y fomento de la agricultura.	8.430,977	9
Deduccion por consumos de familias bajo la graduacion de 160 rs. por cada individuo de los de la pobl. de esta provincia. . .	15.216,072	17
Resultando una utilidad líquida por este concepto de.	15.764,633	

Un inconveniente, y no pequeño, se presenta al apreciar este dato, á saber: que figura en él confundida con el producto del suelo la parte de ganado que pagaba diezmo Esta circunstancia nos impide el atenernos precisamente á este dato para nuestras observaciones, sin hacer antes esta salvedad. Ya nuestros lectores han visto en los demas art. de intendencia, que nosotros no aceptamos la clasificacion que se hace en esta memoria y en los estados que la acompañan: nosotros señalamos 2/5 partes á la renta líquida y 1/5 á la ind. agrícola; y en este sentido los 39.411,583 rs. 8 mrs. figuran por una materia imp. de 23.646,949 rs. Y aun cuando separemos como materia imp. por concepto pecuario los 3.646,949 rs., para unirla con 815,230 rs. de que hablaremos mas adelante, siempre resultaria que el prod. de la tierra representaba una materia imp. de 20.000,000 de rs. Todos estos cálculos estan hechos en la suposicion de que el diezmo de la provincia de Soria en el año de 1837, que es de 3,941,583 rs. con 8 mrs., pudiera representar por la exac-

titud del pago, un valor de prod. obtenidos elevados á la suma de 39 445,830 rs. Pero la memoria reconoce, y nosotros no dudamos, que hubo en los pueblos ocultaciones de mayor ó menor importancia, como las hubo en todas las demas prov. El intendente no una, sino varias veces, asegura que la suma, prod. del diezmo, es resultado de las liquidaciones hechas á los pueblos, y sabido es que si hubo arriendos, los que los tenian ganaron estraordinariamente, y si no los hubo los contribuyentes pagaron con muy poca exactitud. Si nuestros lectores comparan la cosecha que ofrece el diezmo del año de 1837 y la que aparece despues de las deducciones correspondientes en el censo de 1799 aplicado al terr. que tiene la prov. actual, se verá que la cosecha es mucho mayor. Ya sabemos que los pueblos segregados para formar la prov. de Logroño eran, como suele decirse, los mas granados, sin que sean bastante á compensár su segregacion las agregaciones de las ant. prov. de Búrgos y de Guadalajara. Pero si nosotros lealmente hacemos esta confesion, no debe olvidarse que en la organizacion de la nueva prov. damos en prod. correspondientes al año de 1799 como salida, 2.502,059 fan. de toda clase de granos, y como entrada 223,899 de las mismas especies, y aun así resulta en 1837, segun el diezmo, muchas fan. menos cosechadas que las que declararon las municipalidades al terminar el siglo XVIII. Vamos á demostrarlo:

Granos cosechados, segun las declaraciones de los ayuntamientos.	3.497,860 fan.
Granos cosechados segun el producto decimal.	1.300,053
Diferencia.	2.197,807 fan.

Véase, pues, como aun cuando haya alguna equivocacion en nuestro cálculo, al fijar la proporcion que hemos adoptado, despues de un exámen muy detenido, siempre aparece patente el sistema de ocultaciones en la prestacion en frutos. Soria tenia un sobrante de cereales de grande consideracion al principiar este siglo: la cosecha de granos es hoy mayor que entonces, si bien son menores sus valores, porque no se sostienen á los precios que entonces tenian. Esta misma proposicion tantas veces presentada y tantas veces demostrada en esta obra, la hallamos confirmada en el resultado obtenido por el noveno. A 4 dióc. corresponden los pueblos de la prov. de Soria: á la de Calahorra, á la de Osma, á la de Tarazona y á la de Sigüenza. En la pag. 343 del tomo 10 se ven los ingresos obtenidos por esta prestacion en frutos en los 3 trienios de 1802 á 1804, de 1815 á 1817, de 1827 á 1829, y aparece que en el último se pagaba en Calahorra el 47'77 por 100 menos de lo que se satisfacia en el primero, en Osma el 44'12 por 100, y en Tarazona el 38'43 por 100. En el art. de Segovia intendencia, pág. 105 de este mismo tomo, se observa que en el ob. de Sigüenza la prestacion del último trienio era el 65'51 por 100 menos que en el primero. El estadista no puede menos de estudiar estos resultados, consignarlos en obras de esta naturaleza, y sacar de ellos las consecuencias que las reglas, que la ciencia enseña, sirven de poderoso auxiliar en carencia de otras noticias para justipreciar la riqueza. Teniendo, pues, presente el valor de los prod. obtenidos en 1799 con las segregaciones que hemos hecho; las especies diezmadas en el año de 1837 y demas datos á que nos hemos referido, consideramos que la materia imp. por este concepto es cuando menos de 20.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Dice la memoria, que la principal riqueza del pais consistia antes en el ganado lanar fino, cuya decadencia en el año de 1842 era estraordinaria, no siendo la del lanar basto ó churro ni la del vacuno y de cerda. Ya hemos dicho que en los prod. del diezmo fueron comprendidos para deducir la materia imp. los valores de la riqueza pecuaria sujeta á aquella prestacion. Respecto á la que no estaba gravada con ella, dice la memoria, se graduó bajo tarifa uniforme y por un número de cabezas inferior al que resulta de los encabezamientos de rentas provinciales, donde las ocultaciones son conocidas. Las utilidades de la clase de ganados en pie (son las propias palabras de la matrícula) esceptuándose el lanar comprendido en el cálculo del 60 por 100 sobre la base del diezmo obtenido, son las siguientes: «Por cada vaca, 30 reales; por cada toro ó buey, 20; por »cada mulo ó mula, 20 por cada yegua, 30; por cada »caballo del pais, 16; por cada burro ó burra, 8; por »cada cabra ó macho, 2; por cada cerdo beneficiado 6, »y por cada colmena 6 reales vellon.» No se calculará exagerada la utilidad líquida que se señala á cada una de las clases de animales, y desde luego, nosotros que nos preciamos conocer un poco los beneficios del ganado, particularmente del vacuno y del lanar, porque hemos hecho de ello muy detenido estudio, calculamos muy reducidas las utilidades que se señalan á cada una de las cabezas del estado. No sabemos si la intendencia, al fijar estas sumas, pudo tener presente la utilidad que por concepto ind. obtiene á las veces el ganado en diferentes prov. por los especiales usos á que se destinan, porque como objeto de especulacion puramente pecuaria, á no dudarlo, son mayores los rendimientos, es mayor la materia imp. Una vaca criada en los abundantes y buenos pastos de esta prov.; un mulo ó mula; un caballo del pais llevados al mercado á la edad de 2 ó 3 años, deja mas utilidad que la que el estado supone, sin un incidente desgraciado, de esos que no entran en la prevision humana. Procediendo nosotros de diferente manera que lo hace la matrícula, traemos para apreciar la riqueza pecuaria á este párrafo de nuestro art. las utilidades que se fijaron por este concepto al examinar la riqueza terr. por el prod. del diezmo, y teniendo en consideracion las circunstancias especiales de este pais, creemos la riqueza imp. por este concepto en la suma de 4.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. Ya han visto nuestros lectores que la junta de 1844 señaló por este concepto la suma de 901,979 reales. La matrícula catastral presentó una materia imp. de 1.500,763 rs. (*), diciendo el intendente en la memoria, que se habia valido de la estadística de 1761, donde aparecian 482 pueblos de los 519 que debia comprender la investigacion; que esta operacion, considerada como resultado de un antecedente legal, donde la graduacion de rentas de edificios de cada pueblo fue moderada, no podia perjudicar los intereses de los contribuyentes, y que la renta de alquileres de casas, hornos, mesones, molinos, batanes y tintes, era igual á la del ya citado censo de 1791. La memoria añade, que no puede dudarse que son mayores las rentas y que esta clase de riqueza debia acrecer, al rectificarse la matrícula, aun cuando no se graduara á cada vec. y hab. mas que 60 rs. de alquiler de casa al año, atendiendo al ningun valor de los edificios de las aldeas y pueblos pequeños que en la prov. redituaban dos fan. de trigo de renta en lugar de metálico. En el estado que figura al fin de la memoria se supone un producto general por edificio de 1.875,953 rs.; una deduccion de 375,190 rs., y una materia imp. de 1.500,763 rs. No tenemos inconveniente en reconocer que es insignificante la riqueza urbana de esta prov.: pais esencialmente agrícola; de escaso vecindario los pueblos; de reducidas necesidades los hab.; de poca importancia la capital y los partidos, siguiendo nuestros principios económicos, apenas admitiriamos materia imp. por este concepto; pero al fin la ley la admite y es preciso calcularla. La prov. cuenta aproximadamente 32,000 edificios: para

(*) En el estado, pueblo por pueblo de la matrícula, cuyas casillas y totales ya hemos puesto, aparecen 73,666 rs. por ventas de fincas del clero desamortizadas, que deben distribuirse entre la riqueza territorial y urbana. Pero al publicar el primer cuadro sinóptico de esta prov. (V. Agreda), hicimos todo este aumento á la riqueza rústica, por no saber en qué proporcion habiamos de distribuir aquella suma entre la territorial y la urbana: hemos seguido, pues, la misma operacion en todos los cuadros; pero es nuestro deber hacer esta advertencia á nuestros lectores, manifestando al mismo tiempo, que si la distribucion se hubiera de hacer por la proporcion que resulta entre una y otra riqueza, segun el dato de 1842, apareceria lo siguiente:

A la riqueza urbana: el 8'24 por 100 de los 73,666.	6,070
A la id. territorial: el 91'76 id. . . . de. . . . id.	67,596
100	73,666

valuar su materia imp. podiamos fijarlos en malos, medianos y buenos con un rendimiento de 60 rs., que serian los mas, ó la casi totalidad; de 240 en poblaciones regulares, y de 400 y 500 en pueblos de alguna consideracion. Pero ¿cómo fijar los números correspondientes á esta clasificacion? Esto ofreceria, como fácilmente se conoce, inmensas dificultades: veamos el resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender de ambos cleros.

Número de casas vendidas.	58
Id. de las por vender.	471
	529
Valor en tasacion de los vendidas.	1.614,420
Id. . . . . id. de las por vender.	1.487,870
Total.	3.102,290
Valor en venta de cada casa.	5,864
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	48,432
Id. . . . . id. de las por vender.	44,636
Total.	93,068
Renta de cada casa.	176

Por este cálculo valdrian en venta los 32.000 edificios 187.648.000 rs. y en renta 5.629,440 rs. Pero concretándonos á solo las vendidas, que fueron 58

Su valor en tasacion.	1.614,420
Valor de cada casa	27,834
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	48,432
Id. de cada casa.	835

el cap. prod. se elevaria á la cantidad de 890.688,000 rs. y la materia imp. á 26.720,640 rs. vn. No admitimos ni uno ni otro resultado. Desde luego es de observar que las casas vendidas fueron 58; las por vender 471; y sin embargo, la tasacion de las primeras, aunque tan escaso su número, es superior á las segundas, que son bastantes. Dedúcese de esto, no habiendo podido ser de grandes rendimientos las fincas urbanas vendidas, que deben ser de muy escaso producto las por vender. Hagamos, pues, una tercera operacion: las casas por vender eran 471: su valor en tasacion 1.487,870, siendo el valor en venta de cada una 3,159 rs. y su valor en venta al 3 por 100 de la tasacion 95. Aun asi la materia imp. por este concepto ascenderia á 3 032,640 rs. vn., renta al 3 3 por 100 de un capital prod. de 101.088,000 rs. Nosotros creemos que aun esta misma operacion, que es la mas ventajosa, puede aceptarse, y que la riqueza imp. por este concepto no puede pasar de 2.000,000 de reales.

RIQUEZA INDUSTRIAL. El dato de 1841 señala por este concepto 651,849 rs. La matrícula catastral, segun ya hemos visto, presenta englobada esta riqueza con la comercial por la suma de 3.061,750, de los cuales, divididos segun la proporcion de estas dos riquezas en el dato de la Junta de 1841 corresponden á la que ahora nos ocupa 2.224,361 rs. aumentados á 2.615.938 rs., dividiendo los 21.216,042 rs. en la proporcion con que aparecen en el indicado dato de la Junta, no las dos riquezas, sino las cinco, que anteriormente hemos presentado bajo un cuadro. La memoria dice, que se habia estractado de las matrículas del subsidio industrial y de comercio de 1842 el número de individuos ocupados en este, y que ejercian profesion, arte ú oficio, porque los pueblos mas fácilmente confesaban las personas que las cosas, siendo este el motivo poderoso que indujo á la intendencia á adoptar tal medida, por la cual y bajo una ínfima graduacion de utilidades, esta clase de riqueza se aproximaba á 6.000,000 de rs. Presentando siempre confundidas las riquezas ind. y comercial, sigue la memoria diciendo que, el comercio era nulo, que lo era tambien la ind. fabril, no dejando de llamar la atencion del hombre observador, el que en un suelo de mas de 1.400,000 fanegas de todas calidades, solo se encontraran las fábricas que se designan, y de que no hacemos mérito, por quererlas presentar en el estado separadamente. Dice tambien la memoria, que el corte de las maderas de pino y haya, el movimiento de la carreteria de bueyes, disminuida en sus tres cuartas partes, eran las clases de ind. que proporcionaban una precaria subsistencia á centenares de familias sin otro capital que sus brazos; que el tráfico se reducia á los portes en caballerías, al movimiento interior de uno á otro mercado de la prov. con granos y artículos de escaso valor; que eran pocos los fabricantes que concurrian á los puertos de Santander y Bilbao por cacaos, azúcares, cueros, etc., y que á escepcion de dos, los demas solo hacian pequeñas introducciones: que tambien se encontraban algunos especuladores en granos y garbanzos; otros tratantes en carne y ganado de cerda, y diferentes tenderos ó mercaderes que no debian llamarse comerciantes, porque sus tiendas á la vista del pueblo eran una miscelánea de géneros, quincalla, bacalao, legumbres y tocino, cuyo valor consistia en cortos capitales. Pero que casi todos sus dueños vivian en medio de la ociosidad, sobreponiéndose en sus ganancias al resto de la poblacion. El intendente dice por último, que es difícil averiguar las utilidades del comerciante, del especulador, del traficante, del artesano, que en medio de un conjunto de antecedentes estadísticos antiguos no se ha podido deducir de ellos el número de personas, ni la utilidad respectiva: pero que ha tomado de las matrículas del subsidio ind. y de comercio de 1842 el número de individuos de cada clase de ind., totalizando los que resultan, y graduando á cada uno la pequeña utilidad líquida de que hablaremos despues; que rectificada esta operacion debia producir un aumento, porque los individuos que ejercen diversas ind. en un mismo local estan matriculados por la de mayor cuota, y las utilidades graduadas por esta, no olvidando que por el sistema de ocultaciones, algunas personas no estan comprendidas en la matrícula. Hay, segun hemos dicho, un estado despues de la memoria: nosotros hemos querido enriquecerle con un dato de importancia, á saber, la utilidad diaria que se supone al contribuyente por el subsidio, dividiendo en 365 partes la materia imp. oficial que se señala.

Relacion del número de fábricas y artefactos é individuos de cada clase de profesion ó industria y utilidad líquida anual que se les gradua.

Número de fábricas, profesores y artistas.	INDUSTRIAS Ó PROFESIONES.	Utilidad líquida parcial graduada.	Total de utilidades líquidas.	Utilidad que resulta al dia.
			Rs. vn.	R. m.
2	Lavaderos de lana. . . . á	1,500	3,000	4 4
2	Molinos de papel blanco. .	3,000	6,000	8 7
1	Id. de papel de estraza. .	1,000	1,000	2 25
1	Id de aceite de linaza. . . .	2,000	2,000	5 16
18	Sierras de agua para cortar madera.	600	10,800	1 21
1	Tenería de curtidos.	1,500	1,500	4 4
15	Batanes.	500	7,500	1 12
11	Tintes.	600	6,600	1 21
7	Fábricas de teja y ladrillos	500	3,500	1 12
3	Id. de cal y yeso.	400	1,200	1 3
2	Neveras.	1,000	2,000	2 25
41	Abogados.	1,500	61,500	4 4
47	Escribanos, notarios y receptores.	1,500	70,500	4 4
21	Procuradores de tribunales	800	16,800	2 7
39	Médicos.	4,000	156,000	10 32
161	Cirujanos y sangradores. .	2,000	322,000	5 16
54	Boticarios.	4,000	216,000	10 32
136	Comerciantes de todas clases	3,000	408,000	8 7
8	Confiteros.	2,000	16,000	5 16
3	Cafeteros.	2,000	6,000	5 16
3	Botilleros.	2,000	6,000	5 16
5	Casas de huéspedes.	800	4,000	2 7
73	Tiendas de abaceria. . . .	1,200	87,600	3 9
170	Mesoneros.	600	102,000	1 21
283	Molineros.	750	212,250	2 2
169	Horneros y panaderos. . .	600	101,400	1 21
301	Taberneros.	600	180,600	1 21

Número de fabricas, profesores y artistas.	INDUSTRIAS O PROFESIONES.	Utilidad liquida parcial graduada.	Total de utilidades liquidas.	Utilidad que resulta al dia.
			Rs. vn.	r. m.
484	Fieles de fechos, sacristanes y maestros de escuela	400	193,600	1 3
147	Arrieros.	800	117,600	2 7
2	Maestros de primeras letras	1,000	2,000	2 25
48	Cabreros y lecheros.	400	19,200	1 3
2	Impresores.	1,500	3,000	4 4
2	Arquitectos.	2,000	4,000	5 16
65	Administradores de fincas rústicas y urbanas.	1,500	97,500	4 4
5	Tratantes en granos y abastecedores de carnes.	4,000	20,000	10 32
20	Rematantes de carnes.	2,000	40,000	5 16
3	Especuladores en granos.	2,000	6,000	5 16
4	Tratantes en maderas.	1,000	4,000	2 25
1	Id. en ganado menor de cerda	1,000	1,000	2 25
2	Sombrereros.	800	1,600	2 7
4	Pasteleros y figoneros.	500	2,000	1 12
3	Guarnicioneros.	800	2,400	2 7
2	Pintoreros.	800	1,600	2 7
76	Sastres.	600	45,600	1 21
212	Herreros.	600	127,200	1 21
20	Cedaceros, boteros y ojalateros.	600	12,000	1 21
11	Cardadores.	300	3,300	» 28
42	Fruteros y fresqueros.	600	25,200	1 21
32	Albarderos, jalmeros y cabestreros.	800	25,600	2 7
15	Barberos.	600	7,000	1 21
70	Herradores y albéitares.	900	63,000	2 16
7	Medidores de granos.	300	2,100	» 28
18	Albarqueros.	800	12,000	2 7
41	Albañiles.	800	32,800	2 7
9	Caldereros.	600	5,400	1 21
60	Zapateros.	700	42,000	1 31
64	Carpinteros y torneros.	700	44,800	1 31
6	Tejedores de paño y lienzo.	600	3,600	1 21
2	Encuadernadores de libros.	1,000	2,000	2 25
2	Plateros.	1,000	2,000	2 25
2	Cuberos.	800	1,600	2 7
1	Hortelano.	600	3,000	1 21
1	Capador.	500	500	1 12
4	Alcabaleros.	1,000	4,000	2 25
2	Carreteros de mulas.	1,000	2,000	2 25
224	Id. de bueyes.	200	44,800	» 19
10	Por la industria de carboneos	500	5,000	1 12
24	Por la de maderas en tablas.	500	12,000	1 12
8	Alfareros.	500	4,000	1 12

Hay necesidad de observar sobre la partida de 3.061,750 rs., que es la utilidad liquida de 6.123,500 rs. en que se calcula el producto comercial, ind. y fabril, diciendo el autor de la matrícula «que el valor de utilidades liquidas del comercio é ind. de todas clases, se ha fijado con detencion de »otra cantidad igual por manutencion de las familias»: asi que en el estado se hacen las deducciones siguientes:

Por capital anticipado.	765,437 17
Por consumos, segun hemos dicho á razon de 460 rs.	2.296,312 17
ó sea un total de.	3.061,750

Confesamos francamente, que no entendemos este método de capital anticipado y de deduccion por consumos. El cap. anticipado para el movimiento de la ind. fabril y para las operaciones de comercio, ha de ser precisamente mayor: los consumos por familia mas crecidos: por individuos, segun el principio adoptado por la matrícula, menores. Por otra parte, comprendidas en el estado tantas clases de las que estan sujetas al subsidio industrial, no es posible aplicar á todas ellas un mismo principio: 200 rs. obtenidos en un lavadero; 200 rs. ganados por un médico, no son una suma igual para la adm., porque las deducciones han de ser distintas en uno y otro caso. Estas son las graves dificultades que presenta la ciencia económica, cuando se desciende á los mas insignificantes pormenores en la aplicacion de un gran principio. Estas consideraciones nos obligan á no admitir todas las deducciones que la memoria presenta, y á declarar al propio tiempo que hay, si se hace una rigurosa investigacion, mas contribuyentes al subsidio. Citaremos un solo caso: segun el estado, la prov. de Soria tiene 4 tratantes en maderas que ganan 1,000 rs.; véase si esto es admisible en un pais que vende sus maderas y aun objetos elaborados á pueblos situados á larga dist., entre ellos Madrid. No tenemos motivos para variar nuestra opinion respecto á la materia imp. ind. que sufre gravámen en España por lo que vemos en la matrícula catastral, y en otros datos con referencia á la de esta prov. No la consideramos de una grande importancia: lo hemos dicho en un principio, pero en la estension que admite la palabra industria, comprendiendo todas las utilidades que el hombre obtiene fuera de la tierra, del ganado, de la casa y del comercio, creemos que la materia imp. por este concepto asciende cuando menos á 2.500,000 rs.

RIQUEZA COMERCIAL. La Junta de 1844 admitió, segun se ha visto, la suma de 256,705 rs. De los 3.061,750 rs. de la matrícula, corresponden á esta riqueza 837,388 rs., segun la proporcion en que una y otra riqueza aparecen entre sí, en el dato de 1844, suma que sube á 984,425 rs., divididos los 21.216,042 rs. entre las cinco riquezas en la proporcion que las presenta el referido resúmen de la Junta. No señalaremos ciertamente nosotros una grande riqueza por este concepto, porque consideramos muy reducido el comercio de esta prov.; sin embargo, teniendo presente el número de pueblos, y las muchas, aunque pequeñas, tiendas que existen, siquiera sean de los artículos de primera necesidad, en el comer, en el beber, en el vestir y hasta en el arder, y los beneficios que naturalmente ha de producir el movimiento interior de mercado á mercado, de feria á feria, como igualmente las transacciones de pueblo á pueblo de diferentes prov. para venta de las especies sobrantes, consideramos, que, aunque obtenidas en pequeñas cantidades que apenas podrá alcanzar el ojo escudriñador del Fisco, las utilidades podrán llegar á 1.500,000 rs.

Resúmen de la riqueza.

Riqueza territorial.	20.000,000
——pecuaria.	4.000,000
——urbana.	2.000,000
——industrial.	2.500,000
——comercial.	1.500,000
Total.	30.000,000

Podrá parecer exagerada esta materia imp.: nosotros no la consideramos de esta manera, y el dia que se haga una investigacion bien dirigida, bien fiscalizada, presentándose con la mejor voluntad los pueblos, serán acaso mayores las utilidades, sin que haya necesidad de aumentar, lejos de eso la haya de disminuir la cuota de los impuestos, porque resultarán tambien mucho mayores los rendimientos de otras prov. que han seguido como todas por creerlo mas beneficioso el sistéma de ocultaciones.

Despues de examinada con la posible detencion la matrícula catastral y tratado de cada una de las riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos que en distintas épocas se han obtenido en la prov. de Soria. Segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos

del quinquenio de 1837 á 1841 fue de.	30.855,486 9
Existencia en 1.º de enero de 1837.	405,071 3
Ingresos efectivos del quinquenio.	30.750,415 6
Cuentas interiores del tesoro.	1.586,115 6
Productos que constituyen las rentas del Estado.	29.464,300

Rentas del Estado.	28.478,400
Partícipes.	685,900
Total	29.164,300
Año comun	5.832,860

Por los ingresos de este año comun puede conocerse que la Junta de 1841 prescindió al marcar la riqueza de las cuotas que por aquellos mismos tiempos estaba pagando la prov. de Soria. Nada mas decimos y continuamos nuestro camino.

Los años de mayores ingresos fueron los de 1837, 1839 y 1841, elevados en el primero á 7.210,816 rs. 8 mrs.; á 8.628,856—20 en el segundo, y á 5.333,464—1 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1837.	1839.	1841.
Por provinciales encabezadas. . . .	1.340,825 20	1.477,770 6	1.020,310 9
Por paja y utensilios. .	569,565 32	486,756 22	458,161 30
Por derecho de puertas. . .	312,623 27	178,374 14	152,745 21
Por frutos civiles.	136,885 12	157,112 9	81,825 12
Por subsidio industrial. .	108,499 28	123,947 15	83.663 17
Totales. .	2.468,400 17	2.423,960 32	1.796,706 21
Artículos estancados.			
Por sal.	1.007,589 43	768,191 32	961,137 29
—Tabacos	1.234,726 24	681,748 10	682.867 20
—Papel sellado. .	123,365 29	72,847 11	68,900 25
Totales. . . .	2.365,681 32	1.522,787 19	1.712,906 6

Entramos en una época mas reciente en que los ingresos aparecen mas disminuidos: es el trienio de 1842 á 1844.

Años.	Ingresos.
1842.	3.062,652 11
1843.	2.914,771 17
1844.	3.917,216 14
Total.	9.894,640 8
Año comun. . . .	3.298,213 14

Los artículos principales figuran por las sumas siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	3,596 3	1,182	1,044
Arbitrios de amortizacion	8,395 24	27,416 30	16,935 7
Derechos de puertas..	286,556 7	152,038 9	40,840 16
Frutos civiles. . .	92,798 27	98,013 10	170,460 10
Manda pia forzosa.	»	7,738 12	151 12
Papel sellado y documentos de giro	39,954 32	30,068 32	»
Paja y utensilios..	397,776 1	406,859 9	577,565 15
Provinciales. . . .	988,552 10	994,363 8	1.318,246 33
Penas de cámara..	1,633 2	96 2	475 7
Subsidio industrial y de comercio..	77,848 13	68,574 11	103,078 20
Sal..	4,935 2	1,600	205 1
Salitre, azufre y pólvora.	32,563 26	22,288 15	23,065 27
Tabacos.	644,478 22	604,245 26	604,126 2

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes anteriores á los contratos, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

Cuota señalada en varios impuestos. Por el cuadro siguiente verán nuestros lectores las cantidades que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

Época de la publicacion de las leyes.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Soria.	Tanto p°/o en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	4.021,238	0'66
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	903,001	0'50
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406.412	378,358	0'51
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganadería del nuevo sistema tributario	300.000,000	2.604,000	0'87
Totales	1,159.392,696	7.906.596	0'69

De los 4.021,238 reales impuestos por la ley de 1837, 2.404,153 rs. correspondieron á la riqueza terr. y pecuaria, ó sea 0'68 por 100 de 353.986,284, suma total pedida por el mismo concepto, 380,000 rs. á la industrial y comercial, ó sea el 0.38 por 100 de 100.000,000 exigidos á toda España, y 1.237,085 rs. ó el 0'82 por 100 de 150.000,000 que se impusieron á las 49 prov. En la distribucion hecha á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, correspondieron á la prov. de Soria las cantidades siguientes:

Por territorial y pecuaria.	783,001	ó sea el 0'60 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial.	120,000	ó sea el 0'20 id.
Total..	903,001	0'50

Las proporciones de estas dos sumas con su total respectivo son

Primer concepto: . 86'71 por 100.
Segundo id. 13'29 id.
100

Las cuotas impuestas en virtud de la ley de 14 de agosto de 1841 afectaron á unas mismas riquezas, de la manera siguiente:

Por territorial y pecuaria. . .	302,686	ó sea el 0'50 por 100 de la cantidad total.
Por industrial y comercial. . .	75.671	ó sea el 0'51 id. id.
Total.	378,357	0'51 id.

Cuyas cantidades respectivamente estan en la siguiente proporcion:

Primer concepto 80
Segundo id. 20
100

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845 se impusieron á la prov. de que nos ocupamos las cuotas que con los pormenores necesarios ponemos á continuacion.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Soria.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	2.604,000	0'87
Industrial y comercial.	40.000,000	169,497 4	0'42
Consumos.	180.000,000	1.045,875	0'58
Total.	520.000,000	3.849,372 4	0'73

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones: la una con fecha 4 de febrero de 1846 siendo ministro el señor Peña y Aguayo, que la redujo á 250.000,000, y la otra en 10 de julio del presente año (1849) hecha por las Cortes á propuesta del señor Mon, elevando la indicada cuota á 300.000,000: las asignaciones de la prov. de Soria segun estas alteraciones son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	2.170,000	2.646,000
Industrial y comercial. . .	169,497 4	169,497 4
Consumos.	1.045,875	1.045,875
Total.	3.385,372 4	3.831,372 4

Veamos el resultado obtenido despues de planteado el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 1.032,000 rs. cobrados en el mismo semestre. El de 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 1.970,000 rs.: en el primero se cobraron 1.966,161 rs. 7 mrs., apareciendo un débito de 3,838 rs. 27 mrs: en el segundo 1.902,658 rs. 20 mrs., quedando pendiente de cobro 67,341 rs. 14 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	5.242,000	
Cobrado.	5.170,819 27	
Débitos en 1.° de enero de 1848. . .		71,180 7

INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Los resultados de los tres años aparecen de los números siguientes:

Años.	Número de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Id. del derecho proporcional.	Total.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845	2,779	152,022 22	17,474 13	169,497 4	169,497 4	»
1846	2,924	139,738 4	20,259 3	159,997 4	157,551 10	2,445 10
1847	2,853	124,030 13	17,538 5	141,568 18	117,995 29	23,573 7

De estos números aparece, que el total de los tres años asciende á 471,062 rs. 23 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 445,044 rs. 6 mrs. y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848 á 26,018 rs. 27 maravedises.

CONSUMOS. Se impusieron á la prov. de Soria en el año de 1845 por este concepto 1.045,875 rs., y en 1846 la suma de 1.022,053 rs. 23 mrs., formando ambas partidas un total de 2.067,928 rs. 23 mrs., habiendo quedado pendiente de cobro 25,676 rs. 7 mrs. El cupo señalado en 1847 fue de 1.008,443 rs. 1 mrs., que debieron realizarse por trimestres 753,253 rs. 1 mrs. y por mensualidades 255,190.

DERECHOS DE PUERTAS. Produjo este impuesto en el año de 1846 la cantidad de 160,710 rs. 30 mrs., y en 1847 la de 118,939 rs. 29 mrs., que juntas hacen un total de 279,650 rs. 25 mrs. ó sea en un año comun 139,825 rs. 13 mrs.

HIPOTECAS. Por el siguiente cuadro verán nuestros lectores el resultado de esta renta.

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	1.144,323 20	924,194 10
Importe de los arrendamientos.	178,885 10	403.658 30
Valores del derecho por traslacion de dominio. . . .	34,050 2	26,763 3
Arriendos y subarriendos. .	454 14	869 28
Multas.	280 30	204 22
Valores totales.	34,785 12	27,837 19

TABACO. El ingreso de esta renta en el año de 1846 fue de 536,971 rs. 16 mrs., y el de 1847 de 549,577 rs. 29 mrs., de cuya suma hay que deducir el 47'07 por 100 que se calcula por gastos: hecha pues esta operacion, resulta un beneficio líquido de 258,686 rs.

SAL. Produjo esta renta en el año de 1847, único dato que en época moderna podemos presentar por haber estado arrendada, la suma de 1 243,120 rs. 1 mrs., de los que resulta un beneficio líquido para la Hacienda, hecha la deduccion del 32'34 por 100 tantas veces esplicada, de 841,468 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Los ingresos del último trienio y el año comun que aparece los ponemos á continuacion:

AÑOS.	INGRESOS.
1845	84,881 18
1846	106,172 5
1847	111,437 26
Total.	302,491 15
Año comun.	100,830 16

Pero estos 100,830 rs. 16 mrs. no son producto líquido para la Hacienda, porque hay que deducir el 11'20 por 100 por los gastos que ocasiona su elavoracion. es pues el beneficio del Gobierno de 89,537 rs.

Resumen de impuestos y rentas.

Por inmuebles, cultivo y ganaderia: cuota señalada para el año de 1847 (*)	1.970,000
Industrial y comercial id. id.	111,568 18
Consumos (**) id. id	1.008,443
Derecho de puertas: cantidad recaudada por la Hacienda en 1847	118,939 29
Hipotecas: ingresos del mismo año: suma calculada por la base del primer semestre (1847)	55,675 4
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en 1847	258,686
Sal id. id.	841,468
Papel sellado y documentos de giro id.	89,537
Total	4.484,317 17

Pero no son estos solamente los sacrificios que hace la prov. de Soria: paga ademas por proteccion y seguridad pública (en el año de 1846, la suma de 111,677 rs. y en el de 1847 la de 109,715; por el 20 por 100 de propios (satisfizo en el primero 46,879 rs. 28 mrs., y en el segundo 62,778 rs. 30 mrs.), por azufre y pólvora (33,422 rs. y 34,501 rs. 27 mrs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales y otras muchas.

(*) Esta es realmente la cuota señalada en el año de 1847, segun documentos oficiales que tenemos á la vista: esta es la que publicamos en el art. de Madrid pág. 630 y 631 tomo 10, sin que por esto dejen de ser ciertos los señalamientos que se hicieron en 1845 y 1846 y que hemos presentado sobre los 250 y 300.000,000 respectivamente.

(**) Importe total del actual encabezamiento (1848)

	870,097 25	Diferencias con los de los antiguos encabezamientos, de mas	187,148 28
Valores rectificados de las especies: en el vino.	362,323	Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos	38,973 25
Id. en el aguardiente	80,346 1	Liquidos valores para 1848	1.018,272 28
Id. en el aceite	87,386 12		
Id. en las carnes	458,940 11		
Id. de las que se aumentan en el vinagre	5,235 1		
Id. en el jabon duro y blando	62,945 25		
Total de todas ellas	1.057,246 19		

OBSERVACIONES. No van comprendidas las v. de Almazan y Berlanga por estar administradas por cuenta de la Hacienda, y cuyos valores se demuestran á la direccion por estados mensuales, segun está mandado. La del Burgo está arrendada y lleva su estado aparte. Al barrio de las Casas, advacente de Soria se le ha obligado á encabezar. El de Hortezuela que lo es de Berlanga, se ha ajustado por una cantidad alzada, y sus valores ingresarán en aquella adm. En esta prov. no va cargo alguno por nieve, porque ninguno comprende la tarifa segun la escala de pobl.

PUEBLOS. BURGO DE OSMA	1		
Importe total del arrendamiento	40,500 8	Diferencias con el indicado arrendamiento, de mas	7,086 32
Valores rectificados de las especies en el vino	17,004 8	Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos	1,476 6
Id. en el aguardiente	5,115	Liquidos valores para 1848	46,111
Id. en el aceite	2,572 17		
Id. en las carnes	21,297 20		
Id. de las que se aumentan en el vinagre	105 12		
Jabon blando y duro	1,492 17		
Total de todas ellas	47,587 6		

AÑO DE 1849.

Número de vecinos	27,658	Id. del anual segun la rectificacion hecha en la nueva tarifa	1.051,541 13
Importe del encabezamiento ó arriendo: por vinos	382,192	Diferencia de mas en 1849	90,685 7
Por aceite	93,093 33	Id. de menos. id.	22,163 24
Por carnes	482,898 21		
Por aguardiente y licores	92,157 22		
Por vinagre	5,324 27		
Por jabon	64,398 29		
Total del cupo	1.120,062 30		

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores el número de empleados que tiene esta prov. con espresion de los Ministerios de que dependen, y sueldos que disfrutan.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia	Juzgados	5	Jueces	42,000		
		5	Promotores fiscales	19,800		
		12	Alguaciles	15,300	80,400	80,400
			Asignacion para gastos	3,300		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas	1	Intendente	30,000		
		1	Secretario	8,000		
		1	Oficial	5,000		
		1	Asesor, 1 fiscal y 1 escribano	5,000	75,000	
		1	Portero y 1 mozo	4,000		
		1	Gefe de contabilidad	12,000		
		2	Oficiales	11,000		
	Id. de directas	1	Administrador	16,000		
		2	Inspectores	18,000		
		3	Oficiales	15,000	51,200	
		1	Portero	2,200		
	Id. de indirectas	1	Administrador	16,000		
		2	Inspectores	18,000		
		3	Oficiales	15,000		
		1	Visitador	6,000		
		1	Cabo	3,000	117,800	353,500
		10	Dependientes	21,900		
		3	Fieles	15,000		
		3	Interventores	15,000		
		1	Portero y 3 mozos	7,900		
	Id. de estancadas	9	Administradores	34,000		
		1	Guarda almacen	8,000		
		3	Verederos	8,000		
		3	Agentes visitadores	12,000	69,500	
		1	Fiel del alfoli	4,000		
		1	Mozo y 1 pesador	3,500		
	Id. de fincas del Estado	1	Administrador	12,000		
		2	Inspectores	16,000		
		2	Oficiales	9,000	40,000	
		1	Portero	3,000		
Ministerio de la Gobernacion del Reino	Gobierno político	1	Gefe político	30,000		
		1	Secretario	16,000		
		6	Oficiales	24,000	73,300	81,300
		1	Portero	3,300		
	Proteccion y seguridad pública	1	Comisaro	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia	80,400	
Idem de Hacienda	353,500	515,200
Idem de la Gobernacion del Reino	81,300	

BIENES DEL CLERO. Concluimos este art. publicando el estado de los que el clero secular y regular de ambos, con sus foros y censos poseia en la prov. de Soria.

Consecuencias que se desprenden del estado que sigue.

1.ª El núm. de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 3,376, de las cuales se han vendido 2,271. Las que poseia el clero regular eran 47,079 y se han vendido 94.

2.ª Las 2,365 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 5.114,190, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de 11.478,760 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 606,032; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 452,607 rs. vn. de los cuales, deducidos los rs. vn. 8,355 que importan las cargas sobre el producto de los foros y censos, quedan rs. vn. 444,252, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	459	12	471	1.788,440	4.673,460	612,800	1.338,720	2.401,240	6.012,180	53,652	18,384	72,036
Clero regular. Monjas	1,781	19	1,800	1.044,380	2.698,900	494,140	1.401,460	1,538,490	4.100,360	31,332	14,823	46,155
	2,240	31	2,271	2.832,790	7.372,360	1.106,940	2.740,180	3.939,700	10.112,540	84,984	33,207	118,191
Clero secular	67	27	94	666,980	742,950	507,510	623,270	1.174,490	1.366,220	20,009	15,225	35,234
Total	2,307	58	2,365	3.499,770	8.115,310	1.614,450	3.363,450	5.114,190	11.478,760	104,993	48,432	153,425
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	609	83	692	571,940	571,940	88,200	88,200	660,140	660,140	17,158	2,646	19.804
Clero regular. Monjas	353	60	413	2.185,400	2.185,400	206,620	206,620	2.392,020	2.392,020	65,562	6,199	71,761
	962	143	1,105	2.757,340	2.757,340	294,820	294,820	3.052,160	3.052,160	82,720	8,845	91,565
Clero secular	46,657	328	46,985	10.841,710	10.841,710	1.193,050	1.193,050	12.034,760	12.034,760	325,251	35,791	361,042
Total	47,619	471	48,090	13.599,050	13.599,050	1.487,870	1.487,870	15.086,920	15.086,920	407,971	44,636	452,607
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	85	»	»	»	»	362,270	362,270	»	»	10,868
Clero regular. Monjas	»	»	723	»	»	»	»	3.081,300	3.081,300	»	»	92,439
			808					3.443,570	3.443,570			103,307
Clero secular	»	»	2,471	»	»	»	»	1.106,040	1.106,040	»	»	33,181
												136,488
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	144,843
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	3,279	»	»	»	»	4.549,610	4.549,610	»	»	»
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	19.636,530	19.636,530	»	»	444,252
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	24.750,720	31.115,290	»	»	597,677

NOTA. En las 31 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero secular, se incluyen 3 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 91,410 y rematados en 122,060 rs.; y uno de monjas tasado y rematado en 35,900 rs. vn.

SORIA: part. jud. de *término* en la prov. de su nombre, aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma en su mayor parte, si bien algunos pueblos corresponden á la de Calahorra y la Calzada, y otros á la de Tarazona: fórmanlo 1 c., 12 v., 149 l., 6 barrios, 13 granjas, 1 cas. y 53 desp. que componen 153 ayunt., cuyos datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro siguiente.

Cuadro sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de rs. vn. 441,645 á que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 mese últimos de 1842 y todo 1843.
				Electores.									Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. corresp. á 1 alta de 25,000 homb.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs.	Rs. vn.
Abejar	Osma.	146	584	103	6	109	90	4	1	4	1	5	»	11	2	4	8	3	4	3	35	1'30	60278	3589	13900	79767	136	1598
Abion	id.	47	186	54	2	56	50	4	1	2	1	4	»	2	1	1	4	1	1	»	10	0'40	35404	4973	2200	39277	211	590
Ailloncillo	id.	20	84	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	»	»	1	4	0'15	13348	467	400	14215	169	199
Alameda	id.	93	372	76	4	80	74	4	1	2	1	4	»	3	3	2	5	5	6	3	27	0'80	58042	4548	5400	64990	175	1186
Alconaba y la Salma	id.	40	162	34	2	36	31	4	»	2	1	3	»	1	5	2	»	1	2	»	11	0'35	30952	1341	4200	36463	225	377
Aldea el Señor	id.	62	248	55	3	58	50	4	1	2	1	4	»	3	3	2	4	»	»	»	9	0'55	50139	1782	1750	53671	216	943
Aldealafuente	id.	33	132	30	2	32	30	4	»	2	1	3	»	6	2	1	1	»	1	»	11	0'30	29000	1287	2100	33387	254	513
Aldealices	id.	29	117	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	1	»	»	4	0'25	17567	495	100	18162	158	298
Aldehuela de Periañez	id.	25	120	28	2	30	25	4	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'25	27982	787	1000	29769	248	432
Aldebuela del Rincon	id.	31	125	30	1	31	28	1	»	2	1	3	1	1	»	2	»	1	»	»	4	0'25	5994	223	1350	7567	61	217
Aluid y Albocave	id.	54	218	54	2	56	50	4	1	2	1	4	1	1	3	»	1	»	1	»	9	0'45	67545	1028	2800	71373	327	989
Almajano	id.	81	324	71	3	74	68	1	1	2	1	4	»	5	1	3	5	2	1	2	22	0'70	59676	3080	11350	74106	229	1224
Almarail y Riotuerto	id.	35	140	32	2	34	27	1	»	2	1	3	1	2	3	2	»	»	1	»	11	0'30	45193	2331	3000	50524	364	433
Almarza	id.	95	386	71	3	74	53	1	1	2	1	1	»	6	3	1	3	1	1	1	17	0'89	31502	1886	33150	72838	189	1221
Almazul	id.	127	512	88	1	92	81	1	1	1	1	5	»	7	5	»	»	»	»	»	12	1'10	56505	2626	11350	70481	138	1125
Almenar	id.	110	450	79	3	82	73	1	1	2	1	1	»	3	5	1	3	1	»	»	17	0'95	51610	1202	10050	68862	153	1167
Alparrache	id.	11	52	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	1	»	1	1	1	»	1	0'10	16910	165	»	17105	329	205
Arancon	id.	17	188	35	3	38	33	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	»	1	»	6	0'10	21710	1850	2500	26090	139	723
Arévalo	id.	67	270	63	2	65	19	1	1	2	1	1	»	7	3	1	2	2	3	»	18	0'60	13166	1509	750	15725	169	823
Arguijo	id.	65	263	62	1	63	59	1	1	2	1	1	»	»	2	1	1	»	»	»	1	0'55	17213	513	2000	19786	75	610
Ausejo	id.	23	92	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	3	1	3	»	1	»	»	8	0'20	12116	1184	100	13730	119	258
Barrio Martin y Caserio de Vadillo (*)	id.	»	»	32	2	34	32	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Bliecos	id.	11	165	38	2	10	35	1	»	2	1	3	»	1	»	»	1	3	1	»	9	0'35	26209	1662	1300	32171	195	103
Boñices	Sigüe.	7	30	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	2	»	»	1	»	»	»	3	0'05	22232	160	»	22392	716	162
Buberos	Osma.	68	288	61	3	61	56	1	1	2	1	1	»	2	1	1	3	3	1	»	11	0'60	73085	1381	7350	81816	281	889
Buitrago	id.	51	207	17	3	50	12	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	1	»	7	0'15	31291	1093	1300	36687	177	613
Cabrejas del Campo	id.	31	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	1	»	»	9	0'25	12513	1600	1130	15273	377	611

Cabrejas del Pinar	Osma.	107	432	79	3	82	78	1	1	2	1	4	»	8	6	7	6	3	2	3	35	0'95	62309	4124	6550	72983	169	967
Calderuela y Nieva	id.	34	134	29	3	32	24	1	»	2	1	3	1	»	2	2	3	1	»	1	9	0'30	27667	1165	400	29232	218	622
Camparañon. . . .	id.	43	174	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»	1	1	2	2	1	»	1	8	0'35	33353	723	400	34476	198	325
Candilichera. . . .	id.	32	126	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	2	2	1	1	1	7	0'25	24197	2700	1073	24970	197	351
Canos.	id.	25	98	23	1	24	22	1	»	2	1	3	»	3	2	1	1	2	2	»	11	0'20	17090	400	1361	18751	191	271
Canredondo. . . .	id.	17	190	45	3	48	44	1	»	2	1	3	»	2	3	»	1	1	»	»	7	0'40	19318	662	1600	21580	114	495
Caravantes. . . .	id.	111	450	86	4	90	82	1	1	2	1	5	»	5	6	5	2	5	2	1	26	1 »	46236	5300	2113	53649	119	1288
Carazuelo.	id.	7	32	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»	1	»	2	»	1	»	»	4	0'05	15358	»	535	15893	197	150
Carbonera y Granja	id.	48	200	45	2	47	41	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	»	»	»	9	0'40	36184	1628	2800	40612	203	473
Carrascosa.	id.	74	284	66	2	68	64	1	1	2	1	4	»	2	1	2	2	1	1	1	10	0'65	25040	1329	2500	28869	102	445
Cascajosa.	id.	5	22	5	»	5	5	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'05	5096	410	»	5506	250	49
Castellanos de la Sierra.	id.	8	32	7	»	7	7	1	»	»	1	2	»	2	1	»	»	»	»	»	3	0'05	7027	93	400	7520	235	79
Castil de Tierra. .	id.	28	110	27	1	28	27	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'25	11560	1600	1779	17939	136	133
Castil frio.	id.	85	348	72	4	76	67	1	1	2	1	4	»	5	1	5	1	»	5	3	23	0'75	19681	1000	3133	23764	163	810
Chavaler	id.	31	127	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	2	»	2	1	2	»	»	7	0'25	18015	1758	1750	21553	170	300
Cidones y Malluembre	id.	49	204	55	2	57	50	1	1	2	1	4	»	6	7	2	1	»	2	»	18	0'10	31631	1321	1600	31538	169	871
Ciruela y Albalate.	Sigüe.ª	101	112	79	1	83	75	1	1	1	1	5	»	7	2	7	5	2	3	»	26	0'90	70081	2118	12100	85232	207	1167
Cirujales.	Osma.	72	289	65	3	68	62	1	1	2	1	1	»	1	1	2	»	2	3	1	10	0'60	52505	2382	6958	61807	211	1037
Cortos.	id.	51	212	56	1	60	51	1	1	2	1	1	»	2	1	3	»	3	1	1	11	0'55	26170	3000	1758	30928	128	128
Covaleda.	id.	111	571	100	5	105	98	1	1	1	1	5	»	9	8	8	11	8	2	2	18	1'25	8998	7900	1100	21298	37	1307
Cubo de Hogueras.	id.	10	16	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	1	»	2	0'10	11197	100	980	15577	339	162
Cubo de la Solana.	id.	78	312	68	3	71	65	1	1	2	1	1	»	5	8	1	1	1	»	»	22	0'70	51969	17000	1705	70671	216	956
Cubo de la Sierra.	id.	11	170	37	3	10	33	1	»	2	1	1	»	2	»	2	3	2	1	»	10	0'35	20055	731	2100	23189	136	107
Cuevas (las). . . .	id.	19	196	16	2	18	12	1	»	2	1	3	»	5	3	3	5	»	2	1	19	0'15	17699	3219	2500	23118	273	779
Cuellar de la Sierra	id.	31	137	32	2	31	32	1	»	2	1	3	»	2	2	1	3	1	1	»	10	0'30	27572	799	100	28771	210	223
Deza.	Sigüe.ª	116	1321	200	7	207	192	1	1	6	1	6	»	9	10	12	7	1	1	3	53	3'20	97133	10111	63900	171177	10	5016
Dombellas y Santerbás	Osma.	61	217	60	2	62	51	1	1	2	1	1	1	1	2	3	1	3	»	3	16	0'55	30216	1689	1350	36285	117	713
Duañez.	id.	7	28	8	»	8	8	1	»	»	1	2	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'05	6518	192	»	6710	211	111
Duruelo.	id.	71	287	65	3	68	60	1	1	2	1	1	»	1	2	6	9	»	1	»	22	0'60	6163	1551	8950	16961	59	618
Espejo.	id.	21	91	21	1	25	21	1	»	2	1	3	»	3	1	»	1	2	1	»	8	0'20	1010	281	2500	13190	115	261
Estepa de San Juan	id.	28	106	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»	»	2	3	1	»	2	1	9	0'25	15532	115	100	16317	151	222
Estepa de Tera. .	id.	11	11	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	»	2	»	»	1	»	»	3	0'10	5921	262	1000	7186	163	111
Fraguas (las). . .	id.	56	228	53	3	56	50	1	1	2	1	1	»	1	2	3	5	1	»	1	16	0'50	17937	1552	11000	10189	205	518
Fuensauco.	id.	17	53	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	1	2	»	5	0'15	20065	1366	1600	23031	135	170
Fuentecantos. . .	id.	11	161	38	2	10	31	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	2	1	»	6	0'35	23721	1136	3600	28757	175	551
Fuentelfresno. . .	id.	28	110	25	2	27	25	1	»	2	1	3	»	1	2	1	1	»	»	1	6	0'25	21651	511	100	22565	25	225
Fuentelsaz.	id.	31	126	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	»	3	0'25	18035	771	»	18809	119	315
Fuentelecha. . . .	id.	25	98	23	1	21	23	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	»	1	»	1	0'20	16157	995	100	17552	179	256
Fuentetoba. . .	id.	51	202	17	2	19	13	1	»	2	1	3	»	5	2	1	2	»	»	»	10	0'15	23813	2026	1150	26989	131	626
Gallinero y agregados.	id.	111	566	101	3	101	98	1	1	1	1	5	»	3	2	6	1	»	1	3	22	1'25	11121	2533	7050	87301	151	1818
Garray y Garrejo.	id.	56	222	51	2	56	50	1	1	2	1	1	1	1	1	»	2	»	1	»	11	0'50	12657	3191	1908	17718	215	908
Golmayo.	id.	35	150	32	2	31	32	1	»	2	1	3	»	3	»	1	1	1	»	1	13	0'30	18712	2656	1750	23118	151	358
Gómara.	id.	92	319	81	7	88	75	1	1	1	1	5	»	5	2	1	1	»	2	»	11	0'80	100179	3017	35200	138096	363	1898
Herreros.	id.	85	310	73	3	76	70	1	1	2	1	1	»	10	8	5	1	6	2	»	35	0'75	17192	2510	3600	55302	163	871
Hinojosa de la Sierra.	id.	35	136	32	2	31	32	1	»	2	1	3	»	3	5	5	1	2	1	2	19	0'30	19113	3511	1350	21007	177	616
Total. . . .		3981	16017	3389	165	3151	3177	72	30	151	71	219	6	209	173	111	157	95	85	12	915	»	2386567	118508	315917	2881093	»	19183

(*) La pobl., riqueza y contr. de este ayunt. se incluyen en el de Poveda, del que fue segregado posteriormente á la formacion de la matrícula.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO								RIQUEZA IMPONIBLE.					
				Electores.										JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de rs. vn. 441,645 4 que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 meses últimos de 1842 y todo 1843.
Sumas anteriores.		3981	16047	3389	165	3454	3177	72	30	151	71	249	6	209	173	144	157	95	85	42	945	»	2386567	148508	345917	2881093	»	49183
Hontalvilla de Valcorba.	Osma.	4	17	5	»	5	5	1	»	»	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	3700	408	1000	5108	301	38
Ituero.	id.	32	120	30	2	32	30	1	»	2	1	3	»	1	3	1	3	1	»	1	10	0'30	57485	885	1400	59770	498	355
Izana.	id.	14	52	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	»	1	2	»	»	»	»	3	0'10	21630	569	400	22599	435	196
Langosto.	id.	9	40	9	»	9	9	1	»	»	1	2	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'10	4301	400	»	4701	118	154
Ledesma.	id.	75	290	66	3	69	60	1	1	2	1	4	»	6	2	2	3	»	1	»	14	0'65	56303	2217	6000	64520	291	817
Lubia.	id.	25	102	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	2	2	1	»	1	»	1	7	0'20	29390	1209	1600	32199	316	294
Llamosos (los).	id.	25	98	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	3	»	1	1	»	1	»	6	0'20	28113	601	1000	29714	303	397
Martialay.	id.	17	70	16	»	16	16	1	»	2	1	3	»	3	»	3	»	»	»	»	6	0'15	15290	889	1000	17179	245	236
Matute de la Sierra y San Gregorio.	id.	16	68	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	4	»	1	2	1	1	»	9	0'15	13740	423	»	14163	208	521
Mazalvete.	id.	25	96	24	1	25	24	1	»	2	1	3	»	4	»	2	2	»	»	»	8	0'20	34585	694	2200	37479	390	403
Mazateron.	id.	106	431	84	4	88	84	1	1	4	1	5	»	5	1	5	3	2	3	2	21	0'95	53726	4264	11400	69390	161	1478
Miñana.	id.	59	230	56	2	58	54	1	1	2	1	4	»	2	1	1	»	2	1	1	8	0'50	27633	2455	4350	34438	150	681
Miranda de Duero.	id.	14	58	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	1	1	»	»	1	2	»	5	0'10	25366	413	1150	26929	464	183
Molinos de Duero.	id.	44	170	40	2	42	36	1	»	2	1	3	»	4	1	2	»	1	2	»	10	0'35	6342	4580	5500	16422	97	304
Molinos de Razon.	id.	20	78	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	4	3	»	2	»	3	»	12	0'20	4507	420	1000	5927	76	196
Montenegro de Cameros.	id.	130	532	105	4	109	100	1	1	4	1	5	»	9	7	10	5	7	6	3	47	1'35	88797	6430	43200	138427	345	1761
Muedra (la).	id.	51	206	43	2	50	44	1	1	2	1	4	»	2	4	2	2	3	1	»	14	0'45	19805	3243	5750	28798	140	638
Narros.	id.	71	280	63	3	68	60	1	1	2	1	4	»	2	5	3	1	1	3	1	16	0'60	43242	4151	5300	52693	188	585
Navalcaballo.	id.	57	230	53	3	56	50	1	1	2	1	4	»	5	4	4	2	1	2	»	18	0'50	33146	1133	3600	37879	165	689
Nomparedes.	id.	39	160	36	2	38	33	1	»	2	1	3	»	1	1	1	1	1	1	»	6	0'35	48286	1357	1800	51443	322	513
Ocenilla.	id.	46	182	45	3	48	43	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	»	»	»	3	0'40	28474	1184	3600	33258	183	473
Ojuel.	id.	11	46	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'10	15257	751	400	16408	356	146
Omeñaca.	id.	21	80	16	1	17	16	1	»	2	1	3	»	1	1	»	»	»	»	»	2	0'20	22353	474	1000	23829	298	246
Osonilla.	id.	11	42	10	»	10	10	1	»	»	1	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	17969	371	1400	19740	470	217
Oteruelos.	id.	41	160	38	2	40	33	1	»	2	1	3	»	2	2	4	1	1	»	»	10	0'35	28194	765	600	29559	185	488
Paredes-royas.	id.	24	96	22	2	24	22	1	»	2	1	3	»	1	2	»	3	»	»	»	6	0'20	28542	1329	1750	31621	329	281
Pedrajas.	id.	40	170	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	2	3	3	1	»	»	2	11	0'35	20705	780	1750	23235	136	389
Pedraza.	id.	13	50	13	»	13	13	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	1	1	1	6	0'10	13052	480	»	13532	271	179
Peñalcazar.	id.	63	266	61	3	64	50	1	1	2	1	4	»	1	1	»	1	3	»	»	9	0'55	39386	2211	6300	47897	180	750
Peroniel.	id.	86	339	72	4	76	70	1	1	2	1	4	»	1	1	1	1	1	2	1	17	0'75	69085	2968	6800	78853	233	962
Pinilla de Caraduena.	id.	15	59	14	»	14	14	1	»	1	1	3	»	»	2	»	3	»	»	1	6	0'10	15616	535	400	16551	281	221
Poveda y Barrio los Santos.	id.	106	430	64	3	67	60	1	1	2	1	4	1	3	5	»	»	2	»	2	12	0'95	39890	2200	7450	49540	115	979
Portelarbol.	id.	22	84	21	1	22	20	1	»	2	1	3	»	2	1	1	»	»	»	»	6	0'20	15552	211	»	15763	188	178
Portelrrubio.	id.	36	140	33	2	35	30	1	»	2	1	3	»	3	1	2	»	1	»	»	7	0'30	18774	664	1000	20438	146	404

Portillo.	Osma.	30	120	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	1	1	2	2	»	»	»	6	0'25	22264	1177	1000	24441	204	363
Quintana Redónda.	id.	61	250	56	4	60	52	1	1	2	1	4	»	2	4	5	2	2	2	1	18	0'55	50119	2713	5800	58632	235	721
Quiñonería (la). .	id.	46	180	43	2	45	40	1	»	2	1	3	»	»	3	8	»	2	3	1	17	0'40	25443	1660	1000	28103	156	498
Rabanera del Campo.	id.	28	114	25	2	27	25	1	»	2	1	3	»	»	2	»	2	»	1	»	5	0'25	29188	1035	2200	32423	284	274
Rábanos, Sinoba y Villarejo. . .	id.	70	280	64	3	67	60	1	1	2	1	4	»	5	6	2	4	»	»	»	17	0'60	52290	1050	2950	56290	201	631
Rebollar.	id.	51	200	50	3	53	47	1	1	2	1	4	»	1	»	2	3	»	1	1	8	0'45	24040	1406	2150	27596	138	472
Renieblas.	id.	67	270	63	3	66	60	1	1	2	1	4	»	2	2	3	2	»	»	»	9	0'60	45486	3234	4950	53670	199	996
Reznos.	id.	121	480	90	4	94	86	1	1	4	1	5	»	9	4	2	3	4	»	»	22	1'05	39570	2276	17200	59046	123	1187
Ribarroya.	id.	22	90	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	3	»	1	»	1	»	»	5	0'20	33147	2150	400	35697	397	238
Rollamienta. . .	id.	46	184	47	3	50	42	1	1	2	1	4	»	4	4	2	2	2	3	1	21	0'40	19363	1124	1200	21887	119	601
Royo y Derroñadas.	id.	181	730	120	5	125	115	1	1	4	1	5	1	8	8	10	5	11	2	3	47	1'60	60795	4173	10100	75068	103	2506
Rubia (la)	id.	23	90	21	2	23	21	1	»	2	1	3	»	2	»	3	1	»	»	»	6	0'20	17444	543	1000	18987	211	213
Salduero.	id.	50	198	47	2	49	45	1	»	2	1	3	»	1	1	5	»	1	3	2	13	0'45	6122	800	4800	11723	59	319
San Andrés de Almarza.	id.	110	430	85	5	90	80	1	1	4	1	5	»	5	3	1	1	2	2	1	15	0'95	31785	2904	3350	38039	88	1064
Sauquillo de Alcazar	id.	41	160	38	2	40	35	1	»	2	1	3	»	3	2	3	1	3	2	»	14	0'35	23728	1351	3100	28179	178	438
Sauquillo de Boñices.	id.	29	112	26	2	28	26	1	»	2	1	3	»	»	2	1	»	»	»	»	3	0'25	38913	1113	400	40426	361	426
Segoviela.	id.	12	50	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'10	12271	300	400	12971	259	230
Sepúlveda. . . .	id.	21	82	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	»	2	»	»	1	»	»	3	0'20	9003	253	2000	11256	137	245
Soria y barrio de las Casas . . .	id.	942	3400	430	12	442	415	1	1	8	1	7	1	169	52	42	32	35	29	30	389	8'20	164013	206632	359850	730495	135	16093
Sotillo (el). . . .	id.	90	370	75	3	78	70	1	1	2	1	4	»	5	5	6	5	1	4	1	27	0'80	22034	799	6750	29583	80	1139
Tapiela.	id.	12	49	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'10	24142	363	»	24505	500	215
Tardajos y granjas.	id.	77	310	68	3	71	65	1	1	2	1	4	»	1	4	4	3	»	2	»	14	0'70	54754	2109	5800	62663	202	1038
Tardelcuende . .	id.	56	274	55	2	57	51	1	1	2	1	4	»	4	2	8	2	5	»	1	22	0'50	32362	4367	7900	44629	163	731
Tardesillas. . . .	id.	33	132	31	2	33	30	1	»	2	1	3	»	1	2	1	2	1	»	»	7	0'30	19182	2843	1750	23775	180	432
Tejado.	id.	60	236	55	3	58	51	1	1	2	1	4	»	3	3	2	1	»	1	»	10	0'50	61198	1460	11900	74558	316	808
Tera.	id.	42	170	42	»	42	37	1	»	2	1	3	»	1	»	1	2	»	»	»	4	0'35	43392	1273	3580	48245	284	748
Toledillo y venta	id.	13	50	12	»	12	12	1	»	1	1	3	»	3	1	2	»	»	»	»	6	0'10	13336	294	6400	20030	401	146
Tordesalas. . . .	id.	17	71	19	»	19	19	1	»	2	1	3	»	1	3	»	»	»	»	»	4	0'15	19412	469	400	20281	286	264
Torralba de Arciel.	id.	18	70	19	1	20	19	1	»	2	1	3	»	»	2	1	1	»	»	»	4	0'15	28896	566	400	29862	127	319
Torre-Arévalo. .	id.	76	306	68	4	72	63	1	1	2	1	4	»	»	2	4	3	»	»	»	11	0'65	29502	2032	1000	32534	106	739
Torrubia.	id.	55	272	45	2	47	43	1	»	2	1	3	»	2	2	1	1	»	1	»	7	0'50	33042	1103	5700	20145	148	624
Tozalmoro. . . .	id.	12	49	11	»	11	11	1	»	»	1	2	»	1	»	»	»	1	»	»	2	0'10	8249	494	460	9143	187	106
Valdeavellano de Tera.	id.	196	654	127	5	132	123	1	1	4	1	5	»	10	10	12	12	3	3	5	55	1'70	40614	1759	17100	62473	96	3134
Velilla de la Sierra y Olmedillos.	id.	50	212	46	2	48	44	1	»	2	1	3	»	1	»	3	»	2	1	1	10	0'45	36720	1307	1600	39627	281	905
Totales.		8228	34164	6557	308	686	6189	140	55	289	138	481	9	538	365	339	296	203	177	109	2027	77	1566924	160604	970847	5998375	176	104561

AYUNTAMIENTOS.	Obispado á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.						
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por habitante.	Cupo que corresp. á cada ayunt. en el reparto de 1.ers. vn. 441,645 á que ascendió la contr. de culto y clero para los 3 meses últimos de 1842 y todo 1843.
		8228	34164	6557	308	686	6189	140	55	289	128	481	9	538	365	339	296	203	177	109	2027	77'	566924	460604	970847	5998375	176	104561
Ventosa de la Sierra.	Osma.	25	98	23	2	25	23	1	»	2	1	3	»	2	1	1	1	»	»	»	5	0'20	15204	665	400	16269	166	358
Ventosilla.	id.	18	74	17	1	18	17	1	»	2	1	3	»	1	2	2	1	»	»	»	6	0'45	18637	352	400	19389	262	346
Vilviestre.	id.	22	90	20	2	22	20	1	»	2	1	3	»	2	»	1	3	»	»	»	6	0'20	6896	475	1400	8771	97	268
Villabuena.	id.	81	330	70	4	74	67	1	1	2	1	4	»	4	3	2	2	4	1	»	16	0'70	54784	5160	18300	78244	237	929
Villaciervos y Villaciervitos. . . .	id.	122	490	90	4	94	85	1	1	4	1	5	1	3	6	7	2	10	6	1	35	1'05	91697	5369	5600	102666	210	1293
Villanueva de Lubia.	id.	14	54	13	»	13	13	1	»	1	1	3	»	1	2	2	2	»	»	1	8	0'10	31381	1994	600	33975	629	217
Villar del Ala y Azapiedra. . . .	id.	60	232	65	3	68	62	1	1	2	1	4	1	5	2	6	2	1	4	»	20	0'55	43580	1096	1800	46476	200	868
Villares (los). . .	id.	34	132	32	2	34	30	1	»	2	1	3	»	3	2	2	3	»	»	»	10	0'30	24483	2489	1150	27822	211	449
Villaseca.	id.	40	158	42	3	45	40	1	»	2	1	3	»	3	1	3	»	3	1	»	11	0'35	25737	205	2200	28142	178	492
Villaverde.	id.	53	254	55	3	58	52	1	1	2	1	4	»	8	1	4	2	3	3	»	21	0'35	48790	1373	7800	57963	228	627
Vinueva y caserios	id.	180	720	120	5	125	115	1	1	4	1	5	1	2	6	2	6	3	6	3	28	1'60	29286	7022	49950	56258	78	2016
Zamajon.	id.	15	70	15	»	15	15	1	»	2	1	3	»	2	2	»	1	1	»	»	6	0'15	17186	1067	1000	19253	275	216
Záraves.	id.	20	84	18	2	20	18	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'20	16422	1608	1600	19630	234	236
Totales. . .		8912	36950	7137	339	7476	6746	153	60	318	151	527	12	574	393	371	322	228	198	114	2200	77'»	4991007	489179	1033047	6513233	176	112876

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. no señala el pormenor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 10'11 por 100 de la riqueza imp., proporcion del total de la prov., deben corresponder á este part. rs. vn. 658,825, ó sean 73 rs. 31 mrs. por vec., 17 rs. 28 mrs. por hab., inclusa la de *culto* y *clero* por rs. vn. 115,929, ó sean 13 rs. por vec., 3 rs. 5 mrs. por hab., y 1'78 por 100 de la riqueza. Conviene agregar el derecho de puertas, esclusivo en la capital, por rs. vn. 300,000, ó sean 318 rs. 16 mrs. por vec., 55 rs. 19 mrs. por hab., y 11'07 por 100 de la riqueza de la misma.

SITUADO el part. en el estremo N. de la prov., confina en esta direccion con la de Logroño; al E. con el part. de Agreda; al S. con el de Almazan, y al O. con el del Burgo de Osma; su estension de N. á S. es de 8 leg., y 10 de E. á O.; bátenle principalmente los vientos N. y S., y á pesar de la gran frialdad de su CLIMA, este es muy sano y no se conocen enfermedades predominantes, como no sea algun reuma y fluxiones á las muelas por la finura de las aguas.

El TERRENO en lo general es quebrado y áspero, descollando principalmente el puerto de Piqueras en la sierra Cebollera, cuyas faldas forman al N. el límite del part.; la escarpada sierra de Urbion que se introduce en el terr. desde la prov. de Logroño en diferentes ramificaciones formando varias montañas y cord.; la de Nodejo, la de Sta. Ana al E. de la cap., y otros varios cerros y montañas procedentes de las mencionadas sierras y de las del Almuerzo, Oncala y la Freguela; todas estas cord. forman diferentes valles y cañadas que sirven unos de cauce á rios y arroyos mas ó menos caudalosos, y otros proporcionan abundantes y finísimos pastos, á la par que se prestan bien á la produccion de cereales y algunas legumbres; en todas direcciones abundan los montes carrascales y pinares que proveen de leñas de combustible y carbonco, y buenas maderas de construccion.

Bañan el terr. el r. *Duero* que nace en el térm. de Duruelo de la laguna de Urbion; principia á correr de O. á E., recorre los térm. de Covaleda, Salduero, Molinos, Vinuesa, donde recoge las aguas de los arroyos llamados *Revinuesa* y *Remonicio*; La Muedra, en donde le afluye el *Ebros* ó *Ebrillos*; Vilbiestre de los Nabos, en el que cambiando su direccion al S. recorre las jurisd. de La-Hinojosa, Santerbas, Garray, Garrejo entre cuyo pueblo y el anterior le paga el tributo de sus aguas el *Moñigon*; Soria, donde recibe al *Golmayo*, *Ituero* y *Almarail* por donde despues de reco-

ger el *Bituerto* deja el part. y pasa al de Almazan. El *Tera* que brota de las vertientes de la sierra de Piqueras en el term. de Adovezo marcha de N. á S., recorre los term. de Los Santos, Vadillo donde recibe el *Busteco* arroyo que se desprende de la misma sierra, San Andrés, La Estepa, Almarza, Tera, Espejo, donde se aumenta con el arroyo *Razon* que nace en Los Molinos, Chavaler, Tardesillas y Garray por donde desagua en el *Duero*. El *Moñigon* que desprendiéndose de la sierra del Almuerzo, term. de Nieva, corre en direccion de E. á O., y en su marcha tortuosa pasa por los term. de Cortos, Aldehuela, Canos, Almajano, Renieblas, Ventosilla, Velilla y Garrejo donde se pierde entrando en el *Duero*. El *Bituerto* que viniendo del part. de Agred pasa por los term. de Aliud, Paredes-royas, Torralbilla, Villanueva, Tejado, Boñices y Almarail, desembocando por aqui en el repetido *Duero*. Hallándose ademas infinidad de arroyos y fuentes y varias lagunas, entre ellas las llamadas de San Pablo entre las jurisd. de Paredes-royas, Torralbilla y Zamajon, la de Valtoron en el term. de Bliecos, y en el de Duruelo la llamada Negra y la de Urbion que da origen al r. *Duero*, la cual á una inmensa profundidad reune la dilatada circunferencia de 833 pasos.

Cruzan por el part., ademas de los CAMINOS de herradura, para la comunicacion interior de los pueblos entre sí, los que dirigen á Calatayud y otros pueblos de Aragon, los de carruage que conducen de Búrgos y Burgo de Osma á Soria, y la carretera de Madrid á Logroño y Navarra; todos ellos se hallan en regular estado, sobrepujando la espresada carretera por los continuados trabajos que de algunos años á esta parte se estan haciendo en ella.

Las principales PROD. del terr. son el trigo, cebada, centeno, avena, guisantes, guijas y yeros; leñas de combustible y carboneo; escelentes maderas de construccion; abundantes y finos pastos, con los que se mantienen ganados vacunos, lanares, trashumantes y estantes; en la cab. del part. y algunos otros pueblos se crian frutas, verduras y hortalizas; no falta caza de liebres, conejos y perdices; en los pinares hay algunas ardillas; abundan los lobos y zorras, y en los r. se da bastante pesca de barbos, anguilas, y en especial truchas que las hay de tres clases.

La IND., fuera de las fáb. y talleres establecidos en la cab. del part., está reducida al corte y aserrado de maderas, el carboneo, recriacion de ganados y algunas colmenas, telares de lienzos y paños ordinarios, fabricacion de orteras y artesones, pez, aguarrás, resina y barniz, y á la elaboracion de las tan celebradas mantequillas de vaca, llamadas de Soria, aunque tambien se hacen (y mas esquisitas) en otros pueblos; muchos de los hab. del part. emigran en el invierno á Estremadura y Andalucía, y se dedican unos al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite.

El COMERCIO consiste solo en la esportacion de maderas, ganados, lana y prod. de la ind., y en la importacion de aceite, vino, jabon, ropas, arroz, cáñamos, azúcar, cacao y otros géneros ultramarinos y coloniales.

En la cab. del part. hay un mercado semanal que se celebra todos los jueves del año escepto en los dias de Jueves Santo, la Ascension y Corpus Cristi; una feria anual que principia el 16 de setiembre y concluye en 24 de id.; en Gomara y Almarza tambien hay mercado los sábados; los principales art. que constituyen el tráfico son los cereales, legumbres, pescados y otros comestibles, ganados lanares, vacunos, mular, asnal y de cerda; tambien se ponen ropas y objetos de talabartería.

Las costumbres en lo general son sencillas; los hab. del part., aun cuando bastante atrasados en cuanto á instruccion, son atentos y respetuosos con las autoridades y personas de categoria y alguna dignidad; son francos y proceden con bastante buena fé en sus contratos; respetan la propiedad, y es muy rara la perpetracion de alguno de los horrorosos crímenes que por desgracia se ven con frecuencia en otros paises.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 81, de los que resultaron absueltos de la instancia 12, libremente 10, penados presentes 58, contumaces 1, reincidentes en otro delito 1; de los procesados 17 contaban de 10 á 20 años, 53 de 20 á 40, y 11 de 40 en adelante; eran hombres 71 y mujeres 10; solteros 26, casados 55; sabian leer y escribir 50, de 31 se ignoraba la instruccion; 8 ejercian artes liberales y 73 artes mecánicas.

En el mismo periodo se cometieron 40 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso lícito, 1 de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 2 prohibidas, 6 instrumentos contundentes y 17 instrumentos ó medios no espresados.

Terminamos este artículo con la siguiente escala.

SORIA, cab. de part.

7	Abejar.															
4	2	Almenar.														
4	6	7	Buberos.													
7	10	11	4	Carabantes.												
6	8	8 1/2	10	12	Cabrejas del Pinar.											
8	12	11	11/2	1	11	Deza.										
4	2	21/2	8	11	8 1/2	12	Gallinero.									
4	10	7 1/2	1	4	9	11/4	8	Gomara.								
6	12	10	21/4	2	12	2	10	2	Mazateron.							
5	2	11/2	9	12	8	13	11/2	10	11	Poveda.						
6	12	9 1/2	3	1	11	2	10	3	21/2	11	Reznos.					
4	2	8	8	11	11/2	12	1	9	11	1	10	Royo y Derroñadas.				
4	2	8	8 1/2	11	6	12	2	8	11	11/2	10	2	Valdeavellano.			
4	3	7	8	13	1	12	11/2	8	12	5	10	21/4	11/2	Vinuesa.		
24	17	26	26	29	16	29	20	26	28	26	26	20	22	17	Búrgos, aud. terr. y c. g.	
11	5	11	11	17	1	18	12	11	16	11	11	8	10	8	21	Osma, dióc.
36	30	31	31	39	12	11	10	31	11	10	12	10	10	32	12	27	Madrid.

SORIA: c. con ayunt., cap. de la prov. civil, intendencia, com. g. y part. jud. de su nombre, dependiente de la aud. terr. y c. g. de Búrgos (34 horas), dióc. de Osma (10).

Situacion y clima. Colocada en un collado desigual á la der. del r. *Duero*, desde cuyas márg. empieza la pobl., resguardada la mitad de ella de todos los vientos por la enorme altura en que se encuentra el monte de las Animas, por la sierra de Peñalba, el elevado y pendiente cerro del Castillo, y la cumbre del Miron; hállase la otra mitad libre á su influencia, escepto por la parte del N. que la defiende algun tanto la altura denominada *Eras de Sta. Bárbara*; las enfermedades mas comunes son: en primavera, las estacionales, catarros bronquiales, algunas pulmonías y anginas; en verano, gastro-entero-encefalitis; en otoño, intermitentes, y estas y romadizos en invierno.

Interior de la poblacion y sus afueras. Compónenla 850 casas, la cuarta parte de 2 pisos y las restantes de 3 y aun algunas de 4 y de 5, todas de buena distribucion interior, repartidas en varias calles cómodas y bien empedradas al mismo tiempo que limpias, pues en la mayor parte hay alcantarillas, siendo de notar que en las mas principales hay soportales, y todas ellas estan alumbradas por faroles de reverbero, con la correspondiente dotacion de serenos y encargados de la limpieza y policía urbana; hay 6 plazas á saber:

La de Fuente de Cabrejas, de pequeña estension, en la que desembocan 5 calles.

La Mayor, de forma cuadrilonga con 100 varas de long. y 42 de lat., en la que á su der., entrando por la calle que llaman del *Collado*, se encuentra la casa troncal de los 12 linages, llamada así porque en ella se reunia la corporacion de este título, compuesta de los nobles que llevaban los apellidos de Santisteban, San Llorente, Sta. Cruz, Barnuevo, D. Vela, Calatañazor, Morales, Salvadores y Cancilleres, formando dos casas cada uno de los tres últimos apellidos, y distinguiéndose únicamente con las denominaciones de *Someros* los que habitaban la parte alta de la c., y *Hondoneros* los que vivian en la mas baja; en el costado izq. de dicha plaza se ve la casa llamada del Estado ó llámese hoy de los celadores de proteccion y seguridad pública; y el testero ó lado del frente lo ocupa la casa consistorial, en la que se halla la cárcel pública, entre cuyos calabozos se encuentran algunos bastante húmedos, y el resto de las habitaciones no son tan ventiladas como debieran, ni reunen las demas circunstancias necesarias en tales establecimientos; tanto las casas consistoriales como la de los 12 linages tienen buenos pórticos.

La plaza del conde de Gomara, en la que se ostenta el gigantesco palacio de los condes de dicho título, edificio sólido de órden dórico, el cual tiene en su estremo oriental una elevadísima torre que presenta un frente de 10 varas; á la cuarta parte de su elevacion arranca una cornisa que gira á una galería compuesta de 11 intercolumnios con escudos de armas, formando de uno á otro arcos de medio punto que terminan en el pilastron del segundo órden de balcones; sobre la cornisa de la galería se eleva otra de 23 intercolumnios no de tanta altura como los de la anterior; vénse tambien en ellos escudos de armas, y las columnas de ambas son todas de una pieza; en la puerta principal que se halla en el costado del S. hay otro intercolumnio con pedestal y cornisamento de muy buen trabajo, y en el centro dos escudos de armas, y como en guarda de estos, dos maceros de piedra de colosal estatura, si bien desproporcionados en su forma; sobre los escudos se levanta el busto de una mujer, que se dice representa á una señora de la casa, aunque no hay un sólido fundamento para asegurarlo; al final del edificio en el estremo del O., se eleva un arco de bastante altura y amplitud que describe una línea desigual; entre las cosas notables que hay dentro de este palacio merece particular mencion una espaciosa caballeriza en la que puede colocarse cómodamente un escuadron.

La plaza de Teatinos de 80 varas de long. y 35 de lat., en la que se halla el edificio destinado á escuela normal.

La de San Estéban que por hallarse á la inmediacion de cuatro calles, ofrece un agradable aspecto, ya por sus buenos edificios, y ya por una hermosa verja de hierro que tiene en el costado del N., sobre un pretil de tres varas de altura.

La de Herradores bastante espaciosa y alegre, con buenos edificios, entre ellos el palacio del marqués de la Vilueña, contribuyendo á hacerla mas agradable y deliciosa su inmediacion al paseo que llaman del Espolon, la imponente puerta que se titula del Portillo, y la inmensa influencia de gentes que transita por las seis calles que desembocan en ella.

Beneficencia. Hay una sociedad de seguros mútuos de incendios, compuesta de 119 sócios que tienen aseguradas 194 casas bajo el cap. de 3.428,300 rs.; cuenta con bomba y demas útiles necesarios para un caso de incendio. Un establecimiento para la lactancia de los niños espósitos, sostenido con rentas propias; contando entre otras propiedades, la del teatro, que es magnífico y digno de una c. que como Soria, es entusiasta por el arte dramático. Un hospital civil y militar al que pertenecen varias fincas rústicas y urbanas, que reditúan lo suficiente para sostener las cargas del establecimiento, y la asistencia de los infelices acogidos en él. Dos pósitos que reunen hasta 11,000 fan. de grano, para prestar á los labradores.

Instruccion pública. Una escuela normal á cargo de un director y dos profesores, dotados segun reglamento; ascendiendo su matrícula á mas de 200 alumnos. Otra de párvulos, planteada en 1840, y sostenida por medio de una suscripcion á que se prestaron gustosos muchos vec.; observase en ella el mayor órden y regularidad, siendo muy acertada su direccion y notoriamente conocidos los adelantos de los 72 niños y 40 niñas que asisten, así como el cuidado del maestro y auxiliar, en favor de sus tiernos discípulos. Dos escuelas de niñas, cuyas maestras perciben 2,000 reales cada una de dotacion anual. Una cátedra de latinidad frecuentada por 40 alumnos. Un instituto de segunda enseñanza, con dos cátedras de lengua latina, castellana y elementos de literatura, dotadas con 5,500 rs. la una y 4,400 la otra: dos cátedras de matemáticas y dibujo lineal, con la asignacion de 7,400 rs. la una y 6,500 la otra: una de física y elementos de química, á cargo de un profesor con 8,000 reales: otra de historia natural en sus aplicaciones mas usuales, dotada con 7,000 rs.: otra de geografía é historia (con especialidad de España), dirigida por un profesor con 6,400 reales: por último, una de ideología, moral y religion, dotada con 8,000 rs; para el sosten de estas cátedras y demas atenciones, cuenta el instituto con 6,000 rs. que rinden próximamente los bienes de la ant. universidad del Burgo, y 65,000 rs. á que ascenderá el arbitrio de dos rs. impuesto á cada vecino de la prov.

Sociedad económica. Con el título de Numantina, dividida en cinco secciones, á saber: instruccion pública, agricultura, beneficencia, artes y comercio: la componen mas de 200 socios, con cuyas retribuciones y los productos de algunas cortas propiedades, se atiende á los precisos gastos.

Iglesias y parroquias. La principal es la colegiata con la advocacion de San Pedro, sit. al E. de la c. inmediata al r. Duero; es un edificio sólido de órden dórico, en forma de basílica, que aun cuando Loperraez en su historia del obispado de Osma, dice que se compone de tres naves, puede considerarse como una sola, ancha y espaciosa, formada por intercolumnios que desde el arranque de la capilla mayor se componen de seis columnas en su long. y cuatro en su lat., partiendo desde ellas los arcos y cordones para la formacion de las bóvedas que son muy sólidas, aunque demasiado planas con varios adornos y molduras: tiene el templo 63 varas de long. y 43 de lat., sin contar las capillas colaterales, iguales en su construccion al resto de la igl, en cuyo centro se halla el coro con buena silleria, y sobre él un órgano regular: hay una capilla que hace de parr., y el curato que es de primer ascenso, lo sirve un prevendado: en el altar que llaman del Trascoro, se ve un cuadro de mucho mérito, representando el descendimiento, debido al pincel del Ticiano; á la entrada del templo se encuentra sobre la izq. á la altura de dos varas, el sepulcro de D. Martin Sanchez, dean que fue de esta igl. y capellan del rey D. Juan II, y en su hermoso claustro se ven otros muchos, habiéndose encontrado en uno, un esqueleto perfectamente conservado; debajo de su cabeza, una almohada de terciopelo carmesí, y á poca dist. de este sepulcro, una arquilla de nogal que contenia un pergamino escrito, cuyo testo no se ha podido saber: fue erigida esta igl. en colegial por el ob. D. Juan, segundo de este nombre, en 1152, disponien-

do que su cabildo viviese bajo la regla de San Agustin; segun el plan de redotacion aprobado en 1830, se componia el personal de los individuos siguientes: dean, prior, lectoral, maestrescuela, doctoral, siete canónigos y cuatro racioneros: habia tambien una decente capilla de músicos, cuyo número asi como el de los capitulares, ha quedado muy reducido.

La parr. de San Nicolás, tambien de primer ascenso, es un edificio sólido y ant. de órden gótico, en el que nada se encuentra que merezca especial mencion.

La de Sta. Maria la Mayor, de igual categoria que las anteriores, edicio de sólida, aunque de tosca construccion, consta de tres naves, la del centro de mas elevacion que las colaterales y en todas forma la bóveda un artesonado de madera; tiene el templo 45 varas de largo y 20 de ancho, nada ofrece de notable en pinturas y estátuas, y su torre que forma un poligono, apenas sobresale del resto del edificio.

La de San Juan, tambien de primer ascenso, consta de una sola nave de sólida y buena construccion, y tiene cuatro capillas.

La de San Clemente, de la misma categoria, es tambien de una sola nave, en la que nada llama particularmente la atencion.

La del Salvador, fundada por Fortun Lopez, que la cedió en 1169 á la órden de Calatrava, y se cree fue erigido en parr. en 1322: su curato es tambien de primer ascenso.

La de Sto. Tomé agregada al conv. que fue de dominicos, y servida antes de la supresion de los regulares, por un religioso, lo está ahora por un cura de provision ordinaria ó real previo concurso.

La de Sta. Maria del Espino, parr. de término, consta de tres naves de buena y sólida construccion, aunque algo deteriorada principalmente en el esterior, por haber servido de fuerte en la última guerra civil.

Conventos. A la supresion de las comunidades religiosas, habia en Soria cinco conv. de frailes, de las órdenes siguientes:

De franciscanos, cuya fundacion se atribuye á un discípulo de San Francisco; ha sufrido dos quemas, una en 1618 y otra en la guerra de la Independencia; reedificóse posteriormente parte de la igl., hoy cerrada, y lo restante del edificio en el que se ha establecido el hospital; existen dentro de este conv., restos de la igl. en la que fue asesinado Garcilaso de la Vega.

El de dominicos, cuya igl. con la advocacion de Sto. Tomé, es una de las parr., como queda dicho.

El del Cármen, en el que se halla la escuela de párvulos.

El de la Merced, cuya igl. tambien se halla cerrada, y en ella estan depositados los restos de Tirso de Molina.

El de San Agustin, que se halla en mal estado, principalmente la igl., de la que apenas queda mas que la fachada.

Hay ademas tres conventos de religiosas; carmelitas, claras y concepcionistas: el primero fundado por Sta. Teresa, lo ocupan nueve monjas.

El de Sta. Clara, que tambien se fortificó en la última guerra civil, y en la actualidad sirve de cuartel para la guarnicion, habiéndose trasladado las ocho monjas que lo ocupaban al de las

Concepcionistas, establecido en una casa junto á la parr. de San Clemente, por haberse quemado su primitivo conv. en la guerra de la Independencia. Hubo en la c. un colegio de jesuitas, obra hecha con toda solidez y amplitud; desde la espulsion de los religiosos, se destinó á cuartel, y es únicamente la denominacion con que se le conoce.

Fuentes públicas. Aun cuando hubo bastantes, en el dia se resiente la pobl. de la falta de este servicio, pues solo cuenta con cuatro para su surtido, teniendo que proveerse tambien de las aguas del Duero, á cuyo fin hay hombres dedicados á conducirlas en caballerías, y se les paga 12 mrs. por carga de cuatro cántaros.

La cuarta parte de la pobl. la compone el arrabal, separado del centro de ella por un muro bien conservado, que sirve de base á varias casas que se han edificado de 18 años á esta parte; forma dicho muro una linea de 600 varas de N. á S., con tres entradas públicas mirando al O., denominadas *Arco de Rabanera*, el del *Postigo*, sobre el cual hay un buen reloj, y el del *Rosario*. En la cúspide del cerro que por el S. domina la c., hubo un cast. que fue demolido en la guerra de la Independencia, y solo se conservan algunos paredones, que denotan su antigüedad y solidez; de él arrancaba á der. é izq. un muro almenado de dos varas de elevacion y tres de espesor, con fuertes y formidables torreones, que ceñia la c. y ocupaba un rádio de 3/4 de leg., muchos lienzos de él pudieron conservarse, especialmente por la ribera del Duero y la parte del O.

Paseos. Ademas de los soportales de las varias calles y plazas, que sirven al efecto en los dias lluviosos, se encuentran en las afueras, diferentes sitios muy deliciosos: el paseo del Espolon sit. al O., con una verja de madera y un espacioso jardin en el centro, circundado de árboles; á la der. de este, otro paseo hecho con posterioridad, resguardado del embate de los vientos por una pared que empieza desde la casa del marqués de la Vilueña frente al palacio de este título, y se enlaza con el de las tapias del conv. de concepcionistas y otro paseo llamado *la Dehesa*; el denominado *Camino de Madrid*, con bastante arboleda en ambos costados, por una linea de 1/2 leg., hasta llegar á una fuente que dicen de la Teja: el paseo del Miron que domina á la c. por la parte del N. (formando una curva) bastante poblado de árboles: otro que parte desde el O. á la orilla izq. del *Duero*, y dividiéndose en dos ramales, se dirige el uno á la venta llamada de Valcorba, y el otro á la famosa ermita de San Saturio, de la que se habla en su respectivo lugar. El sitio llamado de San Polo ofrece tambien cómodo y delicioso paseo, por las muchas huertas y abundancia de árboles que en diferentes grupos, presentan agradables puntos de descanso y recreo.

Término. Confina N. Garray (1 hora); E. Fuentesauco (2); S. Los Rábanos (1), y O. Golmayo á igual dist.; dentro de él se encuentran, la ald. llamada *Barrio de las Casas* á la dist. de 1/4 de hora; un sitio denominado *San Juan de Duero*, en el que hay residuos de una igl. y un claustro con preciosos restos de arquitectura; y por último las ermitas siguientes: la del patron de la c. (San Saturio) á la que conduce uno de los paseos, segun queda indicado; se halla á la falda de la elevada sierra de Peñalba: para llegar á ella se encuentra un pretil de vara y media de elevacion y 600 de long., hasta una puerta abierta al pie de un formidable peñasco, desde la que principia un camino subterráneo y luego una escalera construida á pico, que conduce á las habitaciones del santero, y otras que hay de recreo, hechas en la peña viva unas sobre otras, dudándose qué admirar mas, si la gran dureza de la piedra, ó la mayor constancia del hombre, para vencer los obstáculos que necesariamente debian ofrecerse en la construccion: una escalinata algo pendiente, conduce á la igl. que elevándose sobre una enorme mole de peña, parece que está en el aire, desafiando á las injurias del tiempo; es de una sola nave, forma un paralelógramo octógono, con columnas vaciadas, sobre las que, circundando la nave, hay un cornisamento de órden dórico, desde el cual arranca un banquillo y la bóveda sobre la cual se ve un linternillo; contiene esta ermita varias pinturas de mérito, entre ellas las que representan la vida penitenciaria del santo titular. La ermita de Nuestra Señora del Miron sit. en el paseo de este nombre, es tambien un buen edificio de órden corintio, de una sola nave, en forma de cruz latina: en el centro del pórtico que es un espacioso cuadro, con un pretil de dos varas de altura, frente á la puerta del templo, se eleva una pirámide de basa triangular, y de cada uno de sus ángulos, arrancan otras tres pirámides con sus intercolumnios, que terminan en un cuadrilongo picado en espiral, que sostiene un pedestal y sobre él una columna dórica, en cuya cúspide se ve la imágen de San Saturio. La ermita de la Soledad, que se halla en el paseo del Espolon, mas bien es un pequeño oratorio, muy visitado de los habitantes de la c., por la devocion que profesan á sus imágenes. Hay otras dos ermitas dedicadas á Sta. Bárbara y San Lázaro, de construccion sencilla, y que nada notable contienen.

Calidad y circunstancias del terreno. Participa de llano y montuoso; todo él es de secano, con trozos muy tenaces, otros flojos y la mayor parte de bastante miga: comprende una deh. de pasto y leña que llaman de Valonsadero; varios prados, de propiedad particular, y los montes titulados de las Animas, Peñaranda, Arenalejo, Miron, Valhondo y Chaparral, los cuales proveen de combustible á la c.

aun cuando tambien conducen leñas de encina los vec. de los pueblos inmediatos: se encuentran algunos minerales y carbon de piedra.

Rios. El *Duero*, cuya descripcion asi como la de su hermoso puente, ya se hizo en su respectivo art. (V.), sus aguas aprovechan poco para el riego, á causa de la profundidad de su cauce: el *Golmayo*, de corto caudal, que desemboca en aquel, dentro de la jurisd., y tambien tiene un solido y buen puente de piedra con 3 arcos, construido á fines del siglo último.

Caminos. Ademas de los locales, la carretera de la c. á Logroño, el que desde la corte conduce al puerto de Piqueras y á la Rioja; el que desde el Burgo dirige á tierra de Agreda, y los que conducen á Calatayud hasta enlazar con la carretera general de Madrid á Zaragoza.

Correos. Llegan á la adm., el de Madrid, los domingos miércoles y viernes á las ocho de la mañana y sale los mismos dias á igual hora de la noche: el de Navarra entra los mismos dias á igual hora que el anterior, escepto los domingos que llega á las tres de la tarde y sale á las seis de la misma; los demas de esta carrera, salen lunes y miércoles á la una de la tarde: los de Castilla la Vieja entran lunes y jueves á las siete y media de la mañana y salen en los mismos dias por la tarde: la correspondencia de las estafetas dependientes de esta adm., se entrega á los respectivos balijeros dos veces á la semana.

Producciones. Trigo, centeno, cebada, avena, garbanzos, guijas y otras legumbres, verduras, frutas, lino, cáñamo, cera, miel, leñas de combustible, maderas de construccion, y pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno caballar, mular y asnal; no falta caza de perdices, conejos, liebres en sus respectivos tiempos y aves de paso; abunda la pesca principalmente de esquisitas truchas en el *Duero*.

Industria. La agricola, la elaboracion de las esquisitas y tan celebradas mantequillas, 3 molinos harineros, 2 tenerias, 6 posaderos, 2 tintes, varias casas de huéspedes, 3 alfarerias, una fáb. de cerveza, un tornero, 2 figones, varios hojalateros, zapateros, albarqueros, sastres, jalmeros, guarnicioneros, cedaceros, encuadernadores de libros, carpinteros, boteros y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables.

Comercio. Esportacion del sobrante de frutos, ganados, lana, maderas y productos de la ind. é importacion de aceite, vino, géneros ultramarinos y coloniales, y los art. de consumo que faltan; hay diferentes tiendas de comestibles, ropas, quincalla y otros géneros, almacenes de madera, granos, legumbres y otros art. destinados al tráfico.

Ferias y mercados. De las primeras, se celebra una anualmente, que dura desde el 16 al 24 de setiembre; y de los segundos hay uno los jueves de todas las semanas, escepto en las festividades de Jueves Santo, Ascension y Corpus Cristi, que se anticipa un dia; los principales art. de tráfico los constituyen los cereales, legumbres y ganados lanares, vacuno, mular, asnal y de cerda.

Poblacion y riqueza: 942 vec., 5,400 alm. Cap. imp.: 760,495 rs. 22 mrs.

Para complemento de este art., insertamos el siguiente

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en dicha ciudad durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion del consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidad consumida por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GENEROS DEL REINO.		Rs. mrs.	Rs. mrs.				Reales.	Reales.	Reales.	
Aceite comun	Arrobas.	4 17	»	17042	3408	0'631	76689	»	76689	R. m. c
Acero en barras	id.	2 24	»	313	63	0'004	847	»	847	
Albarcas	Docenas.	1 27	»	3479	696	0'129	6242	»	6242	2 28'57
Algodon hilado	Libras.	» 14	»	445	196	0'036	60	»	60	» 1'06
		» 12	»	22			8	»	8	» 7'86
		» 11	»	451			49	»	49	
		» 5	»	664			98	»	98	
Alpargatas	Docenas.	2 18	»	3383	942	0'174	8557	»	8557	» 0'27
		1 19	»	4326			2067		2067	
Arroz	Arrobas.	1 »	»	49756	3951	0'732	49756	»	49756	» 13'38
Azafran	Libras.	12 »	»	25	12	0'002	300	»	300	» 24'88
		9 »	»	37			333	»	333	
Barajas	Docenas.	2 30	»	36	35	0'006	104	»	104	» 0'80
		1 27	»	139			249	»	249	
Cáñamo labrado	Arrobas.	5 10	»	146	960	0'178	773	»	773	» 0'43
——en rama	id.	1 21	»	765			1238	»	1238	
		1 »	»	3887			3887	»	3887	
Carbon	Cargas.	» 25	»	4417	883	0'464	3248	»	3248	» 7'43
Carnes y reses. Jamon	Arrobas.	5 30	»	149	377	0'070	876	»	876	
Tocino y manteca	id.	6 »	»	194			1464	»	1464	» 4'09
		1 17	»	1540			6930	»	6930	
Reses. Borregos	Número.	1 »	»	1219	244	0'045	4876	»	4876	
——Bueyes y vacas	id.	60 »	»	511	102	0'019	30660	»	30660	
——Cabras	id.	6 »	»	3072	614	0'114	18432	»	18432	
——Cabritos, corderos y lechones	id.	2 17	»	4642	4643	0'860	11605	»	11605	
		1 »	»	18573			18573	»	18573	
——Carneros	id.	5 »	»	18771	3754	0'695	93855	»	93855	
		30 »	»	372			11160	»	11160	9 31'84
——Cerdos	id.	15 »	»	1245	4093	0'758	18675	»	18675	
		6 »	»	2476			14856	»	14856	
——Novillos	id.	20 »	»	285	57	0'011	5700	»	5700	
——Ovejas	id.	2 22	»	3127	625	0'116	8277	»	8277	
——Terneras	id.	7 17	»	2000	400	0'074	15000	»	15000	
——vendidas en feria	Valor.	4 por 100	»	190925	38185	7'071	7637	»	7637	
Totales		»	»	»	»	»	392781	»	392781	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos. Puertas.	Arbitrios.	Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores. . .							392781	»	392781	
		15 »	»	66			990	»	990	» 10'52
Cera	Arrobas.	10 17	»	702	454	0'029	7371	»	7371	
Chocolate.	id.	15 »	»	268	54	0'010	4020	»	4020	» 5'06
Curtidos. Badana.	Libras.	» 11	»	946			334	»	334	
———Becerrillo.	id.	» 20	»	40			24	»	24	
———Correal.	id.	» 14	»	337	49741	3'656	139	»	139	» 29'55
		» 10	»	900			265	»	265	
———Suela	id.	» 8	»	78725			18524	»	18524	
———Vaqueta.	id.	» 8	»	17757			4179	»	4179	
Drogas	Valor.	6 por 100	»	498633	39727	7'357	11918	»	11918	» 15'01
Efectos varios.	id.	6 id.	»	1480950	298065	55'197	88857	»	88857	3 10'36
		4 id.	»	9375			375	»	375	
Frutas, hortaliza y verduras	id.	4 id.	»	1103650	220730	40'876				
Granos alimenticios y harinas. Centeno.	Fanegas.	» 20	»	28853	32644	6'045	44146	»	44146	1 21'59
— — ——Trigo	id.	» 28	»	434366			16972	»	16972	
———Harina.	Arrobas.	» 12	»	384	77	0'014	111395	»	111395	4 25'82
——para animales y forrage. Avena	Fanegas.	» 20	»	420	3509	0'650	136	»	136	
———Cebada	id.	» 20	»	47126			247	»	247	
———Paja.	Cargas.	» 8	»	3118	624	0'446	10074	»	10074	» 13'92
Hierro en barras	Arrobas.	» 26	»	3300			734	»	734	
——labrado	id.	2 14	»	2134	4558	0'289	2475	»	2475	
Hierro viejo.	id.	» 25	»	2356			5147	»	5147	» 11'59
Jabon.	id.	4 6	2 »	3674	735	0'136	4585	»	4585	
Lana en añinos.	id.	1 18	»	50	687	0'127	15544	7348	22892	» 28'82
——en sucio.	id.	1 23	»	3386			76	»	76	
Legumbres. Almortas. . .	Fanegas.	1 7	»	2125			5677	»	5677	» 7'25
Garbanzos.	id.	2 28	»	12965	3833	0'709	2563	»	2563	
Guisantes.	id.	1 21	»	68			36607	»	36607	
Judías.	id.	2 6	»	4005			440	»	440	1 26'44
		» 11	»	956			8747	»	8747	
Lenceria. Coruña.	Varas.	» 8	»	4665			309	»	309	
		» 7	»	4177	5025	0'932	392	»	392	
Ordinaria.	id.	» 6	»	4134			242	»	242	» 4'65
		» 4	»	17175			730	»	730	
Leña.	Cargas.	» 8	»	15070	3014	0'558	2021	»	2021	
Lino.	Arrobas.	2 13	»	38	271	0'050	3546	»	3546	» 4'46
		1 24	»	1314			91	»	91	» 2'94
		1 21	»	472			2242	»	2242	
Listoneria de algodon. . . .	Libras.	» 33	»	140			776	»	776	
		» 28	»	92	152	0'028	139	»	139	
		8	»	10			76	»	76	» 1'74
——de seda.	id.	6 14	»	45			80	»	80	
		9 20	»	90			289	»	289	
Loza.	Cargas.	5 26	»	72	45	0'008	863	»	863	
		3 33	»	62			415	»	415	» 4'92
Madera de pino.	Carros.	4 28	»	527	105	0'049	246	»	246	
Material para edificios. Cal.	Fanegas.	» 4	»	3913	783	0'145	2542	»	2542	» 3'20
Ladrillos.	Cientos.	» 25	»	880	176	0'033	460	»	460	
Tejas.	id.	1 2	»	708	142	0'026	647	»	647	» 2'34
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 por 100	»	2069800	413960	76'659	750	»	750	
		15	»	3	5	0'009	124198	»	124198	4 20' 4
Metales en bruto.	Arrobas.	13 17	»	32			45	»	45	
		2 14	»	472	172	0'032	297	»	297	» 0'34
Miel.	id.	1 22	»	390			4134	»	4134	
Nieve.	Cargas.	14 5	»	230	46	0'009	700	»	700	» 2'34
		2 28	»	33			3254	»	3254	» 4'40
		2 7	»	74			93	»	93	
		1 28	»	243	1609	0'298	457	»	457	
Paños.	Varas.	1 14	»	263			443	»	443	» 8'40
		1	»	2267			371	»	371	
		« 22	»	5168			2267	»	2267	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	1521	449	0'083	3341	»	3341	
——de moleton.	id.	4 14	»	724			4968	»	4968	
——de seda.	Libras.	8 28	»	42	8	0'001	3194	»	3194	» 6'97
							371	»	371	
Totales. . . .							950671	7348	958019	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios	Durante el quinquenio	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores. . .	»	»	»	»	»	»	950671	7348	958019	»
		3	»	80			240	»	240	
		2 7	»	1224			2700	»	2700	
		1 7	»	644			777	»	777	
Papel.	Resmas.	1	»	2166	986	0'483	2166	»	2166	» 7'83
		» 16	»	457			215	»	215	
		» 11	»	358			416	»	416	
Patatas.	Arrobas.	» 6	»	1296	259	0'048	229	»	229	» 0'29
Pescado escavechado. . .	id.	1	1	1095			1095	1095	2190	
		» 31	1	225			205	225	430	
		» 25	1	970			708	970	1678	
——fresco.	id.	» 21	1	2934	1523	0'282	1577	2934	4511	» 16'67
		» 17	1	526			263	526	789	
		1 13	1	810			1120	810	1930	
——salado.	id.	» 21	1	1054			651	1054	1705	
		3 10	»	789			2599	»	2599	
		1 7	»	26			31	»	31	
Pieles al pelo.	Número.	» 25	»	679	446	0'077	499	»	499	» 4'36
		» 19	»	588			329	»	329	
		3	»	779			2337	»	2337	
Pimiento molido.	Arrobas.	2 10	»	3550	866	0'160	8144	»	8144	» 13'20
Plomo labrado.	id.	3 20	»	485	37	0'007	664	»	664	» 0'84
Queso.	id.	2 8	»	764	153	0'028	1708	»	1708	» 2'15
Quincalla.	Valor.	6 p§	»	866950	173390	32'109	52017	»	52017	1 31'50
		2 10	»	67			151	»	151	
Sebo.	Arrobas.	1 27	»	148	43	0'008	266	»	266	» 0'52
		5 21	»	12			67	»	67	
		4 28	»	30			144	»	144	
Seda hilada.	Libras.	3 12	»	112	31	0'006	376	»	376	» 0'74
		3 21	»	118			427	»	427	
		2 14	»	85			205	»	205	
Sombreros.	Número.	» 25	»	24	679	0'126	48	»	48	» 2'69
		» 16	»	3167			1490	»	1490	
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	» 16	»	36			17	»	17	
		» 28	»	97			80	»	80	
		» 22	»	1458			943	»	943	
——Bayeta.	id.	» 14	»	2217			912	»	912	
		» 10	»	97			29	»	29	
		» 11	»	648	3447	0'638	210	»	210	» 6'34
——Estameña. . . .	id.	1 »	»	272			272	»	272	
——Franela.	id.	» 22	»	271			175	»	175	
——Gerga.	id.	» 6	»	10699			1888	»	1888	
——Sayal.	id.	» 12	»	1438			508	»	508	
——de seda. Felpa. . .	Varas.	1 15	»	380			547	»	547	
——Sarga.	id.	1 »	»	47			47	»	47	
		» 28	»	17	268	0'050	14	»	14	» 1'25
——Tafetan.	id.	» 14	»	826			340	»	340	
——Tavinete.	id.	» 22	»	72			47	»	47	
		» 8	»	3848			905	»	905	
		» 7	»	351			72	»	72	
Telas de algodon.	id.	» 6	»	5607	7394	1'369	989	»	989	» 6'97
		» 5	»	14470			1688	»	1688	
		» 4	»	15694			1880	»	1880	
Vidrios planos.	Cargas.	21 »	»	32	6	0'001	672	»	672	» 0'84
Vinagre.	Arrobas.	3 »	»	2030	406	0'075	6090	»	6090	» 7'67
Vino comun del reino. . . .	id.	6 10	1 »	81288			511636	81288	592924	
——generoso.	id.	10 »	1 »	535	16365	3'031	5350	535	5885	22 6'06
		» 17	»	1250			625	»	625	
Zumaque.	id.	» 9	»	101	270	0'05	27	»	27	» 0'82
							1570168	96785	1666953	61 25'13
Totales. . . .										

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CATIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	CATIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades anuales que por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Géneros coloniales.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Aguardiente de cañas. . .	Arrobas.	14 »	»	62	12	0'002	868	»	868	» 1'10
Añil.	Libras.	3 »	»	10	17	0'003	30	»	30	» 0'23
		2 4	»	73			155	»	155	
Azúcar.	Arrobas.	4 17	»	258	2195	0'406	1261	»	1261	1 26'68
		3 31	»	10749			46930	»	46930	
							49436	»	49436	
Cacao.	id.	12 21	»	3918	1016	0'188	9441	»	9441	2 6'04
		8 4	»	1163			414	»	414	» 0'52
Café.	id.	9 »	»	46	9	0'002	752	»	752	» 0'94
Canela.	Libras.	2 4	»	355	71	0'013	5304	»	5304	» 6'68
Cueros al pelo.	Número.	3 10	»	1610	322	0'060	4067	»	4067	» 4'34
Efectos varios.	Valor.	6 p§	»	17783	3557	0'659	885	»	885	» 1'11
Palo campeche.	Arrobas.	2 14	»	367	73	0'014				
							116543	»	116543	4 10'75
Géneros estranjeros.										
Acero en barras.	Libras.	» 8	»	3002	600	0'111	706	»	706	» 0'89
Alambre de hierro.	id.	» 32	»	281	61	0'011	264	»	264	» 0'38
——de laton.	id.	1 16	»	23			39	»	39	
Bacalao.	Quintales	10 »	4 »	2005	401	0'074	20050	8020	28070	1 1'35
Canela.	Libras.	4 13	»	2044	435	0'081	8944	»	8944	» 11'62
		2 4	»	134			284	»	284	
		23 28	»	4	1	0'0002	24	»	24	» 0'13
Cintas de seda.	id.	16 »	»	5			80	»	80	
Clavillo y pimienta.	id.	» 20	»	6010	1202	0'223	3535	»	3535	» 4'45
Drogas.	Valor.	10 p§	»	480	96	0'020	48	»	48	» 0'06
Efectos varios.	id.	10 p§	»	12090	2418	0'448	1209	»	1209	» 1'52
Hojalata charolada.	Libras.	1 28	»	21	654	0'121	35	»	35	» 1'30
——ordinaria.	id.	» 12	»	3250			1147	»	1147	
Lenceria. Brabante.	Varas.	» 27	»	827			657	»	657	
——Coti.	id.	» 31	»	785			716	»	716	
——Crea.	id.	» 23	»	638			432	»	432	
——Cregüela.	id.	» 15	»	2435	1150	0'213	1074	»	1074	» 1'65
——Labal.	id.	» 31	»	416			379	»	379	
		» 28	»	46			38	»	38	
——Platilla.	id.	» 20	»	280			165	»	165	
		» 24	»	325			229	»	229	
——Ruan.	id.	3 4	»	5	1	0'0002	16	»	16	» 0'03
Loza pedernal	Docenas.	2 18	»	31			78	»	78	
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	4 20	»	26	105	0'019	119	»	119	» 0'78
——Casimir.	id.	» 27	»	386			307	»	307	
——Hilo.	id.	1 12	»	84			114	»	114	
——Seda.	id.	10 p§	»	370	74	0'014	37	»	37	» 0'04
Perfumeria.	Valor.	5 24	»	36	7	0'001	205	»	205	» 0'26
Queso.	Arrobas.	10 p§	»	25480	5096	0'944	2548	»	2548	» 3'23
Quincalla.	Valor.	2 13	»	182			434	»	434	
Tejidos de lana. Alepin. . .	Varas.	2 14	»	166			400	»	400	
——Baveta.	id.	2 13	»	175			417	»	417	
——Cúbica.	id.	» 24	»	240	195	0'036	169	»	169	» 2'18
——Lanilla.	id.	1 14	»	124			175	»	175	
——Monfores.	id.	1 6	»	48			56	»	56	
——Sarga.	id.	2 »	»	40			80	»	80	
——Tripe.	id.	1 27	»	3			5	»	5	
De seda. Crespon.	id.	2 14	»	31	17	0'003	72	»	72	» 0'24
——Sarga.	id.	1 24	»	52			89	»	89	
——Tafetan.	id.	1 »	»	752	151	0'028	752	»	752	» 0'95
Vidrios huecos.	Docenas.	» 27	»	3			2	»	2	
——de reloj.	id.						46130	8020	54150	2 0'19
RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.										
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	1570168	96785	1666953	61 25'13
——coloniales.	»	»	»	»	»	»	116543	»	116543	4 10'75
——estranjeros.	»	»	»	»	»	»	46130	8020	54150	2 0'19
TOTALES. . . .							1732841	104805	1837646	68 2'07

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	1.377,825	Valor. Rs. vn.	22.963,750		
Idem . . . . . id. . . . al 4 por 100 id . .	52,158.	. . . . .	1.303,950		
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id . .	43,939.	. . . . .	439,390		
Recargo de los derechos.	1.473,922	. . . . .	1.578,727		
Idem de los arbitrios.	104,805				
		Rs. vn. .	26.285,847		
Aumento del 10 por 100 en la venta			2.628,582		
					28.914,399

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn.	249,966.	Valor. Rs. vn.	4.166,100		
Idem estranjeros . id. . . . al 10 por 100.	2,191.	. . . . .	21.910		
Recargo de los derechos.			252,157		
			4.440,167		
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			888,023		
					5.328,190
Total valor de los consumos del quinquenio				Rs. vn.	34.242,589
Año comun.					6.848,518
Corresponde á cada habitante un gasto anual de.				Rs. vn.	1,268 8 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada habitante con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	64	6'09 mrs.	ó sean	5	1/20 por 100
Por arbitrios municipales. . . .	3	29'98	ó	»	3/10 id.
Total. . . . . Rs. vn.	68	2'07 mrs.	ó sean	5	7/20 por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDOS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 32,644 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	4.080,500	libs.		
Las 77 arrobas de harina id. á razon de 10 lib. por a..	3,080	id.		
Total.	4.083,580	libras,	ó sean	11,188 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . . .		» 2'07		libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 5,400 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, veremos que, ascendiendo dicho número á 169, le corresponde una poblacion de 21,531 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los valor total de los consumos en un año comun.	rs. vn. 6.848,518	Rs. vn.	318 3 mrs.		
Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas.	Rs. vn.	16	3'27 mrs.	ó sean 5	1/20 por 100
Por arbitrios municipales.		»	33'10	»	3/10 id.
Total.	Rs. vn.	17	2'37 mrs.	ó sean 5	7/20 por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 11,188 libras de consumo total. 0'52 libras diarias.

HISTORIA. Los ilustrados redactores del Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, digeron atribuir el origen de Soria á la destruccion de Numancia, por ser así el órden regular que han seguido las poblaciones modernas sit. cerca de las c. ant. Pero estos señores no observaron entonces, ni la naturaleza de estas c., ni cuán escepcional fue la suerte de Numancia por más que la conociesen. Muchas veces han cambiado de asiento las c., ya obligadas por los conquistadores del pais, como sucedió en la Cantabria, ya voluntariamente en busca de una posicion mas ventajosa, ya porque sucumbiendo á alguna catástrofe se hayan establecido los restos de su pobl. en el punto que fuera su primer refugio, si no emigraron luego á remotos paises, de lo que tambien nos presenta numerosos casos la antigüedad. Mas aqui no pudo suceder nada de todo esto; pues ya vimos en el art. Numancia, que ni uno solo de sus ciudadanos sobrevivió, para que el vencedor pudiera llevarlo en triunfo á Roma; y mucho menos pudo verificarse, que sus espulsos

ó fugitivos fuesen á edificar otra c.; ó á engrandecer alguna de sus ald., lo que generalmente habrá sucedido cuando por destruccion de una c. ant. aparezca otra moderna inmediata al solar de aquella; pues se sabe que las c. de aquel tiempo eran de escasa pobl. en su casco ó cabeza, y tenian toda su importancia en sus dependencias, que á veces ocupaban vastos terr. Nosotros por consiguiente pensamos respecto á Numancia por órden inverso. Habiéndola visto reaparecer despues de su catástrofe, hemos congeturado en el citado art., que los hab. de sus ant. ald. que, no habiéndose encerrado en ella se salvaron del esterminio, acudieran á repoblarla, atraidos por el interesante recuerdo de tantas glorias y desgracias. No puede negarse á Soria el honor de hallarse en el terr. que hubo de pertenecer á tan insigne república: y ¿qué razones se alegarán para negar que pudiese ser tambien alguna de aquellas dependencias, que no habiéndose sacrificado por la imposible salvacion de su *acrópolis* despues de haberla dado su juventud y sus armas, corriesen á su restauracion apenas la paz del pais dió lugar á ello? Los romanos despues de haber demolido hasta los cimientos los edificios que habian prevalecido al incendio de Numancia, repartieron las tierras que habian pertenecido á esta c. entre los pueblos vec. Pudo comprender este repartimiento todo el distr. numantino con sus *oppidos*, *vicos*, *villas* etc.; aun habiendo sucedido así ¿no recobrarian pronto su unidad estas dependencias, cuando conservaban un nombre tan venerando para el mundo entero, nombre que era el mayor timbre de los españoles? Ademas el repartimiento de las tierras que habian sido propias de la pobl. destruida, satisface cumplidamente por sí solo la noticia histórica; y es muy verosímil que los romanos en vez de estender su encono contra las pobl. rurales que de grado ó por fuerza lejos de hostilizarles hubieron de servirles durante los largos sitios, harian entre ellas este repartimiento. ¿Se negará esto queriendo que alguno de los pueblos que obtuvieron las tierras de Numancia hubiese fundado á Soria? Pero basta en refutacion de este concepto la posterior existencia de Numancia, en cuyo tiempo Soria continuaria siendo su dependencia, sin que de modo alguno hubiese podido redundar la destruccion anterior en su beneficio; pues lo mas probable es que hubo de desmembrarse de su pobl. misma y de sus intereses para acudir á la restauracion de esta c. Como al fin y á nuevas desgracias vino á desaparecer Numancia ¿se aludirá á esta última, suponiendo que á una destruccion de esta c. debe su origen Soria? Mas tampoco puede ser así, porque á continuacion se congetura que tambien hubo de ser destruida la misma Soria (despues de haber tenido aquel origen) en alguna guerra desde la irrupcion de los godos hasta la espulsion de los árabes. Recuérdese que el anónimo de Rávena mencionó aun á Numancia como existente en el siglo VII, y que la época en que se pudo fijar con mas probabilidad su destruccion es la de la sangrienta lucha de que fue teatro este pais disputado entre cristianos y musulmanes. ¿Pudo Soria tener su origen en aquella época desastrosa que dejó despoblada toda Castilla?

Es preciso, repetimos, conceder á Soria el honor de haber formado parte de la insigne república numantina y de haber contribuido á la restauracion de su capital ó acrópolis despues que esta fue destruida por los romanos. Su mismo nombre *Soria* es un poderoso argumento en prueba de su inaveriguable antigüedad: pues no satisfaciendo ninguna de las esplicaciones modernas que se le han dado, debe suponérsele origen celtibero; no siendo desconocida su naturaleza en la primitiva nomenclatura geográfica de España: en Estrabon se llama *Oria* la capital denominante de los antiquísimos pueblos oretanos (V. *Oretum*). *Oria* ó *Uria* para los mas eruditos intérpretes de los idiomas primitivos significa *poblacion* y así lo acredita la constante aplicacion que de él aparece. Este nombre prevaleció hasta el olvido de su significado y á la misma destruccion de la dependencia de Numancia, que lo habia tomado como propio. Soria debió perecer con su capital, y su nombre se conservó tradicionalmente sobre sus ruinas. Este pais quedó despoblado á los avances de Alfonso el Católico, que ponia su conato en dejar desierto cuanto no podia afianzar en su poder. Cuando el aragonés Alfonso el Batallador, esposo de la reina doña Urraca de Castilla, se afanaba en ganar las voluntades de los castellanos, dispuso la repoblacion de Soria: cuyo nombre habria prevalecido al mismo de Numancia, que mas tarde hubo de ser disputado entre distintas localidades: no es así de estrañar que recayese esta disposicion en favor de Soria, con olvido de su antigua *acrópolis*, mayormente hecha comparacion entre ambos solares en aquella época. aquí iba á levantarse una pobl. que pudiese estar protegida ó dominada por un fuerte alcázar segun las circunstancias lo exigiesen. Se equivocan los que afirman haber pertenecido entonces á Aragon el terr. de Soria; pues era de Castilla, de la que se titulaba tambien rey Alfonso por derecho de su mencionada esposa. Soria obtuvo el privilegio de voto en Cortes y su gente de armas se distinguió siempre en servicio de los reyes, así acudiendo á la guerra contra moros, como escudando el trono y las instituciones contra el empeño de los partidos que con frecuencia trabajaron el pais. Los disturbios que tuvieron lugar entre los reyes D. Alfonso y su esposa doña Urraca, hicieron que aquel arrestase á esta en el cast. de la nueva pobl., y divorciándose luego, la dejó libre y se separaron en la misma c. año 1111. Alfonso pasó á Aragon de donde volvió poco despues con un ejército considerable, por la parte de Soria para internarse en Castilla; y dejó guarnicion aragonesa en esta c., que la conservó hasta que Alfonso VII de Castilla, hijo de doña Urraca, la recobró con las demas plazas que habian sido cercenadas á su reino. En las turbulencias de la minoridad de Alfonso VIII se distinguió muy particularmente la lealtad de Soria. Los Laras, que tenian á su cuidado el rey niño, para su mayor seguridad lo trageron á esta pobl. en 1159. Llamáronse luego Cortes para esta c., y estrechados los castellanos por el rey D. Fernando de Leon que pretendia el gobierno del reino y la persona del rey su sobrino, determinaron entregárselo; pero D. Pedro Nuñez, señor de Fuente-Almexir consiguió apoderarse del rey y lo llevó á la fortaleza de San Estéban de Gormaz. Vuelto á Soria y traslucido el intento por la pobl., se alborotó: los ciudadanos entregaron nuevamente el rey á D. Manrique de Lara, diciéndolo: *libre vos dimos al rey D. Alfonso nuestro rey, et vos libre le guardad.*

En 1163 D. Fernando pasó á Soria entablando una negociacion con los Laras, que puso término en gran parte á los males que afligian al pais. Era de mucha importancia el gobierno de esta c.: en 1192 lo tenia con el de Briviesca y Nájera, Diego Lopez de Haro, señor de Vizcaya, que preponderaba entre los demas grandes de Castilla. En 1196 fueron taladas las tierras de Soria por el rey de Navarra, que invadió á Castilla, sentido por el recibiento que le habia dado el rey D. Alonso en Toledo, despues de la derrota de Alarcos. En 1224 corrieron estos territorios los aragoneses. En 18 de marzo de 1256 se otorgaron en Soria dos escrituras, que contenian las condiciones del nombramiento de emperador y rey de romanos que hizo la república de Pisa en D. Alonso el Sabio. En la misma época reunidos en esta c. los reyes de Arayon y de Castilla, concertaron paces. En 1284 estuvo tambien el rey D. Sancho en Soria con objeto de tener una entrevista con el rey de Aragon que le habia invitado á ello, y la efectuaron en los pueblos de Ciria y Borobia, renovando su ant. amistad y alianza. En 1288 volvió D. Sancho á esta c. desde Berlanga, y se dirigió a Tarazona, deseoso de nuevas vistas con el aragonés, que no tuvieron lugar. Al año siguiente (1289) llegó el mismo D. Sancho con numeroso ejército y se fue contra el Aragon. En 1291 el nuevo rey de Aragon D. Jaime y Don Sancho vinieron á Soria despues de haberse concertado en Montagudo, y en 1.º de diciembre se celebraron los desposorios de la infanta Doña Isabel, hija del rey de Castilla, y del mencionado rey D. Jaime: la novia, niña de edad de 9 años, fue entregada en poder de su esposo con esperanza de alcanzar dispensacion sobre el parentesco que tenian. Desde Soria los reyes pasaron á Calatayud. En 2 de abril de 1303 el rey D. Fernando IV dió privilegio para que los caballeros y escuderos sorianos no pudieran ser obligados á salir á campaña á que no asistiesen el rey ó el príncipe heredero. En 1328 el rey D. Alonso envió á su gran canciller Garcilaso de la Vega á esta c. para tomar el mando de ella: corrió la voz que iba á hacer morir á muchos de sus principales, y se levantó un tumulto que lo sorprendió oyendo misa en el monasterio de San Francisco, y lo asesinó á puñaladas con otros 24 señores que le acompañaban. El rey,

regresando de las fronteras de Aragon, donde entregó su hermana Doña Leonor, en matrimonio, al monarca aragonés, pasó por Soria, donde hizo grandes castigos por la muerte de Garci Laso. En 1337 mandó el rey á D. Diego de Haro, que reuniendo las fuerzas y soldados de Soria, Molina, Cuenca y otros pueblos, hiciese entrada en Aragon. En 1358 D. Enrique, invadiendo los estados de D. Pedro, asoló el terr. de Soria. En 1362, se vieron en esta c. dicho rey D. Pedro y el de Navarra, confederándose contra el de Aragon. Recompensando el rey D. Enrique al célebre Dugueselin por los servicios que le prestara hasta haberlo asegurado en el trono de Castilla, le hizo merced de la c. de Soria (1370). Los ingleses al solicitar la alianza del rey de Aragon, para hacer la guerra al castellano, contaban esta c. entre sus ofertas, que no bastaron á deslumbrar al sagaz aragonés (1373). En 1375, acogiéndose á la proteccion del rey de Castilla el desgraciado príncipe de Mallorca y rey de Nápoles D. Jaime, se retiró á esta c., donde cayó enfermo y murió á poco: fue enterrado en el convento de San Francisco (principios de dicho año). En 1376 el francés Dugueselin, poseedor de la c. de Soria, la vendió con los demas pueblos que tenia en Castilla al rey D. Enrique, por precio de 260,000 doblas. Luego despues se celebraron con gran pompa y admirable concurrencia en esta c., las bodas del infante D. Juan de Castilla, heredero presuntivo de la corona, con la infanta de Aragon Doña Leonor, y las del príncipe D. Cárlos de Navarra con la infanta Doña Leonor de Castilla. Concluidas las funciones, el rey D. Enrique se fue á Búrgos. En 1380 el rey D. Juan I, tuvo Córtes generales en Soria, en las que se concertaron los desposorios del infante D. Enrique de Castilla, si bien era niño de pocos meses, con la infanta de Portugal Doña Beatriz, que no tuvieron efecto; se establecieron escelentes leyes, cuya mayor parte se halla recopilada, y el doctor Montalvo las introdujo en su ordenamiento: fue notable la disposicion sobre que las mancebas de los clérigos (no las mujeres públicas, como dicen algunos) se distinguiesen de las mujeres honestas, por un prendedero de paño bermejo de 3 dedos de ancho, puesto sobre el tocado. En las bodas que en 1387 se concertaron por el rey de Castilla y el duque de Lancaster, dando término á la guerra que este hacia á aquel, fue señalada la c. de Soria por dote á la hija del mencionado duque. En 1393 Juan de Velasco, caballero poderoso en vasallos, cuando fue puesto en libertad de la prision á que se le redujo por su complicacion en las cosas del arzobispo de Toledo, entregó el cast. de Soria, cuya tenencia se hallaba á su cargo.

Por los años de 1405 falleció en este cast. el infante Don Juan, hijo del rey D. Pedro, que en él se hallaba preso. En 1429 el rey de Aragon, taló con su ejército la comarca de Soria. En 1435 se avistaron el rey de Castilla y la reina de Aragon su hermana y establecieron que las treguas asentadas entre ambos reinos, se prolongasen por espacio de 5 meses. En 1447 entraron los aragoneses en tierra de Soria, y se apoderaron de un cast. llamado Peña de Alcázar. El rey D. Juan II movido por este hecho acudió en setiembre á Soria, seguido de 3,000 caballos para invadir el Aragon, lo que no llegó á efectuarse. El rey D. Juan dispuso en su testamento, que á la reina su esposa fuesen dadas la c. de Soria y otras pobl. para que con sus rent. pudiera sustentar la viudez. En 1458, D. Juan Pacheco hizo que se quitase el gobierno de Soria á D. Juan de Luna, echándolo preso, por medio de lo que se prometia obtener para su hijo Don Diego, una nieta de D. Alvaro de Luna, que habiendo quedado huérfana, se hallaba en poder de aquel gobernador por ser pariente de la doncella, heredera del condado de Santistevan. En 1470 pertenecia esta c. al gran maestre de Alcántara, quien acudiendo por auxilo á su hermano, contra los caballeros de la órden, que le negaban obediencia, se la dió en prenda por sus desembolsos con la tropa: con esto, y espreso beneplácito del rey fue Soria incorporada con los estados de Alba. Mas tarde se revertió á la corona; y por largo tiempo no volvió á jugar su nombre en la historia por hecho que merezca especial mencion.

En 1710 despues del desastre sufrido por las tropas del rey Felipe en Zazagoza, consiguió reunir en Soria hasta 9,000 hombres de los dispersos y prisioneros que se habian escapado, volviendo á sus banderas; y bajó á Aranda de Duero de órden del duque de Vandoma que hubo de tomar el mando.

En la heróica guerra sostenida contra la agresion francesa de 1808, fue Soria c. muy notable por su decision y su civismo. Denominó á una de las juntas que mas trabajaron desde luego por la libertad del pais. El valiente patriota D. José Joaquin Duran batalló denodadamente por el terr. de Soria y la junta de este nombre lo hizo comandante general de su distrito. Los franceses invasores de esta c. plantearon en ella su gobierno. Duran establecido en Berlanga, aunque eran muy escasas sus fuerzas, supo imponer á Duvernet, gobernador de Soria en términos que á pesar de hallarse al frente de 1,600 hombres de la guardia imperial, no se atrevió á atacarle solo; y no obstante haber pedido auxilios al general Dorsenne, que se hallaba en Búrgos, Duran permaneció tranquilo engrosando y disciplinando sus fuerzas, mientras molestaba sin descanso á los franceses (1810). En 18 de marzo de 1812, instruido por un plano y noticias que le dió el arquitecto D. Dionisio Badiola, acometió la toma de la c.: los esfuerzos de los franceses por estorbarlo fueron inútiles, y por fin hubieron de replegarse al cast. con pérdida considerable: muchos buenos españoles allí encerrados alcanzaron la libertad entonces. Duran tuvo que evacuarla pronto, como era natural, atendido el estado de la guerra, y luego lamentó la pobl. la muerte de los patriotas D. Pedro Gordo, D. José Ortiz Covarrubias, D. Eulogio José Muro y D. José Navas, vocales de la junta de Búrgos que sosprendidos el 21 del mismo mes en Grado, fueron trasladados á Soria donde los franceses los fusilaron y colgaron sus cadáveres en la horca. Ademas de estas desgracias los hab. de Soria sufrieron cuanto era consiguiente á tan desastrosa guerra, hasta que se vieron definitivamente libres de sus opresores. En los trastornos civiles que se han sucedido á aquella época, Soria ha seguido la suerte comun del pais de un modo secundario, sin ofrecer nada que merezca especial mencion.

El escudo de armas de esta c. ostenta en campo plateado un puente, una torre en medio, una cabeza coronada encima de esta, y corona al timbre. Es patria del célebre Dr. Juan Fernandez de Soria, médico del rey Don Enrique IV de Castilla, y antes de Don Juan II: es muy conocido, especialmente por su declaracion sobre la impotencia de dicho rey Don Enrique, sosteniendo que no debia dudarse que la infanta Doña Juana fuese hija de este rey. Tambien debe hacerse mencion del Dr. D. Juan de Calderon, penitenciario de la igl. de Toledo, que dejó escrito un tomo en fólio de varias resoluciones morales; de D. Pedro Martinez, canciller del rey y ob. de Jaen: de Francisco Mosquera de Barrionuevo, que escribió la *Numantina*: del bachiller Pedro de Rua, y del marqués de Vadillo D. Francisco Antonio Salcedo, corregidor que fue de Madrid.

SORIA (ARCIPRESTAZGO DE, en la dióc. de Osma): comprende solo la ciudad y su barrio de Las-Casas; reuniendo 10 parroquias, 6 santuarios y ermitas, y un convento de dominicos, cuya iglesia se halla abierta para el culto, y es una de las parr.: el número de curas es el de 9 y un vicario, con la clasificacion siguiente: 5 de entrada, 1 de primer ascenso, 2 de segundo y 1 de término; hay ademas para el servicio 1 capellan y 13 dependientes subalternos. La dignidad de arcipreste la reune ahora el cabildo ecl., que la desempeña por un individuo de su seno, sin jurisd. alguna coactiva, ni mas atribuciones que las de convocar á juntas, circular las órdenes superiores y vigilar la conducta del clero.

SORIANA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, aud. terr., c. g. de Zaragoza, dióc. de Lérida, ayunt. de Estopiñan, de cuya parr. es aneja la igl. de esta ald., dedicada á San Pedro Apóstol, y servida por el mismo cura de la matriz. Esta pobl. perteneció al conv. de dominicos de Benabarre; compónese de 6 CASAS: SIT. en un barranco, en terreno montuoso y poco sano; su corto térm. se halla poblado de arbustos, robles y encinas. PROD.: abundancia de bellota y pastos, escasos granos, y es mas apropósito para la cria de ganado cabrío y de cerda que para el lanar; á corta dist. de la pobl. hay una fuente de aguas potables, de cuyo sobrante se riegan unos huertecillos, que escasamente producen las hortalizas necesarias

al consumo, y á igual dist. se ve un peñasco con restos de un ant. cast. árabe. POBL.: 9 vec., 56 alm. RIQUEZA IMP.: 41,190 rs. CONTR.: 1,495.

SORIANA: ald. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

SORICARIA: c. de la España ant. mencionada por Hircio con algunos indicios topográficos, que parece conducen para su reduccion al cortijo de Xorquera, no lejos de Espejo.

SORIGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cerceda y felig. de San Roman de *Encrobas* (V.).

SORIGUERA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Sort, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona: es cab. del ayunt. de su nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Rubio de Sort, Malmercat, Llagunes, Puigforniu y Llevanés, Tornafort, Freixa y Vilamur. SIT. en terreno áspero y desigual; su CLIMA es bastante saludable. Tiene 14 CASAS; igl. anejo de Juñent; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. y O. con Vilamur; E. Llagunas, y S. Freixa. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en algunas partes. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Sort. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL.: 5 vec., 27 alm. CAP. IMP.: 8,270 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORIHUELA: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Béjar (2), dióc. de Plasencia (12), aud. terr. de Valladolid (34) y c. g. de las Castilla la Vieja. SIT. en un barranco cercado de varias alturas; el CLIMA es frio; siendo las enfermedades de pecho las mas frecuentes. Se compone de 180 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt.; 2 fuentes, de cuyas aguas se surten los vec.; una escuela de instruccion primaria concurrida por 60 niños; igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Medinilla; E. Neyla; S. La Cabeza, y O. La Hoya y Fresnedoso; hay en él una ermita humilladero, y varias fuentes de escelentes aguas. El TERRENO es de mediana calidad, y corre por él un arroyo que nace en el mismo pueblo y va hácia Santibañez hasta unirse al *Tormes*. El CAMINO principal es la calzada de Plasencia á Bejar, de la que sale un ramal para Salamanca. El CORREO se recibe de la cab. del part. dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, garbanzos y patatas; hay ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 109 vec., 435 alm. RIQUEZA PROD.: 385,850 rs. IMP.: 19,292.

SORIHUELA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Jaen (13 leg.), part. jud. de Villacarrillo (2), aud. terr. y c. g. de Granada. SIT. en la ladera de un cerro, á 40 varas de elevacion, plano en su superficie y de larga dist.; el CLIMA es bastante sano. Consta de 120 CASAS; escuela particular de primeras letras, á la que concurren de 15 á 20 niños, cuyos padres gratifican al maestro; igl. parr. (Sta. Agueda) servida por un párroco denominado prior, que es perpetuo y de nombramiento del diocesano, y sobre el mismo cerro donde se halla la pobl. existe un cast. arruinado, del tiempo de los sarracenos. Confina el TÉRM. por N. con el de Chiclana; E Beas de Segura; S. Villanueva del Arzobispo, y O. Castellar de Santistévan; es muy reducido, y dentro de su circunferencia hay 6 fuentes de escasos manantiales, que se secan las mas en el verano. El TERRENO es muy quebrado y montuoso, escepto la vega del r. *Guadalimar*, que pasa á menos de 1/2 leg. del pueblo por la parte del E. y S., que es mas apropósito para las labores aunque escasa y poco prod. como las demas. Tiene montes de robles y encinas, propios para la construccion civil y náutica, en mancomunidad con las v. de Villanueva del Arzobispo, Villacarrillo é Iznatoraf. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y en mal estado. PROD.: aceite, trigo, cebada, lino, cáñamo, garbanzos, hortalizas y pastos para la cria de ganados; hay tambien alguna caza, y poca pesca de peces. POBL.: 449 vec., 508 alm. CAP. PROD.: 887,436 rs. id. IMP.: 31,973. CONTR.: 20,663.

SORLADA: v. con ayunt. en el valle de la Berrueza, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Estella (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (10 1/2). SIT. en una cuesta y falda de la cord. denominada de San Gregorio; en CLIMA muy sano y bastante frio durante el invierno; reina el viento N., y se padecen apoplegias, pulmonias fulminantes y cólicos. Tiene 56 CASAS: un edificio, en el que se hallan la sala consistorial, cárcel y escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 35 alumnos y dotada proporcionalmente segun el número de discípulos; igl. parr. de entrada (Sta. Cecilia) servida por un abad y tres beneficiados; 2 ermitas (Ntra. Sra. de la Guarda y el Cristo del Calvario); una basílica de las mas magníficas de Navarra, sit. en la cima de un monte llamado antiguamente de la Peña, desde el cual se descubre toda la ribera de Navarra, los Pirineos, mucha parte de Castilla y Aragon é infinidad de pueblos de la prov.; es un magestuoso templo, donde compiten á la vez la escultura y el pincel. Toda la basílica, fuera la media naranja y altares, que ya lo estaban, se pintó y doró siendo abad de Sorlada D. Pedro María Ganuza el año de 1831. Se hallan muchas y abundantes fuentes para el surtido de la pobl., pero la mas apreciada es la de Remojapan, por la escelente calidad de sus delgadas aguas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y cuarto y medio de E. á O., y confina N. Piedramillera; E. Learza; S. Mues, y O. Cabrega: comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes, uno llamado de San Gregorio, por hallarse en él la basílica ya nombrada, y otra de la Virgen de la Guarda, por el mismo motivo: ambos poblados de encinas, chaparros, aliagas, sanguinaria y carrasquilla; una alameda al O. y orilla del r., y un pequeño prado con abundante yerba de pasto. El TERRENO es escelente y feraz, llano por la parte del N., y por el S. bastante áspero; le atraviesa un pequeño r. llamado *Odron*, que desagua en el *Ebro*, y le cruzan 3 puentecillos. CAMINOS: la carretera que dirige á Estella, y otro á la v. de Losarcos, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Losarcos por balijero. PROD.: trigo, centeno, cebada, habas, arvejas, maiz, garbanzos, cáñamo, lino, lentejas, alholva, alfalfa, avena, patatas, vino, aceite, alubias, ajos, pimientos, cebollas y frutas; cria de ganado vacuno, lanar, cabrío, de cerda y mular; caza de perdices, codornices, conejos y liebres. POBL.: 64 vec., 216 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

HISTORIA El señ. de esta v. perteneció á Fortun Almorabit, rico hombre de Navarra, y Doña Teresa Artal de Alagon, quienes lo vendieron en 1299 á D. Pedro de Tors ó Torres, cambiador de Pamplona. Despues sus vec. se compraron á sí mismos por la cantidad de 1,000 libras de sanchetes ó torneses chicos, y en su consecuencia pidieron al gobierno de Navarra en 1327, los admitiese en clase de labradores realengos, como lo hizo, declarando ademas que esta v. no pudiera ser enagenada de la corona, etc. En 1368 compró tambien la v. el derecho que pagaba al rey de *fonsadera*. En 1378 obtuvo Sorlada los términos del l. de Burguillo que habia quedado desierto. En 1460 el rey D. Juan II dió á Pedro Sanchiz de Echevarri, la pecha ó renta ordinaria de Sorlada, por juro de heredad. En 1630 fue declarada v. por el rey D. Felipe III. En 1663 enagenó por sí misma su jurisd. civil y criminal, á favor de D. Juan Subiza del consejo de S. M., y estuvo sin ella hasta el año 1744 en que la recobró de los herederos de aquel.

SORNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Pedro de *Couceiro* (V.).

SORNOSTEGUI: desp. en la prov. de Alava, part. jud. de Salvatierra, ayunt. de San Millan. El ant. l. estuvo sit. entre Zuazo y Luzuriaga; se hace mencion de él bajo el nombre de Zornostegui, en el privilegio de los votos del conde Fernan Gonzalez.

SOROARTE: cas. del valle de Ayastia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoibar.

SOROETA: cas. del barrio Semisarga, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

SORORES: pueblo de la España antigua en la region Lusitana, mansion del Itinerario Romano, por cuyo indicio y cierta razon de sinonimia se cree ser la actual Montanches.

SOROZARRETA: cas. del barrio Anaca, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Irun.

SORPE: l. cab. del distrito municipal que lo forman entre

los pueblos de Isabarre y Boren, y la venta de Bonaigua, en la prov. de Lérida (36 horas), part. jud. de Sort (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (53); dióc. de Seo de Urgel (15): SIT. en el valle de Aneo á la falda oriental de una alta montaña, elevado 1/2 hora sobre la der. del r. *Noguera Pallaresa*; le combaten los vientos del E., S. y N. principalmente este último que hace su CLIMA muy frio, aunque sano, padeciéndose sin embargo pulmonías y reumas. Consta de 20 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura párroco de entrada y 2 beneficiados curados. Contiguo al pueblo hay una fuente de que se surten los vec. y varias otras por el térm. abundantes, siendo dos de ellas ferruginosas y muy escelentes, pero se encuentran completamente abandonadas. Confina el TÉRM. por N. con Arreu (1/2 hora) y valle de Aran (2); E. Valencia é Isabarre (1/2); S. Valencia (1/2), y O. Bonaigua (1); dentro de él se encuentra una venta llamada de la *Bonaigua* (V.). El TERRENO es flojo, pedregoso y de mediana calidad, cubierto de montes muy elevados por O. y NO. que solo producen pastos. CAMINOS: vecinales y en muy mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Esterri por espreso dos veces á la semana. PROD.: centeno, cebada, patatas, heno y pastos; cria toda clase de ganados con preferencia vacuno, y caza de perdices, liebres, cabras monteses y osos. POBL.: 20 vec., 174 alm. RIQUEZA IMP.: 35,623 rs. CONTR.: el 14'48 p.°/₀ de esta riq.

SORS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona (3 leg.); aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Cornellá. SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Terri*, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 30 CASAS y una igl. parroquial (San Estéban) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Pujals dels Caballers; E. Sta. Leocadia del Terri; S. y O. Cornellá. El TERRENO es de buena calidad, mucha parte de regadío por las aguas del r. mencionado; le cruzan varios CAMINOS locales en mal estado. PROD.: trigo y legumbres; cria ganado lanar. POBL.: 17 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 2.010,800 rs. IMP.: 50,270.

SORT: part. jud. de *entrada* en la prov. de Lérida, aud. terr. y c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, á escepcion de algunos pueblos, como podrá verse en el cuadro sinóptico que acompañamos á este artículo, corresponden al abadiato de Gerri y dióc. de Lérida: compónese el part. de 12 v., 130 l., 18 ald. y 3 mansos, que componen un total de 163 publ. que constituian 121 ayunt., reducidos actualmente, por la nueva ley de 1.° de enero de 1845, á 36 distritos municipales: las distancias en horas de los principales entre sí, con las cap. de que dependen y corte, se manifiestan en el cuadro que sigue:

SORT, cab. de part. jud.																		
8	Arco.																	
6	4	Alins.																
4	6	6	Escalo.															
8	8	8	2	Esterri de Anco.														
8	8	8	2	2	Espot.													
3	11	11	9	11	11	Gerri.												
3	4	7	2	4	4	7	Llaborsi.											
3	12	12	9	11	11	4	8	Peramea.										
4	7	7	5	7	7	4	3	5	Rialp.									
7	5	5	5	7	7	10	3	11	6	Ribera de Cardos.								
8	8	8	2	1	2	11	4	13	8	8	Son.							
10	9	9	3	1	3	12	5	13	8	8	4	Sorpe.						
10	7	6	7	9	9	12	5	13	6	8	10	10	Tabascan.					
5	4	2	3	5	5	8	1	8	4	3	6	6	5	Tirvia.				
9	8	8	2	1/2	3	11	4	12	8	7	4	4	10	6	Valencia.			
2	9	9	7	9	9	3	5	4	2	8	10	10	11	6	10	Vilamur.		
28	36	34	33	38	38	28	31	26	30	32	38	38	38	34	37	26	Lérida.	
49	55	49	54	55	55	43	50	45	49	51	55	56	57	51	55	46	33	Barcelona.
132	148	146	145	157	157	134	143	138	141	142	157	141	151	145	147	148	104	137	Madrid.

CONFINA por el N. parte con el part. de Viella, y parte con el reino de Francia; al E. con el de Seo de Urgel y los valles neutrales de Andorra; al S. el part. de Tremp, y por el O. con el mismo de Tremp y el de Viella (valle de Aran), estendiéndose de N. á S. 14 horas y 8 de E. á O. Reinan mas frecuentemente los vientos de N. y S., y el CLIMA es por lo general templado y benigno, aunque por la parte que se aproxima á Francia y valle de Aran, es frio con esceso. El cielo es por lo comun alegre y despejado; en época de lluvias, las cimas de las montañas se cubren de nieves, por efecto de su elevacion.

TETRITORIO. Es este sumamente desigual y montuoso. Sus montes principales principian en el sitio de Collegats, á la parte del S. y línea divisoria de este part. con el del Tremp, desde donde continúa una montaña denominada Grande, que se estiende con direccion de S. á N. hasta el part. de Viella y reino de Francia, forma una ribera llamada de Pallas, la que en el término de Llaborsi se divide en otras

dos, nombradas Vall de Cardós, y Vall de Alins y Farrera, encontrándose al E. de Sort el valle de Vilamur y el de Rialp, y al O. el de Asua. En el indicado sitio de Collegats, con direccion de E. á O. se halla la montaña llamada Chica, que sigue hasta el part. de Viella, formando otra ribera conocida con el nombre de la Pobleta. Entre la ribera de Pallas y la última que hemos mencionado, á una elevacion de poco menos de dos horas, se encuentra un llano, llamado Plan de Corts, que comprende la v. de Peramea, con los pueblos de Pujol, Coscastell, Moncortes, Mentuy, Canals, Bretuy, el lago conocido por de Moncortes. Desde este sitio se penetra, siempre descendiendo á la Montaña Grande ó ribera de Pallas; y á la montaña Chica, ó ribera de Pobleta. En el buen tiempo se puede pasar de una á otra con comodidad, pero en el invierno hay necesidad de ir por el llano de Plan de Corts, ó por el camino real que empieza en la Pobla de Segur (part. de Tremp), y sigue hasta Capdella. Entre las montañas que forman las dos riberas espresadas y los valles de Cardos, Alins, Farrera, Asua y Vilamur, sobresalen con particularidad por su mayor elevacion la montaña llamada Monseny, sit. á la parte del valle de Asua, y las de Isil, Alos, Sorpe, Son, Espot, Tabascan y Areo, hallándose en la cima de las tres primeras, en la de Espot y en la de Capdella varios lagos de poca consideracion, pero que crian muy esquisitas truchas. Ademas hay puertos que cruzan por estas montañas, tales como el de la Bonaigua en la de Sorpe que dirige al valle de Aran, el de Alos en la de su nombre, que confina con el pueblo de Salau (Francia); el de Tabarcan, en la de igual denominacion, que conduce al mismo reino, en la de Areo, el que toma este nombre, llamado tambien Boet, sitio mas elevado que todos, que penetra igualmente á Francia, y por fin, desde la v. de Tirvia se pasa á los valles de Andorra. La montaña llamada de Cuberes, que se encuentra en el térm. de Gerri; la que pertenece á los pueblos de Roni, Rialp y Sort, y las de Espot, Isil y Alos abundan en maderas de construccion, como son pinos y abetos, si bien sus bosques, como todos los de la prov. estan muy derrotados. Las montañas de Llesuy, parte de las de Espot, Capdella, Isil, Alos, Son, Sorpe, Tabascan y Areo se aprovechan para pastos de toda especie de ganado: las de Llabors contienen muchos arbustos, y las de la ribera de la Pobleta encinas y robles con poca abundancia. De las noticias que anteceden fácilmente se viene en conocimiento de las circunstancias de este terreno y su calidad. Sin embargo de ser como hemos dicho muy montuoso, los diferentes valles que se forman, regados por varios riach., son en lo general muy fértiles, y producen cereales, legumbres, frutas y hortalizas, abundando los prados, y siendo las tierras de mediana calidad.

Rios. El de mas consideracion que cruza por el territorio de este part. es el *Noguera Pallaresa*, que baja del valle de Aran, desde la inmediacion del santuario de Ntra. Sra. de Mongarri, donde tiene su origen, y pasa bañando los pueblos de Alos, Isil, Boren, Isabarre, Esterri de Aneo, Escaló, Llaborsi, Rialp, Sort, Gerri, hasta el sitio llamado de Collegats. En este tránsito ha recibido en su seno las aguas de 29 riach. que por ambas márg. se le incorporan, procedentes de los montes de las dos riberas, habiendo cruzado por todos ellos unos 18 puentes de los que algunos son de piedra bastante buenos y los demas de madera. Estas aguas sirven para el riego de los prados y huertos que se encuentran en toda su estension, para dar movimiento á diferentes molinos harineros, algunos batanes, fáb. de serrar madera y dos de cardar que existen en los pueblos de Rialp y Esterri de Aneo. Tambien corre por dentro de este part. el r. *Flamisells*, que teniendo su origen en dos lagos, que existen en los montes de Capdella, pasa por el pueblo del mismo nombre y los de Espuy, Torre de Capdella, Pobleta de Bellvehi y Senterada, entrando en el *Noguera Pallaresa* por su márg. der., engrosado con las aguas que en él depositan el r. *Sarroca*, que baja del puerto de Erta; un torrente que tiene origen en el lago de Moncortes, y otro que desciende de la montaña de Aguiró, atravesando por encima de estas aguas ocho puentes, y sirviendo aquellas, como las del *Noguera*, para riego de muchos huertos y prados y mover molinos harineros.

Fuentes. Las conocidas en este part. son: salinosas en el sitio de Collegats, donde se ven aun vestigios de una salina que allí habia; una fuente muy abundante de la misma especie en Gerri, que es la principal riqueza de sus moradores, por la mucha sal que se fabrica de buena calidad; otra tambien salinosa, cerca de la villa de Poblet, que no se aprovecha, y por fin, ferruginosas en Vilamur, Bastida de Sort Montardit, y Alins, siendo la de este último especialísima por los buenos resultados que ha dado, así como la muy celebrada, de agua ácido-carbónica en el pueblo de Areo.

Canteras y minas. Toda la comarca que comprende el llano de Plan de Corts, descansa sobre una roca del cal, lo mismo que el sitio de Collegats, de manera que el pueblo allí contiguo llamado Peracals, se cree que antiguamente era conocido por Pedra de Cals. El monte de Cuberes tambien inmediato y casi junto, abunda asimismo de piedra caliza. En todos los pueblos que se hallan cercanos al O., de Sort, son muy comunes las piedras, de una especie de mármol negro: á la inmediacion de Gerri hácia el E. hay piedras vetadas de rojo y verde; y en el término de Vilamur abunda muchísimo la piedra de amolar. Los térm. de Romadriu, Aynet, Alins y Llaborsi, tienen en sus montes minas de hierro que se esplotan en la actualidad: en Monros hay una de plata esplotada, y en el térm. de Sorpe otra de plomo y plata, que se empezó á beneficiar, ignorándose el resultado.

Los caminos de este part. son todos de herradura y en mal estado, comunicando entre sí unos pueblos con otros de dentro y fuera de él y conduciendo al vecino reino de Francia.

Producciones. La mas abundante es la de trigo y patatas; hay tambien la de centeno, cebada, judías, guisantes, hortalizas, frutas, y con particularidad desde Rialp á Collegats, llegan á buena sazon las uvas, melocotones, etc. La llanura que forma la comarca de Plan de Corts, es productiva en trigo de muy buena calidad, cogiéndose en ella ademas de verduras, hortalizas y frutas, algun aceite, no obstante de no ser la tierra de la mas fecunda. Se cria ganado mular, caballar, asnal, vacuno, de lana, cabrío y de cerda; no escaseando en los bosques los lobos y cabras monteses, y la caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y anguilas.

Industria y comercio. Consiste por lo general, en la cria y recria de ganados, de las clases que se ha especificado en el párrafo anterior: las salinas de Gerri; la esplotacion de las canteras de yeso de Sort, fabricacion de alpargatas y telas ordinarias, fraguas de hierro, alfarerías, muchos molinos harineros, batanes, fáb. de serrar madera, ocupándose ademas muchos hombres en la arriería, para la importacion del vino del part. de Tremp y otros puntos, y demas efectos de que carece el pais, y los mismos estraen la sal, los frutos sobrantes, el hierro y madera, bien que estas dos cosas, por lo general las estraen los almadieros por el r. *Noguera*, que empieza á ser navegable entre Esterri de Aneo y Escaló, donde se unen los maderos que bajan de los bosques de Espot; parte de la madera de los de Isil y Alos, Son y Valencia, se estrae al reino de Francia: tambien se sacan toda clase de ganados.

Ferias. Se celebra una en la cap. del part. el dia 8 de noviembre; dos en la Pobleta de Bellvehi, la una en 24 de agosto y la otra en 4 de octubre; en Tirvia el 21 del mismo mes: Vilamur 8 de setiembre; y Esterri de Aneo, una por Pascua de Resurreccion, otra en 15 de octubre, y la última en 25 de noviembre.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 18 de los que resultaron penados presentes 10, contumaces 8; de los procesados 9 contaban de 20 á 40 años y 9 de 40 en adelante; 17 eran hombres y una mujer; solteros 4, casados 8; sabian leer y escribir 5, no sabian 5; ejercian ciencias ó artes liberales 3 y 14 artes mecánicas; de 6 acusados se ignoraba el estado, de 8 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo período se cometió un delito de homicidio y heridas con 3 armas blancas de uso lícito.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el cuadro sinóptico siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de													
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedán.	18 años	19 años	20 años	21 años	22 años	23 años	24 años	Total.	Cup. de sold. en 1 quint. de 25,000 homb.	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	R. ms.
Aguiro.	Abadiato de Sabáx.	8	75	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	»	1	»	»	»	»	1	2	0'2	14963	7109	1154	23226	2903 8	309 23
Aidi.	seo de Urgel	7	45	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	7917	3558	536	12011	1715 28	266 30
Ainet de Cardós.	id.	3	92	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'2	7312	3602	978	11892	3964 »	129 9
Ainet de Vallferrera.	id.	12	101	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	2	1	»	2	»	»	»	5	0'2	27542	9702	1243	38487	3207 5	381 2
Alins.	id.	35	185	27	»	27	27	1	»	2	1	3	»	3	»	2	»	»	1	2	8	0'3	34658	20527	6302	61487	1756 26	339 24
Alós.	id.	17	134	8	»	8	8	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	»	»	»	5	0'3	16553	15481	4145	36179	2128 6	269 33
Altron.	id.	16	79	9	3	12	9	1	»	2	1	3	»	1	2	1	»	»	»	»	4	0'2	20748	8869	1243	30860	1929 4	390 23
Anás.	id.	4	92	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	0'2	8440	4037	1331	13808	3452 »	150 3
Antist.	id.	3	36	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	8914	3381	442	12737	4245 22	353 27
Araos.	id.	7	88	3	3	6	3	1	»	2	1	3	»	»	»	»	1	1	»	»	2	0'2	15178	6321	1331	22830	3261 14	259 14
Arcalis.	id.	10	169	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	»	2	»	»	»	»	4	0'3	15903	4920	6138	26961	2696 3	159 18
Archs.	id.	4	11	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	1773	833	88	2694	673 17	244 30
Areo ó Areu.	id.	26	186	22	»	22	22	1	1	2	1	4	»	»	1	3	»	»	»	1	6	0'1	28047	15632	5804	49483	1903 6	266 1
Arestay.	id.	7	53	7	»	7	7	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	5349	6321	624	12294	1756 9	96 2
Arreu.	id.	4	28	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	0'1	4315	2549	353	7217	1804 8	257 25
Arros.	id.	7	128	3	3	6	3	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	»	»	2	0'2	12307	5047	3482	20836	2976 19	162 26
Astell.	id.	6	57	3	2	5	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	1	0'1	11778	5223	889	17890	2981 22	313 29
Balastuy.	id.	2	23	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	4084	1274	353	5708	2854 »	204 23
Babent.	id.	4	45	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	1	2	0'1	5028	1959	624	7611	1902 25	169 4
Bastida de Sort.	id.	13	54	11	»	11	11	1	»	2	1	3	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	12106	1959	977	15042	1157 3	278 18
Bernuy.	id.	3	32	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	0'1	5103	3381	535	9019	3006 11	281 28
Brenuy de la Baronia de Clavet.	id.	3	20	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	5684	1665	535	7884	2628 »	394 7
Berros Subirat.	id.	2	29	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1	0'1	2258	2047	713	5018	2509 »	173 1
Berros Tosa.	id.	2	42	2	»	2	2	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	6397	4214	713	11324	5662 »	269 21
Boldis de Dat y Baix.	id.	3	154	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	»	2	1	»	»	»	4	0'2	17209	7109	4145	28463	9487 22	184 26
Bonestarre.	id.	3	50	3	»	3	3	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	1	0'1	7362	3381	801	11544	3848 »	230 30
Borent.	id.	8	116	6	2	8	6	1	»	2	1	3	»	1	»	»	»	»	»	»	3	0'2	8876	5084	1508	15468	1933 17	133 10
Bretuy.	id.	5	39	4	1	5	4	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	9254	10976	713	20943	4188 7	537 »
Burch.	id.	10	100	10	»	10	10	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	»	4	0'2	18256	11196	1419	30871	3087 3	308 24
Burgó.	id.	4	60	2	2	4	2	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»	1	0'1	7576	3558	977	12111	3027 25	201 28
Capdellá.	id.	6	68	3	3	6	3	1	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	3	0'1	11683	8428	889	21000	3500 »	294 4
Careque.	id.	12	142	12	»	12	12	1	»	2	1	3	»	1	»	1	1	»	»	2	5	0'3	20814	9304	4479	34597	2883 3	243 21
Casibros.	id.	7	97	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	3	0'2	7595	2940	3482	14017	2002 14	144 17
Castell Estao.	id.	3	25	2	1	3	2	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	0'1	4876	3558	353	8787	2929 »	351 16
Castellnou de Peramea.	id.	1	12	1	»	1	1	1	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	0'1	3406	1665	177	5248	5248 »	437 11

| | | |

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial.	Industrial.	Consumos.	TOTAL	Por vecino.	Por habitante.
Suma anterior.....		850	8274	757	33	790	757	83	3	78	76	120	»	48	55	47	42	38	34	44	302	»	1071376	620266	217257	1908889	Rs. ms.	Rs. m.
Peramea.....	Seo de Urgel	21	174	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	4	3	1	3	1	»	»	12	0'3	26772	7595	6302	40669	1936 20	233 24
Pobleta de Bellochi.....	id.	13	150	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	2	»	1	2	»	»	2	7	0'3	11689	7153	4977	23819	1832 8	158 27
Povellar.....	id.	7	75	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	1	1	»	1	1	»	4	0'1	8497	3823	1508	13820	1975 14	184 12
Puiforniu.....	id.	3	17	2	1	3	2	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	0'1	2813	1363	365	4441	1480 14	261 8
Puigcerver.....	id.	5	97	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	»	3	0'2	8100	3381	3318	14799	2955 27	152 19
Pujol.....	id.	3	24	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	2	0'1	8283	10344	442	19039	6346 14	906 20
Puyal.....	id.	5	35	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	1	»	1	»	»	3	0'1	11620	14544	624	23794	4758 27	679 28
Rialp.....	id.	45	391	32	»	32	32	1	»	2	1	3	»	3	3	»	2	3	1	4	16	0'7	25681	16900	12938	55519	1233 25	141 33
Riera de Cardós.....	id.	45	337	45	»	45	45	1	»	2	1	3	»	3	2	1	3	1	1	»	11	0'7	28823	12642	9948	51413	1142 17	152 19
Rodés.....	id.	6	35	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'1	9109	6674	624	16407	2734 17	468 26
Romadriu.....	id.	7	31	7	»	7	7	1	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»	»	1	0'1	4081	3823	442	8346	1192 10	269 8
Roni.....	id.	14	83	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	3	1	»	1	2	»	»	7	0'2	18124	10137	1330	29591	2113 21	356 18
Rubio de Talaru.....	id.	5	32	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	1	»	»	1	»	»	»	2	0'1	6857	4214	624	11695	2339 »	365 16
San Romá de Tabernolas.	id.	6	26	6	»	6	6	1	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»	2	0'1	5247	4655	353	10225	1704 5	393 9
San Sebastiá de Busa...	id.	3	80	3	»	3	3	1	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	1	»	3	0'2	4788	9790	713	15291	5097 »	191 15
Sauri.....	id.	9	97	9	»	9	9	1	»	»	1	3	»	»	»	1	»	1	1	»	4	0'2	15449	7154	1691	24294	2699 11	250 15
Selluy.....	id.	4	74	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»	1	2	0'2	8989	2107	1243	12339	3084 25	166 25
Servy.....	id.	10	66	9	1	10	9	1	»	2	1	3	»	2	1	»	1	1	1	»	6	0'1	8188	4170	889	13247	1324 23	200 24
Solduga y Espluga.....	id.	3	23	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»	2	1	0'1	4561	4672	442	6675	2225 »	290 7
Son.....	id.	60	276	60	»	60	60	1	1	2	1	4	»	3	3	»	1	»	4	2	13	0'6	44780	14354	11443	70577	1176 10	255 24
Soriquera.....	id.	5	27	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	»	»	1	»	»	»	1	0'1	5898	2019	353	8270	1654 »	306 10
Sorpe.....	id.	20	174	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	2	»	1	»	1	»	2	6	0'3	18900	11418	5305	35623	1781 3	204 24
Sorre.....	id.	11	89	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	1	»	2	3	0'2	11462	5188	1119	18369	1669 30	206 13
Sort.....	id.	150	784	117	3	120	117	1	1	4	1	5	2	7	6	3	2	5	3	2	28	1'5	60597	56232	26539	143368	955 26	182 29
Surp.....	id.	11	72	10	1	11	10	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	»	4	0'2	19360	7595	1086	28021	2547 11	314 28
Surry.....	id.	9	66	9	»	9	9	1	»	2	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	8188	4170	889	13247	1471 30	200 24
Tabascau.....	id.	30	355	28	2	30	28	1	»	2	1	3	»	2	»	1	2	3	»	1	9	0'7	21682	15124	8623	45429	1514 10	127 32
Tan.....	id.	17	116	9	4	13	9	1	»	2	1	3	»	»	1	»	2	»	1	»	4	0'2	22230	12642	3816	38688	2275 25	333 18
Tirvia.....	id.	42	180	37	»	37	37	1	»	2	1	3	1	2	3	»	2	»	3	1	11	0'3	40045	22388	8295	70728	1684 »	392 31
Tor.....	id.	5	26	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	2	»	»	»	3	0'1	11588	4214	442	16244	3248 27	628 21
Tornafort.....	id.	11	62	12	»	11	11	1	»	2	1	3	»	1	»	1	»	1	»	»	3	0'1	11468	4037	1066	16571	1506 15	267 9
Torre de Capdellá.....	id.	3	64	3	»	3	3	1	»	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	»	3	0'1	4636	3381	889	8906	2968 22	139 5
Unarre.....	id.	5	96	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	1	1	3	0'2	8712	3779	1449	13940	2782 »	144 30
Usen.....	id.	5	55	5	»	5	5	1	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1	1	3	0'1	8787	3779	713	13279	2655 27	241 16
Valencia.....	id.	20	153	20	»	20	20	1	»	2	1	3	1	2	»	1	»	»	»	1	5	0'3	19202	8368	4977	32547	1627 12	212 24
Vilamur.....	id.	25	150	20	»	20	20	1	»	2	1	3	»	1	2	»	»	2	1	»	6	0'3	29384	6012	9954	44350	1814 »	302 11
Farrera.....	id.	15	101	14	»	14	14	1	»	2	1	3	»	»	2	»	1	2	»	»	5	0'2	17531	11196	3318	32045	2136 11	317 24
Totales.....		1508	12961	1337	47	1384	1337	120	6	120	107	183	4	89	93	64	79	69	49	61	504	27'	1653463	945573	356456	2955492	1959 30	228 1

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayuntamiento no se manifiesta en la matrícula catastral de esta prov.: solo se ve por la memoria que la acompaña que el total de las que satisface la prov. es el 14'48 por 100 de su riqueza, á cuyo respecto deben corresponder á este part. 427,955 rs., que salen á razon de 283 rs. 24 mrs. por vec. y 33 rs. por hab. En estas cantidades se incluye la contr. de *culto y clero* por los rs. vn. 56,745, que le corresponden en la proporcion de 1'92 por 100 de la riqueza; lo que la hace salir á 37 rs. 21 mrs. por vec. y 4 rs. 12 mrs. por habitante.

SORT: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. y oficialato de su nombre, aud. terr. y c. g. de Barcelona (49), dióc. de Seo de Urgel (9); SIT. en una pequeña cuesta á la orilla der. del r. *Noguera Pallaresa*, donde reinan los vientos del N. y S. y alguna vez el E.: el CLIMA es sano y templado, no conociéndose otras enfermedades que catarros. Forman la pobl. 162 CASAS de mala construccion y muy escasas comodidades, distribuidas en 5 calles estrechísimas y mal empedradas, y 2 plazas, destinada la mayor para el mercado semanal que se celebra: hay casa consistorial; cárcel irregular; 2 escuelas, una de niños cuyo maestro está gratificado con 3,000 rs. que se pagan, parte por el ayunt. de esta pobl., parte por el de los pueblos agredados á este para la enseñanza, y lo que falta por retribucion de los niños pudientes: la maestra está dotada en 1,000 rs. vn.; igl. parr. (San Felio) servida por un cura párroco de segundo ascenso denominado rector, cuya vacante provee el ob. de Seo de Urgel, y 3 beneficiados de sangre; dicha igl. tiene por anejo el pueblo de Pernuy á donde pasa el cura párroco á decir misa todos los dias festivos. El cementerio se halla sit. en una altura con buena ventilacion, y los vec. se sirven para beber y demas necesidades de las aguas del r. *Noguera*, y de varias fuentes. Confina el TÉRM. por N. con el de la Bastida; E. y S. el de Vilamur, y O. el de Enviny, Pujal y Castellviny, estendiéndose 1/2 leg. de N. á S. y 2 1/2 de E. á O.: abraza dentro de su circunferencia las ruinas de un edificio que se encuentran sobre la v., y segun tradicion sirvió de palacio y casa fuerte á los marqueses de Pallás; la ald. de Pernuy, diferentes canteras de piedra y yeso y una montaña entre N. y S. vestida de pinos y abetos llamada de Sort, aunque tambien se la designa con el nombre de montaña de Mata-Negra; á la falda oriental de ella y á 2 horas de dist. de la pobl. se ven las ruinas de un pueblo que se cree fue el de Sort, conocido entonces por Vilamflor; de cuyas ruinas se han sacado huesos humanos, en escavaciones hechas al acaso; en sentir de algunos viene á confirmar esta opinion el hallarse en la igl. parr. un San Felio, pequeño y de malísima escultura, que se asegura haber sido trasladado del indicado Vilamflor: cruza por este térm. el r. *Noguera Pallaresa*, con direccion de N. á S., sobre el cual atraviesa un puente de piedra para la comunicacion de ambas riberas, sirviendo las aguas del espresado r. para el riego de algunas tierras, aunque pocas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en la mayor parte, con diferentes prados artificiales donde se cria buena y abundante yerba, para toda clase de ganados. Los CAMINOS dirigen á la Bastida de Sort, Gerri, Vilamur y varios otros pueblos, en muy mal estado. Se recibe la CORRESPONDENCIA de la adm. de Tremp, por medio de balijero, los miércoles y sábados, saliendo para aquel punto los martes y viernes. PROD.: cereales, legumbres y hortalizas, abundando principalmente el trigo y patatas; cria ganado lanar, cabrío, mular, vacuno, caballar y de cerda; caza de liebres, perdices y conejos, y pesca de truchas y anguilas. IND.: una fáb. de chocolate, un molino harinero, varios telares de lienzos ordinarios y la fabricacion de los artefactos de 1.ª necesidad, y mas particularmente alpargateros. COMERCIO: el principal consiste en la recria de ganados que se llevan á vender á las ferias y en el mismo pais: se esportan granos sobrantes, importándose vino, aceite, licores y géneros coloniales. Hay ademas 12 tiendas de comestibles, de telas y quincallería. Se celebra una feria el dia 8 de noviembre de cada año, bastante concurrida de ganados, y un mercado los martes de cada semana, en el que se presentan granos, vinos y otros artículos. POBL.: 150 vec., 784 alm. RIQUEZA IMP.: 113,368 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORT DE SE CAPITANA: predio con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

SORT DES LUISE: casa de campo con huerta en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Campanet.

SORUETA: cas. de la barriada ó valle de San Lorenzo en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

SORVILAN: l. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (1), distr. marít. de Gualchos. SIT. á una leg. del Mediterráneo en la pendiente de la loma denominada Cruz de San Marcos y entre los cerros Peña del Aguila y las Humbrías, ramales ambos de la sierra Contraviesa; le combaten todos los vientos escepto el del N. del que lo resguarda la espresada loma; su CLIMA benigno y sano, padeciéndose únicamente algunos catarros pulmonales. Tiene 230 CASAS y hasta 313 contando con las de las cortijadas de que luego hablaremos; casa consistorial; pósito con fondo de 200 fan. de trigo; una fuente escasa, pero de buena agua, á la salida del pueblo; una escuela para cada sexo sostenidas únicamente con la retribucion de los alumnos; igl. parr. (San Marcos), de la que dependen como anejos el l. de Polopos y las ald. de Alfornon y Mamola, siendo el curato de segundo ascenso, servido por el cura propio y un teniente que tienen que dar tambien el pasto espiritual á los moradores de los cas. del TÉRM. Este confina por N. con el de Torbiscon; E. con los de Albuñol y Albondon; S. el Mediterráneo, y O. con térm. de Polopos; se estiende por donde mas, que es en direccion á Albondon, Torbiscon y el mar una leg., y comprende las cortijadas denominadas Correas, Romeras, Yesos, Peñas, Sta. Cruz, Sta. Catalina, San Pedro Alcántara, Maurel, Madroño, Pino y Alfornon con un total de 83 casas. El TERRENO, cuyas dos terceras partes estan pobladas de viñas y las restantes tienen algunas higueras y almendros, es todo pendiente, montuoso y pedregoso con algun monte de encinas; le baña por el O. el arroyo de *Juan Alonso*, que incorporándose en el sitio llamado el Castillejo con otro sit. al E., forman el del *Realejo* que se dirige al S. á desembocar en el mar por el punto de las Garberas; hácia el N. y dist. de 1/2 leg. hay otro arroyo denominado de *Alfornon* por pasar inmediato á la ald. de este nombre, se encamina al S., y con su escasa agua muelen por represa 2 molinos harineros la tercera parte del año. Los CAMINOS son locales de herradura, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Albuñol por balijero tres veces á la semana. PROD.: el vino y la pasa son las mas abundantes, pues se cogen del primer art. mas de 60,000 a., y del segundo sobre 20,000; trigo, cebada, higos y almendra en corta cantidad, que no basta para el consumo del pueblo; se cria algun ganado, especialmente cabrío, y poca caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola, una fáb. de aguardiente y 6 en la cortijada de Alfornon, dedicándose á este objeto y á la estraccion del espíritu de vino, la mayor parte del que se coge; una alfarería. COMERCIO: se esporta el aguardiente al interior, el espíritu á Jerez para el beneficio de sus ricos vino, y la pasa á Málaga en el tiempo de su vendeja. POBL.: 361 vec., 1,640 alm. CAP. PROD.: 4.130,150 rs. IMP.: 174,492. CONTR.: 13,405.

SORZAL: cas. en la prov. de Sevilla, part jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SORZANO: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (2 1/2 horas), aud. terr. y c. g. de Búrgos (23 leg.), dióc. de Calahorra (9). SIT. en el declive de una colina que puede llamarse falda de Moncalvillo, desde la cual se descubre un estenso terr. que presenta una deliciosa perspectiva; la combaten principalmente los vientos del NO.; el CLIMA, aunque bastante frio por la proximidad al monte, es saludable. Tiene unas 100 CASAS de regular construccion; la de ayunt., edificada á últimos del siglo pasado, y en la cual está la cárcel; una escuela para ambos sexos, á la que concurren unos 30 niños y 12 niñas, dotada con 40 fan. de trigo de los padres de los alumnos, y alguna renta de las tierras propias de dicha escuela, legadas por D. Pedro Estefanía, contador general que fue de S. M. en 1744, y 800

reales que le estan asignados por desempeñar las obligaciones de organista y sacristan; igl. parr. (San Martin) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo; á 50 pasos de la pobl., en direccion O., una ermita titulada San Andrés, que antiguamente fue la primitiva parr., la cual sirve en el dia de cementerio, y sobre una colina á unos 500 pasos de la v., otra denominada de Ntra. Sra. del Roble, de tanta capacidad como la actual parr. Contiguo á la v. en un hermoso prado de 150 pasos en cuadro, hay un bonito paseo sombreado por arboledas de chopos y nogales, y circuido de puertas, al estremo del cual se encuentra la fuente, que despide por dos caños de bronce colocados en 1842 agua cristalina de la mejor calidad que nace en el mismo sitio. Confina el TÉRM. por N. con la desp. v. de Rad, y ahora de las v. de Campo, siendo la mas próxima Sojuela dist. una hora; por E. con la jurisd. de Nalda; S. con la de Viguera, y O. con los montes de Moncalvillo propios de la v. de Iregua á igual dist. de 1/2 hora, y una de las pobl.; corre por él un hermoso cauce sacado en el año de 1634 bajo la direccion del benemérito y entendido presbítero arriba citado D. Juan Calvo; se toman sus aguas de las gargantas de Moncalvillo, y faldeando sus cumbres por el lado S., fertiliza una buena porcion de terreno de esta jurisd., da impulso á un molino harinero, y á cosa de 2 leguas largas de su nacimiento se pierde en la Dehesa; está dist. de la pobl. por el lado E. 600 pasos, bien poblada de robles y encinas; es boyal y tiene sobre 600 fan. de tierra llana sumamente feraz, donde se mantienen la mayor parte del año los ganados de labor y mas de 200 cerdos con el fruto de la encina. El TERRENO, aunque por lo general pedregoso, no es ingrato si se cultiva bien, siendo muy á propósito para plantaciones de nogales y toda clase de árboles frutales; de manera que algunos años atrás se plantaron muchas huertas que producen verduras y frutas, particularmente peras y ciruelas; se encuentran tambien en el mismo algunos trozos de monte de roble y encina, que son de propiedad particular, 200 fan. de tierra erial, 1,600 de tierra blanca, 130 de viña, 60 de olivos, 30 de prados del comun y 170 de regadío, y ademas 3,240 fan. de tierra de 1.ª y 2.ª calidad que contienen los montes referidos de la Dehesa y del Moncalvillo, en los cuales se halla arbolado de roble y encina. CAMINOS: dirigen uno para Logroño abierto en 1843 que empalma con la nueva carretera para Madrid á 3/4 de hora de esta v. frente á Albelda; otro para Nalda que tambien se enlaza con el camino real á 1/4 en el nuevo puente del Barranco de Royo; estos dos se hallan en buen estado aunque podrian mejorarse mucho, y los restantes conducen á los pueblos limítrofes y estan sumamente descuidados. El CORREO se recibe de la adm. de Logroño por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD.: toda clase de cereales, habas, garbanzos, judías, patatas, maiz, nueces, varias clases de frutas, cáñamo, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda, y se mantiene el de labor preciso para la labranza; hay caza de jabalíes, corzos, liebres, perdices y palomas torcaces y algunos animales dañinos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una fáb. de aguardiente; y las mujeres se ocupan en invierno en hilar cáñamo y lino para la fabricacion de lienzos caseros. POBL.: 108 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 1.264,560 reales. IMP.: 37,936. CONTR.: 4,446.

Es patria del beato Pedro del Campo, franciscano, que murió de 99 años en el de 1593; y de D. Diego Calvo, coronel de ingenieros y director del canal de Palencia: murió siendo gobernador de la prov. de Mayans en la América Meridional.

SORRE: l. agregado al distr. municipal de Altron en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (11 1/2). SIT. en una pequeña colina al pie de la Montaña de Llesuy y combatido por todos los vientos; CLIMA frio y sano. Se compone de 15 CASAS, una fuente é igl. parr. (San Estéban) servida por un cura párroco de entrada de nombramiento del diocesano. Confina el TÉRM. por N. con Llesuy (1 1/2 hora); E. Escas (1/4); S. Altron (1/4), y O. Bernuy (1/2); tiene algunas fuentes naturales y le bañan dos riach. insignificantes que se unen en el térm. de Rialp al *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso con bosque de pinos. CAMINOS: locales y de herradura. Recibe la CORRESPONDENCIA de Rialp por espreso que mandan los interesados. PROD.: centeno, patatas, judías y heno; cria ganado vacuno y lanar, caza de liebres y perdices y pesca de truchas. POBL.: 11 vec., 89 alm. RIQUEZA IMP.: 18,369 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SORREGO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Lorenzo de *Morana* (V.).

SORREIG: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; tiene su origen en la comarca de Llusanés, y se dirige por la parte alta del térm. de Sta. Cecilia de Voltregá en el part. de Vich, en cuyo l. tiene dos saltos; en el borde de uno de estos hay un molino harinero; en el segundo se despeña el agua de un enorme peñasco á unos 50 palmos de elevacion, y cae en una olla llamada en el pais *gorch-negre* algo estrecha, pero de una profundidad desconocida, abundante en barbos y anguilas, en cuyo punto suelen formarse tempestades, y siguiendo su curso hácia el E. va internándose en la plana de Vich hasta desaguar en el *Ter* entre Manlleu y el santuario de la Gleva.

SORRIBA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

SORRIBA: l. en la prov., y dióc. de Leon (9 leg.), part. jud. de Riaño (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Cistierna. SIT. en la ribera de Gradefes; su CLIMA es templado, y sano. Tiene 50 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 500 rs. de una obra pia, á que asisten 30 niños; una igl. par. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y presentacion de varias voces mistas; una ermita (Ntra. Sra. de la Vega), y una fuente de buenas aguas; á 1/2 cuarto de leg. de la pobl. se halla el arruinado y ant. hospital de San Bernabé, donde pernoctaban los peregrinos que iban á Santiago de Galicia. Confina con Cistierna, Vidanes, Valmartino y el r. *Esla*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Esla*. Hay arbolado de roble, y buenos prados. Los CAMINOS dirigen á Valdeburon, Campos, Valdellorma, y otros puntos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cistierna. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas, anguilas, barbos, y otros peces. IND.: telares de lino, y lana, un molino harinero y un batan. POBL.: 33 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORRIBAS: barranco en la prov. de Huesca, part. jud. de Tamarite, térm. de Calasanz.

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

SORRIBAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada, y felig. de Sta. Marina de *Agar* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Lena, y felig. de San Juan de *Castiello* (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de San Juan de *Llamas* (V.).

SORRIBAS: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (1 1/4), dióc. de Astorga (14), aud. terr. y c. g. de Valladolid (34), ayunt. de Villadecanes; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son fiebres, catarros, dolores de costado, tercianas y cuartanas. Tienen 38 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 rs. á que asisten 10 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y libre provision; y buenas aguas potables. Confina con Pieros, Carracedo, Cacabelos, Villamartin, y Villadecanes. El TERRENO es de buena calidad y de regadío la mayor parte, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Cua*. Hay arbolado de castaños y prados naturales. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Cacabelos. PROD.: granos, vino, lino, legumbres, castañas y otras frutas, patatas, y hortalizas; cria ganado vacuno, y lanar, y pesca de truchas. COMERCIO: se estrae vino, y yerbas de pasto. POBL.: 38 vec., 152 alm. CONTR.: con su ayunt.

SORRIBAS: ald. que forma ayunt. con Castellar del Riu, á pesar de hallarse enclavada en el térm. de Llinas, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (16 leg.), part. jud. de Berga (2), dióc. de Solsona. SIT. en la falda S. de Mont-

calt, á la orilla der. del r. *Alguadora*. Tiene una casa, que fue ant. cast., y un molino. POBL.: 2 vec., 14 alm. CAP. PROD.: 94,000 rs. IMP.: 2,350.

SORRIBAS (SAN PABLO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (9 leg.), part. jud. de Infiesto (2), ayunt. de Piloña. SIT. en las inmediaciones del r. *Sella*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 86 CASAS en los l. de Cua, la Goleta, Sorribas, y Soto. Hay un palacio perteneciente al conde de Peñalva; y una escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pablo) se halla servida por un cura de ingreso, y patronato real. Tambien existen 6 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. r. de la *Escosura*; E. ayunt. de Parres; S. r. *Sella*, y O. Miyares. El TERRENO es de mediana calidad; el mencionado r. *Escosura* nace en los montes de Sueve y desagua en el *Sella*; tiene 4 puentes, por uno de los cuales pasa el camino que dirige á Ribadesella. PROD.: escanda, maiz, patatas, habas, castañas, avellanas, peras, manzanas y otras frutas, arbolado de hayas, robles, y abundantes pastos; se cria ganado vacuno, y poco caballar, lanar y de cerda; poca caza de perdices y liebres, bastantes corzos, osos, lobos etc.; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y algunos salmones. IND. y COMERCIO: la agricultura y 2 molinos harineros; se esportan avellanas y algun ganado, y se introducen cereales, especialmente maiz. POBL.: 104 vec., 446 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (SANTIAGO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Pravia (4), ayunt. de Grado. SIT. en las inmediaciones del r. *Cubia*; CLIMA sano. Tiene 33 CASAS, y una igl. parr. (Santiago) es aneja de la de San Salvador de Ambás, con la cual confina y con la de Rodiles. El TERRENO es calizo, y poco fértil. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, habas, y otros frutos; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío. POBL.: 33 vec., 169 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIBAS (STA. EULALIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (14 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (3), ayunt. de Tineo (1): SIT. á la izq. del r. *Narcea*, en terreno montuoso y quebrado: reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 50 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Corniello, la Pruhida, y Villanueva. La igl. parr. (Sta. Eulalia) está servida por un cura de ingreso, y patronato real; tambien hay 2 ermitas propias del vecindario. Confina N. Santullano; E. Silva; S. Regla de Parandones, y O. Arganza. El TERRENO en lo general es montuoso y desigual, pero fértil; le baña por el N. el r. *Gera* que hácia el E desagua en el *Narcea* sobre el cual existe un buen puente de piedra. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, lino, vino, garbanzos, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrío; caza de varias clases, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 203 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.). Nació en el l. de Sorribas el célebre D. Pedro Campomanes, que fundó en él una escuela de primeras letras dotándola con juros en Madrid.

SORRIBOS DE ALBA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de la Vecilla, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de la Robla. SIT. á la falda de una montaña en las márgenes del *Bernesga*, su CLIMA es frío, pero sano. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras; igl parr. (San Pedro) matriz de San Miguel de Olleros, servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con el anejo y Llanes. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan en parte las aguas del *Bernesga*. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos del país. POBL.: 36 vec., 158 alm. CONTR.: con el ayunt.

SORRIPAS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca; corresponde al l. de *Senegüé* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sto. Tomé de *Sorrivas* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

SORRIVAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Villamayor y felig. de Santiago de *Villamateo* (V.). POBL. 4 vec. 15 alm.

SORRIVAS (STO. TOMAS DE): felig. en la prov. de la Coruña (12 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (1), y ayunt. de Rois (1/2): SIT. en una colina que se eleva en un valle que es continuacion del Mahía; CLIMA templado y sano: comprende los l. de Meana, Riobó, Seage, Sorrivas, Touriz y Vilar de Abad, que reunen 164 CASAS, varias fuentes y una escuela frecuentada por 30 niños y 8 niñas, y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Juan) es matriz de San Lorenzo de Seira; el curato es de término y el patronato real y ecl. Confina por N. Bastabales y Rivazar; E. Cruces y Seira; S. Rois, y O. Costa: lo bañan el r. *Grande* que baja por la Mahía y le cruza el puente Meana, y el riach. que nace en los montes de Riobó. El TERRENO es de buena calidad. El CAMINO de Santiago á la Puebla pasa por el l. de la Meana y se halla en mal estado: el CORREO se recibe en Padron. PROD.: maiz, trigo, vino, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, cabrío, lanar, caballar y de cerda; hay caza de liebres, conejos, perdices y codornices; se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. Se estrae algun maiz para Andalucía. POBL.: 152 vec., 629 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SORRIZO (SAN PEDRO DE): felig en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 3/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1 1/4): SIT. sobre la costa en una hondonada que forman los montes Encontrada, Carballal y Riveira: CLIMA templado y muy sano. Comprende los l. y ald. de Ferreira, Cendimil, Iglesario, Pedregueira, Moucho, Cobadas, Lagoa, Castelo, Gondreo, Eiris y Pousada; con 60 CASAS, algunas fuentes y una igl. parr. (San Pedro) matriz de San Julian de Barrañan: el curato es de segundo ascenso y su patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. el Océano; E. Barrañan; S. Chamin, y O. Cayon: el TERRENO participa de llanos de buena calidad y tiene el puerto de su nombre que solo sirve para lanchas pescadoras. El CAMINO de la Coruña á Malpica pasa por esta felig., la cual recibe el CORREO de la cap. del part. PROD.: centeno, cebada, maiz, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros, telares caseros y alguna é insignificante pesca. POBL.: 53 vec. 260 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

SORROSAL: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; nace en térm. de Linas de Broto, de la fuente llamada Carduso; pasa inmediato al mencionado pueblo y el de Fragen, cuyos campos fertiliza por medio de presas, uniéndose al *Ara* á un tiro de piedra de Broto, despues de un curso de 2 horas. Tiene dos puentes, uno de madera de poca consistencia, y otro de piedra bastante sólido.

SORROYO: granja en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca, término jurisd. de *Oña* (V.).

SORRUEDA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

SOS: part. jud. de *entrada* en la prov. y aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de Jaca, á escepcion de Fuencalderas que corresponde á la de Huesca. Se compone de 10 v., 18 l. y muchos cas., pardinas y desp., que forman 26 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. en horas de los principales entre los mismos y á las cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que incluimos en este art.

SOS, cab. del part. jud.

7 1/2	Biel.									
2	7	Castiliscar.								
7	3	5 1/2	Luesia.							
4	6 1/2	6	5 1/2	Ruesta.						
6	8	4	6	9	Sádaba.					
8	9	10	10	3	12	Salvatierra.				
4	5	3	2	2	3	9	Uncastillo.			
2	8	4	7	2	8	5	6	Undues de Lerda.		
24	22 1/2	22	20	30	21	32	24	27	Zaragoza.	
14	10	15	13	11	18	10	15	12	30	Jaca, dióc.
90	97	90	95	94	89	98	92	92	90	104 Madrid.

CUADRO *sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.*

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25.000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	CONTRIBUCIONES. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Artieda	Jaca.	44	212	53	»	53	50	1	1	2	1	1	1	2	2	2	1	5	3	19	0'6	18500	420 15	87 9	1725	107 13	22 10	25'54
Aso	id.	18	87	21	»	21	20	1	»	2	1	3	»	»	1	1	3	»	2	7	0'2	9000	500 »	103 15	2219	123 9	25 17	24'66
Bagües y el coto redondo de Miranda	id.	37	178	44	»	44	36	1	»	2	1	3	1	»	1	2	2	4	2	15	0'5	25200	681 3	141 19	3746	155 10	32 2	22'80
Biel	id.	183	860	138	6	144	132	1	1	6	1	6	13	16	15	13	1	5	2	68	2'4	84600	462 10	98 13	21285	116 11	24 33	25'16
Castiliscar	id.	97	458	87	1	38	66	1	1	1	1	5	9	8	5	5	6	8	»	41	1'3	41600	428 29	90 28	10972	113 4	23 33	26'37
Escó	id.	36	172	43	»	43	37	1	»	2	1	3	3	1	»	»	1	2	2	9	0'5	25200	700 »	146 17	5702	158 13	33 5	22'63
Fuencalderas	Huesca.	42	200	50	»	50	46	1	»	2	1	3	4	5	»	3	»	2	»	14	0'6	14100	335 24	70 17	4002	95 10	20 »	28'38
Gordun	Jaca.	18	87	21	»	21	16	1	»	2	1	3	3	2	2	1	»	1	2	11	0'2	14400	800 »	165 18	3177	176 17	36 18	22'06
Gordues	id.	6	27	4	»	4	4	1	»	2	1	3	3	1	»	1	»	»	»	5	0'1	1800	300 »	66 23	510	85 »	18 30	28'33
Isuerre	id.	44	212	53	»	53	50	1	1	2	1	1	5	»	»	1	2	»	»	8	0'6	20400	463 22	96 8	5359	121 27	25 9	26'27
Lobera	id.	68	321	70	3	73	70	1	1	2	1	1	5	4	4	3	2	»	1	19	0'9	32300	475 »	100 21	8378	123 7	26 3	25'94
Longas y los desp. de San Gorrin, Lucientes, Montañano, Nofuentes, Salafuentes y San Estéban	id.	72	343	72	»	72	70	1	1	2	1	1	5	7	1	»	1	»	»	14	1'»	40200	558 14	117 7	9813	136 10	28 21	24'41
Lorvés	id.	34	159	39	»	39	36	1	»	2	1	3	1	4	3	2	1	3	3	17	0'4	19800	582 12	124 18	4657	136 33	29 10	23'52
Luesia	id.	199	947	148	3	151	142	1	1	6	1	6	16	12	5	4	2	1	5	45	2'7	154000	773 30	162 24	32328	162 15	34 5	20'99
Malpica	id.	32	150	37	»	37	35	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	3	»	9	0'1	14400	456 8	96 »	3639	113 24	24 9	25'27
Mianos y desp. Miramon	id.	44	213	53	»	53	50	1	1	2	1	4	4	4	2	2	2	2	»	16	0'6	12600	286 12	59 5	3784	86 »	17 26	30'03
Navardun	id.	35	168	42	»	42	40	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	0'5	15600	445 24	92 29	4083	116 22	24 10	26'17
Pintano	id.	69	332	71	»	71	62	1	1	2	1	1	4	3	5	4	4	»	3	23	0'9	18600	704 12	146 13	10999	159 14	33 4	22'63
Ruesta	id.	106	504	93	»	93	90	1	1	4	1	5	11	8	6	7	3	3	1	39	1'4	29500	278 10	58 18	9086	85 24	18 1	30'80
Sádaba	id.	223	1087	162	6	168	157	1	1	6	1	6	21	14	13	11	8	7	9	83	3'»	118800	532 25	112 13	27126	123 »	25 32	23'09
Salvatierra	id.	154	733	121	»	121	116	1	1	4	1	5	22	5	18	2	12	4	2	65	2'1	79200	514 10	108 2	19337	125 19	26 13	24'42
Sigües y el coto redondo de Rienda	id.	70	338	72	»	72	70	1	1	2	1	1	3	7	6	4	4	2	5	31	1'»	21900	312 29	64 27	6284	89 26	18 20	28'69
Sos y el desp. de Rueita	id.	521	2475	286	13	299	286	1	1	8	1	7	36	29	20	20	23	13	9	150	7'»	262400	503 22	106 1	61946	118 31	25 1	23'61
Tiermas	id.	84	375	76	3	79	68	1	1	2	1	1	9	3	10	5	2	2	»	31	1'»	27000	321 15	72 »	7511	89 14	20 1	27'82
Uncastillo, y los cotos redondos de Siverana y Valdefuentes	id.	401	1905	238	4	242	234	1	1	6	1	6	19	21	26	18	10	11	11	116	5'4	225600	562 20	118 14	14735	129 1	27 5	22'93
Undues de Lerda	id.	98	464	88	»	88	85	1	1	4	1	5	11	5	6	6	3	7	3	41	1'3	37800	385 24	81 16	10064	102 24	21 23	26'62
Undues Pintano	id.	44	210	52	»	52	50	1	1	2	1	1	1	2	3	2	2	1	»	11	0'6	15000	1022 25	214 10	9156	208 3	43 20	20'35
Urries	id.	83	373	76	4	80	76	1	1	2	1	1	10	8	1	2	5	5	3	37	1'»	30900	372 10	82 29	8129	97 32	21 27	26'31
Totales		2862	13560	2310	43	2353	2194	28	19	86	28	148	223	172	162	125	103	91	68	944	38'2	1470400	513 26	108 15	352052	123 »	25 33	23'94

NOTA. En las contr. se incluye la de *culto* y *clero* por rs. vn. 99,486, esto es, 6'77 por 100 de la riqueza, 34 rs. 26 mrs. por vec. y 7 rs. 11 mrs. por habitante.

Situacion, confines y clima. Sit. al estremo setentrional de la prov.; y confina por N. con el part. jud. de Aoiz (prov. de Navarra); E. con el de Jaca (prov. de Huesca); S. con el de Ejea de los Caballeros, y O. con el de Tafalla (Navarra). Su figura es muy irregular, siendo su mayor estension de NE. á SO., ó sea desde el estremo setentrional del térm. de Salvatierra, lindando con el valle del Roncal, hasta la Bárdena del Rey ó sea el lim. meridional de la jurisd. de Sádaba, cuya dist. será de unas 18 horas. En su rádio tiene enclavado el pueblo de Petilla de Aragon, sit. casi en el centro del part., que corresponde al de Aoiz en la prov. de Navarra, cuya anomalía es por cierto bien rara. Reinan generalmente los vientos del N. y O.; su clima es frio en la parte alta del part., y mas templado en la baja; se padecen generalmente algunos catarros y dolores de costado.

Territorio. El temple y calidad del de este dilatado part. varia segun su mayor ó menor elevacion: la parte setentrional, que es la mas angosta, pues forma un ángulo agudo saliente hácia el N. entre el valle del Roncal en Navarra al O., y el de Ansó en Huesca al E., es sumamente montuoso y escarpado, cuyos cerros son unos descensos ó pequeñas ramificaciones de los Pirineos, desde los que se avanzan hácia el S. otras sierras de menor elevacion, y á ellas se suceden montes medianos que van disminuyendo sensiblemente y desaparecen donde empiezan las fértiles llanuras que terminan en el *Ebro*. Dichos cerros son por lo comun de naturaleza caliza y algunos arenisca. En Salvatierra, que es la pobl. mas setentrional del part., se compone el térm. de grandes montañas, entre las que descuella la llamada de Orba, notable no solo por su magnitud, figura y concavidades que encierra, sino por la abundancia de sus árboles y plantas, fieras y diferentes especies de animales: la sierra del Oil, la de Belbun y la de Pardipeña son asi mismo de mucha nombradia entre los hab. de aquella comarca. Hácia el SO. de Salvatierra se encuentran los pueblos de Esco y Tiermas sit. cerca de los confines de Navarra, en cuya línea divisoria se levanta la gran sierra de Leire, muy poblada de grandes robles y encinas, y á la izq. del r. *Aragon* está la famosa sierra de Urries, vestida tambien de arbustos y pequeños robles en las vertientes setentrionales de la misma. Entre esta última y el Paco de Artieda queda el corto valle de Pintano: forma dicha sierra una cord. bastante elevada que se estiende por el O. hasta Navarra y por el E. hasta 2 horas mas allá de Jaca, bien cubierta de pinos, hayas, robles y bojes, sin que permita ninguna clase de cultivo por la escabrosidad y esterilidad de sus faldas. En medio de dicha cord. al SO. en la parte mas elevada de la misma, hay un sitio llamado Peñanabla, visible desde todos los pueblos del N., que es un peñasco continuado y dilatado, inaccesible á toda clase de personas, y solo habitado por las águilas y otras aves: en su falda hay una grande espesura de bojes, hayas y artos donde se abrigan los lobos y zorras. Desde Petilla de Aragon que está á la izq. del r. *Onsella*, arranca otra cord. denominada las Peñas de Sto. Domingo, de grande elevacion, que cruzando en direccion del E. por el S. de Longas, se estiende hácia el r. *Gállego* y continúa por todo el terr. de Aragon, introduciéndose en el Principado de Cataluña en descenso hasta el monast. de Monserrat: por la parte de Longas es de mucha elevacion, y desde su cúspide se descubre gran parte de la prov. de Zaragoza. Al O. del valle de Onsella cae la importante v. de Sos, cuyo térm. es montuoso en su mayor parte, principalmente por el S., por donde corre de E. á O. una cord. que viene formada por varias sierras como la de Vallescura, Chaparral y Valdongil, que provienen de la llamada sierra de Sofuentes, que domina á la pobl. y produce otros montecillos inferiores. Va ensanchándose el part. á medida que se baja hácia el S., y toda esta parte meridional que confina con el de Ejea de los Caballeros, en donde se encuentran las importantes pobl. de Biel, Luesia, Uncastillo y Sádaba, está igualmente poblado de valles, barrancos y montes, aunque van siendo ya de menor altura á medida que se acercan á las llanuras que finalizan luego en el *Ebro*, como se dijo al principio. Por la rápida reseña que acabamos de hacer, se conocerá cuán poblado de cerros y montañas se encuentra todo el part., cuyas faldas entrelazándose unas con otras, forman casi un sistema completo, que luego se subdivide en algunas cord. de mas ó menos importancia. Sin embargo, en medio de tanta escabrosidad y de tanto pico, se hallan fértiles llanos y terrenos muy feraces y preciosos, fertilizados con la multitud de r., arroyos y fuentes que corren por el part.: Salvatierra, Tiermas, los valles de Pintano y Onsella, Sos y Uncastillo, tienen frondosas huertas y un suelo sumamente productivo, siendo sin duda el mejor del part. el de la v. de Sádaba, en donde se encuentra combinada porcion de la tierra caliza con la arcillosa, y asi lo manifiesta la abundancia de sus prod. y el vigor con que crecen las yerbas aromáticas: comprende hácia el O. una grande estension de secano donde estan las Bárdenas, que son unos dilatados desp. con muy buenos pastos, en los que apacentan numerosos rebaños y grandes vacadas que dan buenos toros para las plazas. Si el terreno de este part. disfrutase de riegos artificiales, que se podrian dar á poca costa, no habria ninguno que le aventajase en todo Aragon. Generalmente solo se riegan las riberas de los r., sin que se haya procurado canalizar aquel terr. para llevar las aguas á puntos mas apartados, que de secanos se convertirian en frondosas huertas.

Rios y arroyos. Como queda dicho anteriormente son muchos los que cruzan este part.: no nos entretendremos ahora en sus minuciosas descripciones, que pueden verse en sus art. respectivos, sino que para no incurrir en repeticiones siempre inútiles, reseñaremos á la ligera los principales. El r. *Aragon* atraviesa por la parte setentrional del part. llevando su curso de E. á O.: deja á la izq. los pueblos de Meaños, Artieda y Ruesta, por cuyos inmediaciones desagua el riach. *Rigal* que baja del valle de Pintano, llevando su curso al NO.; y á la der. los de Aso, Sigues y Tiermas, por cuyo mismo lado le entra el r. *Esca*, que baja de N. á S. desde el valle del Roncal en Navarra, tocando las pobl. de Salvatierra y Sigues. El otro r. importante del part. es el *Onsella*, que nace en Longas; atraviesa todo el valle de su nombre quedando á la izq. la v. de Lobera, y á la der. Isuerre, Gordun y Urries; pasa luego por entre Gordues y Navardun, y despues de bañar la parte setentrional del térm. de Sos, sale del part. para desaguar muy pronto en el r. de *Aragon* por las inmediaciones de Sangüesa en Navarra, siendo siempre su direccion hácia el O., con alguna inclinacion al N. Nacen tambien en el part. otros 3 r. que luego en el de Ejea forman un solo cauce conocido con el nombre de r. *Arba*: el primero es el r. *Riguel* ó del *Bayo*, que comienza en las sierras de Sofuentes y de Uncastillo; va hácia el SO. hasta Sádaba, cuya v. está á la der., y revolviendo entonces hácia el S. cruza por entre los cas. de Pinlampa y Cambron, atraviesa las Bárdenas y penetra en el part. de Ejea. El segundo r. es el *Arba de Luesia* que nace en las sierras de la v. de este nombre; corre al SO. dejando á la der. el pueblo de Malpica, y se introduce tambien en el part. de Ejea; el tercero es el *Arba de Biel* que comienza en la v. asi llamada; se dirige al S. quedando á la izq. el l. de Fuencalderas, y penetra en el part. de Ejea por la jurisd. del Frago.

Son famosos en este part. y aun en Aragon los baños minerales de *Tiermas*, cuya descripcion hacemos en su lugar (V.).

Caminos. Dos son los principales del part.; la carretera que desde Ejea va por Sádaba y Uncastillo á Sos y Navarra y la que desde Sangüesa, atravesando el valle de Onsella, dirige á Jaca: su estado no es muy satisfactorio, asi como el de los demas del part., que generalmente son locales y de herradura.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, vino, poco aceite, lino, muy buenas legumbres, frutas y hortalizas: mantiene abundantes ganados de pelo, lanar y vacuno, con algunas yeguas de vientre, y hay bastante caza de corzos, jabalíes, lobos, ciervos, zorros y otras fieras.

Industria y comercio. La agricultura es la ocupacion mas constante y habitual de los vec.; apenas se conoce ninguna clase de artefactos si se esceptuan algunos molinos harineros, varias fab. de alfareria de inferior calidad en Sos y Uncastillo, y pocos telares de lienzos comunes. La cria de ganado vacuno es uno delos ramos mas útiles, y que se aumentaria considerablemente si el riego facilitase la multiplicacion de prados artificiales, lo cual contribuiria tambien á disminuir la braveza inutil y perjudicial de los toros.

El comercio se reduce á la esportacion de algunos prod. sobrantes, y á la importacion de telas de lana, lino, seda y algodon procedentes de Cataluña y Navarra; varios efectos de quincalla y otros art. de comer y beber, traidos todos generalmente por forasteros.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 129 de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 6, penados presentes 114, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 8, en otro diferente 3 con el intérvalo de 4 á 15 meses; de los procesados 7 contaban de 10 á 20 años, 85 de 20 á 40 y 35 de 40 en adelante; eran hombres 116, mujeres 13; solteros 33, casados 93; sabian leer y escribir 50; 4 ejercia ciencia ó arte liberal y 124 artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad, de 3 el estado, de 79 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo periodo se perpetraron 17 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, 11 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SOS: v. con ayunt., adm. subalterna de rentas y correos y un gobernador militar, cab. del part. jud. y distr. electoral de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, dióc. de Jaca (14). Fue cab. del ant. part. de Cinco Villas, con jurisd. en 120 v., l., ald. y desp.

SITUACION Y CLIMA. Sit. sobre dos pequeños cerros al pie de un elevado monte, hácia el estremo NO. de la prov., confinando con la de Navarra, de cuya linea divisoria dista 1 leg.; se halla libre al embate de todos los vientos; su clima es frio y saludable.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. La elevada posicion que ocupa la da una importancia militar de bastante consideracion, la cual acrece por los sólidos, ant. y respetables muros que la circunvalan, dejando solo 7 puertas de entrada; por los tambores y puntos de disparos de fuegos directos y trasversales en todas direcciones, y por el antiquísimo cast que se levanta en el centro de la v., sobre la peña llamada Feliciana, que domina toda la pobl. Renovóse este en el reinado de D Alonso el Batallador, y se perfeccionó en el de D. Ramiro el Monge, año 1138; y aunque posteriormente ha ido destruyéndose poco á poco, se reedificó algun tanto en estos últimos años por la misma v. Hácia el O. de la pobl. se encuentra un magnífico torreon de la mas sólida fáb., punto inespugnable de defensa en la antigüedad, llamado Torre de la Fuente alta, y otro en medio del cast., de mucha elevacion, que sirve para la custodia y sostenimiento del reloj de la v.

Cuéntanse dentro de los muros 495 casas, de mediana altura y buena distribucion interior, que se reparten en varias calles pendientes y estrechas, pero bien empedradas, y 5 plazas llamadas del Toro, Plaza nueva, del Mercado, de la Tahona y de la Constitucion, que ocupa el centro de la v. y se halla adornada con la hermosa fachada de la casa del ayunt., obra suntuosa de piedra silleria, en cuyo piso bajo estan las cárceles públicas, distribuidas en varias divisiones para la mas conveniente separacion de los hombres y mujeres. Al S. hay un palacio de bella y gótica construccion, propio del marqués de Campo Real, que ha servido de habitacion á los gobernadores, y en el que doña Juana Enriquez dió á luz en 10 de marzo de 1452 al rey don Fernando el Católico, conservándose todavia señalado el sitio que ocupó el lecho. En la plaza de la Constitucion se encuentra el colegio de Escuelas Pias, cuya fachada es de mucho mérito, y el todo del edificio de moderna construccion, aunque sin concluir, fundado por D Isidoro Gil de Jaz, del Consejo que fue de Cárlos III, y contiene una igl. de una nave bastante capaz con 6 altares: dicha Escuela Pia está subdividida en clases, en que por su órden se enseña á leer, escribir, contar y gramática castellana, gramática latina y retórica, filosofia y teología moral, con un equivalente número de maestros respectivos; cuya institucion y casa de enseñanza se sostiene con el escaso producto de unos bienes consignados por su fundador, y 60 libras jaquesas con el que el ayunt. contribuye del ramo de propios, á la que concurren de ordinario 300 alumnos de todas clases; hay ademas una casa pública de instruccion de niñas, bajo la direccion de cinco hermanas de la Caridad de San Vicente Paul, cuya subsistencia depende de bienes consignados á dicho objeto por su fundadora Doña Manuela Perez de Biel, á la que asisten de ordinario 100 niñas. Tiene un pósito que cuenta sobre 5.000 fan. aragonesas de trigo para beneficio de la sementera; un hospital civil de Caridad sin renta alguna y que depende solo de la limosna de los vec., y una igl. parr. (San Estéban) de término, servida por un vicario cura párroco, 10 beneficiados propietarios y 4 regentes que sirven 4 vacantes, nombrados los primeros por S. M. en los ocho meses y casos de la reserva, y por el diocesano en los cuatro restantes con preferencia á los naturales de la v.; está sit. en el centro de la misma, y es un edificio sólido, de órden gótico, con paredes y bóvedas de piedra canteria; su dimension es de unos 80 pasos en cuadro, con la singular circunstancia de que esta igl. descansa sobre otra subterránea, que se titula de la Virgen del Perdon, pasando por medio de las dos, esto es, por el mismo punto en que apoya la una sobre la otra, una calle de paso público. Estramuros de la pobl., y á 1/4 hora de dist., se encuentra un conv. que fue de carmelitas descalzos, titulado de Ntra. Sra. de Valentuñana, cuyo edificio no tiene hoy dia destino alguno y está al cuidado del ayunt. Cuéntanse ademas 7 santuarios, á saber; la igl. de San Martin dentro de la v., las basílicas de San Miguel, Sta. Maria, San José de Calasanz, la Virgen de Serun y San Miguel de Vico; las ermitas tituladas de San Adrian, San Cosme, San Pedro de Fillera, San Cristóbal y Sta. Cruz; un cementerio estramuros hácia el E., dist. unos 200 pasos de la puerta llamada de Jaca, que es un cuadrilongo, bastante capaz y ventilado; y dos paseos, uno que circunvala la v. inmediato á sus muros, y otro llamado de Calderon, que dirige á la fuente de este nombre, sit. á la dist. de 1/2 cuarto de hora S. del pueblo, á la izq. del Campo de Zaragoza, cuyas aguas se recomiendan por su bondad y frescura, de la que se surte el vecindario, así como de otras 3 principales llamadas la Retadolla, sit. hácia el N., dist. 1/4 de hora en el camino de Sangüesa; otra contigua á la misma muralla á la parte del S., denominada Fuente-alta, y la otra de Riguel ó Lavadero que contiene dos ramales con 3 caños, sit. hácia el mismo punto á la dist. de 1/2 cuarto de hora, con un hermoso recipiente de piedra silleria de 200 pasos de circunferencia, parte del cual se halla cubierto, y el todo de la obra contenido dentro de una alta cerca de pared que lo cierra.

TÉRMINO. Confina por N. con los de Sangüesa (en Navarra) y Undues de Lerda; E. Navardun y Gordun; S. Castiliscar, y O. Peña de Navarra: en su radio se encuentran dos cotos, denominados el uno de Rueyta, sit. á 1 hora E. de dist., propiedad del Sr. conde de Giraldelí; y el otro Torre de Añues, dist. 2 horas al O. en el final de la falda del Chaparral, que es de dominio particular, 8 pardinas compuestas cada una de diferentes casas rurales reunidas entre sí, y son: Sofuentes, Lamora, Mamillas, Vico, Barués, Castillo-Barués, Val de Novellaco y Ceñito, la mayor parte de las cuales fueron en otro tiempo v. y l.; y diferentes cabañas y casas sueltas de campo, diseminadas por todo el terr. que es muy dilatado y cubierto de montes generalmente pelados, á escepcion de los llamados Vallescura, Chaparral y Valdongil, todos los que forman una cord. que corre por el S. de E. á O., y nacen de la sierra llamada de Sofuentes, que domina á la v. y produce otros montecillos mas inferiores.

TERRENO Y RIOS. Es estenso y fértil, algun tanto flojo en la parte que es de huerta, y tenaz en la árida ó de secano; se cultivan como 200.000 fan. aragonesas de tierra de todas clases; el térm. está sembrado de huertos por todas partes, los que tienen generalmente seguro el riego en todo tiempo. Por el N. corre de SE. á NO. el r. *Onsella*, á 1 hora de dist., que es de curso perenne, y sus aguas dan movimiento al molino harinero, llamado de Arbe, y benefician muy notablemente la hermosa vega, llamada Huerta del Ramblar, de 1 hora de long. y 1/2 cuarto de lat., la cual es muy feraz y produce ricas frutas, y legumbres y otros art. de mejor calidad. En los térm. de esta v. nacen y corren infinitos riach., siendo los principales los de *Aras*, *Cenarruga*, *Riguel*, *Añues*, *Fuentes* y otros, que todos proceden de las vertientes de la sierra de Sofuentes, y reunidos forman luego el crecido arroyo de la *Retadolla*,

que va á desaguar al r. *Onsella*. Todos ellos proporcionan riego á una multitud de pequeños huertos y de consideracion, y varias tierras regables, que aunque dispersas en reducidas porciones, no dejan de constituir una mediana cantidad de tierra con ellos beneficiada.

CAMINOS Y CORREOS. Son locales, de herradura y se hallan en mediano estado: los principales y mas conocidos dirigen á Castiliscar, Uncastillo, Luesia, Jaca y Sangüesa de Navarra. El correo se recibe y despacha tres veces á la semana, en cada una de las carreras de Navarra y Zaragoza.

PRODUCCIONES. Trigo, avena, cebada, centeno, maiz, judias, cáñamo, habas, lentejas, patatas, aceite, vino, abundantes y esquisitas frutas y verduras: la principal cosecha es la del trigo, que se calcula por un quinquenio en 12,000 cahices aragoneses cada año. Mantiene ganado lanar y cabrio, en número de unas 25,000 cab. y 600 de vacuno; hay caza de perdices, codornices, conejos, liebres y venados, con muchos lobos y zorras, y alguna pesca en el r. *Onsella* y demas riach. que quedan mencionados.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La principal es la agrícola, con las artes y oficios peculiares á una pobl. de su importancia; algunos tejedores de lienzos comunes, varios alfareros y cereros, 3 prensas de aceite y 1 molino harinero. En las operaciones comerciales los art. y objetos que se esportan son el trigo y otras prod. sobrantes que se conducen á Navarra, y mas comunmente por las embarcaciones del *Ebro* á Zaragoza, y los que se importan consisten principalmente en telas de lana, lino, seda y algodon, procedentes de Cataluña y Navarra, algunos efectos de quincalla y varios art. de comer y beber, en cuyo tráfico se ocupan por lo comun los forasteros, y se efectúan á dinero contado. Se celebra una FERIA anual del 20 al 26 de mayo, y los objetos que en ella se comercian son varias tiendas de ropas y quincallas, algunos efectos al pormenor, y sobre todo las compras, ventas y permutas de ganados vacunos, mulares, caballares y jumentos; por un cálculo prudencial ascenderán las operaciones que se hacen á unos 16,000 duros.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Segun datos oficiales cuenta 521 vec., 2,475 alm. CAP. PROD.: 4 144,204 rs. IMP.: 262,400. CONTR.: 61,947. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 26,557 rs., que se cubre con el prod. de los fondos de propios.

HISTORIA. Algunos llevados de la alusion de los nombres han creido ser esta antiquísima v., la capital denominante de los pueblos *suessetanos* mencionados por Livio; pero la region *Suessetana* estaba al S. de la *Lacetania* oriental del pais *Ilergete*; y Sos se halla en el territorio que fue de los vascones, region que se estendia por el NO. de los ilergetes. Tambien se ha querido sostener la identidad de esta v. con la antigua *Cinna* de los lacetanos; pero esto fue confundir la Lacetania y la Jacetania que tenian interpuesta como hemos dicho la vasta region Ilergeta. Se afirma haber sido despoblada por las guerras, y restaurada por el rey Sancho I de Navarra en 908, mas no consta. Desde que aparece Sos en la historia figura ya siendo una pobl. considerable y fuerte. Su castillo se cree haber sido fundado en el año 970, robustecido por D. Alonso el Batallador y perfeccionado por D. Ramiro en 1133. No cabe duda que desde el desmembramiento del reino de Aragon del de Navarra, despues de D. Sancho el Mayor, fue el ante mural del reino aragonés contra los navarros, y tuvo voto en Cortes. En 1274 llegó á esta v. el infante D. Pedro de Aragon, alegando derechos sobre la Navarra; y en Olite se zanjaron las diferencias. En 1362 se puso sobre Sos el rey de Navarra con numeroso ejército y la tomó despues de un largo sitio. Poco despues tuvo una conferencia con el rey de Aragon, en la que se concertaron, determinando entre otras muchas cosas el destronamiento de D. Pedro de Castilla, para colocar en su lugar, al conde de Trastamara. Cambiando luego de propósito, trataron de sacrificar á este conde, y al efecto lo llamaron á Sos, como para ratificar el tratado anterior; pero D. Enrique, con demasiados motivos ya para desconfiar de ambos, exigió que antes se diese la guardia del castillo á D. Juan Ramirez de Arellano, lo que se verificó y le salvó la vida; pues aquel hombre íntegro, no consintió la realizacion del proyecto, lo que le valió mas tarde, el importante señorío de los Cameros. En 1364 volvieron á verse en la fortaleza de esta v. los mismos reyes, y estuvo con ellos tambien el conde D. Enrique, ignorante aun de lo que antes se habia maquinado contra él; y los tres hicieron liga entre sí. Otras muchas veces han estado en ella los reyes sin ofrecer cosa notable que haga necesario puntualizarla. Debe sí citarse aun cuando la reina desde Sangüesa dirigiéndose al encuentro de su marido el rey D. Juan llegó á Sos en 1452, por el notable acontecimiento de haberle asaltado aquí los dolores del parto y dado á luz en 10 de marzo al infante D. Fernando, que despues fue el gran rey Católico. D. Juan II hizo infanzones, hijosdalgo, francos y libres á los vec. de Sos, por privilegio en 1458. La reunion de los estados que antes deslindaba el territorio en que se halla esta poblacion, rebajó su importancia, dejando de sonar como antes en la historia. Habiéndose distinguido en principios del siglo último pasado por su adhesion á la causa de Felipe V, este monarca por cédula de 25 de octubre de 1708, le confirmó todas las gracias y privilegios que habia obtenido antes: en recompensa de sus padecimientos la hizo cabeza de las Cinco Villas de Aragon, con los títulos de *muy leal y vencedora villa*, poniendo en el escudo de sus armas las columnas del *Plus Ultra* con una flor de lis. Antes ostentaba este escudo un castillo con el nombre Sos.

SOS Y SESUE: l. con ayunt. en la prov. de Huesca (22 leg.), part. jud. de Boltaña (1), dióc. de Barbastro (14): aud. terr. y c. g. de Zaragoza (30). SIT. en la parte oriental del valle de Benasque sobre una colina, formando declive; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes los constipados. Tiene 17 CASAS; igl. parr. (San Andrés Apóstol) en Sos, servida por un cura de ingreso y provision ordinaria, y otra en Sesue, dedicada á San Ginés, anejo de Villanova. Hay 2 ermitas tituladas Sta. Lucía y Sta. Engracia; cementerio junto á la igl., y buenas aguas potables. Confina N. Eresue; E. Ramastue; S. Castejon de Sos, y O. Villanova. El TERRENO es de secano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Benasque, de donde recibe la CORRESPONDENCIA los lunes y viernes, y sale los martes y sábados. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado lanar y caballar en corto número; caza de perdices, liebres y codornices, y pesca de truchas en el r. *Esera*. POBL.: 15 vec. de catastro, 72 alm. CONTR.: 1,782 rs. 27 mrs.

SOSA: r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro (V. MONZON Y PAU).

SOSA (LA): ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro, térm. jurisd. de Naval: tiene 3 CASAS (V.).

SOSA (LA): r. en la prov. de Huesca, part. jud. de Barbastro; tiene su origen al S. del pueblo de Gavasa, en donde riega algunos huertos é impulsa las ruedas de un molino harinero; pasa al térm. de Calasanz y al de Zurita, dejando á este á su izq., y aquel á su der., y continua su curso á Peralta de la Sal atravesando la pobl., en la cual aprovechan sus aguas para regar algunos huertos y dar impulso á dos molinos; sigue por la izq. del l. de San Estéban de Litera, en donde se le une un riach. que nace en el térm. de Alins; impulsa tambien aquí dos molinos, y sirve para riego, y continúa á los térm. de la Almunia de San Juan, que fertiliza en gran parte, y va á desaguar en el *Cinca* cerca de Monzon, regando su huerta y sirviendo al movimiento de varios molinos; desde su origen al desagüe tendrá 4 leg. de estension.

SOSAS DE LACEANA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, arciprestazgo de Laceana, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Villablino. SIT. en un estrecho valle al pie del puerto de Somiedo; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 62 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de ingreso y patronato laical; 2 ermitas, una propiedad particular, y otra del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Lumajo y Villaseca. El TERRENO es montuoso y de mala calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. del part. PROD.: granos, legumbres y muy buenos pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 62 vec., 260 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSAS DE OMAÑA: l. en la prov. de Leon, part. jud. y ayunt. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid. SIT. en una hondonada; su CLIMA es frio. Tiene 60 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr.

(San Pedro) servida por un cura de ingreso y patronato laical, y buenas aguas potables. Confina con Villadepan y Garueña. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un riach. que pasa por Vega de Arienza llamado *Valtain*, el cual baja de las montañas del Cuartero. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: fabricacion de queso. POBL.: 60 vec., 250 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOSCAÑO: uno de los 4 concejos que constituyen el valle de Carranza, prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, dióc. de Santander. Tiene una parr. independiente, con la advocacion de Sta. Maria, servida por dos beneficiados de provision del diocesano; una escuela concurrida por unos 20 niños; 50 vec. y 220 alm. En su térm., que se estiende cerca de 1/2 leg., está el barrio de Matienzo, y 1 ermita dedicada á San Emeterio y Celedonio. En el monte titulado de la Tablada, hay indicios de haberse esplotado en lo antiguo minas de alcohol.

SOSES: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). SIT. en un llano cerca de la márg. der. del r. *Segre*, en CLIMA benigno, propenso á flegmasias, calenturas intermitentes y gástricas. Consta de 100 CASAS, la municipal, cárcel, con la casa del señor; escuela de primeras letras concurrida por unos 25 niños, dotada en 2,200 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura párroco de segundo ascenso, que provee S. M. ó el diocesano; junto á la misma existe un cementerio, habiendo otro construido nuevamente, al N. y á medio cuarto de dist. de la pobl. Se estiende el TÉRM. 3/4 de hora de N. á S., y 1/2 de E. á O. Confinando por el N. con Remolins y térm. de Torres de Segre; E. Torres de Segre y parte del mismo Remolins; S. el r. *Segre*, y O. el desp. de Gebest, perteneciente á Aitona, y térm. de Fraga; encuéntrase dentro de su circunferencia una ermita bajo la advocacion de San Miguel, sit. a 1/4 de hora al NE. del pueblo, y las ruinas de un ant. cast. que se supone fue construido por los moros, el cual se destruyó para edificar la actual igl.; tiene todavia una cisterna bastante capaz, que utiliza un particular para granero. Como ya hemos dicho el r. *Segre* pasa por el confin S. del térm., de cuyas aguas se utilizan los vec. para beber, existiendo una balsa para las caballerias. El TERRENO es en su mitad de secano, lo restante de huerta, y todo él muy fuerte. Los CAMINOS dirigen á Lérida, Aitona y Torres, en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Lérida por balijero, dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, judias, cáñamo, lino, seda y abundantes frutas, especialmente higos; cria caza de algunas perdices, liebres y conejos, y abundantes calandrias y cugujadas, y pesca de anguilas. IND.: dos molinos aceiteros y uno de harina. POBL.: 100 vec., 478 alm. RIQUEZA IMP.: 85,950 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SOSIERRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

SOSTALET: casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Maria.

SOT DE CHERA: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (9 leg.), part. jud. de Villar del Arzobispo (4): SIT. en terreno llano al pie de un peñasco de mas de 400 varas de elevacion: le baten con mas frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es cálido y afecto á las intermitentes. Tiene 140 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un cast. arruinado; escuela de niños á la que concurren 22 y otra de niñas asistida por 26, cuyos maestros paga la testamentaria de la duquesa de Almodovar; igl. parr. (San Sebastian) de entrada, de la que es anejo Chera servida por un cura de provision ordinaria; una ermita (San Roque) á 1/2 cuarto de hora de la pobl., y un cementerio junto á la igl. Confina el TÉRM. por N. con Chulilla; E. Chera y Loriguilla; S. Siete Aguas, y O. Gestalgar; su estension es de 2 leg. en todas direcciones: comprende varios montes que solo producen pinos y romeros, con algunas canteras de piedra. El TERRENO es montuoso y muy escabroso, de mediana calidad, teniendo en las inmediaciones del pueblo una corta huerta regada por el r. *Sot*, que nace dentro del térm., y de cuyas buenas aguas se sirven tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Requena por propio dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite y algarrobas; mantiene ganado lanar y cabrio: hay caza de todas clases, y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agricola, y carboneria. POBL.: 142 vec., 358 alm.: CAP. PROD.: 491,977 rs. IMP.: 18,169. CONTR.: 5,377.

SOT DE FERRER: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. y dióc. de Segorbe (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (7): SIT. en terreno llano al S. de un monte inmediato y á la izq. del r. *Palancia*: le baten los vientos del NE. y O.; su CLIMA es templado y sano, aunque se padecen algunas inflamaciones y tercianas. Tiene 153 CASAS de regular construccion; la del ayunt. en mal estado; la cárcel que está en el palacio del señor marqués de Valdecarzana: escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,700 rs.; otra de niñas asistida por 30, y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (La Purisima Concepcion) de primer ascenso, servida por un cura de provision del señor marqués; una ermita (San Antonio) en el monte del mismo nombre, y un cementerio en parage ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Soneja; E. Algar y Azuebar; S. y O. Segorbe: su estension es de 1/2 leg. en todas direcciones: en su radio comprende 4 montes que circuyen el pueblo, denominados el alto del Azud al N.; el Serboyar al E.; el alto de la Fuente al S., y al O. el Hoyo, que crian romeros, tomillos, espliego y jedrea: hay tambien canteras de piedra para cal y yeso. El TERRENO es de buena calidad; participa de secano que es poco productivo, y muy feraz la huerta que riega el r. *Palancia*. CAMINOS: el que dirige de la carretera de Aragon á Valencia, y 2 mas á los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Segorbe por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo puro, maiz vino, aceite, algarrobas, buenas y abundantes cerezas, y demas frutas y hortalizas: hay caza de conejos, liebres y perdices, y alguna pesca de anguilas. IND.: la agricola, 3 fáb de aceite, 3 molinos harineros y 3 tiendas abacerias. POBL.: 324 vec., 1,391 alm. CAP. PROD.: 1,206,433 rs. IMP.: 79,786. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SOTA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo; nace en el sitio del Collado, térm. de San Pedro que fertiliza, desaguando en el Troja á la 1/2 leg. de curso; le cruzan dos puentes de madera, y cria alguna pesca de truchas y anguilas.

SOTA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de *Sopuerta* (V.).

SOTA (LA): (V. Valderrueda).

SOTALBO: l. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (3 leg.), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 24): SIT. al pie de una sierra llamada Peñalgüete, que es la misma cord. de los puertos Mengo y Villatoro; le combaten con mas frecuencia los vientos E., S. y O.; el CLIMA es frio y húmedo y sus enfermermedades mas comunes pulmonias é hidropesias: tiene 120 CASAS distribuidas en 4 barrios, denominados Sotalbo, Bandadas, Riatas y Palacios; hay casa de ayunt. que sirve tambien de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 400 rs.; varias fuentes de buenas aguas de las cuales se utilizan los vecinos; y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Purificacion), curato de segundo escenso y provision ordinaria; tiene un anejo en Mironcillo; el cementerio sit. al N., no perjudica á la salud pública: confina el TÉRM. N. Niharra; E. y S. Mironcillo, y O. Solosancho: se estiende una leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende dos desp. titulados, Los Lázaros y Belchos, un monte alto de roble y encina, una pequeña alameda, del comun, una deh. llamada Mesegar, propiedad del duque de la Rosa de 1/4 leg. de largo por 300 varas de ancho; otra perteneciente á Medinaceli de igual long. que la anterior y 30 varas de lat.; y 3 prados que crian buen heno largo y basto: se encuentra en él á 1/4 leg. de la pobl. y en la cima de una elevada sierra, un cast., propiedad del duque de Medinaceli, obra del tiempo del feudalismo; y le atraviesa el r. *Muñico* cuyas aguas dan impulso á las ruedas de 6 molinos harineros y se utilizan para el riego de las principales fincas: el TERRENO es de mediana é inferior calidad; participando en algun tanto del valle Ambler, se compone de secano y regadio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, centeno, algar-

robas, garbanzos, guisantes, fréjoles, patatas, lino y navos; mantiene ganado vacuno y yeguar y caza de perdices, liebres y conejos, con abundantes zorras. IND.: la agrícola 4 ó 6 telares de lienzo, y 6 molinos harineros en mediano estado. POBL.: 92 vec., 320 alm. CAP. PROD.: 471,807 rs. IMP.: 18,662. IND.: 3,500. CONTR.: 7,020 23.

SOTARIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Vicente de *Sariña* (V.). POBL.: 21 vec., 94 almas.

SOTARRAÑA: deh. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Puebla de Alcocer, térm. de Esparragosa de Lares: SIT. á 2 leg. SO. del pueblo, pasa por ella el camino de Rueda de la Serena; y es famosa en la prov., porque en el mismo camino está la llamada peña del Mentidero, que domina toda la circunferencia, y es sitio muy peligroso por la frecuencia de malhechores.

SOTARRAÑA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena y felig. de Sta. María de *Muñoncimero* (V.).

SOTELIÑO-DAS-ARCAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Laza* (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

SOTELO: l. en la prov. de Leon (20 leg.), part. jud. y abadía de Villafranca del Vierzo (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (36), ayunt. de Trabadelo. SIT. en un declive á la falda de una de las montañas que forman la márg. izq. del *Valcarce*; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres pútridas, nerviosas y dolores de costado. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (San Bartolomé) anejo de Pradela, y buenas aguas potables. Confina con Cela, Paradaseca, Landoiro y Pradela. El TERRENO es de ínfima calidad y de secano en la mayor parte; por él corren las aguas del arroyuelo denominado *Octiñas*. Hay arbolado de encina, roble y castaños. Los CAMINOS son locales y malos: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganado vacuno y cabrío. POBL.: 30 vec., 124 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTELO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

SOTELO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Estéban de *Sayar* (V.).

SOTELO DEL MEDIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de San Nicolás de *Bentojo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

SOTELO-VERDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza, felig. de San Pedro de *Castro de Laza* (V.). SIT. en el camino de Orense, Castilla y Portugal, é inmediaciones del r. *Tamaga*. Tiene una ermita dedicada á San Martin. POBL. 50 vec., 197 alm.

SOTÉS: cas. del valle de Ilzarbe en la prov. de Navarra, part. jud. de Pamplona, térm. de Sarriá, á cuyo O. se halla sit. PROD.: trigo y otros frutos. POBL.: 10 almas. Es propiedad del conde de Guendulain.

SOTES: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Logroño (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Calahorra (14): SIT. en llano al estremo set. de la sierra del Moncalvillo; con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene unas 100 CASAS de mediana fáb.; la del ayunt., y escuela de primeras letras para ambos sexos, dotada con 2,200 rs. de los fondos de una obra pia; concurren á ella 40 niños y 15 niñas; igl. parr. (San Martin) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 4 beneficiados con título perpétuo de nombramiento del cabildo; una ermita con culto público, y un cementerio capaz y ventilado. Confina el TÉRM. con Hornos, Navarrete, Daroca, Sta. Coloma, Ventosa y Nágera: corren por él el r. denominado *Salado* que tiene origen en la fuente de Ventosa; otro que nace en el sitio titulado la Dehesa, y el tercero que principia en Sta. Coloma, todos ellos aunque de corto caudal, sus aguas son perennes. El TERRENO participa de monte y llano, hallándose entre aquella clase los montes nombrados la Rá, el Encinar y la Dehesa de 1,430 fan. de capacidad procedentes de realengo, en el dia de pertenencia de la nacion, de segunda y tercera calidad, con arbolado de haya y roble. Se encuentran ademas en esta jurisd. 400 fan. de tierra erial, 1,398 de pan llevar, 400 de viña y algunos huertos, entre las que, 6 se hallan con plantaciones de árboles frutales de todas especies. CAMINOS: cruza por esta jurisd. la carretera que dirige de Navarrete á Nágera, y ademas 4 caminos de herradura en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Navarrete por medio de un peaton que pasa á recogerla dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, comuña, avena, morcajo, patatas, judías, garbanzos, vino, aceite en poca cantidad y frutas; se cria ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: un molino harinero y 2 fáb. de aguardiente; pero su principal riqueza es la agricultura. COMERCIO: esportacion de aguardiente á los pueblos limítrofes, vino, ganado y leñas, é importacion de los géneros y art. de que carecen. POBL.: 82 vec., 353 alm. CAP. PROD.: 1.476,660 rs. IMP.: 47,060. CONTR. de cuota fija 5,450.

SOTICO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Onzonilla. SIT. en llano; su CLIMA es húmedo y poco saludable. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Onzonilla en union con el pueblo de Torneros, dedicada á San Julian Mártir, y buenas aguas potables. Confina con la matriz, Torneros, Villa de Soto y Villecha. El TERRENO es de buena y mediana calidad, y de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres, cebada, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 12 vec., 30 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gijon y felig. de San Juan de *Cenero* (V.). POBL.: 32 vec., 161 almas.

SOTIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Moreda* (V.).

SOTIELLO: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo y felig. de San Juan de *Lerna* (V.).

SOTIELLO (SAN ANTOLIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (1 1/4): SIT. en un valle y á las inmediaciones del r. que nace en el puerto de la Cubilla. Reinan todos los vientos; el CLIMA es benigno y sano. Tiene 60 CASAS en los l. de Alcedo de los Caballeros, Rioterso y Sotiello; escuela de primeras letras frecuentada por unos 18 niños y sostenida por el vecindario; igl. parr. (San Antolin) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; 2 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Campomanes; E. Llanos; S. Jomezana y Piñera, y O. Zureda. El TERR. es de mediana calidad y le bañan 3 riach. ademas del ya mencionado. En los montes se crian hayas, robles y castaños. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que desde Oviedo dirige á Castilla por dicho puerto de Cubilla, su estado malo. PROD.: escanda, maiz, habas, arvejas, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana, y fáb. de yugos, palas, almadreñas, etc. POBL.: 60 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTILLO: cas. con oratorio y campo de olivar en la prov. de Jaen, part. jud. y término jurisd. de Ubeda.

SOTILLO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cobreros. SIT. al pie de una sierra: su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes pulmonías y reumas. Tiene 48 CASAS; igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Benavente y varias familias, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas de un arroyuelo que se une al *Tera* en Ntra. Sra. del Puente. Los CAMINOS dirigen á los pueblos inmediatos: recibe la CORRESPONDENCIA de la Puebla de Sanabria. PROD. centeno, lino, frutas y pastos: cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 45 vec., 179 alm. CAP. PROD.: 56,992 rs. IMP.: 6,174. CONTR.: 3,711 rs. con 27 mrs.

SOTILLO: v. que desde 1.º de enero de 1847 forma ayunt. en union de Fresneda y la Alameda (1/2 leg.) de la prov. y dióc. de Segovia (10), part. jud. de Sepúlveda (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en la falda de una pequeña cuesta, la combaten los vientos N. S. y O.: el CLIMA es frio, y sus enfermedades mas comunes tercianas y cuartanas: tiene 17 CASAS inferiores; la de ayunt. en la que se reunen los 3 pueblos, escuela de primeras letras, co-

mun á ambos sexos, dotada con 8 fan. de grano, mitad trigo, mitad centeno; una fuente llamada del Corcho, y una igl. parr. (La Natividad de la Virgen), con vicaria perpétua de entrada y de provision real y ordinaria: á este vicario le pagaba 300 ducados anuales el párroco de Duruelo: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vecinos se surten de aguas para sus usos de la citada fuente, y de otra que hay en el TÉRM., este confina N. Duraton; E. Castillejo; S. Duruelo, y O. Fresneda: se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 3/4 de E. á O. y comprende un corral titulado Sto. Domingo de Valdibares, donde se celebran las juntas de Mestas de la cuadrilla de ganaderos de su nombre; un monte de roble llamado la dehesa, que sirve para combustible y abrigo de los ganados, y algunos prados con buenos pastos: le atraviesa, pasando á 500 pasos de la v., un arroyo nombrado *Sancho-Fraile*, que pierde su nombre en el térm. de Duraton, tomando el de este pueblo: el TERRENO es bastante flojo y estéril. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mediano estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por los que van al mercado. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos de mala calidad, algarrobas, algunas legumbres, pastos y leñas: mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de liebres y perdices. POBL., 48 vec., 70 alm. CAP. IMP.: 15,174 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOTILLO: cas. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Alcázar de San Juan, térm. de Argamasilla de Alba: SIT. á 2 1/2 leg. SE., á la izq. del r. *Guadiana*: tiene 3 CASAS; la primera del Sr. marqués de Casa Pacheco, con 247 fan. de tierra poblada de monte bajo, y 10 con álamos, nogueras y algunos frutales: la segunda fue de los frailes mercenarios de Argamasilla, cuyo conv. fue demolido en 1822, y la tercera pertenece al gran prior de San Juan.

SOTILLO: r. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Llerena: nace en el pueblo de Fuente del Arco y no corre mas que en el invierno y muy poco en primavera: es del todo insignificante, debiendo su nombradía á que atraviesa á las muchas bodegas y haciendas que hay en la parte baja de las sierras de aquella v.

SOTILLO (EL): l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg), part. jud. de Cifuentes (2), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en un valle quebrado y pedregoso, y atravesado por un arroyo: goza de CLIMA templado y sano, sin que se conozcan otras enfermedades, mas que las estacionales y algunas tercianas: tiene 43 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un pósito con el fondo de 56 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 13 alumnos de ambos sexos, retribuida por los alumnos; una igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura y un sacristan; fuera de la pobl. inmediata á las casas, una fuente de abundantes y buenas aguas que provee á las necesidades del vecindario: el TÉRM. confina con los de Torrecuadrada, Navalpotro, Cifuentes, Las Ibiernas y Algora; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y dos ermitas (Ntra. Sra. de Arauz y San Sebastian): el TERRENO, en lo general es quebrado y áspero, comprende buenos montes poblados de encina, roble y chaparro; ademas del arroyo que pasa por la pobl., baña el térm. el r. *Tajuña*, que corre entre los lim. de Cifuentes y El Sotillo; facilita su paso un puente de madera construido á costa de los pueblos del part.: CAMINOS, los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part.: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judías y otras legumbres, nueces, cáñamo, cera, miel, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; abunda la caza de perdices, conejos y liebres, tambien se ve algun corzo y bastantes lobos y zorras. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 34 vec, 172 alm. CAP. PROD.: 690,700 rs. IMP.: 48,450. CONTR.: 2,738.

SOTILLO (EL): cortijada dependiente en lo civil y ecl. de la v. de *Diezma* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz. POBL.: 7 vec., 34 alm.

SOTILLO DE BOEDO: l. agregado al ayunt. de Sotobañado en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en una pequeña altura y casi en ladera, con CLIMA algo frio, bien ventilado y propenso á fiebres catarrales y dolores de costado: tiene 17 CASAS; la de ayunt.; escuela por temporada algunos años, concurrida por 9 niños, cuyos padres pagan al maestro; una fuente y algunos pozos en las casas; igl. parr. (San Nicolás) de entrada, servida por un cura teniente. El TÉRM. confina por N. con Dehesa de Romanos; E. San Jorde: S. Villaneceriel, y O. Sotobañado: el TERRENO es flojo y pedregoso y poco productivo: parte se halla poblado de roble y arbustos: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, yeros y algunas legumbres: se cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL. oficial: 12 vec., 62 almas. CAP. PROD.: 18,170 rs. IMP.: 649 rs.

SOTILLO DE CABRERA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada, dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Sigüeya. SIT. en un valle en la ribera de Escontra; su CLIMA es bastante sano. Tiene 38 CASAS; escuela de primeras letras; igl. (San Pelayo) anejo de Benuza, y servida por un teniente cura, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Robledo de Sobrecastro. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de las alturas inmediatas y se une al *Cabrera*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Ponferrada. PROD.: granos, legumbres, lino, vino y pastos; cria ganados, y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 38 vec., 140 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTILLO DE CEA: l. en la prov. y dióc. de Leon (10 leg.), part. jud. de Sahagun (1), aud. terr. y c. g. de Valladolid (18), ayunt. de Saelices del Rio. SIT. en un valle al E del r. *Valderaduey*; su CLIMA es frio, pero sano; sus enfermedades mas comunes son tercianas y alguna pulmonía. Tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 24 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de ingreso y patronato de legos, y una fuente de medianas aguas. Confina con San Pedro, Cea, Joara, Villazan y Celada. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del *Valderaduey*. Los CAMINOS son locales. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar y vacuno; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de cangrejos. IND.: un molino harinero. POBL.: 24 vec., 90 alm. CONTR. con el ayunt.

SOTILLO DE RIOJA: ald. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (10 leg.), part. jud. de Belorado (2). SIT. en un hondo, por el cual cruza el r. *Larriga*; reina con especialidad el viento N., y se padecen pulmonías y reumas. Tiene 15 CASAS con la de ayunt., y una igl. parr. (San Blas) servida por un cura párroco, un capellan y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Ibrillos, Redecilla del Campo y Tormantos. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña el mencionado r., que nace en Soto y va á desaguar en el *Tiron* en el térm. de Tormantos. CAMINOS: los de pueblo á pueblo. Las PROD. son: trigo, cebaba y legumbres, y cria algun ganado. IND.: la agrícola POBL.: 12 vec., 47 alm. CAP. PROD.: 393,800 rs. IMP.: 37,667. CONTR.: 1,573 rs. 18 mrs.

SOTILLO DEL RINCON: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (15), dióc. de Osma (10). SIT. á la márg. der. del r. *Razon*, libre á la influencia de los vientos; goza de CLIMA sano. Tiene 95 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 670 rs.; una igl. parr. de primer ascenso (la Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. Confina el TÉRM. con los de Molinos, Valdeavellano y La Aldehuela; dentro de él se encuentran 3 ermitas y varios manantiales. El TERRENO, fertilizado en parte por el rio *Razon*, es de regular calidad; comprende un monte poblado de hayas y roble y varios prados naturales. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 90 vec., 370 alm. CAP. IMP.: 29,583 rs. 30 mrs.

SOTILLO DE LA ADRADA: v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (9 leg.), part. jud. de Cebreros (3), aud. terr. de Madrid (15), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 31). SIT. en la falda de una pequeña sierra y en terreno llano; la combaten con mas frecuencia los vientos N.; el CLIMA es frio,

padeciendose por lo comun calenturas catarrales inflamatorias y tercianas estacionales. Tiene 260 CASAS; la de ayunt.; escuela de ambos sexos dotada con 1,900 rs.; una igl parr. (la Sma. Trinidad), curato de primer ascenso y provision ordinaria; 2 ermitas (Ntra. Sra. de los Remedios y Smo. Cristo de la Sangre) con culto público á espensas de los fieles, y un cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de una fuente con su pilon que hay en las inmediaciones del pueblo. Confina el TÉRM.: N. Avila y Casillas; E. Escarabajosa y Rozas de Puerto Real; S. Igueras de las Dueñas y Cenicientos, y O. La Adrada: tiene 3/4 leg. de long. y una de lat., y comprende varios árboles de dominio particular que solo sirven para leña, algun viñedo y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa el r. *Tietar* pasando al S. de la pobl., y una garganta titulada Maja del Covo, cuyas aguas se utilizan para el riego de algunas heredades, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO en parte es llano y en parte sierras y pedregales, débil y flojo. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en Cadalso. PROD.: centeno, patatas, judías y algo de fruta; mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y cria caza de conejos, perdices, liebres y palomas, y bastantes animales dañinos. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y uno de aceite, ocupándose varios vec. en la cria de gusanos de seda. POBL.: 230 vec., 1,010 alm. CAP. PROD.: 2.251,200 rs. IMP.: 90,048. IND.: 7,110 CONTR.: 16,245 rs. 13 mrs.

SOTILLO DE LA RIBERA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (3), dióc. de Osma (12). SIT. en el estremo de un valle, en terreno hondo, con esposicion al S., de cuyo viento está resguardada y ventilada de los demas; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y biliosas. Tiene 240 CASAS de uno y de dos pisos en general, formando cuerpo de pobl. con una pequeña plaza, y calles cómodas y empedradas; una escuela de instruccion primaria para niños, dotada con 2.200 rs. vn; otra de igual clase para niñas, que pagan una retribucion convencional; una casa consistorial, cuyo edificio es de piedra silleria, sólido y de buena arquitectura; un igl. parr. (Sta. Agueda, cuyo templo es hermoso, de buena capacidad y solidez, consta de 3 naves, y en la mayor se ve una elevada media naranja que remata en un bello capítel: 6 ermitas dedicadas á Sta. Lucía, la Virgen del Prado, Sta. Ana, San Isidro, San Sebastian y San Jorge; bellas arboledas de olmos, chopos y álamos, con un hermoso soto, que forman los paseos para distraccion y recreo de los hab.; un cementerio bien sit. y ventilado, y una fuente abundante de buenas aguas. El TÉRM. confina: N. Pinillos, Terradillos y Olmedillo: E. Cabañes de Esgueva; S. Ventosilla y Gumiel de Mercado, y O. Quintana del Pidio y Gumiel de Izan, y comprende unas 6,000 fan. de TERRENO cortado en pequeños valles y llanos, con poco monte y de buena calidad en general, especialmente para el plantío de viñedo: corre por él un arroyuelo formado de los manantiales que hay en el térm; sus aguas se aprovechan para lavar ropas y regar algunos huertos. Los CAMINOS son todos de herradura, incluso el que conduce de Búrgos á Segovia, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Aranda de Duero por medio de un peaton asalariado por la v. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria caza de liebres, conejos y perdices. IND.: 2 telares para cáñamo y lienzos del país, y fabricacion de aguardiente de mala calidad. COMERCIO: esportacion de vino, é importacion de los art. de consumo que escasean. POBL.: 482 vec., 730 alm. CAP. PROD.: 2.845,600 rs. IMP.: 211,424. CONTR.: 57.816 rs 32 mrs.

SOTILLO DE LAS PALOMAS: v. con ayunt. en la prov. de Toledo (12 leg.), part. jud. de Talavera de la Reina (3), dióc. de Avila (12), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. á 1 leg. de la sierra de San Vicente; es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O., y se padecen intermitentes. Tiene 67 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela dotada con 400 rs. de una obra pia y 200 de los fondos de propios, á la que asisten 20 niños; igl. parr. (la Concepcion) aneja á la de Navamorcuende y servida por un teniente, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en 2 fuentes á 500 pasos al mismo lado. Confina el TÉRM. por N. y E. con el de Navamorcuende; S. Marrupe, y O. Cervera, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1 leg. de E. á O., y comprende mucho monte de encina y retama, el cual está destinado en su totalidad á pasto y labor. Le baña el riach. *Guadiervás*, que se une al *Tietar*. El TERRENO es de secano y de mediana calidad. Los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Navamorcuende por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos y bellota; se mantiene ganado vacuno, lanar, cabrío y de cerda que es el mas preferido, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: un molino harinero; cria y venta de seda. POBL.: 60 vec., 184 almas CAP. PROD.: 492,200 rs. IMP.: 5,205. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov., 7'48 por 100.

Pertenece esta v. al estado de Navamorcuende; á 1/4 leg. NO de ella hay una atalaya ant., que forma línea con la de Segurilla, que dista 1 leg.

SOTILLO Y SAN VITORES: l. en la prov. de Santander (16 leg.), part. jund. de Reinosa (3), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valdeprado. Se compone de los barrios de Sotillo y San Vitores, sit. en una altura á dist. de unos 100 pasos uno de otro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes son fiebres catarrales. Tiene 36 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 16 niños de ambos sexos, que satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Vitores) servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales; 3 ermitas (San Antonio, el Niño Jesus y San Roque), y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de los Carabeos, Valdeprado, Moroso y Hormiguera. El TERRENO es de secano y de mediana calidad: por él corren las aguas de un arroyo que titulan *Gavanza*. Hay arbolado de roble, avellanos y otros arbustos, y prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, caza de varios animales y pesca de cangrejos. POBL.: 34 vec., 109 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTILLOS: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cistierna: SIT. en una cuesta al estremo del valle de Savero, junto al camino de Leon, por la collada de Valdoré; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS: igl. anejo de Olleros, dedicada á San Justo y Pastor, y buenas aguas potables. Confina con Olleros, Llamas de Colle, Felechas y Saelices. El TERRENO es de mediana calidad y bastante desigual. Los CAMINOS son locales, escepto el mencionado de Leon. PROD.: granos, legumbres y pastos: cria ganados, y caza de varios animales. Los naturales se dedican en los meses de invierno á conducir carbon de piedra á las fraguas de Castilla, de cuyo mineral abunda todo el térm. POBL.: 20 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTILLOS CARACENA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (6), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), dióc. de Osma (6): SIT. en un hondo rodeado de cerros y combatido sin embargo por todos los vientos; goza de CLIMA sano: tiene 14 CASAS: la escuela de instruccion primaria frecuentada por 13 alumnos; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Manzanares, Campisabalos, Pedro y desp. de Tiermes; dentro de él se encuentra una ermita y una fuente de buenas aguas, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO en su mayor quebrado es árido y de mediana calidad; comprende una deh. de pastos, con arbolado de roble, estepas y otras matas bajas. CAMINOS: los locales en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Caracena. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos. POBL.: 8 vec., 34 almas. CAP. IMP.: 5,946 rs. 28 maravedises.

SOTO: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayunt de Villacarriedo (1/2), aud terr. y c. g. de Búrgos (21): SIT. en la falda de la montaña llamada Tocorno; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres y catarros pulmonares. Tiene 22 CASAS; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales, y buenas aguas potables. Confina con la Vega, Santibañez, Aloños y el valle de Toranzo: en su térm. se encuentran el desp. de Canton de las

Moyas y la cabaña de Miguelete. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan en parte las aguas de un arroyo llamado *Pino*. Hay arbolado de roble y haya. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: granos, frutas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 21 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de San Bartolomé de *Orlé* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

SOTO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de Sta. Maria de Soto de Luiña: SIT. á la izq del r. *Esqueiro* que por esta parte se llama mas generalmente rio *de Soto*, el cual pasa por junto á este l. despues de haber bañado las praderías de San Cosme y Prámaro; tiene una fértil vega, á cuyos arrimos forma una encañada ó valle bastante elevado al nivel de la vega, en donde se hallan sit. las casas. De este sitio principia á elevarse la altura llamada la Ventana, que sigue en cord. hasta la sierra de las Palancas, cayendo sus vertientes set. sobre la costa del mar, y separada de la cord. que viene de las Outedas por la encañada del r. Pasa por dicho soto el camino provincial de la costa y se trata hacer un puente de piedra sobre el r., pues el que habia de madera se ha destruido: su TERRENO fértil y de buena calidad. PROD.: maiz, habas, patatas, escanda y frutas, entre ellas naranjas, limones, limas y cidrones. POBL.: 44 vec., 190 almas.

SOTO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (17), ayuntamiento de Campo de Suso. SIT. al pie del puerto llamado Palombera, que sirve de tránsito para el valle de Cabuérniga; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes reumas y fiebres catarrales. Tiene unas 54 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,000 rs., á que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; 2 ermitas (San Miguel y San Sebastian) y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de la Serna, Espinilla y Hormas; en el suyo se encuentran vestigios de unas ventas ant. denominadas Villaherrera. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª calidad, y le fertilizan en parte las aguas de los rios ó mas bien arroyos denominados *Rucebos*, *Ubauna* y *Contin*. Hay arbolado de roble, hayas y arbustos; una mina de hierro con algunas particulas de plata, esplotada con poco acierto hace un siglo; y varias deh. y prados naturales. Ademas de los CAMINOS que dirigen á los pueblos limítrofes pasa por el centro del pueblo la carretera de Castilla hasta la costa de Comillas y San Vicente la Barquera, y el camino que conduce al valle de Poblaciones y Liébana por el puerto de Sejos; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, legumbres, lino, patatas y pastos; cria ganado, caza y pesca. IND.: una fáb. de harinas y 2 molinos harineros, que se hallan en decadencia desde que se estableció la fáb.; los moradores se dedican la mayor parte al trasporte de efectos comerciales á Reinosa y otros puntos. POBL.: 54 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. y término municipal de Ciudad Rodrigo. POBL.: 2 vec., 4 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda, feligresía de Sta. Maria de *Villaguinte* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

SOTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, feligresía de Sta. Maria de *Nogueira* (V.). POBL.: 12 vec., 68 almas.

SOTO: 5 cortijos en la prov. de Jaen, part. jud. de Baeza, térm. jurisd. de Ibros.

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo, felig. de San Estéban de *Morás* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Neda, felig. de San Pedro de *Anca* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Estéban de *Vivente* (V.).

SOTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza, felig. de San Estéban de *Parada* (V.).

SOTO: r. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca (V. Frias).

SOTO: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de Sta. Maria de *Blimea* (V.).

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Pablo de *Sorribas* (V.).

SOTO (EL): barriada en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: corresponde al pueblo de Iruz. Se halla SIT. en una planicie á la márg. der. del r. *Pas* y pie de la montaña llamada Pando. Tiene 6 CASAS; un ex-conv. de la seráfica órden de San Francisco, habitado por un padre y un lego. Se celebran en esta barriada 3 romerías todos los años, San José (19 de marzo), San Francisco y el Viernes Santo; en las dos primeras hay feria de ganado caballar, y varias tiendas de paños, lienzos y otros art. de lujo y necesidad. POBL.: 3 vec., 13 almas.

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

SOTO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

SOTO (EL): casa de campo, deh. y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y térm. jurisd. de Garaballa.

SOTO (EL): barriada en la prov. de Avila, part. jud. y térm. de Piedrahita (V.). POBL.: 15 vec., 62 alm. CAP. PROD.: 332,125 rs. IMP.: 13,285. CONTR.: 1,394 rs. 20 mrs.

SOTO (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (2), ayunt. de Sobrescobio. SIT. en las inmediaciones del r. *Nalon*; CLIMA templado; vientos mas frecuentes S. y O. Se compone del l. de su nombre y del de Agues, que reunen unas 100 CASAS. La igl. parr. (San Andres) es aneja de la de Sta. Maria la Real de Oviñana. Tambien tiene 2 ermitas dedicadas á San Antonio y Sta. Ana, y cerca de la igl. existe el cementerio. Confina el TÉRM. con los de la matriz y Ladines. En los montes de estas felig. nacen dos arroyos, que reuniéndose despues confluyen en el *Nalon* mas abajo de Oviñana; sobre dichos arroyos hay varios puentes de madera, y tambien existen en el riach. que aquellos forman 4 puentes de la misma clase. En cuanto á TERRENO y PROD. (V. Oviñana.) POBL.: 110 vec., 338 almas.

SOTO (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Aller. SIT. entre dos montañas en las inmediaciones del r. *Aller*; el CLIMA es templado, y los vientos mas frecuentes los del O. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en los de Sta. Ana, Acebedo, Castañedo, Palomar, Quintanas, Pumar de Nuño, Rucao, Felgueras, Rebolloso y Torno. Hay escuela de primeras letras dotada con 1,000 rs. y frecuentada por 80 niños durante el invierno y 30 en el estío. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 5 ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina el TÉRM. N. y E. Serrapio y Piñeres; S. Murias, y O. Piñeres. En el indicado r. hay un puente de madera por el cual pasan carruajes, y confluyen en aquel los riach. de *Rucao*, *Castañedo* y *Miravalles*, sobre los que existen puentecillos para servicio de los pueblos. A orillas del *Aller* se ven los restos de un ant. cast. Los montes se hallan poblados de robles, hayas, fresnos, tojos, espineras y otros arbustos; habiendo muchos prados con buenas yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: escanda, maiz, patatas, nabos, lino, avellanas, castañas, nueces, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos y pesca de varias clases. IND.: la agrícola, molinos harineros y elaboracion de quesos y manteca. POBL.: 80 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOTO (SAN SATURNINO): felig. con título de v., cap. del ayunt. de Ribera de Arriba en la prov., part. jud., y dióc. de Oviedo (1 leg.): SIT. al O. de la confluencia del r. *Lena* en el *Nalon*. Reinan con mas frecuencia los aires del O.; el CLIMA es templado y sano. Tiene 68 CASAS en los barrios de Canto, Calleja, el Cármen, Polledo, y la Roza, y en los cas. de los Pereos. En el barrio del Canto existe la casa municipal, y la cárcel. Tambien hay escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr.

(San Saturnino) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. Ferreros; E. Tellego; S. Argame, y O. Palomar. El TERRENO es fértil, y tiene algunos montes roturados en parte. Sobre el *Nalon* hay un puente de madera construido con solidez y perfección en 1844, y otro de piedra sobre el r. *Lena* fabricado en 1808. El CORREO se recibe de Oviedo. PROD.: escanda, maíz, lino, cáñamo, legumbres, patatas, y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; y pesca de salmones, anguilas, y truchas. POBL.: 68 vec., 327 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

SOTO (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (3 leg.), ayunt. de las Regueras. SIT. al E. de un monte é inmediaciones del riacb. de su nombre. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene 56 CASAS en los l. de Alcedo, Pereda, Puerma, Trasperana, Soto y los cas. denominados la Olla, Perdiguera, y el Venero. La igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina el TÉRM. N. Trasmonte; E. Santullano; S. Balduno, y O. Murias del ayunt. de Candamo. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza el indicado riach. de *Soto*, que va á desaguar en el *Nalon*. Hay en el térm. una cueva llamada Colantrillo, por cuya entrada apenas pasa un hombre, y dentro puede haber mas de 4,000. PROD.: escanda, maíz, judías, patatas, lino, cáñamo, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío; caza de liebres y perdices; y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, y 4 molinos harineros. POBL.: 68 vec.: 319 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO DE BUREBA: v. que en lo ant. formaba ayunt., y hoy lo forma en union de Quintanilla Cabesoto, y Quintana Elez su cap., en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (3): SIT. en terreno llano, aunque con algun declive, defendido en parte de los vientos del N., que son los que reinan con mas frecuencia, y tambien los del O.; el CLIMA es frio, pero saludable, y se padecen comunmente afecciones de pecho y gastritis. Tiene 30 CASAS, y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. La Aldea; E. Busto; S. Vileña, y O. Navas; en él se encuentra una ermita titulada de Ntra. Sra. de la Peña, sit. á la falda de la Sierra en el térm. nombrado La Cortadera. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque pedregoso, bastante productivo; el monte denominado Canto Redondo, se halla poblado en parte de carrasco bajo, al cual se le da el nombre de Peña buey ó Matapan, y forma cordillera con la sierra que viene desde Oña, titulándose en el pais Sierra de Frias, porque se atraviesa papa ir á este punto; le fertiliza un arroyo de perenne y escaso caudal de aguas. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cab. del part. los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, lanar y caballar; y caza de liebres perdices, y pájaros. POBL.: 13 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 243,900 rs. IMP.: 23,775. CONTR.: 964 rs. 6 mrs.

SOTO DE CAMEROS: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Calahorra (7): SIT. en el centro de un barranco, circumbalado de cuestas en la pendiente de una de las cuales se halla la mayor parte de la pobl., con esposicion al S.; y la otra parte al otro lado del r. *Leza*, las que se comunican por medio de un puente de piedra de 2 ojos: la combaten principalmente los vientos de N. y O., por lo que el CLIMA es bastante frio en invierno, pero sin embargo se esperimenta algun calor en verano, en cuya estacion los aires que reinan con mas frecuencia son los del Mediodía y el titulado bochorno. Las enfermedades que mas comunmente se padecen, son dolores de estómago y vientre, escrófulas, reumatismos, y en las mujeres opilaciones y flores blancas. Tiene 450 CASAS regulares, distribuidas en 27 calles tortuosas, obscuras y pendientes, y 2 plazas; un buen hospital de San José, con su oratorio, otro que se titula de Peregrinos; escuela de niños á la que concurren 200, dotada con 12 rs. diarios; otra de niñas con 50 de asistencia y 10 rs. diarios de dotacion en cuyo mismo edificio celebra el ayunt. sus sesiones; igl. parr. (San Estéban) servida por un cura propio de nombramiento de S. M. y del diocesano en alternativa con arreglo al concordato, y 3 beneficiados de entera racion, uno de media y 2 de cuarta, los que con el título de curas sirven su aneja de Treguajantes. Al frente de la igl. por el lado del S. el cementerio regularmente condicionado, pero poco capaz; en la pobl. 3 ermitas tituladas el Cortijo, San Blas, y Ntra. Sra. del Rosario, y fuera dispersas por la jurisd. 6 dedicadas á San Anton, San Babil, el Sto. Sepulcro, Ntra. Sra. de Serrias, San Martin y San Blas en la ald. de Treguajantes. Se estiende el TÉRM. 1/2 leg. de N. á S. y otro tanto con corta diferencia de E. á O.; confinando N. con Trevijano y Leza de Rio Leza; E. con Villanueva de San Prudencio; S. con Terroba, y O con Luezas: corren por él el r. *Leza* arriba mencionado, y varios arroyos que se le juntan y aumentan su corriente, ocasionando esta circunstancia en tiempo de lluvias, el que salga de madre y haga daños de consideracion en las huertas de sus orillas, y en los batanes, molinos y fáb. de hilar lanas. El TERRENO aunque por lo general es escabroso y muy pendiende, su calidad es buena y productiva; encontrándose un monte con arbolado de robles, carrascas, estepas, úlagas y matas bajas; y algunas alamedas de chopos de buena calidad, en el sitio ó término denominado Cillas ó Cellas, nombre que se dice tenia un pueblo, sit. en dicho punto. CAMINOS: dirigen á Terroba, Trevijano, Leza, Treguajantes, Villanueva, Jubera y Luezas, en mediano estado. CORREOS: se reciben de la adm. principal de Logroño por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados al anochecer, y salen los mismos dias á la madrugada. PROD.: trigo, cebada, centeno, comuña, avena, yeros, arvejas, toda clase de legumbres y esquisitas verduras y frutas, aunque en poca abundancia: se cria ganado lanar, y cabrío, y hay caza de perdices alguna liebre y codornices. IND.: la agrícola, y fabricacion de paños negros y castaños que son los colores mas comunes; hay 7 fáb. de hilar lana, 12 ó 13 batanes y tintes, 3 molinos harineros. COMERCIO: esportacion de paños y frutos sobrantes; y compra de lanas, aceite y demas útiles para la elaboracion de aquellos: hay algunas tiendas de comestibles al pormenor, y otras de géneros y ropas de vestir para los usos comunes de la vida. Todos los sábados, se celebra un mercado muy concurrido en esta v., encontrándose en él, granos, legumbres, frutas, pimientos, cabritos y demas art. de primera necesidad, y hasta de lujo. POBL.: 585 vec., 2,521 alm. CAP. PROD.: 6.251,100 rs. IMP.: 312,555. CONTR., de cuota fija 53,461.

SOTO DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (3 leg.), part. jud. de Baltanas (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (8): SIT. en terreno llano y vega á la márg. izq. del r. Pisuerga; su CLIMA es desigual, ventilado por los vientos de N. y S. y poco propenso á enfermedades á no ser calenturas intermitentes. Consta de 60 CASAS, la municipal, escuela de primeras letras concurrida por 48 niños y dotada con 800 rs.; varias fuentes fuera de la pobl.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de entrada y de provision del ordinario. El TÉRM. confina por N. con Reinoso; E r. *Pisuerga*; S. Ontoria de Cerrato, y O. Villaviudas: su TERRENO es de mediana calidad y disfruta de arenisco, arcilloso y gredoso; le baña el citado r. con curso precipitado por este térm. y un puente: tiene un pequeño monte poblado de roble. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Palencia. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres de todas clases, vino, patatas y hortalizas: se cria ganado lanar, mular y asnal; caza de liebres, perdices y codornices y pesca de Barbos, bogas, truchas y algunas anguilas. POBL.: 45 vec., 235 alm. CAP. PROD.: 290,800 rs. IMP.: 9,424.

SOTO DE DOMIÑOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

SOTO DE LUIÑA (STA MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pravia (3), ayunt. de Cudillero (1 1/2): SIT. á orillas del mar Cantábrico en una vallada circuida de montañas; reinan todos los vientos; CLIMA templado, y algo propenso á tercianas. Tiene 330 CASAS en los l. de Albuerne, Baldredo, Oviñana, San Pedro y Prámaro. La igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de término, y patronato real. Hay tambien 5 ermitas, que ninguna particularidad ofrecen; y una escuela de primeras letras frecuentada por 150 niños de ambos sexos, y dotada con 800 rs. anuales en grano y me-

tálico, procedentes de fundacion piadosa. Confina el TÉRM. N. el mar; E. San Martin de Luiña; S. Arcallana, y O. Novellana. Le baña el r. *Esqueiro* sobre el cual hay un puente sin concluir, pues el que tenia de piedra se lo llevó una riada en 1845. El TERRENO participa de monte y llano y es de buena calidad, tiene arbolado de varias clases y entre ellos algunos que dan madera de construccion. Atraviesa por esta parr. el CAMINO de Santander á Galicia, en el cual hay algunas ventas. PROD.: trigo, maiz, habas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno; caza de liebres y perdices y pesca de diferentes especies en el mar, ademas de la de truchas que hay en el r. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL. 350 vec., 1,300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO DE MOGOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vallaodrid y felig. de Sta. Maria de *Conforto* (V.). POBL.: 24 vec., 94 almas.

SOTO DE ROMA: hacienda particular en la prov. de Granada (3 leg.), part. jud. de Santafé (1), perteneciente en el dia al lord Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo. Este soto cuya denominacion procede de una torre llamada de Roma, que se halla á 700 varas al S. del l. de Fuente-Baqueros (V.), era en tiempo de los romanos el terreno de donde se sacaba el tributo correspondiente al distrito del térm. de Granada, para las urgencias del Estado: los árabes fomentaron estraordinariamente la plantacion de su arbolado, y repartieron sus tierras entre muchos colonos, los cuales en fuerza de laboriosidad y poniendo en práctica sus escelentes métodos de cultivo, lograron convertir aquel recinto en un vergel precioso de la vega de Granada: y los reyes Católicos, al tiempo de la conquista, reservaron para su patrimonio la porcion que tuvieron por conveniente, establecieron ordenanzas para su buen régimen, nombraron un juez especial, ordinario y privativo, para dirimir las contiendas que pudieran suscitarse, y cedieron á varios personages de los que les acompañaban, algunos terrenos, asi del soto, como de fuera de él. Por eso vemos hoy con propiedades en aquel punto á los condes de Benalua, duque de Abrantes, marqués de Sta. Cruz, de las Hormazas etc., y á diferentes particulares, cuyos derechos fueron repetidas veces disputados por el juzgado privativo en los distintos amojonamientos y deslindes que se han hecho en el soto. Abolidos los señ. y las jurisd. escepcionales en el año 1811, y habiendo decretado en el de 1812 las Córtes generales del reino, que se separase del patrimonio de los reyes los bienes que no fuesen de puro recreo y decoro de su persona, el Soto quedó considerado en la clase de bienes nacionales, y separado de la mayordomía mayor de palacio. Las mismas Córtes, deseando pagar un tributo de gratitud y reconocimiento á los señalados servicios que prestó á la nacion en la guerra de la Independencia, el mencionado lord Wellington, gefe de las fuerzas británicas, que operaban unidas á las españolas contra las huestes de Napoleon, concedieron á aquel distinguido guerrero para sí y para sus sucesores, por decreto de 22 de julio de 1813, la hacienda conocida en la vega de Granada con el nombre que sirve de epígrafe á este artículo. En 26 de agosto del mismo año pidió el Ministerio de Estado al intendente de Granada noticia de los pueblos que comprendia dicha hacienda, y lo que quedaba de ella, separada la donacion hecha al noble lord; y contestó diciendo, que en el soto, ó mas bien en la parte donada estaban el l. de Fuente-Baqueros, su anejo la Paz, y las caserías denominadas Casa-Real y Martinete; y fuera de ella, aunque dentro de la primitiva jurisd., tal cual la encontraron los reyes Católicos al tiempo de la conquista, el l. de Chauchina, su ald. Romilla, el l. de Cijuela y la cortijada de Jau, sujeta en el dia á Santafé. Estos últimos puntos, asi como el l. de Lachar, se encuentran á la parte del E. con inclinacion al S., y al O. con inclinacion al N. las cortijadas ó ald. Asquerosa, Ansola y Zujaira dependientes del ayunt. de Pinos-Puente y Escoznar, que lo es desde Illora. Una vez adquirida por el duque de Ciudad-Rodrigo la propiedad de la hacienda, dió sus poderes ámplios y la adm. de ella al brigadier D. José Olaulor, con fecha 28 de setiembre del referido año 1813; y este al tomar posesion de su cargo, pretendió se incluyese tambien en la donacion la llamada deh. de Illora, separada del soto 1 1/2 leg. con un r. intermedio, solo porque anteriormente habia corrido su adm. unida á la del Soto. Consultado el Gobierno, declaró que hallándose tan distante la deh., no se la considerase como parte de la donacion: mas apesar de esto por razones que nosotros ignoramos el apoderado se posesionó de la nueva finca que contiene 2,214 fan. de tierra, apreciada en 1.481,529 rs. el año de 1800, cuando no tenia todavia el gran plantio de olivar que hizo en ella el príncipe de la Paz D. Manuel Godoy, que la poseyó por el señor rey D. Cárlos IV; olivar cuyos productos son ya de 40,000 a. de aceite anuales. Tambien se posesionó de las rentas del pueblo de Chauchina, y de su pósito de labradores que contenia 1,300 fan. de trigo, porque dentro del Soto existian y entraron en la donacion cuatro hazas de tierra nombradas las Chauchinas; pero estas hazas son parte pequeña de una fundacion hecha por la marquesa de Guadalcázar en el pueblo de Chauchina (V.), con otros bienes existentes en el de Huetor-Santillan, 2 leg. al E. de Granada y 5 del Soto, que S. M. adquirió y quiso agregar á la adm. de dicho sitio, los que permutó por el picadero que tenia en Aranjuez D. Manuel Godoy, y han sido entregados ya á su hija. Igualmente recogió el mismo apoderado 3,688 árboles de 10 á 22 pulgadas de diámetro, que el ejército francés dejó esparcidos por el soto con destino á cureñages, con mas un crecido número de carros de leña y carbon para suministro de las tropas, todo lo cual ascendia á un capital de grande consideracion. Por último fue preciso una real órden publicada en 10 de mayo de 1838 en el Boletin oficial de la prov. de Granada, para que no tuviese efecto la reclamacion hecha á nombre del duque de Ciudad-Rodrigo, con el fin de continuar en el goce de la jurisd. privativa y demas preeminencias que disfrutaba el Soto de Roma cuando se le donó. De lo dicho se infiere, que no es posible saber á punto fijo, ni creemos que el Gobierno lo sepa, cuales son los verdaderos lim. del Soto de Roma: asi es que son contínuos los pleitos á que da ocasion esta falta de datos estadísticos, con grave perjuicio de los propietarios que tienen fincas en aquellas inmediaciones. Al final de este artículo presentamos un estado de los productos que disfruta lord Wellington en la vega de Granada; pero aunque en la primera partida aparecen los de 20,000 marjales de tierra, como esta es solo la de labor, nada se puede deducir acerca de la totalidad de fanegas que ocupa la finca. El ilustrado Miñano, en el artículo que le dedica en su Diccionario Geográfico, dice que era un bosque como de 1 1/4 leg. de largo y 1/2 de de ancho, poblado de olmos, fresnos, álamos blancos y negros con algunos cortijos y tierras cultivadas á las inmediaciones; y que estando ya en mucha parte desmontado y reducido á labor, se han edificado en él varios cortijos. En la duda pues de su verdadera estension, y remitiendo á nuestros lectores á los artículos de los pueblos mencionados para evitar la repeticion de noticias, diremos solo, que la finca de que se trata, bañada por los r. *Genil* y *Cubillas*, que rodean la Casa-Real, goza de un terreno muy feraz que produce escelente trigo, maiz, habas, lino y cáñamo, frutas, especialmente sandías y melones de calidad superior; ganados, en su mayor parte vacuno, lanar y yeguar; alguna caza y pesca. Su arbolado, de las clases espresadas mas arriba, sirvió en algun tiempo para la construccion naval; hoy se emplea especialmente para el surtido de leña de los pueblos inmediatos. La parr. de Fuente-Baqueros, de miserable construccion, segun se dijo en su artículo, es la que da el pasto espiritual á los moradores del Soto: en este se hallan tambien los cortijos denominados Vado de los Guardas, las Carboneras, Peinado, Huerta de la Mocatea, id. de Darajali y el Caure.

Estado de productos de los bienes que disfruta el lord Wellington, en la vega de Granada.

20,000 marjales de tierra en 279 labradores. . .	379,000
Tres tiendas de abastos arrendadas.	12,000
Dos molinos harineros id.	13,200
Cuarenta y tres casas con diferentes destinos. . .	2,010
Censos de solares de casas á labradores.	5,554
Ventas de maderas y leñas	13,000
Por id. pastos de ganados.	8,000
Un derecho de cocer pan.	1,600
Diezmo que daba el Soto de sus producciones. . .	158,000
Total del soto.	592,364

Rentas de labradores de Chauchina en trigo 526 fanegas.	31,600
Id. por 120 de cebada.	3,600
152 censualistas del pueblo de Chauchina	4,037
De 5 hazas de Chauchinas.	5,700
Un molino de harina en la deh.	3,800
Fruto de bellota.	1,000
Arriendo de la deh. de 2,214 fan. de terreno.	51,000
Diezmo que pagaba.	18,000
Total.	708,101

Gastos precisos anuales.

40 guardas de campo de á pie y montados.	24,000
Un maestro albañil.	3,000
Reparos de casas.	2,000
Dos curas, un acólito y culto de la parr.	8,000
Alquiler de oficina, si no hay casa de adm.	4,000
Gastos de oficina.	600
Un escribiente cobrador.	6,000
Un administrador tesorero.	18,000
Suma.	62,600

La deh. estaba arrendada en el año 1812, segun se tiene anotado, pero el olivar que se le puso en el de 1800 produce en proporcion de su fomento que debió suceder hasta llegar al estado en que se encuentra el año de 1840 que da 40,000 a. de aceite anuales que importan 300,000 rs.

De productos y gastos hay que rebajar la reforma de los diezmos, y que el mantenimiento de los curas es por contribucion vecinal.

Puede considerarse giran anualmente estos bienes por 4.000,000 de rs.

NOTA. Desde el año de 1839, se dice que el administrador de estos bienes entrega por ajuste alzado al lord Wellington 300,000 rs anuales.

SOTO DE RUCANDIO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (4 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), ayunt. de Valderredible: SIT. en una loma dominada por otra altura, y por el ant. cast. de Barrio de Bricia; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales. Tiene 16 CASAS; igl. parr. (San Andrés) servida por un cura de provision del ordinario en patrimoniales; una ermita (San Antonio) á la salida del pueblo; y 3 fuentes de buenas aguas. Confina con TÉRM. de Allendelhoyo, Barrio de Bricia, Rucandio y Montejo. El TERRENO es de tercera calidad y de secano; por él corren las aguas de dos arroyos denominados la Tegera y Vallosera. Hay arbolado de roble y matas bajas, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á Villarcayo, Búrgos, Santander y Aguilar de Campó: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO DE SAJAMBRE: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g de Valladolid, ayunt. de Oseja: SIT. en los confines de esta prov. con Asturias; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes, dolores de costado y pulmonias. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por un cura de ingreso y presentacion real y ordinaria; y buenas aguas potables. Confina con Asturias y Oseja. El TERRENO es montuoso y áspero. Ademas de las veredas locales, cuenta el camino de Leon á Asturias. PROD.: granos en corta cantidad, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: corte de maderas y construccion de aperos para la labranza que llevan á tierra de Campos, retornando pan, vino y otros art. de consumo. POBL.: 31 vec., 118 alm. CONTR.: con el ayunt.

SOTO DE SAN ESTEBAN: v. con ayunt. en la prov. de Soria (14 leg.), part. jud. del Burgo (4): aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), dióc. de Osma (4): SIT. en una llanura cercada de cerros, con CLIMA húmedo y propenso á fiebres intermitentes: tiene 36 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria frecuentada por 23 alumnos, dotada con 12 fan. de trigo; hay 2 fuentes de aguas gruesas; una igl. parr. (San Andrés Apóstol) servida por un cura y un sacristan: TÉRM.: confina con los de Rejas, San Estéban, Aldea de San Estéban y Langa; dentro de él se encuentran el desp. de Castril y la ermita de Ntra. Sra. de Rubiales: el TERRENO es de mediana calidad, le baña el r. *Duero*: CAMINOS, los locales en mal estado. correo: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales, vino, legumbres y pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de liebres y conejos y pesca de barbos y anguilas. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 32,961 rs. 28 mrs.

SOTO DE URZALES: barrio en la prov. de Santander, part. jud de Reinosa; corresponde al l. de Horzales (V.).

SOTO DE VALDEON: l. en la prov. y dióc. de Leon (16 leg.), part. jud. de Riaño (4), aud. terr y c. g. de Valladolid (30), ayunt. de Posada: SIT. en un valle de muy corta estension; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias é hidropesias. Tiene 33 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 400 rs. á que asisten 47 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro Advincula) matriz de Caldevilla, servida por un cura de primer ascenso y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Mayorga, y buenas y abundantes aguas potables. Confina con Cuenabres, Oseja, Posada, y las montañas de Asturias. El TERRENO es bastante fértil, y de regadio en parte por las aguas del r. que despues toma el nombre de *Cares*. Los CAMINOS son locales y medianos: recibe la CORRESPONDENCIA de Burou. PROD.: granos, patatas, legumbres, lino y pastos; cria ganados, caza mayor y menor y pesca de truchas. IND.: corte de maderas y construccion de aperos para la labranza que llevan á Castilla, retornando pan, vino y otros artículos de consumo. POBL.: 40 vec., 160 alm. CONTR. con el ayunt.

SOTO DE VALDERRUEDA: l. en la prov. y dióc. de Leon part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Morgovejo: SIT. en terreno llano cercado de cerros en las inmediaciones del r. *Cea*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 32 CASAS, escuela de primeras letras; igl. anejo de Taranilla, dedicada á San Juan Bautista, una capellanía de sangre sin residencia y con cargo de misas, y buenas aguas potables. Confina con Villacorta, Valderrueda y la matriz. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de Guarda. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y al que va á Asturias. PROD.: granos legumbres, lino y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 32 vec., 119 alm CONTR.: con el ayunt.

SOTO DEL BARCO: l. con ayunt. en la prov. de Oviedo, felig. de San Pedro de la *Corrada* (V.).

SOTO DEL BARCO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2), c. g. de Castilla la Vieja (50 á Valladolid). SIT. á la der. del r. *Nalon* y en su desagüe en el Océano Cantábrico. Reinan todos los vientos; CLIMA templado y bastante sano. Comprende las felig. de Corrada, San Pedro; Ranon, Santiago; Riberas, Sta. Maria, y Soto del Barco, San Pedro (cap.). Confina el TÉRM. municipal N. mar Cantábrico; E. ayunt. de Castrillon; S. el de Candamo, y O. el de Muros. El TERRENO es de buena calidad y tiene algunos montes poco considerables, pudiendo mas bien llamarse colinas: le cruza de E. á O. un riach. llamado de *Faedo*, que desagua en el *Nalon*, el cual pasa por el O. y separa este distrito del de Muros. Los CAMINOS conducen á Oviedo, Avilés, Pravia y á otros puntos, habiendo tambien otro que se dirige á Galicia. PROD.: escanda, maiz, trigo, centeno, cebada, patatas, castañas, lino, habas, higos, peras y muchas manzanas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda y lanar; alguna caza de volateria, y pesca de varias especies en el *Nalon* y en la costa. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos, elaboracion de sidra y pesqueria. Consiste el principal COMERCIO en la importacion de vino y aceite; y estraccion de sidra y salmones para Madrid y otros puntos. POBL. y CONTR. (V. el cuadro sinóptico).

SOTO DEL BARCO (SAN PEDRO): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. de Avilés (2 1/2). SIT. á la der. del r. *Nalon*: el el CLIMA es templado y los vientos mas frecuentes el N.. E.

y S. Tiene unas 200 CASAS en los barrios de Caseras, Castillo, Binera, Foncubierta, Llago, Riolavega, Soto y algunos cas. insignificantes; escuela de primeras letras frecuentada por 94 niños de ambos sexos, dotada con 1,100 rs. anuales, igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y patronato real, y tres ermitas de propiedad particular. Confina N. con la felig. de Ranon; E. Santiago del Monte; S. Sta. Maria de Riveras, y O. r. *Nalon* que la separa de Muros. El TERRENO es de mediana calidad. Atraviesa por esta parr. el CAMINO que desde Oviedo va á Galicia, que no se encuentra en el mejor estado. El CORREO se recibe de Pravia tres veces á la semana. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, patatas, habas, castañas, higos, manzanas y otras frutas; hay ganado vacuno, de cerda y caballar, y abundandante pesca de varias clases en el *Nalon*. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 261 913 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

SOTO DEL VALLE ó DE RIOJA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Belorado (2 1/2), ayunt. y térm. comun de Sta. Cruz del Valle, de cuya parr. depende en el órden eclesiástico; hay una ermita dedicada á San Pedro Arceledo, que fue la ant. parr. de este pueblo; está SIT. entre dos elevadas cuestas, por medio de las cuales corre un r. procedente de la sierra de Urbion, que divide la pobl. en dos barrios; el CLIMA es húmedo y frio, y se padecen comunmente reumas y pulmonias; los montes que le rodean estan poblados de robles y hayas. POBL.: 8 vec., 28 alm. CAP. PROD.: 99,000 rs. IMP.: 9,385. CONTR.: 1,389 reales 5 mrs.

SOTO DE LA VEGA: l. en la prov. de Leon (7 leg.), part. jud. de Bañeza (3/4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Huerga de Garaballes, Requejo de la Vega, Sta. Colomba de idem, Vecilla y Oteruelo. SIT. en terreno llano; su CLIMA es húmedo y frio; sus enfermedades mas comunes calenturas y pulmonias. Tiene 120 CASAS; la ex-priorato de monjes de San Bernardo; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de primer ascenso y libre provision, y buenas aguas potables. Confina con Vecilla, Requejo y Sta. Colomba. El TERRENO es de buena calidad y le fertilizan las aguas del r. *Orbigo*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la Bañeza. PROD: granos, legumbres, lino y pastos; cria ganado vacuno, caza de perdices, codornices, liebres y gansos. IND.: dos molinos harineros y uno de aceite de linaza. POBL. de todo el ayunt. 330 vec., 1,485 alm. CAP. PROD.: 1.636,724 rs. IMP.: 214,018. CONTR.: 19,771 reales 9 maravedises.

SOTO DE LOS INFANTES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Pedro de Soto de los *Infantes* (V.).

SOTO DE LOS INFANTES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 1/2 leg.), part. jud. de Belmonte (4), ayunt. de Salas (1). SIT. á la izq. del r. *Narcea*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 200 CASAS en l. de su nombre y en los de Arbodas, Buspol, Cueva, Idarga, Millara, Lleirosa, Silvota, Pebidal y Peredas; igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de Santa Maria Magdalena de Idarga, servida por un cura de ingreso y patronato real; tres ermitas que ninguna particularidad ofrecen. Confina N. felig. de Biescas y la de San Vicente de Salas; E. el r. *Narcea*; S. ayunt. de Miranda ó Belmonte, y O. ayunt. de Tineo. El TERRENO es de mediana calidad, y tiene montes bastante estensos y poblados. Los CAMINOS dirigen á Belmonte y Salas en mal estado. PROD.: escanda, trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar y lanar; caza de perdices, y pesca de anguilas, truchas y salmones. IND.: la agricola, molinos harineros y pisones para limpiar la escanda. POBL.: 160 vec., 900 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTO Y AMIO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid; es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Garueña, Canales, la Magdalena, Quintanilla, Bobia, Villayuste, Lago, Villaceiz, Carrizal, Camposalinas, Irian, Villapodambre, Santovenia y Formigones. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, sus enfermedades mas comunes son reumas y pulmonias. Tiene 52 CASAS, distribuidas en los barrios de Soto y Amio, escuela de primeras letras; igl. parr. (La Concepcion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso y patronato real; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Oterico, Villaceiz, Quintanilla y Bobia. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, algun lino, legumbres, patatas y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. POBL. de todo el ayunt. 221 vec., 994 almas. CAP. PROD.: 2.944,056 reales. IMP.: 133,798. CONTR.: 15,345 rs 28 mrs.

SOTOBAÑADO: v. con ayunt. al cual está agregado Sotillo de Boedo, en la prov. y dióc. de Palencia (12 leg.), part. jud. de Saldaña (5), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en terreno llano y á la márg. der. del r. *Boedo*; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 120 CASAS, la de ayunt. con un torreon en que se halla el reloj; escuela de primeras letras frecuentada por 50 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,500 rs.; varios pozos para el surtido de los vec., aprovechándose tambien las aguas del r.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de primer ascenso, servida por un cura, teniente y dos beneficiados; dos ermitas la de Ntra. Sra. y la de San Pedro. El TÉRM. confina por N. con Olea y Sotillo; E. Villaneceriel; S. Páramo, y O. San Martin del Monte y desp. de Mañino: el TERRENO disfruta de monte y llano, el primero poblado de robles y arbustos, y el segundo flojo, árido y pedregoso, es poco productivo; le cruza el r. citado, sobre el cual hay un puente de madera: los CAMINOS son locales y malos. PROD.: trigo, cebada, avena, titos y lino; se cria algun ganado lanar, y caza de liebres, perdices y otras aves. IND.: la agricola, tres molinos harineros y un batan, fabricacion de lienzo ordinario, bayeta y paño mileno para lo cual hay 12 telares sobre el referido r. COMERCIO: la venta del sobrante de sus productos, y la importacion de los artículos de que se carece, en el mercado que se celebra todos los domingos. POBL.: 101 vec., 525 almas segun datos oficiales. CAP. PROD.: 203,000 reales. IMP.: 8,760.

SOTO BRABO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Marta de *Babio* (V.).

SOTOCA: arroyo que nace en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. del pueblo que le da nombre: entra en el térm. de Culebras y se incorpora á los arroyos de *Villar de Domingo Garcia* y *Valdecañas*.

SOTOCA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (10 leg.), part. jud. de Cifuentes (1), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (7). SIT. al pie de un cerrito, que le resguarda de los vientos del N.; su CLIMA es sano y las únicas enfermedades que se padecen, son algunas pulmonias y tercianas: tiene 40 CASAS; la consistorial; 2 pósitos uno pio y otro nacional, el primero con el fondo de 12 fan. de trigo y el segundo con 30; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos, retribuida por los discípulos; una hermosa fuente con 4 caños, de abundantes y buenas aguas; una igl. (San Pedro) aneja de la de Huetos; el cementerio se halla en posicion que no ofende á la salubridad pública, unido á una ermita dedicada á San Martin ob., en la cual se veneran varias imágenes que habia en el ex-monasterio de Obila, entre ellas la de la titular, Maria Santisima. TÉRM.: confina con los de Ruguilla, Huetos, Carrascosa, Trillo y Gargoles de Abajo: dentro de él se eucuentra el ex-monasterio de bernardos, titulado de Sta. Maria de Obila, edificio de buena construccion y mérito, especialmente su igl. que está muy destruida y proxima á arruinarse; el conv. se halla habitado por varios colonos y hortelanos empleados en el cultivo de las heredades y huerta, que pertenecieron á la comunidad. El TERRENO fertilizado por un arroyo que baja de Huetos, por otro que se forma de las fuentes que llaman de las Mayas y por el r. *Tajo*, es de buena calidad; comprende algunos prados de regadio, 2 pequeños montes, el uno de chaparro y encina y otro tambien de chaparro y roble: hay un pequeño pinar, cuyos árboles no son maderables y solo sirven para las fogatas. CAMINOS: los locales, todos de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, judias, almortas, vino, cáñamo, alazor, melones, membrillos, cerezas, toda clase de verduras y hortalizas, cera, miel, leñas de combustible y

carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza de perdices, conejos, liebres, tejones, algunos lobos y zorras, y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: la agrícola, el carboneo y 2 molinos harineros. POBL.: 30 vec., 116 alm. CAP. PROD.: 830,000 rs. IMP.: 41,500. CONTR.: 2,045.

SOTOCA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (3 leg.), aud. terr. de Albacete y c. g. de Castilla la Nueva, Madrid. SIT. en la falda de un cerro titulado el Castillo y á corta dist. de un valle: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta de 62 CASAS, una escuela de primeras letras, sin otra dotacion que la pequeña retribucion que dan los padres de los niños; igl. parr. servida por un vicario ecónomo con curato de entrada. El TÉRM. confina por N. con Sacedoncillo; E. Nueda; S. Fuentes Claras, y O. Valdecañas. El TERRENO es bastante productivo, parte se halla destinado á cereales y parte al plantio de viñas. Los CAMINOS son locales y en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, azafran y vino; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 61 vec., 243 almas. CAP. PROD.: 607,500 rs. IMP.: 30,375.

SOTOCA (PUERTO DE): sierra escabrosa en la prov. y part. jud. de Cuenca, situada en el camino que desde esta c. dirige á la Alcarria, entre los pueblos de Fuentes Claras y Sotoca (V.).

SOTO CALBO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino y felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SOTODOSOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (13 leg.), part. jud. de Cifuentes (5), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (4). SIT. en una pequeña eminencia, dominada hácia el O. por otra de mayor elevacion, le baten libremente los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, catarros y algunas pulmonías: tiene 90 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; un pósito nacional, con el fondo de 65 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 20 alumnos de ambos sexos; fuera de la pobl. 2 fuentes de abundantes aguas que proveen á las necesidades del vecindario y ganados. TÉRM.: confina con los de Ortezuela, Padilla, Esplegares y Abanades: dentro de él se encuentran varias fuentecillas, 2 ermitas (La Soledad y Ntra. Sra. de la Vega) y varios corrales para cerrar ganado. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es pedregoso, flojo, de poca miga y todo de secano á escepcion de unos huertecillos regados con las aguas de las indicadas fuentes; hay buenos montes de encina y roble. CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado, CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, garbanzos, almortas y otras legumbres, bellota, cera, miel, leñas de combustible y carbonéo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; abunda la caza de perdices y liebres, algunos conejos y bastantes lobos y zorras. IND.: la agrícola, una cerrageria y 4 telares de paños y lienzos ordinarios. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos, ganado y lana, é importacion de los art. de consumo que faltan: hay 2 pequeñas tiendas de comestibles, algunas ropas y otros géneros de poca importancia. POBL.: 62 vec., 299 alm. CAP. PROD.: 1.686,000 rs. IMP.: 84,300. CONTR.: 3,729.

SOTOGAYOSO: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (2 1/2), dióc. de Lugo (13), aud. terr. y c. g. de Vallodolid (38), ayunt. de Vega del Valcarce. SIT. en un declive suave á la der. del r. del último nombre; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres, pulmonías, catarros y viruelas. Tiene 12 CASAS; igl. anejo de Vega del Valcarce, y buenas aguas potables. Confina con la Portela, San Fiz do Seo y Villasinde. El TERRENO es de mediana calidad y de secano en su mayor parte; por él corre un pequeño raudal que se une al *Valcarce* junto á la fáb. de hierro de la Portela. Hay matas bajas de roble y brezo, y algunos castaños y prados. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de la Vega. PROD.: centeno, legumbres, patatas, castañas y pastos; cria ganado vacuno y cabrio. POBL.: 12 vec., 50 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTO-GRANDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rivadabia y felig. de San Miguel de *Carvalleda* (V.).

SOTO-GRANDE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

SOTO-JAJO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Sta. Marina de *Corcores* (V.).

SOTOJUSTO. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Redondela y felig. de Sta. Maria de *Viso* (V.).

SOTOLAMARINA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Santander, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Santa Cruz de Bezana.

SOTOLINA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de San Justo y *Pastor* (V.).

SOTOLOBRE (STA. COLUMBA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Puenteareas (1), dióc. de Tuy (5), ayunt. de Salvatierra. SIT. al S. de la cap. del part., con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 46 CASAS en los l. de Bales, Buenos-aires, Piedras-menudas y Pousa. La igl. parr. (Sta. Columba) es aneja de la de San Juan de Fornelos, con la cual confina, y con las de San Mateo de Oliveira, Lourido y Leirado. El TERRENO participa de monte y llano, y le baña un riach. que se dirige hácia el S. para desaguar en el *Miño*. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, vino, lino, legumbres, maderas, frutas y pastos, y se cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 46 vec., 184 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOLONGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Sta. Maria de *Sotolongo* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

SOTOLONGO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Lalin, dióc. de Lugo (11). SIT. á la izq. del r. *Asneiro*, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 49 CASAS en las ald. de Carracedo, Castro, Des, Iglesia, Pazo, Sotolongo de Abajo, Vilar y Viña; la igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de provision en concurso. Confina con la felig. de Gresande al NO., y la de Lodeiro al SE. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, panizo, trigo, castañas, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, lanar y cabrío; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 49 vec., 245 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOLUBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de Santiago de *Fonteita* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SOTOMAYOR: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Estepa.

SOTOMAYOR: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Roque de *Freijó* (V.).

SOTOMAYOR: ayunt. en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), aud. terr. y c. g. de la Coruña (21), dióc. de Tuy (5 1/2). SIT. al NO. de la montaña denominada Monte Mayor, é izq. del r. *Oitaben*; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Arcade, Santiago; Calbos, San Adrian; Estacas, Sta. Maria; Fornelos, San Lorenzo; Laje, San José; Sotomayor, San Salvador (cap.), y Traspielas, Sta. Maria. Confina el TÉRM. municipal por N. con los de Caldelas y Puente Sampayo; al E. con el monte Suido; por S. con Borben, y O. Redondela. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le bañan distintos arroyos y riach. que bajan del indicado Monte Mayor y de los cerros del Espino, y se dirigen á desaguar en el r. *Oitaben*, que por la parte N. va á desembocar en la ria de Vigo, en las inmediaciones de Puente-Sampayo. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, y se hallan en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, vino de inferior calidad, legumbres, patatas, leña de roble y pastos; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres y conejos, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

SOTOMAYOR: ant. jurisd. en la prov. de Tuy (ahora de Pontevedra): compuesta de la v. del mismo nombre y de las felig. de Anceu, Calvos, Castrobarbudo, Estacas, Fornelos, Forzanes, Insua, Giesta, Laje, Pazos, Traspielas y Verducido, cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria, correspondia al duque de Sotomayor.

SOTOMAYOR (SAN SALVADOR): felig. con título de v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. de Pontevedra (3 leg.), part. jud. de Redondela (1 1/2), dióc. de Tuy

(5 1/2). SIT. en la parte set. de los montes del Espino; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA sano. Tiene unas 440 CASAS en los l. de Aljan, Aranza, Comboa, Cortellas, Louredo, Montesiña, Moreira, Pedreira, Rial, Romariz, Sobral y Val; hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos; casa municipal; cárcel y un ant. cast., propiedad del conde de Sotomayor, que fue señor jurisdicional del terr. del mismo título. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato del marqués de Mos; hay tambien una igl. dedicada á San Isidro en el l. de Cortellas, la que está servida por un capellan nombrado por el cura de la matriz. Confina N. Silboso; E. Calbos; O. Viso, y S. Amoedo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: nace en los indicados montes un riach. que toma el nombre de la felig. y se dirige al N. para desaguar en el *Oitaben*. Los CAMINOS conducen á Puente Caldelas, Lama, Redondela y otros puntos, su estado es regular: el CORREO se recibe de Redondela. PROD.: maiz, centeno, mijo, panizo, legumbres, vino, patatas, leña y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrio, caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y molinos harineros; se celebra el 10 de cada mes una feria, cuyas especulaciones consisten en ganados, lienzos y frutos del pais. POBL.: 449 vec., 1,780 alm. CONTR.: con las demas felig. del ayunt. (V.).

SOTOMAYOR (SANTIAGO): felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), ayunt. de Taboadela. SIT. al N. de las montañas de Mezquita y del pico llamado de Castrelos; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Tiene 68 CASAS en varias ald., y una igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien una ermita del vecindario. Confina N. Touza; E. Taboadela; S. Toran y O. San Pedro de la Mezquita. El TERRENO en lo general es montuoso y de inferior calidad; le bañan algunos arroyos que bajan de las mencionadas montañas y corren al N. á desaguar en el *Barbaña*. PROD.: centeno, maiz, castañas, lino, patatas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 68 vec., 397 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOMEL (STA. LEOCADIA). felig. en la prov. y dióc. de Orense (2 1/2 leg.), part. jud. de Celanova (1/2), ayunt. de Bola (1/4). SIT. en el valle de Celanova, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 120 CASAS en los l. de Albarin, Barreal, Campo, Fontes y Sotomel. La igl. parr. (Sta. Leocadia) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato mixto. Confina: N. Olás; E. Corbillon y Pardavedra; S. Podentes y Berredo, y O. Fechas. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, castañas y vino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de perdices y conejos. POBL.: 120 vec., 536 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTOMERILLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de San Salvador de *Sotomerille* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SOTOMERILLE (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2). SIT. cerca del camino real desde Lugo á Castroverde; CLIMA benigno y sano. Tiene 6 CASAS, y una de ellas (La Pallota) sobre el indicado camino; hay varias fuentes y una igl. parr. (San Salvador) anejo de San Juan de Barredo. Las PROD., IND. y demas circunstancias pueden verse en la citada matriz. POBL.: 6 vec., 30 almas.

SOTON: arroyo en la prov. y part. jud. de Huesca, el cual corre por el estremo ONO. del mismo; tiene su origen en los linderos de los térm. del pueblo de Anies y v. de Bolea, y pasando cerca de esta le cruza un puente de piedra de un solo ojo; desciende luego por el térm. del l. de Plasencia al E.; corre hácia el S. bañando el pueblo de Lupiñen, tambien por el E. y transita por el de Ortilla á la parte S. del mismo y térm. de Castillo de Campies al N., en los que tambien se encuentra un puente de piedra de un arco. Recorre mas adelante los térm. del Castillo de Tormos al E.; desciende hácia los de Alcalá de Gurrea dejando el pueblo á su izq., y al S. de la v. se incorpora al *Gállego* por la márg. izq. Sus aguas son escasas, pero cria bastantes anguilas muy sabrosas y algunos peces. Las tierras que beneficia son muy pequísimas.

SOTOPALACIOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (2 leg.). SIT. en una llanura; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las pulmonías y dolores de costado. Tiene 38 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras, y 2 igl. parr. (La Natividad y San Martin) servidas por un cura párr. y un medio racionero. Confina: N. Quintana Ortuño; E. Rioseras; S. Vivar del Cid, y O. Villanueva; en su térm. se encuentra una granja con huerta y molino que correspondió á los monges bernardos. El TERRENO es de mediana calidad. Ademas de los CAMINOS locales, pasa por la inmediacion de la v. el ramal que dirige á Santander llamado de Bercedo. Recibe la CORRESPONDENCIA de Búrgos. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 43 vec., 142 alm. CAP. PROD.: 943,500 rs. IMP.: 27,725. CONTR.: 4,968 rs. 26 maravedises.

Este pueblo fue cab. del part. ó merind. de Rio Uvierna; tenia su juez ordinario nombrado por el duque de Medinaceli, y posteriormente por S. M. Tenia alcalde de hermandad que ejercia jurisd. en desp., cuyo nombramiento databa desde el tiempo de la caida de los comuneros de Castilla. Este con otros 5 de hermandad componian un tribunal con autoridad no solo en desp., sino para el resello de pesos y medidas; estendiase su jurisd. á 25 pueblos. En el que nos ocupa existe un rollo ó pirámide distintivo de la jurisd.; un palacio ant. del duque de Medinaceli, y en la loma que media entre este y Quintana Ortuño otra pirámide distintivo de la jurisd. del mencionado duque. En el archivo de la igl. de la Natividad consta fue poblado este pueblo por el Cid Ruiz Diaz de Vivar en 1298, el cual, asi como San Juan de Ortega y Nuño Cabeza de Vaca, fueron cofrades de una archicofradía que entonces existia.

SOTO PARADA: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Trabadelo. SIT en terreno desigual; su CLIMA es bastante frio; sus enfermedades mas comunes fiebres, dolores de costado y cólicos. Tiene 15 CASAS; escuela de primeras letras; igl. anejo de Trabadelo dedicada á Sta. María, y 2 fuentes de buenas aguas. Confina con Perege, Villar de Corrales, Moral del Valcarce y la matriz. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales. Recibe la CORRESPONDENCIA en Villafranca. PROD.: centeno, castañas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. POBL.: 15 vec., 90 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SOTORDEY (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Astorga (25), part. jud. de Quiroga (1), y ayunt. de Rivas del Sil (3/4). SIT. entre los montes del Cerengo y orilla del *Sil*; CLIMA templado; comprende los l. de Aldea, Chenza, Escoleira, Filgueira, Ferreirua, Lousadela, Moredo, Otero, Portas, San Antonio de la Fraga y Souto que tienen 45 CASAS, 12 fuentes, una igl. parr. (Santiago), 2 ermitas San Antonio y Sta. Bárbara, y un cementerio inmediato á la igl. El TÉRM. confina por N. el citado r.; E. Piñeira: S. Caldelas, y O. San Clodio. El TERRENO es de 2.ª y 3.ª suerte, y sus montes bastante poblados de robles, brezo y matas bajas; sotos de Castaños y algun pasto; lo bañan diferentes arroyos que llevan sus aguas al *Sil*. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Monforte por un peaton. PROD.: centeno, castañas, patatas, trigo, vino, legumbres y lino; cria ganado vacuno, de cerda, cabrio y lanar; hay perdices y liebres; se pescan anguilas y peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares para lino y estopa. POBL.: 44 vec., 288 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SOTO-REDONDO: arroyo de la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real (V. el art. de la v. de Frailes).

SOTORODRIGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de San Pedro de *Sobrejos*.

SOTO VIEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove y feligresía de San Isidro de *Monte* (V.). POBL.: 4 vec., 12 almas.

SOTOS: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Cuenca (2 leg.), aud. terr. de Albacete, c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 24): SIT. en llano y circundado de montes, á corta dist. del *Júcar*: su CLIMA es algo frio, combatido por el viento del N. y poco propenso á enfermedades. Consta de 60 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 15 fan. de

trigo; una hermosa fuente en el centro de la plaza; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de entrada y un teniente para su anejo Mariana. El TÉRM. confina por N. con el de Collazos; E Villalva de la Sierra; S. Mariana, y O. Bascuñana: el TERRENO es medianamente productivo, y la parte reducida á cultivo pudiera mejorarse, si se utilizasen las aguas del r. que le cruza: la parte labrantia será de 2,040 fan. de tierra y lo restante se halla poblado de pinos rodenos y negrales, y destinado á pastos: los CAMINOS son locales y en mal estado, á escepcion del que dirige á Solan de Cabras en la carretera de Molina y Aragon. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, algunas legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, vacuno y cabrio; caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor, y pesca de barbos, truchas y peces. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 79 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 748,860 rs. IMP.: 37,443.

SOTOS DE SEPÚLVEDA ó EL SOTO: l. que desde 1.° de enero de 1847 forma ayunt. en union de Castillejo (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Segovia (9), part. jud. de Sepúlveda (2 1/4), aud. terr. de Madrid (17), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un pequeño cerro en terreno pedregoso, le combaten todos los vientos, en particular el N.; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes constipados y dolores de costado; tiene 28 CASAS; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 12 fan. de trigo anual; y una igl. parr. (Sto. Tomás Apóstol) anejo de la de Cerezo de Arriba, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública; y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 3 fuentes que se hallan esparcidas por el TÉRM.: este confina N. comunes de Villa y tierra de Sepúlveda; E. Riaza; S. Cerezo de Arriba, y O. Cerezo de Abajo y Castillejo: se estiende 1/4 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O., y comprende un desp. titulado de Sta. Inés; un monte de roble bajo, poco poblado, y algunos prados de riego con praderas de buenos pastos: le atraviesa un arroyo nombrado *Serrano*, que pasa al E. de la pobl.: el TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado: el CORREO se recibe en Castillejo por los mismos interesados. PROD.: poco trigo, centeno, lino, patatas, leñas y pastos: mantiene ganado lanar fino, vacuno y asnal, y cria caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y la elaboracion de lino. POBL.: 23 vec., 82 alm. CAP. IMP.: 19,576 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

SOTOS DEL BURGO: l. con ayunt: en la prov. de Soria (10 leg.), part. jud. del Burgo (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (2): SIT. á la márg. der. del r. *Ucero*, con CLIMA frio y húmedo: tiene 30 CASAS; la consistorial: varias fuentes de buenas aguas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 12 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol) matriz de la de Valdelinares, servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Valdelinares, Valdemaluque, Valdelubiel y Valdeosma; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, una ermita (San Justo y Pastor) y diferentes corrales de cerrar ganado: el TERRENO fertilizado en parte por el *Ucero*, es de regular calidad; comprende un monte enebral, con algunos robles, estepas y sabinas; un tallar de solo roble; un soto con álamos y una deh. de pasto. CAMINOS: los locales. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo comun, cebada, centeno, avena, judías, patatas, verduras y cáñamo; leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de truchas y barbos. POBL.: 25 vec., 96 alm. CAP. IMP.: 11,530 rs. 24 mrs.

SOTOS-ALBOS: v. con ayunt. de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en un bajo á las faldas de las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es mediano. Tiene 150 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs. de propios, y una igl. parr. (San Miguel Arcángel) con curato de entrada y de provision ordinaria: en los afueras y parte E. se encuentra una ermita casi destruida, titulada Ntra. Sra. de la Sierra, propia que fue de los monges de San Benito; el cementerio que no perjudica la salud pública, y varios manantiales de buenas aguas, de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Pelayos á 1/4 leg.; E. las citadas sierras de Guadarrama; S. Torrecaballeros á 1 y 1/4, y O. Sto. Domingo de Piron á 1/2: comprende bastante arbolado y diferentes prados con buenos pastos, le cruzan 2 arroyos que se forman de los manantiales de las sierras. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes. PROD.: trigo morcajo, centeno y lino; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza menor. IND.: la mayor parte de los vec. son tejedores de lino, con el cual se hace algun comercio. POBL.: 100 1/2 vec., 335 alm. CAP. IMP.: 33,775 rs. CONTR.: el 20'72 por 100 de esta riqueza.

SOTOSCUEVA (MERINDAD Y VALLE DE): en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo, compuesto de los pueblos de Cueva, Entrambosrios, la Parte, Quisicedo, Quintanilla, Sotoscueva, Vallejo y Villabascones. Su long. y lat. será de una leg. El TERRENO es desigual y rodeado de cerros en términos de no quedar mas que una sola salida, que si se tapara podria inundarse el valle. Lo demas puede verse en los art. de los pueblos de que se compone: en cuanto á su POBL., RIQUEZA y CONTR. (V. el cuadro sinóptico del part.).

SOTOSERRANO ó EL SOTO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (13 1/2 leg.), part. jud. de Sequeros (2 1/2), dióc. Coria (14), aud. terr. de Valladolid (35) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en una pequeña ladera perfectamente ventilado; el CLIMA es sano, si bien se padecen algunas tercianas. Se compone de 150 CASAS; un pósito; escuela de primeras letras concurrida por unos 40 niños; igl. parr.; una ermita humilladero á la salida del pueblo, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Cepeda; E. Pineda y Colmenar, part. de Bejar; S. el precitado Colmenar, y O. Herquijuela de la Sierra; pasa por él el r. *Francia*, que llevando el curso de N. á S. se junta con el *Alagon* á poco de entrar en este term.; corre tambien de E. á O. el r. llamado *Cuerpo de Hombre*, que aunque de corto caudal es de curso perenne; hay tambien varias fuentes dentro y fuera del pueblo, de cuyas aguas se surten los vec. y un arroyuelo de poca consideracion. El TERRENO es tenaz y de miga en la mayor parte de los valles y hondonadas, con varios trozos de regadío y bastante inculto y erial; tiene una deh. de castaños y otra de roble mucho mejor que la anterior. CAMINOS: la calzada que da comunicacion con varios pueblos de la sierra de Bejar y varios vecinales en muy mal estado. El CORREO se busca dos veces en la semana en la cab. del part. jud. PROD.: vino, trigo, centeno, cebada, lino, patatas, nabos y varias frutas; hay ganado vacuno, lanar y cerdoso, y caza mayor y menor. IND.: la agrícola y alguna arriería. POBL.: 147 vec., 613 alm. RIQUEZA PROD.: 622,582 rs. IMP.: 30,604.

SOTOVELLANOS ó SOTAVELLANOS: l. con con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Villadiego (3). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio pero saludable; las enfermedades comunes, son hidropesías y fiebres agudas. Tiene 50 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (La Anunciacion) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Cañizal y Cuevas de Amaya; E. el mismo Cañizal; S. Hinojal de Riopisuerga, y O. San Quirse. El TERRENO es de buena calidad, y de secano; la parte montuosa está poblada de robles. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Herrera. PROD.: cereales, legumbres y poco lino; cria ganado vacuno y lanar, y caza de perdices y liebres. POBL.: 40 vec., 150 alm. CAP. PROD.: 683,700 rs. IMP.: 65,386. CONTR.: 3,779 rs. 22 mrs.

SOTOVERMUD: ant. jurisd. en la prov. de Orense, compuesta de las felig. de Arzadegos, Baronceli, Berrandi, Castrelos de Cima, Castrelos de Abajo, Flor de Rey, Fumaces, Moyalde, Osoño, Pousada, Progo, Rios, Rubios, Souto Chao, Terroso, Trasberea, Trasestrada, Sta. María de Villardevos, San Miguel de id. y San Vicente de Villar de Ciervos. Cuyas felig. se hallan actualmente diseminadas en los ayunt. de Rios y Villardevos.

SOTRAJERO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (2 leg.) SIT. en la márg. der. del r. *Hubierna*, en medio del valle de este nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros, pulmonías y fiebres intermitentes. Tiene 130 CASAS; una escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra.

Señora) servida por un cura de segundo ascenso y un beneficiado; próximo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Villanueva de Rio Hubierna y Quintanilla de Vivar; E. Villarmero; S. el mismo y Quintanadueñas, y O. Arroyal. El TERRENO es de mediana calidad, y aunque de secano generalmente húmedo y fértil; le cruza el r. mencionado, cuyas aguas impulsan un molino harinero; carece de monte, por lo cual llama el vulgo á este valle, de la Boñiga, de la que se hace mucho uso como combustible. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la capital. PROD.: cereales, semillas y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de codornices, y pesca de barbos y otros peces. POBL.: 50 vec., 200 almas. CAP. PROD.: 1.449,400 rs. IMP.: 137,249. CONTR.: 4,804 rs. 7 mrs.

SOTRES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Borodia* (V.).

SOTRES (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (7), ayunt. de Cabrales. SIT. en terreno elevado con inclinacion al S.; elevándose por el E. la gran colina llamada Caballar, y hácia el S. la loma del Toro, y campos de la Reina: los vientos mas frecuentes son los del NE., y el CLIMA sano. Tiene unas 30 CASAS, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Confina N. Arenas; E. Tresviso; S. Espinaura, y O. Tielbe y Bulnes; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 2 de E. á O. El TERRENO es de superior calidad, y en sus montes de la Caballar, Sonllano y Camba se crian hayas, acebos, robles, arbustos, yerbas medicinales y de pasto; encontrándose en varios sitios minas de antimonio, carbon y cobalto. Le cruza el r. de las *Vegas* que nace en las altas peñas de Llé; y el denominado *Tejedal* que tiene origen en la indicada colina de Caballar y reuniéndose al anterior por Tielbe van á desaguar en el *Cares*; hay sobre aquel un puente de madera con pilastras de piedra. Los prados y pastos de esta parr. é inmediatas son los mejores acaso de toda la prov. Atraviesa por el término el CAMINO real de herradura que desde Oviedo conduce á Santander en regular estado. PROD.: escanda, patatas y muchos y esquisitos pastos, siendo la yerba el principal objeto de cultivo; se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrio; caza de perdices, cabras monteses, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la ganaderia, molinos harineros y elavoracion de manteca y quesos. POBL.: 50 vec., 300 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOTRESGUDO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 1/2 leg.), part. jud. de Villadiego (2 1/2). SIT. en un llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonias, pleuresias y constipados. Tiene 100 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Amaya y Villavedon; E. Sandoval de la Reina; S. Guadilla de Villamar, y O. Cañizal y Salazar de Amaya; en él se encuentra una ermita dedicada á Ntra. Sra. de Entrambos barrios. El TERRENO es de buena calidad participa de regadio, por las aguas de dos riach. que le cruzan. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO lo recogen los interesados en Villadiego. PROD.: cereales, legumbres, lino y vino de calidad inferior; cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 90 vec., 300 alm. CAP. PROD.: 1.066,700 rs. IMP.: 107,238. CONTR.: 7,351 rs. 4 ms.

SOTROBAL: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Peñaranda de Bracamonte, térm. municipal de Nava de Sotrobal. POBL.: 4 vec., 5 almas.

SOTRONDIO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin del Rey *Aurelio* (V.).

SOTULLE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Trabada* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

SOUCEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñas, felig. de San Julian de *Villacaiz* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SOUFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

SOUJOMIL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Miguel de *Lores* (V.).

SOUS: l. en la prov. y dióc. de Gerona (6 leg.), part. jud. de Olot. (4), aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Basagoda. SIT. en terreno montuoso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene varias CASAS, y una igl. parr. (San Lorenzo) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria; este templo se halla edificado entre las ruinas del antiquísimo monast. de San Llorens del Mont. El TÉRM. confina con Lloroná, San Martin Saserra, Sagaró, Sadernas y Entreperas. El TERRENO es generalmente montuoso; en una de sus mas elevadas montañas, en que está sit. la igl. parr., se halla el santuario de Ntra. Sra del Mont cuyo parage ofrece la mas deliciosa perspectiva. Abunda en este territorio el arbolado de robles, encinas, plantas medicinales y yerbas de pasto. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de Besalú. PROD.: trigo, fajol y patatas; cria ganado lanar, vacuno y cabrio, y caza de liebres y perdices. POBL.: 6 vec., 34 alm. CAP. PROD.: 406,800 rs. IMP.: 10,170.

SOUSEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Mamed de *Oiras* (V.). POBL.: 2 vec., 6 alm.

SOUTADOIRO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Vicente de *Carballeda* (V.).

SOUTADOIRO y RICOSENDE (STA. ISABEL): felig. en la prov. de Orense (16 leg.), part. jud. de Valdeorras (al Barco 3), dióc. de Astorga (14), ayunt. de Carballeda. SIT. al N. de la sierra del Eje, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 18 CASAS en ambos l., y su igl. (Sta. Isabel) es aneja de la de San Julian de Casoyo. Confina con Pusmazan y Riodolas. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Le baña por el O. un riach. que baja de las alturas inmediatas y va á desaguar en el *Casayo*. PROD.: centeno, patatas, castañas, legumbres, lino, vino y algunas frutas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de conejos liebres, perdices, corzos y cabras monteses. POBL.: 18 vec. 90 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTEALLOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Salvador de *Bastabales* (V.).

SOTELIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de Santiago de *Corneda* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Ponteveda, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Montes* (V.). Tiene 30 CASAS, adm. de ren. y algunas posadas regulares. Cruza por ella la carretera de Pontevedra á Orense; y celebra una feria el último miércoles de cada mes, consistiendo sus especulaciones en ganado vacuno y de cerda, granos y otros efectos del pais. POBL.: 40 vec., 200 alm.

SOUTELO. l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villagarcia y felig. de Sta. Maria de *Rubianes* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Cayetano de *Quintela* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Félix de *Celeiros* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 25 alm.

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Juan de *Sobreira* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Manzaneda* (V.): POBL.: 26 vec., 130 alm.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Mamed de Sobre *Ganade* (V.): POBL.: 12 vec., 60 alm.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo de Limia y felig. de San Juan de *Guntimil* (V.): POBL.: 11 vec. 55 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Ginzo y felig. de San Pedro de *Pena* (V.): POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de San Pedro de *Fornadeiros* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cortegada y felig. de San Benito de *Rocino* (V.).

SOUTELO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Ezgos* (V.).

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas, y felig. de San Payo de *Abeleda* (V.): POBL.: 6 vec. 30 almas.

SOUTELO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Teijeira y felig. de San Salvador de *Lumeares* (V.): POBL.: 8 vec., 41 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Meira y felig. de San Jorge de *Pujuin* (V.): POBL.: 9 vec., 36 almas.

SOUTELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Pedro de *Herbajo* (V.).

SOUTELO (SAN VICENTE): felig. en la prov. de Pontevepra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1), ayunt. de Salceda (1): SIT. al S. de la cap. de ayunt.; aires mas frecuentes N. y S.; CLIMA benigno y sano. Tiene 63 CASAS en los l. de Agros, Casal, Iglesia, Outeriño, Sobredo y Torreiro; hay escuela de primeras letras frecuentada por 11 niños, que dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Vicente) está servida por un cura de entrada y patronato real y del ordinario. Confina N. Parderrubias; E. Entienza; S. Páramos y Badranes, y O. Guillarey y Budiño. El TERRENO es arcilloso y escaso de aguas, sus montes crian pinos, y pastos. Los CAMINOS conducen á Tuy, Puenteareas, Salvatierra y Vigo: el CORREO se recibe por los interesados en Tuy. PRÓD.: maiz, centeno, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, ganadería y molinos harineros. POBL.: 58 vec., 232 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTELO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. San Salvador de *Orro* (V.).

SOUTILLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Mateo de *Vidal* (V.): POBL.: 21 vec., 48 almas.

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Juan de *Coles* (V.).

SOUTILLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de *Gustey* (V.).

SOTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Esteban de *Tremoedo* (V.).

SOUTIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Martin de *Moreira*.

SOUTIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

SOUTIPEDRE (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Puebla de Trives (2), dióc. de Astorga (20), ayunt. de Manzaneda (1 1/4): SIT. en terreno montuoso y quebrado á las inmediaciones del r. *Bibey*; vientos mas frecuentes los del NE. y O.; CLIMA frio; enfermedades comunes, catarros y pulmonías. Tiene 40 CASAS mal construidas en el l. de su nombre y en el barrio de Rebo de Po. La igl. parr. (San Marcos) está servida por un cura de entrada y provision en concurso; en el espresado barrio hay 1 ermita dedicada á San Roque. Confina N. y E. r. *Bibey*; S. Trabazos, y O. Langullo. El TERRENO participa de las 3 calidades. Atraviesa por esta felig. el CAMINO que va desde el Bollo á Trives, su estado muy malo. PROD.: vino, centeno, patatas, castañas, legumbres y miel; se cria ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 36 vec., 160 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Facundo de *Busto* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santiago de *Gresande* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Cristóbal de la *Rena* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sto. Tomé de *Insua* (V.). POBL.: 5 vec., 35 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Oiros* (V.) POBL.: 4 vec., 21 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Maria de *Graba* (V.) POBL.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de San Miguel de *Lamela* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Golada y felig. de Sta. Maria de *Basadre* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 7 vec., 37 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. Maria de *Sabrejo* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieiras* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Miguel de *Pesegueiros* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Gondomar* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Caldas de Reyes y felig. de San Clemente de *Cesar* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Ginzo.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Maria de Vide.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Julian de Gulanes.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Morafia y felig. de Sta. Cruz de *Lamas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Portas* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Portas y felig. de San Cristóbal de *Briallos* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Valga y felig. de Sta. Cristina de *Campaña* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de Mondariz.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Salvador de Nogueira.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de Olibeira.

SOUTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de *Aljan* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Miguel de *Barcala* (V.). POBL.: 25 vec., 125 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Dosteiz* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Maside y felig. de Sta. Maria de *Punjin* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Salvador de *Loña-do-monte* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Eulalia de *Boimorto* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Peroja y felig. de San Martin de *Villarrubin* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carvallino y felig. de San Felix de *Baron* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boboras y felig. de San Pedro Felix de *Bruès* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Carballino y felig. de San Miguel de *Piteira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Celanova y felig. de Sta. Maria de *Bobadela* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de Sta. Maria de *Pao* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villameá y felig. de Santiago de *Rubias* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Quintela y felig. de San Salvador de *Riomolinos* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de la Puebla de Trives y felig. de San Salvador de *Sobrados* (V.). POBL.: 12 vec. 60 alm.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Sta. Tecla de *Abeleda* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Estéban de Castrelo de *Miño* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Leiro y felig. de Sta. Eulalia de *Layas* (V.).

SOUTO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 5 vec., 23 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Beinante* (V.). POBL.: 15 vec., 59 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro de *Miráz* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de San Vicente de *Lagoa* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, y felig. de San Andrés de *Marma* (V.). POBL.: 11 vec., 49 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y felig. de San Juan de *Muro* (V.). POBL.: 15 vec., 68 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lancara y felig. de San Salvador de *Toiran* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SOUTO: l. en la prov., ayuntamiento de Lugo y feligresia de San Lorenzo de *Albeiros* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Corgo y felig. de San Cristóbal de *Chamoso* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon, y felig. de San Juan de *Abrence* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de San Salvador de *Hospital* (V.). POBL.: 14 vec., 63 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Quiroga y felig. de Sta. Maria de *Quinta de Lor* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivas del Sil y felig. de Santiago de *Sotordei* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Arcos* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de San Pedro Felix de *Moredo* (V.). POBL.: 5 vec.: 24 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Olleros* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de San Miguel de *Neira de Rey* (V.). POBL.: 8 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. Eulalia de *Quintá* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm., con los dos vec. que tiene en la felig. de San Juan de Sebane.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes y felig. de San Martin de *Ribera* (V.). POBL.: 3 vec. 15 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Bruicedo* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiado de *Cereigido* (V.). POBL.: 12 vec., 48 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Estéban de *Atan* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao y felig de San Pedro de *Besteiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Vicente de *Doade* (V.). POBL.: 8 vec., 37 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Doade* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Martin de *Panton* (V.). POBL.: 6 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y feligresia de San Vicente de *Pombeiro* (V.). POBL.: 13 vec., 52 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Santiago de *Rivas pequeñas* (V.). POBL.: 23 vec., 104 almas.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Bóveda y felig. de Sta. Eulalia de *Teilan* (V.). POBL.: 21 vec., 94 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Ciprian de *Vilamelle* (V.). POBL.: 5 vec., 22 alm.

SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde y felig. de Sto. Tomas de *Souto de Torres* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son, y felig. de San Martin de *Miñortos* (V.). POBL.: 8 vec., 36 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Naron y felig. de San Martin de *Fivia* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Serantes y felig. de San Roman de *Domiños* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de de San Salvador de *Servantes* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Martin de *Razo* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Maria de *Leroño* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Andres de *Cabañas* (V.). POBL.: 6 vec., 40 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Villachá* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Santiago de *Barallobre* (V.). POBL.: 4 vec., 17 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes, y felig. de Sta. Eulalia de *Pereira* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de Sta. Maria de *Bean* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de Sta. Maria de los *Angeles* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Abegondo y felig. de Sta. Dorotea de *Folgoso* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coyrós y felig. de Sta. Maria de *Lesa* (V.).

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de Sta. Maria de *Villadavil* (V.). POBL.: 1 vec., 8 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de Sta. Maria de *Capela* (V.). POBL.: 4 vec., 30 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Antolin de Toques y felig. de San Estéban de *Vilamor* (V.). POBL.: 5 vec., 26 almas.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Sta. Maria de *Buazo* (V.). POBL.: 7 vec., 41 alm.

SOUTO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Martin de *Andabao* (V.). POBL.: 5 vec., 32 almas.

SOUTO ó ASCENSION: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Mamés de Fontenia.

SOUTO (SAN ANDRÉS): felig. en la prov. de Pontevedra (3 1/2 leg.), part. jud. de Tabeiros, ayunt. de la Estrada 1), dióc. de Santiago (5). SIT. á la izq. del r. *Umia*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 175 CASAS en las ald. de Cortegada, Enviande, Montillon de Abajo, Montillon de Arriba, Santrocate, Somoza, Souto y Terebosedo. La igl. parr. (San Andrés) es aneja de la de San Miguel de Arca: en la ald. de Montillon de Arriba hay una ermita dedicada á San Benito. Confina NO. con la mat iz; E Codeseda; S. y O. el monte Cadebo. El TERRENO es de inferior calidad y abundante de aguas. PROD.: maiz, centeno, patatas, algun trigo, lino, legumbres y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de liebres, conejos y perdices; y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agricultura, molinos harineros y canteria. POBL.: 175 vec., 850 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Cristóbal): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense, ayunt. de Peroja. SIT. al N. de dicha c., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Besteiros, Bouzasvedras, Bustos, Fuentefria, Mirallos, Moreda, Salceda, Turbisquedo, Turzabella, Vilasusa, y la casa rectoral contigua á la igl.: esta bajo la advocacion de San Cristóbal, se halla servida por un cura de entrada y patronato laical; hay tambien dos ermitas del vecindario, y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con un ferrado anual de centeno por cada niño. Confina N. San Roman; E. Pereiro; S. Temes, y O. Armental. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, algun vino y castañas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 70 vec., 350 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Cristóbal de): felig. en la prov. de Lugo (11 1/2 leg.), dióc. de Orense (4), part. jud. de Chantada (3 1/2), ayunt. de Carballedo (1). SIT. sobre la orilla del *Bubal*, CLIMA frio: se compone de los l. de San Nicolás, Fuentefria, Mirallos, Salceda, Bustos, Busteiros, Turbisquedo, Vilasusa, Moreda, Tunzavella y la Rectoral, que reunen 102 CASAS, y una igl. parr. (San Cristóbal), y dos ermitas, la de San Nicolás, en el pueblo de este nombre, y la del Cármen en Busteiros. El TÉRM. con N. r. *Bubal*; E. el mismo r. y San Roman de Campos; S. Santiago de Carracedo, y O. Sta. Maria de Marzas: el TERRENO participa de monte y llano, en declive, de mediana calidad; hay sotos de castaños y no escasea el combustible de mata baja. Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Orense. PROD.: centeno, maiz, patatas y castañas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola. POBL.: 102 vec., 520 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOUTO (San Salvador): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 leg.), part. jud. de Señorin en Carballino (2), ayunt. de Ceé (1). SIT. en terreno desigual, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Faton, Peago, Sevilla, Vencenios y Zarza, y escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, y dotada con 300 rs. anuales. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision ordinaria. Confina con las felig. de Mandras, Pereda y Loredo. El TERRENO es de inferior calidad. PROD.: centeno, maiz y patatas; se cria ganado vacuno y lanar. POBL.: 68 vec., 304 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOUTO (Santa Maria de): felig. en la prov. de la Coruña (4 1/2 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Betanzos (1/2), ayunt. de Paderne (1). SIT. á la der. de la ria de Betanzos; CLIMA templado y sano: tiene 84 CASAS distribuidas en diferentes barrios, y una igl. parr. (Sta. Maria) matriz de San Andrés de Obre, el curato de entrada, y patronato del conde de Maceda y otros partícipes. El TÉRM. confina por N. con San Pantaleon de Viñas; E. Villozás y Tiobre; al S. el citado San Andrés, y por O. la ria. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos; y el CORREO se recibe de Betanzos. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, legumbres y frutas; cria ganado vacuno, lanar y algo de cerda: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 84 vec., 380 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

SOUTO DA PRESA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Lorenzo de *Arnoso* (V.).

SOUTO-DA-VILA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Mamed de *Abalo* (V.).

SOUTO DA VILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puenteume y felig. de San Pedro de Villar y San Miguel de *Breano* (V.). POBL.: 33 vec., 126 alm.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de San Pedro de Batallanes.

SOUTO DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE ALEN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de San Miguel de *Melias* (V.).

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Nicolás de Prado.

SOUTO DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y felig. de Sta. Maria de *Morlan* (V.).

SOUTO DE CALDELAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE CONCES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE ENGARDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

SOUTO DE FERRADAL (Santiago de): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (4 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Láncara (1): SIT. á la der. del r. *Armeá* que corre al *Neira*; su CLIMA sano. Tiene 21 CASAS distribuidas en los l. de Lama, Riveira y Vilela de Abajo. La igl. parr. (Santiago) es anejo de San Pedro de Armeá, con cuyo TÉRM. y el Toubille confina. El TERRENO, aunque montuoso, tiene llanos que se prestan al cultivo. Los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Sarria: sus PROD. é IND. como la matriz (V.). POBL.: 22 vec., 114 almas.

SOUTO DE LIMIA (Sta. Maria): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Bande (1), ayunt. de Muiños (1/2): SIT. á la izq. del r. *Limia*, á la falda del monte ó sierra de Sto. Tomé; vientos mas frecuentes N. y O.; CLIMA frio y saludable. Tiene 75 CASAS en los l. de Güimil y Villar de Cás. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. San Fiz de Ribero; E. Paradela; S. Santiago de Couso, y O Farnadeiros. El TERRENO es de mediana calidad; en el indicado monte hay matorrales y esquilmo. Los CAMINOS son locales y malos. PROD.: centeno, maiz, patatas, habas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar; caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 70 vec., 310 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO DE PAZOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Neda* (V.).

SOUTO DE PENEDO (San Miguel): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Viñas: SIT. al S. de dicha c., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene cerca de 300 CASAS en los l. de Carballo, Facheiros, Iglesia, Monte-longo de Arriba, Outeiro, Outeiro-calvo, Pazos, Penedo, Rego de Loiro de Abajo, Serra, Villanueva de Rante, y las ald. de Granja de la Torre, Monte-longo de Abajo, Prado y Venta. Hay escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de térm. y patronato lego; tambien hay 2 ermitas del vecindario. Confina N. Noalla; E. Gargantós; S. Mezquita, y O. Loiro. El TERRENO es montuoso y abundante de aguas. PROD.: maiz, centeno, patatas, castañas, habichuelas, vino, lino y castañas; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 291 vec., 1,255 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO DE REY: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Pedro de *Cudeiro* (V.).

SOUTO DE TORRES (Santo Tomé de): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/2 leg.), y ayunt. de Castroverde (1/2): SIT. en un llano á la falda de los montes de Rebordaos; CLIMA benigno y buena ventilacion. Tiene 40 CASAS, y una igl. parr. (Sto. Tomás) anejo de San Pelayo de Arcos. El TÉRM. confina por N. Rebordaos: al E. Recesende; S. Sta. Maria del Monte, y O. Moreira. El TERRENO es arenisco, de mediana calidad, y lo baña por O. el riach. *Anqueiro* que baja de San Pedro de Serés, y tiene un puente de piedra carretero en el CAMINO de Lugo; en esta c. recibe el CORREO tres veces en la semana. PROD.: centeno, patatas, maiz, algun trigo, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y caballar; hay caza, molinos harineros y telares. POBL.: 14 vec., 70 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO Y CORISCO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Santa Maria de *Gerdiz* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SOUTO ALTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdovinio y felig. de San Mamed de *Atios* (V.).

SOUTO BELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Eulalia de *Limodre* (V.). POBL.: 3 vec., 13 almas.

SOUTO-BRABO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Viñas y felig. de San Andrés de *Rante* (V.).

SOUTO CALVO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO COVO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villardevós y felig. de San Juan de *Serboy* (V.).

SOUTO CHAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Rioboo* (V.).

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Budian* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Maria de *Gerdiz* (V.). POBL.: 7 vec., 29 alm.

SOUTO-CHAO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de Seré de las *Somozas* (V.).

SOUTO CHAO (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Orense (13 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villardevos. SIT. en un semiplano, y raya de Portugal, al S. E. de la cap. de part.; reinan todos los vientos, el CLIMA es muy frio durante el invierno. Tiene unas 70 CASAS en el l. de su nombre y en los de Rejosende y Tomonte. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Bartolomé de Verrande, con la cual confina. El TERRENO es de mediana calidad y montañoso. PROD.: centeno, patatas, vino, castañas, legumbres y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, y lanar; caza de conejos, liebres, y perdices, y animales dañinos. POBL.: 73 vec., 318 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOUTO JOANE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo, felig. de Sta. Maria de *Mayor* (V.). POBL.: 10 vec., 43 almas.

SOUTO LONGO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Boborás, y felig. de San Martin de *Cameija* (V.).

SOUTO-MANCO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro, y felig. de San Pedro de *Trasalba* (V.).

SOUTO MANGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Saviñao, felig. de San Martin de *Acoba* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

SOUTO NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos, y felig. de Sta. Maria de *Guizan* (V.).

SOUTO-NOBO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba, y felig. de San Pedro de *Campaño* (V.).

SOUTO NOVO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Estéban de *Anllo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SOUTO-REDONDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lousame, felig. de San Martin de *Lesende* (V.).

SOUTORIDAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas, felig. de San Salvador de Cristiñade.

SOUTO-SAMIN: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de idem, y felig. de Sta. Eufemia de la Real de *Orense* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo, y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

SOUTULLO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de Santiago de *Ansean* (V.). POBL.: 11 vec., y 58 almas.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua, y felig. de San Martin de Calvos de *Sobrecamino* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro, y felig. de Sta. Eugenia de *Fao* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño, felig. de Santiago de *Layo* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco, felig. de San Salvador de *Herbecedo* (V.).

SOUTULLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de Sta. Maria de *Iglesiafeita* (V.).

SOUTULLO (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Carballo (2) y ayunt. de Laracha (4): SIT. á la falda de los montes Seijoso y Trasaris á la izq. de r. *Allones*: CLIMA frio, pero sano: consta de los l. de Aveléira, Cardosas, Gesta, Iglesario, Gosende, Fiestal, Melio, Seijo, Seijoso, Vidueiros, Vente, Vilanova, Vilar y Vilar de Boy, con 46 CASAS, varias fuentes, y una igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y de patronato del marqués de Camarasa. El TÉRM. confina por N. con el de Coiro y puente de Coiron; al E. el elevado monte de Sta. Marta de 526 varas sobre el nivel del mar: al S. Golmar, y por O. Cabo Vilaño. El TERRENO es de mediana calidad con mucho arbolado de robles, castaños y chopos; sus montes se hallan poblados de leña de tojo: atraviesa esta felig., pasando por la cima del monte Seijoso, el camino de Betanzos á la feria de Vendillo, sita en San Jorge de Artes: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y castañas: cria ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar; hay caza y pesca. IND.: la agricola y pecuaria, molinos harineros y telares para lienzo y lana. POBL.: 43 vec., 262 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SOVANEO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña, y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

SOVELLAS (SAN SATURNINO DE): l. en la prov. de Gerona (13 leg.), part. jud. de Ribas (7), aud. terr., c. g. de Barcelona (13), dióc. de Vich (4), ayunt. de Llosas (1/2): SIT. en una elevada sierra en los confines de esta prov. y la de Barcelona, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano; las enfermedades son catarros y reumas. Tiene 50 CASAS, una igl. parr. (San Saturnino) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Vallespirans; E. el r. *Ter*; S. Besora y Sora, y O. Viñolas y Llosas. El TERRENO es de secano; la parte montuosa contiene arbolado de robles, encinas y arbustos; le cruza y fertiliza el mencionado r. Hay varios CAMINOS locales de herradura, la carretera de Barcelona á Puigcerdá y otra que conduce á Ripoll, de cuyo punto se recibe el CORREO los lunes, miércoles y sábados. PROD.: trigo, maiz, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 28 vec., 137 almas. CAP. PROD.: 1.903,600 rs. IMP.: 47,590.

SOVILLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de San Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

SPOLETINUM. Ptolomeo menciona con este nombre cierta c. Turdetana: su correspondencia mas verosimil, es, á la v. de Espartinas.

STABULUM NOVUM. En el Itineririo romano aparece una mansion con este nombre; y Vendrell reune todas los indicios posibles para determinar su correspondencia. Tambien se reduce á Villanueva de Sitxes.

STATUÆ. Con este nombre figura en el Itinerario romano la actual pobl. de Adsaneta.

STISSUM ó SCISSUM ó CISSAM: con estos nombres aparece mencionada en Polybio y Livio, la c. española ante cuyos muros se dió la primer batalla entre cartagineses y romanos: varios han congeturado ser Villanueva de Sitxes, pero tambien pudo ser Guisona como piensan otros.

SU: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, agregada al distr. municipal de Riner. SIT. en una hondonada, donde el CLIMA es templado y sano, y los vientos mas frecuentes los del NE. Consta de 7 CASAS (*) y una igl. parr. (Sta. Maria) de la que depende el anejo de San Justo; el curato es de segundo ascenso y de patronato real. Confina el TÉRM. por N. con Riner; E. Bergus; S. Saugrá, y O. San Justo de Ardebol. El TERRENO es montuoso, secano y de mediana calidad: le cruzan los CAMINOS que dirigen á Solsona, Cardona y Calaf, en regular estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, cebada, patatas y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres y perdices en abundancia. POBL.: 3 vec., 23 almas. RIQUEZA IMP.: 10,995 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SU: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, térm. jurisd. de *Riner* (V.).

SUA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bonzoa* (V.).

SUA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Juan de *Bonzoa* (V.).

(*) El cas. de la cuadra que describimos ofrece una particularidad notable y digna de especial mencion. Las 11 casas de que se compone estan sit. en un estremo confinante con Riner, pero 7 de ellas pertenecen á aquel pueblo por ocupar un ángulo saliente del mismo que se introduce en la cuadra: de modo que el caserio de Su corresponde en su mitad á la cuadra de su nombre, y en su otra mitad al pueblo de Riner, como podrá verse en su art. respectivo.

SUA-LLEIRO: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SUAMEIXE: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Merca* (V.).

SUAN (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Lluhí.

SUANCES: v. y puerto habilitado de tercera clase en la prov. y dióc. de Santander (4 leg.), part. jud. de Torrelavega (1), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Ongayo. SIT. en una altura á orillas del mar; su CLIMA es templado y sano; sus enfermedades mas comunes son constipados. Tiene 74 CASAS; escuela de primeras letras, dotada con 300 ducados, á que asisten 75 niños; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Lindes) servida por un cura; 2 ermitas (San Roque y Sta. Cruz), y 2 fuentes de buenas aguas para consumo del vecindario, y otra mineral ferruginosa. Confina con el mar, Tagle, Cortiguera y ria de su mismo nombre. El TERRENO es de buena calidad. Los r. *Besaya* y *Saja*, que se unen una leg. antes de llegar á este pueblo, vienen á formar la ria á que da nombre. Las embarcaciones que entran á cargar van á verificarlo á la Requejada, junto al camino real que cruza de Reinosa á Santander; dicho pueblo se halla á 1 leg. de la entrada de este puerto, del cual tratamos mas por estenso en el art. de prov. Los CAMINOS dirigen á Cortiguera, Tagle y Santander: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, uvas y pastos; cria ganado vacuno y caballar, y pesca de varias clases, lo que forma una parte principal de su IND. POBL.: 80 vec., 460 alm. CONTR.: con el ayunt. El movimiento mercantil de su aduana, aparece en los adjuntos estados oficiales:

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS..	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	79	2,123	475	»	»	»	1844..	79	2,149	444	»	»	»
1845.	110	1,822	601	»	»	»	1845..	109	1,746	559	»	»	»
Totales	189	3,945	1,076	94	1,972	538	Totales.	188	3,895	1,003	94	1,947	501

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	1845
Alpiste	Fanegas.	»	2
Castañas.	id.	»	2
Cera	Arrobas.	»	30
Escobas.	Docenas.	»	60
Habichuelas.	Fanegas.	1,500	10
Hierro.	Quintales	600	935
Higos y pasas.	Arrobas.	»	8
Maiz.	Fanegas.	572	300
Pescado salado	Arrobas.	»	204
Pimiento.	id.	»	60
Raba.	Quintales	2	»
Sanguijuelas.	Número.	»	2,000
Sidra.	Arrobas.	»	126
Tablas.	Número.	240	2,990
Vena de hierro.	Quintales	40,295	35,760
Vino.	Arrobas.	»	2,148
Valor total de estos art.	Rs. vn.	169,862	173,785

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS 1844	1845
Corambres.	Número.	»	10
Harina.	Arrobas.	55,752	43,305
Madera de construccion.	Codos.	405	7,350
Maiz.	Fanegas.	»	816
Salvado.	id	»	60
Tejidos varios	Varas.	»	400
Tierra blanca.	Arrobas.	»	5
Trigo.	Fanegas.	»	1,548
Vidrios.	Número.	»	444
Vino.	Arrobas.	1,600	947
Valor de estos artículos.	Rs. vn.	787,672	692,650

Llamóse en lo antiguo esta pobl. *Ucesia*, cuyo nombre unido al de *Noega* dió en las tablas de Ptolomeo el bárbaro de *Noegaucesia*.

SUANO: l. en la prov. de Santander (14 leg.), part. jud. de Reinosa (1), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), ayunt. de Campó de Suso. SIT. en el declive de 2 altas montañas; su CLIMA es frio y nevoso; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, reumas y pulmonías. Tiene 22 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 22 niños de ambos sexos que satisfacen al maestro una módica retribucion; igl. (San Justo y Pastor) anejo de la col. de Cerva-

tos, servida por un coadjutor, y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Villacantid, Izara, Mata de Hoz y Poblacion de Suso; en el suyo se encuentran los restos de un ant. edificio que dicen fue conv. de Templarios, y una venta llamada Somahoz, sit. en el camino por donde se pasaba antes á los valles de Cabuérniga, Cabezon y Liébana. El TERRENO es de segunda y tercera clase, parte regadio y parte secano; por él corren las aguas de varios arroyos que bajan del monte Hijar. Hay arbolado de robles, hayas y varios arbustos, y algunos prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, patatas, lino, legumbres y pastos: cria ganados; caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: trasporte de efectos comerciales, y un molino harinero. POBL.: 25 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

SUAPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de Sta. María de *Balsa* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SUA RIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresía de Sta. María de *Burgo* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de Sta. Eulalia de *Merille* (V.). POBL.: 1 vec., 4 alm.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Andrés de *Boimente* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

SUA-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Eulalia de *Frejulfe* (V.).

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Lorenzo de *Suar* (V.). POBL.: 6 vec., 27 almas.

SUAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. María de Casa de *Naya* (V.).

SUAR (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/4 leg.), part. jud. de Sarria (2), y ayunt. de Paradela (1/4): SIT. sobre la izq. del r. *Loyo*; CLIMA húmedo, templado y sano, y comprende los l. de Celmar, Suar y Tejo que reunen 19 CASAS, varias fuentes y buenas arboledas. La igl. parr. (San Lorenzo) es anejo de San Miguel de Paradela, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al O. San Mamed de Castro; N. Lage, y por E. el indicado r. que bajando por esta parte se inclina á la izq. por entre Suar y Lage para desembocar en el *Miño*. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS son vecinales y el CORREO se recibe de Puertomarin. PROD.: centeno, castañas, patatas, maiz, lino, legumbres y algunas frutas: cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay perdices y liebres y se pescan truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 22 vec. 114 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARBOL: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Villafranca del Vierzo, dióc. de Oviedo, abadía de Espinareda, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Candin. SIT. á la falda del puerto de Ancares, sobre terreno áspero y quebrado; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; igl. parr., cementerio y buenas aguas potables. Confina con Donis y Berlanga. El TERRENO es sumamente áspero. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ponferrada. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 20 vec., 84 alm. CONTR.: con el ayunt. (V.).

SUARES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (1 1/2), ayunt. de Bimenes. SIT. al N. de la cap. del part., en terreno montuoso y quebrado; reinan todos los vientos y el CLIMA es sano. Tiene unas 38 CASAS en el l. de su nombre y en los de Cabañas, Casa del Monte y Baragaña. La igl. parr. (Santa María) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las felig. de Bimenes y Priandi. El TERRENO participa de monte y llano; es fértil y abunda en aguas de fuente cuyo sobrante va al r. de *Bimenes*. PROD.: escanda, maiz, centeno, lino, cáñamo, patatas, legumbres, leña, frutas y pastos; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; y caza de varias especies. POBL.: 38 vec., 144 alm. CONTR. con su ayunt. (V.)

SUARIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Peñamera y felig. de San Vicente de *Panes* (V.).

SUARNA (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de Lugo (9 leg.), dióc. de Oviedo (23), part. jud. y ayunt. de Fonsagrada (3/4): SIT. á la der. del r. de su nombre y cerca de la confluencia con el *Eo*, CLIMA frio: comprende los l. de Barbeito, Folgueirosa, Fornos da Cal, Llencias, Peñamayor, Paradanoba, Rozabragada, San Martin, Silvela, Vieiro, Villarin de Abajo, Villarin de Arriba y Villagucende que reunen 123 CASAS de pobres labradores y varios manantiales de aguas potables. La igl. parr. (San Martin) es única y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por O. y N. con Fonsagrada; E. sierra de Piedras Apañadas, y por O. el r. *Eo*. El TERRENO es montuoso y poco feraz; hay no obstante algunos trozos de buen cultivo: los CAMINOS vecinales mal cuidados: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, nabos, algun trigo y cebada, legumbres y frutas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 123 vec., 429 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

SUARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Finisterre y felig. de San Juan de *Sardiñeiro* (V.).

SUATORRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. María de *Arcos* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

SUAVILA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Julian de *Grijalba* (V.). POBL.: 4 vec., 23 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

SUASBARRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y felig. de San Estéban de *Balcarria* (V.). POBL.: 16 vec., 80 almas.

SUAS CHOUSAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

SUB-IGLESIA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de Sta. Eulalia de *Camba* (V.). POBL.: 8 vec., 44 alm.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Couto* (V.). POBL.: 2 vec., 12 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Salvador de *Neiras* (V.). POBL.: 7 vec., 27 almas.

SUB-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Liñarán* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SUBACO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mondariz y felig. de Sta. Eulalia de *Mondariz*.

SUBALADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de San Pedro de *Rivas altas* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

SUBI: en Plinio se halla significado bajo este nombre el r. llamado hoy *Francolin*.

SUBIBERRI: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBICOA: cas. del barrio de Muñao en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUBIDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Mamed. de *Bouje* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SUBIEN: r. que se forma de varios barrancos y arroyos que bajan de los térm. de Fuencalderas, prov. de Zaragoza, part. jud. de Sos, y de San Felices, prov. de Huesca, part. jud. de Jaca: se reunen á 1/2 hora debajo de Agüero, hácia el SO. en donde dan movimiento sus aguas á un molino harinero, y benefician unas 60 cahizadas de tierra; y corriendo en direccion del SE. desagua en el r. *Gallego* cerca de la v. de Murillo. Sus aguas son perennes y crian algunos peces de poca consideracion.

SUBIJANA: v. del ayunt. de su nombre en la prov. de Alava (á Vitoria 3 leg.), part. jud. de Añana (1 1/2), aud. terr. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra. SIT. sobre una altura y parte en cuesta; CLIMA algun tanto frio, y se padecen constipados y tercianas. Tiene 26 CASAS, un palacio, escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 20 ó 30 alumnos y dotada con 11 fanegas de trigo y 160 rs.; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por dos beneficiados de

racion entera; dos ermitas (Ntra. Sra. de Oyanco y Ntra. Sra. de Techa), y para el surtido del vecindario hay fuentes de aguas saludables. El TÉRM. confina N. Apricano; E. Pobes; S. Montevite, y O. Anucita; hallándose su parte inculta poblada de árboles. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa el r. *Bayas*, que desciende de la sierra Gorbea y va á desaguar al *Ebro*. CAMINOS: los que conducen á la cap., Santander y otros puntos: la CORRESPONDENCIA se estrae en Añana y Vitoria por los mismos interesados. PROD.: trigo, cebada, avena, alholva, yeros, habas, arvejas, patatas y lino; cria de ganado vacuno, caballar, lanar cabrio y de cerda; caza de jabalies, perdices, codornices, tordas y palomas; pesca de truchas, anguilas, barbos y loinas. POBL.: 14 vec, 48 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

Es pobl. ant. y célebre, por haber muerto en ella de un saetazo hácia el siglo XII, D. Sancho V, señor deVizcaya, al querer apaciguar una disension suscitada entre sus tropas, volviendo de la guerra contra moros.

En 18 de junio de 1813, lord. Wellington, asistido de Lowry Cole, hizo salir de Subijana la retaguardia francesa que se hallaba en esta v. y en Pobes, obligándole á que buscase abrigo en el grueso de su ejército que venia de Pancorbo. El 20 del mismo tenia el general inglés su centro y sus cuarteles en Subijana.

SUBIJANA: ayunt. en la prov. de Alava, part. jud. de Añana, aud. terr. de Búrgos, c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra: SIT. en un valle al pie del puerto de Techa, disfruta de CLIMA saludable. Se compone del l. de su nombre, Morillas y Ormijana, que reunen 40 CASAS; 2 escuelas, 3 parr. y 2 ermitas. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S., y 1 de E. á O., y confina N. Cuartango; E. Nanclares de la Oca; S. Ribera Alta, y O. Lacozmonte: dentro de su jurisd. se hallan varios montes con encinas y robles. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Bayas* con puente. CAMINOS: uno nuevo que dirige á la cap. del part. y á Vitoria, de donde se recibe el CORREO. PROD: trigo, cebada, avena y mistos; cria ganado cabrio y lanar; caza de perdices, pesca de truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 34 vec., 145 alm. RIQUEZA y CONTR. (V. ALAVA INTENDENCIA). El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,000 rs., y se cubre por reparto vecinal.

SUBIJANA: l. del ayunt. de Ali en la prov. de Alava, part. jud. de Vitoria (1 1/4 leg.), aud. terr. de Búrgos, dióc. de Calahorra: SIT. á la izq. del r. *Zadorra*, con CLIMA saludable: tiene unas 12 CASAS; igl. parr. dedicada á San Estéban y servida por 2 beneficiados; para beber y demas usos aprovechan los vec. las aguas del r. El TÉRM. confina N. Villodas; E. Zumelzu; S. montes de Treviño, y O. Nanclares de la Oca. El TERRENO es de regular calidad, le baña el espresado r. y cria algun arbolado. CAMINOS: locales. El CORREO se recibe de Vitoria. PROD: trigo, cebada, maiz y otros granos; cria algun ganado, poca caza y pesca. POBL.: 10 vec., 65 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con su ayunt. (V.).

En el ant. catálogo de San Millan se hace mencion de este pueblo con el nombre de *Subillana*, colocándolo en uno de los ulfoces de Langrares.

En 21 de junio de 1813, el general Hill ganó esta pobl. á los franceses; quienes á pesar de todo su empeño no pudieron recobrarla, por la firmeza inmutable de las tropas aliadas.

Es patria de D. Simon de Anda y Salazar, oidor de la real audiencia de Filipinas y despues su gobernador y capitan general del Consejo y Cámara de Castilla: á este varon ilustre se debió la defensa y conservacion de las Filipinas y reconquista de Manila, tomada por los ingleses en 1762.

SUBION: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Maria de *Frades* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SUBIRANEGAS: ald. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. y jurisd. de San Jorge Desvalls, de cuyo l. depende.

SUBIRATS: l. cab. de ayunt. que forma con San Pablo de Ordal, San Pedro Lavern y Savall, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (5 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2): SIT. sobre la montaña de Ordal, le combaten los vientos del SO.; su CLIMA es sano y de los mas fríos; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias é intermitentes. Tiene 160 CASAS y una igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Juan de Sasroviras, servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. San Saturnino de Nova; E. San Pedro de Gelida; S. Olesa de Bonasvalls, y O. San Pablo de Ordal y Lavern; en él se encuentran muchos cas. que llevan el nombre de las heredades en que estan sit, como casa Rosell, casa Figueras, etc.; un ant. cast. derruido, con grandes subterráneos y cisternas; varias sepulturas del tiempo de los árabes; un edificio denominado Torre de Ramona, con 8 ó 10 casas contiguas; por medio de 2 pequeños montes pasa un profundo torrente, en el fondo del cual se ven las ruinas de una capilla llamada de la Font Santa; al pie de esta habia una fuente de aguas calientes, cuya virtud medicinal consistia en curar las enfermedades cutáneas; estas aguas desaparecieron de repente en 1811; por comision de la academia de medicina y cirujia se hicieron varios trabajos en 1833 para descubrir de nuevo los manantiales; efectivamente, aparecieron por 3 veces consecutivas en tanta abundancia, que hicieron cesar los trabajos, pero á los pocos dias desaparecian otra vez; la última guerra civil fue un obstáculo para continuar aquellos, mas sin este auxilio han aparecido recientemente las aguas en la misma forma que desaparecieron, y manando con abundancia; por un ligero análisis hecho de ellas, se ha visto que contienen carbonatos y sulfatos de cal y alguna cantidad de azufre: existen tambien en este térm. colocadas de trecho en trecho varias cruces ant. de piedra bien trabajadas, y todas tienen una mano esculpida en ellas. El TERRENO es montuoso, pedregoso, con mucho bosque arbolado y abundante en minas de carbon de piedra, en que se ha trabajado mucho y se hallan abandonadas. El r. *Noya* fertiliza este suelo, y recibe el desagüe del arroyuelo *Lavernó*, y las aguas de ambos dan impulso á algunas fáb. y molinos. Hay CAMINOS locales de herradura, que se hallan en mediano estado El CORREO se recibe de San Saturnino de Noya por medio de balijero. PROD.: trigo, cebada, legumbres, vino, hortalizas, maderas, leña y en las márg. de los r. hay nuevas plantaciones de almendros y moreras multicaulis; cria ganado lanar y cabrio; caza de conejos, perdices y liebres y pesca en el r. IND.: molinos de papel y de harina, fáb. de vidrio POBL.: 50 vec., 321 alm. CAP. PROD.: 2.784,800 rs. IMP.: 69,620.

Redúcese con bastante probabilidad á esta pobl. la antigua *Subur* de los cossetanos mencionada por Mela, Plinio y Ptolomeo.

SUBIZA: l. de la cend. y ayunt. de Galar en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr., dióc. y merind. de Pamplona (2 leg.): SIT. en el camino real de Pamplona á Tafalla, con CLIMA templado y húmedo. Tiene sobre 30 CASAS; escuela de ambos sexos concurrida por 26 niños y 24 niñas, y dotada con 1,360 rs.; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un abad, de provision de los vec. y S. M., y por un beneficiado de provision de S. M. y el abad en los meses respectivos; 2 ermitas. El TÉRM. confina N. Salinas; E. Olaz; S. Biurrun; O. el monte Francoa, donde hay buenos pastos. El TERRENO es de buena calidad, y le cruza un arroyo. CAMINOS: el espresado y los de pueblo á pueblo. El CORREO se recibe por el balijero de la cend. PROD: trigo y otros cereales y algo de vino: cria ganado lanar y vacuno y poca caza. POBL.: 32 vec., 141 alm. RIQUEZA: con la cend. (V. GALAR).

El rey D. Sancho el Fuerte en 1210 concedió á los hab. de este l. que solo pechasen cada año 250 cahices, mitad trigo y mitad cebada, y 300 sueldos; quedando libres de otra pecha; y que no fuesen á labor ninguna fuera del térm. de su pueblo, á no ser en las heredades que el rey tuviese en Subiza, y esto dándoles el pan. En 1218 el mismo rey dió á Juan y á Gil de Bidaurre padre é hijo, en cambio de la v. de Cadrieta con su cast., los pueblos de *Subiza*, *Biurrun*, *Arre* y *Arrugazu* ó *Arruazu*.

SUBIZARRETA: cas. del valle de San Pedro en la prov. Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Elgoybar.

SUBRES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Tirso de *Cornado* (V.). POBL.: 15 vec., 74 almas.

SUBRIBAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de *Armindal* (V.).

SUBSALIME: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de

San Salvador de *Grandas de Salime* (V.). POBL.: 7 vec., 23 almas.

SUBSAVILA DO CARBALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUBSAVILA DO SALGUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de Sta. Maria de *Trasmonte* (V.).

SUBUCEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sto. Tomé de *Recarre* (V.).

SUBUR (V. SUBIRATS).

SUCADIÑA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Sotomayor y felig. de Santiago de *Arcade* (V.).

SUCADIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentes de Garcia-Rodriguez y felig. de San Juan de *Feijó* (V.).

SUCAREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Setados y felig. de Sta. Eugenia de Setados.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Santiago de *Lestedo* (V.). POBL.: 6 vec., 28 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Sta. Marina de *Sucastro* (V.). POBL.: 4 vec., 19 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Boredas y felig. de San Vicente de *Ber* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

SUCASTRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Pedro Felix de *Roupar* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

SU-CASTRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Salvador de *Lama* (V.).

SU-CASTRO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/2) y ayunt. de Monterroso (1). SIT. en el camino de Monterroso á Taboada; CLIMA benigno: comprende los l. de Gimil y Su-Castro, que reunen 24 CASAS, varias fuentes de buen agua y una iglesia parr. (Sta. Maria) anejo de San Andres del Rial. El TÉRM. confina por N. con Framean; E. el monte de San Cristóbal; S. Bispo y Balboa, y por O. Fente: el TERRENO participa de monte y llano de mediana calidad: el mencionado CAMINO y los vecinales que con él enlazan, estan mal cuidados: el CORREO se recibe en Taboada. PROD.: centeno, patatas, maiz, trigo, lino, legumbres y castañas; cria ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de mular y cabrio; hay caza, molinos harineros y telares caseros, si bien su IND. es la agricola. POBL.: 26 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUCCOSA: probablemente viene significada bajo este ant. nombre en las tablas de Ptolomeo, como pobl. ilergeta la actual Sariñena.

SUCCUBO: c. de la España ant. nombrada por Plinio entre las principales de la Bética: D. Miguel Cortés lo reduce á la v. de Jimena.

SUCHS: desp. reducido en la actualidad á un térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, enclavado dentro de la jurisd. de Almacellas.

SUCINA: dip. agregada al ayunt. y part. jud. de la prov. de Murcia (4 leg.), dióc. de Cartagena. SIT. en las faldas meridionales de las montañas que se descubren á una leg. de la cap.; el CLIMA es templado y sano. Se compone de 50 CASAS reunidas y hasta 400 diseminadas, todas de labradores; una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) servida por un cura de entrada y de provision ordinaria, cuya parr. cuenta por anejos las dip. de Abileses, Gea y Trullors, parte de Balsicas y de las Cañadas de San Pedro, con 3 ermitas en dichos puntos. El TÉRM. está comprendido en el de su ayunt. El TERRENO es todo de secano, formado por lomas incultas que corren de N. á S. y cañadas ú honduras para sembrar, paralelas á dichas lomas. Los CAMINOS conducen á Murcia, Cartagena y Oribuela en mal estado. El CORREO se recibe de Murcia por el cartero que lo lleva á San Pedro del Pinatar. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite y barrilla; hay algun ganado lanar y cabrio y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: con su campo 450 vec., 3,950 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUCIO: r. afluente del *Guadalfeo* (V.), en la prov. de Granada, part. jud. de Motril.

SUCO (EL): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Candamo y felig. de Santiago de Aces. SIT. á la izq. del *Nalon* en la vertiente de Piedrafita, montaña de la cord. que guarnece el r. de la felig. de Casteñedo hasta Tirso. El TERRENO es de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, escanda, patatas, habas, vino y otros frutos. POBL.: 10 vec., 42 habitantes.

SUCRO: un r. y una c. nos presenta la geografia ant. bajo este nombre: aquel en el *Júcar*, y esta indudablemente Alcira.

SUDANELL: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (2 horas). aud. terr. y c. g. de Barcelona (36). SIT. poco mas abajo de la confluencia de los r. *Sed* y *Segre*, á poca dist. de la márg. izq. de este último; CLIMA benigno, propenso á inflamaciones y catarrales. Consta de 65 CASAS, inclusa la municipal, cárcel, escuela de primeras letras concurrida por 25 ó 30 niños, dotada en 400 rs. de los fondos municipales, é igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por cura párroco de término y 2 beneficiados de patronato particular, y cementerio á poca dist. NO. del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con el r. *Segre*; E. Montoliu; S. Suñer, y O. Torres de Segre: se estiende una hora de N. á S. y la misma dist. de E. á O.: pasa por dentro de la circunferencia de aquel la acequia de Torres, que baja de mas arriba de Lérida, sirviendo sus aguas para el riego y para beber los vec.: tambien le bañan los r. *Segre*, que corre de NE. á SO., y el *Sed*, conocido tambien por riach. de *Cervià*, que va de ESE. á O. y se incorpora al anterior poco mas arriba de la pobl.: cerca de las orillas tienen algunos árboles, tales como chopos y olmos, disminuidos considerablemente por las grandes avenidas del *Segre*. El TERRENO es bastante llano y de muy buena calidad, comprendiendo en su estension un trozo de huerta de 1/4 de hora de lat. y de una de long. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes en buen estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Lérida por los mismos interesados. PROD.: trigo, aceite, vino, judias, seda, legumbres, frutas y hortalizas; cria ganado lanar; caza con escasez de liebres y perdices, pero abundante de cugujadas, churras y calandrias; pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino aceitero y un horno de cocer pan. POBL.: 95 vec., 465 alm. RIQUEZA IMP.: 83,578 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 4,077 rs. que se cubren, una pequeña cantidad del producto de propios y lo demas por reparto vecinal.

SUDROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Julian de *Freijo* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de Sta. Maria de *Coiro* (V.).

SUEBOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Baña, felig. de San Mamed de *Suebos* (V.).

SUEBOS: cot. red., ó sea jurisd. de la ant. prov. de la Coruña: el señ. lo ejercia D. Bernardo del Rio, el cual nombraba el juez ordinario.

SUEBOS (SAN MAMED DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (4 1/2), part. jud. de Negreira (3) y ayunt. de Baña (3/4). SIT. á la der. del r. que nace en Freigeiro y es afluyente del *Tambre*; CLIMA frio y húmedo, pero sano: comprende los l. de Fajin, Francos, Reguengo y Suebos, que reunen 30 CASAS y una igl. parr. (Santa Maria). El TÉRM. confina por N. con San Pedro de Ser; E. Marcelle; S. Baña, y O. Hermida: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS vecinales mal cuidados: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, legumbres y alguna fruta; cria ganado para la labor; hay caza y molinos harineros. POBL.: 53 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/4 leg.), dióc. de Santiago (9) y ayunt. de Arteijo (1 1/2). SIT. sobre la costa del Océano, sobresaliendo al N. la punta en que se encuentra una vigia, aunque sin uso; el CLIMA es templado y sano. Hay 53 CASAS medianas, y á la parte del E. se ven vestigios de una ant. fort. La igl. parr. (San Martin) es una capilla colocada al N. de la pobl. y anejo de Santa Maria de Pastoriza, con cuyo TÉRM. confina por el S.; al E. con el camino de Bergantiños á la Coruña; N. el mar cantábrico, y por O. el arenal de Sabon. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad en la parte destinada al cultivo: el CORREO se recibe de la Coruña. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, hortalizas, lino y patatas; cria poco ganado, pero hay caza y mucha pesca

que facilita su puerto. POBL.: 53 vec., 271 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEBOS DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de Sta. María de *Trasmonte* (V.).

SUEBOS DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames, felig. de Sta. María de *Trasmonte* (V.).

SUECA: v. con ayunt. y adm. subalterna de correos, cab. del part. jud. de su nombre en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (5 leg.): SIT. en una llanura á la izq. del r. *Júcar*, dist. una hora del mar: la baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes tercianas, calenturas gástricas é inflamatorias. Tiene 1,555 CASAS de buena fáb., las cuales se distribuyen en 42 calles anchas y algunas de ellas empedradas, y 5 plazas que sirven para mercados por estar contiguas; hay buena casa de ayunt., cárcel pequeña y poco cómoda, un hospital establecido en el que fue conv. de franciscos, 2 escuelas públicas de niños á las que concurren 350, dotada cada una con 3,000 rs.; otras 2 de niñas con 340 de asistencia y 1,500 rs. de dotacion cada una; 2 privadas de niños y 4 de niñas, todas bastante concurridas; igl. parr. (San Pedro) de término, servida por un cura y 3 vicarios perpetuos, todos de provision ordinaria; 4 ermitas dedicadas á San José, Santísimo Cristo, San Roque y los Santos de la Piedra, estas 2 últimas fuera del pueblo, y un cementerio capaz y ventilado: los vec. se surten de las aguas del r. *Júcar*, que son buenas. Confina el TÉRM. por N. con la Albufera de Valencia; E. Cullera; S. el r. *Júcar*, y O. Albalat y Sollana: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg. y 2 de E. á O. En su radio se encuentran las barracas del *Mareñi*, y varias casas de campo sit. en sus hermosos huertos; y segun las antigüedades de la v. se cree existieron los pueblos de Sanselles, Torreta Borig, Ello y Jornas. El TERRENO es llano, muy fértil y de regadío, á escepcion de una pequeña parte de secano con olivos: se fertiliza con las aguas del r. *Júcar* por medio de un azud que da bastantes aguas para sus marjales. En el cauce del r. junto al pueblo de Riola, hay una barca que sirve de paso y otra en la medianía del cauce de Fortaleñy; toman el nombre de aquellos pueblos aunque estan en el térm. de Sueca. Los CAMINOS se dirigen á las pobl. inmediatas y el mar; son carreteros, y su estado en el invierno es malísimo. El CORREO se recibe en su adm. subalterna por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, arroz, habas, aceite, seda y toda especie de frutas y verduras; mantiene ganado vacuno y lanar; hay caza de codornices, tórtolas, ánades, fojas y otras aves acuáticas y de paso; y pesca de tencas, barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 5 fáb. de tejas y ladrillos, 4 molinos harineros y 5 de arroz, todo en estado próspero. El COMERCIO se reduce á la esportacion del arroz y seda, importándose trigo, aceite, vino y viandas; hay 3 tiendas de ropas, 17 de especiería y 4 de carbon. Celebra feria anuel los dias 7, 8 y 9 de setiembre, y mercado semanal los viernes: se presentan ropas, paños, loza, cristal, vidrio, quincallas, granos y otros art. de general consumo. POBL.: 2,052 vec., 8,871 alm. CAP. PROD.: 29.440,283 rs. IMP.: 1.100,620. CONTR.: 262,235. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 100,000 rs., del que se pagan 5,250 al secretario del ayunt., y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, y si hay déficit por reparto vecinal.

Algunos han pensado ser esta v. la ant. *Sucro* que figura en los geógrafos mayores; pero la reduccion mas probable de aquella c. es á Alcira. Otros afirman que en tiempo de los árabes era un palacio de recreo y coto de caza de los reyes de Valencia. En el repartimiento de la conquista cupo á los caballeros templarios. Despues pasó á la órden de Montesa y San Jorge de Alfama. En 1609 tenia 460 vec., cuya pobl. redujo á un número insignificante la espulsion de los moriscos. Las guerras de sucesion de principios del siglo último pasado, volvieron á trabajarla. Su incremento fue despues admirable, pues en 1794 tenia ya 1,225 vecinos.

SUECA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia. Se compone de 5 v., un l., varias alq. y desp. que forman 6 ayunt., cuyos nombres, pobl. y otros datos estadísticos, así como las dist. entre los mismos y á la cap. de que dependen, resultan del cuadro sinóptico y escala que se incluyen en este art.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADÍSTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.						RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.		
				ELECTORES.								Jóvenes alistados por series.											
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª	5.ª	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	Total.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Albalat de Pardines. .	VALENCIA.	366	1431	202	4	206	485	1	1	6	1	6	27	33	14	13	8	95	3'2	166602	53870	13571	233043	42669	116 20	29 28	19'17
Almasfes.		192	814	126	2	128	124	1	1	4	1	5	13	20	6	4	3	46	1'8	86104	22695	4375	113174	20809	108 13	25 19	18'39
Cullera.		2122	7821	693	7	700	695	1	2	11	1	10	445	410	66	32	22	165	17'5	735892	163320	106593	1006005	204877	96 19	27 46	20'37
Sollana.		480	862	120	1	121	118	1	1	4	1	5	96	17	6	5	3	57	4'9	184834	20285	2360	207479	20351	113 2	23 24	9'91
Sueca.		2052	8871	616	38	654	594	1	2	11	1	10	469	459	53	30	40	453	19'8	829687	246873	24060	1100620	262235	127 27	29 19	23'83
Totales. . . .		4912	19799	1737	52	1809	1713	5	7	36	5	36	380	369	147	84	76	1056	44'2	2003119	506243	130959	2660321	550944	112 6	27 38	20'71

NOTA. Con fecha posterior á la publicacion del part. de Alcira, ha sido segregado de él y agregado al de Sueca el pueblo de *Tabernes de Valldigna*, que se omite en este cuadro por evitar repeticiones. (V. el de Alcira.)

SUECA, cab. del part. jud.

4	Albalat de Pardines.					
2 1/2	1 1/2	Almusafes.				
4	2	3 1/2	Cullera.			
2 1/4	2	1/4	3 1/4	Sollana.		
3	4	5 1/2	2	5 1/4	Tabernes de Valldigna.	
5	4	3	6 1/4	3	8 1/4	Valencia, aud. y c. g.
61 1/2	60 1/2	60	62 1/2	60 1/4	64	63 Madrid.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al S. de Valencia, en la costa del Mediterráneo; confina por N. con el de Torrente y la Albufera; E. el mar; S. los de Gandia y Alcira, y O. los de Alberique y Carlet: su estension de NO. á SE. es de unas 6 leg., o sea desde el límite meridional de Tabernes de Valldigna hasta el set. de Almusafes, y unas 4 de E. á O. desde la punta oriental del cabo de Cullera hasta el confin occidental de Albalat de Pardines. Reinan generalmente en el part. los vientos del E. y O.; su clima es templado y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes, producidas por el cultivo del arroz, de cuya plaga se halla preservado el pueblo de Tabernes, que sit. en el valle de Valldigna, no conoce tal planta.

TERRITORIO. El de este part. es generalmente llano, abrazando solo las montañas de Tabernes y de Cullera: las primeras forman el muro set. del valle de Valldigna y corren de E á O. como una 1/2 hora hasta que se introducen en el part. de Alcira; su elevacion es bastante considerable, distribuyéndose en varias colinas y barrancos, cuya direccion es por lo comun hácia el S. ó sea hácia el valle antes mencionado, formado entre este grupo de montes y el Monduber, colocado al lado opuesto dentro del part. de Gandia. Hay en ellos muchísimos arbustos que sobran al consumo de leñas que necesita el pueblo de Tabernes, y no bastantes yerbas para el pasto de los cortos ganados del abasto: la calidad de la piedra es caliza, y muy nombrada la cal que se saca de sus hornos; no así la mina de yeso que se encuentra á la dist. de 1/4 de hora de aquella v., la cual no es muy apreciable por su poca blancura. El otro monte del part. es el de Cullera, por estar dentro de su jurisd. civil, el cual es conocido tambien con el nombre de las Zorras: casi todo está pelado, no porque la poca tierra que abrigan sus cavidades sea de mala calidad, sino porque el continuo pasto de los ganados que hay provisionalmente para el abasto, no dejan crecer los arbustos, yerbas y árboles; de manera que no se observa verdor mas que en dos puntos, y son: el radio marcado del fuerte de la Libertad y el del barranco de la ermita de Sta. Marta, cuya entrada á ganados y leñadores está prohibida en todo tiempo del año. Sus yerbas medicinales son ricas y abundantes, y los animales que cria gatos silvestres, conejos, zorras y tejones. Fuera de las pequeñas porciones montuosas que acabamos de reseñar, la totalidad del part. es llano y de diferentes calidades: en las huertas de todos los pueblos domina la arcilla, menos en parte de las del térm. de Tabernes y de las de Cullera inmediatas al monte ó al mar, motivo á que las corrientes de los barrancos inundan aquellas tierras llevándose la parte mas lijera en descomposicion, que es la arcilla, dejando solo la arena, con una pequeña parte de aquella; las inmediatas al mar, como este las ofrece sus arenas, claro está que ellas deben dominar en la composicion. Este terreno arenisco, que llaman los naturales *amoroso*, sin duda por la facilidad de trabajarse, se destina al cultivo de la avellana americana que requiere esta clase de tierras. Tanto los cortos secanos, como los dilatados marjales del part., son todos de buena calidad; regados estos últimos y las huertas con las aguas del r. *Júcar* por medio de la real acequia de Alcira, y de los dos azudes que en el cauce de aquel tienen las v. de Sueca y Cullera, y con las del r. *Corbera* que se forma principalmente de las escorrentías y sumideros de los marjales superiores. Ambos r. corren paralelos en direccion de O. á E. en busca del mar Mediterráneo donde desaguan.

CAMINOS. Cruza por la parte set. del part. y por dentro de Almusafes la carretera prov. de Játiva á Valencia; de SE. á NO. va otra carretera que desde Denia y Gandia pasa por Cullera, Sueca y Sollana hasta llegar al mismo Almusafes, donde empalma con la anterior: su estado es regular, así como el de los demas caminos que sirven para comunicarse unos pueblos con otros, que tambien son carreteros, á escepcion del que conduce á Tabernes de Valldigna, desde la carretera de la Marina.

PRODUCCIONES. Arroz, trigo, maiz, avellanas americanas, habas, seda, vino, aceite, aguardiente, frutas, legumbres y verduras; mantiene el ganado lanar necesario para el abasto de carnes; hay caza de conejos y algunas aves acuáticas, y abundante pesca en el mar.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La que generalmente domina en el part. es la agrícola, y tan solo para llenar aquellas necesidades mas imperiosas se conoce la fabril. Los objetos que sirven de tráfico mercantil en su importacion son el trigo, aceite, vino, aguardiente y algarrobas; y en su esportacion el arroz, naranjas, avellanas americanas, maiz, habas y seda: el arroz se vende por lo regular á 16 rs. la barchilla, lo mismo que el trigo; á 9 la del maiz y habas, á 7 la de la avellana, á 6 la a. del vino, á 20 la de aguardiente, á 36 la del aceite y á 46 la libra de seda.

FERIAS Y MERCADOS. Dos hay de las primeras en el part.; una en Cullera que tiene lugar el jueves, viernes y sábado despues de la Pascua de Resurreccion, poco concurrida; y otra en Sueca en 8 de diciembre, cuyo tráfico se reduce á la compra de ganado mular y caballar, en lo que basta á llenar las necesidades de la agricultura. Los mercados semanales son en Tabernes y Cullera los jueves, y en Sueca los viernes, presentándose para la compra y venta géneros de abacería, vidriado, ropas de hilo y algodon, herramientas de agricultura y semillas, segun la época. En Albalat, Almusafes y Sollana solo conocen en jueves y sábado la venta de los géneros de abacería.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 70, de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 2, penados presentes 62, contumaces 4, reincidentes en el mismo delito uno, en otro diferente 3, con el intérvalo de 8 meses á 2 años: de los procesados 28 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40, y 10 de 40 en adelante; eran hombres 67 y mujeres 3; solteros 45, casados 25; sabian leer y escribir 7; de 63 se ignoraba la instruccion; uno ejercia ciencia ó arte liberal y 69 artes mecánicas.

En el mismo período se perpetraron 24 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 9 armas blancas permitidas, 6 prohibidas, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio ignorado.

SUÉGOS: jurisd. de la ant. prov. de Mondoñedo, cuyo juez ordinario era nombrado por D. Manuel de Cora y otros partícipes.

SUEGOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y feligresía de Santa Eulalia de *Suegos* (V.). POBL.: 32 vec., 139 almas.

SUEGOS (STA. EULALIA DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (3 leg.) y ayunt. de Pol (1 1/4). SIT. en país quebrado, con buena ventilacion y de CLIMA sano: se compone de los l. Folgeiras, Cima de Vila, Vigo, Suegos, Pozo y Baille que reunen unas 50 CASAS de mala construccion; tiene una escuela de instruccion primaria pagada por los vec., y algunos manantiales de agua buena de que se surten. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Pedro de Caraso, y á 200 pasos de ella hay una ermita con la advocacion de Ntra. Sra. de las Nieves. TÉRM.: confina por N con Sta. María de Cirio; E. con San Ciprian de Montecubeiro; S. con Santiago de la Méda, y O. con San Pedro de Caraso: el TERRENO es de mediana calidad, montuoso y quebrado; los CAMINOS son vecinales y mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, patatas, maiz, habas, lino, nabos y alguna fruta, y cria algun ganado. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 50 vec., 308 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEGOS (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (8), part. jud. de Vivero (3/4) y

ayunt. de Riobarba (1). SIT. en la costa Cantábrica en terreno costanero y montañoso; disfruta de buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 63 CASAS, las mas de ellas bajas y terrenas, diseminadas en los l. de Peon, Foullas, Baldourido, Pallaza, Pontide, Lagar, Encrucelada, Fabal, Viso, Insua, Folgueiro, Seijo, Torre, Fontao, Barreira, Corgos, Novas, Outeiro, Suarbodegas, Iglesia y Castro: hay fuentes de buen agua en el invierno, pero escasean en el verano. La igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de San Pedro de Mosende; el curato de primer ascenso y patronato real y ecl.; el cementerio aunque inmediato á la igl. no perjudica á la salud pública. El TÉRM. se estiende á 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. confina por N. con el Océano; por E. San Juan de Coba; al S. Mosende, y por O. San Roman del Valle. El TERRENO participa de monte y llano, y en parte de buena calidad. Los CAMINOS son locales de herradura y en mediano estado: el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, legumbres, lino, vino, muchas patatas y pocas castañas; cria ganado vacuno y lanar; en el sitio llamado puerto de Alegria hay un mineral de arenilla para las salvaderas, es de comun y general aprovechamiento. IND.: la agrícola y tejido de lienzos; hay sastres y pescadores. Esta felig. en la parte marítima pertenece al distrito de Vivero y es una de las comprendidas en la comandancia del puerto de Cilleros. POBL.: 77 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

SUEIRA (STA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. y part. jud. de Santiago (3), y ayunt. de Boqueijon (1): SIT. sobre la márg. der. del *Ulla*, CLIMA templado y húmedo, pero bastante sano. Tiene 35 CASAS y una igl. parr. (Sta. Maria), anejo de San Pedro de Donas, con cuyo TÉRM. confina por O.; al N. Pousada; E. Ledesma, y S. el citado r. *Ulla*. El TERRENO es de primera clase con poco monte y mucho arbolado: los caminos son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Puente Ulla por Santiago. PROD., vino, maiz, trigo, centeno, cebada, legumbres, patatas y frutas; cria ganado vacuno, mular, caballar, lanar y algo de cerda; hay caza y se pescan truchas, salmones y anguilas. IND.: la agrícola telares caseros y molinos. POBL.: 35 vec., 175 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de Sta. Maria de *Argalo* (V.).

SUEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trabada y felig. de San Julian de *Sante* (V.). POBL.: 3 vec., 22 almas.

SUEIRO (SAN ESTEBAN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. de Alvedro (1): SIT. á la izq. del camino de la Coruña á Santiago: CLIMA benigno y sano. Comprende las ald. de Barrio, Goyente, Vilar de Arriba y Vilar del Medio: cuentan con 50 CASAS y una igl. parr. (San Silvestre de Veiga), y el curato es de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Sésamos; E. y S. Anceis, y por O. Veiga y el mismo Sésamos: el TERRENO participa de montes y valle llamado de Veiga, formado por dos cord.: los CAMINOS locales vienen á enlazar con el citado camino de la Coruña, en cuyo punto se recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, hortalizas y frutas; hay vino de mala calidad, ganado vacuno, lanar y mular. IND.: la agrícola, telares para lienzos y molinos harineros. POBL.: 44 vec., 220 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUEL: c. de la España ant., pequeña como espresa Mela, aunque era municipio: hallábase en la region de los bástulos poenos, y no es inverosímil su reduccion á Fuengirola.

SUELTO (EL): cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud de Caspe. Es de la jurisd. del Baile de esta última pobl.

SUELVES: l. en la prov. de Huesca (12 hor.), part. jud. de Boltaña (7), dióc. de Barbastro (5), aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Barcabo: SIT. en un varranco ú hondonada; su CLIMA es sano. Tiene 10 CASAS; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura vicario que provee el diocesano; y buenas aguas potables. Confina con Naval, Salinas, Barcabo y Olson. El terreno es de secano, y sumamente quebrado. Los CAMINOS son malas veredas para los pueblos limítrofes. PROD.: trigo, vino, aceite y pastos; cria ganados y alguna caza. Las prod. no bastan para el consumo. POBL.: 14 vec., 104 alm. RIQUEZA IMP.: 24,948 rs. CONTR.: 3,342 rs.

SUELLACABRAS: v. con ayunt. que lo forma con Torretarranclo, en la prov. de Soria (4 leg.), part. jud de Agreda (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (36), dióc. de Osma (14): SIT. en una corta llanura, circundada de escarpados cerros y combatida principalmente de los vientos N. y S., su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes, reumas y afecciones catarrales: tiene 70 CASAS, la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria frecuentada por 43 alumnos de ambos sexos, dotada con 1,200 rs; hay 2 fuentes de buenas aguas, una igl. parr. (El Salvador matriz de la del Espino. TÉRM.: confina con los de Villarraso, Cortos, Nieva, Pobar y el Espino; dentro de él se encuentran dos ermitas (Ntra. Sra. la Blanca y San Caprasio), los desp. de Alhama, y San Martin, y varias fuentes de buenas aguas, entre ellas una mineral á la que se atribuyen las mismas virtudes medicinales que á las de los baños de Gravalos; por disposicion del gefe político de la prov., se construyó un arca para recoger las aguas; se trató de hacer varias casernas para baños, pero no tuvo efecto: el TERRENO es áspero, frio y poco feraz; comprende 2 montes uno de encina y otro poblado de roble y otras matas; baña el térm. el r. *Alhama*, que brota dentro de la jurisd.: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, á la cap. del part. y á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO: PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, legumbres, cáñamo, verduras, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio y de cerda; hay caza de venados, liebres, perdices y algunos lobos: IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: con Torretarranclo 96 vec., 302 alm. CAP. IMP.: 50,006 rs. 6 mrs.

SUENGAS DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Suengas* (V.). POBL.: 11 vec., 47 almas.

SUENGAS DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de Santiago de *Suengas* (V.). POBL.: 4 vec., 24 almas.

SUERA ALTA: ald. con alc. p. dependiente del ayunt. de Suera Baja (1/2 hora), de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.), aud. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): SIT. sobre un peñasco en la falda merid. de un monte; la baten los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y sano. Tiene 20 CASAS y una capilla dedicada á San Bartolomé, aneja de la de Suera Baja. El TERRENO es de buena calidad, que baña el r. *Seco*, llamado barranco de Pedralva. CAMINOS: el que dirige á Mated y á Onda. El CORREO se recibe de este último punto tres veces á la semana. PROD.: trigo, vino, aceite, higos y algarrobas; hay alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 14 vec., 45 alm. RIQUEZA Y CONTR. con *Suera Baja* (V.).

SUERA BAJA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (5 leg.), part. jud. de Lucena (id.) aud. terr. y c. g. de Valencia (11), dióc. de Tortosa (20): SIT. en una altura: le baten los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las catarrales é inflamaciones internas. Tiene 214 CASAS; las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 20, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas asistida por 26 y 360 rs. de dotacion; igl. parr. (el Nacimiento de Ntra. Sra.) que tiene por anejo á Suera Alta (1/2 hora) servida por un cura de patronato real ordinario, y una ermita (el Smo. Cristo de la Clemencia) sit. en la parte superior del calvario que hay junto al pueblo. Los vec. se surten de 3 fuentes que existen en las inmediaciones, de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Tales; E. Fansara; S. Ayodar, y O Benitandús; en su radio comprende la ald. de Suera Alta (V.) y algunos montes sin nombre particular que solo crian alcornoques. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y escabrosos. El CORREO se recibe de Villarreal por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, higos y algarrobas: hay alguna caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, 3 almazaras de aceite, y una fáb. de aguardiente. POBL.: con Suera Alta 235 vec., 953 alm. CAP. PROD.: 1.108,833 rs. IMP.: 91,655. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

SUEROS: l. en la prov. de Leon, part. jud. y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se hallan agregados los pueblos de Quintana de Cepeda, Rio-frio, Ferreras, Morriondo,

Castroabano y la Veguellina, Donillas, Castrillos, San Felix, Escudero de las Lavanderas, Ponjos, Palaciosmil, Oliegos, Villamuriel, y Villanueva. SIT. en un alto; su CLIMA es bastante sano. Tiene 70 CASAS, la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de primer ascenso y tres voces legas; y buenas aguas patables. Confina con Castrillos, Ferreras, Castroabano, la Veguellina y Donillas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas de un arroyo que baja de Villameca. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Astorga, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: centeno, legumbres, frutas, patatas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: de todo el ayunt. 244 vec., 1,084 alm. CAP. PROD.: 3.037,644 rs. IMP.: 458,240. CONTR.: 47,383 rs. 24 mrs.

SUEROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres, y felig. de Sta. Eugenia de *Seana* (V.).

SUERTES: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. SIT. en la falda de una sierra que va á unirse al puerto del Cuadro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene 40 CASAS, escuela de primeras letras dotada con 300 rs., á que asisten de 10 á 12 niños; igl. anejo de Espinareda, dedicada á San Miguel; y 2 fuentes de muy buenas aguas potables. Confina con Fornela, Espinareda, Pereda y Tejedo. El TERRENO es de mala calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del r. *Ancares*. Los montes estan poblados de matas bajas, de acebo y brezo. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, castañas, patatas, alguna hortaliza, y pastos; cria ganado vacuno, lanar, y cabrio. IND.: telares de lienzos del pais, y la arrieria. POBL.: 37 vec., 185 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUERTES (LAS): desp. en la prov. de Murcia, part. jud. y término jurisd. de Totana.

SUERRI: cas. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, término jurisd. de Luzás.

SUESA: l. en la prov., y dióc. de Santander (1 1/2 leg.), part. jud. de Entrambasaguas (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (30), ayunt. de Rivamontan al Mar cuyas reuniones son en el pueblo que nos ocupa. SIT. en una suave pendiente con atmósfera despejada y alegre, entre el arenal de Latas, y Castanedo; su CLIMA es templado aunque húmedo gran parte del año, pero saludable. Tiene 75 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs. á que asisten 60 niños; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de provision del ob. en patrimoniales por los hijos del pueblo; una ermita San Roque, y muy buenas aguas potables. Confina con Loredo, Pontones, Cubas, y Castanedo. A 1/4 leg. de la pobl., se encuentra el santuario de San Lázaro de Tes. El TERRENO es de secano. Hay un monte poblado de roble que es un ramal del llamado Calabro. Los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA de Santander. PROD.: maiz, alubias, patatas, guisantes, pimientos, chacoli, y alguna hortaliza; cria ganados, y caza de liebres. POBL.: 60 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUESSETANI ó SUESETANOS: pueblos mencionados por Livio entre los que habitaban la actual Cataluña. Su situacion era el SE. de los lacetanos, esto es en las montañas de Prades.

SUESTASIUM: c. de la España ant. nombrada por Ptolomeo en la region de los Caristos y en el Itinerario Romano, donde se ha escrito *Suissatio*: es muy incierta su correspondencia moderna. En el Diccionario geográfico histórico de la Academia, se reduce al l. de Armentia: Cortés opina por Sarazo.

SUESTO (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de la Coruña, y ayunt. de *Lage* (V. *Soesto*).

SUEVE (MONTE Ó PUERTO DE): en la prov. de Oviedo, SIT. al N. de la misma, y á una leg. del mar Cantábrico Por el lado del S. sirve como de límites á los ayunt. de Parres y Piloña, hallándose en sus faldas setentrionales las parr. de Carrandi, Goviendes, y Libardon, del ayunt. de Colunga. Tiene 1/2 leg. de subida, y desde su cumbre se divisa toda la costa desde Rivadeo á Santander, y mucha parte de la prov.; comprende estensas praderas cubiertas de heno, que sirve para pasto de los ganados vacuno, lanar y cabrio de los pueblos inmediatos; siendo muy famosos y de buena raza los caballos que se crian en esta montaña, aunque generalmente tienen poca talla: y en muchos puntos abunda de árboles de todas clases. El monte Sueve marcado en las Cartas de navegacion, con el nombre de Carrandi, es un escelente punto de observacion para los pescadores, pues conocen por él donde existen los criaderos de pesca, y el fondo del mar por sus calas etc.

SUEZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oleiros, felig. de San Julian de *Serantes* (V.).

SUFLI: v. con ayunt. en la prov., y dióc. de Almeria (11 leg.), part. jud. de Purchena (1/2), aud. terr. y c. g. de Granada (23): SIT. en la falda N. de la sierra de Filabres, sobre una colina que domina al arroyo ó barranco de Sierro: su CLIMA es muy sano, por la ventilacion y buenas aguas que disfruta. Tiene 225 CASAS, la de ayunt. y cárcel; pósito; escuela de instruccion primaria; igl. parr. (Sta. María), servida por un cura de ingreso que nombra el ordinario; una ermita algo separada del pueblo, dedicada á San Roque, y cementerio en parage ventilado. Confina con Purchena, Seiro, Bayarque y Laroya. El TERRENO casi todo es de secano y montuoso. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Tijola. PROD.: toda clase de granos, patatas, lino, cáñamo, alguna legumbre, y pastos; cria ganados, y caza de varios animales. IND.: telares de lienzos caseros. POBL.: 211 vec., 844 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 49,985 rs. CAP. IND. por consumos: 35,000. CONTR.: 43'53 por 100 de estos capitales.

SUGADIA: casa solar de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cenarruza.

SUGASTI: cas. del barrio de Zubillaga en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

SUGASTINOVIA: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Abando.

SUGAZU: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Galdacano.

SUIDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabanas, felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de San Salvador de *Figueiroa* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SU-IGLESIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 6 vec., 20 almas.

SUILS: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre: es una de las que forman la pobl. de las *Paules* (V.).

SUIME: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba de Rodeiros y felig. de Sta. Marina de *Pescoso* (V.). POBL.: 6 vec., 32 almas.

SUINAGA: cas. del barrio de Aguinaga, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Eybar.

SUJAR: r. en la prov. de Badajoz: nace en una fuente así llamada, 1 leg. al E. de la Granja de Torrehermosa, corre al N. dividiendo las prov. de Badajoz y Córdoba, y bañando á la der. los term. de Fuente-Obejuna, los Blazquez, Valsequillo, Villanueva del Duque, Dos-torres y Belalcazar, que pertenecen á la segunda, y á la izq. los de Zaucejo, Monterrubio y Cabeza del Buey, que son de la primera, tuerce al NO. internándose definitivamente en la de Badajoz, por los de Zarza-capilla, Peñalsordo, Capilla, Risco, Santi-Spíritus, Esparragosa de Lares, Campanario, Coronada, y Villanueva de la Serena, en cuya jurisd. entra en *Guadiana* por la encomienda de Castelnovo: durante su curso recibe en jurisd. de Dos-torres las riberas de *Cuadalmez* y *Guamatilla*; en la de Belalcazar las de *Guadarramilla* y *Guadalete*: en la de Capilla la de *Esteras*; en la de Esparragosa la de *Guadalemar*; en la de Campanario la de *Gualefra*; en la de Coronada, la de *Ballesteros*, y en la de Villanueva la del *Molar*: es bastante caudalaso, aunque en el verano interrumpe su curso, quedando solo algunos charcos; sus vados son generalmente pedregosos y para pasarlos conviene seguir á algun práctico, porque los obstáculos suelen cambiarse con las avenidas: tiene un solo puente llamado de Capilla en jurisd. de Peñalsordo, de 14 ojos de los cuales se halla roto uno y compuesto con madera; corresponde al duque de Bejar, que cobra cierto portazgo: hay otro paso, término de Esparragosa, formado por 20 pontones grue-

sos de cal y ladrillo, sobre los que se ponen tablones para el ganado: da movimiento á varios molinos harineros, y cria pesca ordinaria de peces.

Este r. se llama tambien *Zuja* ó *Zujar*; observándose que se le dan estos nombres en la prov. de Córdoba, y el que hemos adoptado en la de Badajoz; lo cual depende á nuestro parecer de la diferente pronunciacion propia en las dos provincias.

SUJAYAR: cortijada de 13 CASAS en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Yeste.

SUJILDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. María de *Marzá* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Conjo y feligresía de Sta. María de *Figueiras* (V.).

SULAGO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de Sta. María de *Merza* (V.). POBL.: 14 vec., 70 almas.

SULLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de Santiago de *Cárneas* (V.). POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMACAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Teror.

SUMACARCER: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (12 horas), part. jud. de Alberique (2 1/2). SIT. en una hondonada á la orilla der. del r. *Jucar*, y al pie del alto monte de su nombre, que forma el estremo N. del canal de Navarrés y el E. de la cordillera que baja desde Cofrentes: el barranco llamado de la Virgen le divide en dos mitades, cuyos vec., quedan incomunicados en épocas de grandes lluvias: le baten los vientos del E. y S.: su CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes calenturas intermitentes. Tiene 180 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; la del ant. palacio del señor del pueblo; una escuela de niños, á la que concurren 30, dotada con 1,200 rs.; otra de niñas, asistida por 20 y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (San Antonio Abad y San Nicolás de Bari), de primer ascenso, servida por un cura de patronato del conde de Orgaz, señor del pueblo, y un cementerio sit. á corta dist. al N. de la pobl. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes, especialmente de la llamada Nueva, cuyo manantial, que está á 200 pasos de la pobl., es de muy buena calidad: es tambien muy celebrada la llamada de la *Teja*, sit. á 1/4 hora del l. en el camino de Chella, cuyas aguas se aconsejan empíricamente como medicinales en las gastralgias y otras enfermedades nerviosas del estómago. Confina el TÉRM. por N. con el de Tous; E. Antella y Cotes; S. Chella, y O. Navarrés: en su radio comprende la cord. formada por los montes llamados Sierra del Calvario, Eras de Piedra y las Horcas: al S. de la pobl., en la cumbre de una montaña denominada Puntal ó Punta de Vidala, se encuentran trozos de murallas y otras ruinas de un ant. cast. llamado de Peñarroja. El TERRENO casi todo montuoso y fértil; participa de secano en su mayor parte, y de huerta, que fertilizan la mencionada fuente de la *Teja*, la acequia de Escalona y una pequeña porcion que suministra la de Carcagente, que toman sus aguas del r. *Júcar*, el cual corre junto al pueblo de O. á E., y sobre el que hay una barca para facilitar el paso. Los CAMINOS son locales, de herradura y en mal estado por estar abiertos en terreno árido y montuoso. El CORREO se recibe de Játiva por un encargado dos veces á la semana. PROD.: arroz, seda, algarrobas, trigo, cebada, maiz, aceite y melones: mantiene ganado lanar. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros, y 1 de aceite. El COMERCIO consiste principalmente en la venta del arroz á los tratantes forasteros que acuden á comprarlo, y en la esportacion de la seda á Játiva, Alberique y Alcira. Hay un mercado todos los jueves bastante concurrido de art. de primera necesidad. POBL.: 192 vec., 724 alm. CAP. PROD.: 885,935 rs. IMP.: 35,428. CONTR.: 7,941.

En 1521 correspondia el señorío de este pueblo á Mosen Luis Crespi de Valdaura.

SUMAYOR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Cristóbal de *Cuiñas* (V.). POBL.: 10 vec., 44 almas.

SUMBILLA: v. con ayunt. en el valle de Santesteban de Lerin, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona (9 leg.). SIT. á las márg. del *Vidasoa*, cuyo r. la divide en dos barrios; CLIMA templado y saludable: tiene sobre 200 CASAS, la mayor parte desparramadas en cas.; casa de ayunt. y cárcel; escuela concurrida por 40 niños y 17 niñas y dotada con 1,920 rs.; igl. parr. de segundo ascenso (San Tiburcio) servida por un rector, dos beneficiados de provision del marqués de Besolla, y un sacristan; una igl. filial ó aneja titulada San Juan Bautista, que en el dia es la principal por estar en el centro de la v.; una fuente de buenas aguas dentro de la pobl. y muchísimas fuera. El TÉRM. confina N. Echalar; E. Narbarte; S. Santesteban, y O. Aranaz y Yanci: dentro de su circunferencia hay montes poco poblados de árboles. El TERRENO participa de monte y llano; este que forma la vega es de buena calidad y le baña el citado r. CAMINOS: la nueva carretera que dirige á Irun. El CORREO se recibe de Pamplona por balijero los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, maiz, algo de alubias, lino, nabos, sidra y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; caza de liebres, pesca de truchas, anguilas y algun salmon. IND.: un molino harinero. COMERCIO: importacion de vino y aceite y esportacion de ganado vacuno y de cerda. POBL.: 192 vec., 1,339 alm. RIQUEZA: 312,857 rs.

SUMEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Saturnino, felig. de San Pelayo de *Ferreira* (V.).

SUMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Martin de *Pino* (V.) POBL.: 2 vec., 9 alm.

SUMEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Murás* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

SUMIS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (4 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2) y ayunt. de Carral (1). SIT. á la izq. del camino de Santiago á la Coruña: CLIMA templado y sano. Comprende los l. ó ald. de Cabra de Abajo, Cabra de Arriba, Fuentes grandes, Fuentes pequeñas, Galgans, Jocin, Samagal, Louseiro, Meson, Pousada, San Pedro y casa fuerte de Villaruso: reunen 130 CASAS, buenas fuentes, algun arbolado y una igl. parr. (Santiago), con curato de entrada y patronato lego, hay una ermita con la advocacion de San Pedro, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Quembre; E. el citado camino y puente de Lago; S. Canedo, y O. Encrolas: le baña el r. que al dirigirse al Mero encuentra en la carretera el citado puente. El TERRENO participa de monte y llano: los CAMINOS locales, son malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres y otros frutos: cria ganado vacuno, lanar y caballar: hay caza y pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y algunos telares para lienzos del pais. POBL.: 124 vec., 745 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUMOAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Jove, felig. de San Estéban de *Sumoás* (V.). POBL.: 22 vec., 99 alm.

SUMOAS (SAN ESTÉBAN DE): felig. en la prov. de Lugo (13 leg.), dióc. de Mondoñedo (7), part. jud. de Vivero (1), y ayunt. de Jove (1). SIT. en un llano rodeado de montes, pero con buena ventilacion y CLIMA sano; está dividida en dos burgos: el de Aldea de Arriba comprende los l. de Lagoela, Lodeiro, Patoeiro, Torre, Romeo, Carballal, Malle, Pazo, Sumoas y Cabo; y el de Aldea de Abajo los de Fontes, Cabandela, Janardé, Coba, Lagar, Albaran, Poceiras, Fontaiña, Godin, Almizote, Arca, Cainzos, Casanova y Comelo, que sin formar calles ni plazas reunen 64 CASAS pobres; buenas fuentes de agua potable y una igl. parr. (San Estéban) cuyo curato es de presentacion por varios particípes legos; el edificio está amenazando ruina. El TÉRM. confina por N. con Portocelo y Muras; E. Lago; S. Jove, y al O. Juances. El TERRENO es de mediana calidad, y se encuentran grandes plantíos de robles destinados á la armada y frondosos sotos, prados y huertas de dominio particular; lo recorren diferentes riach. mas ó menos caudalosos que tambien impulsan á algunos molinos harineros. Los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe en Vivero. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas, vino, lino y castañas, legumbres y pocas frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y se pescan truchas. IND.: la agrícola, telares, molinos y artesanos de primera necesidad; del monte da Granda se estrajo en 1818 al 1820 mena de hierro para las fáb. de Sargadelos; pero hoy continúan sin beneficio. POBL.: 64 vec., 360 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

SUÑER: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Lérida (3 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37). Está SIT. junto á un pericueto sobre terreno llano; CLIMA templado propenso á flegmasías. Compónese de 56 CASAS ade-

mas de una municipal; igl. parr. (El Nacimiento de Nuestra Señora) servida por un regente cura de patronato real y ecl ; cementerio fuera del pueblo; una ermita arruinada bajo la advocacion de Sta. Lucía, dist. del mismo mas de 1/4 de hora hácia el N., y 2 balsas que sirven, una para los vec. y otra para abrevadero de los ganados. Confina el TÉRM. por el N. con Sudanell; E. Alfes; S. Alcanó y Sarroca, y O. Torres de Segre; le baña el riach. *Sed* que corre con direccion de E. á O., si bien su escaso caudal de agua apenas se utiliza para el riego, porque casi toda se emplea en los pueblos por donde anteriormente cruza; existen en él algunas canteras de piedra, si bien es por lo regular poco estimada por ser muy blanda. El TERRENO es de buena calidad y casi todo de secano. CAMINOS: los que van á los pueblos comarcanos en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por encargo recíproco que se hacen los vec. PROD.: trigo, vino y aceite; cria ganado lanar y caza de calandrias, cugujadas y escasas perdices y liebres. IND.: 2 molinos aceiteros y un horno de pan cocer. POBL.: 58 vec., 282 alm. RIQUEZA IMP.: 50,997 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SUÑIDE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo, part. jud. de Sarriá y ayunt. de Samos. (V. Sta. Maria de *Soñide*).

SUO CAMIÑO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Oról* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SUORTOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Maria de *Pino* (V.). POBL.: 8 vec., 32 almas.

SUPENA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Mondoñedo y felig. de San Pedro de *Argomoso* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

SUQUE: arroyo en la prov. de Málaga, part jud. de Colmenar; nace en el térm. de esta v., y desemboca en el r. de Velez en jurisd de Comares.

SURDAONES: parcialidad de la region ilerdense ó ilergeta sita en las faldas del Pirineo, y comprendida entre los curdos por E. y los vascones por O. Festo Avieno los llama *Sordicenos* y ocupaban el actual Sobrarve.

SUREDA (CAN): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Pollenza.

SUREDA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

SUREDA (SO): bajo esta denominacion se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

SUREDA (SO): con este nombre se conocen dos predios distintos en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

SUREDETA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

SU-REGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Cristina de *Asma* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

SUREGO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de San Miguel de *Buiños* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURIA: l. con ayunt. en la prov., aud terr., c. g. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre una colina, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de Sta. Maria de Serasols; se halla servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina: N. Torruella, Coaner y Castelladral; E. Argensola y Callús; S. este último, y O. San Mateo de Bages. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Cardoner*; sus montes estan desp., y en mal estado los CAMINOS que le cruzan. El CORREO se recibe de Manresa por medio de balijero los lunes, miércoles y sábados, y se despacha los martes, viernes y domingos. PROD.: trigo, vino, aceite, cebada y legumbres; cria ganado lanar, caza de perdices y conejos, y pesca de anguilas y barbos. IND.: una fáb. de papel y 2 molinos de harina. POBL.: 40 vec., 275 alm. CAP. PROD.: 3.447,200 rs. IMP.: 86,180.

SURIGUERA: cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Bas. SIT. en un llano á orillas del *Segre* y dependiente del barrio de Suriguerola, que lo es del l. y jurisd. de Urtx.

SURIGUEROLA: barrio ó cas. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. SIT. en un llano, á la márg. izq. del r. *Segre*, unido y dependiente en todo del l. de Urtx; su POBL. y RIQUEZA (V. Astoll).

SURIO: ald. dependiente del ayunt. y part. jud. de Játiva (1/4 leg.), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (8, felig. de Llosa de Ranes (1/4 de hora). SIT. en terreno llano á la izq. del r. *Montesa* ó *Cañolas*: la baten los vientos del N., E. y S.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas remitentes é intermitentes. Tiene 12 CASAS, en las que se incluye la del ayunt. y cárcel No tiene TÉRM y sus confrontaciones son por N. Llosa de Ranes; E. Torre de Lloris; S. Játiva, y O. la Granja. El TERRENO es llano de buena calidad, bañado por el r *Cañolas* que confluye con el *Albayda*. CAMINOS: el que conduce de Játiva á Llosa de Ranes en regular estado. El CORREO se recibe de aquella c. por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz y avichuelas. IND.: la agrícola. POBL.: 12 vec., 54 alm. CAP. PROD.: 417,902 rs. IMP.: 17,967. CONTR.: 2,655.

SURIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y feligresía de Santiago de *Córneas* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

SURP: l. con ayunt. que contribuyen á formarlo los pueblos de Careque, Escás y Rodés, en la prov. de Lérida (29 horas), part. jud. de Sort (4 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (47), dióc. de Seo de Urgel (10 1/2). SIT. en la vertiente meridional de una montaña muy alta sobre Rialp, ventilada por todos los vientos, CLIMA templado, donde se padecen inflamaciones y pulmonías. Consta de 17 CASAS, una fuente ademas de otras varias que hay por el térm., aunque escasas muy buenas, y una igl. parr. (Sta. Victoria y San Acisclo), servida por un cura párroco de segundo ascenso y un beneficiado de sangre. Confina el TÉRM. por N. con Escás (1 1/2 hora); E. Rodes (1/2); S. Rialp (1/4), y O. Altron (1/2). El TERRENO es flojo, pedregoso y montuoso con parte de bosque de pinos CAMINOS: locales y de herradura; recibe la CORRESPONDENCIA de Rialp, por espreso que mandan los particulares dos veces á la semana. PROD.: centeno, patatas, judías y heno; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 11 vec., 72 alm. RIQUEZA IMP.: 28,021 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SURREIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de San Miguel de Guillade.

SURRI: l. agregado al ayunt. de Ribera de Cardos en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (6), aud. terr y c. g. de Barcelona (52), dióc. de Seo de Urgel (9). SIT. en el llano que se forma encima de una peña, el cual tiene 1/4 de hora de circunferencia, rodeado de elevadas montañas: le combaten los vientos del N. y S., y el CLIMA es frio, pero sano. Consta de 12 CASAS, una igl parr. dedicada á Sta. Coloma, cuyo curato de entrada es de patronato del duque de Cardona, y una ermita inmediata al pueblo, bajo la advocacion de San Juan Bautista. Confina el TÉRM. por el N. Bonestarre y Anas (1/2 hora); E. Estaron (2), y S. y O Ribera de Cardos (1/4): hay en él algunas fuentes, y un pequeño riach. llamado r. de *Rodá* que tiene su origen en el estanque de Estahon y corre á incorporarse al r. *Noguera Pallaresa*. El TERRENO es pedregoso y participa de llano y monte, aunque este último despoblado. CAMINOS: el que conduce del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y Francia: el CORREO se recibe por espreso de la estafeta de Ribera dos veces á la semana: PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, y pocas hortalizas y frutas, yerba y pastos; cria ganados de todas clases, especialmente mular y vacuno; caza de perdices, liebres y gallinas monteses y pesca de truchas. IND.: agricultura y ganadería. COMERCIO: el que resulta de la cria de ganados. POBL.: 9 vec., 66 alm. RIQUEZA IMP.: 13,247 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

SURRIBAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

SURRIVA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y fe-

ligresia de Santa Eulalia de *Adá* (V.). POBL.: 5 vec., 25 almas.

SURROCÁ (SAN MARTIN DE): l. en la prov. de Gerona (8 leg.), part. jud. de Ribas (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Ogassa. SIT. en la montaña de su mismo nombre; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O., el CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (San Martin), servida por un cura de ingreso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina N. Pardinas; E. Caballera; S. San Juan de las Abadesas, y O. Ogassa. El TERRENO es de secano; sus montes estan poblados de pinos, robles, hayas y bojes: contiene canteras de piedra comun, y de mármol oscuro, y abundantes minas de carbon de piedra en estado de esplotacion; le cruza un arroyo que desagua en el r. *Ter*, y varios CAMINOS locales en muy mal estado. PROD.: trigo, cebada, legumbres y patatas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 12 vec., 55 almas. CAP. PROD.: 1.487,600 rs. IMP.: 37,190.

SUSA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pol y felig. de Sta. Maria de *Valonga* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUSA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y feligresia de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

SUSA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de San Martin de *Mato* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

SUSABELA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Otero de Rey y felig. de San Vicente de *Candai* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSACAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de Sta Eulalia de *Nembro* (V.).

SUSAIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

SUSANA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

SUSANA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feligresia de Santa Maria de *Vivero* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

SUSANA (STA.): barrio de Maella en la prov. de Zaragoza, part. jud. de Caspe. SIT. á la dist. de 1 leg. de su matriz, contiguo al monast. de la Trapa: comprende unas 8 CASAS y una ermita, en la que celebran misa los monges de aquel en los dias festivos. Antiguamente se llamaba este barrio ó pueblecito Villanueva de Almazan, de donde tomaron su denominacion los duques do Almazan, sus señores temporales, habiendo pasado despues á los Torres, Arandas, y últimamente al ducado de Hijar. Sus moradores, colonos del mismo trabajan las tierras llamadas de la Pardina, que constan de 346 yuntas de tierra blanca de inferior calidad. POBL.: 8 vec., 40 almas.

SUSAÑE: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt de Palacios del Sil. SIT. en una llanura á la falda de un monte, entre los r. *Sil* y *Valdeprado*; su CLIMA es frio; las enfermedades mas comunes, reumas y pulmonias. Tiene 58 CASAS; escuela de primeras letras, igl. parr. (Santa Leocadia, matriz de San Pedro de Valdeprado servida por un cura de ingreso y patronato laical; y buenas aguas potables. Confina con San Pedro de Mallo, Malarrosa y San Miguel de Langre. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Valdeprado* al que cruza un puente. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, patatas, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza y pesca. POBL.: 54 vec., 230 alm. CONTR.: con su ayuntamiento.

SUSAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monforte, feligresia de San Pedro de *Sindrán* (V.). POBL.: 8 vec., 37 almas.

SUSAOS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Castro Caldelas y felig. de Santiago de *Tronceda* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, felig. de San Victorio de *Rivas de Miño* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

SUSAVILA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de San Martin de *Noche* (V.). POBL.: 4 vec., 14 almas.

SUSAVILLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Veiga, felig. de San Pedro de *Feás* (V.).

SUSBILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. concejo de Penilla de *Carriedo* (V.).

SUSCUAJA: riach. en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo: nace en la falda de la montaña de Parayas, pasa inmediato á Esles; entra en térm. de Lloreda que fertiliza; sigue al de Totera, y desagua en el *Pisueña* en territorio de la Encina, despues de 1 leg. de curso: le cruzan un puente de piedra de dos ojos, y otro de madera, y cria pesca de truchas y anguilas.

SUSILLA: l. en la prov. de Santander (18 leg.), part. jud. de Reinosa (4), dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (12), ayunt. de Valderredible SIT. en una hondonada; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales y tercianas. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por 20 niños que satisfacen al maestro una módica retricucion; igl. parr. (San Miguel) servida por un cura de provision del ordinario; una ermita (Ntra. Sra. de Peñota); y buenas aguas potables. Confina con TÉRM. de Coroneles, Villanueva la Nia, Villamuñico y Lastrilla; en el suyo se encuentra las ruinas de un ant. barrio titulado San Esteban; y buenas aguas potables. El TERRENO es de segunda y tercera calidad, y la mayor parte de secano: por él corre un arroyo conocido con el nombre de Mardancho. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes; recibe la CORRESPONDENCIA de Reinosa. PROD.: granos, lino, patatas y pastos: cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 28 vec., 130 alm. CONTR.: con el ayunt.

SUSIN: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. y dióc. de Jaca (6), aud. terr y c. g. de Zaragoza (32), ayunt. de Casbas de Jaca. SIT. en un cerro, su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes tercianas, constipados y dolores de costado. Tiene 3 CASAS, igl. anejo de Casbas, dedicada á Sta. Olaria de Mérida, una ermita (la Virgen Santisima) y buenas aguas potables. Confina con el monte de Oliban, la matriz Berbusa, y Larredo. El TERRENO es pedregoso y de mala calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Jaca. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, lino, patatas, verduras y pastos; cria ganados, caza de varios animales, y pesca de barbos. POBL.: 5 vec., 31 alm. RIQUEZA IMP.: 6,853 reales. CONTR.: 886.

SUSINOS: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 leg.). SIT. en terreno desigual y barrancoso; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonias. Tiene 140 CASAS, y en un mismo local la consistorial, cárcel y escuela de instruccion primaria comun á ambos sexos, dotada con 16 fan de trigo; una igl. parr. (San Vicente mártir) servida por un cura párroco, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Tovar y las Hormazas; E. Avellanosa; S. Villorejo, y O. Mansilla; en él se encuentra una ermita reedificada el año 1847. El TERRENO es de buena calidad; su monte está poblado de robles: le fertiliza un arroyo, cuyas aguas se utilizan para el riego. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, nabos, lino, ajos, patatas y hortalizas; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 34 vec., 216 alm. CAP PROD.: 722,400 rs. IMP.: 66,638 CONTR.: 5,671 rs. 19 mrs.

SUSMIL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de San Martin de *Vilelos* (V.). POBL.: 10 vec., 52 almas.

SUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago de *Arteijo* (V.).

SUSO: ald. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (16 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. y junta de Oteo (1). SIT. entre montes, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 6 CASAS y una igl. parr. (San Estéban) aneja de la de Quincoces de Yuso, y servida por un cura párroco. Su TÉRM., TERRENO y PROD. (V. Quincoces). POBL.: 6 vec., 26 almas.

SUSO: monasterio en la prov. de Logroño, part. jud. y térm. jurisd. de Nájera, en cuyo punto se halla descrito (V.).

SUSO ó VILASUSO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt.

de San Vicente de Pino y felig. de San Verísimo de *Ferreiros* (V.). POBL.: 12 vec., 65 almas.

SUSPIÑEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Julian de *Parada Labiot* (V.).

SUSQUEDA (SAN VICENTE DE): l. cab. de ayunt. que forma con San Martin Sacalm, en la prov. de Gerona (4 leg.), part. jud de Sta. Coloma de Farnés (4), aud. terr., c. g. de Barcelona (16), dióc. de Vich (5). SIT. en terreno escabroso, á la márg. izq. del r. *Ter*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS, y una igl. parr. (San Vicente) servida por un cura de primer ascenso. El TÉRM. confina con los de San Martin Sacalm, Santamans, Osor y Castañadell del part. de Vich. El TERRENO participa de monte y llano; le fertiliza el mencionado rio, sobre el cual hay un puente, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado y caza de diferentes especies: se cree que encierra mineral de cobre. POBL.: 48 vec., 323 alm. CAP. PROD.: 1.990,000 rs. IMP.: 49,750.

SUSTAETA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de la anteiglesia de Mendaro, jurisd. de Elgoibar.

SUSTIABE: cas. del barrio de Olávarrieta en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Oñate.

SUSUNAGA: casa solar y armera en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, térm. de Baracaldo.

SUSURDIANO: cas. del barrio de Elozua, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

SUTERSAÑA: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp (1), aud. terr. y c. g. de Barcelona (39), dióc. de Seo de Urgel (15). SIT. en una pequeña eminencia al SO. del monte de San Corneli, sobre un llano inclinado, disfrutando buena ventilacion y CLIMA sano. Consta de 37 CASAS; una fuente dentro del pueblo con lavadero inmediato, é igl. parr. dedicada á San Saturnino, cuyo curato es de térm., perpetuo y de concurso general; tiene cementerio bien sit. Confina el TÉRM. por N. con Montesquiu; E. los de Figuerola y Orcau; S. Gabet y Font-Sagrada, y O. Vilamitjana, estendiéndose 1 1/4 hora de N. á S. y 1/2 de E. á O.: corren por el mismo 2 barrancos denominados la Clau del Rivell y la Clau del Plá, que pasan por E. y O. de la pobl., dejándola en el centro, sin que sus aguas ni las de otro que pasa mas abajo sirvan de ningun beneficio. El TERRENO es montuoso y llano, flojo y de secano, á escepcion de unos pequeños huertos que se riegan con el sobrante de la fuente del pueblo. CAMINOS: comunales á los pueblos vec., de herradura y malos. PROD.: trigo, centeno, vino, aceite y poca seda y lana; cria ganado lanar y cabrio, y abundante caza de conejos, perdices y liebres. IND.: un molino harinero. COMERCIO: la venta del vino sobrante á los arrieros de la montaña, en cambio de trigo y legumbres. POBL.: 30 vec., 362 alm. RIQUEZA IMP.: 52,705 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de la riqueza.

SUTORGUEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Negradas* (V.).

SUTULLENA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. municipal de *Lorca* (V.).

SUVIDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de San Vicente de *Aguas Santas* (V.).

SUVIEDES: célebre derrumbadero en la prov. de Santander, part. jud. de Potes: por él bajaron los moros al pasar á Liébana, despues de la derrota de Covadonga: se halla en Valdebaró, frente á Mogrovejo. Le obstruyeron las aguas del r. *Deva*, como aun hoy se conoce por la caida de estas y por la multitud de peñascos que no han podido arrebatar.

SUZANA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (3/4). SIT. en terreno llano; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son reumas y pulmonías. Tiene 50 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 20 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. María Magdalena) servida por un cura párroco. El TERM. confina: N. el rio *Ebro*; E. Miranda; S. Ayuelas, y O. Montañana. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el r. *Ebro*; la parte montuosa está poblada de bosques arbolados. Los CAMINOS son locales y provinciales. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro. PROD.: cereales, legumbres, vinos y esquisitos nabos; cria ganado lanar; caza de liebres, perdices y codornices, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 24 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 602,600 rs. IMP.: 60,853. CONTR.: 3,731 rs. 29 mrs.

TAB

TABACH: térm. rural en la prov. y part. jud. de Lérida, jurisd. de Montoliu.

TABAGON (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1): SIT. en la márg. der. del *Miño*; vientos mas frecuentes S. y O.; CLIMA templado y sano. Tiene 154 CASAS en los l. de Outeiro, Portela, Rua, y Rua de Acal. Hay escuela de primeras letras, frecuentada por 36 niños y pagada por sus padres. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del diocesano. Confina N. Rosal; E. Goyan; S. r. *Miño*, y O. San Miguel de Tabagon. El TERRENO es de buena calidad; sus montes denominados Coba de Sobreira y Bouselo al N., y el Carril al E., crian pinos y yerbas de pasto. Los CAMINOS conducen á Pontevedra y Tuy en regular estado. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, lino y legumbres; hay ganado vacuno y caballar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de truchas, anguilas, salmones, lampreas, sollos etc. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 154 vec., 616 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABAGON (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (10 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (3), ayunt. de la Guardia (1): SIT. en la márgen der. del r. *Miño*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 288 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Cotro, Pias y Valdemiñotos; hay escuela de primeras letras frecuentada por 64 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (San Miguel) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y del ordinario; hay tambien una capilla en el l. de Pias, dedicada á San Gregorio, que pertenecia al monast. de Oya. Confina N. el valle de Rosal; E. San Juan de Tabagon; S. r. *Miño*, y O. Salcidos. El TERRENO es de buena calidad; le baña el r. *Tamuge* que nace en Burgueira y desagua en el *Miño*; los montes de Ceo, Corbo y Cachadas se hallan al N. y crian pinos y pastos. Atraviesa por esta parr. la vereda que dirige á Pontevedra, Tuy y la Guardia, en regular estado. PROD.: maiz, centeno, trigo, vino, patatas y legumbres; hay ganado vacuno, mular y caballar; caza de perdices, conejos y liebres, y pesca de varias especies. IND.: la agrícola, 3 molinos y una aceña. POBL.: 288 vec., 1,152 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABALDE: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TABALDIÑO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de

Camba y Rodeiro y felig. de San Salvador de *Camba* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TABALLES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Emeterio de *Bimenes* (V.).

TABANEDO: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de la Vecilla, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Cármenes: SIT. á orillas del Torio al pie de las Hoces de Val de Teja; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 14 CASAS, igl. anejo de Rodillazo, dedicada á San Pelayo, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y Getino. El TERRENO es de mediana calidad, y algun tanto de regadío. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos, legumbres, lino, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos del pais. POBL.: 13 vec., 52 almas. CONTR.: con el ayunt.

TABANERA: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (14 leg.), part. jud. de Saldaña (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21), dióc. de Leon (15): SIT. entre dos cuestas de bastante elevacion que forman un estrecho valle, por el cual corre el pequeño r. *Abion*; su CLIMA resguardado de los vientos por las cuestas que dominan la pobl.; es poco frio y propenso á calenturas inflamatorias y catarrales. Consta de 53 CASAS de pobre construccion, la de ayunt., en la cual está la escuela de primeras letras, dotada con 2 1/2 cargas de trigo y la retribucion de los 30 jóvenes de ambos sexos que á ella concurren; una fuente dentro de la v. y varias fuera; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura y beneficiado patrimoniales, y una ermita titulada Ntra. Sra. de Ravanillo. El TÉRM. confina por N. con Villanueva de Abajo; E. Barrio Suso; S. Ayuela, y O. Pino del Rio: en su jurisd. se halla el desp. de San Martin. El TERRENO es de mediana calidad, y le cruza el citado r. que nace de una fuente que hay al N. de la pobl. y corre á unirse con el *Valdavia*; por N., E. y O. hay montes poblados de mata baja y arbustos. Los CAMINOS son locales y en mediano estado: el CORREO se recibe de Carrion de los Condes, tres veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, avena, lino y algunas legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y asnal; caza de liebres, perdices y alguna de mayor, y pesca de truchas y peces. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, algunos tejedores y oficios mecánicos. POBL.: 38 vec., 197 alm. CAP. PROD.: 70,620 rs. IMP.: 1,796.

TABANERA: ald. y barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. y térm. jurisd. de Castrojeriz.

TABANERA DE CERRATO: v. con ayunt. en la prov. de Palencia (6 leg.), part. jud. de Baltanás (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (12), dióc. de Búrgos (9): SIT. en una altura en el valle que forman dos cuestas y á corta dist. de un pequeño arroyo; su CLIMA es poco frio, nada ventilado y propenso á tercianas. Consta de 70 CASAS, escuela de primeras letras, concurrida por 24 niños y dotada con 24 fan. de trigo; 3 fuentes de las que se surte el vecindario; igl. parr. (San Estéban) servida por dos beneficiados patrimoniales, uno de los que ejerce la cura de almas. El TÉRM. confina por N. con Ontoria; E. Granja de Olmos; S. Valdecañas, y O. Villahan. Su TERRENO participa de monte y llano y es poco productivo; le riega un pequeño arroyo de E. á O. Los CAMINOS son locales y de herradura, su estado regular. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y vino; se cria ganado lanar y mular, y caza de liebres, conejos, perdices, lobos, corzos y otros animales dañinos. IND.: la agrícola. POBL.: 70 vec., 364 almas. CAP. PROD.: 80,200 rs. IMP.: 7,458

TABANERA DEL MONTE: l. agregado al ayunt. de Palazuelos (1/8 leg.), en la prov. y part. jud. de Segovia (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en terreno algun tanto pantanoso; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun dolores de costado, pulmonías y reumas. Tiene 28 CASAS de inferior construccion, y una igl. parr. (San Juan Bautista) aneja de la de Palazuelos, cuyo párroco la sirve; los vec. se surten de aguas para sus usos de las de varios manantiales que las tienen muy buenas. Confina el TÉRM. N. San Cristóbal; E. Sonsoto; S. Palazuelos, y O. Segovia: se estiende 1/4 leg. por N., 1/2 por E., 1/2 por S., y 1 por O., y comprende 2 molinos harineros, titulados Gamones y Tabla; una posesion de 70 pies de larga por 40 de ancha, con 3 hornos de pan cocer; por cuya razon sin duda la llaman la Panadería, y un pequeño cercado con algunos álamos blancos y negros. El TERRENO es de mediana calidad, fertilizado en parte por el r. *Eresma* que pasa cerca de la pobl. entre S. y O. CAMINOS locales, en mal estado. El CORREO se recibe en la adm. de Segovia por los mismos interesados. PROD.: trigo morcajo, centeno, lino, patatas y varias legumbres; mantiene ganado vacuno y yeguar; cria caza de conejos, liebres, perdices y palomas, y pesca en el *Eresma* de truchas finas y anguilas. POBL.: 23 vec., 62 almas. CAP. IMP.: 15,844 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TABANERA LA LUENGA: l. con ayunt de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una ladera; le domina al N. una pequeña colina, llamada el Otero, y al S. la citada ladera que forma una cord. de corta elevacion; está bien combatida por los vientos, y su CLIMA es sano. Tiene 40 CASAS, inclusa la de ayunt. que sirve á la par de cárcel; escuela de primeras letras con dotacion convencional, que por lo comun consiste en 16 fan. de trigo, las cuales pagan los padres de los 24 á 30 niños que á ella concurren; una igl. parr. (San Vicente Mártir) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; una ermita, la Vera-Cruz, propia del pueblo y sostenida por los fieles, y un cementerio, que sin embargo de hallarse al rededor de la igl. no perjudica á la salud pública; los vec. se surten para sus usos de las aguas de un pozo que hay cerca del pueblo. Confina el TÉRM. N. Carbonero y Mozoncillo; E. Cantimpalos y Escarabajosa; S. Yanguas, y O. la Armuña: su mayor dist., que es por la parte de Mozoncillo, no pasa de 1/2 leg. El TERRENO es llano, flojo y árido, pues apenas se encontrará una obrada de primera calidad, siendo de segunda la tercera parte, y de tercera las otras dos: la laboriosidad y esmero en el cultivo hacen, sin embargo, producir regularmente á las tierras: al O. del pueblo y 1/2 leg. escasa hay un pequeño pinar, de 1/4 leg. de largo por 100 pasos de ancho; el r. *Eresma* pasa á 1/2 leg. largo de la pobl. y divide su térm. del de la Armuña. CAMINOS: el que de Segovia dirige á Carbonero, y los locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, algo de garbanzos, patatas y vino: escede de lo necesario para el consumo, y el sobrante se vende bien á los panaderos de Carbonero que van á buscarlo, ó bien en los mercados de Segovia, Fuentepelayos y Sta. Maria de Nieva, de cuyos puntos se importa lo necesario para vestir. POBL.: 36 vec., 137 almas. CAP. IMP.: 21,900 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TABAQUEROS: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas-Ibañez y térm. jurisd. de Villamalea.

TABAR: l. del ayunt. y valle de Urraul bajo, en la prov. y c. g. de Navarra; part. jud. de Aoiz (3 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (6). SIT. en llano, CLIMA frio y reina el viento N. Tiene 42 CASAS, 4 calles y una plaza; igl. parr. de entrada (San Juan), servida por un vicario de provision de los vec., y un beneficiado de la de S. M. y el prior de San Juan de Navarra; cementerio en parage que no daña á la salud pública é inmediato á una ermita dedicada á Sta. Catalina: para surtido de los hab., hay una fuente á manera de pozo, de aguas esquisitas. El TÉRM. se estiende una leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Apardues; E. Lumbier; S. Nardues-Aldunate, y O. San Vicente: comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de bojes, y un prado con buenos pastos. El TERRENO es de secano. CAMINOS: locales. PROD.: trigo y vino; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, liebres y conejos en abundancia. POBL.: 42 vec., 255 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TABARCA, NUEVA TABARCA ó ISLA PLANA: isla en el Mediterráneo, prov. civil y marit., part. jud. y jurisd. municipal de Alicante (8 millas), aud. terr. y c. g. de Valencia (26 leg.), dióc. de Orihuela (6), departamento de Cartagena (48 millas). SIT. como 2 1/2 millas al SE., 1/4 S. del Cabo de Sta. Pola, al S. 9° O. 10 millas del cast. de Alicante, y al S. 33° 33' O. del cabo de las Huertas 10 millas largas, la cual sigue tendida al E. 1/4 SE. con corta diferencia la distancia de 2 1/4 millas. Es de figura irregular, formando sus varias calas y ensenadas otras tantas angosturas en la isla de su mediania para el O., y de ella para el E. es mas ancho, pero va á terminarse en una punta saliente que nombran cabo Falcon. La parte del O. donde está el espacioso

cast. de San Pablo, se halla en la lat. de 38° 9′ 58″: por esta parte es tan raso que solo tiene 36 pies de elevacion que es la de las murallas, y alguna mas en la parte del E.; en la del S. de la isla á corta dist. hay algunos cabezos ó piedras fuera del agua, entre los cuales y la isla solo hay paso para lanchas, y con conocimiento de sus canales. Como al E. 10° S. del cabo Falcon, y 2 1/4 cables de dist. está una isletilla pequeña, redonda y mas baja que la isla Plana, conocida por los navegantes con el nombre de Piedra de fuera de la Nueva Tabarca, y por los hab. de la isla con el de la Nave, la cual está precisamente al S. 10° 55′ O. del cabo de las Huertas, y al S. 9° 51′ E. del cast. de Alicante. El abra que hay entre esta y el cabo Falcon le cierra un arrecife que no franquea paso sino es para barcos pescadores, pues en partes vela y en partes no: igualmente sale desde la Nave ó Piedra de fuera en vuelta del E., otro arrecife que vela con 2 cables de dist. Al rumbo del E. 15° S. de dicha piedra de fuera 1 1/4 milla de dist., hay un placer peligroso con solo 2 1/2 brazas de fondo piedra, cuyas enfilaciones son el canto del N. de la espresada piedra enfilada por la mediania de las torres de la igl., de la isla y el picacho de las Matas, que es el canto del O. del fronton que forma al S. el cabo de las Huertas por el picacho de una montaña alta tierra adentro, que llaman del Hombre, que está á la parte del E. de Alicante. Entre el placer citado y el arrecife que sale al E. de la piedra de fuera hay pasage suficiente para cualquier buque, en el supuesto de hallarse 7 brazas de fondo por su mediania, desde la que disminuye proporcionalmente á 5 hasta 2 cumplidos de bote del arrecife, y á 1 1/2 á pique del bajo, cuyos fondos son de alga y cascajo. Tambien de la punta mas occidental de la isla Plana sale á dist. de 1/2 cable, otro placerito en vuelta del NO. Tales son los riesgos que cercan la isla de Tabarca: por lo demas á dist. de un cable de todo lo visible y del citado bajo, hay de 5 á 6, 7 y 8 brazas. Algunas cartas suprimen este escollo donde existe, y le ponen donde no le hay, entre la isla y el cabo de Sta. Pola; por esto creen preferible el pasar por fuera de la isla que por entre ella y la costa, cuando mas de una vez se han perdido y torado en la laja ó placer de fuera siguiendo estas cartas, y no hay ejemplar alguno de desgracia á los que han pasado entre la isla y el cabo referido. En esta no hay mas atencion que promediar el canal, y con vientos escasos que obliguen á acercarse al cabo, nunca se cubrirá con las tierras de él la ventana baja de la torre de Talayola que está encima. Por lo demas el fondo del freo por la mediania de su mayor angostura es de 7 brazas que disminuyen con proporcion á una y otra parte, pero no seria prudente sino en caso muy preciso pasar por este canal con navios grandes, pues nunca deja de haber mar que ocasione cabezadas, y no es fácil á la simple vista el tomar su mediania. Las enfilaciones que deben tenerse presentes para buscar ó evitar la isla se han de tomar por la mediania del cast. de San Pablo 10 millas al S. 1° O. del de Alicante, al S. 27° 47′ O. de la Cuchillada de Roldan, al S. 4° 45′ O. de la montaña de Calpe, al N. 22° 43′ E. del junco mayor del cabo de Palos, y al N. 38° 55′ E. del Cabezo de Roldan que está al O. de Cartagena.

Al N. de la isla en una peninsula que forma la misma, se encuentra la c. de *Tabarca* ó *Nueva Tabarca*, nombre que tomó en memoria de haber rescatado S. M. de Argel por el año 1768, y traido á ella como 600 moradores genoveses de origen, que habitaban la isla de Tabarca en aquellas costas, ocupados en la pesca del coral, cuando los hicieron esclavos los tunecinos, de donde pasaron á serlo de los argelinos, por haber subyugado estos á aquellos: está rodeada la pobl. de mar por los 4 vientos, y solo por el SE. se une á la isla por un istmo de 50 vasas castellanas de largo y 30 de ancho, separada por medio de un foso de una pequeña isla llamada la Cantera, sit. al NE. de la c; reinan generalmente los vientos del E. y S.; su CLIMA es templado y saludable. Para gobierno de la pobl. y de la isla hay un alc. p. dependiente del ayunt. de Alicante, nombrado por el Gefe Politico, un gobernador ó comandente militar, y un alc. de mar, que nombra el comandante de marina de la prov. Está fortificada con regulares murallas y un espacioso cast. llamado de San Pablo, en honor del nombre del conde de Aranda, entonces presidente del consejo de Castilla. Comprende unas 100 CASAS habitables, sobresaliendo entre ellas la del gobernador y la del cura: se hallan todas en mal estado, y se distribuyen en 2 calles principales, 6 callejones y una plaza cuadrada denominada de la Constitucion, con un algibe á cada lado, de los que y de otros 5 que hay dentro del pueblo se surten los vec. para sus usos. Sirve de cárcel una torre sit. á 300 varas de dist. de la c., en la que hay ademas una igl. parr. (San Pablo), de primer ascenso, servida por un cura de provision real, y un cementerio estramuros á 100 varas dist. del foso hácia el S. La estension de la isla de N. á S. será de 1/6 de leg., y 1/2 de E. á O., sin comprender monte alguno y de arbolado solo 2 higueras. El TERRENO de la cabida de unas 204 tahullas es, pedregoso y fértil, y produce trigo, cebada, barrilla y toda clase de legumbres: hay caza de diferentes aves marítimas, y pesca de todas clases, siendo la mas rica la del atun. El CORREO se recibe de Alicante tres veces á la semana, por un barco que la nacion costea al efecto y para el servicio militar. IND.: se trabaja el espartó y cáñamo para la construccion de todo arte de pesca y para el uso de los barcos que se dedican á la misma. El COMERCIO es nulo; solo tiene 7 pequeñas tiendas de comestibles que proveen el pueblo de lo necesario á la vida, y un horno que abastece el ramo del pan. POBL.: 100 vec., 500 alm.: la RIQUEZA y CONTR., se incluyen en Alicante.

Es probable que Estrabon mencionase esta isla, bajo el nombre de *Plumbaria* Festo Avieno espresó sin darla nombre que era un islote inhabitado.

TABAYASECO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TABAYBAL: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd, puerto de la Cruz ó de la Orotava.

TABAYBAL: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud de las Palmas, térm jurisd. de Telde.

TABAZA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño, felig. de Santa Maria de *Lorezana* (V.). POBL.: 26 vec., 132 almas.

TABAZOA DE EDROSO (STA. MARIA): felig. en la prov. de Orense, part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo, dióc. de Astorga. Tiene 17 CASAS, y su igl parr. (Sta. Maria), es aneja de la de San Roman de Edroso; en cuyo térm. existe la de que tratamos (V.). POBL.: 17 vec., 68 almas.

TABAZOA DE HUMOSO (SAN SEBASTIAN): felig. en la prov. de Orense (15 leg.), part. jud. y ayunt. de Viana del Bollo (1), dióc. *nullius* de Villafranca (22). SIT. en terreno muy pendiente y quebrado; con libre ventilacion, CLIMA frio y saludable. Tiene 12 CASAS, y una igl. parr (San Sebastian), la cual es aneja de la de Sta. Maria de Humoso. Confina N. Rubiales; E. Cepedelo; S. Villardomilo, y O. Humoso. El TERRENO es de mala calidad: le cruza un arroyuelo que va á desaguar en el r. *Bibey*. La parte montuosa cria robles, brezo y pastos. PROD.: ademas, centeno, patatas, castañas y lino; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, conejos, corzos y jabalies, y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 10 vec., 40 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABEAYO (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (2 1/2 leg.), dióc. de Santiago (7 1/2), y ayunt. del Carral (1/4). SIT. á la izq. del camino de la Coruña á Santiago, CLIMA benigno. Comprende los l. de Breja, Corrales de la Iglesia, Gosende, Lameiro, Lodeiro y Vilamouro que reunen 35 CASAS. La igl. parr. (San Martin) tiene curato propio, es de entrada y patronato lego que ejerce el conde de Maceda. El TÉRM. confina por N. con Megigo; E Sergude; S. Carral, y O. Castelo. El TERRENO es de mediana calidad, y le baña por N. un riach. que cruza la carretera; los demas CAMINOS son locales y malos: el CORREO se recibe de la Coruña: sus PROD., IND. y CONTR. (V. Carral ayunt.). POBL.: 35 vec., 147 alm.

TABEIRA: l. en la prov de la Goruña, ayunt. de Laracha y felig. de Santiago de *Vilaño* (V.).

TABEIROS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

TABEIROS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Estrada y felig. de Santiago de *Tabeiros* (V.).

TABEIRÓS: part. jud. de *entrada* en la prov. de Pontevedra, aud. terr. y c. g. de la Coruña, dióc. de Santiago, compuesto de los ayunt. de Cerdedo, la Estrada y Forcarey, que reunen las felig. de

Acibeiro . . .	Sta. Maria.	Liripio	San Juan.
Agar	Sta. Marina.	Loimil	Sta. Maria
Aguiones. . .	Sta. Maria.	Matalobos. . .	Sta. Eulalia.
Ancorados . .	San Pedro.	Meavia	San Juan.
Ancorados . .	Sto. Tomé.	Millarada. . .	San Mamed.
Arca	San Miguel.	Montes. . . .	Santa Maria Magdalena.
Arnois.	San Julian.		
Baloira	San Salvador.	Moreira. . . .	San Miguel.
Barbude. . . .	San Martin.	Nigoi.	Sta. Maria.
Barcala. . . .	San Miguel.	Oca.	San Estéban.
Barcala. . . .	Sta. Marina.	Olibes	Sta Maria.
Bea.	San Andres.	Orazo.	San Pedro.
Bea.	San Jorge.	Ouzande . . .	San Lorenzo.
Bea.	San Julian.	Parada. . . .	San Pedro.
Bea.	Sta. Cristina.	Parada. . . .	San Pedro.
Bentojo. . . .	San Nicolas.	Paradela . . .	Sta. Maria.
Berres. . . .	San Vicente.	Pardemariu. .	Sta. Eulalia.
Callobre . . .	San Martin.	Pardesoa. . .	Santiago.
Castrelo. . . .	Sta. Marina.	Pedre.	San Estéban.
Castro	San Miguel.	Pereiras . . .	S. Bartolomé.
Castro	Sta. Eulalia.	Presqueiras. .	San Miguel.
Cerdedo . . .	San Juan.	Quintillan. . .	San Pedro.
Cereijo. . . .	San Jorge.	Quireza . . .	Sto. Tomé.
Codeseda. . .	San Jorge.	Remesar . . .	San Cristóbal.
Cora	San Miguel.	Ribeira. . . .	Sta. Marina.
Couso.	Sta. Maria.	Ribela	Sta. Marina.
Curantes. . .	San Miguel.	Riobó.	San Martin.
Dos-iglesias. .	Sta. Maria.	Rubin.	Sta. Maria.
Figueroa . . .	San Martin.	Sabucedo. . .	San Lorenzo.
Figueroa . . .	San Payo.	Santeles . . .	San Juan.
Folgoso. . . .	Sta. Maria.	Somoza. . . .	San Andres.
Forcarey . . .	San Martin.	Souto.	San Andres.
Frades	Sta. Maria.	Tabeirós . . .	Santiago.
Guimarey. . .	San Julian.	Toedo.	San Pedro.
Lagartones. .	San Estéban.	Tomonde. . .	Sta. Marina.
Lamas	San Verísimo.	Vinseiro . . .	Sta. Cristina.

En cuyas felig. se cuentan muchas ald. mas ó menos importantes, de las que hacemos mencion en los respectivos art. Las dist que hay entre los espresados ayunt y desde cada uno de ellos á la cap. de prov., á la dióc., aud. terr., c. g. y á Madrid se manifiestan en el adjunto cuadro.

ESTRADA, cap. del part.	4			
Cerdedo.	2 1/2	4		
Forcarey.	5 1/2	1	6	
Pontevedra, cap. de prov.	4	4	6	8 1/2
Santiago, dióc.	44	18	16	18	9 1/2
Coruña, aud. terr. y c. g.	98	97	99	93	93	98
Madrid.						

Se halla SIT. al N. de la prov., en terreno montuoso y desigual; reinan todos los vientos; el CLIMA es vario, segun la diversa topografía de los pueblos, pero en lo general bastante sano. LÍMITES Y TERRENO: confina por el N. con el rio *Ulla*, que le separa del part. jud. de Santiago y prov. de la Coruña; por E. con la línea que salvas las irregularidades de los lim. parroquiales del térm., divide aguas al r. *Deza*, y le separa del part. de Lalin; por S. con los de Señorin en Carballino, en la prov. de Orense y Puente-Caldelas, y por O. con el part. de Caldas de Reyes, mediando los montes del Gesteiro, y los lím. occidentales del valle de Barcala. Las principales montañas son hácia el E. las de Candan y San Sebastian, aquella es de las mas elevadas y ásperas de Galicia; tiene mas de 2 leg. de long. y únicamente cria tojos, helecho, carqueisa, brezos y otras plantas de poca utilidad, abundando en corzos, jabalíes y lobos que perjudican demasiado á los ganados que pastan en ella; por el S. los montes del Seijo los cuales sobresalen en la cord. del *Miño*, y sirsirven de arranque á otra cord. que se prolonga hasta el mar por entre los r. *Lerez* y *Caldelas*; tampoco producen mas que brezo y tojo, y en sus faldas existen criaderos de estaño: hácia el O. se encuentran el monte Cadebo bastante elevado y fragoso á la izq del r. *Umia*; el *Montouto* en la cord. que divide aguas entre los indicados r. *Umia* y *Lerez*, y el Gesteiro que se eleva cerca de 1,000 varas en la cord. del *Ulla*, de la cual se desprenden varias colinas hácia el N. y E. RIOS: el mas notable es el *Ulla*, que segun hemos dicho forma por el N. la línea divisoria de este part. y prov. con el de Santiago y la de la Coruña; existe sobre él en el camino ó carretera de Santiago á Orense un puente de piedra berroqueña y de tres arcos, obra muy sólida y acabada en 1835; tiene tambien las barcas llamadas de Sarandon en frente de la felig. de Ribeira, por donde pasa un camino bastante frecuentado desde Santiago al Ribero de Abia, Carballido y Orense. El r. *Umia* nace en los térm. de la parr. de Meavia, corre casi de E. á O. por espacio de mas de 6 leg., bañando los part. de Caldas de Reyes y Cambados hasta que penetra en el mar. El *Lerez* procede de la montaña de Candan, felig. de Acibeiro, riega los ayunt. de Forcarey y Cerdedo, y sigue bastante profundo hasta Pontevedra, donde da principio á la ría de este nombre, despues de haber recorrido 7 leg. de NE. á SO. Tambien hay otros menos considerables cuales son el *Barreira* y *Linares* que nacen en los montes de San Sebastian, y despues de fertilizar el hermoso valle de Tabeirós se dirigen á desaguar en el *Ulla* pasando por varios puentes de madera y algunos de piedra. Hay aguas frias y sulfurosas en Callobre, Loimil y Villacriste, que producen buenos efectos en ciertas enfermedades, y regularmente las usan los pobres. Ademas de los CAMINOS que en lo interior del part. conducen de unos á otros pueblos, atraviesan por él la carretera de Pontevedra á Orense y Lugo; el camino que desde Santiago conduce á los baños de Cuntis, y el que desde la misma c. se dirige á Orense por las barcas de Sarandon. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, nabos, castañas, legumbres, hortalizas, vino, lino, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, mular, lanar, cabrio y algun caballar; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND. y COMERCIO. ademas de la agricultura existen muchos molinos harineros, algunos batanes, fáb. de papel, telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana para uso de los hab., dedicándose estos á la arrieria y al oficio de canteros. Las principales especulaciones comerciales sonsisten en la venta de ganados y sobrante de los frutos, é importacion de géneros de vestir y comestibles necesarios, y en varios pueblos hay ferias mensuales, cuyo tráfico se reduce á ganados y frutos del pais.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 57, de los que resultaron absueltos de la instancia 11, libremente 4, penados presentes 30, contumaces 12, reincidentes en otro delito 1 con el intérvalo de 8 meses; de los procesados 40 contaban de 20 á 40 años y 5 de 40 en adelante; 49 eran hombres y 8 mujeres, solteros 19, casados 38, sabian leer y escribir 22, no sabian 2; 1 ejercia ciencias ó artes liberales y 56 artes mecánicas; de 12 acusados se ignoraba la edad y de 33 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 17 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, una de ilícito, 3 armas blancas permitidas, una prohibida, 4 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	ELECTORES. Capacidad.	ELECTORES. TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóv. alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldad. en una quint de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino. Rs.	Por vecino. m.	Por habitante. Rs.	Por habitante. m.	Tanto por 100 de la riqueza.
Cerdedo	Santiago.	822	3563	354	9	363	323	1	4	8	1	7	9	203	8	127433	18238	145371	31090	37	28	8	25	21'39
Estrada	id.	3786	15092	1050	62	1112	1050	1	3	12	2	10	51	854	39	693933	96550	790483	178017	46	30	11	29	22'52
Forcarey	id.	874	3409	370	15	385	369	1	4	8	1	7	11	194	9	182466	21264	203730	43717	50	7	12	28	21'46
Totales		5489	21974	1774	86	1860	1742	3	5	28	4	24	71	1251	56	1003832	136052	1139584	252824	46	24	11	47	22'19

NOTA A las contribuciones que presenta el anterior cuadro debe agregarse la de *culto y clero* por rs. vn. 68,079, ó sean 5'97 por 100, proporcion á que sale el total de la de la prov.; 12 rs, 14 mrs. por vec. 3 rs, 4 mrs. por hab., lo que hace ascender el total de contribuciones de la misma á rs. vn. 320,903, ó sean 28 rs. 16 mrs. por vec., 14 rs 21 mrs. por habitante y 28'16 por 100 de su riqueza imponible.

TABEIROS: ant. jurisd. en la prov. de Santiago (ahora Pontevedra), compuesta de las felig. de Agar, Ancorados San Pedro, Ancorados Sto. Tomé, Arca, Barbude, Berres, Callobre, Cereijo, Curantes, Guimarey, Lamas, Moreira, Nigoy, Olives, Orazo, Parada, Paradela, Pardemarin, Remesar, Ribeira, Ribela, Rioboo, Rubin, Souto y Vinceiro; cuyo señ. y el nombramiento de justicia ordinaria pertenecia al arz. de Santiago.

TABEIROS (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de su nombre, ayunt. de la Estrada (1/2), dióc. de Santiago (4). SIT. á la izq. de un afluente del r. *Linares*; vientos mas frecuentes N. y S.; CLIMA templado. Tiene 130 CASAS en las ald. de Cepetelo, Consolacion, Gereliz, Limanes, Outeiro, Outeiriño, Quintas, Sar, Sandan, Tabeirós y Villarreal. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Pedro de Parada, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real y ecl.; hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Consolacion en la ald. de este nombre. Confina NE. Vinseiro; E. Parada; SE. Nigoi, y NO. Guimarey. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeco, mijo menudo, patatas, habichuelas, vino y lino; se cria ganado vacuno, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, liebres y conejos. IND: la agrícola, molinos harineros, una fáb. de papel y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. POBL.: 130 vec., 650 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABEL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oroso y felig. de Sta. Eulalia de *Senrra* (V.).

TABELLE: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de San Miguel de *Orbazai* (V.). POBL.: 5 vec. 20 alm.

TABENLLE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Mos y felig. de San Miguel de *Pereira* (V.).

TABERA DE ABAJO: l. con ayunt. al que estan unidas las ald. de Carreros y Tellosancho, y los desp. y alq. de Berrocal de Padierno, Encinasola de los Minayas, Padierno, Tabera de Arriba y Taberuela en la prov. y dióc. de Salmanca (5 1/2 leg.), part. jud. de Ledesma (4 1/2), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terr. llano en la márg. izq. del riach. llamado *Iranco*; el CLIMA es regular y no se conocen enfermedades especiales. Se compone de unas 20 CASAS de mediana construccion; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un beneficiado de segundo ascenso, cuya igl. tiene por anejo la de Tabera de Arriba. Confina el TÉRM. por el N. con Porqueriza; E. Calzada de D. Diego y El Tejado; S. Quejigal, y O. la Moral de Castro; hay en él varios manantiales de buenas aguas, y le pasa el pequeño r. *Iranco* que va á desaguar en el de la *Matilla*. El TERRENO participa de monte y llano, es de secano, pero con mucho arbolado de encina y roble. CAMINOS: hay uno carretero que conduce por Canillas á Rollan y Ledesma y los que comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Ledesma. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 17 vec., 63 alm. RIQUEZA PROD.: 315,600 rs. IMP.: 15,780.

TABERA DE ARRIBA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término jurisd. de Tabera de Abajo. POBL.: un vec., 6 almas.

TABERNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de San Tirso de *Muñizo* (V.).

TABERNA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de Santiago de *Boimorto* (V.).

TABERNA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Dozon y felig. de San Salvador de la *O* (V.). POBL.: 4 vec. y 18 almas.

TABERNA NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, felig. de San Mamed de *Zas* (V.).

TABERNA-NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Aro, felig. de San Pedro de *Gonte* (V.).

TABERNA-NOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TABERNAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (5 leg.), part. jud. de Gergal (3), aud. terr. y c. g. de Granada (21). SIT. en la falda S. de un cerro en cuya cúspide hay un castillo arruinado; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene unas 1,160 CASAS, alguna de buena fáb.-

esparcidas en varias calles y 3 plazas; la consistorial y cárcel; un pósito con bastantes granos; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 50 niños; igl. parr. (la Encarnacion) servida por un cura de término y dos beneficiados que nombra el ordinario; dos ermitas (San Sebastian y el Sto. Cristo) propiedad de la nacion, y buenas aguas potables. Confina N. Senes, Velefigue y Castro; E. Lucainena y Tahal; S. Gador, y O. Gergal. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de dos ramblas, que confluyen junto á la pobl. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á Almería, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz y pastos; cria ganado lanar, cabrío y de cerda, y caza de varios animales. COMERCIO: hay 5 tiendas de abacería, 4 de ropas, un almacen de hierro y carbon de piedra, 4 tabernas, 3 posadas y 4 ventas en los afueras. POBL.: 1,475 vec., 4,700 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 520,473 rs. CAP. IND. por consumos: 170,000 CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TABERNAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (1 leg.), aud. terr., c. g. de Zaragoza (9 1/2), forma ayunt. con Buñales. SIT. en una llanura á la márg. der. del r. *Isuela*, su CLIMA aunque templado es insaluble, y son endémicas las fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, la consistorial, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Martin) cuyo curato es de tercera clase de provision real y del cabildo de la catedral de Huesca; el cementerio se halla fuera de la pobl., y una ermita dedicada á San Juan. El TÉRM. confina con Buñales. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el mencionado r. y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, cáñamo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y alguna caza. POBL.: 21 vec., 130 alm. RIQUEZA IMP.: 28,320 rs. CONTR.: 3.759.

TABERNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, felig. de Sta. Marina de *Cerdeda* (V.) POBL.: 11 vec., 48 almas.

TABERNAS (SAN PEDRO DE): valle y terr. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña; correspondió al señ. territorial y ecl. del real monast. de San Victorian, órden de San Benito de la congregacion Tarraconense: se compone el valle de la casa santuario con el título de San Pedro, y de los pueblos de Abi, Seyra, Barbaruens, y la Carlania de Gistain, y de los cas. de la Cuadrada. Se halla SIT. en las montañas del ant. cond. de Ribagorza, en la cuenca que forman las montañas que dan las aguas al r. *Ignera*. El TERRENO es sumamente áspero, por estar en lo mas fragoso del Pirineo. PROD.: centeno, legumbres y pastos para el ganado que cria. Hay maderas de construccion, y canteras de piedra. La referida casa santuario de San Pedro que en el dia solo es priorato del real monast. de San Victorian, fue en lo ant. un monast. célebre que ya existia antes de la entrada de los árabes en España, supuesto que en él se depositaron preciosas reliquias que condujo el ob. Bencio de Zaragoza, y entre otras un brazo del Apóstol San Pedro. Es famoso tambien por la escritura canónica del B. Belastuto, uno de sus monges, documento apreciable para la historia por darse en ella noticias de tiempos muy remotos. Fue distinguido este monast. con muchos y singulares privilegios que le concedieron varios reyes hasta que el rey Don Sancho Ramirez, en el año 1076 lo unió al monast. de San Victorian, desde cuya época quedó reducido á priorato de él, y su terr. y rent. incluido en la mensa monasterial.

TABERNERO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en término de Don Alvaro 1 leg. al O., atraviesa el camino que se lleva á Mérida y desemboca en *Guadiana* por bajo de la deh. de las Tijeras.

TABERNEROS: desp. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Herrera del duque, término de Talarrubias.

TABERNES BLANQUES: l. con ayunt. de la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (1/2 hora). SIT. al N. de la cap. en el camino real de Barcelona: le baten todos los vientos; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 30 CASAS inclusa la de la cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 900 rs.; otra de niñas con igual asistencia y 600 rs. de dotacion; igl. parr. (La Santísima Trinidad) servida por un vicario temporal amovible por el ordinario, y un cementerio á 50 pasos S. del pueblo. Confina el TÉRM. por N. y E. con Alboraya; S. Valencia, y O. Carpesa: su estension es de medio cuarto de leg. en todas direcciones. El TERRENO es huerta de buena calidad, regado por las acequias de Tormos y Rascaña, que son otras de las 7 principales de Valencia. CAMINOS: cruza el pueblo la carretera de Valencia á Barcelona, en buen estado. El CORREO se recibe de aquella c. por un encargado. PROD.: trigo, cebada, maiz, frutas y hortalizas. IND.: la agrícola. POBL.: 66 vec., 348 alm. CAP. PROD.: 439,949 rs. IMP.: 18,229. CONTR.: 5,532.

TABERNES DE VALLDIGNA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (7 leg.), part. jud. de Alcira (2 1/2). SIT. en la falda meridional de la montaña llamada las Cruces, á la izq. del riach. ó rambla de la Vaca; la baten con frecuencia los vientos del E. y O.; su CLIMA es templado y afecto á las tercianas ó inflamaciones. Tiene 1,110 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárceles; escuela de niños á la que concurren 100, dotada con 3,500 rs; 2 de niñas asistidas por 200 con 1,800 rs. una de ellas; igl. parr. (San Pedro Apóstol) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Lorenzo en la partida de Alcudiola. Confina el TÉRM. por N. con Favareta; E. el mar Mediterráneo; S. los montes de Jaraco, y O. Benifairó y Simant: en su radio comprende el monte llamado de la Ombría, en el que aun existen restos de un ant. cast.; y los desp. de Ráfol, Masalari y Alcudiola del que tan solo resta la ermita antes mencionada. El TERRENO es feraz, bañado por el riach. ó rambla de la Vaca, que nace en las faldas del Toro. Los CAMINOS conducen á Alcira, Gandia, Cullera y Favara, en mal estado. El CORREO se recibe de Cullera por balijero tres veces á la semana. PROD.: arroz, trigo, maiz, seda, vino, aceite, algarrobas y mucha hortaliza de buena calidad: mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno: hay caza de ánades, fochas y codornices, y pesca de anguilas. IND.: la agrícola; 6 molinos harineros y de arroz; 15 telares de hilo, una fáb. de tejas, y hornos de pan cocer. POBL.: 1,188 vec., 5,104 alm. CAP. PROD.: 9.448,044 rs. IMP.: 404,649. CONTR: 145,328.

TABERNO: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería 46 leg.), part. jud. de Velez-Rubio (4), aud. terr. y c. g. de Granada (25). SIT. casi en el centro del recuesto de un montecito llamado Madioño, que es un estribo de la sierra de las Estancias, coronando una porcion de barrancos causados por el descarnamiento que los aluviones han hecho en él: todo el terreno es sumamente quebrado y combatido estraordinariamente por los vientos del O.; su CLIMA es muy sano. Tiene 213 CASAS formando cuerpo de pobl. y 83 diseminadas por el térm.; la de ayunt., y una ermita (San José) erigida en ayuda de parr. de Velez-Rubio, en 1769 servida por un teniente. El vecindario forma parte de las felig. de Velez y Albox. Una fuente de buenas y abundantes aguas proporciona á los vec. la necesaria para su consumo doméstico. Confina N. y E. Velez-Rubio; S. Albox, Arboleas, Zugena y Huercal Obera, á 1 1/2 leg. de dist. el que mas. En el térm. se encuentran 83 cas. El TERRENO es todo quebrado y montuoso, hallándose puesta en cultivo toda la tierra susceptible: la mejor es la que se llama Atochadas, en las lomas ó montes, y las cañadas que reciben las aguas turbias de los barrancos. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Velez-rubio. PROD.: granos, aceite, patatas, alguna legumbre y pastos para el ganado que cria. IND.: dos fáb. de jabon, 3 molinos harineros que solo trabajan á temporadas, y uno de aceite. En cuanto á la POBL. y RIQUEZA IMP. (V. el cuadro sinóptico del part.).

TABERNOLAS (SAN ESTÉBAN DE): l. cab. de ayunt. que forma con Sabassona en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (14 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1 1/2): SIT. en el llano de esta c., á la márg. del r. *Ter*, con buena ventilacion, y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS, la mayor parte diseminadas; un templo ant. llamado San Pedro de Caserras, que fue perteneciente á un monasterio que existia antes del siglo VII; una igl. parr. (San Estéban) de la que es aneja la de San Pedro de Sabassona, servida por un cura de 2.º ascenso, de provision real y del cabildo catedral, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Pedro de Roda; E. San Roman de Sau; S. Ososmort y Folgarolas, y O. este último y San Estéban de Granollers. El TERRENO es de buena calidad, parte de regadío con las aguas del

Ter, y parte de monte poblado de robles, encinas y pinos. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Vich. PROD.: trigo, maiz, mijo, legumbres, y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices y conejos. POBL.: 36 vec., 258 almas. CAP PROD.: 2.245,600 rs. IMP.: 56,140.

TABERUELA: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término municipal de Tabera de Abajo. POBL.: un vec., 6 almas.

TABESCAN ó TABASCAN: l. con ayunt. al que estan agregados los pueblos de Lladorre, Boldis Josá, Boldis, Subira y Lleret, en la prov. de Lérida (39 horas), part. jud. de Sort (11), aud. terr. y c. g. de Barcelona (59), dióc. de Seo de Urgel (17): SIT en un llano, circuido de montañas de mucha altura, combatido por los vientos del N. y S. en CLIMA frio y sano Se compone de 40 CASAS y una igl. parr. dedicada á San Bartolomé, servida por un cura párroco y un beneficiado de Sangre El TÉRM. confina por N. con territorio francés (2 horas); E Boldis de Munt (1 1/2); S. Lladorre (1), y O. Lleret (1 1/2); hay en él muchas fuentes naturales de buenas aguas, y se encuentran tambien dos riachuelos, uno de ellos llamado *Martellat* que corre por el centro del pueblo, y el otro, denominado *Aulus* que circuye una parte del mismo, y unidos se incorporan al *Noguera de Cardós*. Comprende varios montes, todos despoblados con los nombres de Montamono, Nauerte, Sonó, Guiló, Tornapigó y Pilastre: e TERRENO es pedregoso y de mala calidad: los CAMINOS dirigen del interior de la prov. á los pueblos de la alta montaña y Francia: recibe la CORRESPONDENCIA de Rivera de Cardós, por espreso dos veces á la semana PROD.: centeno, yerba, pastos y algunas frutas; cria ganado mular, vacuno y lanar, caza de pocas perdices, muchos osos y cabras monteses, y pesca con abundancia de truchas. POBL.: 30 vec., 355 alm. RIQUEZA IMP.: 45,429 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza. Tambien se ve escrito el nombre de este pueblo: *Tabestanch*.

TABEYROS: ant. jurisd. en la prov. de Pontevedra (V. Tabeiros)

TABIELLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon, y felig. de San Pedro *Navarro* (V.).

TABILLON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna, felig. de San Miguel de *Barcia* (V.). POBL.: 9 vec., 38 almas.

TABLA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller, y felig. de Sta. Maria *Pelugano* (V.).

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero, y felig. de San Andrés de Faedo: SIT. en el término de las Outedas y vertiente oriental de la altura de San Isidro ó loma de Faedo, continuando al lugar de Homedas en la parr. de Villavaler, formando hondonada con la loma de Godina por donde corre un arroyuelo que sirve para riego de prados y movimientos de molinos harineros y batanes: su TERRENO es pendiente como el de la mayor parte de las Outedas y apropósito para la prod. de escanda, maiz, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 29 vec., y 120 alm.

TABLA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera, y felig de Sta. Maria de *Lugo* (V.).

TABLADA: granja de la prov. de Valencia, part. jud. de Liria, jurisd. de Villamarchante, de donde dista una hora O. SIT. en terreno llano: contiene tierras de huerta y secano, y produce trigo, cebada, hortalizas, hoja de morera, vino, aceite, y garrofas. POBL.: 4 vecinos.

TABLADA: deh. en la prov de Palencia, part. jud. de Baltanas y término jurisd. de Villaviudas. Tiene buenos pastos un pedazo de monte poblado de roble y encina; 2 casas que habitan los guardas y varios restos de edificios, é igl., que denotan haber sido pobl. de algun vecindario en otro tiempo.

TABLADA (LA): granja en la prov., y part. jud. de Soria, término jurisd. de Cabrejas del Pinar.

TABLADA DE VILLADIEGO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1): SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes, son pulmonias y constipados. Tiene 17 CASAS y una igl. parr. (San Roman) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Villalvilla; E. Villahernando; S. Arenillas, y O. Barrios. El TERRENO es de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Villadiego. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y vacuno. POBL.: 9 vec., 27 alm. CAP. PROD.: 326,900 rs. IMP.: 31,591. CONTR.: 1,644 rs. 29 mrs.

TABLADA DEL RUDRON: l. con ayunt en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Sedano (1 1/2): SIT. en la ribera del r. *Urzon* ó *Rudron*, entre montes poblados de robles y carrascos, goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias. Tiene 48 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á la Concepcion de Ntra. Sra. Esta pobl., que se cuenta entre los paises pobres de Castilla, pudiera mejorar mucho su estado, si dejando su ciega rutina, conociese su favorable posicion, y los muchos recursos que le ofrece la naturaleza, para el establecimiento de fábricas por sus buenas aguas; y al menos, convendria perfeccionasen las hilazas de sus lanas y linos. El TÉRM. confina N. San Felices; E. Tubilla del Agua; S. Bañuelos del Rudron, y O Ayolvengo. El TERRENO en general es de ínfima calidad, participa de llano y montes; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Sedano. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y cabrio, caza de perdices, y pesca de truchas y barbos. IND.: algunos molinos de harina. POBL.: 29 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 305,800 rs. IMP.: 26,839. CONTR: 1,821 rs. 13 mrs.

TABLADAS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga; es uno de los que forman el l. de Barrios de Nistoso. Tiene 28 vec., 109 almas.

TABLADILLO: l. del ayunt. de Pareja en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud de Sacedon (2), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Cuenca (12): SIT. en un alto y combatido principalmente de los vientos N. y O.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes, tisis y afectos herpéticos: tiene 38 CASAS una llamada del Cabildo; escuela de instruccion primaria frecuentada por 8 alumnos, dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Pareja, Corcoles y Casasana: el TERRENO en lo general es de mediana calidad: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura en regular estado: CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Sacedon, por el balijero de Pareja. PROD.: trigo, cebada, avena, aceite, garbanzos, almortas, y otras legumbres, uvas, y buenos pastos, con los que mantiene ganado lanar mular y asnal. POBL.: 27 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 702,000 rs. IMP.: 35,100. CONTR.: 2.028.

TABLADILLO: desp. en la prov., y part. jud. de Avila, término de *Ojos Albos* (V.).

TABLADILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (4 leg.), part. jud. de Sta. Maria de Nieva (1), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una altura bastante elevada, desde la cual se descubren muchos pueblos; le combaten todos los vientos; el CLIMA es frio y se padecen por lo comun calenturas estacionales: tiene 50 CASAS; la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos dotada con 400 rs.; una fuente con un caño, de cuyas aguas se utilizan los vec. para sus usos; y una igl. parr. (San Clemente Papa) aneja de la de Aragoneses, cuyo párroco la sirve: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM. N. Pascuales y Pinilla Ambroz; E. Añe, y S. y O. Aragoneses; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 3/4 de E. á O. y comprende á la parte E. de la pobl. un pinar negral, y diferentes prados destinados á desgranar mieses: el TERRENO es de secano y de tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mal estado: el CORREO se recibe en la cab. del part. por una persona que manda el ayunt. para el efecto. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y garbanzos; mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; y cria alguna caza menor. IND.: la agrícola y arriería. POBL.: 52 1/2 vec., 176 alm. CAP. IMP.: 45,235 reales. CONTR.: 20'72 por 100.

TABLADILLO: l. en la prov. de Leon, part. jud y dióc. de Astorga, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Turienzo: SIT. en un valle bastante estéril y montañoso; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de

ingreso y presentacion del conde de Grajal, y buenas aguas potables. Confina con Murias de Pedredo, Villalibre, Pedredo y Sta. Colomba. El TERRENO es flojo; corren por él las aguas de un arroyuelo de poco caudal, cuyas inmediaciones se hallan pobladas de chopos. Los CAMINOS son locales. PROD: algun trigo, centeno, habas, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND: tragineria de paños, pieles, sardinas y pescados desde Galicia á Castilla. POBL: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

TABLADILLO: ant. préstamo en la prov. de Leon, part. de Ponferrada, compuesto de los pueblos de Folgoso, Tabladillo y la Tejada, para los cuales nombraban juez ordinario los vecinos.

TABLADITO: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de la Pola de *Lena* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Martin de *Turon* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Pedro de *Loredo* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Felix de *Valdesoto* (V.).

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 8 vec., 43 almas.

TABLADO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y felig. de Santiago de *Egaña* (V.). POBL.: 42 vec., 212 almas.

TABLADO (SAN JULIAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (5), ayunt. de Tineo (1). SIT. al NO. de esta v. en la caida de las sierras que se elevan hácia el S. y E.; CLIMA algo frio, pero sano. Tiene 34 CASAS en el l. de su nombre y en los de San Salvador, Valle y Bustiello. La igl. parr. (San Julian) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; habiendo ademas 3 ermitas de propiedad particular. Confina N. Villatresmil; E. Tineo; S. Obona, y O. Francos. El TERRENO es montuoso, pero de buena calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, legumbres y pastos: hay abundante ganado vacuno, y caza mayor y menor. POBL.: 34 vec., 196 alm. CONTR.: con su ayunt (V.).

TABLADO (SAN LUIS): l. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (7), ayunt. de Ibias (4). SIT. en el llano de una alta montaña. Tiene unas 40 CASAS, y una igl. dedicada á dicho Santo, la cual es hijuela de la parr. de Santiago de Egaña. PROD: maiz, centeno, patatas y pastos; se cria ganado vacuno y lanar. IND.: la agricola, arrieria y 2 molinos harineros impelidos por las aguas de un arroyo inmediato. POBL.: 42 vec., 210 alm.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de Sanlúcar la Mayor.

TABLANTES: cas. en la prov. de Sevilla part. jud. de Sanlúcar la Mayor, térm jurisd. de Espartinas.

TABLAR: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Guadix, térm. jurisd. de Fonelas.

TABLARES: pequeño l. ó granja agregada al ayunt de Congosto de Valdavia en la prov. de Palencia (13 leg.), part. jud. de Saldaña (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (21) y dióc. de Leon (15). SIT. en el valle de Valdavia en terreno llano; su CLIMA es algo frio y bien ventilado. Consta de 3 CASAS, entre estas el palacio de la familia de los Sres. Orenses, hoy del marqués de Albayda; una fuente próxima al palacio citado; igl. parr. (la Transfiguracion) de entrada y su curato de presentacion de los referidos Sres. Confina el TÉRM. por N. con el Congosto; E. Payo; S. la Puebla y su barrio, y O. Cornoncillo: el TERRENO es de buena calidad y disfruta de monte y llano: le cruza el r. *Valdavia*; tiene puntos poblados de robles corpulentos, brezo y otros arbustos, con escelentes pastos para ganado lanar; al N. y S. varios chopos en un soto, del cual se sacan plantas para los pueblos inmediatos: los CAMINOS son locales y en regular estado: en otro tiempo hubo balija de la que recogian la CORRESPONDENCIA los pueblos limitrofes. PROD.: toda clase de cereales, lino, legumbres y hortalizas de su famosa huerta; se cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, lobos y zorros. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 2 vec., 9 alm. CAP. PROD.: 5,500 rs. IMP.: 500.

TABLAS: cortijada en la prov. de Granada, part jud. y térm. jurisd. de Baza.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Pravia y felig. de San Martin de Arango. SIT. en el valle de Arango á la der. del r. *Aranguin*; su TERRENO llano, de buena calidad y fértil. PROD.: maiz, habas, patatas, trigo y demas frutas del pais. POBL.: 8 vec, 34 almas.

TABLAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Caso y felig. de Sto. Toribio *El Toro* (V.).

TABLAS (LAS): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Oza y felig. de Sto. Tomé de *Salto* (V.).

TABLATE: l. que forma ayunt. con el de Isbor en la prov., dióc, aud. terr. y c. g. de Granada (6 leg.), part. jud. de Orgiva (2). SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, en la nueva carretera de Motril á Granada, con buena ventilacion y CLIMA frio; padeciéndose mas comunmente pulmonias. Tiene 140 CASAS; varios manantiales de buen agua en el térm.: igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de Isbor, si bien el párroco reside en este pueblo; y una ermita (Ntra. Sra. de las Angustias) sobre el puente, por el que pasa la nueva carretera. Confina el TÉRM. N. y O. con Sierra Nevada; E. con el de Lanjaron, y S. con el de Bezna; y su suelo fértil y apropósito para viñedo y olivar, es bañado en la parte del S. por el r. que nace en la Laguna de Padul, y se dirige á desaguar en el *Guadalfeo*. Los CAMINOS, á escepcion de la espresada carretera, son locales y difíciles, y la CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta de Padul. Hay un monte de pinos de 1 leg. de estension. PROD.: la principal es de aceite, cogiéndose tambien algunos granos, vino y frutas, sin que falte caza de perdices y conejos. IND.: la agricola, 3 molinos de aceite y 2 harineros. POBL.: 111 vec., 400 alm. CAP. PROD.: 147,916 rs. IMP.: 5,917. CONTR.: 200.

Sonó mucho este l. en la revolucion de los moriscos contra los decretos de Felipe II. Los sublevados rechazaron en el puente de Tablate á las tropas mandadas por Diego de Quesada; y el conde de Tendilla que consiguió despues pasarlo y penetrar hasta el l. encontró este desierto y saqueado (1568). Al año siguiente volvieron á ocuparlo los moriscos por medio de un recio ataque que con muerte de unos, obligó á otros á refugiarse en la iglesia, donde perecieron quemados con el edificio: otros fueron socorridos por el capitan D. Alvaro Manrique, el cual con 140 infantes y 200 caballos, derrotó completamente á los moriscos.

TABLATELIO: r. en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: nace en las alturas inmediatas á la Tejeda y Labor del Rey; corre por los térm. de Riego de Ambrox, Castrillo del Monte, Paradasolana y Onamio, mas abajo del cual se incorpora con el *Boeza*: durante su curso fertiliza algunas tierras, é impulsa varios artefactos, aunque en corto número; cria alguna pesca.

TABLAZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Labiana y felig. de San Nicolás de *Villoria* (V.).

TABLERO: cas. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TABLERO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de San Cristóbal de la Laguna.

TABLERO (EL): térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Yaiza. SIT. en la parte O. de la Geria y al E. de la cuesta de Uga. Confina por N. con la Sabana de lava volcánica que vomitó el Tamanfaya, y por S con las montañas de Asomada. Es una llanura de 2 millas cuadradas, cubierta de una capa de arena volcánica de 4 á 8 pies de espesor: toda ella está plantada de viña é higueras, cada una con su correspondiente hoyo, como toda la vid de este pais. Le combaten fuertemente los vientos, por cuya circunstancia no siempre llegan á la sazon sus frutos, calculándose que en un quinquenio se cosechan sobre 1,000 pipas de mosto de buena calidad.

TABLIEGA (vulgo LA ABADIA DE): l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (2), ayunt. y junta de Traslaloma. SIT. en llano al

pie de un cerro, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son hidropesías, reumas y afecciones gástricas. Tiene 44 CASAS y una igl. parr. (San Andrés) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villafaras; E. Revillapienza; S. Recuenco, y O. Cubillos de Losa. El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas y carrascas; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado cabrío y lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 13 vec., 57 alm. CAP. PROD.: 185,900 rs. IMP.: 16,843.

TABLILLAS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real: nace en el real valle de la Alcudia, de las vertientes de la sierra de Pedro-murillo y Hato-blanco; corre de O. á E. y se pierde despues en el r. *Fresnedas*, y ambos en *Guadalquivir*: es de cauce regular, pierde su curso en el estío, y abunda en pesca comun.

TABLILLAS: r. en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodovar del Campo: nace en el quinto de Pedromorillo, en el real valle de la Alcudia; sigue su curso al O. hasta que se incorpora al arroyo de la *Cabra* en el mismo valle (V. ALCUDIA).

TABLINO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Aller y felig. de San Martin de *Soto* (V.).

TABLIZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de San Julian de *Arcallana* (V.).

TABLONES (LOS): cortijadas agregadas al ayunt y felig. de Motril, de donde distan 2 leg. en direccion SO., part. jud. de la misma c., prov. y dióc. de Granada (12 leg.). La pobl. se halla esparcida en pequeños grupos de casas y cuevas, sit. á corta dist. entre sí, siendo de ellos los mas principales Tablones con 8 casas, y Cebollarejo con 7; el primero colocado en llano sobre un suelo calcáreo, y el segundo en la pendiente del mismo terreno, que desciende rápidamente al barranco de Lagos, hallándose diseminadas las demas casas y cuevas. Todo este terr. forma un estrecho valle cortado al N. por la sierra de Lujaral; E. por la cord. de Jolucar, al S. y O. por otros pequeños cerros, que nacen de las mismas montañas; el CLIMA, aunque saludable, es el mas frio del contorno de Motril, y en el invierno se dejan sentir con violencia los vientos N. y SO.; las enfermedades mas comunes son fiebres agudas. Esta jurisd. pedanea abraza un espacio de 2 leg. en circunferencia, y linda al N. con la de Lagos; al O. con la de Motril; al S. con la de Garnatilla, á cuya ermita asisten los vec. en dias festivos, y al E. con térm. de Lujar. Esta demarcacion comprende sobre 5,000 fan., de las cuales 2,000 son de viñedos, 300 de sembradura y 2,700 incultas; existiendo esparcidos hasta 36 cortijos y muchas cuevas, de los cuales los denominados Calonca, Baqueros y los Aguilares, son los de mas consideracion, y los demas llevan los nombres de sus respectivos dueños. El TERRENO, con muy pocos llanos, es en lo general de montes muy pendientes, compuestos de pizarras, piedra caliza y alguna arcilla muy ferruginosa, cuyas materias en descomposicion forman un suelo apropósito para viñedos; todo él es muy seco apesar de las dos ramblas, la de Calonca ó del Puntalon, que nace de la cord. de Jolucar y se une á la de Lagos, y esta que se forma en la jurisd. del pueblo del mismo nombre y se encamina al S. por un barranco escarpado; pues la primera está comunmente seca, y la segunda, que es mucho mas considerable, lleva en el invierno una corta cantidad de agua. Los CAMINOS son dos malas veredas que conducen á Garnatilla y Motril. PROD.: la principal es el vino, por lo comun algo seco y ligero, y en corta porcion cebada, trigo, higos y almendra; el vino, higos y almendra se espenden en Motril, de donde se importan los art. que faltan para la manutencion y el vestido; se cria algun ganado, especialmente cabrío; casi espontaneamente el nopal, y sin cultivo la pita, el palmito, el esparto y la adelfa, encontrándose de igual modo el escordio, torbisco y otras plantas medicinales. Abundan mucho las liebres, conejos, perdices, zorras, garduñas y gatos monteses, y en los inviernos el lobo, que desciende de la sierra. Hay muchas canteras de cal, algunas de yeso y varias minas de cobre argentífero, que se benefician por compañías de Motril y Málaga. IND.: la agrícola y el laboreo de las minas, un molino harinero en la rambla de Lagos, y otro de aceite en la hacienda de Baqueros. POBL.: 63 vec., 276 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de San Felix de *Monfero* (V.). POBL.: 4 vec., 15 almas.

TABOADA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de San Vicente de Pino y felig. de San Mamed de *Ferreiros* (V.). POBL.: 4 vec., 26 almas.

TABOADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. María de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 14 vec.; 72 almas.

TABOADA: ayunt. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (15), part. jud. de Chantada (2). SIT. sobre la der. del r. *Miño*; CLIMA benigno y sano. Se compone de las felig. de Adá, Sta. Eulalia; Ansar, San Estéban; Arcos, Sta. María; Argiz, San Pelagio; Bembibre, San Pedro; Bonzoa, San Juan; Campo, San Julian; Castelo, Sta. María; Cecillon, Santiago; Cerdeda, Sta. Marina; Couto, San Martin; Esperante, Santiago; Fradé, Santiago; Gian, Sta. María; Gondulfe, San Lorenzo; Insua, San Julian; Insua, San Salvador; Mato, San Martin; Mesonfrio, Sta. María; Moreda, Sta. María; Mourelle, San Vicente; Peñeira, Sta. María; Sobrecedo, Santiago; Taboada de Carballo, Sto. Tomé (cap.); Taboada dos Freires, Santa María; Torre, San Mamed; Vilar de Cabalos, Sta. Eulalia; Vilela, San Miguel, y Villamene, Sta. María, que reunen sobre 900 CASAS; la hay para ayunt. en Carballo, cuya feligresía (Sto. Tomé) fue cap. del part. jud.; tiene algunas escuelas indotadas y las mas de ellas temporales. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Puertomarin; E. r. *Miño*; S. Chantada, y O. prov. de Pontevedra, y ayunt. de Antas y Monterroso: el TERRENO participa de monte agrio, y llanos de mediana calidad. Los varios riach. que lo recorren bajan al *Miño*. Los CAMINOS son vecinales y municipales, pero mal cuidados; el CORREO se recibe en su carteria. PROD.: en lo general centeno, patatas, algun vino, trigo, cebada, maiz, castañas, legumbres, lino y hortaliza; se cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza y pesca. IND.: la agrícola, recria de ganado, molinos harineros, telares y algunos oficios de primera necesidad; celebra feria el 20 de cada mes y concurren los vec. á las inmediatas de Chantada, Monterroso y otros mercados de las felig. del part. POBL.: 815 vec., 4,075 alm. RIQUEZA IMP.: 382,200 rs. CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del partido). El PRESUPUESTO MUNICIPAL se cubre en lo general por reparto entre los vec.

TABOADA: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Aldosende, Ansár, Bembibre, Campo (do), Carballo (do), Castelo de Asma, Couto (do), Fradé, Gondúlfe, Láxe, Sobrecedo, Sobreda, Torre (da), Vilameñe y Vilela: era nombrado el juez ordinario por el conde de Maceda y otros partícipes.

TABOADA (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (5 leg.), dióc. de Santiago (11), part. jud. de Puentedeume (1), ayunt. de Monfero (1). SIT. entre montañas á la izq. del r. *Eume*; CLIMA frio y sano. Consta de los l. de Currás, Casanoba, Aspa, Penedos, Carreiras, Casablanca, Cortellos, Pape, Tercias, Pardiñeira, Lombo, Cartelida y Veiras, con unas 48 CASAS. La igl. parr. (Sta. Marina) es única y pertenece al arciprestazgo de Pruzos. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Hombre; E. Queigeiro; S. Grandal, y O. la misma de Hombre: el TERRENO es de mediana calidad, con arbolado de roble y abundante de tojo: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: maiz, centeno, patatas, trigo, avena, legumbre y mucho combustible; cria ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y cabrío; hay perdices, liebres, jabalíes, zorros, lobos y corzos. IND.: la agrícola, cortar y conducir leña en haces y carros á Puentedeume. POBL.: 46 vec., 230 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. de Lalin (4), dióc. de Lugo (11), ayunt. de Chapa. SIT. en la márg. izq. del r. *Deza*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 50 CASAS en las ald. de Carballeda, Carral, Iglesia, Ponte, Reboredo, Taboada-Vella y Trasdovalo. La igl. parr. (Santiago) de la que es aneja la de San Martin de Villar, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina con las felig. de Villar, Corte-

gada y Prado. El TERRENO es fértil: sobre el mencionado r. hay un ant. y escelente puente de piedra llamado Taboada, por el cual atraviesa el CAMINO de Orense á Santiago. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, castañas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; y pesca de anguilas y truchas. POBL.: 50 vec., 250 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA DE CARBALLO (SANTO TOMÉ DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada. (V. Santo Tomé de *Carballo*).

TABOADA DO SOUTO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Alfoz y felig. de Santiago de *Adelan* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TABOADA-DOS-FREIRES (SANTA MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 1/4 leg.), part. jud. de Chantada (2 1/4), ayunt. de Taboada (1 1/4). SIT. en una montaña despejada, buena ventilacion y CLIMA sano. Comprende los l. de Amedo, Puciños, Pumares, Outerio, Taboada, Toldaos, Surá de Abajo y Vidueiros, que reunen 48 CASAS; buenos manantiales de agua potable, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (Sta. Maria) cuyo curato es de entrada y patronato lego, tiene por anejo á Sta. Marina de Cerdeda, con la cual confina su TÉRM. por el N.; al E. limita con Gondulfe; S. Mato, y por O. Bouza. El TERRENO es de mala calidad, lo bañan dos arroyos que reunidos al E. marchan á desembocar en el *Miño*. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en la cap. del ayunt. PROD.: centeno, patatas, maiz, castañas, habas y algunas otras legumbres y lino; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices: IND.: la agricola, molinos harineros y telares para lienzos y sayal. POBL.: 48 vec., 346 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADA-VELLA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santiago de *Taboada* (V.). POBL.: 6 vec., 40 almas.

TABOADELA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. al S. de la cap. de prov., á uno y otro lado de la carretera que conduce á Castilla: reinan todos los vientos; el CLIMA es bastante sano. Comprende las felig. de Rabeda, Santiago; Sotomayor, Santiago; Taboadela, San Miguel (cap.); Torán, Sta. Maria, y Touza, San Jorge. Confina el TÉRM. municipal por N. con el de Viñas; E. el de Paderne; S. el de Allariz, y O. el de Merca. El TERRENO es montuoso, especialmente hácia el S., de donde proceden algunos arroyos que se dirigen al N. para confluir en el r. *Barbaña*. Ademas de la mencionada carretera cruzan por el distrito varios CAMINOS de herradura en mal estado. PROD.: maiz, centeno, algun trigo, lino, vino, castañas, patatas y heno; hay ganado vacuno, de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de varias especies. IND.: la agricola, molinos harineros y telares de lienzo ordinario. POBL.: 488 vec., 2,440 almas. CONTR.: 18,780 rs.

TABOADELA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Maria de *Bargeles* (V.).

TABOADELA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Paderne y felig. de San Julian de *Figueiroa* (V.).

TABOADELA (SAN MIGUEL): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre, en la prov. y dióc. de Orense (2 leg.), part. jud. de Allariz (1). SIT. al N. de una cord. de montañas en la carretera de Orense á Castilla; CLIMA sano. Tiene 119 CASAS repartidas en varios l., y una escuela de primeras letras, frecuentada por indeterminado número de niños. La igl. parr. (San Miguel) está servida por un cura de entrada y patronato mixto; hay tambien dos ermitas de propiedad particular y dos del vecindario. Confina N. Touza; E. Aguassantas; S. Toran, y O. Sotomayor. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad. El CORREO se recibe de Allariz. PROD.: maiz, centeno, lino, patatas, castañas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agricola y telares de lienzos ordinarios. POBL.: 119 vec., 508 alm. CONTR.: con las demas parr. que componen el ayunt. (V.).

TABOADELO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Forcarey y felig. de Sta. Maria de *Acibeiro* (V.). POBL.: 3 vec., 16 alm.

TABOADELO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de Sta. Ana de *Barcia* (V.).

TABOADELO (SANTIAGO): felig. en la prov. de Pontevedra (1 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Puente-Caldelas (1), diócesis de Santiago (10). SIT. al N. del monte Cabalos é inmediaciones del r. *Caldelas* ó *Verdugo*; reinan con mas frecuencia los aires del N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades comunes fiebres gástricas y nerviosas. Tiene 80 CASAS en el l. de su nombre y en el de Verdugo, y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños, cuyos padres dan al maestro la retribucion convenida. La igl. parr. (Santiago) está servida por un cura de entrada y provision en concurso. Confina N. Justanes; E. Figeirido; S. Puente-Sampayo, y O. Caldelas. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertiliza el riach. *San Vicente*, el cual confluye en el de *Caldelas*. Atraviesa por esta parr. un mal CAMINO, que desde Caldelas conduce á Puente-Sampayo. PROD.: maiz, centeno, vino, lino y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de truchas. POBL.: 70 vec., 280 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene y felig. de Sta. Maria de *Sillobre* (V.). POBL.: 4 vec., 7 almas.

TABOAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Chandreja y felig. de Sta. Cruz de *Qucija* (V.). POBL.: 11 vec., 50 alm.

TABOAZAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Muiños y felig. de Sta. Eufemia Parada de *Montes* (V.).

TABOAZAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Abion y felig. de Santiago de *Amiudal* (V.).

TABOEIROS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Rivadumia y felig. de San Clemente de *Sisan* (V.).

TABOEJA (SANTA MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (6 1/2 leg.), part. jud. de Puenteareas (1 1/2), dióc. de Tuy (3 1/2), ayunt. de Setados. SIT. en la falda SO. del monte de San Mamed, con libre ventilacion y CLIMA saludable. Tiene 216 CASAS en los l. de Barreiras, Carrasqueira, Iglesia, Millagendo, Moreira, Morgallon, Pios y Vina. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura amovible y de nombramiento del diocesano; y tiene por aneja la de Ntra. Sra. de la Concepcion en Carrasqueira. Confina N. el indicado monte, en cuya cúspide hay una ermita dedicada al santo del mismo nombre, la cual es muy concurrida por los devotos del pais y aun de Portugal; por el E. linda con San José de Ribarteme; al S. con Rubios, y al O. con Meder y Leirado. El TERRENO es aspero y quebrado, nace en dicha montaña y term. de esta parr. un arroyo que dirigiéndose hácia el S. desagua en el *Miño*. PROD.: maiz, centeno, patatas, arbolado y pastos; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio, y caza de varias especies. POBL.: 216 vec., 864 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABOIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana y felig. de San Martin de *Canduas* (V.).

TABOR (EL): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, term. de Quejana: 1 CASA.

TABORCIAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Valdés y felig. de Santiago de *Arriba* (V.).

TABORDA (SAN MIGUEL): felig. en la prov. de Pontevedra (8 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Tomiño. SIT. al O. de la cap. del part. é inmediaciones del riach. *Faya*, afluente del *Miño*: CLIMA templado y sano. Tiene 112 CASAS en los l. de Chan y Puente. La igl. parr. (San Miguel) esta servida por un cura de entrada y patronato de la casa de los Troncosos de Picoña. Confina N. Piñeiro; E. Sobrada; S. Amorin, y Vilamean. El TERRENO es de buena calidad, y le bañan el indicado riach. hácia el E, y el de *Forcadela* por O., el cual tambien confluye en el *Miño*. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, vino y frutas; hay ganado vacuno y lanar; caza de liebres, conejos y volateria. POBL.: 112 vec., 439 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABORDELA: l. en la prov. de Pontevdra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Salvador de *Piñeiro* (V.).

TABORNO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, term. jurisd. de Taganana.

TABOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y feli-

gresía de Santa María de *Balsa* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TABOY (SAN PEDRO DE): felig. en la prov., dióc. y part. jud. de Lugo (2 1/4 leg.), ayunt. de Otero de Rey (1 1/4). SIT. sobre la márg. izq. del *Miño*, en una frondosa llanura cubierta de arbolado; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Fontela, Fraiz, Gigan, Pasadoiro, Pazo, Poroja, Prado da Cal, Trasforte y Vilasusa, que reunen 30 CASAS, varios manantiales y pozos de agua potable. La igl. parr. (San Pedro) es de curato propio, y el cementerio está en el átrio de la igl. El Sr. de Guevara tiene una capilla contigua á su casa-solar: la ermita de San Marcos en el sitio do Posadoiro, se halla arruinada. El TÉRM. se estiende por donde mas á 1/8 leg., confina por N. con el r. *Miño*; E. Castelo de Rey; S. Folgueiras, y O. Cela. El TERRENO es de vegetacion vigorosa: lo bañan varios arroyos que llevan sus aguas al *Miño*, sobre el que tiene el llamado Puente-Nuevo; este da paso al CAMINO para Villalba y otros puntos de Tierralla: el CORREO se recibe en Lugo. PROD.: centeno, trigo, patatas, frutas, lino, castañas, nabos y legumbres; hay caza de liebres y perdices; se pescan truchas y peces: IND.: la agrícola y molinos harineros: COMERCIO: el que le proporcionan el mercado de Lugo y la feria del Monte, á donde llevan sus ganados y frutos. POBL.: 29 vec., 149 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TABUENCA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (10 horas), part. jud. de Borja (3). SIT. en una llanura que en su cima forma un monte bastante elevado, no está defendida de los vientos; su CLIMA es saludable. Tiene 210 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel, igl. parr. (San Juan Bautista) cuyo curato era de provision del monasterio de monjas de Trasobares; cuatro ermitas tituladas el Niño Perdido, Sta. Bárbara, la Virgen de Rodanas y la Vera Cruz, y un cementerio en sitio ventilado: los vec. se surten de tres fuentes que hay junto al pueblo. Confina el TÉRM. por N. con los de Fuen de Jalon y Ainzon; E. Epila y Rueda; S. Trasobares y Tierga, y O. Talamantes y Ambel: la dist. de unos á otros confines será de 2 leg. El TERRENO es bastante montuoso; el que se cultiva es de tres clases, y bastante productivo cuando acuden las lluvias; hay una deh. de encinas. Los CAMINOS son locales y de herradura, en regular estado. El CORREO se recibe tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino de escelente calidad, poco aceite, miel y legumbres; mantiene ganado lanar, y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices, viéndose tambien algunos ciervos y lobos. IND.: la agrícola, un tejedor y dos molinos harineros de parada. POBL.: 167 vec., 795 almas. CAP. PROD.: 1.470,000 rs. IMP.: 96,700. CONTR: 21,380.

TABUYO DEL MONTE: l. en la prov. de Leon (10 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (22), ayunt. de Quintanilla de Somoza: SIT. en un llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 65 CASAS; escuela de primeras letras frecuentada por unos 18 niños que satisfacen al maestro una módica retribucion, igl. parr. (Santiago) servida por un cura de ingreso y presentacion del conde de Miranda, una ermita (la Vera Cruz); un santuario dedicado al Smo. Cristo, de grande veneracion en el país, en que se celebra romería el 13 y 14 de setiembre de cada año; y una hermosa fuente con tres arcos de piedra, de muy buenas aguas. Confina con Priaranza, Castrillo de Valduerna, Torneros de Jamuz y Manzaneda. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas de un arroyo que baja de la sierra. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes y á la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: algun lino, centeno, trigo, patatas y pastos; cria ganados y caza mayor y menor. IND.: 10 molinos harineros, y trasporte de leñas y carboneo. POBL.: 66 vec., 300 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TABUYUELO: l. en la prov. de Leon (8 leg), part. jud. de la Bañeza (4), dióc. de Astorga (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20), ayunt. de Quintana y Congosto: SIT. en terreno bastante llano; su CLIMA es muy sano. Tiene 18 CASAS; igl. anejo de Herreros dedicada á San Vicente; y medianas aguas potables. Confina con Villamontan, la matriz, Viñanbres y Quintana. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes, y á la Bañeza, de cuyo punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL.: 18 vec., 80 alm. CONTR.: con el ayunt.

TACANDE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, término jurisd de los Llanos.

TACARONTE: l. con ayunt de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuyo punto dist. una leg., en un fértil y hermoso llano; le combaten principalmente los vientos del SO., y su CLIMA es templado y saludable; siendo las enfermedades mas comunes calenturas catarrales. Tiene sobre 800 CASAS, la de ayunt. y cárcel; 2 escuelas de primeras letras, una pública y otra particular, á las que concurren de 70 á 80 alumnos, una fuente de agua de buena calidad, que sirve para el uso de sus hab.; una hermosa igl. parr. de segundo ascenso (Sta. Catalina), servida por el párroco y 6 presbíteros, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 4 monaguillos; en los afueras de la pobl. el cementerio construido en 1838, y en el término 5 ermitas dependientes de la igl. matriz, dedicadas á San Juan, la Caridad, San José el Viejo, San José el Nuevo y San Gerónimo. Confina N. con el mar; E. valle de Guerra y Laguna; S. Matanza, y O. Souzal: se encuentran en su radio los pagos de San Juan, la Caridad, Guamaza, Puerto de la Madera y Agua de Garcia, en el cual hay un manantial, con cuya agua se riegan algunas huertas. El TERRENO en general es fértil y productivo por la buena calidad de sus tierras, algunas de regadío, por medio de las aguas de la fuente nombrada del Castillo, que la toma del referido manantial de Agua de Garcia; habiendo un famoso monte que lleva tambien aquel nombre, de unas 2 1/2 leg. de circunferencia con arbolado de brezos, titos, sauces, naranjos silvestres y palo blanco, ademas de algunos sotos de árboles frutales de propiedad de particulares. CAMINOS: uno dirige á la c. de la Laguna, es llano y se halla en buen estado; y el otro al interior de la isla bastante descuidado: la CORRESPONDENCIA la conduce un balijero en dias indeterminados. PROD.: trigo y otros granos, vinos y frutas; siendo su principal cosecha la del trigo; se cria un poco de ganado lanar y se mantiene el de labor indispensable para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas; y pesca de varias clases por medio de algunos barquillos que se dedican á ella en sus costas. IND.: la agrícola algunos telares de lienzos caseros, ligas, medias etc., y la referida pesca que es la principal ind. que se ejerce. COMERCIO: esportacion y venta de los frutos sobrantes que llevan á la Laguna, y de 8 á 10 tiendas de comestibles y de vino. POBL.: 816 vec., 3,011 alm. RIQUEZA IMP.: 309,795 rs. CONTR.: por todos conceptos 97,974.

TACONES: cas. en la prov. de Toledo, part. jud. de Torrijos, término de la Puebla de Motalban: SIT. 2 leg. de la v. comprende 300 fan. de tierra destinadas á labor.

TACONES (SAN ANDRES): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (3 leg.), part. jud. y ayunt. de Gijon (1 1/4): SIT. en la falda meridional del monte Areo: vientos mas frecuentes 1.° y 4.° cuadrante; CLIMA sano. Tiene 45 CASAS en los barrios de San Andrés, Melendrera y la Reboria, y escuela de primeras letras, frecuentada por niños de ambos sexos, y dotada con una cantidad de maiz y trigo. La igl. parr. (San Andrés) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real Confina N. parr. de Guimaran y Valle; E. la de Cenero y Fresno; S. la de Cenero, y O. la de Serin. El TERRENO es de mediana calidad: le baña un riach. que viene del concejo de Llanera, y se reune al r. *Aboño*. Los CAMINOS conducen á las felig. inmediatas y á Gijon. PROD.: trigo, maiz, habas y pastos; hay ganado vacuno y algunas yeguas destinadas á la cria de mular. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 34 vec., 244 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TADEMIR: nombre formado de *Taderis-Emir* por composicion ó crasis. Cuando los árabes vieron un príncipe ó emir godo, retirado en las cañadas de donde se desprende el *Segura*, organizando un estado, cuyo reconocimiento habia de arrancarles antes las murallas de Orihuela, es muy probable que le dieran esta denominacion, que pasó luego á significar el país mismo, perteneciente al dominio de aquel. El r. Segura se llamaba *Tader* en aquel tiempo. El nombre *Tademir* respecto del caudillo á quien se aplicó originariamente, una inteligencia prohijada por escritores harto res-

petables, lo ha hecho pasar en Teodomiro; y aplicada al pais, hoy se dice Murcia (V.).

TADEO: granja en la prov. de Almeria, part. jud. y térm jurisd de Huercalovera.

TADER: ant. nombre del r. *Segura*.

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de Sta. Maria de *Anaya* (V.).

TAEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TAFAL (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de BALEARES, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Manacor.

TAFALLA: part. jud. de *entrada* en la prov. de Navarra. Se compone de 2 c., 18 v. y 21. formando igual número de ayunt., y ademas el valle de Orba con el suyo que comprende 2 v., 26 l. y 2 cas., los cuales en lo ecl. como en lo jud. y militar corresponden á la dióc., aud. terr. de Pamplona y c. g. de Navarra. La dist. que media entre los pueblos de mas importancia, y la que de ellos resulta á los otros puntos y á la corte, se manifiestan en el siguiente estado:

51/2	Andion Muruzabal.															
4	2	Artajona.														
1/2	6	41/2	Beire.													
33/4	2	11/2	41/4	Berbinzana.												
3	81/2	7	31/4	5	Caparroso.											
4	33/4	21/4	41/2	13/4	21/2	Falces.										
3	11/2	1	31/2	3/4	5	2 1/2	Larraga.									
31/4	51/2	5	33/4	31/2	11/2	1 1/2	4	Marcilla.								
5	71/4	71/2	51/2	51/4	13/4	3/4	53/4	1 3/4	Milagro.							
33/4	21/2	2	41/4	1/2	41/2	1 1/4	1	3 1/2	4 3/4	Miranda.						
41/4	53/4	51/2	4	33/4	21/4	1	41/2	1	2 1/4	31/4	Peralta.					
1	61/2	5	1/2	43/4	31/4	5	4	3 1/2	5	43/4	5 1/2	Pitillas.				
21/2	8	61/2	2	2	2	4 1/2	51/2	3 1/2	3 3/4	61/2	5 1/2	1 1/2	Santacara.			
1	5	3	11/2	31/2	4	4 1/4	2	3 1/2	5 1/4	33/4	4 1/2	2	31/2	Tafalla, part. jud.		
21/4	73/4	61/4	21/4	6	1	5	51/2	2 1/2	2 3/4	61/4	3	2	1	31/4	Traibuenas.	
7	5	5	71/2	63/4	10	101/2	53/4	9 1/2	121/4	7	101/2	8	81/2	6	91/4	Pamplona.
53	60	59	57	59	56	58	58	561/2	56	58	57	581/2	59	58	54	64	Madrid.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra sit. el part. en el centro de Navarra, en terr. llano, menos el del valle de Orba; el clima es benigno, y solo lo contraria la frialdad ordinaria del N., siendo los vientos mas comunes el NE. y S. LÍMITES: confina por N. con el part. de Pamplona y merindad de Sangüesa; por E. con el part. de Aoiz; por S. con el de Tudela, y por O. con los de Estella y Pamplona. Tiene de estensionde N. á S. unas 7 leg., y otras tantas de E. á O. No hay en el part. otras montañas que las del valle de Orba, que terminan en Tafalla y se corren por la sierra de Ujue hasta la Bárdena, las cuales proceden de las merindades de Pamplona y Sangüesa por la parte del N. Su elevacion no es notable, y su descenso paulatino; estos montes contienen algun arbolado de hayas y carrascas, pastos y mata baja. El r. *Zidacos* desciende de la sierra Alaye, formándose de las muchas regatas que en ella brotan; sus aguas se aprovechan en el riego por el térm. de Tafalla, pues antes no lo permite la montuosidad del terr. El r. *Arga* riega á Larraga, Miranda, Falces, Berbinzana y Peralta. El *Aragon* pasa por Muru, Marcilla y Peralta, y reunido con el *Arga* se encaminan á Funes y Milagro. Todos estos pueblos tienen presas, puentes y molinos harineros, y en Murillo el Fruto, Santa Cara y Marcilla tienen barcas. Hay ademas diversos manantiales de buenas aguas, los cuales forman algunos arroyos ó regatos de poca importancia. El TERRENO es generalmente llano, de escelente calidad para cereales, viñedos y olivos; abunda en pastos y yerba graminea, y en la parte montuosa hay pinos, carrascas y algunos otros árboles. Se encuentran en algunos puntos canteras de piedra calcárea. Cruza el partido el CAMINO de Pamplona á Tudela, habiendo en él buenas posadas para las personas que le transitan en los coches diligencias: los caminos de travesía estan en buen estado de conservacion, siendo unos de carril y otros de herradura. PRODUCCIONES: la principal del part. es el vino, ademas del trigo, cebada, avena, maiz, patatas, frutas, verduras y buenas hortalizas; críase mucho ganado lanar y alguno vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices. La INDUSTRIA dominante es la agrícola y la grangeria de ganados; hay algunas fáb. de aguardiente, curtidos, teja y alfareria. El COMERCIO se halla circunscrito á la importacion de ciertos artículos de primera necesidad, de que carece el pais, y á la esportacion de sus frutos sobrantes, especialmente vino. FERIAS: las principales que anualmente se celebran son: las de Tafalla, Marcilla y Peralta. El mercado mas concurrido es el de la cab. del part., constituyendo el tráfico tanto en unas como en otro los ganados francés y español, las telas de diferentes especies y alguna quincalla: en el mercado, ademas de los artículos mencionados; se hace algun comercio con los cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 168, de los que resultaron absueltos libremente 4, penados presentes 159, contumaces 5, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 14 con el intérvalo de 11 años, 5 meses y 4 dias; de los procesados 24 contaban de 10 á 20 años, 122 de 20 á 40 y 22 de 40 en adelante; eran hombres 150, mujeres 18, solteros 85, casados 82; sabian leer y escribir 43, no sabian 117; ejercian ciencias ó artes liberales 7, y 161 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado y de 2 la instruccion.

En el mismo período se cometieron 43 delitos de homicidio y heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 9 armas blancas prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 2 instrumentos ó medios no espresados.

A continuacion verán nuestros lectores el siguiente cuadro sinóptico.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de su riqueza.

AYUNTAMIENTOS	Valles á que corresponden	Ob. á que pertenecen	Núm. de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADÍSTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.	RIQUEZA. Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.
																									Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. ms.
Amatriain (V. Leoz.)	Orba.		1	14	69	14	1	15	10	1	1	3	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Artajona	»		1	374	1911	386	14	400	130	1	1	6	1	6	»	12	18	19	12	12	10	12	95	3'8	864238	2310 27	452 3
Artariain (V. Leoz)	Orba.		1	20	104	18	»	18	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Barasoain (id.)	id.		1	76	388	86	10	96	70	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Beire	»		1	47	238	56	6	62	56	1	1	2	1	4	»	3	2	2	1	»	3	1	12	0'5	134061	2852 12	563 10
Benegorri (V. Leoz)	Orba.		1	8	40	13	1	14	10	1	»	1	»	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Berbinzana	»		1	97	494	91	3	94	84	1	1	4	1	5	»	4	5	6	2	3	1	1	22	1'»	182870	1884 25	370 6
Bezquiz (V. Leoz)	Orba.		1	9	44	7	1	8	5	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Caparroso	»		1	238	1216	186	3	189	59	1	1	6	1	6	»	11	13	8	9	5	8	6	60	2'4	556241	2337 15	457 14
Falces	»		1	430	2195	167	16	183	162	1	1	8	1	7	»	20	20	17	15	15	13	9	109	4'4	1125157	2616 17	512 20
Funes	»		1	133	677	117	3	120	38	1	1	4	1	5	»	7	6	6	4	5	3	2	33	1'4	366943	2759 1	542 »
Garinoain (V. Leoz)	Orba.		1	32	162	48	2	50	45	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iracheta (id.)	id.		1	11	54	13	1	14	7	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Larraga	»		1	291	1484	228	16	244	213	1	1	6	1	6	»	10	13	12	12	8	7	12	74	3'»	855197	2938 28	576 19
Leoz (*)	Orba.		8	75	381	39	4	43	28	1	1	4	1	5	»	20	24	21	20	17	15	16	133	5'5	1244272	2317 3	453 32
Maquirriain (id.)	id.		1	12	62	10	»	10	4	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Marcilla	»		3	134	685	115	3	118	23	1	1	4	1	5	»	5	7	8	5	4	2	3	34	1'4	245980	1835 23	359 3
Mendigorria	»		3	300	1533	194	7	201	152	1	1	6	1	6	»	12	15	11	11	9	8	10	76	3'1	813786	2712 21	530 29
Mendivil (V. Leoz)	Orba.		1	13	64	17	1	18	8	1	»	2	»	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Milagro	»		1	204	1039	155	10	165	155	1	1	6	1	6	»	10	10	8	8	6	5	5	52	2'1	496740	2435 »	478 3
Miranda	»		1	229	1168	171	10	181	170	1	1	6	1	6	»	11	10	9	6	7	8	7	58	2'3	601379	2626 4	514 21
Murillo el Cuende	»		1	37	191	28	1	29	27	1	»	2	1	3	»	»	2	2	1	»	2	1	8	0'4	68003	1837 31	356 4
Murillo el Fruto	»		1	109	554	83	2	85	40	1	1	4	1	5	»	5	4	2	5	4	1	1	22	1'1	247236	2268 7	446 9
Olite	»		1	391	1998	209	10	219	202	1	1	6	1	6	»	10	14	17	12	14	14	20	101	4'»	837696	2142 14	419 9
Oloriz (V. Leoz)	Orba.		1	19	97	18	1	19	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Olleta (id.)	id.		1	21	107	23	1	24	16	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Orisoain (id.)	id.		1	48	245	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Peralta	»		2	628	3204	308	11	319	280	1	1	8	1	7	»	27	18	25	23	18	29	20	160	6'4	1118449	1780 33	349 3
Pitillas	»		1	104	533	69	7	76	73	1	1	2	1	4	»	5	4	4	3	4	3	3	26	1'1	222080	2135 13	416 22
Pueyo (V. Leoz)	Orba.		1	78	400	73	3	76	53	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Martin de Unx	»		1	215	1098	118	6	124	117	1	1	4	1	5	»	11	10	8	7	8	6	5	55	2'2	371510	1727 32	338 12
Sansoain y caserios (V. Leoz)	Orba.		5	37	187	39	2	41	36	1	»	2	1	3	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santacara	»		1	86	440	65	2	67	20	1	1	2	1	4	»	3	5	4	2	2	1	2	19	0'9	139655	1623 30	317 14
Solchaga (V. Leoz)	Orba.		1	20	102	25	1	26	12	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tafalla	»		1	848	4330	311	23	334	265	1	1	8	1	7	»	35	32	35	30	28	33	23	216	8'7	1672972	1972 29	386 13
Traibuenas	»		2	13	68	8	2	10	8	1	»	1	1	3	»	»	»	1	1	»	1	»	3	0'1	93758	7212 5	1378 27
Ujué	»		1	237	1208	152	11	163	152	1	1	6	1	6	»	13	11	9	7	8	6	6	60	2'4	393486	1660 9	325 25
Unzué (V. Leoz)	Orba.		1	46	235	50	2	52	24	1	»	2	1	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales		PAMPLONA.	55	5684	29005	3744	198	3942	2812	38	23	139	37	169	1	234	243	234	196	177	179	165	1428	58'2	12651679	2225 29	436 6

(*) Comprende este ayunt. la riqueza y reemplazo del valle de Orba compuesto de Bariain, Echagüe, Iriberri, Lepuzain, Munarrizqueta, Oricin, Sansomain, Uzquita y los que en el cuadro se indica corresponden á él; formando todos una pobl. de 2,741 hab. ó sean 537 vecinos.

TAFALLA: c. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre en la prov., dióc. y aud. terr. de Pamplona (6 leg.).

SITUACION CLIMA Y VIENTOS. A la falda de una colina en cuya cima hay una llanura, que en lo ant. sirvió de plaza de armas y en la última guerra de fortificacion, se asienta esta c., cuyo clima y temperatura es tan benigno, que en tiempos de epidemias ó enfermedades contagiosas se han trasladado á ella los tribunales de la prov. é infinitos hab. de la misma; siendo el viento N. el que con mas frecuencia la combate.

INTERIOR DE LA POBLACION. Compónese esta de 626 CASAS de regular construccion con buenas comodidades interiores, las que forman cuerpo de poblacion, y se encuentran repartidas en 32 calles y 3 plazas; tiene casa de ayunt. en la cual hay algunos departamentos destinados para los presos del juzgado; un hospital para dar asilo á los pobres enfermos, servido por 5 monjas hermanas de la caridad; en su clase es de los mejores de la prov., tanto por el esmerado servicio que se tiene con los enfermos, como por las comodidades que proporcionan sus localidades: un palacio que fue de los reyes de Navarra y contiene otros edificios y varios jardines cercados de murallas; 2 conv. que pertenecieron á los frailes franciscos y capuchinos; en uno de ellos se hallan establecidas dos escuelas de instruccion elemental y superior de niños, concurridas por 300 y servida por tres preceptores é igual número de ayudantes, y una de niñas á la que asisten 250; director y maestros estan dotados con los fondos del comun; 2 igl. parr. unidas, bajo la advocacion de Sta. Maria y San Pedro, servidas por dos vicarios y varios beneficiados; un conv. de monjas de recoletas descalzas con el título de la Purísima Concepcion; un paseo que confina por un lado con las murallas del palacio y por otro con el camino real, plantado de olmos negros y blancos; 2 fuentes de escelentes aguas, sit. la una al Occidente muy inmediata á la pobl. y la otra en el punto céntrico de la misma, cuyas obras están sin concluir; las aguas se conducen encañadas desde su nacimiento que está en término de Balgorra; por último, hay una ermita dedicada á la Purísima Concepcion en el descenso de una altura titulada de Sta. Lucía, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública.

TÉRMINO. Confina por N. con Pueyo y Artajona; por E. con San Martin; S con Olite, y O. con Larraga, Berbinzana, Miranda y Falces; su estension de N. á S. es de 1/2 leg. y de 2 de E. á O. Corre por el término el r. *Cidacos*, pasando al E. de Tafalla, en cuya jurisd. le cruzan 2 puentes. El TERRENO que comprende la jurisd. de esta c., participa de llano y monte, de secano y de regadío; hallándose cultivada la mayor parte y plantada de viñas, huertas, olivares, y abundantes pastos; tiene 2 montes nombrados el Alto y el Plano, sit. el primero á 1/2 leg. de la pobl. en direccion N., roturado y labrado en sus tres cuartas partes, y el segundo cubierto de chaparros y coscojos. Hay 15 deh. corralizas para el ganado, las cuales abrazan unas 3 leg. de estension y 3 prados naturales, titulados del Escal, Balmayor y Baldítres, de cuyas yerbas disfrutan los ganados vecinales.

CAMINOS. El real á Pamplona y Tudela, y los trasversales á San Martin, Artajona, Larraga, Miranda y Falces, todos en regular estado. El CORREO se recibe diariamente, tanto de la corte como de Pamplona; hay estafeta.

PRODUCCIONES. Vino, trigo, cebada, avena, maiz, alubias, habas, arvejas, patatas y toda clase de frutas, verduras y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y mular para las faenas del campo, y abundancia de perdices, liebres y conejos. IND.: ademas de la agrícola, hay 9 fáb., 5 de tenería ó curtidos, y 4 de aceite, varios alambiques de aguardiente y 3 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la importacion de cereales y de telas para vestir, y á la esportacion de los frutos sobrantes del país. Celébrase anualmente una feria desde el 3 al 11 de febrero, muy concurrida, haciéndose en ella muchas ventas de ganado mular, caballar y vacuno, y semanalmente un mercado el martes, y otro el viernes para la venta de granos.

POBLACION: 626 vec., 4,330 alm. RIQUEZA: 1.672,972 rs.

HISTORIA. En el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, donde hallamos prohijadas no solo cuantas noticias relativas á Tafalla pudo acumular el ilustrado autor del art. de la misma c., publicado antes en el Dioccionario de la Academia de la Historia, sino hasta los diferentes conceptos críticos que en él asomó el indicado académico (Sr. Abella) al redactarlo, se afirma rotundamente que se llamó en lo ant. *Tubalia* y *Tubalica*, se desprecia la opinion que ha atribuido su orígen á Túbal, y se determina que la primer mencion de Tafalla pertenece al año 1040. Nosotros no respetamos menos la autoridad del Sr. Abella, robustecida nada menos que por la insigne Academia de la Historia que adoptó su trabajo para una obra á que ella misma daba su venerando nombre; pero nos es imprescindible confesar que vanamente nos hemos desvelado en buscar documentos de autenticidad, por donde conste que Tafalla haya tenido en algun tiempo aquellos nombres, ni aun antes del año 1040 en que se fecha su primer mencion; mucho menos despues, siendo así que en todos los monumentos posteriores se la nombra siempre *Tafalla*, *Tafailla* y *Altafailla*. No seria de poco interés un testimonio semejante de haberse formado el nombre Tafalla por degeneracion de *Tubalica* ó *Tabalica*; pues entonces ¿qué diferencia existiria ya entre este nombre *Tabalica* y *Gabalæca*, como se lee el de cierta c. *Várdula* en las Tablas de Ptolomeo, edicion de Erasmo? La *G* y la *T* son letras sumamente permutables, con particularidad en la escritura griega por su gran semejanza; en el mismo Ptolomeo son muy numerosos los casos en que se presenta este cambio; no pudiera dudarse la identidad de ambos nombres. Y hallándose Tafalla en lo que formó la parte oriental de la region Várdula, donde precisamente se hubo de hallar tambien *Gabalæca* ¿qué podria oponerse ya al aserto de identidad sobre ambas poblaciones? La doctrina ant. aplicada con exactitud ó contestada armónicamente por la localidad y la identidad de los nombres: ¿son muchas las reducciones de la geografía comparada que se funden en mejorar datos? Harto poderosos son estos, aun cuando no se pruebe que Tafalla se llamase antes *Tabalica*, para que se pueda afirmar sin gran peligro de equivocacion que no se tiene noticia alguna de esta c. perteneciente á los tiempos de las dominaciones romana y goda, como lo hacen los señores mencionados; pues la ant. *Gabalæca*, de orígen muy anterior sin duda á ambas dominaciones, como lo acredita sobradamente su nombre mismo, que no pudo ser tomado de ninguno de aquellos pueblos; no siendo latino y habiéndolo mencionado Ptolomeo siglos antes que los godos ocupasen el país, no puede ser reducida á sitio alguno con tanta probabilidad como á Tafalla. Ya hemos dicho que la doctrina geográfica resultiva de Ptolomeo se cumple en esta c., y el nombre Tafalla puede ser muy bien degenerado de *Gabalæca* ó *Tabalæca*. La noticia de que Tafalla se llamó *Tabalica* ó *Tubalica*, aunque noticia nuevamente tradicional, no deja de ser admisible en apoyo de lo mismo; sobre todo, coincidiendo con la poderosa circunstancia de ser innegable que el nombre Tafalla tiene una razon etimológica, pues se conserva el primitivo que se dió á la c., cualquiera que sea la adulteracion sufrida, sin que haya venido á sustituirle otro la sinonimia en los varios idiomas que sucesivamante han preponderado en el país, como ha sido tan comun en la nomenclatura geográfica. De *Gabalæca* ha podido formarse muy fácilmente: las letras *G* y *T* se han confundido segun se ha espresado y se prueba por el exámen de todos los documentos ant.: igual sucede siempre con las letras de un mismo órgano, por lo que no debe estrañarse el cambio de las letras *v* y *f*; las consonante medias se han doblado segun el gusto de los tiempos, especialmente la *e*; y con solo que haya producido sobre el nombre ant. estos naturales y frecuentes cambios la huella del tiempo, nos resulta el actual Tafalla. ¿Qué otra aplicacion se dará á este nombre etimológico que no venga á ofrecer mayores dificultades? El ilustradísimo Mariana ridiculiza con gran razon el capricho de los que, atribuyendo el orígen de esta c. á Túbal, dicen que todo el país se llamó *Setubalia*, é interpretan este nombre *Compañia de Túbal*, que si se hubiese compuesto de la voz latina *cœtus*, compañia, y Túbal; debiendo para ello haber hablado ya en latin este poblador de España.

Ahora bien, si Tafalla es probablemente la *Gabalæca* de los ant. várdulos, y su nombre actual, procediendo del ant. tiene una razon etimológica ¿nos empeñaremos en apurarla? El erudito ilustrador de nuestras antigüedades D. Miguel Cortés y Lopez cree derivarse del verbo *valeo* que interpreta

arrojar dardos «y en esta suposicion, dice, significaria que era una c. cuyos hab. peleaban arrojando dardos.» Pero ¿no podria deducirse igualmente de otras mil radicales, por ejemplo *Gah-Bal-eta* que por crasis dan el nombre tal como aparece en el lugar citado, sin mas variantes que la *C* por *T*, cuya variante es de tan poca entidad. La voz *Gha* se interpreta altura, *Bal* es uno de los nombres que los ant. daban al Sol, y *Eta* es radical que juega en las nomenclaturas de tantas regiones y ciudades que con toda seguridad se la puede creer esplicada en nuestra voz apelativa poblacion; *Gabalœca* podria significar asi entre otras cosas, poblacion de la altura dedicada al Sol; lo que seria muy propio para Tafalla, c. sit. en la falda oriental de una colina ovalada y que blasona de ser una de las c. primitivas españolas. Pero es preciso confesar que estas investigaciones pocas veces conducirán mas que á probar la imaginacion y los recursos de quien se engolfe en ellos: dejando casi siempre en su mismo estado el objeto que las suscitara. Son sin embargo apreciables para la historia de las pobl., por cuanto la falta del resultado propuesto arguye siempre contra la posibilidad de averiguarse la razon y época denominante de estas, lo que es la mayor prueba de antigüedad que pueden contar en su apoyo. ¿Con qué argumentos se negará á Tafalla el honor de contarse entre las pobl. de la España primitiva, si se ignora su origen y el de su nombre, siendo ademas probable su identidad con la Gabalæca de Ptolomeo? Para que una c. pueda afirmar que ha existido desde lo mas remoto ¿no basta su actual existencia sin que se sepa cuándo ha empezado á existir? ¿Por qué, pues, algunos llamaron crédulos á los autores que apoyan la opinion de que Túbal fue el fundador de Tafalla, si esta c. tiene el derecho que cualquiera otra á contarse entre las pobl. de la España primitiva? Si es que no se conforman con los intérpretes del historiador judáico, Flavio Josefo, y pretenden negarles que Túbal fuese el poblador de España, negando igualmente á la mitología la grande espedicion del Hércules Ibero, que es el Túbal de las Letras Sagradas, y cuyas Memorias pululan en todo el Occidente., ¿podrán desentenderse asimismo de darnos siquiera por poblador al Sol, que como hemos dicho, es el *Bal* de los antiguos? Es innegable que atribuir á Túbal la fundacion de una c. vale tanto como decir que fue poblada por los primitivos españoles, con lo que resulta no ser fabula tan ridícula este origen como lo ha encontrado cierta crítica moderna. Sentada la existencia de Tafalla desde lo mas remoto, su historia se limita á una aplicacion de la general del pais hasta una edad bien moderna por falta de documentos que especifiquen la suerte que le cupiera.

En el Diccionario Geográfico Histórico de la Academia antes citado, se lee: «la primera vez que se halla el nombre de Tafalla es en la escritura de arras del rey D. Garcia *el Restaurador*, que con otros pueblos la dió á su mujer Doña Estefania en el año 1040.. ..» Lo mismo se lee en su Diccionario de Barcelona. No desaprobaremos á los eruditos redactores de esta apreciabilísima obra que lo hayan adoptado literalmente; pues tambien nosotros tenemos por ocupacion poco digna la de disfrazar estas adopciones, cambiando mas ó menos solo el modo de decir las cosas; lo que, es preciso confesarlo, constituye actualmente la ciencia de no pocos, sin que baste á veces su esmero á no hacerlo con perjuicio de la exactitud, por no comprender bien antes los conceptos. Ni estrañamos tampoco la falta de referencia, ó de los incisos que se acostumbran poner en semejantes casos; pues, como redactores de un Diccionario, especialmente ocupándose de cosas históricas, pudieron muy bien creerse dispensados de ello. Pero si, debemos citarlos porque no rectificaron ú orillaron siquiera algunos muy graves errores.

El rey D. Garcia de Navarra, esposo de doña Estefania, en 1040, era D. Garcia Sanchez *el de Nájera*; el *Restaurador* que era D Garcia Ramirez entró á reinar en 1134: por consiguiente debieron haber sustituido al dictado de *Restaurador* el de Nájera. Ademas, respecto de ser la mencion de Tafalla, que se cita, la primera conocida, hay tambien poca exactitud, faltando no menos en la relacion del sitio que la puso el rey D. Ramiro I de Aragon. El señor Abella fecha este sitio en 1043: Ferreras y Moret lo anticipan al 1042; pero hubo de ocurrir aun mucho antes. Apenas supo Garcia la muert e del rey D. Sancho, ocurrida en 1035, que se apresuró en acudir á sus estados desde Roma, á donde su padre lo habia enviado de embajador verosimilmente; y á su llegada halló ya á su hermano sobre Tafalla, habiéndose aprovechado de su ausencia para invadirle el reino., con el apoyo de los emires musulmanes de Zaragoza, Huesca y Tudela. Asi resulta de los escritores mas inmediatos al hecho, y por consiguiente mas autorizados: asi nosotros no dudamos colocarlo seguido á la muerte de Sancho, época la mas propia para una guerra suscitada probablemente por el concepto de perjudicado en que se hallaba Ramiro con la parte de la herencia que le cupiera. Dícese tambien que puesto el sitio á Tafalla «sus naturales la defendieron con tanto valor y esfuerzo, que alcanzaron una victoria completa de los enemigos, por cuyas gloriosas hazañas el rey D. Garcia VI de Navarra dió el título de nobles, leales y esforzados á sus vec., y mandó colocar dos grandes piedras en los térm. de Torreta y Barranquel hácia el SO. y medio cuarto de leg. de la c. que todavia *se conservan* y en la primera *se conoce* haber habido inscripcion.» En los verbales *se conserva* y *se conoce*, si que eran de entidad las comillas si los señores del Diccionario de Barcelona se guiaban solo por lo que veian en el de la Academia, pues habian trascurrido desde la publicacion de aquel demasiados años y vicisitudes para que ya hubiesen cambiado las cosas mayormente atendido lo poco que se ha hecho nunca entre nosotros por la conservacion de tales monumentos. Nótase con particularidad que en la derrota sufrida por Ramiro ante los muros de Tafalla no se menciona á Garcia (que era el II de este nombre y no el VI que no lo hubo), atribuyéndolo todo á los naturales. Mas ajustado á lo que consta por la historia de Mariana dice: D. Garcia rey de Navarra.... era ido á Roma á la sazon que su padre falleció..., D. Ramiro su hermano quiso aprovechar de aquella ocasion de la ausencia de D. Garcia para acrecentar su estado;... puso liga y amistad con los reyes de Zaragoza, Huesca y Tudela.... rompió por las tierras de Navarra, y en ella puso sitio sobre Tafalla, villa principal en aquellas partes. Sucedió que el rey D. Garcia volvió á la sazon de su romeria; y avisado de lo que pasaba, con golpe de gente que juntó arrebatadamente de los suyos (de los pamploneses), dió de sobresalto sobre su hermano y su hueste.... El sobresalto fue tal y la prisa de huir tan arrebatada, que le fue forzado saltar en un caballo que halló á mano sin freno y sin silla por escapar de la muerte y salvarse.» Ya se ve cuanto se ha desfigurado este hecho; pues si bien es innegable á los naturales de Tafalla la honra de haberse sabido sostener hasta que Garcia acudió en su socorro, la victoria sobre Ramiro perteneció á aquel rey. Despues de este acontecimiento, que se puede fechar en 1035 (por el mes de agosto segun se refiere), ocurrió la campaña de Garcia en ausilio de su hermano Fernando contra el rey de Leon; y mas tarde el casamiento con su prima doña Estefania, á quien dió esta poblacion en arras como se ha dicho: á la sazon la gobernaba cierto Oriolo Sanchez.

Sancho Ramirez, que obtuvo el reino de Navarra en 1076 por la desgraciada muerte de Sancho Garcia el de Peñalen dió fueros á Tafalla, y no conocemos otros anteriores á pesar de que, como hemos visto se atribuyen varios privilegios á Garcia Sanchez el de Nágera. Sancho Ramirez decia en estos fueros: *Facio hanc cartam vobis populatoribus de Tafalla.* Pero esto ni que el concejo de Tafalla, presentando al rey una relacion de estos fueros para que los confirmase, digesen que, el rey D. Sancho edificó esta v. y les dió sus fueros: *«Dominus rex Sancius, qui istam villam edificabit et donabit nobis nostros fueros.....»* no basta á persuadir que aquel monarca hubiese sido su fundador: el concejo pudo creer motivo suficiente para espresarse asi la citada frase del mismo fuero: «hago esta carta para vosotros pobladores de Tafalla;» y el rey no necesitó por razon de este lenguaje mas que haber aumentado la pobl., como lo probó el P. Aleson y lo acreditan de un modo incontrastable las memorias que hemos citado de Tafalla anteriores al tiempo de Sancho Ramirez. Con notable error el señor Abella atribuyó este fuero al rey D. Sancho el Sábio, como dado en 1157, época en que este rey lo confirmó, añadiendo solo la forma en que los vec. habian de disfrutar el monte. En 1206, D. Sancho el Fuerte concedió á los hab. de

Tafalla que, pagándole 400 cahices de trigo, otros 400 de cebada y 1,600 sueldos al año, quedasen libres de toda otra pecha y de ir á labor alguna fuera del pueblo sino á las heredades que el rey tenia en esta c., dándoles el pan. El rey D. Teobaldo I dió, en 1245, todas estas heredades á los labradores de Tafalla por el cánon anual de 1,400 sueldos de cualquier moneda que corriese en Navarra. En 1255, Don Teobaldo II confirmó los fueros de esta pobl., declarando algunas cosas oscuras. En 1270, el rey D. Enrique juró la observancia de los mismos, y añadió que nadie fuese preso ni embargado, en su cuerpo ni en sus cosas, dando fiador de derecho segun el alc. mandare, escepto los traidores y ladrones manifiestos ó encartados. En 1307, habiéndose quejado al rey los labradores de esta pobl., de que sus merinos les hacian agravios, tomándoles mucho mas de lo que debian de pecha, D. Luis Hutin mandó que solo pagasen de 20 cahices uno, y que el *vaile* del rey no *reyese* los robos, sino el mayoral ó jurado ú otro de la vecindad En 1316 el concejo de Tafalla, fue demandado por el procurador del rey, para que acudiese á la reedificacion y sostenimiento del cast., y de los molinos y palacios reales, pagando todos los materiales y jornales; y á trabajar en las heredades de propiedad real: pero el concejo espuso sus privilegios por los cuales resultaba, que los labradores solo tenian obligacion de ir á las labores del cast. y de las heredades del rey, dándoles este el pan y la cebada para las bestias y fue absuelto de la demanda, quedando solo obligado á prestar el servicio en estos términos. En 1323 el rey D. Cárlos el Calvo, confirmó sus privilegios á Tafalla, y mandó se le guardase la posesion que tuviera acerca de pagar las pechas dentro del mismo pueblo. D. Cárlos el Malo, repitió esta confirmacion en 1355. El baron de Ansoain, uno de los señores principales de Navarra, fue puesto preso en el castillo de Tafalla, y habiéndose atraido toda la guarnicion, se levantó contra el rey en 1380: el cast. fue tomado por asalto; la tropa fue pasada á cuchillo, y el baron decapitado.

El rey D. Cárlos III se distinguió entre todos sus antecesores en favorecer á Tafalla. En 1387 anuló el *chapitel* establecido en ella, declarando que sus hab. por los agradables servicios que le habian prestado, pudiesen vender y medir sus granos, donde quisiesen, como lo hacian antes de crearse el establecimiento que anulaba. Edificó un palacio de mucha capacidad y solidez, y con jardines espaciosos cercados de murallas que hacian parte de la fortaleza. Ya digimos al ocuparnos de Olite que en estas dos pobl. edificó palacios de real magnificencia; y que pretendia juntarlas por medio de un pórtico ó portal continuado de una á otra. En 1418 concedió á Tafalla feria desde el 18 de enero hasta el 22 del mismo. En 1423, á súplica de la infanta doña Blanca, le concedió el título de *buena villa*, y declaró á sus vec. francos y roanos: así mismo le otorgó que sus procuradores tuviesen voto en Cortes, sentándose despues de los de San Juan de Pie de Puerto; la aforó al fuero de San Martin de Estella; le dió alcaidio y prebostado perpétuos; mercado todos los martes, y sustituyó el nombre de censo perpétuo, al de pecha, sobre el pago que hacia de 813 libras. En 1425 declaró que este censo consistiese en 813 libras de dineros de carlines prietos y no de carlines blancos como pretendia el recibidor; lo que supone una quinta parte de diferencia á favor de la pobl. El mismo año le concedió tambien un alc. anual que alternase por años entre las dos clases de habitantes que habia; esto es, hijosdalgo, y francos y roanos debiendo hacer el rey la eleccion, á propuesta hecha en terna por 10 individuos de la clase correspondiente segun su alternativa: estos alc. debian juzgar á los hijosdalgo por el fuero general. Ademas estableció que 6 hidalgos y 8 roanos, fuesen nombrados cada dos años para ejercer el cargo de jurados, debiendo hacerlo la mitad en cada año determinada por suerte. Al mismo tiempo, en razon de haberse disminuido el vecindario que antes pagaba por 180 fuegos igual número de florines, dispuso que solo pagase 100 por 100 fuegos en lo sucesivo.

En 1428 el rey D. Juan II decia, que las 813 libras que le pagaban los roanos (antes los labradores) de Tafalla, eran de censo por lo suyo propio, y por los conc. del Pueyo y Sansoain; y que D. Cárlos III les habia rebajado 300 libras, lo cual mandaba se observase. En 1431 el conc. de Tafalla se obligó á la mancomunidad del pago de 780 libras, 3 sueldos y 5 dineros carlines prietos de censo al rey por las heredades que tenian pechas. En 1436 los reyes D. Juan y Doña Blanca, para cortar los disturbios que ocasionaba en la pobl la diferencia de clases y justicias, mandaron que todos estuviesen aforados al fuero general. La reina Doña Blanca abolió el pago de las 780 libras, 3 sueldos y 5 dineros que hacia esta pobl. por 3,000 florines que recibió de ella. El monast. de Sta. Engracia de Pamplona, que tenia consignadas 300 libras sobre aquel pago, molestaba á los de Tafalla, y la reina para evitarlo mandó se le consignaran en otra parte. El rey D. Juan confirmó esto en 1450. En 1452 fue encerrado en el cast. de esta pobl. el desgraciado príncipe Don Cárlos de Viana, hecho prisionero por D. Alonso, hijo natural del rey D. Juan, y despues fue llevado al de Mallen. En 1469 Doña Leonor, condesa de Fox y gobernadora de Navarra, celebró Córtes en Tafalla. La misma aumentó 4 dias á los 5 de feria concedidos antes. Cuando el rey de Castilla quitó á esta señora la pension que cobraba en aquel reino, cayó en tanta pobreza, que hubo de vender sus alhajas para mantener pobremente su casa en Tafalla. En 1473 el rey D. Juan hizo franca la feria de 9 dias que habia obtenido Tafalla, y le otorgó 2 dias de mercado mensuales, debiendo ser el primero y último martes, francos de todo derecho como la feria: los concurrentes así á la feria como á los mercados fueron declarados inmunes para el tiempo que estuviesen fuera de sus casas, escepto en los crímenes de lesa magestad, sacrilegios, salteadores de caminos y muertes alevosas. El rey decia conceder estas gracias por los buenos servicios del pueblo, y porque este habia dado 3,000 florines. En 1480 se celebraron Córtes de Navarra en Tafalla para tratar de la venida del rey Francisco Febo al reino. En 1484 los reyes D. Juan y Doña Catalina concedieron á esta pobl. que solo pagase 50 libras por cada cuartel *moderado* en lugar de 75 que le correspondian, y que esto se observase perpetuamente.

En la desastrosa guerra civil que por tantos años afligió al reino de Navarra, cuando corria á su término despedazado entre *agramonteses* y *beaumonteses*, Tafalla no suena de modo que merezca especificarse, envuelta en la entidad que tuvo en aquella época su vecina Olite, donde residió el centro del poder agramontés bajo la influencia estraña (V. *Olite* y *Navarra*). Tafalla siguió la suerte comun del pais invadido por las armas de Castilla, parando en los vastos dominios del rey Católico (1512); y apenas supo luego que D. Juan volvia por sus estados con las tropas que al efecto ordenara bajo la proteccion de los franceses, se sublevó con otros pueblos protegida por D. Martin de Goñi, capitan de aquel desgraciado rey, destacado al afecto. Pero Fernando agolpó su poder á la conservacion de este reino, y Tafalla no pudo menos de entregarse (el mismo año). En 1521 volvió esta pobl. á esperimentar la halagüeña esperanza de ver restablecida la independencia del reino navarro, lo que deseaba como era comun sentimiento del pais; y entrando el príncipe de Viana D. Enrique de Labrit con el auxilio de Francisco I de Francia, se reunieron en Tafalla 2,000 gascones y navarros conducidos por el Sr. Olloqui: mas todo fue en vano contra el destino que habia decretado la unidad política de la Península, y esta pobl. volvió de nuevo al poder de Castilla sin acontecimiento notable que haya apuntado la historia: su fort. habia sido ya desmantelada de órden del cardenal Cisneros.

El rey D. Felipe IV concedió á esta ant. v. el título de c. con asiento en Córtes en 1636; y siguiendo la suerte general del pais, nada ofreció que merezca especial mencion hasta la guerra de la Independencia contra la agresion francesa de 1808. Fue notable entonces el sitio que, ocupada y defendida por 400 franceses, la puso el bizarro caudillo del pais D. Francisco Espoz y Mina en 8 de febrero de 1813. Se habian restablecido bastante sus fortificaciones, y el general Abbe se dirigió pronto hácia ella para protegerla; pero Mina dividió sus fuerzas, dejando parte en el sitio y saliendo con la otra al encuentro de los franceses, á quienes venció cerca de Tievas, y revolvió sin dilacion sobre Tafalla para continuar estrechándola. Abrió brecha, y al ir á asaltar el fuerte en 10 del espresado mes, se le rindieron los franceses. Mina destruyó las obras que estos habian practicado, y los edificios en que aun podian volver á encastillarse.

La importancia de otras pobl. navarras en las ocurrencias posteriores hacen que no suene Tafalla en ellas, escusándonos de prolongar mas este artículo.

El escudo de armas de esta c. ostenta un puente de dos arcos. Es patria del jesuita Cristóbal de la Vega, espositor del Libro Sagrado de los Jueces y otras obras; murió en Valencia á 18 de junio de 1662. Del jesuita Calatayud, insigne por su erudicion y santidad; murio en Bolonia año 1773, á los ochenta y tres y medio de edad. De Juan Baldomira de Leon, pintor distinguido.

TAFIA: pago de la isla de Fuenteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TAFILAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de San Vicente de *Trasona* (V.).

TAFIRA: pago en la isla y dióc. de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas: toda la dilatada y bien cultivada vega de Tafira y Monte Lentiscal, es un cas. compuesto de 500 CASAS, diseminadas en varias haciendas en el espacio de 2 leg. de terreno, cuidado con esmero y con la mayor variedad y gusto. En otro tiempo esta deliciosa vega era un monte conocido con el nombre de la deh. Carnicera, la que se distribuyó en suertes de cultivo, y en el dia sin disputa es una de las mejores vegas de la isla. Atraviesa por ella un CAMINO real que conduce desde la c.: sus principales PROD. son, trigo, maiz, patatas, lino, calabazas, verduras y frutas: se cria un poco de ganado lanar, y se mantiene el de labor preciso para el cultivo de la agricultura: hay caza de palomas y conejos. POBL. RIQUEZA y CONTR.; con el ayunt. de la c. de las Palmas.

TAFO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Vallehermoso.

TAFONA: prédio en la isla Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TAFORNELAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. María de *Recemel* (V.).

TAGAMANENT: l. cab. de ayunt, que forma con la Mora, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 1/2 leg.), part. jud. de Granollers (3 1/2), dióc. de Vich. SIT. sobre el Monseñy, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 60 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María) servida por un cura de segundo ascenso. El TÉRM. confina N. La Mora; E. Vallcárcara; S. Monseñy, y O. Valldeneu. El TERRENO es montuoso, pedregoso y estéril: corre por él la riera del *Congost*, sin aprovechar sus aguas. Los CAMINOS son locales, de herradura, y al pie del monte pasa la carretera de Vich á Barcelona. PROD.: trigo, vino, patatas, maiz, legumbres, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices, liebres, lobos, zorras y jabalíes. POBL.: 44 vec., 183 alm. CAP. PROD.: 3.066,800 rs. IMP.: 76,670.

TAGAMANENT: prédio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. del l. de Montuiri.

TAGANANA: l. con ayunt. de la isla, y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, de la que dista 6 leg. SIT. en un elevado cerro, entre dos barrancos; la combaten principalmente los aires de SO., y su CLIMA bueno, no produce otras enfermedades que las estacionales. Tiene 240 CASAS, de las que sobre 140 se hallan unidas, y las restantes diseminadas formando los pagos de Punta de Anaga, Almáciga, Valle de Lucía, Afur, Taborno y Roque-negro; dos escuelas particulares de primeras letras, una para cada sexos, á las que concurren de 30 á 40 niños, y 20 ó 30 niñas; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. de las Nieves) servida por el cura párroco, sacristan, sochantre y dos monaguillos; 5 ermitas en el término, que son, Sta. Teresa en Ochones, Santiago en Benijo, San Gonzalo en las Palmas y Sta. Catalina en el Puerto: los hab. se surten de agua de una fuente que se halla en el camino llamada Fuente del Rey. Confina esta jurisd. con la de Punta de Hidalgo, con el mar en su mayor parte, y con las montañas del Nordeste ó de Anaga: en ella se encuentran muchas huertas con arbolado de frutales de varias clases, aprovechándose para su riego las aguas de un arroyo que desciende de la cumbre de las montañas arriba nombradas. El TERRENO aunque de secano en su mayor parte, en general es de buena calidad; habiendo en una alta ladera que domina el pueblo á 1/4 de leg., un frondoso bosque poblado de brezos, acebuches y otros árboles de montaña. CAMINOS: el principal dirige á la cap., y es ágrio y de mucha cuesta; habiendo otro que conduce al interior de la isla, solo para los naturales, muy peligroso. PROD.: trigo, maiz, vino y muchas frutas, cuyas dos últimas clases son las principales cosechas: se cria un poco de ganado de cerda y se mantiene el de labor preciso para la labranza: hay caza de conejos, perdices, palomas y codornices. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros: se celebra el dia de la patrona de esta pobl., una especie de feria, cuyo tráfico está reducido, como la mayor parte de las que se conocen en estas islas, á la venta de frutas, algun ganado y mucho vino. POBL.: 242 vec., 1,089 almas. RIQUEZA IMP.: 64 155 rs. CONTR. por todos conceptos 16,028.

TAGARABUENA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Zamora (5 leg.), part. jud. de Toro (1/4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (10). SIT. en un llano; su CLIMA es bastante sano; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 270 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 48 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de segundo ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (el Cristo de la Veracruz), y medianas aguas potables. Confina con Villavendimio, Villalonso, Morales, Toro y Pozo antiguo; en su térm. se encuentran los desp. de Tio Rodrigo, y Tejadillo. El TERRENO es de buena y mediana calidad; los naturales son de los mejores labradores del part. Los CAMINOS dirigen á los pueblos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA de Toro. PROD.: toda clase de cereales, vino, frutas, legumbres, cebada y pastos; cria ganados y caza de liebres y perdices. POBL.: 209 vec., 869 alm. CAP. PROD. 2.044,480 rs. IMP.: 409,652. CONTR.: 35,330 rs. con 14 mrs.

TAGICHE: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. sobre un terreno árido que solo PROD. barrilla y cebada cuando llueve. Tiene una ermita dedicada á Santiago. POBL.: 22 vec., 88 alm. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TAGICHE (MONTAÑA DE): cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. al NE. de Arrecife, á dist. de 1 leg., y á igual dist. al S. de Teguise. Tiene sobre 1,100 pies de altura y como unos mil años de antigüedad. Al NO. de sus faldas se halla sepultada la ald. de su nombre.

TAGICHE (TÉRMINO DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con la vega de su nombre, situada en la base de la montaña; E. con el térm. titulado de los Señores; S. con el mar, y O. con el térm. de Maneje, del cual lo divide un r. de lava. Consta de una leg. cuadrada de superficie escabrosa, llena de pequeños cerros, todos ellos despojos del cráter de Tagiche que ya se descompone en escelente tierra vegetal, propia para cereales, legumbres y barrilla cuando llueve, que lo hace en esta isla pocas veces y con escasez. Sin embargo PROD. algunos buenos pastos para la cria del ganado cabrío y camellar, particularmente en la parte mas oriental llamada la Dehesa, de la que se apoderó un rico magnate en 1797, valido de los fueros militares.

TAGICHE (VEGA DE): vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de esta pobl. SIT. entre la base de *Guanapay*, de quien recibe sus aguas y el cráter de su nombre. Consta de unas 50 fan. de tierra de buena calidad, cuando llueve, las cuales PROD. trigo, cebada y maiz; y se elavoran con 5 yuntas. Esta es la vega que fue dada por los señores de la isla en cambio de la pella ó vegiga de que se hizo mérito en el art. *Roque del Ambar* (V.).

TAGLE: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. de Torrelavega (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (24), ayunt. de Ongayo. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados. Tiene 49 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados á que asisten 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de ingreso y provision del diocesano en patrimoniales; una ermita (Ntra. Sra. de Guadalupe), y 3 fuentes de muy buenas aguas. Confina con el Océano Cantábrico, Suances, Puenteabios, Ongayo y

Ubiarco; en el término hay un torreon ant. y de sólida construccion, que se cree fuese erigido para defenderse de los moros en caso necesario; se le llama Casona por su mucha altura. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á los pueblos comorcanos: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: trigo, maiz, alubias, chacoli, hortaliza, frutas y pastos; cria ganados, caza de zorros, liebres, perdices, codornices y tordos, y pesca de varias clases de pescados del mar. IND.: compra y venta de ganado vacuno, un molino harinero en decadencia. POBL.: 41 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAGOANSO (TÉRMINO DE): desp. en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. entre la Geria y el desp. de Sta. Catalina; se compone de una especie de sábana de lava. (V. *Rodeos*).

TAGONIUS: el r. de este nombre mencionado por Plutarco en la vida de Sertorio, sobre cuyo r. dice estaban los *caracitanos*, es muy probablemente el *Tajuña*, aunque algunos lo han confundido con el *Tagus*.

TAGUASINTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

TAGULUCHE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurid. de Chipude.

TAGUS: (V. TAJO).

TAHAL: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (9 leg.), part. jud. de Sorbas (4), aud. terr. y c. g. de Granada (24): SIT. á la conclusion de la sierra de los Filabres; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 500 CASAS, distribuidas en varias calles y dos plazas irregulares; la consistorial y cárcel; un pósito muy provisto; un hospital general donde se admiten toda clase de enfermos; igl. parr. (el Sto. Cristo del Consuelo) servida por un cura que nombra el ordinario; un cast. en buen estado de defensa, propiedad del duque de Abrantes, en el cual se ven algibes, tahonas, cuadras y hermosos graneros, y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Hay escuela de instruccion primaria, y una cortijada llamada de los Mártires con 10 vec. Confina N. Macael y la Rolla; E. Alcudia; S. Lucainena, y O. Senes. El TERRENO es quebrado, de mediana calidad y de secano. Los CAMINOS son locales, y carreteros pasadas 2 leg. Hay 4 CORREOS semanales, 2 para el interior de la prov. y otros 2 para fuera de ella: salen los lunes, martes, jueves y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, lentejas, patatas y pastos; cria ganados y alguna caza. POBL. 401 vec., 1607 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo 170,717 rs. CAP. indirecto por consumos 30,000. CONTR. 13'53 por 100 de dichos capitales. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 6,000 rs. que se cubren por reparto vecinal.

Atribúyese á los árabes la fundacion de esta v. que fue ganada con el nombre de *Tahali* por los reyes Católicos, quienes le concedieron el título de villa.

TAHIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias part. jud. y término jurisd. de Teguise.

TAHIVILLA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, término jurisd. de *Tarifa* (V.).

TAHOCES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de las Regueras y felig. de Sta. María de *Balsera* (V.).

TAHÚCHO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, term. jurisd. de Adeje.

TAIBA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, término jurisd. de Lobres.

TAIBENA: diput. de campo en la prov. de Almería, part. jud. de Velez-Rubio.

TAIGA: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., término jurisd. y parr. de Teguise: en esta miserable ald. solo quedan 2 ó 3 vec. en la mayor indigencia.

TAIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de Sta. María de *Carlin* (V.). POBL.: 4 vec., 22 alm.

TAIN: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Pedro de *Doade* (V.): POBL.: 2 vec., 10 almas.

TAINAS (SAN ESTÉBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. y ayunt. de Cangas de Tineo (2): SIT. entre 2 riach. que componen el r. de *Onon* afluente del *Narcea*, á la der. de este en los confines con el ayunt. de Somiedo; el CLIMA es sano. Tiene 60 CASAS en el l. de su nombre y en los de Castiello, Cerezaliz, Parada la Vieja, Porciles y Robledo. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real. Hay tambien 3 hermitas propias del vecindario. Confina con las parr. de Linares y Porley. El TERRENO es montuoso, áspero y desigual. Los CAMINOS locales y malos. PROD.: trigo, maiz, centeno, cáñamo, lino, legumbres, castañas, patatas, leñas y pastos; se cria ganado vacuno, caza y pesca de varias especies, y tambien existen animales dañinos. POBL.: 60 vec., 374 alm. CONTR., con su ayunt. (V.).

TAIROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.): POBL.: 8 vec., 52 almas.

TAJA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Teberga y felig. de San Juan de *Santianes* (V.).

TAJA (SAN EMILIANO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud de Belmonte (4), ayunt. de Teberga. SIT. en terreno pendiente á la bajada del paso ó puerto de Cuero; vientos mas frecuentes S. y NE. CLIMA frio y sano. Tiene 40 CASAS y una igl. (San Emiliano) servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina con las felig. de Urria y Clavillas. El TERRENO es calizo y de mediana calidad, y abunda en fuentes de buenas aguas, aunque bastante frias. PROD.: escanda, maiz, habas, guisantes y lentejas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y algun mular, y caza de perdices, habiendo tambien osos y lobos. IND.: la agrícola, ganaderia y molinos harineros. POBL.: 64 vec., 282 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAJADA (LA): barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de *Sopuerta* (V.).

TAJADILLO Y LA MATA: granja en la prov. y part. jud. de Soria, término jurisd. Almarza.

TAJAHIERRO Y CASA DE NAVEDA: venta arruinada en la prov. de Santander, part. jud. de Reinosa, SIT. en el puerto de Palombera, que sépara el valle de Campó del de Cabuérniga.

TAJAHUERCE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), part. jud. de Agreda (5), dióc. de Osma (16). SIT. en terreno peñascoso y combatido principalmente de los vientos N. y O., goza de CLIMA sano. Tiene 34 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 14 alumnos, dotada con 300 rs.; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Hinojosa, Omeñaca, Jaray y Villar: dentro de él se encuentra una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es de mediana calidad: comprende un monte poco poblado: le baña el riach. llamado *Tuerto*. CAMINOS: los locales en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la adm. de Soria. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura; hay caza de perdices y liebres. POBL.: 35 vec., 140 alm. CAP. IMP.: 60,596 rs. 18 mrs.

TAJAREJO (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Colomera.

TAJARILLA: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Loja y término jurisd. de Villanueva de Mesía.

TAJARJA: cortijada agregada en lo civil al ayunt. de Chimeneas y en lo ecl. á la felig. de *Ventas de Huelma* (V. ambos art.) en la prov. de Granada, dióc. de la misma y part. jud. de Alhama.

TAJASTE: ald. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. y parr. de Tinajo. SIT. sobre un terreno muy árido por lo general, pero muy fértil si el invierno es regular. PROD.: tuna y cereales en abundancia. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Dolores, en la que se dice misa casi todos los dias festivos, de gran devocion en el país. POBL.: 22 vec., 90 alm. RIQUEZA Y CONTR.: con el ayunt. de Tinajo.

TAJASTE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de Valverde.

TAJASTE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Tinajo.

TAJASTE (TÉRMINO DE): término en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Tinajo. Consta de unas 2,500 fan. de terreno sumamente pedregoso con un poco de buena calidad, peculiar á muy

pocos volcanes, pues la mayor parte ó se transforman en carbonato de cal, ó en marga caliza, en los cuales no hay vegetacion si no es con bastante agua. El cráter de que se formó este térm. y otros muchos volcanes de sus inmediaciones, se hallan ya descompuestos en buena miga, que con la circunstancia de estar cubierta de guijo retiene la humedad, y esto contribuye á que este terreno sea muy feraz con poco que llueva. PROD.: trigo, cebada, maiz, legumbres y barrilla, con abundancia de nogales. Confina por N. con el térm. de Tinajo; E. con Mal-pais de Yuco; S. con el de Tinguaton, y O. con un mar de negra lava: una tercera parte de este térm. sirve de deh comunal de Tinajo, habiendo sido preciso que la aud. terr. haya impuesto fuertes multas á ciertos caciques que en distintas ocasiones han intentado la roturacion y usurpacion de dichas tierras.

TAJO: r. principal de España: es el primero en long. por tener 170 leg. de curso; el tercero en cuanto á su region superficial, pues cuenta 2,568 leg. cuadradas, y tambien el tercero en el número de tributarios. La importancia de este r., su renombre, los muchos proyectos trazados sobre sus aguas, y el inmenso interés que las dos naciones peninsulares deben tener en cuanto al mismo concierne, nos obliga á entrar en una descripcion detallada de todas sus circunstancias, de los medios que conocemos para utilizar este rico manantial de riqueza pública, y de los beneficios calculados que reportaria el pais en cada una de las empresas á que con tanta liberalidad está convidando: para esto nos haremos cargo en primer lugar de su largo curso, dividiéndolo en tres trozos por el diferente aspecto y susceptibilidad que en cada uno presenta. Contamos el primero desde su nacimiento hasta Aranjuez, que por su posicion y comunicacion con la corte, bien por los caminos de hierro, bien por los canales, tantas veces proyectados, ó por otros medios cualquiera, debe ser la gran escala, la factoría, el centro de relaciones entre las prov. de Mediodía y Levante, entre los mares Océano y Mediterráneo: el segundo desde Aranjuez á la frontera de Portugal, como lím. de dos estados independientes, aunque amigos y casi hermanos; el tercero hasta su desagüe. Despues trataremos de los demas asuntos que nos hemos propuesto.

Nace el *Tajo* en las sierras de Molina, entre Albarracin y Orihuela de Aragon (prov. de Teruel) inmediato á las casas de Garcia, al E. del l. de Tragacete, en una fuente que lleva su mismo nombre, tan pequeña en su origen como singular por la delicadeza de sus aguas: dista 5 leg. de Albarracin y 7 de Teruel, enclavada en un distrito montuoso de pinos con bastantes peñascos, barrancos y cerros eminentes y de sobrado peligro para transitarlos: toma su curso derechamente al O. hasta las casas de Valdeminguete, que distan 3 leg. de su nacimiento, en cuyo punto puede ya moler una piedra, mediante el aumento de unas fuentecillas, y á 2 1/2 leg. despues recibe otras dos fuentes abundantes y de agua muy delicada, que aumentan su caudal hasta 4 muelas: pero el terreno de sus márg. es impracticable á caballo, observándose desde sus cumbres grandes montes de pinos, tales que no se encontrarian mejores en Europa, si se evitase el destrozo á que estan espuestos: sigue mas adelante la herreria nueva con fragua y martinetes corrientes con el agua de dos grandes fuentes que nacen á corta dist. y entran luego en el *Tajo*: hácia el S. 1/2 leg. hay dos grandes cuevas llamadas del Tornero y del Agua, por las cuales corre un arroyo, que uniéndose con el de *Hoceseca* entra en el *Tajo* por la der., y si aquellas cuevas se recorren y limpian aumentarán mucho su caudal: otras dos fuentes hay antes de entrar el *Hoceseca* en el *Tajo*, que tambien necesitan limpias y mondas: poco despues se halla el l. de Peralejos de las Truchas (Guadalajara) á la der., dicho asi, porque en las fuentes y r. que entran en el *Tajo* hay este pescado en grande abundancia: aqui trae ya bastante caudal de aguas recogidas, se encuentran buenas tablas de r. y creemos que aumentando el de las fuentes que se deben recorrer, podrán hacer su viage todas las maderas y barcas de pequeño buque: á la izq. hay grandes pinos, robledales y carrasca, muchos bojes y avellanos, y si se cuidaran estos árboles y se aumentaran plantios de castaña, se cogeria uno y otro con esceso, y se socorreria la miseria en que vive el paisanage: entre este monte sale el r. *Tajuelo* con poca agua que entra en el *Tajo*, y á la der. estan las labranzas de Peralejos: el monte de esta pobl. tiene 5 leg. de circunferencia y hay gran copia de colmenas, siendo la miel de todo aquel pais una de las cosechas mas útiles que le mantiene: en este sitio hay un puente y un molino harinero: continúa el r. siempre entre riscos á Poveda de la Sierra, que tambien se halla á su izq., cerca de cuyo pueblo recibe el arroyo del mismo nombre, que se forma de unas fuentes tan ofuscadas de broza, que se pierden mas de dos muelas de agua, inutilizando muchas tierras: á la der. se encuentra el l. y laguna de Taravilla, cuyo fondo es inmenso, y si se le diera salida, que es muy facil, aunmentaria mucho el caudal del r.: pasada la embocadura del arroyo *Poveda* se encuentra por la der. la del r. *Cabrilla*; mas adelante la fuente grande de Peñalen, cuyas aguas pasan ingeniosa y rusticamente por un canal de madera sobre el r. haciéndole puente, para surtir la herreria de Garabatea, que está al otro lado con el cast. del mismo nombre: los de Peñalen estan inundados de agua en el invierno y hay una vega de árboles tan frescos que parecen de regadío: de la herrería de Garabatea á Zaorejas á una leg., está el puente de San Pedro, que es paso general para Aragon; á la mano der. los l. de Baños, Fuenvellida, Grancon y Cuevas-labradas. Antes del puente de San Pedro nace una fuente caudalosa que forma un arroyo llamado de la *Fuensanta* y entra en el *Tajo* por la izq.; despues la fuente de Zaorejas, célebre por su cria de truchas, que bajan al r. con la corriente, y se cogen sin mas que poner una red al boquete de ella: á su frente y por el sitio llamado las Juntas, entre los térm. de Torrecilla del Pinar y Cuevas-labradas, desemboca el r. *Gallo*, que baña las tierras del señorío de Molina: aparecen despues el cast. y pueblo de Buenafuente á la der. con los térm. de Cobeta, Huerta-Hernando, Canales y Ocentejo, todos con grandes montes de encina y roble, y á la izq. el arroyo y l. de Huerta Pelayo con inmensidad de pinos, pasando el r. estrecho y recogido entre dos peñas cortadas: se reconoce despues el puente de Tagüenza; la presa destruida; el arroyo *Canales*; el térm. de Armallones hasta la peña agugereada, que es donde está la Tormellera de Ocentejo, con infinidad de peñas y riscos, siendo impenetrable el gran monte á las márg. del r., todo de encinas, robles, bojes y avellanos: desde la Tormellera entra en el r. un arroyo en que trabajan el molino y batan de Ocentejo; hay un puente arruinado y siguen á la derecha los lugares de Osen, Carrasco-a, y algun otro, el monasterio de Oliva con el riach. y pueblo de Sotoca, y despues recibe el r. *Cifuentes* con un puente que abraza á uno y otro r. al frente de la v. de Trillo, sit. tambien á su márg. der.; por la izq. despues que pasa el term. de Huerta Pelayo, último que hemos citado, se entra en el de Valtablado, y los térm. de Morillejo, Azañon, y otros pueblos hácia el Recuenco y Arbeteta, en travesía de 9 leg. pobladas de mente hueco, capaces de dar madera, leña y carbon á Madrid por muchos siglos; y por último, las aguas de los baños de Trillo, que nacen á un tiro de piedra del r. Los térm. de Gárgoles de Arriba y Gárgoles de Abajo, que se hallan á la der., y algo apartados, están plantados de viñas y arboledas; empezando en ellos á cojerse la miel mas rica de la Alcarria. En Trillo es grande la vuelta que toma, tanto que despues de caminar 2 1/2 leg. vuelve casi á las mismas casas, y seria conveniente y facil minar el montecillo que produce este rodeo, ahorrándose por este medio 3 1/2 leg. de navegacion, siendo al par muy delicioso el ver la frondosidad de álamos blancos y negros y otros árboles muy útiles: se encuentra despues por su der. el arroyo de *Gualda*, la ermita de Sto. Domingo, la de Ntra Sra. de la Esperanza, y mas arriba el pueblo de Duron: á la izq. el l. de Mantiel, Chillaron con un puente viejo, del que no hay mas que los zócalos, hasta la presa y molinos de Alocen: antes entran las aguas de Budia y las de los pueblos que acabámos de citar, que pueden aumentarse en gran manera, y luego las del riach. *Pareja* y las del de *Parejuela*, y el molino de Sacedon, al que se baja por entre peñas de dos montañas casi unidas, que llaman la Boca del Infierno; y á la verdad que asusta la formidable disposicion de sus situaciones: para dar mayor vida á este molino puede hacerse un canal de poco distrito y á poca costa, pues lo sufre el terreno: desde el molino al puente de Auñon, que está muy destrozado, está la Torreilera de peñas de Sacedon, que ocupa un trecho de 1/2 cuarto de leg., y

consiste en una porcion de peñas disformes, las mas, ó todas caidas de las montañas y cortan de manera la corriente que con ser caudaloso el r. puede pasarse de peña en peña: es fácil volarlas con pólvora para desembarazar el albeo natural, ó formar á la der. contra la montaña un canal para las embarcaciones, que será menos costoso y de menor embarazo: estos cerros abundan mucho en bojes. Volviendo á la der. está la v. de Auñon; casa, igl. y cast. de Anguix; el desierto ó monast. de Bolarque, donde se le reune por la izq. el r. *Guadiela*, formando inmediatamente despues lo que se llama Olla de Bolarque, que es un ancho y peligroso espacio sembrado de pequeñas isletas, impracticable para la navegacion: para conseguirla es indispensable abrir un canal casi desde la junta de los r., hasta salvar el puente perdido, cuyos restos embarazan igualmente, con un pedazo no grande de fábrica con 2 compuertas para sostener el agua, por el demasiado declive que tendrá sobre él; supuesto que desde el puente hasta la junta todo es peña viva de mármol y jaspes, que forman montañas enteras: otro medio hay mas útil, reducido á seguir en parte la idea que un comendador de Almonacid intentó, abriendo un canal del *Tajo* al *Guadiela*, que al mismo tiempo regase las grandes vegas de Zurita y Almonacid, y se ignora el motivo de haber abandonado esta empresa: tambien debe reedificarse el puente de Bolarque: al frente de este sitio á la izq. está la dicha v. de Almonacid, luego á la der. el molino y pueblo de Sayaton; despues la v. de Pastrana con sus molinos, martinetes, casa y capilla del duque del Infantado, y á la izq. la de Zurita, que tiene barca corriente y puente perdido, y la ermita de Sta. Cruz de Albalate; siguen á la der. las v. de Almoguera y Mazuecos, los molinos de Illana, molino y barca de Maquilon, arroyo y v. de Estremera, por donde entra en la prov. de Madrid: á la izq. el arroyo y batan de Barajas, encontrándose luego el puente colgante de hierro de Fuentidueña; molinos, casa y barca que fue del conv. de Uclés; v. y barca de Villamanrique á la der.; arroyo de *Villarrubia*; molino, capilla y barca de Valdajos; en cuyo punto principia el Cas. de Colmenar; quedando esta v. á la der.; á la izq. la de Villarrubia de Santiago, Salinas y ermita de Ntra. Sra. de Castellar; molino y barca del marqués de Estepa; cast. y barca de Oreja, y entrando por último en el terr. de Aranjuez, alimenta los cauces allí construidos para los riegos, máquinas y demas obras de este real sitio (V.), cruzando primero el puente de la Reina.

Este primer trozo que comprende unas 50 leg. en el curso del r., ofrece al pais cuantas proporciones son necesarias para canales de riego, para el establecimiento de manufacturas de todas clases, para el trasporte de maderas de los montes comarcanos y hasta para los viages en barcas de 300 q., pues su cauce es invariable; los estorbos ordinarios no son mas que peñas caidas de las alturas, que pueden sacarse con facilidad, y ya hemos indicado algunas de las obras mas necesarias: en los demas tránsitos no hay obstáculos notables, pues aunque las márg. son siempre ásperas y escabrosas, y en algunos puntos intransitables, tal como entre Buenafuente y Pelayo, el r. forma escelentes tablas, que nada dejan que desear.

Segundo trozo. Partiendo desde el puente de hierro, de la carretera general de Madrid á Ocaña, se encuentra á corta dist. á la der. la embocadura del *Jarama*, que aumenta su caudal de una manera considerable; luego la venta y barca de Requena, la v. de Añover á la der., el arroyo *Guaten* ó *Guadalen*, el cast., ventas, molinos y puente de Aceca ó Areca; por la izq. los arroyos *Algodor* y *Valdecasa*, por la der. el l. de Magan, el coto y huerta del conde de Cifuentes y el cast. y molinos de Hijares; en la izq., el l. de Nambroca, y llegando al frente de la c. de Toledo aparece la llamada presa del Corregidor, formando despues aquella celebrada herradura, que encierra como en una península á aquella cap., con sus puentes de Alcántara y de San Martin, y las infinitas norias, molinos y batanes que existen á una y otra de sus márg. hasta el molino del Cabildo: el trozo de r. comprendido entre este molino y la presa del Corregidor, tiene orillas peñascosas, caminando las aguas por una curva bastante violenta, la cual unida á la irregularidad de las orillas, á lo estrecho de su cauce, á la porcion de presas aglomeradas unas sobre otras, á su mala construccion y al estado ruinoso en que se hallan por los pedruscos desprendidos de ellas mismas, hacen que el r. marche formando torbellinos como es consiguiente á este conjunto de circunstancias y á su gran profundidad; por estas razones deberá siempre evitarse aquella vuelta en la navegacion, abriendo un canal desde uno á otro estremo de aquella herradura, que hiciese sosegado el curso del r. á la par que mas breve y natural. Desde el molino del Cabildo, vuelve el *Tajo* á tomar su curso al O. dejando á la der. el pueblo de Bargas, huerta de la Inquisicion y venta de la Esquina y en la izq. el monast. de gerónimos, ruinas de varias azuas, presa del lavadero de Rojas, y molinos arruinados; siendo el último el llamado Estibel, y uniéndose despues el arroyo *Guajaraz* por la izq. y el r. *Guadarrama* por la der. é inmediacion de Noez: siguen á continuacion la barca de Pertusa, el arroyo de *Albarreal*, por la der., junto al molino perdido y tejar del duque de Arcos, el molino tambien perdido de Alita, arroyo de *Adarmola* y casa de la Ventosilla; donde forma un círculo casi completo, y volviendo á tomar la misma direccion, llega á la barca de Castejon, donde hay una casa y una ermita, y recibiendo el arroyo de las *Cuevas* por la izq. cruza el puente de la Puebla de Montalban, donde estan los molinos de Uceda ó del duque de Frias: recibe por la der. los arroyos de *Canales*, del *Valle* y de *Ronda*, y por la izq. el *Torcon*, deja al primer lado la ermita de Ntra. Sra. de la Ronda y el molino de las monjas, se encuentran despues las barcas del Carpio y de Mesegar, cuyo último pueblo queda á la der. y lamiendo las faldas del cast. de Malpica, donde tambien hay otra barca, recibe á su inmediacion el riach. *Pusa*, frente al cast. derribado de Villalba; da movimiento al molino de Cebolla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca y una ermita á su inmediacion, despues el pueblo de Nañosa, la barca titulada de Montearagon, recibe por la izquierda el riach. *Sangrera*, luego por la der. el r. *Alberche* á la media leg. N. de Talavera de la Reina, a cuyo punto llega cruzando su buen puente, y dando movimiento á los molinos y fáb. allí establecidas. Desde Talavera continúa al pueblo de las Herencias donde hay una barca: se le unen despues por la der. los arroyos *Alameda* y *Tórtola*, cont.nuando al molino de Ciscarros, propio de las Huelgas de Búrgos; á su frente por la izq. y térm de Belvis desemboca el r. *Gébalo*; siguen despues los estribos del Puente-pino, á su inmediacion entra por la izq. el arroyo *Luso*; se presenta luego la v. de Azutan y mas adelante la del Puente del Arzobispo, que siendo su propio nombre el de Villafranca, ha quedado olvidado para hacer mas célebre la grande obra que allí construyó el Sr. Tenorio, primado de Toledo: sigue despues dando movimiento á varios molinos harineros; recibe por la izq. el arroyo *Pedroso* junto á los estribos del puente de Valdeverdeja, entre cuyo térm. y el de Calera se encuentran 4 barcas tituladas, Silos, Carrizal, Oliva y Espejel; llega al puente cortado del Conde, al cast., barca y arroyo de Alija; da movimiento á otros molinos, llega á Talavera la Vieja, que queda á su izq., donde hay otra barca; continúa á la granja, aceñas y molinos de Alarza, donde tiene otra barca y se le une por la izq. algo mas abajo el r. *Ibor*, junto á la v. de Bohonal prov de Cáceres: sigue luego el estrecho llamado el Salto del Macho, la barca de la Mesa de Ibor, las aceñas de Belvis de Monroy el batan y barca de Valdecañas, la aceña de Almaraz y el gran puente de este nombre reedificado en estos últimos años por la diligencia de varios diputados estremeños (V. Almaraz.) En este punto presenta el r. su imponente y magestuosa marcha por entre los altos riscos que le limitan, recibe varios arroyos por los térm. de Romangordo y Serrejon, el primero á la izq. y el segundo á la der., llega á otro segundo estrecho llamado por los naturales Salto del Corzo, recibe luego los arroyos *Riofrio*, *Malguero*, *Perales*, *Gavilanes* por la izq., y el de la sierra de Veneruelo por la der.: se encuentra despues la chorrera de Quitasustos, y desemboca á poca dist. por la der. el r. *Tietar*, impetuoso y abundante, pero que apenas causa alteracion en las caudalosas aguas en que se sumerge: algo mas adelante vemos el puente del Cardenal, en los térm. de Villarreal, de San Cárlos y Torrejon el Rubio; sierra de las Corchuelas, cast. y ermita de Monfraque y aceñas de la Serradilla, cuyo pueblo queda á la der. con una barca á su frente para hacer la travesia á los campos de Cáceres. Talaban y Santiago del Campo, que quedan á su izq.; hállase despues otra barca,

que se llama de abajo de la Serradilla, y bañando los térm. de Casas de Millan, Hinojal y Cañaveral, todos á la der. con muchos arroyos, aceñas y batanes en sus márg., se presenta bastante descubierto en el desp. de Alconetar, en donde se ven las soberbias ruinas del puente de Mantible, el cast. y fortalezas de la ant. v. y las barcas allí establecidas para el paso de la carretera de Cáceres á Salamanca: al pie de las mismas ruinas del puente se le une por la izq. el r. *Almonte*, poco despues el *Araya* ó Sto. Domingo, *arroyomorisco*, de la *Parra* y otros; baña los térm. de las v. del Acebuche á la der., y de Garrovillas á la izq., entre las cuales se halla el estrecho del Salto del Gitano, que apenas tiene de 35 á 40 pies de estension con márg. de peñas muy duras; se encuentra asimismo una barca para cada una de aquellas pobl.; entra luego en térm. de Ceclavin, donde tiene otra barca, recibiendo en estos tránsitos multitud de arroyos y riberas; pasa á la jurisd. de Alcántara, absorbe por la der. al caudaloso *Alagon*, casi tan fuerte como el *Tajo* y á muy luego se ostenta el famoso puente de Alcántara, cuya ant. v. le domina por la izq. y que por hallarse cortado se suple el paso por barcas. Desde esta v. á la embocadura del r. ó ribera de *Eljas*, tambien por la der. median 2 leg., único espacio que por esta márg. corre todavia por las tierras de España; pero por la izq. aun sigue en nuestros dominios, recibe primero al r. *Salor*, baña los térm. de Santiago de Carbajo, Cedillo y Herrera, formando esa punta de tierra que se descubre en los mapas hasta la confluencia del riach. *Sever*, que determina tambien por esta márg. el límite de las fronteras españolas.

Tercer trozo. Internándose del todo el r. en el vecino reino por el térm. de Montalvaon, donde tiene una barca, sigue por los de Sabolla de Arriba y Garion, part. de Castello-Branco, en los cuales da movimiento á 2 aceñas, de propiedad particular; recibe el arroyo *Azajar* por la der. y entrando en el térm. de Villabelha, tiene otra barca para su paso: llega al estrecho llamado Puerto de Rodas, y baña los muros de la c. de Abrantes con su puente asentada en su márg. der.: sigue despues á Punhete y desde este punto varia de direccion hácia la izq. dirigiéndose al S. SO., encontrando por la der. las pobl. de Tancos, Golega, Chamusca, Santarem, Castanheira, Villafranca de Xira, Alandra, Poboa, Sauven, Lisboa y Bellen; y por la izq. las de Carrigueira, Pinheiro, Alpiarca, Almoirin, Mugeu, Escarroupin, Salvatierra de Magos, donde el r. se divide en 2 brazos formando varias isletas y presentando hasta Aldea-Gallega la estension de un gran golfo, pues no baja su anchura de 4 1/2 á 3 leg. Despues vuelve á estrecharse hasta 1/4 leg. y así continúa hasta la torre de San Julian, enfrente de la cual estan la barra y los bajos, que dificultan su paso y la dividen en 2 canales llamados Cachopos: el que está al N. que es el mas peligroso, se llama Canal de Tierra, y Carreira de Alcazoba el que está al S.: acto continuo el *Tajo* deja de existir confundiéndose en el gran Océano Atlántico. Son sus principales afluentes en este reino, por la der. los riach. *Arabil* y *Vereza*, que forman la comarca de Castello-branco: el *Zézere*, que baja de las faldas meridionales de la sierra de la Estrella, pasa cerca de Thomar y entra en el *Tajo* junto á Punhete despues de 35 leg. de curso; el llamado *Riomayor* cerca de Santarem; *Alenquer de Loures* y otros menos considerables, que bañan las vertientes orientales de la pequeña cord. llamada *Sierra de Cintra*, en donde forma su prolongacion el cabo de *Roca*, y que ha hecho célebre la formidable posicion de Torres-vedras: por la izq. el r. *Zatas* que trae al *Aviz* y atraviesa de E. á O. todo el Portugal, entrando en el *Tajo* por bajo de Salvatierra y el *Almanzor*, que desemboca poco despues: en suma, el *Tajo* atraviesa por el centro de la Península dividiéndola en 2 mitades, algo mas pequeña la del S. que la del N.: recibe en su largo tránsito 30 r. mayores, otros tantos riach. y multitud de arroyos mas ó menos considerables: tiene 27 puentes de piedra de los cuales estan destruidos la mitad, siendo algunos de los mas soberbios de España; 2 de hierro colgantes; 36 barcas para su paso y muchos molinos, aceñas, batanes, herrerías y otros artefactos construidos en sus márgenes.

Tal es el curso de este gran r., del que se han hecho tan risueñas descripciones, por los poetas antiguos y modernos; pero la accion del tiempo ha cambiado las cosas: despoblado é inculto el país, hoy las bellas espresiones de la poesía estarian muy lejos de representar la verdad de los hechos: en casi toda su vasta estension las márg. del r. son ásperas y cortadas por la naturaleza en picos y precipicios espantosos: desnudas por lo comun sus riberas de toda vegetacion; árida é inculta su campiña, ó abrasada por el ardor del sol, puede decirse que no hay en España una comarca, generalmente hablando, mas pobre, ni mas desierta, que la que bañan sus aguas, siempre turbias y desabridas, despues que van tomando la importancia por que es conocido.

¿Y no habrá medio para hacer que esta abundante vena de nuestro fértil terr., comunique ya al país la vida que tanto necesita? ¿Veremos siempre correr esas inmensas aguas, sin reportar de ellas ninguna utilidad? La primer pregunta tiene una solucion satisfactoria; en cuanto á la segunda no nos prometemos igual suerte, porque la Providencia parece nos condena á la inaccion en un suelo prodigiosamente sit., con el clima mas hermoso del mundo, y con los elementos mas capaces de construir nuestra felicidad. Vamos á ocuparnos, pues, aunque por encima, del gran proyecto de su navegacion, que parece ser su principal destino: y hemos dicho por encima, porque no pretendemos entrar en detalles acerca de lo que sobre este particular se ha escrito, por hombres de mérito á la verdad; pues parece increible, que siendo el máximum de la empresa, ó total de gastos la suma de 35.500,000 rs. y los productos líquidos en un solo año 15,220,000, increible parece, repetimos haya podido quedar sin plantearse y llevar á cabo tan útil proyecto, en una época como la que atravesamos, y que pudiera llamarse de especulacion. En vista pues de ello pasaremos á reseñar tan solo los diferentes trabajos hechos en apoyo de esta idea. La de hacer fácil y segura la navegacion del r. *Tajo* puede contarse entre la multitud de pensamientos utilísimos y grandiosos que promovieron nuestros mayores, y de los cuales el trascurso del tiempo apenas dejó una débil y confunsa memoria. Hasta los últimos años del reinado anterior, no solo pasaba como problemática la posibilidad de esta empresa, sino que era un verdadero arcano todo lo concerniente á ella, y se hallaba su historia sepultada en el olvido. Sabíase por tradicion que en el siglo XVI se intentó eficazmente, y que despues en varios años se repitieron iguales tentativas; se conocian algunos pormenores contenidos en las memorias de Garibay, como asimismo en una relacion del paseo que por las aguas de los r. *Jarama* y *Tajo*, dió el Sr. D. Felipe II, los que se hallan en una carta del P. Burriel y en el informe del Sr. Saavedra sobre varios puntos de navegacion interior: pero estas noticias estaban inéditas en su mayor parte y las demas carecian de fundamentos auténticos, que las hiciesen fidedignas: hasta que el Sr. D. Fernando VII por medio de su ministro de Hacienda, D. Luis Lopez Ballesteros, autorizó competentemente la empresa de la navegacion y despues de infinitos esfuerzos, se reunieron datos importantísimos que desvanecen todas las dificultades.(*) De ellos resulta, que el *Tajo* se hizo navegable por medio de caminos de sirga, desde Lisboa á Toledo en el año 1581 por órdenes espresas del Sr. D. Felipe II y bajo la direccion del arquitecto Juan Bautista Antonelli; embarcándose en los siguientes años varias tropas en Herrera para pasar á Lisboa como lo hicieron; y despachándose desde Toledo por su corregidor Per Afan de Ribera muchos barcos, con galeotes ó forzados, que iban á Lisboa sin obstáculo notable y volvian con otros efectos: esta navegacion continuó por espacio de varios años y no se desistió del proyecto durante los reinados de los Sres. D. Felipe III y D. Felipe IV, aunque no consta se hiciesen en ellos ninguna espedicion sin duda por falta de fondos y de direccion, pues habiendo fallecido Antonelli en

(*) Tomamos estas apuntaciones de la escelente memoria que con el objeto de realizar la navegacion, escribió en 27 de noviembre de 1829, el distinguido español D. Francisco Javier de Cabanes, en la cual se hallan todos los documentos que la comprueban, con los planos y reconocimientos practicados en el r. por varios ingenieros.

1588, y estraidose de las arcas de esta empresa la suma de 17,000 ducados, para aprestar la famosa cuanto desgraciada escuadra llamada *la Invencible*, aparece suspendida la navegacion en 1594. En 1641 el matemático de S. M. Luis Carduchi, acompañado del licenciado D. Eugenio de Salcedo y del ingeniero Julio Martelli, de órden del rey Don Felipe IV hicieron un nuevo reconocimiento del r. desde Toledo á Alcántara, raya de Portugal, desde cuya v. á Lisboa era ya corriente la navegacion mucho tiempo antes: Carduchi encareció la utilidad de la continuacion de esta hasta el punto proyectado y propuso medios de llevarla á efecto; pero nada se hizo hasta el año 1755 en que el alcalde de Casa y Corte D. Cárlos de Simon Pontero propuso á S. M. restablecer la navegacion; se hizo otro reconocimiento del r. desde su nacimiento hasta Talavera de la Reina, haciendo estensiva esta empresa á los r. *Guadiela*, *Jarama* y *Manzanares* para llevar los barcos hasta la real Casa de Campo, (lo que habia proyectado ya el conde duque de Olivares) y enlazar las comunicaciones entre las prov. que estos r. bañan: pero esta útil idea tambien quedó abandonada; sin embargo, el pensamiento de la navegacion ha existido siempre, porque sus resultados serán incalculables, y tenemos la esperiencia de otras naciones, que por medio de la navegacion fluvial han llegado á un grado de prosperidad sorprendente; asi es, que en el año 1827 el ya citado Señor Don Francisco Javier de Cabanes, brigadier de infantería, trabajó tanto en este proyecto é influyó de tal manera en el ánimo del Gobierno, que empezaron á tomarse con calor cuantas medidas se creyeron necesarias para llevar á efecto la navegacion, no ya por caminos de sirga, medio tardio y sumamente costoso, sino por barcos de vapor, que hiciesen sus viages de Aranjuez á Lisboa y *vice-versa* con cuantas ventajas facilita este utilísimo y rápido medio de comunicacion: al efecto fue de nuevo reconocido el r. por el arquitecto D. Agustin Marco-Artú, que hizo su viage desde Aranjuez en el barco Antonelli, construido al efecto, cuyo largo era de 26 pies y 6 de ancho, partiendo desde el puente Verde el 8 de abril de 1828 y llegando á Lisboa el 17 de mayo: en 22 de junio emprendió el mismo arquitecto la vuelta en el barco *Tajo*, tambien construido de nuevo en Lisboa, y tenia 36 piés de largo ó quilla, 10 de ancho ó manga, y 3 de bordo; agudo de proa, chato del fondo y popa, y armado con vela latina; calaba en el agua salada 13 pulgadas con el peso de 200 a., y 18 en las aguas dulces, y arribó á Aranjuez el 6 de noviembre despues de 138 dias de viage, en el cual con una minuciosidad que le honra, notó todos los obstáculos, probabilidades y ventajas de la navegacion; y concluyó siempre aprobando tan grandioso proyecto.

Historia. Espuesto hasta aquí lo que es el *Tajo*, en la actualidad, y lo que debiera ser, por lo resultivo de las operaciones científicas sobre él practicadas; con una idea de las ventajas que de su navegacion podian reportarse, réstanos ahora una rápida ojeada sobre lo que ha sido este r. para los antiguos; las varias noticias que de él nos dejaron, y su influencia en la historia militar y política de la nacion; lo que fácilmente se consigue con solo recordar aquellos hechos mas importantes, de los innumerables ocurridos ásus orillas ó sobre sus aguas, y puede decirse con verdad, bajo su propia influencia.

Nombre del Tajo: en los escritores antiguos *Tagus*. Los fabuladores de la historia de España dijeron haberlo recibido de cierto rey llamado Tago, imaginado allá en el falso Beroso de Fr. Juan Annio de Viterbo, donde cada nombre notable de nuestra geografía supuso la existencia de un rey que lo hubiese tenido antes y lo impusiera al objeto que lo habia conservado. Es verdad que esto era ridículo, como dice el ilustrado Mariana, siendo lícito parar en las mismas cosas, sin buscar otra razon de sus apellidos, y no siendo vedado pasar adelante é inquirir la causa y derivacion de los nombres que se imponian á los reyes, como si fuesen sagrados en este caso. Pero estas mismas ficciones por mas despreciables que sean en razon de su origen, si queremos desentrañarlas hoy y aprovecharlas como lo recomiendan los mas eminentes historiadores griegos y latinos, veremos que los antiguos no fueron solos en dejarnos la geografía y la historia en las fábulas, habiendo venido á hacerlo tambien los modernos; pues si no existió un rey llamado Tago, que comunicase su nombre al *Tajo*, este mismo r. puede ser el rey Tago, como que es uno de los reyes físicos de la península, puede ademas ser el rey Tago personificacion del pueblo que impusiera este nombre al r.; é implicar asi una razon geográfica y otra histórica. Y ¿qué pueblo podria haberle impuesto este nombre? San Isidoro en sus *Etym.* congeturó que por nacer en la prov. Cartaginesa lo tomó de la cap. *Car-Thago*; mas no es probable. Otros lo derivan del fenicio *Dag*, que interpretan *pescado*; y D. Miguel Cortés opina que tambien puede originarse del hebreo *Tagh*, errar ó hacer muchos rodeos. Pero aquí como en la mayor parte de los casos en que es preciso remontarse á los idiomas primitivos, sin una razon muy marcada, es mejor confesar que nada se sabe; pues asi lo del pez como lo de los rodeos son razones harto débiles para haber dado nombre á este r. Debemos advertir sin embargo, que la etimología fenicia basada en la autoridad de Bochart es la mas admitida.

Antigua celebridad del Tajo. Al ver que el insigne Marcial, con su entrañable cariño hácia su patria, escribe á su amigo Lucio: «No permitamos jamás que nuestro antiguo Ibero y nuestro *Tajo* sean menos esclarecidos que las regiones de Italia», ¿creeremos, como ha pensado alguno, que para encarecer este rio no podian contar mas que con su imaginacion, y cuanto espresasen sus versos habia de ser ficcion de la poesía destituida de verdad? Preciso era no conocer á aquel poeta; no conocer aquellos versos que consagró á su patria, *dignos de ser envidiados por los poetas de todos los tiempos*, como dice cierto distinguido escritor estranjero al citarlos. Es necesario no tener idea del pais ni de sus hab., aun como son hoy mismo, para no encontrar, que si bien hacia admirables versos el poeta, no es menor el mérito de la exactitud de sus descripciones. Reseñando luego á su amigo los lugares notables de la Celtiberia, y las comodidades que podrá gozar en ellos, le dice: «Si tu cuerpo se halla quebrantado con el relente caluroso, podrás refrescarte en las aguas del *Sálon*, que hiela el hierro. En seguida Voberta te brindará con abundante caza; y desde allí irás á las riberas del amarillento *Tajo* en busca de abrigo contra los ardores del sol, debajo de frondosas enramadas...» Prudencio, Ovidio y otros le han dado el dictado de *aurífero*: Plinio dijo que era muy celebrado por sus arenas de oro: segun Mela, llevaban sus arenas oro y perlas. Tambien se ha querido modernamente desmentir la cualidad de aurífero, y varios la conceden á lo sumo á alguno de sus afluentes: pero esto es solo querer negar, constando cuán fecundos en minas encontraron los montes del *Tajo* los antiguos; que aun las habia pingües en tiempo de los árabes, y que hasta en tiempo de Felipe II eran notables las pajillas de oro que arrastraba este rio entre sus arenas. Estrabon lo describió colocando sus fuentes en la Celtiberia y dirigiendo su curso por las regiones de los vettones, de los carpetanos y de los lusitanos á desaguar hácia el O. equinoccial. Por largo trecho, dice, corre paralelo al *Guadiana* y al *Guadalquivir* (*Ana* y *Bétis*), esto es, hasta que hacen ambos su inflexion para ir á caer en la costa meridional. Atribuye á su boca 20 estadios y una profundidad que dice sostener navíos con una carga de 10,000 talentos. Cuando se verifican los estereos, continúa, inunda los campos que están sobre él á una y otra banda, de modo que á los 150 estadios dentro de su boca presenta aun la imágen de un mar, y la llanura se hace toda navegable.

«.....Se navega r. arriba con grande comodidad por mucho trecho con grandes naves, y lo restante con barcos fluviatiles, con los que se sube hasta mas arriba de Moron (Almorul)...» Segun este geógrafo eran opulentísimas las ciudades vecinas á este r., abundante en pescados con especialidad en ostras. Ptolomeo colocó las bocas del *Tajo* en los 5° 30′ long., 40° 10′ lat.: la parte del r. que tocaba en la prov. Tarraconense en los 9° long., 40° 10′ lat., cuya situacion corresponde al promedio de Talavera la Vieja y Almaraz: la numeracion de los grados de long. con que aparecen sus fuentes, está equivocada, y debe corregirse 13° 40′ long., 40° 45′ lat.

Las bocas de este r. que hemos visto detalladas por Estrabon, son célebres desde edad tan remota, que ya se supone serlo en las tradiciones poéticas de los griegos; pues se quiere que Ulises, habiéndose aventurado á pasar el es-

trecho y entregarse á las olas del Océano, fue arrojado por una tempestad á estas bocas.

Con razon dice el Sr. Cortés que seria nunca acabar si se hubiera de decir todo lo que toca á la parte histórica, y á los sucesos militares que han ocurrido en tiempo de cartagineses y romanos á orillas de este r., nombrándolo á cada paso Tito Livio y Apiano Alejandrino. Sin embargo, hemos indicado ya, que de ello se desprende el conocimiento de su importancia militar y política, por lo que, citaremos los principales.

En el año 189 antes de Jesucristo, esperimentó ya la Lusitania, como el *Tajo* podia franquear la entrada en el pais á sus enemigos en vez de ser una de sus grandes líneas de defensa, no estando debidamente apercibido para este caso: el pretor Publio Junio Bruto, apellidado el Calaico, entró por él hasta Moron (que ya hemos dicho corresponden probablemente á *Almorul*, donde colocó su cuartel general para hacer la guerra al pais, y al favor de los esteros que aumentaban el caudal del r., introdujo todos los utensilios necesarios para la guerra, fortificando varios pueblos sobre ambas orillas, con lo que logró dominar la Lusitania. Por órden contrapuesto vino á figurar este r. en la guerra Celtibera del año 136: iba á ser una formidable línea contra los pretores Q. Crispino y C. Calpurnio. Los celtiberos se posicionaron muy ventajosamente en las alturas inmediatas: los romanos, acudiendo contra ellos, pasaron el r. y se ordenaron en batalla: los celtiberos, por la misma imperícia que les habia hecho mirar con indiferencia la defensa del r., abandonaron su posicion, bajando á la llanura, donde sin táctica ni disciplina no podian menos de pelear con desventaja: las alturas eran su terreno, y el *Tajo* á la espalda de los romanos podia haber sido á estos muy funesto en caso de una derrota.

La victoria con todo, fue porfiadamente disputada: una maniobra que aun se ha visto practicar bien modernamente por nuestros ejércitos, con el nombre de punta de diamante, sobrecogió estraordinariamente á los romanos; pues alineándose en 2 hileras en ángulo agudo, se abanlanzaron sobre las legiones, formadas en línea recta, que no pudo resistir el ímpetu, y fue rota: pero, la gran disciplina y el ináudito valor de los romanos, á quienes al mismo tiempo advertia Calpurnio el obstáculo que les caia á retaguardia, de modo que no saliendo vencedores no podian esperar ver la otra orilla del *Tajo*, inutilizaron aquel logro, y los celtíberos fueron completamente derrotados. Los historiadores hacen subir á 30,000 el número de los muertos; pero atendido el sistema de guerra propio del pais, pues sus naturales cuando veian su ímpetu arrollador malogrado, desaparecian velozmente á sus vencedores, á quienes por lo mas daban con esto triunfos de poco momento, se hace aquella mortandad improbable: tambien lo es, en razon de lo pronto que estos ejércitos se restablecian. Así fue que 4 años despues (182 antes de Jesucristo) tuvo lugar ya otro trance no menos empeñado junto al mismo r; debiendo los romanos su victoria á cierta estratagema, bien ideada por el pretor Fulvio Flavo. Habia colocado este su campo á cortas leguas de Toledo: los celtiberos se presentaron luego, ofreciendo la batalla; mas el pretor la esquivó por cuatro dias; esperando la oportunidad. Llegada esta, Fulvio se puso en marcha con sus legiones contra el campamento celtibero: los españoles, viendo que aquellos dejaban sus atrincheramientos, arrebatados de su genial denuedo, se arrojaron á su encuentro, sin quedar mas que muy pocos para la custodia de su campo. Los romanos no podian menos de cejar á tanto ímpetu; pero un refuerzo considerable que les condujo Acilio acosa á los celtiberos por otra parte, y entre tanto uno de los tenientes de Fulvio, destacado al efecto les incendia los reales y se ven estrechados por todas partes: no les queda mas recurso que abrirse paso por medio de un ataque desesperado, y despues de contemplar su situacion por algunos momentos se disparan ciegamente sobre el enemigo.

Segun resulta en la historia lograron los romanos contrarestarlos, y mas de 25,000 quedaron en el campo, 4,800 prisioneros, 500 caballos y 88 insignias; perdiendo 3,100 hombres los romanos, con un considerable número de heridos, que fueron trasportados á Ebora. Pero repetimos aquí, que son muy de dudar estos detalles respecto de la pérdida sufrida por los españoles, que á pocos dias intimaron jactanciosamente al vencedor que evacuase su territorio sin demora, á no querer sufrir los efectos de su encono, y que les enviase tantos vestidos, caballos y espadas como bajas habian tenido en la accion. Habiendo recobrado su independencia la Lusitania, capitaneando sus hijos el célebre Viriato, justo vengador de la perfidia de Galba; otra vez no se acertó á defender la línea del *Tajo*, y pasándolo Cepion llevó el esterminio hasta sus pueblos mas retirados. Tanta resulta ser la entidad de este r. para el mantenimiento de la independencia y seguridad del pais; por ello antes que fuese una ciencia la guerra, antes que se supiesen aprovechar las ventajas locales, se ve que el órden natural de las cosas por sí mismo agolpaba hácia esta interesante valla la atencion de los ejércitos y tan sangrientas batallas. Cuando Roma consiguió reducir el pais, casi descastado de hab., cambió la razon de la importancia de este r.; debiendo ser considerado entonces solo por la utilidad de sus aguas, hasta que las naciones del Norte vinieron á arrebatarle la posesion de la Península: Roma, que no habia temido arrostrar aquí una invasion estranjera, no habia pensado en sistematizar la defensa peninsular, limitando su conato á afianzar su poder contra las tentativas indígenas. ¿Se estrañará esto cuando ni despues se pensó tampoco y se hizo lo mismo, á pesar de ser tanto mas necesario desde el establecimiento de la monarquia goda, lo que allanó la conquista á los árabes en principios del siglo VIII; y lo que es mas, ni se ha pensado todavia? Bajo el dominio romano se cantaron la amenidad y riqueza de las riberas del *Tajo*, como dejamos dicho; y Trajano levantó sobre él el famoso puente de Alcántara, para obviar el inconveniente que presentase á las comunicaciones entre la Bética y la Lusitania. Los godos despues de haber tenido el centro de su accion monárquica en Barcelona y Sevilla, buscaron robustecerla con el apoyo de este r., y á su favor hallaron en Toledo la unidad de los centros físico y político, la fortaleza, los elementos de prosperidad para un gran pueblo.

Con la invasion musulmana reaparece la importancia militar del *Tajo* Tarek enderezó la conquista hácia sus fuertes, y dueño de ellos, no podia menos de serlo tambien de las llanuras (713 de J. C.). Esta importancia descolló sobremanera cuando los partidos, los enconos que los conquistadores trageron ya de sus mismos paises, y la accion local pararon en fraccionarlos. En 779 Soleiman y Abdalá vinieron á apoyarse del *Tajo* contra el Hakem, pero fueron arrollados por este. El encadenamiento de los sucesos fue despejando mas y mas la accion local; los indígenas del *Tajo* eran dueños de una situacion privilegiada; odiaban la dominacion y eran naturales sus simpatías con todos los proscriptos: la region del *Tajo* encabezada por Toledo, se desentendió de la Andalucía, y fue teatro de sangrientos combates: debe citarse la desastrosa batalla que perdió el wali de este pais sobre la izq. del r., dejando 8,000 cristianos y 7,000 musulmanes en el campo (854). Toledo lejos de rendirse por este malogro, aun arrolló mas de una vez á sus sitiadores: tanta es su importancia como señora del *Tajo*. Si Muza y sus aliados acreditaron bien esta importancia, no lo hicieron menos á continuacion los Hafsunes. El astuto y esforzado Kaleb, aclamado por rey de Toledo, se esmeró en asegurar los cast. que tomó sobre el r. Interesantes sucesos ocurrieron en aquella guerra, que podrán verse en el art. Toledo, sobresaliendo siempre la entidad del *Tajo* y de sus fortalezas por espacio de 42 años (927). Desapareció al fin el nombre de Hafsun, pero era la region de los combates, y pronto descolló en ella Omia, hijo de Ischack, al arrimo no solo de los hab. indígenas ó cristianos que habian sobrevivido á la guerra anterior, sino al de Ramiro de Leon, que terció ya con todo su poder en estos sucesos. Tampoco tardó en limitar este r. los abances del célebre Fernan Gonzalez. Por fin, la conquista de Toledo, que en 1085 hizo á Alfonso VI dueño del *Tajo*, vino á ser el verdadero decreto de espulsion dado por el destino contra el islamismo en España. Entonces no era ya dueño del nacimiento de este r. un poder aislado y con frecuencia combatido por todas partes, en cuyo caso habia sido bastante ya para terrorizar al de Córdoba y obligarle á echar el resto para arrollarlo: era ya el poder dueño en general del origen de los r. como elegantemente espresa cierto escritor: era por consiguiente el dueño del porvenir. Mientras esto

se cumplia contra los musulmanes, otro poder cristiano organizado mas al Occidente, se asegura de la boca de este rio por medio de la conquista definitiva de Lisboa (1146), que debe citarse tambien por la armada que tomó parte en ella, habiendo dado fondo en la boca del *Tajo*, para continuar luego su viage á Tierra Santa.

Indispuestos los cristianos dominadores del *Tajo*, la flota de Castilla acometió y apresó á la portuguesa en este r.; y concertándose las paces por medio del legado del papa, los dos reyes se hablaron y convinieron en una barca, en este r., junto á Santaren, en 28 de marzo de 1373. La muerte del rey D. Fernando de Portugal, reunió, conforme á los tratados, en 1383 el dominio del *Tajo* en la corona de Castilla. Las poderosas tendencias del terr. portugués á su libre aislamiento rechazaban aquella unidad, y veian en el infante D. Juan el símbolo de su independencia; en la Inglaterra consideraron ya tambien una fuerza protectora; el rey de Castilla no conoció otro medio mas que la dureza para conservar la unidad, y esta fue fraccionada viniendo á mandar en las bocas del *Tajo*, D. Juan I (1385). La armada de Castilla se hallaba en estas bocas cuando sucedió á su rey el memorable desastre de Aljubarrota, y este rey se fue á ella desde Santaren en una barca por el *Tajo*; y alzadas velas, se partió sin dilacion para Sevilla. Con estas ocurrencias se iba estremando la desunion entre portugueses y castellanos: ¿podia recibir el *Tajo* la accion unida de unos y otros para rendirles la utilidad de que era susceptible? Dentro de los mismos respectivos estados apenas faltaban tampoco inconvenientes; y asi se ve, que mientras el cardenal ob. de Plasencia D. Juan de Carvajal edificaba el famoso puente llamado del Cardenal en su memoria, facilitando por este medio la comunicacion de ambas orillas; otros se posicionan sobre ellas y consideran al *Tajo* como una valla insaltable para sus enemigos: en 1470, los caballeros de Alcántara armados contra su maestre, atajaron el paso á las fuerzas que contra ellos acudieran; aunque poco despues se desvandaron. En 1490 se pensó establecer una paz perpétua entre los dominadores del *Tajo*, por medio del enlace del príncipe D. Alonso de Portugal, con la infanta doña Isabel de Castilla; pero una tarde, que salieron de Santaren el rey y el príncipe á la ribera de este r., quiso el último correr á caballo á la par con Juan de Meneses, y dió tal caida que espiró en breve. En 1531 fue muy notable el grande efecto que el terremoto causó en el *Tajo*: sus aguas se dividieron inchándose de tal modo la madre, que presentaba como una isla. Las numerosas desgracias que se fueron agolpando sobre el Portugal; el desastre de Mazalquivir, con muerte de su rey D. Sebastian, y la negativa del papa á dar la necesaria dispensa para contraer matrimonio al sucesor D. Enrique, en lo que bien podria terciar la grande influencia de Felipe II en Roma, prepararon á este la ocasion de incorporar aquel reino á sus estados, y restablecer la unidad en el dominio del *Tajo*: el pueblo portugués, mal dispuesto por recuerdos de anteriores hechos, y sobre todo amante de su libre aislamiento, habia de repugnarlo: asi fue, que el gran duque de Alba, entrando en Portugal con un ejército de 20,000 hombres enseñados á vencer en arrojadas conquistas, encontró el partido mas entusiasta nacional y que habia prescindido de lo temerario de la resistencia, preparado sobre el *Tajo* para estorbarle el paso. Pero este era un ejército indisciplinado y desapareció vencido: en 1581 Felipe II era dueño de todo el curso del *Tajo*.

¿Trasladó este rey su corte entonces á Lisboa, agolpando toda su fuerza conservadora á este pais, que era naturalmente tan dispuesto á desprenderse de su vasta monarquia? Pero esto hubiera sido debilitar escesivamente la accion misma en la parte opuesta de la Peninsula, donde ha sido siempre tambien demasiado necesaria: era ademas desentenderse de los graves inconvenientes que implica el establecimiento de la capitalidad de un reino, en su estremo, sin centralidad, sin las convenientes líneas de defensa. ¿La restituyó siquiera á Toledo, punto que satisfacia á estos dos conceptos, y donde tanto debia robustecer su accion sobre aquel pais la facilidad de las comunicaciones por medio de la navegacion del *Tajo*? Tampoco se cumplió esto, y Felipe II se limitó á abrir esta navegacion por caminos de sirga, que á pesar de sus ventajas no hubo de conservarse mucho por el trecho de la ant. dependencia de Castilla. El Gobierno de Madrid, empeñado en guerras lejanas que consumiesen la parte de la pobl. mas selecta y necesaria para la agricultura y artes y que apurasen sus recursos hasta el punto de ser cruel en sus exigencias, volvió á hacer sentir sobre el Portugal su enorme peso; y á los 49 años de la union de este pais á Castilla, volvió á separarse y se repitieron los combates sobre el *Tajo* (1640).

Sin embargo, Felipe IV volvió á pensar en la navegacion de este r., proyectando el conde-duque hacer que subiesen los barcos por el *Manzanares* hasta la real Casa de Campo, y desde entonces los repetidos proyectos de que ya nos hemos ocupado, sin que ninguno llegase á su realizacion.

En la desastrosa guerra de principios del siglo último pasado, volvió á acreditarse la grande importancia militar de este r. En agosto de 1706 sirvió de apoyo al ejército de Felipe V para oponerse á la marcha de las tropas del archiduque Cárlos que se dirigian á Portugal; y despues de varios acontecimientos parciales, viendo que les era una valla impenetrable, resolvieron irse en derechura á Valencia.

Aun debemos citar el gran proyecto de navegacion fluvial que el celoso ministro de Estado D. José Carvajal presentó al rey en 1746: tratábase en él de la navegacion del *Guadalquivir* desde Córdoba hasta Cádiz, y del *Tajo* desde Aranjuez hasta Portugal; con la apertura de un canal desde el *Duero* abajo, por Madrid á Toledo.

Obtuvo este proyecto la real aprobacion; mas por mucho que el mencionado ministro hizo para ponerlo en práctica todo quedó sin efecto por falta de medios, siendo asi que todos los sacrificios exigidos al pueblo nunca bastaban para subenir á los gastos de las asoladoras guerras en que constantemente se veia la nacion comprometida; pues si bien habia abrazado en su mayor parte, el cambio de dinastia en 1700, por hallarse cansada de hacer la causa de la casa austriaca, tambien habia venido á perpetuar sus padecimientos con sus nuevos señores el funesto pacto de familia. Por esta razon misma se repitieron una y otra vez los combates sobre el *Tajo*; pues como Castilla obraba en los intereses de la Francia, portugal estaba constantemente en los de Inglaterra, sabia especuladora sobre el odio inveterado de este pais contra los castellanos: por esta causa fue batallado el paso del *Tajo* en 1762 entre el ejército combinado y las fuerzas del marqués de Sarriá, que habian invadido el Portugal, como lo invaden las aguas de este r. En 1808 parecia destinado tambien á terciar entre los intereses de la Francia y la Inglaterra; pero habiéndose declarado la injusta agresion de aquella contra España, al tiempo mismo en que iba á efectuarse esto, apareció una causa peninsular en la guerra, y no dejó de ser de grande entidad este r. en ella como en las anteriores, segun puede verse en los art. de Ocaña, Talavera y otros de la presente obra; aunque nunca han sabido los españoles aprovechar debidamente la importancia militar de estos puntos, teniendolos desapercibidos en este concepto como en cuantos pudieran serles beneficiosos.

TAJONAR: l. del ayunt. y valle de Aranguren en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (3 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (1). SIT. en una pequeña altura con vistas al Mediodia; CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamaciones é intermitentes. Tiene 36 CASAS, una calle empedrada; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 1,000 rs. en trigo; igl. parr. de entrada (San Emeterio) servida por un vicario de provision de los vec. y del arcediano de Pamplona, y cementerio al S. del l.: los hab. se surten de las aguas de una fuente contigua al pueblo. El TÉRM. se estiende 1/2 leg. de N. á S. é igual dist. de E. á O., y confina N. Badostain; E. Zolina; S. Zulueta y Torres, y O. Cordovilla; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles y abundante en pastos, algun arbolado de álamos en las orillas del r. y prados, donde se crian yerbas de pasto. El TERRENO es secano y de miga; le atraviesa un arroyo que desciende de Ilundain y desagua en el r. *Elorz*. CAMINOS: los de los pueblos limítrofes en mal estado. El CORREO se recibe de Pamplona por espreso. PROD.: trigo, maiz, patatas, avena, cebada, habas, bisaltos y otros menuceles; cria de ganado vacuno, mular y lanar; caza de codornices, perdices y liebres. POBL.: 36 vec., 204 alm. RIQUEZA: con el valle (V.).

En 1227 pertenecia esta pobl. á D. Garcia Ferrandiz y do-

ña Toda Pedritz su mujer: llamábase entonces *Taisonar* y la dieron en arrendamiento á D. Fartuin Sanz. En 1251 el rey D. Teobaldo I dió á sus labradores á tributo perpétuo cuantos bienes y derechos tenia en la misma, reservándose la hueste, cabalgada, fuerza de mujeres, robos en los caminos y toda calonia de 60 sueldos arriba. Concediéndo al mismo tiempo algunos privilegios á la pobl. la titula v. En 1430 el rey D. Juan II la dió (sin aquel dictado, que si lo tuvo, no ha prevalecido) con sus rentas y jurisd. baja y media á Beltran de Ezpeleta. En 1454 el príncipe de Viana dió las pechas de Tajonar á Glamues ó Guillamues de Beaumont, su consejero y maestre hostal, quitándolas á Ezpeleta que era partidario del rey su padre.

TAJUECO: l. con ayunt. en la prov. de Soria (7 leg.), part. jud. de Almazan (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (20), dióc. de Osma (3). SIT. en un valle con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 85 CASAS; la consistorial; un hermoso edificio, que segun tradicion fue casa de postas; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 50 fan. de trigo; una igl. parr. (San Pedro Apóstol); una fuente de abundantes y finas aguas que provee á las necesidades del vecindario. TÉRM.: confina con los de Valderrodilla, Andaluz, Berlanga, Bayugas de abajo y de arriba y Valverde: dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita (el Humilladero). El TERRENO es llano, en parte arenoso y en parte fuerte: comprende una dehesa con algo de monte robledar y algunos trozos de pinar. CAMINOS: los locales y uno que conduce de Aragon á tierra de Valladolid y Búrgos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres, hortalizas, algunas frutas, leñas de combustible y pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor. IND.: la agrícola, la alfarería y algunos de los oficios y artes mas indispensables. POBL.: 57 vec., 272 alm. CAP. IMP.: 47,204 rs. 30 mrs.

TAJUÑA: granja de la prov. y part. jud. de Segovia (3 1/2 leg.), térm. de Fuentemilanos (1). SIT. en un llano; le combaten todos los vientos. Tiene 6 CASAS de mediana construccion, y una ermita (la Concepcion de la Vírgen) en la cual se dice misa en el dia 2 de diciembre. Confina el TÉRM. N. con el del cas. de Matamanzano y Mazarías; E. el mismo Matamanzano y Lagunillas; S. Aldeallana, y O. San Pedro de las Dueñas: comprende 600 obradas de tierra de pan llevar, que PROD. sobre 200 fan. de grano de toda especie. POBL.: 6 vec., 31 almas. Es propiedad del señor marques de Zafra.

TAJUÑA: r., tiene su origen de los diversos manantiales que se desprenden de las sierras de Maranchon, Clares y Ciruelos, en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, los cuales reunidos forman el r. que baña el térm. de Luzon, impulsa un molino harinero, y pasando por bajo de un puente de piedra de mala construccion, sale para el part. de Sigüenza por la jurisd. de Anguita; lo abandona luego y penetra luego en el de Cifuentes por Abanades y sin prestar mas utilidades por su profundo cauce, que la de impulsar algunos molinos harineros y batanes, sale del part. por la jurisd. de Maranchel, y entra por la de Masegoso en el de Brihuega, en el que al momento le atraviesa un puente de piedra, mueve 2 molinos harineros, continúa á Valderrebollo, donde tiene otro puente de la misma clase; Villaviciosa, donde hay otro de madera con estribos de piedra, hace andar otro molino y marcha á Brihuega, en cuya jurisd. le cruza un puente de piedra y 2 pontones de madera, y despues de alimentar 2 molinos y los batanes de la fáb. nacional de paños, corre hasta Valfermoso, impulsa un molino harinero y pasa por debajo de un hermoso puente de piedra con un solo arco de 44 varas de elevacion al part. de Pastrana, en el que recorre los térm. de Romanones, Tendilla, Armuña, Ranera, Aranzueque, Hontoba, Escariche, Loranca, Fuente Novilla, donde tiene un puente, y Mondéjar, por cuya jurisd. abandona la prov. y penetra en la de Madrid por el part. de Alcalá, baña los térm. de Perales y Morata, y despues de reunirse con el *Henares* va á desaguar en el *Jarama* debajo de Bayona, conocida tambien con el nombre de Titulcia.

Este r. es probablemente el *Tagonius* de que hace mencion Plutargo, refiriendo que Sertorio sometió á los caracitanos, pueblo salvage que habitaba en grutas sobre este rio.

TAJURMIENTOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Doñinos. POBL.: un vec., 4 almas.

TAL (SANTIAGO DE): felig. en la prov. de la Coruña (49 leg., por la montaña 44), dióc. de Santiago (9), part jud. y ayunt. de Muros (1). SIT. en la costa próxima á la punta Borneira en la ria de Muros; CLIMA templado y sano: tiene 59 CASAS diseminadas, y una igl. parr. (Santiago) matriz de Sta. Marina de Esteiro: el curato es de segundo ascenso y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con el de su anejo; y por E., S. y O. con el mar y bahía de Muros. El TERRENO es montuoso y quebrado, pero de mediana calidad la parte destinada al cultivo. Los CAMINOS son locales y malos; y el CORREO se recibe por Santiago y Muros. PROD.: maiz, trigo, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno. IND.: la agrícola y la pesca. POBL.: 50 vec., 498 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Salamanca (7 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (4), aud. terr. de Valladolid (25) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el lím. oriental de la prov. confinando con la de Avila; goza de buen CLIMA, siendo las enfermedades mas comunes las calenturas. Se compone de unas 100 CASAS; la del ayunt.; una escuela de instruccion primaria medianamente concurrida; igl. parr. de la clase de vicaría (San Antonio); un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Anguas; E. prov. de Avila; S. montes de Cepedosa y la anterior prov., y O. Villarejo; hay en él algunos manantiales de buenas aguas. El TERRENO participa de monte y llano; muy poblado de monte y de encina; de secano y de mediana calidad. CAMINOS: pasa la calzada que sube á Alba y los que se comunican con los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres y bellota; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 105 vec., 303 alm. RIQUEZA PROD.: 236,830 rs. IMP.: 14,176.

TALABAN: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (5 leg.), part. jud. de Garrovillas (4), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 19). SIT. en el declive de una colina cercada de cerros por todas partes, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S. y se padecen en general enfermedades que provienen de irritacion de las vias digestivas: tiene 360 CASAS; la de ayunt.; cárcel; pósito; escuela dotada con 1,500 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 90 niños de ambos sexos; igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso y provision ordinaria, en los afueras 2 ermitas tituladas SSmo. Cristo de la Encina y la Soledad, y mas lejos al N. la de Ntra. Sra. del Rio, todas en mal estado. Se surte de aguas potables en fuentes naturales de las inmediaciones, algo salobres, pero delgadas y frias. Confina el TÉRM. por N. con el de Casas de Millan; E. Monroy; S. Cáceres, y O. Santiago del Campo é Hinojal; estendiéndose 1/2 leg. al primer punto, 1 1/2 al segundo, 2 1/2 al tercero y 1/2 cuarto al último; y comprende una deh. de propios poblada de encinas, 1/2 leg. al S. del pueblo; otra que pertenece á la v. mediante cierto cánon que se paga al duque de Osuna, llamada Lucia, y otra denominada del Arroyo del Horno, de pasto y labor, de cuyas yerbas de invierno pertenecen los 7/9 á dicho Sr. duque, las 2 restantes á la nacion, y las yerbas de verano á la v. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su confin al N. en direccion de E. á O., en cuyo punto hay una aceña y una barca; el *Almonte*, que forma el lim. S. en los puentes de D. Francisco en la misma direccion, y el arroyo llamado de *Talaban*, que corre al E. y S y desemboca en el anterior. El TERRENO es muy desigual, con barrancos, hondonadas y monte bajo, sumamente áspero en las márg. de los r. y de inferior calidad: los CAMINOS son vecinales, de herradura y malísimos: el CORREO se recibe en Cáceres por un encargado sin dias fijos. PROD.: trigo, cebada, centeno, legumbres y aceite; se mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda, y se cria abundante caza y pesca de todas clases. POBL.: 340 vec., 1,862 alm. CAP. PROD.: 1.451,050 rs. IMP.: 107,050. CONTR.: 19,426 rs. 6 mrs. Perteneció esta v. al señ. de la casa de Benavente.

TALADRID: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ibias y

felig. de San Pedro de *Taladrid* (V.). POBL.: 10 vec., 54 alm.

TALADRID (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Grandas de Salime (8), ayunt. de Ibias (3): SIT. en las inmediaciones del r. de este nombre con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en los de Bao, Llanedo, Sisterna, Villadril, Villardecendias y Villarmeirin. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Hay tambien 6 ermitas propias del vecindario. Confina con las felig. de Tormaleo, Alguerdo y Degaña. El TERRENO participa de monte y llano; teniendo al N. las elevadas sierras de Muniellos y Piedradecreta, de las que bajan varios arroyos á desaguar en el mencionado r. *Ibias*. PROD.: centeno, maiz, vino, patatas, nabos, castañas, miel y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 97 vec., 485 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALAIXÀ: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Olot, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Oix, de cuyo l. depende en todo; al mismo está unida su POBL. y RIQUEZA, y su capilla de San Martin es aneja tambien de aquella parroquia.

TALAMANCA: arciprestazgo en la dióc. de Toledo, compuesto de las pobl., cuyos nombres, número de parr., santuarios, sacerdotes, dependientes y categorías de los curatos se demuestran en el siguiente estado:

PUEBLOS.	PARTIDOS JUDICIALES.	PROVINCIAS.	Número de parroquias.	Id. de anejos.	Conv. cuyas igl. estan: Destinadas al culto.	Conv. cuyas igl. estan: Cerradas.	Santuarios y ermitas.	Curas párrocos.	Ecónomos.	Tenientes.	Beneficiados.	Capellanes.	Dependientes.	Categoría de los curatos: Entrada.	1.° ascenso.	2.° ascenso.	Término.
Alalpardo	Alcalá de Henares.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	2	1	»	»	»
Algete	id.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	2	1	»	»	1	»
Becerril	Colmenar Viejo.	id.	1	»	1	»	»	1	»	»	»		1	1	»	»	»
Bustarviejo	Torrelaguna.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»
Boalo	Colmenar Viejo.	id.	»	1													
Casar de Talamanca	Guadalajara.	Guadalajara.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	7	1	»	»	»
Campo Albillo	Alcalá de Henares.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Cereceda				1													
Chozas de la Sierra	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Colmenar Viejo	id.	id.	1	»	1	»	7	1	»	»	3	»	7	»	»	»	1
Coveña	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	5	1	»	»	»
Espartal	Torrelaguna.	id.		1													
Fuente el Saz	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	»	5	»	1	»	»
Guadalix	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	1	»	»	»
Hoyo de Manzanares	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»
Manzanares el Real	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Mata el Pino	id.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Miraflores de la Sierra	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	2	»	1	»	»
Molar (el)	id.	id.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	1	5	»	»	1	»
Moral Zarzal	id.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»
Pedrezuela	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»
Pesadilla (*)	Alcalá de Henares.	id.		»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
San Agustin de Alcobendas	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	3	1	»	»	»
Talamanca	id.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Valdemanes	Torrelaguna.	id.															
Valdeolmos	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	»	1	1	»	»	»
Valdepiélagos	Colmenar Viejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	1	»	1	»	»
Valdetorres	Alcalá de Henares.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	5	»	1	»	»
Vellon (el)	Torrelaguna.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	1	»	»	»
			23	4	2	»	21	24	»	1	6	13	58	14	4	4	4

(*) En el pueblo de Pesadilla no hay igl., pues solo está reducido á una venta y desempeña el servicio en ella el cura de Algete: lleva sin embargo el título de párroco el chantre de la magistral de Alcalá, por cuya razon aparece en el estado un cura mas que parroquias.

TALAMANCA: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Colmenar Viejo (5), c. g. de Castilla la Vieja, dióc. de Toledo (20). SIT. en terreno pantanoso en las inmediaciones del r. *Jarama*; la combaten todos los vientos, y su CLIMA es propenso por lo comun á intermitentes é hidropesías: tiene 76 CASAS de mediana construccion; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,600 rs.; una igl. parr. (San Juan Bautista) con curato de entrada en concurso, y título de arcipreste de real provision; una ermita con la advocacion de la Soledad, y el cementerio en parage que no ofende la salud pública: los vec. se surten de aguas para sus usos de las de 6 fuentes que hay esparcidas por el TÉRM. Este confina N. Ucedas; E. Torremocha; S. El Molar y Valdetorres de Jarama, y O. Torrelaguna; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende bastante viñedo y olivares, algunas huertas, una famosa arboleda en toda la ribera del *Jarama* y diferentes prados con medianos pastos: le atraviesa pasando por el pueblo un arroyo, cuyas aguas aumentan el caudal del r. *Jarama* ya citado: el TERRENO es de primera, segunda y tercera calidad. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes: el CORREO se recibe en la cab. del part. por el alguacil, quien está encargado de recogerlo. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, hortalizas y frutas; mantiene ganado lanar, vacuno y caballar; cria caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos, anguilas y alguna trucha. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros cada uno con 2 piedras, y uno de aceite. POBL.: 55 vec., 266 alm. CAP. PROD.: 6.948,667 RS. IMP.: 243,745. CONTR.: 9'65 por 100.

Esta antigua pobl. es la que reune mas datos á su favor para la reduccion de la *Mantua* carpetana, tan célebre si no por glorias antiguas, sí por la cuestion de su correspondencia, como puede verse en el artículo *Madrid*. En el año 860,

sin que se pueda decir cosa alguna de tiempos anteriores fuera de que hubiera sido conocida con el nombre *Mantua*, mencionado por Ptolomeo, fue sitiada por cierto conde de Castilla llamado Rodrigo, el mismo que pobló á Ameya. En 1047 la sitió el rey D. Fernando, y habiéndole suplicado el rey de Toledo que suspendiese las hostilidades ofreciéndosele tributario, accedió y se retiró á su estados. En 1059 volvió á ser sitiada por los cristianos: era á la sazon c. floreciente y pudo evitar ser presa de los sitiadores. En 1083 ú 84, fué conquistada por Alfonso VI, y en 1091 concedida á la igl. de Toledo.

TALAMANCA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (6 leg.) part. jud. de Manresa (2 1/2), dióc. de Vich. SIT. á la falda de la montaña de su nombre, con buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS, y una igl. parr. (Sta. María) de la que es aneja la de San Estéban, servida por un cura de 2.° ascenso. El TÉRM. confina N. Navarcles; E. Mura y Monistrol de Calders; S. el mismo Mura y Rocafort, y O. otra vez Navarcles y Rocafort. El TERRENO es de secano, y de mediana calidad; sus montes estan poblados de árboles y arbustos, en especial de pinos. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. PROD.: cereales, vino y legumbres; cria caza de conejos, perdices y algunos lobos. POBL.: 45 vec., 264 alm. CAP. PROD.: 2.599,200 rs. IMP: 64,980.

TALAMANTES: l. con ayunt. de la prov., y aud. terr. de Zaragoza (13 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Borja (2 1/2), dióc. de Tarazona (2): SIT; en un profundo barranco que forman los montes llamados la Tonda y Peña Herrera, de modo que está muy abrigado de los vientos; su CLIMA es sano. Tiene 90 CASAS inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños poco dotada; igl. parr. (San Pedro) cuyo curato lo proveia la religion de San Juan; una ermita titulada San Miguel, y un cementerio: los vec. se surten de agua de algunas fuentes. Confina el TÉRM. N. con los de Ambel y Añon; E. Tabuenca y Trasobares; S. Calcena, y O. Añon: su estension de unos á otros confines es de 3 horas. El TERRENO es montuoso, siendo lo mas elevado una cord. que toma principio en el Moncayo, y desciende hasta la ribera de Jalon, dejando el pueblo á su izq., junto al que sobre la misma cordillera sobresale un monte mayor llamado la Tonda: en la hondura ó barranco hay una buena porcion de tierra que se riega con las fuentes. Los CAMINOS son locales y de herradura. PROD.: trigo, centeno, cebada, miel, garbanzos y judías; mantiene ganado lanar y de cerda, y abundante caza de ciervos, perdices, conejos y algunos lobos. IND.: la agrícola, y un molino harinero, ocupándose algunos vec. en hacer carbon. POBL.: 76 vec., 360 almas. CAP. PROD.: 1.050,000 rs. IMP.: 64,200. CONTR.: 13,719.

TALAMILLO: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. en un pequeño valle, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes, son fiebres inflamatorias. Tiene 30 CASAS, una igl. parr. (La Asuncion) servida por un un cura párroco, y un cementerio. El TÉRM. confina N. La Piedra; E. San Mames; S. Villanueva, y O. La Rad; en él se encuentra una ermita dedicada á San Nicolás, y el despoblado de Cuevas. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales, y el que conduce de Villadiego á Reinosa, todos en mal estado. PROD.: cereales, y legumbres; cria ganado lanar y vacuno, y abundante caza de perdices. POBL.: 24 vec., 120 alm. CAP. PROD.: 262,400 rs. IMP.: 25,219. CONTR.: 2,003 rs. 6 mrs.

TALAMON: sierra y caserios en la prov. de Santander, part. jud de Laredo.

TALAPI: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de La Puebla.

TALARÁ: l. que forma ayunt. con el de *Chite* (V.). en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (5 leg.), part. jud. de Orgiva (3): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, no lejos de un arroyo que se incorpora luego al que baja de la laguna del Padul y va á parar al r. *Guadalfeo*. Su CLIMA es frio pero sano, padeciéndose mas comunmente dolores reumáticos é irritaciones. Tiene 230 CASAS, buena agua para el surtido del vecindario; una escuela de niños dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Angustias) aneja de la de Mondujar, y una ermita bajo la advocacion del Sto. Cristo del Zapato. Confina el TÉRM. por N. con los de Acequias y Nigüelas; E. con el de Mondujar; S. Melegis, y O. Murchas; comprendiendo varias ventas: el TERRENO es montuoso, poblado de olivos, encinas y algun monte bajo, y PROD. principalmente aceite, algun trigo y maiz, ganado lanar y caza de conejos y perdices. Cruza la jurisd. la nueva carretera de Granada á Motril, siendo locales y malos los demas caminos para los pueblos inmediatos. La CORRESPONDENCIA se recibe de la estafeta del Padul. POBL.: 230 vec., 900 alm. dedicados á la agricultura y á las labores de esparto. RIQUEZA PROD.: (incluso el Chite) 3.298,883 rs. IMP.: 134,347. CONTR.: 12,538 rs

TALAREN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia, y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

TALARN: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (17 horas), part. jud. de Tremp. (1/2), aud. terr., y c. g. de Barcelona (40), dióc. de Seo de Urgel (16): SIT. en la punta oriental de un pequeño cerro que se estiende hácia el O., sobre el ant. camino que va á Salás por la falda del cerro, á la der. del *Noguera Pallaresa*. Su CLIMA es muy sano. Se compone de 150 CASAS, la mayor parte de dos pisos y de buena distribucion interior, en calles poco llanas á escepcion de una, y dos plazas llamadas de la Villa y del Castillo; casa de ayunt. y una torre en lo mas alto de la pobl. que lleva el nombre de Castillo y es de ant. y sólida construccion, habiendo servido de cárcel para todo el part.; otras dos mas pequeñas, sit. al S. y O. de la pobl.; una escuela de primeras letras de fundacion particular con la dotacion de 1,440 rs. y otra de niñas con la de 480 que paga la casa del baron de Eroles, concurriendo á la primera 50 niños y á la segunda de 20 á 25 niñas; una igl parr. de construccion moderna (San Márcos) servida por una comunidad compuesta de de cura párroco de 2.° ascenso, que nombra el diocesano en concurso general, y de 6 beneficiados nombrado por otros tantos patronos legos, aunque en el dia solo residen 3 beneficiados, uno de los cuales regenta la parr. Saliendo de la pobl. al SE. existe un pequeño paseo ó alameda, y al NO., al estremo del arrabal una hermosa y abundante fuente de la que se riegan una porcion de huertos que se estienden desde este punto por toda la falda de la villa al S. hasta el el camino de Tremp. El cementerio está estramuros al S. de la villa y bajo las nombradas huertas. Confina su TÉRM. por N. con los de Gurp, Sta. Engracia y Castelló de Encus; E. los de Salás, Montesquiu y Gallíner; S. los de Vilamitjana, Tremp, Palau y Guardia, y O. los de Puigcercós, Claret y Tendruy: comprende las masias del Gabachóz, Ribera de Boix y Molina de Vilamitjana; la granja y heredad llamada de Enorts, que fue de los dominicos de la misma pobl. y en cuyo punto hubo antiguamente un pueblo de aquel nombre, existiendo todavia algunos restos de su igl.: tambien existió otro pueblo llamado Santas Creus á la orilla der. del r. entre el mismo y el camino que va á Salás, cuyos habitantes así como los de Enorts y pueblo de Casals, de cuyo último se encuentran todavia vestigios al NO. de la pobl. se establecieron en tiempos ant. en la villa que describimos, que tenia entonces el título y derechos de Castillo terminado. A 25 minutos S. de la pobl. se ven las ruinas de un magnífico convento que fue de dominicos, llamado de San Jayme de Pallas, Schola, Cristi de Tremp, y unas casas denominadas las Tenerías porque hay varias fáb. de curtidos, cuyos edificios, así como el territorio en que se hallan, conocido por la Cuadra de Margarit, han sido en diferentes ocasiones, motivo de disputas entre los vec. y villas de Tremp y Talarn: al O. hállanse dos casas que pertenecen al baron de Eroles y de Borrell de la misma pobl.; á 1/2 hora de dist. en igual direccion hay una ermita dedicada á San Sebastian en lo alto del cerro en que descansa la villa, y á la misma dist. por el E. entre unas rocas á la orilla del *Noguera Pallaresa* las de Susterrits, que pertenecia á la religion de San Juan, y era encomienda de la cabeza de este nombre; habia otras dos dedicada la una al Sto. Cristo del Calvario, y otra rural á San Jacinto, las cuales fueron derruidas en la pasada guerra: baña este térm. por el N. un arroyo llamado *Torrent de Cerós*, que oblicuando al E. desagua en el *Noguera*; cruzándole un puente de piedra de un arco, en el camino que va hácia Salas y montaña; al E. y SE. corre el citado *Noguera Pallaresa*, en el cual existen todavia en 3 distintos puntos, restos de

pilares ant. de piedra, aunque en el dia no existe mas que un puente de 3 arcos tambien de piedra, que pertenece á la villa de Tremp, y el derecho de pontazgo, forma parte de sus propios; de este r. se toma el agua por una mina ó presa abierta en la roca, para el molino harinero que está á la orilla der. del r., y en la orilla opuesta se estrae para la Molina de Vilamitjana y dos batanes, contiguos al mismo. El TERRENO participa de monte y llano, consistiendo el primero en algunos pequeños montes de la cordillera que hemos indicado al hablar de la sit. y parte del declive que forma el cerro sobre el que se halla la pobl.: lo demas es todo llano, arcilloso y de mediana calidad; la parte montuosa que será como la mitad del térm., es de tierra floja pedregosa y árida; se cultivan unos 2,500 jornales, contando entre ellos algunos huertos contiguos á la pobl., que como se dijo, se riegan de unas de las fuentes de la misma. otros al N. que reciben aquel beneficio del arroyo de *Cerós*; y los del E. con el *Noguera*: CAMINOS: uno real que dirige á Tremp, Salás y part. de Sort y Viella, del cual sale una hijuela construida á espensas de los vec., que pasa por dentro de la villa, y el que va á Aren (Huesca), y al Puente de Suert, y Valle de Bohi, todos de herradura y en mediano estado: hay una estafeta de correos que recoge y envia la CORRESPONDENCIA á la administracion de Tremp, en los mismos dias en que llega y sale el correo principal. PROD.: en un año comun 2,200 cuarteras de trigo; 2,000 de centeno; 200 de cebada; 100 de avena, 9,000 cestoles de vino, 20 a. de aceite cuya prod. se perdió con los frios de 1827, 30 y 35: 150 a. de cáñamo; 6 de lana, y 22 libras de seda; tambien se cogen frutas de toda especie y legumbres y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de codornices, en su temporada y de perdices, conejos y liebres y pesca de truchas, anguilas y barbos. IND.: 3 telares de lienzos ordinarios y un molino harinero: COMERCIO: la estraccion del vino sobrante que se llevan los arrieros de la montaña: FERIAS Y MERCADOS: celebra una feria anual, el domingo inmediato á la fiesta de San Martin, la cual dura 8 dias, y en ella se vende ganado menor, vacuno y de cerda, paños algodones y quincalla, todo al pormenor: tambien tiene privilegio para un mercado semanal el sábado, pero no se celebra. POBL.: 107 vec., 734 alm. RIQUEZA IMP.: 190,456 reales. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

Esta villa fue cabeza del corregimiento de su nombre antes de la última division territorial en que se subdividió aquel en dos part. jud., sacándose el de Sort, y conservando Talarn su capitalidad, aunque el juez residiese en Tremp; hasta que con decreto de 22 de enero de 1840, á propuesta de la comision mista de division territorial, se declaró á Tremp por cabeza del part. jud. Tuvo tambien gobernador militar desde el decreto de nueva planta de Gobierno, dado por Felipe V. en 1716, hasta que en 1834 se trasladó á la citada villa de Tremp; pero en diciembre de 1838, se fortificó, cercando sus avenidas, y formando algunos reductos y tambores al rededor de la pobl. y desde entonces tiene su comandante de armas y guarnicion.

Es pobl. ant., y orillando glorias que no constan, no debemos omitir, que es patria del capitan general baron de Eroles.

TALARN: territorio en la prov. de Lérida, part. jud. de Cervera. Era una ald. y habiéndose reducido su pobl., tomó el nombre de cuadra, conociéndose ahora por térm. de Talarn, correspondiente á terratenientes de los pueblos inmediatos, que son Monsón, Palagells, Cistero, Golonó, Queral de Meca, y Talarn, que forman el distrito municipal de Pallargas.

TALARRUBIAS: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (24 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (18), dióc. de Toledo (28), c. g. de Estremadura. SIT. en el declive de una loma entre hermosas llanuras; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y S., y se padecen inflamatorias é intermitentes. Tiene 480 CASAS; la de ayunt.; cárcel insegura; 4 posadas; un hospital, en que se recogen los mendigos, con 4 camas para enfermos cuando sus rentas, que consisten en 3,000 rs. de censos y granos, alcanzan á ello; escuela dotada con 4,400 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 100 niños; igl. parr. (Sta Catalina) con curato de primer ascenso y provision ordinaria, que se fundó en 1532; una capilla titulada de Ntra. Sra. de la Paz, y 3 en los afueras con el nombre de Ntra. Sra. de la Coronada, San Bartolomé y San Roque, y al N. el cementerio: se surte de aguas potables en 7 fuentes y un pilar abundantes. Confina el TÉRM. por N con el de Garvayuela; E. Siruela; S. Puebla de Alcocer, y O. Casas de Don Pedro, estendiéndose 5 1/2 leg. de N. á S., 2 de E. á O. y comprende los desp. de Pecos, Taberneros y Pacha, que se reunieron á esta v. por los años 1583, como parece darlo á entender una lápida que se halla en la ermita de San Roque; los montes de Liara, Casarente, Valquegigoso, Pedromingo, Ojañal y Manzano, poblados de encinas; las deh. de la Jara, Casarente y Mingo-nieto, de los propios y de pasto y labor, y los baldíos de Sirnendo, Costera y Oja de Abajo, de igual aprovechamiento; en el térm. de la Puebla de Alcocer; pero perteneciente á esta v., hay una ermita abandonada, con el título de la Magdalena, en la que se descubren otras lápidas y restos de ant. pobl. Le baña el r. *Guadiana*, á dist. de 1 leg., y los arroyos *Valmayor*, *Barranco*, de la *Virgen*, de *Casa* y de la *Dehesa*, que solo corren en el invierno: en el primero hay 2 barcas pertenecientes al señor duque de Osuna, y 4 molinos harineros. El TERRENO es llano y montuoso, con algunas cord., siendo la mas principal é inmediata, la de Puerto-peña. Los CAMINOS generales de Castilla á Andalucía y de Badajoz á la Mancha: el CORREO se recibe en Siruela por balijero tres veces á la semana. PROD: trigo, cebada, avena, centeno, garbanzos, lino, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, de cerda, de labor y colmenas, y se cria abundante caza menor. IND. y COMERCIO: una fáb. de lienzos, una prensa de aceite, 4 molinos harineros; se esporta la miel y cera á Andalucía, el ganado vacuno y lanar á Madrid, y el de cerda á Castilla la Nueva. POBL.: 639 vec., 2,122 alm. CAP. PROD.: 3.827,276 rs. IMP.: 296,600. CONTR.: 51,691 rs. 27 mrs. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 26,071 rs. 18 mrs., que se cubre con el prod. de las yerbas de propios y arbitrios.

Redúcese á esta pobl. ó á Puebla de Alcocer, la mansion del Itinerario Romano llamada *Leuciana*. Siendo exacto lo primero mucho debieran menoscabarlo las vicisitudes de los tiempos, parando en ser ald. del señorío de los duques de Bejar hasta que se eximió por real cédula de 22 de marzo de 1633. Sonó en la guerra de la Independencia, por haber cogido en esta pobl. el bizarro patriota D Pablo Morillo, general de la segunda division del quinto ejército, 4 oficiales y 149 soldados franceses en 1.° de junio de 1811.

Es patria del venerable franciscano Fray Bartolomé de Guevara, que murió en 1670; de Fr. Francisco de Ledesma y Mansilla, autor de una obra sobre la primer lengua de España; de Fr. Juan Luengo escritor de teología, de D. Diego Antonio Madroñero, ob. de Caracas; de D. Isidro Alfonso Cabanillas, ob. de Zamora; de D. José Mohedano, primer ob. de Guayana; del dominico Fr. Juan Gonzalez Alcazar, catedrático de prima en la universidad de Salamanca; de D. Lorenzo Sanchez de Mansilla y de D. Lorenzo de Mansilla.

TALAVE: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Hellin, térm. jurisd. de Lietor.

TALAVERA: l. en la prov. de Lérida (10 leg.), part. jud. de Cervera (2 2/3), dióc. de Vich (16 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14 1/3), ayunt. de Civit. SIT. en una eminencia; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 22 CASAS; un cast. ant. muy mal conservado; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina N. Guardiahelada; E. Civit; S. Cirera, y O. Pavia. El TERRENO es de secano, quebrado y de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Cervera. PROD.: centeno, cebada, poco trigo, aceite, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 22 vec., 77 alm. CAP. IMP.: 49,009 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALAVERA: ribera en la prov. de Badajoz; es la llamada *Albuera* (V.). que toma aquel nombre entrando en el térm. de la v. así llamada.

TALAVERA DE LA REINA: part. jud. de *ascenso* en la prov. y dióc. de Toledo, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: se compone de 22 v., 12 l. y 2 barrios, que forman 32 ayunt., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas; así como las dist. á las principales pobl. del part. se verá en los estados que siguen.

CUADRO *sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.*

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									JÓVENES ALISTADOS DE EDAD DE															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de soldados respectivo á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Almendral.	Avila.	104	370	82	»	82	34	1	1	4	1	5	8	3	3	6	8	4	4	36	0'9	20262	1450	21712	16167	155 15	43 24	74'48
Buenaventura. . .	id.	92	402	73	3	76	62	1	1	2	1	4	5	5	3	3	4	»	»	20	0'9	9980	800	10780	8024	87 7	19 33	74'48
Cardiel.	id.	20	79	37	»	37	35	1	»	2	1	3	3	2	3	2	2	»	»	12	0'3	3662	300	3962	2946	147 20	28 15	74'48
Casas de Talavera.	Toledo	13	74	17	»	17	17	1	»	2	1	3	»	»	»	4	3	»	1	8	0'2	21187	800	31987	16371	1259 10	221 8	74'48
Castillo de Bayuela	Avila.	140	390	100	»	100	94	1	1	4	1	5	14	6	14	5	8	4	3	54	1'3	6525	250	6775	5042	36 »	12 32	74'48
Cazalegas.	Toledo	45	190	30	2	32	31	1	»	2	1	3	4	4	4	3	2	3	»	20	0'4	13618	1050	14668	10920	242 23	57 16	74'48
Cebolla.	id.	400	1400	226	25	251	232	1	1	6	1	6	19	20	12	12	12	14	4	93	3'2	75000	14500	89500	66655	166 22	47 21	74'48
Cerralbos (los). .	id.	132	564	79	2	81	67	1	1	4	1	5	2	8	8	6	7	3	6	40	1'	16414	250	16664	12407	94 »	22 »	74'48
Cervera.	Avila.	142	404	84	2	86	84	1	1	4	1	5	8	7	6	6	4	6	3	40	1'4	11117	1150	12267	9132	81 18	22 21	74'48
Gamonal.	Toledo	144	643	100	2	102	120	1	1	4	1	5	5	11	9	4	2	6	4	41	1'3	19068	300	19368	14421	100 5	22 12	74'48
Herencias (las). .	id.	189	766	95	5	100	95	1	1	4	1	5	12	11	7	14	5	3	3	55	2'1	301419	750	302169	225050	1490 25	293 27	74'48
Hinojosa de S. Vicente.	Avila.	274	1154	165	4	169	159	1	1	6	1	6	15	16	10	10	12	4	»	67	2'7	22542	2600	25142	18724	68 14	16 8	74'48
Iglesuela.	id.	183	748	120	1	121	109	1	1	4	1	5	9	2	5	4	1	11	4	36	1'8	11912	950	12862	9575	52 11	12 27	74'48
Illan de Vacas. . .	Toledo	18	75	17	»	17	15	1	»	2	1	3	3	»	2	»	»	»	»	5	0'1	9431	500	9931	7394	110 22	98 19	74'48
Lucillos.	id.	180	678	113	5	118	56	1	1	4	1	5	7	7	9	3	7	4	3	40	1'7	24494	2800	27294	20324	112 31	29 33	74'48
Malpica.	id.	86	372	79	»	70	62	1	1	2	1	4	4	4	4	»	2	4	4	22	0'8	58033	2390	60423	44999	523 8	120 33	74'48
Mañosa	id.	18	74	18	7	25	25	1	»	2	1	3	3	»	»	2	»	2	1	8	0'3	18816	1050	19866	14792	821 26	208 11	74'48
Marrupe.	Avila.	27	94	30	1	31	30	1	»	2	1	3	3	2	2	2	»	1	»	10	0'3	2034	310	2344	1741	64 16	18 18	74'48
Mejorada.	Toledo	215	846	153	1	154	145	1	1	6	1	6	13	9	11	8	7	3	3	56	2'1	18021	1500	19521	14535	67 21	17 6	74'48
Montenagon. . .	id.	80	432	63	2	65	63	1	1	2	1	4	5	5	10	2	3	2	6	33	1'1	12893	550	13443	10008	125 3	23 6	74'48
Montes-claros. . .	Avila.	48	227	48	»	48	38	1	»	2	1	3	7	3	4	1	4	1	5	25	0'6	5149	600	5749	4277	89 4	18 29	74'48
Navalcan.	id.	312	1299	179	5	184	166	1	1	6	1	6	15	14	14	8	8	1	»	60	3'1	24027	1250	25277	18822	60 11	14 17	74'48
Navamorcuende. .	id.	457	1638	226	1	227	214	1	1	6	1	6	18	11	21	7	6	3	4	70	3'7	35124	11060	46184	34393	75 9	24 »	74'48
Parrillas.	id.	148	654	104	»	104	93	1	1	4	1	5	12	4	4	4	4	2	2	32	1'6	14068	1550	15618	11628	78 19	17 27	74'48
Pepino.	Toledo	55	153	43	2	45	45	1	1	2	1	4	2	1	3	1	1	2	1	11	0'4	24694	360	25054	18654	339 6	121 31	74'48
Pueblanueva. . .	id.	525	2354	260	5	265	235	1	1	8	1	7	31	26	26	20	21	26	18	168	5'5	128104	26000	154104	114772	218 21	48 26	74'48
Real de S. Vicente.	Avila.	214	722	133	4	137	126	1	1	6	1	6	8	7	6	4	4	3	»	32	1'9	14023	1650	15673	11669	54 18	16 6	74'48
San Bartolomé de las Abiertas. . .	Toledo	120	480	86	4	90	80	1	1	4	1	5	6	4	4	3	4	3	3	27	1'3	42149	1300	43449	32357	269 22	67 14	74'48
San Roman. . . .	Avila.	92	384	76	2	78	60	1	1	4	1	5	7	7	9	4	7	4	3	41	1'	10947	160	11107	8268	89 30	21 18	74'48
Sartajada.	id.	23	90	17	5	22	22	1	»	2	1	3	2	»	2	1	»	»	2	7	0'3	2705	240	2945	2167	94 7	24 3	74'48
Segurilla.	Toledo	192	826	123	3	126	63	1	1	4	1	5	10	9	10	10	5	3	4	51	1'9	11859	650	12509	9343	48 17	11 9	74'48
Sotillo de las Palomas.	Avila.	60	184	52	»	52	52	1	1	2	1	4	2	3	7	2	3	»	2	19	0'5	13161	400	13561	10096	168 9	54 30	74'48
Talavera de la Reina.	Toledo	1536	5883	576	20	596	545	1	2	12	1	8	91	66	47	58	61	72	60	455	14'3	429968	230000	659968	491538	320 »	83 19	74'48
Velada.	Avila.	202	752	131	3	134	123	1	1	6	1	6	10	3	8	15	6	4	3	49	2'	100000	3500	103500	77082	381 20	102 17	74'48
Totales. . .		6456	25100	3726	116	3842	3394	34	27	136	34	161	363	280	284	234	223	200	156	1740	64'7	1532406	312940	1845346	1374258	249 29	54 4	74'48

NOTA DEL ESTADO ANTERIOR.

La matrícula catastral no indica el pormenor de las contribuciones de cada ayunt.; presenta solo el total de la prov. que asciende al 74'48 por 100 de la riqueza imp., en cuya proporcion estan graduadas las que presenta el cuadro anterior, incluyéndose la de *culto y clero* por rs. vn. 304,667 ó sean 47 rs. 7 mrs. por vec., 12 rs. por hab. y 16'51 por 100 de la riqueza imp. del partido.

TALAVERA DE LA REINA, cab. del part.	5	5	3	4	4	2	4	3	2	2	4	6	3	3 1/2	3	5	4	2	3	5	1	4	3	2	1	12	19
Almendral.	1	1	4	4	6	6	7	6	4	2	4	4	6	7	6	7	4	2	3	5	4	4	4	2	1	14	20
Buenaventura.		6		1	4	4	3	3	2	2	2	4	2	3	2	4	4	4	2	4	4	4	5	3	4	9	16
Cardiel.					4	6	4	4	3	2	4	3	4	2	2	3	4	4	3	4	4	4	6	4	4	11	20
Castillo de Bayuela.						2	2	5	4	3	1	2	4	2	2	4	3	4	4	6	4	6	7	4	2	10	18
Cazalegas.							2	5	6	4	6	3	4	2	2	5	4	2	3	6	4	6	7	4	4	8	16
Cebolla.								3	4	2	4	5	6	4	3	6	4	2	4	6	4	6	7	4	4	8	16
Cerralbos (los)									5	4/2	6	6	4	1/2	1	4	2	1	4	6	4	6	7	4	4	8	15
Cervera.										5	6	6	4	1/2	1	4	2	1	3	4	2	4	5	3	4	8	20
Gamonal.											4	4	5	5	4	4	3	3	3	4	3	5	4	3	2	14	22
Herencias (las).												1	5	6	5	5	4	2	4	5	4	5	6	4	4	12	21
Hinojosa de San Vicente.													6	3	3	6	4	1	4	5	2	5	6	4	4	12	18
Iglesuela.														3	6	2	1	2	4	5	3	4	5	3	4	14	18
Illan de Vacas y Mañosa.															6	5	4	2	3	4	3	5	6	4	4	8	16
Lucillos.																5	4	2	3	5	3	5	6	4	4	9	16
Malpica.																	2	2	3	5	3	5	7	4	4	7	15
Navamorcuende.																		4	6	4	4	7	8	4	4	9	16
Pueblanueva.																			2	2	2	2	2	2	2	7	18
Real de San Vicente.																				5	4	6	7	4	4	12	18
San Roman.																					4	5	6	3	3	12	17
Sartajada.																						2	3	2	2	12	18
Segurilla.																							5	3	4	14	20
Sotillo de las Palomas.																								4	2	12	21
Velada.																									6	12	20
Toledo.																										14	22
Madrid.																											12

SIT. al estremo NO. de la prov., es de CLIMA destemplado; reinan los vientos E. y SO., y se padecen con mucho esceso fiebres intermitentes. Confina al N. con el part. jud. de Arenas de San Pedro (Avila); E. Escalona y Torrijos; S. y O. Puente del Arzobispo, estendiéndose 6 leg. de N. á S.; y 8 de E. á O.: su TERRENO participa de sierra y llano, presentándose variado y fecundo á la vista del observador. Cruzado de E. á E. por la alta cord. de Gredos,

que le separa de la prov. de Avila, descienden al S. infinitas ramificaciones, que trayendo origen de los escarpados derrumbaderos de aquella célebre montaña, cuya lata descripcion hemos dado ya en su lugar, forman otros tantos riscos y asperezas compuestas casi totalmente de enormes moles de peñascos tan incultos y descarnados como la gran masa de que proceden: así es que los pueblos sit. al N. del part., al paso que sufren las consecuencias del aislamiento, anejo á su posicion, carecen por lo general de terrenos despejados y suficientemente feraces para obtener aquellos frutos que se creen mas necesarios á la vida: á este lado se halla la sierra ó cerro de San Vicente, que añade su nombre á los de los pueblos que le rodean; siendo los principales el Real é Hinojosa: otra cosa sucede en los sit. al S., principalmente en la vega del Alberche donde la vegetacion es mas rica y variada, y donde las estensas campiñas de cereales y los muchos sotos y alamedas á la orilla de los r., con la multitud de casas de campo y de labor, nada dejan que desear. Entre estas casas de campo figuran en primer lugar las granjas de Pompajuela y de la Alcoba, que ambas, con otras que ya pertenecen á la prov. de Cáceres en el part. de Navalmoral, correspondieron á los frailes gerónimos de Talavera y han sido enagenadas: no son menos dignos de especial mencion los desp. de las Abiertas, Brujel, Crespos, Santa Cruz de la Jara, y Villanueva del Horcajo, donde se conservan buenas heredades: existen ademas los cas. de Corralejo en térm. de Cazalegas, Calera y Parraes, en el de Navamorcuende, Marrupejo en el de Marrupe, Sanchon en el de Cebolla, el conv. de Piélago en el Real de San Vicente, y los barrios del Membrillo y el Brabo, anejos á los l. de las Herencias y los Cerralbos, compuesto este último pueblo de los dos que antiguamente se llamaban Cerralbo de Escalona y Cerralbo de Talavera: por último, debemos advertir que los l. de Casar de Talavera, que tambien se llama Casar del Ciego, y Mañosa han dejado de tener municipalidad propia, y aunque en algunos diccionarios se encuentra el nombre de Higuera de Talavera, este pueblo es el mismo llamado Higuera de las Dueñas ó de Momtbeltran, que pertenece á la prov. de Avila.

Rios. El *Tajo*, *Arberche*, *Tietar*, *Pusa*, *Guadiervas* y *Cedena*, corren por los diferentes costados del part.: el arroyo de la *Portiña*, que atraviesa por las calles de Talavera y otros insignificantes, contribuyen mucho á la fertilidad del país.

Caminos. La carretera general de Madrid á Estremadura que se dirige de E. á O.; el de Talavera á Guadalupe, el que de la misma v. conduce al Puerto del Pico, y los vecinales á los pueblos inmediatos, en estado regular; existiendo en el primero la venta de Sotocochinos entre el Brabo y Talavera.

Producciones. Cereales, vino, aceite, legumbres, frutas y seda; se mantienen ganaderías lanares, de cerda, vacuno y mular; y se cria abundante caza y pesca de todas clases.

Industria y comercio. Fáb. de tejidos de seda y lino, de loza y de curtidos; carboneo, venta de ganados y tráfico de los frutos del país. Se celebran ferias en Talavera y mercados en otros pueblos.

Instruccion pública. Hay 28 escuelas de niños, las 22 dotadas por los respectivos ayunt.; 10 de niñas, todas privadas: importan las dotaciones de los maestros 28,405 rs.: asisten á ellas 1,071 niños y 246 niñas.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 194: de los que resultaron absueltos de la instancia 19, libremente 35, penados presentes 133, contumaces 7, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 1 con el intervalo de dos años; de los procesados 32 contaban de 10 á 20 años, 135 de 20 á 40, y 20 de 40 en adelante; 184 eran hombres y 10 mujeres; solteros 93, casados 95; sabian leer y escribir 63; ejercian ciencias ó artes liberales 5 y 159 artes mecánicas; de 7 acusados se ignoraba la edad, de 6 el estado, de 131 la instruccion y de 30 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 50 delitos de homicidio y de heridas con 1 arma de fuego de uso licito, 2 de ilicito, 9 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 23 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

TALAVERA DE LA REINA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (12 leg.), part. jud. de su nombre, aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, con vicaria ecl., adm. principal de correos y loterías, otra subalterna de rentas y comandancia de armas.

Situacion y clima. Sit. á la márg. der. del *Tajo*, en un valle sumamente ameno, donde se crian limoneros, naranjos y otros árboles; es de clima benigno generalmente; reinan los vientos S. y O., algunas veces el N., y sus enfermedades comunes son las intermitentes y algunos dolores reumáticos.

Interior de la poblacion y sus afueras. Tuvo esta v. tres murallas que dividian la pobl. en diferentes secciones, de ellas se conservan todavia las dos primeras, y una sola puerta de la tercera; la primer muralla, que forma su recinto esterior, era obra muy fuerte y alta, construida de grandes piedras y adornada de 17 torres albarranas con su foso, que aun existe: tenia solamente 3 puertas, llamadas del Rio, de Mérida y de San Pedro, despues se abrió la de Cebolla, en tiempo que se fundó el colegio de la compañia, y en el año 1579 se hizo la de la Pescaderia, que se arruinó en 1676, y así permanece: en un ángulo de esta muralla y en el sitio que ocupa la huerta que fue de Recoletos, estuvo el alcázar, construido en el año 937. La segunda tenia principio en este alcázar, y en ella habia 7 puertas, que la mayor parte se conservan, llamadas de Sevilla, del Sol, de Toledo, de San Clemente, de las Alcantarillas (hoy de la Villa), del Pópulo y de la Miel, ya destruida; la tercera empezaba desde la puerta de las Alcantarillas, y de ella no ha quedado mas que la puerta de Cuartos, que era muy pequeña y se hizo mayor para recibir al arz. de Toledo, D. Fr. Bartolomé Carranza. En estos recintos se cuentan 1,112 CASAS, de las que una tercera parte son de buena construccion y comodidades, en 7 plazas, 8 calles principales, que ocupan una estension considerable, y ademas las calles extramuros del Molino y del Casar, y los barrios de los Alfares, el Matadero, la Alameda, la Cruz Verde, Cañada de la Sierra y la Magdalena, todas mal empedradas y sucias en lo general; hay casa de ayunt. de escelente fáb.; cárcel, pósito, muchas posadas, café, billares, teatro, una escuela elemental completa, dotada con 4,400 rs., casa para vivir, local y menage para la enseñanza, que todo sale del producto de bienes de las memorias destinadas al efecto, fundadas por D. Antonio de la Barreda, Francisco Retamoso, colegio de San Miguel y parte de las temporalidades de los ex-jesuitas, á la que asisten 80 alumnos, cuyas plazas gratuitas estan siempre cubiertas; otra primaria superior dotada con 5,500 rs., casa para vivir y local para la clase, con todos los útiles necesarios; está pagada del fondo municipal, y consta de 30 plazas ordinarias y gratuitas; tres escuelas tambien de niños, particulares ó privadas, de instruccion elemental completa, sostenidas por retribucion, á las que concurren 130 alumnos, y 4 de niñas, dirigidas por maestras con título, tambien particulares, en las que se educan 125; 8 hospitales, que han sufrido diferentes alteraciones; el primero y mas principal titulado de la *Misericordia*, existe en la plaza de Sta. Maria, fue fundado por D. Fernando Alonso en 1475; existen constantemente 8 ó 10 enfermos; hay capellan, administrador, médico y cirujano, y corre á cargo de la Junta de Beneficencia. El de la *Caridad*, sit. en la plazuela de Sta. Leocadia, es fundacion de Juan de Riaño, con buenas rentas, que se aumentaron despues por D. Luis Ramirez de Arellano, se halla á cargo de una cofradiá, que nombra un mayordomo, capellan y demas asistentes para los enfermos. *San Lázaro*, en la calle del Sol, cuyas rentas han disminuido de tal modo, que solo existe la casa. *San Bartolomé*, en la calle de este nombre, estuvo á cargo de una cofradia, mas extinguida esta, cesó tambien la asistencia, y solo existe la casa. *Ntra. Sra. del Prado*, en la calle del Hospital, en igual estado que el anterior, *San Juan y Sta. Lucia*, en la calle de esta última santa, completamente estinguido. *San Juan de Dios*, en el barrio de la Cruz-verde, fundado por D. Antonio de la Cruz Albiano y Doña Isabel Muñoz, su mujer, dejando 30,000 ducados de renta, para que hubiese 25 camas; despues se

hizo convento de la misma orden, habiendo disminuido tanto sus haberes, que ha sido preciso acudir á la caridad pública para sostener á los enfermos. *Santiago de los Caballeros*, en la ribera del *Tajo*, primero fue conv. de los caballeros de Santiago, despues hospital de la órden mas como se fundase otro de la misma en Toledo, quedó suprimido el de esta v., aplicando sus rentas á este; su igl. se ha conservado hasta hace poco con el nombre vulgar del Sto. Cristo-Santiaguito; 8 conv. de frailes: *San Francisco*, fundado en 1494 por los Reyes Católicos, á instancias de Fray Fernando de Talavera, primer arz. de Granada La *Trinidad*, del que solo existe la igl.; *Sta. Catalina*, órden de San Gerónimo, fundado por el arz. D. Pedro Tenorio en 1397, dotándole de todos los bienes que poseia Juan Ortiz, que eran muy cuantiosos, y aumentaron despues los monges considerablemente: todo el edificio es suntuoso, con las mejores vistas que hay en la pobl.; *Sto. Domingo*, fundado en 1520 por Fray Juan Hurtado, dando los vec. las sumas necesarias, y sus rentas consistian en las muchas donaciones que le hicieron D. Diego de Padilla, que tomó su hábito en él; el arz. de Toledo, D. Alfonso de Fonseca; el emperador Cárlos V; Doña Ana de Castro y el general de la órden, Fr. Garcia de Loaisa, arz. de Sevilla. *San Agustin*, fundado en 1566 por Fr. Alonso de Orozco, disuelto poco despues, y reorganizado en 1589. *Descalzos de San Francisco*, fundado junto á la ermita del Prado en 1579, pero siendo enfermo y caloroso aquel sitio, se construyó en 1672 el que existe, el cual es uno de los mejores de la prov. *Carmelitas*, fundado en 1690, pero habiéndose opuesto las demas órdenes, se suscitaron graves cuestiones y por último se edificó el conv. en los años del 1704 al 1711, que ha permanecido hasta la estincion. *Colegio de la Compañia de Jesus*, fue su fundador D. Gaspar de Quiroga, arz. de Toledo, dando para su manutencion 1,100 ducados de renta con la obligacion de enseñar la lengua latina, y la v. daba con el mismo objeto 200 ducados; se construyó en el sitio mas principal, dándole la advocacion de San Ildefonso, empezándose la igl. que hoy tiene en el año 1690, y concluyendo en el 1710; es uno de los mejores edificios de la pobl. Hay ademas 5 conventos de monjas: *San Benito*, solo consta que existia ya en el año 1300, y que se trasladó al otro antiquísimo de San Antolin, que habia fuera de puertas. *Madre de Dios*, fundado en 1404 por varias mujeres de la v. que se reunieron en una casa particular, y concluido el conv. en 1518. *San Ildefonso*, que primero fue beaterio reunido por Fr. Alonso de Orozco en 1562, erigiéndose en conv. en 1573: *Ntra. Sra. del Cármen*, fundado en 1595 por Doña Catalina de Oria, monja carmelita de Madrid, que al entrar religiosa se reservó una considerable cantidad para un objeto piadoso, *y San Bernardo*, fundado por Doña Teresa Saavedra en 1610, por haber faltado la sucesion al mayorazgo, que en union con su marido Don Rodrigo de Albornoz, habian ordenado con aquella condicion.

Se cuentan 4 parr. existentes, 4 suprimidas é igual número que han dejado de existir en diferentes épocas; la primera y principal con la advocacion de *Sta. Maria la Mayor*, se halla en la insigne igl. col. de esta v., celebrándose sus oficios en la suntuosa capilla de Sta. Leocadia, que es la segunda del lado der. de aquel templo, fundada en 1588 por D. Alonso de la Paz, canónigo de esta igl., y existe la pila bautismal en la última capilla del lado izq., fundada por el bachiller Fernando Alonso; la colegial, dedicada á la Asuncion de Ntra. Sra., fue erigida en el año 1211 por D. Rodrigo Gimenez de Rada, arz. de Toledo, en la ant. igl. de Sta. Maria, poniendo en ella 4 dignidades, titulados dean, sodean, chantre y tesorero, y 12 canónigos; despues se estinguió la dignidad de sodean, creándose en su lugar la de arcipreste, y mas adelante se añadió la de arcediano de Talavera, que tomó el primer lugar, y pasó como tal dignidad á la Sta. igl. cated. de Toledo: en el dia se compone de 5 dignidades, 10 canónigos, 8 racioneros, 6 capellanes y otros ministros. Cuando se erigió en colegial era de muy poco mérito el edificio, pero movidos los canónigos y el vecindario de la mayor devocion, hicieron muchas dádivas, fabricándose el actual templo, todo de piedra silleria, con tres naves muy capaces, adornadas de hermosas capillas, construidas en diferentes tiempos, no concluyéndose la torre hasta el año 1705: el servicio de esta igl. se hace hoy como en lo ant. con la mayor solemnidad; tiene muchos y ricos ornamentos, bastante plata, y sobre todo grandes reliquias é innumerables fundaciones de muchas personas ilustres. El miércoles 21 de octubre de 1846 sucedió en ella un incendio horroroso, que hubiera reducido á cenizas el edificio entero, si las autoridades y la pobl. en masa no hubieran acudido con tanta oportunidad, habiéndose reparado casi totalmente. Las otras parr. son: *San Salvador de los Caballeros*, sit. en la calle mas principal; tiene este sobrenombre porque en ella se enterraron los 400 hijosdalgos que el rey D. Sancho el Bravo mandó degollar y hacer *cuartos* en la puerta que hoy tiene este nombre: antes de aquel tiempo era muy pequeña y se hizo mayor con la hacienda de aquellos caballeros. *Sta. Leocadia*, á la que se unió la de *Sta. Eugenia* en 1494, sit. en el convento de San Francisco por haberse arruinado su edificio propio, que estaba en la plazuela de su nombre. *Santiago el Nuevo*, llamada asi para distinguirla de otra que habia del mismo santo, y que se unió á la de *San Clemente*. Las suprimidas son: esta de San Clemente, agregada en 1842 á la de Sta. Maria. *San Miguel* y *San Andrés*, agregadas en el mismo año á la del Salvador, y *San Pedro* á la de Sta. Leocadia. Dejó de existir la de *San Ginés* para fundar en ella el conv. de Sto. Domingo, y fue destruida en 1703 la de *San Estéban* en la plazuela de su nombre, la cual fue la que los moros dejaron á los cristianos muzárabes para su uso. El curato de Sta. Maria es de término, de provision de S. M., y está servido por el dean de la colegial, como párroco propio; los otros 3 son de segundo ascenso y de provision ordinaria. Hay 3 cementerios parroquiales, uno al S. de la colegial, para los feligreses de esta parr. y Sta. Leocadia; otro en la ant. igl. de San Clemente, tambien al S., para los del Salvador, y otro extramuros al N., para los de Santiago, y ademas otro panteon general construido con lujo y hermosos nichos en el hospital de la Caridad, en el que se paga cierta módica suma, sin que se exhumen los cadáveres, pues recibe diariamente notables mejoras. Ha habido en esta v. muchas ermitas, que el tiempo y las circunstancias han destruido, existiendo solamente la de San Anton, junto á la puerta de Cuartos, y la magnífica de Ntra. Sra. del Prado en los afueras, á la salida para Madrid: este santuario, que segun tradicion, fue un templo consagrado á la Diosa Palas, era muy pequeño en lo ant.; se conservó durante la dominacion musulmana, con el título de la Concepcion, y fue reedificado con la suntuosidad que se encuentra, el año 1649, construyéndose con las limosnas de los vec., por Fr. Lorenzo de San Nicolás, agustino descalzo; al S. de esta ermita hay una casa muy capaz para habitacion de los capellanes, santeros y huéspedes, y á su inmediacion la plaza de toros. Circunda este punto el paseo llamado el *Prado*, con algunos árboles, que sin embargo de hallarse muy descuidado, es el mas concurrido; cerca del mismo se encuentra una hermosa alameda, que llama la atencion por su frondosidad, gran espacio que ocupa é inmenso número de sus árboles, y á la salida para Estremadura se halla el *Paseo de la Fábrica*, que se estiende hasta la márg. del *Tajo*, con árboles y vistas deliciosas, y se usa en el invierno por ser muy abrigado. Se surte la v. de aguas potables en las fuentes llamadas *los Caños*, *el Cañito*, *el Chorrito* y *el Arca*, sit. á 1/4 leg. de la pobl., todas ricas y delicadas; en los pozos de las casas para los usos domésticos, y en el arroyo de la *Portiña*, que pasa por dentro de la muralla, para lavar la ropa: hay una gran cañeria que viene hasta la pobl., que ha corrido antiguamente y no ha sido posible rehabilitar, sin embargo de que en el año de 1843 se gastaron con este objeto algunas sumas.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Pepino, Segurilla y Mejorada; E. Cebolla; S. Las Herencias, y O. Casar de Talavera; estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un monte llamado el *Chaparral*, poblado de encina, propio del ayunt.; otros dos de propiedad particular, llamados *Espinosillo* y *Salinas*, con buen arbolado y de bastante estension, sit. al N. de la v.; muchas labranzas para la agricultura, gran plantio de olivos y varios huertos; se hallan tambien en esta comprension el desp. de *Villanueva del Horcajo* y las granjas de la *Alcoba* y *Pajar*

de Vergara; en los tiempos antiguos se estendia su térm. y jurisd. desde el cast. de Malpica hasta tierra de Trujillo, y desde el r. *Guadiervás* hasta el *Guadiana*, por donaciones de los reyes, que sufrieron diferentes alteraciones, en favor de los *leales servidores* ó validos, tan comunes en aquellos siglos: en él estaba incluido lo que se llama el *Valle de Pusa*, la *Jara de Talavera*, los térm. de Mejorada, Cervera y el Villar del Pedroso, las deh. de los *Guadalupes*, *Jebalillos*, la del *Puerto* y *Castrejon de Ibor*. Le bañan el r. *Tajo*, que pasa al pie de los muros de la v. al S., en donde tiene un puente llamado de Sta. Catalina, sit. detras del conv. de gerónimos: fue construido en 1,400 á espensas del cardenal D. Pedro de Mendoza, arz. de Toledo, de grandes piedras sillares, pero bastante abandonado, en términos de haber desaparecido algunos de sus arcos, que han sido recompuestos con madera: el puente no se halla, como sucede generalmente, en linea recta, sino que á poco mas de la tercera parte de su estension, forma un ángulo agudo, que dirige el resto de la fáb. á gran dist. sobre la márg. izq. del r.: tiene 35 arcos y 1,200 pies de long.; el *Alberche*, que deslinda su térm. 1 leg. al E.; el arroyo de la *Portiña* y otros mas insignificantes. El TERRENO es sumamente fértil, como que todo es una gran vega; criándose por lo mismo toda clase de árboles, frutas y hortalizas; no hay mas regadío que el que tienen las huertas por medio de norias, siendo lo demas de secano, y no se encuentran sierras, cordilleras, minas ni canteras de cal ó yeso.

CAMINOS. Cruza de E. á O., entrando por las calles de la pobl., la carretera general de Estremadura; la que se dirige á Castilla por el Puerto del Pico, á Avila por Mombeltran, al Puente del Arzobispo y á Guadalupe por Sevilleja y el Puerto de San Vicente: la primera en buen estado, y las demas sumamente difíciles y destrozadas.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. principal de correos, de la que dependen las adm. subalternas de la prov. de Cáceres, sit. á la der. del *Tajo*, y son: Plasencia, Galisteo, Coria, Perales, Gata, Navalmoral de la Mata, Almaraz, Jaraiz y Jarandilla; las de la prov. de Avila al S. de las sierras, y son: Arenas de San Pedro y Mombeltran, y las de la prov. de Toledo en su costado O, y son: Puente del Arzobispo, Calzada de Oropesa, Oropesa, Navalmoral de Pusa y Navamorcuende. El correo general se despacha diariamente, en la direccion de Estremadura y Portugal, y los particulares á las estafetas agregadas, tres veces á la semana. Cruzan las diligencias y mensagerías de Badajoz dos veces á la semana; las galeras á la misma cap., Cáceres y Plasencia, sin periodos fijos, y tambien las hay en la misma v., que hacen sus viages á Madrid, segun las necesidades del tráfico.

PRODUCCIONES. El trigo, cebada y garbanzos son abundantísimas, y se cogen mas de 60,000 fan. de la primera especie, 40,000 de cebada y 2,000 de garbanzos; se cosechan otras muchas semillas, legumbres, verduras, frutas de todas clases, mucho vino y mas de 25,000 cántaros de aceite; se mantiene ganado lanar y de cerda, que son los mas preferidos, vacuno, cabrío y mular para las necesidades agrícolas, y se cria abundante caza menuda, algunos jabalíes y las buenas anguilas y barbos del r.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Reinando Fernando VI se establecieron en Talavera las reales fáb. de seda, industria que se aumentó considerablemente y fue causa del incremento del vecindario, surtiendo en el siglo pasado y aun en este, de esquisitos tejidos labrados á la córte y á los templos de todo el reino: en 1785 fue cedida á los Cinco Gremios de Madrid, que la tienen en el dia, y aunque no se encuentra en el estado floreciente que tuvo, se trabajan con mucho esmero toda clase de damascos y demas telas: la cosecha de seda en esta v. y sus cercanías, asciende á 50,000 libras de capullo, empleándose en la hilaza y telares sobre 400 personas; hay otras dos fáb. de propiedad particular, la primera establecida en 1837, aunque mas en pequeño que la anterior, se conserva y avanza progresivamente; la última, instalada en 1848 en el edificio conv. que fue de gerónimos (Sta. Catalina), y se cree que se aumentarán en ella otros artefactos. Es tambien considerable la alfareria que aunque ordinaria, se gradúan sus prod. en 40,000 duros; hay 4 fáb. de curtidos, 2 de jabon, un batan, 2 paradas de molinos en el *Tajo*, que comprenden 12 piedras; otros varios de aceite y 4 de chocolate, todos en prosperidad. El comercio ha decaido notablemente; se espenden los productos de sus fáb.; se esportan sus granos á Madrid, y el aceite á Castilla; se trafica en ganado de cerda, comprándose en las ferias de 2 á 3,000 cab., que se engordan y conducen á Madrid; hay sobre 40 tiendas de géneros catalanes de algodon, paños de todas clases y algunas telas finas; otras muchas mas insignificantes para el surtido de los pueblos inmediatos, y se celebran 2 ferias el 15 de mayo y 21 de setiembre, á las que concurren mas particularmente, ganados de todas clases.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTR.: 1,536 vec., 5,883 alm. CAP. PROD.: 15.612,750 rs. IMP.: 620,318. CONTR.: segun el ant. sistema 7'48 por 100: esto es lo que presenta la matrícula de 1842, pero los datos de la redaccion ofrecen los siguientes: 1,880 vec., 6,608 alm. RIQUEZA IMP. terr. y pecuaria. 714,399: urbana 352,070. CONTR. terr. y pecuaria 265,500: consumos 113,176: industrial y comercial 51,657. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 128,957, el cual se cubre con 110,670 por ingresos de propios, y el resto por arbitrios, ascendiendo los impuestos segun aparecen, á 559,290 rs.

HISTORIA. Satisfaciendo esta antiquísima pobl. á las memorias que en la historia hispano-romana se conservan de la *Ebura* de los carpetanos, cuyo nombre aparece con alguna variacion en las Tablas de Ptolomeo, donde se ha escrito *Libura*; y corroborando su correspondencia las grandes antigüedades que en ella se han descubierto, no cabe dudar de su identidad, ni negar á esta los interesantes recuerdos de aquella. Su nombre actual es tambien una memoria del primitivo; no por sinonimia, como sucede con la correspondencia de los nombres de otras poblaciones hasta de la misma denominacion ant., *Ebura*, segun se quiere con la *Ebura* bética y la actual Granada (V.); sino por su etimología; pues, aun que no sucede lo mismo que con la Ebura lusitana y la Ebora de Portugal, donde se conserva sin adulteracion el nombre primitivo, es bastante conocida la procedencia ó deribacion de *Ebura* en el actual *Talavera*; siendo asi que, como hoy suena, no tiene significado alguno, y en tal caso debe buscarsele en sus raices; por que nunca dejó de existir alguna razon denominante cuando se dió nombre á las pobl., y mal podia de este modo imponerse un nombre bárbaro, y sin significado; lo que debe suponerse mucho menos cuando se trata de un nombre repetido en la geografía, distinguiendo varias poblaciones. Por esto generalmente se le ha buscado ya una razon etimológica. Los que han querido hacerlo con menos trabajo, dan por progenitores de este nombre los de dos poblaciones distintas, cuya existencia suponen, á saber, *Tala* y *Vera*. Aquellos que en tratándose de la nomenclatura geográfica no saben salir del catálogo de los reyes fabulosos de España, lo deducen de *Tala-Briga*, dando por su fundador á *Brigo*; en cuyo caso podian haberse preguntado tambien sin intermision, por qué el rey se habia llamado *Brigo*, y á qué venia la voz *Tala*. Podria disimularse esto sin embargo, allanándonos á conceder que se hubiese supuesto aqui una razon histórica, y que *Brigo* fuese la personificacion de los orígenes célticos; pero de ello se sigue otro error mayor, cual es la identificacion de alguna de las Talaveras con la antigua *Talabriga* de la Lusitania, por cuya c. terminó su célebre espedicion Bruto el Calaico, y que por ningun concepto puede reducirse á esta ni á otra pobl. de la Carpetania, y si solo á *Cacia* ó á *Aveiro*, pueblos del Portugal. Los mas eruditos concuerdan todos en el nombre *Ebura* como originario de *Talavera*, y solo discrepan en la radical que pretenden ser necesaria ademas, para la esplicacion completa de la formacion de este nombre. El respetabilísimo Mariana, que se ocupó detenidamente de Talavera de la Reina, como que es la pobl. que ilustró aquel grande hombre con su nacimiento, congetura asi sobre su nombre: «Sospecho que *Tala* en la lengua ant. de España es lo mismo que pueblo, como Talavan, Talarruvia, Talamanca, lo dan á entender; y que de *Tala* y *Ebura* primero este pueblo se llamó *Talebura* ó *Talabura* y de aqui con pequeña mudanza, se forjó el nombre de Talavera.» Harto débil era no obstante la razon en que se fundaba este insigne escritor para interpretar la voz *Tala*, y mas aun si se

quiere, para atribuirla á la lengua ant. de España; pues antes era probar que sean de aquel tiempo los nombres citados; y así el muy erudito D. Miguel Cortés y Lopez, poseyendo entre sus vastos conocimientos el del hebreo, dice: «la voz *Talavera* es compuesta de dos raices hebreas *Thel-Ebura*; que significan *mons Eburæ*: puesto que *Thel* significa *collis*, *tumulus*, *ager*.» Pero aquí, á nuestro modo de ver, ambos señores estuvieron fuera de su tan delicada lógica; porque salvo su mejor juicio, no parece muy ordenado á ella que en tiempos modernos viniese á la formacion de este nombre una voz del idioma que se da por el primitivo de los españoles.

Pero si se prescinde de esta dificultad, la esplicacion del Sr. Cortés, es de todos modos sumamente apreciable y cuadra muy bien á *Talavera*. Es probable que por ello la adoptó este distinguido anticuario; repugnando la etimología espuesta por los ilustrados editores valencianos de la historia del Mariana, que lo derivaron de *Medina Telbora*. Sin embargo, bien pudo ser así: en aquel tiempo se dijo *Medina Telbora*, y mas asimilado ya *Talbera*, como se lee en algunas historias; y nada tendria de estraño que la *T* se hubiese antepuesto al nombre, llamada por la pronunciacion de la *A* ó la *E*. iniciales. Mas como quiera que sea, solo se trata de una diferencia insignificante, estando todos acordes en el fondo, que es la correspondencia de aquel antiguo nombre á Talavera; y supuesto que la duda no consiste en si este nombre se deriva de aquel, debemos recordar aquí que la voz *Ebura* se ha interpretado *Cereal*; y sin negar que sea esto exacto, y que pueda aducirse en confirmacion de lo mismo la espresion de Plinio, relativa á la Ebura bética, cuando dijo, *Ebura quæ cerealis*; por la repeticion de esta voz en la nomenclatura de las c., pues hubo cuatro *Eburas* por lo menos, sospechamos que ella misma sea ya un nombre bárbaro, y del que difícilmente pueda estraerse, con la probabilidad debida, otra raiz mas que la céltica *ur*, de donde proceden nuestras voces *burgo* y *briga*, y la *urbs* de los latinos.

Remontándose el orígen de esta pobl. á los tiempos que los griegos llamaron desconocidos, y debiéndose contarla entre las españolas primitivas, es tambien de las primeras que asoman en la historia hispano-romana.

El año 182 antes de Jesucristo, noticioso el pretor de la prov. Tarraconense Q. Fulvio Flaco, de que los celtíberos se armaban contra él, reunió á sus legiones el mayor número de aliados que le fue posible, y estableció su campo en la Carpetania á orillas del *Tajo*, no muy lejos de Toledo y junto á Ebura (*ad oppidum Eburam*); dejando una corta guarnicion en esta c. Llegaron pocos dias despues los celtíberos, y le presentaron la batalla; pero Fulvio se desentendió por espacio de 4 dias, mientras combinaba el plan que habia ideado, para vencerlos por medio de la estrategia. Movió por fin sus legiones contra aquellos, que viéndolo fuera de sus líneas, se dispararon á su encuentro, y dejaron casi abandonados sus reales, segun lo habia esperado el pretor, del sistema de guerra de los españoles. Trabóse un combate sangriento, y en lo mas recio del trance, cuando parecia que iban á cejar ya los romanos, apareció incendiado el campamento de los celtíberos, atajándolos por la espalda; en la sorpresa que esto les causara, los asaltó un nuevo enemigo, cual era Acilio, con un consiberable refuerzo de caballería; y, apesar de todo su denuedo, sufrieron la completa derrota, de que hacemos mencion en el art. del Tajo. D. Miguel Cortés, siguiendo la opinion de otros muchos respetables escritores, reduce este acontecimiento á Talavera la Vieja; pero esto implicaria muy graves dificultades; pues hallándose aquella v. en la orilla izq. del *Tajo* (no en la der. como por error se lee en el Diccionario del Sr. Cortés), este r. hubiese caido en medio de los dos ejércitos, que debieron acudir hácia él desde puntos opuestos, y la considerable operacion de su tránsito en el dia de la batalla, no hubiera sido olvidada por el detallado Livio. ¿Qué nos autorizara á suponerlo, cuando satisface cumplidamente á su espresion Talavera de la Reina, á la der. del r., y tanto mas inmediata á Toledo para mayor conformidad con el testo del historiador?

Ademas se sabe que Fulvio estaba en la carpetania, y eligió el campo á orillas del *Tajo* para esperar á los celtíberos que vinieron á atacarle en ellas; y como no suena este r. en la batalla; antes bien por las operaciones de esta resulta que no habia obstáculo contrapuesto entre los campos celtíbero y romano; siendo por el contrario una llanura, aunque de poca estension, donde pudiese presentarse de improviso y obrar la caballería de Acilio; con algunas colinas que ocultasen tambien la marcha del destacado Fulvio, para incendiar los reales celtíberos; todo se cumple en Talavera de la Reina. Estuvo así mucho mas exacto el historiador Ferreras, cuando dijo, que, segun parece, es esta v. la ant. *Ebura* en que Fulvio ganó aquella batalla.

La sit. especial de esta pobl., sobre la interesantísima línea del *Tajo* (V.), no deja duda que habrá sido grande su importancia militar en todos tiempos; y los numerosos monumentos romanos que conserva, acreditan haber sido una c. considerable en aquella época; aunque de los geógrafos del imperio solo la mencionó Ptolomeo, en cuyas Tablas se lee su nombre adulterado, como hemos dicho, *Libora*, entre los pueblos carpetanos. Los que afirman haber disfrutado esta pobl. el derecho de acuñar moneda en tiempo de los romanos, y que en el de los godos obtuvo cáted. apostólica, confunden la *Ebura* Lusitana con la Carpetana, y atribuyen á Talavera lo que pertenece á la cap. de la prov. de Alentejo en Portugal. Solo puede asegurarse que cuando los árabes se hicieron dueños de la Península, la encontraron siendo aun c. notable y la llamaron *Medina-Talbera*, adulterando su ant. nombre. Se sometió á la conquista de Tarek, el vencedor de Guadalete, y en esta pobl. recibió el mismo general al walí Muza, habiéndole salido al encuentro desde Toledo, deseoso de aplacar el enojo que sabia alimentaba contra él. Fue notable esta entrevista, por el despego que manifestó Muza á su sencillo y brioso lugar-teniente; y salieron juntos para Toledo (año 712). Talavera fue hecha un gobierno importante; y se ve terciar con grande entidad en los sucesos de los árabes. Seguia comunmente la preponderancia de Toledo; mas no siempre: en el otoño de 797 fue la única de las cercanias de aquella c. que, bajo su *caid* Amru, se mantuvo fiel al poder de Córdoba; y en su consecuencia se vió luego este gobernador, encargado del sitio de la misma Toledo. En 856 se hallaban igualmente en partidos opuestos: los de Toledo acometieron á Talavera; pero fueron rechazados con grave daño á su c. Por el contrario, en 893, habian parado en poder de Hafsun, y este franqueó el mando supremo de Talavera y Toledo con sus terr. á Ahmed, hijo del Kithi. En 942 fueron talados sus territorios por las tropas de Leon, al mando de Alfonso III de Asturias, que, separado ya del trono, habia logrado de su hijo García el mando de un ejército contra los musulmanes de Hafsun. En 914 fue asaltada por Ordoño II de Leon: refiérese que, defendiéndola esforzadamente su gobernador, Abd-el-Rahman envió un ejército considerable á socorrerla; pero que Ordoño, sin abandonar el sitio, se adelantó al encuentro de los auxiliares, los derrotó con muerte de su general, que era de los mas afamados, y tomando despues la plaza, pasó á cuchillo la guarnicion y destruyó sus fort. No merecen, sin embargo, el mayor crédito estos pormenores; cuando desde luego consta que no socorreria Abd-el-Rahman á Talavera, plaza que era á la sazon de Hafsun, á quien estaba haciendo la guerra en la España oriental el Califa.

En 920 se fecha otra rendicion de Talavera al mismo Ordoño, quien dicen la echó por tierra. Sin embargo en 927 era como antes un gobierno musulman importante sujeto ya al dominio de Córdoba: su *Caid* se adelantó con los de Ucles y Calatrava á emprender el sitio de Toledo, que aun se mantenia por el hijo de Hafsun, cuando el califa determinó su rendicion. Segun las relaciones arábigas, Ramiro II de Leon destruyó á Talavera en 932; matando atrozmente á todo el vecindario: pero Sampiro afirma que, habiendo llegado aquel rey hasta Madrid y volcado sus murallas, regresó á sus estados, en paz con su victoria (V. Madrid). El mismo Sampiro menciona tambien la acometida de Ramiro á Talavera; pero es fechándola en el año 949, decimo nono de aquel reinado: dice que trabó aquí una batalla con el ejército musulman, le mató 12,000 hombres, le hizo 7,000 prisioneros y regresó á Leon. Con esta ocasion espresa ademas el cronista que Talavera se llamó antes Elbora. En 987 recibió al victorioso Almanzor que se retiraba de Galicia á Córdoba. Alfonso VI la conquistó en 1082; no en 1085 se-

gun equivocadamente se cree. La historia de D. Alfonso el Sabio dice que Talavera fue concedida por su conquistador con Alcalá y otras muchas posesiones á la igl. de Toledo en 1086; pero los mas escluyen de la donacion estas dos poblaciones. Se refiere que esta v. estaba sumamente poblada al tiempo de su conquista; que Alfonso puso numerosa guarnicion en ella; encargó su gobierno á cierto Sancho del Carpio; y estableció dos alcaldes, de los cuales uno debia hacer justicia á los cristianos de su antiguo vecindario, y otro á los demas que acudiesen á establecerse aqui de nuevo. Luego se asegura que en 13 de octubre de 1090 fue decapitado aquel gobernador en virtud de sentencia dada por los jueces Martin Figueras y Alonso de Peñalva, en razon de no haber sabido defender el paso del *Tajo* contra moros. Dicen que Fernando de Llanes, lo prendió y sucedió en este gobierno, por encargo del conde D. Ramon, yerno de Alfonso; y que desde entonces continuó siempre con gobernadores. Otros contradicen esto, asegurando que despues del gobierno de Fernando de Llanes, se rigió solamente por sus dos alcaldes nombrados por el comun hasta el reinado de D. Alonso el Sabio. Todas estas relaciones, que siempre se presentan fundadas á lo sumo en documentos de autenticidad harto dudosa, traen contradicciones semejantes; y sea lo que fuese de ellas, es al menos muy improbable la diferencia que aqui se supone, entre los cristianos mismos de Talavera; siéndolo hasta el que los hubiese anteriores á la conquista; pues la cristiandad primitiva de toda esta region del Tajo debió fenecer absolutamente en las guerras, desde que vino á terciar en los disturbios de los musulmanes, apoyando á los descontentos que se armaban contra Córdoba, segun hemos visto en el artículo del *Tajo*. Consta si, que el concejo de Talavera, despues de la conquista de Alonso VI, se organizó con todo el espíritu de independencia propia del país y de la época, que exigian cierta planta militar; y por ello las armas de esta pobl. batallaron desde luego contra musulmanes, ora aisladamente, ora en los grandes ejércitos acaudillados por los monarcas. En esta v. recibió Alfonso VII la noticia de la derrota sufrida por sus fronteros D. Martin Fernandez y Munio Alonso, en 1142. En 1158 fueron amagadas sus tierras por los musulmanes, que al retirarse de su correria, dejaron el botin á los guerreros de Avila, que consiguieron derrotarlos. En 1195 volvieron á ser taladas estas tierras por Yakab hijo de Yusuf, y fueron incendiados sus olivares: el vencedor de Alarcos no la pudo tomar, merced á la fortaleza de sus adarbes y esfuerzo de los moradores. Lo mismo sucedió en el año 1197.

En 1210 se reunieron en esta v. el rey D. Alonso, que se dirigia con un ejército escogido al socorro de Salvatierra, acometida por los musulmanes, y el infante D. Fernando su hijo que regresaba de la Andalucía; y á persuasion de este desistió aquel de su intento, y se retiraron á Toledo. Este rey, hallándose en Talavera, le concedió las tierras y término de Mejorada y Cervera. D. Fernando III le dió tambien el término del Pedroso y otras tierras desde las de Trujillo hasta las de Toledo. Obtuvo ademas de D. Fernando la confirmacion de la santa hermandad vieja, que se habia instituido contra los malhechores, conocidos con el nombre de *golfines* que infestaban los caminos. La c. de Toledo puso pleito á Talavera sobre la jurisd. de varios terr., y D. Alonso el Sábio absolvió á esta de la demanda, confirmándole sus privilegios. Cítase uno de este monarca refiriendo, que los vec. de Talavera de dos en dos años elegian, en concejo público, para su gobierno, dos alcaldes, un alguacil, que ejecutase sus órdenes, y doce caballeros regidores propios de la v.; asi como otros aseguran que habiendo sido este su anterior gobierno, Alfonso suprimió uno de dichos alcaldes, y mandó que el otro juzgase por el Fuero Juzgo á los cristianos que procedian del vecindario existente cuando Alfonso VI adquirió la pobl.; y á los que se habian establecido posteriormente en ella, por ciertas leyes especiales que dictó al efecto: pero no habiendo visto nosotros ni el privilegio ni las leyes citadas, encontramos esto por lo menos tan improbable como las disposiciones relativas á esto mismo atribuidas á Alfonso VI y al conde D. Ramon, de que ya hemos hablado. Alfonso el Sábio dió tres deh. á esta v.; D. Sancho IV le dió las de los Guadalupes, Jevalillos, el Puerto y Castrejon de Ibor, con todos sus aprovechamientos: por otra parte le quitó la tierra comprendida entre los Berrocales de Mejorada y el r. *Guadiana*, dándola á Juan García de Toledo en recompensa de sus servicios. Pero este rey hizo particularmente memorable su nombre en ella por un ejemplo de rigor de los mas señalados. En 1289 hizo descuartizar á 400 nobles en esta v. por parciales de D. Alonso de la Cerda (no de su padre el rey D. Alonso como dicen algunos, anticipando este hecho al tiempo de las deferencias que mediaron entre padre é hijo); y la puerta que fue lugar de la ejecucion se tituló de los *cuartos*. Tambien desterró á otros, secuestrándoles sus bienes; y aplacada su saña, les levantó el destierro y devolvió sus propiedades. D. Sancho, dicen, que oyendo las reclamaciones del vecindario contra las innovaciones que suponen hechas por D. Alonso en su órden municipal, volvió las cosas á su antiguo estado.

D. Fernando IV dió esta v. á su tio el infante D. Enrique, para durante su vida: este señor, se asegura, que quitó al ayunt. el derecho de disponer de las escribanías que habia en la pobl. y del que habia disfrutado desde el tiempo de su repoblacion por Alfonso; pero muerto aquel, volvió á la corona, y el ayunt. á sus antiguos derechos. D. Alonso XI quitó nuevamente el nombramiento de los escribanos á la pobl., y puso otros. Además, desposándose con Doña María, hija del rey D. Alonso de Portugal, le dió esta v. en arras. Estos reyes fueron recibidos con grandes fiestas en ella; y la libertaron de tributos por once años. Estuvo D. Alonso varias veces en Talavera, y á su muerte, la reina viuda hizo que su hijo el rey D. Pedro encerrase en el alcázar de esta v. á Doña Leonor de Guzman, favorita de su difunto esposo: D. Pedro comisionó luego á Alonso de Olmedo para que fuese muerta esta desgraciada, lo que fue cumplido (1350). Culpóse generalmente de este atentado á la reina viuda, á quien se llamaba *soberana de Talavera*. Por haber pertenecido al señorío de esta reina, tomó el dictado de Talavera de la Reina; aunque algunos han pretendido haberse apellidado asi por haber sido muerta en ella la Guzmana á quien pasan á dar el título de reina.

Doña María vino á Talavera, y habiéndole manifestado el vecindario, que el repartimiento de pechas no se hacia con la debida justicia, mandó que no se verificase sin particular cédula suya. Hizo libres de tributos á un médico, un cirujano y un individuo de cada oficio: restituyó al concejo el derecho de nombrar los escribanos necesarios para el servicio de la v. y de su tierra, los cuales debian ser en número de doce, y luego por súplica del ayunt., se aumentaron hasta 16: el haber provisto una de estas escribanías en el concepto de vacante sin estarlo, y no haberse querido perjudicar á ninguno de los dos que con legítimo derecho aparecieron luego ejerciéndola, aumentó aun este número hasta 17, y asi continuó en lo sucesivo. La misma reina espresó tambien varias esenciones que debian disfrutar los caballeros de Talavera. Esta señora dió á Fernan Gutierrez el monte de Castellanos, que pasó despues á los frailes gerónimos; y á Doña Teresa Vazquez, nodriza que habia sido del rey Don Pedro, hizo merced de las tiendas de hierro y de harina; cuyo derecho compró el ayunt. algunos años despues en 120,000 mrs. D. Pedro dió á Diego Gomez, su notario mayor por servicios que le habia prestado, el término del valle de Pusa, que era jurid. de esta villa.

En 1354 Talavera siguió el ejemplo de Toledo y demas pobl. que se declararon contra el rey en vista de sus escesos: la reina doña María, de cuya grande autoridad en esta v. hemos hablado, favoreció este alzamiento. Cuando esta señora y los grandes vieron frustrada la esperanza de atajarle sus desvios que el mismo año concibieron en Toro, de donde huyó á Segovia, D. Fadrique vino á Talavera donde habia dejado sus gentes. Al año siguiente (1355) D. Enrique, viniendo de Toledo con sus tropas á esta pobl., cogió en el camino todo el vagaje del ejército del rey, quien habia entrado en aquella c. La reina doña María dejó de poseer á Talavera, retirándose á Portugal en 1357, donde murió envenenada por el rey su hermano. D. Enrique II dió esta v. á su esposa la reina doña Juana; y en 1371 la dió con la de Yepes al arz. de Toledo D. Gomez Manrique y sus sucesores; recompensando á la reina con la c. de Alcaraz que era de este arz.

A principios del invierno de 1390 llegaron á Talavera a reina doña Beatriz y el príncipe D. Enrique, viniendo de

Segovia. Al poco tiempo supieron la desgraciada muerte del rey D. Juan, ocurrida en Alcalá, á donde pasó la reina viuda, y el príncipe á Madrid, donde fue proclamado rey por diligencia del arz. de Toledo, quien, sentido luego del desacato cometido por los señores de Benavente y de Trastamara, introduciendo gentes de armas en las Cortes que se reunieron en aquella v., se retiró á esta, incitando los pueblos á la guerra civil (1391). En 1393 este arz. la dió en rehenes, con Alcalá, al levantársele la prision á que le habian reducido por disposicion del rey y de los gobernadores del reino; y aunque no bastó esto para que no se ausentase, no pasaron adelante aquellos disturbios, y se levantó el compromiso de esta pobl. Por el mes de noviembre de 1395, estuvo el rey en ella, pasando á la Andalucía; y habiéndole encontrado aqui los embajadores del rey de Granada, que solicitaban prorogar las treguas, no los despachó hasta Sevilla, á donde hubieron de acompañarle. En 1397 concedió este rey al ayunt. de Talavera el privilegio de hacer exentas de tributo á 12 familias de la pobl. D. Juan II pasó á esta v. desde Avila en 1420, y en ella se celebraron con grandes regocijos las bodas del infante D. Enrique con la infanta doña Catalina. Permaneció el rey algun tiempo como preso en esta v. bajo el predominio de aquel infante; y huyó á Montalban, acompañado de D. Alvaro de Luna. D. Enrique acudió tambien á estrecharlo en aquella pobl. de donde se retiró á Ocaña, y de allí volvió á Talavera, en la que halló á los infantes de Aragon D. Juan y D. Pedro; y aunque desaprobaron la conducta de D. Enrique, fueron despedidos á instancias del de Luna. De aqui salió el rey para Montanches.

En 1423 estuvo nuevamente en esta v. En 4 de febrero de 1442 murió en ella el arz. de Toledo D. Juan de Cerezuela, hermano de D. Alvaro y su grande apoyo. Pedro Xuarez, hijo de Fernan Alvarez de Toledo, señor de Oropesa, aprovechando la ocasion que le presentó la muerte de este arz., se apoderó de Talavera: el rey acudió á sofocar en su principio este acontecimiento; y el Xuarez no le permitió la entrada hasta haber obtenido su perdon y el de todos sus secuaces. En 4 de diciembre de 1445 murió en esta v. el arzobispo D. Gutierrez de Toledo, que sucedió al Cerezuela. Hay quien dice que D. Juan II estableció 12 regidores perpetuos en Talavera; que estos cargos se vendieron en las vacantes por precio de 4 á 5,000 ducados al pronto, y últimamente valieron mas de 9,000; que habia 6 jurados, 3 de ellos hidalgos y otros 3 del estado llano; que estos 6 nombraban otros tantos por parr., y el nombramiento se enviaba al arz., quien elegia 4, quedando 2 del año precedente designados por suerte; que habia un procurador general electo por el ayunt. de 3 propuestos por las parr.; pero no se puntualiza la fecha ni el modo con que esto empezó; y tambien se asegura que el primer corregidor fue puesto en 1451 por el arz. D. Alonso Carrillo, y que habiéndose dado por agraviado el ayunt. lo retiró y volvieron á nombrar alcaldes hasta el año 1478; que entonces los reyes Católicos por deservicios del mencionado arz., incorporaron esta v. á la corona, poniendo por corregidor en ella á Diego Lopez de Ayala; y que la restituyeron al mismo arz. en 1479. De las mismas relaciones aparece, que en vista de la preponderancia que en tiempo de D. Juan II tomaron algunos magnates de la pobl., los hidalgos que, se hallaban oprimidos, constituyeron una hermandad para defenderse mutuamente, llamada de los treinta, por ser este el número de los que se confederaron; y que esta hermandad se conservó despues de cesar el motivo de su institucion, reduciéndose en lo sucesivo á celebrar anualmente una fiesta particular en la ermita de Ntra. Sra. del Prado, el dia segundo de Pascua de Resurreccion. Aun se dice que hubo otra hermandad en esta villa, mas semejante á la vieja antes citada. En tiempo del célebre cardenal Cisneros se trató, segun dicen, de arrendar parte de los alijares; lo que no pudo efectuarse por la oposicion que hicieron á su amojonamiento los pueblos de la tierra que tenian en ellos comunidad de pastos; y en su consecuencia para evitar disensiones y pleitos, se dispuso que los tributos fuesen pagados de sus propios, lo que se practicó por largo tiempo.

En 1518 se trató de establecer ob. propio en Talavera, lo que imposibilitaron grandes dificultades. En 1587 compró Talavera al rey D. Felipe II el derecho de enagenar los pueblos de la jurisd. de esta v.; comprometiéndose aquel monarca á no hacerlo por sí ni sus sucesores. Varias pobl. de las comprendidas en este contrato reclamaron contra él, mejorando las proposiciones, y obtuvieron sentencia favorable en 1592; pero mejoró aun el precio Talavera en nueva reclamacion y logró su objeto.

Se dice que los pueblos que estuvieron sujetos á esta jurisdiccion fueron: Santa Cruz, Puebla Nueva, Las Abiertas, San Bartolomé, Navalmillos, Torrecilla, Robledo del Mazo, Piedra Escrita, Alcaudete, las Herencias, Belvis, Corral Rubio, Aldeanueva, la Estrella, Fuentes, Fuente el Apio, Navalmoralejo, Torre la Mora, Carrascalejo, Aldeanovita, Moedas, el Campillo, Buenas-bodas, Sevilleja, las Anchuras, El Puerto de San Vicente, La Mina, El Lagar, La Nava-Trasierra, Navalvillar, El Castañar, la Avellaneda, San Roman, La Peraleda, Garvin, Val de la Casa, el Villar del Pedroso, Cobisa, Chozas, Calera, Gamonal, Zarzuela, El Casar, La Peña del Cuervo, Pepino, Cazalegas, Montearagon, Muñosa, Illando, Vacas, Lucillos, Cerralbo, Villanueva, Brugel, Alia y Castelblanco.

En la guerra seguida á la muerte de Cárlos II se distinguió esta pobl. entre las afectas á Felipe V, quien entró en ella el 8 de marzo de 1704, y salió el 12: el 14 llegó á la misma el nuncio estraordinario del Papa, dirigiéndose en busca de Felipe: el 8 de julio llegó la reina. Despues se vió obligada á proclamar al archiduque; y apenas se retiró el ejército de este, volvió á proclamar á Felipe. En 1710 llegó este nuevamente á ella donde recibió los diputados de Madrid, que le llevaron auxilios para la guerra; y en 1.º de diciembre salió en seguimiento de las tropas del archiduque.

En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808 figura muy considerablemente el nombre de Talavera. Sonó desde luego por haberse declarado en ella contra los franceses los voluntarios de Aragon y un batallon de Saboya. En la mañana del 7 de diciembre (1808) atestiguó el deplorable atentado cometido en la persona del general D. Benito San Juan, que fue inmolado por un tumulto promovido entre los dispersos de su ejército, que se habian reunido en esta pobl., habiendo conducido un fraile á los asesinos á la celda del conv. de Agustinos, en que se albergaba aquel desgraciado. Pero si hubo de lamentar esta v. aquel desastre; en 1809 presenció un hecho glorioso que inmortalizó su nombre.

Este fue la célebre batalla de Talavera, que empezada e 27 de julio, no concluyó hasta el dia siguiente. El ejército francés, compuesto de 50,000 hombres, al mando en gefe de José Bonaparte, y en el que descollaban los distinguidos Victor, Sebastiani, Villatte, Ruffin, Lapisse, Jourdan, etc.; y el ejército combinado, que constaba de 34,000 españoles, de ellos cerca de 6,000 de caballeria; y 16,000 infantes con 300 caballos ingleses; debiendo citarse entre los españoles, que á las órdenes de D. Gregorio de la Cuesta, formaban 5 divisiones de infantería y 2 de caballería, sin contar la reserva y la vanguardia, D. Juan Berthuy y D. José de Zayas, que mandaban las últimas; D. Juan de Henestrosa y el duque de Alburquerque al frente de las de caballería; y al de las demas divisiones el marques de Zayas, D. Vicente Iglesias, el marqués de Portago. D. Rafael Manglano y D. Luis Alejandro Bassecourt: entre los ingleses el célebre sir Arturo Wellesley con el mando en gefe, Sherbrocke, Hill, Mackenzie y Campbell. Ambos ejércitos desplegaron el mayor valor con la mas notable pericia militar; y por fin ciaron los franceses; quedando la victoria por los aliados. Los franceses perdieron 7,389 hombres con 17 cañones y 2 generales; los ingleses 6,268 hombres con otros 2 generales; la pérdida total de los españoles consistió en 1,200 hombres, quedando herido el general Manglano. Deben citarse aun por su valor los ingleses Donellan, Cotton y Fanet, y entre los españoles el aventajado militar D. Santiago Piñeiro, Entrenas, Lastres, Eguia, Ucles y Alba. La junta central en recompensa de este señalado hecho de armas, nombró á sir Arturo Wellesley capitan geñeral de ejército: su gobierno lo elevó á par de Inglaterra bajo el título de lord vizconde Wellington de Talavera. La central condecoró tambien á Cuesta con la cruz de Cárlos III y dispensó otras gracias á los gefes españoles.

Despues de este memorable suceso solo ofrece la historia de esta pobl., digno de apuntarse en la sucinta reseña presente, que habiéndose incorporado á la corona en 1811, no ha vuelto á ser separada de ella; y que apenas llegó á Tala-

vera la noticia de la muerte de Fernando VII, varios realistas dieron el grito á favor de D. Cárlos; salieron á recorrer los pueblos vecinos; pero no encontrando apoyo alguno, fueron presos y sufrieron la última pena en esta v.: en su mayor parte se decidió á favor de las instituciones liberales, formando un batallon de milicianos que prestó eminentes servicios.

El escudo de armas de esta v. ostenta un cast. con dos toros á la puerta, cuya empresa se atribuye á Alfonso VIII, esplicando por el cast. el valor de los naturales, y por los toros algunas salidas de madre con que el rio haya trabajado sus tierras.

Entre los numerosos varones ilustres de que es patria, merece muy particular mencion el insigne historiador de España Fr. Juan de Mariana, á quien debemos interesantísimas obras. Este mismo escritor no se atrevió á decidir si era compatricio suyo el arz. D. Pedro Tenorio. Citanse ademas, con otros muchos, D. Rodrigo Arias Maldonado, del Consejo de los Reyes Católicos, abuelo del D. Pedro, muerto en 1524. Fernando, duque de Estrada, mayordomo mayor de la reina Doña Juana: el venerable Fr. Hernando de Talavera, arz. de Granada: Juan de Meneses, ob. de Zamora: Pedro Padilla y Meneses, militar distinguido, y su hermano D. Antonio, presidente del Consejo de órdenes: el cardenal Fr. Garcia de Loaysa: D. Juan Suarez de Carvajal, ob. de Lugo: el cardenal D. Gil de Albornoz: el Dr. D. Hernando Suarez, ayo del principe D. Cárlos, hijo de Felipe II: D. Garcia de Loaysa y Giron, arz. de Toledo: D. Fernando Giron de Salcedo, marqués de Sofraga: Francisco de Berdugo, distinguido en las guerras de Flandes: Fernando Ibañez, de la órden militar de Abis en Portugal: el templario D. Gutierre Hermildez: el sanjuanista D. Alonso Ortiz Calderon: D. Gutierre Hernan de Talavera, nombrado alcaide del alcázar de esta v. por su señora la reina Doña Maria: Gonzalo Gomez de Cervantes, de la órden de San Juan: el adalid D. Bernardino de Meneses, que condujo 600 naturales de esta v. á la toma de Oran: D. Fernando Gomez Arias, que escribió sobre las leyes de Toro: D. Antonio Padilla y Meneses, que escribió varios tratados de derecho. Nicolás Antonio en su biblioteca cita aun otros varios escritores, como Alfonso Gomez de la Ballesta, Alfonso de Torres, Antonio Gomez, Benedicto Alvarez, Domingo de Mendoza, Francisco Félix de Canales, Francisco Gomez, Gabriel Alfonso de Herrera, Juan de la Cruz y Pedro Navarro.

TALAVERA DE LA REINA: vicaria ecl. en la dióc. de Toledo, enclavada entre las prov. de Toledo, Badajoz, Cáceres y Ciudad-Real: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los asuntos contenciosos ordinarios, correspondientes á la jurisd. ecl., los gubernativos matrimoniales, y todas las diligencias ordinarias de jurisd. voluntaria en las personas y acciones sometidas á su autoridad. Se compone este tribunal de un vicario visitador juez ordinario de Talavera y su part., un fiscal ecl. y un notario mayor. Los pueblos que componen esta vicaria, número de parr. y santuarios y el personal que los sirve, resultan del siguiente estado:

VICARIA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos.	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo ascenso.	Termino.
Talavera de la Reina. . . .	Toledo.	4	4	1	6	3	4	4	1	5	13	»	»	3	1
Alcaudete de la Jara. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Aldeanueva de Valvarroya.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Corralrubio.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Anchuras.	Ciudad-Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Alia.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	»	»	7	4	»	»	1	»
Calerilla.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Castilblanco.	Badajoz.	»	1	»	»	1	»	1	»	2	2	»	»	»	»
Valdecaballeros.	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	2	»	»	»	»
Azutan.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Belvis de la jara.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	1	2	»	»	1	»
Calera.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Casar de Talavera.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Castañar de Ibor.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	2	»	1	»	»
Navalvillar de Ibor.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Cazalegas.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Cebolla.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	3	»	»	1	»
Estrella.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Navalmoralejo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Fuentes.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Espinoso del Rey.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Gamonal.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Guadalupe.	Cáceres.	1	»	»	»	3	1	1	»	5	3	»	»	1	»
Herencias.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Membrillo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Lucillos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Mañosa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Mejorada.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Segurilla.	id.	»	1	»	»	2	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Mohedas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Campillo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	1	2	»	»	»	»
Aldeanueva de S. Bartolomé.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	1	1	»	»	»	»
Puerto de San Vicente. . .	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Totales.		24	46	1	6	22	23	15	1	39	68	6	6	6	1

VICARÍA DE TALAVERA DE LA REINA. PUEBLOS.	PROVINCIAS Á QUE CADA UNO CORRESPONDE.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Cerrados.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos.	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados.	PERSONAL. Sacerdotes asignados.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORIA. Entrada.	CATEGORIA. Primer ascenso.	CATEGORIA. Segundo ascenso.	CATEGORIA. Término.
Sumas anteriores. . .		24	16	1	6	22	23	15	1	39	68	6	6	6	1
Montearagon.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Nava entresierra.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pepino.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Piedraescrita.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Alares.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Navaltoril.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Robledillo.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Robledo del Buey.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Pueblanueva.	id.	1	»	»	»	1	2	1	»	3	3	»	»	»	1
Robledo del Mazo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Onfrias.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sta. Ana de Pusa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
S. Bartolomé de las Abiertas	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Sta. Cruz de la Jara. . . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
San Martin de Pusa.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	3	»	1	»	»
Sevilleja.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Gargantilla.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Nava de Ricomalillo. . . .	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Buenas bodas.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Mina.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Torrecilla.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Retamar.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Talavera la Vieja.	Cáceres.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Bohonal de Ibor.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Valdelacasa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Garvin.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Peraleda.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villar del Pedroso.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Illan de Vacas.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totales.		40	29	1	6	28	40	25	1	50	104	15	15	8	2

TALAVERA LA REAL: v. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Badajoz (3 leg.), aud. terr. de Cáceres (12), c. g. de Estremadura: SIT. en tierra llana, á la izq. del *Guadiana* y junto á la ribera de la Albuera; es de CLIMA cálido, reinan los vientos S. y O., y se padecen un número increible de enfermedades de carácter agudo, ocasionadas principalmente por las emanaciones pútridas de las pocilgas, esterqueras y pantanos de que abunda, aunque estos últimos van desapareciendo. Tiene 538 CASAS, la de ayunt., cárcel, escuela dotada con 3,300 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 60 niños; otra privada concurrida por igual número; 2 de niñas en las que se educan 80; 2 posadas, una ermita ruinosa, denominada de San José, destinada á usos profanos; un conv. de monjas descalzas, cuya fundacion fue promovida por el ob. de la dióc. D. Fr. Angel Manrique, y se efectuó por D. Juan del Campo Saavedra, natural de esta v., y llamado el Perulero por haber venido del Perú en 1618, dotándole con 900 ducados; 1 igl. parr. (Ntra. Sra. de Gracia) con curato de término y provision ordinaria, cuyo retablo mayor es notable por su construccion, y en los afueras al N. el cementerio. Se surte de aguas potables en dos fuentes de las inmediaciones llamadas Vieja y Nueva, y además en los pozos de las casas, que las tienen buenas y abundantes. Confina el TÉRM. por N., O. y S. con el de Badajoz; E. el de Lobon, estendiéndose á 1/4 y media leg., y comprende 6,350 fan. de pasto, 1,683 de labor, en las deh. boyal del Carrascal, la Caldera, Novillero y parte de Aldea del Conde; 1,014 fan. de particulares, 68 de regadío en 22 huertas, 393 de olivar y 143 de viña. Le bañan el *Guadiana*, el *Guadajira*, la ribera de Lantrin y la de la Albuera, que aquí toma el nombre de la v. El TERRENO es llano y fértil. Los CAMINOS, generales, cruzando de E. á O. la carretera de Madrid á Badajoz, y de S á N. la de Sta. Marta á Alburquerque. El CORREO se recibe en su estafeta por el conductor general diariamente; tiene casa de postas con 6 caballos, y pasan las diligencias de Estremadura cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, avena, habas, garbanzos, hortaliza, frutas, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrío, de cerda, vacuno, yeguar y colmenas, y se cria abundante caza y pesca. IND. y COMERCIO: 4 molinos harineros, 5 de aceite; se esportan los frutos y ganados. POBL.: 616 vec., 2,239 almas. CAP. PROD.: 8.568,886 rs. IMP.: 797,471. CONTR.: 73,564.

HISTORIA. Se afirma ser esta pobl. de grande antigüedad, lo que conviene con nuestra opinion emitida sobre el nombre que la distingue, al ocuparnos de él en el artículo de Talavera de la Reina. Estando en el mismo concepto, diriamos que conserva el nombre comun que le dieron sus fundadores. En el Diccionario de Barcelona se cree probable su correspondencia con *Evandria* de Ptolomeo, que en el Itinerario romano se ha escrito con la sílaba epentica *na*; pero el anticuario lusitano Vasconcelos, redujo esta c. á *Talaveruela*; otros la colocan cerca de *Garrobilla*, y Don Miguel Cortés en *San Servan*, cuya diversidad de opiniones prueba sobradamente la debilidad de las razones en que se fundan. Toda reduccion, que la sitúe á la izquierda del *Guadiana*, empieza con la dificultad de contradecir la espresion de Ptolomeo, segun el cual era c. lusitana, y este r. deslindaba aquella region de la *Beturia*. Alégase contra este reparo, que este geógrafo fue poco exacto al adjudicar las

c. que se hallaban en los límites de las regiones; mas cuando determinaba estos límites un objeto tan visible como el *Guadiana*, no tiene ya la misma fuerza este argumento. ¿Se querrá aun que el r. haya cambiado de cauce, como tambien se ha pensado para obviar el inconveniente? Muy poderosas memorias geográficas deberian reclamar el nombre de *Evandria* á un lugar dado; muy auténtico habia de ser este para saltar por tales dificultades; y no creemos que se halle en este caso ninguna de cuantas situaciones se ha conjeturado pertenecerla. Por lo que hace á Talavera la Real, quien mas habla de sus antigüallas, se limita á decir, que conserva algunos vestigios de pobl. ant., y sin mas motivo dice haber sido la mansion del Itinerario llamado *Dippo*, como los otros *Evandria*. Es preciso confesar que se ignora la correspondencia de muchas pobl. ant., como se desconocen las ant. de muchas modernas. Talavera, con un nombre indudablemente de origen muy remoto, prescindiendo de la reciente etimología de *Tala* y *Vera* que se ha inventado, solo puede decirse que empieza á ser conocida como aldea de Badajoz; y asi continúa por mas de 400 años, hasta eximirse en 1640. Se dice con referencia á Garibay, que en esta v. murió la reina Doña Leonor, en febrero de 1558; pero es un error, pues falleció en Valladolid por el mes de enero. Ha padecido mucho esta v. en las diferentes guerras sostenidas por esta parte entre portugueses y castellanos.

Es patria del agustino Fr. Bartolomé Lopez, predicador de Felipe IV; de Fr. Juan de Talavera, descalzo de San Francisco, difinidor, custodio y provincial; y del doctor D. Rodrigo Gragera.

Hace por armas un águila negra con un cast. de oro en el pecho sobre campo azul.

TALAVERA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (17 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Toledo (22), c. g. de Estremadura (Badajoz (30): SIT. en la estremidad de una hermosa llanura sobre la márg. izq. del *Tajo*; es de CLIMA cálido, reinan los vientos N., E. y S. y se padecen muchas enfermedades. Tiene 100 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que concurren 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria, al cual es anejo el l. del Bohonal de Ibor, y en los afueras el cementerio construido en una ermita destechada, titulada los Mártires. Se surte de aguas en 4 fuentes en las inmediaciones, pero escasas y de mala calidad, en términos de haber de servirse los vec. de las del *Gualija* y de otros manantiales á la márg. de este riach., que dista 1/2 leg. Confina el TÉRM. por N. con el de Peraleda de la Mata; E. Valdelacasa y Berrocalejo; S. Peraleda de San Roman y Castañar de Ibor, y O. Bohonal, estendiéndose 300 pies por el primer punto, de 1/2 leg. á 3/4 leg. por los restantes, y comprende los desp. de Poveda y Alija, algunas viñas y mucho monte de encina. Le bañan el r. *Tajo*, que forma su lim. al N. en direccion tortuosa de E. á O.; el Gualija ó Alija 1/2 leg. al E; los arroyos *Arzuela* que se forma de los llamados *Tamujas* y *Alisar*: en el primer r. hay una barca frente al pueblo, propia de los vec., al E. 1/2 leg.: otra del Sr. duque de Frias, y en la misma direccion un puente propio del Sr. conde de Miranda, cortado en 1808. El TERRENO es montuoso y fértil. Los CAMINOS vecinales. El CORREO se recibe en Navalmoral, por carga vecinal, cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos, vino y aceite; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, de cerda y colmenas, y se cria abundante caza y pesca. POBL.: 120 vec., 657 almas. CAP. PROD.: 1 636,200 rs. IMP.: 81,811. CONTR.: 10,144 rs., 29 mrs.

Es pobl. antiquisima, tenida generalmente por la *Ebura* Carpetana que menciona Livio; mas por error, segun lo hemos manifestado en el art. de Talavera de la Reina. Es indudable que fue pobl. de entidad en tiempo de los romanos, por lo que indican las antigüedades halladas en ella, que pueden verse en el tomo 1.° de las Memorias de la Academia de la Historia; y aunque desde luego afirmamos no ser ninguna de las c. conocidas en la antigüedad geográfica é histórica con el nombre de Ebura, no negaremos que pudiese tener la misma denominacion. Su historia es absolutamente desconocida; y se apellida la *Vieja*, no porque las demas Talaveras lo sean menos; sino probablemente en razon del mayor número de sus monumentos.

TALAVERUELA: ald. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (22 leg.), part. jud. de Jarandilla (2 1/2), dióc. de Plasencia (11), c. g. de Estremadura (Badajoz 36): SIT. á la falda meridional de la sierra que divide esta prov. de la de Avila, es de CLIMA templado, reinan los vientos E. y O. y se padecen intermitentes. Tiene 160 CASAS, escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 50 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Andrés) aneja al curato de Viandar, y en los afueras al O. el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente al N., que las tiene delgadas y esquisitas. No tiene TÉRM., por ser comun con el de Valverde y demas pueblos que componian el estado de esta v. (V. NIEVA, cond.): la parte cultivada por estos vec. consiste en 11 fan. de viña, 20 de olivos é higueras, 10 de legumbres, y 15 de frutales y castaños, divididas en suertes desiguales en estension y calidad. Le baña una garganta poco abundante que sirve para el riego. El TERRENO es arcilloso y algunas cortas porciones de miga; al N. se hallan las sierras escabrosas y casi inaccesibles, y al S. aunque con algunas cord. es mas ameno, poblado de roble y monte bajo. Los CAMINOS, vecinales y escabrosos, segun lo quebrado del pais. El CORREO se recibe en Jarandilla, por balijero, dos veces á la semana. PROD.: patatas, judias, garbanzos, castañas, aceite, vino y frutas; poco trigo y centeno; se mantiene ganado cabrío y vacuno, con algun gusano de seda, y se cria caza de todas clases. IND.: 1 molino de aceite y 2 telares de lienzo. POBL.: 160 vec., 876 almas. CAP. PROD.: 662,800 rs. IMP.: 33,140. CONTR.: 3,725 rs.

TALAYA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Vigo y felig. de Sto. Tomé de *Freijeiro* (V.).

TALAYA: cas. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Orio.

TALAYA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Miguel del *Mar* (V.).

TALAYOLA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Santagni.

TALAYUELA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (20 leg.), part. jud. de Navalmoral de la Mata (2), dióc. de Plasencia (8), c. g. de Estremadura (Badajoz 35). SIT. á la izq. del *Tietar*; es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E., y se padecen intermitentes. Tiene 50 CASAS; la de ayunt. é igl. parr. (San Martin) con curato de primer ascenso y de provision del ordinario, y en las inmediaciones el cementerio construido en 1847. Se surte de aguas potables en una fuente con su cañeria, que vierte en un pilon para las caballerías y lavaderos. Confina el TÉRM. por N. y O. con el de Jaraiz; E. y S. Navalmoral de la Mata; estendiéndose 1/4 leg. en todas direcciones, y comprende mucho monte de encina, roble, alcornoque, jara y retama; algunos prados de heno y tierras de labor: le baña el r. *Tietar*, que forma su lim. al NO., y los arroyos *Palamoso*, *Tizonoso* y *Arrozarza*, que corren de E. á O. y entran en aquel. El TERRENO es de secano, barrancoso y de inferior calidad: los CAMINOS vecinales; el CORREO se recibe en Navalmoral por balijero dos veces á la semana. PROD.: centeno, poco trigo, cebada y algunas judias; se mantiene ganado de cerda, lanar y vacuno, y se cria caza menuda, y la pesca comun del r. POBL.: 40 vec., 219 alm. CAP. PROD.: 1.113.900 rs. IMP.: 55,695 CONTR.: 6,883 rs. 26 mrs.

TALAYUELAS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (14 leg.), part. jud. de Cañete (7), aud. terr. de Albacete (18) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38) SIT. al estremo E. de la prov. en un hondo rodeado de sierras de bastante altura; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 134 CASAS inclusa la de ayunt.; igl. parr. Ntra. Sra. de la Asuncion) servida por un cura de primer ascenso; al N. la ermita de San Antonio, cuya festividad se celebra el 13 de junio; muchas fuentes de escelentes aguas en su térm.: el cual confina por N. con el de Landete; E. Granja de Campalbo; S. Aliagilla, y O. Garaballa; tiene varios corrales para encerrar ganados, y en su jurisd. se hallan enclavados los rentos ó cas. de Ranera, Carrascalejo y la Rada. El TERRENO es bastante quebrado y de ínfima calidad la parte reducida á cultivo; su cabida es de

1,200 fang. inclusos los mencionados rentos; la restante está poblada de pinos, algunas carrascas y robles, con buenos pastos. Los CAMINOS son locales y malos á escepcion del de herradura que desde Valencia dirige á Madrid, que se halla en mediano estado. La CORRESPONDENCIA se recibe de Moya todos los domingos. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y algunas legumbres; se cria ganado lanar, cabrio y algun vacuno, y caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 194 vec., 772 alm. CAP. PROD.: 1.492,680 rs. IMP.: 74,634.

Esta pobl. ha sufrido mucho en la última guerra civil, y en el año 1840 fueron destruidas por las tropas carlistas su igl. y posada pública.

TALAYUELAS: desp. que antes fue v. en la prov. de Cuenca, part. jud. de San Clemente y término jurisd. de Valverde: consta de una CASA que sirve de parador, y una ermita: el TERRENO aunque desigual, produce bien toda clase de cereales; le cruza el r. *Júcar*, sobre el cual hay un puente denominado de Talayuelas, en el que se paga derecho de pontazgo.

TALBAL: ant. pobl., de la que solo existen parte de las paredes de la igl., en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y term. jurisd. de Huebro.

TALBEILA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (8 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18), dióc. de Osma (5). SIT. en un hondo próxima al nacimiento de 2 arroyos, que unidos pasan por medio de la v.; su CLIMA es templado y las enfermedades mas comunes catarros y dolores de costado. Tiene 45 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 18 alumnos de ambos sexos dotada con 108 rs. y las retribuciones de los discípulos; una igl parr. (San Miguel) servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria. TÉRM.: confina con los de Cantalucia, Vadillo y Cubilla. El TERRENO, fertilizado en parte por los indicados arroyos, es de regular calidad; comprende una deh. de pastos y buenos montes poblados de pinos y enebros. CAMINOS: los locales, de herradura, en mal estado por la escabrosidad del terreno. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: centeno, algunas legumbres, hortalizas, poco trigo, leñas de combustible y maderas de construccion; se cria ganado lanar, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices, venados y alguna otra res; en el arroyo hay truchas y abundancia de cangrejos. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y una sierra impulsada por el agua. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,993 rs. 30 maravedises.

TALCOLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la v. de Manacor.

TALCOLETAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término y jurisd. de la v. de Manacor.

TALEGA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Puentedeume y felig. de San Martin de *Andrade* (V.). POBL.: 1 vecino, 1 alma.

TALENT (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part jud., término y jurisd. de la v. de Manacor.

TALES: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (3 leg.), part. jud. de Villarreal (2 1/4), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Tortosa (20). SIT. entre el Monti y la sierra de Espadan á la der. del barranco Jinquer, cerca de la confluencia de este con el de Suera; su CLIMA es algo frio y saludable. Tiene 240 CASAS; una escuela de niños á la que concurren 24, dotada con 900 rs., y la igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de concurso y presentacion ordinaria. El TÉRM. se halla dentro del de Onda, y sus confrontaciones son: por N. y E. con el de Artesa; S. Eslida, y O. Benitandus; en su radio comprende un monte que le domina, en cuya cima habia un ant. cast. que fue demolido en el año 1839. El TERRENO es de buena calidad, y su huerta compuesta de unas 300 hanegadas se riega con las aguas de una fuente llamada la Perera y con las del r. *Sorella*. Los CAMINOS son locales, en mediano estado. PROD.: trigo, maiz, cáñamo, seda, vino, aceite, higos y algarrobas. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros y 3 almazaras. POBL.: 170 vec., 740 alm. CAP. PROD.: 874,550 rs. IMP.: 53,198. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Atribúyese la fundacion de este pueblo á Pedro Castelnou, y su ampliacion á Ramon Bochona y Guillen de Rocafort, de órden del rey D. Jaime I; hasta el punto de haber llegado á ser una v. de bastante vecindario, que á pesar de la fertilidad del pais, fue cercenado por las vicisitudes de los tiempos. Tambien se le ha visto sufrir modernamente; pues ha tenido notable importancia en la última guerra civil. Cabrera, para contrarrestar los efectos del apoyo que en 1839 tenian las tropas de la reina en Onda, les opuso el fuerte de Tales. Las fortificaciones de este punto consistian en un cast. y 2 torreones antiguos, de los cuales uno estaba aislado en situacion dominante. El general O'Donell empezó á operar contra esta fortaleza en 1.º de agosto del mismo año: hallábase defendida por 3 batallones de Tortosa, 3 de Mora y el 4.º y 5.º de Valencia, oportunamente dispuestos por Cabrera. Desde luego se disputaron con valor algunas posiciones, y las fuerzas de O'Donell quedaron situadas á la vista de Tales, protegiendo los trabajos para abrir camino la artillería. Los carlistas, tratando de impedirlos, atacaron el 3 todo el frente de la línea de O'Donell; pero fueron rechazados á las alturas inmediatas. Los sitiadores, venciendo graves dificultades, consiguieron montar la batería de brecha que empezó á jugar el 7: hasta el 13 duró un horroroso fuego de ambas partes, y las fortalezas y el pueblo iban trasformándose en escombros. La guarnicion practicó 2 briosas salidas, y fue rechazada con pérdida: las tropas de O'Donell ocuparon el pueblo á viva fuerza, y Cabrera intentó recuperarlo el 14: mas despues de muy sangrientos combates, quedaron rechazadas las fuerzas carlistas, y los fuertes se rindieron á discrecion: en ellos se ocuparon la artillería y depósito de armas, víveres y municiones. Al dia siguiente, las tropas de la Reina acabaron de volcar las pocas obras que aun permanecian, y volando los fuertes y el cast. pasaron á situarse en Onda. La pérdida de los carlistas consistió en mas de 400 hombres en los recios combates que por espacio de 14 dias habian sostenido; la de las tropas de la Reina ascendió á 800. Cabrera hizo alarde de su gran valor, presentándose siempre en lo mas recio de los trances: su caballo recibió dos heridas.

TALIDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin de *Meis* (V.).

TALIGA: ald. con alc. p. en la prov. de Badajoz, part. jud., ayunt. y término de Olivenza (3 leg.). SIT. en una llanura. Tiene 120 CASAS; igl. parr. (La Asuncion) con curato de entrada, aunque dependiente de Olivenza, en 9 calles, cortijos y huertas. Le baña la rivera del mismo nombre y tiene algunos montes de encina. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos, hortaliza y vino; se mantiene ganado de cerda, vacuno y cabrío, y se cria caza menor y muchos lobos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: con su matriz (V.).

Atribúyese la fundacion de esta ald. á los templarios: su situacion fronteriza entre los dos estados peninsulares, la ha hecho sufrir mucho durante las guerras que han tenido estos. Por la misma razon ha alternado entre los dominios de ambos, y por el tratado de 1801, hallándose á la sazon en los de Portugal, fue restituida á España.

TALON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia y felig. de San Cristóbal de *Nemiña* (V.).

TALTAULL ó TALTAHULL: l. en la prov. de Lérida (13 leguas), part. jud. de Cervera (3), dióc. de Solsona (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (45), ayunt. de Masoteras. SIT. sobre una colina; su CLIMA es saludable. Tiene 9 CASAS; escuela de primeras letras, cuyo edificio es una casa muy ant. sit. en el campo denominado Camp-real, que está entre Taltaull y Masoteras; una torre arruinada de arquitectura árabe; igl. parr (San Pedro) matriz de Palou y Masoteras servida por un cura de término y presentacion real; cementerio, y medianas aguas potables. Confina: N. Palou; E. Biosca; S. Masoteras, y O. Salvanera; dentro del término se conservan algunos vestigios de edificios ant., encontrándose varios sepulcros del tiempo de los romanos. El TERRENO es quebrado en su mayor parte y de mediana y mala calidad; por él corren las aguas del r. *Bregós*. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Guissona. PROD.: trigo, vino, legumbres y pastos; cria ganado lanar y vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL. con Masoteras y Palou de Tora: 34 vec., 168 alm. CAP. IMP.: 28,152 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALUR DEL CONDADO: barrio de Cubas en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambas-aguas.

TALVERO PAJARITO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de Moya.

TALLADA: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (2), dióc. de Vich (7), aud. terr. y c. g. de Barcelona (14), ayunt. de Freixinet. SIT. en el declive de un pequeño monte; su CLIMA es saludable. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Martin) servida por un cura; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina con Copons y San Guim. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS son locales y de herradura. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado lanar y vacuno, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 6 vec., 38 alm. CAP. IMP.: 19,586 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLADA (LA): l. cab. de ayunt. que forma con Canet de Verges, Mareñá y Tor en la prov. y dióc. de Gerona (4 leg.), part. jud. de La Bisbal (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (22 1/2). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 100 CASAS; una igl. parr. (Santa Maria) servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria, y un beneficiado. El TÉRM. confina: N. Mareñá; E. Bellcaire y Ullá, y S. y O. Verges. El TERRENO es llano, de buena calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria algun ganado y caza. POBL.: 44 vec., 218 alm. CAP. PROD.: 4.009,200 rs. IMP.: 100,230.

TALLADAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Larache y felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TALLADAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TALLADELL: l. con ayunt. á que se halla agregada la cuadra de Corbella, en la prov. de Lérida (6 1/2 leg), part. jud. de Cervera (1 2/3), dióc. de Solsona (8 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (16 2/3). SIT. en el declive de dos cerros sobre terreno llano; su CLIMA es frio pero sano. Tiene 78 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 23 niños; igl. parr. (San Pedro) matriz de Corbella, servida por un cura de segundo ascenso; cementerio y buenas aguas potables. Confina: N. Ofegat; E. Mora; S. el mas de Bondia y la v. de Verdú, y O. Tárrega. El TERRENO es de mediana é ínfima calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del r. *Cervera*; hay una cantera de piedra de sumo aprecio en el pais. Los CAMINOS son locales. La CORRESPONDENCIA se recibe de Tárrega. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, cáñamo, patatas, frutas y hortalizas; cria ganado mular y vacuno y caza de conejos y perdices. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 50 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 106,364 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLARA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1), y ayunt. de Lousame (1): SIT. en el camino de Noya á la Puebla y Caramiñal; CLIMA templado y sano. Tiene unas 200 CASAS diseminadas en pequeños l. y cas., y una igl. parr. (San Pedro) con curato de segundo ascenso, cuyo patronato lo ejerce el R. arzobispo de Santiago. El TÉRM. confina por N. con el de Noya; al E. San Martin de Fruime, interpuesto el monte Cunfurco; al S. Maceda, y por O. el monte de Barbanza y felig. de Camboño. El TERRENO es quebrado y pedregoso, lo baña un riach. que procedente del indicado Barbanza corre por el S. de O. á E., y formando un semicírculo se dirige al N. á desaguar en la ria. Los CAMINOS locales enlazan con el de que hemos hecho mérito. El CORREO se recibe en Noya. PROD.: maiz, centeno, trigo, legumbres, lino y patatas y poca fruta; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y alguna pesca. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 202 vec., 968 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TALLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carral y felig. de San Vicente de *Vigo* (V.).

TALLEDO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-Urdiales, correspondiente al l. de Onton: es la mas elevada y tiene por límite una sierra llamada el pico de Mello, que divide las jurisd. de Onton y Galdames, y por consiguiente las prov. de Santander y Vizcaya.

TALLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Andrés de *Tallo* (V.).

TALLO: ald. en la prov. de Lérida (25 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24), ayunt. de Bellver. SIT. en terreno desigual junto al r. *Segre*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 9 CASAS; igl. anejo de Bellver; cementerio y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que pertenece. El TERRENO participa de monte y llano. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes y á Seo de Urgel, de donde se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, caballar, mular y de cerda, todo en corto número. POBL.: 10 vec, 45 alm. CONTR.: con el ayunt.

TALLO (SAN ANDRÉS DE); felig. en la prov. de la Coruña (7 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. de Carballo (2), y ayunt. de Bugalleira. SIT. á la der. del r. *Allones*; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Bugalleira (cap. del ayunt.), Casas novas, Tallo y Vilasuso que reunen 25 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (San Andrés) es matriz de San Julian de Langeiron; el curato de entrada cuyo patronato ejerce el conde de Altamira. El TÉRM. confina al N. con el camino de Buño á puente Ceso; al E. su citado anejo; por S. el r. *Allones*, y por O. los Seijos de Angamea. El TERRENO es bastante montuoso; los CAMINOS vecinales mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, mijo, patatas y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el *Allones*. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 175 alm. CONTR.: con las demas felig. que forman el ayunt. (V.).

TALLOBRE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada y felig. de Santiago de *Oubiaño* (V.). POBL.: 5 vec., 20 almas.

TALLON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Miño y felig. de Sta. Maria de *Macendo* (V.).

TALLON: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendaz y felig. de San Estéban de *Eirejalba* (V.). POBL: 2 vec., 12 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey y felig. de Sta. Maria de *Cuiña* (V.). POBL.: un vec., 3 almas.

TALLOS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de Sta. Maria del *Condado* (V.).

TALLTENDRE y ORDEN: l. con ayunt. á que se halla agregado Coborriu y Llosá, en la prov. de Lérida (25 1/2 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (5 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (21). SIT. entre 2 pequeños cerros á la der. del r. *Segre*; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Acisclo y Victoria), matriz de la ald. de Orden, servida por un cura de segundo ascenso y provision del diocesano; cementerio y buenas aguas potables. Confina con el valle de Andorra, Ellar, Cortás y Colsorrin de la Llosa. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay arbolado de pinos y algunos arbustos. Los CAMINOS dirigen á Bellver y Puigcerdá; la CORRESPONDENCIA se recibe del primero de los espresados puntos. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algo de mular, y caza de perdices y liebres. POBL.: 46 vec., 316 alm. CAP. IMP.: 54,901 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TALLTORTA: l. en la prov. de Gerona (29 horas), part. jud. de Ribas (6), aud. terr., c. g. de Barcelona (30), dióc. de Seo de Urgel (9), ayunt. de Bolvir (1). SIT. en el llano de la Cerdaña, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y pulmonías. Tiene 20 CASAS; una igl. parr. (San Clemente) servida por un cura de primer ascenso, y el cementerio contiguo á ella. El TÉRM. confina con las de Ventajola, Ail, Bolvir y Suriguera. El TERRENO es llano, de mediana calidad; le fertiliza el r. *Arabó* y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: centeno, patatas y pastos; cria ganado caballar y vacuno, y pesca de truchas. POBL.: 12 vec., 58 alm. CAP. PROD.: 807,200 rs. IMP.: 20,180.

TAMA: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Cabezon de Liébana. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. con Aniezo (Ntra. Sra. de los Angeles) servida

por un cura de primer ascenso y presentacion de varias voces, y buenas aguas potables. Confina con Aniezo y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso formando valles algun tanto amenos. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 41 vec., 168 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAMAGA: r. de la prov. de Orense, el cual tiene origen en las faldas occidentales de la sierra de San Mamed, en la parr. de San Pedro de Castro de Laza, part. jud. de Verin y ayunt. de Laza. Al principio lleva pocas aguas, pero á la 1/2 leg. de su nacimiento recibe en el l. de Soutelo-verde las de un riach. procedente de la parr. de Carrajo; se dirige á la v. de Laza en cuyo term. se le incorpora otro arroyo, que desciende de la felig. de San Lorenzo de Toro; con dichos aumentos entra en el delicioso valle de Monterey por donde corre de N. á S., y recibiendo los riach. que bajan de los montes de Serboy y Fuentefria pasa por medio de la v. de Verin dividiéndola en 2 barrios entre los cuales hay un puente de piedra labrada construido en tiempos de Felipe II y mejorado en 1795 á espensas de los duques de Alba, condes de Monterey; dicho puente con barandillas de 5 cuartas, tiene 6 arcos, 252 pies de largo y 13 de ancho. Antes de llegar á Verin deja á su izq. los pueblos de Castro de Laza, Villamea, Navecios, Navallo, Carruchouzo, v. de Laza, Matamá, Retorta, Nocedo del Valle, Tintores, Sta. Cristina y San Martin de Vilela; y á la der. los de Tamicelas, Soutelo-verde, Soutelino das Arcas, Retorta, Arcuelos, Vences, Esteveriños, Mijos y la Pousa, teniendo hasta aqui algunos puentecillos de madera poco considerables. Despues que pasa de Verin junto al pueblo de Quizanes, recibe el r. llamado vulgarmente *Buble* debiendo denominarse *Bibalo*, que nace en las faldas orientales de la sierra de Larouco y term. de la felig. de San Salvador de la Gironda. Continúa el *Tamaga* engrosándose con algunos otros riach. hasta el pueblo de Feces de Abajo, donde concluye la prov. de Orense y part. de Verin, y penetra en el reino de Portugal con direccion de E. á O., cruza por debajo del famoso y antiquisimo puente de Chaves, y corre hácia la v. de Amarante en donde se reune al r. *Duero*. Desde Verin hasta que entra en Portugal baña y fertiliza los term. de los pueblos mas inmediatos, á saber: por su izq. dicha v. de Verin, San Pedro de Quizanes donde tiene 2 barcas, Tamagos, Mourazos, Tamaguelos, Mandin y Feces de Abajo; y á la der. Pazos, el Rosal, Oimbra y Rabal. Sus aguas ademas dan impulso á distintos molinos harineros, y crian muchas anguilas, truchas, barbos, grandes almejas y otras clases de pescado.

TAMAGOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): SIT. á la izq. del r. *Tamaga* en la falda occidental de un monte; con libre ventilacion y CLIMA cálido, pero saludable. Tiene 46 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que son anejas las de San Martin de Mourazos y San Vicente de Villar de Ciervos, está servida por un cura de primer ascenso y provision ordinaria; tambien hay una ermita de propiedad particular y 2 del vecindario. Confina E. Villar de Ciervos; S. Mourazos, y O. r. *Tamaga*. El TERRENO es de buena calidad y abunda en arbolado. PROD.: centeno, maiz, trigo, vino, patatas, legumbres, frutas y otros artículos necesarios; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio, y pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 46 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMAGORDAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Emiliano de Sto. *Millano* (V.). POBL.: 7 vec., 40 alm.

TAMAGUELOS (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (11 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1): SIT. al S. de esta v.; CLIMA sano. Tiene 46 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de Oimbra; con la cual confina y con las de Mourazos y Rabal. El TERRENO es de buena calidad, y le baña por O. el r. *Tamaga*. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino, lino, patatas, aceite, castañas y miel; se cria ganado lanar y de cerda, y hay pesca de anguilas, barbos y truchas. POBL.: 50 vec., 200 almas. Esta felig. es patria del jurisconsulto Salgado, que escribió la famosa obra de *Regia Protectione*.

TAMAJON: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre desde 31 de marzo de 1847 que dejó de serlo Cogolludo, en el que se hizo su descricion (V.), en la prov. de Guadalajara (8 leg.), aud. terr. de Madrid (13), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (25). SIT. en llano al pie de las sierras del Ocejon, libre á la influencia de los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, fiebres gástricas é intermitentes; tiene 145 CASAS; la consistorial con cárcel; pósito con el fondo de 200 fan. de grano; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 50 alumnos, dotada con 1,100 rs. y 25 fan. de trigo puro; hay una fuente de buenas aunque gruesas aguas; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Almiruete, Rienda, La Mierla, Sacedoncillo y el Vado; dentro de él se encuentran 3 fuentes perennes y 2 ermitas, la Soledad y Ntra. Sra. de los Enebrales: el TERRENO en lo general es de mediana calidad: comprende 2 montes buecos de encina, abundando tambien en el uno las sabinas, enebros y otras matas. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Cogolludo por balijero pagado por la v. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, garbanzos, guisantes, lentejas, guijas, bellota, leñas de combustible y carboneo y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, y de cerda; hay caza de perdices, conejos, liebres y jabalies. IND.: la agricola, una fáb. de vidrio blanco y algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables, algunos vec. se dedican al carboneo y otros al corte y preparacion de maderas y fustas para carruages. POBL.: 139 vec. 486 alm. CAP. PROD.: 2.863,500 rs. IMP.: 200,430. CONTR.: 12,018.

TAMAJOSA: ald. en la prov., part. jud. y term. jurisd. de Albacete.

TAMAJOSO: arroyo insignificante que corre por el term. de Sanlúcar la Mayor, prov. de Sevilla, y se une á otro arroyo llamado Jardachon, el cual entrega sus aguas en el rio *Guadiamar* ó de *Sanlúcar*.

TAMALABA: pago en la isla de la Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, term. jurisd. de Lagaete ó Agaete.

TAMALLANCOS (STA. MARIA): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (1 1/2 leg.), ayunt. de Villamarin. SIT. al NO. de dicha c., con libre ventilacion: CLIMA templado. Tiene 70 CASAS en los l. de Barral, Fontao, Iglesia, Lama, Malladoiro, Pazo, Tamallancos y el cas. de Bouza ó Hermida. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego. Confina N. Sobreira; E. San Payo de Alban; S. Bóveda, y O. Cornoces. El TERRENO está circundado de algunos montes y sus aguas son de mala calidad. PROD.: trigo, centeno, maiz, algunas legumbres, algun vino flojo y poca castaña; hay ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 69 vec., 380 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMALLANES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allende y felig. de San Martin de *Villagrufe* (V.).

TAMAME: l. con ayunt. en la prov. y dióc de Zamora (4 leg.), part. jud. de Bermillo de Sayago (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19) SIT. en la falda de un monte; su CLIMA es templado, sus enfermedades mas comunes las tercianas y fiebres biliosas. Tiene 70 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de ingreso y presentacion del marqués de Valdecarzana, y buenas aguas potables. Confina con Mogatar, deh. de Llamas, Peñausende, Figueruela y Fresno; en el término existió un pueblo llamado San Estéban, y 2 cas. con los nombres de Sta. Elena y San Bartolomé. El TERRENO es estéril y de secano. Los montes estan cubiertos de Roble y encina. CAMINOS: son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de Zamora. PROD.: trigo, centeno, cebada, algunas legumbres y pastos; cria ganados, caza de liebres, conejos y perdices y pesca de tencas y sardas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 152 alm. CAP. PROD.: 480,500 rs. IMP.: 18,250. CONTR.: 5,532 1.

TAMAMES: v. con ayunt. al que estan agregados la ald. de Altejos y el desp. de Cervandez en la prov. y dióc. de Salamanca (9 leg.), part. jud. de Sequeros (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (31). SIT. en un llano á la falda de una sierra de poca elevacion que lleva su nombre; el CLIMA aunque frio es muy sano. Se compone de 240 CASAS, un edificio en el que estan las salas capitulares, el pósito, la cárcel una

escuela de instruccion pública concurrida por unos 50 niños de ambos sexos; una casa con hermosas paneras, que son un gran salon de 160 pies de long. con dos portadas de cantería y 5 grandes arcos de silleria bien labrados; una igl. parr. (la Asuncion) servida por un cura de segundo ascenso, cuya igl. pertenece á la jurisd. de la Valdobla (V.); 3 fuentes de escelentes aguas, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Abusejo, part. de Cuidad-Rodrigo y Anaya de Huebra; E. Puerto de la Calderilla y Monflorido; S. Aldeanueva de la Sierra, y O. Zarzoso y Puebla de Yeltes; hay en él muchos manantiales de buenas aguas, algunas de ellas minerales como es la titulada de Roldan. El TERRENO en su mayor parte estenaz y pedregoso, cubierto de monte de encina con una deh. hácia el S. con pastos; hay una parte de aquel de regadío de buena calidad. CAMINOS: pasa la calzada de Ciudad-Rodrigo á Salamanca y la que va á Avila; hay otros que conducen á los pueblos de la sierra de Francia en buen estado. CORREOS: hay en esta v. una carteria dependiente de Salamanca, de la que sale la correspondencia para diferentes puntos. PROD.: toda clase de cereales en abundancia, mucho lino, garbanzos, legumbres y verduras; hay cria de ganado vacuno, lanar, cabrio, de cerda y caballar, y mucha caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, varios telares de sayal y diferentes alfarerías. POBL.: 204 vec., 915 almas. RIQUEZA PROD.: 704,350 rs. IMP.: 35,217.

HISTORIA. Hay quien ha conjeturado ser esta v. la ant. *Sentica* de los *vacceos* mencionada por Ptolomeo, y no es inverosímil; aunque otros la colocan en la Zarzosa, y nadie puede asegurarse entre estas opiniones. Es inaveriguable su origen, y su historia corre no menos oscurecida. Su nombre es sin embargo muy célebre, ya por sus ilustres poseedores, como cabeza del marquesado que denomina, y ya por haberlo tomado una de las batallas mas memorables de la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808. Desde luego padeció mucho esta v. por hallarse sujeta al tránsito de los ejércitos beligerantes en aquella prolongada y sangrienta lucha, y en octubre de 1809 la eligió el duque del Parque para ser teatro de la indicada batalla. Situóse en sus alturas resuelto á esperar á los franceses. Distribuido su ejército, que se componia de 10,000 infantes y 1800 caballos, la primera division al mando de don Francisco Javier de Losada cubria el centro y la derecha; D. Martin de la Carrera ocupaba la izquierda con la vanguardia; la caballeria se situó en este punto que era el mas débil de la posicion, formando dos líneas algo separadas; el conde de Belveder, con la segunda division, quedó de reserva, y 1,500 hombres entresacados de todo el ejército, guarnecian á Tamames. El 18 de dicho mes se presentó el general frances Marchand con 10,000 infantes, 1,200 caballos y 14 piezas de artillería; y formando tres columnas arremetió á la línea española. La izquierda de esta en razon de su mayor accesibilidad, fue el punto mas cargado; y el general frances Maucune al frente de la caballeria ligera, aprovechando un movimiento inoportuno de la segunda brigada de los ginetes españoles, consiguió presentar un momento de la mejor esperanza á su ejército: los franceses llegaron á apoderarse de algunos cañones, penetrando por medio de sus desordenados enemigos; pero el admirable valor de D. Martin de la Carrera, que no cejó á pesar de hallarse casi envuelto por los franceses, y con su caballo herido de dos balazos y una cuchillada; la ejemplar bizarria de D. Gabriel de Mendizabal, que echando pie á tierra logró contener á los soldados y restablecer el orden; y la prontitud con que el duque del Parque acudió al riesgo, cambiaron el aspecto de la batalla, que pronto se decidió á favor de los españoles, habiendo avanzado con oportunidad y arrojo el conde de Belveder con parte de la reserva, y el príncipe de Anglona con otro de caballeria. Los franceses emprendieron su retirada hácia Salamanca, sufriendo notable daño, especialmente de la fuerza apostada en Tamames. La pérdida de los franceses consistió en 1500 hombres, costando la de 700 á los españoles, que cogieron un águila, un cañon, carros de municiones y fusiles.

En 1811, habiendo asaltado los lanceros de Castilla un gran convoy frances en el térm. de esta pobl., los habit. abandonaron sus hogares que fueron saqueados é incendiados con pérdidas de que tardó mucho á reponerse Tamames.

TAMAMES (SIERRA DE): en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, se eleva una sierra que procedente de la v. de Linares toma el nombre que nos sirve de epígrafe á este art., la cual arranca desde las de Bejar, corre en direccion de E. á O., paralela á la de Frades. Su estension si se considera toda esta cadena de montes desde la v. de San Estéban hasta la de San Muñoz, 2 leg. al O. de Tamames es de mas de 9 leg.; mas tomándola desde el Escurial y contando lo que propiamente se llama sierra de Nava-redonda, es de unas 4. No es tan áspera como la de Linares, siendo de menos elevacion hasta que por último se estingue en San Muñoz 2 leg. al O. de Tamames.

TAMARA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (4 leg.), part. jud. de Astudillo (1), aud. terr. y c. g. de Valid (11). SIT. en la falda de unos cerros que le dominan por el S., y sobre una pequeña eminencia la mitad del pueblo y lo restante en llano: su CLIMA es poco frio, bien ventilado y propenso á calenturas intermitentes, reumas y fiebres gástricas. Consta de 200 CASAS, un hospital, buena posada, escuela de primeras letras concurrida por 32 niños y 25 niñas y dotada con 11 cargas de trigo, 110 rs., 60 cántaros de vino y una corta retribucion; varia fuentes, que aunque algo gruesas sus aguas se abastecen de ella, á escepcion de las casas principales que usan las del r. *Cieza*; 2 parr., una bajo la advocacion de San Hipólito, cuyo edificio es suntuoso y de hermosa arquitectura, servida por un cura de primer ascenso; la otra bajo la advocacion de San Miguel, es de entrada y su fáb. inferior á la primera; al O. del pueblo y á 1/2 leg. de dist. se halla la ermita de Ntra. Sra. de Tarrumbrada: el TÉRM. confina por N. con el de Piña de Campos; E. Santiago del Val; S. Palacios de Alcor y Valdespina, y O. Amayuelas de Abajo: su TERRENO es de mediana calidad y muy á propósito para el plantío de viñedo; el r. antes citado y el Canal de Castilla cruzan el térm. por el estremo O.: hay algunos puntos poblados de chopos y olmos, y 2,500 cuartas de viña: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe por un propio dos veces á la semana, pagado por el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, patatas, legumbres y vino, poco ganado lanar á causa de la escasez de pastos y 7 yeguas de vientre. IND.: la agrícola y algunos arrieros; las mujeres se ocupan en la elaboracion de calcetas de varias clases. POBL.: 138 vec., 718 alm. CAP. PROD.: 699,180 rs. IMP.: 22,869.

TAMARA: antiguo nombre del r. *Tambre*, del que se ha formado el moderno: bajo aquella denominacion es célebre este r. en la geografía, habiéndola comunicado á los pueblos Tamaricos mencionados por Mela y Plinio. Estos pueblos eran los que habitaban el nacimiento y orillas del r.

TAMARA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARA: cord. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARAL: ald. (V. SOLANA DEL TAMARAL).

TAMARAL: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Nerpio.

TAMARATILLA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tetiz ó Vega de Tetiz.

TAMARAZAITE: pago en la isla de la Gran-Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Lorenzo.

TAMARELA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Lorenzo de *Carelle* (V.). POBL.: 2 vec., 21 alm.

TAMAREN: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAMARGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Regueras y felig. de Sta. Maria de *Balsera* (V.).

TAMARIT: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Tarragona (1 1/2 hor.), aud terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Ferran. SIT. en la orilla del mar, al NE. de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, intermitentes y de carácter inflamatorio. Tiene 30 CASAS; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) de la que es aneja la de Molnas, servida por un

cura de ingreso, de provision real y ordinaria; una ermita dedicada á San Juan, y el cementerio fuera de la pobl. El TÉRM. confina N. Catllar; E. Altafulla; S. el mar Mediráneo, y O. Vilaseca. El TERRENO participa de monte y llano, con alguna parte de huerta; le fertiliza el r. *Gaya*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero. PROD.: cereales, cáñamo, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, y caza de varias especies. POBL.: 22 vec., 146 alm. CAP. PROD.: 2.592,132 rs. IMP.: 77,763.

Suena esta pobl. en la guerra de Cataluña en tiempo de Felipe IV. En 1642 fue tomada por el marques de Hinojosa que usó de moderacion con la fuerza catalana que la guarnecia y con el pueblo.

TAMARITE: part. jud. de *entrada* en la prov. de Huesca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, compuesto de 11 v., 13 l. y 10 cot. que forman 18 ayunt. cuya pobl., riqueza y distancias, la demuestran los estados que siguen:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																		
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Territorial y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Albelda	Lérida.	208	1286	95	4	99	92	1	1	4	1	5	»	75	3'2	189280	90000	279280	34611	166	14 26 31	12'39
Alcampel	id.	208	1286	120	1	121	116	1	1	4	1	5	»	71	3'2	189280	90000	279280	34611	166	14 26 31	12'39
Alins	id.	49	417	46	1	47	45	1	»	2	1	3	»	7	0'3	17290	8000	25290	3162	166	14 27 »	12'51
Almunia de San Juan	id.	66	408	99	5	104	99	1	1	4	1	5	»	22	1'»	60060	28000	88060	10982	166	14 26 30	12'47
Azanuy	id.	158	977	111	4	115	107	1	1	4	1	5	»	55	2'4	143780	68000	211780	26291	166	14 26 30	12'41
Baells	id.	54	334	23	»	23	20	1	»	2	1	3	»	19	0'8	49140	23000	72140	8986	166	14 26 30	12'46
Baldellon	Arcip. de Ager.	87	538	66	4	70	67	1	1	2	1	4	»	31	1'4	79170	38000	117170	14477	166	14 26 30	12'36
Binefar	Lérida.	146	903	106	3	109	102	1	1	4	1	5	»	51	2'2	132860	63000	195860	24294	166	14 27 »	12'40
Calasanz	id.	139	859	96	3	99	79	1	1	4	1	5	»	48	2'1	126490	60000	186490	23130	166	14 26 31	12'40
Camporrells	Arcip. de Ager.	118	730	85	6	91	80	1	1	4	1	5	»	41	1'8	107380	51000	158380	19642	166	14 26 29	12'38
Castillonroy	id.	71	439	52	1	53	51	1	1	2	1	4	»	26	1'1	64610	31000	95610	11800	166	14 26 29	12'34
Estada	Lerida.	52	322	68	2	70	44	1	1	2	1	4	»	18	0'8	47320	22000	69320	8642	166	14 26 28	12'47
Estadilla	id.	271	1056	128	9	137	119	1	1	4	1	5	»	66	2'6	246410	108000	354410	45040	166	14 42 22	12'71
Estopiñan	id.	109	674	69	3	72	68	1	1	2	1	4	»	38	1'7	99190	47000	146190	18116	166	14 26 29	12'39
Fonz	id.	278	1100	127	10	137	125	1	1	4	1	5	»	63	2'7	252980	121000	373980	45204	166	14 41 3	12'09
Nachá	id.	49	417	6	1	7	6	1	»	»	1	»	»	7	0'3	17290	8000	25290	3162	166	14 27 »	12'51
Olrriols (*)	id.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166	14 26 23	13'36
Pelegriñon	Urgel.	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	8190	3000	11190	1495	166	14 26 23	13'36
Peralta de la Sal	id.	182	1125	124	7	131	102	1	1	4	1	5	»	65	2'8	165620	81000	246620	30248	166	14 26 29	12'26
Rocafort	id	9	56	8	»	8	6	1	»	»	1	»	»	2	0'1	8190	3000	11190	1495	166	14 26 23	13'36
Saganta	Lérida.	9	56	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166	14 26 23	13'36
San Estéban de Litera	id.	222	754	120	1	121	109	1	1	4	1	5	»	42	1'9	202020	97000	299020	36896	166	14 48 31	12'34
Soriana	id.	9	56	4	»	4	4	1	»	»	1	»	»	3	0'1	8190	3000	11190	1495	166	14 26 23	13'36
Tamarite	id.	459	1976	257	19	276	238	1	1	8	1	7	2	328	13'»	418420	222000	640420	77726	169	11 39 11	12'14
Zurita	Urgel.	12	74	7	1	8	6	1	»	»	1	»	»	5	0'2	10920	5000	15920	1994	166	14 26 31	12'53
Totales		2923	19081	1807	85	1892	1671	25	16	64	25	84	2	1091	46'»	2660460	1276000	3936460	486459	166	14 25 16	12'36

NOTA. En las contribuciones se incluye la de *culto y clero* por rs. vn. 75,207, que salen á razon de 25 rs. 2 mrs. por vec., 3 rs. 28 mrs. por habitante y 1 86 por 100 de la riq.

(*) En los datos oficiales que hemos tenido á la vista para la formacion de este cuadro, aparece Olrriols como l. independiente; y asi lo fue hasta el año 1843, en que habiendo sido enagenado como procedente de dominio ecl., fueron sus casas demolidas por los nuevos dueños, quedando convertido en un desp. correspondiente á Tamarite. (V. su art. especial).

TAMARITE, cab. del part. jud.

| | | |

SITUACION, CLIMA Y CONFINES. Se halla al estremo E. de la prov. de Huesca, entre los r. *Cinca y Noguera*: su clima es bastante sano, aunque frio, disfrutando de una atmósfera comunmente despejada, si se esceptuan los meses de diciembre y enero en que ordinariamente dominan las nieblas. El viento que reina con mas frecuencia é impetuosidad es el Poniente y alguna vez el Levante, que regularmente es precursor de lluvias. Sus confines son: al N. el part. de Benabarre; al E. el de Balaguer (prov. de Lérida); al S. los de Lérida y Fraga, y al O. el de Barbastro. Su estension de N. á S. es de 9 hor., y de E. á O. de 8.

TERRITORIO. Las principales sierras son las de San Quiléz, en el térm. de Estopiñan, la de San Salvador en el de Castillonroy, y la de la Carrodilla en Estadilla. Cruzan ademas el part. una cadena de colinas de yeso, de E. á O. que introduciéndose por Alfarraz (Cataluña) y pasando por los térm. de Albelda, Tamarite, San Estéban de Litera, Azanuy y Fonz, va á parar al de Barbastro. Pasada la cadena de las montañas de yeso, hácia la parte N., comienza el terreno á ser montuoso y no muy á propósito para trigo, pero prod. centeno, vino y aceite; se cria ganado lanar, cabrio y de cerda, y en las sierras encinas, robles y arbustos, que proporcionan leña y carbon suficiente para el consumo y aun para esportar á Lérida. Existe en el término de Estopiñana una mina de sal de piedra, que hicieron beneficiar los carlistas en la pasada lucha, y cuya descripcion se halla en el art. *Estopiñana* (V.), asi como tambien la de las fuentes salinosas de Peralta. Al S. de la mencionada cadena de montañas de yeso, se hallan las estensas y feraces llanuras de la Litera; tierras las mas á propósito para la cosecha de cereales, si la escasez de lluvias, que ordinariamente esperimenta el pais, no las hiciese improductivas la mayor parte de los años. Hállanse en ellas abundantes pastos donde se cria ganado lanar, cuyas carnes son de esquisita calidad, y producen tambien bastante sosa y barrilla, que en algunos años es un recurso para las clases pobres, que son las que por lo regular se dedican á esta cosecha. Esportase para las c. de Huesca, Barbastro y Zaragoza, y algunas veces tambien para Barcelona; pero la principal esportacion de los art. que prod. el pais, consiste en cereales y aceite, conducidos, los primeros á lomo y con algunos carruages á los mercados de Lérida y Balaguer, y el último para Huesca, Zaragoza y Barcelona. Los artículos que se importan, y que generalmente vienen de Cataluña, consisten en habichuelas, arroz, bacalao, sardinas y manufacturas, pues la ind. del pais está reducida á satisfacer sus primeras necesidades sin esportacion de ningun género.

RIOS Y ARROYOS. Solo merecen este último nombre los que recorren el pais, y ellos son: primero el llamado de *Falague*, que nace en el térm. de Faells, y despues de impulsar un molino harinero de represa y regar algunos huertecillos, entra en el de Alcampel, dando movimiento á otros 2 molinos, hasta que sus aguas quedan consumidas en término de Castillonroy: segundo, el llamado la *Losa de Peralta*, formado en térm. de Calasanz y Gabasa, el cual pasa por el monte de aquella pobl., el de Aranuy, San Estéban y la Almunia, y se introduce en el de Monzon, part. de Barbastro: sus aguas sirven para el riego de las pequeñas huertas de Peralta, San Estéban y la Almunia y para dar impulso á 4 molinos harineros de represa y de una sola piedra. Las acequias de riego son; primero, la denominada de Lérida, su presa se halla construida en el r. *Noguera Ribagorzana* en el coto de Piñana, y sin salir del mismo, se introduce en el monte de Andani (Cataluña): segunda, la de Paules, cuya presa sobre el r. *Cinca*, se halla en el térm. de Fonz; riega la huerta de esta v. y sin salir de su térm. va á parar al de Ariestolas, part. de Barbastro.

CANALES. Existe un proyecto del canal de riego y navegacion, tomando las aguas de los r. *Cinca* y *Esera*; daremos sobre él algunas noticias. Los planos fueron levantados, y calculado su costo con la mas minuciosa exactitud por D. Manuel Inchauste y D. Francisco de la Rocha. El trabajo mas reciente es debido al distinguido ingeniero nuestro particular amigo el señor D. José García Otero, quien hizo un reconocimiento muy prolijo en setiembre de 1841, teniendo nosotros el honor de acompañarle en esta importante y científica espedicion. Con el objeto de llevar adelante el proyecto del canal, una junta de accionistas establecida en Madrid, acordó se hiciera este reconocimiento con la medicion de las aguas, terrenos regables y demas pormenores indispensables, para conocer exactamente las condiciones con las cuales podria llevarse á término esta obra. El reconocimiento se hizo con toda minuciosidad, practicando diferentes operaciones en las aguas del *Cinca* y del *Esera*; estendiendo las mismas operaciones á las acequias que se derivaban ó introducian en los mencionados r.: el terreno fue examinado minuciosamente, no solo hasta debajo de Fraga por la parte de Aragon, sino hasta las cercanias de la c. de Lérida. El resultado de este trabajo rectificó algunos errores, desvaneció algunas ilusiones, y á fuer de hombres leales y entendidos, los individuos de la junta hubieron de reconocer, que sin alterar algunos artículos de la concesion hecha por el Gobierno á la empresa, no podia llevarse adelante el proyecto. Nosotros opinamos ademas, que tal como está constituida la sociedad que se propone realizar el pensamiento del canal, es imposible verificar esta obra; por eso nosotros hemos creido correspondia á nuestra posicion particular abstenernos hace años de tomar parte en las deliberaciones de la junta que existe, dar por perdido nuestro dinero, y lamentarnos de que no se tome una resolucion que ponga á cubierto los intereses de los pueblos y de los accionistas en cuanto sea posible. Por esplicarnos asi, hase creido por alguno, que era nuestro ánimo ponernos al frente de una nueva empresa. Se han engañado ciertamente los que se han esplicado de esta manera. Lo que nosotros queremos, es, porque asi conviene á nuestros intereses, que la actual empresa haga el canal y nos proporcione los mayores réditos posibles á los capitales que hemos anticipado. Pero si este nuestro deseo no es realizable, queremos perder el importe de nuestras acciones y que otra sociedad mas feliz pueda realizar los beneficios que tienen derecho á esperar y obtener los pueblos por donde ha de pasar el canal de Tamarite.

CAMINOS. El de Benabarre á Cataluña, entra en el part. por el térm. y pueblo de Saganta, y pasando por los de Nacha y Castillonroy, se introduce en Cataluña por el coto de Piñana: es de herradura, y en todo él solo se encuentra en clase de venta la casa llamada de Lérida, sita en dicho coto: el de Barbastro á Balaguer, lo verifica por Cofita, y pasando por los pueblos de Almunia de San Juan, San Estéban de Litera, Tamarite, sus montes y el de Alcampel, entra en Cataluña por el de Albelda: es camino carretero, aunque poco cómodo. La de Monzon á la misma c. de Balaguer, despues de pasar por los térm. de San Estéban, Tamarite y Alcampel, y luego de haber entrado en este á 1/2 hora de Tamarite, se une con el anterior; es tambien carretero, pero mas cómodo; luego de unido con aquel, y como á una media hora, se encuentra la venta llamada de San Roque, térm. de Albelda. La de Huesca á Lérida, que entra en el part. por el monte de Beniefar, pasa por Tamarite, desde cuyo térm. se introduce en Cataluña: es igualmente carretero, y sobre él debe realizarse el proyecto de la nueva carretera de Navarra á Cataluña, pasando el *Cinca* por el puente colgante de Monzon. El camino cabañal que baja de los Pirineos á las llanuras de la Litera, viene por Saganta, y pasando los térm. de Nacha, Alcampel y Tamarite, va á parar á dichos llanos.

PRODUCCIONES. Lo son, segun queda indicado, cereales, vino, aceite, cáñamo, patatas, legumbres, barrilla, hortalizas, frutas y pastos; cria ganados con especialidad lanar, caza de varios animales, y alguna pesca. IND.: varios artefactos y los oficios ú artes de primera necesidad. COMERCIO: esportacion de los art. sobrantes espresados en la parte de terr., é importacion de los que faltan. Celebrándose 2 ferias en la cap. del part. de 4 que hay concedidas; mercados semanales en muchos de los pueblos, y alguna que otra feria.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 94; de los que resultaron absueltos de la instancia 6, libremente 11, penados presentes 69, contumaces 8; de los procesados 8 contaban de 10 á 20 años, 70 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 88 eran hombres y 6 mujeres; 50 solteros, 42 casados; 46 sabian leer y escribir, 62 no sabian; 3 ejercian ciencias ó artes liberales y 86 artes mecánicas; de 4 acusados se ignoraba la edad, de 2 el estados, de 46 la instruccion y de 5 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 20 delitos de homicidio y heridas con 5 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas, una prohibida y 8 instrumentos contundentes.

TAMARITE: v. con ayunt. cab. del part. jud. de su nombre, en la prov. de Huesca (14 leg.), dióc. de Lérida (5), aud. terr. de Zaragoza (22). c. g. de Aragon. SIT. á los 41° 40′ de lat. N. y á los 40° 30′ de long. E. del meridiano de Madrid, al pie de la cadena de colinas de yeso que cruza el part. de E. á O. al abrigo de todos los vientos: su CLIMA es bastante sano y seco, si bien cruza la pobl. un arroyo cuyas aguas sirven para abrevar los ganados, lavar la ropa y regar algunos trozos de huerta, que dan las hortalizas suficientes para el consumo. Para beber los vec. hay considerable número de balsas y algibes, formados de aguas lloviedizas, teniendo en los años de sequía, que beber aguas malas é insalubres, aquellos que no pueden hacérselas trasportar de largas dist. Tiene unas 770 CASAS de buena fáb. distribuidas en calles empedradas aunque irregulares: hay casa de ayunt. con cárceles regulares, teatro en la casa magisterio de niñas; hospital para pobres enfermos, con escasas rentas, y un colegio de padres esculapios donde se da instruccion á unos 130 niños, que frecuentan sus escuelas: la dotacion de este colegio por la enseñanza puede calcularse en unos 5,000 rs. por un quinquenio: hay ademas una escuela particular de matemáticas, dirigida por el profesor de escuela elemental superior D. Pedro Bailac, en la cual se enseña aritmética, álgebra, geometría elemental y práctica y trigonometría plana, hallándose provista de todos los instrumentos necesarios para las operaciones geodésicas, sin faltar el grafómetro: concurren á ella de 10 á 17 alumnos que satisfacen 20 rs. mensuales cada uno. Hubo 2 conv. de frailes, uno de carmelitas descalzos, y otro de capuchinos, como tambien un monast. de monjas bernardas, y aun en tiempos mas remotos estuvo el de carmelitas descalzos de Huesca, que á consecuencia de la entrada á degüello, en la pobl., de las tropas francesas al mando del general Lammoie en 18 de mayo de 1642, se trasladaron á Zaragoza y despues á Huesca. Entre los edificios públicos dignos de notarse merece especial mencion la igl. colegial erigida en tal por Pio IV en 1563, bajo la advocacion de Sta. María la Mayor: es de arquitectura gótica, y aunque de efecto poco sorprendente, tanto menos desde que por darla mayor ensanche se le quitó la simetría; es sin embargo notable por su solidez, grandeza, y sobre todo por su remota antigüedad; pues por el escudo de armas de su portada principal se colige debió ser edificada en tiempo del emperador Constantino. Tiene 12 canongías; 8 raciones, 4 de ellas nutuales, y 28 beneficiados. Entre las canongías se cuenta el prior presidente y las 2 vicarías, una magistral y otra penitenciaría, que tienen á su cargo la cura de almas. Estas se daban por oposicion, y se exigia estar graduados en teología en alguna de las universidades de España. La igl. del cementerio dedicada al Arcangel San Miguel, es tambien obra de la misma época y estilo. Hace tiempo hubo 7 ermitas á saber; San Antonio, Sta. Bárbara, San Juan Bautista, Sta. Teresa, San Sebastian, Sta. Ana y Sta. Lucía: en el dia solo quedan las 3 últimas, estando las demas arruinadas. Tambien acaba de sufrir esta suerte la igl. del desp. de Miporguet, que hasta la presente se habia conservado. Habia una obra pia llamada de D. Pedro Lorente, su fundador, cuya institucion era humanamente beneficiosa al público; pues sus rentas anuales, que ascendian á 15 ó 16,000 rs. estaban destinadas para dotes de doncellas pobres, limpia de balsas y algibes, recomposicion de calles, educacion de los niños, vestidos para pobres, y carne para los mismos en caso de enfermedad. Estas rentas consistian en un solo predio que fue comprendido en la venta de bienes de fundaciones del año 1802, y la pension de 12,000 rs. que proximamente debia pagar el Gobierno por su producto, solo se ha cobrado por 2 ó 3 años. Hay un paseo bastante regular poblado de árboles de diferentes clases. Antiguamente estuvo esta pobl. cerrada, como igualmente en las últimas guerras; pero luego se hicieron demoler los portales con menosprecio del ornato público. En los afueras y parte N., sobre el cerro llamado de San Nicolás, existen los restos de un cast. de moros, cuyas obras estaban bastante bien conservadas, hasta que de poco tiempo á esta parte comenzaron á destruirlas para utilizar los sillares que sacaban de sus terraplenes. Su obra principal consistia en una mina muy capaz con bóveda de cantería, que desde la cima del cerro bajaba á la rambla, en cuyo estremo habia un pozo, siendo natural que toda esta obra se hiciese para bajar á tomar agua del mismo. En el dia se halla cerrada por la parte de arriba, muy cerca de su entrada, y admira, que en una pendiente tan rápida, pueda existir una obra tal cual se halla descrita. Hácia la parte S. de la v. y dentro del radio de una leg. aparecen las ald. de Altorricon y Algayon con alc. ped., sujetas en un todo á la pobl. que nos ocupa, disfrutando tambien de la mancomunidad de pastos, tierras, aguas y demas cargas y beneficios que los vec. de la cap. Antiguamente lo fueron tambien las v. de Albelda y de Alcampel, cuya última se desmembró en 1831 consiguiendo privilegio de villazgo y separacion de término. A mas de las referidas ald. existen en su término, y lo fueron en otros tiempos, los desp. de Miporguet, Lamontanera, el Tosal, Cuguet, Cornovis, Manenta y Solané, y aunque se ignoran las causas de su desp., es probable fueran guerras ó sequías. TÉRM.: confina N. y E. Alcampel, Almacella, Ventafarines (Cataluña) y Rafales, y O. San Estéban de Litera. Su TERRENO es de regular calidad y prod. cereales, hortalizas, algunas legumbres, vino, aceite y pastos, para el ganado lanar que cria. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Lérida por la estafeta de Barbastro los domingos, martes y viernes del primer punto, y los lunes y jueves del segundo, saliendo para aquel los lunes, jueves y sábados, y para este los martes y viernes. Tiene la v. privilegios para un mercado semanal y 4 ferias anuales, aunque solamente se celebran las de San Simon y Judas y la de Sto. Tomás: la primera los dias 28, 29 y 30 de octubre, y la segunda en los 21, 22 y 23 de diciembre; ambas son muy concurridas, pero especialmente la segunda: en ellas se venden toda clase de telas, ferretería, quincalla y ganados, con especialidad de cerda; pues la sit. de esta v. al pie de los pueblos de Ribagorza, y su proximidad á los de la ribera del *Cinca* y Cataluña, hace numerosísimo el concurso de espendedores y compradores de dicha especie. POBL.: 459 vec., 1,976 alm. RIQUEZA IMP.: 640,420 rs. CONTR.: 77,726. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 34,639 rs. cubiertos del fondo de propios y arbitrios establecidos sobre algunos art. de consumo.

HISTORIA. Es Tamarite v. ant. y nada se sabe de sus primeros tiempos con la debida autenticidad, habiendo corrido oscurecida su historia en la general del pais, como poblacion que era de sencillos labradores; aunque importante y rica y con jurisdiccion sobre numerosas aldeas. Asi la presenta la primera noticia que encontramos de ella. El rey de Aragon D. Pedro IV la incluyó con sus aldeas. (*Tamariz de Litera con sus aldeas*) en el grande heredamiento que en 1356 dió al conde D. Enrique de Trastamara. El mismo rey juntó Cortes en esta villa en 1367; prorogándolas despues á Zaragoza; y en 1375 volvió á reunirlas en *Tamarit* (asi y *Tamariz* la nombran los escritores regnícolas.) Las grandes vicisitudes de esta v. estaban reservadas para el desastroso reinado de Felipe IV, cuando los abusos de su gobierno produgeron la sangrienta guerra que asoló la Cataluña (V.). Mandaba el general conde de la Motte las fuerzas francesas que ocupaban el principado contra las tropas de Castilla, y careciendo de medios para sostener su ejército, resolvió saquear los pueblos de la frontera de Aragon, que siendo de Felipe se consideraban como enemigos. Se presentó delante de Tamarite y para lograr mas francamente su objeto, se manifestó amigo de los aragoneses, pidiendo alojamiento con la protesta de que no se cometeria violencia alguna. Los naturales engañados con esto, no solo le recibieron, sino que se esmeraron en agasajarle; y cuando la Motte lo creyó oportuno, á pretesto de una pendencia que se ideó, Tamarite fue entregado al saco y al desenfreno de los soldados. Hecho este atentado, abandonaron los franceses la asolada pobl. (1641). No pararon aqui las desgracias que Tamarite debia sufrir de aquella cruel guerra y de la dureza del general frances, pues al año siguiente (1642) volvió á presentarse con 2,000 caballos y 7,000 infantes, intentando ocuparla tambien con artificios y promesas; pero el desesperado vecindario le resistió, prefiriendo su esterminio á caer otra vez en sus manos. La ocupacion de Tamarite, á

pesar de ser un pueblo abierto, le costó mas de 500 hombres; pero al fin sus defensores arrollados por el número, unos huyeron á los montes y otros se hicieron fuertes en la torre de la igl., donde se negaron á admitir toda proposicion firmes en su empeño de morir antes que entregarse á enemigo que les era tan odioso. La Motte no quiso empeñarse en su esterminio y continuó su marcha sobre Monzon despues de haber repetido el saqueo é incendiado las casas, de las que solas cinco quedaron sin ser reducidas á cenizas.

En la no menos deplorable guerra de sucesion seguida á la muerte de Carlos II, cuando apenas habia tenido Tamarite el tiempo necesario para reponerse de sus anteriores desastres, volvió á ser saqueada por una partida de húsares del ejército de Felipe V. (1707).

En la guerra de la Independencia volvió á sufrir Tamarite la opresion de los franceses aunque sin las atrocidades anteriores: debe citarse el suceso de 1809 habiendo sido escarmentados los franceses en esta v. por D. Felipe Perena y D. Juan Baget con 700 hombres ayudados por el vecindario y por los hab. de Albelda en cuyo auxilio habian sido enviados por el gobernador de Lérida.

En la época segunda constitucional de 1820 á 1823 sufrió bastante esta v., en la cual mas de una vez se establecieron los partidarios del absolutismo. Concluia ya el sistema liberal: hallábase sitiada la plaza de Monzon por los meses de mayo, junio ó julio, cuando una crecida division de infantería, caballería y artillería del ejército constitucional, procedente de Cataluña, se presentó á la vista de esta v. En un principio llevaron los liberales la mejor parte de la pelea y los realistas hubieron de retirarse. Mas estos, viendo desapercibido al enemigo, y considerándole muy poco precabido, entraron de nuevo en la pobl., consiguiendo dentro de la misma una victoria decisiva. Hubo bastantes muertos, algunos prisioneros, se ocupó la artillería y los dispersos entraron en Lérida ciertamente no con mucho órden. Esta desgracia ejerció grande influencia en la entrega de Monzon (V.). En esta época se han defendido los hab. de esta v. declarados por Isabel II y su causa constitucional despues de haber fortificado la pobl. á sus espensas.

El escudo de armas ostenta las barras de Aragon.

TAMARIZ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena, felig. de Santiago de *Bascoy* (V.).

TAMARIZ DE CAMPOS: v. con ayunt. en la prov. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Medina de Rioseco (2), dióc. de Leon. SIT. á la márg. izq. del r. *Seguillo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 100 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria, pósito pio, 2 igl. parr. (San Juan y San Pedro) y 2 ermitas. Confina el TÉRM. con los de Villabaruz, Gaton, Castril de Vela, Moral de la Reina y Villanueva de San Mancio; dentro de él y al pie de la pobl. se encuentra una laguna bastante estensa: el TERRENO llano en su mayor parte, y fertilizado por el *Seguillo*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que atravesando un puente que cruza dicho r., conduce á la cab. del part., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, legumbres y hortalizas; se cria ganado lanar, mular y asnal. IND.: la agrícola; algunos vec. se dedican á hacer cestas, y no faltan varios de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos á los mercados de Medina de Rioseco, é importacion de los art. que faltan. POBL.: 91 vec., 367 almas. CAP. PROD.: 605,000 rs. IMP.: 60,500. CONTR.: 12,537 rs. 20 mrs.

TAMARON: desp. de la prov. de Segovia, part. jud. de Riaza.

TAMARON (vulgo LOS TRES METARONES): v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Castrojeriz (1 3/4). SIT. en terreno húmedo; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 130 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 26 fan. de trigo; una igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco y un beneficiado; próximo á la pobl. está una ermita dedicada al Salvador, que fue ant. parr. El TÉRM. confina N. Iglesias; E. Villaldemiro; S. el mismo Iglesias, y O. Celada; en él se encuentra un torreon, resto de un ant. cast. ó palacio de los duques de Frias, y un sitio denominado Carrera del Rey, donde segun tradicion se dió una batalla á los moros por el rey D. Alfonso. El TERRENO es generalmente de mediana calidad; no tiene monte alguno notable, ni le cruza mas que un pequeño riach. que desagua en el *Arlanza*. Los CAMINOS conducen á Santander, Búrgos y Leon, formando crucero en este térm., y se hallan en regular estado. El CORREO se recibe de Pampliega por conductor particular. PROD.: cereales, legumbres, lino y hortalizas; cria ganado lanar, mular y vacuno; caza de liebres y perdices. POBL.: 46 vec., 167 alm. CAP. PROD.: 675,000 rs. IMP.: 54,350. CONTR.: 4,909 rs. 20 mrs.

TAMARON (VALLE DE). Es admirable que un lugar geográfico tan famoso como este ant. valle yazca hoy en tanto olvido, que apenas se pueda indicar su sit., á favor de las escasas noticias que de ella nos ha conservado la historia. ¿Se buscará donde llame la atencion la actual nomenclatura geográfica, presentando el mismo nombre? En efecto, no deja de figurar hasta repetido en ella; pero siendo para designar dos objetos de las prov. de Búrgos y Segovia, la v. y el desp. de Tamaron, cuya sit. á la izq. del *Pisuerga* puede verse en los correspondientes art., no es conciliable esto con las memorias existentes de aquel valle. Segun ellas hallábase en el terr. comprendido entre el *Pisuerga* y el *Cea*; cuyo terr., si hubo sido batallado entre cristianos y musulmanes hasta que aquellos lo aseguraron en su dominio, despues no lo fue menos entre los cristianos mismos; parando en costar la vida á Bermudo III de Leon, y la independencia á este reino, que vino al dominio de Fernando I de Castilla. No fueron menores los resultados de la memorable batalla de Tamaron, llamada asi por haberse dado en este valle, y de Lantada por ser este el nombre de un pueblo que habia cerca del lugar de la pelea. ¿Será procedente de aquel *Lantada* el actual nombre de *Lantadilla*; habiendo espresado este diminutivo en su principio, que era distinta ó inferior esta pobl., ó mejor quizá, que habiendo sucumbido á las vicisitudes de los tiempos la ant. Lantada, empezaba á existir nuevamente? Lo cierto es que se halla á la derecha del *Pisuerga*, en el terr. objeto de aquella guerra, y que fue vinculado en el dominio de Castilla con la sangre del último rey de la línea masculina de los de Leon: con solo que supongamos al valle de Tamaron una estension de menos de 4 leg. de E. á O., puede muy bien cumplirse entre Lantadilla y el r. *Carrion*, lo que consta de aquel valle.

Mal hallado Bermudo III de Leon con la cesion que forzosamente habia hecho del nombrado terr., comprendido entre el *Pisuerga* y el *Cea*, dotando con él á su hermana, despues que ya habia sido conquistado por Sancho de Navarra y su hijo Fernando, que entonces se desposó con aquella; quiso recobrarlo con las armas en 1035, cuando (con la muerte de Sancho vió divididos y desavenidos los hijos y estados que dejara. Bermudo se posesionó de este terr (1035); pero acudió Fernando por auxilio á su hermano Garcia de Navarra, vencedor ya de su otro hermano Ramiro y de los aragoneses; y estos dos reyes, que tan cruda guerra se habian de hacer mas tarde hasta morir el Garcia en la desastrosa batalla de Atapuerca, se presentaron con numeroso ejército á vista del campo de Bermudo, y sentaron sus reales cerca de Lantada, en el valle de Tamaron, ribera del r. Carrion. Ambas partes deseaban venir á las manos, y se verificó pronto de un modo sangriento. En lo mas recio del combate, Bermudo, jóven fogoso y bizarro, fiado en la destreza que tenia en las armas y en su caballo, llamado Pelayuelo, se disparó por medio de los escuadrones enemigos buscando á su cuñado Fernando, deseoso de pelear con él; pero un bote de lanza atajó su ardimiento y cayó muerto del caballo: cundió la noticia de esta desgracia por ambos ejércitos, alentando á unos y desmayando á otros, y la victoria quedó por los aliados, que no pararon hasta Leon, donde se coronó por sucesor Fernando (V. Leon y Castilla). Continuamente suena por este acontecimiento el nombre de Tamaron en la historia.

TAMAYMO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Santiago.

TAMAYO: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2). SIT. al pie y falda de una pendiente que le defiende de los vientos del N.; reinan con frecuencia los del S. y O.; su CLIMA

es frio pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías y reumas. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. vn.; una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura párroco, y una ermita dedicada á la Virgen de las Nieves; fuera de la pobl. se hallan otras 2 bajo la advocacion de San Frutos y San Sebastian, y contiguo á ella un ant. torreon. El TÉRM. confina N. Cereceda; E. Oña; S. Terminon, y O. Cantabrana. El TERRENO es escabroso, poco fértil, bastante poblado de pinos, encinas y robles; le cruzan solo algunas veredas. El CORREO se recibe de Oña. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria caza de perdices y palomas. POBL.: 25 vec., 89 alm. CAP. PROD.: 142,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR: 1,144 rs. 8 mrs.

Esta v. es una de las que pertenecieron á señ. feudal en la merind. de Bureba, y cuenta, segun se cree, 430 años de existencia. En los dias 19 y 20 de marzo de 1848, que fueron de terror y espanto para los vec. de esta pobl., ocurrió un horroroso fenómeno que pudo haberla hecho desaparecer de la faz de la tierra: dejaremos aquí consignado este acontecimiento de terrible recuerdo, para admiracion de la posteridad. Un arriero que salia de la pobl. principió á sentir que la tierra se conmovia á sus pies, y asustado retrocedió como pudo á ella, donde contó lo que ocurria. No tardaron las gentes en convencerse de la certeza de cuanto el arriero les contaba. Las piedras se sacudian unas con otras; la tierra ostensiblemente se avanzaba hácia el lugar; el viñedo y árboles frutales que allí habia desaparecieron, convirtiéndose aquel sitio ameno en peñasco árido y escabroso, las lomas y colinas en llanos, los llanos en terrenos desiguales y elevados. Ninguno conoce sus heredades, por haberse borrado las señales de sus respectivos linderos. Uno busca su heredad del trigo en punto donde á su parecer debia estar, y la encuentra sembrada de patatas, y asi lo demas; de suerte que nadie absolutamente conoce sus propias fincas. Lo mas particular que ofrece este fenomeno es su larga duracion, sintiéndose por 2 dias continuos, aunque con mas ó menos violencia. El cielo se cubrió como de polvo por aquella parte donde tuvo lugar esta catástrofe, que afortunadamente no llegó en el pueblo de Tamayo mas que á una casa que derribó: á pesar de su proximidad á Oña, nada percibieron ni sufrieron estos hab. hasta la relacion de los de Tamayo.

TAMAYO: ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villamalea.

TAMBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba, felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TAMBARRIA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Sta. Maria de *Villamayor* (V.). POBL.: un vec., 4 almas.

TAMBOGA: felig. y r. en la prov. de Lugo, part. jud. de Villalba Son Tamoga.

TAMBRE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mena, felig. de San Sebastian de *Castro* (V.).

TAMBRE: r. en la prov. de la Coruña: nace en el part. jud. de Arzua y falda N. del monte de Bocelo, en término de la felig. de San Miguel de Codesozo, enriqueciéndose con las aguas que bajan de la altura de Curtis, que se le unen en San Pedro de Présaras; desde aquí marcha con direccion de E. á O. al puente de Castro, y mas abajo cambia su curso al S. hasta término de Sta. Maria de Buazo, donde vuelve á su ant. giro de E. á O. hasta recibir por la der. al r. *Maruzo*, procedente de los montes de la Tieira; pasa el puente de Carneiro y se le incorpora por la misma orilla el *Samo*, que trae orígen de las vertientes de Visantoña y Mesia; baja al S. al puente de Caniza, y recibiendo las aguas del *Mera* por la izq., cambia su curso al N. y con tortuoso giro se inclina al OE., cruzando el camino de Santiago á la Coruña por el puente de Sigueiro; desde allí continúa á la barca de Burto, recibiendo en el tránsito por la der. las aguas de la sierra de Monte-mayor que se reunen en los puertos de Santalla, y marcha á buscar al r. *Dubra*, que recibe por la der. mas abajo del puente Portomouro: continúa por el part. jud. de Negreira dejando á la der. la cap. y corre entre Liñayo y Vicezo, desde donde marcha al SO. bañando á Lueiro por la der. y á Cornada por la izq., y pasando por el S. de Peñajarpal llega al l. y puente Don-Alonso, para desembocar en la ria de *Noya*: en su curso proporciona algun regadío, da impulso á varios molinos y ofrece bastante pesca, que mejora en número y calidad conforme se va aproximando al Océano.

Llamóse ant. este r. *Tamara*, como se lee en Ptolomeo, ó *Tamaris* como en Mela: fue denominante de los pueblos tamaricos, parcialidad de la ant. nacion Calaica.

TAMEIGA (SAN MARTIN): felig. en la prov. de Pontevedra (5 leg.), part. jud. de Redondela (2), dióc. de Tuy (3), ayunt. de Mos (1), SIT. en terreno quebrado en las inmediaciones de la nueva carretera de Vigo á Orense y Castilla, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 170 CASAS en los l. de Casal, Piedraucha, Iglesia, Portela, Pousada y Seijo. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato lego: hay tambien una ermita dedicada á San Mauro. Confina N. Dornelas; E. Cabral y Bembibre; S. Petelos, y O. Torroso. El TERRENO es de mediana calidad, y bastante escaso de aguas. El CORREO se recibe de la carteria del Porriño tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, lino, vino y frutas; se cria ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: la agrícola y algunos molinos harineros. POBL.: 170 vec., 810 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMEIRON (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (14 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (4), ayunt. de Gudiña (4). SIT. en terreno montuoso; aires mas frecuentes N. y S.; CLIMA frio y saludable. Tiene unas 50 CASAS, y su igl. parr. (Sta. Maria) es aneja de la de San Mamed de Pentes, en cuyo término se halla comprendido el del pueblo de que tratamos. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, maiz, algun trigo, castañas, legumbres, patatas y pastos; y hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio. POBL.: 50 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TAMELGA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotobad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TAMEZA (STA. MARIA): felig. cap. del ayunt. de Yernes y Tameza en la prov. y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. de Belmonte (2 1/2). SIT. en terreno montuoso; CLIMA benigno; vientos mas frecuentes los del N. Tiene 100 CASAS en los l. de Fojo, Villabre y Villarruiz. En el de Villabre se reune el ayunt., y tiene casa municipal, cárcel y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, cuyo maestro percibe 700 rs. anuales. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Tambien hay una ermita dedicada á Nuestra Señora del Cármen en el l. de Fojo. Confina con las felig. de Yernes, Coalla y Santianes de Molenes. El TERRENO es de inferior calidad: le cruza el riach. *Tameza*, sobre el cual hay 3 puentes: los montes se hallan despoblados. El CORREO se recibe de Grado dos veces á la semana. PROD.: escanda, maiz, habas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; mucha caza de perdices, y pesca de truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 130 vec., 650 almas. CONTR.: (V. el art. de ayuntamiento)

TAMIA: cortijo en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Teguise.

TAMIA: cortijo dependiente del part. jud., ayunt. y parroquia de Teguise, en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias. Antiguamente fue l. con algunos vec., pero en el dia solo se conserva dicho cortijo dentro del cráter ó caldera de la montaña de este nombre.

TAMIA (MONTAÑA DE): ant. cráter en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en la parte mas oriental de la cadena N. de la isla: sus faldas de una leg. de circuito son de buena tierra vegetal, lo mismo que su caldera, donde hay un cortijo. Toda la circunferencia de esta montaña PROD. cereales, maiz y legumbres, con muy poco que llueva, por cuya circunstancia se han ido disipando las plantaciones de vid que habia en sus alrededores por no considerarlas tan útiles. Cuenta sobre 3,000 años de antigüedad y tiene unos 2,100 pies de altura; hallándose SIT. entre la Vegueta al O., Tiagua al N., Tas al E. y Tomaren al SE.

TAMICELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro de Laza* (V.). Tiene una capilla dedicada á Ntra. Sra., la cual es muy frecuentada por los devotos. En los término de este pueblo tiene orígen el rio *Tamaga*, que fertiliza los valles de Laza y Monterey, y penetra en Portugal hasta reunirse al *Duero*. POBL.: 15 vec., 60 almas.

TAMIZELAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Laza y felig. de San Pedro de *Castro* (V.) POBL.: 15 vec. y 75 almas.

TAMOGA: cot. red. ó jurisd. de la ant. prov. de Lugo: ejercia el señ. D. Rodrigo Montenegro, y nombraba el juez ordinario.

TAMOGA: r. en la prov. de Lugo, y uno de los primeros afluentes del *Miño*; nace de las vertientes de la sierra de la Carba, en el térm. de Montouto, y recorriendo las felig. de Labrado, Fano, Quende, Goas, Abadon, Carballido, Corbite y Moncelo; pasa desde aquí y entra en el part. de Villalba y en térm. de Sistallo se le unen las aguas que, procedentes de la altura de Monseibane, bajan por Aldije y Santa Eulalia de Rioaveso: reunidas las aguas de uno y otro r. pasan por Villapene y con el nombre de *Tamboga* ó *Tamoga* corren por esta felig. y la de Cospeito y van al *Miño*, que las recibe al pasar por entre Damil y Cela. En su curso proporciona algun regadío: da impulso á molinos harineros y ofrece alguna pesca de truchas y anguilas: lo cruzan varios puentes, pero ninguno de consideracion.

TAMOGA (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de Lugo (3 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. de Villalba (2) y ayunt. de Cospeito (1/4). SIT. sobre la márg. der. del r. *Tamoga*: CLIMA frio pero sano: comprende los l. de Alapuente, Brocermo, Cruz, Escoleira, Folmegás, Pena, Toiral y Tojeira, que cuentan con 17 CASAS y una igl. parr. (San Julian) anejo de Sta. Maria de Villar. El TÉRM. confina por N. con la felig. de Pino; E. Cospeito; S. Felmil, y O. Trobo y Arcillá: el TERRENO es de mediana calidad: los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Lugo. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, lino, nabos y otros frutos menores: cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; hay perdices y liebres, y se pescan truchas y anguilas. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 18 vec., 92 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vilansantar y felig. de San Pedro de *Presaras* (V.). POBL., 5 vec., 26 alm.

TAMON: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de San Juan de *Tamon* (V.).

TAMON (SAN JUAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Gijon (2 1/2), ayunt. de Carreño (1 1/2). SIT. en terreno algo quebrado al N. de una montaña: vientos mas frecuentes N. y O.: CLIMA templado y sano. Tiene unas 100 CASAS en los barrios de Cabaña, Calle de la Vega, Cascayo, San Martin, la Tabla, Vega del Rio y Villar. La igl. parr. (San Juan Bautista) está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Confina N. Logrezana; E. Ambás; S. montes, y O. Cancienes y Trasona. El TERRENO es de mediana calidad; le baña un riach. que nace en Ambás y se dirige á la ria de Avilés. Atraviesan por esta parr. los CAMINOS de Oviedo á Luanco, y de Avilés á Gijon, en mal estado; el CORREO se recibe de Candás, cap. del concejo. PROD.: trigo, maiz, centeno, habas, patatas y otros frutos: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y de cerda: caza de perdices y codornices, y alguna pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y dos molinos harineros. POBL.: 172 vec., 865 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAMUJA: r. en la prov. de Cáceres: tiene su origen en la sierra de San Cristóbal, térm. de la Zarza, part. de Montanches; toma la direccion N. pasando á las inmediaciones de los l. de Salvatierra, Benquerencia y Botija, y pasando inmediatamente al vasto térm. de Trujillo, recibe por la der. los r. *Gibranzo* y *Magasca* y desagua en *Almonte*, en los mismos puentes de Don Francisco, construidos en térm. que abrazan ambos r., entrando por su márg. izq.: tiene un puente todo de piedra, regularmente conservado á la dist. de 1/4 leg. al O. de Botija, de unos 30 pies de largo; otro en el camino de Cáceres á Trujillo y el citado sobre su desagüe: cria buenas tencas y pardillas, y aunque deja de correr en el verano, mantiene algunos charcos, que sirven de abrevadero. Este r. puede considerarse en 4 trozos: el primero de 3 leg. hasta el pueblo de Botija, por llanuras de tierra de pasto y labor: el segundo desde Botija hasta la confluencia del r. *Gibranzo*, 2 leg. de márg. suaves de tierra canchaleña: el tercero desde este punto á la confluencia del r. *Magasca*, otras 2 leg. de márg. mas ágrias, y el cuarto hasta su entrada en el *Almonte*, 3 leg. de orillas escarpadas; y debemos advertir por último, que en muchos mapas no se señala este r. *Tamuja* y sí sus afluentes, los cuales son de menor consideracion, como es natural, dándose en algunos el nombre de r. *Garbanzo* al *Gibranzo*, que corre por el part. de Trujillo.

TAMUJOSILLO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras sit. al NO. de esta c., pasa por las inmediaciones de la v. de Adamuz, y se incorpora con el *Tamujoso*, 1/2 leg. antes de su confluencia en el *Guadalquivir*.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Valdepeñas: nace en term. del Viso del Marques, en el sitio llamado Estrecho de las Nazarenas, dirige su curso por Majada-alta y confluye con *Cabeza-malos*, por el sitio de la Empalizada; únesele despues el arroyo *Derramacominos* y entra en el r. *Magaña*, por el molino de Canillas y punto llamado la Hoz de Despeñaperros.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Montoro: nace en las sierras situadas al NO. de esta pobl., pasa por el térm. de Adamuz, y se incorpora con el *Guadalquivir*, casi enfrente de la v. del Carpio.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Castuera: nace en el cerro Jimon, térm. de Quintana, en el sitio llamado el Colmenar de Cáceres, sigue por los Campapillos y Castilrubio, hasta llegar á *Guadiana*, donde termina en el sitio llamado Cerro-garañon: en su curso se le agregan el arroyo del *Moro*, por su márg. der. al sitio del Torviscal y el arroyo del *Bobo*, enfrente de la casa vieja de Castilrubio. Se interrumpe en el verano y no cria pesca.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Badajoz: part. jud. de Puebla de Alcocér: nace de las aguas, que bajan de la sierra de Peñalsordo y Zarza-Capilla, pasa 1/4 leg. O. del primer pueblo y desemboca en el *Sujar* por bajo del puente de Capilla, da movimiento á un molino harinero llamado de Don Tomás, en el camino que va á Campanario.

TAMUJOSO: arroyo en la prov. de Toledo, part. jud. del Puente del Arzobispo: nace en los valles de la deh. Torre y Galindo, térm. de Belvis de la Jara, y entra en el *Tajo* sin salir del térm.: carece de pesca y como solo tiene corriente en el rigor del invierno, cuando menos falta hacen las aguas, ni riega ni fertiliza campo alguno.

TAMUÑO. l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de San Martin de *Villagrufe* (V.).

TAMUREJO: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Mérida: nace en el térm. de Don Alvaro y corre por tierras de particulares y baldíos de Mérida, entrando en *Guadiana* por bajo de la deh. de las Tijeras.

TAMUREJO: v. con ayunt. en la prov. de Badajoz (26 leg.), part. jud. de Herrera del Duque (4), aud. terr. de Cáceres (16), dióc. de Toledo (23), c. g. de Estremadura: SIT. á la falda de un cerro, con vertientes al S. y N.; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S. y se padecen tercianas y pleuresías: tiene 90 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito; escuela dotada con 700 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 40 niños; igl. parr. (Sto. Toribio) con curato de entra y provision ordinaria, y á su inmediacion el cementerio. Se surte de aguas potables en una fuente en las inmediaciones, sirviéndose para los ganados de otras fuentes y lagunas mas dist. Confina el TÉRM. por N. con el de Fuenlabrada de los montes; E. Agudo; S. Baterno, y O. Garvayuela y Siruela, estendiéndose de 1/4 á 1/2 leg. y comprende la deh. boyal de propios, con 100 fan. de primera calidad, 120 de segunda, 130 de tercera y 40 inútiles, todas pobladas de encina al respecto de 5 por fan.; la hoja llamada del r. con 30 fan. de primera calidad, 100 de segunda, 100 de tercera y 40 inútiles; la tercera parte de esta hoja está rasa, y las dos restantes pobladas de jara, chaparro y otras matas; la hoja del rincon, con 50 fan. de primera, 80 de segunda, 200 de tercera y 50 inútiles pobladas de encinas; la hoja de la mesa, con 80 fan. de primera, 100 de segunda, 250 de tercera y 50 inútiles, poblada de encinas, y 2 cortos egidos. Le bañan 2 arroyos llamados de Agudo y Tamujoso. El TERRENO es llano, con algunas pequeñas cord. al S.; flojo y pedregoso la mayor parte. Los CAMINOS, vecinales: el CORREO se recibe en Siruela, por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno y lino; se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; y se cria caza menor y animales dañinos. IND.: telares de lienzos y un mo-

lino harinero. POBL.: 90 vec., 306 alm. CAP. PROD.: 858,150 rs. IMP.: 38,000. CONTR.: 5,261 24.

Era este pueblo ald. de Siruela, y se redimió en 1742: el conde de Cerbellon, cobraba las alcabalas y la mitad del diezmo.

TAMARRIO: l. en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, dióc. de Leon, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de Camaleño. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 12 CASAS, igl. (Ntra. Sra. de los Morales) anejo de Arguebanes, y buenas aguas potables. Confina con la matriz y otros pueblos de su ayunt. El TERRENO es montuoso, formando varios vallecitos amenizados por los arroyuelos que bajan de las alturas, y aun en ellas se originan. Los CAMINOS son locales: se recibe la CORRESPONDENCIA de Potes. Los montes estan cubiertos de arbolado de roble, encina, haya y otras especies. PROD.: granos, legumbres, vino, frutas y pastos; cria ganados y caza de varios animales. POBL.: 14 vec., 60 alm. CONTR.: con el ayunt.

TANARRA: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, térm. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Perorrubio; en el cual estan incluidas las circunstancias de su pobl. y riqueza (V.). se halla sit. en una buena llanura, en el camino de Sta. Marta á la izq del r. *Casleña*: tiene 19 CASAS de inferior construccion.

TANCA: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TANCALAPORTA: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Tudela.

TANCALAPORTA: puerto en la prov. de Lérida, part. jud. de Seo de Urgel, sit. entre los térm. de Pi y Nefol.

TANCALAPORTA (COLL DE): puerto en la prov. de Barcelona, part. jud. de Berga; se halla en la cord. de montañas que separa la Cerdaña, de lo demas del principado; pasa por él el camino que conduce de Tosa y Gosol á la Cerdaña, y el de Saldes y Gisdareny; es el punto mas occidental, despues sigue hácia el E. coll de Pendis, el de Jou, el del Pal y Plá de Añella, y al estremo oriental de esta gran cord., está Tosas.

TANES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (3), ayunt. de Caso (4): SIT. en las inmediaciones del r. *Nalon*; el CLIMA es sano y los vientos mas frecuentes los del S. y O. Tiene 84 CASAS en los l. de Abantro, Prieres y Tanes, y en los barrios de Ablanedo, Barrial, Balderosa y Bustiello. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos, y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria la Real) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato de S. M. Tambien hay 4 ermitas que ninguna particularidad ofrecen Confina el TÉRM. N. ayunt. de Piloña; E. la Peña de Gobezanes; S. Covalles, y O. Sobrescobio. El TERRENO es muy fértil, y se halla cubierto de montes donde se crian hayas, avellanas, acebos, espineras, argomas y pastos. Ademas del r. *Nalon*, corren por el térm. otros riach. que confluyen en aquel, sobre el cual hay un puente de madera. Atraviesa por esta felig. un CAMINO que conduce á Castilla y otro á Piloña; ambos en mal estado. PROD.: escanda, maiz, arvejos, patatas, nabos, castañas, avellanas, nueces, cerezas y otras frutas: se cria ganado vacuno, caballar, lanar y cabrío; caza mayor y menor, animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 114 vec., 596 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TANGER: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Alicante, felig. de Muchamiel. SIT. al N. de aquella c., á la dist. de 1/2 leg.: comprende 41 CASAS, una ermita dedicada á la Virgen del Rosario, y una porcion de terreno que produce cebada, barrilla, vino y algarrobas. POBL.: 43 vec., 273 almas.

TANGIL: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de Sta. Maria de *Osera* (V.).

TANIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de San Juan de *Ataje* (V.). POBL.: 26 vec., 130 almas.

TANIÑE: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (43), part. jud. de Agreda (6), dióc. de Calahorra (9): SIT. en una altura combatido libremente de los vientos; su CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes, pulmonías y afectos catarrales: tiene 64 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 20 alumnos, dotada con 800 rs.; una igl. (Santiago) aneja de la de Sta. Maria de San Pedro Manrique; una ermita (San José). TÉRM.: confina con los de San Pedro, Enciso, Palacio y La Cuesta, dentro de él se encuentra una fuente de aguas muy finas, que provee á las necesidades del vecindario: el TERRENO es áspero, de secano y de inferior calidad; comprende un monte de roble bajo, de corta estension. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura y en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de San Pedro Manrique. PROD.: cereales, algunas legumbres ordinarias, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, merino y churro, y las yuntas necesarias para la agricultura; hay algo de caza menor. IND.: la agrícola, algunos herreros que trabajan de cerrageria y armeria, y bastantes vecinos emigran en el invierno á la Andalucía unos á dedicarse al pastoreo y otros á trabajar en los molinos de aceite. POBL.: 62 vec., 250 alm. CAP. IMP.: 14,467 rs. 6 mrs.

TANJO: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Corbera y felig. de Sta. Maria de *Solis* (V.).

TANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Ponga y felig. de Sta. Maria de la *Asuncion* (V.).

TANOIRA: l en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Meaño y felig. de San Martin de *Padrenda* (V.).

TAÑOS: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos. SIT. en una llanura á la falda del monte Dobra; su CLIMA es húmedo; sus enfermedades mas comunes las tercianas. Tiene 46 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten los niños de la montaña, Lobio y Sierrapando, dotada con 5 rs. diarios; igl. parr. (Ntra. Sra. de las Nieves) matriz del mencionado Lobio, servida por un cura de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas (Sta. Ana y la Purísima Concepcion), y buenas aguas potables, si bien en el verano valen poco. Confina con el anejo, la montaña y Viernoles. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío, utilidad que proporcionan las aguas de un arroyo que nace en el monte del mismo pueblo. Hay arbolado de robles y matas bajas; canteras de piedra y cal, y varios prados naturales. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: recibe la CORRESPONDENCIA en Torrelavega cada intesado de por sí. PROD.: maiz, legumbres, patatas y pastos; cria ganado vacuno y lanar; caza de liebres, y alguna pesca de anguilas. POBL.: 45 vec., 210 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TANQUE (EL): l. con ayunt. en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, y part. jud. de la Orotava. SIT. al N. mirando al mar, está combatido particularmente por los vientos N. y E. y se padecen pleuresías, constipados y algunas calenturas biliosas. Consta de 430 CASAS de mediana construccion, inclusas las que hay dispersas por los pagos nombrados de el Granero ó Cruzgrande, Rosa vieja, Ruigones, Herjos y Franquy, una casa de ayunt., cárcel y pósito sin fondos, una igl. parr. (San Antonio de Padua) de término y servida por un párroco, un teniente; un sacristan y un sochantre; una ermita, en los llanos de Herjas á 1 leg de la pobl. dedicada al patriarca San José: no hay fuentes en el pueblo y se surten los vec. para sus necesidades de algunas que hay en el térm. Confina este por N. y E. con Garachico; S. con el Teide, y O. Silos. El TERRENO es de secano y la mayor parte volcanizado, comprende una pequeña parte de monte poblado de brezos, hayas y escobones que llaman la Cansela: CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en estado regular: el CORREO se recibe en la adm. del Puerto de Garachico los domingos y jueves, y se despacha los lunes y viernes PROD.: trigo, centeno, maiz, cebada, lino, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno para la labranza, lanar, cabrío, asnal y mular, y caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 484 vec., 890 alm. CAP. IMP.: 111,690 rs. CONTR.: por todos conceptos 21,799.

TANTALLATGE ó TRENTALLATGE: es una igl. bajo la advocacion de San Martin, aneja de la de San Feliu de Llucllas, en el part. jud. de Berga, prov. de Barcelona; está sit. en un valle, y es de alguna nombradía en el país por las fiestas que en ella se celebran los terceros domingos de cada mes y aun con mas solemnidad en los de marzo, julio

y diciembre, y en el dia del Corpus en que tambien tiene lugar una pequeña feria bastante concurrida de los pueblos de la comarca.

TAÑABUEYES DE LA SIERRA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (5 1/2 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2), ayunt. de Tinieblas (1/2). SIT. en una áspera sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pleuresias. Tiene 46 CASAS, escuela de instruccion primaria, dotada con 500 rs. vn., una igl. parr. (Sta Olalla) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villamiel; E. Tinieblas; S. San Millan de Lara, y O. Quintanilla Cabrera. El TERRENO es montuoso, de secano, con bastante bosque de robles, y abunda en canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de la cap. de prov. ó de part. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado vacuno, y caza de perdices y lobos. POBL.: 22 vec., 82 alm. CAP. PROD.: 142,300 rs. IMP.: 13,109. CONTR.: 1,144 reales 8 mrs.

TAÑÉ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya, felig. de San Julian de *Cabaleiros* (V.).

TAÑOY: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Frades, felig. de San Estéban de *Avella* (V.).

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud., térm. jurisd. y parr. de Teguise. Antiguamente fue un pueblo bastante regular; aunque en el dia apenas exista, pues el jable, los vientos y la escasez de lluvias, han sido causa suficientes para su despoblacion. Tiene una ermita titulada San Andrés. POBL.: 15 vec., 77 alm. RIQUEZA y CONTR. con el ayunt.

TAO: ald. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Teguise.

TAOGANSO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TAPADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Santiago de *Cangas* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TAPADA (LA): arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. y térm. jurisd. de *Alcalá de Guadaira* (V.).

TAPATANA: cortijada en la prov. de Cádiz, part. jud. de Algeciras, térm. jurisd. de *Tarifa* (V.).

TAPEL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño, felig. de San Martin de *Currás* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Pedro de *Soandres* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sta. Comba, felig. de San Cristóbal de *Mallon* (V.).

TAPIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre. SIT. en el camino de la Coruña á Castilla á 1/2 leg. de aquella c. y próximo á la ria del Burgo. Felig. de Sta. Maria de *Temple* (V.).

TAPIA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Villadiego (1). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y reumas. Tiene 39 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Villusto; E. Villadiego; S. Villahizan, y O. Villanueva de Odrá. El TERRENO es de inferior calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, vino y castañas; cria ganado lanar. POBL.: 37 vec., 143 alm. CAP. PROD.: 366,200 rs. IMP.: 32,661. CONTR.: 6,118 rs. 7 mrs.

TAPIA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra, felig. de San Adrian de Meder.

TAPIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Esteban de *Tapia* (V.). POBL.: 80 vec. y 370 almas.

TAPIA (SAN CRISTOBAL DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Negreira (1 1/2) y ayunt. de Amés (1/2). SIT. sobre la orilla izq. del *Tambre*; CLIMA benigno y sano: comprende los l. de Frensa, Mamoa y Vilouta, que reunen 27 CASAS, varias fuentes y frondoso arbolado. La igl. parr. (San Cristobal) es anejo de Sto. Tomás de Amés con cuyo TÉRM. confina por S. al E. Ameigenda; N. Piñeiro, y O. el r. *Tambre* que recoge las aguas de dos arroyos que con direccion de E. á O. bañan el TERRENO. Este es de buena calidad: los CAMINOS son locales y malos, y el CORREO se recibe de Santiago. PROD.: maiz, centeno, patatas, lino, legumbres y frutas; cria ganado prefiriendo el vacuno; hay caza y la pesca que le proporciona el mencionado r. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. POBL.: 26 vec., 135 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN ESTEBAN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT. al E. de dicha v., con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 191 CASAS en los l. de Casariego, Fuente del Outeiro, Jinzo, Ol, San Esteban, Tapia y varios cas. La igl. parr. (San Estéban) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia del vecindario y otra de un particular. Confina con las felig. de San Martin de Tapia, Campos y Serantes. El TERRENO es llano, y de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 182 vec., 912 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT. al E. de dicha v. en la costa del Océano Cantábrico, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 180 CASAS en los l. de Mantaras, Muria y Puerto. La igl. parr. (San Martin) se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay ademas 2 ermitas propias del vecindario. Confina: N. Océano Cantábrico, y por los demas puntos con las parr. de San Estéban de Tapia, Barres, Serantes y Campos. En la costa tiene un pequeño puerto, por donde se realiza algun COMERCIO, especialmente con los prod. de la pesca, á cuya IND. se dedican los hab., y en particular los matriculados ó inscritos en el gremio. El TERRENO es llano y de mediana calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, legumbres y frutas; hay ganado vacuno y lanar. POBL.: 172 vec., 963 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TAPIA DE LA RIBERA: l. en la prov. y part. jud. de Leon (4 leg.), dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Benllera. SIT. en llano, á la marg. izq. del rio *Luna*; su CLIMA es templado y bastante sano. Tiene 50 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura de primer ascenso y patronato del estinguido conv. de Sto. Domingo de Leon; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confina con Rioseco de Tapia, Benllera y r. *Luna*. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas del mencionado *Luna*. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en la Magdalena. PROD.: granos, legumbres, hortaliza, lino y pastos; cria ganados y alguna pesca. POBL.: 55 vec., 200 alm. CONTR.: con el ayunt.

TAPICHE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la misma (V.).

TAPIELA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (22), dióc. de Osma (12). SIT. en un cerro con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 10 alumnos de ambos sexos, dotada con 20 fan. de trigo; una igl. (San Baudelio) aneja de la de Aldealafuente. Confina el TÉRM. con los de Paredes-royas, Villanueva, Ribaroya y Aldealafuente; dentro de él se encuentran una ermita (San Pablo) y 2 lagunas, que crian muchas y buenas sanguijuelas. El TERRENO, quebrado en su mayor parte, es frio, árido y de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en Soria por un cartero que pagan varios pueblos. PROD.: toda clase de cereales y legumbres; buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 49 vec., 192 alm. CAP. IMP.: 28,993 rs. 30 mrs.

TAPIES: cuadra en la prov. de Lérida, part. jud. de Solsona, distr. municipal de Castellar.

TAPIOLES: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Leon (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (11). SIT. en un llano bajo; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 133 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 35 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sto. Tomás) servida por un cura de ingreso y provision en concurso, y medianas aguas potables. Confina con Cerecinos de los Barrios, Villalpando, Cañizo

y Villafafila. El TERRENO es llano, de superior calidad y de secano. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Villalpando. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar, y caza de liebres y perdices. POBL.: 120 vec., 480 alm. CAP. PROD.: 444,560 reales. IMP.: 32,310. CONTR.: 7,589 rs. 22 mrs.

TAPIS: ald. en la prov. y dióc. de Gerona, part. jud. de Figueras, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de Masanet de Cabrenis. Tiene varias CASAS y una capilla pública. Su POBL. y RIQUEZA, unida á Masanet.

TAQUE: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Villaviciosa: nace en la falda del monte ó puerto llamado el Fito, á 1/8 de leg. del l. de Prado, ayunt. de Caravia; corre por el l. de Duesos, y desemboca en el mar Cantábrico por el sitio denominado Romeros. Tiene un puente de piedra y 4 pontones de madera; sus aguas apenas bastan para dar impulso en el estío á un molino harinero de 2 piedras; cria anguilas y truchas, y tambien es conocido este rio con el nombre de *Romeros*.

TARA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Te'de.

TARA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Pedro Félix de *Rivasieira* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TARABAUS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Gerona (4 1/2 leg.), part. jud. de Figueras (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (24). SIT. en terreno llano, cubierto de bosques, á la márg. izq. del r. *Algama*, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 60 CASAS y una igl. parr. (San Martin) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria: este templo es pequeño, pero muy antiguo; fue consagrado á 15 de las calendas de junio (17 de mayo) de 1321 por Berenguer, ob. de Cristópolis (Escutari), con licencia por escrito del ob. de Gerona. El TÉRM. confina: N. Vilanant; E. Aviñonet; S. Ordis, y O. Navata. El TERRENO es de buena calidad en la parte cultivable; lo demas está cubierto de bosques; le fertiliza el rio *Algama*, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, legumbres, vino y aceite; cria ganado y caza de distintas especies. POBL.: 30 vec., 201 alm. CAP. PROD.: 1.462,000 rs. IMP.: 36,550.

TARABELAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Juan de *Moldes* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TARABELO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sada y felig. de Sta. Maria de *Sada* (V.).

TARABERO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (18 leg.), part. jud. de Miranda de Ebro (4), dióc. de Calahorra (16), ayunt. y condado de Treviño (1 1/2). SIT. en la falda del monte de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados. Tiene 10 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 24 fan. de trigo, y una igl. parr. (San Miguel) servida por un beneficiado con la cura de almas, y un sacristan. El TÉRM. confina: N. Dordoniz; E. San Martin Zar; S. Moraza y Villanueva, y O. este último y Tovera; en él se encuentra una ermita dedicada á San Miguel. El TERRENO es de mediana calidad; el monte está poblado de robles y encinas; le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular, cabrio y vacuno; caza de liebres, perdices y palomas. POBL.: 8 vec., 40 alm. CAP. PROD.: 9,400 rs. IMP.: 361.

TARABUJANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Traba* (V.).

TARACENA: v. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Guadalajara (1 leg.), aud. terr. de Madrid (11), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (23). SIT. en llano, con buena ventilacion y saludable CLIMA. Tiene 90 CASAS; la consistorial con cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 30 alumnos, dotada con 1,100 rs.; una igl. parr. (la Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Tórtola, Iriepal, Valdenoches y Guadalajara. El TERRENO, llano en su mayor parte, es de buena calidad; le baña el r. *Henares*, que pasa formando el límite N. CAMINOS: los locales de herradura y las carreteras de Zaragoza y Logroño. CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, aceite, vino, toda clase de legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 91 vec., 371 alm. CAP. PROD.: 2.794,800 rs. IMP.: 139,740. CONTR.: 13,252.

TARADELL (SAN GENIS DE): v. cab. de ayunt. que forma con las masías de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (10 3/4 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (1). SIT. en la plana de esta c., cerca del ángulo que cierra la montaña de Monseny, á corta dist. del r. *Gurri*; goza de buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 400 CASAS; la consistorial; cárcel; escuela de instruccion primaria dotada con 2,000 rs. vn., concurrida por 200 alumnos; una igl. parr. (San Ginés) servida por un cura de térm., de provision real y ordinaria: el declive y pavimento de roca de las calles contribuye mucho á la limpieza de esta pobl., en cuya plaza hay una fuente abundante de aguas, muy celebrada por la multitud y limpieza de sus caños. El TÉRM. confina N. Sta. Eugenia de Berga; E. Vilalleons; S. Seva, y O. cuadra de Monrodon; se estiende 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.; comprende gran número de masías ó casas de campo dispersas alrededor de la v., y hasta tocar la pobl. de Sta. Eugenia de Berga, dist. 1/2 leg.; en la masía llamada Bellmunt, y cerca del r. *Gurri*, que cruza y fertiliza el térm., brota el manantial que surte de aguas la nueva fuente de Vich, cuyo acueducto se construyó en 1820. El TERRENO participa de llano y monte; es bastante fértil, y le cruzan varios CAMINOS locales que conducen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Vich por particulares. PROD.: trigo, maiz y legumbres; cria ganado lanar, vacuno y de cerda; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y fabricacion de estameñas ordinarias y cordellates. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de los artículos que faltan: se celebra ademas feria el 13 de diciembre y el 22 de enero, ambas muy concurridas de los pueblos de la Plana, siendo su principal tráfico el ganado vacuno, mular y de cerda. El genio de los moradores de esta v. es conocido por travieso en toda la comarca. POBL. inclusas sus masías: 290 vec., 1,793 alm. CAP. PROD.: 8.337,600 rs. IMP.: 208,440.

TARAFAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Cosme de *Nete* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

TARAGE: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. y término de Estepona: nace en Sierra-Bermeja, y se confunde con el mar Mediterráneo.

TARAGOÑA (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5 1/2), part. jud. de Padron (3), y ayunt. de Rianjo (1/4). SIT. á la orilla del mar bañada por S. y O., su CLIMA es templado y sano. Comprende los l. de Brañas, Burato, Cartomil, Castriño, Corques, Crucero, Cruz, Cubide, Chorente, Dorna, Fachan, Fuente, Iglesia, Iñobre, Lage de Abajo, Lage de Arriba, Ourille, Ourolo, Outeiro, Paradela, Pastoriza, Senra, Susan y Te, que reunen 260 CASAS; una escuela frecuentada por niños y niñas hasta el número de 74, cuyos padres retribuyen al maestro que se halla indotado; hay muchas fuentes de agua potable y frondoso arbolado de pinos y robles. La igl. parr. (San Salvador), está servida por un curato de término, y el patronato lo ejerce el marqués de Aranda, y tiene una ermita (San Juan Bautista) al S. y mirando al mar. Confina por N. con el de Bealo; E. San Vicente de Cespin; S. Rianjo, y O. la ria. El TERRENO es de buena calidad y lo baña el riach. que procedente de la felig. de Laiño baja á la mar. Los CAMINOS se dirigen á Santiago, Padron, Puebla del Dean, Noya y Rianjo; pero estan mal cuidados: el CORREO se recibe de la cap. del part. PROD.: buenos vinos, maiz, centeno, trigo, legumbres de todas especies y muy buenas; cria ganado vacuno y lanar; hay caza de liebres, perdices, conejos y codornices; se pescan mugiles, salmones, truchas y sardinas. IND.: la agrícola y la pesca, varios telares, carpinteros y 9 molinos harineros. POBL.: 260 vec., 1,500 alm, CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARAGUDO: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Brihuega (4), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (24). SIT. en llano al pie de unos pequeños cerros que le dominan por el N.: tiene 34 CASAS; la consistorial, que sirve de cárcel, y escuela de instruccion primaria, á la que concurren 7 alumnos; un pozo de buenas aguas, que provee á las necesidades

del vecindario; una igl. parr. (San Miguel Arcangel), servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Alarilla, Humanes, Torre del Vulgo é Ita: dentro de él se encuentran 2 fuentes y algunos cortos trozos de paseo con arbolado. El TERRENO que participa de quebrado y llano, es de buena calidad; comprende un monte chaparral. CAMINOS: los locales, y los de carruage que conducen á Guadalajara y Soria. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Ita: PROD.: trigo, vino, aceite, cebada, centeno, algunas legumbres, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y mular: hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola y un molino aceitero. POBL.: 26 vec., 156 almas. CAP. PROD.: 1.336,600 rs. IMP.: 40,100. CONTR.: 3,205.

TARAIDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puentareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TARAIÑO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Miguel de Corzanes.

TARAJAL: ald. en la prov. de Córdoba, part. jud., ayunt. y término de Priego. Se halla situada á una leg. de esta v. á la inmediacion del r. *Salado*: tiene 25 CASAS y un pilar que surte de agua al vecindario. Su pobl. consiste en 25 vec., 99 alm., para cuyo gobierno inmediato hay un alcalde pedáneo. Las producciones son las mismas que las de Priego (V.).

TARAJAL: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Níjar.

TARAL: cortijada en la prov. de Jaen, part. jud. de Huelma, término jurisd. de Cabra de Sto. Cristo: tiene 2 CASAS, 10 ó 12 cortijos diseminados por el término, y una ermita con su eclesiástico para la cura de almas, y sobre unos 30 vecinos.

TARALA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Julian de *Reliu* (V.). POBL.: un vec., 2 almas.

TARAMANCOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Nova y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

TARAMELLO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rois y felig. de Sta. Marina de *Rivasar* (V.).

TARAMONTAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Julian de *Eiré* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TARAMUNDI: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7), c. g. de Castilla la Vieja (65 1/2 á Valladolid). SIT. al estremo occidental de la prov. y confines con la de Lugo, á la der. del r. *Eo*; el CLIMA es saludable. Comprende las felig. de su nombre, y la de San Julian de Ouria, las cuales se hallan distribuidas en 54 lugares y cas. Confina el TÉRM. municipal N. el de San Tirso de Abres; E. el de Villanueva de Oscos; S. el de Sta. Eulalia de Oscos, y O. la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y quebrado, y de inferior calidad; nacen en el distintos arroyos que se reunen á un riach. el cual de E. á O. se dirige á desaguar en el *Eo*. Los CAMINOS conducen á los ayunt. limítrofes, su estado es malo. PROD.: maiz, centeno, avena, patas, legumbres, leña y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos y ferrerías. POBL.: 525 vec., 2,769 alm. CONTR.: 32,065 rs.

TARAMUNDI (SAN MARTIN): felig., cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (20 leg.), part. jud. de Castropol (7). SIT. al O. de la prov. en terreno áspero y quebrado; CLIMA saludable. Tiene 420 CASAS en los l. de Aguillon, Arredondas, Abraido, Armallos, Arrojo, Balin, Bres, Cancelos, Calbin, Conces, Esquios, Entorcisa, Freije, Garda, Galiñeiros, Lourido, Les, Loutima, Leiras, Llan, Mousende, Mazo de Bres, Nogueira, Novallo, Nio, Pardiñas, Pereiro, Pereiras, Piñeiro, Sta. Marina, Silvallana, Teijo, Teijos, Turia, Vega de Llan, Vega de la Zarza, Veigas, Villa y Villanueva, y algunos otros cas. La igl. parr. (San Martin), se halla servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; el edificio sit. sobre un peñasco es de mala fábrica, pero bastante espacioso: tambien hay algunas ermitas que nada de notable ofrecen, y distintas escuelas de primeras letras frecuentadas por indeterminado número de niños, cuyos maestros estan dotados con alguna cantidad en metálico y lo demas en frutos. Confina con las felig. de Ouria, Pariamos, Conforco y Longares; estas últimas de la prov. de Lugo. El TERRENO es montuoso y desigual; le baña por el S. un riach. que recibiendo varios arroyos por der. é izq. va á desaguar en el r. *Eo*. PROD.: maiz, centeno, avenas, patatas y algunos pastos; se cria poco ganado vacuno, lanar y de cerda. IND.: la agrícola, molinos harineros y ferrerías donde se elaboran clavos, sartenes, calderos y utensilios de labranza. POBL.: 447 vec., 2,472 alm. CONTR.: (V. el art. de ayunt.).

TARANCO: l. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (19 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (5 1/2), dióc. de Santander (14), ayunt. del Valle de Mena (1/4). Está dividido en 3 barrios. SIT. en la falda de un monte, 2 de ellos, y el otro en una llanura, goza de buena ventilacion, y CLIMA templado y sano. Tiene 10 CASAS, y una igl. parr. (San Emeterio y San Celedonio), servida por un cura párroco y un sacristan. El TÉRM. confina N. Burceña; E. Ordejon; S. Barrasa y Villamor, y O. Concejero y Hoz de Mena. El TERRENO es de mediana calidad, la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja: le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de liebres, perdices, palomas, codornices y jabalíes. POBL.: 8 vec., 30 alm. CAP. IMP.: 197 reales.

TARANCO: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, término jurisd. de Alginet.

TARANCON: v. con ayunt., adm. principal de correos y cab. de part. jud. de su nombre, en la prov. y dióc. de Cuenca (13 leg.), aud. terr. de Albacete (24) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 13): SIT. al estremo O. de la prov., en terreno llano y en las carreteras que de Madrid dirigen á Cuenca y Valencia; su CLIMA es templado, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 1,100 CASAS, en lo general medianas, á escepcion de algunas de buena construccion, tales como la de D. Andrés Salcedo, en la que se hospedó el pretendiente D. Cárlos en la espedicion para Madrid, hecha en 1837; la de los Paradas en la calle de este nombre, y el palacio que acaba de construir el señor duque de Riánsares, de muy buen gusto y que puede competir con los principales edificios de la corte. Tiene tambien como 80 cuevas á las salidas del camino real de Cuenca, en las que habitan igual número de vec.. hay 2 escuelas de primera educacion, una de niños dotada con 400 ducados del fondo de propios y 1,020 rs. de una memoria particular, y concurrida por 400 discípulos, y otra de niñas á la que asisten 20 sin otra dotacion que la retribucion que pagan los padres de aquellas; 3 fuentes, 2 estramuros, tituladas de Silos y Ontanilla y otra en lo interior, dicha de Corpa; varios pozos en las casas para los usos domésticos, y uno público, denominado de Ojicos, de escelente agua y con una bomba costeada por el señor duque de Riánsares para mayor comodidad del vecindario; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) de buena arquitectura, con curato de término, servida por un cura, 2 beneficiados y un teniente; para ayuda de parr. se halla abierta al culto la igl. del conv. de Capuchinos, en la que hay una imágen de mucho mérito, que representa á Ntra. Sra. de la Concepcion; ermitas hay 4, dedicadas á Ntra. Sra. de Riánsares, San Roque, San Isidro y San Juan, de estas solo merecen mencionarse la primera por ser patrona de la v. y de mucha devocion; dist. de la pobl. 1/2 leg. escasa y á ella hacen los vec. frecuentes romerías y particularmente los dias 3 y 5 de febrero, en que se adoran las reliquias de San Blas y Sta. Agueda. Esta ermita fue en lo antiguo un convento de religiosas y hoy pertenece al Sr. duque citado, que tiene en ella su casa solariega. Hay 2 campos santos, uno en el que actualmente se entierra, sit. á corta dist. de la pobl. y otro contiguo á la igl. parr., este sirvió hasta el año de 1834, que se construyó el anterior. El TÉRM. confina por N. con Leganiel y Barajas de Melo; E. Huelves y Tribaldos; S. Acebron y Fuente de Pedro Narro, y O. Sta. Cruz de la Zarza, Zarza de Tajo y Belinchon: su TERRENO en general es llano, esceptuando la parte de N. y E. para las que hay necesidad de bajar cuestas y al NO. los cerros de *Villarejo*, *Ontanilla* y *Cabeza gorda*, entre los que se halla una hermosa alameda: la parte de viñedo y de olivos se encuentra al SO., todo él es bastante productivo, y domina la arcilla aunque en algunos puntos hay yeso y arena: le cruza el r. *Riánsares* el cual entra en su jurisd. por el E.: al O. hay una posesion del señor du-

que de Riánsares con un hermoso olivar é infinidad de árboles de varias clases: los CAMINOS que cruzan su térm. son los que dirigen de pueblo á pueblo, y las 2 carreteras generales que desde Madrid conducen á Cuenca y Valencia, entran unidas por O. y salen la de Cuenca por el E. y la de Valencia por el S. CORREOS: la adm. principal de la prov. se halla en esta v. con un administrador, un interventor y 4 oficiales; para las carreras de Valencia y Cartagena, hay paradas de postas. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, escaña, almortas y otras semillas menores y escasas frutas y verduras; pero la principal cosecha es la de vino que asciende á la cantidad de 70,000 arrobas de primera calidad y 5,000 de segunda. IND.: la agrícola y 11 molinos de aceite, 11 hornos, una tahona, un molino de viento, una máquina de presion para el aceite, 47 telares para lienzos y paños ordinarios, 5 posadas y un escelente parador, en el que se disfrutan de todas las comodidades; hay ademas todos los oficios indispensables de herreros, carreteros, zapateros etc.: COMERCIO: la venta de vino y la importacion de varios artículos, los cuales se llevan á su mercado que se celebra los jueves de cada semana y al que concurren de los pueblos inmediatos. POBL.: 1,100 vec., 4,375 almas. CAP. PROD.: 15.023,400 rs. IMP.: 751,170. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende á 42,000 rs., y se cubre con el producto de las fincas de propios.

HISTORIA. La primera noticia que hallamos de esta pobl. se presenta en la hitacion ó mojonamiento de ob. atribuida á Wamba, donde se la nombra como límite esclusivo de la ant. sede Valeriense. Sonó el nombre de esta v. en el reinado de D. Pedro, con especialidad, por haber sido muerto no lejos de ella D. Juan de Padilla maestre de Santiago, hermano de la célebre doña María, en un reencuentro que tuvo con D. Gonzalo Megia, comendador mayor de Castilla y Gomez Carrillo (1355). En la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, atestiguó esta v. dos hechos trascendentales. El 8 de diciembre de dicho año, al salir de ella D. Andrés de Mendoza con sus tropas, se declaró en estas el alboroto que desde el dia anterior se habia empezado á anunciar en Mondejar. D. José Santiago, teniente coronel de artillería se puso á la cabeza sin rebozo; resistiendo continuar la marcha á Cuenca. Mendoza juzgó que el conde de Miranda, comandante de carabineros reales que allí se hallaba, era mas apropósito para atajar el desórden por su gran prestigio, y le cedió el mando. El nuevo gefe llamó al Santiago y lo retuvo junto á su persona mientras se tomaban las mas acertadas y activas providencias; y en su efecto, se siguió la marcha interrumpida, y el Santiago fue conducido á Cuenca y mas tarde fusilado. El mariscal de campo D. Francisco Javier Venegas determinó atacar á los franceses que se hallaban posesionados de Tarancon en la noche del 24 al 25 de diciembre de 1809. Distribuyó en dos columnas sus fuerzas que eran en número de 4,000 infantes y 800 caballos; y confiando el mando de una de ellas á D. Pedro Agustin Giron, este debia amenazar de frente al enemigo, mientras el mismo Venegas con la otra habia de interponerse en el camino de Tarancon á Sta. Cruz de la Zarza para cortar la retirada á los franceses y encerrarlos entre dos fuegos. Esta empresa se malogró en parte porque la oscuridad de la noche, sobreviniendo tras de nieve y ventiscas densa niebla, retardó la marcha de Venegas, y estravió casi toda su caballería, y solo se causó á los franceses la pérdida de 100 hombres entre muertos, heridos y prisioneros.

En las guerras civiles seguidas á aquella heróica lucha, no ha dejado de sufrir esta v.; y hasta de los últimos acontecimientos puede citarse una sorpresa que con notable atrevimiento la hizo el guerrillero generalmente conocido por el Estudiante de Villasur.

Es patria de D. Fernando Muñoz, duque de Riánsares.

TARANCON: part. jud. de *entrada* en la prov. y dióc. de Cuenca, á escepcion de 4 pueblos que pertenecen al priorato de Ucles, aud. terr. de Albacete, y c. g. de Castilla la Nueva: compuesta de 17 v., 3 desp. y 2 cas. ó alq. que forman 17 ayunt., cuyas dist. entre sí y á las cap. de que dependen, así como sus nombres, pobl. y otros datos estadísticos resultan de la escala y cuadro sinóptico que incluimos en este artículo.

SITUACION Y CONFINES. Se halla al estremo O. de la prov. confinando por N. con el part. jud. de Pastrana (prov. de Guadalajara); E. con el de Huete; S. el de Belmonte, y O. el de Chinchon (de Madrid): su estension de N. á S. es de 6 leg. tomadas desde Leganiel á Pozo-rubio y de E. á O. de 3, que dist. Belinchon y Rozalen: los vientos mas frecuentes son en el invierno y otoño el de E. y N., y en la primavera y estío E. y S.; el CLIMA es templado y sano, y su atmósfera alegre y despejada, escepto muchos dias de invierno, en que densas nieblas permanecen largo tiempo sobre su horizonte, hasta que la fuerza del sol las disipa.

TERRITORIO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. Este es si no tan quebrado como el de los part. de la Sierra y Alcarria, se halla no obstante entre cortado por cañadas y valles, que aunque poco notables hacen que no podamos llamarlo llano: sin embargo, la parte S. y O. lo es mas que la de N. y E. La única sierra ó cordillera de alguna consideracion es la de Altamira, que entrando en el part. por el térm. de Huelves, se estiende por el O. en direccion al de Barajas y por el E. al de Ucles: esta montaña sin embargo de ser escarpada, abunda en plantas medicinales, y en algunos puntos hay buenos pastos para el ganado lanar: no se conocen en el part. otras minas y canteras que la que existe al O. de Ucles y á corta dist., de rico jaspe, de la que se sacaron las pilas y otras piezas para la igl. del conv. de Santiago. En Torrubia del Campo hay otra abundante cantera de sulfato de cal, que por su blancura y facilidad con que se trabaja es digna de mencionarse: la esplotan los naturales para la elaboracion de yeso blanco, construccion de losas para epitafios, escudos de armas y otras obras de esta clase. Este mismo sulfato, aunque no de tan buena calidad, abunda en todos los pueblos del part., utilizándose de él para la estraccion del yeso necesario. Los montes poblados son pocos, y casi ninguno maderable, solo el de Torreluenga y Fuenteredonda, merecen citarse: los demas estan reducidos á pequeñas alamedas de álamos blancos y negros y á deh. carniceras de los propios de cada villa, pobladas de mata baja de roble y encina; que no dejan crecer por la escasez de leñas. Todo el territorio se halla reducido á cultivo á escepcion de la sierra mencionada y alguna que otra colina, que por su altura ó mala calidad seria improductiva; la vejetacion es lozana en todo el part. y la clase de terreno rubial, apropósito para cereales, gredoso para el plantío y algunos calveros ó blanquizares, pocos por fortuna, que para nada sirven.

RIOS Y ARROYOS. Pocos son los rios de consideracion que cruzan este part., pues la mayor parte son riachuelos que se secan en la estacion del calor; el de mas consideraciones el *Gigüela*, que desde Saelices, del part. de Huete, entra en este por el térm. de Almendros; baña los de Pozorubio y Villamayor y sale por el puente Añador para entrar en el part. del Quintanar de la Orden; con sus aguas da impulso á 4 molinos harineros, riega algunas huertas y le cruzan 3 puentes de poca consideracion. El *Riánsares* entra en el part. por Huelves, dejando á la der. el camino real de Cuenca; como á dos tiros de bala á la parte de abajo hay un molino harinero, y una leg. mas en la misma direccion, entre el camino y el r. se encuentra la ermita del mismo nombre, cuya imágen es la patrona de Tarancon y muy venerada de los habitantes de esta comarca. Contigua al templo hay una bonita casa construida sobre la ant. que es la solariega del ducado de Riánsares: sigue el r. una gran parte del térm. de Tarancon y Fuente de Pedro Narro y en el del Horcajo se une con el de *Bedija*. Este tiene su nacimiento en el térm. de Rozalen y su curso como el anterior de E. á O.: aumenta sus aguas con las que recibe del abundante manantial titulado Fuente Redonda, ó estanque de las Siete Villas, cuya época de su construccion se atribuye á la de los árabes: este se halla situado en el térm. de Ucles, cuya vega baña pasando próximo al pueblo; sigue por el térm. de Tribaldos, Villarubio, Lafuente y Horcajo por donde sale del part. unido al *Bedija* ya mencionado. En su ribera se encuentran algunas arboledas de olmos y sauces, y sus aguas dan impulso á alguno que otro molino harinero de poca importancia. La descripcion que de estos r. hemos hecho en sus respectivos artículos, nos evita de mayores detalles por no incurrir en repeticiones. Otros riach. recorren este part. los que no describimos por su poca importancia. Lo general del terr. que describimos escasea de

aguas potables; las medicinales son enteramente desconocidas, y solo hay un manantial de aguas salinas en el térm. de Belinchon, que se esplota por cuenta del Gobierno, produciendo por un quinquenio de 60 á 70,000 fanegas de sal.

CAMINOS. Cruza este part. la carretera que desde Madrid conduce á Cuenca, enlazándose en Tarancon con la que se está construyendo llamado de las Cabrillas que desde Valencia dirige tambien á la corte; los demas caminos son carreteros y de herradura y su estado mediano. Las ventas y posadas que se encuentran en estas carreteras son generalmente pobres y mal surtidas, si se esceptua el parador que hay en Tarancon, que es un edificio muy capaz y servido con el mayor esmero.

PRODUCCIONES. Las principales que se conocen en el part., son el trigo de varias clases, cebada, vino, legumbres, algun ganado lanar, y caza de liebres, perdices y conejos. La IND.: está reducida á la agrícola, algunos telares de lienzos y paños bastos, y las artes y oficios mas necesarios; hay varios molinos harineros y batanes: COMERCIO, consiste en la estraccion de granos y vinos para la corte y la importacion de arroz, bacalao y otros artículos de primera necesidad. Las FERIAS Y MERCADOS que se celebran, son una en el Horcajo el 14 de setiembre cuyo tráfico consiste en caballerías de mayor y menor, aperos de labranza, tiendas de pañuelos y percales, algunas platerías y puestos de quincalla, paños de Fortuna, arroz, bacalao y agrios, y un mercado en Tarancon el jueves de cada semana cuyas especulaciones estan concretadas á la venta de granos y á la de algunos artículos de primera necesidad.

USOS Y COSTUMBRES. Tanto unos como otras son idénticas á las de los puntos con quienes confinan; así vemos, que los habitantes del S. de este part. son semejantes en un todo á los manchegos bajos, y los de E. N. y O. á los alcarreños y serranos.

TARANCON.	Acebrón.	Almendros.	Belinchon.	Barajas de Melo.	Fuente de Pedro Narro.	Horcajo de Santiago.	Huelves.	Leganiel.	Pozorubio.	Rozalen.	Torrubia.	Tribaldos.	Ucles.	Villamayor de Santiago.	Villarrubio.	Zarza de Tajo.	Cuenca, cap. de prov.	Albacete, aud. terr.	Madrid, c. g.
1 1/2																			
	2 1/2	1 1/4																	
4	2 1/4	3 1/2																	
2	3 1/4	3 1/2	2																
4	1/4	1 1/2	2	3															
2	1	2	3	4	1														
2	2	2	3	1 1/2	2	3													
2	4 1/4	4 1/2	2	1	4	5	2 1/2												
3	2	2	4	5	2	1	4	6											
3	2	2	4	3 1/2	2 1/2	3 1/2	1	3	3 1/2										
2	4	4	3	4	1	1	3	5	1	3									
1 1/2	4	4	2 1/2	2 1/2	1 1/2	2 1/2	1	3 1/2	2 1/2	1 1/2	1 1/2								
2	1 1/4	4	3	3	2	3	1	3 1/2	3	1	2	1/2							
4	3	3	5	6	3	2	5	7	1 1/2	4	3	4	4						
2	1	1/2	3	3	1 1/4	2	2	3	2	2	1	1/2	1/2	3					
2	2 1/2	1 1/2	1	3	2	3	4	3	4	5	3	3 1/2	4	4 1/2	4				
15	11	10	16	13	12	11	12 1/4	14	11	9	11	10	9 1/2	12	10	17			
25	23 1/2	22	26	27	24	22	26	28	21	24	23	24 1/2	23	20	22 1/2	26	22		
144/4	13 1/2	16 1/3	13	15	13 1/2	16 1/2	16 1/2	11	17 1/4	17 1/4	16 1/4	15 1/3	16 1/4	18 1/4	16 1/4	11	29 1/4	36 1/4	

NOTA. Las leg. de Madrid á Tarancon, y de esta v. á Cuenca son de 6,666 varas; las demas de 8,000 poco más ó menos.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Jóvenes varones alistados de 18 á 24 años de edad.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 26,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante	Tanto por 100 de la riqueza.
															Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.	R. ms.	
Acebron.	Cuenca.	50	199	34	»	34	24	1	»	2	1	3	11	0'4	44696	1444	750	43887	6855	137 3	34 15	15'62
Almendros.	id.	280	1113	163	»	163	143	1	1	6	1	6	63	2'2	98583	16352	16800	131735	22062	78 27	19 28	16'75
Barajas de Melo.	id.	304	1209	182	»	182	166	1	1	6	1	6	69	3'»	105167	10742	30000	145909	30670	100 30	25 13	21'02
Belinchon.	id.	400	1591	169	4	173	167	1	1	6	1	6	91	2'4	127857	18849	16400	163106	33800	84 17	21 8	20'12
Fuente de Pedro Narro.	id.	276	1098	170	1	171	165	1	1	6	1	6	62	2'7	129138	30254	6100	165792	35695	129 11	32 18	21'53
Horcajo de Santiago.	Ucles.	630	2393	260	4	264	257	1	1	8	1	7	136	5'»	446726	86686	22800	556212	72938	115 26	30 16	13'11
Huelves.	Cuenca.	100	398	71	1	72	70	1	1	2	1	4	22	1'»	71000	4334	6700	82034	13119	131 6	32 33	15'99
Leganiel.	id.	278	1106	175	3	178	166	1	1	6	1	6	63	2'4	70519	21696	20900	113115	20917	75 8	18 31	18'49
Pozorubio.	Ucles.	276	1098	141	3	144	132	1	1	6	1	6	62	2'2	74158	4890	7700	86748	17628	63 30	16 2	20'32
Rozalen del Monte.	Cuenca.	31	123	31	»	31	22	1	»	2	1	3	7	0'3	31181	4683	2900	35764	6725	216 32	55 17	18'80
Tarancon.	id.	1313	5336	383	12	395	349	1	1	8	1	7	306	10'3	744558	75687	46700	836945	183405	139 23	34 13	21'91
Torrubia del Campo.	id.	440	1750	190	»	190	178	1	1	6	1	6	100	3'5	167718	20680	6900	195298	39025	88 24	22 10	19'98
Tribaldos.	id.	134	523	98	2	100	93	1	1	4	1	5	30	1'4	69757	8533	10900	89190	17161	128 2	32 28	19'24
Ucles.	id.	344	1368	174	7	181	170	1	1	4	1	5	78	1'9	108853	15345	26800	150998	38042	110 17	27 27	25'17
Villamayor de Santiago.	Ucles.	554	2203	284	4	288	281	1	1	6	1	6	125	6'1	391553	64220	21000	476773	81285	146 22	36 31	17'05
Villarubio.	Cuenca.	135	537	89	2	91	79	1	1	4	1	5	30	1'1	64655	7608	6250	75513	14710	108 33	27 20	19'48
Zarza de Tajo.	Ucles.	87	346	55	1	56	51	1	1	2	1	4	20	0'9	44437	2811	2600	46848	7247	83 10	20 32	15'47
Total.		5632	22391	2669	44	2713	2518	17	15	84	17	91	1275	46'8	2751556	391811	252500	3395867	641254	113 29	28 22	18'88

NOTA. La contribucion de *culto y clero*, incluida en las que manifiesta este cuadro, calculada en la proporcion de 3'58 por 100 de la riqueza imponible á que sale el cupo señalado á la prov., debe ascender á rs. vn. 121,572, que dan 21 rs. 20 mrs. por vec. y 5 rs. 15 mrs. por habitante.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 108 de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 6, penados presentes 86, contumaces 6, reincidentes en otro delito 2 con el intervalo de 1 á 2 años; de los procesados 40 contaban de 10 á 20 años, 48 de 20 á 40 y 17 de 40 en adelante; eran hombres 97 y mujeres 11; solteros 67, casados 38; sabian solo leer 8, leer y escribir 14, y 104 ejercian artes mecánicas; de 3 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 4 el ejercicio y 86 carecian de instruccion.

En el mismo período se cometieron 31 delitos de homicidio y heridas con 6 armas de fuego de uso lícito, 4 de ilícito, 6 armas blancas permitidas, 4 prohibidas, 8 instrumentos contundentes y 4 instrumentos ó medios no espresados.

Por disposicion de la Junta Gubernativa de la prov. de Cuenca en octubre de 1840, se trasladó á Ucles el juzgado de Tarancon, hasta que en el año de 1843 volvió otra vez á la pobl. de que toma el nombre.

TARANCUEÑA: v. con ayunt. en la prov. de Soria (12 leg.), part. jud. del Burgo (5), aud. terr., y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma (5): SIT. en una pequeña elevacion próxima al riach. *Losana*, goza de CLIMA sano: tiene 64 CASAS, la consistorial; un pósito pio con el fondo de 200 fan. de trigo; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 38 alumnos de ambos sexos, dotada con 10 fan. de trigo y 300 rs.; una igl. parr. (Ntra. Sra. de los Remedios) matriz de las de Cañicera y Rebollosa, servida por un cura y un sacristan; una ermita que segun tradicion, fue antiguamente la parroquia; TÉRM. confina con los de Madruedano, Modamio, Retortillo, Castro, Valdenedizo, Losana, Rebollosa, Cañicera, Valderroman y Cañicera: el TERRENO que-

brado y pedregoso en su mayor parte, es de mediana calidad; comprende un monte encinar y dos dehesas de pastos naturales, la una de secano y la otra de regadío; atraviesa el térm. el riach. *Losana*: CAMINOS: los locales, de herradura y en mediano estado. PROD.: toda clase de cereales, legumbres, hortalizas, frutas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y las yuntas nesarias para la agricultura; abunda la caza de pelo y de pluma. IND.: la agrícola y 3 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 280 alm. CAP. IMP.: 33.656 rs. 20 mrs.

TARANDEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pelayo de *Coristanco* (V.).

TARANES (STA. MARIA): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (6), ayunt. de Ponga. SIT. en una altura circuida de peñascos; el CLIMA es algo frio y propenso á catarros; los vientos mas frecuentes los del N. S. y O. Tiene mas de 100 CASAS en el l. de su nombre, y en los barrios de Tanda, y Valle del Moro; y escuela de primeras letras frecuentada por niños de ambos sexos, y pagada por los padres de los concurrentes. La igl. parr. (Sta. Maria) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato laical. Tambien hay 3 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. ayunt. de Piloña; E. felig. de Beleño; S. la de Sobrefoz, y O. Caso. El TERRENO es aspero y montuoso; le baña un riach. que nace en las alturas del puerto, forma grandes cascadas y recibiendo sucesivamente varios arroyos constituye el r. *Ponga* y mas adelante toma el nombre de *Sella*; hay sobre él varios puentes. En las montañas se crian robles, hayas, fresnos, álamos negros, avellanos, arbustos, y pastos. Atraviesan por esta felig. 2 caminos, uno de los cuales conduce á la cap. de part., y el otro á Castilla por el indicado puerto de Ventaniella, ambos deteriorados. PROD.: con escasez trigo, maiz, patatas, y habas; hay ganado vacuno, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, cabras monteses, y animales dañinos. IND.: la agricola, arrieria, y molinos harineros. POBL.: 80 vec., 320 almas. CONTR.: con su ayuntamiento.

TARANILLA: l. en la prov., y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr., y c. g. de Valladolid, ayunt. de Renedo: SIT. en la márgen del Cea y valle de Valdetuejar; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes, catarros y pulmonias. Tiene 41 CASAS, escuela de primeras letras; igl. parr. (Santiago) matriz de Sólo, servida por un cura de término, y presentacion de S. M. en los meses apostólicos, y en los ordinarios del arcediano de Cea, dignidad de la catedral de Leon; una capellania de sangre con cargo de misas y residencia; y buenas aguas potables. Confina con el anejo, Prado, Cegoñal, Valcuende, y Villacorta. El TERRENO es de mediana calidad, y le fertilizan las aguas del valle, y r. *Cea*. PROD.: granos, legumbres, lino, y pastos; cria ganados, y caza y pesca. IND.: telares de lino, y lana. POBL.: 41 vec., 158 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARANO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas, y felig. de San Cristóbal de *Priero* (V.).

TARAÑA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Siero, y felig. de San Juan de *Muño* (V.).

TARÁS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ontes, felig. de San Julian de *Tarás* (V.).

TARÁS (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (16 leg.), dióc. de Santiago (6), part. jud. de Muros (3 1/2), y ayunt. de Outes (1/8): SIT entre el r. *Tambre* y el de la Sierra: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Barreira, Cirlan, Riva de mar, Sino y Tarás que tienen 75 CASAS, mucho arbolado de pinos, robles, alcornes y frutales y una escuela indotada á la que concurren 20 niños y 8 niñas. La igl. parr. (San Julian) es aneja de Sta. Maria de Entines con cuyo TÉRM. confina por el N., al E. con la de Cando y r. *Tambre*, y por S. y O. con el r. de la *Sierra* por donde suben las mareas hasta el l. de Conchido que pertenece á Entines: el TERRENO es de mediana calidad con algun monte arbolado: los CAMINOS: son vecinales y malos: el CORREO se recibe en Noya. PROD.: centeno, maiz, vino, lino, patatas y frutas: cria ganado vacuno y lanar; hay caza de conejos y pesca de agua dulce y salada. IND.: la agricola y telares de lienzos. POBL.: 75 vec., 325 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TARASCON: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Miguel de *Canedo del Miño* (V.).

TARASO: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurid. de Fuliola.

TARASO: térm. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, distrito municipal de Agramunt.

TARAVILLA: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (20 leg.), part. jud. de Molina (4), aud. terr. de Madrid (30), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en llano en un punto elevado á la márg. der. del r. *Cabrilla*, goza de buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 100 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 30 alumnos; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Baños; Fuembellida y Terzaga; dentro de él se encuentran varios manantiales y una ermita: el TERRENO, bañado por el indicado r., participa de quebrado y llano, y es de buena calidad: comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabina, enebro, romero y buenas yerbas de pasto: CAMINOS: los locales, de herradura y en mal estado: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, hortalizas, garbanzos y otras legumbres, leñas de combustibles y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno, mular y de cerda; hay caza de liebres, conejos y perdices: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 92 vec., 408 alm. CAP. PROD.: 2.484,000 rs. IMP.: 124,200. CONTR. 4,398.

Menciónase esta pobl. (*Tarabellam*) en el mojonamiento de obispados atribuido á Wamba, entre los términos de Valeriense.

TARAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Cristóbal de *Cerqueda* (V.).

TARAZA (SANTO TOMÁS DE): felig. en la prov de la Coruña (10 1/2 leg.), dióc. de Mondoñedo (12), part. jud. y comandancia de Marina del Ferrol (1 1/2), ayunt. de Baldoviño (1 1/4). SIT. en un llano y costa de Cantábria: CLIMA templado y sano: comprende Campo de Padin, Coto, Cabeta y Fiunchal, que reunen 32 CASAS rústicas. La igl. parr. (Santo Tomás) es anejo de San Vicente de Meiras, con cuyo TÉRM. confina por S.; al E. y N. con Santiago de Lago y mar Océano, y por O. Baldetires: junto á la mar está la ermita de Ntra. Sra. del Porto, á la que concurren con frecuencia los vec. de los pueblos comarcanos. El TERRENO en su mayor parte se halla inculto. Los CAMINOS se dirigen á Neda, Ferrol y otros puntos: el CORREO se recibe de Jubia. PROD.: algun trigo, centeno, patatas, maiz, avena, lino y legumbres; cria ganado vacuno, caballar y lanar; hay caza y pesca. IND.: la agrícola. POBL.: 38 vec., 168 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARAZONA (OBISPADO DE): dióc. sufragánea del arz. de Zaragoza. Confina al N. con las dióc. de Pamplona y Tudela; al O. con la de Calahorra; al S. y E. con la de Zaragoza. Tiene de estension 209 leg. cuadradas, siendo la mayor dist. desde la cap. al perímetro de 16 leg. hácia la metrópoli, y la menor 4 leg. hácia Tudela. No tiene parte alguna en terr. estraño, ni dentro del suyo habia mas enclavado que el pueblo y monast. de Fitero, cuya comunidad de religiosos bernardos tenia la cura habitual de la parr. con jurisd. *vere nullius*, hallándose hoy dia servida por un ecónomo y varios sacerdotes servideros para las funciones de igl. En lo civil corresponde la dióc. á cuatro prov.; á la de Zaragoza 119 leg. cuadradas; á la de Soria 50, á la de Navarra 40, y á la de Logroño solo la pobl. de Alfaro: se divide en los cinco part. de *Tarazona*, *Borja*, *Calatayud* (que suele llevar el título de arcedianado V.), *Castilla* y *Navarra*, en los que hay 148 igl. parr. matrices, y nueve anejas ó filiales. La catedral restaurada por D. Alonso I de Aragon en 1110, tiene seis dignidades, 20 canónigos, ocho racioneros, ocho medios y ocho capellanes. Ademas hay cuatro colegiatas, dos en Calatayud (Sta. Maria y el Sto. Sepulcro), y las de Alfaro y Borja, y cuatro parr. con capítulo, que son: la de San Andrés de Tarazona, la de San Juan de Agreda, y las de Cascante y Corella, contando las ocho 45 dignidades, 39 canónigos, 31 racioneros, dos medios y 49 beneficiados. El seminario conciliar tiene la advocacion de San Gandioso. Concluimos este art. con el adjunto estado espresivo del número de pueblos que comprende la dióc., el de parr., er-

mitas y conv. suprimidos, el clero parroquial, dependientes y categoría de los curatos; debiendo advertir que aun que parezca anómalo el que, siendo 148 las parr. matrices solo haya 93 curatos, se ha de tener presente que en el arcedianado de Calatayud la mayor parte de las igl. estan servidas por el capítulo de beneficiados, en el que reside la cura habitual, desempeñando la actual un regente amovible, individuo de su seno, que nombra el ordinario á propuesta del mismo capítulo.

Estado de la diócesis de Tarazona.

PROVINCIAS á que corresponden los pueblos de esta diócesis.	Número de			Total de parroquias.	Número de		Clero parroquial.			Total del clero.	Dependientes.	Categoría de los curatos.				Total de curatos.
	Pueblos.	Parroquias matrices.	Filiales ó anejas.		Oratorios y ermitas	Conventos suprimidos	Curas.	Coadjutores.	Beneficiados			Entrada.	1.º ascenso.	2.º ascenso.	término.	
Zaragoza.	103	115	5	120	226	19	60	11	317	388	130	35	8	9	8	60
Soria.	18	20	3	23	26	2	20	5	21	46	27	12	4	»	4	20
Navarra.	10	11	1	12	15	6	11	1	25	37	23	3	»	5	3	11
Logroño.	1	2	»	2	1	2	2	1	5	8	5	»	»	1	1	2
Totales.	132	148	9	157	268	28	93	18	368	479	185	50	12	15	16	93

TARAZONA: part. jud. de *ascenso*, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza, c. g. de Aragon, dióc. de su nombre. Se compone de una c., 5 v., 12 l. y algunos cas. y desp, que forman 18 ayunt.; cuyas distancias de las principales poblaciones entre sí, de estas á la capital del partido, audiencia territorial, capitanía general y á la córte; así como los datos de poblacion, riqueza imponible, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en los estados que insertamos á continuacion.

TARAZONA, cab. de part. jud. y dióc.																	
2 1/2	Alcalá.																
3	1/4	Añon.															
1/2	3	3 1/4	Conchillos.														
2	2 3/4	3	1 1/2	El Buste.													
3/4	2	2 1/4	1	2 3/4	Grisel.												
2 1/2	1	1 1/2	2 1/2	3 1/4	1 3/4	Litago.											
1 1/4	2 1/2	2 3/4	1 1/2	3	1	2	Los Fayos.										
2	1 1/2	2	2 1/2	3	1 1/4	1/2	1 3/4	Lituénigo.									
1 1/2	3 3/4	1 1/4	3/4	1 1/4	1 1/4	3 1/2	2 1/2	3 1/4	Malon.								
1	3 1/2	1	3/4	2	1 3/4	3 1/4	2 1/4	2 3/4	1/2	Novallas.							
3/4	2 1/2	2 1/2	1	2 3/4	3/4	1 3/4	3/4	1 1/4	1 1/2	1 3/4	Santa Cruz.						
2	2	2 1/2	2 1/2	3	1 1/4	2	1	1/2	3 1/2	2 3/4	1	San Martin.					
3/4	2 1/2	2 3/4	1	2 3/4	3/4	2	1/2	1 3/4	2	1 3/4	1 1/4	1 1/2	Torrellas.				
2	3/4	1 1/4	2 1/2	3	1 1/2	1/2	2	1	3	3	1 1/2	1 1/2	2	Trasmoz.			
1/4	2 3/4	3 1/4	1/2	2 1/4	1	2 1/2	1 1/2	2	1	1/2	1	2	1	2 1/4	Tórtoles.		
2	3/4	1 1/4	2	2 1/4	1 1/4	1	2 1/4	1 1/4	3	3	1 3/4	1 1/2	2 1/4	1/2	2 1/4	Vera.	
3/4	3 1/2	3 3/4	1/4	1 3/4	1 1/2	3	2	2 1/2	1/2	1/2	1 1/2	2 1/2	1 1/2	2 3/4	1/2	2 3/4	Vierlas.
14	13	13	13 1/2	14	14	14	15 1/2	15	14	14	15	16	15	14	14	13	14	Zaragoza, c. g.
44	44	45	44 1/2	46	44	44	43	43	45	45	44	44	43	44	44	45	45	50	Madrid.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible, y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.								REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES. (*)			
				ELECTORES.								Jóvenes alistados de edad de															
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																						Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	Rs. vn.	Rs. m.	R. m.	
Alcalá de Moncayo	TARAZONA.	57	270	63	»	63	60	1	1	2	1	1	4	3	5	6	6	»	»	24	0'7	41400	726 11	153 8	9279	162 27	34 12	22'41
Añon		158	750	123	2	125	117	1	1	4	1	5	9	9	13	9	16	7	4	67	2'1	112800	713 31	150 14	24223	153 11	32 10	21'47
Buste (el)		59	283	70	5	75	65	1	1	2	1	1	6	4	5	5	2	2	6	30	0'7	28800	488 5	101 26	6834	115 28	24 5	23'74
Conchillos		53	251	61	»	61	59	1	1	2	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	0'7	21200	400 »	84 16	6280	118 17	25 1	29'62
Fayos (los)		63	300	67	2	69	67	1	1	2	1	1	3	5	6	3	3	3	»	23	0'8	55200	876 6	184 »	14720	186 4	39 2	21'23
Grisel y Samagos		63	302	67	1	68	66	1	1	2	1	1	3	5	3	6	2	»	3	22	0'8	52100	827 »	172 18	14096	176 4	36 27	21'30
Litago		34	450	86	2	88	84	1	1	4	1	5	9	8	8	6	3	3	1	38	1'2	88200	2594 4	196 »	19484	573 2	43 10	22'09
Lituénigo		40	192	48	»	48	44	1	»	2	1	1	3	2	5	3	2	2	1	»	15	0'5	27200	680 »	141 23	6485	162 4	33 26	23'84
Malon		152	720	120	2	122	108	1	1	4	1	5	6	7	7	10	5	5	1	41	2'»	40800	268 14	56 25	11629	76 6	16 5	28'50
Novallas		84	399	79	3	82	79	1	1	2	1	1	9	8	10	6	5	9	5	52	1'»	37700	448 26	94 17	9585	114 4	24 1	25'42
San Martin de Moncayo		48	228	57	»	57	54	1	1	2	1	1	»	5	2	4	1	1	»	13	0'6	35100	731 8	153 32	8019	167 2	35 6	22'85
Sta. Cruz de Moncayo		45	214	53	»	53	50	1	1	2	1	1	5	6	»	1	2	»	11	15	0'6	34300	762 8	160 10	7914	175 29	36 33	23'07
Tarazona		1350	6113	563	33	596	563	1	2	11	1	9	90	79	57	51	40	20	30	367	18'»	642400	475 29	100 6	149853	111 »	23 12	23'32
Torrellas		135	639	109	3	112	106	1	1	4	1	5	12	9	5	10	6	1	1	44	1'8	115200	853 11	180 10	24995	185 5	39 4	21'70
Tórtoles		18	87	26	»	26	20	1	»	2	1	3	3	2	1	1	3	»	»	10	0'2	22800	1262 23	262 2	4758	264 11	54 23	20'30
Trasmoz		44	210	52	»	52	50	1	1	2	1	1	4	5	2	9	»	1	2	23	0'5	25900	588 22	123 11	5983	136 »	28 17	23'10
Vera y Veruela		95	450	86	1	87	85	1	1	4	1	5	13	10	7	5	5	7	5	52	1'2	118400	1246 11	263 4	22339	235 5	49 22	18'87
Vierlas		37	174	43	»	43	40	1	»	2	1	3	1	1	1	2	1	»	»	9	0'4	37200	1005 14	213 27	7618	205 30	43 27	20'53
Totales		2595	12332	1773	54	1827	1717	18	16	55	18	79	179	171	138	136	102	60	59	845	33'8	1540100	593 17	124 30	348094	134 5	28 8	22'60

(*) Se incluye la de culto y clero por rs. vn. 90,451 ó sean 34 rs. 29 mrs. por vec., 7 rs. 11 mrs. por hab. y 5'87 por 100 de la riqueza imponible.

SITUACION, CONFINES Y CLIMA. Sit. al estremo occidental de la prov.; y confina por N. con el de Tudela (Navarra); E. con el de Borja; S. con el mismo y el de Agreda (prov. de Soria), y por O. con el último en toda su estension, sirviéndole de límite los ant. confines entre Aragon y Castilla la Vieja. Las dimensiones del part. serán de unas 5 1/2 leg., tanto en la direccion de N. á S., como en la de E. á O., pues casi forma un círculo imperfecto, teniendo solo una punta saliente hácia el ENE. del part., donde se encuentra situado el Buste. Los vientos que mas dominan son el N. y O.; el clima es por lo general templado, si bien en el invierno suele sentirse bastante el frio en los pueblos situados en las raices del Moncayo. TERRITORIO: participa de llano y montuoso, formando esta línea divisoria un cerro ó monte llamado la Ciezma, que partiendo desde las inmediaciones de Santa Cruz, se dirige formando un semicírculo hasta concluir en Malon, en donde toma el nombre de Valcardera, teniendo todo él una dist. de 3 horas. Desde este monte hasta el Moncayo, que es la parte montuosa y mas pobre en prod., se hallan sit. San Martin, Lituénigo, Litago, Trasmoz, Añon, Alcalá y Vera, con su monast. de Veruela; á la parte opuesta del Moncayo ó sea por Valcardera El Buste, y en el interior de este cerro se encuentran todas las demas pobl. Lo mas notable de este part. es el famoso *Moncayo* descrito ya en su lugar (V.): rico de plantas y yerbas medicinales, así como de minerales, pero escaso de arbolado: cubierto de nieve casi todo el año, destila por infinidad de fuentes naturales, cantidades de agua, que reunidas en diferentes puntos, componen los varios r. y acequias que fertilizan los term. de todo el part. Los principales r. son el *Queiles*, que procediendo del part. de Agreda (Soria), cruza por entre los Fayos y San Martin, Torrellas y Sta. Cruz; deja á la izq. á Tarazona, llevando hasta

entonces su curso hácia el NE.; recibe entonces las aguas del arroyo *Martin*, y tuerce hácia el N. por entre Tórtoles y Conchillos, Novallas y Malon, por donde penetra en el part. de Tudela. El otro r. mas notable es el *Huecha*, que nace en las raices del Moncayo, térm. de Añon, cruza por entre el monast. de Veruela y Alcalá, introduciéndose luego en el part. de Borja por Bulbuente y Ambel. La parte llana del part. es de regular calidad, perdiendo en mérito y en feracidad á medida que se acerca á las vertientes del Moncayo. Las PROD., aunque bastante abundantes, atendida la clase del terreno, tienen sin embargo muy poco valor, á consecuencia de la falta de buenas comunicaciones para darlas salida: sus clases son trigo, cebada, avena, vino, aceite, cáñamo, lino, muy buenas legumbres, frutas y verduras: criase ganado lanar, cabrio y de cerda, y hay abundante caza de conejos, liebres y perdices. Los CAMINOS que cruzan el part. son bastante malos y peligrosos: solo son vias de comunicacion de unos pueblos con otros, á escepcion del que desde Agreda pasa por Tarazona para ir á Tudela. Seria muy conveniente que desde la carretera que de Zaragoza dirige á Navarra, se construyera un ramal, que atravesando el part. de Borja y su cap., y cruzando por Tarazona, se enlazara cerca de Agreda con la que en la actualidad se está construyendo en la prov. de Soria. De este modo Tarazona y Borja serian unos puntos de gran comunicacion entre Cataluña y varias prov. de Castilla la Vieja y Galicia, asi como entre Valencia y las Provincias Vascongadas y Navarra. IND. y COMERCIO: insignificantes son hoy dia en el part. de Tarazona estos dos importantes ramos de la riqueza pública. Como pueblos esencialmente agrícolas todos los comprendidos en su jurisd., la ocupacion habitual de sus hab. se reduce á las labores del campo, al cultivo y ganadería: unos pocos se dedican al carboneo, y algunas mujeres á la hilaza de lana y cáñamo. En Tarazona hay algunas fáb. de que nos ocuparemos al hablar de dicha c. El verdadero comercio es casi desconocido, pues solo se reducen las operaciones mercantiles á la esportacion de los prod. sobrantes, importándose algunos artículos de general consumo.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 3, libremente 3, penados presentes 26, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 2 con el intervalo de 6 meses á 7 años: de los procesados 5 contaban de 10 á 20 años, 20 de 20 á 40 y 8 de 40 en adelante; eran hombres 34, mujer 1; solteros 13, casados 20; sabian leer y escribir 8, y 31 ejercian artes mecánicas; de 2 procesados se ignoraba la edad y el estado, de 27 la instruccion y de 4 el ejercicio.

En el mismo período se perpetraron 13 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso lícito, 2 de ilícito, 4 armas blancas permitidas y 3 instrumentos contundentes.

TARAZONA: c. con ayunt., cab. del part. jud. y del ob. de su nombre, en la prov. y aud. terr. de Zaragoza (14 leg.), c. g. de Aragon.

SITUACION Y CLIMA. Sit. en las frondosas márg. del r. *Queiles* (alias *Calibs*), sobre un terreno desigual y algo elevado, que se estiende hácia los confines de Castilla y Navarra: la baten generalmente los vientos del N. y O.; su clima es templado por lo comun y bastante saludable, pues no se conocen otras enfermedades que las comunes y propias de cada estacion.

INTERIOR Y AFUERAS DE LA POBLACION. Comprende unas 1,200 CASAS de buena fábrica, las cuales se distribuyen en dos grupos separados por el cauce del *Queiles*, quedando en la ribera izquierda lo que propiamente se denomina la Ciudad, y en la derecha lo que se conoce con el nombre peculiar de Arrabal. El primer grupo forma una especie de anfiteatro por los diferentes altos y desigualdades que presenta, figurando sus calles una irregular escalinata de vistosa perspectiva. Se divide en c. alta y baja, segun la diferente posicion que ocupa: la parte alta manifiesta en pequeño radio su ant. nobleza por los viejos y estropeados palacios que la separan de la pobl. moderna, por las informes y colosales tapias que servian á la c. de fuerte y ornamento, y por los vestigios del entonces inespugnable reducto del Cinto, con la robusta puerta enclavada ahora dentro de la pobl. al estremo de la calle del conde, la misma sin duda que algunos documentos apellidan de Ferraña. El circuito que dichas murallas describen, señalan todavia lo que era en su recinto la ant. Tarazona. Al finar las calles de San Francisco y Hospital, á la que dió su nombre este establecimiento por haber existido en ella hasta poco há, se encuentran dos puentes que toman el nombre de las mencionadas calles, siendo el del Hospital de piedra silleria de dos arcos, y el de San Francisco de uno solo, cuyos puentes levantados sobre el r. *Queiles*, sirven para la comunicacion de la c. con su arrabal. Este comprende la plaza de la Catedral con el edificio que le da nombre, la cual es grande y espaciosa, y en medio de ella se encuentra un surtidor que da abundante y esquisita agua; la plaza de Toros, de que nos ocuparemos luego; la calle de San Anton que es ancha y ventilada con los conv. de San Joaquin y Sta. Ana, y una fuente llamada de Milagro, de sencilla arquitectura, pero de agua tan fresca que particularmente en las noches de verano, es el paseo de toda clase de personas. Las casas tanto de la calle de San Anton, como las de la plaza de la Catedral son cómodas, ventiladas, muy capaces, algunas de bastante mérito, y todas sumamente alegres por la circunstancia de tener muchas de ellas jardines y fuentes. Todas las calles de Tarazona son bastante limpias y estan alumbradas por 73 faroles de reverbero, con los correspondientes serenos para cuidarlos y vigilar por la noche. Cuenta esta c. dos escuelas de instruccion primaria elemental y una superior, con otras dos de niñas: todas bien concurridas: de ellas las hay una de instruccion primaria elemental y otra de niñas establecidas por maestros particulares, sin mas dotacion que la retribucion de los discípulos: las otras se hallan dotadas por el ayunt. y pagadas del presupuesto municipal. Existe ademas en el ramo de instruccion un seminario conciliar agregado á la universidad de Huesca, en donde se enseña gramática, filosofia y teologia moral: sus rentas podian servir para establecer en su lugar un instituto de segunda enseñanza, que proporcionara mas ventajas á la juventud y á la pobl. En la parte de beneficencia se encuentra un Hospital, sit. antes en la calle de su nombre, y trasladado despues al ant. conv. de San Francisco, en donde los enfermos disfrutan de la comodidad que proporcionan sus salas espaciosas, bien ventiladas y alegres, y un hospicio ó casa de misericordia, que ocupa el edificio que fue colegio de jesuitas, en el cual son admitidos cuantos quieren acogerse. Una junta se halla encargada de este establecimiento, y sus individuos con un celo digno del mayor elogio, se esfuerzan por organizar el trabajo estableciendo talleres para la elaboracion de alpargatas y para tejer en fino mantelerías y otras telas de igual clase, con cuyos productos conseguiria la junta su objeto de que el establecimiento se sostuviera por si solo; pero como está tambien en él la inclusa, el gasto de esta absorbe cuantas entradas tiene por otros lados, resultando en sus gastos un déficit que tiene que incluirse en el presupuesto provincial. Dos son los edificios destinados al recreo y diversion que se encuentran en la c.: el primero es un teatro de ant. construccion, aunque reformado luego en su interior, del cual solo se hace uso en el mes de agosto con motivo de celebrarse el 28 con toda pompa y solemnidad posible la festividad en conmemoracion de la entrada de una reliquia de San Atilano ob., natural de dicha c.; y el segundo es una plaza de toros construida en 1792 por varios particulares, de quienes y del hospital son las 24 casas que la componen, todas enteramente iguales en lo interior y esterior. Está sit. en el arrabal, es de figura ochavada y pequeña, circunstancia que perjudica para usar del privilegio que tiene concedido el hospital de dar corridas; consta de tres pisos, y todos ellos con buenos balcones de hierro que la hermosean. Notables son los dos palacios que encierra Tarazona; el de Parsent y el Episcopal, ambos muy recomendables por su particular construccion, especialmente el segundo, que cuenta una remota antigüedad. Fabulosas tradiciones le denominaron *Alcázar de Hércules*. Fue *azuda* entre los árabes, y mas tarde palacio de los monarcas de Aragon, quienes lo cedieron en 1312 á Estéban de Roda, vecino de Tauste en premio de grandes servicios: luego pasó por compra á Garcia de Loriz, gobernador de Valencia, cuya esposa Guillelma lo ocupaba durante la guerra con Castilla, y por patrimonio de su hija á Jordan Perez

de Urries, gobernador de Aragon, de quien lo hubo por 30,000 sueldos jaqueses el ob. Calvillo en 1386, vinculándolo á la mitra para habitacion de sus sucesores. Dedicáronse desde entonces los prelados á adornarlo ó á reedificarlo mas bien; tal era su antigüedad: la gran sala de los retratos la ajustó D. Martin Cerdan á 30 de mayo de 1441 con el maestro Fernando Alfonso por 4,000 sueldos jaqueses; hácia el año 1500 D. Guillen Ramon de Moncada construyó la hermosa galería gótica del primer piso, hoy tristemente mutilada; y los grandiosos arcos que, naciendo al pie del profundo ribazo, sirven de estribo á la fábrica; las labores platerescas del patio, y los del cimborrio de la escalera, todos llevan el blason de D. Juan Gonzalez Munébrega. Al mismo se deben tal vez las dos galerías del renacimiento sobrepuestas á la primera, cuyo conjunto desde abajo da risueño aspecto al edificio, templando lo macizo de su base y lo adusto de su continente. Bajo el techo de la gran sala del palacio recopílanse las memorias ecl. de Tarazona en los retratos de sus pastores, entre los que descuellan los Guadiosos y Prudencios, el venerable Miguel, cuya cruz episcopal tremoló en el dia de la reconquista entre los estandartes de Alfonso el Batallador; el ilustre García Frontin, Miguel de Urrea, instruido en los arcanos de la magia, y los hermanos Pedro y Fernando Calvillo, revestido este último en Aviñon con la púrpura cardenalicia; Juan de Valtierra constante defensor de sus prerogativas; Martin Cerdan y Jorge Bardají hijos de los famosos justicias de su apellido; Pedro Ferriz que ciñó á la vez la mitra y el capelo; el esclarecido Moncada promovedor del admirable claustro de la catedral y el inquisidor general Munébrega.

CATEDRAL. Fue erigida por una singular escepcion fuera del recinto que ocupaba la primitiva y ant. c. al otro lado del r. *Queiles*, donde hoy dia está sit. el arrabal; en la entrada del primer ob. Miguel se la llama Sta. María de la *Hidria*, tal vez como derivacion del griego *hydros*, agua; y de la *Vega* ó de la *Huerta* hácia el año 1200, indicios todos de su amena y entonces aislada posicion. Al estremo de un puente aparece toda la long. del templo sobre una magestuosa escalinata en el fondo de una vasta y hermosa plaza. Es incierto el siglo de su fundacion, pues si bien la nota de un ant. breviario citada por Argaiz la fija en el año 1235, presupónenla por otro lado ya principiada en 1152 las palabras con que Teresa Caxal recomienda á sus ilustres nietos la defensa del templo. Desde entonces continuó por dilatados años la fáb., adoptando las modificaciones y los adornos que sucesivamente predominaban en el gusto. Por desgracia la belleza de su arquitectura esterior no compite con el punto en donde está sit.; los vestigios del arte bizantino y del gótico se confunden y truncan sin regularidad; la cuadrada torre se eleva á un estremo adornada con dibujos de ladrillo, aunque sin estilo conocido; y al otro lado del cimborrio con sus pesados botareles, parodia tan sin gracia la gótica cresteria, que bien puede compararse á un catafalco sembrado de cirios. Crece el desagrado al examinar de cerca las labores y estatuas de la portada, no tanto por el mal gusto que es de mediados del siglo XVI, como por la grosería de la ejecucion, cuya portada se construyó á espensas de D. Martin de Mezquita, tesorero y canónigo de dicha igl., el cual está sepultado á la entrada del templo bajo de una losa que representa su imágen. Otro es el espectáculo que ofrece el interior de esta santa casa; apenas se penetra por su umbral admira ver con qué brio se levanta la nave principal en agudas ogivas á una grande altura, y con qué misterio las laterales bajas y sombrías desembocan en el anchuroso crucero, prolongándose en el opuesto frente por detras de la capilla mayor, y con qué gentileza se despliega por cima de ellas la gótica galería, ciñendo el ábside y el crucero. Parece que todos los siglos de fe llevaron en ofrenda al Altísimo algunas piedras para cimentar aquel hermoso templo; las distintas formas del arte cristiano se combinaron en su ereccion con una armonía, que mas parece obra de convenio simultáneo que de esfuerzos sucesivos. Porque si las naves laterales en su gravedad sombría y en los gruesos follages de sus columnas y en los florones de relieve que esmaltan sus archivoltas y cornisa, conservan aun el carácter bizantino; su esbelta bóveda y sus arcos admiten ya la ogiva, recordando varios de ellos con su forma de herradura y con sus acumuladas molduras el estilo arábigo, ya sea efecto de fortuito capricho, ya reminiscencia de artistas sarracenos. El gótico brilla sin tanta amalgama en las atrevidas medias columnas, que en grupos de tres, arrimadas al muro de la nave principal, suben hasta recibir sobre sus elegantes capiteles el arranque de las arcadas; y no menos gallardo brilla tambien en la hermosa galería, apoyando sus ogivas coronadas con una simple moldura sobre los capiteles de airosa columnata, y admitiendo un grueso balaustre, que no la desdora á pesar de su fecha posterior. El gusto plateresco, no hallando ya espacio donde campear, usurpó al gótico el ventanage, cuyo primitivo tipo tal vez retiene la segunda arcada del crucero; y en el artesonado dintel de las ventanas, en sus abalaustradas columnas, en las labores que engastan la redonda lumbrera interior, sostuvo sin mengua la competencia. Generalizó el siglo XVI la moda de adornos de cruceria y de doradas claves en las bóvedas, sin que pudiera faltar á esta catedral su estrellado techo para realce de sus bellezas, y para última muestra de su flexibilidad en recibir toda clase de atavíos. A los delicados grupos de cilíndricas columnas, repartidos por la nave principal, reemplazan para sustentar el cimborrio 4 pilares cuadrados, presentando sus planos trasversalmente y en cada plano 5 columnitas, que rematadas unas en el arranque de las naves laterales, y remontándose otras hasta las pechinas de la cúpula, reunen admirablemente las ideas de osada ligereza y de grandiosa robustez. El cimborrio con su forma octógona y su elegante estilo, bien distinto del de su esterior, recuerda el de la Seo de Zaragoza; pero no debió como este su construccion á la munificencia de un pontífice, sino al celo de un canónigo, de D. Juan Muñoz, cuyo nombre se lee en el friso, y su epitafio en el pavimento. El crucero, doblando con su anchura de 129 pies la de la nave del centro, es igual á esta en elevacion y en la arquitectura de los muros y del techo; ocupan el fondo de sus brazos dos rasgadas claraboyas y dos puertas, de las cuales una sirve de ingreso principal, y la otra comunica con el claustro. La comentada disposicion del templo y los lejanos términos del ámbito, parecen agrandar sus dimensiones de por sí bastante vastas y sus 230 pies de long., ofreciendo una rica variedad de perspectivas, cuáles espaciosas y risueñas, cuáles severas é imponentes. Hácia el año 1552 con motivo de repararse la capilla mayor, revistió la igl. su color actual, cuyo pardo tono, menos bello siempre que el natural de la piedra, se armoniza sin embargo con las colgaduras de terciopelo carmesí que decoran el ábside profundo. Bellamente destacaría sobre ellas un retablo de cresteria, pero por desgracia el de Tarazona, obra de un Fr. Diego de Yepes, declinando del plateresco al barroco, no pasa ciertamente de regular. Mas afortunado el coro, sit. en el centro de la nave principal, aun alcanzó quien labrara con gótico primor ménsulas, guardapolvos y cornisa, quien bordara los respaldos de los asientos superiores con delicados y puros arabescos, quien coronara con afiligranados pináculos la silla episcopal y las dos inmediatas. Todavía no sabemos si calificar á esta catedral de mas interesante en sus detalles que magnífica en su conjunto; porque apenas hay una de sus muchas capillas que no encierre retablos góticos, inscripciones, sepulcros, y qué no atestigüe la piedad y lustre de la nobleza de Tarazona y la opulencia de las dignidades de su igl. Pero lo que no debemos pasar en silencio es su cuadrado y espacioso *claustro* construido á principios del siglo XVI; es un monumento que participa de municipal y ecl.; porque si dó quiera se ve en él reproducido el blason del ob. D. Guillen Ramon de Moncada, que lo levantó de las ruinas en que desde siglo y medio yacia, manos de naturales lo edificaron, y todos los vec. concurrieron por su turno á la obra, con tal de hallar en el suelo descubierto ó á la sombra de sus bóvedas una tranquila sepultura. En el dia se encuentra muy desfigurado, porque cada particular se creyó autorizado para truncar la idea del artífice abriendo capillas ó fijando retablos, que designaran el sitio de su entierro, y tan solo algunos arcos conservan los calados de yeso, que á manera de celosías, entretejian todas las aberturas, y cuya gótica variedad nada perdia de su pureza por hallarse engastados, digámoslo así, en un marco del renacimiento. No se redujeron á fastuosas memorias sepulcrales ni á ricos ornamentos y alhajas para el culto, los legados hechos á la catedral por sus prelados y sacerdotes; otro

mas singular le dejaron en su ant. *libreria* cuando la imprenta aun no habia aparecido. Rancios tratados de cánones y teologia se descifran manuscritos en tersos pergaminos; vivos colores y brillantes dorados orlan las páginas de biblias y misales, conservándose en algunos por fortuna la fecha del trabajo y el nombre de los artistas; en 1471 Diego Rodriguez, presbitero de Salamanca, trazaba las admirables miniaturas del misal del ob. y cardenal Ferriz, y los magníficos pontificales de D. Andrés Martinez salieron de mano de su capellan doméstico Fernando Gomez de Agreda en 1484.

El *cabildo* de esta catedral se compone de 6 dignidades, que ocupan las primeras sillas y son: dean, arcediano de Tarazona, arcediano de Calatayud, chantre, tesorero (de reserva pontificia) y arcipreste, que en nombre del cabildo ejerce la cura de almas; de 20 canongias de real presentacion en 8 meses del año, y del ob. y cabildo alternativamente en los 4 restantes, comenzando el rey á presentar en los dos primeros meses, y en el tercero el ob. ó cabildo, y asi sucesivamente. Entre las 20 canongias se comprenden las 3 llamadas de oficio, que son la magistral con cargo de leer moral, la penitenciaria con el del confesonario, y la doctoral que tiene aneja la secretaria del cabildo y la direccion de los pleitos. Consta tambien de 8 raciones enteras con voto en cabildo en asuntos de hacienda y no en materias canónicas; de 8 medias raciones, llamadas asi por tener la mitad de la cóngrua que las enteras, y de 4 capellanias racionales que cobran el cuarto de una racion; á escepcion de estas, las últimas 16 prebendas son presentadas en los mismos términos que las canongias y que las dichas 4, con solo la diferencia de que aquellas son patrimoniales por decreto de la Cámara de Castilla á peticion del ayunt.

Parroquias. Cuatro hay en esta c., 3 de ellas matrices y una filial. La primera bajo la invocacion de *San Andrés*, existe en la misma catedral, y tiene para su servicio un cura propio de término y dignidad de arcipreste del cabildo catedral, de provision ordinaria previo concurso, y 2 coadjutores nutuales, que presenta el mismo párroco al diocesano; hay ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo. Esta parr. tiene por anejo ó filial la de Sta. Cruz ó *Ntra. Sra. de las Mercedes*, existente en el conv. que fue de mercenarios calzados, cargo que se impuso á estos religiosos en la época de su fundacion; la sirven el mismo párroco y coadjutores de la parr. de San Andrés, su matriz, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra el cabildo catedral. La parr. *Sta. Maria Magdalena*, que es la mas ant., está colocada en el primitivo recinto de la c., en donde levanta su gótica torre de ladrillo, alta y adornada de arabescos al estilo de las de Zaragoza. Aquel es el punto culminante que en las ant. pobl. se asignaba ordinariamente á la catedral, y existe con efecto la tradicion de haberlo sido en remotos tiempos la Magdalena, si ya no se equivoca esta fama con el proyecto que se formó en 1473 de trasladarla allí y de abandonar por insegura la hermosa basilica del otro lado del r. De su antigüedad conserva por fuera el ábside bizantino y un portal gótico en sus molduras; en su interior varios retablos, algunos con puertas, á los cuales es posterior en fecha el mayor, compuesto de recomendables pinturas sobre tabla, distribuidas en 4 filas. Esta parr. está servida por un párroco vicario perpétuo de tercer ascenso y prebendado de la catedral, de provision ordinaria previo concurso; 2 sacristanes sacerdotes y otros 2 legos que nombra el cabildo catedral. Mas alta aun que la Magdalena se encuentra la otra parr. de *San Miguel*, cuya sencilla nave gótica se levantó despues del voraz incendio que en el siglo XV consumió la anterior; la sirve un párroco vicario nutual de primer ascenso y de patronato activo del cabildo catedral, teniendo ademas un sacristan sacerdote y otro lego que nombra dicho cabildo.

Conventos. Hubo 4 de religiosos: el de *San Francisco*, habilitado hoy dia para hospital, se fundó en 1214, segun se lee en el pedestal, en el mismo sitio que ocupaba antes la ermita de *San Martin de las Eras*. La vasta igl. actual debe su crucero al hijo de la c. y ob. de Lérida D. Jaime Conchillos; su capilla mayor al secretario del rey Católico y del emperador Cárlos V, Pedro de Quintana, cuya efigie vestida con elegante trage descansa á un lado del presbiterio sobre su tumba de alabastro. Algunos ant. retablos ocupan todavia las numerosas capillas del claustro, entre ellas la de la Piedad, donde en 1495 fue consagrado ob. de Toledo el cardenal Gimenez de Cisneros á presencia de los reyes Católicos, sus dignos protectores. El conv. de *Mercenarios calzados*, cuya igl. sirve de parr. filial de San Andrés, se halla destinado con permiso del Gobierno á escuelas de ambos sexos de instruccion primaria, con localidades espaciosas, entera separacion de escuelas y entradas y subidas diferentes, todo en el piso principal; en el segundo se hallan las habitaciones de los maestros, y en el piso bajo estan las oficinas públicas de peso y almudí. El de *Capuchinos* que sirvió de fuerte durante la guerra de la Independencia, se encuentra medio arruinado; y el del *Cármen*, cuyo edificio se habia solicitado para cuarteles y que há poco se enagenó, tiene una hermosa y elegante igl., que por devocion de algunos fieles se halla abierta para el culto. Hay 3 conv. de monjas: el de la *Concepcion*, cuya igl. asentada junto á un derrumbadero sobre ant. muros y torreones, demuestra haber sido construida en 1546, segun sus formas todavia góticas y los adornos de crucería de su techo; el de *San Joaquin* y el de *Sta. Ana*, los cuales nada ofrecen de particular.

Oratorios y ermitas. Dentro de la c. existen los siguientes: la igl. de Ntra. Sra. del Rio con su capellan y un sacristan lego, que nombra el ayunt., al que pertenece dicha igl. y asimismo paga sus dotaciones; la de San Vicente Mártir en la casa Hospicio, con un capellan y un sacristan lego que presentan al diocesano sus directores; la de San Atilano, hijo y patron de esta c., sit. en la propia casa en donde vivió el santo, con un capellan y un sacristan lego, cuyos gastos del culto, reparos y demas, eran costeados con los productos de sus bienes propios; las ermitas de San Vicente, Sta. Rosa, Sta. Lucia, San Ginés y San Juan sostenidas por los vec., y el santuario de Ntra. Sra. de Moncayo sit. a 4 horas de dist. en el elevado monte de este nombre, cuyo patronato es del cabildo catedral.

Fuentes y paseos. Prescindiendo de las infinitas fuentes naturales que existen en el térm. de esta c. y de las particulares en muchas de las casas, las hay en gran número distribuidas en toda la pobl., de las que se surte el vecindario, y son las siguientes: una en la plaza del Mercado ó de la Constitucion; 2 en la de la Catedral; la llamada de Milagro en la calle de San Anton; la Isabela en la plazuela del Seminario conciliar; la de San Francisco, la de la Almécora, la de San Miguel y la de la Magdalena; en una gran plaza llamada el Puerto, que existe en la parte ant. y alta de la c., hay una gran laguna ó depósito de agua que sirve para lavar las principales calles y plaza mayor cuando se hallan sucias por los lodos ó cargadas de nieve, y tambien para apagar los incendios que suelen ocurrir. En el arrabal se encuentra el paseo llamado antes de *Pradiel*, y ahora del *Repolo*, con 2 lindas y copiosas fuentes á su entrada y salida y un bonito salon de descanso en medio; á la der. hay un semicírculo, y en su centro sobresale un surtidor, del cual parten varias calles ó paseos adornados con abundancia de bonitas y variadas flores y árboles de distintas clases simétricamente colocados, que exhalando un aroma agradable ofrecen al vecino y al pasagero un rato de solaz y de recreo, presentando al naturalista un panorama digno de ser meditado.

Término y calidad del terreno. Confina por N. con el ant. reino y actual prov. de Navarra á una hora de dist.; por E. con los térm. de Conchillos y Vierlas del mismo part.; por S. con la c. de Borja, y por O. con Castilla la Vieja, prov. de Soria, part. jud. de Agreda á la dist. de 2 horas. La huerta está dispuesta en colinas que forman escalones; tiene en el radio de la pobl. sobre 3/4 de hora, y la calidad de las tierras es en su produccion de 8 por 1 de simientes; pero no solamente se siembra todos los años sin descanso alguno, sino que la mayor parte dan dos cosechas de distintos frutos en el mismo año.

Rios y arroyos. No hay en todo el térm. r. alguno de consideracion: el *Queiles*, de pequeño alveo, pero de grandes y terribles avenidas tanto en los deshielos del Moncayo como en las tempestades, nace en Vozmediano, pueblo de Soria, part. jud. de Agreda; sus aguas cortadas por presas forman las acequias de Magallon y Magallon-fiel, Cerces y Orbo, dando movimiento á varios molinos y batanes. El r.

de *San Juan ó Selcos* es una fuente natural que al parecer brota por diversos chorros ó manantiales de una peña cóncava que forma una especie de gruta, continuando desde este punto de su aparente nacimiento en una cantidad de 1/2 vara de agua por un cauce de mas de 2 de ancho. Entra en la c. y baña una porcion de casas, que tienen este desahogo y limpieza, regando ademas una gran parte de la vega. La acequia de Irués debe su origen á varias fuentecitas y riach. del Moncayo, como *Valdemilanos*, *Cantaleras*, *Vardaleras* y otros; con las aguas de esta acequia se riegan tambien una infinidad de cahizadas de tierra. En el verano suelen escasear algo aquellas por aprovecharlas el pueblo de San Martin con antelacion á Tarazona; por ello seria muy conveniente la construccion de un pantano ó laguna, donde se depositasen las sobrantes en invierno.

PRODUCCIONES. Son muchas y variadas; se ha calculado en un año comun la del trigo en 7,000 cahices; cebada 3,000; centeno 50; avena 430; aceite 8,000 a.; vino 100,000 cantaros; cáñamo 20,000 a.; lino 14,400 id.; judias 1,400 cahices; ademas de infinidad de a. de patatas, otras legumbres, algunas frutas y verduras. Hay sobre 12,000 cab. de ganado lanar, y las yuntas ó pares de caballerías necesarias para la agricultura. El Moncayo produce leña y tambien suele cogerse en él en los ojeos alguna caza mayor de corzos, ciervos y aun jabalíes; y los demas montes y aun la huerta no dejan de abrigar conejos, liebres, perdices y codornices. El r. cria sabrosas truchas, alguna anguila y delicados peces y cangrejos.

CAMINOS Y CORREOS. Los primeros son malísimos en lo general, y las carreteras que hay para las comunicaciones con Navarra, Castilla y Aragon estan abandonadas; seria muy conveniente la realizacion del proyecto que esplanamos en el art. de part. jud. al hablar de esta materia. Por el último arreglo de correos hay 3 de la cap. y otros 3 de Castilla en la semana; la correspondencia de la corte va por la cap., no debiendo ser sino por Castilla, con lo cual tendria la pobl. la ventaja de recibirla con la anticipacion de 24 horas.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Grande fue la importancia industrial que en otro tiempo tuvo la c. de Tarazona; sus fáb. de paños y bayetas se encontraban en el mayor apogeo, y surtian de tales art. á gran parte de las pobl. de España. Hoy dia este ramo es casi insignificante comparado con lo que fue; de modo que bien pudiera considerarse á esta c. como puramente agrícola, si no conservase, aun como restos de su ant. esplendor, 2 máquinas para esmotar, limpiar, cardar é hilar la lana, cuyos cilindros son movidos por el agua; con estos hilados y otros que se hacen en tornos manejados por mujeres se elaboran al año unas 2,600 piezas de paño. Otro ramo de ind. es de alpargatería y sombrerería; pero todos se encuentran en una lamentable decadencia. Hay ademas una fáb. de curtidos, 11 molinos de aceite y 12 harineros. El comercio que se hace no es de grande interés, verificándose las especulaciones en dinero; se encuentran varias tiendas de telas de lana, algodon, lencería y quincalla. El vino, aceite, cáñamo, lino y hortalizas se estraen para Castilla, de donde se surte de granos, pues no son bastantes para el consumo de la pobl. los que produce el término. Celebra una feria poco concurrida que empieza el dia 28 de agosto.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCIONES. Cuenta esta c., segun datos oficiales, 1,350 vec., 6,443 alm. CAP. PROD.: 9.720,644 rs. IMP.: 642,400. CONTR.: 149,853. RIQUEZA DESAMORTIZADA: 9.746,992. El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende regularmente á 59,000 rs, del que se pagan 7,000 al secretario del ayunt. por su dotacion, y se cubre con el prod. de propios y arbitrios, cubriendo el déficit por reparto vecinal.

HISTORIA. El origen de esta c. corresponde á la impenetrable antigüedad celtibera, siéndole por consiguiente comunes los gloriosos recuerdos de aquella célebre nacion. Es ademas famosa sobre las otras c., como Bilbilis, por la especialidad de las aguas de su r., llamado entonces *Chalibe*, para dar temple á las armas. En la memorable guerra sertoriana parece que hubo de particularizarse entre sus compatricias, como adicta á aquel caudillo insigne; pues habiendo este castigado á varias vecinas suyas, nada se sabe hiciese contra esta. Consta que era de la region celtibera propiamente dicha por colocarla en ella Ptolomeo; y que bajo la dominacion romana fue c. importante, por haber obtenido la condicion y privilegios de ciudadanía romana, como lo espresa Plinio, contando á sus naturales entre los que iban á ventilar sus pleitos al conv. jurídico cerarraugustano: disfrutó ademas el derecho de acuñar moneda y se conservan medallas de esta c. de diferentes formas, segun se ve en la preciosa coleccion del M. Florez. El Itinerario Romano la ofrece tambien como mansion en el camino militar que conducia de Astorga á Zaragoza. El nombre *Turiaso*, bajo el que obtuvo esta celebridad en lo ant., y del que se ha formado el moderno, cediendo á la huella de los tiempos, ha sido esplicado con variedad por algunos etimologistas: los encarecedores de la lengua vascongada lo hacen por este idioma: hallando en él la frase *iturri ascó* para espresar *muchas fuentes*, han conjeturado proceder de aquí el nombre *Turiaso*, á la literada aquella espresion, con que denominarian la c. sus primeros hab., quienes suponen debieron hablar el vascuence por haber sido este el idioma universal primitivo en su concepto. Bien distinta de esta es la opinion del Sr. Cortés y Lopez; cuyo Sr., dando otras raices á este nombre, lo interpreta *Toro-robusto* ó tierra de toros robustos. No determinaremos nosotros contra el sentir de este respetable escritor; pero confesamos, que nos hace mas fuerza la etimología vascongada, en razon de su naturalidad; de lo adoptable del nombre en aquel sentido para esta c., célebre, como se ha dicho, por sus aguas; y por hallarse ya lindante con los *vascones*; habiendo hasta quien la haya atribuido á aquel país. No obsta á esto que se nieguen las decantadas escelencias de la lengua vascongada; pues de todos modos es preciso conceder al menos, que este dialecto es el que conserva mayor número de raices de los primitivos idiomas del país; y por consiguiente no seria estraño que, sin ser esta una lengua originaria, conserve en su verdadero significado las palabras que sirvieron en los primeros tiempos para denominar esta c. En el cronicon de Idacio se la llama *Turiasson*; y en el anónimo de Ravena *Tyriassone*: siguiendo así el gusto del tiempo, ha venido á parar en *Tarazona*.

No decayó la anterior importancia de esta antiquísima é ilustre c. bajo la dominacion de los godos; antes bien figura en aquella época ennoblecida con sede episcopal, asistiendo sus prelados á aquellos concilios góticos, en que un corto número de personas disponia del Estado. No puede puntualizarse la época en que fue erigida esta sede por la misma falta de documentos que ha oscurecido el origen de la mayor parte de las sedes ant. El haber sido preferida Tarazona á sus vec. *Bilbilis*, *Augustobriga* y la célebre *Graccurris*, c. insignes todas tres, para la ereccion de esta dignidad, prueba cuánta seria su importancia en la época que esto se verificase. Tampoco perdió esta importancia por la irrupcion de los árabes, conservándola á pesar de cuanto la hubiese de afligir el predominio de estos nuevos señores mas allá de donde habia alcanzado el esclusivismo godo. En el año 713 se sometió á los ejércitos musulmanes reunidos al mando de Muza y su lugarteniente Tarek, abanzando estos juntos despues de la rendicion de Zaragoza. Tarazona recibió el predominio del vencedor, bajo las condiciones corrientes en aquella conquista; y á su resguardo conservó su religion y leyes; aunque no constan los prelados que hubieron de ocupar la sede durante la dominacion hasta que la destruyera el islamismo, enconado por las hostilidades cristianas. Sin embargo, respetables historiadores hay que aseguran haberse mantenido esta c. libre de los musulmanes hasta el año 722, y aun otros hasta el 724 en cuyos años dicen haber sido tomada por fuerza, y destruida; pero no conocemos testimonio alguno ant. en que se apoye esta noticia. Tambien se afirma que la conquistó el rey Sancho I de Navarra en 912; pero tampoco se autoriza con los documentos necesarios.

Solo se sabe, con la debida autenticidad, que Tarazona constituyó un waliato ó gobierno importante, bajo la autoridad de Córdoba; y que habiéndose organizado los cristianos del Pirineo, y especialmente desde que se avecindaron á esta c. por la conquista de Tudela, fueron arreciando sus hostilidades contra su gobierno, como rayano: en 955 su wali y los de Zaragoza, Huesca y Fraga, hicieron una entrada, por disposicion del califa, para vengar estas correrías, con que aquellos bravos montañeses tenian sin descanso las fronteras musulmanas. Pero estos enemigos eran

ya inestirpables y sus ataques la accion del pais; asi continuaron siempre en aumento, apesar del conato que se puso por atajarlos. En 1040 el rey D. Fernando I de Castilla corrió á sangre y fuego el terr. de Tarazona; y cumplida por fin la suerte de este gobierno musulman, el emperador D. Alonso I de Aragon conquistó á Tarazona en 1118, segun opina Mariana: Zurita dijo carecer de memorias por medio de las cuales puntualizar el año de esta rendicion, y nadie creemos las haya poseido despues mejores. Antes fueron sometidos todos los pueblos de la comarca, como era consiguiente, atendida la mayor entidad de la empresa contra esta cap. de aquel gobierno árabe, y por medio de repetidos log os sobre Alagon, Epila, Ricla, Borja, Magallon y Malien, la estrecharon los cristianos por todas partes, de modo que hubo de rendirse en poco tiempo. El emperador seguidamente á su conquista, restableció en ella la sede episcopal, que habia florecido en la iglesia primitiva por la santidad y doctrina de sus prelados. Despues del desastroso fin de este esforzado emperador (V. Aragon, Fraga etc.) el rey de Castilla D. Alonso, hijo de Raimundo y de la reina doña Urraca, esposa que habia sido despues del emperador D. Alonso de Aragon, biznieta del rey D. Sancho el Mayor; creyéndose llamado por derecho á suceder en la corona de Aragon, ocupó y guarneció con tropas castellanas á Tarazona, como casi todo el reino. Luego, segun testimonio del arz. D. Rodrigo, concordándose este rey sobre la sucesion con D. Ramiro el Monge, obtuvo este á Tarazona en feudo por aquel rey, quien la entregó tambien bajo igual concepto, al príncipe de Aragon, D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona, por el concierto hecho de Carrion en 1137. En 1143 continuando las diferencias entre los estados cristianos, tuvo esta c. por el rey de Castilla un rico hombre, llamado Portoles, y la cobró el príncipe vuelto de la Provenza, á donde pasara en solicitud de aquel condado. El rey de Navarra se apoderó de ella en 1144; mas no tardó en volver al dominio del príncipe de Aragon; y en 1152 la dió este á Doña Teresa, madre de D. Pedro Atares, gran rico hombre, para que la tuviese en su nombre, durante su vida, pudiendo dejarla bajo la misma condicion, á aquel de sus parientes que quisiese. El rey de Navarra la ocupó de nuevo, sin que nos conste el año; asegurando algunos que no la perdió desde que la tomó anteriormente; y en 1157 la restituyó al príncipe, haciendo con él una paz estable. En 1170 se hicieron en ella los desposorios del rey D. Alonso VIII de Castilla con Doña Leonor, hija del rey D. Enrique II de Inglaterra, siendo padrino el rey de Aragon, que acababa de confederarse con el castellano; y concluidas las fiestas que con esta ocasion se hicieron en Tarazona, partieron los reyes de Castilla á celebrar ostentosamente sus bodas en Búrgos. El rey D. Jaime de Aragon y su esposa la reina Doña Leonor de Castilla, habiéndose desposado en Agreda el 6 de febrero de 1221, pasaron luego á celebrar sus bodas á Tarazona, lo que se efectuó con gran magnificencia. En 1229 se reunió en esta misma c. el concilio que anuló este matrimonio, en razon del parentesco que existia entre las partes, y un hijo que habia ya de él, llamado D. Alonso, fue declarado legítimo sucesor al trono. En 1269 el rey D. Alonso de Castilla, acompañó hasta esta c. al rey D. Jaime, su suegro, regresando de Búrgos, donde se habian celebrado las bodas del príncipe D. Fernando con la infanta de Francia, Doña Blanca. El rey D. Pedro III reunió Córtes en Tarazona en 1283, y habiendo desatendido las quejas que con esta ocasion le espusieron los aragoneses, negándose ademas á confirmar sus fueros, que estimaban menoscabados, se juramentaron aquellos conforme á la costumbre antigua, para guardar sus libertades: el rey en vista de esto, prorogó las Córtes para Zaragoza, ofreciendo satisfacer á todo. En 1288 fue designada para una conferencia entre los reyes D. Sancho IV de Castilla y D. Alonso III de Aragon, la que no se verificó, estorvándolo D. Lope de Haro. En 1289 fueron taladas sus tierras por los castellanos. En 1304 estuvieron en esta c. los reyes D. Jaime II de Aragon, D. Fernando IV de Castilla y D. Dionisio de Portugal, despues de concluido un tratado de pacificacion general y alianza. Iban ademas con ellos las dos reinas de Castilla, suegra y nuera, la de Portugal Doña Isabel, y la infanta de este nombre, hermana del rey D. Fernando. El acompañamiento y la ostentacion de la entrada de estos reyes fue admirable: solo el de Portugal llevaba un séquito de 1,000 ginetes, los que acampaban en lujosas tiendas de campaña, dispuestas al intento, para no molestar á los pueblos. Con este motivo se hicieron magníficas fiestas en Tarazona. En 1318 fue adscrita su silla episcopal como sufragánea á la metropolitana de Zaragoza, habiendo pertenecido antes como esta misma á la de Tarragona. En 1329 se celebraron en Tarazona con grandes regozijos las bodas del rey de Aragon D. Alonso IV, viudo de su primera esposa Doña Teresa, con Doña Leonor, hermana del rey de Castilla, que tambien se halló presente. Al mismo tiempo se concertaron los desposorios de Doña Blanca, hija del infante D. Pedro, con el infante de este mismo nombre, hijo mayor del rey de Portugal. En las guerras del reinado de D. Pedro IV padeció mucho esta ciudad.

En 1348 la combatió D. Lope de Luna, despues de haber talado sus vegas y campos rompiendo las acequias; la c. rechazó valerosamente sus embates, y sabedor del peligro que vino á correr Epila, acometida por numerosas fuerzas que salieron de Zaragoza, levantó el sitio para acudir en socorro de aquella. En 1353 los reyes de Aragon y de Castilla se concertaron en esta c. por medio de sus embajadores Don Alonso de Alburquerque y Bernardo de Cabrera. Pero tras de este mismo concierto, en 1357, las desavenencias de ambos reyes produjeron el principal desastre que ha sufrido Tarazona. En 6 de marzo de dicho año, vino sobre ella el de Gastilla con un poderoso ejército: la c. estaba mal murada y con poca gente de armas para su defensa, á cargo de Miguel de Gurrea. Los castellanos la combatieron reciamente, y el maestre de Santiago la asaltó por la parte llamada de la *Moreria*, que era la mas débil: el dia 9 fue entrada por fuerza: el vecindario se retiró con el corto número de sus defensores, á lo alto de la pobl., cuyo punto llamado entonces el *Cinto*, tenia una casa á manera de cast., por nombre la *Azuda*, en la que habitaba Doña Guillelma, mujer de Garcia de Loriz, gobernador del reino de Valencia. Era una posicion bastante fuerte; mas no defendible sin otros elementos de que se carecia, contra un enemigo de tanta superioridad, y fue preciso rendirse á partido: segun se estipulara fueron todos conducidos á Tudela, sacando cada uno lo que pudiese llevar consigo. El rey de Aragon en su historia culpó de este desastre al gobernador, diciendo, que no quiso defenderse; que entregó la c. bajo ciertas condiciones, y que se pasó á Navarra con su familia. Este rey hizo varios castigos en los primeros procedentes de la desgracia de Tarazona que se presentaron en Zaragoza, en el mismo concepto de que no la habian defendido, segun era de su deber; pero despues dió licencia á cuantos se hallaban en Navarra para habitar en Zaragoza.

El rey de Castilla, dueño así de la desierta Tarazona, avecindó en ella soldados de su ejército, repartiéndoles las casas y heredades. D. Pedro Lopez de Ayala afirma haberse establecido así en ella 300 de á caballo. El cardenal legado de la Sede Apostólica, para intervenir en la guerra de estos reinos, fue designado por el convenio de ambas partes, habido en Corella, para guardar en terceria esta c. y los cast. que habian sido ocupados por el rey de Aragon. En consecuencia de esto reclamó el cardenal que los castellanos la dejasen libre, sacando de ella sus nuevos pobladores, y haciéndose lo mismo con los demas lugares que se hallasen en igual caso; pero los castellanos se negaron á efectuarlo, diciendo que estos mismos vecinos, la tendrian y guardarian en nombre del legado, con lo que la entrega de posesion que de ella se le hizo, no pasó de ser una ceremonia; y persuadido de ello el legado, descomulgó al rey de Castilla y puso entredicho en sus reinos, hasta que mandase la entrega de Tarazona y los cast., en la forma debida, para que no fuese ilusorio el secuestro. Tampoco dieron resultado estas censuras contra el nuevo vecindario de esta c.; y se conservó por los castellanos hasta el año 1361, en que Gonzalo Gonzalez de Lucio, que la tenia encomendada, hallándose receloso de su rey, la entregó al de Aragon, quien le recompensó este servicio con 40,000 florines y la mano de Doña Violante de Urrea, ilustre doncella, hija de Don Juan Jimenez de Urrea y de Doña Elvira Cornel; todo esto sobre promesa de que le daria ademas para su descargo órden del Papa, á la que estaba obligado á obedecer, en razon

del pleito homenage que habia hecho, ofreciendo entregarla al cardenal legado ó á la persona que Su Santidad mandase; lo que no sabemos si llegó á cumplírsele. Gonzalez de Lucio avisó para la entrega de la c., á sazon que se estaban haciendo grandes preparativos de guerra para su conquista: fue por el mes de febrero del espresado año, y el rey saliendo de Zaragoza el 19 entró en ella el 26 del mismo con muchas compañías de gente de armas. El rey D. Pedro repuso entonces sus cosas en el antiguo estado y dejó por capitan y alcaide de la *Azuda*, hecha ya verdadera fortaleza, á Pedro Gimenez de Samper, hombre muy distinguido en las cosas de la guerra. A este sucedió en el mando, el obispo de la misma c. D. Pedro Perez Calvillo, y habiendo sospechado el rey de su fidelidad apesar de lo muy probada que antes le habia sido, lo hizo prender, y quedó por capitan de Tarazona, un caballero de la órden de San Juan, llamado Fr. Albert de Iuyan. En 1363 volvió sobre ella el rey de Castilla, y segun gran número de los mas respetables historiadores, la tomó por segunda vez: así Zurita, Mariana etc. Fúndase esta noticia, en que D. Pedro Lopez de Ayala refiere haber sido preso en la toma de esta c. el nombrado Iuyan, y que el rey lo envió á las Atarazanas de Sevilla. La grave autoridad de aquel historiador convence efectivamente del hecho; pero entre tanto no sabemos como conciliar con él otros varios que nos ofrecen no pequeñas dificultades. ¿Cómo es que no existe ninguna mencion especial de este suceso en las memorias de aquellos tiempos? ¿Es posible que tan desapercibidamente pasase entonces la pérdida de esta c. para los aragoneses, cuando tanta y tan justa importatancia habian dado á su pérdida anterior y á su recuperacion? Si la recuperaron estos antes del año 1366, ¿cómo nadie mencionó este hecho? Si no habia sido conquistada hasta aquel año, ¿cómo al evacuarla entonces los castellanos no la incendiaron y destruyeron cumpliendo debidamente las órdenes de su rey, que terminante les mandaban hacerlo así? Si la destruyeron como á Calatayud y otras poblaciones y castillos, ¿cómo es que no hallamos esta noticia mas que en escritores de tan poca autoridad como Rui Mendez? ¿y se podrá entender aun, que ni este escritor quisiese referirse á aquel supuesto acontecimiento? «Año 1365 entró en esta c. el rey D. Pedro de Castilla, haciendo gran daño, á 25 de abril, festividad de San Márcos, dejándola tan destruida, que semejante dia (hasta hoy observado) tienen por amargo no comiendo carne en él.» Si ya pertenecia á este rey desde el año 1363 como lo aseguran los mas graves historiadores ¿es creible que entrase á destruirla? ¿Lo haria para abandonarla en aquel año, que todavia estaba ocupando y guarneciendo con gran costo y trabajo otras poblaciones de menor entidad? Pero sobre todo debe advertirse que en aquella fecha tan puntualizada, D. Pedro se hallaba haciendo la guerra en la parte meridional de la Península (V. Orihuela). Don Pedro decretó la evacuacion y ruina de los puntos ocupados en Aragon, dirigiéndose á Toledo desde Búrgos, de donde salió en 28 de marzo de 1366; y en este mismo año, lejos de aparecer Tarazona abandonada por los castellanos en el triste estado que supone la órden de su monarca, figura siendo el punto de apoyo mas interesante de las fuerzas aragonesas que hostilizaban la Navarra: Luis Cornel desde Tarazona destruia la frontera de aquel reino.

En 1423, el vecindario de Tarazona dió su seguro al adelantado Pedro Manrique, el cual se empadronó tambien en la c.; por cuyo motivo el rey de Castilla quedó altamente sentido de este pobl., pareciéndole abierto menosprecio á su embajada, dirigida al de Aragon para evitar que el Manrique fuese admitido en sus estados. En 1425 recibió en esta c. el rey D. Alonso V á su hermano el infante D. Juan. Habiéndose decidido por la junta de los plenipotenciarios de los tres reinos Aragon, Castilla y Navarra la causa de D. Enrique y de los desterrados de Castilla, resolviendo que se le pusiese en libertad y restituyesen todos sus bienes: el infante D. Juan de Aragon, ya rey de Navarra, el rey de Aragon y el mencionado D. Enrique, los tres hermanos se abrazaron en esta c. Entonces echaron la semilla de la conjuracion contra D. Alvaro de Luna, que tanto hubo de sonar pronto. Tarazona fue una de las pobl. designadas para residencia de los 14 jueces, que debian terminar las diferencias, que mediaban entre los reyes de dichos tres reinos, no concluidas ya en la junta que estableció las treguas de 1426. En 1430, el rey de Aragon se aprestaba en esta c. para hacer frente á la guerra de Castilla, que se escusó por medio de nuevas treguas. En 1432, D. Fadrique, conde de Luna, pretendió, con diversos tratos, entregar esta c. al rey de Castilla, aprovechando ciertas contiendas que sobre, si el arz. de Toledo habia de llevar ó no delante la cruz ó guion divisa de su dignidad, se habian suscitado entre este metropolitano y el ob. de Tarazona, residiendo en ella como juez árbitro para concluir las diferencias que agitaban á los reyes de Aragon y Castilla. Las maquinaciones del de Luna, sin embargo, no tuvieron efecto alguno. En 1452, Martin de la Mata, canónigo de Tarazona, y cierto Juan Garcés, reprodugeron el mismo pensamiento; pero tambien se les malogró, pues avisado el gobernador de Aragon, puso mano en ello, y prendiendo á Juan Garcés, lo ajustició. En principios del año 1484, los reyes Católicos reunieron Córtes en esta c., á fin de obtener subsidios para la continuacion de la guerra de Granada y recobrar el Rosellon: nada ocurrió notable en ellas, sino que los catalanes se negaron al principio á concurrir, alegando sus fueros que no hacian lícito llamarlos fuera de su prov., pero al fin condescendieron. La reina partió luego para Toledo á disponer los preparativos de la próxima campaña; y el rey permaneció aquí hasta el último de mayo, que salió para acudir á la guerra de Andalucía. D. Fernando celebró nuevas Córtes en esta c. desde primeros de setiembre hasta últimos de octubre de 1495: en ellas consiguieron los señores se deshiciese por 10 años la hermandad que se habia establecido entre las c. para su proteccion mútua, contra los abusos de cualquiera especie. Nada notable ofreció esta c. en el reinado de Cárlos I, tan fecundo en acontecimientos desgraciados para otras pobl. Felipe II, reunió tambien Córtes en ella, y dejando por presidente á D. Andrés Pacheco, arz. de Zaragoza, se fue á Pamplona, donde hizo jurar solemnemente por sucesor á su hijo el príncipe D. Felipe, y volvió á esta c. para cerrar las Córtes. En 1591 juntó otra vez Córtes en esta misma c., bajo la presidencia del arz. D. Andrés de Bobadilla, y llegó á ellas á últimos del siguiente año, acompañado de la infanta Doña Isabel y el príncipe D. Felipe, que fue tambien jurado sucesor en Tarazona.

Esta c. tan importante desde los mas remotos tiempos; tan trabajada por las guerras, con especialidad mientras fue frontera de Aragon y de Navarra, constituyendo estos paises otros tantos estados independientes, y en frecuente pugna; desde que vinieron á formar una monarquía compacta, quedó, digámoslo así, desapercibida allá en las faldas del Moncayo, á los grandes acontecimientos que posteriormente han trabajado la nacion, merced á su posicion aislada de los puntos mas propios para servirles de teatro; contribuyendo no poco la sensatez de sus virtuosos é industriosos habitantes.

El escudo de armas de Tarazona, ostenta un castillo, de cuya puerta salen unos sarmientos con racimos, y á los lados del castillo dos escudetes con las barras de Aragon en campo de oro. Es pátria de San Atilano, ob. de Zamora; de Melchor de Eguaras, que escribió el cerco de Malta: de Tudelilla, célebre arquitecto y escultor, y del pintor Francisco Gimenez.

TARAZONA: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca (8 leg.), part. jud. de Peñaranda de Bracamonte (6), aud. terr. de Valladolid (12), dióc. de Zamora y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en el límite set. de la prov. limítrofe con la de Valladolid en una hermosa llanura dominada por una pequeña colina que corre de S. á N.; el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las tercianas. Se compone de unas 100 CASAS de mediana construccion, entre ellas la del ayunt. en donde se halla la cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños de ambos sexos; igl. parr. (San Miguel Arcángel) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, la cual tiene por anejo á Cotorrillo (1 1/2 leg.); un cementerio bien ventilado. Confina el TÉRM. por el N. con el de Torrecilla de la Orden, prov. de Valladolid y part. de Nava del Rey; E. Fresno el Viejo y Cantalapiedra; S. Villaflores, y O. el Olmo, tambien de aquella prov.; pasa al O. el r. *Guareña*, que se introduce desde luego en la prov. citada anteriormente; hay en el térm. diversos manantiales de aguas potables. El TERRENO

es llano, de secano y de mediana calidad. CAMINOS: los vecinales y la calzada de Salamanca á Valladolid. El CORREO se recibe por balijero de Alaejos. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas, guisantes, muelas y patatas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza de liebres. POBL.: 88 vec., 350 alm. RIQUEZA PROD.: 1.459,744 rs. IMP.: 67,309.

TARAZONA: v. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Albacete (5 leg.), part. jud. de La Roda (4), c. g. de Valencia (24), dióc. de Cuenca (15). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 1,080 CASAS; la consistorial, cárcel, un hospital, escuela de instruccion primaria frecuentada por 80 alumnos, dotada con 4,000 rs.; otra de niñas á la que concurren 30, y la maestra percibe 1,000 rs.; un paseo con arbolado; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan; una ermita San Roque. Confina el TÉRM. con los del Quintanar del Rey, Madrigueras, La Gineta y Villargordo; dentro de él se encuentran las ermitas de la Concepcion, San Anton y Sta. Bárbara y los cas. y ald. siguientes: Casa Carretera, de Ferrer, de Montoya, de Cuartero, de Garrido, de San Isidro, del Gordo, de los Arboles, la Nueva, Vieja, de los Guardas, la Marmota, Fuente del Fraile, Buenavista, Mastranzo, La Santa, Piña, Carretero, Ramblahonda, Los Cucos, Galapagar, Montero, Aricua, Patas de Lucho, Jara, Arcocer, Pepon, Casa Parreña, Carcajona, Monjo, Gado, Juan Tendero, Frias y Soriano. El TERRENO, fertilizado por el *Júcar*, es de mediana calidad; comprende un monte tallar de encina y roble. CAMINOS: los locales, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en La Gineta por un balijero. PROD.: cereales, aceite, vino, azafran, patatas, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular; hay caza menor. IND.: la agrícola. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; algunos vec. se dedican á traficar en añil. POBL.: 1,200 vec., 5,257 alm. CAP. PROD.: 21.247,666 rs. IMP.: 1.044.449 CONTR.: 105,088.

TARBENA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (15 horas), part. jud. de Callosa de Ensarriá (2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (25): SIT. en terreno bastante montañoso al SE. del monte llamado Chortá, al NO. de Bernia y al O. de las Peñas de la Ombria, de los que dista sobre unas 2 horas: reinan generalmente en el invierno los vientos del N., y los del E. y S. en el estio; su CLIMA es bastante frio, y las enfermedades mas comunes son las de carácter inflamatorio y entre ellas las apoplegias. Tiene 443 CASAS distribuidas en 2 grupos llamados pueblo de arriba y de abajo, y en lo ant. Benicebel y Benitalhal, que contenian 40 casas de cristianos nuevos, separados por la dist. de unos 400 pasos, siendo el principal de ellos el de abajo por estar menos elevado que el anterior: se reparten en 17 calles algo pendientes, una plaza sit. en medio de la v. y 2 plazuelas de poca importancia. Hay casa de ayunt. muy reducida; cárcel unida á la casa señorial; una posada cuyo usufructo sirve de dotacion al alguacil; escuela de niños á la que concurren 46, dotada con 2,000 rs.; igl. parr. (Sta. Bárbara), de primer ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, cuyo edificio se principió en 1720 y concluyó en 1727, sit. en el pueblo de abajo á consecuencia de haber mandado demoler el visitador ecl. en 1578 la igl. de cristianos que fue mezquita en otro tiempo y se hallaba en la cumbre del monte de Sta. Bárbara, dentro del cast. y fuertes llamados de Lalsaya, del que se conservan algunas ruinas; un cementerio al S. de la v. dist. unos 200 pasos, al pie del monte denominado la Montañeta, y una fuente pública de que se surten los vec. para beber. Confina el TÉRM. por N. con los de Alcalal, Parsent y Benigembla; E. Jalon; S. y O. Bolulla, y NO. Castells: su estension de N. á S. es 2 1/2 horas, y lo mismo de E. á O. En su radio se encuentran los desp. de Mizep, Rafol de Benisalem, hoy Benisalim, Picasarri, Benichanca y otros, que con los de Benicebel y Benitalhal, formaban en otro tiempo la Vall de Tárbena, si bien muchos de ellos no llegaron á ser verdaderamente pueblos y sí unas pequeñas ald. habitadas por los moriscos, y desp. cuando su espulsion del reino de Valencia. Hoy dia se conservan los cas. tercero y cuarto, aunque con los nombres de Bichanca y Picasarries, y hay ademas los del Bancal Llarc, Sacos, Coll de Rates, Fontblanca, Casivañes, Parelles, Albicá y Rafalet, sit. todos entre el N. y E. de la pobl.: los mas notables son Casivañes y Parelles que estan á una hora de dist. de Tárbena y contendran sobre 25 casas cada uno. El TERRENO es muy quebrado y sumamente montañoso, pero hay sitios pingües y aguas para regar algunos campos, procedentes de mas de 200 fuentes que brotan en su térm., las cuales forman luego varios barrancos ó arroyos que todos van á desembocar en el r. de *Bolulla*, que pronto confunde sus pequeñas corrientes con el *Algar*. Difícil seria reseñar todos los montes enclavados en la jurisd. de Tárbena; por eso hacemos mencion solo de los principales, entre los que se cuenta la cord. llamada Peñas de la Ombria á 2 horas de dist. al E. de la v., que teniendo su orígen en Bernia toma el nombre espresado y lo varia por el de Coll de Rates, por medio de la cual pasa un camino muy escabroso. Entre esta cord. y la pobl. se hallan el Peñon del Rafalet, Tosal de Sifre y la Peña de Sta. Bárbara, montes de segundo órden comparados con los primeros. Al S. de la v. estan la Montañeta y el Parat de Pont, separados por el barranco de la partida, los cuales son sumamente cortados por su parte meridional; sigue Les Viñes enlazado con el último por el O, siendo su continuacion la montaña y els Avencs, igualmente cortados por el lado occidental: finalmente al NNO. se encuentra el Peñon del Roch, monte bastante elevado, dist. unos 500 pasos del pueblo de arriba. Todos ellos crian aliagas, romeros, con otras plantas, matas bajas y pastos. Los CAMINOS dirigen á Parsent, Jalon, Bolulla y Castell de Castells; son de herradura en malísimo estado: á 1/2 hora del pueblo hay una venta insignificante El CORREO se recibe de Altea por encargado lunes, miércoles y sábado á medio dia, y se despacha por la mañana. PROD.: trigo, cebada, maiz, pasa, vino, poco aceite, almendras, algarrobas, alguna seda, higos, legumbres y hortalizas; mantiene ganado, lanar y hay muy poca caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, 3 tejedores de lienzos comunes y 4 molinos de aceite. El COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes como pasa, almendra, un poco de vino y trigo, algunas legumbres, seda y lana; importándose maiz, aceite, arroz, y saladuras; el embutido de cerdo y jamones son muy buenos; se esportan algunos á los pueblos de la Marina y Valencia. POBL.: 425 vec., 1,973 alm. CAP. PROD.: 821,267 rs. IMP.: 69,772. CONTR.: 20,164. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 8,360 rs., del que se pagan 1,500 al secretario del ayunt. y se cubre por reparto vecinal. ignórase la época de la fundacion de Tárbena, aunque se presume lo fuese durante la dominacion agarena: espulsados los moriscos en 1610 fue poblada por mallorquines, como lo convence su idioma particular que aun conservan algo modificado, y el quinquelibre de defunciones de los años 1616 en adelante. En este año se hizo un reparto de tierras entre los nuevos pobladores y los que habia antiguamente que no pasaban de 17.

TARDADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Sta. Maria de *Tardade* (V.). POBL.: 3 vec., 14 almas.

TARDADE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (6 leg.), dióc. de Mondoñedo (6), part. jud. y ayunt. de Villalba (3/4): SIT. á la der. del r. *Trimaz*; CLIMA frio y húmedo: comprende entre otros los l. y cas. de Cal de Gayan, Cartin, Corredoira, Currás, Escrita, Fontao de Abajo, Fontao de Arriba, Lanzan, Moiño, Pena, Penela, Portomedroso y Tardade, que reunen 27 CASAS y algunas fuentes de escelente agua. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato de entrada cuyo patronato ejerce la casa de Ruiz del Valle de Lorenzana. El TÉRM. confina por N. Codesido; E. Villalba, interpuestos los r. *Trimaz* y de la *Magdalena*; S. Distriz, y O. Cazás. El TERRENO es de mediana calidad: el CAMINO á Villalba está mal cuidado, así como los puentes que cruzan á los dos indicados r. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, algun trigo, maiz, lino, legumbres y otros frutos menores; cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio; hay perdices, liebres y alguna pesca. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares caseros y la grangeria que le proporcionan las ferias inmediatas. POBL.: 27 vec., 142 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARDAGUILA: l. con ayunt. en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (3 leg.), aud. terr. de Valladolid (16), c. g. de Castilla la Vieja. SIT. á la caida de un cerro que le

domina por E.; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes los constipados. Se compone de unas 20 CASAS; un pozo de que se surten los vec.; una igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de segundo ascenso, teniendo por anejo á Espinarcillo; un cementerio fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por el N. con Espinarcillo; E. Aldeanueva de Figueroa; S. Accediano, y O. Palencia y Negrilla; hay en él las alq. de Espinarcillo y Arcillo y varios montes de encina. El TERRENO es llano y montuoso, todo de secano y de mediana calidad con algunos prados de verbas. Los CAMINOS se comunican con los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe de Salamanca. PROD.: trigo, cebada, garbanzos y legumbres; hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 25 vec., 159 alm. RIQUEZA PROD.: 297,800 rs. IMP.: 12,077.

TARDAJOS: v. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (2 leg.): SIT. en una llanura, donde le combaten con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonías. Tiene 450 CASAS; un ant. palacio perteneciente á los Sres. duques de Montemar; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Sta. María) servida por 5 beneficiados, y otra ant. bajo la advocacion de la Magdalena, que hoy se halla arruinada y se refundió en la primera. El TÉRM. confina N. Villarmentero; E. Páramo y Villalon; S. Villalvilla y San Mamés, y O. Buniel. El TERRENO es llano, de buena calidad en general; le fertilizan el r. *Arlanzon* sobre el cual hay un puente, y el *Urbel* que desagua en aquel. No hay mas CAMINO que uno de herradura, que conduce á Búrgos, de cuya cap. se recibe el CORREO. PROD.: cereales, legumbres, patatas, vino, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, codornices, y pesca de barbos y truchas. POBL.: 166 vec., 552 alm. CAP. PROD.: 2.084,400 rs. IMP.: 199,020. CONTR.: 12,226 rs. 2 mrs.

TARDAJOS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (2 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (26), dióc. de Osma: SIT. en una cuesta y combatido de los vientos N. y SO., y goza de CLIMA sano: tiene 70 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel, y escuela de instruccion primaria á la que concurren 40 alumnos, dotada con 40 fan. de centeno; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Bartolomé) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Ituero y Rabanera; dentro de él se encuentran las ermitas de Ntra. Sra. de los Alamos, y las granjas de Matamala y Blasconuño. El TERRENO fertilizado por el r. *Duero*, es de buena calidad; comprende un monte encinar bastante destrozado: CAMINOS: los locales y el que dirige á la cap. de prov. en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: poco trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, leñas de combustible y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de perdices, conejos y liebres; pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero, y muchos vec. se dedican á hacer cestas: POBL.: 77 vec., 310 alm. CAP. IMP.: 62,663 rs.

TARDAMASA: arroyo en la prov. de Badajoz, part. jud. de Olivenza: nace á 1/2 leg. al S. de la v. del Almendral, en el sitio llamado Madre del agua, y despues de regar la huerta de Sta. Colomba, que está como 6 minutos de su origen, se oculta y no vuelve á aparecer hasta mas de 1/4 leg.: en este intermedio brotan á corta dist. del alveo que sirve de cauce á las aguas de invierno, un buen manantial llamado Pocito de las Menas, que hasta medio dia arroja poca agua, y desde esta hora en adelante doble porcion, y se une despues al arroyo que describimos: entran despues en el mismo las aguas de la fuente de los Estudiantes, la de las Monjas y de Concejo, y despues de cruzar por la v., en donde tiene un puente con 2 ojos, se junta con *Romedero* en los pasiles de Valdesevilla: á 1/4 leg. se reune con la ribera de Castillejo, y reunidos todos toman el nombre de *Chicapierna* (V.): con sus aguas se riegan 5 huertas y 5 huertos antes de su reunion al *Castillejo*, y 5 huertas despues: muelen antes de su reunion á *Romedero* 3 molinos harineros; otros tantos despues, y otros 2 despues de *Castillejo*; cria barbos, pocos bordallos y pardillas; en la rivera de *Castillejo* antes de reunirse á los arroyos anteriores hay 2 molinos harineros y un buen puente de 3 ojos en el camino de Olivenza.

TARDELCUENDE: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (4 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos, dióc. de Osma (5): SIT. á la marg. der. del r. *Izana*, con buena ventilacion y saludable CLIMA; tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria dotada con 200 rs. y 12 fan. de trigo; una igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion) servida por un cura y un sacristan. El TÉRM. confina con los de Osonilla, La Barbolla y Cascajosa; dentro de él se encuentran varias fuentes y una ermita; el TERRENO, fertilizado por el *Izana*, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y los que conducen á Osma y á la cap. de prov., en la que se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, legumbres y verbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y las caballerías necesarias para la agricultura; hay caza menor. IND.: la agrícola. POBL.: 56 vec., 274 alm. CAP. IMP.: 14,629 rs. 4 mrs.

TARDEMEZAR DE VIDRIALES: l. con ayunt. en la prov. de Zamora (11 leg.), part. jud. de Benavente (4), dióc. de Astorga (7), aud. terr. y c. g. de Valladolid (19). SIT. en un cerro; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 34 CASAS; escuela de primeras letras comun á Santibañez de Vidriales y Brime de Sog, dotada con 1,100 rs., á que asisten 46 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Marina) servida por un cura de ingreso y presentacion de 2 voces mistas; y buenas aguas potables. Confina con Rosinos, Villaobispo, Sta. Marta de Tera y Santibañez: en su térm. se encuentran vestigios de una igl. conocida con el nombre de Sta. Marina. El TERRENO es desigual, de mediana calidad, y de regadío, beneficio que proporcionan las aguas del arroyo la *Almucera*. Los CAMINOS son locales; recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: granos, legumbres, vino y pastos; cria ganado lanar; caza de liebres y perdices, y pesca de barbos. POBL.: 32 vec., 128 alm. CAP. PROD.: 21,538 rs. IMP.: 3,482. CONTR.: 2,682 rs. 5 mrs.

TARDESILLAS: l. con ayunt. en la prov. y part. jud de Soria (1 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma: SIT. á la marg. der. del r. *Tera* con buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 33 CASAS, la consistorial; escuela de instruccion primaria; una igl. aneja de la de Fuentecantos. TÉRM.: confina con los de Canredondo, Garray y Fuentecantos: el TERRENO fertilizado por el *Tera*, cuyo paso facilita un puente, es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el que dirige á Soria, en donde se recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y hortalizas. IND.: la agrícola y la recriacion de ganado lanar. POBL.: 33 vec., 132 alm. CAP. IMP.: 23,775 rs. 23 mrs.

TARDIDO: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Estepona: nace en el término de Jubrique la Nueva, y se confunde con el r. *Monardilla*.

TARDIENTA: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 300 CASAS; una escuela de instruccion primaria; casa consistorial y cárcel reunidas en un mismo local; igl. parr. (la Aparicion de Santiago), cuyo curato es de segunda clase, de provision del cabildo de la Sta. igl. cated. de Huesca. El TÉRM. confina N. Almudevar; E. Barbues; S. Leciñena, del part. de Zaragoza, y O. Alcalá de Gurrea; en él se encuentran 3 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de Gracia, San Nicolás y Sta. Agueda. El TERRENO es de buena calidad, la parte montuosa contiene bosques arbolados para el combustible y carboneo y canteras de piedra de yeso. Los CAMINOS son locales de herradura. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, cera, miel, legumbres, hortalizas y pastos; cria mucho ganado lanar y caza de varias especies. POBL.: 104 vec., 624 alm. RIQUEZA IMP.: 137,920 rs. CONTR.: 18,079.

TARDOBISPO: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Zamora (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20): es cab. del ayunt de su mismo nombre, á que se hallan agregados Enillas y la Tuda con los desp. de Alcaminalto y Amor: SIT. en la ribera izq. del *Duero*; su CLIMA es templado y sano. Tiene 47 CASAS; la consistorial; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de primer ascenso y provision real y ordinaria; una ermita (la Sta. Cruz) propiedad de la cofradía, y buenas aguas potables. Confina con Morales, las Enillas y Carrascal. En su térm. se encuentra un desp. llamado el Alcaminalto. El TERRENO es de buena y mediana calidad: por él corren las aguas del *Duero*,

al que cruza un puente con direccion á Zamora. Los CAMINOS dirigen á Fermoselle, Miranda de Portugal, Ledesma y Salamanca: recibe la CORRESPONDENCIA de la cap. PROD.: granos, legumbres, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 37 vec., 161 alm. CAP. PROD.: 165,000 rs. IMP.: 6,896. CONTR.: 4,016 rs. 26 mrs.

TAREDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Miguel de *Villaseco* (V.).

TARENDO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

TARDON (EL): cortijo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlucar la Mayor, térm. jurisd. de Aznalcollar.

TARIFA: c. con ayunt., aduana de cuarta clase y plaza fuerte subalterna con un gobernador militar, adm. de rent. estancadas y distr. marit. perteneciente á Algeciras, del tercio y departamento de Cádiz, en la dióc. y prov. civil de este nombre (17 leg.), part. jud. de Algeciras (3 1/2), aud. terr. y c. g. de Sevilla (33).

SITUACION Y CLIMA. Está sit. la c. en la orilla del mar al O. del estrecho de Gibraltar, 7 leg. al E. del cabo de Trafalgar y 4 del de Plata, y algo mas de 4 al O. de la Punta de Europa en el monte de Gibraltar, en el punto en que la costa quiebra su direccion, formando un ángulo saliente casi recto, distante unas 25 varas de la orilla del mar en la terminacion de una pequeña cañada llamada del Retiro. Se halla perfectamente ventilada, reinando con frecuencia el viento E. con estremada fuerza; el clima no es frio, y sin embargo se padecen afecciones nerviosas y algunas enagenaciones mentales, asi como se dan algunos casos de calenturas intermitentes gástricas de mal carácter.

INTERIOR DE LA POBLACION. Se compone esta de 549 CASAS, de las cuales 516 estan dentro del recinto, y de las 33 restantes 29 en el barrio y 4 en la Caleta. De las primeras, 112 son de fáb. moderna, generalmente de 2 pisos y algunas de 3, y las restantes muy estrechas, incómodas y mal distribuidas. Las que hay estramuros son de un solo piso y pocas comodidades, levantadas sobre las ruinas del barrio que hubo al NO., el cual fue destruido en la guerra de la Independencia. Tiene la pobl. 2 plazas; una contigua al cast. formando casi un cuadrado de 60 varas, nombrada de la Constitucion, y la otra del Mercado de la Verdura casi del mismo tamaño y figura que la anterior; ademas hay 6 plazuelas y 62 calles casi todas irregulares, estrechas, medianamente empedradas, limpias y con alumbrado de noche. Hay un hospital para los pobres, con cuyas escasas rentas se cubren sus atenciones; un pósito, edificio moderno de 2 naves con 4 escelentes paneras; una escuela de instruccion primaria dotada con los fondos de propios y otras 2 mas; la primera es concurrida por 200 niños y las otras reunen igual número; 3 enseñanzas para niñas, cuyas maestras no estan examinadas ni disfrutan de dotacion; contigua á la parr. de San Francisco hay una casa en la que se educan 60 niñas pobres, cuyos gastos los sufraga de un modo generoso y altamente honroso la Sra. Doña Maria Antonia Toledo; 2 igl. parr., una de segundo ascenso, que es la de San Mateo, cuyo templo se halla colocado un poco al E. del centro de la c.; es de arquitectura gótica compuesto de 3 naves, con 187 palmos de long., 109 de lat. y 89 de altura, y una magnífica portada con 4 columnas del órden jónico de una sola pieza; contiene diferentes capillas y una torre de mal gusto. La parr. de San Francisco de Asis está servida por un cura de primer ascenso, y el templo no contiene nada de notable. Hay en la c. varias ermitas, la de Santiago, Santa Maria y San Bartolomé; un oratorio público en una casa particular y otro en la cárcel para decir misa á los presos. En otro tiempo hubo un conv. de trinitarios; en el barrio otro de franciscos descalzos, una ermita dedicada á San Sebastian y otra á la Virgen del Sol. El Alcazaba ó cast. de los Guzmanes, célebre por la heroicidad con que D. Alonso Perez arrojó su puñal para que sacrificasen á su hijo, está incrustado en el recinto de la plaza por la parte del S.; su construccion es arábiga y sus carcomidos pavimentos manifiestan una grande antigüedad. Esta fort. contiene muchas cuadras altas y bajas, que hasta hace pocos años ha servido de alojamiento al presidio correccional. La c. ant. tuvo 3 puertas nombradas de la Aljaranda, la Almedina y el Mar, las cuales existen; la primera en la calle del Aguila, la segunda en la cuesta que aun se designa con el mismo nombre arábigo y la tercera aun tiene uso, y conduce por delante del Alcazaba á la plaza de la Constitucion. En la actualidad hay otras 3; la de Jerez al N. de la nueva pobl., la del Retiro á la parte E., y la del Mar, á cuya entrada está la ant. del mismo nombre.

FORTIFICACION. El recinto de esta c. se compone de 26 torres y otras tantas cortinas, que forman la figura de un cuadrilatero irregular: las cortinas se reducen á un muro aspillerado, cuyo espesor medio puede valuarse de 7 pies. La contigua á la puerta del Retiro por la parte del S. fue reedificada en 1812, y desde entonces tiene aquel lienzo mas de 4 varas de espesor entre adarve y parapeto, y cerca de 7 incluyendo las taludes: las torres son reducidas, aunque en ellas se ha colocado artilleria de menor calibre. Al lado del mar se halla el cast. de los Guzmanes, que tiene su recinto compuesto de torres y pequeñas cortinas almenadas. Como parte accesoria de la fortificacion de la plaza estan la isla de las Palomas y el fuerte de Sta. Catalina. La primera á 1,000 varas de la pobl. estuvo separada del continente por un canal de 300 varas de lat., cuya profundidad bastaba para dar paso á buques de mediano porte, pero hoy está unida al continente por un arrecife. Cortada por este medio la comunicacion con ambos mares, las arenas arronzadas sobre la escollera no pueden retroceder, formando asi un vasto arenal que aumenta cada dia. El piso de la isla es llano; su figura casi redonda y su magnitud de 600 varas de E. á O. y 700 de N. á S.; su altura varia en los diferentes puntos de su circunferencia, pues á la parte de SO. junto á la torre del fanal termina por un declive suave, mientras que por el lado opuesto presenta un escarpado de 10 y 12 varas de altura. Su mole se reduce á una petrificacion de arenas calcáreas y granos cuarzosos mezclados con multitud de conchas. Junto á la entrada de la isla por la parte del O. hay una pequeña dársena para buques menores, en la que se resguardan para la carga y descarga, y en caso de guerra pudiera dar abrigo á una escuadrilla de fuerzas sutiles que vigilaran el paso del Estrecho. Las fortificaciones de la isla consisten por la parte de tierra en una cortina frente al arrecife que lo enfila con sus fuegos directos, y por los flancos las piezas de un pequeño fuerte del lado del O., construido sobre la puerta de entrada y un solo cañon. El interior está algun tanto dominado por 2 cerros nombrados la Caleta y el Camorro. Hácia el mar tiene una bateria semicircular nombrada de Poniente, otra de la misma figura nombrada de Levante, otra al S. rodeando el pie de la torre del fanal y otras 2 construidas á barbeta en los espacios que separan á las antedichas. Hay en esta isla cuarteles para la tropa, pabellones para oficiales, 2 algibes para recoger las aguas lloviedizas, una cuadra subterránea de 2 naves para caballeria y un almacen de pólvora, inútil por su mucha humedad. A la parte SO. hay una hermosa torre ant. de base circular, revestida de sillares muy bien conservados; en la actualidad está colocado en ella el fanal que tiene 4 varas de diámetro y doble altura con 15 luces en 3 cuerpos; 4 en el bajo, 8 en el medio y 3 en el superior, y un disco de platina con 2 de diámetro que sirve de reverbero, girando al rededor de la luz, tardando 2 minutos en cada revolucion. El fuerte de Santa Catalina, desde cuyo pie y en direccion SO. arranca la escollera artificial que une la isla al continente, está sit. entre aquella y la plaza, sobre un pequeño cerro que se eleva en forma de un cono truncado. Es abierto por la gola circundado de su foso y susceptible de 6 pequeñas piezas de artilleria. Para concluir añadiremos que el recinto actual de la plaza está formado la mayor parte de sillarejo con aristones de silleria. Su cortina contigua á la puerta del Retiro por la parte del S., en la cual abrieron brecha los franceses el año 14 al 12, fue reedificada con revestimiento de silleria.

TÉRMINO. El de esta c. confina por el N. con los de Barrios y Medina Sidonia; por el E. con los de Algeciras y los Barrios; por el S. con la costa del Estrecho, y por O. con el de Veger y la embocadura occidental del Estrecho. Corren por él los r. llamados *Guadamesi*, *de la Vega*, el *Salado*, el *Mastral*, el *Valdebaqueros*, el *Almodobar*; el primero tiene su origen en la sierra de la Luna y sitio del Palancar, y desagua en el mar; el segundo en el sitio de la Ahumada y confluye igualmente en el mar; el tercero nace entre la loma arriba nombrada y la de Piedra Cana; el cuarto se forma por la reunion de los de la Jara y Puerto-llano; el quinto es

un arroyo que principia en el puerto de Facinas, y el último se forma de un manantial en la sierra de Ogen y sitio de los Huertezuelos; los anteriores todos van al mar y este confluye en la laguna de Janda, 5 leg. de Tarifa y 3 de su origen. El arroyo que atraviesa la c. tiene su nacimiento al pie de la loma de los Varapalos, y corriendo de E. á O. llega á Tarifa que la divide en 2 partes casi iguales, quedando la pobl. ant. en la márg. izq. Tiene dentro del recinto 6 alcantarillas, y su entrada y salida se verifica por medio de 2 arcos, cada cual bajo su torre, para desde allí bajar ó subir los rastillos é impedir el paso por la bóveda.

El TERRENO participa de monte y llano, pero los montes ocupan su mayor parte. Es casi todo arcilloso y medianamente consistente con abundantes rocas de formacion arenisca. Las tierras son de secano, á escepcion de un corto número de huertas. Se divide en varias suertes, cuya cabida varia desde 2 fan. hasta 2,000; actualmente hay en labor 5,400 fan. de tierra superior, 14,252 de segunda y 3,440 de tercera, 16,190 de erial y 14,000 de monte.

CAMINOS. Hay uno al O. que se dirige por Veger y Chiclana á la cap. de la prov. y otro al E. que conduce á Algeciras; ambos son de herradura y en muy mal estado, pero el segundo se hace en los inviernos casi intransitable. La CORRESPONDENCIA se recibe de Algeciras tres veces en la semana.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, habas, garbanzos, sahina, albejones, yeros, vino, hortalizas y frutas; la especie que mas abunda es el trigo; hay mucha cria de ganado de cerda, vacuno, cabrio, lanar y caballar, y caza de conejos, liebres, perdices, jabalíes y corzos. La costa abunda en pescado de toda especie que se lleva á Gibraltar, Algeciras y otros puntos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. Hay algunas fáb. de curtidos, fideos y algunas alfarerías y diferentes molinos harineros. El comercio está reducido á la importacion de aceite, vino, jabon, varios otros art. de primera necesidad, y á géneros ultramarinos; la esportacion consiste en el trigo y otros géneros sobrantes del país. El movimiento mercantil de su aduana aparecen en los adjuntos estados oficiales.

POBLACION. Con el térm. municipal 2,029 vec., que hacen 8,116 alm. La RIQUEZA PROD. asciende á 16.640,000 rs., la IMP. á 468,720. El PRESUPUESTO MUNICIPAL sube de ordinario á 146,184 rs., los cuales se cubren en su totalidad con el prod. de los bienes de propios y el de los arbitrios.

Numero de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.	AÑOS.	SALIDA. EN CADA AÑO. Buques	Toneladas.	Tripulacion	AÑO COMUN. Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	277	4,409	1,969	»	»	»	1844.	271	3,755	1,800	»	»	»
1845.	257	4,058	1,660	»	»	»	1845.	250	3,856	1,641	»	»	»
Totales	534	8,467	3,629	267	4,233	1,814	Totales.	521	7,611	3,441	260	3,805	1,720

Artículos que han entrado en este puerto procedentes de otros del reino, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Aceite	Arrobas.	1,579	4,674
Aguardiente	id.	84	3,608
Arroz	id.	402	1,395
Azúcar	id.	3,021	3,584
Café	Libras.	3,815	4,435
Carne salada	Arrobas.	110	984
Cebada	Fanegas.	2,300	130
Cueros	Libras.	15,615	4,955
Chocolate	id.	300	954
Dinero	Rs. vn.	548,690	179,480
Esparto	Piezas.	508	2,615
Habichuelas	Fanegas.	20	1,355
Higos y pasas	Arrobas.	580	3,246
Jabon	id.	616	134
Loza	Piezas.	630	1,301
Madera en tablas	Número.	1,569	1,603
Papel	Resmas.	370	1,053
Patatas	Arrobas.	650	730
Pipas vacias	Número.	138	166
Quincalla	Libras.	»	275
Tejidos varios	Varas.	745	8,437
Trigo	Fanegas.	»	960
Vino	Arrobas.	7,044	4,863
Efectos diversos (valor)	Rs. vn.	45,348	20,977
Valor total de estos art.	Rs. vn.	1.186,725	1.091,085

Artículos que han salido por este puerto para otros del reino en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	1845.
Carbon vegetal	Arrobas.	46,146	84,150
Cera	Libras.	425	800
Corcho	Quint.	806	50
Corteza de alcornoque	id.	6,995	18,164
Dinero	Rs. vn.	142,400	114,000
Garbanzos	Fanegas.	552	45
Habichuelas	id.	2,100	838
Higos y pasas	Arrobas.	178	»
Ladrillos	Número.	14,000	16,500
Losas	id.	382	234
Naranjas y limones	id.	114,000	215,000
Pescado salado	Quint.	9,849	15,826
Pipas vacias	Número.	357	196
Sanguijuelas	id.	4,000	6,000
Trigo	Fanegas.	21,021	4,545
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	61,857	35,264
Total valor de estos art.	Rs. vn.	1.689,125	1.129,524

HISTORIA. En sentir de muy respetables escritores, apenas habrá c. que pueda rivalizar en antigüedades con esta. Los mas no se ocupan de su origen; pero mucho antes de llegar á una época accesible á la historia, si esta no se re-

monta á ella escudriñando las fábulas, la presentan ya con una importancia, nada menos que suficiente para comunicar su nombre al estrecho llamado hoy de Gibraltar; lo que supone una escelencia superior en esta parte á la de Cádiz. Hacen luego que atestigüe la famosa batalla del egipcio *Osiris* (el sol) y el español Gerion (tal vez personificacion de las fuerzas indígenas por la voz *Gerhum*): colocan en ella el célebre sepulcro de Hércules; la corte del benéfico y esforzado rey Argantonio etc. Pero todo es partiendo del error de atribuir á Tarifa cuantas memorias les resultan de la mitología y de la historia, pertenecientes á las c. conocidas en los tiempos primitivos con el nombre de *Tartessos*, cuales fueron Gades, segun testimonio de Avieno, Carteia y cierta c. que se afirma haber existido entre los dos brazos que antiguamente formaba el *Guadalquivir* para desembocar en el Océano. Si el estrecho no se llamó *Tartesiano*, en razon sola de su posicion occidental, procediendo de una raíz puramente geográfica, como para las mismas c. que se congetura haberselo comunicado, y como para el r. *Guadalquivir* que se afirma haberla dado á estas; parece muy natural que lo recibiese de Cádiz, por cuya c. fue llamado despues *Gaditano*. La fábula del sepulcro de Hércules pertenece tambien á esta c., y las otras á la que fue mas comunmente conocida con el nombre *Carteya*, en el desp. donde el erudito anticuario de Sevilla Rodrigo Caro halló la *Torre de Cartagena* (V.). Para muchos no hubo mas *Tartessos* que *Carteya*, y adjudican ambos nombres, con todas sus memorias, á Tarifa: así Mariana y las personas á quienes este hombre por otra parte tan respetable y profundo llama de mayor autoridad y erudicion.

Segun Mannert, Tarifa fue la *Transducta Julia* que ya vimos en el art Algeciras haber pertenecido á aquella c. Menos descarriado Gossel le atribuye el nombre de *Mellaria* c. que tuvo su asiento en el estrecho, al O. de *Julia Transducta*; pero tambien digimos en el art. *Meralia ó Mellaria* ser esta de posicion harto incierta, sin que ninguno de los mas ilustrados en la ciencia de la geografía comparada se haya atrevido á puntualizar su sit. en la misma Tarifa; opinando Lopez de Ayala y Florez que estuvo junto á la punta de esta c.; y el erudito D. Miguel Cortés y Lopez en la boca del riachuelo *Gudalmesi*. Es muy difícil resolver que nombre de la geografía antigua pertenezca á Tarifa si acaso le pertenece alguno, cuya decision tampoco se nos presenta fácil, no sabiendo que la poblacion actual pueda alegar monumentos que acrediten su existencia en aquel tiempo, y siendo así que cuantas reducciones de c. antiguas se han hecho á ella, han sido conducidas solamente por los meros indicios comparativos que resultan de los geógrafos mayores, demasiado déviles todos por cierto, de donde proviene la suma variedad de inteligencias que se les ha dado. Aun podria citarse contra aquellas investigaciones la primer noticia histórica que se nos presenta autenticamente de Tarifa; pues en cierto modo arguye contra la existencia anterior de la c. Cuando el emir musulman Muza preparándose á entablar la conquista de España, hizo reconocer su costa occidental por el *bereber Tarif*, acompañado de 100 árabes y 400 africanos, esta espedicion segun la refieren los árabes, desembarcó sin dificultad alguna en el sitio donde hoy se halla Tarifa, cuyo nombre ha perpetuado el de aquel capitan y la memoria de su espedicion practicada por julio del año 710. Ahora bien: si hubiera existido la c., por corto que fuese se vecindario, en sit. tan ventajosa ¿se hubiera franqueado así al desembarco de tan escaso número de invasores, al menos sin que mediasen una sorpresa ó alguna resistencia, que no hubieran sido olvidadas por aquellos circunstanciados historiadores? Si Tarif hubiese conquistado esta plaza y la hubiese dejado con su nombre por presidio y escala de nuevas invasiones ¿lo hubiesen callado los mulsulmanes que nos dicen como Tarek, que en la primavera del año siguiente (711) vino ya á plantear la empresa, asaltó y atrincheró á Calpe, eligiéndola por tal presidio?

Parece muy verosímil que Tarif, cuya espedicion no traia mas objeto que un simple reconocimiento, eligiese para su desembarco un punto indefenso y libre, y evitase despues venir á compromiso de entidad; permitiendo solo hacer, en todo caso algun alarde de su valor á los bravos adalides que le habian seguido: por ello vemos que nada notable ofreció el desembarco; que fue corrida sin oposicion alguna la costa de Andalucía, y regresó Tarif á Tanger para dar su informe, conduciendo algunos ganados y prisioneros. Si se dijese que mas tarde, cuando los musulmanes quedaron dueños del pais y vinieron á establecerse en él á enjambres, se quiso perpetuar la memoria de la primera espedicion y de su caudillo, poblando bajo su nombre el sitio de su desembarco ¿habria nada mas natural y probable? Sin embargo no pasaremos por ello á negar á Tarifa sus pretensiones de mayor antigüedad, pues tampoco estimamos bastantes estas congeturas para hacerlo. Pudo existir desde los mas remotos tiempos, y los escritores del imperio romano, á quienes debemos en su mayor parte el conocimiento de nuestras c. de aquella edad, haber dejado de mencionarla como sucedió con tantas otras; ó habernos dado mal detallada su sit., de modo que hoy, engañados los eruditos por la espresion de aquellos, que comunmente es preciso seguir, aparezca su nombre engalanando el orígen de alguna otra poblacion ó envuelto en ruinas Si no resistió á la invasion de Tarif, tambien pudo no hallarse aun esta c. en disposicion de hacerlo, habiendo sucumbido antes á la cruda guerra que sobre estas costas se hicieron entre sí los invasores del N. y en especial los godos y los romanos, hasta que estos quedaron definitivamente escluidos de la Península; pues sabemos cuántas c. dejaron de existir entónces. Pero para todo esto es preciso que la actual pobl. ofrezca monumentos de aquel tiempo, los cuales no conocemos hasta ahora.

Nadie niega que esta c. haya recibido al menos su nombre del bereber Tarif, á lo que no obsta que este capitan se retirase al Africa sin dejárselo ya como es probable sucediese, pues pudo y debió obtenerlo mas tarde, como sucedió con Gibraltar, á cuya c. dió Tarek el nombre de *Alfeth*, punto de la entrada, y despues tomó el nuevo del conquistador: *Gebel-Tarek*, monte de Tarek. Hay algunos escritores que afirman ser nombres de un mismo caudillo *Tarif* y *Tarek*, atribuyéndolos á error de los amanuenses ó copiantes: mas consta su diferencia por varios escritores árabes.

Mariana fecha en 711 una sangrienta batalla ganada á los godos por los musulmanes cerca de Tarifa, con muerte del general de aquellos llamado Sancho, primo del rey Rodrigo; pero todo es fabuloso. Los musulmanes hicieron de Tarifa una fortaleza importante, la que hubo de ser conocida por Afonso VI, cuando á pretesto de que acudia con un cuerpo de caballeria selecto en auxilio de Ebn-Abed de Sevilla, tuvo ocasion para tocar el térm. de la Península española en la punta de Tarifa: allí, entrando en la playa hasta dar el agua al pecho del caballo, cuyo acto no era ya sin ejemplo entre los musulmanes, descubrió á los recelos de estos, cual era el blanco de su afan conquistador; aunque no lo realizase.

Alfonso VIII condujo ya descubiertamente las armas castellanas hasta esta c., llevándolo todo á sangre y fuego, en 1194: algunos afirman que desde ella fue desde donde escribió al emir Yakub, hijo de Yusuf, desafiándolo, y no desde Algeciras como refieren otros con los que asentimos. (V. el resultado de este reto en Alarcos). En mayo de 1211 arribó á Tarifa el emir el Momenin Mahamed el Nasr, acaudillando un innumerable ejército con el que se proponia la reconquista de toda España. En esta c. dió audiencia á todos los caides españoles, á los fakies, cadies y demas príncipes de la ley, deteniéndose tres dias, despues de los cuales se trasladó á Sevilla. (V. el térm. de esta grande espedicion en las Navas de Tolosa).

En julio de 1229 se dió en la campiña de esta c. una sangrienta batalla entre los mismos musulmanes: el 28 vinieron á las manos los almohades, acaudillados por el Mamun, y los andaluces al mando de Ebn Hud: al anochecer suspendieron la encarnizada pelea para emprenderla de nuevo al amanecer con igual empeño: siendo iguales ambas huestes en valor, el Mamun cuyas fuerzas eran inferiores en número, no podia menos de quedar vencido y lo fue en efecto, perdiendo sus mejores generales: Ebn Hud no se atrevió sin embargo á hostigarle en su retirada. En 1274 recavando el emir de Granada del de Marruecos que viniese en su auxilio para emprender la reconquista de la Andalucía, le cedió la c. de Tarifa con la de Algeciras, que aquel estipuló á su favor para su seguridad: un delegado de Yusuf, á quien llaman Juzeph las historias castellanas, tomó

posesion de ella á nombre del marroquí en 1275; y pronto recibió parte del ejército africano cuyo emir aportó con el restante á Algeciras (V.). En 1292 el rey D. Sancho IV se puso sobre esta c. y la estrechó fuertemente por mar y tierra, hasta que despues de un largo sitio, se le rindió en 21 de setiembre. Muy cara fue al pronto la conservacion de esta plaza: su tenencia fue confiada á D. Rodrigo, maestre de Calatrava obligándose el rey á pagarle dos millones por un año y mantener siempre galeras armadas para atender á su defensa. D. Alonso Perez de Guzman se ofreció despues á defenderla por la tercera parte de lo que solia costar. En 1294 el infante D. Juan, echado de Portugal por solicitud de su hermano el rey D. Sancho, pasó á Marruecos y ofreció á su emir entregarle á Tarifa si le daba 5,000 caballos y alguna infantería. Accedió Yakub á la demanda, y D. Juan se presentó ante esta c. con la morisma: la combatió reciamente; pero Alonso Perez de Guzman la defendió con tal denuedo que los moros desconfiaron de tomarla. En este estado pudo el infante adquirir un niño hijo del Guzman, que se criaba en un pueblo vecino, y conminó al padre con su muerte, si no rendia la plaza; pero el virtuoso gobernador lo rechazó igualmente, echándole un cuchillo por si queria consumar con él su ideada barbarie, como lo fue en efecto; y desengañados de la inutilidad de sus esfuerzos se retiraron. El rey supo este memorable acontecimiento en Alcalá de Henares á su llegada de Valladolid, y en enero de 1295 espidió á D. Alonso Perez de Guzman el diploma mas honorífico posible, confirmándole el dictado de *Bueno*, que ya disfrutaba entre las gentes por su beneficencia, y brindándole con su abrazo y su parabien; precioso documento que justamente vino á enorgullecer la ilustre casa de los duques de Medina-Sidonia, sucesores de aquel héroe. En 1296 volvió á defenderla el mismo gobernador contra los embates del rey de Granada. En 1340 la defendió tambien con gran valentía D. Juan Benavides encargado de su gobierno, siendo acometida en 23 de setiembre, por el granadino Yusuf y su aliado Albohacen de Tunez. Hallábase ya muy apurada la plaza cuando renació su esperanza en vista de la flota de Castilla, apostada en el estrecho bajo las órdenes de D. Alfonso Ortiz; pero á pocos dias la disipó una furiosa tempestad. Sostuvóse sin embargo con la mayor constancia contra los mas rudos y continuos embates hasta el 29 de octubre que llegaron á su vista los reyes de Castilla y Portugal con 40,000 infantes y 2,000 caballos, siendo 1,000 de estos portugueses. Entonces supo Alfonso que el almirante de Aragon D. Pedro Moncada, estaba apostado con su escuadra en el estrecho. Por la noche se introdujo en la plaza un refuerzo de 1,000 caballos y 4,000 infantes. Al amanecer del 30 Alfonso de Castilla envió un cuerpo de tropas al rey de Portugal y se emprendió con el mayor furor la pelea: la victoria quedó al fin por los cristianos con una matanza horrorosa en la morisma, que se acogió vencida á Algeciras. Esta célebre batalla se apellidó tambien del Salado por haber sido dada sobre el rio de este nombre. Al dia siguiente entraron los reyes en Tarifa, cuyos muros fueron reparados; y volviéndose aquellos á Sevilla, dejaron la c. con buena guarnicion y bien abastecida. Tambien recibió esta en su recinto dos cautivas hijas de Albohacen, que despues le fueron enviadas generosamente sin rescate, y él contestó á este rasgo con una remesa grandiosa de riquísimos regalos.

Esta c., tan interesante mientras la Península se vió amagada por el estrecho, de cuyas llaves es una Tarifa; al paso que fue decayendo el islamismo, fue tambien como desapareciendo de la historia. Vióse le disputada con encarnizamiento entre cristianos y musulmanes desde que aquellos pudieron alcanzar con sus avances hasta ella; y apenas desistieron estos de sus pretensiones de reconquista, apareció sirviendo á los cristianos de escala para llevar sus armas hasta la otra parte del estrecho: en Tarifa se embarcó el rey D. Alonso para practicar un reconocimiento sobre Algeciras, y de la misma c. salió el Castellano para arrojarse sobre Ceuta. Despues, concluida aquella prolongada lucha por medio del definitivo triunfo del cristianismo, no vuelve en siglos á figurar esta c. en la historia de España de modo que merezcan particular mencion sus acontecimientos. Hecha cabeza de marquesado solo se la nombró en mérito á los ilustres poseedores de su título. (V. Argensola, Anales de Aragon, lib. 1.°, pág. 458. Sayas, id., pág. 83 etc.) Solo en la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808, ha figurado con Tarifa la importancia militar que le es propia.

Hallábase mal defendida cuando se aproximaron á ella los franceses, pero no se atrevieron á emprender su reduccion por creerse en corto número para la empresa, y se contentaron con sacar raciones. Despues de este acontecimiento los españoles aumentaron los medios de defensa, y aun acudieron en su ayuda algunos ingleses al mando del mayor Brown. Los franceses ignorantes de esto intentaron sorprender la plaza en 21 de abril de 1810, mas fueron rechazados con pérdida por el paisanage y sus aliados. Al anochecer del 27 de febrero de 1811 desembarcaron en esta c. las tropas españolas, á que se incorporaron el cuerpo principal de las inglesas y los efectos y tropa de algunos buques, que impelidos del viento y corrientes del estrecho habian aportado á Algeciras. Todo el ejército combinado, para operar en Andalucía, se reunió en Tarifa, escepto la division de Begines que se unió el 2 de marzo en Casasviejas. Godinot intentó sorprender esta c. en 18 de octubre del mismo año, pero tuvo que retroceder á Algeciras: la guarnicion de Tarifa habia sido por entonces reforzada con 1,200 ingleses, al mando del coronel Skerret, y con 900 infantes y 100 caballos españoles á las órdenes del general Copons. Ambos salieron á evolucionar tambien sobre el pais á últimos del espresado año, y sabiendo que la plaza se hallaba amenazada por el general Leval, acudieron precipitadamente á cubrir sus muros, que consistian en un ant. y débil cast., y una mezquina muralla de corto espesor, con torreones cuadrados y foso. Presentáronse los franceses á vista de la c. el 19 de diciembre: en seguida emprendieron los trabajos del sitio que se adelantaron el 28, y el 29 empezó á obrar la artillería sobre la muralla. En la tarde del mismo dia se hallaba ya practicable una brecha de 300 toesas.

Intimaron luego la rendicion los franceses, y viéndola desechada por Copons, se prepararon al asalto. Este se verificó el dia 31 á las nueve y media de la mañana, embistiendo la brecha 23 compañías al mando del general Chassereaux, apoyadas por las demas fuerzas: briosa fue esta acometida, pero rechazada por los defensores de la plaza, dejó al retirarse mas de 500 heridos y muertos. Los franceses para recoger los primeros pidieron un armisticio, que les fue concedido, y asi paisanos como soldados les ayudaron generosamente en esta faena. Copons luego aprovechando de la ventaja, incomodó al sitiador, por cuantos medios pudo, y sobreviniendo lluvias continuadas que lo anegaban todo, Laval alzó el sitio en 5 de enero, dirigiéndose por el camino de Veger y Medina, sin haber tenido otro resultado de su malograda empresa, mas que una pérdida al pie de 2,000 hombres entre muertos, heridos, enfermos y desertores, con toda la artillería gruesa, y muchos efectos y municiones.

La historia de Tarifa desde el término de aquella heróica lucha, hasta la caida del sistema constitucional de 1823, es la historia general de la nacion. Entre las diferentes conmociones que se presentaron en el año de 1824, se ofrece una, que es preciso referir en este lugar. A principios de agosto de dicho año, un patriota llamado D. Pedro Gonzalez Valdés, con algun otro oficial y un corto número de constitucionales, alzándose contra el absolutismo se apoderó de Tarifa y otros puntos de la costa, sin la menor resistencia; pero un destacamento francés al mando del coronel conde d' Asterga, los echó pronto de esta c., y sin poder sostenerse en parte alguna, fueron hechos prisioneros: el gefe Valdés y 30 mas fueron pasados por las armas en Almería con otros 6 pertenecientes á una partida levantada en Jimena por Cristóbal Lopez Herrera.

El escudo de armas de esta c. ostenta un castillo sobre aguas, y en él una ventana, una llave en ella y otras dos á los lados, con el lema: *Sed fuertes en la guerra.*

TARIEGO: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Palencia (2 leg.), part. jud. de Baltanas (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (6). SIT. en la falda de una cuesta en cuya cima hay un ant. cast. y á sus pies pasa el r. *Pisuerga*: su CLIMA es algo frio, bien ventilado y poco propenso á enfermedades. Consta de 90 CASAS y 30 cuevas; escuela de primera educacion concurrida por 30 niños y dotada con 1,100 rs.; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura de segundo ascenso

de provision de la Cámara á propuesta del diocesano y prévia oposicion, y una ermita titulada del Cristo de la Vera-Cruz. El TÉRM. confina por N. con Baños de Rio Pisuerga; E. Cevico de la Torre; S. Dueñas y O. Ontoria de Cerrato: cerca del pueblo y dominándole se halla un cast. en el que se principió á construir una torre para la línea de telégrafos, que despues se pensó por el ingeniero director hacerla en la cuesta de la Butrera, punto mas elevado que el primero: el TERRENO disfruta de monte y llano y le riega el r. *Pisuerga*, sobre el cual hay un puente de piedra de 9 arcos: al E. hay un monte bastante poblado en donde se halla un callejon ó confesonario muy conocido por los frecuentes robos que en él se verifican; los CAMINOS son locales y otro que dirige á Galicia, Leon y Santander: la CORRESPONDENCIA se recibe de la administracion de Palencia dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres y buen vino; se cria ganado lanar y algun mular; caza de liebres, perdices, codornices y algunos conejos, y pesca de barbos, truchas y anguilas. IND.: la agrícola. POBL.: 107 vec. alm. CAP. PROD.: 699,100 rs. IMP.: 20,917.

TARILONTE: l. agregado al ayunt. de Respenda en la prov. de Palencia (18 leg.), part. jud. de Cervera de Rio Pisuerga (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (26), y dióc. de Leon (20). SIT. en el valle de Respenda, con CLIMA frio, bien ventilado y sano. Consta de 28 CASAS, escuela por temporada y buenas aguas: igl. parr. servida por un cura de provision ordinaria. El TÉRM. confina por N. con Velilla; E. Cubillo; S. Villalbeto, y O. Pino de Viduerna: su TERRENO es de mediana calidad; produce buenos pastos y leña, trigo, cebada, centeno, avena, titos y lino: se cria ganado lanar y vacuno, caza de liebres, perdices y otras aves: los CAMINOS son locales y en mal estado: IND.: la agrícola; COMERCIO la venta del corto sobrante de sus productos. POBL.: 48 vec., 94 alm. CAP. PROD.: 49,300 rs. IMP.: 1,718.

TARNA (SAN PEDRO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (11 leg.), part. jud. de Pola de Labiana (4), ayunt. de Caso. SIT. en el estremo meridional de la prov. y en las inmediaciones del camino real que por el puerto de su nombre conduce á Castilla; el CLIMA es frio, y los vientos mas frecuentes el N. y S. Tiene unas 42 CASAS y varias cabañas de pastores: igl. parr. (San Pedro), se halla servida por un cura de ingreso y de patronato del ob. Confina con los térm. de Sobrecastiello y Orle, y con las montañas que separan esta prov. de la de Leon; en esta parr. tiene origen el r. *Nalon*, que es el principal y mas caudaloso del país. Se crian en los indicados montes, hayas, robles, avellanos, arbustos y muchos pastos. El TERRENO tambien comprende algun llano, y es fértil. Atraviesa por el térm. uno de los CAMINOS que desde el interior de la prov. conduce á la de Leon, atravesando por el indicado puerto de Tarna, el cual es intransitable en tiempo de nieves. PROD.: escanda, maiz, patatas, avellanas, madera y algunas frutas; hay mucho ganado vacuno, caballar, lanar, cabrío, y alguno de cerda; abundante caza mayor y menor, y multitud de lobos, osos, zorros, y otros animales dañinos. POBL.: 42 vec., 158 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARNAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de San Martin de *Rivera* (V.). POBL.: 9 vec. 45 alm.

TARO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober, felig. de Santa María de *Bolmente* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TARODA: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Sigüenza (6). SIT. en las inmediaciones del nacimiento de dos arroyos, con libre ventilacion y saludable CLIMA; tiene 86 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; dos fuentes de esquisitas aguas; una igl. parr. (San Estéban Protomártir), servida por un cura y un sacristan: el edificio es hermoso, sólido y de los mejores del obispado, llamando en él la atencion sus altares, y con especialidad el dedicado al Smo. Cristo del Amparo. TÉRM.: confina con los de la Puebla de Eca, Radona, Aguaviva, Adradas y Moron; dentro de él se encuentran varios manantiales de buenas aguas, y una ermita (San Roque); el TERRENO en su mayor parte es llano, feraz, abundante en manantiales, y de buena calidad; CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes; CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena y legumbres; hay buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular. POBL.: 76 vec., 304 alm. CAP. IMP.: 73,125 rs., 8 mrs.

TAROCA: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Nava del Rey, térm. jurisd. de Fresno el Viejo.

TARQUINALES: dip. en la prov. y part. jud. de Murcia (7 leg.), térm. municipal de San Javier. POBL.: en los diferentes cas. de que se compone 250 vec.

TARTALES DE CILLA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (14 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Cuesta Urria (2). SIT. en un pequeño valle; le domina á corta dist. una gran peña, que le priva en invierno de la benéfica influencia del sol, de modo que para disfrutar de él salen los vec. fuera de la pobl., al camino de Traspaderne; sin embargo, le combaten los vientos del N; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes son reumas y pulmonías. Tiene 13 CASAS; una iglesia parr. (San Fermin), servida por un cura párroco, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. el camino de la Horadada; E. el r. *Ebro*; S. montes de Oña y Panizares, y O. los de Tartales de Montes. El TERRENO es de mediana calidad; le fertiliza el r. mencionado, y un arroyo que cruza todo el valle: el monte está poblado de hayas y mata baja. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Oña. PROD.: cereales, lino, hortalizas y frutas; cria ganado cabrío y de cerda; y caza de perdices, palomas y jabalíes. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 2.084,400 rs. IMP.: 199,020. CONTR.: 12,226 rs., 2 mrs.

TARTALES DE LOS MONTES: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 leg.), part. jud. de Villarcayo (4), ayunt. de la merindad de Valdivielso (2). SIT. en el centro de una sierra, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 9 CASAS; igl. parr. (San Miguel), servida por un cura párroco; fuera de la pobl. se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. Urria y Mejangos; E. Tartales de Cilla; S. Hoz, Panizares y Valhermosa, y O. Arroyo y Quecedo. El TERRENO es de mediana calidad; le fertilizan dos arroyos que desaguan en el r. *Ebro*; la parte montuosa está poblada de hayas, robles, pinos y mata baja. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, mular y vacuno, y caza de perdices y palomas. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 105.000 rs. IMP.: 9,867.

TARTANEDO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (2 1/2), aud. terr. de Madrid (34), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en la ladera de un cerro y combatido principalmente de los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano: tiene 60 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria, frecuentada por 15 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan: confina el TÉRM. con los de Hinojosa, Pardos, Torrubia, Fuentelsaz y Milmarcos; dentro de él se encuentran varias fuentes de buenas aguas: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de buena calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes: CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, avena, garbanzos y otras legumbres, alguna fruta, leñas de combustible, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y de cerda; no falta caza de liebres, conejos y perdices; IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 56 vec., 225 almas. CAP. PROD.: 1.624,000 rs.: IMP.: 81,200 CONTR.: 4,548.

TARTANEROS: arroyo en la prov. de Ciudad-Real, part. jud. de Almodóvar del Campo: nace en las inmediaciones de la aldea de Viñuelas; sigue su curso por el térm. de Brazatortas, Puertollano, Villanueva de San Cárlos y Calzada de Calatrava, incorporándose en este con el r. *Fresnedas*: lleva generalmente poca agua, su curso es poco duradero, y por donde quiera se vadea: en el TÉRM. de Puertollano se llama *Ojailen*, y en el de Villanueva r. de *Puertollano*. Ni cria pesca, ni se aprovecha para nada: tambien se llama Guadaperosa.

TARTAREU: l. del distrito municipal de Abellanas, en la prov. de Lérida (6 leg.), part. jud. de Balaguer (3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (23), dióc. de Seo de Urgel (14): está SIT. á la falda set. de un monte de poca elevacion donde el CLIMA es muy caloroso en verano, por bañarle de lleno el sol, templado en el invierno y sano, reinando los vientos del N. y O. Consta de 62 CASAS, inclusa una municipal muy

reducida, y cárcel sit. en la casa denominada del Señor; la igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion está servida por un cura párroco, siendo el curato de primer ascenso. El TÉRM. confina por el N. con el de Ager; E. Abellanas; S. Os, y O. Alberola, 1/4 de leg. por este último punto y 1/2 por los demas, encontrándose dentro de él diferentes fuentes, con las que se abastecen los vec., y un barranco, cuyas aguas son saladas. El TERRENO es de mediana calidad, cruzado en todas direcciones por montes, en lo general poco elevados y despoblados: CAMINOS: dirigen á los pueblos circunvecinos, en muy mal estado, por causa de lo quebrado que es el terreno. La CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. de Balaguer, por encargo mútuo que se hacen los vec., cuando pasan al mercado de aquella pobl. PROD: trigo, centeno, cebada, escaña, poco vino y bastante aceite, y caza de conejos y perdices en abundancia y algunas liebres. IND.: 2 molinos harineros y uno de aceite. POBL.: 14 vec., 161 almas. RIQUEZA IMP.: 33,456 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqreza.

TARTERA: ald. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas, aud. terr., c. g. de Barcelona, dióc. de Seo de Urgel, ayunt. de Das, de cuyo l. depende en lo civil, ecl. y administrativo. Tiene una pequeña igl. parr. (San Julian), anejo de la de San Lorenzo de Das, y el cementerio contiguo á ella. POBL. y RIQUEZA (V. Das).

TARTESSIS ó TARTESSIDE: nombre dado en los mas remotos tiempos á la parte de la Peninsula, que últimamente los arabes llamaron *Andelos* de donde *Andalucía*; espresando el mismo concepto geográfico, pues ambos nombres son sinónimos, aplicables á lo occidental. Algunos creen que baluéndose llamado *Tartessos* el r. *Guadalquivir*, dió aquel nombre á su region como le dió despues el de *Bætis*; pero así á la region como al r. hubo de provenirles de su sit. geográfica (V. GUADALQUIVIR, ANDALUCIA y TARTESSOS.)

TARTESSOS: (V. GUADALQUIVIR y BÆTIS).

TARTESSOS: (V. CARTAGENA, TORRE DE).

TARTESSOS: (V. GADES).

TARUELO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Mieres y felig. de San Salvador de Sta. *Cruz* (V.).

TARULO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 6 alm.

TARUMBAS (LAS): cas. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Villafranca de Panades, term. y jurisd. del Plá.

TARRACO v. TARRAGONA.

TARRACONENSE: prov. (V. la parte histórica del art. Tarragona c.)

TARRAFA: riach. de la prov. de Alicante, que nace en la partida rural de Chimorla, term. jurisd. y part. jud. de Monovar; se despide de este part. por el punto llamado la Boquera, para desembocar luego en el r. *Vinalapó*. La cantidad de aguas que ordinariamente lleva es escasísima, pues apenas basta para el riego de unos 8 jornales de tierra: no cria peces, ni tiene puentes.

TARRAGONA: dióc. metropolitana en el Principado y c. g. de Cataluña, aud. terr. de Barcelona: su erección data de los tiempos primitivos de la igl.; pues siendo entonces esta c. la mas ilustre de España, y una de las mas distinguidas del imperio romano, no es regular que los apóstoles la echasen en olvido para hacerla teatro de sus gloriosas escursiones; asi es, que sobre la general creencia de que Santiago estuvo en Tarragona y ordeno su primer ob., cabe suponer que predicó en la misma San Pablo. En el año 465 se tiene ya como metropolitana de toda la prov. Tarraconense, que segun observamos en su lugar, comprendia lo que despues fueron reinos de Aragon, Valencia, Murcia, Toledo, Leon, Navarra, Galicia, Asturias, Provincias Vascongadas y Principado de Cataluña, y de aqui tiene origen la cuestion, aun no resuelta, sobre la primacia entre las igl. de Tarragona y Toledo: nosotros, que no estamos llamados á juzgar este asunto, diremos sin embargo, que la misma bula, que se cita del papa San Anacleto en favor de Tarragona, es aplicable á Toledo, y asi la entendió sin duda el concilio IV de esta última c.; porque si Tarragona debió su primacia á su importancia como cap. de la España Citerior en tiempo de los romanos; Toledo fue la cap. de toda la Peninsula en tiempo de los godos, y pudo y debio trasladarse á esta nueva corte la primacia, instalado en ella el nuevo gobierno. Los arz. de Tarragona á pesar de todo, no han reconocido el carácter de primados, que oficialmente gozan los de Toledo, sobre lo cual se han originado en diferentes ocasiones grandes disgustos. Siendo arz. Cipriano, por los años 684, se hizo nueva demarcacion de prov. ecl. ó dióc., señalándose como sufragáneas de Tarragona las siguientes: Barcelona, Tarrasa, Gerona, Ampurias, Vich, Urgel, Lérida, Mequinenza, Tortosa, Zaragoza, Huesca, Pamplona, Calahorra, Tarazona y Montes de Oca. Durante la ocupacion de España por los sarracenos estuvo abandonada la c. por haber sido destruida, y su dióc. se transfirió al ob. de Vich. á peticion de Borrel conde de Barcelona; pero reconquistado el pais por el conde D. Ramon Berenguer en 1088, se reinstaló el arz. de Tarragona en 1089; asignándole por bula de Anastasio IV en 1154 los mismos sufraganos que habia tenido antes de su destruccion. En 1318 se erigió en metropolitana la igl. de Zaragoza, separándose de la que nos ocupa, las dióc. de Huesca, Tarazona, Pamplona y Calahorra para sufragáneas del nuevo arz., y no habiendo sido restauradas algunas de las ant., creadas en su lugar otras nuevas, el arz. tiene en el dia por sufragáneas, las de Barcelona, Gerona, Tortosa, Lérida, Vich, Solsona é Ibiza. La demarcacion propia de la dióc. confina al E. con las de Barcelona y Vich; N. las de Solsona y Lérida; O. la de Tortosa, ocupando la banda del S. al mar, en el que tiene 7 leg. de costa, desde la jurisd. de Monroig á la de Creixel: su perímetro abraza unas 42 leg. en figura harto irregular; pues al paso que por el E. y O., las dióc. de Barcelona y Tortosa se le acercan por el litoral hasta 3 1/2 leg. de la cap., ella se estiende por el interior hasta 4 leg. de Lérida, y no tiene enclavados dentro ni fuera de su terr. La dotacion del personal de su cabildo era de 7 dignidades, 22 canónigos, 23 comensales y 40 beneficiados; mas en el dia hay muchas vacantes y solo cuenta una dignidad, 8 canónigos, 16 comensales y 20 beneficiados. En algunas parr. de la dióc. hay tambien cabildos, que fueron bastante numerosos como en Reus, que habia 32 titulos, en Valls 28, y asi en otras; pero la mayor parte eran de sangre y han desaparecido en virtud de las leyes vigentes.

Completamos este art. con los estados siguientes:

Estado que manifiesta el número de pueblos, parroquias, ermitas, oratorios y exconventos que existen en el arzobispado de Tarragona, y el número de párrocos, vicarios, coadjutores, beneficiados y sacristanes que las sirven en el año 1849.

	Pueblos.	Parroquias.			Oratorios.	Ermitas.	Ex-conventos.	Total de templos.	Párrocos.	Categoria de los curatos.			Vicarios nutuales.	Coadjutores en matriz.	Beneficiados.	Sacristanes y demas de pendientes.
		Matrices.	Anejas servidas por el párroco.	Anejas servidas por vicarios.						Entrada.	1.er ascenso.	2.º ascenso. Término.				
En la prov. de Tarragona...	130	93	12	25	10	50	29	249	93	20	34	23 16	26	10	214	175
En la prov. de Lérida.....	23	19	2	2	5	5	2	35	19	1	11	4 3	2	3	27	21
Totales.....	153	112	14	27	15	55	31	284	112	21	45	27 19	28	13	241	196

Estado del arzobispado de Tarragona en 1769.

Pueblos.	148			
Parroquias.	149			
Conventos....	De religiosos. . .	26	35	
	De religiosas. . .	9		
Núm. de eclesiásticos.....	Seculares. . .	Curas. . . .	102	770
		Beneficiados	668	
	Regulares. . .	Religiosos. .	699	894
		Religiosas. .	195	
Núm. de fieles legos. . .	Varones. . . .	Solteros. . .	32597	52884
		Casados. . .	20287	
	Hembras. . .	Solteras. . .	31703	52194
		Casadas. . .	20488	
Total general de almas.				106739

Estado de los conventos que hay en la diócesis de Tarragona.

PUEBLOS.	Conventos de frailes.	Su destino actual.
Tarragona.. .	San Francisco.	Oficinas é instituto.
	Sto. Domingo.	Cuartel.
	La Merced.	Depósito de efectos militares.
	El Cármen.	Cuartel.
	San Agustin.	id.
	Trinitarios.	Abierta la iglesia.
	Capuchinos.	Parroquia.
Reus.	San Francisco.	Instituto.
	Cármen.	Hospital.
La Selva. . .	Id.	id.
	San Agustin.	Para familias pobres
Riudoms. . .	Recoletos.	Desierto y ruinoso.
Aldover. . . .	id.	id. id.
Valls.	Cármen.	Hospital.
	Minimos.	Casa de Beneficencia
	Capuchinos.	Para familias pobres.
Monblanch. .	San Francisco.	Cuartel.
	La Merced.	Desierto.
Poblet.. . . .	San Bernardo.	Arruinado.
Santas Creus.	id.	Para familias pobres.
Escala Dei.. .	Cartujos.	Enagenado.
Escornalbou..	San Francisco.	Despoblado.
	Conventos de monjas.	
Tarragona.. .	La Enseñanza.	Todos estan ocupados por las religiosas.
	Sta. Clara.	
	Carmelitas.	
	Beatas de Sto. Domingo	
Reus.	Carmelitas descalzas.	
Montblanch..	Sta. Clara.	
Vallbona. . .	San Bernardo.	
Valls.	Carmelitas calzadas.	
	Minimas.	

TARRAGONA: prov. litoral y una de las cuatro en que se ha subdividido el ant. principado de Cataluña: en lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo jud. depende de la aud. terr. de Barcelona; en lo militar es una de las cuatro com. g. de que consta la c. g. de Cataluña; en lo ecl. corresponde á las dióc. de Barcelona, Tarragona y Tortosa; sus costas pertenecen á la prov. marit. de su nombre y á la de Tortosa (V.), ambas del tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena.

Situacion. Se encuentra en la parte oriental de la Península, en la costa del Mediterráneo, entre los 41° 31′ 42″ lat. N., 40° 32′ 5″ lat. S. y los 5° 19′ 28″ long. E., 3° 54′ 57″ id. O., todo con relacion á Madrid; abraza una superficie de 190 leg. cuadradas, por lo cual es la mas pequeña del terr. catalan, pero la segunda en pobl.; está dividida en los 8 part. jud. de Falset, Gandesa, Montblanch, Reus, Tarragona, Tortosa, Valls y Vendrell. Las dist. entre ellos á las dióc., aud. terr., c. g. y á la corte, asi como el número de ayunt. y pobl. de que constan, se indican en el siguiente estado y escala.

TARRAGONA, cap. de prov. y dióc.

7	Falset.											
13	6	Gandesa.										
5	7	13	Montblanc.									
2	5	11	5	Reus.								
13	9	7	18	11	Tortosa, dióc.							
3	7	13	21/4	3	14	Valls.						
4	11	17	6	6	17	4	Vendrell.					
17	20	27	16	14	30	14	13	Barcelona, aud. terr.				Provincias confinantes.
15	9	16	83/4	11	18	11	15	29	Lérida.			
42	35	28	41	43	30	43	46	59	50	Teruel.		
34	28	27	39	32	21	37	38	51	39	20	Castellon	
97	91	98	91	93	83	93	101	111	82	55	67	Madrid, córte.

PARTIDOS JUDICIALES.	Ayuntamientos. Núm. de ayuntamientos de cada part. jud.	Ayuntamientos. Núm. de pueblos agregados á ellos.	Ayuntamientos. Núm. de alcaldes pedáneos.	Electores. Núm. de electores de los pueblos cab. de ayunt.	Electores. Id. id. de los agregados.	Categoría de todas las localidades conocidas. Núm. de ciudades.	Villas.	Lugares.	Aldeas.	Cuadras.	Arrabales.	Barrios.	Términos (*)	Términos rónegos. (**)	Partidas territoriales. (***)	Total de puntos, poblados ó despoblados.
Falset.	42	20	8	2,610	421	»	9	33	6	11	1	»	2	»	»	62
Gandesa.	18	4	»	1,518	»	1	14	3	»	»	»	»	»	6	»	26
Montblanch.	30	28	19	1,571	188	»	6	46	1	6	»	»	8	4	»	71
Reus.	15	3	»	1,715	»	1	8	10	1	1	»	»	1	»	2	25
Tarragona.	13	15	3	1,106	114	1	3	16	»	3	»	»	18	3	»	44
Tortosa	21	22	16	1,936	185	2	10	7	»	1	1	»	17	1	14	56
Valls.	19	15	11	1,136	99	»	10	19	»	1	»	»	3	1	1	39
Vendrell.	26	14	11	1,566	124	»	5	33	»	11	»	»	6	»	3	58
Total.	184	121	68	13,158	831	5	65	167	8	24	5	1	57	18	20	381

(*) Llámanse términos los jurisdiccionales de algunas pobl., que tienen algunos cas. esparcidos en distintas direcciones, cuyos vec. se cuentan con separacion de los de las c. ó v. á que pertenecen.

(**) Término rónego, es cierta comprension de terr. independiente sin formar pobl., y cuyos vec. nombraban ayunt. de entre ellos mismos, pero que, en virtud de las leyes vigentes han sido agregados al pueblo mas inmediato, ó al que ha ofrecido mas comodidad. Estas mismas condiciones tienen las denominadas cuadras.

(***) Partida territorial, es una parte del térm., con cierto nombre especial, que la distingue de lo demas.

CLIMA Y ENFERMEDADES. El de esta prov. es muy variado; en su centro y parte litoral es templado generalmente, por hallarse á cubierto de los vientos del N. por la cord. de montañas que corre por este punto; puede llamarse cálido en los valles y en ciertos parages próximos á los r., y frio en toda la parte N., especialmente en la citada cord. y otros puntos culminantes; pero sano en general y su atmósfera despejada: combátenle principalmente los vientos del N. y NO. en invierno, y los del S. y SE. en verano; las enfermedades comunes son pulmonias, pleuresias y fiebres catarrales, inflamatorias, intermitentes y gástricas, si bien estas últimas se desarrollan con mas frecuencia en ciertas pobl. por el uso escesivo de bebidas espirituosas y de alimentos estimulantes.

CONFINES Y LÍMITES. Pocas ó ninguna de las prov. de la monarquía pueden ostentar un título tan cierto de su remota creacion: todos conocen la primitiva division de la Península hecha por los romanos antes ya de tener dominio en ella, traccionándola en dos partes, denominadas por su posicion geográfica con relacion á Roma *citerior* y *ulterior*, cuya primer linea divisoria fue el *Ebro*; y apenas obtuvieron la posesion de la primera, Tarragona fue la cap. Despues el lim. se removió dilatando el terr. encabezado por esta ciudad hasta el cabo de Gata, llamado á la sazon *Charidemor*, desde donde subia una línea por lo inerior á buscar el *Duero*, cuyo r. deslindaba hasta su boca ambas prov. El emperador Augusto, que siguiendo el ensayo hecho por los pompeyanos alteró la division de la Península formando tres provincias, la *Tarraconense*, *la Bética* y la *Lusitania*, en nada cambió los lim. de la primera, que empezaban desde el cabo de Creus, y bajando la costa del Mediterráneo alcanzaban hasta el cabo de Gata por bajo de Cartagena; desde aquí partia la linea por el interior del terr., atravesando lo que ahora son las dióc. de Granada, Guadix y Jaen, de modo que pertenecian á la prov. de Tarragona muchos pueblos andaluces en la actualidad, como el mismo Guadix, Baeza, Baza y otros; siguió la linea hasta tocar con el *Guadalquivir*, atravesándole entre los r. *Herrumbrales* y *Guadalbullon*; penetraba despues por Sierra-Morena y torciendo á O., cortaba los lim. que separan las prov. de la Mancha y Córdoba cerca de Caracuel: desde aquí volvia á tomar el giro al N., atravesando las dos Castillas hasta la márg. S. del *Duero*, que seguia hasta el Océano, cuya costa continuaba hasta la falda de los Pirineos, volviendo á unirse por la linea de estos montes al cabo de Creus, de donde hemos partido: esta basta prov. fue dividida en 7 conv. jurídicos ó chancillerías, que fueron: Tarragona, Cartagena, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo y Braga: posteriormente fue cuando se cercenaron los lim. de esta vasta prov., de lo que nos ocuparemos bajo el título *Tarraconense* (prov.) Aparecieron despues los godos que destruyeron el poder de los emperadores, y con él las grandezas y supremacía de esta c., dejando de existir la prov. Tarraconense: en adelante el terr. que cae al E. del *Ebro* formó la famosa Marca del imperio franco-aquitano, y luego el cond. de Barcelona: mas tarde dividido el Principado en 7 corregimientos, era uno el de esta c., que comprendia 210 pobl., distribuidas en los 6 part. de la cap., Reus, Montblanch, Falset, Valls y Villanueva; cuya division era la vigente en principios de este siglo.

Decretada en 1809 la division de España en 38 departamentos, se creó uno con la denominacion del *Ebro*, que comprendia todo el terr. de esta prov., siendo su cap. Tarragona ó Reus. Sus confines eran entonces al SE. con el mar Mediterráneo; al NE. con el departamento de Llobregat, teniendo por lim. el r. *Foix* desde el mar hasta Arbos; seguia por Torrella y San Quinti; pasaba al S. de Carma y de Montbuy, tomando la direccion del r. *Noya* y despues la del *Sió*, hasta su desagüe en el *Segre*; al NO. confinaba con los departamentos del *Cinca* y *Segre*, del *Ebro* y *Cinca* y de Zaragoza; sus lim. eran el *Segre* hasta su union con el *Tajo*, y seguia la márg de este r. hasta la confluencia del *Guadalope*; continuaba la direccion de este último hasta el punto en que se le une el r. *Calanda*; al SO. y S. lo limitaban los departamentos del *Guadalaviar* alto y del bajo, cuya linea divisoria corria desde la citada confluencia de los ríos *Calanda* y *Guadalope*; seguia la direccion de este hasta Aiguaviva, y desde aquí se inclinaba hácia el SE. por un arroyo que se une al citado *Guadalope*; pasaba al O. de Zorita y de Morella, donde nace dicho arroyo, desde cuyo punto tomando la direccion al S., corria entre Albocacer y Vistabella; inclinándose despues al E., seguia al S. de Alcalá de Chivert é iba á terminar en las orillas del mar en Torre nueva. Posteriormente por decreto de 17 de abril de 1810, dado en Sevilla por el intruso rey José Bonaparte, se dividió la España en prefecturas, y la de Tarragona en tres subprefecturas; esta confinaba al N. con las de Lérida y Huesca; al E. con la de Barcelona; al SE. con el mar Mediterráneo; al O. con la de Zaragoza: al SO. con la de Teruel, y al S. con la de Valencia, conservando los mismos lim. que acabamos de fijar en la division por departamentos; siendo la superficie de ella 452, 2 leg. cuadradas de 20 al grado. En marzo de 1822 el ant. principado de Cataluña se subdividió en las cuatro prov. de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, confinando la que describimos al N. con la de Lérida; al E. la de Barcelona; al S. el Mar Mediterráneo, y al O. la de Castellon y Zaragoza. El lim. setentrional que entonces se la dió, empezaba en Sta. Fe de Montfret, seguia por el cerro llamado de Forn de Cals, sierra de la Moscallona, S. del pueblo de Raurich, por el Tros de Pallisá, de donde subia á la sierra del Pilar, por entre Sta. Coloma y Raurich, y dejando el primero al S. y el segundo al N., continuaba al O. por Figuerola y Guialmons; al S. de Conesa y N. de las Pilas, Turlanda, Rocafort y Fores; S. de Ceballá, térm. de Belltall y Coll de Bellestá, siguiendo la misma sierra por entre Blancafort y Rocallaura hasta la venta del Fallat, donde cruza la carretera de Tarragona á Tárrega; pasaba luego por el Tosalgros, coll de Montblanquet, S. de Senant, Coilbell, el Bosquet y coll de Senant, hasta encontrar el cerro del Mollons, de donde se dirigia por medio de Fulledá y Vimbodi, y N. de Terres; continuaba por el Tosal de la Bodega, Plá de la Creubella, Planas del Gifranet, Lasbesas y el coll Despits, dejando al N. el pueblo de Vinaixá. Desde este coll se dirigia por el parage llamado Perellons, en que confinan los térm. de Vinaixá, Vallclara y Vilosell. De aquí se dirigia hácia el SO. por la colina llamada Llovera á la sierra de Vilosell, y girando al O. pasaba al N. de Vilanova de Prades, continuando por la sierra de la Llena al térm. de Juncosa, dejando este al N. y al SO. Molins; en el coll del Grao, inclinaba un poco la linea al SO. para pasar por el Tosal dels tres Señors; continuaba por la cima de la sierra de la Pileta, por el Tosal del Bestia, coll de la Batalla, Tosalgros y coll del Estret hasta encontrar la márg. izq. del r. *Ebro*, que atraviesa á 1/2 hora mas arriba del pueblo de Ascó y sigue la marg. der. del mismo r. hasta el punto en que desagua en él el *Matarraña*, cuya der. toma hasta su confluencia con el *Algás*, que divide esta prov. de la de Zaragoza. El lim. occidental empezaba en esta confluencia, siguiendo por el r. *Matarraña* y el *Cenia* hasta su desagüe en el mar la misma linea divisoria de las prov. de Aragon, Valencia y Cataluña. El lim. meridional era la costa desde la desembocadura del r. *Cenia* en el mar, hasta la cuadra de Garraf. El oriental, desde esta cuadra, seguia el lim. occidental de la prov. de Barcelona, hasta una alturita distante unos 150 pasos de la capilla y casa llamada Sta. Fé, en la que concurren las tres líneas divisorias de las prov. de Barcelona, Lérida y Tarragona. En 30 de noviembre de 1833 se decretó la última division terr., sin que desde aquella época haya tenido variacion alguna la prov. de que nos ocupamos. Sus confines, pues, son: por el N. con la de Lérida; E. la de Barcelona; S. el mar Mediterráneo, y O. las de Teruel, Castellon de la Plana y Zaragoza. El lim. N. principia en la márg. izq. del r. *Ebro*, enfrente de la confluencia del *Algas* con dicho r., y sigue la arista de las montañas ó divisoria de aguas al campo de Tarragona y llano de Urgel; siendo sus últimos pueblos Palma, Bisbal, Margalef, Vilanova de Prades, Vallclara, Senant, Belltall, Pobla de Ferran, Albió y Raurich. El lim. E. comienza en este punto, y sigue la divisoria de aguas á los r. *Noya* y *Gayá*, hasta cerca de Llacuneta; desde aquí al mar sirve de lim. la márg. der. del r. *Foix*, siendo sus últimos pueblos por esta parte Montargull, Aguiló, Queralt, San Martin de Rocamora, Marmellá, San Jaime de Domenis, Bañeras, Llacuneta, Arbós, Gornal y Cunit. El lim. S. es la costa desde la desembocadura del r. *Foix* en el mar hasta la del *Cenia*. El lim. O. empieza en este punto, y sigue por la ant. linea divisoria de Cataluña

con Valencia y Aragon por sus r. *Cenia* y *Algas* hasta la confluencia de este en el *Ebro*.

Costa. La parte de costa que comprende esta prov., tiene 87 millas de estension y empieza en la desembocadura del *Cenia*, que la separa de la de Castellon de la Plana, y concluye en la desembocadura del *Foix*, que sirve de límite de la de Barcelona. A la boca del r. *Cenia* hay una torre de vigía llamada Sol del Rio; y á dist. de 1 1/3 milla, una pequeña playa, con algunas casas y una torre fuerte á que llaman las Casas de Alcanar; á este punto acuden algunas embarcaciones del tráfico, pero son frecuentes las desgracias con los vientos del E. Al N. 36° E., dist. 4 3/4 millas de las citadas casas, se ve la pobl. de la Rápita ó San Cárlos, por lat. de 40° 37′ 30″ y long. 6° 52′ 54″, única que se encuentra en todo el puerto de los Alfaques de Tortosa, del cual omitimos hablar en este art., por haberlo hecho detenidamente en el suyo particular (V. Alfaques). Desde la punta de la Baña, que es la mas saliente al S., sigue la costa baja de los Alfaques; al NE. 12 millas, forma un poco de ensenada hasta la gola del S., y al N. 19° E. 2 1/2 millas, está la gola del N.; ambas bocas por donde desagua el r. *Ebro*, son formadas por la isla Buda, que es rasa como toda la costa, y á lo mas saliente de ella, es á lo que se nombra cabo de Tortosa, que está por lat. de 40° 43′ 15″ y long. 7° 11′ 00″ Por la gola del S. solo pueden entrar embarcaciones pequeñas, porque no tiene mas de 2 ó 3 pies de fondo, y forma mucha rompiente; por la del E. es por donde entran todas las embarcaciones del tráfico de Tortosa, y tiene de 5 á 7 pies en invierno, y de 3 á 5 en verano; en ella hay un cast. de madera con 3 cañones y un obus para defender la entrada de la barra, y 2 prácticos que cuidan de dirigir á los buques que intentan entrar. Desde el cabo de Tortosa, dobla la playa para el NO. dist. de 2 leg. hasta el Fangal, cuyo fondeadero forma una ensenada muy tormentosa por los vientos del NO., que frecuentemente reinan en otoño é invierno; hace un seno de mas de una milla, pero de muy poco fondo, y no pueden entrar embarcaciones de mucho porte. La parte del NO. de la ensenada y puerto del Fangal, llaman el golfo de Ampolla, donde hay 4, 5 y 6 brazas de fondo lama. Aquí ya es tierra firme, pero de poca elevacion, con una torre de 2 cañones, nombrada de cabo Roch, que está en la punta NO. de la ensenada; al pie de ella hay una playa con un pozo de agua salobre, donde se proveen las embarcaciones que demoran en el puerto del Fangal. Desde la citada torre, sigue la costa con direccion al NE., no de mucha altura, doblada y pareja, y dist. como 2 1/2 millas, hay otra torre tambien con 2 cañones nombrada del Aguila; en la misma direccion á poco mas de 3 millas, está la de la Merla igualmente con 2 cañones, á que sigue el fuerte de San Jorge, que dista de la torre de cabo Roch 8 millas al N. 41° E., siguiendo siempre la costa de bastante altura en lo interior del terreno, y de poca en la marina; con algunos pequeños pedazos de playa sin fondeadero alguno. Al NE. 5° N. del fuerte citado, y á poco mas de 4 millas, se eleva mas la costa un corto trecho, y en el monte mas oriental se halla el cast. nombrado el Coll de Balaguer, despues del cual vuelve la costa á ser baja con playas; corriendo al NE. 1/4 N., y dist. 3 1/2 millas se ve la torre de Peñales, en cuya mediania sale un poco la costa, desembocando un riachuelo; á este y á las puntas que forma, nombran del Hospitalet. La torre de Milamar, está á 1 1/2 milla de la anterior, donde principia una playa que gira al E. 39° N. hasta la v. de Cambrils, que dista 3 1/2 millas de la torre. El cabo Salou sit. en lat. de 41° 03′ 52″ y long. 7° 27′ 15″ es bien conocido, porque es saliente al mar poco mas de una milla, mas alto que la demas tierra, amogotado, y de color amarillento. Su fondeadero es el único abrigo del viento E. en toda esta costa hasta mas allá de Barcelona, y puede servir para un crecido número de embarcaciones de todos portes. El fondo de la ensenada, es arena, con manchones de alga, limpio de piedras como lo es el cabo de Salou. A la parte del E. y contiguo á los almacenes de la playa que componian la pobl., hay un gran edificio para el despacho de la aduana, varios cas. inmediatos á este, y una fuente abundante para hacer aguada las embarcaciones. Al N. y O. de Salou, hay una torre fuerte que nombran Torre Vieja, al S. de la cual está el fondeadero para buques grandes, defendido por una pequeña bateria inmediata; y otra que tiene Torre Nueva, que se halla al principio de la tierra alta. En el estremo del muelle está colocado el faro, fijo sobre un puntal perpendicular, y cuya altura sobre el nivel del mar es de 30 pies; su luz se descubre á 6 millas de distancia. Desde el cabo de Salou al de Oropesa, hay un placer que sale de la costa algunas leg. al mar; pero por frente de los Alfaques sale mas, y es mas aplacerado. Doblado el cabo de Salou, hace la costa un poco de ensenada de arenal con 6 millas de largo al NE. 5° E., en cuyo estremo está sit. la c. de Tarragona por lat. 41° 31′ 42″; al fondeadero de su puerto no iban mas embarcaciones que las del tráfico, fondeando delante de la c. al S. de ella, y al O. de la torre que esta en la playa, en fondo limpio; mas despues de la construccion del muelle, del cual se hablará en el art. de Tarragona c., ha mejorado mucho el puerto. Al E. 11° N. de esta, dist. 6 1/2 millas, está el cabo Gros, mas alto que toda la costa anterior y sucio, con piedras en su contorno. Aquí está la v. de Torredembarra, y una milla antes la de Altafulla y Tamarit; estas playas solo las frecuentan las embarcaciones que tienen precisamente su tráfico en ellas; pues son descubiertas á todos los vientos generales dañosos. Despues del cabo Gros, sigue la costa baja casi toda de playa, hasta la desembocadura del r. *Foix*, donde concluye el límite de esta provincia.

Territorio. Como el de todo el Principado, es generalmente montuoso. Su principal cord. es la de *Prades*, que descendiendo de los Pirineos, en el coll de Mayans y Vermadell hácia la der. de Puigcerdá, cruza la prov. de Lérida, y entrando por el NE. de la que describimos, forma su lim. N. en direccion O. En la parte E. se halla el elevado monte de *San Miguel* cerca de *Pontils*, el pico de *Prenafeta*, los montes de *Montagut* ó *Monteagudo*, las elevadas alturas de *Rojals*, en cuya cima se encuentran dilatadas llanuras. Estos montes y la sierra del Tallat, que está mas al N., forman la Conca de Barbará, y conducen las aguas al r. *Corp* tributario del *Segre*, al *Francolí* y al *Gayá*. Sus ramificaciones por esta parte del E., se estienden en descenso por el part. de Vendrell hasta terminar en el mar. Las gargantas, puertos y pasages mas notables, son el estrecho de la *Riba* por donde pasa el *Francolí*, el puerto de *Lilla* y el de *Tenes*; y mas hácia el S. solo merecen nombradía los montes de *Selma* y *Montmell*, y el *coll de Sta. Cristina*, cuyos parages son peligrosos por su escabrosidad y espesuras. La citada cord. se divide en Vilanova de Prades en tres ramificaciones, que corren tambien hácia el O.; en la de la der. se encuentra la sierra de la Llena, escarpada de peñascos pelados y calizos por la parte S., con poco ó ningun cultivo y sirve de lim. entre los part. de Falset y Urgel, y parte de La Garriga; la de la izq. se forma de los montes propiamente llamados de *Prades*, el *Puig de Gallican*, *Molló de la Garrancha*, *Puigcerver*, *Grao de la Taixeta*, monte de la *Mola*, de *Vandellos* y *Coll de Balaguer* junto al mar. Estos montes separan las aguas que se dirigen al campo de Tarragona, de las que corren al r. *Ebro*, los mas elevados son los de Prades y la Mola, y sobre todos el Puig de Gallican, cuya elevacion, aunque no bien conocida, será de unos 4,000 pies sobre el nivel del mar. El de la *Mola* es un enorme peñasco aislado, escarpado, calizo, é inaccesible por todos lados, escepto por uno ó dos puntos. Al E. de la Mola se halla el pico de *Escornalbou*, junto al cual, y á una media hora antes de llegar á su cumbre, estaba el convento de religiosos franciscos, convertido hoy en una magnífica casa de campo; desde cuyo punto se goza de la mas bella y deliciosa perspectiva de la prov. La tercera ramificacion que sale de la cord. de Prades, la forman los montes de *Montsant*, de la *Figuera* y *Torre del Español*, que llegan á la márg. del *Ebro* por Vinebre. El *Montsant* es un monte elevado, largo y uniforme, que empieza en Albarca, y corre hácia el O. unas seis horas; se eleva unos 4,000 pies sobre el nivel del mar; en su cima se encuentran algunos terrenos cultivados; pero la mayor parte está inculto, con poco ó ningun arbolado, pues solo contiene arbustos, mata baja y variedad de plantas medicinales: en su falda existió el monasterio de *Scala Dei*, donde hoy se empieza á formar una nueva pobl., que lleva el nombre de *Union de Scala Dei*. Los montes de la *Figuera* y *Torre del Español*, nada notable ofrecen; grandes peñascos, terrenos incultos, muchos matorrales y grandes bosques cerca del *Ebro*. Todos estos

ramales de la gran cord. de Prades, vienen á perderse en la costa, dejando entre ellos estensos llanos, muy notables y fértiles como los de Tortosa. Otra cord. importante entra en esta prov. por el part. de Gandesa, y separa á este del de Tortosa; es una derivacion de la gran línea que tiene su principal grupo en Albarracin, y se desliza atravesando los confines de Aragon y de Valencia en direccion al *Ebro*, pasando en distintos ramales á unirse con la cord. de Prades. Al cruzar el part. de Gandesa toma el nombre de puerto de *Arnés*, de *Horta*, *Pándalo*, sierra de *Caball* y sierra de la *Fatarella*: sus alturas y puntos mas notables son los llamados *Escala de Arnés*, *Roca de Benet*, *Pico de San Salvador de Horta*, y de *Puigcaballé* en Gandesa.

En toda la parte montuosa de que hemos hecho mérito, abundan los bosques estensos y poblados de pinos, encinas y robles, distinguiéndose entre ellos el llamado de Poblet, de 10 horas de circunferencia, del cual y del derruido monasterio á que perteneció hemos hablado en su artículo particular (Véase POBLET). Tambien son abundantes los pastos para la cria de ganados, y muy comunes las yerbas medicinales. El terreno es primitivo en algunos montes, secundario en otros y de aluvion en la mayor parte de los valles, cañadas y llanuras; la calidad de las tierras varia en casi todas las pobl. y aun en el térm. de cada una; en el Priorato abunda sobremanera el terreno pizarroso y el de granito, llamado por los naturales de *Soldó*, cuya piedra, así como la de pizarra, bañada por las aguas del r., se endurecen de modo que no hay mármol que les iguale: en los valles y cañadas del mismo Priorato abunda tambien el terreno compuesto de una parte de arcilla y dos de arena; en los llanos de Falset y campo de Tarragona la arena silícea, y en algunos pueblos la arcilla; en otros puntos de las montañas de Prades predomina la arcilla mezclada con parte de arena; en los montes de Montsant, la Mola, Colldejou, Llaveria y Vandallos, el calizo con mezcla de arcilla. Las tierras altas, colinas y cabezos, se hallan cubiertos de viñas en unos puntos, destinados en otros á la siembra de cereales, al mismo tiempo que los valles y llanuras, y en otros al plantío de frutales, como las cañadas y faldas de los montes. Los valles y superficies planas, destinadas esclusivamente á la siembra de cereales, son en general fértiles y de buena calidad. Las mas notables son: el estenso y hermoso campo de Tarragona, los llanos de Falset, los de Tortosa, la cuenca de Barbará y otros pequeños valles y llanos de menos nombradía. El plantío de viñedo constituye una parte muy esencial de la riqueza agrícola de esta prov.; á él se dá la preferencia en el cultivo, y sus productos sostienen un movimiento mercantil importantísimo; á esto contribuye en gran manera la nombradía que entre nacionales y estranjeros han adquirido los vinos por su escelente calidad. Entre estos se distinguen muy especialmente los del Priorato, cuya comarca, compuesta de los pueblos de Porrera, Poboleda, La Morera, Torroja, Gratallops y la Vilella, titulábase así, porque el prior del monast. de la cartuja de *Scala Dei* percibia los diezmos de ella. Tambien las pobl. inmediatas á estas se titulan á veces del Priorato, para dar la misma importancia á sus vinos, y aun las de las faldas de los montes hácia el campo de Tarragona se titulan del bajo Priorato, sin que exista tal division de esta comarca: el número de montes de que hemos hablado, resulta del estado siguiente:

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm.º de pueblos	Cuantos de ellos tienen monte.	Núm.º de partidas ó terr. destinados á admitir arbolado.	MONTES. Su pertenencia.	MONTES. Cabida ó estension superficial.	MONTES. Núm. de arboles que comprenden.	Clase de arbolado.	Sus productos.	Su importancia.
Falset.	44	22	23	22 al comun de los pueblos. 1 de propiedad particular.	1 leg. cuadrada.	23428	Pinos.	1995	Insignificantes.
Gandesa.	18	9	18	1 al estado. 17 comunes.	1 leg. y 365 fan.	118260	Pinos.	9350	De alguna consideracion.
Montblanch (*)..	17	13	13	Al comun.	3,249 fan.	2155	Pinos.	7150	Nada notables.
Reus..	16	2	2	Al comun.	22 1/2 fan.	»	Pinos.	»	Bastante poblados.
Tarragona.. . .	15	»	»	»	»	»	»	»	No hay montes, propiamente dichos; aunque sí terrenos favorables para arbolado.
Tortosa.	21	12	73	25 al Estado. 46 al comun. 4 á propios. 1 á particular.	»	303359	Varias.	17831	De alguna consideracion.
Valls:.	21	»	»	»	206 fan.	»	Pinos.	»	Son poco notables y pueden decirse despoblados.
Vendrell.. . . .	31	2	»	»	162 fan.	»	Pinos.	»	Está descuidada su administracion.
Total. . .	213	60	159	»	»	447202	»	36326	»

RIOS Y ARROYOS. Como país montuoso, es abundante de fuentes, que dan origen á multitud de riach. y arroyos, que cruzan el terr. en distintas direcciones, le fertilizan y dan impulso al mismo tiempo á un sinnúmero de molinos y artefactos. Los r. principales son, el *Foix*, el *Gayá*, el *Francolí*, el *Ebro*, el *Cenia* y el *Algas*, de los cuales hemos dado sus particulares descripciones en los art. correspondientes V.): por tanto, nos detendremos poco en hablar de ellos. El *Foix*, que tiene su nacimiento en el part. de Montblanch, pasa al de Vendrell por los térm. de Domenys, Llacuneta y Arbós, sirviendo de límite entre esta prov. y la de Barcelona, y desagua en el mar entre Cunit y Cubellas. El *Gayá* tiene su origen en el mismo part. de Montblanch, cerca de San Magí; cruza el de Valls por los térm. de Pont de Armentera y Stas. Creus, y continúa al de Vendrell por Puigtiños, Salomó, Vespellá, Ardeñá y Riera, y desemboca en el mar por entre Altafulla y Tamarit; próximo á su nacimiento, recibe el desagüe de tres arroyos que bajan de las montañas que por esta parte forman la cuenca de Barbará. El *Francolí* nace al N. de la Espluga, en térm. de Vallclara;

(*) A estos montes deben añadirse los muy poblados que pertenecieron al monasterio de Poblet, que administra la amortizacion.

rodea la v. de Montblanch por N. y E., y baja en direccion S. cruzando el campo y part. de Tarragona hasta desembocar en el mar, no lejos de esta c.; en su curso se le une un torrente que viene de Vimbodí y monte de Poblet, el torrente de la Trinidad, el de Alba, el de Vallve y el de Devesa, y por su márg. izq. recibe la confluencia del r. *Anguera*, en el térm. de Montblanch, cerca al puente de la Fusta, en la carretera de Lérida á Tarragona; tambien se le une el torrente Sech que se origina en Prenafeta, y otro procedente de Lilla. Los montes de Prades dividen el curso de las aguas, dirigiendo unas al campo de Tarragona para desaguar en el mar y otras á confluir con el *Ebro*. De las primeras se forma la riera de *Alforja*, que nace en el Mollo de la Garrancha; la de las *Voltas* y la de *Riudecols* en los montes de Puigcerver; la de *Riudecañas* en los montes de la Taxeta; la de *Montroig*, que baja de los de Prat y Colldejon, y la del *Llastre* que tiene su origen en los montes de Vandellós: todas estas rieras desaguan, como hemos dicho, en el Mediterráneo, entre Salou y coll de Balaguer. Las otras van á parar la mayor parte al r. *Ebro*, en el térm. de Garcia, donde se reunen varios riach. que toman distintos nombres, segun las pobl. que bañan. Los principales son: el *Prades*, el *Ciurana*, el *Curtiella* y el *Capsanes*. El primero nace en Vilanova de Prades; pasa por Ulldemolins, Margalef, La Bisbal, Cabacés, la Figuera y Vilella Baja, y se junta en Lloá con el *Ciurana*, que nace en los montes de La Febró, y pasa por los de su nombre, Gratallops y Cornudella, recibiendo en este punto las aguas de un arroyo que desciende de Montsant y Albarca, y las del riach. *Arboli*, pasa despues por Poboleda y Torroja, y en Gratallops se une al *Curtiella*, que viene unido con el de la Garrancha desde el térm. de Porrera: reunidos todos estos reciben el de *Bellmunt* y entran en el térm. de Garcia, tomando entonces este nombre; mas adelante se les reune el de *Gapsanes*, que se forma en los montes de Llaveria, térm. de Tivisa, corre por el E. y N. del mismo, atraviesa el del pueblo que le da nombre y pasa por el de Guiamets; despues se incorpora otro riach. que baja de los montes de la Serra, yendo todos reunidos á desaguar en el *Ebro* á corta dist. del citado Garcia. El *Ebro* entra en esta prov. dividiendo los límites de los part. jud. de Gandesa á su der. y Falset á su izq. hasta el paso de la barca de Benifallet, en que entra por la der. el part. de Tortosa, y continúa hasta el mar; por la izq. concluye el part. de Falset, antes de Ginestar, cuyo pueblo es ya de Tortosa igualmente; lame en esta márg. los muros de esta c. y desemboca en el Mediterráneo por las dos bocas que hemos mencionado, hablando de la costa. Son sus tributarios el *Riusech*, que se origina en las faldas de Puigcaballé; baña en sus 4 leg. de curso los térm. de Gandesa, Corvera y Mora de Ebro, junto á cuyo pueblo pierde su nombre en aquel r. El *Canaleta*, que viene de los puertos de Horta, y despues de 7 leg. de curso confluye con el mismo *Ebro*, casi enfrente de Benifallet, siendo el límite de los part. de Gandesa y Tortosa: el *Algás*, que nace bajo el mojon divisorio de los 3 ant. reinos de la Coronilla, en las vertientes de los pueblos de Beceite, Cretas y Arnés; marca una parte del límite O. de esta prov. y discurre de S. á N. en una estension de 10 leg., bañando los térm. de Caseras, Batea y Pobla de Masaluca, uniéndose al *Matarraña* en Nonaspe para desaguar juntos en el *Ebro*, y el *Cenia* que nace tambien cerca de dicho mojon, corre de N. á S. marcando la otra parte O. y SO. de la prov. hasta el Mediterráneo.

CAMINOS. Cruza de SO. á NE. la carretera general de Madrid á Valencia, Castellon, Tarragona y Barcelona: la parte comprendida en esta prov., principia en el puerto sobre el r. *Cenia* y termina en el puente que se halla en construccion sobre el barranco de Arbós. Los pueblos por donde pasa son: San Cárlos de la Rápita, sit. al pie de la montaña llamada Montsiá, inaccesible en toda su circunferencia, Amposta, que dista del anterior á 1 leg. y 18,833 pies; en este punto se atraviesa el *Ebro* por barcas, medio inseguro y muchas veces peligroso, si bien el mas apropósito para encontrar ausilios y recursos los viageros, caso de ser difícil el paso por dicho r. en razon á que los terrenos aguas abajo, son estremadamente pantanosos, y rio arriba son de difícil acceso por su izq.: Perelló, dist. 3 leg. y 17,860 pies, sit. en un punto indispensable para vencer la divisoria de la sierra que la carretera ha de atravesar: Hospitalet, á dist. de 4 leg. y 15,800 pies, colocado á la orilla del mar y en terreno árido, inculto y desp.: Cambrils, que dista 2 leg. 15,899 pies, en terreno llano, feraz y bien cultivado. Vilaseca; á 1 leg. y 12,261 pies, cuyo suelo participa de la fertilidad del hermoso llano que circunscribe la serie de montañas, y que se llama campo de Tarragona y Priorato: Tarragona cap. de la prov. y centro á donde concurren todas las vias de comunicacion, y dista del anterior 1 leg. y 13,562 pies: Altafulla, á 2 leg. cabales, á poca dist. de la orilla del mar: Torredembarra, dist. del anterior 7,225 pies: Vendrell, 2 leg. 15,377 pies, pueblo de importancia y sit. sobre un terreno llano y feraz: y finalmente Arbós á 1 leg. y 10,078 pies, en la confrontacion de cuyo térm. con el de Villafranca se halla la línea divisoria con Barcelona. El trazado de esta carretera es defectuoso en su mayor parte, y es de creer, que mas bien dependió de circunstancias apremiantes y de actualidad, que de un estudio detenido y concienzudo del terreno que atraviesa; es por lo tanto susceptible de muchas mejoras particularmente en obras de fáb., como son puentes, pontones y alcantarillas, de que carecen la mayor parte de los barrancos que se atraviesan: igualmente las pendientes son escesivas é inadmisibles, puesto que pasan del lim. adoptado por la Direccion de obras públicas: se halla abierta en terreno firme, por lo cual no son frecuentes los atolladeros y carriladas, que se forman por efecto de las lluvias. Su estado es el de reparacion, y la escasez de fondos destinados á su conservacion no permite hacer recomposiciones radicales. Son de poca importancia y estension las obras que de continuo se ejecutan por los peones destinados á su custodia: las convulsiones políticas, que tan frecuentes han sido en este pais son causa del mal estado en que se encuentran las carreteras de Cataluña, durante las cuales se abandonó su conservacion, de modo que, obrando de continuo los agentes destructores, como el agua y el tránsito, se dejan sentir en la actualidad sus perniciosos efectos. Limitados hace muchos años los recursos para carreteras á los productos de los portazgos no son suficientes para conservarlas en regular estado: son pues infructuosos los esfuerzos de los dos peones camineros por leg. que hay establecidos. El plan general de carreteras propuesto por las 4 prov. de Cataluña, y que el gobierno de S. M. aprobó en 29 de setiembre de 1848, manifiesta claramente las líneas que deben abrirse en el Principado y el órden de preferencia que debe seguirse en su apertura. Fijados los arbitrios para la realizacion de las referidas líneas, y principiando su cobro, se invierten los rendimientos por partes iguales en las 4 prov., de modo que calculándose el importe anual de aquellos en 9.000,000 de rs., corresponden á cada una 87,000 duros; esta recaudacion ha importado solo en la prov. de Tarragona, desde 30 de setiembre de 1848 á 1.° de octubre de 1849 la cantidad de 527,935 rs. 27 mrs. vn. En la actualidad se destinan estos fondos (que han sustituido á los provinciales) en lo que á esta prov. pertenece, en la apertura y construccion de las obras de las carreteras de Lérida y de Mora de Ebro, ambas de suma importancia. Las obras se ejecutan simultáneamente bajo los dos sistemas de adm. y subasta, con objeto de dar ocupacion á los numerosos brazos que hay sin trabajo en Cataluña, por efecto de las malas cosechas, y como consecuencia de la última guerra. La carretera desde Tarragona á Lérida se debe considerar como mista, puesto que el Gobierno ha prometido facilitar fondos procedentes del empréstito de 200 millones para su continuacion: la línea comprendida en esta prov. tiene una long. de 8 1/2 leg., de las cuales solo las 2 1/2 que hay desde Montblanch al confin estan sin esplanar. Saliendo de Tarragona pasa por los pueblos de Garidells, Vallmont, Valls, Lilla, Montblanch, Espluga de Francolí y Vimbodí, cuyo térm. jurisd. es el lim. de la prov.: atraviesa el r. *Francolí* cerca de Montblanch, en cuyo paso hay un puente de piedra. La cord. de montañas que limita el campo de Tarragona por la parte del N. es atravesada por la carretera en el difícil paso del *Coll de Lilla*, cuyo acceso se hace por medio de zig-zag en curbas de vuelta las rasantes violentas. No es de menos importancia la línea que hoy se halla en construccion y que se dirige de Reus á Mora de Ebro por Falset. Hasta que se establecieron los arbitrios de carreteras en Cataluña se ejecutaba esta línea con fondos provinciales; pero en el dia se acude á la continuacion de ella con

los procedentes de los referidos arbitrios. Los trabajos se verifican simultáneamente como en la anterior: la long. de la línea proyectada desde Reus á Mora de Ebro es de 8 1/2 leg. y su presupuesto de 10.567,111 rs. Sumadas las 8 1/2 leg. referidas con las 2 1/2 que hay de Reus á Tarragona, resultan 11 leg. para la dist. de Mora. En el coll de la Taixeta se atraviesa la cord. que separa el Campo de Tarragona del Valle del Ebro. La importancia de esta carretera queda suficientemente probada al considerar que sirve para poner en comunicacion todos los pueblos del Campo de Tarragona con el Bajo Aragon, por la cual tendrán fácil esportacion é importacion, los vinos, aguardientes y demas frutos agrícolas de la prov., viniendo á ser Mora de Ebro el depósito general de los que vayan por este r. La carretera de Tarragona á Reus, que se denomina de la Reina Amalia, se ha ejecutado y se sostiene con los fondos de las obras del puerto como una hijuela suya. En la clase de camino municipal se debe colocar el que á espensas de la c. de Reus se abre desde ella á Montblanch, pasando por Alcover, cuyas obras se ejecutan por adm. Esta línea tiene por objeto atraer hácia Reus el tráfico que se hace del alto Aragon por Lérida y el de esta última prov., evitando el que se dirija á Tarragona por Valls desde Montblanch, por la nueva línea que une á esta cap. con Lérida: para completar este sistema el comercio de Reus ha hecho tambien carretera desde esta c. á su puerto de Salou; pero este puerto es incapaz de abrigar las embarcaciones, y cualesquiera que sean los gastos que se hagan siempre será insignificante en comparacion del magnífico muelle de Tarragona. Rivalidades inveteradas entre estas pobl., neutralizan á veces las mejores disposiciones para el mayor progreso de las obras públicas de la provincia.

Correos. Los de esta prov. dependen de la adm. principal de Lérida: la de Tarragona es subalterna de 3.ª clase; las de Reus y Tortosa de 4.ª; las de Valls, Montblanch, Espluga y Torredembarra son estafetas del 15 por 100: los correos entran y salen diariamente procedentes de Lérida, Barcelona y Valencia, aquel con caballo y los dos últimos con coche, perteneciente á la empresa de diligencias postas generales.

Producciones. Cereales, legumbres, frutas, hortalizas, patatas, algarrobas, avellanas, almendras, vino, aceite, seda, cáñamo, sosa, barrilla, madera de construccion y leña para el combustible. Se mantienen ganaderías de todas especies para los consumos ó para la reventa en mejor ocasion ó en otras prov. Caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses, lobos y otros animales dañinos, y se cria pesca de barbos, anguilas, madrillas, tencas, lampreas, etc., en los rios, y la ordinaria del mar, cuyos productos reservamos para el art. *comercio* como una de sus partes. Hé aquí el precio de los géneros mas usuales, escepto del aguardiente, de cuyas clases y precios presentamos un estado unido á los de aduana, en el art. de Tarragona c.

Estado del precio de los frutos vendidos en los mercados de esta capital desde los años 1844 á 1848 ambos inclusive.

GENEROS.	MONEDA.	Peso ó medida	1844	1845	1846	1847	1848
Aceite	Rs. vn.	Cuartera.	16	16	12	14	11 1/2 á 12
Algarrobas	id.	Quintal.	16	16	19	19	13
Avena	id.	Cuartera.	28	28	32	32	30
Arroz	id.	Quintal.	60 á 68	60 á 68	64 á 88	77 á 92	72 á 84
Almendra	id.	id.	256	256	252 á 260	256	240
Avellana	id.	Cuartera.	56	64 á 68	64	76 á 80	76 á 84
Anis	id.	Quintal.	140	140	140 á 160	160 á 170	180
Azafran	id.	Libra.	76 a 72	72 á 76	68 á 76	74 á 80	74 á 74
Algodon	id.	Quintal.	282 á 290	240 á 270	282 á 300	280 á 290	276 á 280
Añil	id.	Libra.	20	20	21	22	22 1/2
Centeno	id.	Cuartera.	52	52	58 á 60	56	36 á 40
Cebada	id.	id.	32	32 á 34	36	36 á 38	28 á 30
Cáñamo	id.	Quintal.	160	160 á 170	160 á 165	165	140 á 160
Carbon	id.	id.	16	16	16 á 17	16 1/2	16 á 17
Cochinilla	id.	Libra.	64	64 á 66	66	64 á 68	68
Frutas de pepita. Melones	id.	Docena.	12	12 á 13	12	10 á 12	11
Garbanzos	id.	Cuartera.	64 á 70	64 á 70	72 á 78	80 á 84	60 á 64
Judias	id.	id.	64	64	80	76 á 78	60 á 68
Leña	id.	Quintal.	5	5 1/2	5 1/4	6	4 1/2 á 5
Lino	id.	id.	240	240	240 á 280	240 á 250	260
Lentejas	id.	Cuartera.	40 á 42	40 á 44	48	48 á 50	40 á 39
Nueces	id.	Quintal.	248	248	248 á 256	260	180 á 200
Patatas	id.	id.	10	10	12	10 á 12	9 á 11
Trigo	id.	Cuartera.	36 á 40	36 á 40	44	96 á 98	68 á 70
Vino	id.	Pipa.	320	320 á 300	300 á 270	320	320 á 330

Canteras y minas. L. c. de Tarragona se halla sobre el grupo inferior del terreno terciario ó *supracretaceo*, y por ser sus fósiles característicos de los géneros *Ostrea*, *Pecten*, *Trochus*, *Mytilus*, y principalmente en *Conus depérditus* de Lamark, y el *Conus antidiluvianus* de Brochi, debe clasificarse como perteneciente al grupo Eoceno del eminente geólogo Sir Charles Lvell. El órden en que están colocadas las capas de esta formacion terciaria marina, empezando por la mas inferior es el siguiente. Una capa de arcilla de 2 á 3 varas de espesor, de color amarillento ó azulado, sin fósiles. Otra de caliza grosera, á veces margosa, de color amarillo y compuesta de los núcleos de conchas, formadas de cristalizaciones calcáreas, ya enteras, ya desmenuzadas; esta capa tiene en algunos puntos de 10 á 12 varas de espesor: pero en las canteras que sirven para proveer de piedra las obras del muelle comprende hasta 60 varas: en esta misma roca se hallan abiertas las canteras dichas de Sta. Tecla, y la sorprendente de Olmedo en las inmediaciones de Altafulla. Otra de arenisca blanca muy silícea y sin fósiles de 2 á 3 varas de potencia: otra de arenisca igual á la anterior, pero de color amarillo y mas dura: un banco de ostras unidas por segmento arcilloso, en donde se distingue la es-

Pecie gigentea, y cuyo grueso es de 2 á 3 varas: una caliza blanca, dura, bastante silícea y de espesor de 14 á 16 varas, que contiene en su masa, dientes del género *Squalus*: otra arenisca cuyos granos calizos aumentan de volúmen hasta formar un conglomerado; tiene de 8 á 10 varas de potencia, y se ve en varios puntos de la pobl., formando su suelo y la construccion ciclopea de la ant. muralla. Esta formacion reposa generalmente en toda la costa, sobre la caliza cretacea siguiendo á veces la fosilífera ó grosera de que hemos hablado, y sobre esta los conglomerados. La mayor parte del resto de la superficie de la prov. se halla constituida por esta formacion terciaria marina, aun cuando tambien se presentan á veces la grawaka, esquistos arcillosos de transicion, calizas, areniscas y arcillas del grupo de la creta, y de las eruptivas, los granitos, pórfidos y otras variedades volcánicas pertenecientes á la familia de los *Trapps*. El relieve natural de sus cord., está constituido por rocas pertenecientes al grupo de la creta, que cambiaron su posicion orizontal por la inclinada mas ó menos fuertemente, al presentarse la erupcion en granitos ó pórfidos. El terreno que hasta ahora ha ofrecido mas variedad y riqueza en minerales es la parte comprendida entre los r. *Ebro* y *Francolí*, y los pueblos que principalmente han llamado la atencion de los especuladores por sus indicios constantes de mineral y por las prod. que ofrecen son: Falset, la Selva, Riudecolls, Porrera, Espluga de Francolí, Vimbodí, Argentera, Escornalbou, Cornudella, Poboleda, Alforja, Albiol, Vallclara, Prades, Voltas y otros de menos interés, y últimamente hizo gran ruido el miserable y oculto pueblo de Farena por sus minas de plata.

Minas de Falset: no tan solo por lo interesante de los criaderos que se esplotan en el térm. de Bellmunt, conocidos con el nombre de minas de plomo de Falset, sino por ser de las reservadas al Estado, merecen estas minas una particular mencion, de cuyo descubrimiento no se sabe la fecha; pero sí que pasa de 400 años. Hasta el de 1750 al 55, en que se incorporaron á la Hacienda pública, habian sido beneficiadas por particulares, que pagaban el diezmo de sus productos al arz. de Tarragona. El Gobierno nombró para su manejo un administrador y un contador, que continuaron las sacas de mineral hasta 1809, en que se suspendieron; pero en junio de 1815, no viéndose el administrador con fondos para atender á su laboreo, tomó el partido de hacerlas trabajar por los mineros de Bellmunt, dividiendo con ellos las producciones, de cuyo modo continuaron hasta el 1820; desde este al 1825 hubo bastante desórden en sus trabajos, y entonces se hizo un arriendo formal por 12 años á 25,000 rs. cada uno. El arrendatario desaguó la labor mas profunda, que asciende á 200 varas; pero hallándose minerales pobres, el agua mucha, y escasa la madera para la fortificacion, estableció los sitios de labor á las 80 varas de profundidad, continuando con 20 operarios en vez de 106 que empleó el primer año, hasta que en 1838 fueron incendiadas por los carlistas las casas para los trabajadores y almacenes de mineral, y se vió obligado á retirarse. En 1841 se hizo un nuevo arriendo por 10 años, rescindible á los 5, pagando solo el 5 por 100 de los prod. en el primer año, y el 12 en los restantes, con la obligacion de rehabilitar todos los daños causados en los 3 años anteriores. Este arrendatario llegó á tener ocupados de 150 á 160 trabajadores, y á obtener de 150 á 180 qq. semanales de alcohol. En 1848 se hizo otro nuevo arriendo tambien por 10 años, rescindible á los 5, pagando el 15 por 100 de sus prod., bajo el cual se trabajan en el dia (1849) empleando unos 100 operarios y sacándose por mes de 500 á 600 qq. de alcohol. A la superficie del terreno que constituye el térm. de Bellmunt suelen aparecer la grawaka comun y esquistosa, y los pórfidos y granitos que forman el núcleo de aquellas montañas. Los filones que se hallan encajonados en el pórfido siguen una direccion aproximada de N. á S. con inclinacion al E. de 45 á 50°, siendo su ganga la barita, sobre la que se presenta la galena, de hoja ancha, muy limpia y casi enteramente desprovista de plata, vendiéndose en su estado natural para el vidriado de las vasijas de barro.

La Selva: en este térm. se descubrieron algunos criaderos de galena, situándose gran número de trabajos de investigacion, cuyo resultado mas notable fue el filon de la mina llamada *Bunclanera*, de una vara de potencia y compuesto de espato calizo, cuarzo, barita y galena antimonial, habiendo habido años en que ha pasado de 15,000 qq. de plomo los producidos; su profundidad es de 70 á 80 varas, y se emplean de 40 á 50 operarios.

Porrera: despues de varias investigaciones sin fruto, se han presentado á la Inspeccion de Cataluña varios minerales plomizos, y entre ellos una cantidad estraordinaria de spato fluor, que por ser el fundente mas enérgico que se conoce para los minerales cuarzosos, seria de gran utilidad en la provincia.

Espluga de Francolí y Vimbodí: muchos han sido los registros y denuncios de minas que se han hecho en estos térm. sin resultado alguno; en aquellas montañas, compuestas de pizarras arcillosas, pórfidos y otras rocas se halla un filon de barita de 1 á 3 varas de potencia, y que se descubre sin interrupcion á mas de una leg. de marcha. En el estremo N. se han hallado unos trabajos de época desconocida, y solo se sabe que á mediados del siglo pasado se esplotaba como mina de *cobalto*, y su administrador era el abad del conv. de Poblet. Toda la llanura en que se elevan estos y otros pueblos fronterizos á la prov. de Lérida se hallan sit. sobre la formacion de la creta, y principalmente sobre los conglomerados que siguen en órden de sobreposicion á las calizas, que ya son blancas, rojas ó amarillas.

Argentera: aun cuando diferentes empresas han dado principio varias veces al planteo de trabajos de investigacion, estos no han dado resultados favorables; los terrenos donde se presentan los criaderos corresponden al granito y al pórfido, con bellos ejemplares de turmalina, y el feldespato es verde y cambiante como la labradorita.

Mineral de cobre: se ofrece con mas frecuencia en Aleixar, Maspujols, Voltas, Vilanova de Escornalbou, Montroig y Riudecolls; la Mola ha suministrado algunos qq. de mena de muy buena calidad; pero son todavía pocas las minas que se trabajan.

Manganesa. al pie de los cerros granitíferos del Aleixar existe una capa de manganesa, colocada entre otras areniscas, de arcilla y calizas, de formacion terciaria; al principio se vendian los minerales á los ingleses; pero en el dia todos van á Barcelona, donde parte se consumen, y el resto va á Marsella; en la Selva hay tambien otro criadero de manganesa envuelto en una capa de arcilla y tierras ferruginosas. Esta produccion puede subir á 24,000 qq. al año, y toda la que se esporta sale por los puertos de Tarragona ó Salou, por ser los mas próximos á las minas. Tambien son parte de la riqueza mineral de la prov. unos esquistos arcillosos, impregnados de sulfuro ó de sulfato alumínico, que se presentan en varios puntos, y principalmente en la Vilella Alta; el lignito, que se encuentra en el coll de Lilla y Picamuxons; la salgema, entre este pueblo y el de Valls; el hierro en muchos puntos, y las arcillas refractarias.

Minas de Farena: un labrador de este pueblo llamado Miguel Vilalta, halló un fragmento de plata córnea en una viña, en marzo de 1845; en vista de un mineral tan preciso, que siendo puro rinde mas de un 70 por 100, hubo quien se animase á emprender labores de investigacion, teniendo la suerte de encontrar á los pocos dias un depósito como de 80 a. de la misma especie; con este descubrimiento crecieron los registros, llegándose á demarcar 150 pertenencias y á tomar precio exhorbitante las acciones; pero todo decayó al poco tiempo, habiendo quedado trabajándose solo la mina primitiva, llamada *Strépitus*, con una constancia digna de mejor suerte; pues hasta el dia no se descubre en qué fundar un porvenir lisonjero. Presentamos por último la siguiente

Relacion estadística de un año, tomada por término medio entre los diez comprendidos desde 1839 al 49.

Minas registradas ó denunciadas de	244 á 250
Demarcadas y dada posesion hasta el dia.	51
Trabajándose en la actualidad. . .	180
En frutos	15
Productivas.	6
Personas ocupadas en ellas.	520
Bestias de carga para el trasporte.	80

Pagados por contribucion de pertenencia rs. vn.	17,200
Quintales de plomo producidos en un año.	800
Id. de manganesa.	24,000
Valor del 5 y del 12 por 100 en el último arriendo.	60,304 rs. 15 mrs.
Recaudados en el último tercio del 1848 y 1.º del 49 del producto de minas beneficiadas por el nuevo arrendatario.	7,325

INDUSTRIA. Comprendida la prov. de que nos ocupamos en una zona notablemente fértil y de agradable temperatura; cruzada de rios y torrentes; poblada de bosques; dotada de minerales, de canteras y de cuantos objetos materiales son necesarios para mantener siempre viva esa prodigiosa actividad de los hab.; estimulados estos por su hermana y vecina la prov. de Barcelona, donde el desarrollo industrial ha obtenido grandes y merecidos triunfos; la ind. de Tarragona marcha con rapidez, con marcados deseos de adelantos y de mejoras; apenas hay pueblo de alguna importancia donde no aparezca desenvuelto ese espíritu manufacturero, que promete grandes riquezas al pais; Reus, Valls, Vendrell, la Riba, Tortosa, Amposta, Sta. Coloma de Queralt y otros muchos estan llenos de fáb. de todas clases, de tejidos de seda, lana, terciopelo, algodon, pañolería, cintas, papel, curtidos, regaliz; infinitas de aguardientes, tonelería, labores de palma, cordelería, jabon, loza y molinos de aceite; compitiendo las máquinas de vapor con las hidráulicas, y estas con los artefactos mecánicos, movidos por operarios ó por caballerías. En el art. de Barcelona, tomo 3.º, pág. 456 y siguientes, hemos hablado con latitud de la ind. de Cataluña en todas sus prov.; allí hemos espuesto cuantas reflexiones nos sugirió el estado de las manufacturas; de entonces acá, lejos de disminuirse su importancia, ha crecido notablemente; entonces teniamos en Reus 52 establecimientos fabriles de algodon, hoy tenemos 76; en Valls habia 16, hoy se cuentan 34; y á este tenor se han multiplicado en todos los puntos el trabajo y la actividad. Por esto, porque nos interesa mucho el fomento de nuestra riqueza nacional, hemos defendido siempre con calor, con la fe que tenemos en nuestras convicciones, ciertas teorías económicas, que hoy mas que nunca estamos en el caso de consignar.

COMERCIO. La esportacion de los productos industriales á que tanto contribuye el floreciente estado de las manufacturas; la de las prod. agrícolas, y muy en particular, la de los famosos vinos del Priorato, Campo de Tarragona y Vendrell, y la importacion de cereales de la Seo de Urgel, Castilla y Aragon, constituyen un movimiento mercantil muy considerable: esportánse pues, los tejidos de algodon, de lana, seda y mezclas; curtidos, arguardientes, loza, vino, aceite, frutas secas, ganados y maderas de construccion, y se importan cereales, pesca salada, frutos coloniales y las primeras materias de la ind. de tejidos. Los tres estados que insertamos á continuacion demuestran los valores que han ingresado en las aduanas de la prov. en 1847 por los diferentes puertos que comprende los buques entrados en estos, y el importe de la pesca beneficiada en el espacio de 11 meses.

Relacion de los buques que han entrado en los puertos de esta prov. en el año 1847.

PUERTOS.	BUQUES. ENTRADOS. Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.	Buques.	SALIDOS. Vapores.	De Cruz.	Latinos.	Costaneros.	Buques.
Tarragona...	33	199	1358	1304	59	33	187	1372	1347	56
Salou.....	»	27	125	120	14	»	29	102	149	14
Rápita.....	»	4	79	»	»	»	»	70	»	»
Tortosa.....	»	»	1190	»	»	»	»	1277	»	»
Cambrils....	»	»	132	»	»	»	»	133	»	»
Torredembarra.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Vendrell.....	»	16	298	»	»	»	»	»	»	»
Totales....	33	246	3180	1424	73	33	216	2954	1466	70

ESTADO que manifiesta la pesca beneficiada por los matriculados de mar en los 12 meses, desde 1.º de junio de 1844 á fin de mayo de 1845 en esta provincia.

CAPITAL DE LA PROVINCIA CIVIL Y MARÍTIMA.	DISTRITOS.	PESCADO COGIDO. Arrobas castellanas.	Valor en Rs. vn.	Consumido en fresco a. castellanas. Por los mismos pescadores.	Por consumos.	Esportado para el reino por mar ó por tierra; arroba castellana. Salado y fresco.	Puntos para donde se ha estraido.	Fanegas de sal consumidas.	Embarcaciones empleadas.	Matriculados empleados.
Tarragona.....	»	33542	556280	1854	13148	18510 Salado.	Cervera. Balaguer. Lérida. Zaragoza. Montblach. Valls.	49	168	670
	Cambrils.....	18354	333416	1808	16546	»	»	»	63	253
	Salou.....	1519	22119	278	1241	»	»	»	14	40
	Vendrell.....	21053	357866	1093	19960	»	»	»	88	322
	Villanueva.....	8478	129392	307	5576	2594 Fresco.	Villafranca. Igualada. Manresa.	»	30	93
Totales.....		82946	1109073	5340	56471	21104	»	49	363	1380

NOTA 1.ª Las clases de artes con que se ha hecho la pesca, son: jávegas, sardinales, tiros de batre, parejas de bou, palangre, palangrillo, nausas y tonaires.

2.ª Las especies de pescado cogido: pescada, pescadilla, pajel, sardina, salmonete, lenguados, lluernas, besugo, capuchos, pulpos, melvas, Castañola, boga, rubios y rayais.

3.ª Los productos en favor de los matriculados, deducidos gastos, 976,857 rs.

Relacion de los valores contraidos por todos conceptos en las aduanas de esta prov. durante el año 1847.

ADUANAS.	Reales mrs.
TARRAGONA, principal de la prov. habilitada para importacion y esportacion al estranjero, á América y cabotaje.	1.627,272 18
SALOU, subalterna con la misma habilitacion que la anterior.	188,382 27
Total.	1.815,655 11

ADUANAS.	Reales mrs.
Suma anterior.	1.815,655 11
SAN CÁRLOS DE LA RÁPITA, subalterna, habilitada para importacion de duelas del estranjero, esportacion á id., y entrada y salida de cabotaje.	5,586 23
TORTOSA, subalterna, habilitada para esportacion al estranjero y entrada y salida de cabotaje.	29,954 13
CAMBRILS, id. id. id.	1,912 13
VENDRELL, id. id. id.	6,549 2
TORREDEMBARRA, id. id. id.	47 »
Total.	1.859,704 15

BENEFICENCIA

ESTADO que comprende los establecimientos

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	Clasificado como	Fundado en	OBJETO DE LA FUNDACION.	De patronato.	Número de acogidos en un año.
Alforja	Hospital.	Municipal.	No consta.	Acoger á los enfermos pobres.	Se ignora.	25
Alcanar	id.	id.	id.	id.	id.	32
Alcover	id.	id.	id.	id.	Laical.	48
Asió	id.	id.	id.	Acoger mendigos enfermos.	Se ignora.	4
Bot	id.	id.	id.	id.	id.	60
Cornudella	Id. de Caridad.	id.	id.	Id. á los enfermos y transeuntes.	Público.	5
Cambrils	id.	id.	id.	Enfermos pobres.	id.	16
Cenia	Hospital.	id.	id.	id.	id.	10
Espluga de Francolí.	id.	id.	id.	id.	id.	6
Falset	id.	id.	id.	id.	id.	40
Flix	id.	id.	id.	Mendigos enfermos.	id.	12
Garcia	id.	id.	id.	Socorrer á los enfermos pobres y hospedar transeuntes.	id.	5
Horta	id.	id.	id.	id.	id.	4
Montblanch	id.	id.	id.	Enfermos del pueblo.	Eclesiástico	40
Porrera	id.	id.	id.	Id. y forasteros.	Se ignora.	120
Pinel	id.	id.	id.	id.	id.	5
Pont de Armentera.	id.	id.	1386	Enfermos del pueblo.	Laical.	8
Riudecolls	id.	id.	1777	Socorros.	Familiar.	22
Reus	id.	id.	No consta.	Enfermos de la ciudad.	No consta.	338
Id	Casa de Caridad.	id.	1808	Educar y cuidar huérfanos.	Público.	89
Selva	Hospital.	id.	1400	Pobres del pueblo.	Eclesiástico	90
Tarragona	id.	Provincial.	1464	Vecinos y forasteros.	Misto.	500
Id	Casa de Huérfanos.	id.	1530	Niños de la ciudad.	Particular.	9
Id	Id. de espósitos.	id.	1847	Todos los de la provincia.	»	85
Tortosa	id.	id.	1799	De los part. de Tortosa y Gandesa	»	44
Id	Id. de Misericordia	Municipal.	Se ignora.	Huérfanos de los mismos part.	»	54
Id	Hosp. de Sta. Cruz	id.	1468	Enfermos pobres.	»	2805
Torredembarra	Hospital.	id.	1804	id.	Familiar.	40
Ulldecona	id.	id.	Se ignora.	Pobres transeuntes.	Se ignora.	200
Villaseca	Id. de San Estéban	id.	1729	Pobres del pueblo.	id.	9
Valls	Hospital.	id.	Se ignora.	id.	Laical.	150
Vendrell	id.	id.	id.	Socorros.	Se ignora.	12
Total.						4887

FERIAS Y MERCADOS. Se celebran ferias en Amposta en 25 de julio; en Prades el 24, 25, 26 y 27 de agosto; en Valls el 8 de setiembre y el primer dia de Pascua de Pentecostés; en Vendrell el 15 de octubre; en Alcovér el 18 del mismo; en Mora la Nueva el 26 del mismo; en Altafulla el último domingo del citado mes; en Falset el 30 de noviembre y 21 de diciembre, y en Villarrodona el domingo despues del dia de Todos los Santos, si bien esta última es de poca consideracion. En todas constituye principalmente el tráfico los ganados de todas clases, los granos y los prod. de la ind. Tambien hay mercados semanales en muchos pueblos de la prov.; pero el mas importante es el que se celebra en Reus todos los lunes.

MONEDAS. PESOS Y MEDIDAS. Las generales del Principado, segun hemos esplicado en el art. de Barcelona, tomo 3.°, página 483, siendo ademas corrientes todas las monedas de Castilla.

BENEFICENCIA. Noticias de bien distinta naturaleza vamos á presentar en los subsiguientes párrafos: por los estados que ponemos á continuacion se demuestra, que no solo en las cab. de part., sino aun en pueblos mas insignificantes, se encuentran auxilios para la humanidad doliente, en cuanto son necesarios para atender á los pocos casos que ocurren: los catalanes, naturalmente laboriosos mendigan raras veces, y por esto el número de acogidos es menos subido que en otras prov. Tambien encontramos establecimientos de maternidad en las tres c. de Tarragona, Reus y Tortosa, los cuales al mismo tiempo son un asilo de los ancianos á quienes ya no es dado trabajar.

PUBLICA.

de beneficencia que hay en la provincia.

Gasto anual en rs. vn.	RENTAS. Fijas.	Eventuales.	Total.	DÉFICIT QUE PAGA. El pueblo.	La provincia.	OBSERVACIONES.
1060 »	213 11	846 23	1060 »	»	»	Los 213 rs. se pagan del presupuesto municipal lo demas de limosnas.
1220 »	121 17	»	121 17	1098 17	»	Consisten las rentas en 5 censos.
3137 »	3137 »	»	3137 »	»	»	»
642 »	»	»	»	642 »	»	Se pagan por consignacion en el presupuesto.
100 »	»	»	»	100 »	»	id.
2680 »	417 26	60 »	476 26	2202 8	»	Asisten gratis los facultativos y botica.
1066 »	»	»	»	1066 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
160 »	»	»	»	160 »	»	id.
970 »	»	600 »	600 »	270 »	»	»
5672 »	»	»	»	5672 »	»	Por el presupuesto municipal.
525 »	»	»	»	525 »	»	id.
1586 »	111 4	»	111 4	1475 26	»	id.
523 »	110 »	»	110 »	413 »	»	»
3013 »	2175 27	»	2175 27	437 7	»	»
544 »	»	»	»	544 »	»	La mayor parte de los acogidos son forasteros: es establecimiento muy miserable.
397 »	»	»	»	397 »	»	Por consignacion en el presupuesto.
516 9	405 27	»	405 27	110 16	»	Fundado por el Rdo. D. Francisco Pellicer.
1528 »	853 10	»	853 10	674 24	»	»
54110 20	46010 20	8100 »	54110 20	»	»	A cargo de las hermanas de la Caridad
101023 8	27123 8	73900 »	101023 8	»	»	A cargo de las mismas señoras.
6076 11	4595 20	»	4595 20	1480 26	»	Tiene escuela de 270 niñas, á cargo de las mismas.
92026 »	62056 »	29969 »	92026 »	»	»	Acaba de ser clasificado como municipal, interin se arregla definitivamente el ramo de beneficencia.
11792 4	11196 7	1120 »	11316 »	»	»	Está pendiente del mismo modo.
21312 »	»	»	»	»	21312	Del presupuesto provincial.
75669 4	12107 17	2000 »	14107 »	»	61562	Fundado por el Sr. D. Cárlos IV.
83923 17	18518 17	14000 »	32518 17	51405 »	»	Desde 1803 se halla unida á la casa de espósitos.
25443 »	15446 »	2245 »	17691 »	7752 »	»	Fundado por el ob. y cabildo.
3766 »	3652 »	»	3652 »	114 »	»	Fundado por D. Pedro Badia, con la obligacion de admitir con preferencia á sus parientes.
800 »	»	»	»	800 »	»	Por consignacion en el presupuesto municipal.
586 23	586 23	»	586 23	»	»	id.
30699 23	23035 6	»	23035 6	7664 17	»	Se asiste á los militares que pagan sus estancias á 5 rs., hubo en el año último 61 enfermos de estos.
1060 »	723 6	»	723 6	336 28	»	Se distribuye por la Junta de Beneficencia.
533989 »	233099 8	128840 26	361940 »	85641 9	82874	

ESTADO que demuestra el número de espósitos, clasificados por edades, que habia en los establecimientos de la provincia en 1.° de enero de 1848.

PUEBLOS.	Nombre del establecimiento.	ESPÓSITOS QUE SOSTIENEN. De menos de un año	Hasta 2 años.	De 2 á 4 años.	De 4 á 6 años.	De 6 á 8 años.	De 8 en adelante.	OBSERVACIONES,
Tarragona.....	Casa de espósitos.	85	»	»	»	»	»	Siendo este establecimiento de nueva creacion, no cuenta otro departamento que el de lactancia.
Id.....	Id. de huérfanos.	»	»	»	»	»	9	Eran dos establecimientos separados para uno y otro sexo, reuniéndose en 1846 en un mismo local; pero hallándose pendiente la declaracion de ser ó no provincial, no se han admitido huérfanos de menor edad, que provisionalmente se hallan en la casa de espósitos.
Tortosa.....	Id. de espósitos.	44	28	12	6	8	22	»
Id.....	Id. de Misericordia	»	1	»	3	2	22	»
Reus.....	Id. de Caridad.	»	»	1	3	15	89	Este establecimiento sostiene ademas 61 personas de ambos sexos de mayor edad.

ESTADO que demuestra el número de espósitos, que clasificados por sexos, entraron, fallecieron y quedaron existentes en los establecimientos de la prov. en el año 1847.

PUEBLOS.	Nombre de los establecimientos	Espósitos entrados en 1847. Varones.	Hembras.	Muertos en el mismo. Varones.	Hembras.	Quedaron en lactancia en 1.° de enero de 1848. Fuera de los establecimientos. Varones.	Hembras.	Dentro de los mismos. Varones.	Hembras.	Observaciones.
Tarragona..	Casa de espósitos	39	47	12	9	46	37	1	1	»
Id.....	Id. de huérfanos.	»	»	»	»	»	»	5	4	»
Tortosa.....	Id. de espósitos.	19	25	7	16	32	40	»	»	»
Id.....	Id. de Misericordia	2	2	1	»	»	»	7	13	»
Reus.....	Id. de Caridad.	10	26	»	1	»	»	30	41	Entraron ademas en esta casa 14 personas de ambos sexos mayores de edad.

INSTRUCCION PÚBLICA. Por el estado que á continuacion insertamos, cuyos datos hemos obtenido de la junta de este ramo de la prov. de Tarragona, no aparece la instruccion pública en el grado de esplendor que desearíamos, y que tan indispensable es para la prosperidad de los pueblos; sin embargo, es preciso tener presente para apreciar bien el estado de instruccion de la prov., la mucha pobl. que se encuentra diseminada en ella en pequeñísimas aldeas, cuadras y térm. rónegos, cuyos vec. se hallan imposibilitados ó al menos con pretesto suficiente para no proporcionar á sus hijos ni aun los primeros elementos de educacion. Atendida esta razon influyente se ve que esta prov. no se halla en el punible atraso en que han estado las de Almería, Canarias, Coruña y alguna otra, pues que el térm. medio proporcional de los concurrentes con las almas es un 4'29 por 100. Mas á pesar de esto se echa de ver la falta de escuelas superiores, y de elementales para niñas, de las cuales se carece en todos los part., escepto en los de Falset y Tarragona; no es menos notable la escasez de escuelas y de concurrentes en los part. de Montblanch y Vendrell, y particularmente en el primero, en el que están en proporcion de 1'77 por 100. De desear seria que en esta predilecta prov. del suelo catalan, donde su templado clima, sus variadas prod., sus abundantes aguas, y el dócil carácter de sus habitantes, prestan auxilio al desarrollo industrial, que progresa rápidamente cada dia, se impulsase y protegiese por todos los medios posibles la instruccion pública, como base esencial de las sociedades cultas, de la moral de los pueblos, y de la felicidad de las familias: como prov. agrícola, por la naturaleza de su suelo, debe no carecer de escuelas de agricultura; como prov. industrial por la aplicacion de sus naturales, debe tener escuelas de artes, de física y de química aplicadas, tan necesarias al adelanto y mejoras de todos los ramos de fabricacion; sin olvidar las escuelas de comercio y de náutica de que tiene absoluta necesidad por su posicion topográfica y por su tráfico mercantil. Mas ante todo, es preciso que las personas influyentes de la provincia, poseidas de una noble ambicion, contribuyan á allanar los obstáculos que se opongan al progreso de la instruccion primaria, y que esta sea estensiva á todas las clases y á todos los pueblos, cualquiera que sea su categoría ó situacion.

ESTADO DE LA INSTRUCCION PUBLICA DE ESTA PROV. EN 1849.

PARTIDOS JUDICIALES.	Escuelas superiores públicas.		ESCUELAS ELEMENTALES.								ESCUELAS INCOMPLETAS								Maestros.		Maestras.		TOTAL.		Proporcion de los concurrentes con las almas.
			Públicas.				Privadas.				Públicas.				Privadas.										
			Concurren				Concurren				Concurren				Concurren										
	De niños.	Concurren.	De niños.	De niñas.	Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Niños.	Niñas.	De niños.	De niñas.	Niños.	Niñas.	Con título.	Sin él.	Con título.	Sin él.	Concurrentes.	Almas.	
Falset	»	»	23	1	1245	36	»	»	»	»	3	1	52	50	»	»	7	»	19	8	»	»	1390	27433	5'07 p.%
Gandesa	»	»	17	»	1336	»	»	»	»	»	1	»	10	»	»	»	»	»	17	1	»	»	1356	26778	5'06 id.
Montblach	»	»	5	»	258	»	»	»	48	»	»	»	»	»	»	»	10	57	4	3	»	2	373	21120	1'77 id.
Reus	»	»	10	»	770	»	15	»	807	»	1	»	30	700	»	»	»	»	25	1	1	2	2307	47280	4'88 id.
Tarragona	»	»	5	1	553	»	11	»	558	»	3	2	44	245	»	»	»	43	16	3	1	1	1362	26511	5'13 id.
Tortosa	1	19	16	»	1032	»	10	»	387	»	6	5	115	284	»	1	30	8	28	5	3	»	1880	48092	3'91 id.
Valls	1	13	7	»	447	»	9	»	544	»	5	1	125	60	»	»	1	7	15	8	4	»	1219	30163	4'04 id.
Vendrell	»	»	7	»	237	»	4	»	207	»	10	»	216	»	»	»	92	»	15	7	»	»	752	20432	3'68 id.
Totales	2	32	90	2	5880	36	50	»	2551	»	29	12	592	1309	4	3	139	100	139	36	8	8	10639	247719	4'29 id.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. La prov. de Tarragona que acabamos de describir geográficamente, de cuya ind. agrícola, pecuaria, fabril y manufacturera, de cuyo comercio y estado de instruccion, de cuyas costumbres y estado de la beneficencia pública hemos dado la idea mas lata, que nos ha sido posible, es la que menos propension manifiesta al crímen entre las cuatro prov. que comprende el terr. de la aud. de Barcelona, y aventaja en su moralidad á todas las de la monarquía, si como término de la comparacion se busca el número de acusados; y solo dan proporcion mas ventajosa que ella las prov. de Barcelona, Canarias, Oviedo y Gerona, si como término de comparacion se prefiere el número de los delitos de homicidio y de heridas; así lo demuestran los estados que incluimos en este art., y de cuyo exámen vamos á ocuparnos.

El estado número 1.° trata de las personas, esto es, de la poblacion, de los acusados, de los absueltos, de los penados presentes y de los contumaces, de los reincidentes en un mismo delito y en otro diferente; de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercio de los procesados, y presenta la proporcion, que tanto las personas como sus diferentes circunstancias guardan entre sí. El dato mas notable del estado que nos ocupa es el número de acusados, á 224 asciende en los ocho partidos en que la prov. se halla dividida y su subdelegacion de rentas: la poblacion como se ve en la segunda parte del estado es 233,477 almas, y por consiguiente aparece esta con los acusados en relacion de 1042'308 á 1, proporcion que inútilmente se querra encontrar, como hemos dicho, en ninguna de las prov. de la monarquía, que reuna datos estadísticos mas favorables. Tarragona aventaja á Barcelona en 190 unidades, á Oviedo en 454 y á Gerona en 51. Preciso es atribuir este resultado á la laboriosidad de sus habitantes, á un carácter humanitario, religioso y sumiso á las leyes, y á sus costumbres puras y sencillas. Siguiendo en el exámen del estado número 1.° hallamos, que los absueltos estan á los penados como 1 á 3, siendo dos terceras partes los absueltos de la instancia y los demas libremente; que los penados contumaces estan en los presentes en la misma razon, y que no ha habido mas que un caso de reincidencia en el mismo delito. Se ve que los acusados de 10 á 20 años esceden poco de una décima parte, que no que no llegan á los siete decimos, los de 20 á 40, y que los restantes corresponden á la última edad; que las mujeres quedan con los hombres en relacion de 1 á 13, perteneciendo mas de una tercera parte al estado de solteros y los demas al de casados, que pocos menos de la tercera parte de los procesados saben leer y escribir, tres solo leer y los restantes carecen de toda instruccion, y por último, que los que ejercen profesion científica y arte liberal se hallan en proporcion con los que ejercen artes mecánicos de 1 á 9.

Si de las consideraciones generales pasamos á inquirir cuáles son los part. que han concurrido con el máximo ó el mínimo, ó la pena total de acusados, se observará, que la mayor propension á delinquir estan en los part. de Falset y en el de Vendrell, siendo la proporcion en el primero 449'771 á 1, y en el segundo 536'294 á 1, y el menor número de acusados en el de Valls, cuya relacion es 3,238'250 á 1. Gandesa es entre los demas part. el que presenta la proporcion mas desfavorable 1,038'958 á 1; pero como se ve dista infinito de los dos primeros.

El estado, núm. 2.°, se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á los instrumentos empleados en su comision. Los crímenes de las especies indicadas que hubo que lamentar en la prov. en el período de 1843, fueron 51; lo que da en el número de almas la relacion de 1 á 4,577'980. Ya hemos manifestado las 4 prov. que dan un resultado mas ventajoso; despues de estas en todas se advierte mas propension al crímen contra la vida de los ciudadanos que en la prov. de Tarragona; pero se halla en el estado una circunstancia, que disminuye mucho el buen concepto á que se hizo acreedora la prov., por el resultado comparativo de la pobl. en el número de los atentados, y es, que de los 45 instrumentos que se ocuparon como cuerpo del delito, los 40 fueron predominando en ellas las de uso lícito, lo que prueba un encarnizamiento poco comun en la perpetracion de los crímenes y mucha premeditacion. La circunstancia de ser Falset y Tortosa los part. en que se consumaron mas

delitos de sangre, deja entrever que el encarnizamiento y premeditacion, sobre que llamamos la atencion, pudieran ser acidentales como efecto de la guerra civil, que mas allí que en los restantes part., si se esceptúa Gandesa, ejerció su influjo. El part. de Reus es el que da la proporcion mas favorable en su prov., 1 delito por 13,972 almas, siguele muy de su cerca Valls, en el que la relacion da 1 á 12,953. Montblanch y Tarragona aparecen en casi igual escala 1 á 9,961 en el primero, 1 á 9,467 en el segundo; tambien escede en mas de un tercio del término medio el part. de Gandesa 1 á 6,233'750. Los part. de Tortosa y el de Vendrell dan el término medio de la proporcion.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.		EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	Ciencias ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.
Falset	70	6	1	38	25	»	»	6	36	7	21	68	2	17	31	22	»	13	32	25	3	43	24
Gandesa	24	15	2	1	6	»	»	2	10	6	6	23	1	8	10	6	3	4	11	6	2	16	6
Montblanch	9	1	1	5	2	1	»	2	6	1	»	8	1	5	4	»	»	4	5	»	2	6	1
Reus	17	2	4	8	3	»	»	3	11	3	»	17	»	6	8	3	»	6	8	3	3	11	3
Tarragona	14	2	1	11	»	»	»	»	11	3	»	13	1	7	7	»	»	6	8	»	»	14	»
Id. Subdelegacion	29	»	12	16	1	»	»	4	18	6	1	27	2	11	17	1	»	8	20	1	6	22	1
Tortosa	19	3	2	12	2	»	»	1	13	3	2	18	1	9	8	2	»	2	15	2	1	15	3
Valls	8	3	1	4	»	»	»	»	7	1	»	8	»	4	4	»	»	2	6	»	1	7	»
Vendrell	31	8	1	18	7	»	»	4	18	7	5	27	7	16	11	7	»	7	20	7	»	27	7
Totales	221	40	25	113	46	1	»	22	130	37	35	209	15	83	100	41	3	52	125	44	18	161	45
		65		159		1		224				224		224			224				224		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Falset	29,384	0'167 á 1	5'143 á 1	34'000 á 1	0'548 á 1	0'406 á 1	0'070 á 1	419'771 á 1	0'100 á 1	0'900 á 1	0'658 á 1	»
Gandesa	24,935	0'200 á 1	1'667 á 1	23'000 á 1	0'800 á 1	0'636 á 1	0'125 á 1	1038'958 á 1	0'708 á 1	0'292 á 1	6'000 á 1	»
Montblanch	19,922	0'333 á 1	6'000 á 1	8'000 á 1	1'250 á 1	0'800 á 1	0'333 á 1	2213'556 á 1	0'222 á 1	0'778 á 1	0'400 á 1	0'143 á 1
Reus	41,916	0'273 á 1	3'667 á 1	»	0'750 á 1	0'750 á 1	0'273 á 1	2465'647 á 1	0'353 á 1	0'647 á 1	0'375 á 1	»
Tarragona	28,403	»	3'667 á 1	13'000 á 1	1'000 á 1	0'750 á 1	»	2028'786 á 1	0'214 á 1	0'786 á 1	»	»
Id. Subdelegacion	»	0'222 á 1	3'000 á 1	13'500 á 1	0'647 á 1	0'400 á 1	0'273 á 1	»	0'414 á 1	0'586 á 1	0'063 á 1	»
Tortosa	44,777	0'077 á 1	4'333 á 1	18'000 á 1	1'125 á 1	0'433 á 1	0'067 á 1	2356'684 á 1	0'263 á 1	0'737 á 1	0'167 á 1	»
Valls	25,905	»	7'000 á 1	»	1'000 á 1	0'333 á 1	0'143 á 1	3238'250 á 1	0'500 á 1	0'500 á 1	»	»
Vendrell	18,234	0'222 á 1	2'571 á 1	3'857 á 1	1'455 á 1	0'350 á 1	»	536'294 á 1	0'265 á 1	0'735 á 1	0'389 á 1	»
Totales	233,477	0'169 á 1	3'513 á 1	13'933 á 1	0'830 á 1	0'440 á 1	0'112 á 1	1042'308 á 1	0'290 á 1	0'710 á 1	0'407 á 1	0'006 á 1

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. Número de almas.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego: De uso licito.	Armas de fuego: De ilicito.	Armas blancas: De uso licito.	Armas blancas: De ilicito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrumentos ó medios no espresados	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instrumentos contundentes con los delitos.	De los instrumentos ó medios no espresados con los delitos.
Falset.	29,384	70	63	24	2	9	6	3	2	»	1224'333 á 1	2'917 á 1	2'625 á 1	1'222 á 1	0'222 á 1	2'000 á 1	0'083 á 1	»
Candesa.	24,935	24	7	4	2	»	»	1	»	»	6233'750 á 1	6'000 á 1	1'750 á 1	2'000 á 1	»	»	»	»
Montblanch.	19,922	9	7	2	»	»	»	1	»	1	9961'000 á 1	4'500 á 1	3'500 á 1	»	»	»	»	0'500 á 1
Reus.	41,916	17	11	3	»	»	»	3	»	»	13972'000 á 1	5'667 á 1	3'667 á 1	»	»	»	»	»
Tarragona.	28,403	14	11	3	1	»	1	1	»	»	9467'667 á 1	4'667 á 1	3'667 á 1	0'500 á 1	»	1'000 á 1	»	»
Subdelegacion.	»	29	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tortosa.	44,777	19	14	9	»	»	2	3	2	»	4975'222 á 1	2'111 á 1	1'556 á 1	»	»	0'667 á 1	0'222 á 1	»
Valls.	25,906	8	4	2	»	»	1	»	»	»	12953'000 á 1	4'000 á 1	2'000 á 1	»	»	»	»	»
Vendrell.	18,234	34	25	4	»	»	»	4	»	»	4558'500 á 1	8'500 á 1	6'250 á 1	»	»	»	»	»
Total.	233,477	224	159	51	5	9	10	16	4	1	4577'980 á 1	4'392 á 1	2'961 á 1	0'538 á 1	0'556 á 1	0'625 á 1	0'078 á 1	0'020 á 1
					14		26											

Usos y costumbres. Los hab. de la prov. de Tarragona son inclinados á la agricultura, á la ind. y á las artes, y como objeto preferente á la primera: dedicados asiduamente á un improbo trabajo, consagran los dias de descanso á objetos recreativos y honestos; celebran las fiestas mayores en obsequio á los santos tutelares de sus pueblos, con la mayor pompa y lucimiento, notándose en ellas cosas curiosas reproducidas de lo ant. Los labradores mas acomodados del part. de Tortosa, concurren á la procesion del Corpus en mangas de camisa y con capa, llevando un sombrero con las alas caidas: son innumerables las danzas y mojigangas, y cuasi en ninguna de ellas falta la danza y el tamboril. En Tarragona y su Campo sobresalen los bailes que llaman de *valensians*, que consisten en grandes grupos de hombres unos sobre otros, hasta el número de 8, formando torres de 2, 3 y 4 pilares; las hay tambien de un solo pilar de 5 y 6 hombres, y entonces se llama *espedat*, y todos estos grupos rematan en un niño de 9 ó 10 años de edad; los mas diestros en estas torres son los de Valls; los vec. del priorato de *Scala Dei* son los mejores jugadores de pelota, y tienen por costumbre los jóvenes en los dias de fiesta el visitar las grandes bodegas de sus amigos, llevando en el fondo de sus mantas buena cantidad de avellanas, que les sirven de estímulo para probar los ricos y añejos vinos del pais; es de notar que apenas se conoce la embriaguez. En Tarragona hay furor por ir á lo que se llama el *paraü* (puestos de caza para tirar redes á las aves de paso) en los meses de setiembre, octubre y parte de noviembre; y si bien algun dia de frio ha habido quien haya cogido 20 ó mas docenas de pájaros, sucede á otros que por tirar la red á una ó dos golondrinas, ó un gilguero pierde todo un dia; muchos tienen su casilla inmediata al puesto para ir con la familia á pasar un dia de campo. Las comidas son en toda la prov. fuertes, pues se usa mucho el picante y el salado. Los vec. de Reus y Valls, mas artistas que agricultores, comen perfectamente; los primeros dejan sus casas y familias todas las fiestas, para hacer sus ricas comilonas llamadas *suquet*; los últimos lo practican mas en verano que en invierno, esparciéndose por los deliciosos valles y torrentes de su térm. El vestido que usan en la ribera del *Ebro* es casi igual al de los labradores de la huerta de Valencia, con sola la diferencia de que aquellos llevan sombreros de grande ala; teniendo la cabeza afeitada; las mujeres van bastante cortas y las mas descalzas; en el Priorato y Campo de Tarragona, los mas acomodados visten chaqueta, chaleco y calzon corto de terciopelo azul ó verde, con botin de cuero sin pala, alpargatas, faja y gorro morados ó encarnados; si tienen luto la faja y gorro son negros, y la primera siempre de seda. El Carnabal es en todas partes largo y alegre. La noche de San Juan se hacen grandes hogueras, finalizando esta funcion en el pueblo de Sarreal, arrojándose agua unos á otros. En Montblanch van por agua las mujeres con tres cántaros, uno en la cabeza, otro debajo del brazo izq., y el tercero en la mano der., apostándose á correr en los dias de gran fiesta, sin derribar ó verter ninguno de los tres.

Los datos de poblacion, riqueza, contribucion y otros pormenores estadísticos, se manifiestan en el siguiente estado.

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES.	NÚMERO DE		POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.		
					ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de											
	Ayuntamientos	Pueblos.	Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25.000 hombres	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Falset.....	44	50	7025	27439	3926	115	4041	3384	44	32	150	44	195	5	286	238	259	242	280	178	176	1659	62'1	4494069	1513211	6007280
Gandesa.....	18	22	5672	26778	2998	74	3072	2645	18	17	98	18	102	»	158	164	201	214	188	135	84	1144	51'3	3795758	894213	4689971
Montblach.....	43	62	5131	21120	2535	113	2648	2139	43	15	121	45	161	1	190	170	158	167	150	129	79	1043	61'8	3580921	886824	4467745
Reus.....	16	21	11821	47280	3551	80	3631	3245	16	16	90	17	92	»	316	394	245	331	358	282	249	2175	95'4	5993153	6788075	12781228
Tarragona.....	16	40	6023	26511	2351	153	2504	2211	16	13	65	16	77	2	230	152	150	154	181	124	58	1049	61'1	4177670	1601630	5779300
Tortosa.....	21	24	9931	48032	4143	108	4251	3623	21	21	112	22	120	6	366	425	416	417	306	235	234	2399	102'7	4463328	1749201	6212529
Valls.....	21	32	6808	30163	2607	60	2667	2344	21	17	81	21	99	8	212	204	186	202	212	166	122	1301	64'4	3563144	1662409	5225553
Vendrell.....	31	48	4338	20432	2346	81	2427	1861	31	22	96	31	132	5	158	148	121	119	115	86	86	833	54'2	3539568	795675	4335243
Totales.....	212	299	56749	247755	24457	784	25241	21452	212	153	813	214	978	27	1916	1889	1736	1849	1790	1335	1088	14603	556'»	33607611	15891138	39498749

La matrícula catastral de esta prov., al hablar de su riqueza, solo presenta las siguientes clasificaciones:

Riqueza territorial, comprendida la urbana. . . . . Rs. vn.	33.583,611	
——— Pecuaria.	24,000	
		33.607,611
——— Industrial y comercial.		15.891,138
Total. . . . . Rs. vn.		49.498,749

Respecto á contr., consignase en la misma el pormenor siguiente:

Catastro. . . . . Rs. vn.	2.894,843	
Diez por ciento de aumento.	289,484	
Rondas.	120,006	
Paja y utensilios ordinaria.	361,212	
Id. id. estraordinaria.	513,495	
Subsidio industrial y de comercio.	601,815	
Aguardiente y licores (arrendados).	330,455	
Manda pia.	41,184	
Culto y clero.	1.637,033	
Total. . . . . Rs. vn.	6.789,527	que es el 13'72 por 100 de la riqueza

total, y sale á razon de 119 rs. 22 mrs. por vec., 27 rs. 14 mrs. por hab.; y la de *culto* y *clero* comprendida en dicho total á 28 rs. 29 mrs. por vec., 6 rs. 21 mrs. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

En el ESTADO ECLESIÁSTICO que sigue se demuestra el número de templos, parr., ecl., haberes y gastos, y otros pormenores.

DIOCESIS. á que pertenecen los pueblos de esta provincia.	Parroquias. Matrices.	Anejas.	Totales.
Barcelona	19	12	31
Tarragona	92	56	148
Tortosa	51	16	67
Total	162	84	246

RESUMEN.	TOTAL.	Proporcion con el número de almas.
Templos parroquiales	246	1007'434 á 1
Eclesiásticos	408	607'243 á 1
Haberes y gastos	2.147,878	8'669 á 1

PERSONAL.	Número.	CLASE.	Consignaciones.	HABERES DEL CLERO. Catedral.	Parroquial.	Culto y reparacion de templos. En las catedrales.	En las parroquias.
Catedral de Tarragona	10	Dignidades y canónigos	»	132,000			
	16	Racioneros enteros	»	85,456	.....	114,500	
	24	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	96,000			
Id. de Tortosa	12	Dignidades y canónigos	»	133,000			
	18	Racioneros enteros	»	66,911	.....	91,331	
	14	Beneficiados y clérigos asistentes.	»	31,916			
Curatos de entrada	13	Curas propios á	3,300	»	42,900		
	1	Id. id.	3,400	»	3,400		
	11	Id. id.	3,600	»	39,600		
Id. de primer ascenso.	53	Id. ecónomos	3,300	»	181,500		
	32	Id. propios	4,500	»	144,000		
	30	Id. id.	3,600	»	108,000		
Id. de segundo id.	17	Id. id.	5,500	»	93,500		
	22	Id. id.	4,000	»	88,000	.....	319,829
Id. de término	9	Id. id.	7,000	»	63,000		
	12	Id. id.	4,500	»	54,000		
Coadjutores y tenientes	22	En las matrices	2,200	»	48,400		
	12	En las filiales	2,500	»	30,000		
Curas jubilados	1	Cura jubilado	4,000	»	4,000		
	1	En curato de entrada	»	»			
Beneficiados	7	En id. de 1.° ascenso	»	»	176,635		
	17	En id. de 2.° id.	»	»			
	52	En id. de término	»	»			
	408			545,283	1.076,935	205,831	319,829
				1.622,218		525,660	
				2.147,878			

TARRAGONA. intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald., cuadras, arrabales, barrios, términos, términos rónegos y partidas territoriales pertenecientes al territorio antes conocido con el nombre de Principado de Cataluña. Se comprenderá por estas palabras, que al hablar de documentos ant. que señalen la pobl. ó riqueza del pais no necesitamos hacer grandes esfuerzos, tratándose de una prov. enclavada toda ella dentro de una ant. division administrativa y será todavia mucho menor nuestro trabajo si se considera que en el art. de Barcelona, pág. 597 y siguientes del tomo 3.°, hemos marcado las respectivas proporciones de las cuatro prov. de Cataluña. Alli, pues, verán nuestros lectores todo cuanto pueda interesar para apreciar los datos que presentemos en este art. Entremos sin mas esplicaciones en el exámen de los distintos elementos que constituyen el poder y riqueza pública, principiando por la

Poblacion. Figurando esta prov. con el 23 por 100 del ant. Principado, resulta, examinados los datos ant. y modernos, oficiales y particulares en la época á que se refieren el número de hab. que aparece en el siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1594	74,230	162,494
2.ª	1718	93,641	»
3.ª	1787	187,315	206,116
4.ª	1797	197,528	208,716
5.ª	1819	190,832	»
6.ª	1822	212,641	230,907
7.ª	1826	256,786	280,256
8.ª	1826	257,567	271,221
9.ª	1831	235,549	221,911
10.	1832	238,175	220,247
11.	1833	233,477	239,619
12.	1836	240,394	233,648
13.	1842	247,755	231,965
14.	1843	297,426	»
15.	1844	207,982	»
16.	»	244,095	»
17.	1849	290,000	»

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA, SÉTIMA, OCTAVA, NOVENA Y DÉCIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las pág. 597, 98, 99 y 600 del tomo 3.º

UNDÉCIMA POBLACION. Ya aparece Cataluña dividida en cuatro prov. por el decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y real órden de 21 de abril de 1834. Contaba entonces la prov. de Tarragona 233,477 individuos. Hemos registrado tambien bastantes datos ant. y modernos para conocer la proporcion en que debe figurar el número de hab. de los pueblos que hoy forman esta prov., con el resto de España, y el término medio sacado de distintas operaciones con aplicacion á varios documentos, nos da por resultado el 1'98 por 100. Segun él, siendo la pobl. de España por el dato oficial de 1833 de 12,101,952 hab., corresponden 239,619 individuos.

DUODÉCIMA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion, impresa en el año de 1836, figura la prov. con 55,434 vec. y 240,394 hab. Era la pobl. total de España de 11,800,413, cuyo 1'98 por 100 es de 233,648 individuos.

DÉCIMA TERCERA POBLACION. La matrícula catastral, presenta una pobl. de 247,755 hab. sin decir de dónde ha tomado esta cifra. Desgraciadamente, segun hemos manifestado muchas veces, en las intendencias no se da al censo de pobl. la importancia que tiene, y por consiguiente no se fiscalizan estas operaciones. El número de hab. que resultan para toda España del trabajo oficial de 1842 es de 11,715,413, cuyo 1'98 por 100 es de 231,965 alm.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. Muchas veces hemos esplicado la proporcion de aumento que á la pobl. de 1833 señaló el ministro de Gracia y Justicia, Sr. Mayans en la esposicion dirigida á S. M. al presentar la estadística criminal á 1843 correspondiente. Segun la proporcion de aumento en la prov. de Tarragona asciende á 297,426.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. La estadística municipal de 1844, presenta 47,639 vec. y nada dice de hab. Buscada la proporcion en que estan aquellos con estos en el dato oficial de 1842 (4'36 hab. por vec.) la prov. de Tarragona contaria 207,982 individuos, que es la pobl. mas reducida de cuantas hemos examinado, no solo desde la nueva division territorial, sino desde el año de 1822, segunda época constitucional.

DÉCIMA SESTA POBLACION. Esta prov. tiene 1,916 jóvenes alistados de la edad de 18 años, y por este número corresponde una pobl. de 244,095 individuos: en esta ocasion el resultado es admirable, y desde luego sino lo admitieramos seria por escaso, por reducido.

DÉCIMA SÉTIMA POBLACION. Muchas son las noticias que tenemos del número de hab. de esta prov., no ciertamente de todos los pueblos, pero sí de un gran número de ellos, no vacilando en decir, que la pobl. pasa de 290,000 alm., y que lejos de descender, ni aun de estar siquiera estacionaria, aumenta considerablemente. Presentadas cuantas noticias nos ha sido dado reunir sobre pobl., solo resta, para concluir esta parte, publicar el siguiente:

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 8 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el remplazo del ejército y comparada con la que resulta; primero, de los datos oficiales de 1842, reunidos en el Ministerio de Hacienda; segundo, de la estadística judicial de 1843; tercero, del registro municipal de 1844; cuarto y último, de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Pobl. que corresponde al núm de alistados.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes de 18 años de edad.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Número de almas.	Corresp. á 100 por 1 penado.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Falset	286	36,435	7,025	27,433			5,996	26,177	8,492	32,310
Gandesa	158	20,130	5,672	26,778			5,088	22,213	6,641	31,344
Montblanch	190	24,202	5,131	21,120			4,065	17,747	6,006	24,721
Reus	346	40,259	11,821	47,280	233,477	297,426	8,553	37,341	13,837	55,350
Tarragona	230	29,304	6,023	26,511			5,796	25,304	7,050	31,031
Tortosa	366	46,627	9,931	48,032			9,135	39,881	14,623	56,023
Valls	242	27,008	6,808	30,163			5,286	23,078	11,170	35,306
Vendrell	158	20,130	4,338	20,432			3,720	16,244	4,245	23,915
Totales	1,916	244,095	56,749	347,755	233,477	297,426	47,639	207,982	69,064	290,000

RIQUEZA. Todo cuanto pudiéramos decir respecto al ant. Principado de Cataluña en el trabajo de 1799 y en el de 1802 del Departamento del Fomento General del Reino, y Balanza de Comercio, está publicado en las pág. 601 y 602 del tomo 3.º: por consiguiente nos limitamos á presentar el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria y fabril que corresponde á los pueblos de la actual provincia de Tarragona, en la que se daba por el censo de 1799 á la ant. prov. de Cataluña, proporcionalmente á su poblacion respectiva.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	224,524	57	50	12.797,868	11.226,200
Centeno	id.	158,625	44	35	6.979,500	5.551,875
Carrion	id.	4,732	25	20	127,300	94,640
Cebada	id.	67,406	28	25	1.887,368	1.685,150
Maiz	id.	28,109	36	30	1.011,924	843,270
Panizo	id.	755	28	20	21,140	15,100
Avena	id.	12,942	19	15	245,898	194,130
Total de los granos	Fanegas.	497,093	»	»	23.070,998	19.610,365
Legumbres	id.	150,994	46	38	6.945,724	5.737,772
Arroz	Arrobas.	214	24	20	5,136	4,280
Frutas secas	id.	8,415	59	45	496,485	378,675
Vino	id.	2.354,033	6	8	14.124,198	18.832,264
Aceite	id.	53,888	45	40	2.424,960	2.155,520
Cáñamo	id.	36,753	45	40	1.653,885	1.470,120
Lino	id.	189	58	55	10,962	10,395
Producciones varias	Valor.	»	»	»	97,281	97,281
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	48.829,629	48.296,672
Reino animal.						
Ganado caballar	Número.	891	562	500	500,742	445,500
——vacuno	id.	7,203	376	300	2.708,328	2.160,900
——lanar, carneros	id.	24,298	76	60	1.846,648	1.457,880
——ovejas	id.	40,493	54	50	2.186,622	2.024,650
——cabras y machos	id.	29,226	45 1/2	40	1.329,783	1.169,040
——corderos y cabritos	id.	19,440	26	20	505,440	388,800
——cerdal	id.	9,053	220	200	1.994,660	1.810,600
Lana	Arrobas.	5,755	49	50	281,995	287,750
Seda	Libras.	2,076	46	65	95,496	134,940
Productos varios	Valor.	»	»	»	43,213	43,213
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	11.459,927	9.893,273
Id. de ambos reinos	»	»	»	»	60.289,556	58.189,945
Productos fabriles.						
Valor de los mismos	»	»	»	»	35.532,079	35.532,079
Total general	»	»	»	»	95.824,635	93.722,024

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agricola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo.	Rs. vn.	48.829,629
Id. del reino animal sujetos á la misma prestacion. Corderos y cabritos	505,440	
——Lana	281,995	
——Seda	95,496	
——Producciones varias	13,213	
		896,144
Total rs. vn.		49.725,773
Diezmo		4.972,577
Medio diezmo		2.486,288
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2/5 partes del producto total.		19.890,309
Utilidades de la industria agricola en la mitad de la renta		9.945,154

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal.	Rs. vn.	48.296,672
Id. del animal. Corderos y cabritos	388,800	
——Lana	287,750	
——Seda	134,940	
——Producciones varias	13,213	
		824,703
Total rs. vn.		49.121,375
Diezmo		4.912,137
Medio diezmo		2.456,069
Renta liquida de la propiedad territorial.		19.648,550
Utilidades de la industria agricola.		9.824,275

Necesario es, al publicar este trabajo, repetir lo que tantas veces hemos dicho, á saber: que las cantidades de productos se han tomado despues de fijar una proporcion; que esta proporcion puede dar resultados inexactos en al-

guna especie; pero que la esperiencia nos ha demostrado que hay la compensacion necesaria en otras especies, y que al fin la suma total rectifica el error que pueda aparecer en determinado artículo. Mas adelante tendremos que hablar de este resultado, pasando desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842 Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Este trabajo se reduce á una memoria y á un estado; aquella suscrita por D. José Piñeiro, y este por D. Jose Amador Guerrero, y el visto bueno de la intendencia. Las casillas y totales que el estado contiene son las siguientes:

Número de vec.	56,749
Id. de habitantes.	247,755
Riqueza terr. calculada.	1,408.868,673
Id. desamortizada.	7.793,785
Total.	1,416.662.458
Riqueza industrial.	104.657,119
Producto ó materia imponible de la territorial al 3 por 100.	33.583,611
Id. de la industrial al 15 por 100.	15.891,138
Total de ambas materias.	49.474,749

En el estado hay una casilla que dice: «Riqueza pecuaria: (se espresa su importe en el resúmen oficial).» Efectivamente, en el resúmen se admiten por este concepto 800,000 rs. de capital y 24,000 de renta, y en este caso el capital total es 1,222.119,577 rs. vn., y la materia imp. 49.498,749. Desde luego manifiesta la intendencia, que con dificultad se habran encontrado en ninguna otra prov. los inconvenientes que en la de Tarragona, para la formacion de la matrícula catastral, porque se carecia de archivo y de antecedentes; que todas las reclamaciones hechas para obtenerlas, habian sido inútiles, siendo indispensable consultar los incompletos datos, que ofrecia de solo algunas poblaciones, la imposicion del catastro de 1716 y rectificaciones de 1725 y 1746, llenando sus vacios con un cálculo prudencial, *fruto*, son palabras testuales, *de las mas minuciosas observaciones*. La intendencia misma manifiesta, que con estos elementos no puede ser exacta la riqueza que se señala, ni aun aproximadamente, poniéndose asi muy prudentemente á cubierto de la responsabilidad que pudiera resultar del señalamiento de la materia imp. A no dudarlo, la matrícula catastral de Tarragona no contiene ni observaciones importantes en la memoria, ni noticias aceptables en los estados, pudiendo considerarse este trabajo de muy poco mérito y de muy escasa importancia: creemos que pudo hacerse algo mas, que no habia inconveniente en investigar los productos decimales de diferentes años, y calcular al propio tiempo las principales prod., los consumos locales y las esportaciones á otras prov. ú otras naciones, ya por tierra ya por mar. Sin mas esplicaciones consideramos conveniente presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Tarragona, en cumplimiento de real órden, en 15 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			RENTA LIQUIDA. DIARIA.		
	Vecinos	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Falset	7,025	27,433	6.007,280	855 4	218 33	824,199	117 11	30 1	5.183,081	737 27	188 32	14,200	2 1	17'60
Gandesa	5,672	26,778	4,689,971	826 29	175 5	644,763	113 5	23 33	4.048,208	713 24	151 6	11,094	1 32	14'08
Montblanch	5,131	21,120	4.467,745	870 25	211 18	612,975	119 16	29 1	3.854,770	651 9	182 17	10,561	1 27	17'2
Reus	11,821	47,280	12.781,228	1081 8	270 11	1.753,584	148 12	37 3	11.027,644	932 30	233 8	30,213	2 19	21'73
Tarragona	6,023	26,511	5.779,200	959 18	218 »	792,906	131 22	29 31	4.986,294	827 30	188 3	13,661	2 9	17'52
Tortosa	9,931	48,032	6.212,529	625 19	129 12	852,359	85 28	17 25	5.360,170	539 25	111 21	14,686	1 16	10'40
Valls	6,808	30,163	5.225,553	767 19	173 »	716,946	105 11	23 26	4.508,607	662 8	149 16	12,352	1 28	13'92
Vendrell	4,338	20,432	4.335,243	999 12	212 6	594 795	137 4	29 4	3.740,448	862 8	183 2	10,248	2 12	17'05
Totales	56,749	247,755	49.498,749	872 8	199 26	6.789,527	119 22	27 14	42.709,222	752 20	172 12	117,012	2 2	16'05

Fácilmente se conoce que con este trabajo y careciendo del resúmen de la Junta de 1841, que no existe en las oficinas del Gobierno, no pueden fijarse las proporciones que hemos presentado en otros art. Ni es posible tampoco señalar estas proporciones por las que puedan presentar las demas prov. del antiguo Principado de Cataluña, porque son distintas las condiciones, dominando en unas mas el elemento industrial, en otras el elemento agrícola. Claro es que no podemos admitir este resultado: segun él, el hab. de la prov. de Tarragona tiene 199 rs. 26 mrs. de materia imponible mas que el de Barcelona, que segun el mismo dato oficial, solo contaba 136 rs. 15 mrs., al paso que tiene menos que el de Gerona, que es de 201 rs. 30 mrs., y mucho menos que el de Lérida, que es de 272 rs. 22 mrs. por individuo. Cotejando el resultado de las cuatro matrículas

catastrales, aparece una cosa singular á saber, que las provincias catalanas en el órden de riqueza son, Lérida, Gerona, Tarragona y Barcelona, y precisamente es lo contrario: figura primero Barcelona, despues Tarragona, en seguida Gerona y por último Lérida. Sea esto dicho para demostrar la prevencion con que deben mirarse ciertos datos oficiales, sino se quiere incurrir en gravísimos errores. Si comparamos la riqueza imp. de la prov. de Tarragona, no con las tres restantes del Principado, sino con las otras 48, entonces las utilidades de toda España ascienden á 2,340.326,632 rs., suma que no podemos admitir bajo ningun concepto. Sin mas esplicaciones pasamos al exámen de cada una de las riquezas, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. La matrícula catastral dice que hubiera sido muy útil obtener las relaciones de estadística, sobre las que se estableció en Cataluña el sistema tributario, á consecuencia del real decreto de 18 de diciembre de 1715, relaciones rectificadas en el año de 1725 y 1746; que faltaban ademas los cuadernos de riqueza que debieron formarse en 1817. «A falta de estos datos, continúa la comision, se procedió calculando el capital sobre un 3 por 100 de las rentas, cuyo »producto era próximamente el verdadero en razon á la esterilidad de la mayor parte del terreno, que aunque beneficiado por los naturales con mayor número de labores que »en otras pro/. mas feraces, no rinde á proporcion del trabajo que se emplea, sino en algunos pocos de mejor calidad; que en igual escala se comprendian los predios urbanos, no obstante que segun las localidades era mayor ó »menor el valor de sus arrendamientos; pero que la diferencia que podia haber de unos á otros y la que existia entre »los mismos y los rústicos, se habia tenido presente para »amalgamarlos y fijar en un total el capital; que tambien se »habian tenido presentes los bienes desamortizados, que »segun el justiprecio para su venta ascendian á 7.793,669 rs. »cargándose á los pueblos respectivos; los inmediatos á desamortizarse, el aumento de pobl. desde 1817, las ocultaciones á que el interés particular conducia á todos los hab., »y finalmente, el desarrollo de la misma riqueza por el mayor grado de perfeccion y aprovechamiento, pues en ciertos y determinados puntos los eriales habian sido reemplazados con viñedos.» Sigue el autor de la matrícula diciendo «que el aumento hecho en el capital no habia sido uniforme en todos los pueblos, sino calificado segun la posicion y circunstáncias de cada uno, en razon á que varios »de ellos habian sufrido perjuicios considerables, durante la »guerra civil, que solo podian reparar la conservacion del »órden y el transcurso del tiempo.» Estas son todas las noticias que comprende la matrícula; este es el triste cuadro que ofrece la administracion del pais, falta de datos para caminar con acierto. La prov. de Tarragona formaba parte del ant. Principado de Cataluña: por consiguiente en el archivo de Barcelona se hallaban reunidas las noticias estadísticas de ant. y de reciente fecha: al verificarse la division de prov., la discordia habia levantado su cabeza y la guerra civil habia estallado precisamente en pueblos comprendidos dentro del terr. que examinamos: largo tiempo se prolongó la lucha de hermanos con hermanos, y al principiar el año de 1841 no podia la intendencia haber reunido muchos antecedentes. Nuevos disturbios y complicaciones sobrevinieron, y por eso creemos disimulable la conducta de los empleados que publicaron, la matrícula tan exhausta de datos, tan escasa de observaciones. Desgraciadamente se ha adelantado muy poco desde aquella fecha hasta el dia: el celo de las autoridades se estrella ante la resistencia de los pueblos, sin obtener mas que contradicciones y desengaños. Así pues, podremos y deberemos decir, que ni nosotros, ni la administracion poseemos datos que permitan señalar con seguridad de acierto, decimos mal, con probabilidad de acierto, la materia imp. de esta prov. Vendrán en auxilio nuestro las noticias que tenemos de algunas localidades, pocas seguramente, y el conocimiento que podamos tener de los elementos de riqueza de las prov. cercanas, particularmente de las 3 restantes de Cataluña. Debemos, esto no obstante, confesar que pocas veces hemos tomado la pluma con mas temor, con mas desconfianza, porque pocas veces nos hemos visto con menos recursos y con menos medios para anunciar abiertamente nuestra opinion.

La matrícula catastral en su largo estado supone, segun hemos visto anteriormente, 33.583,611 rs. como prod. de la riqueza territorial, es decir, de la tierra y de la casa, suma superior á la que resulta de las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Y es de notar que el diezmo al terminar el siglo XVIII importaba, segun se ha visto, 4.972,577 rs. á los precios de aquella época, y 4.942,137 á los actuales; resultando una materia imp. de 29.835,463 rs. en el primer caso, y 29.472,825 rs. en el segundo. Veamos ahora cuales son los prod. del diezmo en nuestra época. Llega á tal punto nuestra desgracia en este art., que solo hallamos datos contradictorios. La matrícula dice las palabras siguientes: «Aun cuando el diezmo de 1837 »fue solo de 273,117 rs. 16 mrs., debe considerarse como la »quinta parte del importe que tuvo en el quinquenio de »1828 á 1832.» Ciertamente nos servirá de muy poco auxilio este dato, porque segun él los valores del diezmo debian subir á 1.365,590 rs. 12 mrs., el prod. bruto de las especies sujetas á este impuesto á 13.655,900 rs. y la materia imp. por las mismas á 8.193,540 rs. vn. Se ve por este resultado que el autor de la matrícula no calculó hasta qué punto disminuia la riqueza imp. por concepto territorial, al decir que el diezmo obtenido era de 273,117 rs. 16 mrs., y que esta suma debia considerae como la quinta parte del obtenido en un quinquenio dado. Ya nos hacemos cargo que ni en ese mismo quinquenio se pagaria con exactitud; pero estamos bien seguros, que esto no obstante, ascenderian sus valores á mas de un doble, á mas de un triple de la cantidad señalada. Y calculando nosotros que no pudo la administracion cometer un error tan grave, como el de suponer que el prod. decimal verdadero de la prov. de Tarragona pueda ser el de 1.365,590 rs., consideramos que la equivocacion procede de haber reputado como diezmo de la prov. en 1837, lo que fue, no diezmo, sino medio diezmo de la dióc. de Tarragona. Nos autoriza á creerlo así la importante circunstancia de existir un dato oficial, en que la dióc. de Tarragona presenta un producto del *medio diezmo* (nótense bien estas palabras) en el año de 1837 por la suma de 287,454 rs. 9 mrs. Otro dato tenemos á la vista, formado por la comision de estadística, creada en 1843, que señala á la prov. de Tarragona en el mismo año de 1837, nótese bien esta circunstancia, un medio diezmo de 1.765,585 rs., ó lo que es lo mismo un diezmo de 3.531,170 rs. Este resultado supondria un valor bruto de 35.311,700 rs. y una materia imponible de 21.187,020 rs. Tuvimos el honor de presidir esta comision; pero no es de nuestro tiempo este trabajo: ignoramos de que datos se sirvió la comision para presentar este resultado y solo podremos decir, que ni en la matrícula, ni en las oficinas de prov., ni en las superiores de la corte, por muchas y reiteradas que hayan sido nuestras investigaciones no hemos hallado nada, absolutamente nada que autorice los ingresos que la comision supone por razon del diezmo en 1837. El Sr. Reinoso en sus trabajos sobre dotacion de culto y clero fija el término medio del diezmo en 1837 y 1838 en la suma de 1.848,000 rs., la cual supone un prod. bruto de 18.480,000 rs., ó sea una materia imp. de 10.908,000 rs. El mismo Sr. Reinoso dice, que el 4 por 100 en 1840 ascendió á 1.017,000 rs., cantidad que representa un diezmo de 2.542,500 rs., un prod. bruto de 25.425,000 rs. y una materia imp. de 15.255,000 rs. Todos estos datos hemos reunido y todos y cada uno de ellos nos presentan la materia imp. menor que la señalada en la matrícula catastral. El censo de 1799 aun fijando artículos, que el pais no produce, el diezmo segun la matrícula, el diezmo segun los trabajos de la comision de estadística, el diezmo y el 4 por 100, segun los datos del Sr. Reinoso, presentan una materia imp. estraordinariamente disminuida. Pero téngase presente que los ayunt. al dar sus relaciones para formar el censo de 1799, ocultaron la riqueza, y que la han ocultado igualmente las municipalidades y los contribuyentes al pagar el diezmo, despues de decretar su supresion y á satisfacer el 4 por 100 en la época á que nos hemos referido. Para probar hasta qué punto se han disminuido los prod. de esta clase de impuesto, exigido sobre determinadas especies, vamos á presentar en un sencillo cuadro el importe del noveno en 3 épocas distintas de las 3 dióc. á que corresponden los pueblos de la prov. de Tarragona.

	DIOCESIS DE		
	Barcelona.	Tarragona.	Tortosa.
1802.....	352,032	338,660	360,058
1803.....	311,267	353,776	380,517
1804.....	281,570	418,021	427,967
Total.....	944,869	1.110,457	1.168,542
Año comun..	314,956	370,152	389,514
1816.....	393,019	330,243	364,081
1817.....	437,708	397,424	418,218
1818.....	343.552	327,533	329,169
Total.....	1.133,279	1.055,200	1.111,468
Año comun..	377,759	351,400	370,489
1828.....	202,208	203,241	252,985
1829.....	201,423	203,241	252,985
1830.....	121,803	123,837	252,985
Total.....	525,434	530,319	758,955
Año comun..	175,144	176,773	252,985

Ven nuestros lectores por este trabajo que en la dióc. de Barcelona, esta prestacion representaba en el último trienio el 44'36 por 100 menos que en el primero, en Tarragona el 52'24 por 100 y en Tortosa el 33'51 por 100. Apliquemos estas proporciones de rebaja á la cantidad obtenida en el año 1840 por el 4 por 100, y el resultado que se obtiene es el que sigue:

Sobre el 44'36 por 100 de la disminucion de ingresos por el noveno en Barcelona, el diezmo de la prov. de Tarragona deberia ascender á la suma de 4.569,500
Por el 52'24 por 100 en Tarragona, á la de . . 5.323,500
Y por el 33'51 por 100 en Tortosa, á la de . . . 3.823,900

El término medio da por resultado la suma de 4.489,200 rs. ¿Y cuál seria la riqueza imp. suponiendo en el tercer trienio un valor igual al obtenido en el primero por las especies cosechadas sujetas al impuesto decimal? Segun los resultados que acabamos de presentar, si en el año de 1828 á 1830 se hubiera pagado lo que se pagó en los años de 1802 á 1804, por la proporcion de la dióc. de Barcelona la riqueza de la prov. de Tarragona seria de 27.408,000 rs. por la de Tarragona seria de 31.941,000 rs., por la de Tortosa de 22.943,000 rs. y por el término medio de 26.935,200 rs. vn.

Preciso es, despues de estos números, presentar la historia de la prestacion en frutos. A principios de este siglo se pagaba bastante religiosamente. La palabra *bastante* significa, que ya entonces en determinadas localidades y determinadas personas, se observaba alguna tendencia á defraudar esta prestacion. Vino la guerra de la Independencia y con ella la propaganda de opiniones hostiles al diezmo por parte de los franceses, y la proclamacion de principios contrarios á este impuesto en la prensa y en el Parlamento español. La época de 1814 á 1820 no fué de resistencia al pago de esta prestacion; pero es indudable, que en algunas cillas y en algunos arriendos, se observaba el resultado de la guerra hecha anteriormente á la institucion. Vino la segunda época constitucional; fueron mas rudos los ataques, por los periodistas y por los diputados; las discusiones fueron leidas con avidez, sin que la restauracion absolutista de 1823 pudiera evitar, que en algunas comarcas se pagara poco y en otras se entrara en transacciones. Queremos decir con esto, que en el último trienio del 28 al 30, la prestacion decimal habia sufrido notables rebajas como lo comprueban los números que acabamos de presentar. Y quién se atreveria á decir que en el año de 1840 se pagó el diezmo con la misma religiosidad del trienio de 1828 á 1830? (*) Temeridad fuera y temeridad grande suponer despues de una guerra de 6 años, desmoralizado el pais, debilitada para este efecto la accion del Gobierno por los escritos de las sociedades económicas, por los folletos y memorias de particulares, por los artículos de los periódicos y por los discursos de los diputados y senadores, que el impuesto se satisfizo, guardando las ocultaciones la proporcion que pudieran tener las verificadas desde 1828 á 1830. Se nos podrá decir, que eran otros los precios al comenzar el siglo, á lo cual podremos contestar dos cosas: 1.ª que en esta prov. la diferencia no es tan grande como en otras: 2.ª que la comparacion del año de 1840 no la buscamos en el primer trienio sino en el último. Vean pues nuestros lectores; como la prestacion decimal del año de 1840 deberia ser mucho mas considerable si se pagara con religiosidad el impuesto; no olvidando una circunstancia muy importante, á saber, que la prov. de Tarragona es una de las que mas han estendido el dominio agrícola desde principios de este siglo, por ser sus habitantes sumamente laborioso y frugales. Todavia puede venir en nuestro apoyo respecto al producto del diezmo el presupuesto del culto y clero de esta prov., que asciende segun han podido ver nuestros lectores á la suma de 2.147,878 rs., sin incluir el haber del arzobispo. ¿Nó valia la renta del arzobispado de Tarragona cerca de un millon de rs. al comenzar este siglo? ¿Nó ascienden á 800,000 rs. las cantidades que recibian las dignidades, canónigos y racioneros de la capital de la prov.? La riqueza del clero cuando cobraba el diezmo en este siglo ¿era tan escasa como la que hoy cuenta esta clase benemérita? ¿Nó habia cura párroco, cuyas utilidades pasaron de 7,000 rs. que es el máximum que hoy alcanzan solo 9 de la prov.? ¿Nó se contentaria el clero hoy con tener la mitad de lo que obtenia durante la época del absolutismo? Ya alcanzamos que alguna individualidad, escasa seguramente podrá tener mas que lo que tenia antes de la supresion del diezmo. Pero la generalidad, volvemos á repetir, tenia doble rentas, ya que no digamos mas de la que hoy disfruta. Véase pues, como siendo ciertos los hechos, debe ascender á mucho mas el diezmo, el valor bruto de las especies sujetas á este impuesto y la materia imp. por concepto territorial. Por todas estas consideraciones y por el conocimiento que tenemos de algunas localidades, consideramos la materia imp. por fincas rústicas en la suma de 30.000,000 de reales.

RIQUEZA PECUARIA. Dice el autor de la matrícula que la de esta prov. es insignificante porque el consumo general se hace de abastos procedentes de la Mancha y otros puntos, siendo cortísimo el ganado vacuno, lanar y cabrío que se cria, pues solo en el part. de Tortosa se conservan algunos rebaños de poca consideracion, por lo cual fija solamente la suma de 24,000 rs. de utilidad. Creemos dos cosas sobre esta riqueza: 1.ª que el autor de la matrícula obró bajo la impresion fatal del estado de la riqueza pecuaria al concluirse la guerra civil: 2.ª, que por la intendencia no fueron bien comprendidos los elementos que constituyen la riqueza por este concepto; de lo contrario no se hubiera fijado aquella cantidad. Hemos manifestado nuestra opinion sobre este punto en diferentes artículos, y hemos dicho tambien las reglas que adoptamos para señalar la riqueza imp. por este concepto. En el resúmen del año de 1799 figuran los valores por 9.893,273 rs. Pero estos valores estan muy lejos de ser la verdadera materia imp. por las razones tantas veces manifestadas. En el art. de prov. hemos hablado diferentes veces sobre la ganaderia y sin considerar de grande importancia el elemento pecuario en este pais, nunca le juzgaremos tan abatido como la matrícula le presenta. Criase ganado, no solo en el part. de Tortosa, sino tambien en algunos otros, abundantes de montañas de riegos y de pastos. Decimos mas, á beneficio de la paz que tanto contribuye al desarrollo de esta riqueza, podrá ser de algun valor. Creemos pues que la riqueza imp. por este concepto puede figurar por la suma de 1.500,000 rs.

(*) Tambien tenemos el producto del trienio de 1830 á 1832 en la dióc. de Tarragona, figurando el año comun por la suma de 149,943 rs. 29 mrs. Tenemos particular conocimiento de algunos pueblos que figuran en el estado y no vacilamos en decir que hay grandes ocultaciones en algunos de ellos.

RIQUEZA URBANA. La matrícula no dice sobre esta riqueza mas palabras, que las que hemos copiado al hablar de la territorial en su sentido lato: ni siquiera trae la noticia mas insignificante por donde venir en conocimiento de la materia imp. por este concepto. Y es ciertamente sensible que no se tenga este dato tan importante para la administracion, dato que se adquiere con *solo querer*, cuando la *voluntad* es firme ¿Podremos considerar la prov. de Tarragona escasa de utilidades por concepto urbano? De ninguna manera: no es una prov. interior sin comunicaciones, sin industria, sin comercio: lejos de eso, lo es de vida, de animacion, de movimiento: tiene á no dudarlo pequeños pueblos donde la casa del labrador pudiera y debiera ser considerada como instrumento de labranza. Pero cuenta al propio tiempo grandes poblaciones en las que los edificios urbanos ofrecen mas que regulares rendimientos, ya habitados por sus propios dueños, ya cedidos en arriendos, ya destinados á operaciones industriales. ¿Y cuál es el número de casas de esta provincia? No hay absolutamente ningun dato estadístico que permita señalarle: nosotros le tenemos de algunos pueblos, decimos mal, de bastantes pueblos; pero consideramos siempre aventurado estender al resto de la prov. el resultado de las localidades de que poseemos noticias. Sin embargo, como operacion de simple cálculo á la que solo en buenos principios puede apelarse en casos comprometidos, como el en que ahora nos encontramos, deberemos decir, buscada la proporcion de hab., vec., y casas de las relaciones que tenemos á la vista, que el número de edificios habitables en casas agrupadas y en caserios diseminados, contribuyentes y exentas, ya temporal, ya perpetuamente, debe ser de 60,000, acaso con corta diferencia. ¿Qué materia imp. fijariamos á cada una de estas fincas urbanas? La primera idea que nos asalta, es que en Tarragona, Reus, Valls, Tortosa y otros pueblos de no escaso vecindario hay edificios de bastante consideracion, á los cuales se les podria señalar una utilidad no despreciable. Pero si es esto cierto, no lo es menos, que hay casas en paises montuosos, que hay caserios en determinadas localidades, que mas bien pueden llamarse chozas fabricadas con escasísimo capital. Una con otra la casa del hab. de Tarragona y Reus, con el del pueblo mas miserable, ¿podrá considerarse á medio real diario? Entonces la riqueza por este concepto ascenderia á la suma de 10.950,000 rs. Veamos ahora que utilidades aparecerian por este concepto si se aplicase el resultado obtenido con las fincas de los bienes nacionales.

Número de casas vendidas.	115
Id. de las por vender.	196
	311
Valor en tasacion de las vendidas.	4.225,090
Id. de las por vender.	2.102,620
	6.327,710
Valor de cada casa.	20,346
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	126,752
Id. id. de las por vender.	63,079
	189,831
Valor de cada casa.	610

Por este cálculo los 60,000 edificios valdrian en venta 1,220.760,000 rs. y en renta 36.622,800; pero procedamos á hacer el cálculo sobre el número de casas vendidas solamente que fueron 115

Valor en tasacion.	4.225,090
Valor de cada casa.	36,739
Renta al 3 por 100 de la tasacion..	126,752
Id. id. de cada casa.	1,102

Entonces el capital productor se elevaria á 2,204.340,000 rs. y la materia imp. á 66.130,200. Claro es que nosotros no aceptamos este resultado, porque conocemos que las casas vendidas y aun las por vender, serian buenas y medianas, por lo general, habiendo pocas ó acaso ninguna de la mas ínfima clase. Creemos pues que la riqueza de esta prov. por concepto urbano, atendido que hay algunas pobl. de bastante importancia y que en ellas los edificios son de alguna consideracion no bajara de 9.000,000 de rs.

RIQUEZA INDUSTRIAL. En la matrícula aparece englobada esta y la comercial así en el estado como en la memoria. Nosotros, esto no obstante procederemos, tratando con separacion de las utilidades por uno y otro concepto, bien que presentando ahora en resúmen lo que dice el autor de la matrícula. Segun este dato oficial, el capital que constituye esta riqueza, se ha fijado, contraviéndose á la época en que ha recibido el importante desarrollo, que con particularidad se observa en el ant. Principado de Cataluña: añade la memoria que para persuadirse de esta verdad, bastaria decir, que el comercio existente y la mayor parte de la ind. fabril debia considerarse una riqueza nueva en la prov. que nos ocupa, conocida antes esencialmente como agrícola: dice ademas el autor de este trabajo; que si se hubiese establecido desde 1835 el sistema de tarifas aprobado en 1.° de junio del mismo año, hubiera sido menos difícil obtener importantes noticias para conocimiento del capital, dedicado á las operaciones industriales y mercantiles; pero que no habiéndose cumplido aquella disposicion hasta el año de 1842, adolecian de nulidades las matrículas que se habian formado, como consiguientes á un nuevo sistema, y para que pudieran mejorarse seria indispensable una constante gestion por parte de las oficinas. Sigue la memoria manifestando que el cálculo meditado, unido á los antecedentes imperfectos de que se ha hecho mérito, habia consentido el resultado que aparecia en la catastral, teniendo presente para ello la resistencia de los pueblos de Reus, Valls y otros que se habian negado al establecimiento de tarifas, juzgando y con razon que por este sistema seria infinitamente mayor el cupo que les correspondiese; que tampoco se habian olvidado con respecto á las mismas y demas poblaciones los adelantos progresivos que podian esperarse, si la reforma del resguardo y buena direccion administrativas, obtenian la supresion del contrabando, que á par de ser el origen de la desmoralizacion y los delitos, aniquila el comercio de buena fe y disminuye considerablemente las entradas del Tesoro. Segun el autor de este trabajo oficial el producto ind. imp. se habia calculado en un 15 por 100 de utilidad, y dice, que aunque no debia conceptuarse aplicable á todos los pueblos por la mayor ó menor facilidad que podian tener para la estraccion de sus frutos y manufacturas, ó de los costos de trasporte en los efectos importados que convinieran á sus especulaciones, la Diputacion provincial podria arreglar, al hacer los repartos, las circunstancias especiales de localidad y demas. Ya hemos visto que la matrícula catastral fijó el capital productor de la riqueza industrial en 104.657,119 rs. y la riqueza imp. en 15.891,138 rs. A muchas reflecsiones se prestan las palabras de la memoria y los números que acabamos de presentar.

La memoria en nuestro juicio, no da razon alguna, ni ofrece un dato que permita señalar las utilidades por concepto industrial. ¿Se dice por ventura cuál era el estado de la fabricacion, el número de fáb., sus clases, los operarios y la estension de sus trabajos? Pero prescindiendo de la fabricacion, ¿se hace mérito por ventura, de los beneficios y beneficios considerables, que se obtienen en las artes, oficios y profesiones, en un pais que no carece de riqueza agrícola, que tiene fáb. y cuenta un comercio bastante activo? Este es por desgracia el defecto de la administracion de nuestro pais: ó no se tienen los datos necesarios, ó si se tienen, no sacan de ellos las intendencias el partido indispensable. En el art. de Barcelona, pág. 456 á 480, tomo 3.°, hemos presentado noticias interesantes, sobre la ind. de las prov. de Barcelona, Gerona y Tarragona. Pero desgraciadamente se referian á la época de 1841, y comprendian escasos ramos de la fabricacion. Desde aquel año ha alcanzado la ind. fabril gran movimiento en la prov. que nos ocupa; sus fáb., particularmente las de seda, compiten con las mejores de España, y á no dudarlo, si la fabricacion no decae con los nuevos aranceles, el genio emprendedor, el carácter laborioso de los hab. de esta prov., hubiera aumentado considerablemente la riqueza fabril. Solo en los últimos tres años se han comprometido grandes cap., se han levantado importantes establecimientos, crean-

do nuevos intereses en todas las clases de la sociedad. En los grandes y en los pequeños pueblos, con considerables y reducidos capitales, á beneficio de la maquinaria, con telares sencillos, ha ido aumentando la ind. hasta el punto de ser hoy un grande elemento de riqueza pública. Y si á esto se añaden las utilidades que se obtienen en el ejercicio de las artes, de los oficios y de las profesiones, en la grande escala que comprenden estas tres palabras, segun hemos dicho tantas veces, lo cual se comprende con solo tender la vista sobre las clases que presenta la ley de subsidio industrial y de comercio, fácilmente se conoce que es de gran consideracion la materia imp. por este concepto. Nosotros, teniendo presente lo que hemos dicho al tratar de este punto, en el art. de prov., no olvidando lo que tambien hemos manifestado en otros art. respecto á las artes, oficios y profesiones, siguiendo la historia del desarrollo de los elementos fabriles de este pais, consideramos que las utilidades por este concepto, ascienden á la suma de 13.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. ¿Se trata de una prov. aislada en sus relaciones mercantiles, sin comunicaciones, sin navegacion, sin movimiento y sin vida? No ciertamente. La prov. de Tarragona por su posicion topográfica, por la necesidad en que se halla de importar y esportar, por el carácter emprendedor de sus hab., es un pais de recursos y de medios mercantiles. Véase lo que hemos dicho en el art. anterior, lo que hemos dicho tambien en otros art. importantes de este pais; lo que diremos todavia al tratar de los pueblos hasta terminar esta obra, y se comprenderá fácilmente, que es de alguna consideracion la riqueza comercial, no reducida á transacciones con los pueblos de la prov., ni con los de España, sino estendiéndose á lejanas tierras y en remotos mares, demostrando de este modo esa gran fuerza de voluntad que hace del catalan el hombre especial de las empresas arriesgadas. Considerando, pues, el comercio de los pequeños pueblos para el consumo ordinario dentro del casco, el movimiento de los mercados, no solo para las necesidades de la prov., sino tambien para las de Cataluña, Aragon y Valencia (reinos ant.), teniendo en cuenta las transacciones con otros paises, creemos que la riqueza comercial imp. no baja de 7.000,000 de rs.

Acaso parezca escesiva la cuota de 20.000,000 que señalamos por riqueza ind. y comercial. Nosotros no lo creemos asi, porque segun varias veces hemos manifestado, la riqueza por este concepto no está fiscalizada como debia, para que guarde con las demas la correspondiente proporcion. Prescindiendo de otras razones, para creer que no es exagerado el señalamiento que hacemos de la riqueza ind. y comercial, hallamos una muy poderosa en los mismos datos oficiales que presentan el número de contribuyentes por la ley del subsidio: estos, segun el año comun de un trienio, el de 1845 á 1847 son 5,421, correspondiéndoles una materia imp. al año de 3,689 rs. 12 mrs., y al dia de 10 rs. 3 mrs. Es indudable que algunos contribuyentes no tendran este beneficio, pero no lo es menos, que uno con otro tendran estas y mayores utilidades, advirtiendo que se trata generalmente de padres de familia, y que con esos 10 rs. 3 mrs. han de atender á las variadas y multiplicadas necesidades de toda ella.

RESÚMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial.	30.000,000
Id. pecuaria.	4.500,000
Id. urbana.	9.000,000
Id. industrial.	13.000,000
Id. comercial.	7.000,000
Total.	60.500,000

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores, y habiéndonos ocupado de cada una de las riquezas, vamos á presentar los ingresos obtenidos en diferentes épocas. Segun resulta de las actas de arqueo, el total de ingresos en el quinquenio de 1837 á 1841 fue de. 69.897,777 26
Cuentas interiores del Tesoro. 6.847,877 26
Productos que constituyen las rentas del Estado. 63.049,900

Rentas del Estado.	62.321,800
Partícipes.	728,100
Total.	63.049,900
Año comun.	12.609,980

Los años en que mas ingresos se obtuvieron fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 17.720,153 reales 13 mrs., en el segundo á 19.233,690-29 y á 15.107,150 5 en el tercero, figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra. . .	5.816,532 2	2.150,683 31	2.018,131 15
Por equivalentes.	2.548,633 7	3.844,211 16	3.641,110 19
Por aduanas. .	4.560,750 21	3.877,756	3.227,975 8
Por paja y utensilios. .	812,677 24	1.050,042 33	894,132 13
Por subsidio industrial. .	481,745 4	643,106 15	396,616 10
Totales. .	14.220,338 24	12.565,800 27	10.177,965 31
Artículos estancados.			
Por tabacos. . . .	432,298 6	761,201 27	1.387,033 26
—Sal.	706,642 24	1.131,073 22	1.487,240
—Papel sellado. .	215,062 11	213,710 30	288,781 3
Totales. . . .	1.354,003 7	2.105,986 11	3.163,054 29

Veamos los ingresos de época mas reciente, el trienio de 1842 á 1844.

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	12.328,826 10
1843.	9.506,919 32
1844.	11.545,190 20
Total.	33.380,936 28
Año comun.	11.126,978 32

Los artículos principales aparecen por las cantidades siguientes:

	1842	1843	1844
Aduanas.	2309043 8	2545965 31	2258633 7
Arbitrios de amortizacion. . . .	63203 14	198711 3	265455 8
Manda pia forzosa.	18832 24	4692 13	532 4
Papel sellado y documentos de giro	168187 23	92838 15	4316
Paja y utensilios. .	4082649 2	570857 6	4044926 24
Equivalente, catastro y talla. . . .	3584606 10	3373127 13	3653073 32
Subsidio industrial y de comercio. .	646856 6	303004 28	588523 20
Sal.	23074 18	»	»
Salitre, azufre y pólvora.	93191 27	73707 22	122675 8
Tabacos.	1604380 32	1035608 32	1175200 23

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas la primera desde 1.° de diciembre de 1841, hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842, hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la Tesorería de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dicho concepto son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Principiamos este trabajo publicando el siguiente cuadro

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del importe.	Cantidad señalada á la provincia de Tarragona.	Tanto p°/° en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	11.043,174	1'83
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	3.907,073	2'17
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,412	1.637,033	2'17
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, cultivo y ganaderia.....	300.000,000	5.752,000	1'91
Totales..	1,159.392,696	22.339,280	1'93

De los 11.043,174 rs., cuota señalada en 1837, correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 6.199,798 rs. sobre 353.986,284 rs., impuestos por el mismo concepto á toda España, ó sea el 1'75 por 100; á la industrial y comercial 2.513, 389 sobre los 100.000,000, cantidad total pedida, ó sea el 2'51 por 100, y á los consumos 2.329,987 rs sobre 150.000,000, ó el 1'55 por 100. En la ley de 30 de julio de 1840 las cuotas exigidas afectaron á las riquezas territorial y pecuaria, é ind. y comercial: los cupos fueron los siguientes:

Territorial y pecuaria. .	2.357,073 rs.	ó sea el 1'81 p.°/°	de 130.000,000
Industrial y comercial..	1.550,000	ó el 3'10 p.°/°	de 50.000,000
Total..	3.907,073	2'17	180.000,000

Las proporciones de estas dos cantidades con su total respectivo son las siguientes:

Primer concepto.	60'33 por 100
Segundo idem..	39'67
Total..	100

Publicóse otra ley en 14 de agosto de 1841, llamada contribucion de culto y clero, y por ella se exigieron á la prov. de Tarragona las sumas siguientes:

Por territorial y pecuaria..	1.309,626 rs.	ó sea el 2'17 p.°/°	de 60.325,130
Por industrial y comercial. .	327,407	ó el 2'17 p.°/°	de 15.081,282
Total. .	1.637,033	2'17	75.406,412

Las proporciones de esta dos partidas con su total son:

Por el primer concepto..	80
Por el segundo idem.	20
	100

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. En el repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 23 de mayo de 1845 correspondieron á la prov. de Tarragona las cantidades siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Tarragona.	Tanto por 100 en proporcion con las demas prov.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	5.752,000	1'91
Industrial y comercial.	40.000,000	716,449 22	1'79
Consumos	180.000,000	1.727,507	0'96
Total.....	520.000,000	8.195,956 22	1'58

Pero la cuota sobre bienes inmuebles, cultivo y ganaderia ha sufrido dos alteraciones, la primera en 24 de febrero de 1846, siendo ministro de Hacienda D. José de la Peña y Aguayo por la que se rebajó la cuota á 250.000,000, y la otra hecha por las Cortes á propuesta de D. Alejandro Mon, en que se elevó la indicada cuota á 300.000,000 rs. Segun estas variaciones las cantidades que deben ingresar en el Tesoro son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	4.792,000	5.970,000
Industrial y comercial. . .	716,449 22	716,449 22
Consumos.	1.727,507	1.727,507
Total	7.234,956 22	8.413,956 22

Veamos ahora que resultados ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo señalado en el segundo semestre de 1845 fue de 2.876,000 rs., de los cuales se cobraron 2.824,776 rs. 7 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848, la suma de 51.223 rs. 27 mrs. El cupo para el año de 1846, lo mismo que para el de 1847 fue de 4.792,000 rs. Se cobraron en el primer año 4.736,757 rs. 28 mrs., apareciendo un débito de 55,242 rs. 6 mrs.: en el segundo 4.045,612 rs. 26 mrs., resultando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848, la cantidad de 746,387 rs. 8 mrs. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos.	12.460,000
Cobrado.	11.607,146 27
Débitos en 1.° de enero de 1848..	852,853 7

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Publicamos á continuacion el resultado de esta contribucion en tres años:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	4,667	608,774	107,675 22	716,449 22	661,224 26	55,224 30
1846.	5,765	528,504 23	112,224	640,729 12	589,980 31	50,748 15
1847.	5,831	482,689 30	107,712 5	590,402 1	442,734 31	147,667 4

Por estos números se ve que el total de los tres años ascendió á 1.947,581 rs. 1 mrs., lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 á 1.693,940 20 y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1º de enero de 1848 á 253,640 rs. 15 mrs.

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. de Tarragona en el año de 1845, fue de 1.727,507 rs. reducido á 1.545,821 rs. 22 mrs. en 1846, cuyas dos partidas forman un total de 3.273,328 rs. 22 mrs., de los cuales se hicieron efectivos 2.697,502 rs. 5 mrs., quedando pendiente de cobro y formalizacion hasta fin de 1846 la suma de 575,826 rs. 17 mrs. El cupo del año de 1847 fue de 1.454,979 rs., debiendo realizarse por trimestres 723,047 rs. y 731,932 rs. por mensualidades.

HIPOTECAS. El registro de esta renta en la prov. de Tarragona, ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	12.292,021 26	7.881,053 10
Importe de los arrendamientos.	1.075,810 18	39,522 25
Valores del derecho por traslacion de dominio.	321,161	211,729 25
Id. por arriendos y subarriendos.	2.720 14	1,392 25
Multas.	7,711 7	144 »
Valores totales.	331,593 18	213,266 16

TABACOS. Ingresó por este concepto en el año de 1846 la suma de 1.607,173 rs. 26 mrs., elevados á 2.110,050 rs. 31 mrs. en 1847: deduciendo de esta suma el 47'07 por 100 que representan los gastos de este artículo, aparece un beneficio líquido para la Hacienda de 1.116,849 rs. vn.

SAL. Esta renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, ofrece un ingreso en 1847 de 1.877,733 rs. 3 mrs., de los cuales hay que deducir el 32'31 por 100 para gastos, y en este caso aparece un beneficio al Gobierno de 1.271,437 rs. vn.

PAPEL SELLADO Y DOCUMENTOS DE GIRO. Veamos el resultado que ha producido esta renta en tres años.

1845.	321,201 19
1846.	351,033 1
1847.	370,154 32
Total.	1.042,387 18
Año comun.	347,463 6

Pero deduciendo de los 370,154 rs. 32 mrs. el 11'20 por 100 para gastos de elaboracion, el beneficio líquido en 1847 es de 328,697 rs. vn.

RESUMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Por inmuebles, cultivo y ganadería: cuota señalada para el año de 1847 (*): rs. vn.	4.792,000
Industrial y comercial id. id.	590,402 1
Consumos (**).	1.454,979
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. . .	426,532 32
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100. . .	1.116,849
Sal: id. id. deducido el 32'31 por 100. . . .	1.271,437
Papel sellado y documentos de giro: id. id. el 11'20 por 100.	328,697
Total.	9.980,896 33

Añádase á esta suma lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 fueron 197,213 rs. y 223,329 en 1847); por el 20 por 100 de propios (78,215 rs. 30 mrs. en el primer año y 83,885 rs. 9 mrs. en el segundo); por la renta de azufre y pólvora (77,418 rs. 17 mrs. y 28,677 rs. respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, los bagages y otras gavelas, y se conocerá exactamente los sacrificios que hacen los contribuyentes de Tarragona.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Presentamos á continuacion el estado de los que cuenta esta prov. con espresion de los haberes que disfrutan y ministerios de quien dependen.

(*) En el presente año (1849) se exige á esta prov. por territorial 5.970,000 rs.

(**) Esta contribucion en el año de 1848 da los resultados siguientes:

Importe total del actual encabezamiento. . . .	1.462,599	Diferencias de mas con las de los antiguos encabezamientos.	169,829
Valores rectificados de las especies: en el vino.	852,136	Id. de menos.	3,552
Id. en el aguardiente.	143,665	Bajas por los dos meses y medio que no rigen los aumentos.	35,381 23
Id. en el aceite.	269,045	Altas por id. id.	740
Id. en las carnes.	297,717	Líquidos valores para 1848.	1.594,234 11
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	8,288		
Id. en el jabon duro y blando.	57,525		
Id. en la nieve.	300		
Total de todas ellas.	1.628,876		

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en esta prov. por los derechos de consumo, parificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	59,529	Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.628,876
Por vinos.	810,047	Diferencia de mas en 1849.	20,104
Por aceite	262,361	Id. de menos. id.	40,560
Por carnes.	301,983		
Por aguardiente y licores.	160,846		
Por vinagre.	8,003		
Por jabon.	64,680		
Por nieve.	500		
Total del cupo.	1.608,420		

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		8	Jueces de primera instancia.	69,400		
		8	Promotores fiscales.	23,000	134,000	134,000
		20	Alguaciles.	26,200		
			Asignacion para gastos	5,400		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1	Intendente.	30,000		
		1	Secretario.	8,000		
		1	Oficial.	5,000		
		1	Asesor y 1 fiscal.	3,000	73,000	
		1	Gefe de Contabilidad.	12,000		
		2	Oficiales.	11,000		
		1	Portero y 1 mozo.	4,000		
	Id. de directas.	1	Administrador.	16,000		
		2	Inspectores.	18,000	51,200	
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,200		
	Id. de Indirectas	1	Administrador.	16,000		
		2	Inspectores.	18,000	51,500	
		3	Oficiales.	15,000		
		1	Portero.	2,500		
	Id. de Aduanas.	7	Administradores.	48,000		
		3	Inspectores.	26,000		
		4	Oficiales.	22,000		
		3	Vistas.	20,000	151,700	
		2	Alcaides.	10,000		
		2	Interventores.	10,000		
		2	Marchamadores pesadores.	7,000		1.240,385
		2	Porteros y 2 mozos.	8,700		
	Id. de Estancadas.	3	Administradores subalternos.	13,000		
		1	Guarda-almacen.	8,000		
		3	Agentes visitadores.	13,000		
		1	Fiel del alfoli.	4,000		
		1	Interventor de sales.	10,000	138,000	
		1	Pesador y 1 mozo.	3,000		
		2	Comandantes del resguardo de sales.	14,000		
		1	Cabo y 26 dependientes.	73,000		
	Id. de fincas del Estado..	1	Administrador.	12,000		
		2	Inspectores.	16,000		
		2	Oficiales.	9,000	40,000	
		1	Portero.	3,000		
	Resguardo terrestre.	1	Tercer gefe..	14,000		
		2	Capitanes, 3 tenientes y 5 subt.	78,000		
		2	Sargentos 1.os y 10 2.os.	40,150	734,985	
		11	Cabos 1.os y 20 2.os.	83,220		
		216	Carabineros.	463,040		
		31	Raciones para caballos.	56,575		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1	Gefe político.	30,000		103,300
		1	Secretario.	16,000	95,300	
		6	Oficiales.	46,000		
		1	Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública.	1	Comisario.	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	134,000	
——— de Hacienda.	1.240,385	1.474,685
——— de la Gobernacion del Reino.	103,300	

ADUANAS. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año 1846 fueron de 2.192,106 rs. 29 mrs. reducidos á 1.871,444 rs. 15 mrs. en 1847: la cuarta parte de géneros comisados importó en el primer año 34,733 rs. 8 mrs. elevados á 37,971 rs. 6 mrs. en el segundo.

BIENES DEL CLERO. Concluimos el art. de la intendencia de Tarragona publicando el siguiente estado de los bienes que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov. era de 325, de las cuales se han vendido 255; las que poseia el clero secular eran 1,183, y se han vendido 401.

2.ª Las 656 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 14.946,420, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado un valor de rs. vn. 34.143,540.

3.ª La renta anual de las fincas que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion ascendia á rs. vn. 644,904; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 196,542 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 953,438, de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 1.149,950, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del Culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. . Frailes	170	70	240	6.486,620	18.466,660	1.680,280	3.100,150	8.166,900	21.566,810	194,599	50,408	245,007
Monjas	15	»	15	336,740	1.076,660	»	»	336,740	1.076,660	10,102	»	10,102
	185	70	255	6.823,360	19.543,320	1.680,280	3.100,150	8.503,640	22.643,470	204,701	50,408	255,109
Clero secular	356	45	401	3.897,970	6.037,250	2.544,810	5.462,820	1.442,780	11.500,070	146,939	76,344	193,283
Total	541	115	656	10.721,330	25.580,570	4.225,090	8.562,970	14.946,420	34.143,540	321,640	126,752	448,392
Bienes por vender.												
Clero regular. . Frailes	33	12	45	428,070	428,070	628,350	628,350	1.056,420	1.056,420	12,842	18,851	31,693
Monjas	9	16	25	153,400	153,400	100,380	100,380	253,780	253,780	4,602	3,011	7,613
	42	28	70	581,470	581,470	728,730	728,730	1.310,200	1.310,200	17,444	21,862	39,306
Clero secular.	614	168	782	3.866,290	3.866,290	1.373,890	1.373,890	5.240,180	5.240,180	115,989	41,217	157,206
Total	656	196	852	4.447,760	4.447,760	2.102,620	2.102,620	6.550,380	6.550,380	133,433	63,079	196,512
Foros y censos.												
Clero regular. . Frailes	»	»	4,333	»	»	»	»	10.246,630	10.246,630	»	»	307,399
Monjas	»	»	202	»	»	»	»	665,130	665,130	»	»	19,954
			4,535					10.911,760	10.911,760			327,353
Clero secular	»	»	16,441	»	»	»	»	20.946,770	20.946,770	»	»	628,403
												955,756
Rebaja de las cargas.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,318
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	20,976	»	»	»	»	31.858,530	31.858,530	»	»	953,438
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	38.408,910	38.408,910	»	»	1.149,950
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	53.355,330	72.552,450	»	»	1.598,342

NOTA. En las 70 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 4 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 198,210 y rematados en 507,890 reales vellon.

TARRAGONA: prov. marít. correspondiente al tercio naval de Barcelona, departamento de Cartagena; su estension y jurisd. comprende 42 millas de costa, empezando sus límites por el O. en el Hospitalet, perteneciente al distr. de Cambrils, y concluyendo al E. en el punto llamado Titó correspondiente al de Villanueva y Geltrú, 1 1/2 milla antes de Sitjes. Está dividida en cuatro distritos y un part. que son: Cambrils, de estension 7 millas desde el Hospitalet hasta Vilafortuny; Reus que comprende Vilaseca y puerto de Salou, su estension 5 millas desde Vilafortuny al Mas de Montiliu; el part. de Tarragona, de estension 8 millas, desde el citado Mas hasta la punta llamada de la Mora; el distr. de Vendrell de estension 15 millas desde dicha punta hasta Segú inmediato á Cunit, y comprende los pueblos de Altafulla, Torredembarra, Creixell, Calafell, y su fondeadero en las playas de San Salvador; el de Villanueva y Geltrú de estension 7 millas, que empieza en Segú, comprendiendo los pueblos de Cunit y Cubellas, y concluye al E. en el citado punto de Titó. En la cap., que es Tarragona, reside un comandante de la prov., de la clase de capitanes de navío, un segundo comandante, un ayudante, un contador y un cirujano; en su juzgado hay un asesor, un oficial y un escribano. Hay tambien un capitan del puerto, que lo es hoy de la clase de capitanes de navío. En cada uno de los distr. hay un ayudante, un asesor y un escribano, el ayudante del de Reus, reside en Salou por ser al mismo tiempo capitan de este puerto. En los estados que á continuacion insertamos, se espresa la fuerza numérica de la matrícula de esta prov.; las embarcaciones de todas clases que á ella corresponden; y el número de buques construidos en este astillero de la cap. desde 1824 al 1845 ambos inclusives.

Fuerza numérica de la matrícula de mar de la provincia naval de Tarragona.

CAPITAL DE LA PROVINCIA.	DISTRITOS.	PILOTOS. Primeros.	Segundos.	Terceros.	Contramaestres.	MAESTRANZA. Carpinteros.	Calafates.	Patrones.	Marineros hábiles.	Inhábiles.	Veteranos.	Totales.
Tarragona. . .	. . . . .	»	22	17	1	10	8	56	447	38	1	600
	Vendrell y sus demas 4 pueblos.	»	6	6	»	1	1	20	243	25	»	302
	Villanueva y Geltrú.	1	7	4	2	»	3	26	195	11	»	247
	Reus con Vilaseca y Salou. . . .	»	1	4	»	»	1	20	102	4	»	132
	Cambrils.	»	»	»	»	»	»	15	137	8	»	160
	Sumas.	1	36	31	4	11	13	137	1,124	86	1	1,441

EMBARCACIONES DE TODAS CLASES.

	De 139 toneladas.	De 60 y 75 toneladas.	De 28 á 43 toneladas.	De 5 á 27 toneladas.	De 1 á 3 toneladas.	TOTAL.
Bergantin.	1	»	»	»	»	1
Paylebots.	»	2	»	»	»	2
Laudes de travesía. . . .	»	»	12	»	»	12
Id. del tráfico costanero .	»	»	»	26	»	26
Id. de pesca.	»	»	»	»	409	409
						450

Buques construidos desde el año de 1824 á 1845.

AÑOS.	Laudes de pesca de 2 á 3 toneladas.	Laud. de tráfico de 43 toneladas.	Barcazas para la carga y descarga de efectos.	Núm. de toneladas de los construidos en cada año.	Valor de dichos buques en pesos fuertes.
1826.	2	»	»	4	160
1827.	1	»	»	2	80
1828.	4	»	»	10	415
1829.	1	»	»	3	204
1830.	3	»	»	8	420
1831.	2	»	»	5	186
1832.	3	»	»	8	309
1833.	2	»	1	10	208
1834.	»	»	1	4	135
1835.	1	»	»	3	240
1839.	1	»	»	3	128
1840.	1	»	»	3	105
1841.	1	»	1	6	404
1843.	1	1	»	46	1,005
1844.	1	»	»	2	55
1845.	3	»	1	14	440
Totales.	27	1	4	131	4,494

Notas al estado anterior.

1.ª No se ha construido ninguna otra clase de embarcacion, ni en la actualidad se está construyendo, y lo que se fabrica en esta c. para la habilitacion de los buques, es velámen, cables, anclas, pernería, clavazon y las maderas necesarias para la armazon; pero la tablazon la tienen que conducir de la costa de Levante en la prov. marítima de Mataró, por abundar allí maderas de todas clases para la construccion.

2.ª La playa de este puerto no permite por su poco fondo que en su astillero se construyan barcos de mayor cabida que la espresada.

TARRAGONA: part. jud. de *término* en la prov. y dióc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Barcelona. Se compone de una c., 3 v., 16 l., 3 cuadras, 18 térm. jurisd. y 3 térm. rónegos, que forman 13 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cap. del part., prov., dióc. y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

TARRAGONA, cab. del part. jud.

1							Canonja.
1 2/3	2 2/3						Catllar.
1	2/3	2					Constantí.
1 3/4	1 1/2	2	1				Morell.
2	2	2	1 1/2	1			Raurell.
1 1/3	1/2	3 1/4	1 1/4	2	2 1/2		Vilaseca.
17	15	13	15	15	15 3/4	15 3/4	Barcelona, c. g.
97	97	99	96	95	95	97	111 Madrid.

SIT. en la costa del mediterráneo á la parte S. de la prov. le combaten generalmente los vientos del SO., y algunas veces los del N. en lo interior; goza de CLIMA sumamente templado, y no se conocen enfermedades dominantes. Confina al N. con el part. jud. de Valls; al E. con el de Vendrell; al S. el Mediterráneo, y al O. el part. de Reus; se estiende 3 leg. de N. á S. desde el térm. de la Granja á la punta del muelle de Tarragona, y 3 1/2 de E. á O. desde Tamarit al cabo Salou.

El TERR. de este part., aunque no puede llamarse montuoso, forman sus cerros y colinas, bastantes ondulaciones que dejan entre ellas escelentes valles y llanuras; todo se halla en cultivo, y bien poblado de árboles; pero la parte mas agradablemente pintoresca es la huerta que en sus márg. tiene el Francolí; pues en el corto rádio de 3/4 de leg. por térm. medio, contando desde la c. hay 869 jornales de terreno, fertilizados por las continuas aguas del mismo r., en cuya estension se encuentran abundantes y esquisitas frutas, mucha cebada, sabrosas verduras, y una escesiva cosecha de legumbres, con particularidad de judias ó habichuelas; la cual si no sufre algun contratiempo da seguncálculo aproximado unas 20,000 cuarteras, que equivalen á 25,912 fan. castellanas. Omitimos sobre el terreno que nos ocupa otras consideraciones, porque tratándose en art. separado del Campo de Tarragona, en el cual está incluido todo el part., creemos deber evitar repeticiones inútiles. Diremos solamente, que limita y fertiliza el part. por el E. el r. *Gayá* que entra por el term. de Catllar, siguiendo á desembocar en el Mediterráneo; el *Francolí* lo cruza de N. á S., siendo los dos mas considerables que le bañan. CAMINOS: las carreteras de que hacemos mencion en el art. de prov.: á las cuales se unen los caminos vecinales. IND. y COMERCIO, la fabricacion de aguardiente, y la importacion y esportacion por la cap.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 14 de los que resultaron absueltos de la instancia 2, libremente 1; penados presentes 11; de los procesados 11 contaban de 20 á 40 años y 3 de 40 en adelante; 13 eran hombres y una mujer; solteros 7 y casados 7; sabian leer y escribir 6, no sabian 8 y los 14 ejercian artes mecánicas.

En el mismo período se cometieron 3 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso lícito, una armablanca permitida y una prohibida.

La POBL., RIQUEZA, CONTR. y otros datos estadísticos se espresan en el siguiente:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	Núm. de pueblos que comprenden.	POBLACION. Vecinos.	POBLACION. Almas.	ESTADISTICA MUNICIPAL. ELECTORES. Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.
																								Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Cambrils (*)	TARRAGONA.	4	587	2306	163	9	172	163	1	1	8	1	7	»	14	13	9	17	10	11	7	81	4'7	511840	79049	590889
Canonja		2	183	810	63	57	120	57	1	1	4	1	5	»	6	12	3	»	1	1	3	26	2'»	80587	5400	85987
Catllar		2	196	895	125	3	128	125	1	1	4	1	5	»	8	7	6	8	7	»	»	36	2'8	189705	16437	206142
Constantí		2	531	2096	250	2	252	241	1	1	8	1	7	»	23	22	11	18	17	14	3	108	5'1	599554	127749	727303
Masrricart (**)		1	47	217	31	»	31	30	1	»	2	1	3	»	4	»	2	2	2	1	3	14	1'6	107511	»	107511
Morell		5	250	920	110	2	112	110	1	1	4	1	5	1	4	2	6	2	4	4	1	23	2'8	130919	7824	138743
Pallaresos		1	63	333	40	4	44	38	1	»	2	1	3	»	2	2	»	5	2	3	5	19	0'6	17672	3462	21134
Perafort		3	69	349	55	1	56	50	1	1	2	1	4	»	4	3	4	2	3	2	1	19	0'3	100018	»	100018
Pobla de Mafumet		1	85	373	58	1	59	47	1	1	2	1	4	»	2	4	3	4	4	2	»	19	1'5	77077	3036	80113
Puigdelfí (***)		1	35	196	17	»	17	13	1	»	2	1	3	»	»	1	1	2	»	1	»	5	0'3	33521	»	33521
Raurell		1	93	450	64	1	65	62	1	1	2	1	4	»	2	2	3	3	2	1	1	14	1'9	36793	12000	48793
Renau		2	34	179	34	1	35	34	1	»	2	1	3	»	4	3	4	1	2	2	»	16	0'3	56932	»	56932
Secuita		2	84	531	61	3	64	58	1	1	2	1	4	»	2	5	4	3	»	2	4	20	1'5	107276	15000	122276
Tamarit		3	64	349	48	1	49	48	1	1	2	1	4	1	3	3	4	4	2	2	»	18	0'6	102604	»	102604
Tarragona		3	2833	13014	860	54	914	789	1	2	11	1	9	»	134	55	75	68	95	67	24	508	27'3	1538344	1047049	2585393
Villaseca		1	869	3493	372	14	386	346	1	1	8	1	7	»	28	18	15	15	30	11	6	123	7'8	487317	284524	771841
Totales		40	6023	26511	2351	153	2504	2211	16	13	65	16	77	2	230	152	150	154	181	124	58	1049	64'1	4177670	1601530	5779200

NOTA. La matrícula catastral no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt., pero al respecto de 13'72 por 100, proporcion de la prov. entera, deben corresponder á este part. rs. vn. 792,906, ó sean 131 rs. 22 mrs. por vec., 29 rs. 31 mrs. por hab.; inclusa la de *culto* y *clero* por cantidad de rs. vn. 191,292, ó sean 31 rs. 26 mrs. por vec., 7 rs. 7 mrs. por hab. y 3'31 por 100 de la riqueza imponible.

(*) La v. de Cambrils pertenece al juzgado de Reus en la actualidad: (**) el pueblo de Masricart se ha unido posteriormente al de Canonja: (***) el de Puigdelfí á Perafort.

TARRAGONA (CAMPO DE): terr. en la prov. de Tarragona, principado de Cataluña: se llama así la gran cuenca á que domina la c. de su nombre por el E., N. y O., formada por las alturas, que corren por estos rumbos en la forma y disposicion siguiente: al E. desde el término de Tamarit en la desembocadura del *Gayá* tiene por límites la corriente de este r., que baja perfectamente de N á S. sirviéndole de antemural una serie de colinas; que desde San Magin de Bufagaña desciende hasta Altafulla y Torredembarra: al O. de esta barrera ya se dilata otro terr., que desde las inmediaciones del Vendrell se conoce con el nombre del Panadés. Por bajo de Brafin deja la línea la corriente del r. y discurriendo por las alturas de Alió, entre Valls y el Plá, establece el lim. N. en toda aquella parte de montes, cuyas vertientes van al S. Al NO. de Valls en Picamoxons, corta la línea el curso del *Francolí* y va hácia el *Albiol*, en donde ya encuentra la gran cord. que establece el lim. O., y siguiendo por Vilaplana, Riudoms y Riudecañas, siempre por las faldas de la citada cord., va por Mombrió y Mouroig á terminar en la torre de Miramar, desde donde sigue mas lejos la cord. hasta el cabo de Balaguer. Esta cuenca ó campo, que tiene 6 1/2 leg. de E. á O., y 4 de N. á S., está bañado por una multitud de riach., que esparcen la fertilidad en los términos de mas de 60 pobl. enclavadas en su recinto, y que cuentan unos 25,000 vec.: en todo este trecho se presenta el terreno dividido en 3 zonas, que corren de N. á S. en conformidad á los ramales, que se desprenden del litoral hácia el N.: por el lado del O. es llano y unido el terreno desde el pie de los montes al cáuce del *Francolí*, que sirve de lim. á la primera zona por aquel lado, en una estension de 2 1/2 leg., comprendiendo la comarca de la Canonja, Vilaseca, Cambrils y parte del término de Monroig al S.; hácia el N. la de Reus, la Selva y Alcover, y al E. la ribera der. del *Francolí*, que junto con el terr. de Constantí, puede llamarse comarca de Tarragona hasta algo mas arriba del paralelo del Codony. Desde la izq. del *Francolí* empieza ya á levantarse el terreno y sigue en esta disposicion otras 2 1/2 leg. hasta el cáuce del *Gayá*, constituyendo la segunda zona ó del centro, y toda ella puede considerarse como un gran muro, que uniéndose al N. con las raices de la gran cord. de Prades, separa las aguas de los 2 citados r. desde los 2/3 de su curso: el estremo S. de este muro ó loma es el peñon, sobre que está sentada la c. de Tarragona. La tercera zona ó del E. empieza desde la orilla derecha del *Gayá*, abraza la pequeña cuenca de este r. y se estiende un poco sobre las faldas de la cord., que limita su curso y divide como hemos dicho, el campo del Panadés. Por consecuencia de la elevacion de los montes del O. y N., y de la dilatacion de sus faldas, que se subdividen en pequeños ramales, todas las aguas tienen su descenso hácia el S., y los cauces por donde corren, unos confluyen con las principales cuencas del *Gayá* y el *Francolí*, y otros las llevan directamente al mar; de estos el *Riudar*, la ribera de Cambrils, y la rambla del Hospitalet son los mas notables, pero apenas llevan agua sino despues de las lluvias. La naturaleza del terreno es de formacion primitiva en la cord. del O. y del E.; y el resto en toda la estension de la cuenca de formacion secundaria, y aun en muchos parages se ven bancales mas recientes. La segunda zona, que es la parte mas montuosa, es un armazon de piedras calizas, siliceas, cuarzos y jaspes de variadísimos colores, que se esplotan y forman un gran ramo de ind., cubiertos con los depósitos vegetales, que en los valles y cañadas son de una feracidad estraordinaria: en las 2 zonas laterales se encuentra en abundancia la arcilla compacta, que han acarreado las aguas, y en los puntos mas prominentes al O. se reconoce el tofo calizo, que abunda tambien en la cuenca del *Gayá*: las faldas de la cord. del O. contienen grandes depósitos de pizarra, y así ellas como las arboladas alturas que las coronan suministran al llano una gran cantidad de mantillo, que arrastrado por los aguaceros, produce la estraordinaria fertilidad de toda la comarca. Todo este país, goza de una misma temperatura sumamente benigna, y á favor de ella, de la buena calidad de las tierras y de los riegos, circunstancias que no siempre se hallan reunidas, crecen en todo el campo todas las especies de frutas cultivadas en España, y toda clase de hortalizas, legumbres y granos con la multitud de variedades que establecen los climas mas desiguales y los terrenos mas apartados de la Península. Las cosechas principales son: aceite, avellana, que es sin disputa la de mejor calidad que se conoce, algarrobas, cebada, habichuelas y vinos variados, suficientes para satisfacer todos los caprichos: la ind. es igualmente otro de los ramos de gran interés en este terr.: basta saber que en él estan comprendidas las pobl. de Reus, y Valls, para venir en conocimiento de la riqueza del país, que por la escelente disposicion del terreno, sus preciosos saltos de agua y la proximidad á los puertos del Mediterráneo, está convidando á las mas atrevidas empresas.

TARRAGONA: c. con ayunt. y aduana de 2.ª clase; cap. de la prov. civil, de la marit., de la intendencia de rent., del part. jud. y dióc. de su nombre; aud. terr. y c. g. de Cataluña (Barcelona 11 leg.); residencia de las autoridades, corporaciones y oficinas provinciales; plaza de armas; puerto del Mediterráneo, y sede arzobispal metropolitana.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sobre una colina, compuesta en su mayor parte de piedra berroqueña y variados jaspes, cuya elevacion sobre el nivel del mar, al pie de la torre de la cated., es de 523 pies; en la costa del Mediterráneo por los 41°, 07', 11" lat. N.; 7°, 32', 50" long. E. del meridiano de Cádiz, ó 4°, 56', 15" del de Madrid; la citada colina presenta un rápido declive hácia la costa por la parte del E. y por la direccion angular del OSO. al SSE., descendiendo con mas suavidad al O. en direccion al r. *Francolí*, que dista 1,500 varas de la c., y de vertiente casi acantilada por el NE. Desde el NO. al SE. rodean á esta elevacion varias colinas, distinguiéndose entre ellas la del fuerte del Olivo al NO. y á 1,200 varas de la muralla; la de Ntra. Sra. de Loreto al NE.; las alturas de los Ermitaños casi en la misma direccion, y otras al SO. que terminan en el mar, por encima del meson llamado Hostal de la Cadena, sobre el camino de Barcelona, á unas 1,500 varas de la plaza; la parte O, ó del Francolí, está enteramente despejada, y en general la sit. de la c. es muy pintoresca por dominar la hoya que la rodea, bien cultivada y que ofrece una agradable perspectiva. El CLIMA es templado; pero en razon á que dominan los vientos del NE. por los meses de abril y mayo, es poco marcada la primavera, y el termómetro suele no subir á los 15° hasta el 15 de junio; mas entonces se fija, y en pocos dias va subiendo hasta los 18°, que elevan la temperatura á estacion de verano; en cambio el otoño es muy largo, y generalmente el frio no se fija hasta mediados de diciembre. Por término medio el calor varia entre los los 18 y 25°; el frio desde 7 á 0; rarísima vez nieva, y nunca cuaja; los hielos tampoco son frecuentes ni durables. Los vientos dominantes en invierno son del NO.; en verano los del SO.; pero generalmente corren brisas todos los dias en esta estacion, y muy pocas veces se mantiene una misma temperatura ni vientos mas de tres dias. Las lluvias no son comunes, ni los temporales se prolongan mas de tres dias; la atmósfera es despejada; se desconocen las nieblas, y se disfruta una salubridad verdaderamente envidiable. No hay enfermedad alguna reinante ni endémica; á la continua variacion de aires es debido que no todos se puedan guardar con constantes precauciones de abrigo; y de aquí es que la enfermedad general que se conoce, son las catarrales y alguna inflamacion, mas ó menos grave, segun la complexion del individuo; pero nunca peligrosas acudiendo á tiempo. Se padecen tambien algunas afecciones reumáticas, de las que un corto número degeneran en gota, sin que por esto se diga enfermedad reinante; despues de lo dicho no hay otra dolencia fija ni general; pues las intermitentes en otoño y las gastro-enteritis en estío, siguen en córto número la marcha universal de estas enfermedades, cual sucede en todo clima.

MURALLAS, PUERTAS Y FORTIFICACION. Los restos de los primitivos muros aparecen en la cima de la colina, sirviendo de cimiento ó base de las obras posteriores; estan formados con disformes peñas colocadas como al azar, pero alineadas simétricamente; se atribuyen á los celtas, y los llama con razon un erudito escritor de esta c., *hacinamientos druidicos*; se encuentran desde la batería de San Pablo hasta el baluarte de San Magin, incluyendo este espacio las puertas de San Francisco y del Rosario, con la base del torreon empotrado á espaldas del palacio arzobispal y la del enfermero, describiendo desde el fuerte Negro hasta San Magin un ángulo obtuso; sigue despues hasta el baluarte de

San Antonio en línea recta; desaparecen desde este punto hasta la puerta del mismo nombre, y siguen otra vez á la der. de ella en línea recta hasta el baluarte de Criminales, de San Clemente ó de Cadenas, sirviendo de base á la línea de casas que dan frente al paseo, y no volviendo á aparecer hasta detras del torreon de Cárlos V, dentro de la puerta de Sta. Clara; se sabe que continuaba este ant. y tosco muro hasta las inmediaciones del fuerte Real, y aun se notan en el dia algunas moles colocadas con el mismo órden á la izq. de la puerta de Lérida, sitio donde sin duda se hallaria la puerta que los romanos llamaron de Sagunto; de esta muralla solo quedan tres puertas que fácilmente pueden reconocerse por su construccion; una á la izq. esterior de la actual puerta del Rosario; otra al pie del torreon del palacio arzobispal, y la 3.ª á la der. de la actual de San Antonio, cuyas obras consisten en grandes peñas unas encima de otras, y sobre ellas otra de terrible magnitud, formando su arquitrabe. Encima de estos restos apoyaron los romanos su bella y magnífica muralla, construida con sillares almohadillados, de la que aun se conservan la línea existente desde la puerta del Rosario hasta el baluarte de San Magin y puerta del Socorro, y en los torreones del Arzobispo y del Enfermero; los demas tramos han sufrido infinitas reparaciones. El recinto actual, contando como parte integrante la misma ant. muralla al NO., N. y E., fue cerrado por el S. con una cortina por los primeros restauradores, que se estendia desde la torre de Pilatos hasta el torreon de la Vigueta del frente del baluarte del Rosario, atravesando lo que hoy se llama el Almodin, y cimentada á corta dist. del lienzo meridional del Circo; esta cortina desapareció á fines del siglo pasado para construir la rambla, segun los planos del arquitecto don José Prats, y en su lugar se levantaron las nuevas obras desde la puerta del Rosario á los baluartes de San Pablo, San Juan, Jesus y Cervantes, que cierran la c. por la parte del SO. con la notable dominacion de 129 pies sobre la poblacion de la marina; estas obras estan fundadas sobre peña; pero no tienen foso, camino cubierto, ni obra alguna esterior; por estos frentes abrió la brecha el ejército de Suchet en 1811. Desde el baluarte de Cervantes se reconoce la gran fort. natural del recinto que resta; el muro que hay hasta la puerta de Sta. Clara, aunque no es de mucha consistencia, es fuerte por su posicion; cubre esta puerta un tambor, que es al mismo tiempo una batería ó barbeta dirigida al mar y á las caidas próximas de la montaña; pasada esta puerta forma el muro principal un rincon, á cuya espalda corresponden los restos del ant. baluarte llamado de Cárlos V, y despues la referida torre de Pilatos, que empalma con las ant. obras; ademas de esta muralla se estienden desde el baluarte de San Pablo hasta la orilla del mar, cubriendo todo el lado O., las fortificaciones que llaman de la marina, de poca consideracion; con sus baluartes de Orleans, de los Canónigos, de la reina Amalia, del Lazareto, el fuerte Real, la batería del Francolí en la desembocadura de este r. y la de Santiago junto al muelle. Toda la muralla ant. está precedida de una falsabraga, que cubriendo parte del muro forma al mismo tiempo una especie de foso; y completa la fortificacion el campo atrincherado, que circuye la c. con sus fuertes de la Reina, á la orilla del mar, sobre la costa de la Punta del Milagro, reducto de San Jorge, plaza de armas, fuerte de la Cruz, fuerte de San Gerónimo, el de Ermitaños y el del monte del Olivo al N. Se cuentan en el dia 6 puertas que son: la de San Francisco al O. considerada como la mas principal, por dar entrada á las carreteras de Valencia y Madrid; la de San Juan al S., que dirige al Puerto; la de Sta. Clara al E., por donde viene la carretera de Barcelona; la de San Antonio ó la Merced al NE.; la del Socorro (cerrada) al N., y la del Rosario al NO., que da vista á la campiña; en el lienzo de las fortificaciones de la marina, que apoya un estremo en la muralla y el otro en el mar, segun hemos dicho, estan las puertas de Lérida y de Francolí, ambas al O., que dan entrada por esta parte á la nueva pobl. del Puerto; y en el lado E. la del Milagro, que comunica á la carretera de Barcelona. Tal es en el dia el recinto de la plaza; pero en consideracion á la importancia que va tomando la nueva pobl. que acabamos de indicar, está aprobado por S. M. el proyecto de derribar la cortina del S. para unir en una sola las dos pobl., formando así una c. grande y suntuosa, adaptando sus fortificaciones á la nueva forma de la plaza.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. El todo de la pobl. se divide en c. alta y baja, ó sea c. propiamente dicha y la nueva pobl. del puerto, separadas físicamente por el lienzo meridional de la muralla, de que hemos hablado: el casco de la c. forma un paralelógramo tendido de NE. á SO. en la direccion del peñon sobre que está construida, y cuyos lados mayores son los de NO. y SE., con 1,100 varas de largo, 550 de ancho por término medio, y 3,600 de superficie: contiene 1,380 CASAS, que van reedificándose y mejorando todos los dias, construidas con elegante sencillez, hasta de 4 pisos; abundando en todas ellas los mármoles y jaspes, no solo porque el terreno ofrece por todas partes hermosas canteras de esta piedra, sino porque son muy frecuentes las grandes piezas labradas que se descubren á cualquiera escavacion, procedentes de los suntuosos templos y palacios de sus ant. dominadores. Las calles son desiguales por lo general, algunas muy estrechas, pocas empedradas, y si se esceptúa el barrio principal, donde se halla la calle Mayor, los demas se hallan destrozados y lastimosamente abandonados: la Rambla es una gran calle que se estiende en la misma direccion de la c., con 600 varas de largo y 25 de ancho, que abraza en sus estremos los lienzos SE. y NO. de la muralla, y las puertas de Sta. Clara y San Francisco, que á ellos corresponden en línea recta: en el centro hay un terraplen que sirve de paseo, levantado 3 1/2 pies sobre su piso, con asientos y faroles, dejando á los lados lugar para el tránsito de carruages; en el lienzo superior de esta calle hay una línea de edificios modernos y de uniforme arquitectura, levantados segun los planos de D. José Prats, al derribar la cortina que hemos citado antes; y en el inferior el conv. de San Francisco, donde estan el Instituto y el Gobierno político, el Seminario conciliar, el teatro, el hospital, el cuartel de la Rambla (jesuitas), una posada, el gobierno militar y el conv. de Sta. Clara, edificios todos de gran estension. Las plazas son la de la Constitucion, ó de la Fuente, que es un espacioso cuadrilongo sobre el solar del ant. Circo; la de las Coles al pie de las escaleras de la cated., la del Rey, la de la Reina, la de Pallol y otras menos notables.

EDIFICIOS PÚBLICOS. Pocos en número, y de escaso mérito, posee Tarragona en la actualidad: computando en tal concepto el palacio arz., puede decirse que es el único que merece alguna detencion: está construido sobre el terreno que ocupaba el capitolio, del que solo ha quedado el torreon, que ya hemos mencionado, hablando de la muralla; el palacio actual fue reedificado por el Ilmo. Sr. D. Romualdo Mon y Velarde, arz. de esta metrópoli, empezando en 1813 y concluyó en 1819; presenta una fachada de 60 varas, compuesta de 2 elegantes cuerpos de arquitectura: el primero es almohadillado, de jaspe negruzco, con 3 grandes puertas y 4 ventanas en los intermedios; la portada del centro tiene dos columnas jónicas tambien de jaspe, de la misma especie que el almohadillado, con sus bases y capiteles de jaspe amarillo con betas de encarnado y blanco; descansa sobre estas columnas un cornisamento de la citada piedra con friso de jaspe amarillo, en cuyo centro estan las armas del Sr. Mon en mármol blanco: la cornisa sirve de piso á un gran balcon, cuyos montantes y lindes son tambien de jaspes; las dos puertas laterales son de la misma configuracion y magnitud que las del centro, con la sola diferencia que aquí son pilastras en vez de columnas: el segundo cuerpo tiene balcones sobre los vanos de las puertas y ventanas con pilastras pareadas en los intermedios, encima de los cuales corre el cornisamento que pone término á la fachada. La escalera interior, con arcos apoyados sobre una columnata de jaspe, es magnífica; el patio, corredor y piezas interiores son grandiosas y bien distribuidas; las vistas al campo por la parte posterior, sumamente pintorescas. El teatro es tambien un gracioso edificio; fue construido en 1822 á costa del hospital, para su propiedad, dirigido por el arquitecto D. Lorenzo Miquel. La fachada es de orden jónico; presenta en el primer cuerpo un pórtico de 3 arcos cerrados con verja de hierro, cuyos montantes sostienen la cornisa que sirve de piso á un gran balcon corrido con tres salidas; sobre esta cornisa se

elevan formando el segundo cuerpo 6 pilastras de piedra sillar con sus basas y capiteles, y corona la fachada un cornison jónico, en cuyo centro se eleva un timpano del mismo órden y en su vértice una figura laureada, simbolo de la comedia: encima de la cornisa se apoya un pretil con 6 jarrones de piedra, que corresponden á las 6 pilastras: el interior tiene 50 varas de largo y 20 de ancho; tiene plateas bajas, dos órdenes de palcos, y se corona con otro corrido llamado cazuela: está bien pintado é iluminado y puede contener 1,000 personas. La *Casa de ayunt.*, nada de particular ofrece: hay ademas *alhóndiga*, suficiente para el poco tráfico de cereales, pues como la mayor parte se reciben por mar se depositan en los grandes almacenes que tiene el comercio en la nueva pobl. del puerto. *Repeso*, en el que pueden los vec. confrontar el de los comestibles que compran. *Pescaderia*, que es un local espacioso y ventilado, consistente en un gran cubierto cuadrado sostenido por pilares, y en su alrededor los puestos para la venta del pescado fresco. *Carnicerias*, que son seguramente el edificio de su clase mas bien entendido que hemos visto: constan de un gran pórtico cerrado con verjas de hierro, embaldosado el pavimento de jaspe; las mesas de la misma piedra y bruñidas; las casillas en que estan los cortantes, todas vestidas de azulejos, y en cada una de ellas un grifo, que despide un chorro de agua para lavarlas, reinando en todo la mayor limpieza. El *matadero* es tambien una grandiosa pieza embaldosada, con conductos subterráneos para colarse por ellos la sangre, y 2 fuentes para lavar el suelo sin dejar residuo alguno, ni rastro de inmundicia; la pieza destinada para depósito de las carnes es grande y ventilada, cuyo pavimento embaldosado, y formando un suave declive está siempre limpio por medio de la abundante agua que arrojan 2 caños que hay en ella; para la limpieza de los despojos hay otra pieza con sus correspondientes lavaderos: otra para el depósito del sebo, un gran desvan para secar las pieles, y cuadras y corrales para el ganado, todo perfectamente distribuido. Estas dos últimas obras son debidas al laudable celo de una sociedad de buenos patricios, que se formó en el año 1842, para contrarestar á los abastecedores de carnes, que monopolizaban este ramo, empleando los beneficios que ha rendido su buena adm. en estas obras de utilidad pública.

Edificios religiosos. Es el primero la Catedral, fundada por el arz. San Olegario en 1120: su sit. es en lo mas alto de la c. en un pequeño llano, al que se sube desde la plaza de las Coles, por una gran escalinata: se descubre á este frente su fachada principal de estilo gótico, con 3 puertas divididas por estribos, sobre los cuales se elevan dos pirámides: la del centro es grande y suntuosa, de arco apuntado, cuyos junquillos para formar las archivoltas van aumentando progresivamente: está ademas dividida por un pilar que representa la imágen de la Virgen, y encima en bajo relieve el Juicio Final. Entre los arcos y basamento de estas pirámides, hay colocadas 22 estatuas de piedra, parecida al mármol de la cantera de Albiol, en este arz., y representan los 12 apóstoles y varios profetas, mayores que el natural; las 8 primeras que se hicieron con este frontispicio en 1274, son mejores que las restantes, hechas 100 años despues; sobre la puerta del centro hay una gran ventana circular de buen estilo; el resto de la parte superior está sin concluir; en el mismo estado se halla la torre, y en lo demas nada ofrece notable sino el carácter que le imprime su antigüedad y los deterioros que ha sufrido por los proyectiles de guerra durante los sitios; al lado E. hay otra puerta de escaso valor, llamada de Santa Tecla. El interior es espacioso, y verdaderamente sublime por las respetables huellas de su remota fundacion y por su asombrosa solidez; pero pesado en sus formas por lo demasiado abultado de sus columnas y no grande elevacion: consta de 3 naves; la del centro hasta el presbiterio tiene 260 pies, y este 53 con 40 de ancho; el crucero es magnifico, tiene de alto hasta la parte superior de la cúpula 90 pies; las naves laterales son mucho mas bajas. La capilla mayor se halla á la cabecera del templo; su retablo, cuya ejecucion se atribuye á un tal Pedro Juan, natural de Tarragona, y á Guillermo de la Mota, se empezó en 4 de marzo de 1426; su material es de una especie de alabastro de Sagaró y de Besalú (prov. de Gerona), la adornan muchos bajos y medios relieves que representan la vida y pasion de Cristo, y el martirio de Sta. Tecla; el sagrario es de mármol de Sarreal, y en el camarin, que hay detrás del retablo, es muy de notar la decoracion de ángeles, serafines y flores de la misma materia; al lado de la Epístola se halla el sepulcro de D. Juan de Aragon, arz. de esta igl., é hijo de D. Jaime II, muerto en 1334; cuya estatua de mármol es hermosa; la capilla está cerrada por su frente con una verja de hierro, pero sin valla de comunicacion; el coro cerrado igualmente en los mismos términos; las verjas son sencillas sin ningun adorno ni moldura; la silleria bien trabajada con labores de cresteria, cuya madera es la mayor parte de roble de Flandes y la otra del bosque de Poblet en esta prov.; fue construido este local en 1485 por el escultor Francisco Gomez de Zaragoza y su hijo Antonio, por precio de 65,000 sueldos.

El órgano está sobre la silleria al lado del Evangelio; consta de 3 cuerpos de arreglada arquitectura: fue trazado por el aficionado D. Jaime Amigó, rector de Tivisa, y se hizo en 1563. A los costados de las naves laterales se hallan las capillas: la primera de la der. es la llamada de las Vírgenes, donde se halla la pila bautismal: esta bellísima pieza es un magnifico baño de mármol que fue encontrado entre las ruinas del palacio de Augusto; tiene 14 palmos de largo, 8 de ancho, 7 de alto y 4 de fondo; está sostenida con varios globos y resguardada con 2 leones: en el intermedio de esta capilla y la segunda se ve el sepulcro del cardenal Cervantes, de mérito muy singular: la tercera capilla es la de Sta. Tecla, patrona de la c.: fue construida por la generosidad de los Sres. arz., empezándose en 1760 bajo la direccion de D. José Prats, y se concluyó en 1776: su fáb. interior es de mármoles de diferentes colores, casi todos del pais, presentando un conjunto suntuoso, aunque recargado de adornos: los medallones y bajos relieves fueron ejecutados por D. Cárlos Salas: las otras capillas son insignificantes. En el costado de la izq. es notable la capilla de la Concepcion, donde estan los sepulcros de los señores Rebolledos á cada uno de los costados: en el intermedio de las dos capillas que siguen, el muy suntuoso del arzobispo D. Juan Tarés, de gusto particular por el hermoso templete que le cubre, y la siguiente es la destinada á parr. con el título del Sacramento, que sin duda es la mejor del templo: su portada es de 2 grandes columnas de órden corintio y formadas de una especie de granito, que parece fue empleado por los romanos en sus construcciones, siendo lo demas de la capilla de mármoles de mezcla, sin esceptuar el retablo mayor: este tiene su cuerpo principal compuesto de pilastras; en medio está colocado el hermoso Tabernáculo adornado de 2 columnas corintias y su frontispicio, y á los lados las estatuas de Aaron y Melkuisedech, debidas á Albion y Nicolás Gorant; se ven repartidas en este retablo diferentes pinturas bastante buenas, cuyo autor fue un tal Isaac Hermés, y de los bajos relieves de bronce que hay en las puertas del Sagrario Felipe Voltes, todos profesores de digna memoria. Fundó esta capilla el sabio D. Antonio Agustin, arz. de esta dióc., cuyo sepulcro está en la pared del lado del Evangelio, y por carecer de luces se hizo un atrevido rompimiento en la bóveda, sobre la cual se levantó la cúpula y linterna sin haber puesto estribos de ninguna clase: semejante fáb. es sin duda un maravilloso esfuerzo del arquitecto. Se dice que esta capilla fue parte del capitolio ó *Arce* de los emperadores romanos. Continuando mas adelante, está la puerta que conduce al cláustro: esta puerta, segun su forma arquitectónica, es muy ant.; se compone de 4 cilindros á cada lado que sostienen otros tantos arcos, que forman las archivoltas por la parte esterior, en las cuales estan entallados el Monograma, el Salvador y los animales que representan los 4 Evangelistas: la gran piedra de mármol que sirve de arquitrave, dejando la puerta cuadrada, apoya sobre un grueso cilindro de obra romana, que colocado en el medio sobre una base de mármol con culebras enlazadas, forma 2 puertas: sobre este cilindro se colocan siempre las armas del arz. que gobierna la igl., que desaparecen cuando ocurre vacante. Este cláustro, perfectamente cuadrado, tiene de largo 62 varas en cada uno de sus tramos, con 6 grandes arcos de medio punto en cada frente, y cada uno de ellos comprende dentro de si otros 3 redondos, cuya altura es la mitad de los grandes: todos apo-

yan sobre columnas con sus bases y capiteles de ricos labores, contándose 192 de estas columnas á 48 en cada lienzo, agrupadas dentro de cada grande arco; otras 4 en los ángulos interiores del jardin, que forma el centro del cláustro, y 72 en las paredes esteriores del mismo, formando 278 columnas, todas de mármol estranjero, corriendo entre ellas unas verjas de hierro que cierran el jardin, hechas en 1573: En uno de los ángulos de este cláustro se halla la capilla de Corpus Cristi, en la cual está encerrado en una caja de madera el cuerpo del rey de Aragon D. Jaime I el Conquistador, hecho momia, perfectamente conservado, y en otras cajas los restos de su esposa y otros monarcas de aquel reino, traidos á este lugar por una comision del Gobierno político, nombrada en virtud de real órden de 29 de julio de 1840 para pasar al suprimido y arruinado monasterio de Poblet, en donde se hallaban: por dentro de esta capilla estan las oficinas del cabildo y los armarios, donde se guardan las alhajas y vestiduras: de estas últimas hay un surtido regular para el servicio del culto; no asi de alhajas, por los repetidos saqueos y desastres que ha sufrido esta inclita pobl. La cated., ademas del rango y personal que le corresponde por su categoría, es la única parr. de la c., servida por 3 curas llamados parroquiales, que son al mismo tiempo racioneros de la Sta. igl., y el suficiente número de dependientes: es su aneja la parroquia de la nueva pobl. del Puerto, la cual está servida por el tercer cura parroquial, segun asi lo dispuso ya el plan vigente en la igl., aprobado por el Consejo en 1768, asociándole ademas un coadjutor en razon al aumento que ha tenido este vecindario desde aquella época: los párrocos son de provision de S. M., y el coadjutor amovible á voluntad del arzobispo.

Conventos de monjas. Hay 3: el de *Sta. Clara* fundado por el de Barcelona en el año 1267, sit. junto á la muralla que se une con el baluarte de Cervantes; es muy capaz y bien distribuido: la portada de su igl. consta de 2 columnas de órden jónico muy sencillas, y el templo contiene regulares capillas y algunas figuras bien esculpidas por D. Vicente Roig.

Santa Teresa, de carmelitas descalzas, no consta la época de su fundacion por ser posterior á las crónicas de la órden, aunque se supone que remonta á mas de 100 años; su igl. forma una cruz griega bastante elegante, pero nada tiene de notable.

Madres de la Enseñanza, de la órden de la Compañía de María, fueron establecidas en 1698 por las de Barcelona en el conv. que á este efecto se formó en una casa cedida por el presbítero D. Gabriel Mas. En este conv. se educan unas 200 niñas, á quienes las monjas enseñan, cumpliendo con su instituto.

Ocalp: un beaterio bajo la advocacion de Sto. Domingo, fundado por una beata del conv. de Barcelona; se establecieron primeramente en una casa del arco de San Lorenzo, y de allí pasaron á la que hoy ocupan en la plaza del Pallol, la cual adquirieron por compra á los dominicos. Todos estos conv. conservan sus religiosas.

Conventos de frailes suprimidos. Hay 6 en la c. y uno en el Puerto; los primeros son: *San Francisco*, destinado para las oficinas del Gobierno político, é Instituto provincial. *Jesuitas*, que despues de su espulsion fue de los agustinos; en este conv. se ha construido el escelente cuartel de la Rambla para infantería y caballería, con buenos pabellones para los oficiales, y la igl. se ha habilitado como parr. castrense. *Santo Domingo*, en la plaza de la Constitucion, si bien en la actualidad sirve de casa cuartel de la Guardia Civil, está cedido por el Gobierno para edificar en él las casas consistoriales, y establecer las oficinas de la Diputacion provincial. El de *Trinitarios*, en la plaza del Rey, cedida la igl. por el Gobierno al señor arz. para el culto, y el edificio para habitaciones de familias pobres. El de *Carmelitas descalzos*, convertido en cuartel de infantería, y el de *Mercenarios* á la puerta de su nombre, destinado tambien á usos militares, y bastante destrozado.

Capillas y oratorios. La de *Santa Tecla*, llamada la *Vieja*, de la cual no seria aventurado suponer que fue anterior á la cated., si ya no sirvió de parr. mientras esta se construia, junto á la cual se halla: algunos creen con poco fundamento que fue erigida por San Pablo: otra dedicada á este mismo santo, contigua á la casa del Enfermero, que se dice fundada por los hab. cuando este apóstol vino á predicar á Tarragona, aunque segun su arquitectura la tenemos por muy posterior: *San Magin*, en el grueso del muro, donde hubo una puerta al N., de grandes recuerdos históricos, reedificada y engrandecida por una adm. particular nombrada por la autoridad ecl.: *San Miguel del Plá*, propia de la comunidad de presbíteros, para sus particulares ejercicios religiosos: las de *Nazaret*, *San Lorenzo* y las del hospital, casas de huérfanos, seminario y presidio, de que hablaremos despues.

Beneficencia. En el año 1434 habia un hospital llamado *de la Seo*, propio de la cated., para los criados y dependientes de ella: despues hubo otro llamado el *Nuevo* ó de la Ciudad, para los vec. pobres enfermos, muy falto de rentas y poco capaz, lo que obligó al Ilmo. Sr. D. Pedro de Urrea, patriarca de Alejandría y arz. de esta dióc., á ponerse de acuerdo con el cabildo y con el ayunt. para refundir en uno los dos hospitales, trasladando al de la igl. cuantas rentas y enseres tenia el de la c., lo cual tuvo efecto en 15 de diciembre de 1464: en 1580 se reconoció que el edificio era de poca estension, y entonces el Sr. D. Antonio Agustin concedió todo el terreno que ocupa el actual hospital en la Rambla, empezándose las obras en el mismo año, y construyéndose su igl. con la advocacion de Sta. Tecla. Este establecimiento fue clasificado como provincial por consecuencia de la real órden de 3 de abril de 1846, y acaba de ser declarado municipal por otra real órden de 13 de agosto último, hasta tanto que se arregle definitivamente el ramo de Beneficencia: se dirige por una junta compuesta de 2 canónigos y 2 concejales, y está asistido por las hermanas de la Caridad. Sus rentas consisten en 62,056 rs. 16 mrs. de haberes fijos y 29,969 rs. 18 mrs. eventuales, los cuales se invierten en la asistencia de unos 500 enfermos paisanos y militares que se acogen por término medio.

Casa de huérfanos y huérfanas. Eran 2 establecimientos separados para cada uno de los sexos, cuya fundacion cuenta bastante antigüedad; y aunque por los trastornos que causó en todos los archivos la guerra de la Independencia no puede saberse á punto fijo la época de su fundacion, las escrituras de causas pias que hay en el ayunt. manifiestan, que ya existia por los años 1551, y que fue su mas celoso protector el arz. D. Juan Tarés. Reunidos últimamente en un solo local, que lo es el de huérfanos, sit. frente á la puerta de la cated. llamada de Sta. Tecla, fue clasificado como provincial; pero habiendo acudido en queja al Gobierno de S. M. los respectivos adm., se instruyó espediente en virtud de real órden, para confirmar ó revocar en su vista la citada clasificacion. Los varones estudian las primeras letras, sirven de monacillos en la cated., y cuando se hallan en disposicion de tomar oficio son mantenidos un año por la casa, y al cabo de él se les entregan 12 libras catalanas para vestirse: las hembras se dedican á las labores de su sexo; viven con el mayor recato, y cuando se hallan en estado de procurarse la subsistencia, son colocadas de criadas ó toman estado, y disfrutan asimismo de las 12 libras. Las rentas fijas del establecimiento son 11,196 rs. y 1,120 de eventuales, con los que se asiste á los acogidos, que en el dia son 5 varones y 4 hembras.

Casa de espósitos: ha sido creado en 1847, en la casa que era de las huérfanas, junto al palacio arz., y se sostiene de fondos de la prov., consignando la cantidad necesaria en el presupuesto; pero como esta no será suficiente para organizar el establecimiento, segun corresponde, de acuerdo con la junta de Beneficencia se someterán á la aprobacion de S. M. los medios que se adopten para realizarlo: el gasto asignado hoy en el presupuesto es 21,312 rs., y el número de acogidos 85, con las circunstancias que se espresan en los estados provinciales de beneficencia.

Instruccion pública. El establecimiento mas ant. es el *Seminario Conciliar*: fue su fundador el cardenal Don Gaspar Cervantes de Gaeta, que asistió al concilio de Trento con el título de arz. de Mesina, promovido despues al arz. de Salerno y por último al de Tarragona, del que tomó posesion en 7 de octubre de 1568. Hallándose en Roma, envió poderes al adm. del arz. para la ereccion del seminario, bajo la advocacion de San Pablo y Sta. Tecla: obtuvo del papa San Pio V un breve, fechado en 12 de marzo de 1569, por el que se estinguia el ant. monast. de Escornalbou, que

era de canónigos regulares, y se agregaban sus rentas al seminario, y Gregorio XIII mandó incorporarle las parr. de Vilafortuny, y Barenys con sus diezmos, y mas tarde los de la Pineda, Pradell y Torre de Fontaubella, con lo que quedó bien dotado. El mismo cardenal fundó una universidad, erigiendo 3 cátedras de latinidad, 3 de filosofiia y 4 de teologia, y obtuvo del Papa facultad de conferir hasta el grado de doctor en filosofia y teologia á los que hubiesen cursado en ella: pero esta universidad fue suprimidad en 1725 y con este motivo se erigió el real estudio, que cesó tambien en 1845, cuando se plantearon los institutos de segunda enseñanza, aplicando sus rent. al de Tarragona. El seminario ha sufrido varias vicisitudes con motivo de las guerras; pero abierto en 1816 ha continuado sus lecciones hasta el dia: el actual prelado ha hecho nuevos estatutos, instituido directores de la casa para la parte espiritual y religiosa á hijos de San Vicente de Paul, como los mas apropósito para imbuir á los jóvenes el espiritu ecl., y ha introducido una disciplina la mas digna y conforme al espiritu del concilio. Ademas de esto, ha establecido un seminario menor, en donde se educan los jóvenes de estudios inferiores, con estatutos acomodados á su edad, el cual se abrió en octubre de 1847. Hasta 1825 no se han dado vecas de gracia, señalándose entonces 4, que deberian obtenerse por oposicion. Estinguidos los diezmos, percibe para su dotacion 42,000 rs. por asignacion del Gobierno: las rentas que todavia conserva y la pension de 5 rs. diarios, que abonan los seminaristas, tanto del mayor como del menor. En el curso de 1847 á 1848 ha habido 197 alumnos: 84 de ellos internos; los 21 en el seminario menor y 63 en el mayor: de aquel número pertenecen á teologia y moral 55; á filosofia 50, y á gramática y retórica 92. El edificio se halla sit. en la Rambla, con su buena capilla, clases y todas las dependencias necesarias.

Instituto de segunda enseñanza: el activo y celoso gefe polico D. Francisco Belza, que lo ra de esta prov. en 1845, venció cuantas dificultades se opusieron á la realizacion del establecimiento, y en 28 de noviembre se recibió la real orden, en que S. M. se dignó conceder en 13 del mismo su creacion. En 29 del mismo mes se instaló una junta inspectora compuesta del gefe politico, como presidente, un diputado provincial, un concejal y 2 personas de arraigo. En virtud de la misma real órden fue nombrado director el vocal D. José Aleu, quien con su celo y acreditado patriotismo, organizó en 9 dias el instituto, en términos que el dia 8 de diciembre pudo hacerse con toda solemnidad su apertura; á lo que contribuyó la generosidad de los profesores, que solo por una módica retribucion se hicieron cargo de las asignaturas. En el dia cuenta con el número completo de cátedras segun el plan á las que se ha agregado la ant. de dibujo y náutica que habia en esta c., con un magnifico gabinete de fisica é historia natural, cuyos objetos van aumentado todos los dias: el número de alumnos matriculados es de 100 á 110 por término medio, y sus gastos se cubren con una renta que dejó el cardenal Cervantes, que asciende á unos 12,000 rs.; el producto de matrículas y grados de bachiller, que se calcula en 24,000, supliéndose lo demas de fondos provinciales hasta completar el presupuesto que asciende á 100,000 rs. El establecimiento se colocó en el edificio en que se hallaba la escuela de dibujo, que por ser de estrecha capacidad, se trasladó al conv. de San Francisco en donde se le han facilitado todas las comodidades necesarias: habilitando dentro del mismo un colegio para internos, en el que, si el Gobierno aprueba el plan que se ha formado, podran colocarse hasta 64 alumnos, y construirse todas las demas oficinas acostumbradas. Hemos dicho, que la escuela de dibujo, forma parte del instituto, como una de sus dependencias; pero en virtud de su caracter especial, ha quedado establecida en su edificio propio de la plaza del Pallol, el cual es de una arquitectura bien entendida, con un pórtico sostenido por 7 arcos, que reciben el primer cuerpo, formado con 8 pilastras jónicas, sencillas en los estremos, y pareadas en el centro; sobre los vanos de los arcos, tiene otros tantos balcones, encima de ellos 7 ventanas figuradas, rematando el friso en el que se lee: *Publicum estudiosæ juventutis græfices atœneum*. Esta escuela fue creada con la de náutica en el año 1801 por el director de las obras del puerto D. Juan Smit, y el gobernador D. Mariano Ibañez, señalándose con la aprobacion de S. M. varios arbitrios para su sostenimiento: despues de varias vicisitudes, se suprimió la de náutica en 10 de diciembre de 1835: la de dibujo comprende: copia de lapiz, grabado, tinta de china y modelo: por la mañana de 10 y 1/2 á 12, bajo la asistencia de una señora de avanzada edad y con el título de *dama de silencio*, concurren las señoritas, que quieren adquirir este adorno para su educacion: por la noche de 6 á 8 ó de 7 á 9, segun la estacion, asisten los jóvenes, y preside este acto uno de los vocales de la junta protectora.

Escuelas primarias: suprimida la escuela normal, ha quedado la que era escuela práctica, que ha pasado al cargo del ayunt. con la categoria de pública elemental completa: el maestro tenia en aquella escuela 6,000 rs. de dotacion, la cual aun no se ha fijado en su actual situacion, y asisten 128 niños, establecida en el local de la escuela de dibujo como propio de la municipalidad: una de niñas en el mismo edificio, pública elemental completa, dotada de los fondos municipales con 3,600 rs., y se educan en ella 100 niñas: otra de párvulos, cuya maestra, que actualmente no tiene título, disfruta de 3,000 rs. y asisten 120: once escuelas privadas de niños elementales completas, cuyos maestros son todos aprobados; concurren á ellas 558 alumnos, mediante una retribucion convencional: 6 maestras no examinadas que enseñan á varias niñas, labores y doctrina cristiana, y por último las monjas de la Enseñanza, que dan lecciones de flores, bordados, blondas y costura, segun hemos indicado en su lugar.

Sociedades: la de amigos del pais, creada como todas las del reino por el Sr. D. Cárlos III, se reorganizó en 1.º de enero de 1835, con arreglo á la real órden de 18 de mayo anterior; fue disuelta en 2 de octubre de 1840, y reinstaladada en 27 de junio de 1844: en 1835 se encargó en virtud de real decreto de la adm. y direccion de las academias de Nobles Artes y de Náutica, durante cuya época recibieron estos establecimientos notables mejoras: entonces se abrieron cátedras de matemáticas, arquitectura y de primeras letras, para los jornaleros adultos, á los cuales se le facilitaba por la noche la instruccion conveniente; se formó el museo y la biblioteca, que despues se han puesto á cargo de otras corporaciones. El número de sócios residentes es el de 26, y sus fondos consisten tan solo en el prod. de la contr. anual, que pagan aquellos.

Arqueológica: cuando todas las naciones cultas dedican cuantiosas sumas á la conservacion de los monumentos, que al través de los siglos y de las revoluciones nos han trasmitido intactos los signos mas elocuentes del saber y cultura de nuestros antepasados; ó para sacar de entre las ruinas los fragmentos que puedan esplicar las costumbres y leyes de un pueblo desconocido, ó los ritos y ceremonias de una religion casi olvidada, no era posible que en la vieja Tarragona faltaran hombres laboriosos, jue dedicasen sus observaciones al estudio de cuanto encierra aquel decantado *Emporium* de los romanos. Ninguna c. en España ofrece tantos y tan glosiosos recuerdos: los ingleses se aprovecharon de su permanencia en ella, durante las guerras de sucesion y de la Independencia en que gobernaron la plaza, y aunque despojada de preciosos restos, todavia puede hacer mucho la sociedad arqueológica, si obtiene de las autoridades la debida proteccion. Esta sociedad se fundó en el año 1844 bajo la direccion del Sr. D. Juan Francisco Albiñana (persona sumamente entendida, á quien tenemos el gusto de conocer, y que nos ha facilitado cuantos datos le hemos pedido) y apenas formada trató de establecer y estableció un *museo* en donde colocar las preciosidades, que han depositado en él sus sócios residentes, y las que ausiliados de su buen celo, vayan recogiendo, ora sea por medio de donativos por los particulares, ora por medio de desembolsos de los mismos socios: en el número de estos se cuentan muchos sujetos notables de dentro y fuera de aquella capital, conocidos por su ilustracion y amor á las artes. Reducido es todavia el naciente museo; pero debemos citar la magnifica estatua de Apolino, hallada entre unos escombros; las de Venus y de Minerva; las cabezas de Baco, Silvano, Medusa y otras muchas; el monetario, el anillo de oro y los demas objetos de bronce, barro y mármol, con que progresivameate se va enriqueciendo.

Comision de monumentos históricos y artísticos: instalada conforme á la real órden que organizó todas las del reino en 1846, se le ha concedido despues la adm. del monasterio derruido de Poblet para cuidar de su conservacion y proponer los medios de restaurar en lo posible la parte artística: tiene ademas á su cargo la biblioteca prov. y el museo: este establecimiento se compone solamente de algunos fragmentos de estatuas y ornatos arquitectónicos, sacados del citado monasterio: se instaló en el edificio donde se halla la escuela de dibujo; pero siendo necesario el local para otras escuelas, se ha reunido con el que posee la sociedad arqueológica: tiene asignados para sus gastos 4,000 rs. que se pagan del presupuesto provincial.

Biblioteca. Fue creada en 1846, recogiendo las de los conv. suprimidos de la prov. y la que fue de D. Ramon Foguet, arcediano de esta cated., colocándose en la escuela de dibujo. En setiembre de este año se ha trasladado con el instituto al conv. de San Francisco, haciendo en el local que debe ocupar las obras correspondientes. Consta de 4,171 volúmenes, contando solamente un ejemplar de cada obra; pero en virtud de hallarse muchas repetidas, asciende su número á 10,000. Las materias de que se encuentran tratados y volúmenes de cada una son los siguientes:

TRATADOS.	Volúmenes.
Arqueología, numismática y antigüedades. .	108
Ascéticos.	219
Bíblicos.	303
Derecho canónico.	422
Filosofía.	228
	1,280

TRATADOS.	Volúmenes.
Suma anterior.	1,280
Gramática y poética.	198
Historia eclesiástica.	387
Historia profana.	385
Jurisprudencia.	181
Miscelánea.	288
Manuscritos.	89
Oratoria sagrada.	525
Santos padres.	105
Teología dogmática.	395
Teología moral.	240
Vidas de santos.	98
Total.	4,171

EDIFICIOS MILITARES. Los ant. son de poca importancia; pues solo se cuenta un pequeño cuartel en la calle Mayor, que por el sitio que ocupa deberia enagenarse con gran utilidad de la c. y del Estado, y otro aun mas reducido en la puerta de San Antonio: los modernos estan construidos en el gran conv. de jesuitas ó San Agustin en la rambla, que es el mejor para caballeria é infantería; en el de carmelitas descalzos, llamado cuartel de la Puerta del Carro, para infantería, en el que tambien se han hecho obras importantes; en el de Sto. Domingo para la guardia civil y artillería; y en el de mercenarios, fuera de la puerta de San Antonio, que se halla en mal estado.

CORRECCION. El presidio peninsular ha sido reducido á destacamento dependiente del de Barcelona, segun diremos mas adelante: la casa-galera para mujeres ha sido tambien suprimida: existe tan solo la cárcel, cuyo número de presos durante el año 1848 es el siguiente.

Entrados y por qué autoridad.	En calidad de presos.	Id. de arrestados.	Salidos y sus destinos.		Total.
Por el juzgado de primera instancia. .	37	»	A presidio.	9	32
			En libertad.	23	
Por la comandancia general.	256 (*)	»	Pasados por las armas . .	2	242
			A presidio.	19	
			Al ejército de Ultramar. .	140	
			Confinados.	6	
			Al juzgado de Falset. . .	5	
			Al de Reus.	10	
			Al de Valls.	2	
			Al de Montblanch.	1	
			Muerto en el hospital. . .	1	
			En libertad.	56	
Por la subdelegacion de rentas.	15	»	En libertad.		15
Por el tribunal de Marina.	»	8	Id.		8
Por el Gobierno político.	»	6	Id.		6
Por la alcaldía constitucional.	»	12	Id.		12
Total de entradas.	334		387 deducidos.		345
Existencia en fin de diciembre de 1847.	53				
Quedaron en 1.º de enero de 1849.					72

(*) Este número ha sido por razon del estado escepcional de la provincia.

Servian de prision antiguamente los sótanos de la casa de ayunt.; y en el año 1834, el actual arz. D. Antonio Echanove costeó la reparacion de una gran torre, que formaba ángulo del inmenso palacio de Augusto, con cuya obra se consiguió hacer una cárcel muy sana y ventilada, que consta de 3 salas capaces y cómodas, un pequeño departamento para mujeres, 3 reducidos aposentos para incomunicados, sala de visitas decente, patio y azotea para desahogo, con agua viva y de cisterna: solo una de aquellas salas ofrece seguridad, pudiendo sin embargo decirse, que la cárcel es buena comparativamente con la generalidad de las nuestras; pero insusceptible de los departamentos que previenen las últimas órdenes para la separacion de reos por delitos, sexos y edades. Si se construyese la fachada de que carece, y se utilizase uno de los terrados, podria quizá bastar para llenar aquellos objetos, lo cual seria de evidente utilidad: su único empleado es el alcaide. El edificio se conoce bajo el nombre de *Casa de Pilatos*; porque es un hecho reconocido en la historia de esta c., que este ciudadano romano vino de pretor á la Tarraconense, y habitó en aquel palacio como destinado á los gobernadores, siendo despues ascendido á la Galilea. En esta torre se está trabajando en la actualidad para colocar el telégrafo.

NUEVA POBLACION DEL PUERTO. Hemos creido no deber confundir la descripcion de la c. con la de este nuevo pueblo, aunque sean uno mismo en todos los efectos legales: el Puerto, ó llámese la ciudad Baja ó bien Tarragona la Nueva, tiene circunstancias propias de que es preciso hacer mencion especial. En principios de este siglo no eran sus casas mas que algunas barracas miserables de pescadores, ó algunos almacenes de mala arquitectura, que todo desapareció en la guerra de la Independencia al fuego devastador de

los franceses. En 1813 empezó su reedificacion, ó su creacion por mejor decir, bajo un plan nuevo, cimentado sobre bases de comodidad y conveniencia para una c. puramente mercantil. Sit. en la playa sigue ascendiendo en forma de anfiteatro hasta unas 100 varas de la muralla de la c. al frente de la puerta de San Juan, y se hubiera ya unido á ella si las reglas de fortificacion no impidiesen la proximidad de los edificios á aquellos baluartes; por esto se espera solamente el que puedan facilitarse recursos para variar las fortificaciones en los términos que hemos dicho mas arriba: tiene en la actualidad 500 CASAS de 3 y 4 pisos, grandiosas, de bella planta, pintadas en sus frentes, de buena distribucion interior y con grandes almacenes, cuyo piso es en la mayor parte un techo abovedado, debajo del cual hay grandes algibes y lagares, en donde se depositan los acopios de aceites y se vacian los vinos para hacer la debida preparacion antes del embarque; sacándose por medio de unos ingenios que proporcionan la ventaja de llenar las pipas al chorro de los grifos: las calles son espaciosas, tiradas á cordel y formando en sus esquinas ángulos rectos: la calle de la Union y su continuacion la de Apodaca, desde la puerta de San Juan hasta el principio del muelle tienen 925 varas de largo y forman una pendiente cuyo desnivel es de 138 pies, 3 pulgadas y 2 líneas: los edificios que orillan esta carrera siguen por escalones la pendiente del terreno, y los demas se levantan sobre un piso perfectamente llano por ambos lados, dilatándose la masa de la pobl. al O. sobre una estension de 650 varas: las calles principales son las de la Union, Apodaca y Mayor, que tienen 14 varas de ancho; la de San Miguel 12 y las demas á 10: en la confluencia de las 2 primeras se halla la plaza de ISABEL II, de figura elíptica, 80 varas de E. á O. y 30 de N. á S.; en el centro hay una fuente de jaspes dedicada á S. M. en el dia de su jura, como reina de las Españas (diciembre de 1833), siendo gobernador el benemérito general Sr. D. José Carratalá: á la entrada del muelle se está construyendo la plaza de FERNANDO VII, que tendrá 100 varas en cuadro despues de concluida. En esta nueva c. se halla la intendencia con todas sus oficinas, la aduana, la capitanía del puerto, oficinas de sanidad y lazareto, convenientemente sit. y de carácter provisional; la direccion de las obras del muelle, la recaudacion de arbitrios, los almacenes y talleres, y muchos obradores de tonelería y carpintería, notándose el movimiento que es propio de la posicion y negocios de aquellos hab. En ella estuvo el conv. de capuchinos, cuya igl. es la destinada á parr. y la casa para la junta de comercio.

PRESIDIO: separado al E. y cerca del mar se halla el edificio llamado el *Milagro*, construido dentro del anfiteatro romano: perteneció á los caballeros templarios, le ocuparon despues los frailes de la Trinidad desde el año de 1577, hasta que pasaron al que dejaron los agustinos dentro de los muros, por haber obtenido estos el que fue de los jesuitas: posteriormente se alojó y continua en este local para dormir el destacamento de presidiarios que trabaja en las obras del muelle y en las faenas de la limpieza pública: el celoso gobernador D. José Carratalá proporcionó grandes mejoras á este establecimiento, construyendo cuadras cómodas, y una fuente de 2 caños, que mana con abundancia, destinando el agua sobrante para llenar un lavadero de 10 varas de largo y 3 de ancho para el aseo y limpieza de la ropa: en el patio se halla la capilla, y en la parte esterior cerca del cuerpo de guardia hay otra fuente para la tropa y transeuntes, con motivo de pasar por aquel punto la carretera de Barcelona; estas obras se han hecho bajo la direccion de D. José Creviller. En la plaza de la Cantera se halla el cuartel á donde se retiran los confinados de dia, en las horas de descanso, en el cual, durante el año 1848, se construyó por cuenta de las obras del muelle, una hermosa enfermería, cuya sala puede contener 60 camas, con toda la comodidad y requisitos indispensables, y ademas se construyeron 2 cocinas grandes, una destinada al rancho de los que trabajan, y la otra para el servicio de los enfermos, con 2 salas de convalecencia. El presidio se instaló en 1798, con solos 220 hombres, á cargo del director de las obras, quien solicitó de S. M. le relevase de él, y desde entonces lo ha estado al del gobernador de la plaza hasta 1836, que pasó á los gefes políticos: en 1801 se aumentó el número de presidiarios de 300 á 750 hombres, constituyéndose presidio correccional, hasta 1844 en que fue suprimido, quedando como un destacamento del de Barcelona, dándoles 42 mrs. de plus á los cabos, 40 á los de oficio, y 24 á los peones, con descuento de 8 mrs. para la reposicion de vestuario: se hallan mandados por un comandante, un ayudante, un furriel y un capataz por brigada, cuya plana mayor se paga del fondo de las obras: la fuerza actual es la siguiente:

Existencia en 1.° de enero de 1848.	521
Entrados durante el espresado año.	299
	820
Salidos en el mismo período.	346
Existencia en 1.° de enero de 1849.	474

EL MUELLE: hemos llegado al objeto mas grandioso que se encuentra en esta cap. Al hablar de él no podemos menos de hacer mencion del mérito que contrajo el capitan general D. Juan Ruiz de Apodaca, presentando al rey Cárlos III en 1786 una memoria sobre este importantísimo objeto, en virtud de la cual, le confió en 1790 su hijo Cárlos IV la comision de promover, entablar y dirigir la obra de reparacion y ampliacion del muelle de esta c., en la cual fue recibido con general entusiasmo. Bajo su inspeccion y direccion se comenzó y siguió la obra por espacio de 10 años, y la desempeñó con tal interés y generosidad, que cedió á favor de ella la gratificacion que el Gobierno le habia señalado, importante en todo aquel tiempo mas de 249,000 rs. vn. La c. agradecida al restaurador del muelle, aun conserva su nombre á una de las calles de ella. Cuando llegó Apodaca en 1790 existia un muelle muy poco elevado sobre el mar, casi destruido y de unas 140 varas de long.: sobre él se fundó el nuevo muelle, imponiendo para su construccion los arbitrios siguientes: 2 mrs. por libra de carne que se vendiese en la c., 3 rs. vn. por fan. de sal de la que se espendiese en el alfoli para la c. y su corregimiento; y 18 mrs. por cada 10 rs. de ardites de pescado fresco que se vendiese al por mayor en las playas de Tarragona y su térm.: se calculó que estos arbitrios producirian 4,850 pesos antiguos. El ayunt. estuvo al frente de una junta general presidida por el gobernador, y compuesta de la junta de propios, de la Sociedad Económica y de representantes de las clases y gremios de la c.: esta junta se encargó de la parte administrativa de las obras, delegando despues sus facultades en otra junta formada de menor número de individuos. En 1799 se aumentaron los arbitrios, con el de 9 mrs. por cada 10 rs. de ardites de los frutos y efectos que se estrageseu por las aduanas de Tarragona, Salou, Cambrils, Torredembarra, Vendrell, Villanueva y Sitges, esceptuando los vinos y licores, que debian pagar un real por pipa de 4 cargas, 2 los aguardientes, 6 mrs. por los que se importasen por los mismos puntos, y el sobrante del octavo de aguardiente. Segun el primer proyecto, el muelle debia tener 408 varas de long. total: despues se acordó, que tuviese 588; pero vista la insuficiencia de un puerto de tan reducidas dimensiones, y contando con tan gran aumento en los arbitrios, se proyectó un puerto capaz por el ingeniero y capitan de navío D. Juan Smit, segun el cual, debia tener 1,600 varas de long. En 1800 se creó una junta protectora de las obras, de nombramiento real; encargada de la administracion de los arbitrios, y de satisfacer los gastos, segun las reglas que el Gobierno estableció. Al estallar la guerra de la Independencia, se repararon y reforzaron las defensas de Tarragona, empleándose en estas obras los trabajadores y fondos de la del puerto, hasta que estas se suspendieron definitivamente en 1810. En 1814 volvió á continuarse con arbitrios mas reducidos y prosiguió sin interrupcion hasta abril de 1823, en que se suspendieron los trabajos con motivo de los acontecimientos políticos. Emprendida de nuevo en enero de 1824 ha continuado hasta el dia; aunque con motivo de la guerra civil, fue poco lo que adelantó en los años 1837, 38 y 39. Por real órden de 22 de octubre de 1827, se autorizó á la junta del puerto, para que con los fondos destinados á él, procediese á la construccion de la carretera entre Tarragona y Reus, que se denominó de María Amalia. La junta protectora continuó, hasta que por decreto de 20 de abril de 1836 se suprimieron las juntas particulares de puertos, encargando su administracion á los gobernadores civiles y Diputaciones prov., cuyo sistema ha continuado

hasta que por órden de la Regencia Provisional de 5 de febrero de 1841 se restableció la citada junta protectora compuesta de 6 individuos nombrados; 2 por la Diputacion prov., 2 por el ayunt. y 2 por la junta de comercio. La direccion facultativa de las obras, que desde julio de 1845 habia sido encargada al ingeniero de caminos, canales y puertos de la prov., quedó definitivamente confiada al cuerpo de ingenieros del mismo ramo, por real órden de 19 de julio de 1846: por otras de 31 de junio del mismo año y 17 de marzo del 47, quedaron declaradas obras del Estado, las del puerto de Tarragona, legalizando el cobro de los arbitrios, y suprimiendo la junta, que desde julio de 1845, solo tenia el carácter de consultiva, centralizándose en el gobierno político la recaudacion de los arbitrios, los cuales se conservan con entera separacion de los demas fondos, y se invierten esclusivamente en las obras del puerto y carretera *Amalia*. Los arbitrios en la actualidad estan reducidos á los 9 y 6 mrs. sobre cada 10 rs. de esportacion é importacion, los cuales se cobran en los puertos de esta c., Cambrils y Vendrell; los derechos de toneladas, doble ancorage, saliente, estacionario y limpia, que se perciben en los mismos puntos; los 3 rs. en fan. de sal; los 18 mrs. por cada 10 rs. de pescado fresco y el alquiler de 17 casitas que hay en la playa, de propiedad de las obras.

En 1848 estos arbitrios han producido 578,376 rs. 24 mrs. Su recaudacion está á cargo del gobierno político, por medio de un recaudador especial, un interventor y 2 guardas: el primero goza un premio de 1 1/4 por 100, y el segundo el 1: el depositario del gobierno político, que tiene á su cargo el pago de los gastos al pie de la obra, cobra el 1; un auxiliar para este negociado en la seccion de contabilidad y los guardas tienen sueldo fijo: el coste total de la adm. en el espresado año fue, 28,266 rs. 7 mrs. El muelle en la actualidad tiene 1,275 varas de long.: lo forman 4 tramos rectos: el primero de 400 varas de largo; de 300 el segundo; 447 el tercero y del cuarto, que debe tener 400, hay construidas 128. Los 3 ángulos que forman entre sí los 3 tramos del muelle son de 160° el primero; 173°, 30° el segundo; y 154° el tercero: el muelle tiene 2 andenes: uno alto elevado 18 pies sobre el nivel del mar y de una anchura media de 30 pies, y otro bajo, subdividido en otros 2; uno inferior de 39 pies de anchura media, elevado 5 pies sobre el mar, y otro superior de 33 pies de ancho y 3 de altura sobre el anterior: en el primer tramo el anden inferior tiene 60 pies de ancho. En el punto en que se hallan los trabajos tiene el mar 52 pies de fondo, y por consiguiente para cada vara lineal se han de emplear unas 2,000 varas cúbicas de piedra: desde 1790 hasta 1848 inclusive se sabe con exactitud el volúmen total de piedra empleada en el muelle y sus obras accesorias, el cual asciende á 1.409,943 varas cúbicas, cuyo peso es de 48.643,033 qq. En la actualidad, el fondeadero está ya á cubierto de los temporales del NE. y del E.; empieza á estarlo tambien de los del S., quedando solo espuesto á la mar de SO., que es la menos temible. El puerto está limpio de boijos, y su tenedero es de buena calidad: concluido el muelle, quedarán 640,000 varas superficiales de fondeadero libre de temporales. Los buques pueden hacer aguada en la fuente de que hemos hablado ya, la cual á mas de surtir de agua constantemente, tiene un depósito de 7,000 pies cúbicos, para que en caso de reparaciones ó registros en las cañerias de la pobl., puedan las embarcaciones proveerse con facilidad. Para los casos de temporales ó averías, las obras del puerto tienen un almacen de auxilios, con cables de todas clases y magnitudes, anclas y demas necesario para socorrer á los buques, sea cual fuere su porte: los interesados contribuyen por este servicio con una módica cantidad, segun la tarifa establecida. Para disminuir los malos efectos que en el puerto causaba el r. *Francolí* por desaguar en él, se construyó desde 1829 á 1833 un murallon en su cauce, prolongado en escollera en el mar, para desviar la corriente del r. y dirigirla al O., separándola del fondeadero: en la actualidad tiene esta obra 780 varas de long., de las cuales 145 entran en el mar. El ingeniero director tiene á sus órdenes un ayudante encargado del detall de las obras; un maestro mayor ó aparejador, que cuida de la inmediata ejecucion de ellas; un sobrestante alistador y un guarda-almacen. Hay empleados ademas 5 capataces, 4 maestros de taller, y 22 peones que trabajan dirigiendo á los confinados. Los trabajos principales de estos son, el arranque de las piedras por medio de barrenos, su carga en los carruages, trasporte y precipitacion al mar para formar la escollera: la magnitud de las piedras se divide en 4 clases, desde 1/2 a. hasta mas de 5,000 quintales: la mayor ha sido de 22,000 a., arrojada al mar en presencia de SS. MM. y AA. el dia 13 de noviembre de 1802. La cantera de donde ha salido toda la piedra se halla en la misma playa al E. del puerto; siendo admirable el buen método de la estraccion, por la cual se va nivelando el terreno, para formar despues buenas plazas y calles en la nueva c. Hacen ademas los confinados todas las obras de fáb. en el muelle, cuarteles y edificios de las obras, labran la sillería y construyen en los talleres de herrería, cerrajería, carpintería, espartería y cordelería, toda clase de útiles de hierro ó de madera, carruages para los trasportes, espuertas, cuerdas, y cuanto pueda necesitarse.

Desde 1790 en que se emperazaron las obras, hasta 1848 inclusive, han ascendido los gastos á 28.759,531 rs. 11 mrs.

Descrito el puerto, debemos añadir para completar esta reseña: que los vientos mas reinantes en esta costa, son los del tercero y cuarto cuadrante, y muy particularmente en invierno, y de estos el mas impetuoso es el NO., el cual va disminuyendo su accion á medida que va cortando el martillo del muelle. Los levantes, aunque no son tan generales, son los que mas perjudican á la escollera del muelle, por la gruesa mar que traen, y en estos casos es algo arriesgada la entrada de los buques, porque el viento suele nordestear. Para la salida del puerto no hay riesgo alguno, á menos que la emprendan con vientos recios, desde el S. hasta el NO., sin haberse espiado lo bastante á franquear la punta del muelle.

Corrientes: no es fácil atinar materia tan delicada; y solo se puede afirmar, que la direccion mas frecuente, y aun la mas veloz es de E. á O., notándose á veces distinta corriente, con un mismo viento.

Mareas: el flujo es aquí en general poco visible, pero no obstante, se ha notado alguna vez con mas de 4 pies de ascenso é igual en descenso.

Policía urbana. Son comunes en este particular las providencias respecto á ambas secciones de la c. Para su gobierno municipal está dividida en 9 barrios; los 6 primeros dentro del casco de la muralla; otros 2 en la nueva pobl., y el 9 lo forman los edificios estramuros de una y otra, contándose en todas 1,900 casas: para la limpieza hay destinada una partida de presidiarios que barren las plazas y recogen las basuras todos los dias, regando en verano los paseos públicos: para el alumbrado hay 280 faroles, siendo de reverbero los de las plazas y calles principales, al cargo de 6 serenos y un cabo, divididos en los 8 barrios: las aceras y empedrado de las calles estan en muy mal estado desde que fueron todas desempedradas en 1841, durante el sitio que sufrió la c., para evitar los estragos de las bombas; solo las mas principales de la pobl. alta se han arreglado alguna cosa.

Fuentes. Hasta 3 acueductos se conocen en esta c. para traer á ella las aguas potables: 1.° el suntuoso de los romanos de que hablaremos en el párrafo de antigüedades: 2.° el que hoy provee á la c. de origen romano tambien, y 3.° el construido por el arz. D. Juan Vich y Manrique por los años 1607, para conducir el agua que mana en la falda de la colina de Llorito, llamada de las Moriscas: sin embargo de esto, desde la destruccion de Tarragona en el siglo V hasta fines del próximo pasado se carecia de aguas vivas, surtiéndose los hab. en algibes ó por otros medios, pues los dos primeros acueductos estaban destrozados: por esto el citado arz. Vich hizo construir el 3.°, pero su manantial era tan corto, que quedó abandonado al poco tiempo. La empresa verdaderamente digna de eterno renombre, fue la de la restauracion del acueducto romano, acometida por el digno arz. D. Joaquin de Santian en 1781, bajo la direccion del arquitecto D. José Antonio Rovira, llevada á feliz térm. por su sucesor el Sr. D. Fr. Francisco Armañá, entrando el agua en la c. el dia 3 de diciembre de 1798, con gran júbilo del pueblo, despues de haber gastado este digno prelado mas de 3.000,000 de rs.: los señores sucesores de aquellos han invertido despues grandes sumas para su conservacion y mejora, contándose entre ellos el actual Sr. D. Antonio Echa-

nove, senador del reino, que hizo poner tubos de fierro y plomo en lo interior de las calles, y construyó la fuente de la plaza de la Constitucion, empleando en esto 5,000 duros. El acueducto toma el agua en el pueblo del Hospitalet, 3 leg. de Tarragona, y su total estension es de 6 leg. hasta la colina del Olivo por las tortuosidades del terreno; corriendo en todo este trecho por una caja de mamposteria con bóveda de ladrillo, de 7 1/2 palmos de alto y 3 de ancho, la cual en algunas partes es la misma que labraron los romanos: desde el Olivo á la colina en que se halla la c. se prolonga la cañeria sobre un puente nuevo de ladrillo de 70 arcos de 2,128 pies de estension; salvando el valle que circunda aquella altura, se introduce por debajo del palacio arzobispal y se distribuye á las fuentes públicas y particulares de ambas secciones de la pobl. De las primeras hay 9 en los sitios y con las circunstancias siguientes, segun el órden que ocupan.

Una de 2 caños en la plaza de San Antonio con un abrevadero contiguo.

Dos de 2 caños cada una, al pie de las escaleras de la catedral.

Una de 2 caños en la plaza del Rey.

Una de 4 caños en la plaza de la Constitucion.

Una de 2 caños fuera de la puerta del Rosario que desagua en un gran lavadero público.

Una de 4 caños en la plaza de Isabel II.

Una de 2 caños en la plaza de la Aduana, con un abrevadero contiguo

Y finalmente otra de 2 caños en el anden del puerto, que desagua en el mar, y en ella se proveen de agua los buques sin tener que saltar en tierra.

Las fuentes particulares son 160 en otras tantas casas para su consumo: el agua se concede por *plumas*, cuya medida equivale á una carga de agua (12 a.) diariamente: para obtenerla se satisfacen de entrada 640 rs. por cada pluma, y 96 de censo anual: hay concedidas 82 plumas: en este número no se cuentan las fuentes del palacio arzobispal, en reconocimiento del beneficio dispensado por los arz. Despues de provisto abundantemente de aguas del vecindario, sirve el sobrante para regadio de tierras, que se distribuye por semanas entre varios propietarios que la tienen acensada, pagando 20 rs. anuales por cada hora de riego de dia y 12 de noche: el prod. de todas estas rentas se invierte esclusivamente en las reparaciones y conservacion de las cañerias.

Lavaderos de Ropas. Hay dos propios del ayunt. fuera de las puertas de Sta. Clara y San Antonio; otro muy grande y cubierto, fuera de la puerta del Rosario, y otros 7 de particulares en las huertas contiguas.

Paseos. Dentro de la pobl. hay el de la Rambla, pero sin arbolado: fuera de la puerta de San Antonio hay un jardin público con juegos de agua, y una alameda de acacias, plátanos y olmos en núm. de unos 300, que se prolonga al pie de la muralla hasta el estremo del otro ángulo de la puerta de Sta. Clara: desde la misma puerta de San Antonio da la vuelta al muro por el lado opuesto, otro paseo hasta la puerta de San Francisco.

El *cementerio* se halla sit. á unas 600 varas de la c., en la falda oriental de la colina del Olivo, circuido de una pared, que describe la figura de un polígono de 9 lados desiguales: tiene una linea de 3 órdenes de nichos, de 130 varas de largo, una capilla monumental de 12 varas en cuadro, con un crucifijo de bella escultura, y en el centro el panteon en jaspe morado del pais, del general D. Federico Reding, que murió en esta c. despues de la famosa batalla de Valls, perdida por las tropas españolas el 25 de febrero de 1809; fue erigido el citado panteon por el conde de España, siendo gobernador de Tarragona, el de la familia de los Sres. Masalles del comercio de esta c., consta de dos cuerpos, y sobre el segundo se eleva una estatua de marmol en actitud llorosa, reclinada en una pirámide truncada: fue dirigido este panteon, y construida la estatua, que es de 18 palmos de altura por el escultor académico y director del dibujo D. Bernardo Verderoll y Roig.

ANTIGUEDADES. Elevada Tarragona á colonia romana y conv. jurídico, residencia de los gobernadores de la España Citerior; claro es que deberia estar embellecida de aquellos monumentos propios de una c. de su clase, cuyas prácticas usos y costumbres eran en todo conformes con los de la cap. del mundo: los restos que hoy se encuentran de su ant. grandeza, los que aparecen todos los dias, aun sin buscarlos, nos dan una idea de ese poder colosal, que sucumbió sin embargo, mas por sus vicios y corrupcion, que por la espada de sus adversarios: Tarragona á semejanza de Mérida, no es mas que un vasto cementerio, donde todo yace envuelto entre el polvo de la destruccion. El primitivo recinto, que hemos descrito en su lugar, se hallaba ocupado con edificios públicos, y dividido segun los restos existentes, en 5 partes que fueron: el arce ó capitolio, templos, foro, palacio de los gobernadores y el circo; con los departamentos para los sacerdotes y funcionarios sagrados, magistrados y curiales, empleados del fisco, oficiales de palacio y de la milicia: cuando este recinto no fue bastante para contener las familias que por su voluntad, caracter ó empleo tenian que residir en Tarragona, la pobl. fue ocupando el terreno que se estiende hácia la marina, describiendo un vasto semicírculo que comprendia desde la torre del palacio arz. hasta la puerta de Lérida, y encerrando por ambos lados la loma, donde ahora está la cantera para el muelle, y el puerto hasta el mar: por consiguiente el plano que contenia la c. romana abrazaba un perímetro de 43,223 varas. Al describir estas antigüedades nos hemos valido en parte de las magníficas descripciones que de ellas hace el Sr. Albiñana en su obra titulada *Tarragona monumental* (*) á quien debemos su generosa cooperacion para proporcionar algunos datos para este art., como hemos indicado en otro lugar.

El Capitolio ó Arce: construido en lo mas elevado de la c., comprendia la parte donde hoy existe el palacio arz., partiendo desde el ángulo de la casa de D. José Grases (calle de Escribanias Viejas núm. 11) en linea recta por la parte superior del horno de los canónigos y pared del Claustro de la cat., hasta el jardin del magistral, donde debió formar un ángulo recto, siguiendo otra linea de que apenas existen vestigios, para cruzar por frente al conv. de la Enseñanza hasta la casa que perteneció al arcedianato de San Lorenzo, unida á la igl. de este nombre, cerrando otra recta por detras de las casas de esta calle hasta la torre del Patriarca que era parte del mismo (**), y de aquí á la casa de donde hemos partido: su estension se calcula en 435 varas, y habia en él grandes almacenes, repuestos de víveres y otros depósitos.

Templos: manifiestan su existencia el caudal inmenso de mármoles labrados en su mayor parte, que yacen ocultos, con muchos otros fragmentos arquitectónicos bajo una capa de tierra en el espacio que comprenden las calles de San Lorenzo, Carnicerias, Plaza del Aceite y Pescaderia Vieja, en cuyo último sitio, la Sociedad Económica verificó años atras una escavacion que dió satisfactorios resultados: son tambien prueba la multitud de inscripciones que se encuentran con votos á las deidades, y con los nombres de los sacerdotes, augures, flámines y demas cargos sagrados.

El Foro: era cuadrilongo y céntrico entre el capitolio, y el palacio de Augusto, que ocupaba uno de sus ángulos, comenzando al parecer en el llamado Castillo de Pilatos y plaza del Rey, siguiendo por la calle de Sta. Ana yendo á formar ángulo con la de Sta. Teresa en la casa horno de Salas; desde este en linea recta por la Merceria, escaleras de la cated. y calle de la Civadería; se describe otro ángulo con la calle de las Moscas, que se demuestra en la parte inferior de la plazuela de San Juan, y de aquí sigue la linea por e

(*) Esta obra escrita por el Sr. D. Juan Francisco Albiñana, nuestro particular amigo, y D. Andrés de Bofarull, se esta publicando en Tarragona. Su primera parte comprenderá á Tarragona Celta y Romana. Se han dado á luz 272 pág. Recomendamos eficazmente estos trabajos literarios, deseando á sus autores, ademas del aprecio y gloria que alcanzan, la recompensa debida á los esfuerzos de estos dos distinguidos escritores.

(**) En esta torre estuvo detenido el rey de Francia Francisco I, cuando lo conducian prisionero á Madrid: tiene este nombre sin duda por haber servido de palacio al arz. Tor, sucesor de San Olegario: fue volada por los franceses en 1813: en el dia se han construido buenas casas, formando la calle ó bajada del Patriarca.

arco de Toda y huerto de la casa de las Beatas, cerrando en la plaza del Pallol: los objetos que mas atraen la admiracion en todo el ámbito demarcado son las bóvedas subterráneas de la calle de la Merceria, y mas que estas las superficiales del lado opuesto de las escaleras de la cat.: su elevacion, anchura y coste de la fáb. compuesta de grandes moles, de un espesor de 2 varas en la parte superior, parece que desafian el poder del hombre, agregándoseles una cornisa en media caña de mas de una vara, que sobresale á la obra: este conjunto da vivas señales de las basilicas que allí se contuvieron para la administracion de justicia y demas negocios públicos que se ventilaban en el foro.

Palacio de Augusto: mandado construir por este emperador dió albergue en épocas posteriores á los gobernadores y legados: descollaba desde el Castillo de Pilatos, que era una de sus partes, hasta la plaza del Pallol, donde todovia se descubre un ángulo; comprendiendo en linea recta las calles de la Nao y de Caballeros, comunicando sus principales entradas con el foro y dando frente al circo por la parte del S., al cual dominaba; su figura era la de un cuadrilongo perfecto con 500 varas de frente; todo de piedras sillares de gran tamaño con pilastras de órden dórico, colocadas á 3 1/2 varas una de otra: los lienzos y partes de este palacio que quedaron en pié despues de tantos siglos, fueron volados por los franceses en 1,813; pero afortunadamente tenemos una lámina grabada en 1802: los últimos restos, que son el torreon de Pilatos, fueron restaurados por el dignísimo prelado actual, para colocar la cárcel.

Circo: sus límites son por el E., aquella parte de muralla, que desde el pie del Castillo de Pilatos, sigue hasta el baluarte y torre de Cárlos V. haciendo una pequeña curva, sobre la cual habia en el de Roma las 3 galerias abiertas llamadas Meniana. Desde el citado baluarte movia un ángulo hácia el O. hasta encontrar el muro que está detras del conv. de Sto. Domingo: todo este trecho, que llamamos lienzo meridional, está ocupado por una linea de casas sentadas sobre las bóvedas del circo, bien que algunas carecen de ellas, por haberlas destruido sus dueños al remontar sus edificios; sirviendo las primeras bóvedas de cuartos bajos y cuadras, y las del segundo orden de corrales y letrinas: unas y otras se reconocen perfectamente bien, y conservan en algunas partes sus escalones. Desde el conv. de Sto. Domingo, en donde hay tambien alguna bóveda, busca el lienzo O. el escalon al pie de la calle de las Salinas ó Portas falsas, y torciendo luego, seguia por la parte superior del jardin de la casa del Sr. Montolio y escaleras de los Cedazos por la bajada de Misericordia y parque de fortificacion, concluyendo al pie del castillo de Pilatos, donde principiamos: este lienzo que es el del N., es tambien una serie de bóvedas apoyadas contra el terreno. Todo este espacio desde la casa anterior del antepecho, que es de silleria y se conserva dentro de algunas casas, tiene 1,212 pies de largo, 270 de ancho, y está ocupado por varias calles. Tenia dos órdenes de arcos, y sobre ellos las gradas para los espectáculos, con las oficinas análogas.

Anfiteatro: al E. de la c., á la orilla del mar, en la hoya que hace la cuesta entre la punta del baluarte de Cervantes y la pequeña loma que baja hasta la playa del Milagro, en el sitio donde está hoy el presidio, perseveran los vestigios de aquel monumento: por la parte del mar se ven las bocas de los arcos, que sostenian las bóvedas, y por delante los órdenes de asientos para los espectadores: los arcos corrian en 2 filas unos sobre otros, é iban guardando el declive correspondiente á los asientos, que eran 15, como en el anfiteatro de Itálica: por la parte de tierra estaban las gradas abiertas á pico, y se reconocieron años pasados cuando se formó el terraplen en el patio del presidio, bajando desde la c. una escalinata magnífica: la piedra de este edificio fue empleada en el conv. que allí se fabricó mas adelante. En este anfiteatro fueron sacrificados los mártires San Fructuoso y sus diáconos Eugurio y Eulogio.

Teatro. Se asegura que lo habia en esta c.; pero no se puede señalar el sitio que ocupaba: algunos quieren que sea al E. del anfiteatro, en el huerto contiguo al presidio; pero no se han hallado comprobantes.

Baños. Se han descubierto algunos en las escavaciones del monte que cruza desde la parte superior del presidio hasta la cantera del muelle: otro bastante grande, que se cree era baño público, al abrirse las zanjas de la casa de los Sres. Compte, en el puerto: algunos de marmol que existen en el jardin del claustro de la cated.; y por último el que sirve de pila bautismal en el mismo templo.

Acueducto. Llámase en Tarragona *Puente de las Ferreras*, el respetable monumento á que nos referimos, que tomaba las aguas del r. *Gayá*, 1 1/2 leg. al E. de la c. cerca de Altafulla, conduciéndola hácia la parte de la Secuita y por la casa de campo llamada la Tallada, en la que residia el prefecto de las aguas: desde el punto de su origen seguia por suntuosas galerias y conductos subterráneos hasta el citado puente, el cual se eleva en una hondonada á una hora escasa al N. de Tarragona, junto á la carretera de Valls, nivelando y uniendo aquel espacio 2 lineas de arcos unos encima de otros: los 25 superiores conducian el agua de una parte á otra de las montañas, sostenidos por otros 11 que forman el cuerpo inferior, todos iguales en dimensiones; pero en virtud de la vertiente de las montañas los pilares de los arcos laterales van disminuyendo gradualmente hasta quedar en sus estremos algunos arcos sin ellos. Su total elevacion desde la parte mas honda del terreno es de 83 1/2 pies; los pilares inferiores tienen de ancho en su base 12 pies, y rematan en espira de 6 pies de frente, encima de la cual corren las impostas de segundo órden: luz del arco de pilar á pilar 22 1/2 pies; long. total de la obra 876, y long de la parte arqueada tomándola en el firme del pilar en ambos estremos 725: su forma es bella y sencilla, á la par que graciosa é imponente, construida con grandes sillares almohadillados, y á escepcion de 3 ó 4 que faltan en su parte superior central, el todo se halla perfectamente conservado, estando unidas y afianzadas las piedras por su mismo peso sin ninguna clase de betun: el vulgo, á imitacion de lo que sucede en Segovia, le llama *Puente del Diablo*. Desde esta fáb. queda borrado enteramente el conducto, el cual aparece á mucha dist. en el camino del Angel, cerca de la c. en un largo trozo de galeria abovedada, y cortado en aquel sitio desaparece del todo. Segun la direccion y declive del terreno el agua penetraria en la c. por las inmediaciones de la puerta del Rosario para distribuirse en varias direcciones, desprendiéndose del conducto principal otra hijuela que partia en linea recta por el esterior de la c., cuyos vestigios se manifiestan en el foso junto á la puerta de San Francisco y parte superior á la izq. del mismo yendo á parar al puerto; y quizá seria continuacion de la misma un trozo de galeria subterránea que existe en el glásis del fuerte real; y es de creer que continuase al baño público que hemos dicho antes, porque en aquel mismo sitio se descubrió la entrada de una galeria subterránea, fabricada con grandes sillares, de una vara de ancho y 1 1/2 de elevacion.

Debemos hacer mérito en este lugar de otra obra hidráulica, cuyos autores y objeto son desconocidos. En la plaza de la Fuente y á una vara dist. de la misma al O., hay una losa que cierra la entrada de un profundo pozo, practicado en la dura peña; en sus costados una especie de estancias cuadradas, alternadas entre sí en forma de pisos, siendo necesario valerse de una escalera de mano para bajar de uno á otro hasta el undécimo; y en su mayor profundidad aparece una gran hendidura perpendicular, que contiene un caudal inmenso de agua. Ignorada sin duda esta obra desde largos años, fue descubierta en el siglo XV, y habiendo hallado su agua de la mejor calidad, el arz. D. Domingo Ramos mandó colocar un ingenio, el cual surtió por muchos años á los vec. hasta que se condujeron las aguas esteriores y fue obstruida la entrada de este gran depósito.

Torre de los Escipiones. A una leg. de la c. junto á la carretera de Barcelona y no lejos del mar, levántase triste y solitario un monumento sepulcral, conocido con este nombre. Sobre un vasto zócalo cuadrado se elevan 2 cuerpos de la misma forma, construidos con grandes sillares sin ningun adorno: la parte superior esta bastante deteriorada, asi es que ha venido al suelo gran trozo de la fáb., la cual se eleva 28 pies: en la que mira al mar y primer cuerpo sobre el zócalo resaltan 2 figuras en bajos relieves, cuya postura demuestra pesar: entre ellas habia una lápida de marmol, la cual se dice haberse llevado al cardenal Cisneros pasando por allí, y no se sabe de ella: en las mismas piedras de la torre hay dos renglones de letras muy gastadas, cuyo sentido no ha sido posible apurar: en la parte superior habia

otras 2 figuras colocadas en un especie de nicho, como lo demuestran algunos vestigios; y al pie de la misma torre se halló al abrir la carretera un sepulcro, que contenia una urna de vidrio con restos de un esqueleto de un párvulo, una medalla de Augusto y 2 lacrimatorios tambien de vidrio. Nada se puede decir sobre el asunto de esta torre, solo la tradicion le da el nombre que aparece.

Arco de Sura ó Bará. Algo mas lejos del sepulcro de los Escipiones, en el mismo camino de Barcelona, se eleva este elegante y magnífico arco triunfal, tan admirable con su bella sencillez, que el mas escrupuloso observador en vano buscaria alguna parte que realzar ó rebajar, sin que desapareciese su buen efecto. Forma un gran portal, y decoran sus 2 fachadas principales 4 pilastras istriadas, apoyadas sobre una base algo saliente, repartidas de 2 en 2 á uno y otro lado de la arcada: ninguna abertura tienen las laterales, adornadas solamente con 2 pilastras, y encima de todas corre el friso que corona una elegante cornisa: su elevacion es de 43 pies y 4 pulgadas; la luz del arco 16 y 10, y el firme del pedestal sobre que descansan las pilastras 12 pies, 7 pulgadas y 3 líneas: en el friso se leia esta inscripcion:

EX TESTAMENTO. L. LICINI. L. F. SERG. SURAE. CONSECRATUM.

Pero el Sr. Van-Halen, capitan general de Cataluña la borró y puso en su lugar otra dedicada al Duque de la Victoria: poco despues se sustituyó con otra en obsequio de S. M. la reina madre Doña María Cristina: el respeto á este sagrado monumento ha prevalecido sin embargo y ambas han dejado de existir.

Hay otros restos no menos notables, como los de la *via aureliana*, que conducia de Roma á Tarragona; los de las *villas ó casas de campo*, alrededor de la c., sepulcros, columnas miliarias y otros monumentos que demuestran la opulencia de esta ant. metrópoli de la España Citerior; pero lo que no puede dejar de citarse espresamente, es el magnífico mosaico, descubierto y conservado por la sociedad arqueológica dentro de una casita hecha á propósito, en la bajada de la c. al mar: consiste en un cuadrilongo cuajado de adornos, grecas, aves y figuras, á un costado un cuadro que representa los amores de Andrómeda y Perseo; y en el centro una cabeza de Medusa tan bien acabada, que parece mas bien una bella pintura: sorprende ciertamente el ver un colorido tan perfecto despues de cerca de 20 siglos.

TÉRMINO. Confina al N. con el de Constanti y Pallaresos; E. Molnás; O. Vilaseca, Canonja y Reus, y al S. la costa del Mediterráneo, estendiéndose de N. á S. 1 1/4 leg., de E. á O. una leg. y 3/4: á escepcion de la huerta es poco productivo, y comprende 4,200 jornales de tierra, subdividida en las clases siguientes:

		Número de jornales.	
Huerta	De 1.ª clase . . . 150		
	De 2.ª id. 250		800
	De 3.ª id. 400		
Secano	De 1.ª clase . . . 400		
	De 2.ª id. 150		600
	De 3.ª id. 350		
Viña	De 1.ª clase . . . 400		
	De 2.ª id. 500		1,700
	De 3.ª id. 800		
Algarrobos y olivos	De 1.ª clase . . . 40		
	De 2.ª id. 90		230
	De 3.ª id. 400		
Dehesa de montes yermo, garriga ó carrascales	De 1.ª clase . . . 280		
	De 2.ª id. 360		640
Rocas ó peñas			230
Total			4,200

Cada jornal de tierra se compone de 50 canas en cuadro, que equivalen á 92 varas castellanas, y por consiguiente comprende el térm. 386,400 varas cuadradas: en la parte de huerta hay muchos árboles frutales: en los terrenos ásperos y montuosos, algarrobos, cuya clase de arbolado es el que mas prueba, y son en bastante número: los olivos son pocos, por no convenirles bien el terreno: el monte es muy escaso, aunque algun pedazo inculto pueda ser á propósito para el arbolado: en todo el térm. se cuentan 105 casas, de las cuales hay unas 70 para los usos agrícolas, y otras para habitacion, pues los labradores generalmente viven dentro de la c. y en ella tienen los propietarios los lagares y depósitos para los frutos.

RIOS Y ARROYOS. El *Francolí*, que lo atraviesa en direccion de N. á S.; entra en este térm. por el de Pallaresos, y dividiéndolo del de Constanti en parte, continua atravesando el de la c. hasta su desagüe, detras de la contrapunta del muelle: el arroyo *Riuclá*, que se forma en la partida de San Ramon del térm. de Constanti, y los barrancos de la Rabasada, Cañellas y Cota, que estan al E. de la c., se forman dentro de su térm. y desembocan en el mar.

CAMINOS. Las carreteras de Valencia, Barcelona, Lérida y Reus, de que hemos tratado en el art. de prov., y á las que se unen los caminos vecinales.

CORREOS Y DILIGENCIAS. Hay adm. de correos de tercera clase, con un adm. que disfruta 7,000 rs. de sueldo; un interventor 5,000; mozo de oficio 3,000 y ordenanza 1,500; los correos entran y salen diariamente. Pasa tambien todos los dias el coche de las diligencias postas-generales, que es el que conduce la correspondencia en la línea de Valencia á Barcelona: hay otros 2 coches-ómnibus, que hacen tránsito diario de Barcelona á Reus: para esta última c. hay otro empresario que sostiene varios carruages, que entran y salen casi á todas horas del dia; ordinarios de una vez á la semana para Igualada y Manresa, y otros muchos sin periodo fijo, para Tortosa y demas ciudades de Cataluña y del interior.

PRODUCCIONES. Habichuelas, que es la mas principal, cebada, algarrobas, vino y aceite aunque muy poco; alguna fruta, legumbres y verduras abundantes: se mantiene ganado lanar, cabrío y vacuno únicamente el necesario para el consumo de la pobl.; las caballerías indispensables para las labores y oficios domésticos; y se cria caza de perdices, conejos, liebres, codornices y demas aves de paso, é igualmente en los terrenos pantanosos de la partida llamada Pineda, se hallan en el rigor del invierno algunos ánades, focas y otras aves acuáticas, y la pesca ordinaria de los r. cogiéndose en el *Francolí* alguna anguila en las avenidas.

INDUSTRIA. No cuenta esta c. aquellos grandes establecimientos, que su inmediata la de Reus: la sit. de Tarragona ofrece mejor campo á las operaciones mercantiles: asi pues solo se hallan aquellas manufacturas, mas análogas á esta profesion, como la construccion de velas para buques, toneleros, aserradores de madera, carpinteros y agentes ó comisionistas y corredores; por los demas no escede á las otras c. de su clase, donde se ejercen los oficios necesarios para las atenciones de la vida: hay 3 molinos de aceite, 2 fáb. de jabon, 6 de aguardiente, y los molinos harineros indispensables: hay tambien algunos propietarios de barcos para la pesca en el mar.

COMERCIO. Hay tribunal compuesto del prior, 2 consules y 2 suplentes, y junta de comercio que la forman 9 individuos con arreglo al real decreto de 7 de octubre de 1847, que las reorganizó. La importancia de este puerto, como punto de esportacion, para dar salida á los cuantiosos y variados productos de esta prov. mantiene en esta c. el interés por las especulaciones mercantiles. Los comerciantes tienen grandes almacenes, de aceite, vino, aguardiente, bacalao, harinas, granos, frutos coloniales, pesca salada, maderas de construccion, y otros muchos art., que despachan al estranjero ó al interior, segun les conviene: la mayor parte de estos almacenes se hallan en la nueva pobl. del puerto. En el casco de la c. se encuentran toda clase de tiendas de géneros, paños, quincalla, platerías y demas artículos necesarios á las comodidades de la vida: se celebra mercado todos los sábados.

Relacion de las aprensiones ejecutadas en esta prov. en los años 1844 al 1848 inclusives.

Año en que se verificaron.	Número de aprensiones.	Valor de los géneros de ilicito comercio en rs. vn.	Idem idem de permitido comercio en rs. vn.	Idem del pais en rs. vn.	Valores de los trasportes en rs. vn.	Total en rs. vn.
1844	28	18,656 10	5,695 »	»	»	24,351 10
1845	17	172,506 32	2,378 26	»	17,560	192,445 24
1846	14	258,872 21	248 17	16	24,676 17	283,813 21
1847	22	72,074 4	4,185 24	983 26	8,300	85,543 20
1848	9	4,441 29	7,880	324	»	12,612 29
	90	526,551 28	20,387 33	4,320 26	50,536 17	598,797 2

Anticipo de cien millones.

	Reales vellon.	
Cantidad señalada á esta prov.		2.000,000
Bajas: 6 por 100 de negociacion y cantidades declaradas fallidas.	127,520	
Recaudado en metálico.	1.872,480	2.000,000
		Igual.

Contribucion territorial de 1848.

Importe del cupo de la prov.		4.789,705 27
Recaudado en dicho año en metálico.	4.223,979 28	
En formalizaciones.	2.893 33	4.229,052 27
Bajas justificadas.	2,179	
Débito que quedó en fin de diciembre		560.653

Contribucion industrial de 1848.

Importe del derecho fijo para la Hacienda.		550,220 1
Recaudado en metálico.	423,381 21	
Idem en formalizaciones	816	437,319 22
Bajas justificadas.	13,122	
Débito que quedó en fin de diciembre		112,900 13

Presupuesto provincial de 1848.

TERRITORIAL.

Recargo sobre el cupo al 10 por 100.	478,970
Recaudado en dicho año.	352,836
Débito que quedó en fin de diciembre	126,134

INDUSTRIAL.

Recargo sobre el derecho fijo al 10 por 100.	54,649 20
Recaudado en dicho año.	39,234 32
Débito que quedó en fin de diciembre	15,414 22

RELACION de las mercaderias importadas y esportadas en las aduanas de esta prov., con sus correspondientes derechos adeudados pertenecientes al año de 1848.

IMPORTACIONES.	Valor de las mercaderias. Rs. vn. Mrs.	Importe de sus derechos Rs. vn. Mrs.
Del estrangero en bandera nacional.	4.029,909 9	1.172,509 21
De id. en id. estranjera.	1.752,966 17	226,557 3
De América en id. nacional	2.236,896 17	186,995 1
De id. en id estranjera.	»	»
Del Asia en id. nacional.	1,542	1,542
De id. en id. estranjero.	»	»
ESPORTACIONES.		
Al estranjero en bandera nacional.	2.387,361	1,000
Al id. en id. estranjera.	1.320,922	»
A la América en idem nacional.	961,819	»
A id. en id. estranjera.	358,843	»

Relacion de las mercaderias entradas y salidas del pais, estranjeras y de América de las demas provincias del reino por el comercio de cabotaje en el citado año.

ENTRADA DE MERCADERIAS.				SALIDA DE MERCADERIAS.			
Mercaderias del pais.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	Total Rs. vn.	Mercaderias del pais.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	Total. Rs. vn.
23.301,094	3.089,611	4.393,795	30.784,500	48.739,558 17	1.092,433	400,984	50.232,975 17

RESUMEN.

Entrada.	30.784,500
Salida.	50.232,975 17
Total.	81.017,475 17

Importacion del estrangero.

MERCADERIAS.	Cuento peso ó medida.	Cantidades. Bandera nacional.	Cantidades. Bandera estrangera.
Alquitran.	Arrobas	»	102
Bacalao.	Quintales	29963 1/2	5209
Cáñamo.	id.	475	»
Carbon de piedra. .	id.	»	2790
Cueros vacunos. . .	Libras.	400	»
Duelas de roble. . .	Millares.	401 19/1000	1278 286/1000
Hierro en aros. . . .	Quintales	2513	»
Ladrillos.	Cuento.	»	10000
Lenceria.	Quintales	16 1/2	»
Lino rastrillado. . .	id.	10	»
Máquinas	Cuento.	10	4
Quincalla (valor) . .	Rs. vn.	37265	»
Relojes.	Cuento.	24	»
Tablas regulares . .	id.	3241	24896
Tela de lana.	Varas.	6967	»
Tierra puzzolana. .	Quintales	»	240
Efectos varios. . . .	Rs. vn.	41237	9383
Total valor de estas mercaderias. . . .	Rs. vn.	3570718 25	2252127 1
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1142800 30	25620 1

Importacion de América.

Astas.	Docenas.	45	»
Azúcar	Arrobas.	11303	»
Cueros vacunos. . .	Libras.	314426	»
Otros efectos. . . .	Rs. vn.	153200	»
Total valor de estas mercaderias. . . .	Rs. vn.	2236896 17	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	206995 1	»

Importacion de Asia.

Canela china. . . .	Quintales	37 50/100	»
Valor de estas mercaderias.	Rs. vn.	22340	»
Derechos que han pagado.	Rs. vn.	1512	»

Esportacion al estranjero.

	Bandera nacional.	Bandera estranjera.
Valores totales	1.774,991	4.933,292
Derechos que han pagado.	1,000	»

Esportacion á América.

Valores totales.	1.186,573	487,167
Derechos que han pagado.	»	»

CABOTAGE.

	Mercaderias del reino.	Id. del estranjero	Id. de América.
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Valores totales Entrada.	23.304,094	3.089,611	4.393,795
Salida.	48.739,558	1.092,533	400,984

Navegacion del estranjero y América.

PROCEDENTES DEL ESTRANJERO.	ENTRADA DE BUQUES. CARGADOS. Buques.	Toneladas	Tripulacion.	EN LASTRE. Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Buques nacionales. .	48	3704	393	7	310	63
Id. estranjeros . .	51	5330	352	30	2208	208
Procedentes de América						
Buques nacionales. .	5	1101	62	»	»	»
Id. estranjeros. . .	3	643	35	1	217	10
SALIDA DE BUQUES.						
Con destino al estranjero.						
Buques nacionales. .	24	1431	184	1	71	8
Id. estranjeros. . .	44	4671	327	32	3226	252
Con destino á América.						
Buques nacionales. .	13	2229	160	»	»	»
Id. estranjeros. . .	4	839	41	1	212	9

CABOTAGE.

	CARGADOS. Buques.	Toneladas	Tripulacion.	EN LASTRE. Buques.	Toneladas	Tripulacion.
Entrada de buques..	2034	69854	11605	1866	54086	10846
Salida de buques...	2441	71340	14848	533	15454	4048

Precios de los aguardientes en el mercado de Tarragona.

	AÑO DE 1844. Grados.	Julio. Pipa.	Diciembre Pipa	Valor en duros ó pesos fuertes. Total.	Término medio.
		ps. fs.	ps. fs.	ps. fs.	p. f. rs
Holanda	19 1/2 y 20	45	47	92	46 »
Refino	25	59	61	120	60 »
Espiritus de	33 1/2	74	77	151	75 10
Idem de	35	76	79	155	77 10
Anisado sencillo de	47 1/2	43 1/2	45	88 1/2	44 5
Idem doble de. . .	49 1/2	50	52	102	55 »
Idem id. de	30	81	84	165	82 10
Espiritus en jerezanas	35	80	83	163	81 10

AÑO DE 1845.

Holanda de	19 1/2 y 20	46	37 1/2	83 1/2	41	15
Refino de.	25	39 1/2	49	108 1/2	54	5
Espíritus de	33 1/2	75	72	147	73	10
Idem de	35	78	74	152	76	
Anisado sencillo de	17 1/2	44	36	80	40	
Idem doble de . . .	19 1/2	50	44	94	47	
Idem de.	30	83	80	163	81	10
Espíritus en jerezanas de.	35	82	78	160	80	

AÑO DE 1846.

Holanda de.	19 1/2 y 20	36	38	74	37	»
Refino de id. . . .	25	47 1/2	50	87 1/2	48	15
Espíritus de	33 1/2	64 1/2	70	134 1/2	67	5
Idem de	35	67	72	132	66	»
Anisado sencillo de	17 1/2	35	37	72	36	»
Idem doble de. . .	19 1/2	42	43	85	42	10
Idem de	30	71	77	148	74	»
Espíritus en jerezanas de.	35	69 1/2	75	144 1/2	72	5

AÑO DE 1847.

Holanda de	19 1/2 y 20	38	32	70	35	»
Refino de.	25	50	44	94	47	»
Espíritus de	33 1/2	70	56	126	63	»
Idem de	35	72	58	130	65	»
Anisado sencillo de	17	36 1/2	31	67 1/2	33	15
Idem doble de . . .	19 1/2	42 1/2	40	82 1/2	41	5
Idem de	30	76	62	138	69	»
Espíritus en jerezanas de.	35	74 1/2	60	134 1/2	67	5

AÑO DE 1848.

Holanda de.	19 1/2 y 20	26 1/2	24	50 1/2	25	5
Refino de	25	32	29	61	30	10
Espíritus de	33 1/2	44	42	86	43	»
Idem de	35	46	44	90	45	»
Anisado sencillo de	17	25 1/2	23	48 1/2	24	5
Idem doble de . . .	19 1/2	32	30	62	31	»
Idem de	30	50	48	98	49	»
Espíritus en jerezanas de.	35	48	47	95	42	10

AÑO DE 1849.

		en oct.				
Holanda de.	19 1/2 y 20	23 1/2	27 1/2	51	25	10
Refino de.	25	29	35	64	32	»
Espíritus de	33 1/2	35 1/2	44	79 1/2	39	15
Idem de	35	37	45	82	44	»
Anisado sencillo de	17	23 1/2	28	51 1/2	25	15
Idem doble de . . .	19 1/2	31	34	65	32	10
Idem de	30	42	53	95	47	10
Espíritus en jerezanas de.	35	38 1/2	48	86 1/2	43	5

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION. 2,833 vec., 13,014 alm CAP. IMP.: terr. 1.533,344 rs. IND.: 1.047,049. total 2.585,393. CONTR.: terr. 277,279. ind. 157,093. total 434,372. PRESUPUESTO MUNICIPAL, 262,361 del que se pagan 8,000 al secretario por su dotacion, y se cubre con los productos de los propios y con arbitrios sobre diferentes artículos de consumo.

HISTORIA. *Antigüedad de Tarragona.* Si los testimonios modernos bastasen á probar las cosas antiguas, y hubiera de considerarse la mayor razon en la doctrina prohijada por el mayor número de escritores, nada seria mas fácil que resolver el origen de esta c., y presentar una historia de ella sin interrupcion alguna: no obstante haberse espresado con exactitud en el Diccionario Geográfico Universal publicado en Barcelona, que fluctuan las opiniones en la averiguacion de este origen. Mas, aunque la historia siempre ha sucedido á los hechos, y no muy de cerca en su principio, allá cuando la escrita vino á cimentarse en la tradicional, es conocido que siempre debe recibirlos de documentos y testimonios que le sean coetáneos: las mismas fábulas serán bastante prueba entonces para cuanto resulte de su escrutinio, si bien la autoridad de todos los historiadores juntos nada podria valer nunca sin este apoyo. Si los mas han asentido en dar á Tarragona orígenes que no cuentan á su favor la condicion exigida por este principio, sin falsificarlo, nos convenceran solo de que es aducible tambien este caso por corroboracion de lo exacto que estuvo el célebre publicista, que dijo primero, ser mas propio el error del mayor número por ser siempre la mayor ilustracion de los menos. Asi el respetable Mariana, al citar uno de estos orígenes atribuidos á Tarragona, dijo, con su natural sensatez, haber sucedido con muchos historiadores naturales y estranjeros, que donde faltaba la luz histórica, y donde la ignorancia de la antigüedad les ponia un velo á los ojos, para que no presentasen cosas olvidadas, ellos deseosos de ilustrar y ennoblecer las gentes, cuyos hechos escribian, y para mayor gracia de sus obras, particularmente por no interrumpir su relacion y afearla, la han esmaltado con invenciones de grandes cosas y hazañas ideadas á su manera. ¿Podia menos de arrancar esta justa calificacion á aquel historiador grave, que tantas cosas se veia precisado á dar por ignoradas, que tantas lagunas tenia que dejar en el curso de su obra, la facilidad con que otros lo suponian todo averiguado? Ahora nosotros, para determinar el origen de Tarragona, citaremos parte de estas relaciones que hacen á la misma c. y á igual objeto, porque de ellas resulta como se hubo ido generalmente á la ventura en busca de una cosa ignorada, y porque de esta misma ignorancia, de la etimología del nombre y de la situacion y estado de la c. primitiva debemos mayormente deducir nuestro objeto.

Etimología del nombre Tarragona. La mayor parte presentan á Tubal como su fundador, verificada que fue en Oriente la dispersion de los *noachidas*, por la restauracion de la autoridad patriarcal en la anarquía babélica; y dando á aquel patriarca el nombre *Tarraco*, que interpretan *congregador de pastores*, afirman haberlo trasmitido á esta su fundacion. Otros llaman *Tarraco* á uno de los tres hijos que dan á Tubal, y atribuyen á este el origen y el nombre de Tarragona. Y ¿cuál es la base de tales asertos? Bastó que Flavio Josefo presentase á Tubal por progenitor de los iberos, y que San Gerónimo entendiese significados en estos los españoles, para que, circunstanciando á su albedrío la espedicion thobélica, se presente al patriarca fundando y denominando c. por todas partes. Muchos suponen haber sido este pretendido *Tarraco*, fundador y denominador de Tarragona; cierto capitan egipcio imaginario, como propone Tarafa, en el título de *Aegyptii*. Son varios los que interpretan el nombre *Tarraco*, deduciéndolo de la lengua de *Aram*, *junta de pastores*, como lo hace Juan Anio en su *Tubal*.

Segun el Gerundense, Tarragona es como si digera *Terra Acon*, congeturando que fue una colonia de la c. fenicia *Acon*, conducida por Hércules; pero nos calla como se llamaria antes, y quien lo esplicaria asi á los latinos, para que le diesen este nombre, supuesto que los Acónicos ni el Hércules fenicio hablarian en latin para habérselo impuesto. Otros lo derivan de dos voces tambien latinas *Terra Agonum*, suponiendo haberlo recibido en razon de lo costosa que fue la posesion de la c. Poza lo deduce del vascuence, y segun su opinion, significa en esta lengua y en el hebreo *Tierra buena de bueyes*; pero ni el mismo autor permanece fijo en este concepto, y en su Diccionario, atribuyendo poblacion y nombre á los armenios, lo interpreta *Ayuntamiento de pastores*, como Anio. ¿Con qué razon citaron otros á Megástenes para apoyar su capricho, atribuyendo á *Tearcon* el origen y nombre de esta c.? ¿Con qué motivo habrán pensado en el Hércules egipcio, en el fenicio Melchartos, y en el griego Teucro? Todo se reduce por lo mas á haber podido congeturar que los egipcios llegaron á España, y averiguar que los iberos y persas, como dice Varron, los fenicios y los griegos lo efectuaron. Hay tambien varios que se desentienden completamente de estos enmarañados orígenes, y entre ellos debe citarse nada menos que al respetabilísimo Plinio, quien dice ser obra de los

Scipiones, asi como Cartagena lo fue de los cartagineses. Pero, si hubiera esplicado mas este hombre eminente su opinion respecto del principio de estas dos ciudades, ¿hubiera parado en decir lo mismo? Es muy probable que Plinio las tuviese á ambas por preexistentes á las épocas en que establecia de este modo sus respectivos principios, como las tuvo mas tarde el insigne español Silio Itálico; y que, en razon de haber debido la primera su importancia á aquellos generales romanos, y á los cartagineses la segunda, se espresó de aquel modo, produciendo asi un concepto mejor dicho, que bueno. Aunque Plinio hubiese carecido de otros datos históricos en prueba de la preexistencia de Tarragona, ¿hubiera encontrado fácil, aquel eminente escritor, que los Scipiones, apenas asomaron en la Peninsula española, y en una época tan dificil para el pueblo romano, se hubieran ocupado en fundar una c.? ¿No hubiese reparado en la dificultad de averiguar el nombre que en tal caso debieran haberle impuesto, seguro de que no podia ser el de *Tarraco*, no siendo este nombre latino? ¿Se dirá que la llamaron *Terra agonum* por las grandes batallas que les costára su conquista, y de aqui se denominó *Tarraco*, segun hemos indicado afirmarlo algunos? A esto contesta el Diccionario citado, que, asi supuesto, la misma razon denominante confirmaria la anterior existencia de la poblacion; «pues, si Tarragona opuso resistencia á los Scipio»nes, no pudo primitivamente ser fundada por estos; pres»cindiendo de otros varios documentos históricos que ates»tiguan ser la fundacion de Tarragona anterior á los Scipio»nes...» Ni uno ni otro creemos se objetase á Plinio: pues por lo que hace á los documentos históricos aqui supuestos, dudamos que ni aquel sabio naturalista, á pesar de su afan investigador que lo llevó á morir en los cráteres del Besuvio, lograse conocerlos; y respecto de la razon denominante imaginada, la espresion *Terra agonum* no se limita á un pueblo, ni supone que la c. de aqui denominada, fuese el punto de la resistencia ó de las batallas, dado que se digese con propiedad *Terra agonum* á aquella en que se daban estas, siendo su verdadera aplicacion á la en que se celebrasen los juegos y fiestas agonales. Mas, ¿pudieron los Scipiones formar de *Terra agonum* la voz *Tárraco* para imponerla á esta c.? Si le dieron otro nombre que adulterado paró en este, ¿pudieron ser su formacion y su adulteracion simultáneas? Nada menos era preciso; pues desde luego figuró el nombre *Tarraco*, sin que haya sido conocida con otro esta c. en lo antiguo.

Si el distinguido historiador Romey cree haber tenido antes el de *Tyrichæ* mencionado por Avieno, ya dejamos consignada en el art. Peñiscola la identidad de este nombre con el de *Chersonèso*, mencionado por Estrabon, de quien tal vez lo tomó Avieno, donde tambien se lee, con el de *Acra-Leuke*, y con el de *Cartago Vetus*, cuyos cuatro nombres quedan reducidos á aquella c. Buscar la etimologia de Tarragona en la lengua latina, sobre ser un absurdo histórico es aun contra la indole del nombre mismo. No negaremos que *Tarraco* parezca de tipo *etrusco*, segun tambien se afirma; pero si, que pueda asegurarse haberlo recibido de los *etruscos ó tyrrenos*; porque, si bien cabe sostener, que desde muy antiguo tuvieron relaciones con nuestra costa oriental los pueblos establecidos en la contrapuesta de Italia; hállanse otros muchos nombres de igual naturaleza por toda la Peninsula, y en puntos á que no hubieron de alcanzar aquellas contrataciones, para que el de Tarragona no pueda tener el mismo origen, y sea necesario atribuirlo á aquellos estranjeros. Es verdad que, siguiendo el testimonio de Apollodoro, Tzetrez intérprete de Licophron, Scilax y otros, podriamos creer que los lygures, arrojados del suelo itálico por los umbros, y estendidos por la Galia Narvonense, trageron nombres de aquel pais hasta lo mas interior de la Peninsula, por lo cual llegaron á derramarse, aunque tambien parece haber seguido la costa: pero ni en este concepto mismo desaparece la duda; porque entonces y de cualquier modo que se insista en derivar de estos pueblos el nombre Tárraco, es preciso ir á parar en el idioma céltico, que hubo de ser su principal tronco, aunque hay escritores modernos muy respetables que lo contradicen; pues sus argumentos no bastan á conocer que los griegos hubiesen enseñado este idioma á los bárbaros del Norte, sin darles una civilizacion, que no presentaron sus emigraciones; y como estas alcanzaron tambien á España, aunque su principal establecimiento fue en lo interior y en la parte occidental y boreal de ella, podria muy bien derivarse del idioma traido por estos, y tener por consiguiente este tipo, una antigüedad comun en España y en Etruria. Sin embargo, nosotros creemos mas natural suponerle un origen casi contrapuesto y oriental; siendo muchos los que lo han hecho igualmente. Es preciso orillar aquella voz forjada por algunos, *Taracoam*, que llaman *Caldea*, interpretándola *Congregacion de pastores*; orillar asi mismo otras muchas esplicaciones semejantes, ademas de las ya espuestas; y fijarse solo en las opiniones mas graves. El eruditisimo Bochart presenta como originaria de este nombre la voz sira *Tarcon*, que dice significar pobl. regia ó palacio: *Tarcon cuasi Regiam aut Palatium dixeris*. El profundo Florez, que prohija esta opinion, cita para corroborarla los testos latinos de Marcial:

Hispaniæ pete Tarraconis Arces.

(lib. 10 Ep. 104)

de Ansonio, en el órden de las ciudades famosas:

Non Arce potens tibi Tarraco certat.

y de Prudencio, que empieza su himno 6.º ensalzando á Tarragona con el dictado de Alcazar de España. Pero don Miguel Cortés y Lopez reproduce estos mismos testos, sosteniendo que en ellos la palabra *Arx* no espresa el concepto de Bochart, *ciudad regia ó palacio*, como supone Florez; sino puramente fortaleza. Asi dice este escritor tan distinguido en la materia, que los antiguos, acostumbrando dar á los nombres bárbaros ó de lenguas orientales sus sinónimos en la latina ó griega, nunca construyeron el de *Tarraco*: en el concepto de aquel sabio orientalista, y aduce por prueba los espresados testos, desentendiéndose de haberlos visto emitidos por Florez en sentido contrario. No deja de parecer justisima la objecion que asi nos suministra Cortés contra la interpretacion de Bochart; mas apesar de esto, creemos hubiera ido con mayor acierto, negando toda autoridad á estas citas en la prueba que se apetecia; especialmente, pudiendo, como pudo, hacer uso de otros argumentos menos dudosos y de mucha mas fuerza: los escritores latinos, como de un tiempo en que no habia dictado honorifico que no mereciese Tarragona, es muy de creer, que se los diesen sin consideracion alguna á lo que hubiera sido, cuando se le dió nombre ni á las raices de este: no deben entenderse los dictados de Tarragona unidos al nombre por los latinos, como el de *Regia* que dieron á *Asta*, el de *Cœrealis* á *Ebura* etc.; y si hubiera sido asi, y aquellos escritores hubiesen querido darnos en estos la interpretacion del nombre Tarragona, como probablemente lo hicieron con los de aquellas otras ciudades, tampoco nos probaria otra cosa mas, que llevados del mismo sentimiento que muchos modernos, por verla verdaderamente regia, entonces, quisieron que lo hubiera sido siempre, como digimos en Madrid.

Teniendo los fenicios la portentosa colonia gaditana sobre el mar Océano, y otras muchas sobre el Mediterráneo, con hermosos fondeaderos, entre ellas una próxima á las bocas del *Ebro*, que por su semejanza con la cap. *Tiro* les mereció el mismo nombre, como hemos dicho en Peñiscola, ¿es probable que diesen la preponderancia que manifestaria un nombre equivalente al nuestro *Regia*, á Tarragona, c. de la que Estrabon dijo estar colocada en un golfo, pero sin puerto? ¿No era un buen fondeadero preferente á los de las demas c. lo que debia dar el carácter de *Regia* á una c. fenicia? No habiendo tenido Tarragona, como no lo tuvo nunca, segun nos resultará mejór aun luego, puerto seguro para las naves, con harta razon se disputará, no solo que fuese preponderante entre las c. fenicias españolas, sino hasta que fuese fenicia, contra la opinion bastante generalizada que asi lo afirma. El citado Sr. D. Miguel Cortés, con su natural inclinacion á los orígenes hebráicos, como Bochart la tuvo á los fenicios, opina haberse formado el nombre *Tarraco* de las voces *Tirah* ó *Tarah* y *Gov*, y lo interpreta *Arx, robusta fortis*. Aqui es preciso repetir lo que en diferentes casos semejantes hemos establecido. La profunda erudicion de este distinguido académico ha dado asi, no solo con una etimologia natural y fácil, sino con una fácil interpretacion que cuenta en su apoyo el mayor número de probabilidades. Cualquiera que sea la dificultad que haya en

convenir con este ilustrado apadrinador del hebreo, sobre haber sido el idioma primitivo de España y aunque se resista conceder, que, al menos tal como hoy se conoce, se haya hablado nunca en ella, no es de negar la fuerza de la congetura sobre esta etimologia. Ya indica el mismo señor, que los iberos pudieron pronunciar el primitivo hebreo con cierto dialecto que les fuese propio, y entonces estamos ya absolutamente de acuerdo. Desconociendo en gran parte las decantadas escelencias de la lengua hebrea, creemos que el idioma de los primeros hombres, que para comunicarse hicieron uso de la voz, lejos de ser ya tan perfecto y complicado como el hebreo, debió ser el mas simple, de voces de menos articulacion, inspiradas por la naturaleza de las cosas mismas que habian de representar. De aqui á nuestro modo de ver á la accion del tiempo y de las localidades, fue naciendo la diferencia de los dialectos, separándolos mas ó menos de la naturaleza su mayor ó menor perfeccion al progreso de las sociedades. No dudamos que en el Oriente, en aquella parte donde antes ejerce su accion generadora el sol, prefecto de la naturaleza universal en esta parte de ella, hubo de existir el ibon del género humano, y no en el Norte de la tierra, como aparece en el ingenioso sistema del sabio Bailly: creemos ver asimismo, y á la manera de la luz física, partir de Oriente la luz moral: en este concepto, afirmamos sin dificultad, como el erudito Cortés, haber sido oriental el idioma primitivo de los iberos, y que son orientales las raices del nombre *Tarraco*. Ahora no asentimos en que sean hebreas, porque repugnamos la originaria universalidad de este idioma, á pesar de cuanto respetemos la superioridad de sus encarecedores: creemos que este es un derivado de aquel como el ibero, sin mas diferencia que la de su mayor cultura y su pureza con la producida por la diversa accion de las localidades. Esta diferencia sin embargo, no obsta para que sea de grande utilidad la esplicacion de las voces de un idioma por las de otro, mayormente cuando esta se hace por el que ha sufrido menos adulteracion; por ello es tan apreciable la esplicacion del Sr. Cortés: de una lengua que ha sufrido la amalgamacion de tantas otras como la primitiva española, aunque tuviera el mismo origen que el hebreo, no cabe ya decir *lingua vicina est et contermina hebræ*, como San Gerónimo dijo en la púnica; pero tampoco cabe duda que esta identidad de orígenes presentará conocido en el hebreo el significado de muchas raices, olvidado en la lengua española, para la que ha venido á carecer de razon su uso, y es puramente consuetudinario. D. Miguel Cortés interpreta asi muy autorizadamente la voz *Tarah* fortaleza ó *Arx*; y por lo mismo, observándola en la nomenclatura geográfica de la Península, sin ser necesario salir de ella, puede dársele con toda seguridad igual interpretacion: hállase con tanta frecuencia en el principio de los nombres de poblaciones de sit. fuerte, que parece indudable ser una voz apelativa que espresa esta condicion.

La segunda raiz es demasiado propia y conveniente á la primera, entendida del modo espuesto para que ofrezca dificultad; y asi no dudamos prohijar esta etimologia, que al propio tiempo se presenta en armonia con la absoluta ignorancia del origen de esta c., su notable situacion, su estension y estado primitivo, publicando su remota antigüedad.

Situacion, estension y estado de la primitiva Tarragona. En la parte española bañada por el Mediterráneo, donde cabe decir establecieron su autoridad los romanos, sin necesidad de mas que estirpar la púnica, y en una posicion conveniente á las miras de aquellos conquistadores, no hubieron de cambiar estos su asiento primitivo: en esta parte litoral no les fueron precisas las traslaciones que en otros puntos; pues casi poseida ya por estranjeros, que se habian ido introduciendo en ella desde ocho siglos antes, por medio del comercio y contratacion con los indígenas, y ensoñada en su totalidad á obedecer por los cartagineses, no les fue necesario aqui triunfar del hijo de la tierra por medio de la terrible lucha, que con tanta exactitud como elegancia, les representara la mythica de Titan y Hércules, y que hubieron de realizar en lo interior y en el N. y O. estival de la Península, hasta el caso de haber de trasplantar en ocasiones los naturales para reducirlos fuera de su madre tierra; cumpliéndose hasta en esto lo que se dice de Hércules, quien hubo de levantar en alto á Titan para vencerlo. La sit. de Tarragona es ademas sumamente acomodada para una pobl. primitiva: su altura ofrecia seguridad, esplicada tal vez en su nombre por la raiz *Tar*, como hemos visto, y comodidad para otear sus pastos y ganados, sin que por esto vengamos á dar con el imaginário *Taracoam* de que antes nos hemos ya desentendido; los sabios investigadores de las antigüedades de Italia presentan asimismo al civilizador de sus aborígenes, enseñándoles á edificar ciudades en las alturas. ¿Seria una c. de aquel tiempo de la estension y magnificencia que han pretendido algunos suponer á Tarragona desde su principio, y que podria apoyarse con la espresion referida de Bochart sobre su nombre, debiendo ser este el mismo, de origen oriental, con que fue poblada? Las c. primitivas eran de estrecho recinto, donde residia el gobierno con la menor parte del vecindario; hallándose este derramado en establecimientos rurales: eran asi el centro ó cabeza de la pobl. diseminada; y con el apoyo de unas débiles tapias, á la manera espartana que nos recuerda la historia, eran el último refugio contra las invasiones. No hubo de ser mas en su principio Tarragona; y creer otra cosa seria desconocer su origen ó la antigüedad. La c. primitiva se hallaba por consiguiente en la parte culminante de la moderna; y mientras otras c. busquen, con su avidez de antigüedad y glorias, su originario asiento, con frecuencia entre ruinas, y las mas veces conducidas por una mera aprension vulgar, Tarragona, sin salir de su actual recinto, solo necesita deslindar su parte primitiva de la agregada, como sucede con gran número de las c. que han descollado en lo ant., pues estas habiendo conservado por lo regular su sitio y su nombre, ofrecen poca discusion á la geografia comparada, y su correspondencia es notoria á todos. Vano seria el trabajo que se dedicase á buscar vestigios de la primitiva c. indígena para determinar por ellos la indicada diferencia; pues la simple rusticidad de las c. iberas mal podia legar monumentos á la posteridad; pero ademas de la idea que nos suministra la historia de la naturaleza de las c. de aquel tiempo, los romanos, que adoptaron la misma planta como muy acomodada á su sistema militar, vinieron á perpetuar la memoria de esta con las eternas murallas de que la ciñeron en lugar de sus pobres tapias: estas murallas, cuya descripcion sobre lo dicho de ellas en otra parte del presente art. estará mas en su lugar al ocuparnos de la c. romana, patentizan aquella situacion, congeturada antes solo por lo doctrinal, en lo mas elevado de la actual Tarragona: desde allí, repetimos, publica esta c. en todos conceptos su origen ibero.

Apoyado por estas observaciones el principio de que, para disputar á una pobl. el derecho de atribuirsela mayor antigüedad, es necesario probarle otra cosa; pues basta á su aserto la falta de esta prueba contraria; bien se puede afirmar con el ilustrado Cortés, que *su antigüedad se pierde en la oscura edad de los primeros iberos, pobladores de la costa ibérica antes que de todo el resto de la España mediterránea*; y suponerla asi una de las primeras poblaciones que estableció en la Península aquella grande espedicion oriental, que atribuyen á Tubal las letras sagradas, y la mitología al Hércules primitivo, que consagró en el término occidental del mundo antiguo las célebres columnas al fin de sus trabajos, esto es, al *Bel* ó *Baal* de los asirios y caldeos; al Sol, que es tambien el *Pan* ó *Sphan* á quien la atribuye igualmente la fábula, refiriendo que lo envió Baco ó Bacho desde la India, y que el mismo Baco vino despues, acompañado de Hércules, á visitarle y enseñarle el cultivo de la vid y la astronomia, como Noé ó Noacho envió á Tubal ó Thobel y lo visitó igualmente, siguiendo el curso del Sol, para esplicarle las mismas ciencias: tanto es la analogia que bien reconocidos los primeros personages históricos y los mythicos, resulta entre ellos, para determinar su identidad, y conocer cuán incalculables series de tiempos y vicisitudes habrán corrido entre el origen de una c. como esta, de aquellos tiempos á que los griegos llamaron desconocidos, antes que otra escuela viniese á darlo todo por averiguado, y la ilustracion progenitora de los tiempos mythicos; y entre la caida de aquella ilustracion, que nos dejó la física y la historia en las fábulas, y la nueva edad moral del mundo, que empezó la discusion sobre estas, para desentrañarlas y averiguar su olvidada razon respectiva. Laguna casi impenetrable es cuanto precede á esta discusion, de cuyo principio tanto mérito literario se hizo Dionisio de Halicarnaso:

solo nos quedan de lo interior los ligeros rasgos generales que ella viene á producir y alguna que otra no menos débil congetura, nunca por tal condicion despreciable. Sin embargo no han faltado quienes, detallando á su albedrío la aplicacion de semejantes deducciones, é ideando otros hechos segun les plugo, como hemos dicho, con el respetable Mariana, dieron una relacion despejada y perfectamente sostenida desde los tiempos primitivos: es de notar ademas en ella que nada se ha tenido menos presente que aquellos indicios cuyo exámen hubiera podido dar algun resultado científico, cuales son los que dejamos aprovechados y los que nos servirán aun hasta llegar á los tiempos históricos para España.

Tarragona hasta la edad romana.

Siendo c. ibera hubo de gozar una edad patriarcal; sin que la simplicidad de aquellos tiempos nos dejasen recuerdos que esponer ahora como notables y fuera de lo comun á la pobl. primitiva de España. Una cosa se debe advertir sin embargo, desde que se la ve figurar en cierta region de las numerosas que tuvo la Península careciendo de un centro político: Tarragona era c. de la *cosetania*, y es muy notable esta circunstancia ya con relacion á aquella época por la naturaleza del nombre que remonta hasta entonces su aplicacion. Apenas suena este nombre revuelve la imaginacion sobre la misma edad primitiva, siendo manifiestamente derivado del idioma de los primeros pobladores: Pan, aquel caudillo que hemos dicho con la fábula vino de la India enviado por el conquistador de aquel pais *Libero Peter*, *Baco* etc., es quien hubo de traer las raices de este nombre: *Koset-Tania* significaba en su idioma la region de los flecheros, ó de los diestros en manejar el arco. Pero da en que pensar el nombre de una region cuando se halla una c. denominante como la *Edetania*, que se llamó asi de *Edeta*, la *Jacetania* de Jaca etc.; poco tambien si se quiere cuando indica cierta razon tópica como la *Laletania* ó *Aletania* por sus fortalezas elevadas, la *Lobetania* ó *Lebetania* por la cuenca que ocupaba en la Altiberia etc.; poco aun cuando puramente los orígenes como la *Celtiberia*, la Bastetania etc. y poco cuando otras varias particularidades: pero aquí es de tanta dificultad como interés la inteligencia en este nombre; porque siendo aducible tambien por prueba del origen de la pobl., como generalmente sucede con los nombres antiguos, y resulta en armonía con el de Tarraco; descubre ademas una habilidad que pudo influir mucho en la historia del pueblo que distinguia hasta el punto de darle nombre.

Pudo adquirirla este en la caza, si es cierto que gozó larga paz al abrigo de un sentimiento teocrático, que uniera en su principio la pobl. ibera: cuando este vínculo vino á perecer con el tiempo que á todo alcanza, ó con las irrupciones estranjeras pudo servirle contra sus enemigos. ¿Se verian precisados á ejercerla ya por las invasiones célticas? Cabe; pero estas tomaron cierto rumbo al O. como hemos dicho, que parece haberlos dejado libres. ¿Tomarian sus arcos contra los ligures, que con grandes escritores, se puede asegurar fueron los primeros advenedizos que impacientaron con las armas los establecimientos iberos del ángulo oriental de España? Pudo tambien suceder; mas nada consta de aquellos oscuros acontecimientos que solo sabemos por haberlos asomado algun escritor antiguo sin el mas mínimo detalle. ¿Quién podia circunstanciarlos, cuando eran de tal naturaleza que, si España hubiese tenido á la sazon la ilustracion á que mas tarde llegó Atenas, bastaban ellos mismos para reducirla á la ignorancia de los primeros tiempos? Tales acontecimientos, contándose entre los que determinaran las revoluciones morales de un pueblo, no es fácil dejen otra memoria tras de sí á no ser la ignorancia misma hasta de lo mas digno que les hubo precedido. Y ¿diremos algo aun de la soñada despoblacion de esta c. que leemos en cierta obra moderna fechándola allá sobre los años de 1030 antes de Jesucristo? «Es consiguiente, dice, que en la gran sequedad que sufrió la España en tiempo de Albides, sobre los años 1030 antes de la venida de J. C., ó 1133 despues de la pobl. de la Península, Tarragona sufriria la misma suerte que las demas poblaciones abandonadas por sus hab. que huian del azote que les afligiera....» Harto conocido es ya lo fabuloso de todo esto para que nos ocupemos de ello: Albides, mas bien Abides, el Ocnotrio de los españoles, que los reunió en ciudades, hijo de Gargoris, es uno de tantos reyes imaginarios como este, con que los fabuladores de nuestra historia quisieron encabezarla, y el que mas ha sabido autorizar aquella sequia tan famosa en las hablillas del pueblo, y tan desconocida en los autores de fe y crédito, cita la *Vulgata*, que, en el cap. 47 del Génesis, vers. 13, dice, haber alcanzado á todo el orbe el hambre que segun la misma, sufrió el Egipto, 1800 años antes de J. C.; corroborándolo aun con la fábula de Phaeton. Aunque se entienda literalmente el texto del Génesis, y se le dé toda la autoridad apetecible ¿por qué se ha de creer que, no habiendo durado mas que siete años el hambre allí mencionada, fue de 16 para España cuya duracion le da el que menos?

Si en vista de esta obligacion y de la diferencia de fechas se dijese no ser la misma, hasta de este débil apoyo careceria la fabulosa sequia de España. Y siendo cierta, ¿adónde se hubieran refugiado los españoles? ¿A qué pais habria cabido mejor suerte? ¿Qué fue de las fatigas con que Abides habia poco antes reducido á vida civil los españoles? Y sobre todo, ¿á qué citarla con relacion á Tarragona? Si entonces pereció esta c. y fue mas tarde restaurada por los rodios ó los frigios, ó los fenicios, como el mismo autor quiere, si tenia algun motivo para idear esta repoblacion, ¿qué le pudo persuadir que no hubiera sido entonces fundada, y que hubiese existido antes; siendo asi que el principal argumento para sostener su mas remoto origen, cual era, el no saberse hubiese sido poblada despues, quedaba destruida? Tambien aqui pudiéramos esclamar ¡*O mentes hominum!* con cierto crítico moderno. Pero volvamos al exámen de antecedentes y relaciones de mayor autoridad. Mejor que el imaginario Abides y la soñada sequia; mejor que los celtas y los lygures, aunque ya estos nombres recuerdan acontecimientos de otro carácter al historiador de España, pudieron dejarnos memorias en Tarragona, aquellos estranjeros distintos de los bárbaros que buscaran región mas cómoda donde establecerse, ó que huyeran de sus paises hostilizados por otros mas bárbaros, todavía; aquellos que llegaron á nuestras costas conducidos por un genio traficante, producto de la ilustracion de las naciones; estos fueron los fenicios, y luego los griegos sus discípulos, fijaron numerosos establecimientos en lo litoral de la Península. ¿Tendria en efecto esta c. memorias de ellos? Asi lo afirmó el hebreo Benjamin en su Itinerario, diciendo constaba Tarragona de edificios de *anaceos* (los mas célebres de los fenicios) y griegos; espresando ademas la notable circunstancia de no haber otra c. de semejantes fábricas en toda España. Nada tendria de estraño que, llegando á conocer estos traficantes el fértil campo de Tarragona, se avecindasen algunos en esta c. y edificasen en ella á la manera de sus patrias. Pero no se contentó con esto el Rmo. Florez: á pesar de su distinguido talento crítico quiso deducir de tan débil principio que ambas naciones miraron á Tarragona como capital ó cabeza de España, segun cree haberlo sido originariamente, diciendo con Bochart, que en el mismo nombre habia quedado significada esta escelencia. Ya refutamos debidamente esta idea al tratar de la etimología del nombre, por cuanto á ella hacia: ahora debemos corroborar aquella negativa con nuevas razones mas propias de este lugar, como espresivas de lo que hubo de ser Tarragona en la época que nos ocupa.

»En el mismo nombre quedó significada la escelencia de capital ó alcázar de la Iberia (Florez, Esp. Sagr., Tom. 25).» Considerada asi esta c en los tiempos primitivos, no solo falta todo testimonio que la atribuya aquella dignidad imaginada por los encarecedores de sus grandezas, que aprovecharon la rebatida inteligencia del nombre *Tarraco*; si no que concedérsela seria reincidir en la ignorancia de las memorias mas seguras que tenemos de la antigüedad. Segun estas, lejos de haber podido ser Tarragona cap. de la España primitiva, que no tuvo tal capitalidad, ni lo fue siquiera de la misma region *Cossetana*, en que se hallaba enclavada; pues las regiones de la España antigua tampoco tenian capital en sentido civil; todas sus ciudades eran iguales, y lo eran tambien los diferentes cuerpos de poblacion que las constituian; aunque se da el dictado de capital al centro con relacion á sus vicos, vilas, pagos, etc. «*Todas las naciones Anacæos, Griegos y Romanos la fue-*

ron mirando como cabeza.» (Ibid.) Pero ¿cabe que estos estranjeros tuviesen á una ciudad española por capital de las demas, cuando encontraron la Península fraccionada entre las numerosas y diversas gentes; cuando puede decirse que cada c. constituia un estado de absoluta independencia, en medio de las asociaciones mas ó menos dilatadas á que pertenecian? ¿Pudieron tampoco darle este carácter los fenicios ni los griegos, concedido por un momento que hubiesen llegado á preponderar en esta c. hasta el punto de considerarla poblacion propia de ellos, cuando tambien carecieron de centro ó cabeza civil sus establecimientos en España, cuando nos calla la historia que nunca hubiesen declarado á alguno de estos cabeza de los demas? ¿Se querrá que baste para suplir este silencio, harto espresivo en conformidad como se halla con la naturaleza de aquellos pueblos, el saber por el testo del citado Benjamin, que hubo en Tarragona edificios al modo de los *anacæos* y al de los *griegos*? El mismo Florez encontró ya objetable á la autoridad de este escritor el no haber hecho mencion igualmente de los muchos y asombrosos monumentos romanos que en realidad tenia; y se ve precisado á escusarlo con decir, que Benjamin notó aquellos por cosa singular de que no halló vestigios semejantes en las demas ciudades, como sucedia con los de edificios á la romana. Esta contestacion de Florez, lejos de satisfacernos, se encuentra precisamente basada sobre la principal dificultad que nosotros debemos esponer. Por mas que respetemos la autoridad de Benjamin, buscando sin preocupacion la verdad de los hechos, y prescindiendo del interés que generalmente ha presidido á las investigaciones sobre Tarragona ¿fiaremos mucho de la exactitud de aquel escritor, cuando dice haber encontrado tales monumentos anacæos y griegos en esta c., que habia sido como reedificada por los romanos, en tanto tiempo que sirvió de centro al poder de estos en el pais, y que no los habia de semejantes fábricas en otra ciudad española? ¿Quién duda que Cádiz fue fenicia, y Ampurias griega, mientras que tan difícil hemos visto seria atribuir iguales orígenes á Tarragona?

¿Quién desconoce la grande importancia que estas dos ciudades y otras muchas debidas á las mismas naciones tuvieron mientras fenicios y griegos frecuentaron nuestras costas, época en que no pasa de ser meramente conjetural hasta la existencia de Tarragona? ¿Quién admitirá sin la mayor repugnancia, que esta c. que consta haber tomado una completa existencia romana, conservase monumentos fenicios y griegos, mejor que las ciudades indisputablemente fenicias y griegas que por su mayor importancia debieron tener mejores fábricas, y en las que hubieron de permanecer mejor estas como que fueron menos innovadas por los romanos? ¿No arguye todo esto cierta desconfianza contra la espresion del Itinerario citado? Por ello, ya que no se desentienda, al menos tampoco debe ensancharse su inteligencia; como se hace del modo mas exagerado: el testo de Benjamin á lo sumo puede ser aducido por prueba de que los fenicios y los griegos llegaron á Tarragona, al frecuentar nuestras costas, esplotando por medio del comercio la riqueza de los indígenas; y basta conocer la fertilidad del campo de Tarragona para calcular lo mismo. Por consiguiente, no disputaremos al hebreo que hubiese hallado en esta c. monumentos *anacæos y griegos*; pero sí insistimos negando al M. Florez que haya razon alguna para sostener que la hubiesen mirado como capital ó cabeza en ningun concepto estas naciones; y afirmando, que ni aun debió serles de grande importancia; pues no era cosa que hubiese de llamar mucho su atencion la riqueza agrícola que en todo caso pudo distinguir á Tarragona, cuando su principal atractivo eran el oro y la plata de la Tarteside, segun los testimonios antiguos. Ya hemos dicho tambien como un buen fondeadero debia ser el mejor título á la consideracion de aquellos traficantes; y que no hubieron de buscarlo en el dificultoso seno de Tarragona. Es verdad que Eratosthenes atribuyó puerto á esta c., como se lee en Estrabon; pero ¿es preciso creerlo fielmente, hallándolo contradicho por este mismo espositor de su doctrina, y antes ya por Artemidoro? ¿Es preciso exagerar tanto nuestro respeto á la mayor antigüedad que por la espresion de Eratosthenes desatendamos á los otros dos escritores, constituyéndonos ademas en la necesidad de corregir la naturaleza misma? ¿Orillaremos el sólido juicio de Estrabon, que con presencia de los mejores trabajos geográficos obtenidos por Roma, dueña ya de España, afirmó no ser la costa de Tarragona oportuna para echar áncoras, espresion que hoy mismo hallamos exactísima? Por mucha antigüedad que demos á Eratosthenes, siendo este cyreneo insigne el primero que obtuvo los dictados de filólogo y de crítico, y habiendo fallecido en Alejandría el año 196 antes de Jesucristo, esto es, solos 22 años despues que habian aportado los romanos á España; originándose su muerte de la pesadumbre que le causó el haber quedado ciego, lo que supone bastante anterioridad á dicho año 196 en la espresion mencionada ¿quién garantizará los documentos de que este escritor la produciria? Cita aun el P. Florez, en confirmacion de que Tarragona tenia puerto, el testo de Livio, que dice haberlo tomado Publio Escipion. Y ¿quién garantizará tampoco la inteligencia literal de este texto que obliga á colocar un puerto donde la costa lo rechazaba ya en tiempo del mismo Livio, como lo vemos por Estrabon? Polybio, amigo de Escipion el africano, este inteligentísimo y detallado escritor, que para formar la historia tan aprovechada por Livio, se dedicó á visitar los lugares de que debia hablar en ella ¿cómo es que no mencionó este puerto?

Si Tarragona hubiese tenido tal puerto, ¿se hubiera visto precisado el M. Florez á dar á esta mencion tanta importancia? ¿Qué motivo pudo privarla de este puerto, precisamente en la época misma en que iba á ser de mayor entidad, en que iba á ser como cimentada de nuevo por los romanos, en que iba á ser la gran c. de España, en que tanto hubiera servido á estos nuevos señores? ¿Es posible que el colosal poder de Roma no hubiese restablecido desde luego este puerto, que tan interesante le fuera; ni lo hiciese hasta los tiempos de Augusto ó de Tiberio, en que Estrabon negaba su existencia? Creemos por tanto, que sostener esta existencia no es mucho mas fácil que la capitalidad de Tarragona mas allá de la dominacion romana: no lo tuvo despues, aunque adquirió esta capitalidad con la importancia que semejante condicion supone, como atestiguan Estrabon y Polidoro; y este es un argumento que por sí solo convence, cuando en vano se buscarian menciones positivas de aquel tiempo que resistan ni apoyen esta conjetura; pues ni de la misma Tarragona existe mencion auténtica alguna anterior á la dominacion de los romanos. Este aserto que aquí emitimos con toda seguridad, es contrario á lo que se lee en el Diccionario de Barcelona.... «Tarragona, muy célebre ya tres siglos antes de J. C.; pues nos hace mencion de sus grandezas Eratósthenes, autor griego, que floreció por los años 266 antes de J. C., lo que indica el lustre y esplendor á que habia llegado ya en aquella época.» Pero en el citado año 266 contaba Eratósthenes 10 años á lo sumo; pues los que mas remontan su nacimiento lo colocan en el de 276; fijándolo en el mismo 266 otros muchos. Para conjeturar la época en que este sabio debió hacer mencion de Tarragona, lo que solo sabemos por el testimonio de Estrabon, creemos que el filólogo debe atender mejor al año de su muerte que al de su nacimiento; y habiéndose verificado aquella en el de 196 antes de J. C., 22 años despues que Nevo Cornelio Scipion habia llegado á España, lejos de probarse por Eratósthenes que Tarragona hubiese sido muy célebre 38 años antes que Nevo pisase la costa catalana, solo cabe citarlo como uno de los primeros que mencionaron á Tarragona, por cuanto vino á ser c. romana. Citándose ademas el testo de Silio Itálico para sostener que esta c. existia antes de la venida de los Scipiones, porque de él resulta haber dado Tarragona soldados á Anibal para su grande espedicion á Italia, ¿se objetará igualmente á nuestro aserto? Así cabria, siendo necesario conceder que aquel insigne poeta lo espresara en sus versos por resultarle positivamente de relaciones auténticas y detalladas del ejército de Anibal. Mas, ¿puede creerse la existencia de estas minuciosísimas relaciones, ni en las habillas vulgares mientras se hallaba este ejército sobre la misma Italia? ¿Es verosímil que las adquiriese nunca Roma de un ejército enemigo, organizado en un pais de que tan pocas noticias tenia, como era entonces la España? ¿Habia de llegar á saber con tan admirable puntualidad hasta las c. que habian dado á Anibal contingentes voluntarios ó forzosos? ¿No bastaba que supiese las naciones de que se

componia aquel ejército? Seguramente; y á ello se reduce la espresion histórica: bastante á su vez tambien para que el inmortal poeta español, que halló en él un arrogante cuerpo de españoles, comentase su formacion, y se aprovechase de esto para nombrar las regiones y ciudades mas distinguidas de su patria, espresando aquellas circunstancias mas sobresalientes en ellas. Silio Itálico, escribiendo en el imperio de Neron, sus Púnicas admirables para los poetas de todos tiempos, no podia olvidar, en ocasion tan oportuna, la entonces celebérrima Tarragona, ni sus famosos vinos, á que solo, en su concepto, eran preferibles los del Lacio: por esto y sin otro motivo dijo:

.....dat Tarraco pubem
Vitifera, et Latio tantum cessura Lyæo.

Bien pudo espresarse así el poeta, sin necesidad de aquellas pretendidas relaciones, y correspondiendo á su justo concepto de historiador exacto, cuando nosotros mismos, á pesar de cuanto es distinto el carácter de nuestra obra, podemos decir lo mismo. Sabemos que Tarragona existió muy de antemano, como nos ha resultado de graves congeturas. Otras nos convencen de que no fue desconocida en tiempos mucho mas remotos á los traficantes de Fenicia y Grecia. Tambien hemos visto posible que fuese impacientada por los invasores celtas y mas por los lygures. Ahora, constándonos que Amilcar Barca, habiéndose echado sobre la España, año 238 antes de J. C., para reponer á Cartago de las pérdidas sufridas en la primera guerra púnica, pasó el *Ebro*, y costeando la Península llegó á tomar el Pirineo; ¿pensaremos que dominase á Tarragona? Mas de una vez hemos rechazado ya en el curso de la presente obra, que esta espedicion de Amilcar al Oriente del *Ebro* fuese si no un reconocimiento, por mas que muchos hayan pasado á detallar ya á su antojo, la dominacion de aquel caudillo africano en este poderoso ángulo de España, y lo presenten fundando en él ciudades: lo que no podia ser sin haber afianzado antes su posesion: la facilidad con que Asdrubal, sucesor de Amilcar, se allanó en su tratado con Roma del año 226, á no pasar el *Ebro*, y el haber tenido que emprender Aníbal, sucesor de Asdrubal é hijo de Amilcar, su célebre espedicion á Italia, conquistando las regiones orientales de este r., aun despues de haber practicado otro reconocimiento sobre ellas, á ejemplo de su padre, convence que no debe fecharse antes de esta grande espedicion (año 219) la sumision de Tarragona á los cartagineses, cualquiera que fuese su suerte en los reconocimientos anteriores, sin carácter de conquista y de efecto momentáneo. Entonces Aníbal pudo exigir contingente de hombres á esta c. como súbdita, si ya no se los habia enviado á Cartagena por enganche ó como aliada: se sabe que Aníbal llevaba tropas españolas en su ejército, como hemos dicho, y no hay razon para negar á Tarragona el derecho de contar entre ellas á sus hijos, cuando es innegable que se hallaba entonces bajo la preponderancia púnica, y lo tienen hasta los cántabros, astures y calaicos que por siglos habian de gozar aun su libre aislamiento: mencionando Silio itálico, en las banderas de Aníbal los soldados de las c. que mas difícil parece haberse hallado en ellas, cuales eran los griegos y los de aquellas regiones del interior, que recientemente hostilizadas por él, sin haber quedado vinculadas en su dominio, no podian menos de mirarlo como enemigo, es indudable que la razon espuesta fue la única de aquellos apreciabilísimos versos que dedicó á su patria.

La grande importancia que todos han dado á las antigüedades de Tarragona, anteriores á la dominacion de los romanos; la grave autoridad de los escritores que se han ocupado de ellas, y lo mal comprendidas que hemos creido hallarlas en todos estos escritores tan respetables para nosotros, que ha obligado á dar una estension quiescesiva á esta parte de nuestro artículo. En lo sucesivo mas despejada ya la historia de esta c., podremos ceñirnos mejor á la brevedad que exige la naturaleza de nuestra obra: tampoco faltan estensas relaciones de Tarragona considerada bajo la dominacion romana, con grande ignorancia de la historia de aquel tiempo; mas aquí podremos ya rectificar llanamente los errores que aparezcan, hallándonos autorizados para ello por documentos y razones mas terminantes y mas comunes que las anteriores congeturas.

TARRAGONA BAJO LA DOMINACION ROMANA. *¿Cuándo y cómo recibió esta dominacion?* Nevo Cornelio Escipion, hermano del cónsul Publio Cornelio Escipion, enviado por este desde Marsella como su lugarteniente, al mismo tiempo que Aníbal abanzaba á Italia, año 218 antes de J. C., no 216 como desatinadamente han escrito algunos, desembarcó en Ampurias con un ejército de 12,000 romanos, no de 36,000 infantes y 1,800 caballos, como dicen los mismos, olvidando que el ejército consular del que se habia desprendido este, antes de su division no pasaba de 24,000 hombres: aunque Nevo trajese igual número de aliados, que es como se acostumbran regular aquellos ejércitos, nunca podemos suponerle mas de 24,000 hombres. Hay quien afirma que no habiendo pasado Nevo de Rosas, donde la hacen desembarcar, recibió ya la amistad y alianza de Tarragona; que esta c. fue nombrada desde luego *corte y cabeza* nada menos que de la *República*; y que, jurada la alianza, Escipion hizo pasar su armada á Tarragona. Algunos variando esta singular relacion, que hasta en Polybio nos habia de ser sospechosa, se contentan con decir, que la flota pasó al puerto de Salou.

Otros la contrarestan en términos, que dicen haber resistido no solo á Escipion, sino á los Escipiones, lo que supone haber sido reducida por los dos hermanos reunidos despues de la consiguiente resistencia de dos años á Nevo, á pesar de sus continuos triunfos: de esta soñada resistencia deducen luego unos la etimología que dan al nombre Tarragona *Terra-agonum*, y otros un argumento para probar que esta c. no fue fundada por los Escipiones. Mas todo esto es imaginario y contradictorio á la historia Consta que Nevo se posesionó de Tarragona en la primera campaña; pero no si fue á viva fuerza ó por medio de alianza, pues con uno y otro llegó por la costa hasta el *Ebro*; y habiendo conseguido sobre los cartagineses la célebre victoria de *Cissa* ó *Cinna*, en que hizo prisionero á Hannon dispersándole todo el ejército con muerte de 5 á 6,000 hombres, se retiró á invernar á Tarragona. Los que pretenden detallarlo todo con el posible lustre para las poblaciones de que se ocupan, dicen, que los cuantiosos despojos recogidos en esta victoria sirvieron para adornar y fortificar mas y mas esta c., pero olvidaron que la disciplina romana disponia bajo determinadas reglas la distribucion de estos despojos, lo que no se quebrantó en aquella ocasion. Refieren ademas, que cuando supo Asdrúbal el desastre de Hannon, viendo que muchos soldados del ejército romano vagaban descuidados por el campo de Tarragona, los atacó con 8,000 infantes y 1,000 caballos é hizo grandes destrozos en ellos, con lo que huyó á la otra parte del *Ebro*, noticioso de que acudia ejecutivamente contra él Escipion, á quien hacen entrar en Tarragona, castigar á las personas culpadas en el descuido que habia motivado la derrota de su ejército en este punto, y establecer á continuacion en esta c. el gobierno de España. Y ¿cuál es la base de tan interesante relato? El sabio Florez, que nada perdonó en lustre de esta c., pudo decir solamente: «.....Asdrúbal venia á ocurrir á los romanos, y pasó el *Ebro*: pero asegurado de la batalla y reales perdidos por Hannon, echó la caballería sobre el campo de Tarragona, donde cuidaban los soldados de la armada romana sin órden militar, y pasaron á cuchillo á cuantos no huyeron prontamente á las naves, volviendo Asdrúbal á pasar el *Ebro* por miedo de Escipion. Este, noticioso de los nuevos enemigos, vino con su gente de guerra y castigó el descuido de los capitanes de la armada, invernando en Tarragona, donde repartió los despojos del triunfo: y dejando allí alguna guarnicion, pasó con la armada á Ampurias.» Habiendo pasado el invierno en Tarragona, salió Nevo para obtener otro célebre triunfo sobre los cartagineses, apresándoles la armada en la boca del *Ebro*, lo que le aseguró la posesion de toda la costa al Oriente de este rio, y la alianza de tantas ciudades españolas, que los historiadores hacen subir á 120 su número. La ligereza con que se ha descrito aquella época relativamente á esta c., ha llegado al estremo de afirmar algunos, que habiendo continuado Escipion sus fortificaciones, y abastecídola de todo lo necesario, salió contra Cartagena, que mientras se *apoderaba* de ella y otras varias ciudades, Asdrúbal, aunque habia perdido toda su flota, se dirigió de nuevo con su ejército contra Tarragona, talando y robando cuanto halló en el paso, esperanzando hacer lo

mismo con la c.; que está fue valerosamente defendida por una numerosa guarnicion de veteranos que habia dejado Escipion en ella; que el cartagines levantó el sitio cuando tuvo noticia de que Escipion iba asolando los lugares y tierras de sus confederados; y que vuelto este triunfante á Tarragona, vinieron á felicitarle en ello por las victorias que habia conseguido, embajadores hasta de las c. litorales del Océano: tanto es lo que se ha disparatado, sin que nada de todo esto tenga apoyo alguno en la historia.

Seguidamente á este original relato, se dice, que en el año 213 antes de la venida de J. C., desembarcó en Tarragona el procónsul Publio Cornelio Escipion con 8,000 soldados romanos, especificando numerosos pormenores: el proconsul llegó á Tarragona para encargarse del mando que tan dignamente habia ejercido su hermano, sin orillarlo por esto de la comenzada empresa, el año 216, y no trajo mas que 4,000 hombres de desembarco; no consta otra cosa. Los Escipiones salieron pronto reunidos para conquistar á Sagunto, cuyo logro les dió ademas los rehenes que habia recogido Anibal por los pueblos de España; y la libertad que á estos rehenes restituyeron con grandes presentes, les proporcionó un asombroso número de alianzas, que fueron escala de ulteriores triunfos. Tambien se ha trastornado la fecha de la campaña de los Escipiones sobre Sagunto, calificándola al mismo tiempo con desacierto de mera correria: hay quien la coloca en el año 211, que ya habian fallecido ambos hermanos. Los que se han empeñado en ir siguiendo paso á paso las obras romanas de Tarragona, dicen haber concluido los Escipiones su muralla con las riquezas que acumularon despues de la derrota de Asdrubal, época precisamente en que aquellos generales participaban sus triunfos al Senado, añadiendo, que carecian enteramente de dinero, de víveres, de bagajes y vestuario. ¿Es probable que mientras su rigida disciplina los tenia reducidos á este estremo, y cuando lejos de temer á la necesidad de apoyarse de Tarragona contra los cartagineses, estaban ideando una campaña decisiva con tanto empeño, que esto fue precisamente lo que ocasionó su propia ruina, colmasen en sus apuros erigiendo murallas y otras fábricas en Tarragona? ¿Consumirian en esto los auxilios que por carecer de fondos el erario de Roma, hubieron de proporcionarles los ciudadanos? Es verdad que aun seria esto muy inferior á la espresion literal de Plinio, segun la que, la misma Tarragona fue obra de los Escipiones; pero no solamente se debe entender con la modificacion que espone el M. Florez, suponiendo referirse al aumento de fábricas; sino que cabe asegurar haber consistido solo en la celebridad que le dieron los Escipiones la razon del testo de Plinio. En efecto, Tarragona, c. absolutamente desconocida antes en la historia, y cuya aislada existencia, si bien es demostrable, como hemos visto, no lo es sin harto trabajo, empezó entonces á existir en cierto modo. Eligiéndola Neyo Escipion para centro de sus operaciones desde el primer año de su mando en España, vino tambien á ser, no diremos *cabeza de la República*, como otros que escrupulizaron poco el riguroso significado de las espresiones, pero sí *cabeza del dominio de la República en España*. Al paso que este dominio se fue consolidando y dilatando, naturalmente se acreció tambien la importancia de esta capitalidad, que por primera vez, y aun solo de hecho por entonces habia obtenido Tarragona. Su anterior simplicidad indígena, poco adecuada al genio de sus nuevos señores, y menos al carácter que estos le habian dado, iria desapareciendo poco á poco, y sustituyendo la c. romana á la ant. de los cosetanos; cambio admirable, que por paulatino que fuese, autoriza sobradamente aquella espresion de Plinio.

Tarragona capital de una provincia romana. Es muy general presentar á esta c. con aquel carácter, remontándolo hasta los primeros tratados que se celebraron entre Cartago y Roma, con mencion de España: pero es pretension tan desautorizada, que lejos de ser aducibles estos tratados, por prueba de que los romanos tuviesen nada que ver aun en la Península, acreditan solamente que los cartagineses los escluyeron de lo que cae al occidental del promontorio *Charidemo* ó *Pulcro*, hoy cabo de Gata. Tampoco tiene mas cabida esta suposicion de capitalidad respecto de la division de la conquista de España, hecha durante el gobierno de Asdrubal, yerno de Amilcar Barca, por la que Roma estipuló para sí, tal vez presentándose solo como protectora, le parte oriental del *Ebro*, el mismo tratado suponiendo á este r. divisor de la Península en dos partes iguales, llamadas *Citerior* y *Ulterior*, en razon de la posicion que tenian respecto de Roma, descubre como aun no habian llegado á adquirir estos mas que una equivocadisima idea de lo que era España. Tarragona empezó á ser cabeza de la conquista romana, de hecho, como hemos ya indicado: despues de la presa de la armada de Amilcar, hijo de Bomilcar, hecha por Neyo Escipion en la boca del *Ebro*, encabezó Tarragona la España llamada *Citerior*, por el referido tratado, pues ya hemos dicho que en consecuencia de aquel triunfo todas las c. españolas de esta parte entregaron rehenes al romano aceptando su alianza. Desde la espedicion de los dos Escipiones sobre Sagunto, empezó á encabezar tambien c. de la España *Ulterior*: era Tarragona, repetimos, cab. de aquella conquista, y la suerte de las campañas determinaba sus límites. El año 213 antes de J. C., el procónsul dominaba desde ella casi todo lo que habia pertenecido antes á Cartago en la Península. Poco despues saliendo de Tarragona con su hermano, dividió sus fuerzas: esperaban los Escipiones estirpar difinitivamente á los cartagineses de España, por medio del plan ideado, y ambos fueron víctimas. Con bastante razon se cree que el célebre monumento romano, próximo á Tarragona, llamado *Torre de los Escipiones*, es una memoria del llanto que hizo el ejército romano por la muerte de aquellos caudillos.

Las victorias de Marcio, encargado del mando de los restos de ambos ejércitos sobre el campo, salvaron la existencia política que habia obtenido Tarragona de los romanos, pues salvaron la Italia misma: por ellas no prevaleció nuevamente la púnica Cartagena sobre esta c., que al año siguiente (214) recibió al propretor Claudio Neron, destinado á encargarse del mando, que desempeñaba Marcio; y al siguiente, al jóven Publio Cornelio Escipion, hijo del anterior del mismo nombre, quien no solo consiguió sobreponerla á la misma Cartagena sino que afianzó definitivamente la preponderancia en España, estirpando de ella á los africanos. Escritores que todo lo confunden, fechan su desembarco en el año 208, haciéndole tomar tierra en Ampurias; y suplendo á su gusto el silencio de la historia, detallan de un modo ostentoso su entrada y permanencia en Tarragona, á cuyos marineros y pescadores han querido despues atribuir la toma de Cartagena. Entonces Tarragona encabezó toda la parte marítima hasta Cádiz como verdadera conquista romana, y gozó la alianza de muchas c. del interior en que no habia obtenido aun otra cosa Roma. Pero no duró esto; pues, coconocido ya el error geográfico que habia presidido á la antigua division de España, regida por el *Ebro*, se la dió la proporcion conveniente al estado de la conquista y se dilató la España Citerior hasta el *Jucar*. Cada una de estas partes formó entonces una prov., y ambas fueron regidas con separacion por diferentes cónsules y pretores: si alguna vez fueron encargadas al mando militar de uno solo, como sucedió durante la guerra macedónica, no prevaleció esto. Aun se dilató luego la *Citerior* tomando hasta Cartagena por el S. y el mar Cantábrico por el N.: Julio Cesar espresa en sus comentarios, que la línea divisoria de estas dos provincias pasaba por el salto *castulonense*, hoy puerto del Muladar, cerca de las Navas. Cuando este mismo emperador, siguiendo el ensayo hecho por los pompeyanos, dividió la España en tres prov., lejos de reducir la estension de la *Citerior*, que tomó el nombre de *Tarraconense*, por ser esta c. su capital, le agregó la Galicia: la Tarraconense llegó entonces hasta el r. *Almanzor* y por el *Guadiana* hasta la Puebla de Alcocer, desde donde, por el Oriente de Avila, subia al *Duero* en Fermoselle, cuyo r. la deslindaba despues hasta el Océano. Este vasto territorio se hallaba dividido en 26 regiones principales, cuales eran, tomadas por el E. los *indigetes, laletanos, cosetanos* (de quienes era Tarragona), *ilercaones, edetanos, contestanos y bastitanos* desde el cabo de Creus hasta el de Gata siguiendo la costa: los *authetanos ó ausetanos*, los *castellanos, lacetanos, ilergetes, celtiberos, olcades, carpetanos, oretanos, vácceos, pelendones, berones, arévacos, y murbogos* en lo interior ó Mediterráneo: y los *Cœrretanos ó Ceretanos, surdaones, vascones, várdulos, caristos, autrigones, cántabros, astures*

y calaicos por el Pirineo y parte boreal de la Peninsula. Si hubiéramos de creer rigurosamente los trofeos de Pompeyo Magno, diriamos que aquel general habia sujetado en estas regiones al poder de Roma 876 c.; pero conocido es que se abultó el número, sin duda por contar entre ellas los cuerpos de pobl. que eran solo fracciones de las mismas; en tiempo de Plinio (año 77 de J. C.). Toda la prov. se componia de 179 c. principales y de 294 encabezadas en las mismas: entre las principales habia 12 colonias, 13 de ciudadanos romanos, 18 de latinos viejos, una federada y 135 estipendiarias. Ademas pertenecian á esta prov. las Baleares.

Seria hacer interminable este art. si hubiéramos de ir detallando los acontecimientos que tuvieron lugar en Tarragona, ó que influyeron en la suerte de esta c. desde que empezó á encabezar las conquistas de Neyo Escipion hasta que llegó al estado en que la presentan Plinio y demas escritores del imperio: es necesario por tanto que nos limitemos á decir con el ilustrado Cortés: «desde entonces en Tarragona desembarcaban los cónsules y pretores; allí se renovaban los ejércitos, se licenciaban los soldados cumplidos ó eméritos: allí los gobernadores de España celebraban concilios ó cortes á todos los españoles aliados, como nos lo cuenta Livio; allí invernaban las tropas y de allí salian los ejércitos á las primaveras para hacer las campañas.» ¿Cuánto y con cuántas circunstancias curiosísimas no ocurrió de todo esto en los 200 años de incesante guerra que costó á Roma la segura posesion de la Península? Limitarémonos, pues, á apuntar aquello mas imprescindible, ya porque haga principalmente á esta c., ó ya porque haya de servir á la rectificacion de equivocaciones consignadas en algunas obras, que pueden oscurecer la inteligencia de la historia, á quien no se halla apercibido de mejores noticias.

El mismo D. Miguel Cortés sospecha, que desde los primeros tiempos pudo ser conv. jurid. Tarragona, en vista de los espresados concilios que en ella se celebraron; pero aquellas reuniones eran de naturaleza muy distinta de los conv. jurídico: estos tenian con bastante exactitud lo que modernamente se ha llamado audiencias ó chancillerías, y aquellas eran verdaderas Cortes: aun debemos complacernos en recordar aquella de estas reuniones que celebró el emperador Adriano, en solicitud de un subsidio de hombres, para guarnecer las posesiones romanas de Oriente: sus compatriotas los españoles se negaron á suministrarle este subsidio, por mas que sostuvo por sí mismo las discusiones promovidas al efecto. Este ejemplo, en tiempo del imperio, cuando los diputados de las provincias no eran meros aliados, patentiza sobradamente la diferencia: no confundiéndose uno con otro; no disputaremos que pudiese tener la misma antigüedad el conv. jurídico, pues nada mas natural que el establecimiento de este en la c. donde se celebraban aquellas. En tiempo de Augusto á quien generalmente se atribuye la institucion de esta chancillería, pleiteaban en ella 44 c., de las cuales eran dos de ciudadanos romanos á saber: *Dertusa y Bisgargis*; de latinos, los *Ausetanos*, *Cerretanos*, *Edecianos*, *Gerundenses*, *Gesorienses y Tiarios*: los *Aquicaldenses*, *Anavenses y Beculonenses* eran estipendiarios. En la España Tarraconense tenia 6 conventos jurídicos mas, cuales eran Cartagena, Zaragoza, Clunia, Lugo, Astorga y Braga. Ostentando Tarragona los dictados de *Colonia Yulia Victrix Togata* atribuyen algunos el primero á Escipion, sin advertirnos á cual de los tres que la dieron su grande importancia; y el segundo y el tercero á Julio César: mas nada de esto se hace por documentos auténticos. No se sabe cuando fue hecha colonia; solo si, que no seria en tiempo de los Escipiones Neyo y Publio, pues entonces no habia colonia alguna fuera de Italia; ni en el de Julio César, siendo asi, que ya habia otras colonias en España y no es probable que Tarragona hubiese sido postergada á aquellas en esta escelencia. Por lo que hace al dictado de *Julia*, se sabe cuanto se esmeró esta c. en adular á Augusto, y habiendo llegado al estremo de anunciarle por medio de una diputacion, que habia nacido una palma en un altar erigido en su honor, á lo que contestó despreciativamente ser prueba de la poca frecuencia con que se le ofrecian sacrificios, bien pudo tomarlo para adularle igualmente honrando la memoria de su tio como hicieron otras muchas c. Sin embargo, constando que Tarragona al principio de la guerra civil entre César y Pompeyo, se declaró por este, y que mas tarde abrazó el partido de aquel, prestándole oportunos servicios, no deja de ser verosímil que habiendo triunfado este partido obtuviese del mismo Julio César ambos dictados de *Julia y Vencedora*, confirmándolos luego el senado. Desde esta c. escribió aquel emperador, su célebre carta al rey Devorato que Ciceron menciona. El dictado de *Togada*, entendido en la inicial T, aunque se le han dado otras esplicaciones, no es estraño aparezca entre los de esta c. desde una época tambien desconocida, cuando por él se manifestaba el carácter de ciudadania romana y lo ostentaron hasta los celtíberos, cuando llegaron á hacerse tanto á las cosas de Roma que hasta vistieron su tóga.

La ligereza con que algunos han mirado la historia, ha hecho que sin comprenderla ni en la esclarecida época de los césares Julio y Augusto, afirmen que muerto el primero en el senado de Roma, levantó la cabeza el partido de Sexto Pompeyo, se apoderó muy luego de toda Cataluña, y mas tarde de toda la Península. Pero todo sucedió enteramente al contrario: en vida de Julio César y apenas se habia retirado este á recibir el blason del triunfo por la quinta vez en Roma, fue cuando Sexto renovó la guerra en el interior de la Peninsula, y en seguida que hubo fenecido César, Sexto depuso las armas y partió para Italia, llamado por el senado para obtener el mando de las escuadras romanas con la debolucion de todos sus haberes. Tampoco acertaron á esplicar mejor la relacion que antes de estas guerras civiles de cesareanos y pompeyanos, tuviesen con Tarragona los hechos de la celebérrima lucha sertoriana; ni dieron la debida calificacion á esta gran lucha: Sertorio no sostuvo en España los intereses de Mario, sino la libertad y el imperio de las leyes destrozadas por las facciones; y en vez de que Tarragona y sus cercanias fuesen el principal teatro de aquella guerra, como se supone, esto pertenece á las regiones del interior del *Ebro*, y Tarragona puede decirse que apenas suena hasta el octavo año del mando de Sertorio entre los pueblos españoles, en que hostilizó á Lérida, Aytona, Tarragona y Ildecona; siendo estas sus últimas empresas militares. En otro error se incurre cuando se afirma que Octaviano Augusto, habiendo salido de Tarragona contra los cántabros, los venció y regresó triunfante á esta c.: Octaviano se retiró enfermo á Tarragona sin haber obtenido logro alguno positivo en la Cantabria, y su reduccion perteneció á los generales de aquel Antistio y Agripa.

Hallándose Augusto en esta c., recibió sus consulados octavo y noveno, correspondientes á los años 26 y 25 antes de Jesucristo. Es muy estraño que aun se haya publicado el error que fecha en estas c. y época el edicto de encabezamiento universal mencionado en San Lucas despues de la hermosísima y eruditísima refutacion que de uno y otro hizo el sabio Florez, trabajo digno por cierto de ser estudiado como todos los de este escritor insigne, y del que hubiesen podido sacar grande y general provecho los que asi lo desatendieron, sin duda por desconocerlo. En Tarragona recibió Augusto los embajadores de la India y de la Scitia, que le ofrecieron la amistad de estos paises, cuya embajada tan elegantemente citó Orosio para engrandecer al César, contraponiéndola á la que antes habia recibido Alejandro de España y Galia, con igual objeto, allá en Oriente. Despues de haber redondeado este emperador la conquista y pacificacion de España, en su 9.º consulado, dividida esta en las tres provincias que dejamos citadas desde el consulado 7.º (año 27 antes de J. C.), y habiendo sido la Tarraconense una de las que se apropió al repartir las del imperio y entre sí mismo y el Senado, envió para su gobierno *varones consulares* (segun Estrabon), ó *propretores* (segun Dion), con ejércitos compuestos de tres cohortes y con tres legados subalternos, de los cuales el primero con dos de aquellas, cuidaba los territorios de Galicia, Asturias y Cantabria; el segundo atendia con una cohorte á lo montuoso de Vizcaya y Navarra, y el tercero, cerca del consular ó propretor, velaba sobre el resto de la prov., cuyos habitantes, ni en el traje se distinguian ya de los romanos: el consular tenia su residencia ordinaria en Tarragona y Cartagena; por el verano recorria la prov. para ocurrir á las necesidades de esta: ya hemos dicho atras lo restante concerniente á la misma, é indispensable en este art. ¿Lo será aun que hablemos de su religion en aquel tiempo? Habiendo recibido las aprensiones del politeismo por tan distintos rumbos,

como manifiestan las memorias de las diversas gentes, que sin salir del curso de este art., hemos visto fueron introduciéndose en el pais, conocido es cuál llegaria á ser la confusion de sus divinidades: los monumentos de Tarragona nos han conservado aun memoria de Isis, Juno, Marte, Neptuno, Silvano, la Diosa Celeste, la Concordia, el Dios ó el Genio Tutelar: pero ¿no bastará saber que tambien fue un Dios para aquella Tarragona y toda su provincia el mismo Octaviano Augusto? La junta ó concilio general de esta prov., que por una parte habia de dar á Adriano la muestra de genial independencia, que ya anticipadamente hemos citado, erigió un templo y otorgó sin rodeos el nombre de Dios á aquel emperador Deo Augusto, como se lee en las medallas de esta c., á cuyos timbres tampoco faltó el derecho de acuñar moneda. Harto patentiza esto cuántas serian sus divinidades, manifestando claramente lo poco que suponia este título, con relacion á la idea de unidad que hoy nos merece, y las razones por qué se concedia: aquí mismo hubieron de concurrir dos, pues cualquiera que fuese el deseo de honrar la memoria de Augusto, no debió ser menor el deseo de congraciarse con el sucesor, é hijo adoptivo de aquel Tiberio, que fue á quien pidieron y que les concedió el permiso para ello. Mas este vergonzoso estado iba ya á desaparecer pronto: el *Dios-hombre verdadero* habia brillado ya en el Oriente, y la luz de la fé, como antes la moral, y antes la física, no pudo tardar en llegar á Tarragona y disipar aquellas deplorables tinieblas.

Respectivamente al órden civil interior de Tarragona, era, como tan distinguida colonia, una pequeña Roma: así correspondia, segun la espresion de Florez «por ser obra y monumento propio de los Escipiones, puerto de los pretores romanos (*), alcázar de su residencia y corte de algunos emperadores (**). Sin alegar mas pruebas que las dadas sobre esto, de veras suponen un modo de vivir y vestir como en la misma Roma; una forma de templos, un órden de sacerdotes, una gente togada, las mismas fiestas, de circo, teatro, anfiteatro, baños, y por lo que ahora toca, un modo de gobierno correspondiente á cónsules, senado, censores, ediles y cuanto Roma observaba, como buena República». Las lápidas de Tarragona nos dan noticia de todos los oficios relativos á estos, cuyos nombres se respetaban á la superioridad romana. Los *Duumbiros* correspondian á los Cónsules; la *Curia* y *Decuriones* al Senado y Senadores; los *Quinquennales* á los Censores; tenia *Ediles*, *Cuestores* y otros empleos públicos; pero nunca existieron los cien jueces que algunos pretenden, sin testimonio alguno abonado, para la ridícula reduccion del nombre del térm. de *Censellas*, traido de las cien sillas de aquellos. Tambien recuerdan las lápidas que tuvo esta c.: hubo en esta c. varios colegios fabriles, cuales fueron los de *Dendrophoros* y *Fabros*, que servian en la milicia para las obras de guerra, y los *Centenarios*, que cuidaban de los vestidos y fueron agregados á los anteriores.

Acerca del vecindario que tuvo por aquellos tiempos Tarragona y sobre la estension de la c. existen errores muy antiguos, nacidos del empeño que siempre se ha puesto en abultar las cosas á proporcion de lo que las encarece la importancia del nombre y la antigüedad. Orosio, sacerdote que fue de esta c. misma, y concluyó su historia en el mismo año de la muerte de Wallia, rey Godo, ocurrida el año 420 de J. C., refiere, que segun los censos romanos, en tiempo de Augusto, ascendia la pobl. de Tarragona á 2.500,000 almas. ¿Será creible este guarismo? Desde luego que no con referencia á la c. como figura, ni aunque se haga la rectificacion que Mr. Viardot pretende, sustituyendo á la palabra ciudad la de concejo, por que siempre es tan exagerado como seria disminuido si quisiéramos entenderlo por la prov. Tarraconense; y apenas cabe otro concepto fuera de estos, sino suponemos haber faltado en la espresion los nombres de cierto número de c. que en aquellos censos estuviesen encabezadas con Tarragona, que es lo mas verosímil. No dejó sin embargo de ser grande la pobl. de Tarragona, como se comprende por lo que Ciceron dijo de la de España, colocándola paralela á la de Roma: «nosotros no hemos aventajado ni á los españoles en número, ni á los galos en fuerza, ni á los griegos en las artes.» Estraordinariamente menor debió ser el recinto de la c., hallándose el vecindario en diferentes cuerpos de pobl. en un estenso territorio, como ya lo hemos espresado por ser esta la naturaleza de las c. antiguas. «El vulgo de Tarragona está persuadido que en tiempo de los romanos sus muros llegaban hasta el r. Pero esto es no conocer la antigüedad ni el sistema militar de los romanos, que hacian las c. pequeñas y lo mas remontadas que podian á la cumbre de los montes, donde edificaban el alcázar; ni querer abrir los ojos; pues aun estan integras y bien marcadas las murallas y torres romanas de la primitiva Tarragona. Estendíase desde la puerta llamada del Rosario por medio de la plaza donde está la fuente nueva, al palacio llamado de Pilatos, que era la casa de los pretores, Puerta de San Antonio y del Socorro, y otra que ya no existe, por la que se bajaba al mar. Todo lo de allí á fuera se ha añadido en los tiempos posteriores á la Tarragona romana.» Así se espresa el erudito Cortés sobre este punto. Sin embargo, no es solo el vulgo de Tarragona del que se separa y al que atribuye la ignorancia de la antigüedad, aunque todo en nuestro concepto por no puntualizar unos y otros las fechas á que se refieren. Luis Pons de Icart, razonó la opinion vulgar enunciada, atestiguando, que en el año 1570 podia describirse aun el ant. muro siguiendo sus fragmentos desde San Francisco hácia la igl. de San Fructuoso, hasta cerca del r., etc., comprendiendo un ámbito de 40842 varas de circunferencia. El M. Florez dice tambien, que antiguamente corria junto á ella el r., y afirma no ser hoy lo mismo por causa de las guerras que la han reducido á corta pobl. en comparacion de lo mucho que fue antes. Esta diferencia en las opiniones de escritores tan graves y tan versados en las cosas de la antigüedad, no puede menos de consistir, repetimos, en que han puntualizado poco las fechas á que sus distintos conceptos se refieren; las cuales debidamente colocadas, resultaran igualmente distintas, y por ellas se suplirá el silencio que en cada uno se observa. Es indudable la idea de la antigüedad que espone el Sr. Cortés y que conoció y manifestó exactamente al mismo tiempo el sistema militar y modo de edificar de los romanos: pero esto hace á sus primeros tiempos respecto de Tarragona: entonces, adoptando la planta primitiva de la c., la perpetuaron con su fáb. eterna, por el órden que D. Miguel Cortés sigue. Mas tarde, con los tiempos de próspera paz que disfrutó la España, nada hay de estraño en que esta c., creyéndose debidamente afianzada contra los enemigos, sin necesidad de mas defensa que el nombre de colonia romana, hubiese quebrantado aquel principio militar, y se hubiese dilatado cuanto convenia á la comodidad y magnificencia propias de una c. de su importancia, y que repetidas veces recibió en su seno á los emperadores, complaciéndose algunos de estos en permanecer en ella largas temporadas: nada mas natural que de este modo estableciese las bases de la descripcion de Icart, adoptada por Florez, y diese á Orosio razon para comprender del modo que hemos espresado los censos romanos. Hasta cierto punto confirma esta idea la falta de noticias de que hiciese la resistencia propia de una cap. romana y residencia del presidente de la Tarraconense, cuando fue acometida por los germanos en tiempo del emperador Galieno II. Estos se apoderaron de ella (Eutropio) y la dieron al saco (Aurelio Victor): Orosio alcanzó aun los efectos de aquel desastre. Puntualízase la fecha en que ocurrió, diciendo, que la destruyeron: que estuvo mucho tiempo sin hab., que no empezó á repoblarse hasta el año 278, y que mientras esto se verificaba, el carácter de metrópoli de la España Tarraconense residia en Barcelona: mas nada de todo esto consta: tal vez la principal razon que ha originado el concepto de haber sido destruida Tarragona, consiste, en faltar por largo tiempo las continuas memorias que antes resultaban de ella, y el no saberse ni siquiera cuándo ni cómo fueron arrojados de la misma los bárbaros; mas todo puede esplicarse por los grandes trastornos de aquel tiempo; y así vemos que las lápidas son los primeros documentos que rompen el silencio acerca de esta c., presentándose una dedicatoria hecha por el presidente de la prov. Marco Aurelio Valentiniano al emperador Caro, el año 282. Algunos, para probar la vuelta de Tarragona á su anterior gran-

(*) Ya se ha visto como han de entenderse estos dos conceptos.
(**) Tampoco se ha de entender mas que por haber residido algunas temporadas en ella.

deza, habiendo presentado antes su destruccion como un hecho inconcuso, refieren con igual seguridad que sirvió de corte al emperador Máximo, hasta que arrepentido de su indiscreta y temeraria empresa, se reconcilió con Honorio, acabando su vida en un estado de miseria y de pobreza. Es tan peregrino este relato, que ni siquiera sabemos que lugar darle en la historia, habiéndonoslo callado sus autores; Máximo á quien pudiéramos atribuirlo primero, con el apoyo siquiera de saber que solicitó el reconocimiento de los españoles, elegido que fue emperador por sus tropas en la Gran Bretaña, nada tuvo que ver nunca con Honorio á quien precedió: fue contemporáneo de Valentiniano y de Teodosio y feneció con su ejército á manos de este en Aquilea, sin que conste hubiese estado nunca en Tarragona. El segundo Máximo, á quien tambien cabria atribuirlo, sabiendo que fue proclamado emperador por Jurunció, encargado de la conservacion de España, conquistada en su mayor parte por Constante, fue muy pronto asesinado por sus soldados mismos al par de su ensalzador, sin que conste tampoco en ninguno de aquellos acontecimientos el nombre de Tarragona. Esta c. á pesar de la paz y sus consiguientes beneficios durante el imperio de Probo; por mas que conservó su calidad de corte de los propretores, como consta ya por las dedicaciones hechas al sucesor de Probo, el mencionado Caro; y aunque no hubiera sido destruida por los jermanos como se afirma, nunca volvió ya á su esplendor antiguo: el maestro Florez congetura haber empezado de allí á ser mas reducido su ámbito, especialmente por el lado del rio.

En el año 331 fue desmembrada Tarragona de la mayor parte de su antigua jurisdiccion, desprendiéndose de ella territorios que formaron dos provincias, cuales fueron la *Cartaginense* y la *Galicia*, obteniendo mayor consideracion aun la última, que fue hecha consular. Desde entonces quedó reducida la *Tarraconense* á la parte oriental que determinaba la línea de montañas que corre desde las de Búrgos por Aguilar de Campó, Montes de Oca, Valvanera, Soria y Daroca, donde se dividen en dos ramales, de los que siguió el que propende hácia Tortosa. Esta línea la separó de la *Cartaginense*, y su prolongacion boreal hasta el Océano, apoyada igualmente en las montañas, la deslindó de la *Galicia* ó *Gallæcia*. Desde este tiempo, esto es, desde el imperio de Constantino, progresando la decadencia de Tarragona, no se conocen mas inscripciones romanas imperiales: el número de esta c. era el de Roma: ambas habian marchado unidas á su apogeo, y declarada la decadencia romana, la c. que pudo decirse *Togada* por escelencia en España, segun ha resultado en el curso de este artículo, no podia menos de responder declarándose igualmente en descenso: parece que la invasion de los germanos citada, fue para esta c. el punto divisorio de ambas edades: Tarragona, á pesar de las grandes vicisitudes sufridas por los romanos en España, que pudieron precipitar la caida de esta ciudad, y desprenderla del imperio, ofreció la notable circunstancia de conservarse por él hasta su término. Los invasores del Norte, sorteando entre sí las provincias *Cartaginense*, *Bética*, *Lusitania* y *Galicia*, (año 411), y ocupándolas luego (*Idatio*) parece que respetaron aun el número ya espirante de Roma en la *Tarraconense*, pues no sonó en aquel repartimiento. ¿Diremos como algunos escritores, que sobre el año 414, los *vándalos*, *suevos* y *alanos*, que son los que con los *silingos* habian hecho aquel repartimiento, atacaron vigorosamente á Tarragona, y sin que nada bastase á su defensa, la dejaron completamente destruida? No solo falta todo documento de la debida autenticidad, que autorice estos asertos, ni acredite que fuese hostilizada la *Tarraconense*, mucho menos Tarragona, sino que consta lo contrario. En el año 422, ocho años despues de la destruccion pretendida, y de la que tarde se hubiese restaurado en aquellas deplorables circunstancias, así para España como para todo el imperio, abrigó esta c. al gefe de la milicia romana, Castino, que vencido en la *Bética*, corrió á apoyarse de ella. Proseguia gobernada con toda su provincia á nombre de los emperadores, y sonaron mucho las insurrecciones de los descontentos, que con el nombre de *Bacaudas*, empezaron entonces á levantarse contra los abusos de los propretores, que agoviaban la provincia con irresistibles impuestos, para conservarse contra sus numerosos enemigos.

En el año 441, Asturio, gefe de la milicia romana, destrozó una multitud de estos *Bacaudas*, y en 454 volvieron á ser combatidos, á cuyo efecto envió Roma á Federico, hermano del rey Theodórico; Salviano, en el libro 5.º de *Gubernatione Dei*, obra que escribió por aquel mismo tiempo, califica á estos *Bacaudas* de asectos de la avaricia y escesivas contribuciones de los superiores. Los *suevos* de Galicia invadieron la *Tarraconense* en 456 para hostilizar á los romanos; mas sin carácter de conquista, de modo que corrieron dos veces sus regiones en el mismo año, retirándose cargados de despojos y cautivos. En el año 465, era presidente de esta provincia, Vicente, mencionado en una carta de sus obispos al Papa Hilario. La nobleza de esta provincia quiso oponerse á la preponderancia de los godos, que hacian su causa, aparentando servir á los romanos, y el ejército del rey Eurico, acabó con ella sobre el año 466. Los francos la invadieron luego, é hicieron grandes daños, antes que Theodiselo logró destrozarlos. Muchos historiadores refieren, que el rey Eurico destruyó á Tarragona; mas ya probó hasta la evidencia el sábio Florez la inexactitud de este concepto, y lo desacertados que han andado aquellos historiadores en la inteligencia de los antiguos. La autoridad romana lejos de cesar en Tarragona por este medio desastroso, y despues de haber hecho la mas vigorosa resistencia á los embates de Eurico, librándose sangrientas batallas junto á sus muros, siguió el mismo rumbo de su metrópoli. El imperio de Occidente fue conducido por la ambicion al término que se consumó en tiempo del rey Eurico, y esta c. fue puesta en manos del mismo rey, por aquel Vicente ó Vincencio, que hemos visto haber sido su último presidente: Vincencio viendo decidida la suerte á favor de los godos, se pasó á ellos, les entregó la c. que le habia sido confiada, y para completar lo mismo con su provincia, figuró aun en la reduccion de las otras c. marítimas, que tampoco pudieron resistir al destino de Tarragona (año 475). La grandeza y autoridad, la fama imponderable que habia disfrutado por espacio de 693 años que fue romana, quedó entonces reducida á sus recuerdos consignados afortunadamente para su perpetuidad la mayor parte en sus monumentos, en sus riquísimos mármoles, en sus copiosas medallas y en las continuas é interesantes menciones históricas. El diligentísimo Florez nos dejó un volúmen completo sobre las antigüedades de aquella época, donde se hallan copiadas y sábiamente comentadas las inscripciones y medallas que se habian hallado hasta su tiempo. De las innumerables menciones que aparecen en los escritores, debemos recordar aun la celebridad que tuvieron entre los romanos los vinos del campo de Tarragona y sus telas de lino, blanqueadas primorosamente con las aguas del Francolí, llamado á la sazon *Tichis*.

TARRAGONA EN PODER DE LOS GODOS. Hay escritores que suponiendo haber empezado la dominacion goda en esta c. por medio de un asalto, como hemos dicho, y destruyéndola, ven luego como se va restaurando por los mismos tarraconenses hasta el año 516; y manifiestan cierto asombro por el empeño de los invasores de todos tiempos en asolarla, y el afan de su vecindario en restablecerla. Pero este contraste basa en noticias conocidamente falsas la mayor parte, y desautorizadas todas, como nos ha resultado ya en lo que precede de esta reseña histórica, y nos resultará aun en lo sucesivo: todos estos errores son producto, repetimos, de la comun inclinacion á las grandes cosas, que ha encarecido siempre cuanto le ha sido posible los conceptos, siendo estos por lo mas solo deducciones particulares, hechas de acontecimientos generales. Puede asegurarse haber llegado Tarragona al dominio de los godos sin haber sufrido una sola destruccion, á pesar de las muchas que hasta entonces se le suponen, y lejos de haber sido menoscavada por estos nuevos señores, parece fue aventajando en su tiempo. Conservó su carácter de cap. de la prov., que retuvo igualmente su nombre: un *Duque* godo reemplazó en el gobierno al *Propretor* romano: la autoridad de Tarragona si bien habia sido cercenada de los territorios que constituyeron la Cartaginense y la Gallæcia, como hemos visto y lo fue tambien de las Baleares que formaron la 7.ª prov. de España, alcanzaba á la *Vasconia* gala. Por aquel tiempo el antiquísimo nombre *Tarraco* recibió la sílaba epéntica *na* como otras muchísimas poblaciones: habiendo conservado esta cap. su

betusto derecho de batir moneda con el nombre *Tarracona* figura en muchas godas. Debe citarse aqui el concilio de esta c. habido el año 516, primero provincial perpetuado en España, por cuanto corrobora tambien la idea de su importancia en aquel tiempo. El desastroso fin de San Hermenegildo, á quien fue cortada la cabeza de un hachazo en una mazmorra de esta c. perpetuó la memoria y veneracion del dia 13 de abril del año 585. Esta desgracia fue motivada por haberse puesto dos veces al frente de los católicos armados contra el arrianismo, que los tenia orillados de los primeros empleos, sin que le retrajese de ello el respeto á su padre el rey Leovigildo, cuyas insignias se apropiara en el intento de desposeerlo; por haber faltado á los juramentos con que habia obtenido el indulto de su primer desvio; y por haber desechado con insultos las amonestaciones que su padre, en el intento de indultarlo nuevamente, le dirigió por medio de un obispo arriano, para que abjurase el catolicismo, en prenda de sumision, separándolo de un partido, ya muy poderoso, para no serle temido. Los vascones, que tanto se distinguieron contra el dominio de los godos, hostilizaron repetidas veces la prov. Tarraconense hasta que los redujo el rey Suintila. El imperio de Oriente, que desde el tiempo de Justiniano habia introducido sus armas en la peninsula, intentando restaurar en ella el antiguo poder romano, que allá se trasladara, cesó tambien de impacientar á los godos, estirpado aqui por el mismo rey, sin que conste hubiese alcanzado con sus hostilidades á Tarragona, ni tenido lugar en la costa Tarraconense la empeñada y larga lucha sostenida en las Cartaginense y Bética. En el principio del reinado de Wamba, año 672, ocurrió lo mas notable de la dominacion goda para Tarragona y su prov. El conde Paulo, enviado contra el conde Hilderico, que se habia rebelado en la Galia Narvonense, llegó á esta c. y resolviendo convertir su espedicion en provecho propio, cohechó al duque Ranosindo y al gardingo Hildeghis y convinieron la coronacion de Paulo en Narvona apenas llegasen á ella; para lo que marcharon unidos con sus tropas despues de haberse asegurado de los pueblos principales de la prov., poniendo al frente de sus respectivos gobiernos personas á propósito: asi quedó la Tarraconense dispuesta á ser la vanguardia del rebelde Paulo, y lo fue en efecto.

Wamba, al desembarazarse de los Vascones, acudió ejecutivamente contra esta rebelion: emprendió la rendicion del poderoso ángulo oriental que forma la actual Cataluña, dividiendo su ejército en tres cuerpos, razon especial por que se ha comparado su espedicion á la famosa de Anibal, cuando emprendió su marcha á Italia; y reducida la sublevacion en España tramontó el Pirineo para regresar victorioso y cubierto de gloria como distinguido caudillo. Es notable que Tarragona, siendo cap. del pais sublevado, en España, y residencia de las autoridades que habian promovido el alzamiento no suene, ni correspondiendo á la rebelion declarada en Narvona, ni siendo sometida por Wamba como Barcelona y Gerona; cabe sospechar por ello que no secundase los intentos de Paulo, como lo hizo su duque desentendiéndose del empeño que este é Hildeghis pusiesen. Aquella espedicion de Wamba es dignamente célebre. A esto creemos reducirse las memorias de Tarragona que hayan de mencionarse, pertenecientes á la dominacion goda, época de tanta celebridad para esta c. en los fastos eclesiásticos.

Tarragona, desde su caida bajo el poder musulman, hasta su difinitiva reconquista. Tambien se sostiene con grande ahinco, que solo por medio de su completa destruccion lograron sobreponerse los musulmanes á esta c.: se fija la época de su embestida en el año 716; se detalla un terrible sitio hasta el 719, y alli se puntualiza su esterminio, para no verla reaparecer algunos hasta despues de muchos años. Pero todo esto es inexacto; Muza, que fue quien la conquistó en 713 por el mes de julio del mismo año, fue depuesto ya del mando por el califa; y lejos de aparecer testimonio que acredite su destruccion, consta que fue conservada y considerada por sus conquistadores, como un gobierno muy importante, que en la division de España, hecha por Yusuf el año 747, quedó incluido en la estensa prov. de Zaragoza. El mismo Yusuf restableció la hermosa carretera militar de Zaragoza á Tarragona. Abd-el-Rahman I estableció arsenal con astillero en esta c. por el año 773. En 789 su gobernador se coligó con Bahlul, hijo de Makluk que se habia apoderado de Zaragoza, y, como este, se desentendió de la autoridad de Córdoba; pero el gobernador de Valencia, encargado de reducir la España oriental revelada, restableció aquella autoridad en Tarragona al siguiente año 790. Bahlul, que pudo evitar la suerte de Husein y otros gefes de aquella rebelion, que fueron degollados, se coligó con los aquitanos, y descendiendo de las montañas en que se abrigara con un cuerpo de aventureros, logró en una de sus correrias apoderarse de Tarragona, donde se acuarteló, adelantándolas despues hasta el térm. de Tortosa (año 801). Asi se sostuvo Bahlul hasta el año 804, en que vió acudir contra él el mismo Hakem con todas sus fuerzas; entonces, conociendo que no podia sostenerse y resistir á tan poderoso enemigo encerrado en la c., la abandonó seguido de todo su vecindario: el Hakem la ocupó desierta, y sin detenerse, avanzó en busca del aventurero, que sucumbió por fin en batalla campal junto á Tortosa, despues de 14 horas de admirable resistencia. Habiendo descuidado el Hakem esta c. pudo volver á ella sin obstáculo su vecindario; y el mal estado que estas vicisitudes suponen á sus fortificaciones, haria que no costase gran trabajo su rendicion á Luis, el Bondadoso, en 809. Abd-el-Rahman la tomaria en 842; y pasando asi de uno á otro poder entre cristianos y musulmanes, y entre los sangrientos vandos de los musulmanes mismos, ¿se estrañará que parase algun tiempo en un yermo, y creciesen robustos árboles entre sus ruinas? Esto sin embargo se ha anticipado por muchos historiadores. En 838 sonó su puerto árabe; y en 844 se fabricaron naves en su arsenal; sonó entre las posesiones que llegó á adquirir en su rebelion el célebre Hafsun. Despues se menciona un conde cristiano de esta c. enviando con el de Barcelona y otros de diferentes pobl. de la España oriental, una embajada al Hakem, en solicitud de su alianza; pero es mencion única sin comprobante, y sin decir cuándo se instituyó, ni cuándo dejó de ser. Se cuenta un cuerpo de caballeria de Tarragona entre los que formaban las tropas con que acometió Almanzor á Barcelona en 985.

Se cita entre las que reconocieron á Abd-el-Rahman el Morthady en 1017. Entre tanto cruza asi continuas y funestas vicisitudes: el poder musulman se debilita sobre ella: pertenece al reino de Zaragoza: las armas de los condes cristianos progresan sobre su campo: Berenguer, ob. de Vich, afanándose por el dictado de metropolitano Tarraconense, que habia sido otorgado por el papa Juan XIII á un antecesor suyo, quien no pudo realizarlo, pasa á Roma é interesa al papa Urbano II en la restauracion de Tarragona el año 1089: el papa llamó á la empresa á los principes seculares y eclesiásticos del pais con las mismas indulgencias concedidas á los viages de Tierra Santa, y Tarragona queda hecha objeto de una cruzada. El conde de Barcelona anticipa á su conquista las disposiciones sobre la c., y en 1090 la da bajo diferentes clausulas á su Sede: Berenguer era dueño de la mayor parte del campo de Tarragona, si bien no poseia la c. y esperando obtenerla pronto, formó los fueros y libertades que habian de gozar sus pobladores. ¿Se puntualizará definitivamente cuando se realizó esta conquista? Apenas habrá fecha sobre que vacilen mas los historiadores, confundida ya por los mismos documentos de aquel tiempo: hizo bien el juiciosisimo Mariana, que refiriendo como el papa Urbano hizo volver á España desde Roma al arzobispo de Toledo D. Bernardo, encargándole, que el dinero que habia preparado para ir á Tierra Santa, fuese empleado en reedificar á Tarragona, dice: «ciudad que por el esfuerzo y armas del conde de Barcelona en esta sazon (año 1096) era vuelta á poder de cristianos.»

Consta en efecto que habia sido ganada ya en aquella fecha; y no hubo de ser menos exacta la noticia que adquirió Mariana, para completar el informe que nos da de lo que era Tarragona entonces: era muy noble antiguamente y poderosa por su antiguedad y ser silla del imperio romano en España; mas en aquel tiempo se hallaba reducida á caserios y era un pueblo pequeño. ¿Acertó asimismo asegurando que Bernardo cumplió el encargo del Papa y fue el restaurador de esta c.? Consta que Urbano II hizo este encargo al mencionado ob. D. Berenguer y á su solicitud misma en 1089; y que lo culpó en razon de no poner en la empresa de la

eredificacion el conato debido, habiéndole otorgado ya el palio.

No hay documentos que comprueben el concepto á favor de Bernardo; y aunque el Papa le encargase invertir en la reedificacion de esta c. lo que hubiese pensado gastar yendo á la Cruzada, es muy distinto lo que se le atribuye. Como quiera, Tarragona fue reedificada sin que sepamos hasta qué punto; y no seria de un modo muy aventajado, cabiendo decir, que se hizo á vista de los enemigos. De todos modos, esta nueva poblacion nació destinada á un fin bien desastroso é inmediato; pues en el año 1108 fue absolutamente asolada por una irrupcion de bárbaros. En este estado permaneció la c. opulenta de otro tiempo hasta el año 1117, en que, el conde D. Ramon Berenguer de Barcelona la dió con sus térm. y pertenencias al ob. de su c. San Oldegario, arzobispo electo de Tarragona, para él y sus sucesores en la dignidad de esta, á fin de que la restaurase con facultad de traer de cualquiera parte pobladores, que viviesen libremente, y fuesen gobernados por las leyes y costumbres, que el prelado quisiera establecer. Los térm. y pertenencias indicados, eran, segun la carta de donacion los espresa, de una estension considerable. Su linea occidental, que puede manifestar el estado de la conquista por esta parte en aquel tiempo, pasaba por Monterubio (*Montem-rubeum*) y por el Coll de Balaguer hasta el mar. Mas limitados por E. alcanzaban al término de Tamarit, como quien desciende al mar, y subiendo por el agua (que llama) de *Ayano* á la cúspide de los montes, que ofrecen un límite setentrional bien pronunciado. El Papa confirmó esta donacion en 1118, dando el pálio á San Oldegario. En consecuencia de esto, y por el ardiente celo del arz., volvió á existir Tarragona, cuyo solar, precioso museo de antigüedades, donde admirables monumentos sobrevivieran al rigor del tiempo y de los hombres, habia llegado á cubrirse de maleza. Restaurada definitivamente ahora, fue progresando á proporcion que dilataban sus conquistas las armas cristianas. Lejos ya de ella aquellos terribles enemigos, que antes habian escudriñado con frecuencia hasta sus ruinas para esterminar á los cristianos que pretendiesen avecindarse en ellas; y que otras veces se apoyaban en las mismas para dispararse á merced del menor descuido sobre la frontera de Barcelona, no suena ya en la historia en razon de aquel prolongado combate, viniendo á figurar en órden muy distinto.

El arzob. Oldegario, deseando dar mayor impulso á la empresa de restituir á esta c. el esplendor con que la habian presidido sus antecesores en otra época, buscó la cooperacion de un caballero muy distinguido, cual refiere la historia; era Roberto de Aguilon en aquel tiempo; y habido consejo de los prelados sufragáneos y magnates de la tierra, le entregó el señorío de Tarragona y sus términos para que él y sus sucesores la tuviesen como príncipes reteniendo solo con lo eclesiástico todas las décimas: Roberto prestó en su consecuencia homenage al arzob. La institucion de este príncipe de Tarragona no fue como las de diferentes condes, erigidos antes sin resultado alguno: el conde de Barcelona, anhelando su restauracion, dió esta c. y su término con título de condado, bajo diferentes pactos, al vizconde de Narbona D. Berenguer, á mediados del siglo XI: en 1060 la dió con título de vizcondato á Bernardo Amat de Claramunt, tambien bajo determinadas condiciones; pero ni una ni otra vez fue con efecto, permaneciendo siempre la c. en poder de los árabes. ¿Seria algun conde de Tarragona, igualmente imaginario, aunque fuese real y efectivo de otra poblacion aquel, cuya embajada al Hakem se ha mencionado? Ahora habian cambiado las cosas: Roberto, caballero romano, cuyo nombre era bastante distinto del adoptado generalmente por los españoles, pues se llamaba Rodberto de Culeio, por sobrenombre *Burdel*, se hallaba avecindado en Tarragona, y desde ella misma ya habia descollado tambien por su valor en la guerra contra musulmanes. Su esfuerzo no fue inútil á la restauracion y progreso de la c. nueva. Despues de haberle consagrado largos afanes, en el año 1151, este príncipe con el consentimiento de su mujer Doña Ines y de Guillen su hijo, y habido consejo de sus amigos, restituyó el derecho que sobre la c. tenia al arzobispado ¿Le moverian ya á ello los disturbios, que se sabe ocurrieron despues en la c, hasta el punto de tener que ponerla el arzob. en manos del príncipe D. Ramon? El prelado, no pudiendo contener ni resistir los continuos disgustos que se le originaban con consentimiento del Papa y del cabildo, y aconsejado de sus sufragáneos la dió al mencionado príncipe con todos sus términos para sí y sus herederos, bajo las corrientes condiciones. El príncipe Roberto aparece á la sazon poseyendo aun dos terceras partes de la c y su tierra, y en 1157 dió una, como el arzob. habia dispuesto de la otra, al mismo príncipe, y le hizo homenage por la restante que retuvo en feudo. Hubo sobre esto grandes debates y viene á resultar, que las disposiciones y los retractos se sucedian sin intermedio, habiendo parado en perjuicio de la pobl. y el vecindario la pasada, union que en tiempo de Oldegario se habia establecido por bien de todos. D. Ramon vuelve á aparecer sin la posesion adquirida. La mayor agitacion reinaba continuamente en la c.: en el año 1171 llegó al escandaloso esceso, de que los hijos del príncipe Roberto matasen al prelado, lo que se verificó en 22 de abril.

Los escesos se estendieron por todo el principado: el Papa Alejandro III envió sus legados al rey de Aragon, para que providenciase sobre este delito. Esto se hizo con rigor: los bienes de Guillen de Aguilon y sus hermanos, hijos de Roberto, fueron ocupados: sin embargo, tampoco duró esto en toda su latitud, y el Guillen, que se apellidaba de Tarragona, conservó varias posesiones que fueron confirmadas á su hijo del mismo nombre y apellido por el rey de Aragon quien lo hizo en reconocimiento de la renuncia que á su favor hizo aquel de los derechos que le correspondian en la c. y Campo de Tarragona. De este modo vino el rey á sustituir á los antiguos émulos del arz. en esta posesion, y los trastornos se perpetuaban. En 1174 la dió en arras á su esposa la reina Doña Sancha. La autoridad de D. Alonso II consiguió dar cima á aquellos trastornos, con lo que la c. pudo dedicarse ya mas bien á su mejora. En Tarragona determinó el rey D. Jaime I la conquista de Mallorca, año 1229. En 1231, se celebraron en esta c. las bodas de la condesa de Urgel con el infante de Portugal, hallándose tambien Don Jaime. En la misma, y en el mismo año hizo este rey su segundo testamento. En 1233 le sirvió Tarragona con un crecido número de tropas de infantería y caballería en su espedicion al reino de Valencia. En 1234 celebró Córtes en ella, que volvió á servirle con su gente de armas. Otra vez celebró Córtes en la misma en 1260, y Tarragona no le negó su contingente de tropas, como tampoco se las negó en 1273, presentándole diez galeras con sus tripulaciones correspondientes. En 1288 celebró tambien Córtes en ella el rey Don Alonso III. En 1319 fue otra vez el punto de reunion de Córtes, y de estas es notable la renuncia que el infante D. Jaime hizo de su derecho en la sucesion. El rey D. Pedro IV ocupó el dominio temporal de esta c. y su jurisd. por medio de su procurador: el arz. opuso sus censuras y el rey lo ocupó todo con las armas. Esto duró poco sin embargo; pues en el mismo año 1387 dispuso su devolucion al arz., viéndose amagado de la muerte.

El concilio de Tarragona del año 1429 fue notable, especialmente por que en él se redujo á la union de la Igl. católica, Gil Sanchez Muñoz, que se titulaba Clemente VIII, conservando en Peñiscola el cisma, como sucesor del antipapa D. Pedro de Luna. D. Juan II, viendo declarada la guerra en el principado en 1462, vino sobre Tarragona y la combatió recientemente y la obtuvo á partido. Despues fijó en ella su mas ordinaria residencia para acudir á las necesidades de la guerra. En 1472 se hallaban en esta c., el rey de Sicilia Don Fernando, y su esposa la princesa Doña Isabel de Castilla, despues Reyes Católicos: aquel salió para Barcelona á verse con su padre; y á su regreso encontró en esta c. el cardenal legado del papa D. Rodrigo de Borgia, que le entregó la dispensa de su matrimonio: de aquí salieron los reyes para Castilla, y el cardenal para Barcelona.

Sublevada Cataluña en 1640, á consecuencia de los abusos del gobierno del conde-duque, recibió Tarragona una crecida guarnicion catalana, y contando con su apoyo acudió á ella el francés Espenan con algunas fuerzas: á su llegada, los catalanes la habian abandonado en el aturdimiento que les causara las derrotas sufridas en el Coll y en el Hospitalet.

Espenan ocupó la c., y se dedicó á ponerla en estado de defensa; pero cuando se presentó el ejército de Felipe con fuerzas á que no podia resistir, pues hasta carecia él de las

necesarias para cubrir la plaza, se apresuró á capitular. En la desastrosa guerra de sucesion, seguida á la muerte de Cárlos II, figuró tambien esta c. en poder de los austriacos, como todo el principado, y se entregó á disposicion de Felipe, por el tratado concluido en 14 de marzo de 1713.

La invasion francesa de 1808 halló los fuertes de esta c. en mal estado de defensa. El vecindario vió con la mayor repugnancia la entrada de las tropas invasoras al mando de Chabran en 6 de junio de dicho año; y apenas salieron dos dias despues, todos los hab. se dedicaron con admirable actividad á los trabajos necesarios para no volver á allanar la entrada á aquellos. El 15 se instaló una junta, que en relacion con las de los otros corregimientos, dirigiese la accion de Tarragona y su distr. mas ventajosamente á la causa nacional. Esta junta dispuso el dia 21, que todos los hombres de 16 á 40 años, aptos para las armas, destinasen dos horas diarias á ejercitarse en estas: su celo patriótico produjo dos tercios de miqueletes voluntarios, y una compañía de zapadores: la c. se obligó á mantener un regimiento de suizos de 2,400 plazas. En 22 de julio del mismo año desembarcó en esta c. con alguna tropa el marqués del Palacio, é instaló una junta superior, compuesta de un vocal de cada corregimiento, que empezó sus trabajos en 6 de agosto. El distinguido civismo de Tarragona, paró en hacerla el principal apoyo del númen nacional en el Principado: en ella se establecieron la real Audiencia, las oficinas de real Hacienda, el consulado de comercio, el parque de artilleria, etc. En 1810 se formó un cuerpo de milicias. En 3 de mayo de 1811, vino sobre esta c. el general Suchet con su ejército. Grande fue el conflicto de los tarraconenses sin las tropas necesarias para cubrir oportunamente todos sus puntos, y por medio de aquellos esfuerzos, que inspiran situaciones semejantes, se improvisaron dos batallones con dos compañías de artilleria, lo que no bastaba aun para acudir á las principales atenciones. La oportuna llegada del general en gefe, marqués de Campoverde, calmó con nuevas tropas este cuidado, que renació por la partida del mismo el 21.

En 7 de junio rompió el fuego la artilleria francesa contra esta c.: la rapidez con que se multiplicaban las baterias y trincheras á vista de los sitiados, era admirable: el 16 de julio cayeron sobre esta c. 1,500 bombas y granadas: tan terrible fuego, y las continuas arremetidas del sitiador por todas partes, no alcanzaban apesar de su prolongacion, á abatir el ánimo de los héroes defensores, ni aun del pueblo mismo, cuyo sufrimiento confiado en su justicia era admirable; pero si iba cercenando sus fuerzas: «atacada y tomada la huerta del Príncipe, abandonado el fuerte de Orleans, desgraciada una salida que se intentó para contener los sitiadores; apoderados por asalto los franceses del Fuerte Real y San Cárlos, multiplicados cada dia mas y mas los fuegos del enemigo, que incesantemente arrojaban sobre la c. el hierro de desolacion y muerte, todo presagiaba próxima la catástrofe, que amenazaba tan heróico vecindario» (Dic. de Bar.) Sin embargo de ser tan aflictiva su situacion, y que esta tomará aun mayor gravedad el 28 de junio con los fuegos de una nueva bateria, mas temibles que los anteriores, batiendo en brecha los valientes de Tarragona desecharon resueltos la invitacion á capitular que se les hizo: asi correspondia á su denuedo no viendo aun practicable la brecha, por mas que tubiesen motivo ya para calificar la resitencia de inútil y desesperada. A las 6 de la tarde del mismo dia apesar de que tampoco parecia hallarse la brecha en disposicion de prestarse al asalto, se verificó este por ella: sus defensores sucunvieron valerosamente al número, la arremitida era general y esforzadisima; la lucha vino entonces al seno de la poblacion; todo el valor fue inútil para rechazar ya el fallo del destino: el bizarro gobernador D. José Gonzalez y la mayor parte de los defensores murieron gloriosamente: un cuerpo de tropa y paisanos intentó abrirse paso por medio de los enemigos; mas hubo de rendirse á un comandante francés, que con 2,000 hombres y 3 piezas de artilleria los atajara sobre una cortadura.

Tarragona y su desgraciado vecindario corrieron la suerte propia de una pobl. dominada de este modo por sus enemigos. Los laboriosos redactores del Diccionario de Barcelona, que diferentes veces dejamos citado, recogiendo con gran diligencia las noticias de aquel desastre, redugeron con toda la aproximacion posible á un estado general las pérdidas de personas é intereses materiales, que produgeran los franceses en Tarragona desde el dia 3 de mayo de 1811, en que dieron principio al bloqueo, hasta el 19 de agosto de 1813 en que la evacuaron. Segun su cálculo, hubo en Tarragona 10,150 muertos españoles, 8,650 heridos de los cuales murieron 1,900 incluidos en la suma anterior, y 8,200 prisioneros, de los cuales 750 fueron asesinados despues por sus conductores. La pérdida material ascendió á 88.571,597 reales.

Dueños los franceses de esta c. asolada, repararon en lo posible las fortificaciones y dejaron en ella una guarnicion, que siguió tratando con indigna crueldad á los naturales, que habian sobrevivido en la catástrofe á sus conciudadanos. En 3 de junio de 1813 desembarcó el ejército aliado al mando de lord. Murray en la playa de la Pineda, distante una leg. de la c.: fue acometida esta; sus murallas aportilladas, y el fuerte Real ocupado; pero todo sin efecto de consecuencia, pues en la noche del 12 al 13 hubieron de abandonar las ventajas adquiridas y reembarcarse. Suchet entró en Tarragona el dia 15 retirándose de Valencia, y continuó hácia Barcelona. Volvieron sobre ella los aliados al mando de lord Bentinch, y en su vista Suchet, conociendo ya que el estado de la guerra no permitia la conservacion de esta plaza, se dirigió con 20,000 hombres á facilitar su evacuacion, que se efectuó como se ha dicho en 19 de agosto de 1813, habiendo sido la noche anterior la mas terrible para esta c.: «en ella pegaron fuego á los repuestos de bombas y granadas cargadas; á las mechas de las minas de las murallas y baluartes; á las del molino de la c., de los arcos de cañeria de la fuente pública y del castillo de Pilatos; al repuesto de pólvora, en el del Patriarca, y al almacen de víveres, mezclados con azufre, en la igl. de Sto. Domingo. Los ayes de los fugitivos tarraconenses, sofocados con la esplosion del incendio que debastaba la c. entera; los lamentos del desvalido anciano, al ver reducida á escombros su querida patria, mezclados con el grito feroz del sanguinario soldado, todo ofrecia la imágen triste de la desolacion de la antigua Troya.» (Dic. de Bar.).

El mismo estado de la guerra, que habia hecho evacuar esta plaza á los franceses, la recomendaba como interesantísima á los españoles y á sus aliados, lo que no se ocultaba al distinguido militar Suchet, para no haber esforzado la destruccion de todos sus elementos de defensa, en la necesidad de abandonarla: por ello se hizo desde luego lo posible para restaurar sus fortificaciones; y cuando las fuerzas aliadas hubieran de ceder á los franceses en las alturas de Ordal, pudieran apoyarse ya en su retirada sobre Tarragona.

Restituido Fernando VII á España por el término de aquella heróica lucha, llegó á esta c. con su hermano el infante D. Carlos en 1.° de abril de 1814. A pocos dias llegó el infante D. Antonio, que se habia detenido en Mataró, obligado por cierta indisposicion. Nada ofreció notable esta c. en el cambio de instituciones que á la sazon se efectuara, ni en la restauracion de las liberales en 1820, sumisa siempre á sus autoridades como es propio de su sensatez y condicion de plaza de armas. En 27 de agosto de 1823 fue atacada por los franceses restauradores del absolutismo; pero sin notable resultado; y fue entregada por la capitulacion de Barcelona en que se la comprendiera.

En 28 de octubre de 1827, llegó Fernando VII á Tarragona, llamado por los trastornos que el partido apostólico suscitó en el principado. En noviembre salió para recibir á la reina su esposa en Valencia, de donde llegaron juntos en 25 del mismo, y permanecieron en esta c. hasta el 3 de diciembre que salieron para Barcelona. En 1829 llegaron tambien a esta c. los reyes de Nápoles con la princesa su hija Doña Maria Cristina, que vino para ser reina de España: entraron á las cuatro de la tarde del 21 y continuaron su viage á las once de la mañana del 22.

Las mismas circunstancias de sensatez y de plaza de armas considerable, que dejamos mencionadas, han tenido á esta c. al abrigo de los trastornos civiles seguidos á la muerte de Fernando VII, siendo un inespugnable apoyo de los defensores del trono constitucional de Isabel II.

El escudo de armas de Tarragona ostenta las olas de un mar en campo de plata; y el timbre corona con palmas, por privilegio de D. Felipe IV dado en 1645.

En todos tiempos han hecho brillar tambien el nombre de esta c. numerosos de sus hijos altamente distinguidos. Los mármoles de la edad romana nos han conservado aun la memoria de muchos de ellos, que merecieron entonces se les erigiesen estatuas y otros monumentos. Tales fueron: de los *flamines* Cnæo Antonio, Cayo Egnatuleyo, Lucio Nemesio Palpero y Lucio Numisio Oviniano, Lucio Minicio Apronianо que dedicó una memoria al genio de Tarragona. Lucio Afranio Cereal, Marco Lullio Feliciano.

Los militares: Lucio Antonio Silon prefecto de la cuarta cohorte Tarraconense, por donde sabemos que esta c. armó la considerable fuerza de cuatro cohortes, que últimamente componian el número de 2,664 hombres etc. Pero los hijos que mas honran á Tarragona son los santos esclarecidos mártires San Fructuoso y sus dos diáconos San Eugenio y San Eulogio.

Es muy digna tambien la memoria del distinguido historiador Paulo Osorio; y mas modernamente Fr. Guido de Perpiñan, escritor y ob. de Mallorca y despues de Elna. Fr. Pedro de Perpiñan escritor sobre la Biblia. Gofredo de Biure escribió las instituciones de la prov. Tarraconense. Pedro de Biure que escribió sobre lo mismo. Gerónimo Girava, cosmógrafo muy apreciado de Cárlos I. Guillermo de Monserrat, escribió un tratado de la sucesion de los reyes de Francia. Pedro Roca, que tradujo varias obras del Aretin y de Bocario. El escritor Paulo Lorenza, doctor en artes. Deben citarse asi mismo entre los artistas, los Miralles, distinguidos arquitectos y los sobresalientes en el mismo ramo D. Antonio Rovira y D. Lorenzo Miguel y Verderol. D. Antonio de Martí, es memorable por sus grandes conocimientos en las ciencias.

Historia eclesiástica. Habiéndonos resultado en la precedente reseña de la historia civil de esta c., la grande importancia, que en todos conceptos disfrutaba en la época, para que el cielo tenia aplazado al mundo, por medio de aquellos verdaderos sábios que, precediendo á los siglos, fueron llamados videntes ó profetas, para recibir del Dios Hombre la luz evangélica, que debia mostrar al mundo moral su perihelio, cuando todavia se hallaba en su afelio, ¿dudaremos que seria de las primeras en recibirla Tarragona? Una c. que, como cap. entonces de la mayor parte de España, constituyendo esta una prov., que si antes habia tenido por medio de sus guerras en espectativa al mundo por dos siglos, era entonces el blanco de las alabanzas de los mas distinguidos historiadores y poetas, era la que brindaba con el descanso, las comodidades y regalos á los que pretendieran orillarse de la agitacion romana, como mas tarde lo esponia el insigne Marcial á su amigo ¿pudo tardar en conocer esta cap. famosa aquella ley divina, á la que solo podia ser dado reunir en perpétua herm. á todos los hombres, como espresó Voltaire? Bien puede engalanar Tarragona el origen de su cristiandad, llevándolo hasta los primeros tiempos apostólicos, sin necesidad de las ficciones de Dextro, Luitprando, Liberato, Auberto y cuantos han soñado con estos. ¿Se querrá puntualizar aun cuál fue el conducto por el que la recibieran los tarraconenses, ó cuál el apóstol que se les comunicara? Creemos que en esta parte será bastante espresar lo mas recibido. Con el monumento del Pilar de Zaragoza, se prueba la predicacion de Santiago en la prov. tarraconense, y el reverendisimo Florez, dice, con ocasion de los varones apostólicos que se hacen venir á España, no ser justo disputar á la fé aquellas cosas, que sin perjuicio de otra especie, redundan en favor y gloria de nuestra Iglesia. San Gerónimo afirma, que San Pablo vino á la Peninsula en naves; y la grave autoridad de este sábio escritor apoya poderosamente la producida por el anterior principio de Florez. ¿Se admitirá igualmente la opinion de los que afirman haber traido este apóstol consigo á Sta. Tecla para que los tarraconenses viesen la santidad de su discípula? Esto ya es mas dificil; constándonos por documentos no menos autorizados, que el apóstol se habia separado de ella por no dar que decir en Antioquía de Pisidia, y porque, como dice el mismo San Gerónimo, nadie lleva la mujer á la guerra. No obstante, está probado que el culto de esta Santa en Tarragona data de los primeros tiempos. No repugnando, antes bien sosteniendo, que Tarragona en razon de su importancia y comunicacion con Roma y con todas las naciones por consiguiente, hubo de conocer muy pronto el Evangelio, ¿creeremos que desde luego se hizo un pueblo cristiano y espondremos un catálogo no interrumpido de sus prelados desde Santiago mismo?

Quede este trabajo para los que se complazcan en citar once ob. ó arz., ocho de ellos santos, cinco de los cuales mártires, sin llegar á contar aun á San Fructuoso: el Rmo. P. M. Fr. Enrique Florez, nos escusa ademas de todo sobre esta materia, diciendo terminantemente haber sido forjada sin temor de los hombres ni de Dios, con la satisfaccion de que pasarian semejantes cosas, por verdades antiguas. Vergonzoso debia ser á Tarragona un templo al Dios *Augusto César*, desde que se presentó la idea del templo de Jesucristo; pero no solo ante este contraste, sino ante aquel tanto mas grande aun, donde la Hostia de Cristo, compuesta, á la vista material, de la sustancia alimenticia universal, iba á reemplazar á la Hostia humana, al inocente niño, al jóven robusto, á la virtuosa doncella, cuyas entrañas eran escudriñadas en los altares, siempre hubo de ser trabajoso el cambio. Se trataba de colocar el simbolo de la mayor humildad, el simbolo del suplicio, la cruz santificada por la sangre del Dios-hombre, sobre un mundo de igualdad en el que fuese confiada á la virtud la disposicion de las categorias; y esto podia destruir todo lo existente. No se comprendia con facilidad que la destruccion hiciese á un mundo moral abstraido del politico: aun asi mismo no se allanarian á ello todos los intereses, y el martirio era necesario. Mas ¿basta que se entienda esta necesidad, para que ya, abusando de la credulidad de los demas hombres, aunque sea con un fin piadoso, pasemos á decir quiénes fueron nominal y detalladamente los mártires? Es preciso renunciar al gusto de saberlo, sino se ha de consentir ser engañados mientras faltan documentos de verdadera autenticidad; y esto sucede por largo tiempo habiéndose cruzado tantas persecuciones y calamidades. Convencido de esta verdad el ilustrado arz. tarraconense D. Antonio Agustin, empezó el catálogo de los prelados con el mártir San Fructuoso, que padeció en esta c., su patria. En efecto, este es el primero, cuyas memorias pudieron salvarse de las repetidas catástrofes que nos han privado de otros muchos preciosisimos nombres. No puede decirse que fuese el primer prelado de Tarragona; debiéndose creer, que hubo de tenerlos esta c. desde los primeros tiempos, aunque no consten. San Fructuoso fue martirizado en el año 259 y las actas de su martirio son el primer monumento auténtico que tiene de esta naturaleza España.

Si es de suponer que Tarragona tuvo prelado antes de San Fructuoso, menos le faltaria despues de este martirio, cuya palma recibieron al mismo tiempo los diáconos de este santo obispo San Augurio y San Eulogio. Asi lo prometió el Santo al entrar en la hoguera: «Ya no os faltará pastor, ni podrá faltaros la caridad y promesa del Señor, asi aqui, como despues: porque esto que veis, es cosa transitoria de una hora.» Aunque el Santo Prelado se espresase en estos términos, hablando de sí mismo, es constante que la persecucion y el martirio en vez de quitar prosélitos los han dado, redundando siempre en mayor daño de los perseguidores. Pero estos, si bien aqui irán contestados por un resultado contrario á su objeto, no sucedió lo mismo respecto de los monumentos y memorias, lo que ya se prestaba al esterminio mas que los afectos morales: despues de San Fructuoso, carecemos otra vez de memorias auténticas, hasta el siglo siguiente; y los falsificadores de nuestros fastos eclesiásticos toman de nuevo ocasion para dar prelados á su albedrío. Con nueve prelados, desconocidos todos en monumentos de crédito, á pesar de darse entre ellos dos santos, uno de los cuales martir, llenan este vacio. Del mismo modo que aseguramos, deben ser estos escluidos como imaginarios, es preciso creer que la laguna existe solo en las memorias; mas no en la sede que lejos de estar vacante hubo de prosperar en aquel tiempo que ignoramos, para darnos mas tarde el segundo prelado conocido y revestido ya del carácter de metropolitano.

Himerio arzob. de Tarragona, escribió á San Dámaso en el último año de su pontificado, que era el de 384, preguntándole varias cosas relativas á su ministerio; y contestán-

dole el sucesor de San Dámaso, el papa Siricio, le previno comunicase aquellas resoluciones pontificias, no solo á los obispos de su prov. sino á todos los de España. Aun sigue otro vacío á la memoria de Himerio, y despues de querer atribuir algunos esta igl. un Patruino, Paternino ó Patrunio que era obispo de Mérida; despues de cierto Hilario que ocasionó la decretal de San Inocencio I, antes del año 409, cuyo prelado es mas tolerable entre los Tarraconenses, porque al fin lo apoya una débil congetura, nada podemos asegurar, hasta que un documento de igual naturaleza al que nos ha acreditado el nombre y la dignidad de Himerio, nos comprueba la prelacía de Ascanio en 465. Algunos colocan despues á Emiliano, que tampoco es auténtico, y sigue un vacío hasta principios del siglo VI, en que se hallaba presidiendo Juan, y aparecen los concilios propios de la provincia, que fué la primera en celebrar los particulares: el metropolitano Juan reunió un concilio de sus sufragáneos en 6 de noviembre del año 516. Este arzobispo abunda de memorias. Tambien sabemos por los concilios el nombre de Sergio, que hubo de presidir este arzobispado desde antes del año 535, hasta despues del 546. No es auténtico el arzobispo Agnelo que le han dado algunos por sucesor.

Al laboriosísimo Florez debemos la noticia de Tranquilino, ob. auténtico en 560, no mencionado en ninguno de los catálogos de los metropolitanos de Tarragona antes que él lo descubriese. Esclúyese al arz. Faluax, de quien no consta. Despues aparece Artemio, que presidió desde antes del 589 hasta despues del 592. No consta Eufemio, que á continuacion se menciona. Asiático ocupaba la sede en 599. Eusebio presidió desde antes del 610 hasta cerca del 632, dejando numerosas é interesantes memorias. Andax habia sucedido á Eusebio en 636, y á este sucedió Protasio en 637: permanecia aun en 646. Se desconoce el que á continuacion obtuvo la sede, y desde antes del 680 hasta despues del 688 la ocupó Ciprian, del que existen varias memorias encarecedoras de su nombre. Vera le habia sucedido antes del 693, en que asistió al concilio XVI de Toledo. No se puntualiza el tiempo en que presidió Jorge.

Se siguió la irrupcion sarracena; y aunque nos ha resultado en la precedente parte de este art. histórico, no ser cierto que los invasores arruinasen furiosos esta c. completamente, segun lo aseguran muchos, no vuelve á aparecer mencion alguna de su prelado, como sucede con otras ciudades, sea que permaneciesen en ellas bajo las garantías que en la rendicion se estipularan, ó ya que trasladándose á puntos de mayor seguridad, fuesen peregrinando con el título. Sospechamos que esta misma falta de memorias haya sido el principal inductivo á creer la supuesta destruccion de Tarragona, pero sin necesidad de tanto se satisface á este silencio: tambien pudieron sufrir el pastor y el vecindario lo bastante para que faltase esta sede, y sin embargo prevalecer la c. hecha musulmana: pudo ser menor su resistencia que la de *Ausa*; pudo ser menor el encono de los vencedores; pudieron tener estos otras miras sobre Tarragona y conservarla en su poder.

En el año 1071 el conde D. Borrel de Barcelona, deseando volver la autoridad metropolitana al Principado para la mayor independencia de su Iglesia, consiguió del papa Juan XIII la union de este arz. á la igl. de Vich para mientras se conquistaba Tarragona. Esta disposicion quedó no obstante sin efecto. Ya hemos visto en otra parte como la restauracion de esta silla fue mas tarde el móvil de la reconquista y reedificacion de esta c. Berenguer, ob. de Vich, anhelando el título que no habia podido realizar su antecesor Atton, lo solicitó del papa Urbano II, como la conquista y restauracion de Tarragona, como ya queda referido (1088), y en su consecuencia en 1091 obtuvo el pálio.

Tambien hemos visto como sin razon se atribuye la empresa de esta restauracion al arzobispo de Toledo Bernardo: afiirman que por ministerio de este fueron á un mismo tiempo dedicadas las igl. de Tarragona y de Toledo; y que por ello, aunque Tarragona estaba mas desierta, dentro de breve tiempo el mismo Urbano la proveyó de pastor, y fue creado arzobispo el referido Berenguer. Pero todo esto es inesacto como nos ha resultado antes, y debemos recordar aquí, por si se quiere aducir por prueba sobre la primacía á favor de Toledo. ¿Añadiremos algo aun á lo que en otra parte dejamos dicho acerca de esta cuestion interminable? El Rmo. Florez, habiendo entrado de lleno en ella, y examinado todas las razones espuestas por ambas partes, espresa parecerle existir un derecho en la igl. de Tarragona, cual en otra ninguna; apesar de que los arzobispos de Toledo, ya desde el citado Bernardo, hayan obtenido bula pontificia del mismo restaurador de la dignidad de Tarragona. Urbano II, para que reconociese esta por primado al Toledano. La profunda erudicion é imparcial juicio de este varon insigne nos escusa la penosa tarea de reproducir tantos documentos y observaciones que le dieron este resultado: el cual aclara luego, esponiendo la ant. independencia de las prov. entre sí, deduciendo de ella el empeño con que han rechazado y rechazan toda idea de superioridad mútua. «Tarragona (dice al último) tuvo un derecho á legítima primacía sobre diversas prov. cuan no muestran las demas prov.... Tarragona tuvo derecho de preceder á metropolitanos de diversas prov., como mas ant. que ellos, y como obispos de igl. que reconocieron á Tarragona por matriz. Estas fueron las de Galicia y de la Cartaginense que en lo ant. componian con su cap. la prov. de la España *Citerior*, y separadas debian reconocer como primera la igl. y prelado de la matriz, y esto era constituirle primado.» Tal es, en efecto, el resultado de las razones emitidas por Tarragona; pero ¿no seria mas digno de las partes contendientes, mas propio de su carácter evangélico, esponer otras que hay aun no tomadas en cuenta, y que son las mas poderosas, haciendo contra la pretension comun? El infante D. Juan, arzobispo de Toledo, y D. Pedro de Luna, que lo era de Zaragoza, ¿qué disgustos no produjeron en Aragon el año 1320 por estas diferencias? ¿No llegaron las mismas casi á esponer la suerte de los reinos de Aragon y de Castilla en Tarazona, dando lugar á mil escándalos? Este es el resultado de las cosas que llegan á desnaturalizarse: no dejaba de ser todo por una vanidad ciertamente no enseñada por Jesucristo.

El obispo de Barcelona, D. Ramon no obtuvo lo sede Tarraconense, como pretenden algunos, interponiéndolo á Berenguer y á San Oldegario, que fue el verdadero restaurador de esta c. Habiendo presentado ya los pormenores concernientes á la igl., al referir la restauracion de la c., como inseparables, escusamos aquí repetirlos. D. Gregorio, sucesor de Oldegario, murió en 1146; D. Bernardo Tort, que murió en 1163; D. Hugo de Cervellon, asesinado en 1171; D. Guillermo de Torroja, que murió en 1174; D. Berenguer de Vilademils, asesinado por D. Ramon de Moncada en 1193; Don Ramon de Castelltersos, que murió en 1198; D. Ramon de Rocaberti en 1213; D. Spargo Barca en 1233; D. Guillermo de Mongrí, en 1239; D. Pedro de Albalat, en 1251; D. Benito de Rocaberti, en 1268; D. Bernardo de Olivella, en 1291; D. Rodrigo Tello, en 1308; D. Guillermo de Rocaberti, en 1316; D. Gimeno de Luna, trasladado á Toledo en 1327; D. Juan de Aragon, que murió en 1334; D. Arnaldo Cescomes, en 1346; D. Fray Sancho Lopez de Ayerbe, en 1357; D. Pedro Clasquez, en 1380; D. Iñigo de Valterra; en 1408; D. Pedro Zagarriga, en 1418; D. Dalmacio de Mur, trasladado á Zaragoza, en 1431; D. Gonzalo de Ixart, que murió en 1433; D. Domingo Ramos, en 1445; D. Pedro de Urrea, en 1489; D. Gonzalo Fernandez de Heredia, en 1511; D. Alonso de Aragon, en 1514; D. Pedro de Cardona, en 1530; D. Luis de Cardona, en 1532; D. Gerónimo Doria, en 1558; D. Fernando de Loaces, trasladado á Valencia en 1567; D. Bartolomé Sebastian de Aroito, que murió en 1568; D. Gaspar Fernandez de Gaeta, en 1575; D. Antonio Agustin, en 1586; D. Juan Teres, en 1603; D. Juan Vich y Manrique, en 1611; D. Juan de Moncada, en 1622; D. Juan de Hoces, en 1626; D. Juan de Guzman, trasladado á Zaragoza en 1633; D. Antonio Perez, que murió en 1637; D. Francisco de Rojas, trasladado á Avila en 1664; D. Juan Manuel Espinosa, que murió en 1679; D. Fray José Sanchiz, en 1694; D. Fray José Llinás, en 1710; D. Miguel Taverner, en 1721; D. Manuel Samaniego, trasladado á Búrgos en 1728; D. Pedro Copons de Copons, que murió en 1753; D. Juan de Cortada, en 1762; D. Lorenzo Despuig, en 1764; D. Juan Lario, en 1777; D. Joaquin Santian, en 1783; D. Fray Francisco Armañá, en 1803; D. Romualdo Mon, trasladado á Sevilla en 1816; D. Antonio Bergosa, que murió en 1819; D. Jaime Creus y Martí, en 1825, y D. Antonio Fernando de Echanove, nombrado en 1826, que actualmente (1849) gobierna esta iglesia.

TARRAGONA: desp. de la prov, de Valencia, part. jud. de Alberique, térm. jurisd. de *Guadasuar* (V.).

TARRAGOSA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Villadiego (3): SIT. en una llanura, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pulmonias. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Andrés), servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Guadilla de Villamar; E. Padilla de Abajo; S. Melgar de Fernamental, y O. Los Valcáceres y Quintanilla de Riofresno. El TERRENO es de mediana calidad; le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Melgar. PROD.: cereales, legumbres y vino; cria ganado lanar y vacuno, y caza menor. POBL.: 14 vec., 39 alm. CAP. PROD.: 259,600 rs. IMP.: 25,586. CONTR.: 929 rs. 32 mrs.

TARRASA: part. jud. de *entrada* en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona, aunque algunos pueblos corresponden á la dióc. de Vich, como se ve en el cuadro sinóptico que insertamos á continuacion de este art.; se compone de 5 v., 24 l. y 6 ald. ó cuadras, que forman 24 ayunt.; las dist. de las principales pobl. entre sí, de estas á la cab. del part., cap. de prov., c. g., y á la corte, se manifiestan en la siguiente escala.

TARRASA, cab. del part. jud.

2	Castellbisbal.													
2 1/4	1 1/4	Castellar (San Estéban de).												
3	2	3 1/2	Cugat del Valles (San).											
3	2 1/2	5 1/4	6	Olesa de Monserrat.										
3	4	2	3	6	Palau Solitar.									
4	5 3/4	3	2 1/4	7	4	Perpetua (Sta.)								
3 1/2	3 1/4	3 1/2	1	6 1/2	2	1 1/4	Ripollet.							
2	1	4	1 1/4	4	3 1/2	3 1/2	2 1/4	Rubi.						
2	3	2	1 1/2	5	1 1/2	2 3/4	1 1/2	2	Sabadell.					
4	6	2	5 1/2	5 1/2	4	5	5 1/2	6	4	Saball (San Lorenzo).				
3	5	1	2 1/2	6	1	2	2 1/2	3	1	3	Senmanat.			
1 1/2	2	2 1/4	3	3	3	4	3 1/2	2	2	4	3	Tarrasa (San Pedro de).		
1 1/2	1	3 3/4	4 1/2	2	4 1/2	5	5	2	3 1/2	5 1/2	5 1/2	1 1/2	Ullastrell.	
3	3	5 1/4	6	1	6	7	6 1/2	4 1/2	5	5 1/2	5	3	2	Vacarizas ó Bacarizas.
6	4 1/2	6	3	7	4	3	2 3/4	5	4	8	5	6	7 1/2	8	Barcelona.
109	110	112	110	108	111	110 1/2	111 1/2	109	110 1/2	112	111	109	108	104	111	Madrid.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. hácia el SO. de la prov., y al N. de la cap.; su clima es templado y sano; su atmósfera despejada: las enfermedades comunes son, reumas, herpes, afecciones nerviosas y fiebres estacionales.

CONFINA. Por el N. con los part. de Manresa y de Vich; E. Granollers; S. Barcelona y San Feliu de Llobregat, y O. el último citado, el de Igualada y Manresa; se estiende unas 5 leg. de N. á S., é igual dist. de E. á O.

TERRITORIO. No seremos difusos al hablar del de este part., porque ya lo hemos hecho muy detenidamente en los art. de Barcelona, prov. y c. g., por lo cual solo indicaremos las principales cord. que en él se encuentran: al N. se hallan las montañas de Montealegre ó de San Lorenzo del munt; al S., y en la línea casi paralela á las indicadas, están las de Collserola, cuyos picos mas elevados son: el Tibi Dabo y el Turon de la Casa Pascual; entran en el part. por la parte de Moncada, y se dirigen al de San Feliu de Llobregat, describiendo varias ondulaciones, y sirviendo al mismo tiempo de límites de este último part. y del de Barcelona; toda esta parte montuosa está poblada en su mayor parte de bosques de pinos, robles y encinas. Los llanos y collados ó mejor dicho, la parte de terreno cultivable, participa de diferentes calidades, si bien lo general es arcilloso, calizo y de secano; en las alturas es tenaz y pedregoso; por estas causas, el viñedo es el plantío de mejor vejetacion en este territorio, y al que se dedican con preferencia; pues la parte de huerta no es muy dilatada, aunque abunda en hortalizas, cáñamo y legumbres, y no se desatiende el cultivo de cereales de todas clases.

RIOS Y ARROYOS. Ningun r. considerable cruza este part.; el mas caudaloso es el riach. *Ripollet* ó *Ripoll*, que sirve de límite por el O. al part. de San Feliu; lleva una muela de agua, con la cual presta algun regadío, é impulsa varios molinos y artefactos. La riera de *San Antonio* ó de *Tarrasa*, que nace en la sierra de Matadepera, baña los térm. de San Pedro de Tarrasa, Bacarizas y Rubi, y conduye con el *Llobregat* en el térm. de Papiol. La riera de las *Arenas*, nace en Barata, y se une con la anterior. El *Riuscch* y *Riumajor*, son tambien tributarios del *Besós* unidos al *Ripollet*.

CAMINOS. La carretera de Barcelona, que pasa por Moncada y Sabadell, la de Tarrasa á Martorell, en malísimo estado; los demas caminos locales y provinciales son de herradura, entre los que se cuenta el de Barcelona á Berga.

PRODUCCIONES. Cereales, vino, frutas, hortalizas, cáñamo, algun aceite, maderas de construccion, y leñas para el combustible; cria caza de conejos, perdices y pocas liebres. IND.: fáb. de paños, de bayetas de todas clases, de lana de hilados y tejidos de algodon, molinos de harina, y las demas artes mecánicas indispensables. COMERCIO: importacion de granos, lanas, algodon y otros art. coloniales, y esportacion de vino, maderas, leña, y productos de la ind. Se celebran varias ferias en distintos puntos: en Tarrasa una en enero, y otra el 29 de setiembre, en Sabadell una el dia de Santiago, y otra el primer domingo de diciembre; en San Cugat del Vallés una el dia de la Ascension, y otra el 8 de setiembre; y en San Lorenzo de Saball una el 1.º de setiembre: en todas estas ferias se presentan al tráfico, las producciones agrícolas é industriales, y concurre mucho ganado caballar y asnal y toda clase de cereales.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud.

en el año de 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 10, libremente 3, penados presentes 21, contumaces 1; de los procesados 4 contaban de 10 á 20 años, 21 de 20 á 40, y 4 de 40 en adelante; eran hombres 31 y mujeres 4; solteros 19 y casados 16; sabian leer y escribir 13; ejercian ciencias ó artes liberales 1, y artes mecánicas 34; de 6 acusados se ignoraba la edad, y de 22 la instruccion.

En el mismo periodo se cometieron 8 delitos de homicidio y heridas con 1 arma de fuego de uso licito, 1 arma blanca de ilicito y 1 instrumento ó medio no espresado.

La POBL. RIQUEZA y CONTR. y otros datos estadisticos se manifiestan á continuacion en el siguiente

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadistica municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIEMTOS.	Obispados á que pertenecen.	Poblacion.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.		RIQUEZA IMPONIBLE EN SU TOTALIDAD.				
				ELECTORES.																
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Jóvenes varones alistados de edad de 18 á 24 años inclusive.	Cupo de soldados correspondiente á una quinta de 25,000 hombres.	Por ayuntamiento.		Por vecino.		Por habitante.	
																Rs.	vn.	Rs.	ms.	Rs.	ms.
Antiga (Sta. Maria de)	Barcelona.	20	115	18	1	19	18	1	»	2	1	3	»	3	0'2	33800	1690	»	293	31
Bacarizas	Vichc.	166	792	112	2	114	112	1	1	4	1	5	»	13	1'4	114310	688	21	114	11
Barbará	Barcelona.	58	137	53	2	55	53	1	1	2	1	4	»	9	0'2	71250	1228	15	520	3
Castellar (S. Estéban de) y S. Feliú de Racó.	id.	336	1255	193	7	200	193	1	1	6	1	6	»	64	3'9	160140	476	21	127	20
Castellbubal	id.	116	619	96	2	98	96	1	1	2	1	4	»	33	1'5	123430	1064	2	199	13
Cerdañola	id.	36	319	36	3	39	36	1	»	2	1	3	»	13	0'4	86450	2401	13	271	»
Gallifá	id.	66	337	38	3	41	38	1	1	2	1	4	»	19	0'8	25580	387	19	75	31
Mata de Pera y La Barata	id.	81	312	50	»	50	50	1	1	2	1	4	»	17	0'7	45150	557	14	144	24
Olesa de Monserrat	id.	569	2756	257	12	269	257	1	1	8	1	7	»	112	6'1	221090	388	19	80	7
Palau Solitar y Plegamans	id.	123	762	91	2	93	91	1	1	4	1	5	»	13	1'6	85610	696	1	112	12
Polinà	id.	57	278	55	»	55	55	1	»	2	1	4	»	14	0'5	163930	2875	33	589	23
Rellinás	Vich.	68	274	48	1	49	48	1	1	2	1	3	»	16	0'6	30620	450	10	111	26
Ripollet	Barcelona.	206	1231	134	4	138	134	1	1	6	1	6	»	69	1'8	69960	339	21	56	29
Rubí	id.	357	1816	200	5	205	200	1	1	6	1	6	»	104	4'4	140976	394	30	77	21
Sabadell y San Pablo de Riusech	id.	983	2000	388	30	418	388	1	1	8	1	7	»	117	7'9	460510	468	4	230	3
S. Cugat de Vallés, Valdereix y despoblado.	id.	377	2084	201	7	208	201	1	1	6	1	6	»	121	13'8	287369	762	9	137	30
San Lorenzo Saball	id.	219	880	130	7	136	130	1	1	4	1	5	»	19	1'8	91680	418	21	104	6
San Pedro de Tarrasa, Altura, Junqueras, Sorbet, Taudell San Miguel y Sta. Maria.	id.	406	2633	160	6	166	160	1	1	6	1	6	»	110	2'2	436720	1075	22	165	29
Santa Perpétua, Mogudá	id.	154	896	105	5	110	105	1	1	4	1	5	»	51	1'8	143154	929	19	160	30
Senmanat	id.	221	1117	137	7	144	137	1	1	6	1	6	»	78	2'5	194290	879	5	137	3
Tarrasa	id.	1045	5225	424	32	456	424	1	1	8	1	7	»	339	10'8	371250	355	9	71	2
Tarrasa (San Quirse de)	id.	129	694	94	3	97	94	1	1	4	1	5	»	41	1'8	87370	677	10	125	30
Ullastrell	id.	69	372	64	1	65	64	1	1	2	1	4	»	19	0'4	50430	730	30	135	19
Vila de Caballs y Cuadra de Clará	id.	49	236	38	»	38	38	1	»	2	1	3	»	13	0'4	84420	1722	29	357	28
Totales		5911	27440	3122	141	3263	3122	24	20	100	24	118	»	1561	67'5	3579489	605	19	130	15

NOTA. El importe de cada una de las tres clases en que se subdivide la riqueza imponible de toda la prov., puede verse en la nota del cuadro sinóptico de la misma, asi como los pormenores de las contr. que en ella se pagan y su relacion con la riqueza. La parte de dichas contr. que hubiera de corresponder en la misma proporcion á este part., deberá ser de rs. vn. 801,089, que salen á razon de 135 rs. 16 mrs. por vec. y 29 rs. 13 mrs. por habitante: en esta suma se incluye la contr. de *culto* y *clero* por 283,853 rs., que le corresponden á razon de 7'93 por 100 de la riqueza, y dan 48 rs. 1 maravedí por cada vec. y 10 rs. 12 mrs. por habitante.

TARRASA: v. con ayunt., cab. del part. jud. de su nombre, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (7 leg.): SIT. en un llano con bastante declive, circuido de montes, cuyas cimas mas notables son por el N. la de San Lorenzo, y la sierra del Ubach, que se estiende por el S.; combátenle con frecuencia los vientos del O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas, biliosas y catarrales.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Describe Tarrasa un semicirculo, sobre un diámetro de 1/4 de leg., con dos entradas principales nombradas la una Puerta del Rey con esposicion al SE., y formada por un magnífico arco de triunfo, compuesto de tres aberturas en cuya cornisa se lee: *A SS. M. M. D. Fernando VII y Doña Maria Josefa Amalia. Tarrasa agradecida*: y la otra Puerta de la Guia á la parte O. ó de la riera de Rubí. Comprende el casco de la v. unas 1,000 CASAS, muchas de gran capacidad, con hermosos jardines, entre los cuales es notable la del Sr. Viñals en la calle Mayor, y todas en lo general estan blanqueadas y pintadas, ofreciendo una agradable perspectiva; forman 38 calles anchas, rectas, empedradas, y con buena policia y alumbrado público, siendo las principales las nombradas de San Francisco, Fontvella, Mayor, Iglesia, Rutlla, Portal Nou, del Vall, Gabatxons, San Pedro, Nueva, Rasa y del Arrabal, y dos plazas denominadas de la Constitucion y de la Cruz grande; en la primera, que es de regular capacidad se celebran las ferias, los mercados semanales, y sirve tambien de mercado diario de verduras. Hay casa consistorial de moderna construccion, con todas las oficinas necesarias; un hospital de caridad, sostenido por la piedad pública, y administrado por varios particulares vecinos de la villa, cuyo edificio, sit. cerca de la puerta de la Guia, es sencillo, pero decente, y con una capilla contigua dedicada á San Roque; la cárcel se halla en el edificio que fue convento de la órden de San Francisco, asi como la escuela pública de instruccion primaria, dotada de los fondos de propios, á la cual concurren 250 alumnos; hay en la pobl. otra escuela particular asistida por 150 discípulos, que pagan al maestro una retribucion convencional. La colegiata, que es al mismo tiempo igl. parr. bajo la advocacion de San Pedro y el Santo Espíritu, se halla servida por el prior, que ejerce el curato de término de provision real y ordinaria, 2 vicarios, 2 canónigos, 2 racioneros, y una comunidad de beneficiados, cuyos títulos son de patronato de sangre, un sacristan y un organista. Este templo es de una sola nave muy espaciosa; tiene 2 coros, uno en alto, y otro en medio del pavimento á estilo de catedral; el altar mayor es grandioso, compuesto de tres órdenes sobrecargado de columnas salomónicas, costosos relieves y otros adornos, todo de madera en su color natural. El ex-convento de la órden de San Francisco, sit. á la entrada de la puerta del Rey, es un edificio bastante capaz, destinado hoy, como hemos dicho, para la cárcel y escuela gratuita de instruccion primaria; su igl. está abierta al culto, y sirve de ayuda de parr.; contigua á él, y formando parte del edificio, habia una fábrica de sayal para hábitos de la órden, dirigida por los frailes, y de la cual se surtian todos los conventos del Principado. Frente al citado ex-convento se encuentra un hermoso paseo, con siete calles de árboles, que empiezan en las mismas paredes de aquel edificio, y ocupan toda su estension, terminando á la entrada de la calle de San Francisco, merece particular mencion la hermosa quinta de recreo llamada el *Pantano*, propia de la casa de Gali, sit. en el recinto de la v., en su parte baja, adornada de vistosos jardines, regados por las aguas llovedizas, que se recogen en un pantano, que da nombre á esta posesion, en la que se incluye un molino de aceite con prensa de nueva invension. Habia un teatro de bastante capacidad, que fue destruido por un incendio en junio de 1847. En los afueras de la pobl. se encuentra una casa de campo nombrada casa Palet, y otra que fue monast. de Cartujos, y antes habia sido cast. inespugnable en tiempo de los moros, bajo la denominacion de cast. de Vallparadis, y hoy cuadra ó cas. de igual nombre.

TÉRMINO. Confina N. Matadepera; E. San Pedro de Tarrasa, de cuya parr. le separa Soz el puente que se halla sobre el barranco de Vallparadis; S. Rubí, y O. la riera que lleva este nombre; en él se halla una grande mina de aguas que surte las fuentes de la pobl. al par que impulsa varios artefactos. El TERRENO es árido y de secano; produce á fuerza de trabajo y de cultivo; como la cuarta parte está poblado de viñedo, olivar y frutales, fertilizado en parte por la riera de Rubí, y por la mina pública de aguas. CAMINOS: la carretera que conduce á Barcelona, otra á Sabadell, otra á Martorell; estas dos últimas en muy mal estado, y los demas caminos son locales. El CORREO se recibe en su estafeta los martes, viernes y domingos, procedente de Barcelona, y se despacha los lunes, jueves y sábados. PROD.: cereales, vino, aceite, hortalizas, y algunas frutas, y cria muy poca caza menor.

INDUSTRIA. Desde el siglo anterior adquirió Tarrasa la fama de ser la pobl. mas adelantada en la fabricacion de paños finos, y obtuvo mayor renombre despues de la guerra de la Independencia, en cuya época, y aun despues, han sido sus fabricantes los primeros en adoptar los nuevos sistemas de maquinaria, sin omitir medio ni gasto para estar siempre al alcance de las nuevas invenciones y adelantos de esta ind. Sus productos eran esportados antiguamente al estranjero con tanto aprecio, que en Italia, y particularmente en Roma y Sicilia, se preciaba la alta clase de la sociedad de vestir sus manufacturas. Las acreditadas fáb. de Gali é hijo; Amat, Frias y Vieta; Gali hermanos; Sagret; Balbe y compañía; Sagrera, Subirana y compañía; Mauri; Marca y compañía; Busquets; Ventalló y compañía; Ros é hijo; Marinelo; Jaime Torrella, y otras, son las mas adelantadas. En varios en sayos que han practicado en estos dos últimos años (1848 y 1849) para poder igualar y competir con los mejores paños estranjeros, mezclando las lanas finas del pais con las lanas sajonas, indispensables para la fábricacion de paños sobrefinos, han llegado mas allá de lo que se prometian, y conseguido que en varias capitales de la Península, especialmente en la corte, hayan sido preferidos sus paños á los estranjeros; si bien es verdad, que por desgracia, han tenido que limitarse á ensayos, por el exhorbitante derecho que han pagado hasta ahora las lanas sajonas en su importacion á España. La fabricacion de paños, poco tiempo hace, era de 8,000 piezas anuales, todas finas; pero de algunos años á esta parte, ha venido en decadencia por la poca proteccion que se le ha dispensado, y se han cerrado varias fáb. acreditadas, elaborándose en el dia unas 4,000 piezas de paño de todos colores. Tambien se fabrican, en abundancia, bayetas, franelas, sarguetas, estameñas, tartanes, pañuelos de lana lisos y cruzados de 5 á 8 palmos en cuadro, y otros mil géneros nuevos, segun el capricho de la moda; de suerte, que puede decirse que Tarrasa es el verdadero mercado, donde se encuentra completo surtido de todas las clases de géneros y artículos de lana de esmerada fabricacion, que va recibiendo nuevo impulso desde las reales órdenes de noviembre de 1847. Varias fáb. se hallan impulsadas por maquinaria de vapor; otras por las aguas del r. *Ripoll* á 2 horas de Tarrasa; mas es de esperar que con la nueva mina pública de aguas, que dá movimiento á cuatro ruedas hidráulicas, y muy luego lo dará á ocho, se aumente la riqueza de esta v., y la coloque en situacion de poder competir con otras poblaciones fabriles, que tienen mas ventajas naturales, y menos obstáculos que vencer. El hilado y tejido de algodones, es ind. á que se han dedicado poco en esta v.; solo hay unos 100 telares de mano, siendo la fáb. de Torres y Marset, la que mas trabaja en este ramo. Hay tambien fáb. de tintes, cuyos dueños, dedicándose con esmero al estudio de su profesion dentro y fuera del reino, han perfeccionado sus conocimientos, y se han puesto al nivel de los paises mas adelantados en este ramo; asi es que las manufacturas de esta v., reunen el mérito de su calidad, el de la finura y solidez de sus colores.

COMERCIO: Importacion de las primeras materias de la ind.; drogas y demas accesorios para los tintes; artículos de primera necesidad, especialmente trigo y aceite; y esportacion de los productos industriales. Se celebran tres ferias anuales, en los primeros domingos siguientes á los dias 17 de enero, 3 de mayo y 29 de setiembre; y un mercado semanal los miércoles. En este constituyen el tráfico los artículos de subsistencia, y en aquellas, toda clase de géneros y efectos de vestir.

POBL. y RIQUEZA inclusa la cuadra de Vallparadis 4,045

vec., 5,225 alm. CAP. PROD.: 14,850.000 rs. IMP.: 371,250.

HISTORIA. Es esta v. la ant. *Egosa* mencionada por Ptolomeo en la region de los *Castellanos* ó *ilanos*. Tambien se llamó *Egara*, corriendo las variantes que se observan en casi todos los nombres: el de Tarrasa parece haber sucedido á aquellos por sinonimia latina, si es cierto que se derivaban de la voz griega *Gaya*, como es muy verosímil (*E-gaya*, *Egara*); ó que así estos nombres como la misma voz griega, tuviesen un mismo origen, como tampoco es improbable. El ob. *egarense* que suena en los fastos ecl. estuvo en esta ant. pobl. La reclamacion que el ob. de Barcelona hizo ante el rey Cárlos el Calvo contra cierto presbítero que tomaba para sí el Castro Terracinense, que estaba sujeto al ob. de Barcelona, se refiere á Tarrasa y no á Tarragona, como han entendido algunos. En las prolongadas guerras y demas vicisitudes que ha corrido el pais, debe entenderse esta pobl. de un modo general, distinguiéndose siempre su nombre mas en las épocas de paz, en que podia florecer libremente su ind., que en las de guerra, aunque han sido muy considerables las pérdidas que estas le han ocasionado, así en intereses materiales, viéndo arder repetidas veces sus ricas fáb., como en sus hijos sacrificados en servicio de la patria, ó por los enemigos de esta.

TARRASA: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp., térm. jurisd. de *Gabet* (V.).

TARRASA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Buger.

TARRASA (SAN PEDRO DE): l. cab. de ayunt. que forma con Altura, Clará, Junqueras, Sorbet, Taudell (Sta. María) y Taudell (San Miguel), en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa. SIT. próximo á la v. de este nombre, de la cual solo le separa un puente de 3 arcos, construido sobre un torrente; su CLIMA vientos y enfermedades (V. Tarrasa v.). Tiene 300 CASAS, y una igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de ingreso, de provision real y del prior de la colegiata de la v. de Tarrasa, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Matadepera; E. el r. *Ripoll*; S. San Quirse y Rubí, y O. Viladecaballs y Ullastrell; en él se encuentran las ermitas de Sta. María Magdalena y Sta. Margarita. El TERRENO es árido y de secano, con alguna parte de monte arbolado de pinos, encinas y robles; le fertiliza el citado r. *Ripoll*. Hay varios CAMINOS locales, uno de herradura que conduce á Berga y otro carretero á la cap. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite, frutas y hortalizas; cria ganado lanar y de cerda, y caza de perdices, liebres y conejos. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de los art. que faltan. POBL.: 264 vec., 1,717 almas. CAP. PROD.: 10.084,800 rs. IMP.: 252,120.

TARRASA (SAN QUIRSE Ó STA. JULITA DE): l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 horas), part. jud. de Tarrasa (2). SIT. en una pequeña altura con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable. Tiene 170 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada de los fondos de propios, concurrida por 25 alumnos, y otra particular para niñas, á la que asisten 20 educandas; una igl. parr. (San Quirico) de la que es aneja la de San Felix de Vilamilans, servida por un cura de primer ascenso de provision real y ordinaria, y contiguo á ella se halla el cementerio. El TÉRM. confina N. San Julian de Altura; E. el mismo y Junqueras; S. San Pau de Riusech y Sabadell, y O. San Pedro de Tarrasa y Rubí; en él se encuentran 17 casas de campo. El TERRENO participa de llano y monte, con algun bosque arbolado de pinos, encinas y robles; le cruzan algunos torrentes que solo llevan aguas en tiempos de lluvias; varios CAMINOS locales y la carretera ant. de Tarrasa á Barcelona. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, aceite y legumbres; cria ganado lanar y de cerda, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: tejidos de algodon. COMERCIO: esportacion de vino y leñas. POBL.: 129 vec., 694 alm. CAP. PROD.: 3.494,800. rs. IMP.: 87,370.

TARREGA: v. con ayunt. á que se hallan agregados los térm. de Mor, Olegat y Casablanca, adm. subalterna de correos, en la prov. de Lérida (7 leg.), part. jud. de Cervera (1 3/4), dióc. de Solsona (9), aud. terr. y c. g. de Barcelona (46). SIT. al estremo oriental del llano de Urgel, sobre terreno llano y ameno; su atmósfera es despejada; su CLIMA frio, pero sano. Tiene 450 CASAS distribuidas en 15 calles y 4 plazas; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras para niños dotada con 1,813 rs., á que asisten 125 alumnos; otra para niñas con la dotacion de 214 rs., frecuentada por 50 discípulas; un hospital para pobres enfermos, bastante capaz; dos pabellones de construccion moderna; un cuartel para alojarse las tropas; igl. parr. (Sta. María) matriz del Mas de Estadella, servida por un cura de término y 17 beneficiados, que forman comunidad eclesiástica; una ermita (San Eloy), cuya festividad se celebra el segundo domingo de setiembre; cementerio en paraje ventilado, y 2 paseos con arbolado, el uno lo forma la carretera que dirige á Vilagrasa, en una estension de 1/2 hora, y el otro la plaza del Cármen: una de las cuatro que tiene la pobl. Los vec. se surten del agua llovediza contenida en unas balsas, hasta hace poco que se habilitó una fuente, por muchos años abandonada. TÉRM.: confina N. Altet; E. Talladell; S. Verdú, y O. Vilagrasa; su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg., y de 1 de E. á O. En él se encuentran los mencionados térm. de Mor, Olegat y Casablanca. El TERRENO es de mediana calidad y algo arcilloso; pasa por entre la pobl. en su arrabal de San Agustin, el r. *Cervera*, sobre el cual hay un puente de dos ojos, todo de silleria. CAMINOS: cruza la v. la carretera de Madrid á Barcelona, y el camino que dirige al Campo de Tarragona. La CORRESPONDENCIA se recibe directamente por medio de la estafeta establecida en la pobl. PROD.: granos, vino, aceite, legumbres, hortaliza y pastos; cria ganado lanar aunque poco, y alguna caza. IND.: 3 molinos harineros y 9 de aceite. COMERCIO: se estraen los frutos sobrantes; celebrándose una feria de poca importancia el dia 1.º de mayo de cada año. Hay mercado los lunes y jueves de todas las semanas, bastante concurridos por los hab. de los pueblos de Urgel y Segarra, formando los granos los principales art. de venta. POBL.: 500 vec., 3,120 alm. CAP. IMP.: 1.414,630 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

HISTORIA. Es pobl. ant. Tárrega, y por ello unos quieren sea la *Anabis* mencionada por Ptolomeo, y otros la de los *Larrayenses*, que da Plinio al conv. Cesar-angustano; pero el error de esta última opinion es manifiesto, y la anterior es tambien disputada por Cortés, que coloca a *Anabis* en Agramunt. Las antigüedades de Tárrega puede asegurarse yacen oscurecidas por los tiempos. Cualquiera que fuese su anterior existencia, quedó destruida en la guerra de asolacion que por largo tiempo se hicieron en este pais cristianos y musulmanes. La restauró el conde de Barcelona, que en 1061 la dió á Ricardo Altemir, encargándole su fortificacion. Llegó á obtener grande importancia, y era habitada de muchos judios. En 1356, el rey de Aragon, la dió al conde D. Enrique para sí y sus descendientes. El conde la vendió en 1366 á D. Felipe de Castro, que casó con doña Juana, hija del Rey D. Alonso de Castilla. El rey D. Fernando la dejó en su testamento al infante D. Pedro, año 1416. En 1462, se apoderaron de ella los catalanes, sublevados al mando de Juan de Agulló, despues de haber corrido peligro no pequeño en la misma el rey D. Juan II, que en vista de la oposicion hecha á su marcha, despues de haber llegado á Tárrega y permanecido una noche en la misma, hubo de volverse á Balaguer. Poco despues lograron ocuparla las tropas reales al mando del arzobispo, habiendo este destrozado á sus defensores en una celada á que los trajo por medio de una correria que con este objeto encargó á Iñigo de Barberana. En las muchas guerras que despues han agitado el principado de Cataluña, figura tambien con frecuencia é importancia; pero comunmente sirviendo de apoyo á la causa de sus reyes; sin particularidad notable en la historia general del pais.

Es patria de Gabriel de Tárrega, médico del siglo XVI, que dejó muchos escritos.

TARREON: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Coluuga y felig. de Sta. Ursula de *Carrandi* (V.).

TARRES: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Lérida (9 horas), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27), dióc. de Tarragona (10). SIT. en la falda de un cerro, en CLIMA algo fresco, donde le combaten los vientos del O., y se padecen algunas inflamaciones. Se compone de 53 CASAS, la consistorial; escuela de primeras letras concurrida po

18 ó 20 niños, y dotada con 880 rs.; 2 fuentes, una dentrJ y otra en los afueras de la pobl.: igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura de primer ascenso de provision real y ecl., y cementerio á 1/4 de hora de dist. por la parte N. Confina el TÉRM. por N. con Fulleda; E. Bimbodi; S. Valclara (de la prov. de Tarragona), y O. Vinaixa; se estiende 3/4 de hora de N. á S. y 1/2 de E. á O. Abundan en el término las canteras de piedra, cal y yeso. El TERRENO es montuoso, y poblado de algunos pinos regulares en la parte del N., quebrado aunque menos hácia el S., con algunas porciones de plantio de viña y olivar, es pedregoso y de mediana calidad, y en lo general de secano; regándose sin embargo, algunas huertas, con las aguas sobrantes de unas fuentecillas, que llevan luego su caudal al riach. de *Fulleda*, escepto la de la pobl. que va á parar al r. de *Francolí*. CAMINOS: la carretera que va de Lérida á Tarragona, y varios ramales para los pueblos vec., encontrándose una venta 1/4 de hora dist. hácia la parte de Lérida. La CORRESPONDENCIA se recibe de Vinaixa por medio de un peaton dos veces á la semana. PROD.: vino, aceite, centeno y patatas; cria ganado lanar, cabrio y caballar; caza de muchos conejos, perdices, liebres y palomas silvestres. IND.: un molino aceitero, una fáb. de aguardiente y un horno de pan cocer, dedicándose tambien algunos vec. al carboneo, que llevan á vender á Lérida y Montblanch. POBL.: 28 vec., 157 alm. RIQUEZA IMP.: 34,134 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARRIBA: ald. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. de Torrelavega, aud. terr. y c. g. de Búrgos, ayunt. de San Felices de Buelna, en cuyo art. y el de Ribero puede verse su descripcion.

TARRIBA: barrio en la prov. de Búrgos, part. jud. de Villarcayo y término jurisd. de *Nava de Mena* (V.).

TARRIO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Sta. Cristina de *Vea* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de Sta. Maria de *Caleiro* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Catoira y felig. de San Pedro de *Dimo* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Goiriz* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y felig. de Santa Cecilia de *Frean* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada y felig. de San Felix de *Asma* (V.). POBL.: 12 vec., 56 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de San Cristóbal de *Novchia* (V.). POBL.: 13 vec., 58 almas.

TARRIO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Monterroso y felig. de Santa Maria de *Tarrio* (V.). POBL.: 11 vec., 55 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Vicente de *Bama* (V.). POBL.: 13 vec., 85 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Santiago de *Jubial* (V.). POBL.: 3 vec., 25 almas.

TARRIO: l en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro y felig. de San Julian de *Laiño* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Fene* (V.). POBL.: 3 vec., 7 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Trazo y y felig. de Sta. Maria de *Restande* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Pedro de *Bugallido* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de Sta. Maria de *Rois* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Estéban de *Culleredo* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de San Estéban de *Queiruga* (V.). POBL.: 19 vec., 104 almas.

TARRIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Enfesta y felig. de San Julian de *Carballal* (V.).

TARRIO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San ouan de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Saumieiras* (V.).

TARRIO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (5), y ayunt. de Monterroso (1 1/4). SIT. en una altura despejada con buena ventilacion y CLIMA sano; comprende los l. de Cacabelos, Penaforcada y Tarrio, que reunen 16 CASAS y algunas fuentes de buen agua potable. La igl. parr. (Sta. Maria) es uno de los anejos de Santiago de Lestedo del ayunt. de Palas de Rey. El TÉRM. confina por N. con el de su matriz; E. Ligondo; S. Lodoso, y O. Marzá. El TERRENO participa de monte y llano; lo baña en parte un arroyo, que con direccion de NE. á SO. corre á formar el r. *Gundin*, que se incorpora al *Ulla* pasado el puente de Corbo. Los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en Puente-ferreira. PROD.: centeno, algun trigo, patatas, legumbres, nabos y lino; cria ganado vacuno, lanar, mular y de cerda; hay caza de liebres, perdices y conejos. IND.: la agrícola, telares, 2 molinos harineros y elaboracion de quesos. POBL.: 18 vec., 62 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TARRIO DE PORTO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de San Martin del *Grove*.

TARROEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de la Baña y felig. de San Cipriano de *Barcala* (V.).

TARROEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Riobarba y felig. de San Estéban del *Valle* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

TARROEIRO ó ALBADA. l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Pino* (V.). POBL.: 2 vec., 9 almas.

TARROJA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (8 2/3 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/4), dióc. de Solsona (6 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (15 3/4). SIT. en un llano; su CLIMA es templado. Tiene 48 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (San Salvador) servida por un cura de segundo ascenso y patronato real; una ermita (San Julian); cementerio y una fuente de no muy buenas aguas. La pobl. está circuida de una muralla ant. bastante bien conservada, en la que hay 3 puertas, y otra abertura nombrada la Brecha. Confina: N. Torrafeta y Bellvehi; E. Preñanosa; S. Castellnou, y O. Cedó. El TERRENO es de buena y mediana calidad, fertilizándole algun tanto las aguas del r. *Sio*. Los CAMINOS dirigen á Guissona, Agramunt y Calaf. La CORRESPONDENCIA se recibe en Cervera. PROD.: trigo, centeno, cebada, vino, aceite, frutas, legumbres, hortaliza, patatas, cáñamo y pastos; cria ganado mular y vacuno en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y pesca de barbos y anguilas. IND.: un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 35 vec., 155 alm. CAP. IMP.: 91,010 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARROJA ó TORROJA: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Tarragona (7 leg.), part. jud. de Falset (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. á la falda de un monte, con esposicion al N.; le combaten principalmente los vientos de este punto y del O.; su CLIMA es sano, aunque algo frio, y las enfermedades comunes son fiebres gástricas. Esta pobl. es una de las 7 que componian el ant. priorato de Escala Dèi; consta de 200 CASAS de moderna construccion, distribuidas en varias calles estrechas, mal empedradas y muy pendientes; casa consistorial; cárcel; una escuela de instruccion primaria concurrida por 40 niños; una igl. parr. (San Miguel Arcángel), de la que es aneja la de Vilella Alta, servida por un cura de segundo ascenso de provision real y ordinaria; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Morera y Poboleda; E. y S. Porrera, y O. Gratallops. El TERRENO es bastante montuoso, pero todo en cultivo; la mayor parte es pizarroso y de secano, aunque disfruta algun regadío por las aguas del r. *Ciurana* que le cruza; contiene algunas canteras de esquisito mármol negro, y dos minas en estado de paralizacion, una de carbon de piedra y otra de cobre. Los CAMINOS son locales y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Falset sin dia fijo. PROD.: trigo, vino superior, legumbres, seda, almendras é higos; cria ganado lanar y caza de conejos, liebres y perdices con escasez. IND.: 2 molinos de harina, uno de aceite y varias fáb. de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes é importacion de pesca salada, arroz, efectos coloniales y otros art. que faltan. POBL.: 193 vec., 849 alm. CAP. PROD.: 3.299,832 rs. IMP.: 98,994.

TARROJAS ó TARROJES: cas. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, térm. jurisd. de *Archs* (V.).

TARROLA (SON): casa de campo en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TARRONAL: cas. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TARRÓS: manso en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Orrit* (V.).

TARRÓS: l. en la prov. de Lérida, part. jud. de Balaguer, dióc. de Seo de Urgel, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Tornabous. SIT. en terreno llano; su CLIMA es frio en el invierno y caloroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 15 CASAS; igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso y provision del ob.; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Tornabous. El TERRENO es de mediana calidad. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes, á Lérida y á Balaguer, de cuyo punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganados y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 10 vec., 61 alm. CAP. IMP.: 30,242 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TARRÚ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Padron y felig. de Sta. Maria de *Cruces* (V.).

TARRUEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de Sta. Maria de *Castenda* (V.).

TARRUESA: l. en la prov. y dióc. de Santander (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Laredo (1), de cuya v. se le considera como barrio. SIT. á la falda de un peñasco; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes constipados y alguna que otra fiebre maligna. Tiene 64 CASAS; escuela de primeras letras á que asisten 30 niños; igl. anejo de Laredo dedicada á Sta. Cecilia; dos ermitas San Roque y Sta. Ana, y buenas aguas potables. El TERRENO es de buena calidad, y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA en Laredo. PROD.: maíz, alubias, patatas, vino chacolí, frutas y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. IND.: un molino harinero. POBL.: 56 vec., 357 almas. CONTR.: con el ayunt.

TARRUEY: elevado puerto en la prov. de Santander, part. jud. de Potes, con camino de carro, donde debe estar la mina de oro y plata, cuyo beneficio se permitió en 1532 (Arch. de Sim.); hoy solo se conoce una cantera de losas de grano duro y de gran tamaño.

TASADORES: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TASCALS: cuadra en la prov. y dióc. de Tarragona, part. jud. de Reus, aud. terr. y c. g. de Barcelona.

TASDIELLO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 18 vec., 96 alm.

TASENDO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Padrenda y felig. de San Miguel de *Desteriz* (V.).

TASO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TATIMBULLAR: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. de Alhama (V. *Fatimbullar*, que es su propio nombre).

TATIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bergondo y felig. de San Juan de *Onces* (V.).

TATOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Estéban de *Lagartones* (V.). POBL.: 11 vec., 55 alm.

TAUCORTA: cas. del barrio de Astigarrivia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TAUDELL (SAN MIGUEL DE): cuadra en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene un oratorio público; su POBL. y RIQUEZA unida á Clará.

TAUDELL (SANTA MARIA DE): ald. en la prov. aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (4 leg.), part. jud. de Tarrasa, ayunt. de San Pedro de Tarrasa. Tiene una igl. parr. aneja de la de San Martin de Sorbet, y varias CASAS; su POBL. y RIQUEZA unida á la del l. cab. de ayunt.

TAULA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y feligresia de San Estéban de *Queiruga* (V.). POBL.: 20 vec., 86 almas.

TAULADA (SON): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la v. de Sta. Margarita.

TAULADELLA: ald. con alc. de barrio dependiente del de la calle de Murviedro estramuros de Valencia, á cuyo ayunt., prov. y part. jud. corresponde. SIT. en terreno llano á 1 leg. N. de la cap. y 1/2 del mar Mediterráneo: la baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado, afecto á las intermitentes y catarrales. Tiene 5 CASAS, 19 barracas, y una ermita bajo la advocacion de los Santos Reyes, sit. dentro de la pobl. El TERRENO que la pertenece se halla entre Mahuella, Albalat y Foyos: es de regadío de segunda clase, que fertiliza la acequia de Moncada. Los CAMINOS son locales y uno que conduce á la carretera de Barcelona, en regular estado. PROD.: trigo, maíz, seda, melones, habas y alubias. IND.: la agrícola. POBL.: 25 vec., 110 alm.

TAULAS DE LEON: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

TAULER (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Felanitx.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, térm. y jurisd. de la villa de Alaró.

TAULERA: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la villa de Soller.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Palma, térm. y jurisd. de la v. de Bañalbufar.

TAULERA (LA): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Petra.

TAULL: l. agregado al distrito municipal de Barruera, en la prov. de Lérida (28 horas), part. jud. de Tremp (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (48), dióc. de Seo de Urgel (27). SIT. en un pequeño monte del valle de Bohi que la resguarda del viento N. y á la izq. de un barranco llamado de San Matí, que corre inmediato á las casas; el CLIMA es frio y propenso á pulmonías. Consta de 24 CASAS, inclusa la de ayunt. y 2 igl., una de ellas dedicada á San Clemente, y la otra á Sta. Maria, ambas con el título de parr. y antes la residian un rector, cura párroco perpetuo nombrado en concurso general, un vicario y 3 beneficiados; pero en la actualidad no hay mas que el cura y el vicario. El cementerio está dentro del pueblo y fuera de este á muy poca dist. se halla una capilla dedicada á San Quilez, sit. en un monte; tambien hay una fuente abundante: confina el TÉRM. por N. con el de Bohi; E. el de Capdella; S. el de Durro, y O. otra vez el de Bohi; su estension es de 2 1/2 horas de N. á S. y 3 de E. á O.; dentro del mismo existen 2 minas de Plomo, la una en la fuente de San Martin, y la otra en Jinebrell ó Molleras, y una de yerro que no se ha beneficiado. El TERRENO es montuoso, áspero y de mala calidad, escepto alguna porcion que abunda de tierra arcillosa; tiene prados de secano y algunos huertos que se riegan con las aguas del barranco que como hemos dicho corre cerca del pueblo. CAMINOS: el que va de Capdella á Caldas de Bohi, de herradura y malo. PROD: centeno, cebada, patatas y poca lana; cria ganado lanar, vacuno y yeguar, y caza de liebres y perdices, codornices á su tiempo y algunos osos, jabalíes y cabras monteses. IND.: ganadería y un molino harinero. POBL.: 13 vec., 70 alm. RIQUEZA IMP.: 18,030 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TAHUS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (20 leg.), part. jud. y dióc. de Seo de Urgel (7 1/2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (26). SIT. en lo alto de una peña junto á un pequeño llano. su CLIMA es frio pero sano. Tiene 32 CASAS; igl. parr. (San Julian) matriz de la Guardia y Castells, servida por un cura de segundo ascenso y provisiol del diocesano; una ermita inmediata á la pobl., cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Juñent y Castellás; E. la Guardia; S. la montaña de Boumort, y O. Castells y montaña de Cuberas. El TERRENO es de mediana calidad y de secano. Hay una mina de azufre sin esplotar y una cantera de pizarra. Los CAMINOS dirigen á Orgañá, Gerri, Sort y Seo de Urgel, de cuyo último punto se recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: trigo, legumbres, patatas y pastos; cria ganado lanar, vacuno y de

cerda y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 152 alm. CAP. IMP.: 35,552 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TAUSTE: v. con ayunt., una de las llamadas *Cinco-Villas* de Aragon, en la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Egea de los Caballeros (4). SIT. en una pequeña eminencia, á la márg. izq. del r. *Arba*, dist. sobre 1 leg. del *Ebro* por el mismo lado; la baten todos los vientos, aunque los mas reinantes son los del N.; su CLIMA es algo fresco y saludable. Tiene sobre 550 CASAS que forman un cuadrilongo imperfecto, y van declinando hácia N. y S., las cuales se distribuyen en varias calles un poco inclinadas y una plaza en el centro de la pobl.; casa de ayunt. muy ant., á la que está unida la cárcel; escuela de niños á la que concurren 200, dotada con 5,000 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por las mismas alumnas; un hospital en el que se socorre á todo enfermo con 2 rs. diarios, no contando con otros fondos que 800 rs., producto de unos campos; y el celo de la junta de beneficencia que procura acudir á los gastos con los medios que sugiere la misma necesidad, como son limosnas, rifas, productos de un teatro de aficionados y otros arbitrios; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura de provision real ó del ordinario segun el mes de la vacante, 8 racioneros, 2 beneficiados seculares que son el sacristan mayor y el organista, un capellan secular, un macero y otros dependientes; un conv. de monjas franciscas en el centro de la v.; otro suprimido de religiosos franciscos á 1/2 cuarto de hora sin destino alguno; 10 ermitas tituladas San Miguel y San Bartolomé en el pueblo, las cuales se cree fueron parr. en otro tiempo, y San Antonio, el Sepulcro, Sta. Bárbara, la Virgen del Pilar, Sta. Ana, San Jorge, San Lamberto y Ntra. Sra. de Sancho Abarca en el térm. á diferentes dist., y en diversas direcciones; y un cementerio sobre una pequeña eminencia á 300 pasos E. de la pobl.: los vec. se surten para sus usos de las aguas del canal de Tauste y de las del r. *Arba* que son gruesas y buenas. Confina el TÉRM. por N. con las Bárdenas de Navarra, part. de Tudela, y los montes de Egea de los Caballeros; E. Castejon de Valdejasa y el Castellar de Zaragoza; S. Remolinos, Pradilla y Gallur, y O. Novillas y otra vez Navarra: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y 4 de E. á O. En su radio se encuentran 3 cas., uno llamado Canduero hácia el SO. á 1 leg. de dist.; otro Escoron al N. 2 leg., y otro San Jorge al NO. á la misma dist. que el anterior; un ant. cast. arruinado denominado de Sancho Abarca hácia el NO. tocando los térm. de Navarra; 2 fuentes, una que nace en la orilla del r. *Arba*, llevará una muela de agua, dist. 3/4 de leg. de la v., y otra menos caudalosa á 1 leg., la cual es buena para curar dolores de estómago y bastante fuerte para disolver el alimento; una deh. de propiedad particular llamada de Mira, en donde parece hubo jurisd. civil y criminal, que será de la cabida de unos 200 cahices de tierra y cria esparto, salobre, sosa y álamos; y varios montes donados á la v. de Tauste con sus térm. y sotos por los reyes D. Ramiro y D. Ramon, su yerno, condes de Barcelona, para el uso de sus vec. y preciso sustento de sus ganados, segun privilegio que espidieron en Alagon á 4 de las calendas de mayo de la era 1176, el cual ha sido confirmado por los reyes posteriores, y ultimamente por Don Fernando VII en 18 de julio de 1849. El TERRENO es generalmente salitroso, de monte y regadío; este último es de dos clases, una parte de vega pobre por lo comun y de mediana calidad, que se fertiliza con las aguas del canal de Tauste, cuya descripcion hacemos por separado, y otra mucho mas fértil que la anterior que se riega, cuando hay agua por la que trae el r. *Arba*, en cuyo cauce tiene construido la v. un azud: sin embargo ambas necesitan de muchos abonos y estiércoles que no pueden verificar mas que los ganaderos, y aun á estos les es muy penoso por la dist. y por falta de brazos. Los CAMINOS dirigen á Egea, Castejon, Gallur, Novillas y Navarra, en mal estado: el de Gallur se va a hacer de calzada; en el de Egea hay dos ventas denominadas Barcabona y Escoron, y en el de Navarra otra. El CORREO se recibe de Zaragoza y Egea por baligero tres veces á la semana, de cada una de dichas carreras. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, aceite, vino, judías, habas y lentejas, patatas y verduras; mantiene bastante ganado lanar y algun cabrío, con varias yeguas de vientre; hay caza de conejos, liebres y perdices y pesca de barbos, anguilas y truchas en el *Ebro*. IND.: la agrícola, una fáb. de regaliz que estrae lo que fabrica, 16 salitrerías que espenden el género en la adm. de Zaragoza por contrata, algunos telares de mantas bastas en decadencia, y 2 molinos harineros. El COMERCIO se reduce á la importacion de toda clase de comestibles, y á la esportacion del trigo sobrante y los artículos antes mencionados; hay 16 tiendas de abaceria, 4 de las cuales tienen géneros de algodon, seda y lana. POBL.: 558 vec., 2,631 alm. CAP. PROD.: 4.988,508 rs. IMP.: 335,400. CONTR.: 72,113.

Algunos han pretendido colocar en esta pobl. ciertos *ausetanos*, que otros situan en Falset y muy diversos puntos; pero que no existieron, pues todas estas opiniones se fundan solo en un error introducido en el testo de Livio, donde se ha impreso *ausetanos* por *lacetanos*: cuando dice el historiador que Cneo Scipion, despues de haber sujetado á los ilergetes, se dirigió contra los *ausetanos* de junto al *Ebro*, quiere espresar la parte de la *Lacetania* que fue amagada, y en cuyo socorro acudieron los demas *lacetanos*, armando un considerable ejército que fue destruido por una emboscada. El lenguage oscuro y viciado de Livio en esta parte, ha inducido á hombres eminentes en el error de formar una region ausetana, con una parte de la Lacetania. (V. Lacetania.)

No por esto destituimos á Tauste de sus justas pretensiones de antigüedad, la que es indudable. La ganó á moros el rey D. Alonso I de Aragon en 1115. Obtuvo privilegio de voto en Córtes, y sus vec. las exenciones y regalías de infanzones con otros varios privilegios. El tiempo en que era fronteriza de los reinos independientes Aragon y Navarra, perteneciendo al primero, no dejó de padecer las escursiones del segundo. Los cronistas regnícolas recuerdan tambien su nombre en los trastornos civiles, espresando con semejante ocasion ser v. noble y populosa. Deben citarse las enconadas diferencias que se suscitaron entre ella y Egea de los Caballeros el año 1516, y fueron aplacadas por diligencia del protonotario Climente. El rey D. Felipe V le concedió el título de fidelísima, confirmando sus privilegios.

Su escudo de armas ostenta las barras de Aragon y un cast. sobre peñas. Es patria de los célebres Fortuño Ahe, que se distinguió al servicio del rey D. Jaime el Conquistador; de Fernando Sanchez de Ayerbe, capitan de la misma época, y de Fr. Juan de Rada, que mereció grande estimacion de la Sede Apostólica.

TAUSTE (CANAL DE): el rey de Navarra D. Teobaldo I, concedió en 1252 á las v. de Cavanillas y Fustiñana (prov. de Navarra, part. jud. de Tudela), sus vec. y moradores el permiso de abrir en un terreno erial y de monte, propio de las mismas, una acequia de riego para sacar con ella el agua necesaria del *Ebro*, construyendo en el mismo la presa correspondiente y asegurando que seria para siempre firme y valedero, segun su real cédula librada en Estella en dicho año 1252, cuyos derechos confirmó un mandamiento de Don Juan y Doña Catalina, reyes de Navarra, dado y sellado con el de su Chancilleria en Pamplona á 16 de diciembre de 1499. Posteriormente fueron ratificados por una patente despachada en nombre de aquellos reyes el 28 de diciembre de 1504 por los oidores de comptos ó jueces de finanzos. Aquellas v. construyeron la presa y abrieron las 3 primeras leg. de acequia, que por entonces se denominó *Acequia del Ebro*, la cual discurre á la izq. de este 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, donde está dicha presa: sin embargo esta tenia muy poca solidez, y el cauce de la acequia era estrecho, aunque suficiente para dar el riego necesario á las v. que lo ejecutaron; pero cuando tomó su principal incremento y desarrollo fue en el año 1529, en el cual 7 dia 17 de julio el emperador Cárlos V y Doña Juana su madre, concedieron permiso igual que el anteriormente espresado á favor de la v. de Tauste, su concejo y habitadores, los cuales por propia conveniencia en vez de practicar nuevas obras, se agregaron y fueron admitidos en la empresa de las citadas pobl., fortificando en su consecuencia mancomunadamente mas y mas el azud ó presa, ensanchando el cauce y alargándole á mayor dist. del doble de lo que era, por tener que regar mas porcion de terreno, perdiendo entonces la acequia el nombre de Ebro y tomando el de *Acequia de Tauste*. Aquellos privilegios, concesiones y derechos fueron

confirmados por D. Felipe III en real cédula de 1626, haciendo lo propio despues D. Felipe V, agradecido á la heroicidad con que la v. de Tauste defendió su causa en las guerras llamadas de sucesion. Anteriormente en 1558 se habia dado participacion por una sétima parte en la sociedad y empresa de las v. al conde de Buñuel asi como á los moradores y vec. del pueblo de este nombre. Confiadas estas poblaciones en aquellos privilegios y palabras reales, y á fuerza de largas y profundas privaciones, duros trabajos é inmensos empeños en proporcion á las posibilidades y utilidad que á cada una reportaba el riego, consiguieron el fin propuesto, construyendo una presa sólida, escavando un cauce suficiente, edificando para la mejor direccion de las aguas, hermosas almenaras, puentes para las lineas de comunicacion y hasta 2 molinos harineros donde deshacer sus granos, para lo cual tuvieron que vencer dificultades inmensas. Fácil es de calcular que para tamaña empresa y en pueblos entonces tan pobres por la falta de agua, no habia bastantes cap. existentes que aplicar al objeto, y hubieron de tomar dineros á censo que cargaron sobre si mismos, tocando á Tauste la exorbitante cantidad de 450,000 libras, ó sean 3 millones de sueldos, por los que, despues de haber concluido muchos cap., satisface en el dia á títulos de réditos anualmente del fondo de propios 18,000 rs. Con buena fe creyeron los ejecutores de la obra dejar á sus hijos una fuente de ind. y fomento: asi continuó en su poder pacíficamente hasta el 16 de diciembre de 1772 en que D. Cárlos III, despues de haber concedido por real cédula de 28 de febrero de 1768 á favor de Don Juan Agustin Badin y su hijo D. Luis Miguel el ensanchar, alargar y mejorar el canal imperial de Aragon, haciéndole navegable, y haber oido el informe de un ingeniero holandés, en que por incidencia se trataba de la presa ó azud de la acequia de Tauste, concedió á aquella compañia el aprovecharse tambien de esta empresa bajo el título de aumentar el riego. De aqui fue pasar el juez protector que el mismo Cárlos III habia nombrado por cédula de 6 de setiembre de 1770 para resolver y decidir pronto y con justicia las dudas que ocurriesen respecto al proyecto del Canal Imperial, á ejecutar lo mismo desde 1772 por lo que tocaba al de Tauste, como que desde entonces se habia convertido en parte del proyecto principiado. Ninguna avenencia pudo por entonces conseguirse, y despues de graves altercados y de algunas asonadas que hubo en Tauste, la junta titulada de direccion y gobierno del Canal Imperial y del desde entonces llamado *Real de Tauste*, ofició al ayunt. de esta v. manifestándole el recibo de una órden del conde de Floridablanca, en que se le decia, que sin embargo de no haber sido aprobados todavia por S. M. los 20 capitulos preliminares que se le habian elevado y antes de resolver, se tasase desde luego el valor de la acequia y no se suspendiese lo que se tenia premeditado, efectuándose lo primero por peritos nombrados por la v. y protector, y en caso de discordia un tercero por este. En su consecuencia se practicó la tasacion de solo el cauce por la cantidad de 394,691 rs., siendo su estension la de 8 leg., y en nada se apreció la presa, ni los 2 molinos harineros que habia y aun existen, uno en Fustiñana y otro en Tauste, ni los puentes y almenaras, cosas todas que tantos desvelos, gastos y dispendios habian costado á los pueblos. Posteriormente en 42 de agosto de 1781 se espidió una real órden que contenia 4 resoluciones, á cual mas trascendentales, mandándose por la primera incorporar la acequia á la corona y agregarla definitivamente al Canal Imperial de Aragon, con absoluta sujecion á las reglas establecidas para la direccion y gobierno de este.

Muchas veces representaron las pobl., que fundándose en los primitivos privilegios y concesiones, se creian verdaderos dueños de la antes acequia y ahora *Canal de Tauste*, en contra de tales medidas que verdaderamente se oponen al desarrollo de su agricultura; pero nunca pudieron conseguir el objeto apetecido, hasta que por real decreto de 15 de junio de 1848, se devuelve la acequia de Tauste á los pueblos de Tauste, Cabanillas, Fustiñana y Buñuel que la construyeron, quedando estos libres de todo cánon y compensado con las mejoras hechas por el Gobierno todo débito ó cargo que resulte contra el mismo por el tiempo que lo ha poseido: el cánon que hayan de pagar á los condueños de la acequia los demas regantes se consignará por el Gobierno con audiencia de estos. Para el régimen y adm. de la acequia se establecerá un sindicato con sus correspondientes reglamentos, no teniendo lugar la estincion del cánon hasta el año de 1849, á no ser que los regantes se obliguen en justa proporcion á pagar en metálico en todo el mes de setiembre del presente año la parte que les corresponda para cubrir la suma de ingresos asignada al canal en el presupuesto de este mismo año. En este mismo real decreto se hacen algunas alteraciones sobre el canal imperial de Aragon, disponiendo que el cánon que hasta ahora han pagado en frutos los regantes se convierta en dinero á razon de 15 rs. anuales por cahizada de 20 cuarteles aragoneses, quedando el Gobierno obligado á suministrarles la cantidad de agua que hoy disfrutan; y que los que pagan el cánon en dinero disfruten una rebaja proporcional á la que obtienen los demas, cuya gracia no empezará á contarse hasta 1849 ó antes, con las condiciones que dejamos espuestas. Desde la toma de aguas en los diferentes puntos del canal imperial será de cuenta de los regantes la conservacion de las acequias y la distribucion de las aguas, bajo el régimen de los sindicatos que convenga establecer.

El Canal de Tauste, segun digimos al principio, tiene su presa 3/4 de leg. mas abajo de la c. de Tudela, hácia el N. de Fontellas (Navarra), encima de la presa del Canal Imperial de Aragon, en la márgen izq. del r. *Ebro*: tiene unas 8 leg. de curso, corriendo paralelo á dicho r. por su lado izq., en el que riega los pueblos de Cavanillas, Fustiñana y Buñuel, pertenecientes á la prov. de Navarra, y los de Novillas, Tauste, parte de Gallur, Pradilla, Boquiñeni, Luceni y Remolinos, donde finaliza la de Zaragoza. Le cruzan algunos puentes de comunicacion, y mueven sus aguas 2 molinos harineros, de que ya hemos hablado. En el art. de *Aragon* (Canal Imperial de), se dieron noticias curiosas sobre la comun adm. de este y el de Tauste, asi como el presupuesto de gastos é ingresos para el año 1845, con otros pormenores importantes (V.).

TAUTELESCOA: cas. del barrio de Lecesarri, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Oñate.

TAVARA: v. con ayunt. en la prov. de Zamora (7 leg.), part. jud. de Alcañices (6), dióc. de Astorga (12), aud. terr. y c. g. de Valladolid (20). SIT. en un llano; su CLIMA es templado y bastante sano; sus enfermedades mas comunes tercianas. Tiene 200 CASAS de un solo piso la mayor parte; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 2,200 rs.; un ex-convento de dominicos; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) matriz de San Lorenzo y San Martin de Tavara, servida por un cura de término y presentacion del duque del Infantado, y medianas aguas potables. Confina con Litos, Faramontanos, Escover, Pozuelo y Sesnandes: en su térm. se encuentra el desp. de Pozos de San Juan. El TERRENO es de mediana calidad y casi todo de secano. Hay un monte de encina y algun roble, y varios prados naturales. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de herradura de la cap. á Sanabria y Galicia: recibe la CORRESPONDENCIA de Benavente. PROD.: trigo, centeno, legumbres y alguna hortaliza: cria ganado vacuno, cabrio y lanar, y caza de conejos, perdices y liebres. IND.: el carboneo. Se celebra un mercado los martes de cada mes. POBL.: 475 vec., 700 alm. CAP. PROD.: 351,400 rs. IMP.: 32,938. CONTR.: 20,508 rs. 27 mrs.

TAVARA: part. ant. en la prov. de Zamora, part. de Alcañices, compuesto de los pueblos de Abejera, Escober, Faramontanos, Ferreras de Arriba, Ferreruela, Litos, Moreruela, Pozuelo, Riofrio, San Martin, Sta. Olaya, Sexnande y Tavara.

TAVERNILLA: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; corresponde á la v. de Ampuero.

TAVERTET (SAN CRISTÓBAL): l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona (15 leg.), part. jud. y dióc. de Vich (3). SIT. en la meseta que forma la cima de un monte, en cuyo rededor se ve un despeñadero de 300 varas de profundidad y de dificil acceso; goza de buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene 140 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Cristóbal) de la que es aneja la de San Miguel de Serasols, servida por un cura de segundo ascenso, y contiguo á ella el cementerio. El TÉRM. confina: N. Pruit; E. Rupit; S. Vilanova de Sau, y O. Corcó, vulgo Esquirol; en él se encuentran varias casas de campo.

El TERRENO es quebrado, montuoso y estéril, poblado en mucha parte de robles y alcornoques. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO lo recogen en Vich los interesados. PROD.: trigo, patatas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y abunda la caza mayor y menor. POBL.: 61 vec., 339 almas. CAP. PROD.: 1.032,400 rs. IMP.: 25.880.

TAVILO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Outes y felig. de San Cosme de *Outeiro* (V.).

TAVIRA: casa solar y armera de Vizcaya, part. jud. y térm. de Durango.

TAVIRA: nombre primitivo de la v. de Durango, prov. de Vizcaya. En muchos instrumentos públicos se encuentra la espresion *Tavira de Durango*, y en el fondo de las armas de esta v. se lee aun el nombre de *Tavira*.

TAVIRA DE DURANGO: arciprestazgo de la dióc. de Calahorra, en las prov. de Guipúzcoa y Vizcaya. Comprende las 5 vicarias de Durango, Eybar, Elorrio, Marquina y Zornoza, cuyas jurisd. se estienden: la 1.ª, á las parr. de Ermua, Yurreta, Mañaria, Mallavia, Zaldua, Verriz, Izurza: la 2.ª á las de Eybar, Elgoybar, Placencia, Astigarribia: la 3.ª á las de Elorrio, Abadiano, Axpé, Arrazola, Marzana: la 4.ª á las de Marquina y Echevarria, y la 5.ª á las de Amorebieta, Gorocica, Bernagoitia, Echano é Ibarruri. Los cabildos de Durango y Ochandiano no pertenecen al arciprestazgo, sin que se sepa la causa. El cargo con el nombre de teniente arcipreste ha sido desempeñado por un ecl. nombrado por los representantes de los cabildos del arciprestazgo. En el subsidio de 30.000,000 contribuia con un 12 por 100 del líquido de rentas, formando el cap. subsidiable los diezmos, primicias y réditos aniversariales, deducidas cargas. Este arciprestazgo se halla consignado en las constituciones sinodales de la dióc. de Calahorra, reformadas en 1698 en el sínodo de Logroño. La vicaría de Durango se titula de *Tavira de Durango*.

TAVIZNA: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. y térm. jurisd. de Hellin.

TAYA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2 1/2). SIT. en un ancho valle dividido por una riera; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es templado y sano, y las enfermedades comunes son catarrales y reumas. Tiene 250 CASAS; una escuela de instruccion primaria dotada con 1,300 rs. vn., concurrida por 60 alumnos; igl. parr. (San Martin) servida por un cura de segundo ascenso, de provision real y ordinaria, y un vicario; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina: N. Valromanas; E. San Pedro de Premiá; S. Masnou, y O. Alella. El TERRENO es de secano en su mayor parte, con poco regadío de las fuentes, pues la riera que le cruza no lleva aguas sino en tiempos de lluvias; el monte de San Mateo contiene mucho arbolado de pinos. Los CAMINOS conducen al Vallés y pueblos circunvecinos, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de Masnou. PROD.: cereales con escasez, vino y naranjas esquisitas, cuyos dos frutos constituyen la principal riqueza de la pobl., y algarrobas. IND.: una fáb. de tejidos de algodon y otra de lienzos ordinarios de hilo. COMERCIO: esportacion de vino y naranjas, é importacion de aceite y otros artículos. POBL.: 198 vec., 1,207 alm. CAP. PROD.: 5.326,000 rs. IMP.: 433,150.

TAYAGUA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Pajara.

TAYALÁ: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr., c. g. de Barcelona, ayunt. de San Gregorio. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 30 CASAS y una igl. parr. (San Narciso) servida por un cura de ingreso de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina N. Sarriá de Dalt; E. el r. *Ter*; S. San Pons de Fontajau, y O. San Medir y Montcalt. El TERRENO es de buena calidad; le fertiliza el mencionado r., y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, maiz y legumbres. POBL.: 44 vec., 60 alm. CAP. PROD.: 1.671,200 rs. IMP.: 41,780.

TAYBIQUE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TAYDERO (EL): pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de Guia.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. y térm. jurisd. de las Palmas.

TAYDIA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de San Bartolomé de Tirajana.

TAYONA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. del Rey Aurelio y felig. de San Andres de *Linares* (V.).

TAZACORTE: puerto en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZACORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de los Llanos.

TAZARTE: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZARTIEO: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de Guia, térm. jurisd. de San Nicolás ó Aldea de San Nicolás.

TAZONA: cortijada en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, térm. jurisd. de Socobos.

TAZONA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Totana.

TAZONES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de San Félix de *Olés* (V.). POBL.: 46 vec. y 232 almas.

TE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo, y felig. de San Salvador de *Taragoña* (V.).

TEA: r. de la prov. de Pontevedra; el cual nace en las vertientes occidentales del monte llamado Faro de Abion; y desde el part. jud. de Cañiza se dirige al de Puenteareas, recibiendo á der. é izq. varios arroyos y riach. que bajan de Montemayor, montañas de Borben y de las demas que se elevan hácia el O. y E.; tiene varios puentes de madera y algunos de piedra, siendo los mas notables los de Puenteareas, Riofrio ó la Cernada, y Fillaboa; y entre las parr. de Arentei y Salvatierra desagua en el *Miño*: sus aguas crian anguilas, truchas y algunas lampreas; riegan diferentes terrenos, y dan impulso á muchos molinos harineros.

TEATINO: cort. en la prov. de Jaen, part. jud. y térm. jurisd. de Villacarrillo.

TEATINO: cas. en la prov. de Granada, part. jud. de Santafé, térm. jurisd. de Cullar de la Vega.

TEAYO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dodro, felig. de San Juan de *Laiño* (V.).

TEBAR: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (11 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (9) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 22): SIT. al S. de la prov. en la parte E. de una ladera: su CLIMA es algo frio, combatido por los vientos de N. y E. y propenso á dolores de costado. Consta de 300 CASAS, la de ayunt. y cárcel, escuela de niños concurrida por 50 y dotada con 1,600 rs.; otra de niñas con 30 de asistencia y retribuida por los padres de las alumnas; varias fuentes de agua salobre fuera de la v.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) anexa de la de Sto. Domingo, suprimida ahora, y agregada á la matriz de aquella v.; 2 ermitas estramuros, la una titulada de San Francisco en lo alto de un cerrito, y la otra de Sta. Quiteria en otro cerro de bastante altura. El TÉRM. confina por N. con Cañada Juncosa; E. Alarcon; S. Sisante, y O. Vara de Rey; en su jurisd. se hallan los cas. de Marañosa, Los Cardos, Los Calvillos y Palomares: el TERRENO es de mediana calidad, la mayor parte pedregoso á escepcion de las vegas que son de mucho suelo: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de San Clemente por Sisante los jueves, lunes y sábados, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, habas, frisoles, almortas, patatas, vino, aceite, azafran y miel: cria ganado lanar y caza de liebres, perdices y conejos. POBL.: 360 vec., 1,432 alm. CAP. PROD.: 309,868 rs. IMP.: 154,934.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca.

TEBAR: diputacion en la prov. de Murcia, part. jud. de Lorca, térm. jurisd. de *Aguilas* (*San Juan de las* V.).

TEBAR: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Villa de Vés.

TEBIA: riach. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa; nace en la fuente de su mismo nombre en la parr. de

San Juan de Camoca, y siguiendo por la izq. del camino real de Oviedo á Villaviciosa va á desaguar en el r. *Grases*, treinta pasos mas arriba del puente de Casquita. Es muy escaso de aguas, estas son turbias y de color bronceado oscuro; cuyas circunstancias indican que proceden de algun mineral.

TEBO NGO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Tineo, y felig. de San Mamed de *Tebongo* (V.).

TEBONGO (SAN MAMED): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (13 leg.), part. jud., y ayunt. de Cangas de Tineo (1 1/2): SIT. en un valle á las inmediaciones del r. *Narcea*: reinan con mas frecuencia los aires del N.; y las enfermedades mas comunes son los reumatismos. Tiene 68 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Antrago, Portiella, Puelo, y Robledo; y escuela de primeras letras pagada por los padres de los niños que á ella concurren. La igl. parr. (San Mamed) está servida por un cura de ingreso, y patronato real. Hay tambien 5 ermitas que nada notable ofrecen. Confina N. Arganza; E. l. de Viescas; S. el de Castrosin, y O. el de Lomes. El TERRENO es pendiente y de mediana calidad: en el parage llamado Labayos hay un mineral de cobre segun aseguran algunos, diciendo otros que es de plata, cuya esplotacion abandonaron algunos vecinos por falta de medios; cruza por el centro de la felig. el r. *Narcea* sobre el cual existe un antiquisimo puente de piedra de dos arcos, el uno de estos muy elevado: hay muchos prados donde se cria yerba para el ganado: atraviesa por el término un CAMINO que conduce á Cangas de Tineo, de donde se recibe el CORREO. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo, habas, garbanzos, arvejos, castañas, guindas, ciruelas vino y otras frutas: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, palomas, liebres y corzos, y pesca de anguilas, truchas, lampreas y salmones. IND.: 3 molinos harineros. POBL.: 68 vec., 526 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEBOYAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castrillon, y felig. de San Cipriano de *Pillano* (V.).

TEBRA (STA. MARIA): felig. en la prov. de Pontevedra (7 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/4), ayunt. de Tomiño. SIT. en terreno montuoso, á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*. Tiene 277 CASAS en los l. de Carballo, Cima de Vila, Covadecente, Estrada, Lamuelle, Farripez, Muros, Outeiro, y Ponteciña. La igl. parr. (Sta. Maria), de la que es aneja la de Pinzás, se halla servida por un cura de 2.° ascenso, y patronato laical. Confina N. Couso; E. Malvás, y Pesegueiro; S. San Salvador de Tebra, y O. montes de la Grova. El TERRENO aunque desigual y fragoso, es de buena calidad: le bañan distintos arroyos que nacen en la felig., y reuniéndose sucesivamente forman el riach. *Forcadela*, que desagua en el *Miño*. PROD.: trigo, maiz, centeno, legumbres, patatas, leña, vino, frutas y pastos: se cria ganado vacuno y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: inclusa la del anejo, 277 vec., 940 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEBRA (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Tuy (1 1/2), ayunt. de Tomiño. SIT. en terreno montuoso, á las inmediaciones del riach. *Forcadela* afluente del *Miño*, CLIMA sano. Tiene unas 100 CASAS en los l. de Bouzafria, Casal, Frianes, Loubian, Louzan de Arriba, Pezerreira, y Souto. La igl. parr. (San Salvador) se halla servida por un cura de entrada y provision de S. M. y del diocesano: tiene por aneja la de San Martin de Currás. Confina N. Sta. Maria de Tebra: E. Piñeiro; S. Vilamean, y O. montes de la Grova. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, patatas, frutas y pastos: hay ganado vacuno, y lanar, y caza de liebres, conejos, perdices, codornices, y otras aves. POBL.: 105 vec., 434 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TECEDEIRAS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin, y felig. de San Pedro de *Castro* (V.). POBL.: 2 vec., y 22 almas.

TECSIADEN: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, término jurisd. de San Sebastian.

TECHADA: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Escalona: SIT. en una llanura, rodeada por E. N. y O., de álamos y olmos, solo conserva los restos de su igl. parr. que se suprimió en 1840, habiendo dejado de existir el ayunt. en 1825: tiene una fuente y una laguna: confina el TÉRM. por N. con el Casar de Escalona; E. Alanchete y Valverde; S. Otero, y O. Illan de Vacas y Cerralbo, estendiéndose 1/4 leg. de N. á S., 1/2 de E. á O. y comprende 1,100 fan. de tierra; las 15 feraz, y lo demas mediano, con una alameda de insignificante prod. Le baña el arroyo *Marigarcia* y otro que baja de la v. del Otero.

En todo el siglo pasado conservó de 15 á 16 vec.: mas en principios del presente con motivo de los años tan lluviosos, sit. humeda del pueblo, y despues por la guerra de la Independencia, principió á decaer hasta quedar del todo desp. en 1835 agregándose á la v. del Otero, como su lindero mas inmediato: su riqueza está calculada por separado, á saber: CAP. PROD.: 344,625 RS. IMP.: 8,356 CONTR.: 3,055 rs. 17 mrs.

TEDEJO: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada: es uno de los que forman el l. de Valle y Tedejo (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt., y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TEDIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ceé, felig. de San Estéban de *Lires* (V.).

TEDRADA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Villarino* (V.).

TEFIA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Casillas del Angel, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un llano á las faldas de las montañas volcánicas del mismo nombre: su vega es abundante en años lluviosos y escasa en los de sequedad. En sus tierras se encuentran varias fuentes poco abundantes y salobres las mas, las cuales se utilizan tan solo para los ganados: tambien hay 3 riach. de aguas saladas en los barr. llamados los Molinos y Haruque en los que se crian anguilas. PROD.: trigo, cebada, barrilla, millo, cosco y hay algunas tuneras y árboles de varias clases, sin embargo de estar bastante castigado por los vientos particularmente de E.: se cria ganado lanar, cabrio y camellar. Hay una ermita titulada de San Agustin en la cual se celebra misa todos los dias festivos por cuenta de los vec. que pagan un capellan. Las costas de este cas. proveen de pesca y mariscos, durante la estacion de verano, á los hab. de este pago. POBL. RIQUEZA y CONTR.: con el ayunt.

TEGEDALES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt de Navia, y felig. de San Salvador de la *Montaña* (V.). POBL.: 12 vec., y 70 almas.

TEGEDO: l. en la prov. de Leon (18 leg.), part. jud. de Villafranca del Vierzo (5), dióc. de Astorga (13), aud. terr. y c. g. de Valladolid (39), ayunt. de Candin. SIT. á la márg. izq. del r. *Ancares*; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes inflamaciones. Tiene 30 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 120 rs., á que asisten 8 niños; igl. anejo de Pereda dedicada á San Juan; una ermita (la Magdalena), y buenas aguas potables. Confina con Balouta, Suertes, Burbia y Suarbol. El TERRENO es de ínfima calidad, y le fertilizan algun tanto las aguas del *Ancares*. Los montes estan poblados de roble, abedul y brezo. Hay canteras de cuarzo puro y alguno cristalizado; mucho mineral de cobalto, hierro y arseniatos de hierro, y varios prados naturales. CAMINOS: dirigen á los pueblos limítrofes y puerto de la Magdalena: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, pastos y algunas legumbres; cria ganado vacuno y cabrio, caza de perdices y venados, y pesca de truchas. IND.: una herreria y la arrieria. POBL.: 30 vec., 150 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEGEGE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

TEGEIRA: l. en la prov. de Leon (22 leg.), part. jud. y abadia de Villafranca del Vierzo (3), aud. terr. y c. g. de Valladolid (38), ayunt. de Paradaseca. SIT. en una ensenada casi llana á la falda de tres elevados montes; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes dolores de costado, fiebres nerviosas y pútridas. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por tres meses, dotada con 100 rs. á que asisten 12 niños; igl. parr. (la Natividad de San Juan) servida por un cura de ingreso y provision del abad de Villafranca; una ermita (el Buen Suceso), y dos fuentes de buenas aguas. Confina con Cervantes (Galicia), Porquerizas, Villar de Acero y Cantegeira. El TERRENO es de buena calidad y de regadío en su mayor parte. Los montes estan po-

blados de hayas, plátanos silvestres y matas bajas. Los CAMINOS son locales y se hallan en mediano estado: recibe la CORRESPONDENCIA de Villafranca. PROD.: centeno, patatas, castañas, lino, legumbres y hortaliza; cria ganado vacuno y cabrio. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 40 vec., 134 alm. CONTR.: con el ayunt.

TEGERESTE: término. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, de cuya jurisd. depende. Confina N. con el término. de Guatiza; E. con el de Tinamala; S. con el mar, y O. con el término. de Saga. Es árido como sus colindantes, no criándose en él por lo comun mas que algunas yerbas de pasto para el ganado cabrío, y algun trigo y cebada en años de buen invierno; pues la falta de otros terrenos mejores obliga á los hab. de esta isla á sembrar los de esta clase, aunque de tan mala calidad.

TEGERIA. cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término. de Fuenterrabia.

TEGERIZAS: l. con ayunt. en la prov. de Soria (6 leg.), part. jud. de Almazan (1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (31), dióc. de Sigüenza (8): SIT. en la pendiente de un cerro formando un rellano, con buena ventilacion y saludable CLIMA: tiene 13 CASAS; escuela de instruccion primaria sostenida de los fondos públicos; una igl. (San Lorenzo) que con lo de Fuentelcarro, forman una feligresía aneja de la parr. de San Pedro de Almazan: confina en los 4 puntos cardinales con el de Almazan: el TERRENO en lo general es bastante arenoso, flojo y de secano. CAMINOS: los locales de herradura y en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: cereales y algunas legumbres; hay ganado vacuno, mular y asnal; caza de liebres y algun venado. IND.: la agrícola y la arrieria. POBL.: 9 vec., 40 alm. CAP. IMP.: 6,644 rs.

TEGERUELA: cortijada de 7 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd. de Yeste.

TEGIA: montaña y término. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término. jurisd. de dicha pobl. Confina N. con el término. de Tinaguache; E. con el de Saga; S. con el mar, y O. con el de Corralgermoso: tanto la montaña, que es un cráter de 2,000 años de antigüedad y 800 pies de altura, como el término., se hallan en las mismas circunstancias del de Tegereste y sus colindantes; siendo solamente comparables por su esterilidad, con el lim. de Zahara. Cada uno de estos término. tiene una milla de long. y 3 de lat. con corta diferencia.

TEGIA: montaña en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término. jurisd. de Teguise.

TEGINA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista 1 1/2 leg. SIT. en un llano á 1/4 de leg. de Tegueste, y al NO. de la Laguna: la combaten principalmente los vientos de esta direccion, y el CLIMA es alegre y sano. Tiene 154 CASAS de las que unas 70 forman cuerpo de pobl. y las restantes diseminadas, todas pequeñas y miserables; una fuente de escelente calidad; igl. parr. de entrada (San Bartolomé) servida por el párroco, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos. En la parte N. de la pobl. el cementerio construido en 1837, capaz y ventilado, y 3 ermitas dedicadas á San Juan, San Sebastian y San Estéban; la primera en el pago de Bajamar de esta jurisd., y las dos restantes en el término., el cual confina N. con Punta del Hidalgo; E. con varias montañas; S. con Tacaronte, y O. con Tegueste: el TERRENO, aunque en general de secano, es de buena calidad; habiendo solo arbolado de frutales en las huertas mencionadas. CAMINOS: el que dirige á la Laguna es llano y se halla en buen estado; pero el que conduce á Tacaronte y demas pueblos del interior de la isla, está bastante descuidado. La CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por medio de balijero, á cuyo punto se lleva tambien la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas y hortaliza, frutas de todas clases y vino, siendo esta y la del trigo la principal cosecha; se cria ganado vacuno, pero el mas abundante es el de cerda; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros para el uso de sus hab. COMERCIO: estraccion de los frutos sobrantes á la c. de la Laguna; celebrándose el dia del Santo Patron de este pueblo una feria cuyo esclusivo tráfico consiste en la venta de los frutos sobrantes del pais y con especialidad vino. POBL.: 156 vec., 646 alm. RIQUEZA IMP.: 97,950 rs. CONTR. por todos conceptos 20,019.

TEGINA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, término. jurisd. de Santiago.

TEGOYO: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término. jurisd. de Tias. SIT. á orillas de un torrente de lava que cuajada y fria se halla entre las montañas de Guardilama y de Conil. Constituyen la granja unas 50 fan. de terreno de primera calidad, compuesto de buena miga y cubierto de arenas, el cual PROD. buena vid y árboles frutales en una parte y maiz, hortalizas y legumbres la otra: solo 4 yuntas bastan para atender á su labor. Sobre una pequeña montaña que hay entre las dos referidas, y casi á las faldas de la nombrada de Conil, se ha construido por un particular una bonita y pintoresca casita de campo.

TEGUESTE: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de la Laguna, de cuya c. dista una leg. SIT. en un llano al NO. de la isla, cuyos vientos son los que principalmente reinan; su CLIMA es sano, alegre y despejado, y no se padecen otras enfermedades que las estacionales, fiebres y tercianas. Tiene sobre 265 CASAS de las que 165 forman cuerpo de pobl. y las restantes diseminadas en sus pagos, llamados la Goleta, Tegueste y Porteruelo: hay casa alquilada donde celebra sus sesiones el ayunt., y en la parte baja de la misma una pieza destinada á cárcel; una fuente de agua de buena calidad, de la cual se surten los vec. para sus usos; igl. parr. de entrada (San Marcos) servida por un párroco, un presbítero, un sacristan, un sochantre y dos monaguillos; y 5 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. del Socorro, San Gonzalo, San Luis, Sto. Domingo y San Pedro Alcántara, todas en el término. á 1/2 leg. de la pobl. con corta diferencia. Confina N. con Tegina; E. el Rosario; S. Montañas, y O. la Laguna. El TERRENO, aunque de secano, es de escelente calidad, hallándose en varios puntos plantaciones de árboles frutales de varias clases, tales como higueras, perales, manzanos etc. CAMINOS: hay uno que dirige á la c. de la Laguna, llano y en buen estado; y otro que conduce á Tegina y pueblos del interior de la isla algo descuidado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la Laguna por balijero, á cuyo punto lleva la que sale. PROD.: trigo, maiz, patatas, hortalizas, frutas y vino; siendo esta y la del trigo la principal cosecha; se cria un poco de ganado vacuno y mular, pero bastante de cerda; hay caza de conejos, perdices, codordices y palomas. IND.: la agrícola y algunos telares de lienzos caseros. COMERCIO: estraccion á la Laguna de los frutos sobrantes, é importacion en su lugar de aceite, jabon y cueros. El dia del patrono de la v. acude alguna gente de los pueblos inmediatos, y se vende algun ganado y frutas; pero sin que esta reunion merezca el nombre de feria. POBL.: 267 vec., 1,162 alm. RIQUEZA IMP.: 117,420 rs. CONTR. por todos conceptos 55,747.

TEGUESTE: terr. que lleva este nombre en la costa setentrional de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna. PROD. sangre de drago.

TEGUISE: part. jud. de *entrada*, que comprende las islas de Lanzarote, Fuerteventura, en la prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria. Se compone de 11 v., 5 l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 16 ayunt., cuyas dist. entre sí y á la cap. de prov., así como su pobl., riqueza y contr. hallarán nuestros lectores en el cuadro sinóptico y escala que luego incluimos. Descritas con bastante latitud las 2 islas que constituyen este part. jud., escusado nos parece que volvamos á repetir lo mismo que hemos dicho en cada una de aquellas, y por consecuencia refiriéndonos á sus art., solo añadiremos aquí la

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 16, de los que resultaron absueltos libremente 3, penados presentes 10, contumaces 3, reincidentes en el mismo delito 2, en otro diferente 3, con el intervalo de 22 años y 7 dias; de los procesados 14 contaban de 20 á 40 años y 2 de 40 en adelante; 15 eran hombres y mujeres 1; solteros 14, casados 2; sabian leer y escribir 11 y 15 ejercian artes mecánicas; de 5 acusados se ignoraba la instruccion y de 1 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 3 delitos de homicidio y de heridas con una arma de fuego de uso lícito y 2 instrumentos contundentes.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.					
				ELECTORES.																			
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.	Territorial, y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.		Por habitante		Tanto por 100 de la riqueza.
														Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. ms.		R. ms.		
Antigua (la)	GRAN CANARIA.	468	1780	189	»	189	189	1	1	8	1	7	»	32026	4371	5787	42184	5244	11	7	2	32	12'43
Aria ó Haria		551	2665	111	»	111	111	1	1	8	1	7	»	30050	300	1550	31900	6331	11	17	2	13	19'85
Arrecife		571	2363	213	»	213	213	1	1	8	1	7	»	829984	40466	52563	923013	12228	21	11	5	6	1'34
Betancuria		179	729	80	»	80	80	1	1	4	1	5	»	7239	»	»	7239	3358	18	26	4	21	46'25
Casillas del Anjel		216	1187	116	»	116	114	1	1	6	1	6	»	21081	»	1984	23065	3269	15	5	2	26	14'17
Femés (*)		91	326	32	»	32	32	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»		»		»
Oliva (la)		470	2132	236	»	236	236	1	1	6	1	6	»	27486	1570	9929	38985	5036	10	24	2	12	12'92
Pajara		205	790	155	»	155	155	1	1	6	1	6	»	13880	332	485	14697	1547	7	19	1	33	10'53
Puerto de Cabras		116	474	59	»	59	59	1	1	4	1	5	»	11970	642	6293	18910	5320	11	18	2	30	28'13
San Bartolomé		464	1906	183	»	183	183	1	1	6	1	6	»	17560	2135	1075	20770	6029	13	3	3	6	29'03
Teguise		908	3736	511	»	511	511	1	1	8	1	7	»	45053	6749	10000	61802	14605	14	21	3	20	23'63
Tetir (**)		346	1319	111	»	111	109	1	1	6	1	6	»	»	»	»	»	»	»		»		»
Tias		392	1759	183	»	183	183	1	1	6	1	6	»	55376	1872	340	57588	5776	14	25	3	10	10'03
Tinajo		309	1264	145	»	145	145	1	1	6	1	6	»	24156	540	300	25296	4608	14	31	3	22	18'22
Tuineje		331	1377	190	»	190	190	1	1	6	1	6	»	13322	1867	347	15736	2453	7	14	1	27	15'59
Yaiza		289	1296	106	»	106	106	1	1	6	1	6	»	29722	3905	1000	34627	4355	15	2	3	12	12'55
Total		5903	25103	2620	»	2620	2616	16	16	98	16	97	»	1159405	64749	91660	1315814	80159	13	20	3	6	6'09

NOTA. En las contr. está incluida la que se conoce en esta prov. con el nombre de *culto parroquial*, por la cantidad de rs. vn. 45,244, esto es, las cinco novenas partes de su total, y que saliendo á razon de 7 rs. 23 mrs. por vec., 1 real 27 mrs. por hab., y 3'44 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 34,915, ó sean 5 rs. 31 mrs. por vec., 1 real 13 mrs. por hab., y 2'65 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en las mismas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de la formacion de la matrícula catastral de 1842, creyó deber considerar como haciendo parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 464,621, viene á ser el 40'07 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, y hace subir el total de las contr. á rs. vn. 544,680, ó sean 92 rs. 10 mrs. por vec., 21 rs. 21 mrs. por hab., y 41'39 por 100 de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contr. estan unidas con las de Teguise.
(**) Su riqueza y contr. estan con las de Puerto de Cabras.

TEGUISE, cab. del part. jud. de su nombre. . . . .

3	Arrecife.														
4 1/2	4 1/2	Femes.													
3 1/2	5	7	Haria ó Aria.												
1 1/2	2	4	5	San Bartolomé.											
2 1/2	1 1/2	3	6	1	Tias.										
2 1/2	4 1/2	4 1/2	6	2 1/2	3 1/2	Tinajo.									
3 1/2	3 1/2	1	6 1/2	3	2 1/2	3	Yaiza.								
16	13	12	13 1/2	14	13 1/2	17	13	Antigua (la).							
16 1/2	13 1/2	12 1/2	20	14 1/2	14	17 1/2	13 1/2	1	Betancuria.						
14 1/2	14 1/2	10 1/2	18	12 1/2	12	15 1/2	14 1/2	1 1/2	2	Casillas del Angel.					
11	9	8	15 1/2	10	9 1/2	13	9	5	5	3 1/2	Oliva (la).				
17 1/2	14	13	20 1/2	15	14 1/2	18	14	1 1/2	1	3	6	Pájara.			
13	11	10	17 1/2	12	11 1/2	15	11	3 1/2	1 1/2	2 1/2	4	5	Puerto de Cabras.		
19	16	15	22 1/2	17	16 1/2	20	16	3	3 1/2	4 1/2	8	3	5 1/2	Tuineje.	
13	10 1/2	9 1/2	17	11 1/2	11	14 1/2	10 1/2	3 1/2	1	1 1/2	2 1/2	5	1 1/2	6	Vega de Tetir.
49	49	45	53	48	47	48	46	40	39	41	43	39	44	42	42	Sta. Cruz de Tenerife, c. g.

Isla de Lanzarote.

Isla de Fuerteventura.

NOTA. Comprende los pueblos de las islas de Lanzarote y Fuerteventura, que juntas, componen el part. jud. de Teguise; los que distinguirán nuestros lectores, por medio de las llaves con que los separamos.

TEGUISE (SAN MIGUEL DE): v. con ayunt., cap. de la isla de Lanzarote y cab. del part. jud. de su nombre, con estafeta de correos y comandante de armas, en la prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 50 leg.), aud. terr. de aquella denominacion (á la c. de las Palmas 37), dióc. de Gran Canaria. SIT. en una cañada, casi al centro de la isla en direccion E., á la falda de una montaña denominada Guanapay, en cuya cima está el cast. de Sta. Bárbara: disfruta de buena ventilacion y CLIMA saludable. Tiene unas 200 CASAS pequeñas y viejas, escepto 6 ó 7 fabricadas de un alto: forma la pobl. una especie de semicírculo irregular al rededor de un gran vallado de tierra, y sus calles y plaza tambien irregulares, son limpias, aunque muy mal empedradas. Antes de la estincion de los frailes habia 2 conv., uno de franciscos y otro de dominicos, este destinado á casa municipal y el otro cerrado, á pesar de haberlo obtenido el ayunt. para escuela, de que carece la pobl.: hay cuna de espósitos en el que antes fue hospital del Espíritu Santo, que sirve para todos los de la isla, fundado por testamento del presbítero D. Agustin Ferrer en 5 de diciembre de 1774, fabricando el edificio y una ermita para su servicio: arruinado el establecimiento por la venta de sus fincas para el crédito público, y siendo aneja la casa de espósitos por disposicion del Illmo. Sr. D. Manuel Verdugo y por convenio del patrono del mismo hospital se estinguió este, y sus rent. se aplicaron á dichos espósitos, consistentes en el dia en 3,043 rs. 33 mrs., inclusos 1,243 con 33 procedentes de réditos insolventes de amortizacion: existe tambien una cárcel en muy mal estado; igl. parr. de térm. (Ntra. Sra. de Guadalupe) servida por un beneficiado con título real, 2 servidores de beneficios y 3 clérigos residentes: tanto esta como los conv. arriba espresados han sido quemados por los invasores africanos. En la actualidad el templo de la igl. es de 3 naves, y aunque, segun algunos, su arquitectura es de muy mal gusto, sin embargo, es de los edificios mejores de Canarias. Hay aquí mismo 3 ermitas tituladas San Leandro, la Veracruz y el Espíritu Santo cerradas al culto, y á corta dist. de la poblacion el cementerio en buen paraje y bien ventilado. El objeto mas notable é importante de esta v. es un gran estanque ó depósito de agua llamado la Mareta, en el que se recogen las aguas pluviales durante el invierno, y se utilizan para el consumo de los ganados, y algunas veces de los hab. de toda la isla. Con el fango estraido del fondo de este estanque se ha formado un vallado circular de 1/2 milla tan alto como el ant. cast. de Guanapay, en el dia titulado de Sta. Bárbara, sit. sobre una montaña á tiro de fusil de la v., á la que para nada le sirve de defensa, no solo por su posicion, sino tambien porque solo tiene 2 cañones montados. Esta jurisd. ocupa por lo menos una tercera parte de la isla, y su TÉRM confina por el NE. con Haria; por NNO. con el mar; por el S. y E. con el mismo punto; por O. con el térm. de Tinajo y San Bartolomé, y por el SO. con el de Arrecife. Se hallan dispersos en esta jurisd., y concurren á formar parte de su ayunt., los pueblos de Mosaga, Tao, Tiagua, Sóo, Teseguite, los Valles, Guatiza y Mojon, habiendo ademas de dichos pueblos diferentes cortijos y vegas de secano, en las cuales se prod. cereales y barrilla. El TERRENO en parte llano y en parte montuoso, es tenaz y pedregoso en unas partes, y de buena miga y cubierto de jable en otras; tales son la vega de San José, la de Guatiza, la de Tiguinineo, la de Sóo y los térm. denominados de Bajamar. Los CAMINOS, lo mismo que todos los de la isla son locales, aunque á muy poca costa podrian ser carreteros; pero no hay necesidad, en razon á que todo su tráfico se hace por medio de dromedarios: el principal se dirige al puerto de Arrecife en bastante mal estado, y los restantes conducen á Haria y San Bartolomé, con algunas veredas que van á los pagos dispersos. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, papas, barrilla, garbanzos, chicharos, habas, arvejas y mosto: se cria ganado vacuno, lanar, cabrío, camellar, asnal y caballar. Carece de IND. y el COMERCIO se reduce á la esportacion de los frutos sobrantes, y á la importacion de los géneros de vestir y demas art. de que carecen. POBL.: 908 vec., 3,736 alm. RIQUEZA IMP.: 51,802 rs. CONTR.: por todos conceptos 115,101. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,270 rs., que se cubren con los prod. de propios y arbitrios y si falta por derrama vecinal, de cuya cantidad se pagan 3,000 al secretario del ayunt. y 250 á un portero del mismo.

HISTORIA. Cuál será la antigüedad de esta v., y cuál su historia hasta que vino á ser presa de los aventureros que

asaltaron la isla, queda envuelto en el misterio de las edades, faltándonos memoria de ello. No sucede así desde que vino á ser despojada de su antigua independencia, presentándose una bien sostenida serie de desastres, que dando término á la pobl. primitiva sin perdonar despues á los mismos que la reemplazaran mas de una vez, han amenazado descastarla de ellos: así se desprende de la historia de la isla y de la general de las Canarias, á las que nos remitimos por no ser fácil puntualizar la parte que en tantas y tan generales desgracias cupiese á una pobl. Baste apuntar aquí, que desde luego fue hecha cap. de la isla, y residencia del marqués de Lanzarote esta v. que en 1596 contaba poco mas de 100 casas pequeñas, cubiertas de cañas y paja ó de cierta especie de adobes, y una igl. harto semejante. Por entonces empezó á mejorarse, mas solo para ser destruida 22 años despues, en cuya época sufrió la invasion mas señalada por una fuerza de berberiscos, quienes se reembarcaron con cerca de mil cautivos de la isla. Pasado este golpe volvió la v. á disponerse á otro y otro, como resulta de los lugares citados.

TEGUISTE EL NUEVO: pago de la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Laguna, térm. jurisd. de Teguéste.

TEHODIO: barrio en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de Sta Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de esta capital.

TEIBADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela, felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TEIBALDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, feligresía de San Miguel de *Piñeira* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TEIBEL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao, feligresía de Sta. Maria de *Reiriz* (V.). POBL.: 68 almas.

TEIBILLIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, feligresía de San Julian de *Teibillide* (V.). POBL.: 15 vec., 68 almas.

TEIBILLIDE (SAN JULIAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Samos (1/2). SIT. sobre la izq. del r. *Sarria*; CLIMA frio y húmedo. Tiene 15 CASAS de pobres labradores y una igl. parr. (San Julian) anejo de San Estéban de Reiriz, con cuyo TÉRM. confina por el N.; al E. con Sta. Marta de Castrocan; S. Soñide, y O. Sta. Maria de Penn. El TERRENO es de mediana calidad con algun arbolado. Los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe en Samos. PROD.: centeno, patatas, maiz, lino, nabos, castañas y poca fruta; cría ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares. COMERCIO: el que le proporciona su ganado en la feria que el dia 4 de cada mes se celebra en Castrocan. POBL.: 17 vec., 98 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria, felig. de Santiago de *Barbadelo* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TEIFAROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Navia y felig. de San Antolin de *Villanueva* (V.).

TEIGEDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castroverde, felig. de San Ciprian de *Montecubeiro* (V.). POBL.: 4 vec., 18 almas.

TEIGEDIELLO: braña en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cudillero y felig. de San Martin de Luiña. SIT. en la ladera occidental del monte Pascual sobre el r. *Uncin*, cuarta braña de dicha ladera, siguiendo la encañada arriba dominando las de Gallinero, la Puerca y Folguerin: su TERRENO es fértil. PROD: maiz, patatas, habas, trigo, escanda y otros frutos. POBL.: 9 vec. y 37 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Oscos* (V.). POBL.: 9 vec. y 47 almas.

TEIGEIRA: ald. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Oscos* (V.). POBL.: 3 vec. y 17 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Salvador de Grandas de *Salime* (V.). POBL.: 6 vec. y 32 almas.

TEIGEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cervantes, felig. de Sta. Comba de *Villayun* (V.). POBL.: 5 vec., 22 almas.

TEIGEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Chantada, felig. de Sta. Maria de *Berniun* (V.). POBL.: un vec., 4 alm.

TEIGEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Justo de *Cabarcos* (V.). POBL.: 2 vec., 6 almas.

TEIGEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Félix de *Monfero* (V.). POBL.: 6 vec., 22 almas.

TEIGIDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de *Capela* (V.). POBL.: 6 vec., 29 almas.

TEIGIDOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Zas, felig. de Sta. Maria de *Mira* (V.).

TEIGUEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Dumbria, felig. de San Pedro de *Bujantes* (V.).

TEIJEDAY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villaodrid, felig. de San Julian de *Villaboa* (V.). POBL.: 8 vec., 31 almas.

TEIJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Allande y felig. de Sta. Maria de *Berducedo* (V). POBL.: 5 vec. y 26 almas.

TEIJEDO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabana, felig. de San Pedro de *Corcuesto* (V.).

TEIJEDO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanes y felig. de Sta. Eulalia de *Ardisana* (V.).

TEIJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Rio y felig. de San Pelagio de *Cabanas* (V.). POBL.: 17 cec. y 85 almas.

TEIJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Maceda y felig. de Sta. Eulalia de *Escuadro* (V.).

TEIJEIRA: ayunt. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Puebla de Tribes (3), aud. terr. y c. g. de la Coruña (27). SIT. á la izq. del r. *Sil* y confines con la prov. de Lugo; reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Abeleda, Sta. Maria; Boado, Sta. Maria; Cristosende, San Cristóbal; Fontao, Sta. Marta; Lumeares, San Salvador; Montoedo, Sta. Marina; Piedrafita, San Martin; y Sestin, Sta. Maria. El ayunt. se reune en el l. de Teijeira de la felig. de Lumeares. Confina el TÉRM. municipal por N. el mencionado r. *Sil*; al E. ayunt. de Castro-Caldelas; por S. el de Montederramo, y por O. el de Parada; estendiéndose 1 1/2 leg. de N. á S. y 1/2 de E. á O. El TERRENO en lo general es quebrado y de buena calidad: le bañan los r. *Misarelas* y *Lumeares*, que van á desaguar en el *Sil*: sus principales montes son los llamados de la Carosa, bastante elevados y abundantes de leña y pastos. Los CAMINOS son vecinales y en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, vino, legumbres y frutas; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza de perdices, liebres, conejos, corzos y animales dañinos, y pesca de anguilas, truchas y otros peces. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares de lienzos ordinarios y de sargas del pais. POBL. y CONTR.: (V. el cuadro sinóptico del part. jud.)

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Santiago de *Bruicedo* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de San Juan de *Bacos* (V.). POBL.: 9 vec., 45 alm.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá, felig. de San Pedro de *Teijeira* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

TEIJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Fuensagrada, felig. de Sta. Maria de *Piñeira* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TEIJEIRA (SAN PEDRO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 leg.), part. jud. de Becerreá (2 1/2) y ayunt. de Neira de Jusá (3/4). SIT. sobre el camino de Madrid á Lugo; CLIMA benigno y sano. Comprende los l. de Quintela y Teijeira que reunen 11 CASAS; la igl. parr. (San Pedro) es anejo de San Juan de Arrojo, con cuyo TÉRM. confina por E.; al N. Vilachambre; al O. Pacios, y por S. Ferreiros: el TERRENO es de mediana calidad y lo baña un arroyo que bajando de N. á S. corre á desembocar en el *Neira*. Los CAMINOS locales son malos y enlazan en el de Lugo: el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: patatas, centeno, trigo, maiz, lino y legumbres; cria ganado prefiriendo el vacuno y de cerda; hay caza, y su IND. es la agrícola y pecuaria. POBL.: 12 vec., 66 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJEIRA DE ABAJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia* (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TEIJEIRA DE ARRIBA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de

Neira de Jusá y felig. de Sta. Maria de *Penarrubia* (V.). POBL.: 4 vec., 20 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Cruz de *Moeche* (V.).

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de San Bartolomé de *Corbelle* (V.). POBL.: 1 vec., 6 almas.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Teijeiro* (V.). POBL.: 11 vec., 48 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresia de San Pedro de *Labrada* (V.). POBL.: 1 vecino, 5 almas.

TEIJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riotorto* (V.). POBL.: 22 vec., 99 alm.

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TEIJEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

TEIJEIRO (STA. MARIA DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1 1/2 leg.): SIT. en terreno desigual, montuoso y bien ventilado, de CLIMA sano: tiene 30 CASAS de pobre aspecto, distribuidas en los l. de Rozas, Ruade, Segade, Silgueiro y Teijeiro; la igl. parr. (Sta. Maria) es matriz de Sta. Eulalia de Dumpin; y en su térm. hay algunos manantiales de agua mediana que surten al vecindario; el cementerio está en el atrio de la igl.: TÉRM.: confina por N. con Dumpin; E. Sta. Comba de Orison; S. San Estéban de Benade, y O. San Fiz de Paz: el TERRENO, arenoso y de mala calidad, lo baña un pequeño arroyo que corre de S. á N. para unirse despues al r. *Lea;* participa de algunos montes poblados de matas bajas: el CAMINO de Asturias á Lugo y los demas vecinales estan medianamente cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, maiz, patatas, nabos, lino, legumbres y alguna miel; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de liebres, corzos y perdices. IND.: la agrícola, molinos temporeros y algunos telares. POBL.: 32 vec., 163 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y feligresia de San Pantaleon de *Cabanas* (V.). POBL.: 11 vec., 48 almas.

TEIJIDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de Sta. Maria de *Villaragunte* (V.). POBL.: 5 vec., 23 almas.

TEIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade y felig. de San Andrés de *Lousada* (V.). POBL.: 2 vecinos, 10 almas.

TEIJIDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rivadeo y felig. de Sta. Maria Magdalena de *Codofeita* (V.). POBL.: 4 vec., 29 almas.

TEIJIDO (SAN MARCOS): felig. en la prov. de Orense (12 leg.), part. jud. de Viana del Bollo (2), dióc. de Astorga (22), ayunt. del Bollo (1/4). SIT. en la parte meridional de un monte; el CLIMA templado y sano; los aires mas frecuentes los del N. Tiene 14 CASAS y 2 fuentes de buenas aguas. Su igl. parr. (San Marcos) es aneja. Confina N. Curejido; E. Paradela; S. Jaba y Chao-das-donas, y O. la v. del Bollo. El TERRENO es de buena calidad, y le fertiliza un arroyo que cruza por medio de la pobl. PROD.: trigo, centeno, cebada, garbanzos, patatas y hortaliza; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, cabrio y algun mular, y caza de codornices, perdices, liebres y conejos. POBL.: 14 vec., 70 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de Santa Maria de *Cabalas* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TEIJO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Tarumundi* (V.). POBL.: 21 vec., 111 alm.

TEIJO CASTANEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Doncos y felig. de San Juan de *Torres* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Cebrero* (V.). POBL.: 3 vec., 15 alm.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Foz y feligresia de San Estéban de *Mucide* (V.). POBL.: 2 vecinos, 8 almas.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 10 vec., 51 almas.

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Valdoviño y felig. de Santiago de *Pantin* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de San Tomé de *Monteagudo* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha y felig. de San Roman de *Cabovilaño* (V.).

TEIJOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Coristanco y felig. de Sta. Maria de *Ferreira* (V.).

TEIJOEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana y felig. de Sta. Cruz del *Valle de Oro* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TEIJOGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Salvatierra y felig. de San Pelayo de Aljan.

TEIJOIS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Martin de *Taramundi* (V.). POBL.: 6 vec., 38 alm.

TEIJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 10 vec., 50 alm.

TEIJUGUEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Mamed de *Guillarey* (V.).

TEILAN (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 1/2 leg.), part. jud. de Monforte (2 1/2) y ayunt. de Bóveda (3/4). SIT. sobre el riach. *Penacoba* afluente del *Cabe*, que lo recibe por la der.; CLIMA templado: comprende los l. de Casasola, Cortella, Chá, Paciò, Riveira, Souto y Vale que reunen 51 CASAS de pobres labradores. La igl. parr. (Sta. Eulalia) es matriz de San Pedro Félix de Rubian: el curato de segundo ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina con los de su anejo y con los de Tuimil y San Vicente de Ber: el TERRENO es bastante fértil; los CAMINOS son vecinales y poco cuidados: el CORREO se recibe en la cartería de San Fiz, en Rubian. PROD.: centeno, trigo, maiz, patatas, castañas, vino y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y de cerda; hay caza de perdices y liebres, y se pescan algunas truchas. IND.: la agrícola, molinos harineros y telares caseros. POBL.: 52 vec., 239 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEILIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y felig. de San Roman de *Mao* (V.).

TEILONGE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y feligresia de San Pedro de *Froyan* (V.). POBL.: 4 vec., 16 almas.

TEILOS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 17 vec., 85 almas.

TEILLOR: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de San Martin de *Moldes* (V.). POBL.: 8 vec., 40 almas.

TEIMENDE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Arbo* (V.).

TEIMENDE: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Parada del Sil y felig. de Sta. Maria de *Parada* (V.). POBL.: 38 vec., 188 alm.

TEIMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar y feligresia de Santa Maria de *Mao* (V.). POBL.: 5 vecinos, 25 almas.

TEINANDE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Santa Comba* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

TEIRELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Outes* (V.).

TEIVENTE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sarria y felig. de San Saturnino de *Froyan* (V.). POBL.: 16 vec., 72 almas.

TEIS (SAN SALVADOR): felig. en la prov. de Pontevedra (1 leg.), part. jud. y ayunt. de Vigo (1), dióc. de Tuy (5): SIT. en la costa oriental de la *ria de Vigo*; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 370 CASAS en los l. y cas. de Arnela, Cancelo, Caños, Calzada, Coutadas, Cruceiro, Chumba, Espiñeiro, Ferreira, Frian, Gondesende, Iglesia, Monta, Oliveira, Paradela, Paraisal, Pugariño, Padin, Rios, Rivera, Roriz, Sta. Tecla, Toural, Rotea, Trapa y Travezano. La igl. parr. (San Salvador) está servida por un cura de segundo ascenso y patronato lego. Confina N. y O. la mencionada ria; E. parr. de Chapela, y S. la de Candean. Sobre un elevado monte á orillas del mar existe una ermita dedicada á Ntra. Sra. de la Guia, habiendo al pie una pequeña bateria, y á corta dist. el cast. de Sta. Tecla. El TERRENO es de buena calidad; cruza por esta felig. la carretera que desde Vigo por Redondela y Puente-Sampayo conduce

á la cap. de prov. PROD.: maiz, trigo, centeno, mijo, patatas, legumbres, vino y frutas; hay ganado vacuno, y pesca de congrio, sardina, merluza, abadejo y otras especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, pesca y marineria. POBL.: 379 vec., 1,591 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TEIXEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y felig. de Sta. Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: 8 vec., 44 almas.

TEIXIN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mellid y felig. de Sta. Maria de *Angeles de Boente* (V.). POBL.: 3 vec., 18 almas.

TEIXUGEIRAS: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Justa de *Moraña* (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria *Cartelle* (V.).

TEIXUGUEIRA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de Sta. Eulalia de *Anfeoz* (V.).

TEIXUGUEIRAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cartelle y felig. de San Pedro de *Sabucedo* (V.).

TEJADA: v. con ayunt. al que estan agregados las alq. y desp. de Los Arevalos, Monflorido, Pedraza, Puerto de la Calderilla y San Miguel de Asperones en la prov. y dióc. de Salamanca (8 leg.), part jud. de Sequeros (4 1/2), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja: SIT. en la cima de una pequeña colina bien ventilada; el CLIMA aunque frio es sano. Se compone de unas 70 CASAS, entre ellas la del ayunt. en la que se halla la cárcel, y la escuela de instruccion primaria concurrida por 20 niños; una fuente de buenas aguas de las que usan los vec.; igl. parr. (San Antonio) perteneciente al beneficio de la Valdobla; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Segoyuela de los Conejos; E. los Arevalos; S. Rinconada, y O. San Miguel de Asperones; nada hay en él de notable. El TERRENO es ligero, pizarroso y parte de regadio con las aguas de algunos manantiales; hay una deh. con pastos y mucho arbolado de encinas. CAMINOS: la calzada de Sequeros á Salamanca y sierra de Francia. El CORREO se busca en la carteria de Tamames. PROD.: granos de todas clases, garbanzos y mucho lino, hay ganado lanar, vacuno y de cerda y caza menor. POBL.: 50 vec., 245 alm. RIQUEZA PROD.: 451,000 rs. IMP.: 7,550.

TEJADA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Lerma (3 1/4): SIT. en el fondo de un estrecho que forma el risco titulado Cervera, y otros no de tanta elevacion, conocidos por la Munia y Lentejos; su CLIMA es frio y húmedo por falta de ventilacion, y poco despejado su cielo: las enfermedades comunes son reumas y fiebres intermitentes. Tiene 40 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Miguel) servida por un cura, y contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Quintanilla del Coco; E. Barriosuso; S Ciruelos de Cervera, y O. Pinilla y Nebreda. El TERRENO es de mediana calidad, pedregoso y de secano; la parte montuosa está poblada de encinas y mata baja; contiene canteras de buena piedra, é indicios de varios minerales. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, semillas y legumbres; cria ganado lanar, cabrio y vacuno, y caza de liebres, conejos, perdices, venados y jabalies. POBL: 36 vec., 110 alm. CAP. PROD.: 260,800 rs. IMP.: 26,157. CONTR: 3,338 rs. 6 mrs.

TEJADA: arroyo de la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros. nace en el término. jurisd. de Jalon; corre inmediato á la v. y despues de regar algunos trozos de tierra, desagua en el r. *Leza*: es por lo general de escaso caudal, pero casi siempre perenne.

TEJADA: casa solar con jurisd. ant. exenta, en la prov. de Logroño, part. jud. de Torrecilla de Cameros: SIT. en terreno escarpado, rodeado de montes, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene una hermosa parr., que lo es tambien de Velandia. PROD.: trigo, cebada, centeno, habas, bellotas y yervas de pasto: se crian en sus contornos algunas fieras POBL.: un vec., 7 almas.

TEJADAS: desp. de la prov. de Avila, part. jud. de Arévalo, término de Gutierrez Muñoz (V.).

TEJADILLA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Ventosilla; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.), se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ABAJO: barrio de la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd., y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza; en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.): está SIT. en un llano, y se compone de 15 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLA DE ARRIBA: barrio en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término. jurisd. y uno de los que componen el pueblo de Valleruela de Pedraza, en el cual estan incluidas las circunstancias de su POBL. y RIQUEZA (V.): está SIT. en un llano y se compone de 7 CASAS de inferior construccion.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, término. municipal de Aldehuela de Bóveda. POBL.: un vec., 3 almas.

TEJADILLO: ald. en la prov. de Santander, part. jud. de Castro-urdiales, correspondiente al l. de Otañes.

TEJADILLO: arroyo, que unido con otro denominado del Pozo-colorado, bañan el término. de Huevar, en la prov. de Sevilla, part. jud. de Sanlúcar la Mayor, y desaguan en el r. *Guadiamar* ó de Sanlucar.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ciudad-Rodrigo, término. municipal de Bodon. POBL.: un vec., 4 almas.

TEJADILLO: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro, término. de Tagarabuena: fue ald. muy conocida en otro tiempo y célebre en el año 1354, quinto del reinado de D. Pedro el Justiciero, en que fue teatro de las famosas visitas de 50 por 50 entre los caballeros del reino y del rey, para que hiciese vida matrimonial con la reina su legítima mujer la infeliz Doña Blanca de Borbon: se mantuvo poblado hasta el año 1490.

TEJADILLOS: l. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Cañete (2), aud. terr. de Albacete (21) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 31). SIT. al estremo NE. de la prov., en terreno montuoso; su CLIMA es algo frio, bien ventilado y sano. Consta la pobl. de 100 CASAS distribuidas en dos barrios, denominados el uno de la Plaza y el otro del Cabezuelo, y separados por un arroyo; para surtido del vecindario hay buenas aguas: igl. parr. sit. en el barrio de la Plaza, servida por un cura de primer ascenso y un sacristan, y en el barrio del Cabezuelo una ermita dedicada á Ntra. Sra. del Cármen. El TÉRM. confina por N. con el de Huerta del Marquesado; E. Salinas de Fuente del Manzano; S. Cañete, y O. La Laguna: en su jurisd. se hallan los restos ó casas de labor de Nogueron y Nogueroncillo; tambien aparecen vestigios de los *aduares*, en que habitaban los moros, y particularmente en los sitios del Castellar, Casarejos y otros: en las faldas del cerro que llega al sitio de la Peña de Mariestevan, y á corta dist. del arroyo mencionado, se halla una mina, ya abandonada, que llaman vulgarmente de Plata, y en el mismo sitio aparece carbon de piedra y algunas particulas brillantes, que parecen ser fragmentos de pirita de hierro ó cobre: en este terreno, impregnado de las mencionadas sustancias metálicas, se ven algunas fuentes de aguas sulfurosas, que se han aplicado con buen éxito á cierta clase de enfermedades. El TERRENO en general está formado de cerros, riscos elevados y cañadas profundas, aquellos poblados de pino negral y ródeno, robles, carrascas y otros arbustos y estas destinadas á la labor, pudiéndose contar entre todas las tierras que se cultivan 5,000 fan. El arroyo de que llevamos hecha mencion cruza el pueblo y parte del término en direccion al O., inclinándose despues al S. Los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo y algunas legumbres; se cria mucho ganado lanar y algun cabrio, vacuno y caballar, y mucha caza de liebres, perdices, conejos y alguna de mayor. IND.: la agricola y pecuaria y un molino harinero POBL.: 108 vec., 426 alm. CAP. PROD.: 905,320 rs. IMP.: 45,266.

TEJADINOS: barrio en la prov. de Leon, part. jud. de Astorga: corresponde á Tejados. Tiene 14 vec., 60 alm.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. de Salamanca (10 leg.), part. jud. de Béjar (4), dióc. de Avila (14), aud. terr. de Valladolid (30) y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano, casi en la falda de una eminencia que llaman el Berrueco;

el CLIMA es templado, y las enfermedades mas comunes las calenturas estacionales. Se compone de 170 CASAS formando tres barrios, en los que se halla dividida la pobl.; el primero, que es donde está la igl., se llama de la Magdalena; el que hay hácia el E. se denomina de la Casilla, y el de O. y S. el del Tejado; cada uno tiene una fuente, de cuyas aguas usan los vec.; hay una escuela de instruccion primaria concurrida por 30 niños de ambos sexos; igl. parr. (Sta. Maria Magdalena) servida por un cura de concurso y provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el del Puente del Congosto; E. el Horcajo, formando límite con el r. *Tórmes*; S. el Losar, y O. Junciana. El TERRENO en su mayor parte es árido, y esceptuando lo que se riega con las aguas del *Tórmes*, que no es mucho, lo restante es de mala calidad; hay algun monte de encina, pero poco poblado. CAMINOS: al Puente del Congosto y pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Béjar y del Barco de Avila. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas y legumbres; hay ganado lanar, cabrio, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 146 vec., 497 alm. RIQUEZA PROD.: 306,000 rs. IMP.: 15,300.

TEJADO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (5 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25), dióc. de Osma (12). SIT. en llano con buena ventilacion y CLIMA templado y sano. Tiene 64 CASAS; la consistorial con cárcel; una fuente de agua salobre; escuela de instruccion primaria frecuentada por 40 alumnos, dotada con 75 rs. y 50 fan. de trigo; hay una igl. parr. (Sta Agueda) servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Gomara, Ledesma, Seron y Bonices; dentro de él se encuentran algunos manantiales y una ermita (Ntra. Sra. del Pilar). El TERRENO, fertilizado por el *Rituerto*, es de buena calidad; comprende un pequeño monte encinar con algo de mata baja. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Soria por un cartero. PROD.: trigo puro, comun, centeno, cebada, avena, algunas legumbres, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, mular, caballar y vacuno; abunda la caza de conejos, liebres, perdices, ánades, y en su tiempo codornices; en el *Rituerto* se crian barbos y peces pequeños. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, 3 telares de lienzos y paños ordinarios, y algunos otros de los oficios mas indispensables. POBL.: 60 vec., 236 alm. CAP. IMP.: 74,358 rs. 6 mrs.

TEJADO (EL): l. agregado al ayunt. de la Calzada de Don Diego (1/2 leg.) en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca. SIT. en el camino que de Matilla sube á Ledesma; goza de buen CLIMA. Se compone de 15 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas de notable. El TERRENO está muy poblado de roble y encinas. PROD.: iguales á las de su ayunt. POBL.: 15 vec., 68 almas.

TEJADOS DE SEQUEDA: l. en la prov. de Leon (7 1/4 leg.), part. jud. y dióc. de Astorga (2), aud. terr. y c. g. de Valladolid (23), ayunt. de Valderaduey. SIT. en el valle de Sequeda; su CLIMA es templado: sus enfermedades mas comunes fiebres catarrales, nerviosas, pútridas y dolores de costado. Tiene 72 CASAS; igl. parr. (Sta. Leocadia) servida por un cura de ingreso y presentacion del concejo del pueblo; una ermita (San Salvador) y buenas aguas potables. Confina con Matanza, Bustos, Robledino y Cirillas. El TERRENO es de mala calidad. Hay un monte de encina y carrascas, y prados naturales. Los CAMINOS son locales y bastante transitados por los gallegos que pasan á segar á Castilla y por los maragatos: recibe la CORRESPONDENCIA de Astorga. PROD.: centeno, trigo, cebada, garbanzos y patatas; cria ganados, y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: telares de lino y lana. POBL.: 60 vec., 265 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEJAR: arroyo en la prov. de Sevilla, part. jud. de Lora del Rio, térm. jurisd. de *Alcolea del Rio* (V.).

TEJAR ó VEGUETAS: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Gaucin, térm. de Benarraba.

TEJAREJO (EL): ald. en la prov. de Albacete, part. jud. de Chinchilla, térm. jurisd. de Fuente-álamo.

TEJAREJO (DEL): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Colomera.

TEJAREJOS: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Perañaga, Realengo de Tejares y Santibañez del Rio, en la prov., dióc. y part. jud. de Salamanca (1/2 leg.), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. orillas del r. *Tórmes*, en la falda de una cuesta que le domina por el Mediodía; el CLIMA es muy desigual, y las enfermedades mas comunes pulmonías y dolores de costado. Se compone de unas 45 CASAS; cárcel y casa de concejo; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura que era de nombramiento de los frailes gerónimos de Salamanca, á cuya comunidad correspondia este beneficio con su anejo Santibañez del Rio; un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina por el N. con el r. *Tórmes*; E. Salamanca; S. Montalvos, y O. Peranava; con las aguas del r. mencionado se riegan 3 huertas. El TERRENO es de secano y de mediana calidad, hallándose todo plantado de moreras con el objeto de dedicarse á la cria del gusano de la seda. Los CAMINOS conducen á Salamanca y pueblos de la márg. del *Duero*. El CORREO se recibe de la cap. de la prov. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos y hortalizas; hay ganado lanar, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 39 vec., 153 alm. RIQUEZA PROD.: 66,764 reales. IMP.: 2,605.

TEJARES: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Segovia (11 leg.), part. jud. de Cuellar (6 1/4), aud. terr. de Madrid (23), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en terreno llano: le combaten los vientos N., E. y O.; el CLIMA es sano, padeciéndose por lo comun algunas pulmonías. Tiene 20 CASAS; la de ayunt., que á la par sirve de cárcel; escuela de ambos sexos dotada con 12 fan. de trigo, y una igl. parr. (Santa Maria Magdalena), curato de entrada y de provision real y ordinaria: el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de las de tres fuentes que se encuentran á 250 pasos de la pobl. Confina el TÉRM.: N. Fuente Soto y Valtiendas; E. Torreadrada y Castro de Fuentidueña; S. Cobos, y O. San Miguel de Bernuy y Fuentidueña: se estiende 1/2 leg. por N. y 1 por E., S. y O., y comprende á la parte S. un gran terreno de monte, que en el dia no merece este nombre por estar muy poco poblado. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; atravesando el térm., un camino real que de Segovia va á Aranda: el CORREO se recibe en la adm. de Peñafiel por balijero que paga la tierra de Fuentidueña, en cuya v. deja y toma la correspondencia los martes y sábados. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, nabos esquisitos, yeros y muelas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 15 vec., 51 alm. CAP. IMP.: 5,462 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TEJARES: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. de Fregenal de la Sierra, térm. de Fuentes de Leon. SIT. en la deh. de encinas del mismo nombre.

TEJARES: desp. en la prov. de Salamanca, part. y térm. municipal de Ciudad-Rodrigo.

TEJARES: cas. en la prov. de Albacete, part. jud. de Casas Ibañez, térm. jurisd. de Casas de Vés.

TEJARILLO: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Polopos* (V.).

TEJAS (LAS): cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y térm. jurisd. de Iznalloz.

TEJAS (LAS): arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Motril, térm. jurisd. de *Almuñecar* (V.).

TEJAS (LAS): desp. en la prov. y part. jud. de Cuenca, térm. jurisd. de Fresneda de Altarejos.

TEJEA: cortijo en la prov. y part. jud. de Granada, térm. jurisd. de Cogollos de Granada.

TEJEDA: l. con ayunt. en la prov. y aud. terr. de Cáceres (15 leg.), part. jud. y dióc. de Plasencia (3), c. g. de Estremadura (Badajoz 29). SIT. en una hermosa llanura poblada de olivos, es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y E. y se padecen calenturas estacionales: tiene 70 CASAS, igl. parr. (San Miguel), con curato de entrada y provision del diocesano; y en los afueras una ermita titulada del Cristo. Se surte de aguas potables en una fuente muy abundante de escelente calidad. Confina el TÉRM. por N. con el de Gargüera; E. Arroyo-molinos y Pasarón; S. Majadas, y O. Malpartida, estendiéndose una leg. de N. á S.; lo mismo de E. á O. y comprende las deh. de propios y baldios, con

monte de encina, algunos huertos y buenos prados cerrados para heno. Le baña el r. *Tietar*, que forma su límite meridional, y la garganta llamada del Becerro, de curso perenne que da movimiento á 2 molinos harineros. El TERRENO es llano y de buena calidad: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe en Plasencia por baligero, cada 8 dias. PROD.: aceite, algunos granos y seda; se mantiene ganado vacuno, cabrio, lanar y de cerda, y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 lagares de aceite, de cuyo fruto se hace gran saca para Castilla la Vieja. POBL.: 85 vec., 465 alm. CAP. PROD.: 898,300 rs. IMP.: 44,915. CONTR.: 5,956 rs., 6 mrs.

TEJEDA: l. con ayunt. de la isla y dióc. de Gran Canaria (á las Palmas 6 leg.), en donde reside tambien la aud. terr.; prov. y c. g. de Canarias (á Sta. Cruz de Tenerife 41), part. jud. de Guia. SIT. al N. de dicha isla, entre Tirajana y Artenara y á las faldas de Roque de Nublo, inmediato al profundo barranco de Ayacata; le combaten principalmente los vientos de N. y NO., y su CLIMA es saludable; no padeciéndose otras enfermedades que algunas fiebres intermitentes y catarrales. Tiene 440 CASAS entre las que unas 400 forman cuerpo de pobl., y las restantes diseminadas en sus pagos titulados Rincon, Guadaya, Fondillo, Bentaya, el Roque, el Chorillo, Toscon, el Juncal, Costas y la Plata: hay casa de ayunt. y cárcel; una escuela de primeras letras para niños, dotada con 1,500 rs. por reparto vecinal; igl. parr. de primer ascenso (Ntra. Sra. del Socorro), servida por un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, un sacristan, un sochantre y 3 monaguillos: una ermita con la advocacion de San José en el pago del Fondillo, y un cementerio construido en 1814, en parage ventilado y que no perjudica la salubridad de la pobl. Una de las montañas contiguas que la dominan, está perforada cerca de una milla en forma de tunel, y produce por hora aproximadamente en verano 4,000 piés cúbicos de agua buena y de escelente calidad, de la que se provee la pobl., y sigue á la c. de las Palmas. Confina el TÉRM. por N. con Artenara, y por O. con Tirajana. En su jurisd. atraviesa el barranco de Ayacata que nace en las cord. de montañas que hay en el centro de la isla, el cual lleva por lo comun escaso caudal de agua, pero con las crecientes y fuertes avenidas del invierno, suele causar daños de alguna consideracion. El TERRENO por lo general montañoso, es sumamente propenso á temporales, de tal manera, que por dos veces se han llevado la igl. y algunas casas al barranco nombrado; es de bastante buena calidad, y parte de regadio; hallándose muchas montañas que circundan la pobl., entre ellas la llamada Roque del Nublo ya referida, en la cual se crian castaños, nogales, brezos, acebuches y otros árboles y arbustos. En el terr. de esta jurisd. se encuentra una cantera de piedra, de la cual no se hace uso, por la dificultad en el trasporte. CAMINOS: hay 2 vecinales y de cuesta, de difícil subida, que conducen uno á Artenara, y otro á Tirajana: la CORRESPONDENCIA se recibe por baligero. PROD.: trigo y maiz, castañas, peras, higos, almendras y abundancia de manzanas, con las que se cria mucho ganado de cerda, asi como un poco de lanar y cabrio con la yerba comun del campo; hay caza de conejos, perdices, codornices y palomas. IND. y COMERCIO: aquella consiste en la agricultura, y en algunos telares de hilo y paño burdo del pais, del que se hacen capotes; y este se reduce á la estraccion y venta de los frutos sobrantes. POBL.: 471 vec., 1,966 alm. RIQUEZA IMP.: 44,110 reales. CONTR.: por todos conceptos 30,156.

TEJEDA: monte del valle de Villaverde de Trucios, part. jud. de Castro-Urdiales, prov. de Santander. Confina con la Campa y montaña de Rivacoba, la cual da vista á todo el valle de Mena, Carranza, Arcentales y Villaverde, siendo el punto donde se tocan las jurisd. de todos estos pueblos: con el monte de Arcentales y santuario de San Sebastian de Colisa, perteneciente á la v. de Valmaseda; con las montañas de Carranza, y con jurisd. del citado Villaverde, en que se deslinda. Produce leñas de roble las mas, algunas de castaño, haya y borto para el surtido de carbones de las ferrerías y foguerío del vecindario. Tambien cria cerezas y arbustos de esta especie para plantar, y no pocos acebos, cuyo ramage se traslada en carros para alimento del ganado vacuno.

TEJEDA: sierra que se tiene por la mas elevada de la provincia de Granada, despues de la Nevada, y desde la que se domina el Mediterráneo, divisándose tierras del Africa. Separa dicha prov. de la de Málaga, surte de nieve á muchos pueblos, y se han abierto en ella muchas minas. Tambien hablamos de esta sierra en el art. del part. jud. de *Alhama* (V.).

TEJEDA ó RIOMAYOR: riach. nombrado asi, en el valle de Villaverde de Trucios, part. jud. de Castro-urdiales, prov. de Santander. Tiene su origen en diferentes fuentes y arroyos que bajan de la montaña central de Rivacoba al S. y de sus costados del E. y O. Sigue su curso á incorporarse con el r. *Agüera* que baja á Oriñon. Produce truchas y anguilas, y da movimiento á varios establecimientos industriales, que se refieren en Villaverde.

TEJEDA (NTRA. SRA. DE): célebre santuario y ex-convento de trinitarios calzados en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de *Garaballa* (V.).

TEJEDAS (LAS): barrio de Folgoso del Monte, en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJEDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Martin de *Anllo* (V.).

TEJEDO DE OTERO: l. en la prov. de Leon, part. jud. de Murias de Paredes, dióc. de Oviedo, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Palacios del Sil. SIT. en un valle estrecho; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 32 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (Sta. Maria), servida por un cura de ingreso y patronato laical; una ermita propiedad del vecindario, y buenas aguas potables. Confines, PROD. y demas. (V. la Mata de Otero). POBL.: 32 vec., 120 alm. CONTR.: con el ayuntamiento.

TEJEIRA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de Santiago de *Parada* (V.).

TEJERA: cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Nijar.

TEJERA: riach. de la prov. de Oviedo, part. jud. de Avilés: nace en la felig. de San Jorge de la Peral, ayunt. de Illas; cruza por las felig. de San Julian de Illas, Villa y Corros, y desagua en la ria de *Avilés*: cria anguilas y truchas, y da impulso á distintos molinos

TEJERA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Salas y felig. de Sta. Eulalia de Doriga. SIT. al frente del Fresno en la vertiente de la montaña llamada la Corneza, sobre la encañada que desde este sitio sigue entre la espresada montaña y la Meredal hasta la valladita de Doriga y ribera del r. *Narcea*. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas y otros frutos. POBL.: 2 vec., 7 habitantes.

TEJERA (LA): l. en la prov. de Zamora (20 leg), part. jud. de Puebla de Sanabria (4), dióc. de Orense (17), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Hermisende. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 40 CASAS; escuela de primeras letras por temporada; igl. parr. (San Estéban proto-mártir) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con sierras de Padornelo, Vilariño de Portugal, sierras de Requejo y Hermisende. El TERRENO es montuoso. Los CAMINOS son locales. PROD.: centeno, lino, patatas, castañas, hortaliza y pastos; cria ganados, y caza mayor y menor. POBL.: 25 vec., 97 alm. CAP. PROD.: 42,445 rs. IMP.: 4,510. CONTR.: 1,443 rs., 7 mrs.

TEJERA (LA): barrio en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Ayala, término de Salmanton: 3 casas.

TEJERA ALTA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, terr. jurisd. de Alcaudete.

TEJERA BAJA: cas. en la prov. de Jaen, part. jud. de Alcalá la Real, término jurisd. de Alcaudete.

TEJERAS (LAS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de Sta. Maria de las Vegas de *Riosa* (V.).

TEJERENTE: término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Teguise.

TEJERIA: cas. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Bilbao, término de Ceberio: 2 vec., 9 almas.

TEJERIA: cas. del barrio de Uribarri, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Mondragon.

TEJERIA VIEJA: cas. del barrio de Elorregui, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y término de Vergara.

TEJERIAS (LAS): cas. y fáb. de teja en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término jurisd. de Garaballa.

TEJERINA: l. en la prov. y dióc. de Leon, part. jud. de Riaño, aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Prioro. SIT. cerca de uno de los nacimientos del r. *Cea*, junto al

valle del Marqués; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias y reumas. Tiene 31 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura de ingreso y presentar de familias del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con Prioro, la Red y Remolina. El TERRENO es de mediana y mala calidad. Los CAMINOS son locales. PROD.: granos en poca cantidad y buenos pastos para el ganado que cria, que es su principal riqueza. POBL.: 40 vec., 180 almas. CONTR.: con el ayunt.

TEJIN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos y feligresia de Sta. Eulalia de *Pascais* (V.). POBL.: 6 vec., 24 almas.

TEJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vedra y felig. de San Felix de *Sales* (V.).

TEJO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y feligresia de San Lorenzo de *Suar* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

TEJO (EL): l. en la prov. y dióc. de Santander (9 leg.), part. jud. de San Vicente la Barquera (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (28), ayunt. de Valdaliga, cuya cap. es Treceño. SIT. en terreno quebrado; su CLIMA es bastante sano. Tiene 42 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura, y buenas aguas potables. Confina con pueblos del ayunt. á que corresponde. El TERRENO es de mediana calidad. Tiene parte en el famoso monte de Corona y los de San Vicente el Monte y Cabiña. PROD.: maiz, alubias, patatas y pastos; cria ganado, con especialidad vacuno, y alguna caza. Celebra feria anual el 12 de febrero, bastante concurrida de articulos primarios y algun ganado. POBL.: 40 vec., 197 alm. CONTR.: con el ayunt.

TEJO (SAN JUAN DEL): barrio de San Clemente de Valdueza en la prov. de Leon, part. jud. de Ponferrada.

TEJONES (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (7 leg.), part. jud. de Ginzo de Limia (2), ayunt. de Baltar (1/8). SIT. á la falda de las montañas de Ronsia y Laroco; aires mas frecuentes N. y O.; CLIMA benigno; enfermedades mas comunes reumas y dolores de estómago. Tiene 70 CASAS y una fuente de buenas aguas; la igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina N. Guntin; E. Garabelos; S. Baltar y O. Pejeiros. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS conducen á los pueblos limítrofes, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, centeno, castañas, patatas, lino y frutas; hay ganado vacuno, y caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 56 vec., 200 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de San Vicente de *Mañufe* (V.).

TEJOYO: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tias.

TEJUELAS: desp. en la prov. de Búrgos, part. jud. de Briviesca y térm. jurisd. de Quintanasuso.

TEJUERTES: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Casillas del Angel.

TELA: (V. ACONTHIA).

TELBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de San Julian de *Almeiras* (V.).

TELDE: c. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov. y c. g. de Canarias, part. jud. y adm. de rent. de la c. de las Palmas, en cuyo punto reside la aud. terr. y la silla episcopal (2 leg.): en la cap. de la prov., Sta. Cruz de Tenerife (dist. 20 leg.), se hallan establecidas las autoridades civiles, militares y económicas. SIT. al S. de la isla de Gran Canaria, y al E. de su cap. la c. de las Palmas á 2 millas del mar y en medio de una hermosa campiña llamada Vega Mayor; su CLIMA es de los mas templados de la isla, de manera que el termómetro jamás sube de 22° sobre 0 en verano, ni baja de los 10° de 0 en invierno, lo que hace brotar sobre este previlegiado suelo los frutos y las flores de los mas opuestos climas: la combaten con mas frecuencia los vientos de NE., N. y NO., y apenas se conocen otras enfermedades que algunas calenturas y tercianas.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. No se halla fortificada, encontrándose tan solo á muchas millas de dist. y á lo largo de la costa, algunas fortalezas, como la famosa torre de Gando y el cast. del Romeral. Se divide en 3 grandes barrios llamados de Telde, los Llanos y San Francisco, con hermosas casas, de las cuales la mayor parte tienen jardines y constan de uno ó dos pisos de sencilla, pero elegante construccion, con grandes azoteas ó terrados, y su número asciende á 1,088; sus calles son anchas, rectas y empedradas, teniendo las del barrio de Telde, que es el centro de la pobl., grandes aceras formadas con baldosas de las canteras del pais. Las plazas principales son 3, la de San Juan, donde se encuentran las casas del ayunt.; la Alameda y la igl. parr.; la de San Gregorio, donde hay todos los domingos una feria muy concurrida, y la de Arauz notable por su grande estension. Hay casas consistoriales, concluidas en 1838, con suficiente capacidad para todas sus dependencias, entre las que se cuenta la cárcel, en cuyos diversos departamentos se custodian los presos con la debida separacion de sexos; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por 2 ecónomos nombrados *ad nutum* por el prelado; un sochantre, que ademas es colector y mayordomo de fábrica; 2 sacristanes, un organista y un fosero, todos nombrados tambien por aquel, y 6 monaguillos, que lo son por los beneficiados: esta igl., reconstruida últimamente bajo nueva planta, se compone de 3 naves espaciosas y 2 capillas laterales; su arquitectura es sencilla pero agradable, apesar de que las dos torres del frontis son de una forma bastante irregular; el pavimento está con baldosado en toda su estension, con una piedra azul de canteria igual á la de las columnas, cornisas y demas adornos del edificio: consta que es una de las mas ant. de la isla, habiendo sido fundada pocos años despues de la conquista por los españoles. La igl. de San Gregorio, sit. en el barrio de los Llanos, y en una hermosa plaza, aunque con el carácter de ermita, se compone tambien de 3 naves anchas y despejadas, á las cuales se entra por tres puertas, que corresponden á la fachada principal, construida sencillamente, pero con gusto y elegancia.

En el recinto de la pobl. solo ha existido un conv., que pertenecia á la órden de San Francisco, con una hermosa igl. unida al edificio y sit. en la plazuela de su nombre: se fundó en 1612 con título de Ntra. Sra. de la Antigua. Hay ademas dentro de la c. una ermita bajo la advocacion de San Pedro Mártir, y otra bajo la de San Sebastian, ambas muy capaces y aseadas, y en el térm. se encuentran las igl. de Ntra. Sra. de la Concepcion, en el pago de Tinamar, de San José en el valle de los Nueve, de San Antonio en el Tabaibal y de San Roque en el valle de Caseres. Se encuentra asi mismo un hospital muy ant. titulado de San Pedro Mártir, donde se curan muchos enfermos pobres, y cuyo local es bastante espacioso y ventilado. Fue fundado pocos años despues de la conquista por una caritativa canaria, llamada Inés Chamaidad, en su propia casa, donde recebia y asistia los enfermos, dejando á su fallecimiento todos sus bienes, para que se continuase esta buena obra: tal fue el origen de este hospital que llegó á ser uno de los mejores de las Canarias, por su esmerada asistencia y la escelente temperatura del pais. Los cuantiosos donativos y legados que varios particulares habian hecho á este establecimiento, aumentaron considerablemente sus recursos, hasta que á principios de este siglo fueron vendidas todas sus fincas, por disposicion del principe de la Paz, restándole tan solo algunos censos, con cuyo producto cubre los gastos de los pocos enfermos que en la actualidad puede sostener. Cuéntanse 4 escuelas gratuitas de primeras letras, 2 para varones y 2 para hembras; concurriendo á las primeras 150, y á las segundas 110; la dotacion de los maestros es de 3,600 rs., y la de las maestras de 1,200, y 2 particulares bastante concurridas. Son varias las fuentes que hay en esta c., pero entre ellas merece especial mencion la que se halla en el centro de la pobl., y de la cual se surte casi todo el vecindario: tiene 6 caños, y fluye entre dia y noche 27 ó 30,000 pies cúbicos de agua, empleando la sobrante en regar las huertas de los alrededores, formando un heredamiento particular. En la plaza de San Juan se ha construido en estos últimos años una bonita alameda rodeada de asientos de piedra y cubierta de grandes y frondosos árboles, entre los que descuellan los chopos y los álamos: en medio de las calles formadas por estos árboles, hay grandes cuadros de flores, cuya fragancia embalsama en todas las estaciones, esta hermosa plaza. Al paseo llamado de los Llanos, se le da este nombre, porque conduce desde Telde

al barrio de los Llanos, y aunque carece de las propiedades que constituyen un buen paseo, proporciona sin embargo, una de las vistas mas hermosas que puede presentar la isla de Gran Canaria. Los jardines, huertas y arbolados que existan en la pobl. y sus alrededores, y que por su número nos seria imposible describir, son de propiedad particular, aunque estan siempre abiertos para todos los que desean visitarlos: entre ellos los mejores son el del Cascajo, perteneciente al señor conde de Vega Grande, y el llamado de Zamora, que se estiende á la orilla izq. del arroyo de Telde. El cementerio, construido en 1831, está sit. al E. y á una distancia regular de la pobl. para que no pueda perjudicar en nada la salubridad pública: tiene de estension 4,500 pies cuadrados.

TÉRMINO. El jurisd. de esta c. confina N. con las Palmas; E. con el mar; S. con Ingenio, y O. con Valsequillo: su estension de N. á S. es de 2 1/2 leg., y de E. á O. 1 1/2. Al N. de la pobl. corre un arroyo formado por el *Tenteniguada* y el del valle de Caseres, los que reuniendo sus aguas antes de llegar á esta c., cuyo nombre toman, van á desaguar en el mar por la costa de Melenara. La jurisd. de esta pobl. contiene los pagos ó cas. siguientes: Ejido, Valle de los Nueve, Arenales, Drago, Cubas, Breña-baja, Draguillo, Gamonal, Rosiana, Santidad, Cazadores, Breña-alta, Morizcá, Tabaibal, Zamora, Majadilla, Cortijo, Ginamar, Matanza, Goteras, Palmital, Seminario, Lomo de Peña, Caserones, Tara, Lomo, Barranco-seco, Higueras, Canaria, Garcia-ruiz, Gabia, Valle de Oreste, Valle de San Roque, Colomba y Arauz. Se encuentran en el térm. canteras de piedra azul, roja y blanca, siendo esta última tan sólida como las otras dos. Tambien hay piedra de cal en abundancia, que se estrae para los pueblos limítrofes. AGUAS MINERALES. A orillas del mar hácia el E. en el sitio denominado *Salinetas*, hay una fuente de agua mineral, que produce los efectos de un eficaz purgante, debido á la sal de higuera que contiene. Tambien en el valle de San Roque existe otra fuente de agua ferruginosa, que analizada en Paris por los célebres químicos Orfila y Lehieu, ha dado un resultado satisfactorio: es muy clara, aunque deja sin embargo un sedimento rojizo abundante, que se separa del líquido por decantacion. Es ligeramente alcalina y sometida á la accion del calor, desprende el ácido carbónico que contiene, y su alcalinidad se hace entonces mas pronunciada. Evaporada hasta la sequedad, deja un residuo amarilloso, en parte soluble en el agua; la porcion insoluble tratada por el ácido clorhídrico, se disuelve en parte con efervescencia: esta disolucion evaporada convenientemente hasta arrojar el esceso de ácido y dilatada de nuevo en el agua, precipita en blanco por el oxalato de amoniaco: en blanco por el amoniaco y el pricipitado, no se disuelve en la potasa, precipita en azul por el cianuro amarillo de potasio y de hierro, y se colora de un rojo fuerte por el sulfocianuro de potasio. La porcion soluble es manifiestamente alcalina evaporada hasta la sequedad, puesta en contacto con el alcohol, evaporada esta solucion alcoholina y dilatada en el agua, no forma precipitado con el amoniaco y la enturbia ligeramente el oxalato de amoniaco. Las sustancias salinas no disueltas en el alcohol, puestas en contacto con el ácido nítrico debilitado, se disuelven con notable efervescencia: la solucion da un precipitado blanco por el nitrato de plata, el cloruro de platina y el amoniaco no producen ningun precipitado en el líquido que sobrenada; el cloruro de bario y el oxalato de amoniaco lo enturbian ligeramente. Esta agua contiene una cantidad bastante considerable de carbonato de sosa, ácido carbónico libre, sales de magnesia y calizas en pequeña cantidad y una porcion abundante de hierro para gozar de las ventajas reconocidas en las aguas ferruginosas.

RESÚMEN.

Bicarbonato de sosa.	Mantenidas en disolucion por el ácido carbónico.
Carbonato de hierro.	
——de calcio.	
——de magnesia.	
Cloruro de sodio.	

Vestigios de cloruro de calcio y de sulfato calcareo. Tal es el resultado que da el exámen detenido de estas aguas, á las que acuden muchos enfermos de toda la isla, para recobrar su salud.

CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS DEL TERRENO. Ya hemos dicho que la c. está asentada en medio de una deliciosa vega, cubierta de frondosas huertas, hasta la orilla del mar, en una estension de 1/4 millas de N. á S., y 2 de E. á O.: el cultivo de los terrenos que son de superior calidad, ha llegado á un grado tal de perfeccion, que regularmente produce un cuadrado de 88 varas castellanas por lado, 60 fan. de maiz y 30 de patatas cada año. El sistema de riego de esta vega se asemeja mucho á la de Granada; las aguas se hallan divididas en *heredamientos* con diferentes nombres, de los cuales haremos una lijera reseña por estar en ellos vinculada la principal riqueza del pais. El heredamiento mas considerable se llama de la Vega-mayor, y fluye en 24 horas de 270 á 275,000 pies cúbicos de agua, que riegan diariamente 24 fan. de tierra; esta agua es de superior calidad, y se surten de ella la mayor parte de los vec. El llamado del Valle de los Nueve, fluye en las mismas 24 horas de 67 á 70,000 pies cúbicos, y riega diariamente 8 fan. El del valle de Caseres produce en el mismo tiempo 25,000 pies cúbicos, y riega de 3 á 3 1/2 fan. El de Higuera Canaria da 29,000, y riega proporcionalmente la misma cantidad de tierra: habiendo otros en el mismo valle llamados de los Troyas y del Mayorazgo, aquel un poco mas corto que el anterior, y este fluye 18,000 pies en dicho espacio de 24 horas. Hay ademas algunas norias muy abundantes, abiertas en la orilla del arroyo de *Telde*, que producirán en las 24 horas sobre 81,500 pies cúbicos, y se destinan á regar las huertas, que se estienden por ambas orillas hasta el mar. Otra hay en el pago de Ginamar, que en verano da 19,200 pies cúbicos en el mismo tiempo de 24 horas. Se encuentran en toda la vega de esta pobl. 1,000 fan. de tierra que tienen agua propia, y se riegan alternativamente, y hay como 2,000 que son de secano, aunque en estas pocas veces se pierde la cosecha, en razon á que las lluvias nunca escasean en el invierno y en la primavera. Estas aguas y las de los heredamientos, se recogen comunmente en grandes estanques, construidos con mucha solidez, entre los cuales hay uno de propiedad del Sr. conde de Vega Grande, que forma un cuadrado de 120 pies sobre 42 de profundidad: este estanque está rodeado de asientos de piedra, y el camino que á él conduce, es un bonito paseo, que empalma con el ya descrito de los Llanos.

CAMINOS. Los que dirigen á las Palmas, Valsequillo, Ingenio, Aguimez y Tirajana son regulares, debiendo su conservacion al cuidado de los propietarios de esta parte de la isla, y particularmente los de las Palmas y Tirajana son los mejores, en los cuales pueden transitar carruages, apesar de estar abiertos en medio de un terreno montañoso. CORREOS: los hay todos los dias para la c. de las Palmas, por medio de balijeros. El de la Península se recibe dos veces al mes en la cap. de la isla.

PRODUCCIONES: maiz, trigo, cebada, centeno, judias, garbanzos, habas, arvejas, lentejas, lino, patatas, chicharros, calabazas, cebollas, ajos, batatas blancas, frutas de todas clases y superiores, plátanos, guayabas de América, vinos, vidueño y malvasia, nopales para el cultivo de la cochinilla. De estas prod. la mayor cosecha es la del maiz, de la que se recolectan dos al año, y asciende á 25,000 fan. de á 130 libras cada una; se cria ganado lanar y cabrio en abundancia, y el vacuno necesario para la labranza; hay caza de conejos, perdices y palomas, pero con escasez. En cambio la pesca es abundante, pues existen hasta 18 barquillas destinadas á este objeto, que surten á la pobl. diariamente. La pesca se verifica en las playas de Melenara y en la de Gando, que es un hermoso puerto defendido por una torre de sólida construccion y figura circular, famosa por ser la primera que levantaron los españoles al conquistar la isla, asi como por la heróica defensa que hizo en 1741, batiendose y echando á pique una corbeta de guerra inglesa, apesar de su escasa guarnicion.

ARTES É INDUSTRIA. De las primeras existen las precisas para atender á las necesidades de la pobl., y respecto á la segunda se cuenta la agricola, algunos telares de lienzos ordinarios, 14 molinos harineros para trigo y maiz, y entre ellos uno con tres piedras, de hermosa construccion y cuya máquina se compró en Londres el año 1847; todos

impulsados por el agua. COMERCIO: consiste en los granos que se estraen para las Palmas y las islas limítrofes. En el dia el plantio de la cochinilla va tomando mucho incremento y constituye tambien otro ramo de comercio; su estraccion es para Cádiz, Marsella y Lóndres: esportándos tambien para la primera de estas pobl. y para la América un gran número de losas de canteria azul de 1/2 vara cuadrada. Cuéntanse algunas tiendas de géneros, y hasta 28 de comestibles.

POBLACION OFICIAL: 2,429 vec., 12,027 alm. RIQUEZA IMP.: 149,495 rs. CONTR.: por todos conceptos 200,922. PRESUPUESTO MUNICIPAL: asciende á 12,060 rs., los cuales se cubren con el prod. de unos cortos tributos, el arbitrio de 4 mrs. en cada libra de carne que se consume, y algunos otros impuestos sobre el vino y el aguardiente, de cuya cantidad se pagan 3,000 rs. al secretario del ayunt.

TELDOMINGO: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sta. Maria de Nieva, térm. de Gemeñuno.

TELERA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, térm. jurisd. de Agreda de *San Juan de Dios* (V.).

TELESFORO: cortijo en la prov. de Jaen, part. jud. de Villacarrillo, térm. jurisd. de Santestevan del Puerto.

TELOBIS: (V. TOLOBIS).

TELLA: l. en la prov. de Huesca (16 leg.), part. jud. de Boltaña (2), dióc. de Barbastro (10), aud. terr. y c. g. de Zaragoza (24): es cab. de ayunt. á que se halla agregado Rebilla: SIT. en la falda de la peña llamada del Fraile, y parte de la titulada Montañesa ó de San Victorian; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes catarros y pulmonias. Tiene 39 CASAS de mala fáb.; igl. parr. (San Martin Obispo) servida por un cura de ingreso, de presentacion real y ordinaria; cementerio y buenas aguas potables. Confina N. Revilla; E. Puertolar; S. Bisturé, y O. Belsierre. El TERRENO es de secano; hay arbolado de pinos, abetos, tejos y hayas. Los CAMINOS dirigen á Bielsa y Plan: recibe la CORRESPONDENCIA de Ainsa. PROD.: trigo, patatas y pastos; cria ganado lanar, algo de vacuno y mular; caza mayor y menor, y pesca de truchas asalmonadas. IND.: un pequeño molino harinero. COMERCIO: estraccion de ganados y maderas. POBL.: 12 vec. de catastro, 210 alm. CONTR: 3,826 rs. 8 mrs.

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Lage y felig. de Santiago de *Traba* (V.).

TELLA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Bugalleira y felig. de San Felix de *Allones* (V.).

TELLA: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de Santa Maria Magdalena de *Matela* (V.). POBL.: un vecino, 5 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Paradela y felig. de San Salvador de *Cortes* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TELLADA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de Sta Cruz de *Brosmos* (V.). POBL.: 1 vecino, 4 almas.

TELLADA: barrio en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Martin de *Porquera* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Salvador de *Fene*. POBL.: 10 vec., 22 almas.

TELLADO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monforte y felig. de Sta. Marina de *Gestoso* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Pedro de *Riobarba* (V.). POBL: 31 vec., 155 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresia de San Julian de *Lovios* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Cea y felig. de San Roman de *Viña* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamea y felig. de San Salvador de *Penasinos* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Castelle* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

TELLADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Irijo y felig. de San Cosme de *Cusanca* (V.).

TELLADO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Canedo y felig. de San Andrés de *Castro* (V.).

TELLADOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Sobrado y felig. de San Jorge de *Nogueira* (V.).

TELLAGORRI: cas. del barrio Jaizubia en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TELLALDE: cas. de la anteigl. de Guellano, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TELLAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Pastoriza y felig. de San Miguel de *Saldange* (V.). POBL.: 11 vec. 55 almas.

TELLAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ortigueira y felig. de Sta. Maria de *Mera* (V.).

TELLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de Sta. Maria de *Miño* (V.). POBL.: 10 vec., 54 almas.

TELLEDO (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (8 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Lena (3). SIT. al N. del pico de Tesa en la cord. que separa esta prov. de la de Leon: el CLIMA es frio pero sano. Tiene 140 CASAS en los l. de la Cortina, Cruz, Reconcos, Riospaso, Telledo, Traslacruz y 8 cas. Hay escuela de primeras letras frecuentada por 60 niños de ambos sexos, y dotada con 640 rs. anuales. La igl. parr. (Sta. Maria) de la que es aneja la de San Adriano de Riospaso, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas que nada notable ofrecen; y junto á la igl. existe aun la casa solar donde nació el famoso Hernan Perez del Pulgar. Confina el TÉRM. N. Piñeira y Jomezana; E. Llanos de Someron; S. Caldas y Robledo, prov. de Leon, y O. Tuiza. El TERRENO es quebrado pero muy fértil. Detras del altísimo pico de la Tesa y casi á su nivel hay una estensa llanura, donde en el estio se apacentan los ganados vacuno y caballar del pais, y los rebaños de merinos trashumantes; dicha llanura denominada Vallota, tan alegre en la mencionada época, no es pisada por un ser viviente en lo restante del año á causa de los hielos y nieves. Las aguas que por ella serpentean se precipitan en forma de r. por un boquete donde anidan multitud de cuervos; dichas aguas se dirigen por la falda del mencionado pico hácia la igl. de Telledo con el nombre de r. de la *Foz*, y en las inmediaciones de aquella se reune al riach. *Tuiza*, que baja del puerto de Cubilla. Atraviesa por esta parr. el camino real que por el indicado puerto conduce á la inmediata prov. de Leon; su estado es mediano á consecuencia de los trabajos que en mejorarle emplean los pueblos limítrofes. PROD.: escanda, maiz, habas, castañas, avellanos, bellota, cerezas, manzanas, heno y maderas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrio, caza de corzos, cabras monteses, jabalies, osos, ardillas, lobos, tejones, faisanes, águilas, buitres, etc., y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricola, ganaderia, molinos harineros, telares de lienzo y de ropas de lana y elaboracion de zuecos de madera, que se venden en Castilla. POBL.: 140 vec., 600 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TELLEGO (SAN NICOLAS): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 leg.), ayunt. de Ribera de Arriba (1/4). SIT. en la confluencia de los r. *Nalon* y *Lena*, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 150 CASAS en los l. de Argame, Begalencia, Mortera, Sardin, Tellego y algunos cas., y escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños y dotada con 500 rs. La igl. parr. (San Nicolas de Bari) de la que es aneja la de San Miguel de Argame, está servida por un cura de segundo ascenso y patronato real. Tambien hay 3 ermitas que ninguna particularidad ofrecen, advirtiendo que dicho anejo corresponde al ayunt. de Morcin. Confina con las felig. de Soto y Ferreros. El TERRENO es de buena calidad, y comprende los montes denominados Bustiello y Pico del Gato despoblados. Los CAMINOS conducen á Oviedo y se hallan en mal estado á consecuencia de las avenidas de los mencionados r. *Lena* y *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, avellanas, castañas, nueces, manzanas y otras frutas; se cria ganado, vacuno, caballar, de cerda y lanar; caza de corzos y perdices y pesca de salmones, anguilas y truchas. IND.: la agricola y 3 molinos harineros. POBL.: 440 vec., 700 alm. CONTR: con su ayunt. (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Fene

y felig. de San Estéban de *Pertio* (V.). POBL.: 2 vec., 5 almas.

TELLEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Jorge de *Artes* (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de San Martin de *Caldelas* (V.).

TELLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalba y felig. de Santiago de *Sancobade* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TELLEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Servantes y felig. de Sta. Maria de *Caranza* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya y felig. de San Pedro de *Boa* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Camariñas y felig. de Sta. Maria de *Javiña* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Santiago de *Vigo* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Gondomar y felig. de Sta. Eulalia de *Domas* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de San Genjo y felig. de San Estéban de *Noalla* (V.).

TELLEIRO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tomiño y felig. de San Martin de *Figueiro* (V.).

TELLEIRO: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Sandianes y felig. de Ntra. Sra. de la Asuncion de *Couso de Limia* (V.).

TELLERIA: cas. del barrio de Basalgo, prov. de Guipúzcoa, part. jud. y térm. de Vergara.

TELLERIA: cas. en la anteigl. de Zarimuz, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Escoriaza.

TELLERIATE: anteigl. en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, term. municipal de Lagazpia.

TELLOSANCHO: ald. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Ledesma, térm. municipal de Tabera de Abajo. POBL.: 5 vec., 15 alm.

TEMAELAYA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisdiccional de Arico.

TEMANFAYA: volcan en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. á 4 leg. NO. del puerto Arrecife y á la misma dist. O. de Teguise: las erupciones de este volcan, que principiaron en 1730, duraron 7 años. En la actualidad se las llama montañas del fuego por su estado de ignicion. El grupo mas alto que se eleva sobre 2,100 pies del nivel del mar, se le llama Temanfaya, por haber sido en aquellos lugares la mansion del desgraciado rey Tinguafaya. Las lavas que vomitaron inundaron las mejores vegas, cubriéndolas en algunos puntos desde 2 á 6 varas de espesor, las cuales forman horizontes y ocupan 1/3 de la superficie de la isla, lanzando ademas gran cantidad de arena, que reteniendo la humedad ha hecho fecundos los terrenos antes estériles, que en el dia son los mejores del pais. En una leg. de superficie existen mas de 40 cráteres de los que sucesivamente han ido formándose.

TEMBLEQUE: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Toledo (8 leg.), part. jud. de Lillo (3), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en lo mas bajo de una dilatada cañada rodeada de altos cerros que la dominan; es de CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen intermitentes. Tiene 700 CASAS, la consistorial, cárcel, un palacio propio de los Sres. Fernandez Alejo, que es el edificio mas notable de la v.; escuela de niños sostenida por retribucion, á la que asisten 140; otra de niñas en la que se educan 40; un conv. suprimido de San Francisco, sin uso alguno; igl. parr. (la Asuncion) con curato de segundo ascenso, de patronato del gran prior de San Juan, como perteneciente al terr. de la orden (V. Alcázar); el edificio es magnífico todo de piedra sillería, con una hermosa torre de la misma clase; 5 ermitas, Ntra. Sra. de Gracia, Vera-cruz, Ntra. Sra. de Loreto, Ntra. Sra. de la Victoria y la Concepcion, y en la tercera el cementerio. Se surte de aguas potables en pozos comunes que las tienen gruesas y de regular sabor, existiendo ademas 2 lagunas, una al E. y otra al O., llamadas de la Vega y Villaverde, que no dejan de perjudicar á la salud. Confina el TÉRM. por N. con el de la Guardia; E. el Romeral; S. Madridejos; O. Villanueva de Bogas, cuyos pueblos distan de 1 á 4 leg. y comprende varias casas, silos, huertas y una ermita, con la advocacion del Santísimo Cristo de la Palma, sit. en un valle llamado de Algodor á 2 leg. O. de la v. por hallarse bañado por el pequeño r. de este nombre, en cuyas márg. se hallan algunas alamedas, viñas y olivar, con un molino harinero y un pequeño puente. El TERRENO es llano con algunos cerros, de mediana calidad: los CAMINOS generales, cruzando de N. á S. por medio del pueblo la carretera de Andalucía: el CORREO se recibe en la estafeta del pueblo por el conductor del general diariamente; pasan igualmente los coches de las empresas de diligencias. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, salicor y vino; se mantiene ganado lanar, vacuno y mular, y se cria caza menuda y animales dañinos. IND. y COMERCIO: 6 molinos harineros de viento, 3 fáb. de chocolate y una nacional de salitres, en la que se ocupa un considerable número de operarios; se trafica en granos y se celebra una feria el 24 de agosto. POBL.: 728 vec., 2,935 alm. CAP. PROD.: 2.410,000 rs. IMP.: 61,830. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL 32,249 del que se pagan 5,000 al secretario por su dotacion y se cubre con 13,548 por ingresos de propios y el resto por repartimiento vecinal.

En 1509 era esta v. ald. de Consuegra y obtuvo privilegio de esencion y villazgo de la reina Doña Juana; conservándose en la encomienda de San Juan, á que antes con su matriz pertenecia. Esta v. por su baja sit. está espuesta á graves inundaciones de las aguas lluvedizas, como ha sucedido alguna vez, particularmente en 14 de setiembre de 1801, en que una tempestad anegó mas de la mitad de la v. y quedaron destruidos muchos edificios, con la consiguiente pérdida de personas é intereses, entrando el agua en la igl. hasta mas de 2 varas de altura. En la guerra de la Independencia, despues del desastre de Ocaña fue saqueada é incendiada, quedando destruidas 92 casas.

Es patria de Fr. Martin de Rojas y Portalrubio, ob. de Malta; de Ocampo y Borja, ob. de Milan; de Fr. Francisco de Sanchez Grande, distinguido jesuita; de Fr. Angelo de las Parras, confesor electo de Felipe IV; de D. Manuel Lopez Pintado, marqués de Torreblanca, vizconde de Cabrera, etc.

TEMBRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Brion y felig. de San Miguel de *Brollon* (V.).

TEMBRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas y felig. de Sta. Maria de *Recemel* (V.).

TEMEROSO: coto red. en la prov. y part. jud. de Segovia, térm. de Pinarnegrillo (5/4 leg.): comprende 1,400 á 1,500 obradas, de las cuales la mitad es de arbolado, pino albar y negral, monte de encina y roble en pequeño, y la otra mitad labrantío. Confina por N. con Mudrian; E. Carbonero el Mayor; S. Navalmanzano, y O. r. *Piron*: en él se encuentran 2 CASAS para los dos guardas que custodian el térm., la una bastante regular, pero la otra en tan mal estado que solo puede considerarse como encerradero de ganados, y 2 alamedas proximas al espresado r. *Piron*, la una de alamos blancos y la otra denominada la Negra. PROD.: no es de gran producto el monte ó encinar; pues no escederá próximamente de 3,000 rs. anuales; las alamedas pueden rendir sobre 2,000 rs., y por los pastos se pagan de renta 3,500. se calcula por un quinquenio se cogen 250 fan. de trigo, y unas 700 de cebada y centeno, inclusa la renta de un molino harinero de 2 piedras que hay en el mismo térm.: cria abundante caza de conejos, liebres, perdices y otras aves, y no faltan algunas zorras: es propiedad del señor marqués de Bendaña, poseedor del mayorazgo del Sello.

TEMES (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de Lugo (12 leg.), dióc. de Orense (3), part. jud. de Chantada (2 3/4) y ayunt. de Carballedo (1). SIT. sobre la der. del r. *Bubal*: CLIMA templado y sano: comprende los l. de Albite, Bao, Cugueira, Eufonja, Pasarin, San Lorenzo y Santes, que reunen 31 CASAS, varias fuentes ó manantiales, y arbolado de castaños. La igl. parr. (Sta. Maria) tiene curato propio y el cementerio en el atrio. Su TÉRM. confina por N. con el r. *Bubal* y San Miguel de Olleros; al E. con el mismo r. y feligresía, y por S. y O. San Cristóbal de Souto. El TERRENO es de mediana calidad; los montes Enfonja y Faramontaos se estienden al S. como á 1/2 leg., y se hallan cubiertos de tojo y carpazas: hay prados de pasto, y sotos de castaños.

Los CAMINOS son vecinales y malos, y el CORREO se recibe de Chantada. PROD.: vino, centeno, patatas, maiz, castañas y legumbres: cria ganado vacuno y de cerda. IND.: la agrícola. POBL.: 30 vec., 158 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TEMIA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Grado y felig. de San Cosme y San Damian de Rañeces. SIT. en la vertiente meridional de la Melendrera sobre el r. *Menende*, despues de la venta de Pañizera y los llanos, siguiendo r. abajo. TERRENO calizo y poco fértil. PROD.: maiz, escanda, habas, patatas y otros frutos. POBL.: 8 vec., 35 hab.

TEMIÑO: l. con ayunt. en la prov., part. jud., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (3 1/2 leg.). SIT. próximo al r. *Hubierna*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son inflamaciones. Tiene 40 CASAS, una escuela de instruccion primaria para los dos barrios que forman la pobl., aunque se hallan separados, 2 igl. parr. bajo una misma advocacion de San Pedro y San Pablo, servidas por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Tobes; E. Revillagodos; S. Robredo, y O Rioseras. El TERRENO es llano, de buena calidad; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de la cap. PROD.: cereales, legumbres, lino y patatas; cria ganado y caza de diversas especies. POBL.: 47 vec., 56 alm. CAP. PROD.: 265,800 rs. IMP.: 26,457. CONTR.: 3,938 rs. y 6 mrs.

TEMISAS: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de Aguimes.

TEMOGEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Poyo y felig. de Sta. Maria de *Samieira* (V.).

TEMOSA: riach. en la prov. de Lérida; tiene su nacimiento en el térm. de Rocallaura, cerca del santuario de Ntra. Sra. de Tallat, en el part. de Cervera, y corre con direccion de E. á O., bañando los térm. de los pueblos de Rocallaura, Omells, Espluga-calva y Omellons por la der., y Floresta á la izq.; recibe de este punto las aguas que bajan de la parte de Vinaixa, y continua por las Borjas que deja á la izq., á la der. Juneda y al opuesto lado Puigvert y Artesa de Lérida, bañando tambien parte de terreno de la c. de Lérida, á 1/2 leg. de la cual al S. desagua en el *Segre*. Le cruzan diferentes puentes, y cria pesca de buenas anguilas.

TEMPLARIOS (ARROYO DE LOS): riach. que nace en la prov. de Palencia, part. jud. de Frechilla y térm. jurisd. de Añoza y Villatoquite, de 2 fuentes tituladas Corrales y Carremaecos: tocando á dicho r., se dice bubo un conv. de templarios, á lo que se atribuye su nombre; desagua en el térm. del citado Añoza en el r. que nace cerca de Abastillas, y corren unidos por los de Villatoquite, Villalumbroso y Paredes de Nava, y terminan en la laguna de Nava de Campos, pasando por debajo del *Canal de Castilla*: en el térm. de Villalumbroso tiene un magnífico puente de silleria, por el cual cruza el camino real que de Palencia conduce á Leon.

TEMPLE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cambre, felig. de Sta. Maria de *Temple* (V.).

TEMPLE: coto redondo, ó sea jurisd. de la antig. prov. de la Coruña; ejercia el señorio y nombraba el juez ordinario D. José Coderq.

TEMPLE (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y part. jud. de la Coruña (1 1/2 leg.), dióc. de Santiago (8 1/2) y ayunt. de Cambre (1/2). SIT. al estremo del puente del Burgo sobre el r. *Mero*: CLIMA templado y sano; comprende los l. de Grajal, Tapia y Temple que reunen 28 CASAS. La igl. parr. (Sta. Maria), es anejo de Sta. Leocadia de Alfoz ó Perillo, con cuyo TÉRM. confina por N.; al E. San Pedro de Nos; S. Sta. Maria de Cambre, y al O. la ria del *Burgo*; su TERRENO es bastante fértil, y pasa por el centro de la felig. el CAMINO de Madrid. El CORREO se recibe en la Coruña. PROD.: cereales, legumbres, patatas y frutas; cria ganado y disfruta de pesca. IND.: la agrícola y algunos telares y molinos: COMERCIO: el que le proporcionan los mercados de la cap. y el paso de la carretera. POBL.: 28 vec., 106 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TEMPRANA (LA): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Llanera y felig. de San Miguel de Villar de *Obeyo* (V.).

TEMPUL, arroyo en la prov. de Cádiz, el cual se forma de los manantiales del mismo nombre, é impulsando una moleta harinera ingresa en el *Guadalete*.

TEMUIME (VEGA DE): térm. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con las montañas de Uga y Asomada; E. con el térm. de Macher: S. con el mar, y O. con la cadena de los Ajaches. Consta de unas 1,500 fan. de tierra de secano, y su vega de unas 200, es un poco arenosa; motivo por el que es bastante fértil con muy pocas lluvias. PROD.: cebada, trigo y garbanzos, resultando en un quinquenio lo preciso, con corta diferencia, para las personas y bestias que necesita para su cultivo.

TENA: valle en la prov. de Huesca, part. jud. de Jaca, compuesto de los pueblos de Bubal, Escarrilla, Lanuza, Pueyo (el), Sallent, Sigües, sobre las márg. del r. *Gállego*; Panticosa, sobre las de *Calderas*; y Hoz, Piedrafita y Sandinies, algo mas distantes del r. principal. Confina por N. con el valle de Ossan, tierra de Beigorri y ribera de San Sevi en Francia; E. con el de Broto; S. con tierra de Biescas, y O. con los de Canfranc y Garcipollera. Su long. de N. á S. es de 4 leg., de 3 su ancho, y de unas 11 su circunferencia. Lo atreviesa el r. *Gállego* que tiene en él su nacimiento, al cual se unen las aguas del *Caldares* y *Lempeda*, que con otra infinidad de arroyos fertilizan este valle. Su TERRENO es de lo mas suave de la frontera; sin que por eso deje de ser en general áspero como todos los Pirineos. Sus comunicaciones son, Biescas para el S. ó interior; el puerto de Sallent para Francia; una mala trocha que conduce al valle de Canfranc, y el paso de Panticosa ó Cauteretz al NE. Ademas hay otro sendero desde Panticosa al valle de Broto que va á parar en derechura al hospital de Bujaruelo, por las espaldas de la montaña Tendeñera y por medio de la pradera de Otal. Tambien pudiera decirse que existe otro punto de comunicacion con el valle de Broto, por las montañas de Corbillonar, que son las caidas del SO. de Vignemale, pero este es muy indirecto y frecuentado de muy pocos. Sus principales producciones son los pastos para la cria de ganados, á que con preferencia se dedican los moradores. (V. el art. PIRINEOS).

TENAGUA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Punta Gorda.

TENAHUSE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TENAZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, feligresia de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL. 2 vec., 8 alm.

TENAZAS: cortijo en la prov., part. jud. de Granada, térm. jurisd. de *Quentar*.

TENCABO: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TENDAL: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdefresno. SIT. sobre un alto en terreno llano; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Facundo y San Primitivo), servida por un cura de ingreso y presentacion de los vec. del pueblo; y buenas aguas potables. Confina con Navafria, Valdefresno, Golpejar, Carbajosa y Villacil. El TERRENO es de buena calidad, y le fertilizan las aguas de un valle contiguo. Los CAMINOS son locales. PROD.: trigo, centeno, legumbres y pastos, cria ganados, aunque pocos, y alguna caza. POBL.: 20 vecinos, 80 alm. CONTR. con el ayuntamiento.

TENDETES: cas. de la prov. y part. jud. de Valencia, térm. jurisd. de *Campanar*.

TENDI: riach. en la prov. de Oviedo, part. jud. de Infiesto; nace en las majadas detras del Sierro y Fontedea, baja á la felig. de Montes de Sebares, dejando á su der. los pueblos de Matoca, Canal y Tejedal, y á la izq. los de Pandabenez y Villarcazo: recibe las aguas que descienden de Priede, y junto á la venta de los Llanos confluye en el r. *Grande de Piloña*.

TENDILLA: v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (4 leg.), part. jud. de Pastrana (3), aud. terr. de Madrid (12), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (20). SIT. en un valle, parte á la falda de un cerro y atravesada por un arroyo, goza de buena ventilacion y CLIMA sano: tiene 235

CASAS; la consistorial; cárcel; una posada pública; un hospital titulado de San Juan Bautista, para enfermos pobres, con escasas rentas consistentes en una pia memoria; un pósito nacional con el fondo de 147 fan. de trigo y 8,000 rs. en créditos contra el Estado; otro pio con 112 fan. de trigo y 4,000 rs. en créditos en igual forma; una escuela de instruccion primaria frecuentada por 60 alumnos, dotada con 2,200 rs., ademas de la retribucion que pagan los discípulos, la cual asciende á unas 24 fan. de trigo; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra) servida por un cura y un sacristan; una capilla pública, de propiedad particular, con la advocacion de la Sacra Familia; un conv. que fue de monjes gerónimos; un cementerio sit. en posicion que no ofende á la salubridad pública; fuera de la pobl. existen las ruinas de un ant. castillo, y en una de las entradas de la misma se ve una portada en arco, con un torreon á cada lado: confina el TÉRM. con los de Romanones, Moratilla, Peñalver y Armuña; dentro de él se encuentra el estinguido conv. de franciscanos, titulado La Salceda, las ermitas de la Soledad, San Roque y Sta. Lucía, y varios manantiales de abundantes y buenas aguas: el TERRENO, bañado por el arroyo que atraviesa la v., participa de quebrado y llano, y en lo general es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble, fresnos, chaparros y otros árboles: CAMINOS, los que dirigen á los pueblos limítrofes, y el de carruage que desde Madrid conduce á La Isabela: CORREO: se recibe y despacha en Guadalajara por un balijero. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, alazor, legumbres, hortalizas, vino, aceite, cera, miel, cáñamo, leñas de combustible y carboneo, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, mular, asnal y de cerda; hay caza de perdices, conejos y liebres; en el arroyo se crian algunas anguilas y cangrejos. IND.: la agrícola, un molino harinero, otro aceitero, varios telares de lienzos ordinarios y algunos otros de los oficios y artes mecánicas mas indispensables COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos é importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas en las que se espenden comestibles, especias, sedas, hilos y otros géneros: en 24 de febrero se celebra anualmente una feria que dura tres dias, y su principal trafico lo constituyen los ganados, particularmente el mular, tanto cerril como domado; tambien se ponen varias tiendas de paños, quincalla, objetos de hierro y otros art. POBL.: 206 vec., 812 alm. CAP. PROD.: 5.305,700 rs. IMP.: 371,400. CONTR.: 43,526.

TENDRUY: l. agregado al ayunt. de Gurp, en la prov. de Lérida (19 horas), part. jud. de Tremp (3/4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (37), dióc. de Seo de Urgel (18). SIT. en un pequeño cerro rodeado de otros mas altos, especialmente al S. y SO., y circundado de un barranco: el CLIMA es poco ventilado, pero sano. Consta de 15 CASAS, dos fuentes á poca dist., vestigios de una torre ó cast., é igl. parr. (San Estéban), cuyo curato es de primer ascenso y de concurso general: confina el TÉRM. por N. con los de Gurp y Talarn; E. el de Talarn; S. los de Claret y Eroles, y O. otra vez el de Eroles y el de San Adrián; se estiende una hora en ambas direcciones, y comprende una alqueria llamada la Torre de la Marquesa, sit. al S. del pueblo, y varias minas de yeso de comun aprovechamiento: el TERRENO es desigual, áspero y quebrado, con algunos huertos de regadío, con las aguas del barranco que ya hemos nombrado: hay en él robles, encinas, olivos y árboles frutales. CAMINOS: el que conduce de Tremp á Eroles y San Adrián, de herradura y malo. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, vino, aceite y frutas; cria ganado lanar y cabrío; caza de liebres, perdices y conejos y algunas veces lobos. IND.: una prensa de aceite. POBL.: 10 vec., 65 almas. RIQUEZA IMP.: 20,281 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TENE (SAN LORENZO): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (4 leg.), part. jud. de Pola de Lena (4), ayunt. de Quirós. SIT. entre dos montañas; reinan principalmente los aires del S. y O.; el CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS, y una igl. dedicada á San Lorenzo, que es aneja de San Vicente de Aguera. Confina el TÉRM. N. Proaza; E. Teberga; S. Casares, y O. Riosa. El TERRENO es calizo y poco fértil. Los CAMINOS dirigen á Proaza y á Castilla, su estado bastante malo. PROD.: escanda, maiz, habas, patatas, castañas, uvas, peras, ciruelas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar, de cerda, lanar y cabrío, y caza de perdices, liebres y corzos. COMERCIO: se estrae ganado vacuno. POBL.: 38 vec., 144 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TENEBRIA: (V. OROPESA).

TENEBRON: v. con ayunt. en la prov. de Salamanca, part. jud. y dióc. de Ciudad-Rodrigo (3 leg.), aud. terr. de Valladolid y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en una altura en la márg. izq. del r. *Gabilanes* y en la calzada que de la cab. del part. va á Tamames y sierra de Francia; el CLIMA es frio y las enfermedades mas comunes las calenturas y catarros. Se compone de unas 50 CASAS, sin formar cuerpo de pobl., en cuyas inmediaciones hay abundantes aguas; tiene una igl. aneja de la de Dios le Guarde, y un cementerio en buena sit. Confina el TÉRM. por el N. con el de Dios le Guarde; E. Morasverdes; S. Serradilla del Arroyo, y O. con los montes de Gavilanes; cruza por él el r. anteriormente citado. El TERRENO es muy montuoso y de mediana calidad. CAMINOS: los espresados anteriormente y otros que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Ciudad-Rodrigo. PROD.: poco trigo, centeno, patatas y lino; hay ganado lanar, cabrío y vacuno, y caza menor. POBL.: 45 vec., 191 alm. RIQUEZA PROD.: 24,750 rs. IMP.: 1,237.

TENENCIA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Eulalia de *Abegondo* (V.).

TENERIA (LA): cas. del barrio de Veneras, prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Mondragon.

TENERIFE: dióc. en la isla de su nombre, cuya silla reside en San Cristóbal de la Laguna, en cuyo art. hemos dado las noticias que á ella se refieren (V.).

TENERIFE: una de las siete islas que forman el grupo del Archipiélago canariense, en el Océano Atlántico. Corresponde á la prov. y c. g. de Canarias, con residencia las autoridades en Santa Cruz de Tenerife; aud. terr. de aquella denominacion, si bien reside en la c. de las Palmas; dióc. de Tenerife, cuyo ob. se halla en la c. de la Laguna. Dista 10 leg. de Gran Canarias, 46 de Lanzarote, 30 de Fuerteventura, 15 de la Palma, 7 de la Gomera, 17 de la de Hierro y 230 de Cádiz. La situacion topográfica aparece del siguiente cuadro:

PUNTOS.	Long. N.	Merid.	Long. O.	Long. del observatorio.	Autoridades.
Muelle de Santa Cruz.	28 28 30	C.	9 58 23	12 34 58	
Pico de Teide.	28 17 00	C.	10 22 23	12 58 58	
Puerto de Orotava.	28 25 0	C.	10 17 23	12 53 58	Memorias de Espinosa.
Punta de Nayá.	28 37 0	C.	9 57 23	12 27 58	
Punta Rusca (es lo mas S.).	28 4 0	C.	10 24 23	13 0 58	
Punta Terro (es lo mas O.).	28 19 50	C.	10 39 23	13 15 58	
Ciudad de la Laguna.	28 30 0	C.	10 1 23	12 37 58	Barthelot de Borda.
Punta del Hidalgo.	28 35 20	C.	10 2 53	12 38 28	Memorias de Espinosa.

El CLIMA de esta isla es por lo general templado y apacible: los vientos que reinan con mas frecuencia son las brisas ó nortes, aunque á veces soplan tambien los del S. y E., que de vez en cuando la inundan de cigarra de las costas de Africa, que destruyen los sembrados causando daños de mucha consideracion: las enfermedades mas comunes son catarros,

biliosas, algunas pulmonías y perlesías. Comprende esta isla una c., 29 v., 71. y multitud de pagos que forman 37 ayunt. con 20,586 vec., 83,421 alm., los cuales se hallan distribuidos en los tres part. jud. de la Laguna, Orotava y Santa Cruz de Tenerife, si bien á este último se le han agregado ocho pobl. de la isla de la Gomera y una de la de Hierro.

La capital de la isla, así como de la prov., es Santa Cruz, donde residen todas las autoridades civiles y militares, á escepcion de la aud. terr. y dióc. de la Gran Canaria, que existe en la c. de las Palmas, y la silla de la dióc. de Tenerife en la c. de la Laguna: distribúyese esta isla en dos distritos electorales, cuyas cap. son la Laguna y la Orotava; la defienden 20 fortalezas, siendo la única plaza de armas de la isla y aun de la prov., la cap. Sta. Cruz, y la guarnecen tres batallones provinciales con sus respectivos estados mayores; el de la Laguna es el primero, segundo el de Orotava y tercero el de Abona.

Territorio. Irregular en estremo es la forma de Tenerife; estiéndese esta isla de NE. á SO. en una línea de 21 leg. de costa sobre 12 en su mayor latitud, ocupando una superficie de cerca de 54 leg. La parte que se prolonga hácia el NE. es la mas estrecha, pues cuenta menos de 4 leg. de una costa á otra y en sus estremidades ofrece altas riberas escarpadas y profundas desigualdades en la salida de los valles costaneros; del centro de la isla se eleva un pico gigantesco, cuya cima piramidal aparece sobre las nubes, y al rededor de su base se apiñan montañas de segundo órden, al paso que en E. y O. dos cadenas de alturas prolongan sus contrafuertes hácia la costa, lanzando sobre el Océano dos promontorios escarpados, conocidos con el nombre de cabos de Teno y Anaga. La c. de Sta. Cruz está sit. en la banda oriental de la isla, al pie de una cuesta, cuya rápida pendiente se halla cruzada de infinitas torrenteras ó quebradas: la costa se estiende por un lado al NE. y por otro al SO., y esta disposicion del litoral es la que forma la bahía de Santa Cruz, hallándose la rada propiamente dicha en el fondo de este círculo, entre el punto fortificado Faro Alto y la embocadura del Barranco-Hondo que defiende la torre de San Juan. Desde Santa Cruz al valle de Guimar, la escarpa de la isla es mucho mas inclinada, sus costas mas quebradas y el único punto á que puede abordarse sin peligro es la playa de la Candelaria; elévase en anfiteatro el fondo del valle y se estiende despues hácia el mar en una llanura de piedra toba y arena hasta cerca de los tres grandes mamelones volcánicos, que dominan la costa: dos poderosos contrafuertes rodean el valle; el de O. ó el de la Ladera, está casi cortado á pico del lado del mismo valle, y forma una de las bargas de la gran quebrada de Badajos, que circula su base: para salir de este sitio es indispensable atravesar la quebrada hácia su embocadura y vencer el formidable tajo por un camino de cornisa; desde este punto la escarpa de la isla no ofrece ya anchas depresiones, es un terraplen continuado si bien cubierto de barrancos estrechos que no se distinguen hasta pasarlos. Costeando la isla por el S. se suceden los tajos de la costa sin mas interrupcion que las quebradas; es todavía mas difícil hallar en esta parte buenos desembarcaderos, pues las inmediaciones del puerto Abona se hallan erizadas de basaltos, que no ofrecen abrigo ninguno á buques mayores: la isla presenta casi igual aspecto hasta la playa de Medano, limítrofe al pequeño promontorio de la Montaña roja, y solo aparecen en mucho mayor número los conos de erupcion que ofrecen las escarpas: desde este sitio hasta la punta Rasca, el terreno desciende hácia el mar en pendiente mas suave y la costa se halla hermoseada por las playas Confital y las Galletas. Doblando á punta Rasca huye la costa al ONO.; se repiten á cada paso las quebradas que llenan los macizos, y las ant. corrientes de lava desbordan el litoral con aglomeradas masas, ningun atractivo ofrece el paisage de esta parte de isla; su localidad es triste y monótona, porque estendiéndose por todas partes la accion volcánica, ha esterilizado todo el suelo; pero á pesar de esta inundacion de materias desnaturalizadas y modificadas por el fuego, se presenta el valle Adexe como un oasis, y fertilizan sus tierras las abundantes aguas del barranco del Infierno.

Es aun mucho menos abordable la isla por O.; asemejase su suelo al de las montañas orientales con idénticas rocas igualmente estratificadas, y valles semejantes unidos entre sí por contrafuertes ó estribos, que coronan los puntos llamados Archefe, Avache, Araza, Taroucho, Guama y Tourco, denominaciones primitivas, cuya etimología no es fácil esplicar hoy, porque reliquias de una lengua muerta, nada pueden enseñar á la historia.

La resaca se hace sentir con una violencia estraordinaria al aproximarse al cabo de *Teno*, porque las capas de lava sucesivamente sobrepuestas, se elevan por grados á lo largo de la playa, y á poca dist. levantan repentinamente la costa los prismas basálticos, cuya situacion es muy remarcable; estos grandes pedruscos, colocados por su posicion vertical en columnas de cuatro frentes, se hallan estrechamente ligados unos á otros y sostienen el macizo del litoral: todas las cabezas ó remates de estas columnas se elevan á la misma altura, y forman por su nivelacion una especie de empedrado monstruo, que recuerda la famosa calzada de los Gigantes de la costa de Irlanda, y la mar ha minado la base de las alturas hasta una grande dist.; bate con impetuosidad tan formidable dique, y esto no obstante se conservan tan unidas las columnas, que cediendo muchas á las conmociones del suelo, no se han destruido las de las inmediaciones; de aquí han resultado profundas cuevas semejantes á las del macizo que atraviesan, y que producen esas enormes trompas perfectamente caracterizadas con el nombre de Bufaderos: cuando la mar está borrascosa penetra en las cabernas que ha abierto bajo la playa; el aire impelido se escapa por los vacíos que encuentra y surge una masa de agua en columna levantándose á mas de 100 pies: los dias de tempestad ofrecen un espectáculo imponente, pues embravecido el Océano parece que mina la isla en sus cimientos, los golpes redoblados de la resaca conmueven toda la playa, y los Bufaderos despiden sus mangas en los aires. Constituye el territorio de Teno parte del marquesado de Celada; altas montañas flanquean este pequeño valle, que abierto solo á la mar, abraza el espacio que existe desde la puerta de la Aguja hasta el cabo mas occidental, la Punta de Teno. Digna es de la observacion de todo viagero la cadena de montañas cuya punta prolongada forma esta última parte saliente de la isla; rocas agudas designan sus crestas y una pronunciada depresion señala el punto llamado el Risco: los naturales del país cruzan sin temor este paso peligroso, no obstante sus precipicios, y al conducirlos al valle de Bujamé les facilita la comunicacion con los distritos del NO. Doblado el cabo de Teno se descubre la punta de Buenavista, fácil de reconocer en el cono volcánico que la domina, la montaña de Taco: de este punto á Garachico la costa es mas baja, la pendiente menos rápida y huyen las montañas del litoral: los ricos viñedos, la variedad del cultivo, las palmeras, naranjos, plátanos y otros frutales ofrecen un contraste agradable con el aspecto desconsolador de la banda del S. r. Pasado ya Garachico, apesar de que la vegetacion presenta el mismo aspecto, vuelven á recobrar las formas geognósticas su primitivo carácter; observada la isla en su latitud parece hallarse rodeada de murallas, y siguiendo las masas de rocas á pico que cubren la costa, se descubren por intervalos grandes quebradas, que, desde los flancos de la montaña, desembocan en la mar: de las escarpas aplomadas en dos sitios han resultado de este lado los valles de Icod y de Orotava, naciendo de la region alta de la isla dos poderosos estribos completamente análogos, que van á cerrar al O. estos fértiles distritos: no son menos elevadas que las de la parte opuesta las montañas que limitan al E. el valle de Orotava; bosques de laureles y de arbustos adornan sus ribazos, y se estienden en una línea de verdor, que rodea este circuito; y los viñedos escalonados en las pendientes, forman un poco mas abajo otra zona de vegetacion. En el centro del valle y en medio de los planteles de las inmediaciones, se levanta la c. y arrabales reunidos de los dos Realexos y se descubren hácia la costa las montañetas ó sean los conos volcánicos de las Arenas, de los Frailes y del Realexo; el puerto y las pintorescas situaciones de la Bordejuela y de la Rambla, y sobre este magnífico anfiteatro se ostenta el pico de Teyde, penetrando la cortina de nubes que oculta su base, y apareciendo en los aires como un punto separado de la isla. Los puertos de Garachico y de Orotava, no ofrecer ninguna ensenada cómoda á las embarcaciones europeas, y el primero, á quien hace reconocer el islote de el Ro-

que, fue el mejor fondeadero de Tenerife antes que le destruyera la erupcion volcánica; pues en 1706 le cegaron casi completamente los torrentes de lava, que arrojaron las alturas inmediatas; la c. nueva fundada sobre las ruinas de la ant., perdió tambien su importancia marítima, y sus playas cubiertas de escorias, atestiguan todavía su desastre: desde esta época el comercio de esta costa ha tomado un rumbo diferente, y el puerto de Orotava ha llegado á ser la cita de los buques estranjeros y de los de cabotage, pero su fondeadero espuesto á todos los vientos y rodeado de arrecifes es muy peligroso en invierno. Remontando hácia NE., la costa es siempre escarpada y sus fragosidades no permiten abordar en ella á causa de las rompientes. Las pendientes pintorescas de Sauzal, Tacoronte y Valdeguerra se apoyan sobre estas alturas, y se hallan así mismo dominadas por las agrestes campiñas de Victoria y Mantanza; un poco mas arriba los bosques de Agua García proporcionan su fresca sombra, mientras que en la region superior se agrupan algunos pinos solitarios sobre las crestas desbastadas de la cumbre. Hácia Texina la playa no se vé ya estrechada por las montañas de la costa, y un terreno accesible al riego ha favorecido el cultivo y modifica repentinamente el litoral; pero á medida que se aproxima la punta del Hidalgo, principian de nuevo los tajos, y hasta el cabo Anaga se perpetuan las gargantas encajonadas entre los ramales de la cadena de NE.; espesas nieblas cubren frecuentemente estas montañas llenas de bosque, y á las veces en medio de las ráfagas de vapor se separan las crestas mas salientes sobre un fondo azul, distinguiéndose entonces á lo lejos las masas de un verde sombrío, que indican la situacion de los grandes bosques.

Antes de pasar adelante en el exámen de la isla debemos dar una idea de las quebradas ó barrancos en general, fijando las diferencias que deben establecerse entre sí; aplícase en Canarias ordinariamente el nombre de barranco á las largas hendiduras que separan las montañas, y que surcan sus pendientes; estas especies de quebradas tienen un carácter propio, que las distingue de los valles enclavados entre dos estribos cuasi paralelos, y á las veces llaman tambien barranco á las gargantas á que mas particularmente debian llamarse valle. Los barrancos son averturas del suelo, y su estension alrededor de la isla indican al parecer, que se debió su fundacion á una causa única, cuya accion fue repentina y general; no entraremos en consideraciones geológicas que no son de este lugar; pero debemos observar, que los barrancos no pueden considerarse como valles de evasion, porque la accion lenta de las aguas no puede admitirse sino como una causa secundaria; creemos pues, y tal vez con mayor fundamento, que estas hendiduras profundas han sido el resultado del levantamiento de las rocas y del momento de su enfriamiento: nacen algunos barrancos de las mesetas superiores y se ramifican con otras antes de llegar á la mar; pero en su mayor parte nacen de las montañas y siguen una misma direccion hasta la costa. Por valle debe entenderse las gargantas que forma la prolongacion de las montañas, segun los ejemplos que ofrece la cadena de NE. de la parte occidental de la isla. Estos largos desfiladeros, ó son secanos, ó se hallan abonados por corrientes de agua; y remontándolos se llega al punto de partida de los estribos y sobre los collados que atraviesan la cumbre.

Tal es el aspecto de Tenerife y de sus infinitos barrancos: si nos lanzamos ahora en lo interior y examinamos su superficie; si dirigimos nuestro pensamiento hácia aquella época de tormenta geológica, en que se levantaron del seno de los mares poderosas formaciones, no podemos persuadirnos de que la isla ofreciese la singular configuracion que presenta en el dia: sus costas cortadas á pico, sus cabos despedazados, las masas desmembradas de sus montañas, vienen á señalarnos las reacciones mas terribles, que separando del altas las grandes cadenas de los montes canarios, la dividieron en muchas islas, que la accion volcánica destruyó de nuevo; y aun hoy mismo observamos esa accion, cuya violencia calmaron los siglos para reaparecer por intervalos y surgir repentinamente como las últimas chispas de un grande incendio: las revoluciones físicas que se han sucedido han castigado mas ó menos la superficie de Tenerife, y es probable que á consecuencia de estos desastres, presente hoy el sistema orográfico de esta isla tres grupos de montañas bien marcados, y que designaremos con los nombres de, Grupo Central, del Oeste, y del Nordeste.

Grupo central. Este primer grupo abraza todas las alturas que rodean el pico de Teyde y los grandes estribos que se unen á esta cadena. La línea de circunvalacion que forman estos montes Trachíticos, abraza mas de 10 leg. de circunferencia, y este circuito volcánico, que indicó primero Mr. Cordiel, y describió despues Escolar, ha fijado de nuevo la particular atencion de los geólogos desde que Mr. de Buch le señaló como un vasto cráter de movimiento. Los naturales del país conocen á este circo, cuyas causas de formacion no discutiremos, con el nombre de cañadas, gargantas, en razon á los desfiladeros que le recorren, y en los que es indispensable entrar para llegar al pico; y sin duda les llaman cañadas en razon á su situacion y á su meseta; su altura absoluta varía desde 1,300 á 1,500 toesas, y vistas dichas montañas desde lo interior del circo, presentan en algunos sitios un baluarte de cerca de 900 pies de elevacion; pero en la parte opuesta, sus pendientes son menos rápidas y descienden en escarpas hasta la costa. El Teyde, uno de los mayores conos volcánicos conocidos, ocupa el centro de la meseta y lanza su punta á mas de 1,900 toesas sobre el Océano; es verdaderamente sublime el espectáculo que se desarrolla al llegar á la cima, porque su vista alcanza todo el Archipiélago Canario, y el observador aislado en este punto perdido del espacio se cree separado de Tenerife. Esta isla que descubre á sus pies se presenta entonces bajo un aspecto estraño; el circuito de sus costas, los diferentes encadenamientos de sus montañas y sus pendientes y valles pintorescos forman un panorama lleno de interés; pero colocado á tan grande distancia para apoderarse de todos los detalles, sus ojos vagan largo tiempo sobre esa multitud de vacíos y relieves, que le indican el juego de las sombras, y en vano quisiera adivinar todas las localidades y reconocer cada uno de los accidentes, porque desde esta elevada region se confunden las alturas y las distancias, y parecen disminuirse bajo el Teyde las mismas montañas. El cráter que hoy ocupa la cumbre del pico está reducido á una mina de azufre de cerca de 300 pies de diámetro sobre 100 de profundidad; este capitel volcánico cuenta cerca de 500 pies de altura, y descansa sobre un circuito de lava, que se ha estendido en anchas corrientes por lo largo de las pendientes del cono; en la base del Teyde dos considerables eminencias forman un solo y mismo grupo, y ocupan juntos el centro de las cañadas sin la menor interrupcion; una de ellas es la Montaña Blanca, inmenso monton de escorias y cisqueros, que es indispensable atravesar para llegar á la Estancia, ó sea el punto de descanso cuando se quiere llegar á la cumbre del pico; la otra eminencia, mucho mas elevada, forma una masa con el pico grande, y solo es visible desde algunos puntos de la isla; los guias la llaman ordinariamente Pico Viejo ó Pico Quebrado; este volcan, mas ant. que el Teyde, debió tal vez escederle en altura, y ofrece en su cumbre un enorme cráter, el mismo que Mr. Cordier reconoció en 1803; los inmensos torrentes de lava que ha vomitado despues de haber inundado la meseta central, se han estendido como una capa en los valles inferiores En 1798 los fuegos subterráneos taladraron de nuevo la base de la montaña, y las materias en fusion aumentaron el desórden de esta region. La parte de la cadena de las cañadas, que cerca la gran meseta, se halla rota en diferentes puntos; estas brechas, proporcionando paso á lo interior del circo, comunican con los valles de la costa enclavados entre los estribos unidos á las montañas centrales; en ciertos sitios producen estos pasos la brusca depresion de las crestas; pero en otros la línea de circunvalacion se halla completamente interrumpida, y no es posible llegar á la meseta sin vencer grandes obstáculos, pues las inmediaciones de las cañadas son inaccesibles por todo otro punto. Es de la mayor importancia conocer la situacion de las gargantas y otras grandes brechas, y las indicaremos brevemente: 1.° la garganta ó paso de Guaxara, sendero estrecho por el que se comunican los naturales de la costa meridional con los de la parte opuesta; 2.° la garganta ó degollada de Ucanca, desfiladero erizado de precipicios y que únicamente frecuentan los pastores de Chasua; 3.° la garganta de las Arenas Negras, formada por grandes

hundimientos, facilita el acceso del Llano de Manja, otra meseta superior sit. al E. de las cañadas; 4.° las bocas del Tauzé, garganta profunda que corta las montañas del Arco al S. del Teyde; 5.° el portillo de la Villa, paso por el cual se dirige ordinariamente para subir al pico, partiendo de la Orotava: cierra á esta garganta por un lado el estribo de Tygayga, tomado en su punto de partida, y por otro la estremidad oriental de las montañas del circo: 6.° la garganta ó pozo de Guimar sirve de comunicacion del distr. de este nombre al de Orotava, atravesando la cumbre: la erupcion de 1705 amontonó mucha escoria en las orillas de este paso, y la entrada del desfiladero, ya muy estrecha por las montañas de las inmediaciones, se halla casi completamente ocupada por los dos mamelones volcánicos, cuyas lavas han invadido el valle de Guimar; 7.° la interrupcion de las montañas del Circo de la parte de O. forma una ancha abertura y deja á descubierto toda la escarpa de Vilsua, y por este punto desbordaron las corrientes del Pico Viejo; la multitud de conos volcánicos y el escombro de las escorias que cubren esta escarpa prueban evidentemente, que las erupciones han castigado mas de una vez esta parte de la isla; elevadas en ciertos puntos y mas bajas en otros, las pendientes rápidas de la montaña solo ofrecen por dó quier quebradas, socavamientos, cráteres é inmensos montones de materias solidificadas; 8.° y último: el Circo de las Cañadas está todavia desmantelado hácia la escarpa de Icod, sin que haya dejado de ser de tanta ó mas consideracion el daño que han causado las lavas vitrificadas, que estendiéndose como una capa de nieve lo han invadido todo. Muchos estribos ó contrafuertes se apoyan en los fragmentos de la cadena central; el de Tygayga, en el N. del Pico, parte de las alturas de la Fortaleza y se prolonga hasta el mar en una larga plataforma; esta montaña presenta por la parte de la Orotava una muralla continua; su parte superior no ofrece ninguna cresta saliente; es un macizo uniforme cortado por grandes barrancos y que ocupa el espacio que media entre los valles de Icod y de Orotava. El otro estribo ó lomo de la Vega forma parte del macizo de Garachico; hácia el S. las rocas de Cavasco y de Ilyo realzan las crestas de otro ramal que se une á las cañadas por las bocas del Tauzé, y estas alturas, que se descubren de la banda oriental, dominan el pequeño valle de Adexe. Las montañas del Arco se ensanchan considerablemente al E. del Pico, y cercan enormes eminencias la pequeña meseta del llano de Manja; Izaña y Pedro Gil son los puntos culminantes de este grupo (montaña Blanca, volcan Rojo, montaña del Rosal y montaña del Cedro), y constituyen el nudo de donde parten los otros estribos de Guimar y Orotava. Izaña, cuya altura absoluta se ha fijado en 6,920 pies, es uno de los puntos mas interesantes para las observaciones orográficas, puesto que de su cumbre se descubren los dos distr. opuestos, la linea divisoria de cada vertiente y las últimas ramificaciones de las cañadas; de la otra parte de Pedro Gil la cresta de los montes llamada el Cuchillo es una punta cortada, y esta prolongada cadena conserva todavia una elevacion de 3,180 pies sobre la Esperanza, y concluye por descender completamente debajo de Fuente Guilleus; entonces principia la hermosa llanura de los Rodeos, que separa el grupo central del de NE. ó de Anaga.

Grupo de N. E. El hundimiento del terreno en el llano de los Rodeos y de la Laguna ha roto la linea de continuidad que existió pobablemente entre la cadena de las montañas centrales y la del N. E.: este grupo aislado se anuncia á lo lejos y se avanza hasta el cabo de *Anaga*; sus puntas angulosas le distinguen de los montes Trechyticos del centro, cuyas formas macizas y contornos redondeados dejan ver las ondulaciones mas regulares; el punto culminante de esta cadena se eleva á 3,160 pies sobre el nivel del mar; la altura de la meseta de los Rodeos no escede de 1,800 pies, mientras que la villa Esperanza, situada sobre la opuesta orilla de la meseta y á la estremidad de la cadena central conserva todavia una altura vertical de 2,563 pies, pudiendo servir esta diferencia de nivelacion, para apreciar la depresion de esta parte de la isla, por lo demas la estructura de las montañas de Anaga es bastante análoga á la del grupo del O.: son pues largas gargantas sucesivamente separadas por contrafuertes adyacentes, pero la punta de la cadena, cortando en dos partes iguales el espacio que recorre, lanza sobre las dos costas un número igual de ramales: los estribos de cada banda partiendo sucesivamente de un punto comun producen todas las elevaciones de la cresta, y estos resaltos repetidos originan otras tantas gargantas. Colocándose en lo alto de estas montañas, de modo que puedan examinarse ambas vertientes, se descubre una serie de pequeños valles opuestos entre sí y absolutamente semejantes por los tajos de sus cuestas: todos los estribos se detienen sobre una misma linea al llegar á la costa, y de aquí nace esa distribucion orográfica tan uniforme y que se tendria por exagerada examinándola sobre la costa. Las montañas del N. E. se hallan cubiertas de bosque en sus dos vertientes, pudiendo la agradable sombra, que producen las *Mercedes* y *Taganana*, rivalizar con lo mas pintoresco que en este género se conoce: Taganana capital del distrito de Anaga está situada en uno de los valles de la parte del N.; los pueblecillos de la costa opuesta pertenecen á la jurisdicion de Sta. Cruz y á la de la Laguna los de la parte occidental de la cadena. Hállase situada esta antigua cap. de Tenerife en las orillas de un lago que han hecho saludable los desmontes; estiéndese su territorio en un valle dominado de un lado por las alturas de *San Roque*, y del otro por las de *San Diego del monte*. La laguna se halla situada á la entrada del llano de los Rodeos, y las montañas que la circuyen son ramales separados de la cadena de Anaga; otras colinas que dejan entre si estrechos pasos parten de San Diego y van á separar la meseta superior del *Val de Gueora* y las risueñas campiñas de *Tegueste*: mas lejos y hácia occidente se descubren los ribazos marítimos de *Tacaronte* y *Sauzal* que ocupan las últimas pendientes de las montañas del centro.

Grupo del Oeste. Es probable que las cimas de *Xerjé* hicieron parte de las montañas centrales, pues separadas hoy de este sistema por la gran brecha de *Vilma*, se ostentan como las mas elevadas del grupo del Oeste: parece en realidad que este nudo manda á las alturas inmediatas y sirve de punto de partida á dos grandes lineas, de las que una remata en la costa del Norte en la que ricos viñedos del *Dante*, cubren sus últimas vertientes, y la otra, que es la que forma los limites naturales de los distritos del Oeste, se prolonga hasta la mar; el macizo comprendido entre estos dos ramales, se hunde hácia su centro en un valle elíptico llamado del *Palmar*, que partido al Oriente por colinas cubiertas de bosque, presentan sus opuestos ribazos un baluarte uniforme: el reverso occidental del valle está flanqueado por numerosos contrafuertes, que vienen á producir otros tantos valles costaneros, y todas estas gargantas se hallan dominadas por rocas escarpadas y siguen una direccion casi paralela desde el cabo de Teno hasta el puerto de Santiago. Las montañas de este grupo se hallan formadas por capas horizontales de lavas amorfes alternativamente con bancos de piedra toba y escoria; cruzan en muchos sitios á estas capas filones de basalto esquitosos de dos á tres metros de espesor; los montones horizontales mas fáciles de descomponerse, en razon á su naturaleza, han cedido á la accion del tiempo y contactos esteriores, pero como estas causas han influido poco sobre los basaltos, ha resultado de aquí, que estos resaltan sobre la formacion que los cubrió desde luego; hoy dia se observa que muchos de estos filones enfrenan el valle de *Carizal* y el de *Masca*, desbordan de la cresta de estos montes descarnados, bajan por lo largo de sus pendientes y cortan sus corrientes de agua, y á la descomposicion de una parte del suelo se debe el nombre singular que los pastores aplican á la *Muralla del Diablo*; este muro natural, que mirado de lejos se tomaria por una construccion ciclopiana, atraviesa una de las mas profundas gargantas; los habitantes de estas montañas creen ver en estas singulares formaciones la obra de los antiguos Guanches, á cuya raza de pretendidos gigantes atribuyen tambien el empedrado basáltico de la costa de Teno y al que denominan *Calzada de los antiguos*.

Manantiales. Tenerife acaba de mostrarnos un pico central, cúpula inmensa que iguala en altura á los puntos culminantes de nuestro hemisferio y á cuyo rededor se aglomeraron infinitos fragmentos desmembrados de la masa primitiva: no es pues estraño que no se encuentren rios en una isla que, sobre una circunferencia muy reducida, llega tan repentinamente á tan grande elevacion; los valles

costaneros pegados á las vertientes de estos montes fragosos, tienen poca profundidad y sus pendientes son rapidísimas; en un terreno cortado completamente y elevado á cada paso con nuevos sillares, las aguas salvages perennes ó pasageras siguen rápidamente el curso de las pendientes y se pierden en la mar, corriendo los barrancos y gargantas que encuentran al paso. Tenerife sin embargo posee una porcion de manantiales, pero muchos de ellos no calan el suelo sino en las inmediaciones de la costa, pues las capas compactas de lava y escoria, que cubren la isla hasta una gran profundidad no dejan á las aguas surgir á la superficie; á lo largo de la playa y Occidente del puerto de la Orotava, se ven hermosas cascadas, que nacen de las alturas, como las del molino de la *Gordejuela*, que nacen debajo de enormes masas de basalto, que adornan el litoral. Existen ademas otros manantiales, que proporcionan cursos abundantes de agua y que han sabido utilizar las poblaciones agrícolas; nacen en su mayor parte de los bosques de laurel ó del franco de las montañas centrales; los mas importantes son los que bañan los distritos de Orotava, Icod, Adexe y la Laguna; tienen tambien los suyos las montañas del N. E.: limpidos arroyos recorren los valles de *San Andrés* y de *Taganana*; á la estremidad de la isla y hácia la punta de Anaga, el pequeño valle de *Igueste* debe su fertilidad y sus bosques de plátanos á los torrentes que le bañan; es afamado por la pureza de sus aguas el manantial *Traste*, situado en la region alta, sobre el pueblecillo Chasna y cerca de 4,500 pies de altura; algo mas arriba á 5,800 pies sobre la mar se encuetra en la garganta de *Ucauca* el manantial ácido de agua agria, y adelantándose hácia las cañadas, se hallan otros manantiales, *Angostura*, *Fuente blanca*, *Rosal*, *Piedra* y *Guaxara*: últimamente en el mismo pico de Teyde y á 9,312 pies de elevacion, la famosa *cueva de la nieve* sirve de depósito á las aguas que se infiltran en esta cabidad en la época del desyelo de las nieves.

CAMINOS. Solo existe uno de arrecife que conduce de la cap. Sta Cruz á la c. de la Laguna en una dist. de cinco cuartos de leg., y los demas son todos de herradura que sirven para la comunicacion de unos pueblos con otros, de difícil tránsito por lo comun en razon á la aspereza del terreno, segun lo hemos manifestado en los art. Canarias prov., Laguna y Orotava, part. jud.

PRODUCCIONES. Las que se cosechan en esta isla son las siguientes: cochinilla, papas, trigo, chochos, almendra, seda, miel y cera, vino, naranjas, manzanas, guayabas, sabrosas frutas y varias clases de legumbres; el cultivo de la caña dulce ha sido en otro tiempo mas próspero y abundante que en el dia, que acaba de desaparecer; se cria ganado vacuno, caballar, cabrio, lanar y crecidas piaras de cerdos; hay caza de conejos, perdices, palomas, multitud de aves silvestres y una especie de cabras monteses de estraordinaria magnitud, que nunca dejan el terreno mas fragoso si no son ostigadas; sus playas abundan de sabrosos pescados y mariscos.

INDUSTRIA Y COMERCIO. La primera es sumamente escasa en la isla, si es que no puede decirse nula; se halla reducida á la agricultura que constituye su principal riqueza, y á la fabricacion de muebles de esquisito gusto, cintas, guantes, flecos, galones, medias de seda, tejidos de lino y lana para usos comunes, ademas de los aperos é instrumentos de labranza: el comercio consiste principalmente en la estraccion de vinos blancos, conocidos con los nombres de vidueña y malvasía de los que se esportan anualmente unas 25 á 30,000 pipas; tambien se esporta cochinilla, seda, almendra, papas, trigo, chochos, reses y otros efectos; una gran parte de los vinos que se esportan pasan á los establecimientos españoles de la América Meridional; los ingleses esportan igualmente una gran parte en cambio de los productos de sus manufacturas, y los americanos de los Estados-Unidos cargan el resto en cambio de cereales, duelas, tablazon, tabaco y caballos que importan; la cap. de la isla es el punto del movimiento mercantil y el depósito general de las islas, cuyos productos, entrada y salida de géneros y buques podrán verse en los estados de aduana que se publican en el art. de Tenerife (Sta. Cruz de) que es la cap.

HISTORIA. Nada podemos decir de la antigüedad de esta isla que no sea comun á las Canarias, y quede por consiguiente visto en el art. general de ellas. En el año 1464 Diego Garcia de Herrera hizo la ceremonia de la toma de posesion á nombre de los reyes de España; y no fueron menos notables que en las otras, la urbanidad con que los naturales recibieron á los españoles, mientras se presentaron como amigos, y el valor conque defendieron su libertad contra la dominacion estranjera: así se asegura que el gobernador de Canaria Francisco Maldonado, solia decir, *no mas pleitos con los Guanches de Tenerife*, desde que, emprendiendo una poco premeditada espedicion contra ellos, apenas hubo saltado á tierra, que le fue preciso reembarcare con 400 hombres de menos, cercenados en el primer encuentro, por el valeroso *Anaga*, con los isleños que habia podido ejecutivamente reunir. Alonso Fernadez de Lugo obtuvo de los Reyes Católicos la conquista de esta isla en 1491. La de la Palma, concedida juntamente, la ocupó primero, dándole principio en 29 de setiembre del mismo año 1491, y terminándola en 3 de mayo de 1492, por medio de una batalla decisiva. El dia 1.º de mayo de 1493 desembarcó en el puerto de Añaza, emprendiendo la de Tenerife. Los menceyes isleños se manifestaron desde luego dispuestos á recibir la amistad y rechazar la dominacion, que, á pesar de hallarse la isla dividida en diversos estados, y no haber sabido avenirse estos para acudir á la defensa comun, no quedó sometida hasta el año 1496. Tenerife fue tiranizada como las demas islas, apesar de escudarse con las mas solemnes promesas de sus conquistadores, y por fin descastada de sus indígenas (V. CANARIAS).

TENERIFE (STA. CRUZ DE): part. jud. de *término* en la isla y dióc. de Tenerife, prov., aud. terr y c. g. de Canarias. Se compone de 8 v., otros tantos l. y multitud de pagos ó cas. que juntos forman 16 ayunt., cuyas dist. de los principales entre sí á la cap. de prov., así como la pobl., riqueza y contr. de todos ellos verán nuestros lectores en la escala y cuadro sinóptico que ponemos al final de este art. Comprende la v. cap., San Andrés y Taganana al N.; Candelaria, Arafo, Guimar y Fasnia al S.; Agulo, Alajeró, Arure, Chipude, Gerduñe, Hermigua, San Sebastian y Vallehermoso que pertenecen á la isla de la Gomera, y Valverde á la de Hierro: se halla SIT. en la parte set de la isla, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; no padeciéndose por lo comun otras enfermedades que las espresadas en la descripcion de Tenerife. Su figura es la de un paralelógramo irregular, que se estiende desde la punta de Anaga, que es la mas saliente, hasta la Meseta de los Infantes y barranco de Jerque. Confina por el N. y E. con el mar; por el S. con el part. de la Orotava, y por el O. con el de la Laguna. Atraviesan este part. dos sierras ó cord., una de las cuales es la de Anaga, al N. de la cap., con varias ramificaciones que formando uno de los cabos de la isla mas entrados al mar, corre á Poniente y se introduce en el part. de la Laguna. Brotan de la espresada sierra 3 pequeños arroyos; uno que fertiliza el valle de San Andrés y proporciona agua á los buques; otro mucho mas al O., que por atargea conduce sus aguas á la v. cap. para el abasto público y riego de algunas huertas; y el tercero al N. en Taganana de que se hace igual uso. La otra sierra de este part. aunque de un solo ramal, es la que lleva el nombre de Ladera de Guimar, no menos elevada que la anterior, al S. del valle de su nombre, que desde el mar sigue hasta lo mas alto de la cumbre y se estiende mas de dos leg. Al pie de sus elevados despeñaderos hay tambien dos arroyos que igualmente conducen sus aguas á Guimar (dist. una leg.) por atargea, de la que se abastece el público y sirve ademas para impulsar un molino y regar mas de 1/4 de leg. en cuadro, de huertas y tunerales para cochinilla. Las PROD. de este part. son las generales de la isla, por cuya circunstancia nuestros lectores comprenderán que por esta razon no volvemos á reproducir lo que ya hemos dicho al describir la isla de TENERIFE (V.).

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 35, de los que resultaron absueltos de la instancia 1, libremente 9, penados presentes 23, contumaces 2; de los procesados 9 contaban de 10 á 20 años, 14 de 20 á 40 y 12 de 40 en adelante; 21 eran hombres y

y 14 mujeres; solteros 18 y casados 16; sabian leer y escribir 6; 2 ejercian ciencias ó artes liberales y 31 artes mecánicas; de un acusado se ignoraba el estado, de 29 la instruccion y de 2 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 5 delitos de homicidio y de heridas con una arma blanca de uso licito, 3 instrumentos contundentes y un instrumento ó medio no espresado.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadistica municipal, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.																	
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
														Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	
Agulo	TENERIFE.	226	991	143	»	143	143	1	1	6	1	6	»	13019	1988	130	15137	2140	9 16	2 5	14'14
Alajeró		175	758	117	»	117	117	1	1	4	1	5	»	23160	120	1600	24880	1748	10 »	2 10	7'03
Arafo		232	850	130	»	130	130	1	1	6	1	6	»	32448	6769	1920	41137	3162	13 21	3 24	7'68
Arure (*)		184	905	122	»	122	122	1	1	4	1	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Candelaria		449	1688	230	»	230	230	1	1	6	1	6	»	46185	7615	4711	58511	3745	8 12	2 8	6'40
Chipude		449	2112	157	»	157	157	1	1	6	1	6	»	28190	510	31	28734	2691	4 9	» 30	9'37
Fasnia		358	1600	198	»	198	198	1	1	6	1	6	»	45281	3390	8996	57667	3252	9 3	2 1	5'64
Gerdufie (**)		86	395	38	»	38	38	1	1	2	1	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Güimar		831	3042	369	2	371	369	1	1	8	1	7	»	126949	19304	52442	198662	10829	13 1	3 19	5'45
Hermigua		438	1827	223	»	223	223	1	1	6	1	6	»	17627	2526	350	20503	2340	5 12	1 10	11'41
San Sebastian		387	1594	228	»	228	228	1	1	6	1	6	»	35261	9809	10097	55167	6382	13 17	3 7	11'57
Sta. Cruz		1614	8070	651	43	694	651	1	2	11	1	9	»	92773	1065724	1146137	2304634	14004	45 29	9 6	3'21
Taganana		242	1089	223	»	223	223	1	1	6	1	6	»	62220	1935	4865	69020	4172	17 8	3 28	6'04
Valle-hermoso		754	2857	209	»	209	209	1	1	8	1	7	»	101605	»	»	101605	4722	6 10	1 22	4'68
Valle San Andrés		152	618	60	»	60	60	1	1	6	1	6	»	43680	120	600	44400	2700	17 26	4 13	6'08
Valverde		1152	4580	461	1	462	461	1	1	8	1	7	»	414664	46631	9283	470578	7945	6 30	1 25	1'69
Totales		7726	32976	3559	46	3605	3559	16	17	99	16	98	»	1083032	1166438	1241185	3490655	129832	16 27	3 32	3'72

NOTA. En las contr. que presenta este cuadro está incluida la que se señala con el nombre de *culto parroquial*, en la cantidad de rs. vn. 58,135, que no llega á la mitad del total de las mismas, y que saliendo á razon de 7 rs. 18 mrs. por vec., 1 real 26 mrs. por hab. y 1'67 por 100 de la riqueza imp., reduce las que se cobran por cuenta del Gobierno á rs. vn. 71,697 ó sean 9 rs. 9 mrs. por vec., 2 rs. 6 mrs. por hab., y 2'05 por 100 de la riqueza; pero se ha omitido incluir en ellas el importe del diezmo de 1837, que la comision encargada de redactar la matrícula catastral de 1842 creyó deber considerar como formando parte de la cuota contributiva de la prov., y que ascendiendo á rs. vn. 220,085, cerca del doble de las demas contr., y el 20'32 por 100 de la riqueza territorial y pecuaria, sobre la cual recae directa y esclusivamente, hace subir el total de las repetidas contr. á rs. vn. 349,917, ó sean 45 rs. 10 mrs. por vec., 10 rs. 24 mrs. por hab., y 10'02 por 100 del total de la riqueza.

(*) La riqueza de este ayunt. y sus contr. van unidas con las de Chipude.
(**) Estas van unidas con el de San Sebastian.

TENERIFE (SANTA CRUZ DE); cap. de la prov. y del part. de su nombre.														De la isla de Tenerife.
44/2	Arafo.													
34/2	4 4/2	Candelaria.												
7	3	34/2	Fasnia.											
5	4	44/2	2	Guimar.										
34/2	8	7	104/2	84/2	Taganana.									
44/2	6	5	8 4/2	64/2	2	Valle de San Andrés.....								
24	244/2	24	18	20	24	254/2	Agulo.....							De la isla de la Gomera.
24	244/2	24	18	20	25	254/2	4	Alajeró.						
27	234/2	24	21	23	24	284/2	3	34/2	Arure.					
26	224/2	23	20	22	244/2	274/2	34/2	2	44/2	Chipude.				
26	224/2	23	20	22	23	274/2	2	4	24/2	34/2	Hermigua.			
21	184/3	18	15	17	22	224/2	3	3	64/2	5	5	San Sebastian.		
26	224/2	23	20	22	224/2	274/2	44/2	44/2	3	4	3/4	44/2	Valle-hermoso.	
37	33	34	31	33	37	384/2	16	15	13	14	154/2	18	16	Valverde (Isla del Hierro.)
18	20	19	22	20	18	17	37	37	40	39	39	34	39	50 Palmas (las); cap. de la Gran Canaria.

NOTAS. 1.ª Las distancias desde la isla de Tenerife á la de Gomera, Hierro y Gran Canaria estan tomadas por mar, eligiendo el camino mas corto. Las otras distancias en una misma isla son por tierra.

2.ª Este part. jud. como verán nuestros lectores, lo componen los pueblos de las tres islas que se mencionan en esta escala; hacemos la debida separacion por medio de llaves, para distinguir los pueblos de cada una de ellas.

TENERIFE (STA. CRUZ DE): v. con ayunt. en la isla de Tenerife, cap. de la prov. de Canarias desde el año 1833, cab. del part. jud. de su nombre con aduana de segunda clase, adm. principal de correos, plaza de armas, residencia del capitan general y demas autoridades civiles y económicas, de la de varios cónsules y agentes consulares de diferentes paises, del tribunal y juzgado de comercio, del militar y de guerra de las armas de artillería é ingenieros, y de todas las oficinas y dependencias de una cap de prov. Corresponde á la dióc. de Tenerife, cuyo ob. reside en la c. de la Laguna, y á la aud. terr. de Canarias, establecida en la c. de las Palmas de Gran Canaria.

SITUACION Y CLIMA. Se halla sit. en la parte del SE. de la isla, en el parage llamado antiguamente Añaza, por donde hicieron los españoles sus primeros desembarcos en aquel pais, á los 28° 28′ 0″ lat. N., y 12° 31′ 19″ long. O. del meridiano de Madrid: la combaten las frisas ó vientos del N., aunque reinan con mas frecuencia los del SE.; el clima es cálido y las enfermedades dominantes son catarros, biliosas, algunas pulmonias y perlesías; sin embargo algunas veces se ha sufrido la fiebre amarilla, introducida por buques procedentes de América, de cuya calamidad fue acometida esta pobl. la última vez en 1814.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. Consta la v. de 1,900 CASAS, muchas de ellas hermosas, de construccion moderna y de uno y de dos altos; pero la mayor parte son terreras ó de un solo piso bajo, aunque por lo blancas y pintadas hacen una vista agradable, y demuestran el aseo y limpieza de sus moradores: forman varias calles bien empedradas y con buenas aceras, siendo las principales las llamadas del Castillo y San Francisco, y su alumbrado es regular. Hay una plaza rodeada de buenos edificios, y á su estremo mirando á la marina se halla el cast. principal de San Cristóbal, admirándose en la misma un gran Triunfo de mármol de Carrara, que se levanta como unos 35 pies, y representa la aparicion de la Virgen de la Candelaria á los guanches, que eran los ant. hab. de la isla. Esta pobl. carece de aquellos edificios grandiosos que en otras son una prueba de su antigüedad, de su riqueza y del lujo y gusto de sus hab. No hay casa de ayunt. para ese solo objeto, sino que aquella corporacion celebra sus sesiones en una casa de la pobl. alquilada al efecto: la Diputacion provincial, el Consejo y todas las corporaciones populares se reunen en el viejo conv. de San Francisco, por no tener un local propio con este fin. No se encuentra teatro, paseos esteriores, casas de recreo, monumentos artísticos, ni nada en una palabra que recuerde al viagero la presencia de una cap., descollando solo la aduana, que es un edificio de buena construccion, con mucha capacidad para almacenes y demas oficinas: el hospital militar y las casas particulares de Carta y Villalva. Hay una cárcel y un presidio correccional, donde se encuentran por lo comun de 60 á 70 presos; un hospital de caridad titulado de Ntra. Sra. de los Desamparados, al cuidado de una junta de beneficencia, cuyos vocales nombra el ayunt., y de la que es presidente el gefe superior político: tiene el establecimiento un capellan, un médico, 2 practicantes, 3 sirvientes y una ama, cuyos sueldos importan 11,120 rs. anuales. Las rentas de este hospital se calculan en 25,252 rs. vn., y sus gastos fijos y eventuales en 22,360: su objeto es el socorro y amparo de los pobres enfermos. Antiguamente existia tambien el hospital de San Cárlos, pero en el dia está sirviendo de cuartel á la tropa de la guarnicion de aquella plaza, y los pobres que contenia han pasado al hospital de que llevamos hecha mencion. Hay 4 escuelas de primeras letras, 2 públicas y 2 particulares, costeadas las primeras de fondos de arbitrios, y las segundas por los alumnos que concurren á ellas: las frecuentan de 250 á 300 niños de ambos sexos, y la dotacion de las primeras es de 5,000 rs.; una escuela de dibujo y otra de náutica, costeadas ambas por el consulado; 2 paseos dentro de la pobl., uno en la misma marina y á un tiro de piedra del muelle, con muy pocos árboles, y esos pequeños y endebles, debido sin duda á su aproximacion al mar, y otro en la parte interior de la v. junto á un barranco, llamado paseo de la Concordia, en honor de su fundador el Sr. marqués del mismo nombre, que lo hizo siendo comandante general de la prov. con los fondos de fortificacion y de otros arbitrios: dichos paseos estan siempre muy poco concurridos, en razon á que las gentes prefiren pasearse en la plaza principal ó de la Pila. Cerca de esta pobl. y al N. de ella está la sierra de Anaga, con varias ramificaciones que formando uno de los cabos de la isla mas entrados al mar, corre al O. y se introduce en el part.

de la Laguna: en esta sierra nace un pequeño arroyo de agua de buena calidad, que conducida á la v. por una atargea, suministra el agua á 3 fuentes que hay en la pobl. para el abasto público y un lavadero en uno de los estremos de la misma. Esta atargea fue construida siendo general de la prov. el Sr. D. Francisco Tomás Morales, á cuyo celo y actividad se debe: su costo salió de impuestos sobre el vino y otros art. de consumo. Existen 2 parr., una dedicada á Ntra. Sra. de la Concepcion, de térm., y otra Ntra. Sra. del Pilar, de segundo ascenso; la primera es magnifica, de 5 naves, bien adornada, rica de alhajas, ornamentos y con buen coro; está servida por un párroco, 11 presbiteros, 2 capellanes militares, 2 sacristanes, un sochantre, un organista y 5 monaguillos; la segunda lo está por el párroco, un esclaustrado asignado, un sacristan, un sochantre, un organista y 3 monaguillos. Ademas se hallan 3 ermitas y 2 conv.; el de San Francisco destinado á las oficinas del gobierno político, y el de Sto. Domingo arruinado y pedido últimamente al Gobierno para fabricar un teatro. A corta dist. de la pobl se encuentran 2 cementerios; el uno católico construido en 1810 y el otro protestante. Una parte de la pobl. llamada Barrio del Cabo, está separada de la restante por el barranco de Tahodio, que lleva agua alguna vez, y sobre el cual se ve un puente de madera que une las 2 partes de que se compone la v., y sirve para el tránsito de los vec. del uno al otro barrio. A la salida camino de la c. de la Laguna se advierte tambien un puente de silleria de 10 ó 12 varas de elevacion. Su marina está coronada por 4 cast. denominados de San Juan, San Cristóbal, Palo Alto y San Pedro, y varios reductos, como son, San Miguel, la Candelaria y otros, todos los cuales se encuentran en el mejor estado de defensa. Su puerto es muy seguro; puede contener con facilidad de 10 á 12 buques de guerra, y lo hermosea un magnífico muelle de piedra sillar y de construccion moderna, que se interna mucho en el mar.

Término y calidad del terreno. Confina el primero por N. con los montes de Anaga y jurisd. del valle de San Andrés; por E. con el mar Océano; por S. con el mismo y la Candelaria, y por O. con Rosario y San Cristóbal de la Laguna. En su radio se encuentran buenas quintas de recreo, que dan buena perspectiva á sus alrededores. El terreno es en general de muy mala calidad, por estar compuesto todo ó su mayor parte de arcilla y arena impropia para la vegetacion; por cuya causa y el ser todo él de secano, hace inútiles los grandes esfuerzos de algunos vec. de esta pobl., que á mucha costa han hecho algunas huertas á los alrededores de la v., donde se pierden los frutos por esta circunstancia.

Caminos. Uno hermoso de arrecife construido últimamente y que aunque en cuesta es bastante cómodo, conduce desde esta pobl. hasta la c. de la Laguna que dista 5/4 de leg.: es el único que existe en la prov., pues los demas no merecen tal nombre, sino que mas bien son veredas intransitables: solo hay otro que conduce á los valles de San Andrés, Candelaria y Fasnia, no tan bueno como el anterior, pero en buen estado de conservacion.

Correos. En esta pobl. reside la adm. principal de correos de la prov., donde llega el de la Peninsula el 30 y 10 de cada mes, y sale del 12 al 13, conduciendo la correspondencia de todas las islas. Cuando llega el correo se hace el apartado, y se dirigen las cartas á cada una de las demas islas en buques del pais, sin que haya ninguno especialmente destinado á este servicio, por lo que suelen muchas veces recibirse con mucho atraso la correspondencia de la Peninsula. Todos los meses llega tambien el paquete inglés con la correspondencia de Inglaterra. En la demas parte de la isla de Tenerife, se remite desde Sta. Cruz la correspondencia por medio de balijero.

Producciones. Siendo muy seco y árido el terreno que rodea á Sta. Cruz, nada produce; teniendo que proveer á la subsistencia de sus moradores los pueblos interiores de la misma isla de Tenerife, y con especialidad la Gran Canaria, que le suministra en abundancia por su puerto de Lagaete, carnes, quesos, mantecas, huevos, gallinas, pollos, frutas y todo genero de hortalizas. Abunda en pescado de todas clases, en particular de uno llamado *chicharro*, que es la comida principal de todos los vec. en sus almuerzos y cenas: se pesca por la noche y á la luz de grandes hachones de teas ó de cáñamo embreadas, presentando la rada una vista sorprendente y admirable.

Industria. Es insignificante, y se reduce á la construccion en su marina de las lanchas ó barquillos destinados á la pesca del fresco, que serán de 60 á 70, y de las que se dedican á la carga y descarga de los buques de mayor porte que arriban á este puerto, en número de 20 á 30: hay ademas una fáb. de sillas, mesas, cómodas y demas muebles para uso y comodidad de los vec.; 3 molinos de viento y uno de agua para moler trigo y maiz, y una panaderia ó tahona. Comercio: Sta. Cruz es el único puerto habilitado en la prov. de Canarias para los retornos de América; asi es que por él se hace el principal con aquella parte del mundo. Sin embargo, las operaciones mercantiles mas bien son de importacion que de esportacion. Los ingleses, franceses, españoles y genoveses llevan á este pais paños y toda especie de tejidos de lana, como mantas, bayetas, cúbicas, olanes de algodon, muselinas, sarasas, aros de hierro, quincalla fina y ordinaria, sombreros, loza, tejidos de seda, becerrillos, suelas, cristales, papel, aceite, jabon y velas de esperma; y en cambio solo se esporta de esta v. algun vino, aguardiente, almendra y cochinilla. Los estados que ponemos al final de este art. manifiestan la entrada y salida de buques en su aduana en los años 1844 y 45, asi como los efectos que han entrado y salido por la misma.

Número de buques que han entrado y salido en este puerto por el comercio estranjero y de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS..	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.		Buques	Toneladas.	Tripulacion.	Buques	Toneladas.	Tripulacion.
1844.	56	8,084	698	»	»	»	1844..	42	5,480	448	»	»	»
1845.	70	9,535	783	»	»	»	1845..	64	8,753	690	»	»	»
Totales	126	17,619	1,481	63	8,809	740	Totales.	106	14,233	1,138	53	7,116	569

Número de buques que han entrado y salido en este puerto, por el comercio de cabotaje en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

AÑOS.	ENTRADA.						AÑOS.	SALIDA.					
	EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.				EN CADA AÑO.			AÑO COMUN.		
	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.		Buques.	Toneladas.	Tripulacion.	Buques.	Toneladas.	Tripulacion.
1844	127	5,313	1,396	»	»	»	1844	117	4,385	1,304	»	»	»
1845	231	11,616	2,451	»	»	»	1845	224	9,245	2,333	»	»	»
Totales	358	16,929	3,847	179	8,464	1,923	Totales.	341	13,630	3,637	170	6,815	1,818

ESTADO que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes del estranjero en el año que se espresa, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	UNIDAD, PESO Ó MEDIDA.	1845. BANDERA. Nacional.	1845. BANDERA. Estranjera.	TOTAL.
Acero	Libras.	8,527	»	8,527
Aceite comun	Arrobas.	2,753	»	2,753
Aguardiente	id.	1,053	»	1,053
Alambre	Libras.	489	»	489
Algodon	id.	5,677	»	5,677
Arcos para pipería	Número.	51,032	»	51,032
Azufre	Libras.	3,657	»	3,657
Canela	id.	2,805	510	3,315
Cerveza	Arrobas.	502	127	629
Cintas de varias clases	Piezas.	1,530	»	1,530
Clavazon	Quintales.	312	»	312
Clavo de especie	Libras.	1,946	544	2,490
Dinero	Rs. vn.	32,000	»	32,000
Estampas	Número.	1,826	»	1,826
Estaño	Libras.	417	32	449
Herramientas	Docenas.	439	»	439
Hierro	Quintales.	767	3	770
Lienzo	Varas.	141,068	32,034	173,102
Mantas y cobertores	Número.	2,281	»	2,281
Manteca	Libras.	505	3,325	3,830
Pañuelos de algodon	Número.	10,095	5,806	15,901
Idem de lana	id.	5,862	»	5,862
Idem de seda	id.	4,069	220	4,289
Papel	Resmas.	723	»	723
Perfumería	Libras.	3,698	252	3,950
Pimienta	id.	19,565	2,795	22,360
Productos químicos y farmacéuticos	id.	19,903	5,426	25,329
Quincalla (varios artículos)	id.	28,534	1,652	30,186
Ropas hechas	Piezas.	734	15	749
Suela	Arrobas.	3,191	»	3,191
Té	Libras.	1,141	»	1,141
Tejido de algodon	Varas.	1.001,648	7,772	1.009,420
Idem de lana	id.	28,900	2,817	31,717
Idem de seda	id.	15,766	296	16,062
Tul	Libras.	1,008	»	1,008
Velas de sebo	id.	3,949	»	3,949
Vidrios	Arrobas.	5,472	372	5,844
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	110,314	36,365	146,679
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	6.776,088	512,878	7.288,966
Derechos que han pagado	Rs. vn.	620,370	84,988	705,358

No hay estados de 1844.

Demostracion de los artículos que han salido de este puerto para otros del estranjero en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	1844. BANDERA. Nacional	1844. BANDERA. Estranjera.	1844. Total.	1845. BANDERA. Nacional	1845. BANDERA. Estranjera.	1845. Total.	Total general de los dos años.	Año comun.
Aguardiente	Arrobas.	»	»	»	8	182	190	190	»
Almendras	Libras.	1480	»	1480	25300	»	25300	26780	13390
Barrilla	Quintales.	»	»	»	249	18989	19238	19238	»
Cebollas	Arrobas.	2600	332	2932	4	1000	1004	3936	1968
Cobre	Libras.	1250	»	1250	»	»	»	1250	»
Cochinilla	id.	1886	»	1886	32196	»	32196	34082	17041
Dinero	Rs. vn.	44265	»	44265	27000	»	27000	71265	35632
Dulces	Libras.	»	46	46	259	95	354	400	200
Frutas	id.	150	»	150	»	655	655	805	402
Huesos	Quintales.	»	»	»	1393	»	1393	1393	»
Losas	Número.	1000	1294	2294	5	3540	3545	5839	2919
Musgo	Libras.	1150	2575	3725	16345	»	16345	20070	10035
Orchilla	id.	533	»	533	759	»	759	1292	646
Patatas	Quintales.	970	250	1220	215	456	671	1891	945
Productos químicos	Libras.	»	»	»	500	»	500	500	»
Tejidos de algodon	Varas.	»	»	»	2478	»	2478	2478	»
Vino	Arrobas.	8542	51857	60399	12317	50275	62592	122991	61495
Efectos varios valor	Rs. vn.	1248	»	1248	15897	22585	38482	39730	19865
Total valor de estos artículos	Rs. vn.	178995	526511	705506	841852	1013557	1855409	2560915	1280457
Derechos de esportacion	Rs. vn.	1399	2255	3654	2515	5887	8402	12056	6028

Estado que manifiesta los artículos que han entrado en este puerto procedentes de los diferentes paises de América, en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844.	AÑOS. 1845.	Total de los dos años.	Año comun.
Aguardiente	Arrobas.	5,533	2,078	7,611	3,805
Algodon	Libras.	235	»	235	»
Añil	id.	780	110	890	445
Azucar	Arrobas.	24,177	13,379	37,556	18,778
Cacao	Libras.	12,631	75	12,706	6,353
Cafe	id	8,972	7,798	16,770	8,385
Carne salada	Arrobas.	272	14	286	143
Cera	id.	159	9	168	84
Cueros al pelo	Libras.	27,851	12,887	40,738	20,369
Dinero	Rs. vn.	24,155	203,360	227,515	113,757
Duelas	Número.	92,184	178,000	270,184	135,092
Dulces	Arrobas.	18	182	200	100
Frutas	id.	702	»	702	»
Hierro	Quintales.	100	6	106	53
Maderas finas	id.	501	355	856	428
Manteca	Libras.	3,482	»	3,482	»
Miel	Arrobas.	459	794	1,253	626
Productos químicos	Libras.	»	210	210	»
Queso	Arrobas.	316	106	422	211
Quincalla	Libras.	226	110	336	168
Sacos	Número.	1,066	3,923	4,989	2,494
Tablas	id.	45,260	3,646	48,906	24,453
Tejidos diversos	Varas.	293	493	786	393
Efect. varios. (valor)	Rs. vn.	66,249	59,897	126,146	63,073
Valor total de estos artículos	Rs. vn.	1.358,120	1.171,538	2.529,658	1.264,829
Derechos que han pagado	Rs. vn.	178,170	125,074	303,244	151,622

Articulos que han salido por este puerto para otr os de América en los dos años de 1844 y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

NOMENCLATURA.	Unidad, peso ó medida.	AÑOS. 1844	AÑOS. 1845	Total de los dos años.	Año comun.
Aceite	Arrobas.	360	»	360	»
Aguardiente	id.	701	902	1,603	801
Almendras	Libras.	3,918	8004	11,922	5,961
Cebollas	Número.	116,715	84,000	200,715	100,357
Dulces	Libras.	210	312	522	261
Frutas	id.	15	455	470	235
Habichuelas	Fanegas.	14	293	307	153
Losas	Número.	5,245	3,720	8,965	4,482
Pastas	Arrobas.	»	271	271	»
Patatas	Quintales.	2,780	892	3,672	1,836
Pescado salado	Arrobas.	2,128	612	2,740	1,370
Queso	Libras.	425	1,239	1,664	832
Quincalla	id.	478	312	790	395
Vino	Arrobas.	304	1,019	1,323	661
Efectos varios (valor)	Rs. vn.	14,205	51,897	66,102	33,051
Total valor de estos articulos	Rs. vn.	300,024	480,409	780,433	390,216
Derechos que han pagado	Rs. vn.	6,173	12,910	19,083	9,541

Demostracion del valor total que han tenido los diferentes articulos de entrada y salida en este puerto por el comercio de cabotage en los dos años de 1844, y 1845, segun los datos oficiales de la misma aduana.

		Mercaderias del reino.	Mercaderias del estranjero.	Mercaderias de América.	Total.	Año comun.
		Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	
Cabotage de entrada	Año de 1844	1.861,606	201,661	95,814	2.159,081	»
	Año de 1845	1.593,294	132,320	19,870	1.745,484	»
		3.454,900	333,981	115,684	3.904,565	1.952,282
Cabotage de salida	Año de 1844	5.647,156	2.485 447	97,252	8.229,855	»
	Año de 1845	4.042,159	1.731,810	147,916	5.921,885	»
		9.689,315	4.217,257	245,168	14.151,740	7.075,870

Principales articulos de importacion por cabotage.		Principales articulos de esportacion por cabotage.	
DEL REINO.		DEL REINO.	
Aceite.	Papel.	Aceite.	Oro y plata.
Aguardiente.	Pimiento.	Almendras.	Orchilla.
Arroz.	Quincalla.	Aguardiente.	Pimiento.
Cacao.	Suela.	Barrilla.	Pescado salado.
Corteza.	Sombreros.	Cochinilla.	Papel.
Cochinilla.	Tablas.	Dinero.	Suela.
Granos.	Tejidos varios.	Frutas.	Tejidos varios.
Hierro.	Vino.	Jabon.	Vino.
Jabon.		Mercuria.	
Paño.			

ESTRANGEROS.	DE AMERICA.	ESTRANJEROS.	DE AMERICA.
Cueros.	Añil.	Alquitran y Brea.	Azúcar.
Jarcia.	Azúcar.	Acero.	Cacao.
Quincalla.	Cacao.	Cañamazo.	Café.
Tejidos de algodon.	Café.	Cueros.	Maderas finas.
Tejidos de seda.		Cerveza.	Melazo.
		Duelas.	
		Hierro.	
		Jarcia.	
		Lino.	
		Muebles.	
		Tejidos varios.	
		Vidrios.	

Nota de los valores que ha tenido esta aduana en los dos años que se citan, segun los datos oficiales de la misma.

AÑOS.	Para el erario.	Para partícipes.	Total.	Año comun.
1844...	843,389	251,028	1 094,417	»
1845...	766,253	253,503	1.019,756	»
Totales.	1.609,642	504,531	2.114,173	1.057,086

POBLACION OFICIAL: 1.614 vec., 8,070 alm. RIQUEZA IMP.: 1.153,897 rs. CONTR.: 89,861: el PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario asciende á 80,000 rs., que se cubre con el prod. de algunos arbitrios y por reparto vecinal.

TENES: r. en la prov. de Barcelona, part. jud. de Granollers: tiene su origen en la montaña de San Miguel del Fay ó Desfay, y baja de N. á S. formando un semicírculo hácia el E; baña por su márg. izq. los térm. de Riells, Bigas, Sta. Eulalia de Ronsana y Montmeló; y por su der. los de San Feliú de Codinas, Mombuy, Llisá de Munt, Llisá de Vall, Parets y Mollet, y desagua en el r. *Besos*: sus aguas impulsan varios molinos harineros y cria alguna pesca.

TENESAR: térm. y montaña de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el mar; E. con el térm. de Tinajo; S. con el de Tilamar, y O. con un mar de lava volcánica: hace cosa de 1500 años que la montaña de Tenesar fue un horrible cráter de 1/2 leg. de N. á S. Este térm. es muy árido y tiene muy poca tierra vejetal, pero la necesidad obliga á los dueños de las tierras á roturarlas en los años que hay invierno; y entonces produce alguna yerba de pastos para la cria y manutencion del ganado cabrío y de labor. El mar de esta parte de la isla, de mucha nombradía por su bravura, y cuyas olas baten al pie de un fronton de riscos perpendiculares, es temible su aspecto, y sus bramidos se oyen de toda la isla, cuando reinan los vientos bonancibles de N. ó NO. En dichos riscos está aun la cueva que servia de habitacion á la muy nombrada Ana Viciosa.

TENESEDRA: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TENIAS (LAS): cot. red. de la prov. de Zaragoza, part. jud. de Ejea de los Caballeros, térm. jurisd. de Valpalmas.

TENIENTA (LA): quinta con olivar, huerta, frutales y abundante agua de pie, en la prov. de Jaen, part. jud., térm. jurisd. y á 1/4 leg. N. de Baeza.

TENIENZO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Villaviciosa y felig. de Sta. Eulalia de *Mérida* (V.).

TENJIDOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Salvador de *Parga* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TENMIME: vega en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Yaiza.

TENO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Buenavista.

TENORIO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (2 leg.), part. jud. de Puente-Caldelas (2), dióc. de Santiago (9), ayunt. de Cotovad (1): SIT. á la izq. del r. *Lerez*, con libre ventilacion; CLIMA templado y sano. Tiene 450 CASAS en los l. de Llanada de Tenorio, Parada, Pazos de Ribeira, Ri-Tenorío y Villanueva; escuela de primeras letras frecuentada por 50 niños, y otra por 30 niñas, pero ambas sin dotacion. La igl. parr. (San Pedro) se halla servida por un cura de provision en concurso; hay tambien un edificio que fue conv. de benedictinos, cuya igl. está abierta al culto público; y una ermita dedicada á San Benito en el l. de Pazos, construida en 1813 á espensas del mencionado conv. Confina N. Viascon; E. Borela; S. Bora, y O. Almofrey. El TERRENO es de mediana calidad; hay al S. el monte de la Soldada, y por el E. el de Castelo, sobre el cual existe una torre llamada antiguamente Coto del Abad, de donde se cree que tomó el nombre la jurisd. y ahora ayunt. de Cotovad. Cruza por esta felig. la carretera que desde Pontevedra va á Carballino, Orense, y á otros puntos. El CORREO se recibe de San Jorge de Sacos. PROD.: maiz, centeno, patatas, legumbres, frutas y vino; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío; caza de perdices, liebres y conejos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 446 vec., 1,730 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TENOYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y térm. jurisd. de Arucas.

TENSES: vega de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise y térm. jurisd. de Femes.

TENTAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. Maria de *Aguasantas* (V.).

TENTANES: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de San Jorge de *Sacos* (V.).

TENTINIGUADA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas y term. jurisd. de Telde.

TENZUELA: l. unido al ayunt. de Pelayos en la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (3 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva: SIT. en una pequeña hondonada, al pie de las sierras de Guadarrama; le combate con mas frecuencia el viento E., y su CLIMA es bastante húmedo. Tiene 20 CASAS, una igl. parr. (San Miguel Arcángel) aneja de la de Pelayos, y una fuente de piedra de agua manantial, de la cual se sirven los vec. para sus usos. El TÉRM. confina al N. Carrascal de la Cuesta; E. Pelayos; S. Santo Domingo de Piron, y O. Losana. El TERRENO es de mediana calidad. CAMINOS: de pueblo á pueblo, en regular estado. PROD.: trigo morcajo, centeno y lino; hay prados de pasto y riego con algunos fresnos, y se mantienen unas 60 cab. de ganado vacuno y sobre 330 de merino. POBL.: 13 vec., 45 almas. CAP. IMP.: 9,054 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2) y part. jud. de Padron (2 1/4): SIT. á la der. del r. *Ulla*; su CLIMA es templado y nebuloso, pero bastante sano. Se compone de las felig. de Baamonde, Sta. María; Cacheiras, San Simon; Calo, San Juan; Limpay, Sta. Maria; Luci, Sta. Marina; Luou, Sta. Maria; Oza, Sta. Eulalia; Raris, San Miguel; Recesende, San Juan; Reyes, San Cristóbal; Teo, Sta. María (cap.); y Vilariño, San Tomé, que reunen sobre 1,300 CASAS en un conside-

rable número de ald.; no la tiene propia el ayunt. y hay varias escuelas privadas, costeadas por los padres de los alumnos. El TÉRM. municipal confina por N. con el de Conjo: E. Vedra; S. r. *Ulla* y lim. de su prov. con Pontevedra, y O. Padron. El TERRENO participa de monte y llano, que se prestan al cultivo; y lo bañan distintos arroyos y riach. que al paso dan impulso á varios molinos. Los CAMINOS municipales y locales estan poco cuidados. El CORREO se recibe por Santiago. PROD.: maiz, vino, trigo, centeno, legumbres, lino, frutas y patatas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, y los pueblos de la ribera disfrutan de la pesca en el *Ulla*. IND.: la agrícola, molinos y la elaboracion del vino, que asi como los demas frutos esportan para Padron y otros puntos. POBL., RIQUEZA y CONTR.: (V. en el cuadro sinóptico del partido).

TEO (STA. MARIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (11 leg.), dióc. de Santiago (2), part. jud. de Padron (2 1/4) y ayunt. á que da nombre y del que es cap.: SIT. sobre la orilla der. del r. *Ulla*; su CLIMA es templado y húmedo, pero sano. Comprende los l. de Agromayor, Campos, Cordeira, Fonteti, Iglesia, Mayós, Noceda y Vilachoino, que reunen 122 CASAS, bastante arbolado, buenas fuentes, una escuela primaria, y una igl. parr. (Sta. Maria) con curato de segundo ascenso y de patronato real y ecl.; hay una ermita, con la advocacion de Sta. Marta, y el cementerio no perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con los de Vilariño y Baamonde; E. Trobe; S. el r. Ulla, y por O. San Cristóbal de Reyes. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS estan mal cuidados, y el CORREO se recibe por Santiago. PROD.: vino, maiz, trigo, centeno, habas, otras legumbres, lino, patatas y frutas; cria ganado, prefiriendo el vacuno; se cazan liebres, conejos y perdices; se pescan salmones, lampreas, anguilas, truchas y escalos. IND.: la agrícola, molinos harineros, telares y otros edificios de primera necesidad. POBL.: 122 vec., 576 almas. CONTR. con las demas felig. que constituyen el ayunt. (V.).

TEPABIEN: barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de Secadura.

TER: r. en la prov. de Gerona, part. jud. de Ribas. No nos detendremos demasiado en la descripcion de este r., por haberla hecho ya en el art. de Gerona, prov. (V.); solo haremos una reseña de su curso, desde su origen hasta su desembocadura en el mar. Tiene su nacimiento en el Pirineo, en la falda oriental de la montaña llamada Coma de Morenys, cerca del lago de Carenne é inmediaciones de Costabona, al N. del l. de Setcasas; su primera direccion es de N. á S., pasando por Villalonga y Camprodon, que deja á su izq., donde se le une el *Ritort*, y recibe las vertientes de las montañas de su der. y las de la cord. que corre entre San Pau de Seguries y Coll de Canas. Pasa por San Juan de las Abadesas, que deja á su izq., y sigue su curso al NO., hasta las inmediaciones de Ripoll, en cuyo punto recibe el desagüe del r. *Frasser* ó *Fresser*. Aumentado con estas aguas corre de N. á SE., y entra en el part. jud. de Vich, prov. de Barcelona, recogiendo las que descienden de la parte S. del Coll de Canas y montañas del Grau, por medio de los r. *Foradada* y *Ges*, y las que bajan por las sierras de su der., que antiguamente dividian los corregimientos de Manresa y Vich; sigue hasta Montesquiu, inclinándose despues al NE. hasta llegar á Rodá, donde vuelve á aumentar su caudal con las aguas de los r. *Sorreix*, *Corps* y *Merder* ó *Merodèr*. Varía su direccion siguiendo de O. á E., y recibe por su izq. dos arroyos que bajan de la espresada sierra del Grau, y por la der. las aguas que descienden de las montañas de Monseñy. De este modo vuelve á entrar en la prov. de Gerona, por el pueblo de Susqueda del part. de Sta. Coloma de Farnés, é inclinándose al NE., pasa por entre los pueblos de Amer y la Sellera, y recibe las confluencias de las rieras que llevan los nombres de estos. Continúa despues su curso hácia el E., entrando al part. jud. de Gerona, donde deja á su der. los pueblos de Vilanna, Bescanó, Montfullá, Salt y Sta. Eufemia, y á su izq. los de San Julian de Llor, Contestins, San Gregorio y Domenys, y recibe las aguas del arroyo Llemana. Queda á su der. la c. de Gerona, é inmediato á ella recibe el r. *Oñá*, y continúa su curso aunque en distintas direcciones, pero generalmente hácia el E., dejando á su izq. el l. de Sarriá, donde tiene un famoso puente para la comunicacion de la carretera de Francia, San Julian de Ramis, en donde recibe el *Terri* ó *Alterri*, Mediñá, Cervia, Desvalls, Subiranegas, Colomes, Jafra y Verges; entra al part. de La Bisbal por Canet, sigue por Ullá y Torroella de Montgrí, y desagua en el mar á 1/2 leg. O. del vecindario de Estartit. Desde Gerona deja tambien á su der. los l. de Campdurá, Salrá, Bordills, Mollet y Flassá, del part. de la cap.: San Llorens de las Arenas, Foixá, Ultramort, San Iscle y Pals del de La Bisbal; recibiendo por ambas márg. diferentes riach. Sus muchas acequias no solo fertilizan mucha parte de terreno, sino que dan impulso á infinitos molinos de harina y á diferentes artefactos. Este r. en su largo curso es vadeable casi por todas partes, escepto en los tiempos de lluvias ó deshielos; pero tiene diversos puentes, siendo los principales de E. á O. el de Ripoll, Roda, Amer y Pontmajor, y algun otro de madera.

TERA: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (48), dióc. de Osma: SIT. en llano á la márg. der. del r. de su nombre, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 46 CASAS; la consistorial, escuela de instruccion primaria dotada con 30 fan. de trigo; una igl. parr. (Sta. Maria), matriz de la de Espeja, servida por un cura cuya plaza es de entrada y de provision real ú ordinaria, segun los meses en que ocurra la vacante. Confina el TÉRM. con los de Estepa, Castilfrio, Bollamienta y Rebollar; dentro de él se encuentra una ermita y varios manantiales. El TERRENO, fertilizado por el indicado r., es de buena calidad. CAMINOS: los locales y el de carruage que dirige á la cap. de prov., en la que recibe y despacha el CORREO. PROD.: cereales, algunas legumbres y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 42 vec., 170 alm. CAP. IMP.: 48,516 rs.

TERA: r. que tiene su nacimiento en las vertientes meridionales de las sierras que forman el puerto de Piqueras en la prov. de Soria, término jurisd. de Gallinero, desde el que pasa á bañar los de Lumbrerillas, Barriomartin, en el que recoge las aguas de los arroyos de *Busteco* y *La Freguela*, pasa por debajo de un pequeño puente y continúa a Almarza, Tera, Rebollar, Espejo, donde tiene otro puente, y le afluyen los arroyos llamados de *Razon* y *San Gregorio*; Chavaler, Fuentecantos, Tardesillas donde tambien le cruza un puente, y Garay por cuya jurisd. desagua en el *Duero*.

TERA: r. en la prov. de Zamora, part. jud. de Puebla de Sanabria; tiene su origen en el portillo de Puertas y vega del Jeijo, recibiendo su mayor incremento en la laguna de Lacillo, bajo las tres marras que dan vista á Galicia y término del conde de Benavente: baja precipitado al sitio llamado la Cueva, término de San Martin de Castañeda, dirigiéndose por entre escarpadas y altas peñas á Ribalago, donde le cruzan dos puentes de madera; de aquí camina como á 100 pasos á precipitarse y descansar en el profundo, anchuroso y dilatado lago que perteneció al estinguido monasterio de San Martin de Castañeda; dicho lago tiene de circunferencia 1 1/2 leg., 1 de long. y 1/2 de lat.; su profundidad no ha podido saberse en ciertos puntos, bastando en comprobacion de las muchas aguas que encierra, que en él se llegó á pescar con red marítima. De aquí corre el *Tera* por los término. de Galende y Vigo, formando entre ellos línea divisoria hasta los prados de la Breña, donde se le reune el regato que viene de la laguna de la Yengua, sita en la sierra de Murias; sigue hácia los término. de Galende y Pedrazales, donde tiene un puente de madera y recibe las aguas del riach. de *Trefacio*; recorre los término. de Rabanillo, Villarino y Valdespino sin regarlos, y en el santuario de Ntra. Sra. del Puente, confinando con su hermoso edificio por la parte del E.: se halla un puente de piedra de un solo ojo, que aunque demolido por las tropas portuguesas en 1710, fue reedificado sólidamente en 1720; á 200 pasos de este puente recibe las aguas de un pequeño r., formado en la sierra de Sotillo, de un estanque que este pueblo ha construido á su costa, de piedra labrada, con su puerta y llave para regar sus vegas y prados: sigue el *Tera* por Castro, Castellanos y la Puebla, donde y á dist. de un tiro de Perdigon del puente de San Francisco se le unen las aguas del r. de *Castro* ó *Requejo*: asi unidos corren varios pueblos de Sanabria y Carballeda, sin regarlos hasta salir del part. por

el pueblo de Villar de Farfon, introduciéndose en el de Benavente; por este recorrre el valle á que da nombre, y con marcha precipitada los pueblos de Santa Marta, Sitrama, Melgar, Sta. Croya y otros, hasta su confluencia con el *Esla*, cerca del Barcial del Barco; durante su curso impulsa las ruedas de varios molinos y recibe varios afluentes de mas ó menos consideracion; cria pesca de truchas asalmonadas, muy apreciadas por su delicado gusto: ademas de los puentes enunciados tiene otros varios de madera la mayor parte, con algunas barcas de paso.

TERAN: l. en la prov. y dióc. de Santander (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Valle de Cabuérniga (300 pasos), aud. terr. y c. g. de Búrgos (21): SIT. en una pequeña llanura sobre el camino que cruza el valle; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son plétoras, inflamaciones y algunas tercianas. Tiene 87 CASAS, igl. parr. (Sta. Eulalia) matriz de Renedo, Selores, Valle y Sopeña, con los barrios de Llandemozo y Terán, servida por 4 beneficiados de entrada, 2 racioneros enteros, y 2 medios que provee el ordinario entre patrimoniales; una ermita (San Miguel), y buenas aguas potables. Confina con Valle, r. *Saja*, Selores y Sarceda. El TERRENO es de buena calidad, y de secano la mayor parte. Cruza la pobl. el arroyo llamado *Verdero* ó *Merdero*, y á los 200 pasos corre el *Saja*. Los montes estan poblados de roble, haya, avellanos, espinos y otros arbustos. CAMINOS: dirigen á Cabezon de la Sal y Reinosa, y se hallan en malísimo estado; recibe la CORRESPONDENCIA del primero de los antedichos puntos. PROD.: maiz, alubias, patatas, frutas y pastos; cria ganados, caza mayor y menor, y pesca de truchas y anguilas. IND.: un molino harinero, y el corte de maderas á que se dedican dos ó tres vec., llevándolas á vender á los mercados de Castilla. POBL.: 58 vec., 240 alm. CONTR.: con el ayunt.

TERAN: ald. ó barrio del conc. ó l. de Ibio, en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga.

TERBÁ: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela y felig. de San Pedro de *Freira* (V.). POBL.: 3 vec., 12 alm.

TERBIÑO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Miguel de *Treos* (V.).

TERCIA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 50 vec., 200 almas.

TERCIA DEL CAMINO: concejo ant. en la prov. y part. de Leon, compuesto de los pueblos de Barrio, Camplongo, Fontún, Golpejar, Milláro, Poladura, Rodiermo, San Martino, Velilla, Ventosilla, Villamanin, Villanueva, para los cuales se nombraba juez ordinario por los vecinos.

TERCIAS: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Santa Maria de *Catrelle* (V.).

TERCIO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Teo y feligresía de Sta. Maria de *Baamonde* (V.).

TERCUY: l. agregado al ayunt. de Sapeira, en la prov. y dióc. de Lérida (18 horas), part. jud. de Tremp (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (43). SIT. en lo alto de una sierra que se levanta al E. del r. *Noguera Ribagorzana*, dominado por todos los vientos, y con CLIMA sano. Tiene 9 CASAS reunidas y una á corta dist., é igl. parr. (San Pedro Apóstol), servida por un cura párroco de segundo ascenso, con el título de Baborde, cuyo nombre trae su origen de un monasterio que hubo en tiempos ant. El cementerio se halla fuera del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con el de Espills; E. el de Claramunt; S. el de Castisent, y O. el r. *Noguera Ribagorzana*; que lo divide del part. de Benabarre en la prov. de Huesca; dicho r. corre con direccion al S. á 3/4 de hora de la pobl. sin que sus aguas se aprovechen por la mucha elevacion del TERRENO: este es de mala calidad, montañoso, árido y escabroso, con muchos matorrales y monte bajo. Los CAMINOS dirigen á los pueblos circunvecinos, de herradura y malos. PROD.: centeno, trigo, cebada, avena, vino de mala calidad, y patatas; cria ganado lanar y cabrio: POBL.: 6 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 11,324 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TERDIGUERA: torre telegráfica del tiempo de los moros en la prov. de Almeria, part. jud. de Huercalovera y térm. jurisd. de Albox.

TERDUÑE: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Santa Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de San Sebastian.

TEREBOSEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Andrés de *Souto* (V.).

TEREBRÍS: Ptolomeo dió este nombre al ant. *Tader*, hoy el r. *Segura*.

TEREÑES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Rivadesella y felig. de San Estéban de *Leces* (V.).

TEREÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Son y felig. de Sta. Maria de *Nebra* (V.).

TERESA (SANTA): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Baleira y felig. de San Lorenzo de *Degolada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TERESA DE COFRENTES: v. con ayunt. de la prov., aud, terr., c. g. y dióc. de Valencia (20 horas), part. jud. de Ayora (1). SIT. en la falda meridional de un cerro llamado del Castillo, á la izq. del riach. *Reconque* ó *Ayora*, en el valle de Cofrentes: la baten con mas frecuencia los vientos del O.; goza de un CLIMA templado y saludable, aun cuando se padecen algunas flegmasías é intermitentes. Tiene 450 CASAS de un solo piso, que forman varias calles pendientes y mal empedradas, y 3 plazas llamadas de la Iglesia, de los Toros y del Rector; la casa Abadía destinada para habitacion de los curas, bastante capaz y cómoda; una escuela de niños á la que concurren unos 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas asistida por unas 30, y 800 rs. de dotacion; igl. parr. (La Asuncion) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria; 2 ermitas dedicadas á Santa Cruz y San Apolinar, la primera sit. en la cumbre del cerro que domina la pobl., y la otra al S. de la v. á 1,000 pasos de dist. contigua al cementerio. Confina el TÉRM. por N. con el de Jarafuel; E. Bicorp y Cortés; S. Ayora, y O. Zarra: su estension de N. á S. es de una hora, y 1 1/2 de E. á O.: en su radio comprende de 30 á 40 casas de campo diseminadas en distintas direcciones y principalmente en las partidas de Caroche, cañada de Azabache y el Campillo, formando en este punto 8 ó 10 reunidas el cas. llamado Casas de los Patrones; el desp. Palaz, el de Eudeima que se halla á las inmediaciones del cas. denominado *Casas del Rio* (V.), y varios montes ó sierras calizas hácia el E. que se estienden paralelas desde el térm. de Ayora al de Jarafuel, dejando entre ellas algunos barrancos y las cañadas antes mencionadas: entre aquellas sierras descuella el elevado monte Caroche, cuya descripcion se hace en su lugar correspondiente (V.). El TERRENO en su mayor parte es montuoso y quebrado, de regular calidad; sus tierras roturadas comprenden unas 500 cahizadas de secano y 2,200 tahullas de huerta, que fertilizan el r. la *Hoz*, que corre hácia el N. con curso perenne aunque escaso; el r. *Ayora* ó *Reconque* sobre el que tiene un puente de 3 arcos de piedra sin labrar, bastante sólido y de 40 palmos de elevacion; el arroyo denominado la *Argongeña* que corre constantemente á 1/2 cuarto de hora E. del pueblo, y de cuyas cristalinas y escelentes aguas se surten los vec. para sus usos, así como de varias fuentes que nacen por todo el térm., especialmente la llamada de Belilla, que ademas da impulso á un batan y riega la partida de su nombre; y el arroyo denominado del *Rincon*, que nace á igual dist. de la pobl. que el anterior, y que despues de dar movimiento á 4 batanes y de regar las huertas de este nombre, entra en el r. *La-Hoz*. CAMINOS: atraviesa esta v. el que conduce de Ayora á Jarafuel en buen estado, y la senda que dirige á Bicorp. El CORREO se recibe de la adm. de Requena por el balijero de este valle dos veces á la semana. PROD.: vino, patatas, trigo, cebada, maiz, avena, seda, muy poco aceite, frutas, legumbres y hortalizas en abundancia: mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y ciervos, encontrándose tambien muchos lobos y zorras con otros animales dañinos. IND.: la agrícola, 12 tejedores de lienzos y paños del país; 6 batanes, 4 molinos harineros, y 6 ú 8 vec. que se dedican á hilar la seda del terreno. POBL.: 540 vec., 1,554 alm. CAP. PROD.: 3.506,940 rs. IMP.: 145,110. CONTR.: 22.816.

TERESA DE VIVEL: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (11 leg.), part. jud. de Vivel (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (9), dióc. de Segorbe (3 3/4). SIT. en la ribera izq. del r. *Palancia*, entre dos cord. de montes que le resguardan de los vientos del N., S. y O.; su CLIMA es bastante templado y saludable. Tiene 260 CASAS de mala fáb.; una escuela de instruccion primaria, para cuyo soste-

nimiento hay fundada una capellanía; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Esperanza), servida por un cura de primer ascenso y patronato real, y un beneficiado, cuya igl. fue aneja de la de Bejis hasta el año 1552, y un cementerio en sitio ventilado. Hasta hace poco tiempo su TÉRM. estaba comprendido en el general de Bejis; pero recientemente se le han adjudicado 8,053 jornales de tierra: sus confrontaciones son por N. con Torás; E. Vivel; S. y O. Bejis. El TERRENO es de buena calidad, habiendo reducido á huerta una porcion de jornales de secano que ahora se riega con las aguas de los r. *Palancia* y *Canales*. Los CAMINOS son locales de herradura en regular estado. El CORREO se recibe de la adm. de Vivel. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, legumbres y verduras: mantiene ganado lanar y cabrío. IND.: la agrícola. POBL.: 262 vec., 943 alm. RIQUEZA y CONTR. con *Bejís* (V.). Este pueblo fue considerado como ald. de aquella v. hasta el año 1842, en que consiguió desmembrarse por decreto del Gobierno, formando desde entonces un l. independiente.

TERESATEGUI: cas. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, término de Lasarte en el barrio de Hernani.

TERESES: c. ant. de reduccion incierta: era de las fundaciones que se hicieron probablemente en tiempo de los romanos, trasladando *celtas* de la *Lusitania* á la *Beturia*: fue cognominada *Fortunales*. Rodrigo Caro opinó corresponder á San Nicolás del Puerto; Cortés á la v. de Bodonal.

TERLEQUIZ: barrio en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Marquina, término de Cortezubi: 21 vec., 90 almas.

TÉRMANTIA: (v. TERMES.)

TERMENÓ: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, término y jurisd. de la villa de Petra.

TERMES: (v. TIERMES, desp.)

TERMENS: l. con ayunt. en la prov. de Lérida (2 2/3 leg.), part. jud. de Balaguer (1 1/3), dióc. de Seo de Urgel (18 1/3), aud. terr. y c. g. de Barcelona (19). SIT. al estremo occidental del llano de Urgel á la orilla izq. del r. *Segre*: su CLIMA es frio en el invierno y caluroso en el verano; sus enfermedades mas comunes los catarros y tercianas. Tiene 109 CASAS; la de ayunt. y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 15 niños que satisfacen una módica retribucion al maestro; igl. parr. (San Sebastian) servida por un cura de segunda clase y presentacion del diocesano en concurso; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con Vallfogona, Archs, Belvís ó Bellvis, Villanueva de la Barca y Menargues. El TERRENO en su mayor parte es de secano; la huerta se riega con las aguas del *Segre* por medio de una presa. Hay varios sotos con arbolado, y canteras de piedra. Los CAMINOS dirigen á Balaguer, Lérida y pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe del espresado Balaguer. PROD.: trigo, centeno, cebada, legumbres, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria ganado lanar, vacuno y algun mular; caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas y truchas. IND.: 2 molinos harineros. POBL.: 66 vec., 409 alm. CAP. IMP.: 35,345 rs. CONTR. el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TÉRMINO: cas. en la prov. de Madrid, part. jud de Torrelaguna, término jurisd. de Lozaya: es una casa encerradero de ganado lanar á la que se da este nombre; hay una dehesa de pasto y monte de roble de 1,200 fan. de estension.

TÉRMINO DE LOS SEÑORES: término que lleva este nombre en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise de cuya pobl. depende. Confina N. con el término de Tinaguache; E. con Corral-germoso; S. con el mar, y O. con el término de Tajiche: este término es en todo igual á sus colindantes de E. y O., no solo en la calidad de sus tierras, sino tambien en el de sus prod.

TÉRMINO y MASIAS DEL RAM: terr. en la prov. de Tarragona, part. jud. de Tortosa, término jurisd. de Cherta.

TÉRMINO y OZNAYO: l. en la prov. y dióc. de Santander, part. jud. y ayunt. de Entrambas-aguas, aud. terr. y c. g. de Búrgos: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es bastante sano. Tiene 78 CASAS; escuela de primeras letras; igl. parr. (Sta. María del Acebal) servida por 2 curas de ingreso y presentacion del diocesano en patrimoniales; 2 ermitas de propiedad particular, y buenas aguas potables. Confina con pueblos de la junta de Cudeyo. El TERRENO es de mediada calidad. PROD.: maiz, trigo, chacolí, patatas, frutas y pastos; cria ganados, y alguna caza. POBL.: 78 vec., 310 alm. CONTR.: con el ayunt.

TERMINON: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Briviesca (4 1/2). SIT. en terreno llano, con buena ventilacion, y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pulmonías, reumas y afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS; escuela de instruccion primaria, dotada con 1,100 rs. vn.; una igl. parr. (La Natividad de Ntra. Sra.) servida por un cura párroco; próximo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Oña: E. Pinx; S. Castellanos, y O. Bentretea. El TERRENO es de mediana calidad, secano y pedregoso, su monte está poblado de pinos silvestres, carrascos y mata baja; corren por él los r. *Omino*, *Caderechano y Oca*, que unidos con este último nombre pasan al término de Oña; al segundo le cruza un puente, y las aguas de todos se utilizan para el riego de huertos; contiene canteras de piedra. Los CAMINOS son locales, y se hallan en mediano estado. El CORREO se recibe de Oña los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los sábados, martes y jueves. PROD.: cereales, legumbres, vino chacolí, hortalizas y frutas; cria ganado mular y cabrío; caza de perdices, tórtolas y zorras, y pesca de anguilas, truchas y barbos. POBL.: 26 vec., 102 alm. CAP. PROD.: 87,300 rs. IMP.: 2,634. CONTR.: 483 rs. 7 maravedises.

TERNANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cabaña y felig. de San Estéban de *Cesullas* (V.).

TERNANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Alvedro y felig. de Sta. María de *Celas* (V.).

TERNELLAS: predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Inca, término y jurisd. de la v. de Pollenza.

TERNERO: granja en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (14 leg.), part. jud. y ayunt. de Miranda de Ebro (2), corresponde en los años nones á la dióc. de Búrgos, y en los pares á la de Calahorra; perteneció antes al monast. de bernardos de San Salvador de Herrera. SIT. en terreno algo elevado, con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 5 CASAS, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Pera) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Castilseco y Galbarruli; E. el monte de Sajazarra; S. el pueblo del mismo nombre, y O. Villaseca. El TERRENO es de secano, de mediana calidad; le fertiliza un arroyuelo que corre por él; le cruzan varias sendas que conducen á Miranda y á Haro. PROD.: cereales, legumbres, patatas y vino; cria ganado lanar, y caza menor. POBL.: 5 vec., 20 alm.

TERNILS: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alcira, término jurisd. de *Carcagente* (V.).

TERNIN (SAN MARTIN): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (6 leg.), part. jud. y ayunt. de Villaviciosa (1). SIT. al S. de dicha v.; CLIMA templado y sano; aires mas frecuentes los del NE. y O. Tiene 30 CASAS en el l. de su nombre y en los de Ablanedo, Condarco, Corrientes, Vega y Villar. La igl. parr. (San Martin) es aneja de la de San Pedro de Ambas; en cuyo término se halla incluido el de esta hijuela. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, hortaliza, castañas y otras frutas; se cria ganado vacuno, caballar y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 40 vec., 160 alm.

TEROLEJA: l. del distr. municipal de Valsalobre, en la prov. de Guadalajara (22 leg.), part. jud. de Molina (1 1/2), aud. terr. de Madrid (32), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12): SIT. en un pequeño cerro con buena ventilacion y CLIMA templado: tiene 25 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria, á cargo de un maestro sin mas dotacion que las retribuciones de los pocos discípulos que asisten; hay una igl. (la Asuncion) aneja de la de Valhermoso; fuera de la pobl. aunque muy inmediata á las casas, hay una fuente de medianas aguas: confina el TÉRM. con los de Terraza Valsalobre y Valhermoso: el TERRENO, que participa de quebrado y llano es de regular calidad; comprende dos montes poblados de encina, roble, sabina, enebro y otros arbustos. CAMINOS: los locales, de herradura en mal estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: cereales, algunas legumbres, leñas de combustible, y buenos pastos con los que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos

y perdices: IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 14 vec. 47 alm. CAP. PROD.: 666,600 rs. IMP.: 20,000, CONTR.: 1,250.

TEROR: v. con ayunt. en la isla y dióc. de Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas, de cuya c. dista 4 leg.: SIT. en un delicioso valle que se estiende á las faldas de la gran cord. que atraviesa la isla en direccion de N. á S.; su CLIMA es benigno, combatiéndole mas particularmente los vientos NE. y NO., y se padecen algunas calenturas inflamatorias é intermitentes. Tiene 900 CASAS distribuidas en 22 calles y 2 plazas, y otras 500 en sus pagos denominados Arbejales, el Palmar y Miraflor: casa de ayunt. y cárcel; una escuela de niños á la que concurren 118, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 40 de asistencia y sin mas dotacion que la retribucion mensual de los padres de las educandas; un palacio episcopal y otro del cabildo, donde suelen pasar la estacion de verano los Sres. ob., cuyos edificios aunque sencillos son de buen gusto; varias fuentes públicas con agua de escelente calidad para el abasto de la pobl.; siendo lo mas notable que contiene esta v. su famoso templo donde se venera la tan celebrada virgen del Pino: la primitiva igl., fundacion del Illmo. D. Fernando Vazquez de Arce, é incorporada á la catedral en 1514, se reedificó en el siglo pasado desde sus cimientos, por los ob. Guillen, Moran y Delgado, siendo en el dia uno de los mejores templos que hay en las Canarias. Es igl. parr. y consta de 3 espaciosas y despejadas naves con 6 columnas sumamente delgadas y esbeltas. La fachada principal da al Oriente y es de arquitectura regular, despejada, noble y grandiosa; tres grandes puertas que corresponden á sus 3 naves, dan entrada al templo, teniendo otras dos laterales. El cimborio, que se eleva áuna grande altura, es muy elegante y bien proporcionado. El curato es de término y provision del ob.: y ademas la sirven 8 capellanes, 2 sacristanes, 2 sochantres, un organista, un mayordomo de fábrica, un campanero y 6 monacillos. El cementerio sit. al S. de la pobl., está perfectamente ventilado. En el térm. hay 4 ermitas: la de San Isidro en el pago de los Arbejales, de patronato particular; la de San Vicente en el pueblo de Valle Seco, del Estado, servida por un capellan pagado por los vec. y un mayordomo nombrado por el prelado; la de Ntra. Sra. de las Nieves en el pago del Palmar y la de San José en el del Alamo. Ademas de la Alameda construida en 1845 y adornada con hermosos árboles y cómodos asientos de piedra, hay á 200 pasos de la pobl. un frondoso paseo de castaños que ocupa 1/4 de leg. de estension: fórmanle multitud de calles muy bien alineadas, y desde las cuales se domina un paisage encantador. En el pago del Palmar, se encuentra tambien la deliciosa posesion llamada de Osorio, propiedad de una de las primeras familias de la isla; y en sus inmediaciones una gruta muy singular, tapizada de muzgo y formada en el enorme tronco de un castaño centenario. Saliendo de esta posesion, que está en las faldas de la montaña de Vergara, se puede subir á la cima de esta por medio de un camino recientemente construido y cubierto de árboles. Hay ademas otro pago llamado de la Guanchia, sit. en un risco muy pendiente, siendo de admirar el sinnúmero de cuevas habitadas, la mayor parte de las cuales son obra de los primitivos canarios. A unos 100 pasos de la pobl. hay una fuente de agua acídula gaseosa, cuyo consumo es general en aquella v. y aun en toda la isla por sus saludables y maravillosos efectos. El análisis de esta preciosa agua ha sido hecho en París por los célebres químicos Orfila y Lehieu en 1843, y su resultado ha sido el siguiente: tiene un sabor agrio: calentada, desprende gran cantidad de ácido carbónico, se enturbia por la ebullicion y queda manifiestamente alcalina; evaporada hasta la sequedad, da un residuo salino muy escaso en parte soluble en el agua: los reactivos han indicado en esta disolucion, vestigios de cloruro de sodio, de sulfato y de carbonato de sosa: la porcion insoluble en el agua, se disuelve con efervescencia en el ácido clorhydrico, lo que es debido á la descomposicion de los carbonatos que la forman: la disolucion clorhydrica, evaporada y dilatada en el agua da un precipitado blanco por el oxalato de amoniaco: con el amoniaco da un ligero precipitado insoluble en la potasa, el sulfocianuro de potasio descubre en ella vestigios de hierro. Sus propiedades son las mismas que las de las aguas acídulas gaseosas. Puede pues, ser considerada, como aperitiva y emplearse ventajosamente en las afecciones calculosas del aparato urinario.

Resúmen.

Mucho ácido carbónico libre.
Carbonato de sosa.
——de cal.
——de magnesia.
——de hierro en pequeña cantidad.
Vestigios de cloruros y de sulfatos.

Confina el TÉRM. por el N. con los de Firgas y Valleseco; E. con el de San Lorenzo; S. con el de San Mateo, y O. con el de Valleseco. El TERRENO es generalmente arcilloso y contiene montañas bastante elevadas: carece de rios, pero le fertilizan dos arroyos muy caudalosos nombrados de *Teror* y de los *Arbejales*, los cuales despues de su confluencia, los atraviesa un magnífico puente de silleria, que presenta uno de los paisages mas pintorescos de la isla. CAMINOS: el que dirige á la c. de las Palmas y cruza el puente mencionado, y los demas son comunales en un estado regular: la CORRESPONDENCIA se recibe por un balijero que la lleva desde la c. de las Palmas. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas, lino, nueces, castañas, hortalizas y abundancia de frutos; se cria ganado vacuno para la labor, y hay caza de conejos perdices, palomas, codornices y tórtolas; y pesca de anguilas. IND.: 6 molinos harineros que solo muelen la tercera parte del año, porque las aguas las recogen para el riego; y algunos tejidos ordinarios de lana y lino. COMERCIO: se esporta el sobrante de las producciones y se importan los géneros de lana, algodon y lino. POBL.: 1,735 vec., 5,938 alm. RIQUEZA IMP.: 152,525 rs. CONTR. por todos conceptos: 103,779. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 6,277 rs. que se cubre con el producto de propios y arbitrios y lo que falta por reparto vecinal, de cuya cantidad se pagan 2,250 rs. con algunas otras obvenciones al secretario del ayuntamiento.

TEROS: desp. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, térm. jurisd. de Morenilla.

TERQUE: v. con ayunt. en la prov. de Almería (4 1/2 leg.), part. jud. de Canjayar (2 1/2), dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (20): SIT. en la ribera del r. *Andarax*; su CLIMA es bastante frio: sus enfermedades mas comunes son dolores de costado, irritaciones de estómago, reumatismos y resfriados. Tiene 70 CASAS; la de ayunt.; un pósito con 42 fan. de trigo; escuela de primeras letras dotada con 1,100 rs., á que asisten 35 niños; igl. parr. (Santiago Apóstol) servida por un cura; cementerio en parage ventilado, y buenas aguas potables. Confina N. Alsodux y Bentarique; E. Alhama y Alhavia; S. Huecija y el indicado Alhama, y O. Bentarique. El TERRENO participa de monte y llano: el principal de aquella clase, es la sierra de Gador. Le fertilizan las aguas del mencionado r. *Andarax* y el del *Nacimiento*, que se unen en el sitio conocido con el nombre de las Juntas: ambos r. han tenido desbordaciones, entre ellas se cuentan como principales por los daños que causaron, la de *Andarax* en 29 de setiembre de 1789 y la del *Nacimiento* en 3 de setiembre de 1830. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Huecija por peaton los jueves y lunes. PROD.: trigo, maiz, cebada, vino, aceite, habas, higos, lino, cáñamo, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. IND.: 4 molinos harineros y algunos de aceite. POBL.: 177 vec., 697 alm. CAP. IMP.: para el impuesto directo 76,898 rs. CAP. IND. por consumos: 23,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TERQUESOY: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Páramo y felig. de San Vicente de *Gondrame* (V.).

TERSEN: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, térm. jurisd. de Telde.

TERTANGA: l. del ayunt. de Arrastaria, en la prov. de Alava (á Vitoria 6 leg.), part. jud. de Amurrio (1/2), aud. terr. de Búrgos (19), c. g. de las Provincias Vascongadas, dióc. de Calahorra (24): SIT. á la falda de la Peña de Orduña; CLIMA templado; reinan los vientos N. y O. y se padecen constipados. Tiene 20 CASAS divididas en dos barrios titulados de Abajo y Arriba; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por unos 20 alumnos y dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Cristóbal) servida por dos beneficiados; cementerio en parage ventilado, y para el surtido de los hab. dos fuentes de aguas saludables

en las inmediaciones, y en el centro de la pobl. una de agua salada, que se utiliza y llaman de la Muera. El TÉRM. se estiende de N. á S. una leg. é igual dist. de E. á O., y confina N. Orduña; E. Delicas; S. Berberana, y O. sierra Salvada, comprendiendo dentro de su circunferencia dos montes poblados de robles y hayas. El TERRENO es bastante fértil; le atraviesa un rio que nace en la mencionada peña y se dirige á Bilbao, con dos puentes. CAMINOS: los que conducen á Orduña y Berberana: el CORREO se recibe de Orduña los domingos, miércoles y viernes. PROD.: trigo, maiz, otros granos y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de liebres; pesca de anguilas. IND.: ademas de la agricultura y ganaderia, hay un molino harinero. POBL.: 19 vec., 94 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TERTANGA (VENTA DE): cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. de Arrastaria, térm. del l. de Tertanga: una casa.

TERUEL (OBISPADO DE). Es sufragáneo del arz. de Zaragoza con el que confina por el N.; por el E. con el precitado y las dióc. de Tortosa y Valencia; por el S. con esta última y la de Segorve, y por O. con la anterior y la de Albarracin. El circuito de este ob. es de unas 54 leg., distando de la cap. el estremo mas apartado unas 14 al E., y el mas cercano 3 al O. Pertenece á este ob. el pueblo de Bechí, enclavado en la dióc. de Tortosa, que dist 18 leg. de su cap., Teruel, pero no hay parte alguna estraña dentro de sus confines. Toda la dióc. pertenece á la prov. civil de su nombre, escepto el espresado Bechí que lo es de la de Castellon. Comprende el ob. 89 parr., de las cuales 29 son de entrada, 19 de primer ascenso, 26 de segundo y 15 detérmino.

Al principio del siglo XV durante la dominacion del antipapa Pedro de Luna, llamado, Benedicto XIII y por autoridad del mismo, se erigió en colegiata la igl. de Sta. Maria de Media Villa, llamada asi por su sit. en medio del pueblo. Por entonces la villa de Teruel se elevó al título y prerogativas de ciudad por D. Pedro el IX rey de Aragon. En 1577 á instancia y suplicacion del rey D. Felipe II, dicha colegiata se erigió en silla episcopal por el papa Gregorio XIII nombrado por su primer ob. á D. Andrés Santos, que pasado un año fue trasladado á la silla arzobispal de Zaragoza. Cuenta esta catedral 6 dignidades, 10 canónigos, 5 racioneros y 2 medios. El número de racioneros que actualmente componen el capitulo general de las siete igl. primitivas de Teruel, es de 41, sin que se hayan provisto de muchos años atrás las vacantes que vienen quedando. Hasta el año de 1835 habia en la cap. del ob. 6 conv. de religiosos, cuyos edificios se han destinado para diferentes usos. Hay en en Rubielos una colegiata y otra en Mora, y un seminario conciliar incorporado á la universidad de Zaragoza.

TERUEL (PROV. DE): una de las tres que formaban el ant. reino de Aragon. En lo civil y administrativo es de tercera clase; en lo judicial corresponde á la aud. terr. de Zaragoza; en lo eclesiástico, unos pueblos componen la dióc. de su mismo nombre y otros corresponden á la de Zaragoza, Albarracin y Segorve, segun se verá despues con los pormenores necesarios, y en lo militar dependen inmediatamente de la comandancia general de Teruel, afecta á la capitania general de Aragon.

SITUACION, CLIMA Y VIENTOS. Se halla la prov. de que vamos á ocuparnos en la parte oriental de la Peninsula y en el límite meridional del ant. reino de Aragon, á los 39° 54′ 30″ lat. S 41° 20′ 00″ N. y 3° 57′ 40″ long. E. 1° 58′ 15″ O. tomada del meridiano de Madrid. Los vientos que la combaten frecuentemente son, en el invierno el N. y NO. causando un frio intenso en su mayor parte. En el verano el S. y SO., sobreviniendo en la estacion mas calorosa tempestades que suelen producir terribles granizadas. El clima por lo general es frio á causa de las muchas sierras que le cruzan en diferentes direcciones. La parte conocida por Tierra baja goza de otra temperatura mas templada. Es bastante sana si bien se esperimentan tercianas en los pueblos sit. en las inmediaciones de la gran laguna de Gallo-canta y en los contiguos á las márg. del r. *Jiloca*.

TÉRMINO Y CONFINES. Bajo el sistema de la ant. division territorial, la mayor parte de los pueblos de que hoy se compone esta prov. formaban los part. de su nombre, Daroca, Albarracin y Alcañiz, regidos en lo militar y político por gobernadores militares y en lo judicial por corregidores letrados; formando entonces parte del reino de Aragon, claro es que se hallaban estos partidos dentro de los límites de aquel, los cuales ya se determinaron en el art. de Aragon (reino de) (V.). Cuando en 1809 dispusieron los franceses arreglar la division del terr. de la Peninsula por departamentos, erigian uno con el nombre de El Guadalaviar Alto, cuya cap. debia ser la misma que ahora nos sirve de epígrafe á este art. Confinaba por el N. con el departamento de Zaragoza, y sus límites eran el r. *Calda* arrancando desde Caldacon, en donde confluye con el *Guadalope* ó *Ejulve*; seguia la direccion de este r., y pasando al S. del pueblo de Ejulve tomaba la linea de demarcacion hácia el O., uniéndose al r. *Martin*, pasando antes por el S. de Estercuel. Desde aqui continuaba siguiendo las corrientes de este último r. hasta encontrar su origen, y dejando á Cervera y Pancrudo dentro del departamento del Guadalaviar Alto continuaba por entre Pozo-hondon y Montrede, entre los nacimientos de los r. *Molina* y *Guadalaviar*, teminando en Ntra. Sra. del Tremedal, que quedaba para el departamento de Zaragoza. Por el E. confinaba con el departamento del Ebro, y por el SE. y SO. con los del Guadalaviar Bajo (Valencia) y del Jucar Alto (Cuenca). La linea que determinaba sus límites partia de los confines meridionales del departamento del Ebro, y pasando por el N. de Villahermosa y Cortes de Arenoso, se inclinaba al S. de San Agustin, entre Alcoltas y el Toro, tomando luego al O. para bajar otra vez al S. de la Hoya de Carrasca, y cortando el *Guadalaviar* 1/2 leg. de Sta. Cruz, se dirigia al NO., y luego al N. de Moya, S. de Vallanca, entre Mojos y Salvacañete, entre el origen de los r. *Tajo*, *Guadalaviar*, *Júcar* y *Cabriel*, terminando al S. de Ntra. Sra. del Tremedal. Ni la estension de este departamento ni sus límites divisorios eran los que se le dieron despues como prov. En unas partes se dilataban y en otras se contraia á los que ahora tiene, resultando algunas menos leg. de superficie. Tras esta division vino la de prefecturas, decretada por el intruso José Bonaparte en 17 de abril de 1810, y vacuada en el mismo molde que la anterior; el pensamiento no se modificó en nada, varióse únicamente el nombre. Las circunstancias en que entonces se hallaba la nacion y las que sobrevinieron despues, privaron á los invasores de generalizar su proyecto, asi es, que pasó desapercibido en casi todo el pais, y solo se puso en práctica en algunos puntos que por sus circunstancias especiales eran dominados completamente por los ejércitos imperiales. Huyeron estos mas allá de los Pirineos, y las cosas volvieron á continuar bajo el mismo régimen ant., hasta que con la variacion de sistema en 1820 las Córtes se ocuparon de arreglar una nueva division de provincias, á fin de que la accion del poder y el de las autoridades se hiciese sentir mas directamente sobre los pueblos. Esta ley fue decretada en 30 de enero de 1822, segun la cual, la prov. que nos ocupa, confinaba por el N. con la de Zaragoza; al E. con la de Castellon; al S. con la de Valencia y Cuenca, y al O. con la anterior y las de Guadalajara y Calatayud. Sus límites empezaban por el N. de un monte divisorio de aguas que hay al Setentrion de Ntra. Señora de la Pelarda, entre Piedrahita y Fonfria; continuaba por el N. de Rudilla, O. de Anadon, cortando el r. *Aguas*, entre Marcas y Segura, y por el N. de Hoz de la Vieja y Torre las Arcas, iba por los montes que dan origen al rio *Ejulve* pasando por Ntra. Sra. del Monte de la Carrasca y por encima de Luco, que quedaba para esta prov., se dirigia al ant. lim. de Aragon con Valencia, cerca de Zorita. Por el E. tomaba su origen el lim. en donde terminaba el anterior, siguiendo hasta frente de Tronchon; aqui lo dejaba para encaminarse al O. de Mirambel, Cantavieja, La Iglesuela, Mosqueruela y Puerto Mingalbo, cuyos pueblos quedaban para la prov. de Castellon, y volviendo á tomar el ant. lim. en el punto en que cortaba el r. *Linares*, lo seguia hasta las inmediaciones de Toro. Aqui empezaba el límite S., y emprendiendo su direccion por la sierra de la Sabinas dejaba á Aras de Alpuente para Valencia, y se dirigia al ant. lim. de Cuenca y Aragon, en el punto que se hallaba el mojon de Castilla y Valencia, á terminar en las sierras de Albarracin por Fuente Garcia. Por O. empezaba en dichas sierras, pasaba por el origen del *Guadalaviar* y el *Tajo*, seguia hasta frente del Pobo, y volviendo hácia el N. cruzaba por entre Blancas y Torralbilla á buscar la

confluencia del *Pancrudo* con el *Jiloca*, subiendo por último al monte divisorio de aguas al N. de Ntra. Sra. de la Pelarda, de donde arrancaba el lim. N. La ley de 30 de enero del año 22 creaba la prov. de Calatayud, y desde luego se infiere naturalmente, que muchos pueblos de los que hoy forman la de Teruel debian componer aquella; y así era en efecto. Tan alterados andan los límites del año 1822 con los de la division de 1833, que el setentrional casi es diferente en su totalidad. Ahora tiene la prov. que describimos todos los pueblos aquende el *Ebro*, que componen el part. jud. de Alcañiz, muchos que siendo entonces de Calatayud, en la actualidad forman los de Segura y Castellote y no pocos del de Calamocha. El lim. E. tambien ha sufrido alguna variacion, lo mismo que el del O. En el primero por la ley del año 1822 quedaba Puerto Mingalbo y otros pueblos para la prov. de Castellon, cuando ahora estan agregados al part. de Mora, y en el segundo algunos de los de la prov. de Calatayud forman parte del juzgado de Albarracin y Calamocha. Los sucesos políticos del año 1824 vinieron á anular los trabajos legislativos del anterior sistema, y solo en el año 1833, cuando á consecuencia de los grandes perjuicios que se irrogaban á la administracion, se conoció que era indispensable remediar en parte tan notable defecto, se decretó en 30 de noviembre de aquel año una ley, en virtud de la cual, la prov. de Teruel quedó establecida en la forma que al presente se encuentra.

Confina por el N. con la de Zaragoza y Huesca; por el E. y S. con las de Tarragona, Castellon de la Plana y Valencia, y por el O. con las de Cuenca y Guadalajara. El límite N. empieza en la línea divisoria de Aragon y en el part. de Molina al S. de Pozuelo, sigue al S. de Monreal, cuyos dos pueblos quedan para la prov. de Zaragoza; busca despues el r. *Pancrudo* entre Cutanda y Navarrete, dejando este para Zaragoza; sigue por la línea divisoria de aguas de las montañas que estan al N. de Ntra. Sra. de la Pelarda, siendo sus últimos pueblos Piedrahita, el Collado y Badenas, va por el r. *Almonacid*, quedando para Zaragoza Villar de los Navarros, Nogueras y Sta. Cruz; se dirige despues por el S. de Plenas, Monera y Lesera á buscar el r. *Aguas* por el N. de Vinaceite, cuya márg. der. sigue hasta su confluencia con el *Ebro*, y por la orilla de este hasta *Fayon*. Aquí empieza el límite E. y sigue por la ant. línea divisoria de Cataluña y Aragon hasta cerca de Peñaroya, continuando despues por el antiguo límite de Aragon y Valencia hasta la sierra de Toro. El lim. S. arranca de este punto y sigue la actual línea divisoria de Aragon y Valencia, atraviesa el *Guadalaviar*, y termina poco mas arriba del mojon de Castilla, Aragon y Valencia. El límite O. es la línea divisoria con las prov. de Cuenca y Guadalajara hasta Pozuel.

No hemos hecho mas que copiar las mismas palabras de la ley de division territorial, últimamente mencionada, y sentimos en el alma que documentos de esta especie, que requieren una exactitud estremada adolezcan de los crasísimos errores que se notan en esta demarcacion. No hay duda, que el que dentro y fuera de España tome el mapa con una mano y con la otra el tomo de decretos que contiene la division territorial, se quedará estraordinariamente sorprendido al ver, que hubo un ministro que autorizó con su firma errores de tanto bulto. Mas de cuarenta pueblos quedan por el límite N. sin saber á que prov. pertenecen estando comprendidos en la que describimos. La línea de demarcacion está defectuosísima y hecha al parecer sin haber mirado siquiera el mapa. Tomando el punto de partida desde Pozuel ó Pozuelo se ha tirado la línea al E. de Monreal dejando este pueblo al N., y despues sin tenerse en cuenta la infinidad de pobl. que hay comprendidas en toda la ribera der. del *Jiloca*, entre las que se omite una que es cab. de part. jud., como Calamocha, se prescinde tambien de los pueblos que hay sit. en un seno saliente al N. de los montes de Ntra. Sra. de la Pelarda, y se escluyen de Teruel, suponiendo son de Zaragoza, á Nogueras y Sta. Cruz, ambos del precitado part. de Calamocha.

Para que nuestros lectores puedan comprender con sencillez y claridad todas las variaciones que resultan de las esplicaciones hechas anteriormente, diremos que, cuando en 1822 decretaron las Cortes la division provisional del territorio de la Península, asignaron á la que describimos todo el que comprenden los part. jud. de Teruel, Albarracin, Mora, Segura, Aliaga, y parte de los de Calamocha, Valderrobres y Castellote con el rincon de Ademuz, en el reino de Valencia. En la última division del año de 1833 se ensancharon considerablemente sus límites con la mayor parte de los part. de Calamocha, Castellote, Valderrobres, Hijar y Alcañiz, quedando en la forma que hoy tiene. Sus límites, en nuestro concepto mas exactos, principian al N. entre los pueblos de Nogueras, que es el mas setentrional de la prov., y Villar de los Navarros, este último de Zaragoza; sigue por Monforte y atraviesa el término de Muniesa; corre por Vinaceite, Azaila y Castelnou hasta el territorio de Caspe, donde corta las aguas del r. *Guadalope*; va por entre Maella y Mazaleon, en cuyo punto corta el r. *Nonaspe*; continúa por Calaceite y Lledó á orillas del r. *Algar*; pasa por los térm. de Valderrobres, Beceite, Fuenteespalda, por el N. de Hoz de la Vieja y Torre las Arcas; cruza por los montes que dan origen al r. *Ejulve*, y pasando por Ntra. Sra. de la Carrasca y por encima de Luco, se dirige al antiguo confin de Aragon con Valencia cerca de Zorita. Por el E. desde dicho Zorita sigue por Tronchon, Mirambel, Cantavieja, La Iglesuela, Mosqueruela y Puerto Mingalbo, cuyos pueblos eran de Castellon en 1822; corta el r. *Linares*, sigue por Fuentes de Rubielos, Olba á San Agustin. Por el S. desde las inmediaciones del pueblo de Barracas, formando una curva por Abejuela y la Hoya, deja fuera todo el rincon de Ademuz para Valencia, continúa por Riodeva y Libros donde corta el r. *Turia*; sigue despues por el Cuerbo, sierra de Javaloyas y pueblo de Guadalaviar, terminando en la sierra de Albarracin y sitio de la Fuente Garcia, térm. de Griegos. Por el O. empieza el límite en dicha sierra de Albarracin, pasa inmediato al origen del r. *Guadalaviar*, y por los montes que dividen aguas á este r. y al *Tajo*, continúa por cerca de Orihuela del Tremedal, cortando el r. de *Molina* hasta Odon y Bello; de aquí vuelve hácia el N. y pasando por la orilla de la laguna de Gallocanta, cercano á los pueblos de Tornos, Bermueco y Castejon, corta el *Jiloca* un poco mas abajo de San Martin del Rio, y sigue por Villahermosa y Fonbuena á buscar el punto de partida entre Nogueras y Villar de los Navarros. La prov. se halla dividida en 10 part. jud., que son: Albarracin, Alcañiz, Aliaga, Calamocha, Castellote, Hijar, Mora, Segura, Teruel y Valderrobres, cuyos part. componen 285 ayunt. repartidos entre 2 c., 172 v., 111 l., 6 ald. ó barrios agregados á los pueblos en cuyos térm. radican. Las dist. que hay entre unos y otros part., y la que de los mismos resulta á la cap. de prov., aud. terr., c. g. y la corte se manifiesta en la siguiente escala:

TERUEL, c., cap. de prov., part. jud. y dióc.	Albarracin.	Alcañiz.	Aliaga.	Calamocha.	Castellote.	Hijar.	Mora.	Segura.	Valderrobres.	Zaragoza.	Madrid.
5	20	11	10	15	6	17	13	15 1/2	22	69	56
48	20	11	10	15	6	17	13	15 1/2	22	69	56
7	10	11	10	15	6	17	13	15 1/2	22	69	56
111/2	10	11	10	15	6	17	13	15 1/2	22	69	56
111/2	18	4	7 1/2	15	6	17	13	15 1/2	22	69	56
171/2	19 1/2	4 1/4	11	13 1/2	6	17	13	15 1/2	22	69	56
4 1/2	9 1/2	17	7	15	13	17	13	15 1/2	22	69	56
11	11	12	6 1/2	5	10	9 1/4	13	15 1/2	22	69	56
20	34	5	13	20	5 1/2	9	17 1/2	15 1/2	22	69	56
29 1/2	24 1/2	16 1/2	19	16	17	11 1/2	32	13 1/2	22	69	56
45	10	64	52	44	55	57	19 1/2	46	69	56	

Territorio. Una gran parte del de esta prov. es quebrado, montuoso y dominado por encumbradas sierras; pero entre ellas se forman llanuras dilatadas, como los campos de Cella, Monreal, Visedo, Visiedo y la mayor parte de la Tierra baja, viéndose en sus cañadas vegas frondosas y ricas, fertilizadas por las aguas de los r. que corren en diferentes direcciones, y por infinitos manantiales y arroyuelos. La sierra mas estensa que recorre la prov. y puede considerarse como matriz de las demas es la de Albarracin. Antillon en su geografia la considera como emanacion de la gran cordillera denominada Ibérica. Unida al encumbrado puerto de Uced, corre desde Gallocanta por Tornos, cerros del Poyo, Ojos Negros, Pozondon y Peracense, y se conoce con el nombre de sierra Menera, deribado sin duda de las abundantes minas de hierro que contiene y que dan surtido á las fundiciones y herrerias de Cuenca y Albarracin. Dejando á su der. el r. *Jiloca* con la ribera de Daroca y campos de Cella y Monreal, continúa por las sierras de Orihuela del Tremedal, y en el térm. de Griegos forma la célebre muela de San Juan, donde nacen en un mismo sitio los cuatro r. *Tajo*, *Cabriel*, *Guadalaviar* y *Júcar*, los cuales corren en distintas direcciones y van á perderse en ambos mares. La indicada muela es uno de los puntos de mas elevacion que hay en España, y sus montes suelen estar cubiertos de nieve mas de ocho meses del año. Por el lado NS. se aparta de esta cordillera desde la muela de San Juan otro ramal, que corriendo hácia el ESE. forma el Collado de la Plata, elevado 1,598 varas sobre el nivel del mar. Aqui empezó á esplotarse en el último tercio del siglo pasado una mina cuyos productos eran de azogue y algunas piritas de cristal de roca, que no llegaron á perfeccionarse en su elavoracion por falta de saltos de agua y poca amplitud de terreno para plantearse en regla y con economia toda clase de fabricacion. Tambien daba cobre, aunque no en grande cantidad. Esto no obstante se construyeron algunos edificios para los empleados y operarios con sus oficinas correspondientes. Hoy todo yace abandonado. Mas adelante pasa dicho Collado por entre el riach. *Ebron* y r. *Turia*, dando origen á las elevadas sierras de Camarena y Jabalambre hasta los confines de la prov. de Valencia.

Al N. de Albarracin y S. de la Fuente de Cella sale otro ramal en direccion del E., el cual formando las sierras de Gudar en figura de circulo, se une con otra ramificacion que parte de la sierra de Camarena, continúa por el puerto de Teruel y sierra del Pobo, y sigue por Montalban, formando los montes de Segura y sierra de Pelarda. Desde la de Gudar se desprende otro ramal que constituye la sierra de Mosqueruela, del cual salen otros menos estensos; sigue hasta unirse en el reino de Valencia con la gran cordillera de montes llamados los puertos de Beceite, y continuando por la prov. de Teruel desde Peñaroya á Orta, señala los límites de la misma por aquella parte. Hay otras montañas mas ó menos elevadas, mas ó menos estensas, entre las cuales solo merece mencionarse las de Alcalá de la Selva y Cabra, al E., que pueden considerarse como ramificaciones de la sierra de Camarena y corren paralelas entre si. La de Peña Palomera, emanacion de la del Pobo, se eleva cerca de Villarquemado, corre por Camañas, montes de Rubielos de la Cerida y Bañon, y siguiendo la orilla del *Jiloca* da abrigo por el mismo lado á los campos de Cella, Monreal y la fértil vega de Daroca. De esta se destacan otros dos ramales insignificantes, que se estienden por Fuenferrada, Monforte y Barrachina. Merece especial mencion la elevada sierra de San Just cubierta de nieve la mayor parte del invierno, y que parece destinada á dividir el pais llamado Tierra baja del resto de la prov.

De las montañas que dejamos mencionadas hay algunas que son de terreno áspero y pedregoso, agenas de todo punto de produccion, pero el mayor número de ellas abunda en arbolado de pinos, robles, nogal, y multitud de arbustos y plantas aromáticas. Las yerbas de pasto son delicadas y abundantes, y sostienen muchos rebaños de ganado lanar y de cerda. Abundan dichas sierras en canteras de piedra de diferentes clases, y en muchos sitios existen bancos considerables de yeso y cal.

Rios y arroyos. Surcan la prov. nueve r. y considerable número de arroyos; unos y otros nacen en su mayor parte en ella. Hay ademas multitud de fuentes y manantiales, cuyas aguas se aprovechan para regar algunos trozos de terreno é impulsar diferentes artefactos. Todas las aguas que corren por la superficie de este pais van á perderse en el Mediterráneo con los r. *Ebro*, *Mijares*, *Turia* y *Cabriel*. Nos ocuparemos de esto con la debida separacion. El *Jiloca* corre de E. á N. un espacio de 14 leg. Se aumenta su caudal con los manantiales llamados Ojos de Monreal, y las aguas de varias fuentes de diferentes pueblos y con las del r. *Pancrudo*. El *Martin* corre de N. á NE. mas de 20 leg. Tiene diferentes afluentes de riach. que nacen en los montes por donde va pasando y se une al *Ebro* como lo hace el anterior al *Jalon*. El *Mijares* tiene una porcion de afluentes, y naciendo en la prov. de Teruel no toma aquel nombre sino hasta despues de haber salido de ella. El *Linares* corre unas 5 leg. y entra en el reino de Valencia por cerca de Puerto Mingalbo. El *Guadalope* sube á Aliaga, atraviesa este part. jud. y los de Castellote y Aliaga desaguando en el *Ebro* á media hora de Caspe. El *Alfambra* se forma de dos pequeños riach que tienen su origen en la sierra de Gudar, uniéndose al *Allepuz*; desde este pueblo al de Tortajada corre unas 11 leg. formando una elipse, y tiene su confluencia con el *Guadalaviar* á 1/4 de hora de Teruel. El *Guadalaviar* confluye al cabo de 9 leg. en el *Alfambra*, en el punto que acabamos de mencionar, y va despues á precipitarse en el Mediterráneo. El *Turia* es el mismo que los anteriores, pues los tres forman uno solo en la vega de Teruel. El *Nonaspe* entra en la prov. que describimos, procedente de la de Castellon, pasa á la de Zaragoza por térm. de Maella, corriendo por ella unas 8 leg. El *Algar* tiene su origen en las puertos de Beceite, y despues de un curso de 3 leg. deja la prov. El riach. de *Pancrudo* corre unas 6 leg. hasta su confluencia con el *Jiloca*. El r. *Aguas* se forma de tres arroyos y entra en esta prov. procedente de la de Zaragoza, para confluir despues en el *Ebro*. En el térm. de Bea, part. de Calamocha nace un arroyuelo que corriendo por Cucalon y Villahermosa, unas 3 leg., entra en la prov. de Zaragoza. Dicho arroyuelo puede considerarse como el origen del r. *Huerba* que desagua en el *Ebro*.

Salinas. Cuatro fáb. de sal de agua hay en esta prov., sit. la primera y principal al S. en los confines de la Valencia: llámase las salinas de Arcos, por hallarse á 1/2 leg. de distancia del pueblo de este nombre. Tiene una casa para los empleados y los correspondientes almacenes. Elabora anualmente unas 9,000 fanegas de sal, con cuyo objeto hay dos pozos-norias para estraer el agua que se deposita en cinco balsas, y de aqui pasa para su coagulacion á una porcion de heras. La segunda salina se denomina de Ojos Negros, entre S. y N. á 1/2 hora del pueblo del mismo nombre; produce unas 4,000 fanegas anuales. La tercera se titula de Armillas por la misma razon que las anteriores, y fabrican en ella el mismo número de fanegas que en la de Armillas. La cuarta sit. en el valle de Valtablado, de donde toma el nombre la fáb., se halla á 3 horas del pueblo de Frias, confinante con Castilla la Nueva, y produce anualmente de 2 á 3,000 fanegas.

Caminos. No es nada halagüeño el estado de los caminos en esta prov. No la cruza ninguna carretera general, pero actualmente se construye una que, partiendo de la cap. sigue el curso derecho del *Jiloca* por medio de los campos de Cella y Monreal. En este punto atraviesa el espresado r., y pasando próxima á Pozuel y Blancas entra en Castilla, toca en la c. de Molina, y continúa á empalmarse en Alcolea del Pinar con el camino arrecife de Madrid á Zaragoza. Los trabajos de esta carretera son muy lentos. La que conduce de Teruel á Valencia se halla concluida hasta la Puebla de Valverde, y un trozo corto en las inmediaciones de Sarrion; el resto, aunque delineado, rebajado y casi en estado de transitar hasta los confines de la prov., no puede concluirse por falta de fondos, á pesar de que los pueblos de varios part. jud. contribuyen hace algunos años con este objeto. Hace tiempo se principió á construir un arrecife que desde Zaragoza debe cruzar la prov. hasta Morella, pasando por el fértil suelo de la Tierra Baja, pero tampoco se trabaja en ella. Existen varios proyectos para abrir diferentes vias de comunicacion, y entre ellos el mas importante la construccion de una carretera que partiendo desde Monreal del Campo atraviese los part. de Calamocha, Segura, Castellote y Alcañiz hasta el *Ebro*, poniéndose

dose en contacto con la prov. de Tarragona. Los demas caminos son trasversales en su mayor parte, y los restantes de herradura en muy mal estado.

CORREOS. La adm. de Teruel está servida por un gefe administrador, un interventor y un auxiliar: ella despacha la correspondencia para casi todos los pueblos de la prov., pues algunos las reciben por otras cajas en los dias y veces que hemos designado en los respectivos artículos de cada pueblo.

PRODUCCIONES. Son abundantes en toda la prov.: consisten en cereales, vino, aceite, lanas, seda, cáñamo, lino, azafran, frutas esquisitas, hortalizas de todas clases, mucho ganado lanar, vacuno y de cerda. En los pueblos sit. en la ribera de Mosqueruela se hacen riquísimos quesos, distinguiéndose muy particularmente el de Tronchon. Los higos secos y fruta de la *Tierra baja* y de la ribera de Daroca son de la mas superior calidad. Los montes no solo abundan en maderas y leña, si que tambien en caza de todas clases. Los r. producen sabroso pescado, especialmente el *Guadalaviar*, *Turia* y el *Cuervo*.

INDUSTRIA. Poco incremento tiene en esta prov. este ramo tan importante de la riqueza pública. Hay algunas fáb. de paños bastos y bayetas en Albarracin, Rubielos de Mora y Noguerueles, y por los pueblos infinitos telares para la fabricacion de lana y cáñamo destinados á los usos domésticos. Se tejen tambien mantas de lana, de las que se usan en el pais, fajas de diferentes colores, alpargatas y varios artículos de esparto. Se encuentran tambien algunas fáb. de papel, siendo muy notable la de los señores Temprado y Compañia establecida en Villarluengo; varias de jabon, curtidos y muchos batanes. Algunos martinetes de batir cobre, y alfarerías.

COMERCIO. Es bastante animado, especialmente el de cereales que sostiene por medio de Teruel con las prov. de Cuenca, parte de Guadalajara, Castellon y Valencia. Los art. mas considerables de esportacion consisten en granos, lanas, seda, aceite, lienzos de los pueblos del campo de Cella y Monreal, bayetas para Murcia y Andalucía y paños bastos. Los de importacion se reducen á géneros ultramarinos, arroz, bacalao y algun vino de Castellon, Aragon y Valencia; garbanzos de Castilla y manufacturas tanto nacionales como estranjeras.

FERIAS Y MERCADOS. El 30 de mayo y el 21 de setiembre se celebra una feria en la cap.; el 2 de febrero en Hijar; el 19 de marzo en Montalban; el 28 de agosto en Cantavieja; el 8 de setiembre en Aliaga; el 12 de id. en Orihuela de Aragon; el 29 de id. en Calanda; el 4 de octubre en Alcalá de la Selva; el 12 de id. en Sta. Eulalia; el 3 de noviembre en la Hoz de la Vieja: el 13 de diciembre en Calaceite, y 21 de id. en Alcañiz. En lo general se circunscriben á la compra y venta de ganados lanar, vacuno y caballar. Los mercados se celebran semanalmente en muchos pueblos, y en ellos se venden art. de primera necesidad y algunos géneros de quincalla y algodon.

CARÁCTER, USOS Y COSTUMBRES. Colocada esta prov. entre las de Zaragoza, Guadalajara, Cuenca, Valencia, Castellon y parte de la de Tarragona, participa en sus fronteras del peculiar carácter aragonés y demas reinos que le cercan, siguiendo la misma proporcion sus usos, costumbres y hasta el idioma. Esto no obstante, un carácter dócil y franco es genérico á todos los hab. de esta prov. La parte llamada de la Tierra baja es la que en sus trages, acento y costumbres conserva mas integro el ant. provincialismo, si bien como mas dominada por la pasada guerra acaso se resienta algo mas de los males que consigo lleva tan terrible azote, siendo de esperar que á beneficio de la paz se regularicen las costumbres. Apenas hay pueblo en este pais que no cuente en su térm. una ermita, una casa de campo ó un sitio ameno, donde se solazan sus vec. yendo en romería á dar espansion al ánimo. Tambien son muy aficionados á lo que en el pais se entiende por *rondallas*, que son unas músicas nocturnas con que obsequian á las personas de su afecto. El juego de la pelota forma otra de las diversiones mas favoritas de los aragoneses, reinando en todos estos actos la mayor franqueza y cordialidad.

INSTRUCCION PÚBLICA. En el art. de Teruel c. haremos mencion especial de los establecimientos que allí hay de la clase de instruccion, tanto superior como primaria. Puede decirse que á parte de la enseñanza que se dispensa en las aulas y escuelas de aquella pobl. y en las de las cab. de partido, en los demas pueblos está bastante atrasada. Fácil es hallar las causas de esto en las circunstancias especiales que por muchos años han rodeado á esta prov. En ella tuvo su asiento la guerra civil de los 7 años, de una manera harto sensible para que los pueblos pensaran en un ramo tan importante y de consecuencias tan directas. El bullicio de las armas, que tan mal se aviene con el reposo que requieren las letras, embargaba la atencion de sus hab., y todos ellos tenian fija su atencion en otros asuntos para ellos mas vitales. Despues, cuando afortunadamente cesó la cruel lucha que tantos hombres inmoló, y tanta ruina ocasionó á los pueblos, estos apenas han podido atender á otra cosa que á ir reparando sus destruidas fortunas y á ir reconstruyendo sus derribados edificios. Los siguientes estados que se refieren á los años de 1848 y 1849, demuestran el número de escuelas que hay en cada part., clase de ellas, niños que á las mismas concurren y otras circunstancias interesantes.

ESTADOS que manifiestan el que tiene la instruccion primaria de esta prov., espresivo del número de las escuelas que hay en ellas, su clase, número de niños y niñas que existen en ellas, y maestros con título y sin él que las desempeñan, y otros pormenores concernientes á este objeto.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de pueblos.	Núm. de vecinos.	ESCUELAS DE NIÑOS. Superiores Dotadas.	Superiores Particulares.	Element. Dotadas.	Element. Particulares.	ESCUELAS DE NIÑAS. Dotadas.	Particulares.	Niños concurrentes. Superiores Dotadas.	Superiores Particulares.	Element. Dotadas.	Element. Particulares.	Niñas concurrentes. Dotadas.	Particulares.	Maestros. Con título.	Maestros. Sin título.	Maestras. Con título.	Maestras. Sin título.
Albarracin	43	4904	1	»	39	»	6	»	26	»	1492	»	185	»	23	19	2	4
Alcañiz	14	4083	1	»	13	»	6	3	22	»	881	»	188	20	11	2	2	7
Aliaga	34	1147	»	»	33	»	1	»	»	»	1282	»	18	»	25	8	»	1
Calamocha	32	4040	»	»	32	»	1	»	»	»	981	»	66	»	25	7	1	»
Castellote	23	1571	»	»	23	»	1	»	»	»	989	»	196	»	21	2	1	3
Hijar	13	1601	»	»	12	»	7	»	»	»	868	»	396	»	11	1	3	4
Mora	23	1885	»	»	22	»	8	»	»	»	1269	»	278	»	19	3	3	5
Segura	51	1879	»	»	53	»	2	»	»	»	1196	»	69	»	28	25	»	2
Teruel	33	5319	1	»	36	2	11	»	28	»	1566	66	286	»	21	12	3	6
Valderrobres	16	1311	»	»	16	»	6	»	»	»	781	»	263	»	15	1	»	8
	285	15713	3	»	279	2	56	3	76	»	12305	66	1915	20	202	78	15	10

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES COMPLETAS. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	ELEMENTALES INCOMPLETAS. PÚBLICAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.	PRIVADAS. De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren. Niños.	Niñas.
Albarracin. . .	42	1	»	16	»	»	»	»	»	22	5	»	1004	150	»	»	»	»	»	17	1	»	408	5	»	»	»	»	»
Alcañiz. . . .	43	1	»	12	»	»	»	»	»	12	6	»	806	148	»	»	»	»	»	1	»	»	6	»	»	»	»	»	»
Aliaga.	33	»	»	»	»	»	»	»	»	22	1	»	1037	12	»	»	»	»	»	11	»	»	215	»	»	»	»	»	»
Calamocha. . .	32	»	»	»	»	»	»	»	»	16	1	»	755	40	»	»	»	»	»	16	»	»	226	»	»	»	»	»	»
Castellote. . .	23	»	»	»	»	»	»	»	»	22	»	»	960	»	»	»	»	»	»	1	4	»	20	170	»	»	»	»	»
Hijar.	12	»	»	»	»	»	»	»	»	11	4	»	822	212	»	»	»	»	»	1	3	»	26	186	»	»	»	»	»
Mora.	22	»	»	»	»	»	»	»	»	17	»	»	1167	»	»	»	»	»	»	5	8	»	84	263	»	»	»	»	»
Segura.	53	»	»	»	»	»	»	»	»	27	»	»	730	»	»	»	»	»	»	26	2	»	446	64	»	»	»	»	»
Teruel.	32	1	»	19	»	»	»	»	»	22	3	»	1116	209	»	»	»	»	»	14	8	»	370	76	2	»	»	60	»
Valderrobres. .	16	»	»	»	»	»	»	»	»	14	»	»	758	»	»	»	»	»	»	2	6	»	16	243	»	»	»	»	»
Totales. . .	278	3	»	47	»	»	»	»	»	185	20	»	9155	771	»	»	»	»	»	94	32	»	1817	1007	2	»	»	60	»

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario	CONCURREN. Niños.	Niñas.	Total.	Su relacion con el número de almas.	MÉTODO DE ENSEÑANZA. Individual.	Simultáneo.	Mútuo.	Maestros. Con título.	Sin él.	Maestras. Con título.	Sin él.	Dotaciones. En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Gastos de escuela en metálico.	Maestros que tienen otro ejercicio	Maestras que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no le tienen.
Albarracin.	4904	19573	46	1 para 107	1112	155	1569	1 de 12	»	46	»	23	19	»	2	66625	19880	5179	3515	34	8	25	21
Alcañiz.	4083	16836	20	1 204	811	148	959	1 48	»	20	»	11	2	2	4	37166	1130	246	1180	8	5	11	9
Aliaga.	4117	16436	31	1 122	1252	12	1264	1 13	»	31	»	25	8	»	1	25694	14916	1894	1220	29	4	22	12
Calamocha.	4010	16039	33	1 122	981	40	1021	1 16	»	33	»	25	7	1	»	28072	11654	2189	1120	30	2	22	11
Castellote.	4571	18249	27	1 169	980	170	1150	1 16	»	27	»	21	2	1	3	23508	14615	3713	650	13	10	18	9
Hijar.	4601	18404	19	1 242	848	398	1246	1 15	»	19	»	11	1	3	4	29245	6572	8540	»	7	5	11	8
Mora.	4485	18721	30	1 150	1249	263	1512	1 12	»	30	»	19	3	»	8	34820	3505	660	920	13	9	19	11
Segura.	4879	19509	55	1 89	1176	64	1240	1 16	»	55	»	28	25	»	2	21986	28177	4825	760	10	13	22	33
Teruel.	5319	20806	50	1 106	1546	285	1831	1 11	»	50	»	24	12	3	8	10995	11772	2113	2030	21	15	26	21
Valderrobres.	4344	17370	22	1 197	774	243	1017	1 17	»	22	»	11	1	»	6	36705	132	»	350	9	7	12	10
Totales	45743	181133	336	1 136	11029	1778	12857	1 11	»	336	»	201	80	10	38	344816	112753	12015	12015	201	78	188	115

ESTADO ECLESIÁSTICO. Sucede en la prov. de Teruel lo que en las restantes de España en cuanto á la division eclesiástica. Ademas de la dióc. que lleva el nombre de la prov., hay en ella la de Albarracin, que comprende todos los pueblos de este part. jud. y muchos de los del de Calamocha y otros partidos. La dióc. de Zaragoza cuenta infinitos pueblos del terr. de Teruel, y la de Segorbe tambien tiene algunos. Hemos hablado en muchas ocasiones de los perjuicios que se irrogan á los pueblos de semejante confusion, y por eso no nos detenemos ahora en demostrarla para evitar inútiles repeticiones.

ESTADO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE TERUEL.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero.		Culto y reparacion de templos.	
				Catedral.	Parroquial	En la catedral y colegial.	En la parroquial
Catedral de Teruel	7	Dignidades y canónigos	»	89,549			
	5	Racioneros enteros	»	21,920			
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	6,868	»	62,200	»
Id. de Albarracin	8	Dignidades y canónigos	»	57,655			
	15	Beneficiados y clérigos asistentes	»	24,086			
Colegiata de Mora	6	Dignidades y canónigos	»	19,924			
	2	Racioneros enteros	»	4,420			
	8	Beneficiados y clérigos asistentes	»	16,700			
Id. de Rubielos	6	Racioneros enteros	»	11,532	»	50,000	»
	2	Beneficiados y clérigos asistentes	»	3,946			
Id. de Alcañiz	3	Dignidades y canónigos	»	9,900			
	1	Beneficiado	»	3,000			
Curatos de entrada	32	Curas propios á	3,300	»	105,600		
	3	Id. id.	3,400	»	10,200		
	76	Id. id	3,600	»	273,600		
	35	Ecónomos	3,300	»	115,500		
Id. de 1.er ascenso	47	Curas propios	4,500	»	211,500		
	23	Ecónomos	3,600	»	82,800		
Id. de 2.º ascenso	41	Curas propios	5,500	»	225,500		
	16	Ecónomos	4,000	»	64,000	»	792,141
Id. de término	14	Curas propios	7,000	»	98,000		
	8	Ecónomos	4,500	»	36,000		
	35	Curas en las matrices	2,200	»	77,000		
	6	En las filiales	2,500	»	15,000		
Clero beneficial	13	Beneficiados en curatos de entrada	»	»	52,658		
	15	Id. en los de primer ascenso					
	13	Id. en los de segundo					
	9	Id. en los de término					
	351			269,500	1.367,358	112,200	792,141
				1.636,858		904,341	
				2.541,199			

RESUMEN.

DIOCESIS á que pertenecen los pueblos de la provincia.	Pueblos.	Matrices.	Anejos.		Total.	Proporcion con el número de almas.
A la de Teruel	81	89	»	Templos parroquiales.	295	1 por 615'029
A la de Albarracin	32	33	3	Eclesiásticos.	351	1 por 546'903
A la de Segorbe	3	2	1	Haberes y gastos.	2.541,199	Rs. por alma, 14'009
A la de Zaragoza	169	171	7			
	285	295	11			

BENEFICENCIA PÚBLICA. Casi las mismas causas que hemos hecho observar para manifestar los motivos que en nuestra opinion tienen retrasada la enseñanza en esta prov., pueden aplicarse á la beneficencia; y con efecto, nadie puede dudar que el estado de guerra en que se ha encontrado el pais no es el mas á propósito para escitar la filantropía de sus hab., con tanto mayor motivo, cuanto que para sostener un órden de cosas como el que nace de una constante hostilidad, los pueblos tenian que hacer sacrificios centuplicados, sacrificios que no dejaron de acarrear la pobreza casi general entre todos aquellos moradores. Sobre este punto poseemos dos datos, en nuestro juicio ambos incompletos. Es el primero el presupuesto de gastos é ingresos de la prov. correspondiente al año 1841, formado en marzo de

1842. Era entónces gefe politico de Teruel el respetable señor D. Francisco Santacruz, quien hizo este trabajo con los pormenores posibles. Es el segundo un dato particular que, correspondiente á este año, hemos podido adquirir, debido al celo de una persona muy ilustrada. Volvemos á decir, que el trabajo es incompleto, pero si podemos y debemos añadir que contiene todas cuantas noticias hemos podido obtener del Ministerio de la Gobernacion y de nuestras relaciones particulares en la provincia, dándose una idea bastante exacta de las obligaciones por este concepto y de los medios para cubrirlas. Por los siguientes estados se verá el número de hospitales y casas de beneficencia que hay en la prov. con los ingresos que tienen y gastos que originan.

ESTADO que determina el presupuesto de ingresos con que cuentan los establecimientos de Beneficencia de esta prov., segun datos oficiales de 1842.

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS	Rentas cuyo pago está en suspenso.	Rentas propias que son efectivas.	Consignaciones del Estado		Idem municipales.		Id. y piezas eclesiásticas.		Arbitrios.		Productos de manufacturas.	Id. de eventualidades.	Totales parciales.		TOTAL GENERAL.
					Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivas.	Que no se cobran.	Efectivos.			De lo que no se cobra.	Efectivo.	
1	Albalate del Arzobispo.	Hospital.	»	1500	»	»	»	»	»	»	»	2000	»	»	»	3500	3500
2	Albarracin.	id.	»	2002 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2002 22	2002 22
3	Alcalá de la Selva.	id.	350	1340	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	350	1340	1690
4	Alcañiz.	id.	»	5640	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	5640	5640
5	Aliaga.	id.	256 48	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	256 48	»	256 48
6	Bordon.	id.	»	263	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	263	263
7	Burbaguena.	id.	»	330	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	330	330
8	Calanda	id.	50 27	2360	»	3000	»	»	»	»	»	»	»	20	50 27	5380	5430 27
9	Camarillas.	id.	464	291	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	464	291	755
10	Cantavieja.	id.	»	1604	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1604	1604
11	Cretas.	id.	»	320	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	320	320
12	Fortanete.	id.	»	2145	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2145	2145
13	Hijar.	id.	»	102	»	»	»	400	»	»	»	»	»	»	»	502	502
14	La Iglesuela.	id.	300	640	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	300	640	940
15	Mirambel.	id.	»	426	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	426	426
16	Miravete.	id.	»	302 46	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	302 46	302 46
17	Mora.	id.	315	2241 19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	315	2241 18	2556 19
18	Mosqueruela.	id.	»	675	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	675	675
19	Pancrudo.	id.	»	202 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	202 32	202 32
20	Peñaroya.	id.	»	151 25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	151 25	151 25
21	Rafales.	id.	17 16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	17 16	»	17 16
22	Rubielos de Mora.	id.	164 20	221 14	»	»	»	255	»	»	»	»	»	1347 17	164 20	1793 28	1958 14
23	San Agustin.	id.	»	302 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	302 20	302 20
24	Sarrion.	id.	»	162 7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	162 7	162 7
25	Teruel.	id.	1133 28	38144	»	»	»	»	7529	»	»	»	»	1800	8663 8	39944	48607 8
26	Torre de Arcas.	id.	»	252 20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	252 20	252 20
27	Tronchon.	id.	»	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
28	Valbona.	id.	»	208 32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	208 32	208 32
29	Albentosa.	Obra pia.	144 24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	144 24	»	144 24

30	Aliaga.	Pio legado.	279	26	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279	26	»		279	26
31	Id.	id.	79	2	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79	2	»		79	2
32	Alpeñes.	Memoria pia.	»		120		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		120		120	
33	Allecuz.	Obra pia.	566	4	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	566	4	»		566	4
34	Almillas.	id.	»		»		941	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	941	6	»		941	6
35	Id.	id.	677	22	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	677	22	»		677	22
36	Camarillas	Pio legado.	311	10	311	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	311	10	311	10	622	20
37	Id.	id.	153	15	152	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	153	15	152	15	305	30
38	Id.	id.	108		107		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	108		107		215	
39	Cantavieja	id.	»		750		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		750		750	
40	Castellar	Obra pia.	»		292		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		292		292	
41	Id.	Pio legado.	»		597	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		597	14	597	14
42	Id.	Obra pia.	»		894	30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		894	30	894	30
43	Corbalan.	Pio legado.	110		110		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	110		110		220	
44	Id.	id.	271	17	271	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271	17	271	17	543	
45	Id.	id.	10	18	10	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10	18	10	18	21	2
46	El Pobo.	Obra pia.	»		157		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		157		157	
47	Fuentes de Rubielos. .	Pio legado.	357	6	609	6	»	»	47	19	»	»	»	»	»	»	»	404	25	609	6	1013	31
48	Galve.	Patronato.	»		247	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		247	17	247	17
49	Id.	id.	»		169	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		169	14	169	14
50	Id.	id.	»		174		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		174		174	
51	Gudar.	Legado.	280		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	280		»		280	
52	Hijar.	Obra pia.	»		75	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		75	10	75	10
53	Iglesuela.	Capellania.	»		300		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		300		300	
54	Jorcas.	Legado.	»		375	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		375	4	375	4
55	La Cuba.	Pio legado.	44		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	44		»		44	
56	Id.	id.	18		»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	18		»		18	
57	Id.	id.	16	32	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	16	32	»		16	32
58	La Puebla de Valverde.	Obra pia.	»		157	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		157	17	157	17
59	Manzanera.	Patronato.	489	14	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	489	14	»		489	14
60	Id.	id.	124	5	»		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	124	5	»		124	5
61	Id.	id.	»		218	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		218	20	218	20
62	San Agustin.	Legado.	»		107	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		107	22	107	22
63	Teruel	Pio legado.	»		34151	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		34151	4	34151	4
64	Id.	Casa de espósitos.	»		4500		6000	»	1000	»	»	50145	»	»	2000	6000	4000	56145		44500		70645	
65	Torrijas.	Pio legado.	»		345		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		345		345	
66	Id.	id.	»		495		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		495		495	
67	Tronchon.	id.	»		21		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		21		21	
68	Id.	id.	»		240		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		240		240	
69	Id.	id.	»		28		»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		28		28	
70	Villalva Alta	id.	»		135	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		135	18	135	18
71	Id.	id.	»		68	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		68	24	68	24
72	Id.	id.	»		87	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		87	32	87	32
73	Villarquemado	Obra pia.	»		112	32	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		112	32	112	32
	Totales.		6093	30	105220	19	6941	6	4000		47	19	655	57674	»	»	4000	6000	9137	71757	3	127013	1	198770	4

ESTADO del presupuesto de gastos, segun datos oficiales de 1842.

Numero de los presupuestos.	PUEBLOS.	ESTABLECIMIENTOS.	Víveres, utensilios y combustible.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos, gastos de cátedras y objetos de educacion.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	TOTALES PARCIALES. Obligaciones que no se pagan.	TOTALES PARCIALES. Id. que se satisfacen.	Total general.
1	Albalate del Arzobispo.	Hospital.	4156	»	560	»	480	»	»	»	»	»	300	»	5496	5496
2	Albarracin.	id.	3160	»	300	420	480	200	»	»	»	»	200	»	3760	3760
3	Alcalá.	id.	486	»	400	»	»	199	»	»	57	298	250	»	1690	1690
4	Alcañiz.	id.	17520	2000	2420	2000	1460	»	»	»	840	1200	1900	»	29340	29340
5	Aliaga.	id.	600	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	600	600
6	Bordon.	id.	»	»	»	»	59	»	»	»	»	»	»	»	95	95
7	Burbaguena.	id.	200	»	»	»	»	»	»	»	»	»	150	»	350	350
8	Calanda.	id.	1600	»	1400	2000	500	»	50	»	794	»	1320	»	7664	7664
9	Camarillas.	id.	160	»	70	»	»	»	»	»	40	»	20	200	290	490
10	Cantavieja.	id.	850	300	116	»	720	105	»	»	256	»	»	»	2347	2347
11	Cretas.	id.	280	»	»	»	»	»	»	»	»	»	40	»	320	320
12	Fortanete.	id.	1445	»	250	»	»	»	»	»	420	»	60	»	2145	2145
13	Hijar.	id.	3413	»	1000	»	»	»	»	»	»	»	300	»	4713	4713
14	La Iglesuela.	id.	160	»	170	»	»	»	»	»	»	»	37	»	367	367
15	Mirambel.	id.	311	»	100	»	»	»	»	»	»	»	40	»	451	451
16	Miravete.	id.	220	»	50	»	40	»	»	»	»	»	»	»	310	310
17	Mora.	id.	480	»	85	90 12	360	420	»	»	434 28	15	140	»	1725 6	1725 6
18	Mosqueruela.	id.	675	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	675	675
19	Pancrudo.	id.	222 28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	222 28	222 28
20	Peñaroya.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	52 15	»	630	»	682 15	682 15
21	Rafales.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
22	Rubielos de Mora.	id.	3600	102 6	243 14	140	»	»	»	»	14	»	810	1460	4909 20	6396 20
23	San Agustin.	id.	232	»	»	»	34 8	»	»	»	»	»	»	»	266 8	266 8
24	Sarrion.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1100	»	1100	1100
25	Teruel.	id.	31337 17	3430	3215	9513 32	10402 17	3285	»	»	3316 6	2474	2500	62466 2	70074 4	132540 6
26	Torre de Arcas.	id.	182 6	»	»	»	»	22 14	»	»	28	»	20	»	252 20	252 20
27	Tronchon.	id.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
28	Valbona.	id.	208 32	»	»	»	45	45	»	»	»	»	30	»	328 32	328 32
29	Alventosa.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
30	Aliaga.	Pio legado.	279 18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	279 18	»	279 18
31	Id.	id.	79 2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	79 2	»	79 2
32	Alpeñes.	Memoria pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	120	»	»	»	120	120
33	Allepuz.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
34	Armillas.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
35	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
36	Camarillas.	Pio legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	311 10	»	»	»	311 10	311 10
37	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	152 15	»	»	»	152 15	152 15
38	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	207	»	»	»	207	207
39	Cantavieja.	Legado.	750	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	750	750
40	Castellar.	Obra pia.	»	»	»	»	»	30 16	»	»	261 18	»	»	»	292	292
41	Id.	Pio legado.	»	»	»	»	»	57 16	»	»	539 32	»	»	»	597 14	597 14
42	Id.	Obra pia.	»	»	»	»	»	70 4	»	»	824 26	»	»	»	894 30	894 30
														64448 22	143527 32	207939 20

Número de los presupuestos.	PUEBLOS.	Establecimientos.	Víveres, utensilios y combustible.	Botica.	Camas, ropas, vestuarios y útiles de cocina.	Facultativos.	Enfermeros y sirvientes.	Empleados.	Sueldos, gastos de cátedras y objetos de educación.	Gastos reproductivos.	Cargas del establecimiento.	Culto y clero.	Gastos generales.	Totales parciales. Obligaciones que no se pagan.	Id. que se satisfacen.	Total general.
														64448 22	143527 32	207939 20
43	Corbalan.	Pio legado.	220 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	110	110	220
44	Id.	id.	543 »	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	271 17	271 17	543
45	Id.	id.	24 2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10 8	10 18	21 2
46	El Pobo.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
47	Fuentes de Rubielos. .	Pio legado.	»	»	»	»	»	7 17	»	»	7 17	»	389 25	»	404 25	404 25
48	Galve.	Patronato.	»	»	»	»	»	»	»	»	240 17	»	»	»	247 17	247 17
49	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	169 14	»	»	»	169 14	169 14
50	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	174 14	»	»	»	174	174
51	Gudar.	Legado.	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24	24
52	Hijar.	Obra pia.	37 22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	37 22	37 22
53	Iglesuela.	Capellanía.	»	»	»	»	»	30	»	»	270	»	»	»	300	300
54	Jorcas.	Legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
55	La Cuba.	Pio legado.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
56	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
57	Id.	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
58	La Puebla de Valverde.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	157 17	»	»	»	157 17	157 17
59	Manzanera.	Patronato.	»	»	»	»	»	93	»	»	396 14	»	»	489 14	»	489 14
60	Id.	id.	»	»	»	»	»	39 24	»	»	34 15	»	»	424 5	»	424 5
61	Id.	id.	»	»	»	»	»	47 4	»	»	171 16	»	»	»	218 20	218 20
62	San Agustin.	Legado.	»	»	»	»	»	8 16	»	»	99 6	»	»	»	107 22	107 22
63	Teruel.	Pio legado.	»	»	»	»	»	1310 4	»	»	561 12	783 26	660	3253 12	3315 8	6568 20
64	Id.	Casa de espósitos y misericord.	32000	»	2200	900	7700	1895	1000	11500	2000	100	1500	71967	60795	132762
65	Torrijas.	Pio legado.	»	»	»	»	»	8	»	»	337	»	»	»	345	345
66	Id.	id.	»	»	449	»	»	»	»	»	46	»	»	»	435	495
67	Tronchon.	id.	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	21	21
68	Id.	id.	240	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	240	240
69	Id.	id.	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	28	28
70	Villalva alta.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	116 18	»	»	135 18	»	135 18
71	Id.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	49 24	»	»	68 24	»	68 24
72	Id.	id.	»	»	»	»	»	19	»	»	68 32	»	»	87 32	»	87 32
73	Villarquemado.	Obra pia.	»	»	»	»	»	»	»	»	112 32	»	»	»	112 32	112 32
														241002 26	241113 6	352115 32

Establecimientos de beneficencia existentes en esta provincia segun datos particulares de la redaccion correspondientes al año 1849.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Rs. vn.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
	En provinciales.			
Teruel.....	Casa de Misericordia.	4,500	8,000	Este establecimiento debe su fundacion al Illmo. Sr. Don Felix Rico, ob. que fue de esta dióc. en el año de 1796. Su objeto es el de recoger los huérfanos y espósitos de la prov. Antes contaba con el fondo pio beneficial ó sea la décima parte de todas las rentas de los 11 canónigos de esta igl.; con la tercera parte pensionable de la mitra y con el producto del indulto cuadragesimal del obispado, cuyas rentas han caducado: en la actualidad, se le ha dado el carácter de prov. y asi es que para sostenerlo se han hecho algunos repartos á la prov. La Diputacion ha votado la cantidad necesaria á cubrir el déficit.
	En municipales.			
Id.....	El Hospital.	40,438	103,985	Comparadas las obligaciones con las que tenia este establecimiento en 1844, ascendieron á 70,074 rs., se advierte un aumento de 33,911 rs. Fue fundado en 16 de marzo de 1833 por Magdalena Cañada, vecina de esta ciudad, con objeto de curar y asistir á pobres enfermos. Su direccion y administracion está á cargo de la Junta Municipal de Beneficencia.
Albarracin....	Id.	1,935	3,430	El déficit se cubre con limosnas. Fue fundado en tiempo remoto, cuya fecha se ignora, por el primer ob. Navarro y algunos pueblos con el mismo objeto que el anterior. El fundador dispuso que corriera á cargo del ayunt., pero ahora está bajo la direccion de la Junta Municipal de Beneficencia.
Sarrion.....	Id.	354	737	El déficit se cubre por limosnas, y fue fundado en tiempo remoto por Teresa Torrijo, con el propio objeto que los anteriores. En 1304 se le unieron las cofradias, y en virtud de sus estatutos hoy se halla bajo la direccion y administracion de los mayordomos, que todos los años se nombran por la cofradia.
Cretas.....	Id.	260	260	En este hospital no se da asistencia, pues los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. Se ignora la fundacion, y su objeto es hospedar pobres enfermos.
Valbona.....	Id.	332	332	Fundado en tiempo remoto y su objeto es hospedar pobres enfermos; se ignora cuándo se fundó.
San Agustin..	Id.	294	357	Id. id. El déficit se cubre con limosnas.
Alcalá de la Selva.....	Id.	1,690	1,690	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Su objeto es el mismo que los anteriores.
Hijar.....	Id.	502	2,800	El déficit se cubre con limosnas, y en lo demas como los anteriores.
Calanda.....	Id.	6,420	7,837	Id. id.
Mirambel.....	Id.	426	450	Id. id.
Burbaguena..	Id.	391	550	Id. id.
Camarillas....	Id.	540	562	Id. id.
Cantavieja....	Id.	1,769	1,798	Id. id.
Albalate.....	Id.	4,680	4,625	El sobrante se invierte en camas y ropas, y no consta cuándo, ni por quién se fundó.
Mosqueruela.	Id.	408	1,400	Se ignora cuándo y por quién se fundó: su objeto es como el de los demas, y el déficit se cubre en la misma forma.
Torre de Arcas.....	Id.	80	258	El déficit se cubre con limosnas: su objeto es el mismo que los anteriores y fue fundado en 1800 por los vecinos del pueblo.
Mora.....	Id.	2,407	804	El sobrante se invierte en socorros domiciliarios y en utensilios y víveres para el establecimiento: se ignora cuándo y por quién se fundó, y su objeto es como los de su clase.
Rubielos de Mora.....	Id.	Ninguno.	3,210	Fue fundado por los fieles de la villa en el año 1760 con objeto de asistir á los pobres enfermos, y como no tiene rentas propias se sostiene con las limosnas y caridad pública.
Miravete.....	Id.	»	»	Este establecimiento se reduce á una casa sin renta alguna, la cual se destina para vivienda de la familia mas pobre del pueblo, con la obligacion de admitir en ella algun enfermo, que no tenga casa propia ó transeunte, á quien se asiste con limosnas y socorros. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.

Concluye el estado anterior.

PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	Productos anuales. Rs. vn.	Gastos idem.	OBSERVACIONES.
Aliaga.....	Hospital.	»	»	No existe, porque pereció en el incendio de la villa en 1840, y desde aquella época cuando hay algun enfermo se le socorre en su casa con las limosnas que hace el vecindario. En 1841 tenia de producto 256 rs. de varios censos que se han hecho incobrables por falta de escrituras. Fue fundado en el año de 1220, ignorándose por quién.
Bordon.....	Id.	336	»	Como la casa se derruyó, los productos se distribuyen en socorros domiciliarios. No consta cuándo ni por quién se fundó.
Pancrudo.....	Id.	165	165	No consta cuándo ni por quién se fundó, y su objeto es como los demas.
Peñaroya	Id.	»	»	Sin productos, porque aun cuando tenia 151 rs., procedentes de censos, se han hecho incobrables por responder de ellos familias infelices. La casa solo sirve para los mendigos transeuntes que hacen noche. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
La Iglesuela..	Id.	300	241	El déficit se cubre con limosnas; se ignora cuándo y por quién fue fundado, y su objeto es el de asistir á los enfermos pobres.
Fortanete.....	Id.	3,138	3,138	Por lo general este hospital solo dispensa socorros domiciliarios, pero esto no obsta para que se recojan y asista á los enfermos que voluntariamente van á él. Se ignora cuándo y por quién fue fundado.
Alcañiz.....	Id.	7,730	43,640	Se ignora cuándo y por quién fue fundado. Lo mismo era respecto á su déficit, pero ahora es de presumir que con la nueva concordia celebrada con el hospital de Zaragoza, vayan a él sus enfermos.

ESTADISTICA CRIMINAL. En medio de ser la prov. de Teruel aquella en que mas se dejó sentir la guerra civil y de ser una de las mas montañosas de las que componen el terr. de la aud. de Zaragoza, se observa en ella menos propension á dilinquir que en las otras dos, y en la escala comparativa de la criminalidad, siguiendo el número de acusados ocupa el cuadragésimo lugar y el 42 si por terminacion se prefieren los delitos contra la vida de los ciudadanos. Los dos estados que incluimos en este artículo y á cuyo exámen vamos á proceder demuestran esta verdad.

El estado número 1.° trata de los acusados, de los absueltos, de los reos presentes y contumaces y de los reincidentes en el mismo delito y en otro diferente; se ocupa tambien de la edad, sexo, estado, instruccion y ejercicio de los procesados; y en la segunda parte da noticia de la pobl. adoptada para los cálculos de la proporcion en que esta se halla con los acusados, con los absueltos y los penados, los contumaces con los presentes, los reincidentes con los penados y las demas circunstancias entre si. Comparada la pobl. con los acusados resultan en razon de 509'450 á 1; de 1 á 5 los absueltos con los acusados, habiendo sido absueltos de la instancia pocos mas de un tercio y los otros dos libremente; los reos contumaces estan en relacion con los presentes de 1 á 12, y los reincidentes con los acusados de 1 á 9; siendo reincidentes en el mismo delito una tercera parte y los demas en otro diferente. Se ve tambien por el estado que nos ocupa, que poco mas de un dozavo de los acusados corresponden á la edad de 10 á 20 años; que esceden de un tercio los de 20 á 40, y los del último periodo no llegan á un cuarto; que las mujeres se hallan con los hombres en razon de 1 á 7, y del total de las unas y los otros, algunos mas de la tercera parte son solteros y los otros son casados; que solo una cuarta parte de los acusados saben leer y escribir, careciendo los demas de toda instruccion; y que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los de artes mecánicas en razon de 1 á 124.

Si del exámen en complejo descendemos á inquirir, cuáles son los part. jud. que con mayor número han concurrido á la formacion de la masa total de acusados, se verá aparecer en el máximo á los part. de Valderrobles 330'787 á 1; el de Segura 349'735 á 1, y el de Aliaga 406'167 á 1; y con el mínimo á los de Mora 768'935 á 1, y de Calamocha 724'783 á 1; los de Albarracin, Alcañiz, Hijar y el de la cap. se aproximan mucho á los anteriores, siendo el último el de proporcion menos favorable 615'838 á 1; los part. de Castellote y el de Aliaga se separan muy poco del térm. medio; la relacion en aquel 500'063 á 1 y en este 406,167 á 1.

El estado número 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas y á los instrumentos empleados en su comision El número de atentados contra la vida de los ciudadanos fue 89 en toda la prov., y siendo la pobl. 214,988 almas la relacion de estas con los delitos es por térm. medio 2415'596 á 1. Hay que observar en esta prov. lo mismo que ya observamos en la de Tarragona, que en los 89 delitos se usaron 57 armas, si bien con la diferencia que son muy pocas las armas prohibidas, pues de las de 46 de fuego solo una pertenecia á esta clase y 9 de las 41 blancas; del veneno solo se hizo uso en un caso, en el partido de Alcañiz. La mayor propension á los delitos de sangre se encuentra en el part. de Valderrobles 1 á 1552'154; le siguen los de Calamocha 1 á 1667'; Alcañiz 1 á 1759'500, y el de Albarracin 1 á 1961'091. El mínimo de la relacion la dan los part. de Aliaga 1874 á 1; el de Segura 3963'667 á 1, y el de la cap. 3255'143 á 1. En cuanto al uso de armas, el que aparece menos propenso son los de Aliaga y Segura; entre los demas part. se observa poca diferencia.

La falta de instruccion y de educacion, á cuyos motivos debe agregarse el carácter libre é independiente de los aragoneses, que no se presta facilmente á reconocer superioridad en otro en las causas permanentes de la criminalidad en la prov. de Teruel; la única accidental que reconocemos es la guerra civil, que en pocas prov. produjo mas estragos que en esta; dejando por consiguiente muchos odios sembrados y muchas venganzas que satisfacer.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.º PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	Artes mecánicas.	No consta.
Albarracin	32	3	»	22	7	1	5	1 á 9 1/2 años.	5	15	12	»	30	2	13	18	1	»	11	8	13	1	28	3
Alcañiz	33	2	4	30	»	1	»	1 año.	8	21	4	»	30	3	16	16	1	»	6	15	12	»	32	1
Aliaga	48	1	8	35	4	4	1	2 á 11 meses.	1	37	10	»	47	1	12	36	»	»	19	14	15	2	45	1
Calamocha	23	1	3	17	2	»	»	»	1	18	4	»	21	2	3	19	1	»	7	10	6	»	23	»
Castellote	47	1	1	42	3	2	2	1 á 35 meses.	5	27	15	»	37	10	21	25	1	»	10	23	14	»	30	17
Hijar	34	1	2	30	1	1	»	2 meses.	1	27	6	»	30	4	7	24	3	»	2	15	17	»	30	4
Mora	31	1	8	19	»	»	6	12 á 31 meses.	1	23	7	»	27	4	7	24	»	»	7	11	13	»	27	4
Segura	68	10	11	44	»	1	7	5 á 16 meses.	1	45	19	»	60	8	17	51	»	»	17	24	27	»	63	5
Teruel	37	»	11	25	1	»	»	»	3	31	3	»	33	4	11	23	»	»	12	16	9	»	36	1
Id. Subdelegacion	8	»	1	7	»	1	»	2 años.	»	6	2	»	8	»	»	6	2	»	1	1	»	»	8	»
Valderrobres	61	9	6	38	8	1	9	1 á 13 meses.	9	11	11	»	19	12	35	26	»	»	11	16	31	»	32	9
Totales	122	32	55	309	26	15	30	1 año 2 mes. 7 d.	38	291	93	»	372	50	115	268	9	»	106	156	160	3	371	15
		87		335		15			122				122		122			122				122		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 10 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Albarracin	21,572	0'333 á 1	1'250 á 1	15'000 á 1	0'722 á 1	1'375 á 1	0'036 á 1	674'125 á 1	0'094 á 1	0'906 á 1	0'318 á 1	0'207 á 1
Alcañiz	21,111	0'381 á 1	5'250 á 1	10'000 á 1	1'000 á 1	0'100 á 1	»	639'818 á 1	0'091 á 1	0'909 á 1	»	0'033 á 1
Aliaga	19,196	0'027 á 1	3'700 á 1	17'000 á 1	0'333 á 1	1'357 á 1	0'011 á 1	106'167 á 1	0'188 á 1	0'812 á 1	0'111 á 1	0'128 á 1
Calamocha	16,670	0'056 á 1	1'500 á 1	10'500 á 1	0'158 á 1	0'700 á 1	»	721'783 á 1	0'171 á 1	0'826 á 1	0'118 á 1	»
Castellote	23,503	0'185 á 1	1'800 á 1	3'700 á 1	0'810 á 1	0'135 á 1	»	500'063 á 1	0'013 á 1	0'957 á 1	0'071 á 1	0'089 á 1
Hijar	22,050	0'037 á 1	1'500 á 1	7'500 á 1	0'292 á 1	0'133 á 1	»	618'529 á 1	0'088 á 1	0'912 á 1	0'033 á 1	0'032 á 1
Mora	23,837	0'013 á 1	3'286 á 1	6'750 á 1	0'292 á 1	0'636 á 1	»	768'935 á 1	0'387 á 1	0'613 á 1	»	0'316 á 1
Segura	23,782	0'089 á 1	2'368 á 1	7'500 á 1	0'333 á 1	0'708 á 1	»	319'735 á 1	0'353 á 1	0'617 á 1	»	0'182 á 1
Teruel	22,786	0'097 á 1	10'333 á 1	8'250 á 1	0'609 á 1	0'750 á 1	»	615'838 á 1	0'297 á 1	0'703 á 1	0'010 á 1	»
Id. Subdelegacion	»	»	3'000 á 1	»	»	1'000 á 1	»	»	0'125 á 1	0'875 á 1	»	0'113 á 1
Valderrobres	20,178	0'220 á 1	3'727 á 1	1'083 á 1	1'316 á 1	0'688 á 1	»	330'787 á 1	0'216 á 1	0'751 á 1	0'211 á 1	0'283 á 1
Totales	211,988	0'131 á 1	3'129 á 1	7'110 á 1	0'511 á 1	0'679 á 1	0'008 á 1	509'150 á 1	0'206 á 1	0'791 á 1	0'081 á 1	0'131 á 1

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL.			Número de delitos.	Armas de fuego.		Armas blancas.		Instrumentos contundentes.	Venenos.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION.									
	NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.		De uso licito.	De ilicito.	De uso licito.	De ilicito.				De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso licito con las de ilicito.	De las armas blancas de uso licito con las de ilicito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los venenos con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Albarracin	21572	32	29	11	»	»	6	1	3	»	1	1961'094 á 1	2'909 á 1	2'636 á 1	»	»	6'000 á 1	0'273 á 1	»	0'094 á 1
Alcañiz	21114	33	30	12	2	»	4	1	4	1	»	1759'500 á 1	2'750 á 1	2'500 á 1	0'400 á 1	»	4'000 á 1	0'333 á 1	0'083 á 1	»
Aliaga.....	19496	48	39	4	»	»	1	1	2	»	»	4874'000 á 1	12'000 á 1	9'750 á 1	»	»	1'000 á 1	0'500 á 1	»	»
Calamocha.....	16670	23	19	10	1	»	5	»	4	»	»	1667'000 á 1	2'300 á 1	1'900 á 1	0'200 á 1	»	»	0'400 á 1	»	»
Castellote	23503	47	45	8	3	»	1	»	4	»	»	2937'875 á 1	5'875 á 1	5'750 á 1	3'000 á 1	»	»	0'500 á 1	»	»
Hijar.....	22030	34	21	8	1	1	3	»	3	»	»	2756'250 á 1	4'250 á 1	3'875 á 1	0'667 á 1	1'000 á 1	»	0'375 á 1	»	»
Mora.....	23837	31	19	10	4	»	3	2	1	»	»	2383'700 á 1	3'100 á 1	1'900 á 1	0'800 á 1	»	1'500 á 1	0'400 á 1	»	»
Segura.....	23782	68	44	6	»	»	2	»	4	»	»	3963'667 á 1	11'333 á 1	7'333 á 1	»	»	»	0'667 á 1	»	»
Teruel.....	22786	37	26	7	2	»	4	»	1	»	»	3255'143 á 1	5'286 á 1	3'714 á 1	0'500 á 1	»	»	0'143 á 1	»	»
Subdelegacion..	»	8	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Valderrobres...	20178	61	46	13	2	»	3	4	3	»	1	1553'596 á 1	4'692 á 1	3'538 á 1	0'286 á 1	»	0'750 á 1	0'231 á 1	»	0'077 á 1
Totales....	214988	422	335	89	15	4	32	9	29	1	2	2415'596 á 1	4'742 á 1	3'764 á 1	0'390 á 1	15'000 á 1	3'556 á 1	0'326 á 1	0'011 á 1	0'022 á 1
					16		41													

Alterminar este art. debemos, como en los demas de su clase, insertar el siguiente

CUADRO sinóptico por partidos judiciales de lo concerniente á la poblacion de dicha provincia, su estadistica municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, con los pormenores de su riqueza imponible.

PARTIDOS JUDICIALES	Núm. de ayunt. de que se compone.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sol. en una quinta de 25,000 hombres	Territorial y pecuaria.	Urbana	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.
Albarracin. .	43	4904	19573	3207	103	3310	2758	43	33	118	43	279	3	254	246	204	191	167	118	88	1268	45'3	2819739	87664	1314420	4221820	856 6	215 24
Alcañiz . . .	14	4083	16836	2142	62	2204	1917	14	12	68	14	74	»	188	175	155	177	113	84	46	938	50'»	1751315	137513	3503040	5391868	1320 19	330 2
Aliaga. . . .	34	4147	16436	2513	79	2592	2208	34	23	98	34	140	2	175	153	146	147	100	75	63	859	34'9	1899531	38481	867960	2805972	518 11	170 25
Calamocha. .	32	4010	16039	2295	62	2357	1919	32	22	90	32	134	»	170	140	135	154	66	49	56	770	36'»	1238168	92879	1107660	2438707	607 24	152 2
Castellote. .	23	4571	18249	2650	82	2732	2385	23	23	92	23	115	3	216	205	164	184	166	104	75	1114	49'1	1694013	36532	1370760	3101305	678 16	169 32
Hijar.	13	4601	18404	2255	48	2303	2093	13	12	68	13	72	»	167	169	151	163	134	74	56	914	50'8	964457	127682	1874280	2966419	644 25	161 6
Mora	23	4885	18721	2654	93	2747	2279	23	21	86	23	110	1	247	242	245	224	185	157	113	1413	54'6	1850698	58734	1270300	3179732	650 31	169 29
Segura. . . .	54	4879	19509	3131	82	3213	2671	54	31	130	54	204	2	222	179	148	162	142	102	49	1004	48'8	1871383	78921	1210889	3161193	647 31	162 1
Teruel. . . .	33	5319	20806	2437	83	2520	2052	33	24	82	33	134	2	307	214	172	193	158	103	101	1248	51'2	2228122	122967	2766968	5118057	962 7	246
Valderrobres	16	4344	17370	2277	63	2340	2020	16	16	78	16	87	»	141	184	142	138	132	107	78	922	38'3	1588049	76163	1582560	3246772	747 14	183 31
Totales.. .	285	45743	181433	23561	757	26318	22302	285	217	910	285	1343	13	2087	1907	1662	1733	1363	973	725	10450	459	17905475	857533	16868837	35631845	779 6	196 43

NOTA AL ESTADO ANTERIOR.

El importe de las contribuciones que paga cada ayunt. no se indica en la matrícula catastral de esta prov. formada en 1842; solo se reasume, en la memoria que la acompaña, el producto total de las que satisface la prov., del modo siguiente:

	Rs. vn.
Catastro ó equivalente	4275784
Culto y clero	533387
Subsidio industrial y de comercio	83186
Frutos civiles	122864
Proteccion y seguridad pública	113450
Pósitos	2500
20 por 100 de propios	233798
Total	5364969

que son el 15'06 por 100 del total de la riqueza imponible, y salen á razon de 117 rs. 10 mrs. por vec., y 29 rs. 19 mrs. por hab.: se ve, por este resúmen, que la contr. de culto y clero que en él se incluye, sale á razon de 1'50 por 100 de la riqueza, 11 rs. 22 mrs. por vec. y 2 rs. 32 mrs. por hab.

TERUEL: intendencia de nueva creacion compuesta de las c., v., l., ald. y cas.; pertenecientes antes al territorio conocido con el nombre de *reino de Aragon*. Estas palabras manifiestan que no necesitamos grande trabajo para conocer las proporciones de agregacion ó de segregacion que hayan contribuido á formar la prov. de Teruel, tal cual hoy es conocida. Parte todos los pueblos, absolutamente todos de una ant. division administrativa, solo debe procurarse conocer la proporcion en que figura esta prov. con las de Huesca y Zaragoza. Y ni aun este trabajo tenemos necesidad de hacerlo en este momento, porque hecho está ya y publicado en las pág. 328 y 329 del tomo noveno. Allí pues, pueden ver nuestros lectores todo cuanto tenga relacion con los datos ant., principiando por los del siglo XVI. Sin mas esplicaciones entraremos en el exámen de la

POBLACION. Segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares que tenemos á la vista, el número de hab. que contaba el territorio de esta prov. en la época á que aquellos se refieren es el que aparece del siguiente estado:

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1594	90,292	135,412
2.ª	1787	158,570	171,763
3.ª	1797	167,236	173,930
4.ª	1826	217,822	233,547
5.ª	1826	195,243	226,027
6.ª	1831	162,451	184,926
7.ª	1832	159,358	184,123
8.ª	1833	214,988	199,682
9.ª	1836	159,093	194,707
10	1841	146,154	»
11	1842	181,433	193,304
12	1843	273,873	»
13	1844	152,403	»
14	»	265,878	»
15	1849	250,000	»

PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SESTA Y SÉTIMA POBLACION. Véase lo que hemos dicho en las dos pág. citadas.

OCTAVA POBLACION. El decreto de division territorial de 30 de noviembre de 1833, y la real órden de 21 de abril de 1834 señalaron á esta prov. 214,988 hab. Hecho el exámen de datos ant. y modernos, hemos podido admitir el 1'65 por 100 como proporcion de la pobl. de esta prov. con la del resto de España, y siendo esta de 12.101,954 hab., al referido 1'65 por 100 corresponden 199,682.

NOVENA POBLACION. En la Guia del Ministerio de la Gobernacion correspondiente al año de 1836, é impresa en el mismo, nótese bien esta circunstancia, la poblacion de esta prov. se presenta reducida á 159,093 hab., esto es, 55,895 menos que los que tenia en 1833 y 1834, resultando disminuida en tan corto período en 25'99 por 100. Y es de advertir que en este período no habia sobrevenido ninguna calamidad en la prov. de Teruel, y ni aun siquiera la guerra civil habia tomado las dimensiones colosales que adquirió precisamente desde 1836. Mas adelante en el estado comparativo veran nuestros lectores, que el número de hab., señalado á cada uno de los partidos en el decreto de division territorial, fue disminuido considerablemente, siendo las proporciones de la disminucion las siguientes: Albarracin 18'97 por 100; Alcañiz 32'49; Alinga 37'05; Calamocha 21'02; Castellote 27'39; Hijar 19'77; Mora 17'28; Segura 24'49; Teruel 10'75 y Valderrobres 20'73 por 100. La pobl. total de España, segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion era de 11.800,413 hab., cuyo 1'65 por 100 es de 194,707.

DÉCIMA POBLACION. Es la de la Junta de 1841, que presentó 36,760 vec. y 146,154 hab. con los pormenores que mas adelante publicaremos. Formóse este resúmen despues de haberse reunido en Teruel el 5 de mayo del mismo año el gefe político, que lo era entonces nuestro muy apreciable amigo el Sr. D. Francisco Santa Cruz, persona por todos conceptos recomendable; el intendente, que lo era el Sr. D. Manuel de Vallejo; los diputados provinciales; los representantes de la Sociedad Económica y del Comercio y los comisionados que vinieron de cada uno de los partidos. Debemos ocuparnos detenidamente de este documento, sobre el que, y en la parte relativa á poblacion, dijo el intendente «que ignoraba si era ó no verídica tal como se presentaba por la Junta, pues que seria aventurar su opinion si citara el nomenclator de la ant. prov. de Aragon, que en su concepto habia debido sufrir mil alteraciones.»

UNDÉCIMA POBLACION. Es la del año de 1842, ó sea de la matrícula catastral. Segun ella la pobl. ascendia á 181,433 hab., vistas las relaciones que habian dado á la intendencia los curas párrocos con referencia á los libros parroquiales. Era la pobl. total de España, segun los datos remitidos por todas las intendencias, de 11.715,443 hab. y al 1'65 por 100 correspondian 193,304.

DUODÉCIMA POBLACION. Segun la proporcion de aumento que fijó á la pobl. el Sr. D. Luis Mayans, al presentar la estadísca criminal que correspondia al año de 1843, el número de hab. es de 273,873.

DÉCIMATERCIA POBLACION. Es la del registro municipal de 1844, que presenta unicamente 38,379 vec.; buscada la proporcion entre estos y los hab. tomada del término medio de la matrícula y de la Junta de 1841, resulta ser de 3'971 hab. por vec., en cuyo caso el numero de individuos es de 152,403.

DÉCIMACUARTA POBLACION. Tenemos á la vista el dato sobre los mozos comprendidos en el sorteo: los jóvenes varones de 18 años eran 2,087 y á este número corresponde una pobl. de 265,878 hab.

DÉCIMAQUINTA POBLACION. Tambien poseemos muchas noticias y algunas de ellas pudieramos calificar de muy exactas sobre el número de hab. de determinadas localidades de esta prov., y segun ellas podemos creer que su pobl. no baja de 250,000 hab., y es bien seguro, que si se hiciera un censo con la fiscalizacion correspondiente, resultaria todavia mayor el número de individuos. Presentados todos cuantos datos hemos podido reunir sobre pobl., solo nos resta para concluir esta parte de nuestro artículo publicar el siguiente

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 10 part. jud. en que se divide esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta de los datos oficiales de 1833; de los de 1836; de los trabajos de la Junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844 y de las importantes noticias que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Número de almas segun la division territorial de 1833.	Id. id. segun la Guia del Ministerio de la Gobernacion de 1836.	Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1833.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de alm. que les corresponde.			Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Albarracin.	254	32361	21572	17479	3660	14610	4904	19573	6738	27481	4437	16428	6260	25042
Alcañiz.	188	23954	21114	14254	3959	15836	4083	16836	6874	26897	3978	15797	6772	27087
Aliaga.	175	22295	19496	12272	2787	11284	4147	16436	5901	24836	3482	13827	4767	19301
Calamocha.	170	21658	16670	13165	2894	11564	4010	16039	5363	21236	3004	11929	4945	19780
Castellote.	216	27519	23503	17064	3922	15666	4571	18249	7429	29940	4003	15896	6708	26797
Hijar.	167	21275	22050	17690	4076	16304	4601	18404	7468	28089	4579	18183	6972	27888
Mora.	247	31465	23837	19748	4332	17328	4885	18721	7576	30366	4232	16803	7049	29644
Segura.	222	28278	23782	17957	3925	14700	4879	19509	7704	30296	3704	14709	6714	25144
Teruel.	307	39113	22786	13500	4131	16524	5319	20806	7809	29027	3445	13680	7266	28264
Valderrobres.	141	17963	20178	15994	3077	12308	4344	17370	6127	25705	3815	15149	5263	21053
Totales.	2087	265878	241988	159093	36760	146154	45743	181433	68690	273873	38379	152403	62716	250000

RIQUEZA. Todo cuanto pudieramos decir respecto al ant. *reino de Aragon*, ya examinando el censo de 1799, ya comparando sus resultados con los que presenta el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio relativos al año de 1802, se halla publicado en las pág. 330,331 y 332 del ya citado tomo 9.º: por consiguiente nos limitamos hoy á presentar con la salvedad hecha en las últimas líneas de la misma pág. 332, el siguiente:

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, mineral y fabril que corresponde á la actual prov. de Teruel, proporcionalmente á su poblacion, en el total que por el censo de 1799 se daba á la ant. prov. de Aragon.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino vegetal.						
Trigo	Fanegas.	766,735	55	48	42.170,425	36.803,280
Centeno	id.	205,024	41	40	8.405,984	8.200,960
Cebada.	id.	336,608	29	26	9.761,632	8.751,808
Maiz.	id.	27,696	30	30	830,880	830,880
Avena	id.	96,653	26	26	2.512,978	2.512,978
Total de los granos	Fanegas.	1.432,716	»	»	63.684,899	57.099,906
Garbanzos	id.	1,442	96	100	138,432	144,200
Legumbres.	Valor.	»	»	»	1.877,760	1.877,760
Frutas	id.	»	»	»	288,616	288,616
Lino.	Arrobas.	7,772	63	60	489,636	466,320
Cáñamo.	id.	42,172	49	50	2.066,428	2.108,600
Otras materias primeras.	Valor.	»	»	»	1.830,104	1.830,104
Aceite	Arrobas.	97,730	67	60	6.547,910	586,380
Vino.	id.	2.415,433	8	5	19.323,464	12.077,465
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	»	96.244,246	76.479,048

Concluye el estado anterior.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	Cantidades.	PRECIO. En 1799.	PRECIO. En el dia.	VALOR. En 1799.	VALOR. En el dia.
Reino animal.						
Ganado mular	Número.	5,240	1,041	1,000	5,454,840	5.240,000
———vacuno	id.	5,885	345	500	2.030,325	2.942,500
———lanar	id.	446,321	39	35	17.406,519	15.621,235
———cabrio	id.	54,148	48	40	2.551,104	2.125,920
———cerdal	id.	6,404	125	120	800,500	768,486
Lana	Arrobas.	59,107	57	58	3.369,099	3.428,206
Seda	Libras.	24,652	50	50	1.232,600	1.232,600
Cera	Arrobas.	1,253	295	300	369,635	375,900
Total valor del reino animal.	»	»	»	»	33.214,622	31.734,841
Reino mineral.						
Alun	Arrobas.	6,562	7	7	45,934	45,934
Caparrós	id.	3,835	6	6	23,130	23,130
Azufre	id.	495	11	11	5,445	5,445
Cobalto	id.	1,558	9	9	14,022	14,022
Total del reino mineral.	»	»	»	»	88,531	88,531
Fábricas.						
Reino vegetal	Valor.	»	»	»	7.110,407	7.110,407
———animal	id.	»	»	»	5.599,303	5.599,303
———mineral	id.	»	»	»	614,810	614,810
Total de los productos fabriles.	»	»	»	»	13.324,520	13.324,520
Resúmen de los valores totales.						
Reino vegetal	»	»	»	»	96.244,246	76,479,048
———animal	»	»	»	»	33.214,622	31.734,841
——— mineral	»	»	»	»	88,531	88,531
Productos fabriles	»	»	»	»	13.324,520	13,324,520
Total general.	»	»	»	»	142,871,919	121.626,940

Diezmo, medio diezmo, renta liquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo	Rs. vn.	96.244,246
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion. Lana	3.369,099	
Seda	1.232,600	
Cera	369,635	4.971,334
Total	Rs. vn.	101.215,580
Diezmo		10.121,558
Medio diezmo		5.060,779
Renta liquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del producto total		40.486,232
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta		20.243,116

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal	Rs. vn.	76.479,048
Id. del reino animal. Lana	3.428,206	
Seda	1.232,600	
Cera	375,900	5.036,706
Total	Rs. vn.	81.515,754
Diezmo		8.151,575
Medio diezmo		4.075,787
Renta liquida de la propiedad territorial		32.606,301
Utilidades de la industria agrícola		16.303,150

Sobre este resultado tenemos que reproducir lo que manifestamos en la pág. 334, art. de Huesca, sobre las relaciones que dieron los ayunt., presentando una riqueza muy superior á la que declararon otros reinos y prov. Esta circunstancia debe tenerse muy presente, para apreciar la riqueza imp. que resulta del cuadro, que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, por lo que arroja el impuesto decimal, elevada, segun los precios de 1799, á la suma de 60.729,348 rs., y segun los del dia, á la de 48.909,454 rs. vn. Sin perjuicio de fijarnos mas adelante en los números que presenta este dato, pasaremos ahora al exámen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. Reuniéronse, segun hemos dicho, el 5 de mayo de 1841 las personas que debian formar el resúmen de la pobl. y utilidades consignadas en los trabajos hechos en cada uno de los part. jud. Entre ellas figuraban amigos íntimos nuestros, colaboradores de nuestro Diccionario, compañeros de escuela (*) y por eso nos es muy sensible haber de usar un lenguage algun tanto severo, cuando presentamos los resultados de este trabajo en el siguiente

(*) Era precisamente comisionado por Castellote, nuestro particular amigo y apreciable condiscípulo D. José Antonio Royo, quien despues de largos padecimientos por su quebrantada salud, acaba de fallecer en este mismo mes (noviembre de 1849). Nos complacemos en consignar aquí las bellas cualidades de este, que ha sido colaborador de nuestra obra, á quien desde nuestra niñez hemos profesado entrañable cariño.

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Teruel, estendido por la Junta que se nombró en virtud de decreto de la Regencia Provisional del Reino de 7 de febrero de 1841, con objeto de formar la estadística de la nacion, y conocer el número de sus hab. y riqueza.

	Albarracin.	Alcañiz.	Aliaga.	Calamocha.	Castellote.	Hijar.	Mora.	Segura.	Teruel.	Valderrobres.	TOTAL.
Número de pueblos.	43	44	34	32	23	13	23	54	33	46	285
Id. de vecinos.	3,660	3,959	2,787	2,891	3,922	4,076	4,332	3,925	4,131	3,077	36,760
Id. de almas.	14,640	15,836	11,284	11,564	15,666	16,304	17,328	14,700	16,524	12,308	146,154
Utilidades del vecindario.											
Territorial.	269,982	263,800	324,470	225,542	255,822	238,340	280,512	448,996	203,897	241,600	2.722,961
Urbana.	60,412	106,392	5,168	71,011	28,734	98,700	53,372	58,508	69,613	46,224	598,134
Pecuaria.	11,605	4,956	11,750	20.853	12,972	11,786	14,158	24,576	11,092	4,781	138,529
Industrial.	28,636	52,512	39,706	21,891	30,979	18,774	14,768	25,222	92,320	19,212	374,020
Comercial.	9,321	10,186	8,340	6,751	5,627	6,731	8,912	12,420	69,573	4,982	142,843
Total.	409,956	437,846	389,434	346,048	334,134	374,331	401,722	539,722	446,495	316,799	3.996,487
Idem de forasteros.											
Territorial.	78,862	114,283	27,675	63,341	86,387	68,012	88,200	50,490	98,823	65,544	741,617
Urbana.	5,219	2,771	22,905	5,398	1,589	7,101	1,957	1,858	9,666	1,104	68,568
Pecuaria.	2,000	»	10,201	158	6	»	197	»	897	806	14,265
Industrial.	2,000	»	»	1,360	273	1,250	»	188	226	»	5,297
Comercial.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	226	226
Total	88,081	117,054	60,734	70,257	88,255	76,363	93,354	55,536	109,612	70,680	829,973
Total de dominio particular. .	498,037	554,900	450,215	416,305	422,389	450,694	405,076	595,258	556,107	387,479	4.826,460
Id. del clero.	18,814	27,845	24,953	8,489	32,440	13,924	26,608	7,705	32,270	31,511	224,550
Id. del Estado.	5,636	11,962	6,897	4,600	19,064	8,514	8,271	914	6,329	20,844	93,028
TOTAL GENERAL. . . .	522,487	594,707	482,605	429,385	473,893	473,132	529,955	603,877	594,706	439.834	5.144,038

Era, segun hemos dicho, gefe político en aquella época el Sr. D. Francisco Santa Cruz, y siquiera pueda debilitarse la amistad con que nos favorece y nos honra, cumple á nuestro propósito decir, que sentimos vivamente que su exagerado amor á la prov., de la que es uno de los mas ricos propietarios, asi como de los mas entendidos ciudadanos y de los mas distinguidos patricios, le obligaran á firmar un documento, que contenia los mas graves errores y las mas palmarias contradicciones. Era, segun hemos dicho tambien, intendente de la prov. el Sr. D. Manuel Vallejo, quien procuró en cierto modo salvar su responsabilidad, poniendo á continuacion del resúmen las palabras siguientes:

«Reconocidos detenidamente los papeles de esta intendencia para evacuar con acier»to el informe, que se previene por el art. 30 del decreto de la Regencia de 7 de febrero »último, apenas me ha sido posible reunir un solo documento por el cual pueda hacer »comparaciones positivas, que ilustren al Gobierno en materia tan delicada, como es la »que da lugar á este informe. La Diputacion provincial, sin embargo, se ha dignado fa»cilitarme un estado, que declara en resúmen las cuantiosas pérdidas de los pueblos de »esta prov. en la pasada guerra: en él se asegura matemáticamente que desde el año »1834 al 40 inclusive, ha desaparecido de estos pueblos la mayor parte de su riqueza »pecuaria calculada en 75.030,950 rs., suma por cierto considerable, y que solo pueden »calificarla de verdadera los que de cerca han sufrido los horrores de la anterior cam»paña. He dicho, y vuelvo á repetir, que ningun dato positivo tengo para ilustrar al »Gobierno sobre la formacion de esta estadística, base fundamental para repartir en »lo sucesivo á los pueblos de esta desgraciada prov. las contribuciones que sancione la »ley; pero ya que no me sea dable cumplir con mi encargo cual deseara, haré ver al »Gobierno, sin embargo, la diferencia que encuentro entre la utilidad resultiva segun »catastro, y la imp. en la estadística formada conforme á dicho decreto. Veinte y »siete pueblos distribuidos entre los part. de Albarracin, Aliaga, Calamocha, Castello»te, Mora, Segura, Teruel y Valderrobres, su mayor número del primero, son los únicos »que presentan en esta intendencia los repartimientos de la actual contribucion estraor»dinaria de guerra, que pueden ser aprobados por la Junta, creada por la ley de 30 de »julio último, cuyos documentos manifiestan clara é indistintamente sus utilidades, asi »con respecto á la terr. y pecuaria, como á la ind. y comercial, importantes 2.215,618 »rs. vn., que cotejados con los 620,352 rs., inclusa la cantidad que corresponde á la riq. »urbana, de que en aquella no se hace mérito, resulta imp. de menos en esta estadística á »los indicados 27 pueblos 1.595.266 rs., suma escesiva á pesar de las pérdidas que hayan »podido tener en ganados y caballerías. Las oficinas de rentas, á quienes he oido antes

»de redactar este informe, faltas de antecedentes como la »intendencia para evacuarlo, se limitan á manifestar la di»ferencia notable que encuentran entre la riqueza territorial »de 34 pueblos de esta prov. en el año de 1839 y la imponi»ble nuevamente. Este dato, cedido á aquellas por la Diputa»cion provincial en 6 de julio de 1840, corrobora la verdad »del aserto, y no pueden menos con el intendente que sus»cribe, de declarar escesiva la rebaja de las utilidades im»ponibles en el estado general que presenta la Junta con las »formalidades prescritas en el enunciado decreto. Teruel, »cap. de la prov., hace bajar su utilidad catastral, en la ter»ritorial y pecuaria, é industrial y comercial á 246,816 rea»les vn.; sin embargo que ignoro las pérdidas que pudo te»ner en la pasada guerra, siendo como ha sido, un pueblo »de puro comercio y especulador con suerte, y el único sin »duda de la prov. que me atrevo á decir francamente, ha »satisfecho su natural ambicion.»

Se ve por este informe de la intendencia la lucha terrible que hubo de sostener la autoridad, que no queria perjudicar al pais y que queria salvar su responsabilidad. En nuestro juicio pudo y debió decirse mas para combatir la suma que la Junta habia señalado como materia imp., teniendo como tenia la intendencia á la mano, segun mas adelante veremos, datos suficientes para destruir el resultado del resúmen. Ante todo queremos presentar las proporciones de las cinco riquezas en el siguiente cuadro.

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	2.722,961		
Forasteros.	741,617		
	3.464,578	83'86	p.°/o
Urbana.			
Vecindario.	598,134		
Forasteros.	68,568		
	666,702	16'14	id.
	4.131,280	100'	

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	2.722,961		
Forasteros.	741,617		
Clero: 83'86 p.°/o de 224,550..	188,308		
Estado: id. id. de 93,028	78,013		
	3.730,899	72'53	id.
Urbana.			
Vecindario.	598,134		
Forasteros.	68,568		
Clero: 16'14 p.°/o de 224,550..	36,242		
Estado: id. id. de 93,028	15,015		
	717,959	13'96	id.
Pecuaria.			
Vecindario.	158,529		
Forasteros.	14,265		
	172,794	3'36	id.
Industrial.			
Vecindario.	374,020		
Forasteros.	5,297		
	379,317	7'37	id.
Comercial.			
Vecindario.	142,843		
Forasteros.	226		
	143,069	2'78	id.
Total.	5.144,038	100'	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	140 : 725 ó	19'31	p.°/o
	: pecuaria ::	34 : 725 ó	4'69	id.
	: industrial ::	74 : 725 ó	10'21	id.
	: comercial ::	28 : 725 ó	3'86	id
Con la urbana. . . .	: pecuaria ::	34 : 140 ó	24'29	id.
	: industrial ::	74 : 140 ó	52'86	id.
	: comercial ::	28 : 140 ó	20'	id.
Con la pecuaria. . .	: industrial ::	74 : 34 ó	217'65	id.
	: comercial ::	28 : 34 ó	82'35	id.
La comercial es á la industrial.. ::		28 : 74 ó	37'84	id.

Por este trabajo se observa, que una prov. esencial, ya que no se diga esclusivamente agrícola, presenta una materia imp. de 3.730,899 rs. por las fincas rústicas, cuando es bien seguro que solo el diezmo arroja mayor cantidad, y cuando precisamente en esa época, en ese mismo año las cuotas que pagaron los contribuyentes por impuestos y por rentas eran superiores, muy superiores á la materia imp. que se señala en el dato oficial, objeto ahora de nuestro exámen. Podrá decirse, y esta es desgraciadamente una doctrina muy de moda en la época que atravesamos, que ni el contribuyente, que ni el comisionado de un partido judicial, que ni los representantes del comercio, ni de las sociedades económicas tienen obligacion de declarar la riqueza que poseen, es decir, las utilidades que pueden y deben ser consideradas como materia imp. Nosotros, á fuer de escritores imparciales, que no buscamos el aura de una popularidad ficticia, sostendremos siempre la obligacion en que se hallan los cotribuyentes y los pueblos de consignar la verdad en las relaciones que se les pidan, y de auxiliar la administracion en las noticias que se reclamen. Esa doctrina á que hemos hecho referencia, esa doctrina muy en boga en el dia, profesada por personas de autoridad y de prestigio, que adquiere la autoridad de un principio, si se convierte al fin en un derecho, hará imposible todo buen sistema administrativo, y pondrá en guerra abierta al Gobierno que pide y al contribuyente que niega el dato. Pues que, prescindiendo de las consideraciones que pueda sugegir el espíritu de partido, invocando los interes generales, hablando en nombre de los buenos principios, cuya observancia puede contribuir únicamente á que el pais sea exacta, bien y justamente administrado; ¿cabe pretenderse por personas ilustradas, que resistiendo los contribuyentes, que resistiendo los pueblos, que resistiendo las Diputaciones provinciales á prestar su franca y leal cooperacion, cuando se trata de investigar la riqueza, pueden los gobiernos y á su ver las intendencias, bien manden los de opiniones moderadas, bien se hallen al frente del Estado los de doctrinas progresistas, hacer señalamientos ya provinciales, ya municipales, con seguridad de acierto, con la confianza de no cometer la mas pequeña injusticia? Han adoptado, sin duda con el mejor celo, mal camino, los hombres que, reclamando constantemente y con motivo, la mas severa justicia en los repartimientos, y la mas exacta proporcion entre unas y otras riquezas, proclaman sin embargo, principios, emiten, esto no obstante, ideas contrarias, no solo á un buen sistema de Hacienda, sino en estremo hostiles al pensamiento fijo, que debe tener todo Gobierno de conocer la riqueza, con el auxilio de los particulares, para evitar la injusticia que pueden sufrir los contribuyentes. Si la doctrina opuesta prevalece, si los hombres que la profesan ejercen influencia en la gobernacion del Estado, téngase en cuenta, que es imposible en España formar un censo de riqueza, aun cuando se voten 300.000,000 de rs., y que jamás saldremos del camino, harto trillado por desgracia, de la arbitrariedad, del capricho y de la injusticia. Hemos dicho en el Parlamento, como diputados, decimos ahora, como escritores públicos, que ha habido casos, en que un contribuyente ha satisfecho el 108 por 100 de su riqueza, por la sencilla y poderosa razon de que ha habido otros, y nos consta el uno y el otro caso, que han pagado el 3, el 2, el 1 y menos del 1 por 100. Esto no se evitará *nunca* mientras todos los hombres ilustrados y amantes de su pais, no auxilien al Gobierno, cualesquiera que sean las personas que le compongan, cualesquiera que sean las opiniones que profesen los ministros, en la ímproba y difícil tarea de conocer los diferentes elementos de riqueza pública de cada prov., y de señalar á cada uno de ellos, con la debida proporcion, el gravámen que les corresponde. Todo esto hemos necesitado decir para que nuestros amigos, que suscribieron el documento de 5 de mayo de 1841, se persuadan, que nuestras profundas convicciones en este punto, no nos permiten transigir, ni con las personas de nuestro mas entrañable cariño. Sean en buen hora 5.144,038 rs. las utilidades de la prov. de Teruel por los cinco conceptos, rústico, pecuario, urbano, industrial y comercial. Admitido este dato ¿cuál seria la riqueza imp. en toda España por los mismos cinco conceptos? Seria la de 332.166,415 rs. Ahora bien ¿puede admitirse un dato, que da por resultado el que

toda la riqueza de España sea la que acabamos de presentar, casi igual á lo que el pueblo español paga solo por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia? ¿Puede admitirse un dato, que da por resultado una suma que no representa ni el 33 por 100 de lo que paga el pueblo español en la prolongada serie de impuestos y gavelas que pesan sobre el mismo? Ya lo hemos dicho muchas veces, cuando se exageran las relaciones estadisticas, hasta el punto que lo está la de 1841, en la prov. de Teruel, en vez de favprecer se perjudica al pais, porque la administracion se desentiende de los datos obtenidos, y obrando sin antecedentes, señala cuotas superiores á las que pagar correspondia. Pero hay mas todavia; nosotros pudiéramos presentar, no uno, sino varios departamentos de la Francia, que tienen mas riqueza que la que corresponde á toda España, aplicando el resúmen de la Junta de Teruel. ¿Y podemos nosotros, sin combatir el resultado, ni rebajar la condicion del pueblo español, hasta el punto de suponerle menos importante, menos productivo, menos rico que un simple departamento de la nacion vecina? De ninguna manera: siquiera respetemos la posicion particular de los que suscribieron el resúmen, nosotros sin guardar consideraciones ni con personas, ni con cosas, ni con pueblos, debemos protestar alta y solemnemente contra los resultados que presentan á nuestro pais hasta el último punto miserable y abatido. Para robustecer mas y mas nuestra posicion, para dar mayor fuerza á nuestras doctrinas, publicamos el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Teruel la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma.			POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército.			POBLACION segun los datos oficiales de 1842.			POBLACION segun los datos que la redaccion posee.		
		Núm. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	Núm. de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Albarracin.....	522,487	11640	35 23	3'32	32361	16 5	1'50	19573	26 24	2'49	25012	20 29	1'94
Alcañiz.....	594,707	15836	37 19	3'50	23951	24 28	2'31	16836	35 11	3'29	27087	21 32	2'04
Aliaga.....	482,065	11284	42 25	3'98	22295	21 21	2'01	16436	29 11	2'73	19304	24 32	2'32
Calamocha.....	429,385	11564	37 4	3'46	21658	19 28	1'85	16039	26 26	2'49	19780	21 23	2'02
Castellote.....	473,893	15666	30 9	2'82	27519	17 7	1'60	18249	25 33	2'42	26797	17 23	1'64
Hijar.....	473,132	16304	29 1	2'70	21275	22 8	2'07	18404	25 24	2'39	27888	16 30	1'63
Mora.....	529,955	17328	30 20	2'85	31465	16 29	1'57	18721	28 10	2'64	29644	17 29	1'73
Segura.....	603,877	14700	41 3	3'83	28278	21 12	2'18	19509	30 32	2'88	25144	24 »	2'24
Teruel.....	594,706	16524	36 »	3'35	39113	15 7	1'42	20806	28 20	2'66	28264	21 1	1'96
Valderrobres...	439,831	12308	35 25	3'33	17963	24 17	2'28	17370	25 11	2'36	21053	20 30	1'94
Totales.....	5.144,038	146154	35 7	3'28	265878	15 20	1'45	181433	28 12	2'64	250000	20 19	1'91

Se ve por este trabajo que las utilidades que corresponden á cada hab., segun la poblacion de la Junta, son 3 mrs. 28/100 diarios, de los cuales, nótese bien esta circunstancia, se han de sacar los valores de impuestos y rentas. Y es de advertir, que si los 5.144,038 rs. materia imp., se distribuyen en los 250,000 hab. que nosotros hemos señalado, las utilidades entonces son 1'91 mrs. para pagar toda clase de contribuciones, para pagar el mayor coste de los art. estancados y para atender á las multiplicadas necesidades de la vida humana. No creemos necesario ni conveniente siquiera, estendernos á otras observaciones que se prestan seguramente estos resultados, porque queda tan claro como la luz del dia, que la prov. de Teruel ni tendria condiciones de propia existencia, si tal hubiera sido el resultado de riqueza en 1841, á consecuencia de las pérdidas que hubo de sufrir, y nosotros reconocemos, en la guerra civil, que entonces habia terminado. Pasamos, pues, desde luego al exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Suscribe la memoria y el estado con fecha 3 de noviembre de 1842, el Sr. D. Vicente Garcia, bien que diciendo, que habia sido auxiliado en su trabajo, por personas que designa: se queja y se queja con razon, de la falta de datos, porque tratando de una prov. nueva y careciendo de archivo, no podian utilizarse los documentos ant., resistiendo como resistian los pueblos la remision de las noticias catastrales que les fueran reclamadas. La matrícula presenta perfectamente clasificadas las riquezas en los buenos principios de la ciencia, comprendiendo el estado las casillas cuyos títulos y totales aparecen del siguiete trabajo:

	TOTALES.
Número de vecinos.	45,743
Id. de almas.	181,433
Total utilidad territorial en 1837. . .	28.786,938
Deducion del 50 por 100 como capital anticipado á los agentes de la produccion.	14.393,469
Utilidad liquida territorial.	14.393,469
Id. pecuaria calculada por la estadística de 1841.	200,987
Id. urbana.	678,734
Id. comercial.	3.961,100
Id. industrial y fabril.	10.096,264
Id. territorial de bienes nacionales desamortizados.	268,424
Id. urbana id. id. id.	32,963
Total de utilidades.	29.631,941
Utilidad territorial próxima á enagenarse.	58,349
Id. utilidad urbana.	2,914
Total general de utilidades.	29.693,204

Como la memoria de la matrícula dice, siquiera sea en breves palabras, algo sobre cada una de estas riquezas, en su respectivo lugar hablaremos tambien nosotros de cuanto refiere á las utilidades por cada uno de los 5 conceptos, limitándonos ahora á presentar las observaciones y datos generales aducidos por la intendencia. Dice esta, que los resultados, que ofrecia la matrícula, carecian de la exactitud

que fuera de desear, por las razones que oficialmente se habian manifestado y de que nosotros hemos hecho ligera mencion. Pero que á pesar de tantas contrariedades, el trabajo que ahora nos ocupa presenta una riqueza, que se aproxima á lo cierto, muy superior á la que señaló el resúmen de la Junta de 5 de mayo de 1841. Como las observaciones y cálculos de la intendencia vienen á confirmar lo que sobre este documento hemos dicho anteriormente, creemos conveniente detenernos algun tanto en esta parte. La intendencia dice, para probar que su riqueza se aproxima mas á la verdad que la que señaló la Junta de 1841, que esta supone una masa general de utilidades como materia imp. que subia á 5.180,838 rs. (*), cuando por la matrícula resulta la de 29.693,204 rs., sin incluir la relativa al aumento de 20 por 100 calculado por ocultaciones. Con estas sencillas palabras se conoce, que la verdadera riqueza imp., segun la intendencia, es, con el mencionado 20 por 100, de 35.631,845 rs., segun ha podido verse en uno de los cuadros que hemos presentado en el art. anterior. Añade el autor de la memoria, que la materia imp. del dato oficial de 1842, es mas admisible, como que su cálculo procede de lo que por buena fe han pagado de diezmo los pueblos, y lo que bajo igual principio ofrecen las matrículas del subsidio, no pudiendo suponerse contra el interés individual una escesiva materia imp. en tales antecedentes. La memoria continúa manifestando la palmaria contradiccion que presenta la riqueza señalada por la Junta con la cantidad que habia satisfecho la prov. en el mismo año de 1841, y que ascendia, segun se ha visto con especificacion, á 5.364,968 rs. 27 mrs., ó sea una suma superior á la materia imp. oficial. La intendencia manifiesta, que aunque no se pagara contr. alguna en la prov. de Teruel, seria imposible que esta atendiera á la intrínseca subsistencia de cada uno de sus hab. con 35 rs. 15 mrs. al año, ó sean poco mas de 3 mrs. diarios; que el total valor cap. prod. á que por las bases que se manifestarán se han elevado las utilidades totales á que se refiere la matrícula, ascendia á 1,537.199,806 rs., correspondiendo al concepto directo 1,195.272,408 rs., y al indirecto 341.927,398 rs. por los principios que se indicarán; que el total prod. imp. era de 35.559,314 rs., de cuya cantidad podia considerarse en sentido directo 18,690,477 rs., procedentes de las utilidades líquidas de las riquezas territorial, pecuaria y urbana y la de 16.868,836 en el indirecto proveniente de las respectivas á la comercial, industrial y fabril. Inútil es que manifestemos que no aceptamos esta clasificacion de la intendencia de sentido directo é indirecto, ó mas bien dicho, que no aceptamos la aplicacion que hace de uno y otro sistema, por las razones que hemos espuesto estensamente en otros artículos. Hecha esta salvedad, sigamos adelante. Manifiesta la intendencia, que siendo la cantidad que la prov. paga con relacion al prod. imp. que en el concepto directo y bajo los principios enunciados resulta de la espresada estadística de 1841, la de 5.168,333 rs. 5 mrs., y la que por las propias bases satisface en el indirecto 196,635 rs. 22 mrs., se deduce, que con sujecion al resultado de la matrícula deberia satisfacer 19.354,748 rs. por el primer concepto, y 17.468,334 por el segundo. Sigue la memoria diciendo, que tan monstruoso como contraproducente seria lo uno como lo otro, pues considerada la cantidad total que pagaba la prov. en relacion á la materia imp. supuesta en el resúmen de la Junta, esta aparecia afectar en mas de un 100 por 100, siendo así, que con relacion á la presentada en la matrícula, lo estaba realmente en solo un 15 por 100. Segun pueden ver nuestros lectores, las observaciones y cálculos que acabamos de presentar, casi literalmente copiadas de la memoria de la intendencia, sirven para destruir el trabajo de la Junta de 1841. Pero de ninguna manera justifican con datos irrecusables las utilidades que parcial y totalmente se señalan á la riqueza imp. del pais. Hechas estas indicaciones que se refieren á la suma total de riqueza fijada por la intendencia corresponde ahora presentar el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible, contribuciones y renta líquida anual y diaria que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Teruel al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 3 de noviembre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION. Vecinos	Almas.	RIQUEZA IMPONIBLE. Por partido.	Por vecino.	Por habit.	CONTRIBUCIONES Por partido.	Por vecino.	Por habit.	RENTA LIQUIDA. ANUAL. Por partido.	Por vecino.	Por habit.	DIARIA. Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	m. c.
Albarracin	4,904	19,573	4.221,820	856 6	215 24	635,785	129 22	32 16	3.586,035	726 18	183 8	9,825	2 »	17'07
Alcañiz	4,083	16,836	5.391,868	1320 19	330 2	810,996	198 21	48 14	4.580,872	1121 32	281 22	12,550	3 3	26'24
Aliaga	4,147	16,436	2.805,972	548 11	170 25	422,560	101 30	25 24	2.383,412	446 15	145 1	6,530	1 5	13'51
Calamocha	4,010	16,039	2.438,707	607 24	152 2	367,250	91 23	22 31	2.071,457	516 1	129 5	5,675	1 14	12»
Castellote	4,571	18,249	3.101,305	678 16	169 32	467,039	102 6	25 20	2.634,266	576 10	144 12	7,217	1 20	13'45
Hijar	4,601	18,404	2.966,449	644 25	161 6	446,725	97 4	24 9	2.519,694	547 21	136 31	6,903	1 17	12'75
Mora	4,885	18,721	3.179,732	650 31	169 29	478,850	98 1	25 20	2.700,882	552 30	144 9	7,400	1 18	13'44
Segura	4,879	19,509	3.161,193	647 31	162 1	476,058	97 20	24 14	2.685,135	550 11	137 21	7,357	1 17	12'82
Teruel	5,319	20,806	5.118,057	962 7	246 »	770,760	144 31	37 1	4.347,297	817 10	208 33	11,910	2 8	19'17
Valderrobres	4,344	17,370	3.246,772	747 14	183 31	488,946	112 19	28 5	2.757,826	634 29	155 26	7,556	1 25	14'51
Totales	45,743	184,433	35.631,845	779 6	196 13	5.364,969	117 10	29 19	30.266,876	661 30	166 28	82,923	1 28	15'54

Veamos ahora en qué proporcion y en qué suma figuran cada una de las 5 riquezas al dividir los 35.631,845 rs. del estado que tienen á la vista nuestros lectores, trabajo que se encuentra en el siguiente cuadro:

(*) Nuestros lectores han visto que la suma total, que nosotros hemos presentado, es de 5.144,038rs. ó sea 36,800 menos: insistimos en esta suma, *primero*, porque la hemos tomado de documento oficial, que original hemos tenido á la vista, y *segundo*, porque hemos sacado este total sumando las cantidades parciales de los partidos judiciales.

Riq. terr. rs. vn	14.393,469		
Desamortizada.	268,424		
Próxima á enajenarse. . . .	58,349		
	14.720,242		
Aumento del 20 p 100 segun la matricula.	2.944,048		
	17.664,290	49'57 p°/o	
Riqueza urbana.	678,734		
Desamortizada..	32,963		
Próxima á enajenarse. . . .	2,944		
	714,641		
20 por 100.	142,922		
	857,533	2'41	id.
Pecuaria.	200,987		
20 por 100.	40,198		
	241,185	0'68	id.
Industrial.	10.096,264		
20 por 100.	2.019,253		
	12.115,517	34'	id.
Comercial.	3.961,100		
20 por 100.	792,220		
	4.753,320	13'34	id.
	35.631,845	100'	

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana ::	24 : 496 ó	4'84p°/o
	: pecuaria ::	7 : 496 ó	1'41 id.
	: industrial ::	340 : 496 ó	68'55 id.
	: comercial ::	133 : 496 ó	26'81 id.
Con la urbana.. . .	: pecuaria ::	7 : 24 ó	29'17 id.
	: industrial ::	340 : 24 ó	1416'67 id.
	: comercial ::	133 : 24 ó	554'17 id.
Con la pecuaria.. .	: industrial ::	340 : 7 ó	4857'14 id.
	: comercial ::	133 : 7 ó	1900' » id.
La riqueza comercial	: á la ind. ::	133 : 340 ó	39'12 id.

Se observa desde luego, que son muy diferentes las proporciones que señala la Junta de 1841, y las que admite el dato de 1842, y esta circunstancia nos obliga á clasificar la materia imp. del trabajo de 1842: *primero*, segun las proporciones que el mismo presenta; *segundo*, sobre las que fija la Junta, y *tercero*, sobre las que aparecen del término medio, resultado que se ve en el siguiente cuadro:

RIQUEZAS.	Proporciones de la matrícula catastral.	Cantidades que aparecen por estas proporc.	Proporciones de la Junta de 1841.	Cantidades que aparecen por estas proporciones.	Término medio de las proporciones.	Cantidades que corresponden á esta proporcion.
Territorial.	49'57 p. 0/0	17.664,290	72'53 p. 0/0	25.842,777	61'05	21.753,533
Urbana.	2'41 id.	857,533	13'96 id.	4.974,205	8'19	2·915,869
Pecuaria.	0'68 id.	241,185	3'36 id.	1.197,231	2'02	719,208
Industrial.	34 id.	12.115,517	7'37 id.	2.626,067	20'68	7.370,792
Comercial..	13'34 id.	4.753,320	2'78 id.	991.565	8'06	2.872,443
	100	35,631,845	100	35.631,845	100	35 631,845

Estos números justifican lo que hemos dicho, á saber: la enorme diferencia de las proporciones entre uno y otro dato. La continuacion de este artículo demostrará que nosotros nos aproximamos mas, mucho mas á las proporciones de la Junta que á las de la matrícula. Concluiremos esta parte de nuestro artículo, consignando dos hechos; *primero*, pagadas las contribuciones en el año de 1842, quedaba á cada hab. de los que señala la matrícula, una utilidad diaria de 15'54 mrs., es decir, menos de medio real, advirtiendo, que si hay partidos jud., donde, como en Alcañiz, el individuo cuenta 26 mrs. $^{24}/_{100}$ de renta líquida, como el de Teruel 19'47 mrs., los hay tambien, como el de Calamocha, donde solo le corresponden 12 mrs., como el de Hijar, donde solo tiene 12'72 mrs.: *segundo*, si las demas provincias tuvieran en igual proporcion la riqueza que señala la matrícula á la de Teruel; la materia de toda España seria de 2,300.700,370 rs., suma inferior todavía á las verdaderas utilidades que ofrece el pais por todos conceptos. Entremos ya en mayores pormenores, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. Dice la memoria, que la riqueza territorial está considerada por el medio diezmo que pagaron los pueblos en 1837 y 1838, multiplicada por su décima parte; que para esto se habian presentado no pocos obstáculos por pertenecer varios pueblos á la dióc. de Zaragoza, en cuya administracion habian hecho el pago del diezmo; y que con este motivo envió un comisionado á la ant. cap. de Aragon, sin que ni aun así hubiera podido obtener el resultado que deseaba, porque muchos pueblos no aparecian solventes en su decimacion, ya por haber sido recaudada violentamente por los carlistas, en un pais tan constantemente dominado por los mismos, ya porque fueron eliminados varios pueblos del pago por acuerdo de la junta diocesana de 5 de octubre de 1839, ya en fin, por otras diferentes vicisitudes inherentes á la devastadora guerra civil de que fueron víctimas. En tal concepto dice la intendencia que careciendo de los antecedentes necesarios para calcular á aquellos pueblos su riqueza territorial se habia recurrido al resultado que ofrecia un espediente de arriendo general relativo á 1833, facilitado por las oficinas de Zaragoza, dato que no dejaba de ofrecer bastante verdad por la mayor religiosidad con que se habia verificado la decimacion en el período que constituyó su base, mucho mas si se tiene en cuenta que estos cálculos fueron auxiliados con el repartimiento de la contribucion estraordinaria de guerra de 1840. Dice despues la memoria que del producto imp. de la riqueza territorial habia sido deducido un 50 por 100, como capital que se habia considerado necesario por anticipacion para atender á los objetos de sementera, manutencion de ganado, jornales, laboreo de tierras, gastos de recoleccion y demas propios de los agentes de la produccion. Ya conviniendo el autor de la matrícula en que no se habia pagado exactamente el diezmo, dice, que le parece innecesario cualquier esfuerzo para persuadir la existencia de ocultaciones, así relativamente al pago de la decimacion como á la masa de utilidades supuestas á las riquezas urbana y pecuaria, no menos que al cálculo procedente de las matrículas formadas por el subsidio industrial y comercial. Por estas razones opina la intendencia, que el Gobierno puede tener la conviccion moral de este aserto y persuadirse, que no es esagerado el aumento de 20 por 100 con motivo de las ocultaciones.

Sensible es seguramente que ni en la memoria, ni en el estado figure la suma que importó el diezmo de 1837, y que por consiguiente hayamos de referirnos al producto bruto que con el nombre de *total utilidad territorial en* 1837, ofrecieron las fincas rústicas, objeto ahora de nuestro exámen. La suma, segun se ha visto ascendia á 28.786,938 rs., que podia suponer un diezmo de 2.878,693. Pero en esta suma sobra y falta alguna cosa: *sobra*, la suma que representa los productos del suelo que no pagan diezmo, segun hemos manifestado diferentes veces: *falta*, la cantidad correspondiente á la riqueza pecuaria que no está sujeta á este impuesto. Así vemos, que un estado que formó la Comision de estadística, creada en 1843, sobre los productos del diezmo en 1837 y 1838, la línea correspondiente á la prov. de Teruel aparece en blanco. Existe sí, otro estado general formado en 1846, por las oficinas superiores del Gobierno, en el cual y con referencia al año de 1837, se señala á la

prov. de Teruel un diezmo de 2.027,709 rs. No sabemos de donde se tomó este dato, despues de haber manifestado la intendencia en 1841 las grandes dificultades con que habia tropezado para averiguar el verdadero producto decimal. Falto, á no dudarlo, de las noticias indispensables, el señor Reinoso en su apreciable trabajo de 1845, presentó con referencia al año de 1837 un producto de 346,000 rs. y al de 1840 otro de 860,000 rs., incurriendo, segun nuestra opinion en el error de tomar como producto de la prov., el valor de una diócesis solamente. Pero sean los 2.878,693 rs. de la matrícula ó los 2.027,709 rs. del estado oficial formado en el año de 1846, conviene observar cuál era el estado de la prov. en la época á que uno y otro documento se refieren. ¿Qué era entonces la prov. de Teruel? Un estenso campamento con dos numerosos ejércitos que se hostilizaban con frecuencia, recorrido todo el territorio (si se esceptuan muy reducidos puntos que, fortificados, defendian la causa de la Reina), por las fuerzas que acaudillaba Cabrera en nombre y con la autoridad del Pretendiente. Y es de advertir que los pueblos en su inmensa mayoría, en su casi totalidad por razones que á nuestro propósito no cumple examinar, obedecian mejor las órdenes que procedian de los gefes carlistas que las que emanaban bien de los generales, bien de las autoridades del Gobierno constitucional. ¿Cómo es posible adoptar el producto decimal de 1837 por base para apreciar la riqueza territorial? Ya hemos visto en varios artículos, recientemente en el de Tarragona, la guerra que desde el principio de este siglo se habia hecho á la institucion del diezmo, motivando la disminucion de sus valores, aun en aquellas prov. donde la guerra civil no tenia debilitada la accion del Gobierno. Y ciertamente es nuestra opinion, que de todas las prov. del Norte, la mas hostil á esta prestacion, aun en tiempo del gobierno absoluto, fue la de Aragon Alto y Bajo, mas que la de Galicia, que la de Asturias, la de Santander, las Vascongadas, Navarra y Cataluña, si se esceptua en esta última los pueblos de la costa y algunas comarcas determinadas en el interior. Pues si á esta predisposicion á resistir el pago del impuesto se añade la guerra civil, la falta de fuerza en las autoridades superiores, el temor natural de los agentes para la cobranza, en una época en que por desgracia y para mengua del pais se sucedian los fusilamientos y estaba el terror y el espanto á la órden del dia, ¿qué podrán significar las dos cantidades que hemos presentado como producto decimal segun la intendencia y segun las oficinas superiores? Adoptemos el término medio de una y otra cantidad, esto es, de los 2.878,693 rs. y de los 2.027,709, término medio que ofrece la suma de 2.453,201. Pero antes de utilizar este resultado, aplicándole á la proporcion en que aparecen las ocultaciones de las prestaciones en frutos, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro:

	DIOCESIS DE			
	Teruel.	Zaragoza.	Albarracin.	Segorbe.
1802.....	207,253	472,076	91,285	187,418
1803.....	223,589	476,290	61,478	166,659
1804.....	263,120	531,268	109,022	145,570
Total.....	693,962	1.479,634	261,785	499,647
Año comun.	231,321	493,211	87,262	166,549
1815.....	158,791	1.126,283	60,321	151,694
1816.....	246,187	1.086,433	49,957	152,138
1817.....	167,528	934,752	39,142	155,760
Total.....	572,506	3.147,468	149,420	459,592
Año comun.	190,835	1.049,156	49,807	153,197
1827.....	83,586	508,130	19,665	90,933
1828.....	99,548	439,223	25,614	59,337
1839.....	82,000	541,778	23,333	60,722
Total.....	265,134	1.489,131	68,612	210,992
Año comun.	88,378	496,377	22,871	70,331

Por este trabajo ven nuestros lectores que esta prestacion en frutos habia disminuido considerablemente en la generalidad de las dióc., esto es, en Teruel, Albarracin y Segorbe, del primero al último trienio, si bien en la de Zaragoza se observa un aumento insignificante, esto es de 3,166 en el año comun. No sabemos ciertamente á que atribuir los escasos productos del primer trienio en esta dióc.: tomados son, preciso es decirlo, de ant. documentos oficiales. Respecto al último trienio no debe perderse de vista una circunstancia muy importante, á saber; que en el ob. de Zaragoza y aun en cierto modo en el arz. habia entre el clero y la clase labradora empeñada una lucha de carácter terrible, lucha en que toda la grande influencia de la respetable clase eclesiástica, en que todo el robusto poder del gobierno absoluto se estrelló y se estrelló con debilidad, ya que no digamos con ignominia ante la resistencia pasiva de los labradores, robustecida con el apoyo de la opinion pública. Seamos ahora historiadores: pretendia el clero cobrar el diezmo de lo que se llamaba *verdes*, cosechados en el suelo del arz.: destinado á esta clase de producciones gran parte de terreno que antes producia cereales, disminuian rápida y considerablemente los ingresos por diezmos. Las pretensiones del cabildo metropolitano de Zaragoza y de los labradores del arz., pero muy particularmente de los de la capital fueron por fin á los tribunales de justicia: durante la época constitucional de 1820 á 1823 fue favorable la sentencia á la clase labradora: los labradores perdieron el pleito despues de restablecerse el gobierno absoluto. Fuerte el clero con la sentencia obtenida, fue, si cabe todavia, mas empeñada la lucha; los labradores resistieron siempre el pago: mandóse por fin el embargo de los granos de algunos propietarios de la capital. Era un lunes y recordamos perfectamente el aspecto que ofrecia la inmortal Zaragoza, los labradores no salieron á trabajar: no hubo tiros, no hubo cargas de caballeria, no hubo grande aparato militar; pero aquella mañana, sin estrépito, se verificó *una verdadera revolucion*: la autoridad transigió con las masas silenciosas: el Gobierno no se atrevió á dominar la situacion; habia grandes complicaciones en la parte occidental de España y las cosas quedaron de la misma manera. La historia de este suceso, que conocemos perfectamente, demuestra un hecho, á saber, que en Zaragoza y su dióc. se ha opuesto siempre grande resistencia á la prestacion en frutos: véase pues, qué significacion pueda tener la suma de 496,377 reales como producto del noveno en el tercer trienio. Presentadas estas esplicaciones, solo nos resta decir, que en la dióc. de Teruel, la prestacion en frutos representaba en el último trienio el 61'79 por 100 menos que en el primero; en Albarracin el 73'78 por 100, y en Segorbe el 57'77 por 100. Comparando el producto del segundo y tercer trienio en Zaragoza, la diminucion figuraba por 52'68 por 100. Y si esta era real y positivamente la proporcion de las rebajas ¿cuál seria la materia imp. si estas no se hubiesen verificado y se hubiese pagado con la religiosidad que se pagaba (hablamos en términos generales, y sin que dejemos de conocer que tambien habia algunas ocultaciones al principiar este siglo) en el primer trienio en las dióc. de Teruel, Albarracin y Segorbe, y en el segundo en la de Zaragoza? Suponiendo, como hemos dicho anteriormente, que el diezmo de 1837 sea el de 2.453,201 rs., término medio de los dos datos de que hemos hecho mérito, sobre el 61'79 por 100 de la diminucion de ingresos en la dióc. de Teruel, el diezmo de esta misma prov. deberia ascender á la suma de. . . 6.420,311
Por el 52'68 por 100 de Zaragoza á la de. . . . 5.184,279
Por el 73'78 por 100 de Albarracin á la de.. . . 9.356,220
Por el 57'77 id. de Segorbe á la de. 5.809,142
Por el término medio. 6.692,488

Este diezmo supondria un producto bruto de especies sujetas al impuesto decimal por término medio de 66.924,880 reales, mucho menor todavia, segun puede verse en el estado que hemos publicado anteriormente, al que le corresponde por las declaraciones de los ayunt. contestando á los interrogatorios que sirvieron para formar el censo de 1799, que era de 101.215,580 rs. á los precios de entonces y de 81.545,754 rs. á los del dia. Veamos ahora la materia imp. por especies sujetas al diezmo, segun los productos del trabajo que nos ocupa.

La riqueza imp. en esta prov., segun el diezmo señalado á la dióc. de Teruel, es de.	38.521,866
Segun el señalado á la de Zaragoza de.	31.105,674
Segun el señalado á la de Albarracin de. . . .	56.137,320
Segun el señalado á la de Segorbe.	34.854,852
Segun el término medio.	40.154,928

Y es de notar que concretamos nuestras observaciones á un dato de 1827 á 1829, y que desde aquella época al año de 1837, la prestacion en frutos, por razones que hemos espuesto tantas veces con mucha estension, sufrió una baja muy considerable. Hoy mismo el presupuesto del clero en la prov. de Teruel importa, segun se ha visto en el art. anterior, 2.541,199 rs., esto es, 87,998 rs. mas que lo que aparece del término medio de los datos referentes al año de 1837, año, y sea esto dicho de paso, aunque parezca repeticion enfadosa, de grandes agios y escándalos en los arriendos, subarriendos y cesiones á que se prestó por las circunstancias de la época esta imposicion en frutos. Véase pues, si cuando hoy los gastos del culto y los haberes del clero importan esta suma, siendo como son tan reducidas las cantidades que se consignan ó presuponen, cuanta mayor suma no entraria en poder de los eclesiásticos, durante el gobierno absoluto, cuando era mas ventajosa su posicion en cuanto á recursos pecuniarios, por mas que no se pagase exactamente el diezmo, y por mas, nótese bien esta circunstancia, que los mismos rendimientos estuvieran gravados con no pequeños impuestos, ya para el Estado, ya para la beneficencia, ya para la instruccion, y ya para otros varios objetos. Por todas estas consideraciones creemos nosotros, que bien estudiada y bien fiscalizada la materia imp. por producto de fincas rústicas en la prov. de Teruel, las utilidades por este concepto no bajarán de la suma de 30.000,000 de rs.

RIQUEZA PECUARIA. Al hablar de ella la memoria de la matrícula dice, que se han presentado dificultades insuperables para fijarla por la carencia total de antecedentes, habiéndose visto precisada la intendencia á sujetarse á la designacion hecha por la junta de 1841, *aunque muy á pesar suyo*, por el convencimiento que tenia de su nexactitud bajo el principio de la considerable cuanto ostensible diminucion, que se observaba en aquel documento en la materia imp. de todas sus clases de riqueza, y habiendo tenido todavia que deducir de la total riqueza terr. el importe de una quinta parte de la pecuaria, espresada en el resúmen de la Junta, por hallarse engloblada en él la correspondiente á los corderos y lana comprendida en aquella. Mas adelante dice la memoria, que á la riqueza pecuaria se ha hecho la deduccion de un 60 por 100 por gastos.

No debe perderse de vista que la Junta se reunió en Teruel en 5 de mayo de 1841 y que á ella se refiere tambien la intendencia. La época no era ciertamente la mas á propósito para dar grande importancia á esta riqueza: apenas concluia la guerra civil cuando se reunian los representantes de los part. jud.; y la guerra civil como se habia hecho en el terr. de esta prov., consumiendo, como era natural se consumiesen, el ganado sin consideracion de ninguna especie, habia de dar forzosamente por resultado la destruccion de este elemento de riqueza. Diremos mas, esta fue la gran pérdida de la época, porque los ejércitos habian de consumir carne forzosamente y como en los terr. fronterizos al que podia considerarse teatro de la guerra, se retiraban á punto seguro los ganados, era natural que los de los pueblos comprendidos en esta prov., desapareciesen completamente tanto los pequeños como los grandes; lo mismo los destinados á grangeria, que los que podian servir para el consumo de las familias. Asi pues, no tenemos inconveniente en decir, que esta prov. rica un dia por su elemento pecuario, presentaba en 1841 un cuadro triste y desconsolador. Pero tambien debemos decir que el carácter laborioso de sus hab., haciendo esfuerzos sobre humanos, tales como los reclamaban las grandes calamidades que habian sufrido, dió mucho impulso á esta riqueza, habiendo alcanzado, pocos años despues, no la opulencia que antes tuviera y que constituia uno de los elementos de poder del pais, sino un aumento de utilidades de bastante consideracion é importancia. Por esto la administracion ha podido ya obtener un dato, que eleva los beneficios por este concepto á 1.924,605 reales que nosotros consideramos todavia mayor, conociendo como conocemos algun tanto la historia del progreso de esta riqueza, si bien es deber nuestro confesar, que desfallecida la ind. fabril y sin gran precio las lanas, no presenta el ganado los beneficios que podian esperarse en otras circunstancias. Consideramos, pues, la materia imponible por este concepto en la suma de 2.000,000 de rs.

RIQUEZA URBANA. La memoria dice, hablando de esta riqueza, que ha encontrado las mismas dificultades que en la pecuaria, toda vez que las relaciones de frutos civiles existentes en la misma prov. no daban resultado alguno, llegando hasta el caso de suponer en algunos pueblos una utilidad de 2 rs. por este concepto. Esto, y decir mas adelante que las fincas urbanas debian sufrir un descuento de un 10 por 100, es todo cuanto refiere la matrícula. El dato de 1841 supone la riqueza urbana en la suma de 717,959 rs.: la matrícula catastral la evalua en 857,533. Pero ni uno ni otro documento dice el número de casas, ni las clasifica para fijar el precio máximo, el medio y el mínimo de su renta. Y ciertamente, si esta operacion se hiciese daria algun resultado, no por las doctrinas que nosotros profesamos, y de que tantas veces hemos hablado, sino por el modo con que considera estas utilidades la legislacion vigente. La primera dificultad que ocurre es la de saber el número de fincas urbanas, trabajo de tal modo descuidado por espacio de muchos años, que ha sucedido y no queremos designar la pobl., que una compañia de seguros de incendios tenia aseguradas una tercera parte mas de casas que las que el Gobierno habia notado en sus registros para pagar el impuesto. Pues si en las grandes pobl. han sucedido estas cosas, considérese cuán delicada es nuestra situacion, tratándose de un pais que cuenta muchos edificios diseminados sin formar grupo de pobl. Nosotros tenemos noticias de algunas localidades y poseemos hasta el nombre de los dueños de las casas y masias; pero preciso es confesarlo, los datos son muy reducidos, aunque exactos, refiriéndose á escasísimo número de pueblos. Mas por la proporcion de ocultaciones podemos considerar que el número de edificios dentro y fuera de la pobl. comprendiendo los cas. y las masias, constante ó periódicamente habitados, ya destinados al uso ordinario, que es la habitacion, á establecimientos fabriles, á operaciones de labranza y de ganado, se acerca á 34,000 de todas clases, de todas condiciones, de todos destinos. ¿Qué materia imp. representan todos estos edificios? No vacilamos, ni nos avergonzamos al confesar, que para fijarla no tenemos ningun dato exacto y positivo. Tenemos, si, el de los bienes nacionales vendidos y por vender, y aplicando su resultado al número de fincas indicadas, se obtiene la materia imp. siguiente:

Número de casas vendidas.	147
Id. de las por vender.	73
	220
Valor en tasacion de las vendidas.	2.205,240
Id. id. de las por vender.	902.253
	3.107,490
Valor de cada casa.	14,125
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas.	66,157
Id. id. de las por vender.	27,067
	93,224
Valor en renta de cada casa.	423

Por este cálculo los 34,000 edificios valdrian en venta 480.250,000 rs., y en renta al 3 por 100 de la tasacion 14.407,500. Pero si nos concretamos á solo el número de casas vendidas, que fueron. 147

Valor en tasacion.	2.205,240
Valor de cada casa.	15,002
Renta al 3 por 100 de la tasacion. . . .	66,157
Id. de cada casa.	450

el cap. prod. de los indicados 34,000 edificios seria de 510.068,000 rs., y su materia imp. de 15.302,040 rs. vn. Nosotros no admitimos esta riqueza, porque las casas vendidas tienen mas valor en venta y renta que la mayoria, ya que no digamos la casi totalidad, de las que hay en la prov.

Las pobl. si se esceptúa Teruel, Alcañiz, Albalate del Arzobispo, Calaceite, La Puebla de Hijar y algunas otras, son de reducido vecindario, con casas poco á propósito para obtener una grande renta. Pero como al fin la administracion, ó mejor dicho la legislacion supone una materia imp., alguna hay que fijar, y este es el trabajo que ofrece grandes dificultades. Si fuera posible suponer, que una con otra cada casa de la prov. de Teruel paga un real diario, la materia imp. suponiendo los 34,000 edificios, seria de 12.410,000 rs.: si medio real 6.205,000 rs.; si una cuarta parte de real 3.102,500 rs. Nosotros ni siquiera aceptamos este último resultado, considerando que en la prov. de Teruel la riqueza imp. por concepto urbano puede fijarse en 3.000,000 de rs.

Riqueza industrial. «Las utilidades comerciales, in»dustriales y fabriles han sido basadas sobre las matrículas »del subsidio con la deduccion de un 30 por 100 por gas»tos." Estas son las únicas palabras de la memoria, ni mas ni menos, fijando despues en el estado una materia imp. de 10.096,264 rs., elevados á la suma de 12.115,517 con el aumento del 20 por 100. La suma es de bastante importancia para que no haya merecido una estensa esplicacion, y no vacilamos en asegurar que, proporcion guardada, pocas prov. presentarán unas utilidades de tanta consideracion, solo por concepto ind. ¿Y no debió llamar la atencion desde luego, que no podian admitirse unas proporciones que igualaban, ó al menos casi igualaban el prod. de la tierra con el prod. de la ind.? Si al menos conociéramos los pormenores de las matrículas del subsidio, si supiéramos las personas y las cosas á que afectaba el impuesto en las diferentes localidades, podriamos entrar en el exámen detenido, apreciando las razones que podrian darse, admitiendo ó rechazando los números que se fijasen. Pero en la memoria no se dice mas que lo que hemos manifestado. Hemos apelado tambien al estado; hemos visto la riqueza ind. que se señala a pueblos que conocemos particularmente, porque hemos estado en ellos y es preciso decir, que nos sorprende la materia imp que se fija. Véase, pues, la imparcialidad con que procedemos: hemos considerado disminuida la riqueza terr. en su sentido lato, y la aumentamos: hemos visto aumentada la riqueza ind. y comercial, y la disminuimos. La ind. fabril era importante un dia, pero no lo es hoy, ni lo era en el año 1841; digan lo que quieran las matrículas del subsidio. Ya hemos visto en el anterior art. á qué ha quedado reducida la ind. de este pais: figuran ademas las artes, los oficios y las profesiones, que ni pueden ni deben figurar en la palabra general de *industria fabril*; y en la prolongada série de personas, que obtienen utilidades por este concepto, se ve una suma de utilidades no despreciable. ¿Pero será la de 12.115,517 rs. que señala la matrícula de 1842 á que nos referimos? De ninguna manera: ni siquiera aceptariamos la mitad de las utilidades para esta prov., sin temor de perjudicarla. Por eso, y al menos mientras no se fiscalice en las demas prov. las utilidades por este concepto, creemos que no pueden esceder de la suma de 4.500,000 rs.

Riqueza comercial. Era de 143,069 rs, segun la Junta de 1841, y de 4 753,320 segun la matrícula: no aceptamos ni uno ni otro dato En muchos art. de intendencia hemos manifestado, prescindiendo del comercio con las prov. limítrofes, sobre el cual algo hemos dicho en el art. anterior, lo que significaban las transacciones de compra y venta y de permuta en el movimiento, que hacian indispensable las necesidades de la vida dentro de cada prov., dentro de cada pueblo. Consideramos, pues, que las utilidades por este concepto pueden fijarse en 3.500,000 rs.

En lugar de 16.868,837 rs. de la matrícula, nosotros presentamos únicamente 8.000,000. Mas adelante publicaremos un estado en que aparezca entre otras cosas el número de contribuyentes por subsidio, que es el de 4,035 en el año comun del trienio de 1845 á 1847: distribuyendo en este número los 8.000,000 de rs. por ind. y comercio, las utilidades diarias que corresponden á cada contribuyente para sí y su familia ascienden á la suma de 5 rs. 14 mrs. Y si nemos de decir la verdad, creyendo que no es exagerada la total riqueza que señalamos á esta prov., consideramos que por concepto ind. y comercial hemos fijado, sino demasiada, al menos una cuota bastante crecida para los elementos que tiene el pais en el dia. Téngase esto presente, porque creemos de necesidad hacer esta aclaracion para justificar nuestro aumento en la riqueza terr., que podria ser todavia mayor, y nuestra rebaja en la ind. y comercial, que acaso podria ser todavia mas considerable, si se buscase la exacta proporcion entre todos, absolutamente todos los elementos que constituyen la riqueza de esta prov.

Resúmen de riqueza.

Riqueza Territorial.	30.000,000
Id. Pecuaria.	2.000,000
Id. Urbana.	3.000,000
Id. Industrial.	4.500,000
Id. Comercial.	3.500,000
Total.	43.000,000

Para convencer mas y mas á nuestros lectores de la poca importancia del dato de 1841 vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta prov. en distintas épocas. Segun resulta de las actas de arqueo el total en el quinquenio de 1837 á 1841 fue de. 25 184,584 11
Cuentas interiores del tesoro. 274,584 11

Productos que constituyen las rentas del Estado.	24.910,000
Rentas del Estado.	24.898,400
Partícipes.	11,600
Total.	24.910,000
Año comun.	4.982,000

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 4.107,882 rs. 9 mrs.; en el segundo á 5.281,193 25, y en el tercero á 10.793,251 17 mrs., mas que el doble de las utilidades que señala la junta: los art. principales figuran por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por equivalentes.	1.540,077 17	2.008,135 12	4.324,351 32
Por estraordinaria de guerra. . . .	1.846,492 16	364,671 7	3.180,385 7
Por paja y utensilios. .	33,037 30	446,233 27	846,682 20
Por subsidio industrial y comercial. .	25,502 9	66,409 15	67,295 24
Totales. .	3.415,110 4	2.855,449 27	8.418,715 15
Artículos estancados.			
Por tabacos. .	568,849 7	1.622,390 25	1.130,182 28
—Sal	115,992 33	257,693 23	592,755 20
—Papel sellado	57,770 21	86,940 26	147,912 16
Totales. .	720,612 27	1.967,025 6	1.871,850 30

Llegamos á una época mas reciente, al trienio de 1842 á 1844, en que los ingresos fueron los siguientes:

AÑOS.	INGRESOS.
1842.	7.253,141 26
1843.	5.816,032 19
1844.	7.657,759 4
Total.	20.726,933 15
Año comun	6.908,977 27

Los art. principales figuran por las siguientes partidas.

	1842	1843	1844
Aduanas.	1464	880	1530
Arbitrios de amortizacion. . . .	7459 7	52052 13	42251 9
Derecho de puertas	»	»	»
Frutos civiles. . .	2872 16	90587 17	48339 19
Manda pia forzosa.	»	»	»
Papel sellado y documentos de giro	86466 1	63738 30	»
Paja y utensilios..	697648 29	559988 15	1017891
Equivalentes, catastro y talla. . . .	3993541 23	2938574 22	1401027 1
Penas de Cámara..	»	1000	»
Subsidio industrial y de comercio..	84865 23	103400 24	115810 12
Sal.	26436 33	»	100
Salitre, azufre y pólvora.	37038 29	28073 13	23663 30
Tabacos.	1233586 19	968103 29	1075477 11

NOTA. Las rentas de Sal y Papel sellado estuvieron arrendadas, la primera desde 1.° de diciembre de 1841 hasta 30 de noviembre de 1846, y la segunda desde 1.° de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las provincias algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Siguiendo nuestro método invariable, publicamos á continuacion el estado de las contribuciones que en distintas épocas se han pedido á esta prov.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cantidad total del impuesto.	Cantidad señalada á la provincia de Teruel.	Tanto p°/o en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	6.667,873	1'10
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	1.273,702	0'71
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	73.406,412	533,387	0'72
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. dicha de inmuebles, del nuevo sistema tributario	300.000,000	4.501.000	1'50
Totales.	1,159.392,696	12.975,962	1'12

De los 6.667,873 rs. exigidos por la ley de 3 de noviembre de 1837, correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 3.821,865 rs. sobre una suma de 353.986,284, ó sea el 1'07 por 100; á la industrial y comercial 530,000 rs., ó sea el 0'53 por 100 de los 100.000.000 exigidos por el mismo concepto; y á los consumos 2.316,008 rs. sobre una suma de 150 000,000, ó sea el 1'54 por 100. El repartimiento hecho á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840, señaló á la prov. de Teruel

Por territorial y pecuaria. . 1.153,702 ó sea el 0'80 p°/°.
Por industrial y comercial. 120,000 ó el 0'24 id.

Total. . . . . 1.273,702 0'71

Estas dos partidas se hallan con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto. . . . . 90'58 p°/°.
Segundo id. . . . . 9'42 id.

100.

La ley de 14 de agosto de 1841, llamada contr. de culto y clero, designó en su repartimiento á la provincia que examinamos

Por territorial y pecuaria. . 426,709 ó sea el 0'71 p°/°.
Por industrial y comercial. 106,678 ó el 0'71 id.

Total. . . . . 533,387 0'71 id.

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Por la ley de 23 de mayo de 1845, se pidieron á Teruel, las cuotas que aparecen con otros pormenores en los números siguientes:

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Teruel.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300 000,000	4.501,000	1'50
Industrial y comercial.	40.000,000	226,582	0'56
Consumos	180.000,000	1.403,467	0'78
Total.....	520.000,000	6.131,049	1'18

Pero la cuota de inmuebles, cultivo y ganadería ha sufrido dos alteraciones; es la primera siendo ministro de Hacienda D. José de la Peña y Aguayo, que por un decreto de 4 de febrero de 1846 la redujo á 250.000.000 rs., y la segunda la hecha por las Cortes en el presente año (10 de julio de 1849) á propuesta del señor D. Alejandro Mon, ministro de Hacienda, en que se pidieron 50.000.000 mas, ó sean los mismos 300.000,000 de rs. exigidos en 1845. Segun estas reformas las cuotas que aparecen para la prov. de Teruel son las siguientes:

RIQUEZAS.	Por la reforma del señor Peña y Aguayo.	Id. id. por el aumento del señor Mon.
Territorial y pecuaria. . .	3.750,000	4.670,000
Industrial y comercial. . .	226,582	226,582
Consumos.	1.403,467	1.403,467
Total.....	5.380,049	6.300,049

Ya presentadas las cuotas principales, veamos ahora los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario.

CONTRIBUCION TERRITORIAL Y PECUARIA. El cupo del segundo semestre de 1845 fue de 2.250,500 rs., de los que se cobraron 2.226,158 18, apareciendo un débito en 1.° de enero de 1848 de 24,341 16. El cupo del año 1846 fue de 3.750,000 rs.: se cobraron 3.688,701 9 y quedó pendiente de cobro 61,298 25. El de 1847 fue de 3.770,000 rs., cobrados 3.239,106 26 y un débito de 530,893 8. El resúmen de los dos años y medio es el siguiente:

Cupos. 9.770,500
Cobrado. 9 153,966 19

Débitos en 1.° de enero de 1848. . . . . 616,533 15

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Por el siguiente cuadro veran nuestros lectores el resultado de esta contribucion.

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848.
1845.	3,627	215,011	11,571	226,582	224,388 5	2,193 29
1846.	4,273	224,488	11,991	236,479	234,490 17	1,988 17
1847.	4,205	203,676	11,457	215,133	154,268 21	60,864 13

Se ve por estos números que el total de los tres años ascendió á 678,194 rs.; que lo cobrado hasta fin de diciembre de 1847 fue de 613,147 rs. 9 mrs., y lo pendiente de cobro y formalizacion en 1.º de enero de 1848 de 65,046 rs. 25 mrs.

Consumos. El cargo hecho á la prov. en el año 1845 fue de 1.403,467; el de 1846 de 1.223,451 24 ó sea un total de 2.626,918 24, de los cuales se cobraron 2.507,822 rs., quedando pendiente de cobro en fines de 1846 la suma de 119,096 rs. 24 mrs. El cupo señalado para el año de 1847 fue de 1.133,444 rs. que debian realizarse por trimestres 800,990 12 y 332,453 22 por mensualidades.

Hipotecas. El resultado de esta renta aparece de los números siguientes:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	5.753,844 8	3.773,703 2
Importe de los arrendamientos.	444,055 30	517,990 26
Valores del derecho por traslacion de dominio. . . .	137,798 24	103,563 6
Arriendos y subarriendos. .	1,052 18	1,299 28
Multas.	1,789 6	993 7
Valores totales.	140,640 14	105,856 7

Tabacos. Los ingresos obtenidos por este concepto en el año de 1846, fueron de 961,940 rs. 12 mrs., elevados en 1847 á 1.015,801 7, de los cuales deducido el 47'07 por 100 por todo gasto, resulta para la Hacienda un beneficio de 598,612 rs. vn.

Sal. Esta renta produjo un ingreso en 1847 de 1.300,837 rs. 14 mrs.. y teniendo en cuenta los gastos de este objeto, que nosotros hemos calculado ser el 32'31 por 100, el beneficio líquido del Gobierno ha sido de 880,537 rs.

Papel sellado y documentos de giro. Los ingresos obtenidos en el trienio de 1845 á 1847 aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.
1845.	209,243
1846.	188,499 8
1847.	208,778 20
Total.	606,520 28
Año comun.	202,173 31

Representa el gasto que este artículo ocasiona el 11'20 por 100, quedando por consiguiente de los 202,173 31 mrs. un beneficio líquido de 179,530 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.

Inmuebles, cultivo y ganadería· cuota señalada para el año de 1847 (*) rs. vn.	3.770,000
Industrial y comercial.	215,133
Consumos (**).	1.133,444
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. .	211,712 14
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deducion del 47'07 por 100 por todo gasto.	598,612
Sal: id. id. id. el 32'31 por 100.	880,537
Papel sellado y documentos de giro id. el 11'20 por 100.	179,530
Total	6.988,968 14

(*) En el presupuesto para el año actual de 1849 se fijan á Teruel por contr. terr. y pecuaria 4.670,000 rs.

(**) En el año de 1848 importó el encabezamiento. 1.137,386

Valores rectificados de las especies en el vino. .	494,910
Id. en el aguardiente	105,947
Id. en el aceite.	208,125
Id. en las carnes	328,404
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	9,556
Id. en el jabon duro y blando.	50,283
Total de todas ellas.	1.197,225

Diferencias con los de los antiguos arrendamiento de mas.	59,839
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	12,462 23
Líquidos valores para 1848.	1.184,762 11

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo del encabezamiento celebrado en la prov. de Teruel para el presente año y sucesivos, parificándose sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	36,733
Importe del encabezamiento: por vinos.	500,546
Por aceite	270,065
Por carnes.	331,234
Por aguardiente y licores.	107,919
Por vinagre.	9,847
Por jabon.	51,136
Total del cupo.	1.210,747

Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	1.197,225
Diferencia de mas en 1849..	16,000
Id. de menos. id.	2,478

Pero paga ademas la prov. por el 20 por 100 de propios (en 1846 la suma de 240,603 rs. 13 mrs., y en 1847 la de 173,495 25); por proteccion y seguridad pública (178,571 rs. 25 mrs. en el primero y 130,862 en el segundo); por la renta del azufre y pólvora (48,903 rs. y 43,390 17 respectivamente); las cargas provinciales, las municipales, bagages y otras muchas gavelas que pesan sobre el contribuyente.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Por el siguiente estado verán nuestros lectores los que cuenta esta prov., los sueldos que disfrutan y los Ministerios de que dependen.

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		8 Jueces de primera instancia.	78,500		
		8 Promotores fiscales.	36,200	147,400	147,400
		23 Alguaciles.	26,300		
		Para gastos de escritorio.	6,300		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1 Intendente.	30,000		
		1 Secretario.	8,000		
		1 Oficial.	5,000		
		1 Asesor y 1 fiscal.	3,000	73,000	
		1 Gefe de Contabilidad.	12,000		
		2 Oficiales.	11,000		
		1 Portero y 1 mozo.	4,000		
	Id. de Directas.	1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores.	18,000	51,200	
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,200		
	Id. de Indirectas	1 Administrador.	16,000		
		2 Inspectores.	18,000	51,500	
		3 Oficiales.	15,000		
		1 Portero.	2,500		
	Id. de Estancadas.	8 Administradores.	43,000		412,770
		1 Guarda-almacen.	8,000		
		4 Oficiales inspectores	15,000		
		3 Agentes visitadores.	12,000		
		1 Fiel del alfolí.	4,000		
		1 Gefe de fábricas.	12,000	191,070	
		1 Escribiente	3,000		
		5 Pesadores y 1 mozo de almacen.	14,700		
		3 Norieros, maestros de fábricas.	8,400		
		1 Comandante del resguardo de sales.	6,000		
		1 Cabo y 24 dependientes.	64,970		
	Id. de fincas del Estado.	1 Administrador.	14,000		
		2 Inspectores.	16,000	46,000	
		3 Oficiales.	13,000		
		1 Portero.	3,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1 Gefe político.	30,000		
		1 Secretario.	16,000	95,000	103,000
		6 Oficiales.	46,000		
		1 Portero.	3,000		
	Proteccion y seguridad pública.	1 Comisario.	8,000	8,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	147,400	
——— de Hacienda.	412,770	662,170
——— de la Gobernacion del Reino.	103,000	

BIENES DEL CLERO. Concluimos este artículo de intendencia publicando el estado de los bienes, foros, y censos que el clero secular y regular de ambos sexos poseia en esta provincia.

Consecuencias que se desprenden del siguiente estado.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 982, de las cuales se han vendido 924; las que poseia el clero regular eran 1,549, y de ellas se han vendido 1,202.

2.ª Las 2,126 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 15.598,350, y su remate produjo para la estincion de la deuda del Estado, un valor de 30.311,060 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fiincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 584,911; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de 116,961 rs. vn., cuya cantidad unida á los rs. vn. 270,585 de liquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forman un total de rs. vn. 387,546, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	392	43	435	4.327,580	9.766,490	1.050,910	1.438,190	5.378,490	11.204,680	129,827	31,527	161,354
Clero regular. Monjas	469	20	489	4.749,220	11.595,430	236,430	536,000	4.985,650	12.131,430	142,477	7,093	149,570
	861	63	924	9.076,800	21.361,920	1.287,340	1.974,190	10.364,140	23.336,110	272,304	38,620	310,924
Clero secular	1,118	84	1,202	4.316,310	5.308,240	947,900	1.666,710	5.234,210	6.974,950	129,489	27,537	157,026
Total	1,979	147	2,126	13.393,110	26.670,160	2.205,240	3.640,900	15.598,350	30.311,060	401,793	66,157	467,950
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	36	2	38	129,000	129,000	54,190	54,190	183,190	183,190	3,870	1,625	5,495
Clero regular. Monjas	20	»	20	147,420	147,420	»	»	147,420	147,420	4,423	»	4,423
	56	2	58	276,420	276,420	54,190	54,190	330,610	330,610	8,293	1,625	9,918
Clero secular	276	71	347	2.720,050	2.720,050	848,060	848,060	3.568,110	3.560,110	81,601	25,442	107,043
Total	332	73	405	2.996,470	2.996,470	902,250	902,250	3 898,720	3.898,720	89,894	27,067	116,961
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	668	»	»	»	»	1.449,690	1.449,690	»	»	43,491
Clero regular. Monjas	»	»	435	»	»	»	»	5.017,510	5.017,510	»	»	150,525
			1,103					6.467,200	6.467,200			194,016
Clero secular	»	»	2,494	»	»	»	»	2.646,120	2.646,120	»	»	79,384
												273,400
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2,815
Valor capital y renta liquida de los foros y censos	»	»	3,597	»	»	»	»	9.113,320	9.113,320	»	»	270,585
Valor capital y renta liquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	13.012,040	13.012,040	»	»	387,546
Valor capital y renta liquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	28.610,390	43.323,100	»	»	855,496

NOTA. En las 63 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 8 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 764,880 y rematados en 866,040 reales vellon.

TERUEL: part. jud. de *término* en la prov. de su mismo nombre. Se compone de 33 pueblos que forman igual número de ayunt., que en lo ecl. corresponden á la dióc. del nombre de este art., en lo jud. á la aud. terr. de Zaragoza y en lo militar á la comandancia de armas de su prov., sujeta á la c. g. de Aragon. Los datos de pobl. riq. contr., etc. asi como las distancias que hay de unos pueblos á otros, la que de ellos resulta á la aud., c. g. y á la corte se demuestran en los siguientes estados:

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército con el pormenor de su riqueza imponible.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.										REEMPLAZO DEL EJERCITO.									RIQUEZA IMPONIBLE.					
				ELECTORES.										Jóvenes alistados de edad de							Cupo de sold. en una qta. de 25,000 homb.							
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.		Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por vecino.	Por habitante.	
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. ms.	Rs. m.	
Aldehuela	TERUEL.	100	400	52	»	52	42	1	1	2	1	4	»	5	7	4	4	2	4	2	28	0'9	48539	400	28080	77019	770 6	192 18	
Alfambra		181	584	121	4	125	101	1	1	4	1	5	»	7	8	5	4	3	6	2	35	2'7	40488	3518	54000	98006	541 16	167 28	
Camañas		92	368	67	2	69	63	1	1	2	1	4	»	5	4	4	5	2	3	1	24	1'1	33186	1461	27840	62487	679 7	169 27	
Camarena		169	675	66	2	68	61	1	1	2	1	4	»	8	8	4	7	7	4	»	38	1'1	30044	2393	22200	54637	323 10	81 »	
Campillo		102	410	66	2	68	53	1	1	2	1	4	»	6	7	2	2	5	»	»	22	0'9	28188	3248	24960	56396	552 31	137 19	
Cascante		93	372	64	2	66	61	1	1	2	1	4	»	9	3	4	7	»	2	1	26	0'8	43902	1398	43920	89220	959 12	239 28	
Castralbo		51	203	35	»	35	30	1	»	2	1	3	»	4	»	1	2	»	2	»	9	0'4	19494	1598	2628	23720	465 3	116 28	
Caudé		121	485	73	3	76	69	1	1	2	1	4	»	8	8	6	1	3	»	2	28	1'2	99850	1072	31920	132842	1097 29	273 31	
Cedrillas		106	425	67	4	71	55	1	1	2	1	4	»	9	7	9	10	5	4	6	50	1'2	6242	1631	44880	52753	497 22	124 4	
Celadas		214	856	103	2	105	93	1	1	4	1	5	»	7	2	3	4	6	8	5	35	2'1	77590	1234	119680	198504	927 20	231 30	
Concud		66	236	63	2	65	60	1	1	2	1	4	»	5	6	5	3	5	3	1	28	1'2	44639	1943	22080	68662	1040 11	290 32	
Corbalan		39	158	44	»	44	37	1	»	2	1	3	»	2	2	1	4	2	1	2	14	0'9	37811	642	38160	76613	1964 15	484 30	
Cubla		76	304	43	»	43	41	1	»	2	1	3	»	4	4	2	3	3	4	2	22	0'7	48330	1445	9120	58895	774 32	193 25	
Cuevas-labradas		59	238	50	2	52	40	1	1	2	1	4	»	4	3	»	9	1	»	»	17	0'7	31645	1198	12840	45683	774 10	191 32	
El Pobo		98	394	78	3	81	66	1	1	2	1	4	»	9	4	4	11	4	4	2	38	1'2	32207	1237	24240	57684	588 21	146 14	
Escorihuela		80	321	57	»	57	51	1	1	2	1	4	»	8	4	2	4	4	»	1	23	0'9	18191	413	18960	37564	469 19	117 1	
Escriche		7	29	12	»	12	8	1	»	2	1	3	»	1	3	1	1	»	»	»	6	0'1	28582	410	»	28992	4141 24	999 25	
La Puebla de Valverde		345	1380	121	5	126	92	1	1	4	1	5	»	16	9	8	11	13	3	7	57	2'9	139234	1992	144640	285866	828 20	207 5	
Libros		257	630	82	2	84	73	1	1	4	1	5	»	8	5	5	6	»	»	3	27	1'7	108360	1903	24720	134983	525 8	214 9	
Orrios		92	369	62	»	62	53	1	1	2	1	4	»	4	3	3	5	5	2	»	22	0'9	17908	1414	9600	28922	314 13	78 13	
Peralejos		84	338	58	»	58	33	1	1	2	1	4	»	1	1	5	1	4	5	2	19	0'9	56617	650	20400	77667	924 21	229 27	
Perales		134	537	67	2	69	63	1	1	2	1	4	»	5	7	6	8	5	2	2	35	1'3	42760	1778	24120	65658	490 »	122 9	
Riodeva		134	537	71	2	73	58	1	1	2	1	4	»	2	5	6	5	5	6	7	36	1'6	25986	1181	27120	54287	405 4	101 3	
Rubiales		26	78	26	3	29	20	1	»	2	1	3	»	1	5	1	»	1	1	1	10	0'4	22320	2338	1200	25858	994 18	331 17	
Teruel		1791	7165	442	32	474	371	1	1	8	1	7	2	122	71	55	50	46	22	31	397	15'1	949511	77918	1793400	2790829	1558 9	389 17	
Tortajada		58	234	40	»	40	36	1	»	2	1	3	»	3	3	2	1	3	1	1	14	0'6	38687	696	13560	52943	912 28	226 9	
Tramacastiel		129	518	60	»	60	47	1	1	2	1	4	»	10	2	3	4	»	3	3	25	1'4	34400	1040	28080	63520	492 14	122 21	
Valacloche		23	92	17	»	17	13	1	»	2	1	3	»	1	1	1	»	2	1	2	8	0'3	11500	257	13200	24957	1085 3	271 9	
Valdecebro		41	165	26	»	26	20	1	»	2	1	3	»	3	»	1	2	2	»	»	8	0'4	31454	522	1260	33236	810 22	201 15	
Villalva Alta		61	246	46	»	46	33	1	»	2	1	3	»	5	4	4	3	2	3	4	22	0'7	19198	666	22800	42664	699 16	173 13	
Villalva Baja		120	478	65	3	68	54	1	1	2	1	4	»	9	4	3	3	4	4	3	30	1'1	33877	1117	25080	60074	500 21	125 23	
Villastar		125	500	69	1	70	60	1	1	2	1	4	»	7	3	2	2	1	»	1	16	1'1	43074	1493	15360	59927	479 14	119 29	
Villel		245	1081	122	5	127	95	1	1	4	1	5	»	9	14	10	11	13	5	7	69	2'7	14308	2761	79920	96989	395 29	89 24	
Total		5319	20806	2437	83	2520	2052	33	24	82	33	131	2	307	214	172	193	158	103	101	1248	51'2	2228122	122967	2766968	5118057	962 7	246 »	

TERUEL, cap. de prov. y del part. jud.

44/2	Alfambra.														
64/4	3	Camañas.													
2	34/2	34/2	Caude.												
2	24/2	3	1 3/4	Celadas.											
1	4	44/2	1/2	44/2	Concud.										
44/2	3	4	4	4	4	El Pobo.									
3	5	74/2	4 1/2	5	4	44/2	La Puebla de Valverde.								
5	9	11	4 3/4	7	6	74/2	4	Libros.							
6	14/2	2	4	44/2	5	3	7	11	Perales.						
54/2	8	94/2	6	64/2	6	8	34/2	2	10	Riodeva.					
44/2	7	8	5	6	4	74/2	4	3/4	9	24/2	Tramascastiel.				
2	4	4	1 1/2	14/2	1	3	3	7	4	54/2	3	Villalva baja.			
2	6	6	2 1/2	3	2	5	24/4	3	6	34/2	24/2	24/4	Villastar.		
34/2	6	8	4 1/2	44/2	3	64/2	4	2	8	24/2	1	34/2	1	Villel.	
294/2	25	23	274/2	27	284/2	32	32	35	27	33	32	30	31	33	Zaragoza, aud. terr. y c. g.
45	45	42	44	44	45	49	48	48	50	56	48	52	47	48	56	Madrid.

SIT., CLIMA Y VIENTOS. Se encuentra colocado este part. en el límite meridional de su prov.; su CLIMA es templado y frio por reinar con sobrada frecuencia el viento N., conocido por el nombre de Cierzo, estando generalmente la atmósfera despejada, razon por la que es bastante sano.

LIMITES Y ESTENSION. Confina este part. por el N. con los de Albarracin y Segura; por el E. con los de Mora y Aliaga; por el S. con parte del de Mora y con el de Chelva, prov. de Valencia, y al O. con el de Albarracin. Su estension de N. á S. será de 15 horas y 11 de E. á O.

TERRENO Y SUS CIRCUNSTANCIAS. El de este part. en lo general es poco llano pero de regular calidad, bañado la mayor parte por los r., riach. y manantiales que despues se mencionaran, con cuyas aguas no solo se riegan trozos considerables de tierras sino que tambien se da impulso á varios molinos y otros artefactos. El siguiente estado contiene detalles muy curiosos sobre las utilidades que reportan los pueblos que se señalan, con las corrientes de los r. ó manantiales que por ellos pasan.

ESTADO que manifiesta las fanegas de tierra que se riegan en los pueblos del partido judicial de Teruel y molinos harineros que muelen con las aguas de sus rios y manantiales.

PUEBLOS.	RIO Ó MANANTIAL.	Fanegas que se riegan	Molinos.	Fanegas que muelen al año.
Teruel	Alfambra, Guadalaviar y Turia	9,300	7	32,460
Alfambra	Id. y Fuente La Hoz	700	2	2,000
Camarena	Manantial de Agua Buena	20	1	3,450
Cascante	Arroyuelo de Cascante	294	1	460
Concud	Id. de Caudé	500	1	3,000
Cuevas Labradas	Alfambra	400	1	2,000
Puebla de Valverde	Arroyuelo de Cabra	253	1	4,500
Libros	Turia	280	1	1,000
Orrios	Alfambra y Fuente Vadillo	800	2	5,800
Peralejos	Alfambra	1,000	2	6,800
Riodeva	Manantial de la Hoz	409	1	1,950
Tortajada	Alfambra	824	1	2,000
Tramacastiel	Arroyuelo de Tramacastiel	850	1	1,200
Valacloche	Regajo de Camarena	218	2	1,615
Valdecebro	Manantial	22	»	»
Villalva Alta	Alfambra	40	1	1,000
Villalva Baja	Idem	509	1	»
Villaestar	Turia	600	2	5,500
Villel	Idem	3,060	2	4,200
Caudé	Arroyuelo de Caudé	500	1	2,000
Escorihuela	Manantiales	50	1	460
El Pobo	Idem	»	1	400
Totales		20,326	33	81,495

La vegetacion es tardia; pero en cambio la prod. es abundante, variada y buena en sus diferentes especies. La parte montuosa es poco considerable, si se esceptua la elevada sierra de *Camarena*, que unida á la de *Jabalambre* y *Pobo* corre de S. á N. y cuyas aguas vertientes caen en su mayor parte hácia el S., siguiendo el curso de los r. *Alfambra* y *Turia*. Las sierras de *Albarracin* se prelongan de O. á N. La de *Camarena* abunda en pinos, carrascas y otros árboles y arbustos, proporcionando anualmente un considerable número de cargas de carbon, vigas y otros maderos de dimensiones varias.

Rios y arroyos. Los r. que fertilizan el part. son el *Alfambra* y el *Guadalaviar* ó *Turia* con los arroyuelos y manantiales de *Camarena*, *Caudé*, *Cabra*, *Tramacastiel*, *Valacloche*, *Valdecebro*, *Cascante*, *Riodeva* y *Fuentes de Baños*. El *Alfambra* entrando por el térm. de Perales pasa por diferentes pueblos hasta su confluencia en el *Guadalaviar*, y tomando despues el nombre de r. *Turia* ó *Blanco*, sigue su curso por los térm. de Teruel, Villaspresa, Villastar, Villel y Libros aumentado con el arroyuelo de *Cascante*. Sobre dicho r. hay varios puentes de madera en los pueblos por donde pasa, uno de piedra en mal estado cerca de la masia del Bao y el llamado del Cubo, tambien de la misma materia en la carretera de Zaragoza á Valencia, próximo á Teruel. El *Guadalaviar* tiene uno de madera al fin de uno de los brazos de la vega de Teruel en las inmediaciones de las masadas de San Blas. El *Turia* cuenta un puente de piedra junto á la cap. y diferentes de madera en varios pueblos. En Tortajada hay una laguna manantial de bastante estension y profundidad. La posicion que ocupa entre dos cerros sumamente elevados sobre el nivel del r. *Alfambra*, le hace sumamente ventajosa para desaguarla á muy poca costa, y con sus aguas podrian regarse algunos terr. contiguos y aumentar el caudal de las del r.

Caminos. Los del part. son por lo comun bastante malos para las comunicaciones de los pueblos entre si. Lo mejor que hay es el trozo de arrecife perfectamente construido, que sale de la cap. en direccion de Valencia. Tiene dos hermosos y sólidos puentes de canteria, uno en el sitio llamado el *Ventorrillo*, y otro contiguo á la Puebla de Valverde. La carretera que dirige de Teruel á Zaragoza, si bien no está construida es muy llana y generalmente está en muy buen estado. En la actualidad se construye por contrata un considerable trozo de arrecife, el que empalmando con la carretera general de Madrid á Zaragoza en Alcolea del Pinar debe llegar á Teruel, pasando por Molina y Monreal del Campo.

Producciones. Las del part. son regulares. Consisten en cereales de buena calidad especialmente en las vegas de Teruel, Alfambra, Concud, Cuevas-labradas, Orrios, Peralejos y otros pueblos. Abundan tambien en cáñamo, legumbres y buenas frutas. El viñedo es escaso en Teruel y en algun otro pueblo del part., pero generalmente en todos ellos se coge el fruto de la vid en bastante abundancia. Hay ganado de toda clase, pero el mas abundante y principal es el cabrio y lanar.

Industria. Los pueblos todos de este terr. son agrícolas en su mayor parte, por tanto las artes y la industria ejercen en ellos poca influencia. Hay en casi todos telares para fabricar lienzos y paños bastos destinados al uso de sus hab. Se elabora tambien cordeleria de cáñamo y considerable número de alpargatas, cuerdas, serones, esteras y otros objetos de esparto. Hay dos fábricas de jabon, varias de tintes y curtidos, un martinete para batir cobre, y algunos batanes y alfarerias. En el térm. de Libros y parte del de Riodeva existen varias fáb. de elaboracion de azufre que se estrae de las minas que hay en dichos pueblos. La mas notable de estas fáb. es la de los señores Temprado y Compañia.

Comercio. Dedicados los moradores de diferentes pueblos del part. á la arrieria, se ocupan en importar de Valencia, Zaragoza y Cataluña los géneros que se invierten en el uso de estos habitantes y los artículos tanto de lujo, como de primera necesidad que se consumen entre los mismos. La esportacion consiste en los frutos sobrantes de los pueblos, en las maderas de sus bosques para la construccion de edificios y en los productos de la fabricacion del cáñamo y del esparto.

Ferias y mercados. El 30 de mayo y 21 de setiembre se celebra una feria, que en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, vacuno y caballar. Al mercado que es semanal concurren gentes de los pueblos limítrofes á proveerse de los artículos de subsistencia que necesitan.

Estadística criminal. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843, fueron 37, de los que resultaron absueltos libremente 14, penados presentes 25, contumaces 1; de los procesados 2 contaban de 10 á 20 años, 32 de 20 á 40 y 3 de 40 en adelante; eran hombres 34 y mujeres 3; solteros 14, casados 23; sabian leer y escribir 12, no sabian 16; ejercian artes mecánicas 36; de 9 acusados se ignoraba la instruccion y de 1 el ejercicio.

En el mismo período se cometieron 7 delitos de homicidio y de heridas con 2 armas de fuego de uso licito, 4 armas blancas permitidas y 1 intrumento contundente.

TERUEL: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, residencia de las autoridades superiores de la prov., adm. de correos y loterias, com. g. dependiente de la c. g. de Aragon, y aud. terr. de Zaragoza (29 1/2 leg.).

Situacion, clima y vientos. Se halla asentada dicha c. sobre una muela ó altura de bastante consideracion, en la orillaizq. del r. *Guadalaviar*, que despues se denomina *Rio Blanco y Turia*; el clima es sano aunque algo húmedo y frio por la noche; los vientos mas notables los del N. y E. y las enfermedades mas comunes las intermitentes.

Interior de la poblacion. Penétrase en ella por siete puertas que tienen los débiles y vetustos muros que la ciñen, cuyo contorno es una figura irregular, siendo su construccion de tabiques de medio pie de espesor con sus aspilleras correspondientes y esplanadas en los ángulos salientes, que por ellos se comunica á otra parte de la fortificacion interior que es lo que se llama muro. Este es de una mamposteria de bastante espesor y solidez, sobre el cual se han construido casas de habitacion. Las calles son por lo general estrechas, tortuosas y mal empedradas, pero muy aseadas y algunas con alcantarillas. Para el sistema de las calles puede considerarse la c. dividida en dos partes; por la del Salvador, que unida al mercado y calle del Tozal corre de E. á O. formando una linea semicurva desde la puerta del Salvador á la de Zaragoza. En el lado izq. de esta linea hay 27 calles; la mayor parte en linea recta y paralelas entre si, distribuidas con bastante regularidad, siendo las principales las de Sta. Teresa, Acuavera, Ricos hombres, San Bernardo, Pescateria, La Paz, Arcedianos y Mártires. En la parte derecha se cuentan 30 calles, ó mas bien callejones cortos de notable irregularidad y desnivel, esceptuando las de Alcañices, San Juan Carrasco, San Andrés y Franqueria; esta última está perfectamente enlosada con piedras labradas.

La altura de las casas es de 30 á 40 pies. Su distribucion interior antigua y de poco gusto. En su esterior presentan un aspecto nada ventajoso y sin ningun orden arquitectónico. Sin embargo, de pocos años á esta parte se han mejorado algunas considerablemente, construyéndose varias y reedificándose otras bajo las reglas modernas. En la calle de los Ricos Hombres hay una fonda con un buen café adornado esmeradamente con mesas de mármol, grandes espejos, arañas, quinqués y un elegante servicio.

Plazas. Se cuentan en la pobl. 14. La Mayor, cuya figura es un polígono, tiene 537 varas cuadradas y soportales en sus contornos perfectamente pavimentados. En esta plaza se ven las principales tiendas de comercio, y fuera de los soportales el abundante mercado de art. de consumo de todas clases, y diferentes puestos, que llaman paradas, de quincalla, loza y otros efectos. Hay en medio de ella una antigua fuente de construccion irregular, y al lado opuesto debajo del pavimento un grande algibe, de donde se estrae el agua para las obras públicas. La plaza de la Marquesa es de figura cuadrilátera de 420 varas de superficie. Está decorada con las fachadas de la antigua casa de comunidad y la de la marquesa de la Cañada, con una fuente pública en el lado del O. La de la catedral es un polígono de 389 varas de superficie con una fuente en el costado del N., y las fachadas de las casas consistoriales y la catedral. La plaza de Santiago de figura cuadrilátera con 66 varas de superficie, tiene una fuente al lado del O. La del Seminario figurando

un polígono de 436 varas, está decorada con el frontispicio del seminario conciliar de quien toma el nombre. La de San Miguel es de forma cuadrilátera con 72 varas de superficie. La del Paseador tiene 823. La de la Judería 367. La de Bolanar 38. La de San Andrés 57. La de San Juan 838. En ella se ha hecho una plantacion de calles de árboles para que sirvan de paseo, con una fuente en el lado del N. La plaza del Tremedal es de 135 varas y de 87 en forma cuadrilátera la del Gobernador.

EDIFICIOS Y MONUMENTOS NOTABLES. La *Catedral*. Tiene la advocacion de Sta. Maria de Media-Vila y en lo antiguo fue simple parr. hasta que en 1423 se erigió en colegiata á solicitud de los turolenses, hallándose en Teruel el arz. de Zaragoza D. Alonso Argüello y el rey D. Alfonso V celebrando Cortes con los aragoneses. En 6 de octubre de 1347, don Pedro el IV solicitó á la Santa Sede la elevacion de la colegiata á catedral, pero no se consiguió, hasta que reiterada la peticion por Felipe II á Gregorio XIII, este, en 20 de julio de 1577, espidió una bula accediendo á la solicitud del monarca. Nuevamente se reiteró por Sisto V en bula de 5 de octubre de 1587, confirmada despues por otra de Clemente VIII. Consta de tres naves paralelas con un crucero, sobre el cual descansa un cimborio de dos cuerpos al estilo gótico. La nave de en medio y el tras-altar han sido renovados de arquitectura moderna. Los adornos del templo son bastante escasos por cierto, siendo muy regular el techo de las naves laterales. El altar mayor en cuanto á su arquitectura es de estilo medio ó platerescо; pero el de la escultura es mas grandioso; pertenece á la escuela florentina del tiempo de Miguel Angel. En 12 tableros colocados en los diferentes cuerpos del retablo se ven asuntos de la vida y pasion del Redentor con figuras casi totalmente relevadas: en el parage principal está la Asuncion de Ntra. Sra., de escultura, y 33 estatuas colocadas en los nichos del retablo. En el libro de estatutos y otras memorias de la catedral se lee: *El año 1536 M. Juan Navarro y los canónigos, hicieron hacer el retablo mayor de masoneria; hízolo Maestre Gabriel Francés, y año 1538 murió dicho oficial. Está enterrado en la puerta del coro, costó, como está en blanco y sin dorar, veinte mil escudos.* En otros asientos dice: *Aniversario dia de San Josef por Maestre Gabriel Yoli, imaginario de quince sueldos á cargo de la fábrica.* A la der. del crucero hay un magnífico cuadro de las Once mil Vírgenes, firmado en 1628 *pinxit Antonius Bisquert.* Este eminente artista era valenciano. En 1620 se estableció en Teruel y murió en 1646. A lado de la Epistola y propiedad de los duques de Villa-hermosa está la capilla de los Stos. Reyes. Todas las pinturas del retablo honran sobremanera al artista; pero muy particularmente la de la Epifania representada en el parage principal. Es copia de otra de Rubens, ejecutada por Francisco Gimenez, natural de Tarazona. Atribúyese la muerte de Bisquert á la melancolia que le ocasionó el haber intentado en valde hacer igual pintura. En dos urnas colocadas á cada lado de la capilla se encierran las reliquias de los Stos. mártires Alejandro, Jacinto Leon y Eugenio, y las de las Vírgenes Gerónima, Margarita y Escolástica. La reja del coro, de gusto gótico, se ve adornada con grandes follages, y algunos ramilletes ejecutados con el mayor primor. Su silleria, regalo del ob. de esta Santa Iglesia D. Martin Terrer, despues de ser promovido á la de Tarazona, á principios del siglo XVII, es de órden dórico, con columnas istriadas entre los asientos. Entre las varias alhajas de este templo se conservan, una custodia de plata de órden plateresco con 6 columnas abalaustradas; en el tabernáculo ovalado, y entre los dos ángeles que sostienen la Santa Hostia, hay un pequeño dosel, y un arca para el monumento, todo del mejor gusto teniendo la siguiente inscripcion *Humilium celsitudini Petrus Martinus Rubio, decanus Turolensis, surdinæ vice-Regia Gubernator, sacræ Romanæ Rotæ auditor.* Posteriormente el Illmo Sr. ob. de esta igl., regaló otra custodia labrada en Córdoba en 1742 por Bernabe Garcia de los Reyes. Consta de mas de 14 a. de plata. Su estilo churrigueresco, su forma la de un templete de dos cuerpos sobrepuestos, sostenidos por columnas con relieves y adornos de buen gusto y terminando en una corona imperial. Costó 2,000 pesos. Nada mas de notable contiene este templo porque no lo son, sus puertas; la una que da á la plaza que lleba su nombre, y la otra á la del palacio episcopal, edificio formado y estendido con otros advacentes, y en el que nada llama la atencion del artista ni del curioso, si se esceptua su patio compuesto de un intercolumnio jónico labrado con buen gusto.

La igl. de *San Miguel*, parroquia de este nombre, consta de tres naves iguales, separadas por 8 antas de arquitectura moderna. Fue renovada á mediados del siglo pasado. El altar mayor, costeado casi todo él por el Illmo. Sr. don Francisco Perez de Prado, tiene en su parte principal la Purísima, con cuya condicion el prelado ayudó con sus fondos particulares á la construccion. Al lado de la Epistola, y en una urna, se ve á Sta. Maria Magdalena, de bulto, en actitud penitente y contemplativa, perfectamente acabada. Debajo del órgano hay un altar de San Jorge de bastante mérito, y que se supone, con mucho fundamento, ser de la época del rey D. Jaime, asi como un Nazareno con la cruz acuestas, que va en las procesiones de Semana Santa. El mencionado rey D. Jaime, cuyo retrato se conserva al lado del retablito de San Jorge, fundó en 1262 una cofradia de caballeros de Teruel, siendo el monarca el primer cofrade. Hay en la secretaria de esta igl. un San Juan Bautista de cuerpo entero, que patentiza la valentia del pincel que lo esculpió en el lienzo.

El templo de la parroquial de *San Pedro* acaso se conserve, á pesar de su renovacion en 1741, en general, como en su primitiva fundacion. Parece atestiguarlo asi su anchurosa y aplastada nave gótica, única de que consta. Estatuas colosales y de muy mal gusto, representando en su mayor parte el apostolado, se ven esculpidas en los postes. El altar mayor como obra de un mismo artifice, aunque mas en pequeño, es igual en su órden al de la catedral: con la diferencia, que asi como en este se representan pasages y misterios de la vida del Redentor, en aquel son concernientes á la vida y martirio del santo apostol. Tambien es obra de Yoli, otro retablito al lado de la Epistola, con relieves en miniatura, y en cuya parte principal se ven representados de escultura los santos médicos Cosme y Damian. Aqui se encontraron los cadáveres de los amantes. Como se incorporó á esta parroquia la de San Estéban, se ve este santo colocado en el testero de la reja de hierro de la puerta donde fina el arco sobre que se halla, á manera de la de San Martin y San Salvador, fundada su Torre. Rebajada en 1795 perdió todo su mérito artistico, porque se adulteró su primer cuerpo, y se hizo el segundo de bastante mal gusto.

Sobre la puerta de la parroquia de *San Andrés* descuella la torre, cuadrilonga y almenada, remedo de las mencionadas de San Martin y Salvador, pero sin ningun género de labores. La igl., renovada tambien, no tiene nada de notable en su órden arquitectónico. El altar mayor es de figura de templete, y en el centro se ve de bulto el santo patrono. Tiene el coro y órgano en el tras-altar. En esta igl descansan las cenizas de D. Antonio Sanchez Muñoz ob. de Albarracin y Segorbe, y miembro del concilio Lugdunense en 1274. Murió en Teruel, su patria, en 1.° de setiembre de 1318. Debieron ser, ó este ilustre señor ó su familia decididos patronos de esta igl., ya que sus armas se ven pródigamente repetidas en el cimborio y bóvedas del templo.

Nada que notable sea tiene el templo de la parroquia de *San Juan*; su torre que data desde 1342, parece hallarse levantada sobre un torreon árabe, que, con otros dos de igual orden, que se hallaban donde hoy está el conv. de dominicos, y otro que todavia se denomina la torre del Redentor, del que se conserva el primer cuerpo, demolido lo demas por su estado ruinoso algunos años há, formaban el punto mas fuerte de Teruel que se llamaba la Ciudadela.

La igl. parr. de *San Salvador*, dedicada en un principio á la Epifania, es de gran buque, pero de mal gusto. Venérase en este templo un Cristo que lleva su nombre, y ademas el *de las tres manos* á causa de verse una pegada en el costado derecho. Es la imagen en que mas fé tienen los turolenses, y á quien devotos acuden en sus lances mas apurados de sequia y otras catástrofes, como la mejor áncora de su salvacion. Aqui se conserva un esqueleto en el mejor estado, de una estatura colosal, ignorándose hasta la fecha su auténtica procedencia, si bien se supone seria algun militar, por descubrirse en su cuerpo un agugero de la figura de un balazo.

En la primera capilla, entrando en la igl. parr. de *Santia-*

go hay un magnífico retablo de Antonio Bisquert, no cediéndole en mérito otro retablito que se halla en la sacristía. Su torre, segun la tradicion, fue cárcel del tiempo de los romanos; y en ella estuvieron presos en su paso para Valencia San Vicente Mártir y su maestro San Valero. Tambien segun la tradicion fue esta igl. mezquita; y palacio árabe el conv. inmediato de religiosas de Sta. Clara (a) Monjas de Arriba.

Frente á la fachada principal de Santiago está el teatro, capaz de unas 700 personas; la figura esterior es la de un paralelógramo, y la interior de una aproximada elipse. Tiene 2 órdenes de palcos sostenidos y divididos por columnas de madera con capiteles toscanos. El palco escénico ofrece muy pocas comodidades; tiene un telar, algunos escotillones, 2 vestuarios, y las decoraciones son pocas y en mal estado. Este edificio fue cuartel de infantería y caballería. Construyóse el teatro por varios vec. en sociedad, y está á cargo de una comision de entre los mismos accionistas, cuyo presidente es el alc., por ser la propiedad del edificio del escelentísimo ayuntamiento.

En la plazuela de la Marquesa se halla la casa de la Comunidad. En este edificio está hoy el Instituto; en él celebra sus sesiones la Excma. Diputacion provincial, y en él se reciben los quintos de la c. y prov. Fue construido en el siglo XVI, con el objeto de reunirse en él para deliberar los comunistas. Es de una solidez poco comun. Su fachada principal de silleria, tiene el carácter de romana: el pórtico se compone de un intercolumnio corintio, terminando el frontispicio con una galeria de arcos esféricos apoyados sobre columnas dóricas. El interior es de muy mal gusto y de menos comodidad.

Las *casas consistoriales*, cuyo frente principal da á la plaza de la Catedral, estan en un estado ruinoso, muy particularmente por el costado que da á la plazoleta del Almudí Viejo, cuyo frente se ve feamente apuntalado. En esta parte del edificio estaban las cárceles. Varios planos se han presentado de muy buen gusto á fin de reconstruirlas; empero la escasez de fondos, mas que el descuido, motiva que permanezcan en el estado lastimoso que se ven. Fue esta la casa solariega de D. Francisco Fernandez Perez de Aranda, ayo y preceptor del infante D. Fernando, hijo del rey de Aragon D. Juan I, eminente diplomático, fundador de la Santa limosna, monje lego en la cartuja de Porta-celi, y uno de los miembros de la asamblea celebrada en Caspe en 14 de marzo de 1412, con el objeto de la legitimidad del derecho á la corona de Aragon entre sus varios pretendientes, por la muerte sin sucesion y sin heredero alguno, cuyo derecho fuese indisputable, del rey D. Martin I, recayendo la corona en el infante D. Fernando de Castilla. Murió Perez de Aranda en Porta-celi en 1438. Está enterrado en el mencionado monast. en el ángulo de la obediencia.

La sala capitular, llamada asi por ser un local destinado para celebrar sus reuniones el capítulo general, es un paralelógramo bastante espacioso y cómodo con su techo de bóveda. Está sit. en la acera opuesta al teatro, y frente al lienzo de pared que mira al norte de la igl. de Santiago. A la izq. entrando tiene un altar dedicado á la Inmaculada Concepcion, patrona de la corporacion, y en el segundo cuerpo Santa Emerenciana, patrona de la c. En el testero de enfrente, colocada en una urna, existe la cabeza auténtica y embalsamada del célebre y eminente D. Gil Sanchez Muñoz, con una inscripcion en un cuadro, colocado en el lado izq., del tenor siguiente: *El rostro de este busto, que embalsamado se ha conservado por la familia de los ilustres señores Sanchez Muñoz, barones de Escriche, es del Ilmo. Señor D. Gil Sanchez Muñoz, racionero de la iglesia de San Martin de esta ciudad, canónigo de Sta. Maria de la misma, canónigo y propósito de la metropolitana de Valencia, y electo papa en el dia 10 del mes de junio del año 1423 por los cardenales de la obediencia del llamado Benedicto XIII. Renunció tan alta dignidad por la paz de la Iglesia, cuya determinacion participó al ayuntamiento y capitulares de Teruel en 26 de julio de 1429. Quedóse con el obispado de Mallorca, en cuyo gobierno murió, y su cuerpo yace en la sala capitular de aquella Santa iglesia.* El capítulo general en obsequio de tan digno y benemérito individuo, construyó esta urna, y se colocó en esta su sala el dia 6 de junio del año 1825. La conservacion de este precioso, auténtico é inestimable monumento se debe al benemérito prior actual del capítulo general D. Rafael Perez.

En otro cuadrito se conserva una carta del beato Juan de Ribera, patriarca, arz., virrey y capitan general de Valencia, escrita con la ortografía y términos siguientes: «*A los »muy Rdos. y mag.cos. Señores el Prior y Capitulo gneral »de la Ciudad de Teruel =Mag.cos. y muy Rdos. señores.= »con la carta de Vs. ms. y El recaudo que de su parte me »adado El Rdo. maestro pons é Recibido mucgo contenta»miento, pues se offrece cosa que en esta casa ayan de »mandar, y en ella les podamos servir, conforme á lo que »yo Edeseado. Y el piadoso zelo que Vs. ms. tienen del »prouecgo de mi feligreses en el seru°. de mi señor me obli»ga mas, La doctrina del padre fray Moreno donde quie»ra que a estado agecgo siempre mucgo fruto acompañada »de su buena vida y exemplo y estoy muy satisfecgo de »que El resida en esta mi Diocesi. pero por lo que dicgo »tengo procuraré con sus superiores que para el tiempo »que Vs. ms. señalan le den licencia que torne á essa »ciudad y en todo lo de mas que ocurriere Vs. ms. no de»xen de mandar enesta casa donde ay muy entera volun»tad.para servilles, cuyas muy Rdas. personas ntro. se»ñor guarde y acreciente en su sto. seru°. de Valencia A »XX de Octubre de 1575.*» En ambos costados de la sala estan los patronos de las parr., los retratos de D. Raimundo de Castrocol, ob. de Zaragoza, que en 1217 concordó sobre décimas con el ayunt. y capítulo ecl. de Teruel El de Don Pedro el IV. El de D. Alonso II y el del Sr. D. Gil Sanchez Muñoz.

Cual perenne centinela se descubre por el camino de Zaragoza la arabesca torre de San Martin, pegada á su igl., é inmediata á la puerta de la *Andaquilla*. Levantada la torre sobre un arco que abre paso para la mencionada puerta, al verla, asalta á la imaginacion la idea de si fue ó no árabe su artifice, por lo arabesco de su construccion, por sus adornos del mismo género, y por las almenas que en ultimo término la ciñen. Fundida al parecer en un mismo molde que la de San Salvador, tienen ambas en sus cuatro lados multitud de compartimientos, cornisas y frisos sobrepuestos, y cuadros en que estan intercaladas algunas pequeñas columnas de barro cocido y embarnizado de varios colores, multitud de ladrillos formando una especie de mosaico muy grato á la vista. Consta el cuerpo superior de una galeria de arcos ojivos, sobre los cuales se dejan ver otros menores de forma tambien arábiga. Desgastada por los cimientos, trató se de su reparacion en 1549, con cuyo objeto se citaron los mas hábiles profesores que á la sazon en el terr. habia: presentó cada uno su plan; y por juzgarlo mas basado en principios y por consiguiente de mas prontos y mejores resultados, fue admitido el de Pedro Bedel, francés, que se hallaba entonces labrando la igl. de Mora. Apuntaló la torre perfectamente y con tal maestria, que sostenida por las vigas abrió el cimiento, y lo obró de cal y canto hasta la cara de la tierra, dejando suspendida la torre y la obra en este estado para que formara asiento por espacio de un año: y en 1551 comenzó á ir cortando y reparando poco á poco, hasta que la dejó tal como en el dia se encuentra. Fue la construccion de los andamios y puntales tan portentosos, que ávidos corrian los viageros instruidos á estudiarlos, los curiosos á embebecerse en su contemplacion, y no pocos se trasladaron á Teruel con el único y esclusivo objeto de admirar la obra del inmortal y modesto Bedel, que se concluyó en el mismo año. Como homenage digno á su genio se le encomendó despues el acueducto, y merced á su fama hubo de construir la célebre mina de Daroca, la fuente de Celadas, y últimamente la cated. de Albarracin, donde murió en 1567. El jornal de Bedel en los dias que trabajaba era el de 10 sueldos, pago harto mezquino á tanto mérito. Esta igl. una de las mejores de Teruel, es de un órden dórico sencillo. Separada de su torre en la guerra de la Independencia, se reconstruyó con el objeto de volverla á unir por Mosen Rafael Perez, hoy prior del capítulo, todo el crucero del trascoro, pero tan perfectamente y tan bien continuado el órden arquitectónico, que es necesario hasta el mas inteligente, que se le advierta la renovacion para conocerla. Tiene esta igl. 2 copias bastante bien acabadas de Güercino y Ani-

bal Caraci, y un retablo en la sacristía, de 2 cuerpos con 4 columnas corintias, cuyas pinturas son de Antonio Risquert.

En direccion del S. se halla el ex-conv. de la Trinidad, hoy destinado á escuelas públicas. Contiguo á este descuella el *Seminario*, edificio de colosales dimensiones, pero sin ningun órden arquitectónico marcado. Fue en un principio colegio de jesuitas, despues seminario conciliar, y en la pasada lucha parque. En toda época por su solidez, por sus proporciones y sit. ha sido considerado como el mejor punto militar, y por consiguiente en todas las guerras ha sido destinado para este objeto. Tiene una magnífica igl. de una nave con cruz latina; si bien aglomeradísimos y confusos los adornos y frescos, de los que los hay de perfeccion rara y muy bien conservados. Lo mejor de esta igl. (en donde se ven hoy unos cuantos centenares de armas en mal estado é inútiles) es el busto de su fundador el ob. de Teruel é inquisidor general D. Francisco Perez de Prado, ejecutado por D. Felipe de Castro. El interior del edificio está lastimosamente deteriorado, y sirve de cuartel á la escasa guarnicion y á los quintos de la c. y provincia.

El conv. de monjas claras, de *arriba*, fundado por la reina doña Leonor en 1367 tiene una igl. de tres naves, en donde se ven algunos frescos de Vicente Vidal. La de las de *abajo*, carmelitas descalzas, es de una nave con cruz latina.

Frente á la puerta del Salvador está el de carmelitas, que se supone es del tiempo de los santos fundadores. Junto á la puerta de la igl. está la del cuartel de fusileros, inmediato un almudí, y en el piso superior las cárceles públicas de la c. y part., que son sin duda de las mejores que habrá en Aragon, por lo espaciosas, cómodas y seguras. Viene á seguida un paseo bastante regular, llamado el *Ovalo*, con cuatro calles de árboles, y por cuyo centro cruza la carretera de Zaragoza á Valencia. Aquí estuvo el primitivo conv. de capuchinos, demolido en la guerra de la Independencia.

En el de *Sto. Domingo* á la izq., y cuya entrada es por la plaza de San Juan, están desde el año 1847 todas las oficinas de Hacienda con sus almacenes y demas, tan en órden, que pocas subalternas tienen en esta parte ni mas comodidad, ni mejores proporciones. En el segundo piso está el cuartel de la Guardia Civil, que tiene la entrada por junto á la puerta de Valencia. Apenas pasada esta se ven los cómodos corredores de la habitacion de los presidentes de la comunidad, luego de los gobernadores civiles con este carácter, y hoy de los gefes políticos con las oficinas del ramo. Desde aquí empiezan á descubrirse perfectamente los ant. muros; y en el E. de la c., en su punto mas elevado, se levanta el torreon de *Ambeles* de arquitectura romana, de sillares de una magnitud regular. Su figura es la de una estrella con sus ángulos interpolados, mas y menos salientes, que no llegan á la base. Está abierto por la parte de la c., y desde el centro de su elevacion principia una escalera de caracol. Segun la tradicion fue el alcázar de la ant. fort., teniendo vías subterráneas de comunicacion con otros torreones y con el r. *Guadalaviar*. Reconstruidos los muros en tiempo de D. Pedro el IV de Aragon, cúpole á la puerta de Zaragoza *vulgo* del Tozal, entre E. y N. un torreon á cada costado, que hoy están embebidos en los edificios, y con respecto á los murales ordenó aquel monarca lo siguiente: *Item: que sian fetas duas torres ceques trò en egual del andador del mur, en la entrada de la porta de Zaragoza, que hajan de front cinch soldes, é isquen del mur á fora cuatre soldes, é sian ben valletjadas, ab ponti llevadizos, é entre las duas torres sia lo pasatje de la porta, é que s'continuen ab lo mur, é sian envestidas en las altras duas torres vellas que y sontjá, pertal com las torres aquellas son flacas, é no ixen fora lo mur* 11 de abril de 1347.

Al N. de la c. se encuentra otro torreon, de arquitectura árabe, llamado torre *lombardera;* construido de sillares en los ángulos, de mampostería hasta algo mas de la mitad de su altura, y el resto de tapia de yeso, cal y canto. Entre O. y N. existe otro cuadrado, y fundado sobre un peñasco, constituye parte de la muralla, y en su base se encuentra la puerta de la *andaquilla* con dos arcos apuntados, uno al O. y otro al S.

Beneficencia.—*Casa de Misericordia.* Al observar la constante emigracion de familias á la c. y reino de Valencia por la esterilidad del terreno de la c. y part. de Teruel, y que otras en bastante número mendigaban, y de aquí la multitud de ociosos que por dó quier pululaban, los ilustrísimos señores D. Francisco Rodriguez Chico y D. Roque Martin Merino trataron ya de fundar un hospicio de Misericordia, no pudiendo, sin embargo, llevar á cabo sus buenos deseos. Igual pensamiento y con iguales resultados tuvieron con respecto á una casa de espósitos; pero el Ilmo. Sr. Don Felix Rico prohijó y dió cima á tan filantrópicas ideas, autorizado para ello por cédula espedida en Aranjuez á 3 de abril de 1796. Designóse para edificio el seminario de Villavieja; pero las consideraciones de su dist. de mas de 1/4 de hora de la c., y que importaria tanto su reedificacion como si se construyera de nuevo, le hicieron desistir de este proyecto. Esto, no obstante, mientras se edificaba la nueva obra, habilitó el seminario de Villavieja, y en él empezaron ya por de pronto á mejorar su suerte los mendigos y los espósitos. Despues de vacilar por algun tiempo acerca del sitio que debia ocupar la nueva casa, se decidió por el que hoy existe; con cuyo objeto compró un huerto de los racioneros de San Martin, y otro de D. Alejandro Barrachina. En seguida D. Francisco Roca, académico de la de San Fernando y director de arquitectura de la de San Luis de Zaragoza, levantó el plano muy parecido á la de aquella c., si bien mas en pequeño, nombrándose director de obras á D. Ramon Pardo, arquitecto y vec. de la cap. de Aragon. Abriéronse las zanjas, y en el dia 9 de febrero de 1798, á las tres en punto de su tarde, se colocó la primer piedra, entre una concurrencia numerosísima de lo mas selecto de la c., convidada al efecto. La colocacion de esta piedra fue en el ángulo derecho saliendo de la casa á la parte de O. Tiene una vara aragonesa de larga, y tres palmos de espesor; está toda ella perfectamente barnizada de negro, con una inscripcion en letras de oro en esta forma. D. O. M. A. M.D.CCXCVIII. HOSP. PAUP. ET. ORPH. CAR. III. R. FEL. RYCO. EP. O. Finalizando la obra á principios del presente siglo. Aplicó para ella el sobrante de los dos últimos espolios y vacantes, satisfechas sus obligaciones, y para lo sucesivo la tercera parte pensionable de la mitra, inclusos los vitalicios que caducaran. Hubo hasta el año de 1821 una fáb. de paños bastante acreditada. Hoy hay algunos telares de lienzo, alpargatería, y varios se dedican tambien á trabajar esparto. Desde la supresion del diezmo hasta que se declaró provincial en 1847 permaneció en el estado mas lastimoso y deplorable, sosteniéndose, como por milagro, merced á la asiduidad y celo de su junta, á las limosnas de los humanitarios y compasivos turolenses, y al celo del comisario de cruzada. Los espósitos reciben la lactancia fuera de la casa, y no ingresan en ella definitivamente hasta la edad de 3 años, y desde esta edad á la de 12 estan al cuidado de una ama especial, siempre á espensas del establecimiento. Hay maestro alpargatero y tejedor, maestro de primeras letras, maestra para las niñas mayores, capellan veedor, portero y hortelano. Los demas cargos son desempeñados por los mismos de la casa. Hay actualmente (1849) lactando 110 espósitos: en la casa 20, 12 hasta la edad de 12 años, y 8 dedicados al trabajo, y hospicianos 83. Este número que puede servir de tipo es sobre poco mas ó menos la mitad de cada sexo. A todos los niños, tanto hospicianos como espósitos, se les precisa á concurrir á la escuela de primeras letras del establecimiento, en donde se les enseña á leer, escribir y contar. Los demas en las horas de recreo, quedando á su voluntad el concurrir ó no. Las mujeres, escepto las ocupadas en el servicio mecánico de la casa, estan trabajando en la sala de labor al frente de su maestra. Sin embargo, tanto á unos como á otras se les permite utilizar en provecho suyo aquellos trabajos, que por encargo particular desempeñan, despues de las horas de tarea; pero cuanto se elabora durante estas, que absorben casi todo el dia, cede en beneficio esclusivo del establecimiento. Está situada en los afueras de la c., á la izq. de *Guadalaviar* y de la carretera de Zaragoza, entre O. y N.

Hospital. Fue en un principio una casa, destinada á los leprosos, con la denominacion de San Lázaro, fundada por algunos vec. de Teruel, antecesores de Magdalena de la Cañada, quien, habiéndola habitado desde la niñez y gobernádola y servido con su persona y bienes, trató despues de elevarla á hospital, impetrando con este objeto de Don

Alonso el IV le concediera para si y los suyos, el derecho privativo sobre la mencionada casa de San Lázaro, el privilegio perpetuo de adm. y todos los derechos del hospital; gracia que le fue concedida por el monarca, en Teruel á 16 de marzo de 1333. D. Pedro el IV confirmó dicho privilegio á Francisca Fillol, nieta de Magdalena la Cañada en Valencia á 10 de marzo de 1362. El mismo rey, á Garcia Fillol, en Zaragoza á 5 de febrero de 1381. Don Martin de Aragon á Juana Fillol, en Altura á 10 de noviembre de 1401. Don Fernando el Católico á Garcia Fillol y Bartolomé Fillol, en Búrgos á 8 de julio de 1508. Finalmente, Mariano Martin Fillol, clérigo, con la calidad de heredero del hospital y sus derechos, lo vendió y cedió á favor de la c. y univ. de Teruel en 2 de octubre de 1555. Don Felipe el II en Madrid á 18 de octubre de 1572 confirmó este privilegio. La referida c. y univ., hallándose sin fondos para socorrer los pobres enfermos, y viendo la mucha filantropía con que atendia á sus necesidades el ob. é inquisidor general, el Illmo. Sr. D. Francisco Perez de Prado, y los mantenia á sus espensas desde el 14 de agosto de 1742, y esperando que S. S. I. destinaria rentas para alimentarles, deliberó dejar en manos del mismo Sr. Illmo. el gobierno de dicho hospital, otorgando para esto el instrumento conveniente de cesion del patronato de él y otras memorias, lo que ejecutó con aprobacion del Real Consejo; quien mandó espedir la conveniente real facultad y provision el 2 de octubre de 1752, que despues se amplió al corral de comedias, hoy igl., para destino del mismo hospital, por provision de 27 de junio de 1755. Por último, Don Manuel Jaramillo, heredero fideicomisario de dicho Sr. Perez de Prado, acudió al Real Consejo en 17 de febrero de 1756, pidiendo la aprobacion de la anterior cesion, á fin de darla mayor estabilidad y solidez, á lo que accedió D. Fernando el VI por real despacho dado en Madrid á 26 de marzo de 1756. Tiene este edificio cuatro salas muy cómodas y ventiladas, y en donde anchurosamente pueden acomodarse de 80 á 90 enfermos. Dos de ellas destinadas á enfermedades de medicina, y las otras dos á las de cirujía. Hoy hay 30 enfermos entre militares y paisanos, número que puede tomarse por tipo ordinario. Los militares pagan 5 rs. de estancia. Durante la pasada guerra fue hospital militar con sus oficinas correspondientes, habiéndosele agregado el contiguo ex-conv. de dominicos. En esta época se construyó en su cocina, que es sumamente capaz y despejada, un hornillo económico. En el fregador hay tres grifos que dan agua potable, cuando se quiere, á otras tantas pilas, y enfrente otro que, por medio de conductos de plomo movibles, la conduce al mismo hogar. Tiene una bien provista y elegante botica, regalo del Sr. Perez de Prado, y con privilegio de admitir conducciones y vender medicinas libremente, prévias las formalidades legales. En su igl., ovalada con 4 tribunas, y en cuyo retablo mayor está la Asuncion, hay Reservado constantemente. Tambien sufre escaseces dicho hospital desde la supresion del diezmo, en que consistian mucha parte de sus rentas, reducidas hoy á 2 masadas (*), 9 casas en esta c. en muy mal estado, varios censos y algunas limosnas eventuales, que producirán por un quinquenio un total de rentas de 17,500 rs. por año. De aquí tienen que pagarse los salarios de un cura, un médico, un cirujano con su practicante, un boticario y mancebo, un enfermero mayor ó cabo de sala, dos enfermeros, dos enfermeras, que se aumentan en proporcion del mayor número de pacientes, cocineras y demas, de modo que queda un residuo continuo para dedicarlo á la humanidad doliente. El gobierno del hospital de Teruel está á cargo de una junta, compuesta del Illmo. Sr. obispo, del gefe superior político de la prov., un regidor, un representante del capítulo eclesiástico y un caballero particular.

Instruccion pública. La instruccion primaria de la cap. y prov., está á cargo de una junta compuesta del Sr. gefe político presidente, de un eclesiástico nombrado por el diocesano, y demas personas designadas por la ley: hay ademas en esta c. otra comision local, presidida por su alcalde.

Cinco es el número de escuelas de primera educacion en esta cap., sostenidas por el ayunt.; si bien atendida su localidad y método de enseñanza pueden reducirse á tres: dos de niños y una de niñas. En el ex-conv. de trinitarios, entre O. y N., existe una de niños desempeñada por tres profesores, cada uno de los cuales da su enseñanza en departamento separado, y á una clase particular de niños, quienes recorren progresivamente las tres escuelas, resultando de aquí una sola en el todo, dividida en tres clases. De los tres profesores solo uno está regularmente dotado. Acaso el método adoptado, á la escentricidad del local, á lo frio y destemplado, atendida su sit. podrá atribuirse la falta de concurrencia en ciertas épocas del año, muy particularmente en invierno, y el que haya una multitud de maestros leccionistas, y de aquí el que los niños no den comunmente los resultados que debian prometerse. La escuela mas concurrida, comparativamente, es la del arrabal sit. en el ex-conv. de la Merced, edificio deteriorado y derruido en su tercera parte. El local es bastante regular en su forma, pero escaso de luz y ventilacion.

La escuela de niñas, regularmente concurrida, se halla tambien dividida en tres secciones, dirigida cada cual por una maestra en diferente departamento, pero en un mismo edificio, escaso en comodidades y sit. en el centro de la poblacion: tambien hay bastante número de maestras particulares.

El Instituto provincial de segunda enseñanza está dotado de los catedráticos que marca la ley, y con arreglo al plan se da tambien la instruccion á los alumnos; y aunque, por escasez de recursos, no se halla al completo de todo lo necesario en la parte demostrativa, esto no obstante tiene ya gabinete de historia natural, jardin botánico, aparatos de química, coleccion de cuerpos sólidos para matemáticas, y dos, con su esfera y globos correspondientes, de mapas murales para geografía, y una biblioteca de 300 á 400 volúmenes.

Seminario. Espulsados de España los jesuitas, por real pragmática de 2 de abril de 1767, ocupáronseles al mismo tiempo sus temporalidades; con la reserva empero de adjudicarlas, muy particularmente sus edificios, á los objetos que se considerasen mas útiles, prévios informes en especial de los diocesanos respectivos. Hallábase á la sazon ocupando la silla de Teruel el Illmo. Sr. D. Francisco Josef Rodriguez Chico, quien impetró de S. M. Cárlos III la concesion del colegio é igl. de la estinguida órden y algunas de sus rentas para Seminario Conciliar, gracia que concedió el monarca en 23 de agosto de 1769. Concedido que fue, se hizo preciso atender á su sostenimiento presupuestado en 5,000 pesos, no habiéndose podido reunir por de pronto mas que 1,832. Luego, merced á una módica cantidad proporcional en dinero, que debia satisfacerse en los meses de mayo y junio de cada año, impuesta á todos los partícipes de diezmos del ob. se reunió la suma total de 3,243 pesos, que si bien no llenaba absolutamnnte el presupuesto, esto no obstante era ya suficiente á lo mas necesario y perentorio. En este estado se abrió el Seminario, en el que se daba enseñanza pública de gramática latina y retórica, filosofía, teología y moral, con los catedráticos siguientes: un rector maestro de teología moral, otro de teología escolástica, dos de filosofía, uno de retórica, otro de latinidad y un pasante de rudimentos de gramática latina. Habia ademas un mayordomo, 3 fámulos, un cocinero con su ayudante, y 16 alumnos internos, médico, cirujano y boticario de nombramiento del diocesano, y catedráticos con honorarios convencionales, segun las prácticas del pais y comunidades religiosas; todo sin embargo bajo la protesta de aumentar el personal, segun se adquiriesen mayores rentas. Efectivamente, todavía se regularizó y aumentó hasta su supresion. Hoy ha renacido bajo los auspicios del Illmo. Sr. Don Antonio Lao y Cuevas, actual ob. de Teruel, y en su palacio episcopal hay 12 alumnos internos y 4 catedráticos; uno de moral, otro de teología escolástica, otro de filosofía y otro de gramática latina; todo empero con el carácter de provisional, sin que sus alumnos internos y esternos hayan ganado matrícula, continuando con la confianza de que en el próximo curso se podrá dar la instruccion ajustada al plan vigente de estudios con todas sus consecuencias.

Esterior de la poblacion. Dada una idea general de

(*) Casa de campo.

cuanto notable encierra Teruel, haremos ahora una lijera reseña de ciertos edificios y puntos no menos considerables que los descritos anteriormente. A la dist. de 1/4 de hora de la c. se está terminando la construccion de una plaza de toros, cuya figura es un polígono regular de 24 codos, y su total diámetro consta de 80 varas castellanas. Tiene 72 palcos, grada cubierta y tendido, y puede dar cabida á 9,000 personas, quedando para la lid un circo de 50 varas de diámetro. Es sumamente cómoda y espaciosa en toda su distribucion: tiene café, enfermería, pieza de guadarnes, cuadra y cuatro puertas á los cuatro puntos cardinales. Al frente de la del O., y en la parte esterior, se hallan 9 toriles, dispuestos de modo, que todos tienen salida á un patio comun con objeto de sacar el toro que se quiera, sin necesidad de incomodar á los demas. La construccion y decoracion esterior de la plaza consiste en un zócalo en todo su perímetro, de mamposteria compuesta. Sobre este una faja horizontal, de la cual arrancan, en sus 24 ángulos, igual número de fajas perpendiculares, que juegan con otra de coronacion, y hace el lugar de arquitrave ó friso, componiendo la parte de cornisa los solerones inferior y superior, con sus canecillos y terminando con el tejado á dos vertientes. El todo de la obra es de buen gusto, por sus bellas proporciones, pero en lo que mas resalta este es en la atinada alternativa y variada combinacion de los vanos, en lo cual parece ha fijado mas la atencion el empresario y director de la obra, D. Hermenegildo Lopez. El Excm. ayuntamiento, propietario de la plaza, la ha cedido por un número determinado de años á una empresa particular, á cuyo cargo corre su construccion, que finará antes de la feria del 29 de setiembre, en cuya época acaso se den ya las primeras corridas. Si la distancia desde la pobl. á la plaza se redujese á menos de una cuarta parte, lo cual puede conseguirse levantando sobre la rambla de los arcos un puente, que ya reclaman imperiosamente otras necesidades, en tal caso agregaria la plaza á su mérito artístico, la comodidad y hermosura de un tránsito llano, enlazándose así la c. cómodamente con el llano de San Cristóbal, punto de un horizonte muy dilatado, el mas sano de Teruel, y único por donde buenamente puede ensancharse la pobl. En lo mas elevado de la colina que abraza el llano, está el cementerio nuevo, muy regular y de una capacidad bastante.

Casi al O. está el ex-conv. de capuchinos. Fue en los primitivos tiempos ermita de Ntra. Sra. de Villavieja, Vírgen aparecida, despues casa de correccion ecl.; y últimamente de la congregacion de la Sangre, la que cedió el edificio á los frailes, concluida la guerra de la Independencia, y á cuya propiedad ha vuelto desde la supresion.

Pegado al barrio y frente al puente de su nombre, y casi al O. de la c., se descubre el ex-conv. de San Francisco, cuya igl. (almacen hoy de maderas) es de caracter gótico, y en cuyo edificio está el único trinquete ó juego de pelota. En 1214 el seráfico P. San Francisco de Asis, despues de fundar en el reino de Aragon los conv. de Tudela, Tarazona y Barcelona, pasó á Roma á solicitar en el concilio Lateranense, la aprobacion de su apostólica y evangélica regla. Conseguido que fue, citó á sus hijos dispersos en varias prov. de Europa, para que se juntaran en la santa casa de Ntra. Sra. de los Angeles de Porciuncula, para celebrar capítulo general en la vigilia de Pentecostes del año 1216, con el objeto de nombrar misioneros para diferentes reinos de Europa. Entre los destinados á España lo fueron San Juan de Perusia, sacerdote, y San Pedro de Saxoferrato, vulgo de Piedraferrada, lego, y en 1217 fundaron el conv. donde hoy existe, ermita entonces de San Bartolomé, que con este objeto les cedieron los turolenses. En un jardinito que cultivaban los santos, cavaron el memorable y milagroso pozo que existe todavía con la denominacion de los *Mártires*. Al N. de la c. y pegados á la puerta de San Miguel de la *Traicion*, se descubren los elegantes, airosos y esbeltos arcos, en que robó á los romanos toda la lijereza y solidez de su arquitectura, su autor el inmortal Pedro Bedel. Enlázase por medio de este acueducto la c. con la opuesta colina. Consta de una doble fila de arcos esféricos de 180 pies de elevacion y de 94 palmos geométricos de concavidad. De los seis sobrepuestos, tres tienen taladrados los estribos para dar paso á las personas. Vienen las aguas de una fuente á 1/2 leg. de dist. de la c., habiéndose tenido que taladrar un cerro y construir unos 140 arcos de piedra para que en dicho trecho reposaran.

Hay ademas en los afueras de esta pobl. 4 barrios; el de *San Julian* sobre la carretera de Valencia, con una pequeña ermita; el de las *Cuevas*, al lado derecho del hondo del barranco, llamado de los *Arcos*, cuyas habitaciones estan construidas en las concavidades y parages subterráneos. La calle de San Francisco que corre desde el conv. de este nombre, extramuros, hasta la puerta del Salvador y el *Arrabal*, que es el mas numeroso de todos, y en el cual hay dos fuentes públicas.

Sobre el r. *Alfambra* hay un puente que llaman del *Cubo*, de 3 arcos semicirculares, siendo el del centro de mayor diámetro. El puente de *San Francisco* sobre el *Turia*, tambien es de 3 arcos con tajamanes cilíndricos; es de piedra labrada, sumamente bajo, pero de estremada solidez. El de *Tablas* por debajo del anterior, es muy costosa su conservacion é inseguro en las fuertes avenidas. El de *Isabel II* empezóse á levantar en 1835 con el objeto de unir la c. al llano de San Cristóbal, cruzando el barranco de los Arcos. Se halla paralizada la obra por falta de fondos, habiéndose construido únicamente los dos machones.

Término. El municipal de esta c. confina por el N. con los de Tortajada y Villalva Baja; E Valdecebro y parte del de Castralbo; por el S. con el anterior y Villaspesa, y O Villastad y Concud. Pasa por este térm. el r. *Guadalaviar* ó *Turia*, al que confluye el *Alhambra* muy poco antes de llegar á esta c. La direccion que toma es la del S. con alguna inclinacion al O., la cual pierde en Adamuz, donde pronunciadamente emprende su curso hácia el S., hace su desagüe en el Mediterráneo. Las aguas de estos r. se aprovechan en beneficio del riego, pues atraviesan por el centro de la estrecha vega que toma el nombre de la c. Tambien circulan por diferentes cauces ó acequias sobre las que hay varios molinos harineros y batanes.

Calidad y circunstancias del terreno. En lo general es lo que se llama duro y poco asequible á ciertas producciones, como olivos, viñedos y frutas, produciendo casi principalmente cáñamo, trigo, cebada, centeno y avena, y no en gran cantidad, fuera del cáñamo.

Caminos. El principal es la carretera que desde Valencia sube y atraviesa la c., tomando la direccion N. para Aragon; este es el que se halla en mejor estado. Los trasversales que van hácia diferentes puntos, los unos son de herradura mientras que los de rueda se hacen casi intransitables en tiempo de invierno.

Correos. La adm. de correos de Teruel está servida por un gefe con el sueldo de 500 ducados anuales; 300 un interventor, y accidentalmente un escribiente con 5,000 rs., tambien anuales. La correspondencia general llega tres veces á la semana, saliendo otras tantas; la de Valencia otras tres; dos la de Rubielos, Mora y Alcañiz y una la de Cantavieja.

Producciones. Las del térm. municipal de esta c., dijimos al hablar de las circunstancias del terreno, que eran escasas menos el cáñamo, que es el ramo que constituye esencialmente la riqueza de esta vega. El arbolado apenas se ve, pues hay una grande oposicion en los labradores de hacer plantaciones de ellos, sin duda para que la sombra no perjudique á los esquilmos, y el árbol no se nutra con la sustancia de la tierra, que aquellos dedican á otras producciones.

Artes é industria. No se conoce ninguna ind. especial, á escepcion de las puramente indispensables para las necesidades de la vida. La agricultura es la ocupacion especial de estos hab., sin que para ellos sean conocidos hasta ahora, los preciosos resultados del vapor y demas agentes motores.

Comercio. Los efectos ó art. que se importan en esta cap. son en pequeñas cantidades, algunos cereales procedentes del r. *Cella* y del campo de Visedo, judías y arroz de la prov. de Valencia, y géneros de distintas especies de Cataluña y Zaragoza. La esportacion está circunscrita al cáñamo, tanto en hilaza como trabajado.

Ferias y mercados. El 30 de mayo y 24 de setiembre se celebra feria en esta c.; en lo general se compone de contrataciones, ventas y permutas de ganados lanar, va-

cuno y caballar. Los mercados son semanales, y á ellos acuden las gentes de los pueblos inmediatos á proveerse de los art. que necesitan.

POBLACION Y RIQUEZA. Tiene Teruel dentro del casco de la pobl. y en su térm. municipal 1,791 vec., que hacen 7,165 alm. Su riqueza imp., terr. y pecuaria asciende á 919,511 rs.: la urbana á 77,918, y la industrial y comercial á 1.793,400: ascendiendo por consiguiente estas sumas á la de 2.790,829 rs.

HISTORIA. Como sucede con la mayor parte de los pueblos que por su consideracion han llamado sobre sí la atencion de cierta escuela de escritores, la primer cosa que encontramos respecto de esta c., es una infinidad de nombres caprichosos y ridículos, y otros tantos conceptos desatinados. ¿Cuándo ha sonado en la geografía ant. el de *Tintania*, si no es por alguna semejanza allende el estrecho de Gibraltar, donde se hallaba la Tingitania? ¿Cuándo se ha conocido, ni por semejanza, mayormente en las regiones del interior de la Península el nombre *Turugia* ó *Turuvia*? ¿Con qué razon le atribuyen algunos el de *Turulium*, como equivalente al de *Tiariulia*, si *Turulium* es distinto, es congetural, y es preciso desentrañar de cierto modo un promontorio adulterado en Appiano y en Livio, para encontrarlo fuera del r. *Turulius* mencionado por Ptolomeo, y que probablemente es el *Idubeda* de Plinio, conocido hoy por el Mijares? Diciendo que esta c. se llamó *Tiariulia* ó *Turulium* ¿no acreditaron desconocer la razon de este nombre y la que debia regir su aplicacion en todo caso? ¿Con cuánta ignorancia de la geografía ant. no han procedido los que no contentos aun con aquellas invenciones que se hallaban fuera de ella, han entrado en su seno para identificar nombres distintos, sin respeto á la corografía misma de las regiones, que los separaba, y han dado á esta c. el nombre de *Tiariulia* ó *Thiar-Iulia*, que segun Plinio y Ptolomeo pertenecia á una c. de la *Ilergavonia*, en el conv. jurídico Tarraconense? ¿Qué simplicidad geográfica, como decir que se llamó *Turdeto*, solo porque algunos copiantes de Livio, adulterando el nombre de los enemigos de Sagunto, escribieron *turditanos*? ¿Cómo no les estrañó ver que en ninguna otra parte vuelven á figurar estos pretendidos *turditanos* ó *turdetanos* de la Celtiberia, que otros códices del mismo Livio con mayor adulteracion les dan el nombre de *turoilisnos*; que Apiano los llama *turboletas*; y que habia una c., de cuyo nombre *Turba* podia haberse dicho con la mayor naturalidad *turditanos* ó *turdetanos* por *turbitanos* ó *turbetanos*? ¿Cómo no acertaron con esta científica congetura, segun lo ha hecho el Sr. Cortés? Mas para esto era precisa otra clase de estudio del propio de aquellos escritores, para quienes no hay dificultades, acudiendo pronto á su imaginacian cuando les faltaban documentos. ¿Dónde una licencia histórica, como afirmar que Amilcar Barca, buscando un color honesto para apoderarse de Sagunto, persuadió á los *turdetanos* que en el térm. de esta c. edificasen otra, la cual se llamó *Turdeto*? Nuestro Mariana, sencillo como es en materia de geografía ant., se limita á desconfiar de la identidad de esta imaginaria *Turdeto* con Teruel, á la que llama *Tiruel*, y el Sr. Cean Bermudez, llevando mas allá este capricho, hasta nos puntualiza el lugar de donde vinieron estos *turdetanos*, con la invencion de otra *Turdeto* en cierto desp. de Andalucía, la cual dice haber sido cap. de *Turdetania*, y progenitora de los turdetanos que asistieron á la ruina de Sagunto. Tanta es la libertad con que se esplican hasta los errores introducidos en los antiguos, convirtiéndolos en favor de pinturas galanas; tanto el imperio que mal conocedores de la filología creen ejercer sobre la antigüedad, supliendo á su antojo la espresion de los verdaderos y autorizados intérpretes de esta, cuando el silencio de aquellos no satisface sus deseos. Es preciso desentenderse de semejantes desautorizadas relaciones y buscar las antigüedades de Teruel en otra clase de documentos.

Esta c., tanto por su sit. en terr. que fue de los *celtiberos lusones*, como por la alusion de los nombres, es indudablemente la famosa *Turba* de la España primitiva; y así se ve que no ha versado sobre esto la divergencia de los escritores modernos, sino sobre su origen, sobre la razon de los acontecimientos que ocasionaron su celebridad, y por la manía de multiplicar los nombres, no satisfaciéndoles uno solo, por el cual debiera esplicarse ó corregirse cualquier otro, que sin repugnar á la aplicacion del primero se ofreciese con bastantes indicios topográficos para adjudicarlo á la c. misma. Tratándose de investigar la etimología del nombre *Turba*, no han faltado encarecedores del vascuence que hayan dicho proceder de aquel idioma, interpretándolo *aguaducho*, lo que sobre nuestra repugnancia en admitir estos orígenes vascongados, supone una razon denominante, no menos dificultosa que su derivacion de las raices que se le atribuyen. El erudito D. Miguel Cortés, con su constante inclinacion al hebreo, hallando allí las voces *Thou* y *bat* ó *bet*, lo deduce de ellas, interpretándolo *Domur Tauri*, segun la costumbre ant. de llamar á las c. con el nombre de *Domus*.

Tampoco somos muy afectos á los orígenes hebráicos, segun lo hemos espresado y razonado en diferentes art. de la presente obra; pero siendo indudable que aquel idioma nos ofrece con sus significados, muchas voces usadas en la composicion del nuestro, sin que nos sean conocidos aquellos en este, es preciso conceder que, aun cuando no se derivasen estas del hebreo, y en ambos idiomas tuviesen una procedencia comun de otro originario, su esplicacion por las de aquel es muy científica y admirable: la voz *bat* ó *bet* se halla en la composicion de tantos nombres de nuestra primitiva nomenclatura geográfica, que lejos de repugnar á la esplicacion hebráica, podria citarse aun en su corroboracion. Lo mismo sucede con la voz *Thor*. pues, aunque por la diversidad de aplicaciones, parece menos segura su razon ó su significado, todos los objetos, cuyos nombres la ofrecen, tienen la esencial circunstancia de la fortaleza, y el toro, que parece símbolo de esta, pudo tener por nombre lo que no era mas que adjetivo para los demas objetos. Aun se confirma esto con las medallas celtiberas que se han hallado en los contornos de Teruel, en las que se ve el buey arrodillado, en ademan de recibir las divinas influencias de la diosa Venus, representada en el lucero, con caracteres celtiberos en el exergo, que á lo que podemos congeturar, quieren decir: *Santo Dios Toro»* (Cortés). Sin embargo, hallándose en el nombre *Turba* por lo menos con igual naturalidad que la voz hebrea *Thor*, la raiz *ur*, que no haremos aquí originaria vascongada, como el Sr. Astarloa, para significar agua (*ura*), sino céltica, de donde los latinos tomaron su *urbs*, los franceses su *bourg* y nosotros nuestro *burgo*; tambien pudo ser aquel nombre *celtibero*, como lo era la pobl. y ofrecer uno de tantos pleonasmos que se hallan en la nomenclatura geográfica, habiéndose formado por la reunion de las voces apelativas sinónimas en ambos lugares amalgamadas en esta parte de la Península como las castas. Es necesario por consiguiente, concluir estas investigaciones con el mismo resultado dudoso, que es propio de todas las semejantes, pocas veces aprovechadas si no es en prueba de la grande antigüedad de las pobl., y de los recursos de aquellos que han procurado ilustrarla.

La primera noticia histórica que aparece de *Turba* ó *Teruel* es con motivo de la célebre guerra saguntina. D. Miguel Cortés, á cuya profunda ilustracion no cabia dudar que los *turditanos* de Livio eran los *turbitanos;* para encontrarlos igualmente en los *turboletas* de Apiano, congetura haberse formado este nombre del de *Turba* y del apelativo griego *leos*; pero como de todos modos es preciso suponer, que si Apiano quiso decir los del pueblo de *Turba*, ó los ciudadanos de Turba, ó los *turbitanos*, hubo de adulterarse su espresion para que viniese á parar en un nombre compuesto, como el de *turboletas*, pues no seria este el patronímico que probablemente hubiese deducido el escritor griego del nombre Turba, no siendo un simple derivado, sino un compuesto, preferimos suponer que en Apiano se estragó el nombre *turbitanos* como en Livio, por no escalonar las correcciones y adulteraciones.

Eran estos *turbitanos* vecinos de los saguntinos, como espresa Livio, hecha la debida correccion de su texto, sin que obste á la aplicacion de esta doctrina la considerable distancia en que se encuentran los sitios correlativos de las acrópolis de aquellas ant. repúblicas, cuales son Teruel y Murviedro; pues las dependencias de ambas se estendian por vastos territorios, como era de la naturaleza de las ciudades ant., y las aldeas y términos de los *turbitanos*, se

dilataban por todo el curso de Mijares hasta mas abajo de Olba, como espresa el Sr. Cortés, donde empezaba la *Edetania*, con las posesiones de los saguntinos. El progreso de estos, no permitiéndoles permanecer dentro de los términos que les concederian al edificar su c. los edetanos, ni en la dilatacion que sobre la misma region les dieran, los llevó por fin á invadir las posesiones de los *turbitanos*. Esto es lo que resulta de la historia, tan distinto de lamente de Florian de Ocampo, Mariana etc. No fueron los turbitanos quienes se apropiaron los terr. disputados, sino los saguntinos; los turbitanos fueron los que los reclamaron. Asi se suscitó una empeñada cuestion de límites: eran dos repúblicas independientes sin un poder superior que decidiese sus cuestiones, y mientras este poder no apareció para llamar sobre ellas la atencion del mundo, quedaron oscurecidas para la historia; haciendo de ambos pueblos irreconciliables enemigos. Se presentó por fin el árbitro de estas diferencias, erigiéndose en tal por autoridad propia, para decidirlas, segun se hallase en sus intereses, el año 220 antes de J. C. Era Sagunto c. reconocida por Cartago, bajo la proteccion romana, en el tratado de los límites. *Turba* perteneció por el mismo tratado á la conquista africana. Aníbal, que se impacientaba en busca de un pretesto plausible para romper el tratado de paz, que con la Sicilia y la Cerdeña, Roma habia arrancado á su poder en Africa, y que con el juramento hecho sobre las aras en *Peñiscola* (V.), revolvia sin descanso en su mente la idea predominante en su familia, de llevar la guerra á Italia, acaba de correr los paises de los *vacceos* y *vettones*, y para en Turba. ¿Creeremos fielmente á los historiadores latinos, que escribian lo que tanto interesaba á su causa, pues esta no menos que la de Sagunto fue la que se trató en Turba? ¿Creeremos á los escritores griegos, que historiaron con adulacion las cosas de sus señores?

Sin embargo, es bastante imparcial la historia sobre la catástrofe de Sagunto; y aqui, donde se fraguó su principio, presenta los hechos sumamente naturales. Aníbal aceptó la alianza de los turbitanos, y se esmeró en atizar sus querellas: asi se hallaba con ellos el promovedor de los litigios (Livio). Hizo que una comision de esta c. pasase á esponer al Senado de Cartago los agravios que recibia de los saguntinos; y él les dió cartas, atribuyendo en ellas la conducta de estos á los romanos, quienes decia que, suscitando turbulencias en España, estimulaban ocultamente á los saguntinos contra las c. amigas del Senado. Dispuesto asi á romper ya ostensiblemente con Roma, practicó un reconocimiento sobre la parte oriental del Ebro á imitacion de su padre; y á su regreso al territorio turbitano, autorizado ya por el Senado para obrar contra los saguntinos, segun lo estimase conveniente á la república, llamó representantes de ambas c. rivales; hizo que los turbitanos le espusiesen nuevamente sus quejas, en presencia de quince legados saguntinos, erigiéndose en árbitro. Pero los saguntinos se negaron á reconocerle este carácter, remitiéndose á la decision de sus aliados los romanos, como los turbitanos lo hicieron á la de los suyos los cartagineses; y Aníbal los echó de su presencia y campo. En la noche inmediata empezó ya á talar el terr. saguntino y á mover las máquinas de guerra contra su c. Es consiguiente que los turbitanos, no solo no se opondrian á la ruina de esta c. desgraciada, como ha creido alguno, sino que serian los primeros en acometerla al frente de su poderoso auxiliar. Puede verse aquella desastrosa guerra en el art. Murviedro. Cuando los saguntinos pidieron condiciones honrosas para evitar la total ruina que llegaron á mirar de cerca, una de las que se les impuso fue la restitucion de los territorios que tenian usurpados á los turbitanos. Estos vieron por fin colmados sus deseos con la destruccion de Sagunto; y entraron en posesion de los territorios cuestionados, mientras aquellos de sus enemigos que habian sobrevivido á los horrores de tan terrible guerra, eran vendidos por esclavos (219). Condicion tan desgraciada, poco haria temer ya á los turbitanos de la rivalidad saguntina; mayormente en vista de lo que habia valido á esta asolada c. la decantada amistad romana, y que su destructor Aníbal tramontaba los Pirineos y los Alpes en ademan de llevar igual suerte sobre la misma Roma (218). Mas eran otros los decretos del destino: tres años despues los Escipiones, victoriosos de los ejércitos cartagineses por toda la España Citerior, libertan del cautiverio á los desgraciados saguntinos; les restituyen su c. y sus campos; la engreida turba es arrasada; sus vec. vendidos en pública subasta, y sus campos y ald. quedan tributarios de sus antiguos émulos. Asi fueron estos vengados y puestos á cubierto de tan terribles enemigos, que, sin ello por si solos y sin el auxilio de Aníbal, eran bastantes para haber acabado con Sagunto, como lo esp resaron los mismos legados saguntinos, al dar gracias al Senado romano por los beneficios recibidos. Los *turbitanos* de las aldeas, apesar de su condicion deprimida, y tal vez ausiliados por los cartagineses, cuando aun se les mostró propicia la guerra, volvieron á poblar su c. Terminada la guerra púnica, y cuando los españoles, dejando de alternar en causa agena, vinieron á sostener directa y esclusivamente la suya propia, es conocido que *Turba* hallaria ocasion para desechar el predominio saguntino, si ya no lo habia hecho. En el año 196 antes de J. C., fue testigo esta c. de una famosa batalla ganada junto á ella por el pretor Q. Minucio Termo sobre los celtiberos mandados por sus generales *Budar* y *Besasides*, de los cuales quedó preso el primero, con 12.000 muertos, y completa dispersion del resto del ejército. Este señalado suceso calmó la grande agitacion en que habia llegado á poner á Roma la guerra de España. ¿Será aun memoria de este desastre la tradicion que se conserva de haberse dado una gran batalla en los llanos donde hoy está el pueblo de *Concud*? En sus contornos se halla el asombroso cementerio de huesos petrificados de que hablaron Feijóo, el abate Andrés y Boules, citados por Cortés que lo califica del mas admirable que se conoce en toda la Europa. El mismo Sr. Cortés, encontrando en la ald. de *Gudar* rastros de haber tenido fortaleza en un montecillo, congetura que pudo tomar su nombre de aquel *Budar* prisionero de Minucio; y asi mismo sospecha que el pueblo de *Bexis*, «fuerte en lo antiguo, con un acueducto de arcos romanos, y en el que se han hallado inscripciones romanas, que pueden verse en Escolano y Diago, tomó el nombre del emperador *Besasides*; y pronunciado con síncopa *Besides* fue convertido por los árabes, segun el carácter de su lengua, *Bexis*.»

Tambien afirma este escritor que la fáb. de los muros y torres de Teruel; sus magníficas puertas de grandes sillares, en especial la del *Tozal*; el alcázar de particular arquitectura, y tambien de grandes sillares; el algibe de la plaza del Mercado etc., son restos de su antigüedad romana. Igualmente atribuye los pueblos de *Rubielos* y *Cella* á los antiguos *turbitanos*.

Todo lo que se dice de esta c. relativamente á César es imaginario, y asimismo cuanto se quiera aumentar á lo referido, respecto de la edad de los romanos; pues ni la gran diligencia con que el repetido Sr. Cortés buscó las antigüedades de esta c., de la que dió origen al pueblo de su naturaleza, bastó á proporcionarle otras noticias hasta la invasion de los árabes. En muestra de consideracion y aprecio innegables á este distinguido escritor, á quien tanto debe nuestra literatura, no podemos menos de copiar la memoria que él mismo consagró á su patria, y que es á la vez muy de este lugar. «Por decir algo del pobre y oscuro pueblo que me dió el ser, una porcion de turbitanos, al principio del siglo VIII, huyendo del furor de los sarracenos que ocuparon á Teruel, se refugiaron en las quebradas breñas de la sierra de *Jabalambre*, y habiendo hallado un vallecito regado por un riach. que formaba la figura de una pierna de hombre, llamada *Gamba*, y estando este vallecito en medio de dos montañas pobladas de pinos, que servian como de perpunte á la pierna, le pusieron el nombre de *Gamba rona*, de donde quedó *Camarona*, que vale tanto como *pierna perpuntada*, segun el significado de la voz goda *Rona*, en el Diccionario de Du-Cange. En los documentos que se conservan en el real archivo de Barcelona, se halla dicho pueblo con el nombre de *Camarona*, y hoy se pronuncia *Camarena*. Los árabes ocuparon este pueblo y edificaron un castillo. El rey de Aragon D. Pedro II los arrojó de allí, habiéndoles dado una batalla en el Pano que hoy conserva el nombre de *la matanza*, y donó el pueblo á Pedro del Pomar para que lo poblara de cristianos, como lo hizo, estableciendo en él 30 vec., con otras tantas suertes de sus tierras cultivadas por los moros.»

Dominada Teruel por los árabes, no consta que estos la

destruyesen, como han asegurado algunos; y cuando se erigió en Albarracin un pequeño estado musulman independiente, le perteneció esta c. El famoso Cid Ruy Diaz que, á pesar de haber escrito el Masdeu un tomo para combatir hasta la probabilidad de su ser ó existencia, asoma bastante claramente en las historias árabes y cristianas, aunque personage muy distinto del que por lo general se le ha creido; en su segundo destierro por Alfonso VI (año 1092) despues de haber tenido el apoyo de sus correrías en la fort. goda de *Pinacastel*, llamada despues con este motivo *Peña del Cid*, hácia el orígen del r. *Martin*, parece que se trasladó á Teruel al arrimo del rey de Albarracin, y á nombre y por cuenta de este fue sobre *Valencia* (V.). Teruel permaneció musulmana hasta el año 1171, en que la conquistó el rey D. Alonso II de Aragon sin mucha pérdida, y la restauró y pobló por el mes de octubre, para ser el fuerte y homenage de la conquista del reino de Valencia, como dice Zurita. Su feudo y honor fueron dados como se usaba entonces á un rico-hombre de Aragon llamado D. Berenguer de Entenza: el rey concedió al mismo tiempo á los pobladores el fuero de Sepúlveda. Esta repoblacion se hizo con título de villa. Todo lo demas que se dice de su conquista y traslacion de la Villa Vieja, donde pudo existir algun vico ó cas. de la ant. c., es desautorizado. En 1225 llamó sus armas el rey D. Jaime I para esta c. con objeto de entrar en el reino de Valencia: cítase el gran desprendimiento con que en esta ocasion sirvió al rey D. Pascual Muñoz, que habia sido privado de don Pedro II, y era de los principales de Teruel. Este caballero, haciendo empréstito al rey para proveer de lo necesario á la gente de guerra por tres semanas, se ofreció en cuanto alcanzasen sus facultades y las de sus amigos. No hicieron lo mismo todos los convocados para aquella guerra, y en su consecuencia el rey hubo de conceder treguas al valenciano sobre Peñíscola. La gente de armas de Teruel se halló despues entre los conquistadores de Valencia.

En 1289 D. Diego Lopez de Haro envió á esta c. las banderas de un escuadron de castellanos á quienes venció en la comarca de Cuenca y Huete, en cuyo encuentro murió el capitan de aquellos, Rodrigo de Sotomayor. En 1343 llegó el rey D. Pedro IV desde Valencia á Teruel: detúvose aquí algunos dias: la v. y sus ald. le sirvieron con cierta suma para la guerra contra el rey de Mallorca: despues salió para Daroca. Teruel apoyó decidida la autoridad de aquel rey contra los unionistas de Aragon y Valencia, y en premio de sus servicios, D. Pedro le dió título y exencion de c. en 7 de setiembre de 1347; ofreciéndole erigir en ella igl. catedral, lo que no se efectuó hasta el año 1577. En 1363 se puso sobre esta c. el rey D. Pedro de Castilla, y se le rindió á partido: el vencedor recogió entonces el pendon real y las banderas de Castilla que estaban en la igl. mayor de la c., habiéndose ganado por D. Diego Lopez de Haro y los aragoneses, en la batalla que hemos mencionado. El castellano pasó adelante sobre Alhambra, Vilel etc.; y esta c. fue abandonada por los invasores. En 1427 reunió Cortes el rey D. Alonso V en Teruel: fue á la sazon muy notable, la ejecucion que hizo en el juez de esta c. Francisco de Villanueva, que fue ahogado en las casas de ayunt. y arrojado su cuerpo á la plaza; publicándose generalmente por los del pueblo, haber sido esto en razon de que habia defendido con teson la libertad de la c. D. Alonso pasó á Valencia á celebrar tambien Cortes en aquel reino. En las de Alcañiz de 1436, los procuradores de Teruel, y Albarracin y sus comunidades, propusieron y protestaron, que consentian y admitian los fueros, privilegios, usos y buenas costumbres del reino de Aragon, en cuanto no perjudicasen, ni fuesen contra sus fueros, privilegios, usos y costumbres particulares. En 1485, habiéndose presentado los inquisidores en Teruel se opuso esta c. á su entrada, y hubieron de retirarse al l. de Cella; pero, con el apoyo del rey Católico, consiguieron establecerse en la pobl. y ejercer libremente su oficio: solo los censos que se confiscaron á varias familias tachadas de heregía, ascendian anualmente á cerca de 133,000 sueldos. En 1591, cuando las ocurrencias de Antonio Perez de Zaragoza, presentaron ocasion á Felipe II para desembarazar su autoridad sobre Aragon de los fueros que la coartaban, el pueblo de Teruel se alborotó al recibir las cartas del desgraciado Justicia mayor el jóven Lanuza, llamando á la defensa de las libertades patrias; se apoderó del depósito de las armas; obligó á los regidores y otras personas principales á juntarse para resolver el socorro que se habia de dar á Zaragoza; pero todo fue sin provecho: bien al contrario, á poco tiempo fue preciso recibir un ministro de la aud. de Valencia, comisionado especial para conocer del alboroto; los mas comprometidos fueron ahorcados y los otros condenados á galeras. Teruel, que con escelentes fueros y privilegios, habia encabezado una comunidad compuesta de 84 l. con 30,000 alm., tuvo mucho que lamentar de aquella época, y corrió la suerte comun del pais en los acontecimientos posteriores.

Durante la guerra de la Independencia contra la invasion francesa de 1808 prestó esta c. interesantísimos servicios á la causa nacional. En ella se restableció la junta de Aragon en 30 de mayo de 1809.

A últimos de diciembre del mismo año llegó á la misma el general Suchet, sin que hubiesen pisado aun los franceses su terr., del que fue preciso salir á aquella junta, para refugiarse en las prov. vecinas. En 7 de marzo de 1810, D. Pedro Villacampa entró en esta c., obligando al coronel Plique á encerrarse, con la guarnicion, en el seminario ya antes fortificado. Tambien logró coger en la venta de Mala-Madera un convoy francés, procedente de Daroca; apoderándose de 4 piezas, de unos 200 hombres y de muchas municiones. La nueva llegada de Suchet obligó á Villacampa á alejarse, por lo que no cayeron en su poder los refugiados en el Seminario. En setiembre del mismo año, Don José María de Carbajal estableció en Teruel grande aparato de oficinas y dependencias, por el mando en gefe que sobre Aragon le habia confiado la Regencia de Cádiz; pero hubo de evacuar la c., para que fuese nuevamente ocupada por los franceses en 30 de octubre, quienes á la mañana siguiente alcanzaron la retaguardia de aquel, mas allá de la quebrada de Alventosa, cogiéndole 6 piezas, varios caballos y carros de municiones. Todos los acontecimientos de Teruel en aquella época fueron así de un interés secundario. Lo mismo ha sucedido en los trastornos civiles posteriores; siendo de notar solo el sitio que le puso el brigadier Enna, á fines de junio y principios de julio de 1843: fue grande la constancia con que sufrieron sus hijos las fatigas consiguientes, y el valor con que resistieron á las tropas sitiadoras; con esto obtuvo la c. para su ayunt. el título de Excmo., de que goza, habiéndole sido otorgado en 2 de setiembre del mismo año, con un nuevo cuartel para sus armas, cual es, en campo rojo un cañon y un obús cruzados, con una pila de balas en su centro, como emblema del ataque sufrido y de la victoria conseguida. Al mismo tiempo le fueron tambien confirmados los títulos que de inmemorial goza de *muy noble*, *fidelísima* y *vencedora*.

El escudo de armas, ademas del cuartel espresado, ostenta un murciélago, en memoria de la parte que tuvo esta c. en la conquista de Valencia; y un toro con una estrella encima, aludiendo á la traslacion de la c. que se ha ideado, tal vez por lo resultivo de las medallas que dejamos mencionadas; pues cuentan que, no contentos sus moradores con la situacion de *Villa Vieja*, fueron guiados por una estrella que les designó el nuevo sitio para establecerse, parándose sobre un toro.

Deben citarse aun en este lugar, así por ser hijos de Teruel como por la celebridad que han dado á su patria los famosos D. Juan Diego Martinez de Marcilla y Doña Isabel de Segura, entendidos por los *amantes de Teruel*, cuya entretenida historia es tan conocida. Asimismo merecen aun ser citados entre los naturales de esta pobl. el P. Gerónimo de Ripalda, de la compañía de Jesus; D. Sebastian Navarro de Arroita, ob. de Tarazona, y D. Pascual Ibañez, que escribió una memoria económico-estadística de todo el part. de esta c., premiada por la Real Sociedad aragonesa.

TERVELLO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cotovad y felig. de Sta. María de *Aquasantas* (V.).

TERZAGA: l. con ayunt. que lo forma con la ald. de Terzaguilla en la prov. de Guadalajara (24 leg.), part. jud. de Molina (3), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (13). SIT. en un valle, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 57 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria; una fuente de buenas aguas, y una igl. parr., matriz de la de Terzaguilla. Confina el TÉRM. con los de Tierzo, Torre-

mochuela y Pinilla; dentro de él se encuentran la ermita de Ntra. Sra. de la Cabeza y la ald. de Terzaguilla. El TERRENO, que participa de llano, quebrado y valle, es de buena calidad; comprende buenos montes poblados de encina, roble y algo de pinar. CAMINOS: los locales, de herradura, en mediano estado. CORREO: se recibe y despacha en Molina. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, hortaliza, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; hay caza mayor y menor. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 48 vec., 190 alm. CAP. PROD. con Terzaguilla: 1.562,000 reales. IMP.: 26,400. CONTR.: 2,972.

TERZAGUILLA: ald. en la prov. de Guadalajara, part. jud. de Molina, término jurisd. de Terzaga. Tiene 10 CASAS y una igl. filial de la de Terzaga. POBL., RIQUEZA Y CONTR.: con Terzaga.

TERZAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Marina de *Taboada* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TERRABONA: desp. de la prov. de Valencia, part. jud. de Alberique, término jurisd. de Tous. SIT. á poca dist del mismo hácia el O.; y segun se colige por sus ruinas seria de unos 60 vec., los cuales tenian un vicario; quedan en pie las paredes de la igl. y una torre que dicen sirvió de cárcel, en cuya inmediacion se ve todavia un subterráneo con alguna obra en su interior. Se despobló en las guerras de sucesion.

TERRADAS: l. cab. de ayunt. que forma con Palau Surrocá en la prov. y dióc. de Gerona (5 leg.), part. jud. de Figueras (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27 1/2). SIT. en un pequeño y fértil llano; le combaten con tal violencia los vientos del N., especialmente en invierno, que abate las chimeneas, conmueve las campanas y arranca los árboles; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son catarros y fiebres intermitentes. Tiene unas 130 CASAS; una igl. parr. (Sta. Cecilia) servida por un cura de primer ascenso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Boadella y Escaulas; E. Llers; S. Palau Surrocá y Vilaritg, y O. Estela; en él se encuentra un santuario dedicado á Ntra. Sra. de la Salud. El TERRENO participa de monte y llano; al N. tiene una cord. de montañas que se estiende como una leg. de E. á O., de las cuales las del E. son conocidas por las Aballs, y las del O. por montaña de Sta. Magdalena, en cuya cima hay una ermita arruinada dedicada á esta santa; por la parte N. se ven riscos inaccesibles que parecen formados de un solo peñon de cal; sin embargo, tienen buenos pastos para ganadería en ciertos puntos; pero no crian gruesos árboles. Son admirables las cuevas ó subterráneos de estas montañas, que tienen su entrada por la parte S., siendo las mas notables la de Sta. Magdalena y la dels Encantats. En todas estas montañas no brota la mas pequeña fuente, y solo al E. y al pie de las mismas hay una muy abundante de aguas insalubres. Los CAMINOS son locales, de herradura. El CORREO se recibe de Figueras. PROD.: trigo, aceite, vino y legumbres; cria ganado y caza de varias especies. POBL.: 49 vec., 461 alm. CAP. PROD.: 3.126,800 reales. IMP.: 78,470.

TERRADAS: predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr. y c. g. de Baleares, part. jud. de Palma, término y jurisd. de la v. de Sta. María.

TERRADELLAS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Gerona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Vilademuls. SIT. en terreno llano, con buena ventilacion y CLIMA templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (Sta. María), de la que son anejas dos capillas, titulada la una de San Andrés del Vilar, y la otra de San Miguel; se halla servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria. El TÉRM. confina: N. Vilademuls; E. Orriols y Llampayas; S. San Estéban de Guialves, y O. San Marcial de Vilademuls. El TERRENO es de buena calidad, le fertiliza en parte el arroyo *Cinyana* que nace en el término. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: trigo y legumbres; cria algun ganado y caza. POBL.: 6 vec., 30 alm. CAP. PROD.: 763,600 rs. IMP.: 19,090.

TERRADETS: portazgo en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, término de Guardia.

TERRADILLOS: v. agregada al ayunt. de Moratinos en la prov. de Palencia (8 leg.), part. jud. de Carrion de los Condes (4), aud. terr. y c. g. de Valladolid (16), dióc. de Leon (14). SIT. en un pequeño valle á 200 varas al E. del r. titulado *Los Templarios* y en su márg. izq.: el CLIMA es poco frio, bien ventilado y sano. Consta de 44 CASAS; escuela de primeras letras dotada con 22 fan. de trigo, á la que concurren 20 niños y 6 niñas; 3 fuentes de buenas aguas, de las que se surten los vec.; igl. parr. (San Pedro) servida por un cura de provision ordinaria en concurso general. El TÉRM. confina por N. con Lagartos; E. Ledigos; S. Poblacion de Arroyo, y O. San Martin de la Fuente; en su jurisd. entre E. y N. se halla el desp. de Tordillos; su estension es como de 3/4 de leg.; labrantía una pequeña parte, lo restante destinado á pastos. Su TERRENO, algo desigual, tiene algunos sitios productivos, cuales son los del llano inmediato al r. y al arroyo, y otros de mala calidad; el r. citado y otro pequeño arroyo bañan el término. Los CAMINOS son locales y en mal estado. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena y legumbres; se cria ganado lanar y algun vacuno y caza de liebres y perdices. POBL.: 27 vec., 140 alm. CAP. PROD.: 105,694 rs. IMP.: 6,473.

TERRADILLOS: l. con ayunt. del que dependen las alq. de Maza de Alba, Media Alcubilla y los Perales en la prov. y dióc. de Salamanca (3 leg.), part. jud. de Alba de Tormes (1/2), aud. terr. de Valladolid (22), y c. g. de Castilla la Vieja. SIT. en terreno llano en las faldas orientales de unas colinas insignificantes, llamadas el Sierro ó Cuesta Morena á 1/2 leg. del r. *Tormes*; goza de buen CLIMA, y no es propenso á enfermedades de mal carácter. Se compone de 69 CASAS; una escuela de instruccion primaria, á la que concurren 30 niños de ambos sexos; una igl. parr. de la clase de vicaría perpétua (la Asuncion de Ntra. Sra.), de la que depende como anejo la de Ntra. Sra. de Otero, que hasta el año de 1842 fue matriz de los arrabales de Alba; contiguo á la igl. hay un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con Palomares; E. el anterior y Alba de Tormes; S. Torrejon y Velaviejo de Abajo, y O. Valdemierque; encuéntranse en él diferentes manantiales de escelentes aguas. El TERRENO es casi todo labrantío y de mediana calidad; hay un pequeño monte de encina de produccion escasa. CAMINOS: la calzada de Salamanca á Alba y á Ciudad-Rodrigo pasa por el término., y los que conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Alba dos veces en la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, algarrobas y algunas otras semillas; hay ganado cabrío, vacuno y de cerda, y caza menor. POBL.: 63 vec., 229 alm. RIQUEZA PROD.: 379,450 rs. IMP.: 13,882.

TERRADILLOS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Sedano (2). SIT. en las márg. del r. *Rudron*, dividido por este en dos barrios; goza de buena ventilacion y CLIMA frio pero sano, las enfermedades comunes son pulmonías y fiebres inflamatorias. Tiene 80 CASAS, escuela de instruccion primaria dotada con 600 rs. vn; una igl. parr. (Sta. Eufemia) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. Sedano; E. Urbel del Castillo; S. Sta. Coloma, y O. Nidáguila; en él se encuentra una ermita dedicada á San Juan Bautista, y el desp. que nombran Valdegomez. El TERRENO participa de llano y monte poblado de robles y mata baja; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD: cereales, legumbres, patatas, vino y frutas; cria ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; caza mayor y menor. IND.: hilar y cardar lana para sayales. POBL.: 50 vec., 250 alm. CAP. PROD.: 21,300 rs. IMP.: 1,786. CONTR.: 1,701 rs. 14 mrs.

TERRADILLOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Sepúlveda, término comunero de Bercimuel, Gragera y Pajarejos, de cuyos pueblos dista 3/8 de leg.: tiene buenas tierras para cereales.

TERRADILLOS DE ESGUEVA: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. de Búrgos (12 leg.), part. jud. de Aranda de Duero (5), dióc. de Osma (13). SIT. en un valle rodeado de cerros; le combaten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres gástricas é intermitentes. Tiene 20 CASAS, escuela de instruccion primaria, una igl. parr. (San Andres) servida por un cura párroco y un sacristan, y una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Angustias. El TÉRM. confina N. Pinillos de Esgueva; E. Sotillo de la Ribera; S. la Horra, y O. Villatuelda, estos dos últimos del part. de Roa; en él se encuentra

un estinguido y arruinado monast. de benedictinos. El TERRENO es de buena calidad; el monte solo está poblado de malezas; le fertiliza el riach. *Esgueva* que desagua en el *Arlanzon*. Los CAMINOS locales, se hallan en mal estado; en la carretera general hay una venta para arrieria. El CORREO se recibe de Aranda de Duero. PROD.: cereales, legumbres, vino y hortalizas; cria ganado lanar, caza de liebres y perdices. IND.: un molino harinero. POBL.: 10 vec., 38 alm. CAP. PROD.: 21,300 rs. IMP.: 1,786. CONTR.: 1,703 rs. 14 mrs.

TERRADO: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de San Jorge de *Acebedo* (V.).

TERRADOS: desp. en la prov. de Palencia, part. jud. y térm. jurisd. de Baltanas; se ignora la causa de su despoblacion y solo se conservan algunos vestigios de su igl. y casas.

TERRADOS: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Alba de Tormes, térm. municipal de Morille. POBL.: 2 vec., 6 alm.

TERRAN: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Piloña y felig. de San Juan de *Berbio* (V.).

TERRANET (CASA DE): alq. de la prov. de Valencia, part. jud. y térm. jurisd. de Játiva.

TERRAS (LAS): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASA (SO): predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud. de Manacor, térm. y jurisd. de la v. de Artá.

TERRASOLA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladurs. SIT. en terreno desigual; su CLIMA es frio, pero sano. Tiene 11 CASAS dispersas; igl. parr. (San Pablo) servida por un cura de entrada y patronato real; un santuario (Ntra. Sra. de Masarrubias); cementerio y buenas aguas potables. Confina con Mompól, Llena, Timoneda, Castellar y Ciuró. El TERRENO es quebrado y de mala calidad; por el corren las aguas de la rivera Salada y Torrente Riart. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA se recibe de Solsona. PROD.: centeno, patatas, avena, escaña, bellotas y pastos; cria ganado lanar, cabrio y de cerda. POBL.: 8 vec., 34 alm. CAP. IMP.: 19,795 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TERRASOLA DE LA PLANA: ald. que forma ayunt. con Sta. Maria de Seva, en la prov., aud. terr., c. g. de Barcelona, part. jud. y dióc. de Vich. SIT. en la plana de esta c., con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. parr. (San Felix) servida por un cura de ingreso. Su TERRENO Y PROD., (V. SEVA). POBL.: 6 vec., 35 alm. CAP. PROD.: 631,600. IMP.: 15,790.

TERRASOLA DEL PANADÉS: l. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (6 leg.), part. jud. de Villafranca de Panadés (2). SIT. junto al riach. de *Riudevitlles*, con buena ventilacion y CLIMA templado, aunque no de los mas sanos; las enfermedades comunes son fiebres de varios caracteres, en particular las intermitentes rebeldes y perniciosas. Tiene 120 CASAS; una igl. parr. (San Marcial), de que es aneja otra denominada de San Martin Sas Devesas, servida por un cura de ingreso de provision real, en la que antes alternaba el abad de benedictinos de Monserrate. El TÉRM. confina N. Cabrera; E. La Vid; S. Plá, y O. San Pedro de Riudevitlles. El TERRENO es de mediana calidad, le fertiliza el mencionado riach., y la parte alta está cubierta de pinos. Los CAMINOS son locales de herradura, y se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cab. del part. PROD.: cereales, vino, nueces y otras frutas, hortalizas abundantes; cria algun ganado y caza de perdices y conejos. IND.: 2 fab. de papel y 2 de aguardiente. COMERCIO: esportacion de frutos sobrantes y prod. de la ind., é importacion de trapo y otros art. que faltan. POBL.: 74 vec., 351 almas. CAP. PROD.: 2,087,200. rs. IMP.: 52,180.

TERRATEIG: l. con ayunt. de la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (11 leg.), part. jud. de Albayda, segun la real órden de 21 de noviembre de 1847, que lo segregó del de Gandia (2). SIT. á la der. del r. *Bernisa* y al pie del monte llamado Peña-larga: le baten los vientos del E. y O.: su CLIMA es templado y saludable. Tiene 52 CASAS; un palacio del señor territorial; escuela de niños á la que concurren 15, dotada con 500 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de entrada y provision ordinaria; una ermita dedicada á San Vicente Ferrer, dist. 600 pasos del pueblo, y un cementerio á 400 hácia el NO. Los vec. se surten para sus usos de una fuente que hay en las inmediaciones, de muy buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Benicolet; E. Lugar Nuevo; S. Lorcha, y O. Montichelvo: su estension de N. á S. es de una leg. y 1 1/4 de E. á O.: comprende varios montes que son parte de la cord. de Benicadell y Coll de Llantó. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el rio *Nasin ó Bernisa*, que corre hácia el N. en busca del de *Alcoy*. Los CAMINOS dirigen á Gandia y Alcoy en mal estado. El CORREO se recibe de Játiva por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, seda, algarrobas y frutas; mantiene ganado lanar y cabrio, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 57 vec., 278 alm. CAP. PROD.: 520, 542 rs. IMP.: 21,876. CONTR.: 3,922.

TERRAZA: l. del distr. municipal de Valsalobre en la prov. de Guadalajara (21 leg.), part. jud. de Molina (1), aud. terr. de Madrid (31), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (10). SIT. en llano á la márg. izq. del r. *Gallo*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS y una igl. aneja de la de Ventosa. Confina el TÉRM. con los de Cañizares, Ventosa, Valsalobre y Castillote. El TERRENO fertilizado por el r. *Gallo*, es llano y de buena calidad. CAMINOS: los locales, de herradura y algunos transitables para carruajes, todos en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, legumbres, leñas de combustibles y carboneo, y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno y mular para la agricultura. POBL.: 12 vec., 31 alm. CAP. PROD.: 593,300 rs. IMP.: 17,800. CONTR.: 724.

TERRAZAS: v. con ayunt. en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (9 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (1). SIT. á orilla del r. *Arlanza*; su CLIMA es bastante sano. Tiene 36 CASAS; la de ayunt.; igl. parr. (Sta. Eugenia) servida por un cura; cementerio y buenas aguas potables. Confina con Castrovido y Salas. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Arlanza*. Los CAMINOS dirigen á los puntos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de Salas. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL.: 25 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 326,300 rs. IMP.: 33,362. CONTR.: 1,056 rs. 25 mrs.

TERRAZGOS: cortijo en la prov. de Córdoba, part. jud. de la Rambla, térm. de Fernan-Nuñez.

TERRAZOS: v. con ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (8 leg.), part. jud. de Briviesca (1 1/2). SIT. en un plano inclinado, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes y afecciones de pecho. Tiene 70 CASAS y una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. los Besgas; E. Vileña; S. Aguilar, y O. Piérnegas. El TERRENO es de mediana calidad: corre por él un arroyo nombrado *Ronquilas*: le cruzan varios CAMINOS locales. El CORREO se recibe de Briviesca los domingos, miércoles y viernes, y se despacha los martes, jueves y sábados. PROD.: cereales, legumbres, patatas y uvas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de perdices y liebres. POBL.: 14 vec., 49 alm. CAP. PROD.: 326,300 rs. IMP.: 33,362. CONTR.: 1,056 rs. 25 maravedis.

TERRAZUALA: ald. en la prov. de Huesca, part. jud. de Benabarre, térm. jurisd. de *Grustan* (V.).

TERRÉ: cortijo en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Iznalloz.

TERREIRIGO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. Maria de *Esgos* (V.).

TERREL: arroyo en la prov. de Granada, part. jud. de Albuñol, térm. jurisd. de *Rubite* (V.).

TERRENGROS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presnos* (V.). POBL.: 3 vec. y 21 almas.

TERRER: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (16 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (1), dióc. de Tarazona (15). SIT. en terreno llano en la carretera de Madrid á Barcelona y ribera del r. *Jalon*; le baten los vientos del E.: su CLIMA es templado y afecto á las tercianas. Tiene 104 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 30, dotada con 1,000 rs.;

otra de niñas asistida por 6 y retribuida por las mismas; igl. parr. (La Asuncion) servida por 6 beneficiados que forman el capítulo ecl.; 2 ermitas dedicadas á San Gregorio Ostiense y Sto. Toribio, sostenidas por los vec., y un cementerio cerca de la igl. Confina el TÉRM. por N. con Calatayud y Moros; E. con aquel; S. Lavilueña, y O. Ateca: su estension es de 1 1/2 leg. de N. á S. y 1 de E. á O.: comprende el monte llamado Monroy y la sierra de los Moros que crian árboles frutales y chopos: 2 deh. de propios; una cantera de piedra y otras de yeso. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadío, cuya vega fertiliza el r. *Jalon*, sobre el que tiene un puente de madera. CAMINOS: la carretera de Madrid á Barcelona, y otros locales en mal estado. El CORREO se recibe en su estafeta todos los dias por el conductor general. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, cáñamo, lino, vino, judías, patatas y melones; mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno y mular; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos, anguilas, truchas y madrillas. IND.: la agrícola, una fáb. de aguardiente y un molino harinero. POBL.: con su Señoría, 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 1.382,664 rs. IMP.: 83,200. CONTR.: 17,898.

TERRERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Jorge de *Manzaneda* (V.).

TERRERAS (LAS): cort. en la prov. de Jaen, part. jud., término jurisd. y á una legua S. de Baeza, en la orilla izq. del r. *Guadalquivir*.

TERREROS: l. en la prov. de Vizcaya, part. jud. de Valmaseda, término de Zalla: 3 vec., 20 alm.

TERREROS (LOS): cas. en la prov. de Almería, part. jud. de Huercalovera y término jurisd. de Cantoria.

TERREU (GRANJA DE): desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Fuentesauco: fue v. en otros tiempos y perteneció al monast. de San Roman de la Ornija hasta el año 1454, cuando menos, época en que ya estaba despoblado: entonces pasó á Rodrigo de Ulloa vec. de Toro, y luego á la familia de los Nietos que son sus actuales poseedores: convertida en granja y perdido su nombre, le ha tomado del r. *Guareña* que riega sus prados, con cuyo nombre se ha descrito (V.).

TERRIENTE: l. con ayunt. en la prov. de Teruel (6 leg.), part. jud. y dióc. de Albarracin (3), aud. terr. de Zaragoza (27) y c. g. de Aragon. SIT. al pie de una colina en terreno parte llano y parte quebrado; el CLIMA es frio, pero muy sano. Se compone de 140 CASAS entre ellas la de ayunt.; dos fuentes llamadas el Cubo y el Chorrillo; una escuela de instruccion primaria concurrida por 56 niños; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor) servida por un cnra de primer ascenso y de provision ordinaria, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. Confina el TÉRM. por el N. con el de Moscardon y Royuela; E. Saldon; S. Masegoso, y O. Moscardon; se encuentra en él una ermita y el barrio llamado de *Villarejos* (V.). El TERRENO participa de monte y llano, todo de secano y de mala calidad, con varias deh. y prados naturales. Los CAMINOS conducen á los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Albarracin. PROD.: trigo morcacho, centeno, avena, cebada, patatas, yeros y pastos; hay ganado vacuno, lanar y cabrío, y caza de perdices. POBL.: 199 vecinos, 797 almas. RIQUEZA IMP.: 426,337 rs.

TERRINCHES: v. con ayunt. en la prov. de Ciudad-Real (17 leg.), part. jud. de Infantes (3), aud. terr. de Albacete (17), dióc. de Toledo (29), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 38). SIT. en un valle desigual mirando al S.; es de CLIMA templado, reinan los vientos NE. y O. y se padecen tercianas estacionales. Tiene 150 CASAS, la de ayunt., cárcel; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 32 niños; igl. parr. (Sto. Domingo de Guzman) curato de entrada y provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares como perteneciente á la de Santiago: una ermita en la plaza con la advocacion de San Antonio Abad en su vicaría de Infantes; en los afueras, 800 pasos al O., la de Ntra. Sra. de Luciana, patrona de la v., en cuya direccion hay un paseo con algunos álamos; al mismo lado el cementerio, y 300 pasos al N. un cast. que domina el pueblo, con una cerca destruida, que sirvió de fuerte en la última guerra civil. Se surte de aguas potables en una fuente en la plaza, cuyo nacimiento se halla á 300 pasos. Confina el TÉRM. por N. con el de Montiel; E. Albaladejo; S. Sierra de Segura (Jaen); O. Puebla del Principe, estendiéndose una leg. de N. á S., 5/4 de E. á O., y comprende un cas. á 1/2 leg.; 6 deh. de pasto, las 5 al S. y una al N. tituladas, Arenales, Conejero, Marañal, Carascal, Cerros y Calares, con algunas matas de chaparro, maraña, jara y romero; 2 canteras de yeso; una de piedra molvi fuerte; 100 fan. de nuevo plantío de viñas y tierras de labor: le baña un arroyo, que cruza por medio de la v.; nace al N. de la misma, beneficiándose algunas tierras con sus aguas, aunque de escaso caudal: hay tambien una fuente mineral, de la que se usa, con alivio conocido, en las erupciones y reumas, bañándose en una poza, por ser el manantial muy pobre y hallarse abandonado. El TERRENO es de riego en 100 fan., y lo restante de secano, de segunda, tercera y cuarta clase: los CAMINOS vecinales: el CORREO se recibe de Infantes por balijero cada ocho dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, lino y patatas; se mantiene ganado lanar y cabrío en número reducido y se cria caza mayor y menor. IND. y COMERCIO: un molino harinero, tráfico de arrieria, para la estraccion de granos é importacion de aceite y otros géneros. POBL.: 161 vec., 805 alm. CAP. IMP.: 100,000 rs. CONTR.: 12,424 rs. 14 mrs.

TERROAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Santa Comba, felig. de San Félix de *Freijeiro* (V.).

TERROBA: l. con ayunt. en la prov. de Logroño (5 leg.), part. jud. de Torrecilla de Cameros (4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (35), dióc. de Calahorra (9). SIT. en una hondonada que forma una especie de valle, rodeado por todos lados de cerros: le combaten principalmente los vientos de O. y N., y el CLIMA algo frio por la proximidad á la sierra, produce algunas pulmonías y calenturas. Tiene 36 CASAS, la de ayunt.; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura propio, de nombramiento de S. M. y del ordinario en alternativa con arreglo al concordato, y 2 beneficiados con título perpétuo, de nombramiento del cabildo, del cual lo es tambien el sacristan; un cementerio contiguo á la igl., y próximo al pueblo 3 ermitas tituladas Ntra. Sra. del Collado, Ntra. Sra. del Villar y San Cristóbal; los vec. se surten de las aguas del r. *Loza*. Confina el TÉRM. N. con Luezas (á 3/4 de leg.); E. Treguajantes á igual dist.; S. Valdeosera (1/2), y O. Montalvo cuarto y medio; sus límites son de muy corta estension por todos lados. Corre por él el r. arriba mencionado que nace en la sierra de Monte-real, lleva el curso en direccion al pueblo y baña las v. de San Roman por la der. y Soto por la izq. El TERRENO participa de monte y llano, siendo la mayor parte de aquella clase; aunque por lo general de buena calidad: se encuentran en él dos montes titulados la deh. Robledal el uno, y deh. de Royuela el otro; el primero con arbolado de robles, y el segundo de encina con algun roble, enebros, espinos y alguna mata baja. Dispersas en la jurisd. se hallan varias alamedas, y en diferentes sitios existen canteras de piedra buena de naturaleza caliza para la construccion de edificios; pero en el mismo estado que las presenta la naturaleza. CAMINOS: dirigen á Soto, San Roman y demas pueblos limítrofes en mediano estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Logroño por medio de balijero los lunes y viernes, y sale los mismos dias. PROD. trigo, cebada, centeno, avena, yeros y arvejana; se cria ganado lanar y cabrío; y hay caza de perdices y codornices, y pesca de barbos. IND.: la agrícola y un molino harinero con 2 piedras en buen estado. POBL.: 46 vec.; 198 alm. CAP. PROD.: 449,800 rs. IMP.: 22,490. CONTR. de cuota fija: 2,395.

TERROEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ames y felig. de San Juan de *Ortoño* (V.).

TERRON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y feligresía de Santa María de *Bolmente* (V.). POBL.: 13 vec., 65 almas.

TERRON: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Pedro de *Perbes* (V.). POBL.: 16 vec., 69 almas.

TERRONES: alq. en la prov. de Salamanca, part. jud. de Sequeros, término municipal de Iñigo. POBL.: 4 vec., 15 almas.

TERROSO: l. en la prov. de Zamora, part. jud. de la Puebla de Sanabria, dióc. de Santiago, aud. terr. y c. g. de Valladolid: es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido el pueblo de San Martin. SIT. en terreno lla-

no, y su CLIMA es frio, pero bastante sano. Tiene 30 CASAS; igl. parr. (Santiago), matriz de San Martin, servida por un cura; cementerio, y buenas aguas potables. Confina con el anejo. El TERRENO es de mediana calidad, y en parte de regadío. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta la carretera de Galicia á Benavente, de cuyo último punto recibe la CORRESPONDENCIA. PROD.: lino, centeno, frutas y pastos; cria ganados y alguna caza. IND.: telares de lienzos y estameñas. POBL.: 20 vec., 73 alm. CAP. PROD.: 34,130 rs. IMP.: 3,414. CONTR.: 1,428 rs. 8 mrs.

TERROSO (STA. CRUZ): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. de Verin (3), ayunt. de Villar de Vos. SIT. en terreno montuoso llamado las Frieiras; con libre ventilacion, y CLIMA muy frio, á consecuencia de las continuas nieves. Tiene unas 90 CASAS en el l. de su nombre y en el Soto-covo. La igl. parr. (Sta. Cruz) es aneja de la de San Juan de Serboy, con la cual confina y con la de Quiroganes. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: centeno, castañas, trigo, maiz, vino, patatas, guisantes, mucha leña y pastos: se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrío, y caza de conejos, liebres y perdices. POBL.: 90 vec., 360 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TESEGUITE: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de la misma poblacion.

TESEGUITE: l. dependiente del ayunt. y parr. de Teguise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria. SIT. á 1/4 de hora al E. de aquella pobl., de la cual la divide la montaña de Guanapay, y en la que estan comprendidos los hab. de este pueblo. Su número ha quedado reducido á 10 vec. labradores, los que muy en breve desaparecerán, asi como la mayor parte de la pobl. de esta isla, á causa de la escasez de lluvias y las escesivas contr. que pagan de unas tierras que nada casi les producen. POBL., RIQUEZA Y CONTR. con el ayunt.

TESEJERAQUE: pago dependiente del ayunt. y parr. de Pájara, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. en una llanura caliza de muy poca profundidad: su vega es fértil en años lluviosos, y produce buen trigo, cebada y barrilla, únicas especies que se cultivan. En su costas se cria mucho ganado cabrío y camellar. Las labores del campo son escasas por falta de bueyes, como en toda la isla, y se hacen con asnos y camellos, resultando del uso de esta última especie, un cultivo imperfecto en todas partes. Tiene este cas. algunos pozos, cuyas aguas no se aprovechan para beneficiar las tierras. Cultivan la cochinilla, pero si se dedicasen al plantío de las taneras, como debian, por ser su terr. muy á propósito para ello, no esperimentarian las frecuentes miserias que les obliga á dejar sus labores y casas, para ir á buscar trabajo á las islas vecinas. Todos los naturales de esta isla tienen la preocupacion de sacrificarlo todo á la cria del ganado cabrío, por cuya causa pierden muchas veces sus cosechas. Hay en este pago una ermita en que se dice misa todos los dias festivos á costa de sus vec.; y un telar particular para el trabajo y uso de las familias.

TESGEDELOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Capela, felig. de San Pedro de *Eume* (V.). POBL.: 1 vec., 8 alm.

TESGEIRAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y feligresía de Santiago de *Capela* (V.). POBL.: 12 vec. y 40 alm.

TESIDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de San Julian de *Coiro* (V.).

TESIGESELLE: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, felig. de San Pedro de *Sta. Comba* (V.). POBL.: 2 vec. y 9 alm.

TESO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de San Juan de *Corgo* (V.). POBL.: 3 vec. y 13 alm.

TESO: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cangas de Tineo y felig. de la Purísima *Concepcion* (V.).

TESO DE SAN MARTIN: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco, término jurisd. de Moral de la Reina.

TESON y PIÑERA: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de San Bartolomé de *Piñera* (V.). POBL.: 8 vec. y 36 alm.

TESORERO: cortijada en la prov. de Granada, part. jud. y término jurisd. de Baza.

TESTA (LA): torre en la prov. de Almería, part. jud. de Sorbas y término jurisd. de Nijar.

TESTAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Germade, felig. de Santa Eulalia de *Burgas* (V.). POBL.: 3 vec. y 12 alm.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Tias. SIT. contigua y al N. de Conil, entre Masdache al E. y los volcanes de Sta. Catalina al N. y NO. Se compone de 1 milla cuadrada de superficie, cubierta de 4 á 6 pies de arena volcánica, plantada de vid y árboles frutales, de propiedad de varias personas. Sobre una colina hay construida una pintoresca casita de campo, que mirando al S. sus moradores, deleitan la vista en lo que cabe con la escasez de arbolado que se les presenta, mientras que si quieren horrorizarse, solo tienen que abrir una puerta y mirar en direccion N., donde muchos rios de lava que inundan el pais se ven debajo sus plantas, mas erizados que el mar embravecido por un huracan. La montaña titulada de Testeina, es un crater de 2,000 pies de altura, contemporáneo al de Sta. Catalina y á una milla corta de esta, entre los que pasa la lava y se encuentra la colina con la mencionada casita. Media milla hácia el O., yace sumerjido debajo de la lava el pueblo y vega de Testeina.

TESTEINA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Tias.

TESTEYRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TESTILLOS: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Ocaña, término de Santa Cruz de la Zarza: hoy es terreno de labor.

TETIL: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de la Antigua.

TETIR Ó VEGA DE TETIR (LA): v. con ayunt. en la isla de Fuerteventura, prov., aud. terr., y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria: SIT. en 3 valles muy fértiles, formados por 4 sierras ó cuchillos, como llaman los naturales, por cuya circuntancia está poco ventilada, lo que hace á su CLIMA enfermizo. Tiene 413 CASAS esparcidas, sin contar las de los pagos de la jurisd. denominados Matilla, Time y Guiguey, que juntas componen un total de 600; escuelas de ambos sexos bastante concurridas; igl. parr. de 2.º ascenso (Sto. Domingo) erigida en 1772, y la sirven un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, por quien son tambien nombrados el sochantre y el sacristan; 2 ermitas tituladas Ntra. Sra. de las Mercedes en el pago de Time, y Ntra. Sra. del Socorro en el de Matilla, y finalmente un oratorio en el Puerto de Cabras, Ntra. Sra. del Rosario: la del pago de la Matilla está servida todos los dias festivos por el párroco con segunda misa, y el oratorio por un capellan que pagan los vec., ademas tienen un sacristan ó santero en una y otro. La estension territorial de esta jurisd. es de unas 3 leg. cuadradas y 107 milésimos que componen 6,959 fan. de regular calidad; confinando por E. con la nueva jusisd. de Puerto de Cabras, y por O. con las de las Casillas, en las laderas de Tefia. Los PROD. de su agricultura son trigo, cebada, barrilla, millo, patatas, garbanzos, legumbres y hortalizas; se crian muy buenos viñedos, higueras, perales, duraznos, almendros y granados, siendo lo mas abundante los nopales: los productos naturales son cosco y yervas de pasto, con las que se cria y mantiene el ganado lanar, cabrío, camellar, vacuno, caballar y asnal. IND.: algunos tejidos de lienzo ordinarios para el consumo de sus propios hab., y el cultivo de la agricultura. POBL.: 345 vec., 1,387 alm. CONTR.: por todos conceptos 20,388 rs.

TEUGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Laracha, felig. de Sta. María Magdalena de *Montemayor* (V.).

TEULADA: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (16 horas), part. jud. de Denia (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (22): SIT. en una eminencia inmediata á un llano de 3/4 hora de circunferencia, y á una leg. corta del mar Mediterráneo: está bien ventilada, gozando de un CLIMA sano, aun cuando se padecen algunas intermitentes y afecciones pulmonares. Tiene sobre 480 CASAS, la de ayunt.; escuela de niños á la que asisten 40, dotada con 1,700 rs.; un antiguo hospital, titulado de San Martin Obispo, cuya

direccion y administracion está á cargo del ayunt. por costumbre inmemorial: el total de sus ingresos es de 96 rs. 13 mrs. producto de varios censos, que se invierte en la manutencion de enfermos; una igl. parr. (Sta. Catalina Mártir) de segundo ascenso, servida por un cura de provision ordinaria, un vicario y 3 beneficiados; 2 ermitorios dedicados á San Vicente Ferrer y á la Virgen de la Salud: el primero, de moderna construccion sit. á 100 pasos de la v., y el segundo dista 1/2 hora de la pobl., junto al que hay una fuente mineral llamada Santa Era, muy concurrida antiguamente de enfermos que acudian á ella para remediar sus males, pero que en el dia está casi abandonada. Los vec. se surten para sus usos de la fuente llamada de la Villa y de 2 pozos contiguos á la pobl., de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con Benitachell; E. mar Mediterráneo; S. este y Benisa, y O. Llibet: en su radio á la parte del S. está la rada llamada de Morayra en la que hay una fortaleza destruida por los ingleses en la guerra de la Independencia, y en el cabo del mismo nombre hay tambien una torre: ambos puntos estan servidos por soldados de costa, utilizándose dicha rada para refugio y puerto seguro á los buques en los temporales de Levante. El TERRENO es de buena y mediana calidad: aquella se encuentra en el llano sit. á las inmediaciones de la v., y en las cañadas del Abiar, Cortons, Fuente de la Huerta con su prolongacion hácia la partida de Benimarco, en la que hay muchas norias que la benefician, y la llamada los Sors, que es la mas fértil: hay tambien otras muchas cañadas que forma la sinuosidad del terreno, las cuales se tendrian por tan de buena calidad como las anteriores, si no fuese muy costoso el ponerlas algunos abonos por lo separadas que estan de la v. y tener que conducirlos á lomo. La de mediana calidad es la que se halla en las alturas reducidas á cultivo, y en alguna de ellas la hay de tan buena como la de las cañadas referidas. Los CAMINOS son locales, de herradura y muy malos. El CORREO se recibe de la adm. de Denia, por un encargado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, avena, alguna seda, vino, algarrobas, almendras, pasa de moscatel y planta, legumbres y frutas. IND.: la agrícola, 6 tejedores de lienzos comunes, 6 alpargateros, 6 molinos harineros de viento y 2 de agua. El COMERCIO se reduce á la estraccion de pasas y almendras, cuyo tráfico lo hacen 4 comisionistas, ocupándose tambien algunos en la compra de granos en la cosecha para venderlos luego al fiado: hay 2 tiendas de ropas catalanas de algodon, en las que se venden tambien algunas de hilo y seda, y un mercado semanal los miércoles. POBL.: 409 vec., 1,638 alm. CAP. PROD.: 2.244,500 rs. IMP.: 120,890. CONTR.: 36,780.

TEUPOEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugardos, felig. de San Juan de *Piñeiro* (V.). POBL.: 10 vec., 41 alm.

TEURRADAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo, felig. de Sta. María de *Bértoa* (V.).

TEVA: v. con ayunt. en la prov. de Málaga (12 leg.), part. jud. de Campillos (1 1/2), aud. terr., y c. g. de Granada (18), dióc. de Sevilla: SIT. en un valle combatido de los vientos del E. y resguardado de los demas por las sierras de la Camorra, el Camorrillo, San Cristóbal y el Castillo; su CLIMA es sano y las enfermedades mas comunes los humorales ó que afectan el sistema bascular. Tiene 750 CASAS formando cuerpo de pobl., y 50 rústicas inclusas 2 ventas, una distante dos tiros de bala, y otra 1/4 de leg.; casa de ayunt. y las carnicerías; un hospital, un cotarro de fundacion particular para pobres transeuntes; un pósito con 600 fan. de trigo; una cárcel en los pisos bajos de dicho pósito pequeña é insegura; 2 escuelas de primeras letras, dotada la una con 3,300 rs. anuales y la otra sin dotacion, concurriendo á ambas unos 98 discípulos; 2 academias de niñas á las que asisten sobre 50 educandas; igl. parr. (La Santísima Cruz) servida por dos curas párrocos que se proveen por oposicion, siendo uno de los mejores edificios que se conocen en el pais por su solidez, hermosura, capacidad y riqueza en trabajos artísticos; un convento con la advocacion de San Francisco, cuya igl. está abierta al culto público; 3 ermitas dentro de la pobl. y una á la dist. de 1/2 leg., dedicadas á la Virgen del Rosario, del Cármen, Sto. Cristo del Humilladero, y Ntra. Sra. de la Cabeza; un cementerio de corta estension á espaldas de la parr., y varias fuentes en el térm., todas de muy buenas aguas, surtiéndose el vecindario de 2 que hay estramuros nombradas las Pilas y el Pilarejo, y de las de un pozo que llaman del Rey. Confina su jurisd. N. Campillos; E. el Burgo, Ardales y Antequera; S. Cañete la Real, y O. Osuna y Almargen. El TERRENO es la mitad montuoso y áspero, y la otra mitad de campiña y entrellano: las tierras roturadas se dividen en 3 clases, cuya décima parte es de 1.ª calidad, tres de 2.ª y seis de 3.ª; no habiendo mas bosques ni arbolados, que los que se encuentran en la corta ribera de huertas de agua de Teva, distante 1/2 hora de la villa. Atraviesan el térm. los r. *Agua de Teva* y el *Rihuelo*, fertilizando aquel unas 200 fan. de tierra que se siembran de maíz y hortaliza, y este como 20 fan., si bien por lo salobre de sus aguas, muy útiles por otra parte para baños, apenas se destinan para el riego, á no ser los años escasos. En el primer r. desagua el arroyo *Salado*, y en el segundo los denominados de la *Zarza de Nina* y del *Chumbo*. CAMINOS: todos son de herradura á escepcion del que conduce de Sevilla á Málaga que atraviesa parte del término en direccion de O. á E.: CORREOS: se reciben de la caja de Antequera por medio de un conductor dotado por el ayunt. con 500 rs. anuales. PROD.: trigo, cebada, habas, maíz, legumbres, hortalizas, aceite, y algunas uvas; cria ganado lanar, vacuno y yeguar; caza de conejos, perdices y liebres, y pesca de peces en abundancia y de gran tamaño. IND.: la agrícola, arriería, elaboracion de sogas y ramales de esparto, estraccion de piedras para molinos de agua y tahonas, que sacan de 10 canteras de jaspe blanco y encarnado, 4 molinos harineros y 5 de aceite. COMERCIO: esportacion de granos y esparto labrado, é importacion de todos los artículos necesarios de que carecen; habiendo ademas 12 tiendas de paños, lienzos, mahones, quincalla y abacería. POBL.: 855 vec., 3,358 alm. CAP. PROD.: 12.054,480 rs. IMP.: 532,673: productos que se consideran como CAP. IMP. á la IND. y COMERCIO: 172,276 rs. CONTR.: 130,134 rs. 31 mrs.

Si como es de presumir, esta pobl. fue en otro tiempo alguna de las dependencias de la que existiera en el desp. de *Teva la Vieja*; ó como parece, indicarlo este mismo nombre, es una traslacion y renovacion de aquella, puede adularse esta v. de haber sido en su origen una de las c. mas célebres de la antigüedad (V. *Allegua*).

TEVA LA VIEJA: desp. en la prov. de Málaga, part. jud. de Campillos, térm. jurisd. de *Teva* (V.).

TEVERGA: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (7 leg.), part. jud. de Belmonte (3), c. g. de Castilla la Vieja (37 á Valladolid): SIT. al S. de la prov., en los confines con la de Leon. Reinan con mas frecuencia los aires del N. y S.; el CLIMA en lo general es frio y saludable. Comprende las felig. de Alesga, San Salvador; Barrio, Santa Marina; Campiello, San Miguel; Carrea, Sta. María; Focella, Sta. María; Páramo, San Justo; Plaza, San Miguel (cap.); Prado, San Juan; Riello, Sto. Tomás; Santianes, San Juan; Taja, San Emiliano; Torce, Sta. María; Urria, Sta. María Magdalena; Villamayor, San Pedro, y Villanueva, Sta. María. Confina el TÉRM. municipal N. con el de Proaza; E con el de Quirós; S. con Torrestio de la prov. de Leon, y O. con el de Somiedo. El TERRENO participa de monte y llano y en lo general es de buena calidad: le cruzan 3 riach. que nacen en los montes del S. y formando los valles denominados Val de San Pedro, Valdecarzana, Val de Santivanes, se juntan sucesivamente, componen el r. de *Teberga*, el cual incorporado despues con el de *Quirós*, constituye el r. *Trubia*, que mas arriba de la felig. de este nombre desagua en el *Nalon*. Los CAMINOS conducen desde lo interior de la prov. á la inmediata de Leon por los puertos de la Mesa, Ventana y Marabio; habiéndolos tambien de unos á otros pueblos del concejo. En la parte montuosa é inculta se crian robles, hayas, tejos, plátanos y otros árboles, variedad de arbustos y abundantes yerbas de pasto. PROD.: escanda, trigo, maíz, centeno, patatas, castañas, garbanzos, habas, lentejas, peras, manzanas, cerezas y otras frutas; hay ganado vacuno, caballar, de cerda, mular, lanar y cabrio; caza mayor y menor; animales dañinos, y pesca de anguilas y truchas. IND.: la agricultura, molinos harineros y fáb. de manteca de vacas. POBL.: 883 vec., 3,338 alm. CONTR.: 52,218 rs. Asciende el PRESUPUESTO

MUNICIPAL á unos 14,000 rs. que se cubren por reparto entre los vec.

TEVIESCO: cas. en la prov. de Alava, part. jud. de Amurrio, ayunt. y término de Orduña: una casa.

TEYET (SO) predio en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., término. jurisd. de la v. de Manacor.

TEZA: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (17 leg.), part. jud. de Villarcayo (5), ayunt. y junta de Villalva de Losa (1 1/2): SIT. en un llano con buena ventilacion y CLIMA frio, pero saludable; las enfermedades comunes son pleuresías. Tiene 19 CASAS: escuela de instruccion primaria dotada con 15 fan. de trigo; una igl. parr. (San Nicolás) servida por un cura párroco; contiguo á ella está el cementerio. El TÉRM. confina N. Baro; E. San Martin; S. Villota, y O. Lastras. El TERRENO es de mediana calidad; el monte está poblado de robles; hay canteras de piedra. Los CAMINOS son locales. El CORREO se recibe de Medina de Pomar. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado caballar y lanar, y caza de codornices. POBL.: 23 vec., 80 alm. CAP. PROD.: 116,000 rs. IMP.: 38,39½.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de San Pedro de *Labrada* (V.): POBL.: un vec., 4 almas.

TEZAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y feligresía de Sta. María Magdalena de *Fanoy* (V.): POBL.: 2 vec., 8 alm.

TEZAN: barrio en la prov. de Oviedo, ayunt. de Gozon y felig. de San Bartolomé de *Viodo* (V.).

TEZANOS: l. en la prov. y dióc. de Santander (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Villacarriedo (1/4), aud. terr. y c. g. de Búrgos (25): SIT. en un valle á la falda de una montaña bastante elevada llamada pico de la Mesa; su CLIMA es templado y húmedo; sus enfermedades mas comunes fiebres, catarros y pulmonías. Tiene 110 CASAS distribuidas en los 4 barrios de Tezanos, Tezanillos, Barcenilla y la Carcaba; un palacio al estremo N. con su capilla, propio del marqués de Villalcazar, en cuya fachada se ve una estatua ecuestre representando al fundador D. Manuel Gonzalez de Castañeda; escuela de primeras letras dotada con 100 ducados, á que asisten 44 niños; igl. parr. (la Natividad de Ntra. Sra.) matriz de Pedroso, servida por 2 curas y un capellan; 4 ermitas (Sta. Bárbara, San Millan, San Juan Bautista y San Roque), y 4 fuentes de muy buenas aguas. Confina con Santibañez, Pas, Villacarriedo y valle de Toranzo: en su term. se encuentran los cabañales de Buscobe, Carcoba y Purciles. El TERRENO es de mediana calidad y le fertilizan las aguas del *Pisueña* y arroyo *Riogedo*. Los CAMINOS son locales y se encuentran en un estado regular: recibe la CORRESPONDENCIA de Torrelavega. PROD.: maiz, trigo, alubias, lino, patatas y pastos; cria ganados, caza de liebres y perdices y pesca de truchas y anguilas. POBL.: 100 vec., 520 alm. CONTR.: con el ayunt.

THABUCA: c. de la España ant. mencionada por Ptolomeo en la region de los várdulos; su reduccion, sujeta á las poco seguras y puntuales graduaciones de aquel geógrafo, es muy incierta.

THARSIS: v. ANDALUCIA.

THEAVA ó THEANA. c. de la España ant mencionada por Ptolomeo en la region de los ilegavones: redúcese con bastante probabilidad á la actual v. de la Jana, que le sucederia por alguna destruccion á causa de las guerras.

THERMIDA: c. de la España antigua mencionada por Ptolomeo en la region de los carpetanos: existió en el desp. de *Villa Vieja* cerca de Trillo. (V).

THERSITAS: Polybio da este nombre por *Thartesitas*, á los soldados que Anibal hizo pasar de España al Africa, siendo de la *Thartesis* ó *Tartessis*, la Andalucía (V.).

THEUTATES: nombre que Livio da á cierto monte consagrado á Mercurio, próximo á Cartagena, diciendo que desde su cima examinó Escipion los muros de esta c., y hallándolos faltos de gente para su defensa, bajó al momento y mandó escalarlos.

THIAR: c. de la España ant. mencionada en el Itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducia de *Ilici* (Elche) á Cartagena, distante 27 millas de la primera y 25 de la segunda. A pesar de todas las investigaciones practicadas en averiguacion de la correspondencia de esta c., puede repetirse con Zurita, que de esta mansion ningun vestigio queda.

THIAR JULIA: c. de la España ant. en la region de los *ilergavones* ó *ilercaones* situada por Ptolomeo (donde se ha escrito con error *Tiariulia*) en los 15° 30' long., 40° 20' lat. Plinio menciona á los *Thiarios julienses* entre los ciudadanos que disfrutaban del derecho de latinos, en el conv. jurídico de Tarragona. Se ha pretendido sin razon alguna corregir el nombre de esta c. y escribir *Turia* por *Thiar* ó *Tiar*: yes sumamente disparatada su reduccion á Teruel, esforzada por el padre fray José Antonio de Hebrera y Esmir. La correspondencia mas verosímil es la espuesta por el señor Cortés á la v. de *Traiguera*.

TIAGUA: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término. jurisd. de la misma pobl.

TIAGUA: l. dependiente del ayunt. y parr. de Teguise, á cuyo part. jud. corresponde, en la isla de Lanzarote, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Gran Canaria. SIT. 1/2 hora al O. de aquella pobl. en buena situacion y CLIMA sano. Antiguamente fue este pueblo uno de los mejores de la isla, pero en el dia está reducido á un corto vecindario, el cual mas de la mitad está próximo á emigrar á Montevideo, á causa de la escasez de sus cosechas, sin embargo de haberse distinguido hasta principios de este siglo, por la abundancia de sus producciones, y el valor personal de sus hab. De algunos años á esta parte la calamidad comun á casi todos los pueblos de la isla, de faltarles las lluvias, les pone en la dura necesidad de marchar á América donde por lo regular son vendidos por el flete ó trasporte, que importa 100 pesos, por cada persona, si sus bienes no son suficientes para pagarlo adelantado; con lo cual se hace un comercio mil veces mas criminal y escandaloso que con el tráfico de esclavos. POBL.: 64 vec., 315 almas. RIQUEZA y CONTR.: con el ayuntamiento.

TIANA (SAN CIPRIANO DE): l. cab. de ayunt. que forma con el barrio de Mongat, en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Barcelona (2 leg.), part. jud. de Mataró (2). SIT. á 1/2 hora del mar, en el declive de una loma, que forma parte de la cord. de montes, que divide el Valles de la marina; disfruta de buena ventilacion, CLIMA templado y sano, y hermosas vistas del mar y de la campiña de Barcelona; no se conocen comunmente otras enfermedades que las estacionales. Tiene 400 CASAS, la consistorial de poca capacidad, una escuela de instruccion primaria, dotada con 2,000 rs. vn, concurrida por 80 niños; varias para niñas en que se les enseñan las labores propias del sexo; una igl. parr. (San Cipriano), servida por un cura de ingreso de provision real; y próximo á ella el cementerio, distantes uno y otra 1/4 de hora de la pobl. El TÉRM. confina N. Martorellas y San Fost. del part. de Granollers; E. Alella; S. el mar Mediterráneo, mediante el barrio de Mongat, y O. Badalona, del part. de la capital; en él se encuentra 1/4 de hora dist. del citado barrio hácia el N., una capilla ruinosa, titulada de San Martin del Tours, con un pequeño cementerio en donde se dió sepultura á los cadáveres hasta el año de 1814; y el célebre ex-monast. de cartujos de Montalegre, del cual diremos algo, porque era el mas curioso y perfecto monumento de su clase que existia en España, segun dice el doctor D. José de Valles en su instituto cartusiano: esta cartuja fue traslacion de la de Tarraca llamada de Valliparadis, y data su fundacion del año 1415; el primitivo monast., fue lo que se llamó despues Conreria, sit. en la cima del monte de este nombre, que antes habia sido convento de monjas agustinas (hoy de los Angeles en Barcelona) y despues de Ermitaños: no se tardó en construir el monast. al pie de dicho monte, á 1/2 hora del mar, que por ser lugar muy ameno y elevado se llamó de Montealegre; unióse á esta cartuja la de San Pol en la marina, y enagenados sus bienes, como se hizo con los de Valparadis, y con un pingüe legado de Bertran Nicolás, mercader de Barcelona, estendió el monasterio sus posesiones por el Valles y la marina: hallándose al frente de su construccion fray Juan de Nea, cartujo valenciano, muy favorecido del rey Alonso V. y de la reina Doña María su esposa, con las gruesas limosnas de esta y réditos de la procura que tenia de la misma, adelantó mucho la obra y mas todavía con el favor que gozaba del Papa Nicolás V; este Pontífice nombró á Juan de Nea su Nuncio en España, y le dió amplia facultad para gastar de las rentas apostó-

licas lo que fuese necesario: asi está dicho, que la cartuja de Montalegre hubo de ser, y fue en efecto, de lo mas perfecto y curioso que hubo en España en su clase, ya en su forma y capacidad, ya en pinturas y ricos ornamentos. Inútil es ocuparnos en dar una esplicacion, de su doble y aun triple cláustro, largos corredores, curiosidad de su arquitectura, número y forma de las habitaciones ó celdas de los monges, preciosidad de infinitas pinturas y rica biblioteca, pues todo ha desaparecido al furor del saqueo y del incendio en los aciagos dias de la revolucion, 25 y 26 de julio de 1835; solo se salvó el hermoso edificio de la hospedería, y el no menos grande y sólido de la Conreria, destinado á objetos de labranza y al depósito de frutos, que han sido enagenados, como todos los bienes monacales. El TERRENO es arenisco en su mayor parte, y de inferior calidad, se ha desmontado mucho para el plantío de viñedo, y en los varios montecillos que contiene se crian pinos, encinas, robles, madroños, brezo y otros arbustos. Pasa por el barrio de Mongat la carretera general de la cap. á Francia; próximo al mismo el ferro-carril de la cap. á Mataró que se está construyendo, y hay ademas varios caminos de herradura que conducen al Valles y pueblos comarcanos. El CORREO se recibe y despacha diariamente para Barcelona. PROD.: trigo, vino esquisito, legumbres y naranjas; cria el ganado preciso para la labor, caza de perdices y conejos, y pesca comun del mar. IND.: fáb. de tejidos de algodon, 2 molinos harineros, y fabricacion de cal y yeso. COMERCIO: esportacion de vino y productos de la ind., é importacion de algunos artículos que faltan. POBL.: 336 vec., 1,848 alm. CAP. PROD.: 8.124,267. rs. IMP.: 202,736.

TIAS: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria. SIT. al N. de San Bartolomé, en terreno desigual, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 381 CASAS esparcidas en mas de 1/2 leg. de estension; hallándose comprendidos en su jurisd. los pagos ó cas. de Conil, Macher y Masdache; hay una escuela á la que concurren 22 niños y 26 niñas; igl. parr. de segundo ascenso (Ntra. Sra. de la Candelaria), que se arruinó al tiempo de su construccion, sirviendo en el dia una ermita de templo; tiene un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, con un sochantre y sacristan, y 3 monaguillos que nombra el párroco: ademas existen las ermitas de la Magdalena de patronato particular, la de Ntra. Sra. de los Dolores, en el pago de Macher, tambien de patronato particular, y un oratorio público que fue de los PP. Dominicos, y en la actualidad de la Nacion en el pago de Masdache. Esta v. no tiene aguas corrientes, surtiéndose sus hab. de las de lluvias que se conservan en algibes y cisternas de propiedad particular. Confina el TÉRM. N. con el de Arrecife; E. con el de San Bartolomé; S. con el Mar, y O. con el de Yaiza: el TERRENO muy árido y de secano, en general es de regular calidad, al que la laboriosidad de sus hab. hace producir, aunque sea corto el invierno, buenas cosechas de garbanzos, trigo, cebada, barrilla, centeno, millo, patatas, arvejas, chicharros, verduras y mosto: se cria ganado lanar, vacuno, cabrío, camellar, asnal y caballar. IND.: algunos tejidos de lienzos ordinarios y el cultivo de la agricultura. POBL.: 392 vec., 1,759 almas. RIQUEZA IMP.: 37,248. CONTR.: por todos conceptos 67,042.

TIATA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 239 vecinos.

TIBI: v. con ayunt. de la prov. de Alicante (6 horas), part. jud. de Gijona (1 1/2), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (30). SIT. en terreno montuoso á la izq. del r. *Castalla* ó *Monnegre*: la baten con frecuencia los vientos del E.; su CLIMA es algo frio y muy sano. Tiene 291 CASAS, la mayor parte de 3 pisos; la del ayunt. y cárcel; un pósito con 24 cahices de trigo; escuela de niños á la que concurren 40, dotada con 1,860 rs.; otra de niñas asistida por 80 y 1,000 rs. de dotacion; igl. parr. (Sta. María Magdalena), de primer ascenso, servida por un cura y un vicario de provision ordinaria, y un beneficiado; una ermita al estremo de la pobl. bajo la invocacion de Sta. María Magdalena; otra en el térm. junto al Pantano, dedicada á la Divina Pastora, de la que es patrona S. M., y contribuye con 1,500 rs. para la celebracion de misas en dias festivos en beneficio del pantanero, su familia y heredades contiguas; un oratorio público dedicado á Sto. Tomás de Villanueva en la partida llamada de Mecli; otro particular en la heredad de Terol, y un cementerio, sit. en un montecillo, que no perjudica á la salubridad. Los vec. se surten para sus usos de 3 fuentes que hay dentro de la pobl., bastante abundantes y de buenas aguas. Confina el TÉRM. por N. con el de Castalla; E. Jijona; S. San Vicente del Raspeig, y O. Agost: su estension de N. á S. es de 3 1/2 horas, y 4 de E. á O.: en su radio comprende 4 cas. llamados la Algarroba, Runesa, Mecli y Torrosella con corrales para encerrar ganado; 65 heredades esparcidas por todo él; los 2 montes denominado el uno *Maigmó* (V.), y el otro el Alto de la Peña, que forma cord. con los de Ibi y Carrasqueta de Jijona; 2 canteras de piedra regular, y por último á la dist. de 1 1/2 hora al S. de la pobl. se halla el notable Pantano de Tibi, cuya estensa descripcion queda hecha en el art. de *Alicante* c. (V.). El TERRENO es montuoso de mediana calidad, regado en parte por las aguas del r. *Castalla*, y por una balsa que hay al estremo de la pobl. que riega las huertas contiguas á la misma de unos 29 jornales. Los CAMINOS son carreteros y de herradura en mal estado, que conducen á Villena, Yecla, carretera de Madrid, Ibi, Alcoy, Agost, Monforte, Jijona y Busot. El CORREO se recibe de Jijona por un encargado dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, maiz, vino, aceite y almendra: mantiene ganado lanar y mular, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola, 3 molinos harineros, 4 de aceite, 5 fáb. de papel y 4 tejedores de lienzos comunes. POBL.: 450 vec., 1,571 alm. CAP. PROD.: 5.818,667 rs. IMP.: 253,300. CONTR.: 32,876.

TIBIAN: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Abadin y felig. de San Pedro de *Labrada* (V.).

TIBIANES (SAN BERNARDO): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (3/4 leg.), ayunt. de Pereiro de Aguiar: SIT. al E. de la cap., en terreno circuido de cuestas; el CLIMA es sano. Tiene 38 CASAS en los l. de Casario, Pelouriño, Tibias y parte del de Murteira, perteneciendo la otra á la parr. de San Salvador de Pereiro. La igl. parr. (San Bernardo) se halla servida por un cura de entrada y presentacion nutual. Confina N. Sabadelle; E. r. *Loña*; S. Pereiro, y O. Cebollino. El TERRENO es de mediana calidad, le baña de E. á O. un arroyuelo que desagua en el *Miño*. PROD.: maiz, centeno, algunas legumbres y vino blanco y tinto; hay ganado vacuno y lanar. IND.: la agrícola y molinos harineros; dedicándose las mujeres á cocer pan de centeno que venden en Orense. POBL.: 38 vec., 180 alm. CONTR.; con su ayunt. (V.).

TIBIANS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Tordoya y felig. de San Ciprian de *Villadabad* (V.).

TIBLOS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Miranda y felig. de San Julian de *Belmonte* (V.). POBL.: 8 vec., 41 almas.

TIBUROS: gentes de la España ant. mencionados por Ptolomeo como una parcialidad de los asturos: su cap. era *Nemetobriga*. Tal vez es un recuerdo del nombre de los *tiburos* el actual de la Puebla de Tribes.

TICEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Carballo y felig. de San Verísimo de *Oza* (V.).

TICHIS: con este nombre aparece mencionado por Mela y Plinio el pequeño *Cadaques*, que desagua en el golfo de Rosas.

TIEBAS: v. con ayunt. en el valle de Elorz, prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2): SIT. al pie de la sierra de Alaiz, sobre el camino de Pamplona á Tafalla; CLIMA templado, reinan los vientos N. y S., y se padecen constipados y pleuresías. Tiene 36 CASAS, que forman 2 calles espaciosas, pero mal empedradas; una plaza para juego de pelota; casa consistorial con cárcel; un cast. derruido; escuela de primera educacion para ambos sexos frecuentada por 40 alumnos y dotada con 2,000 rs.; igl. parr. de entrada (Sta. Eufemia) servida por un vicario de provision de los vec.; cementerio en parage ventilado, y para el surtido del vecindario una fuente en el centro de la pobl., de aguas saludables. El TÉRM. se estiende de N. á S. 3/4 leg. y 1/2 de E. á O., y confina N. Beriain; E. Guerendiain; S. Muru, y O. Olaz y Biurrun; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte poblado de robles, encinas y chaparros; un soto con fresnos, 2 deh. de pasto, y canteras de cal. El TERRENO es secano y bastante productivo; le atraviesa un arroyo que viene del térm. de

Muru, regando en su curso algunas huertas. CAMINOS: la calzada que desde Monreal conduce á Puente la Reina, en buen estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de Pamplona. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno, caballar, mular, de cerda y lanar; caza de liebres, perdices y codornices. POBL.: 44 vec., 198 alm. RIQUEZA: 82,516 rs. vn.

TIEDRA LA VIEJA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Valladolid (8 leg.), part. jud. de Mota del Marqués (1), dióc. de Zamora (8): SIT. en una elevada colina, combatida libremente de todos los vientos; su CLIMA es frio y propenso á enfermedades inflamatorias: tiene 500 CASAS; la consistorial, en la que se encuentra la escuela de instruccion primaria; una magnífica panera para los granos del pósito; un priorato que perteneció al ex-monast. de bernardos de la Sta. Espina; un hospital para enfermos pobres; 4 igl. parr. de primer ascenso, El Salvador y Sta. María del Castillo, cuyos curatos son de provision real y ordinaria, previo concurso; San Miguel, de presentacion particular, y San Pedro, en la que nombran el cura los canónigos de Santa María de Arbás: fuera de la pobl. y dominándolo por el SE. hay un ant. cast., del que no se conservan mas que sus contrafosos y algunos restos de su fáb. interior: confina el TÉRM. con los de Almaraz, San Cebrian de Mazote, Mota, Villalbarba, Casasola, Benafarces, Pobladura y Villavelli: dentro de él se encuentran infinidad de fuentes y manantiales y 2 ermitas, entre las que merece particular mencion la de Ntra. Sra. de Tiedra Vieja, patrona de la v., á la que se profesa particular devocion: el edificio es hermoso y bien alhajado, con algunas pinturas al fresco, representando varios pasages de la vida de la Virgen, y en el altar donde está colocada la titular, pueden celebrarse á un tiempo 4 misas: el TERRENO en su mayor parte es quebrado, flojo, pedregoso y árido; le bañan varios arroyos, entre ellos los llamados *Vallecino* y *Marrandiel*. CAMINOS: los locales y los de calzada desde Madrid á la Coruña y de Medina de Rioseco á Toro. PROD.: cereales, algunas legumbres y vino, yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado mular. IND.: la agrícola, la traginería, recriacion de muletas, 3 telares de de lienzos ordinarios, 9 zapateros, 3 sastres, 3 confiteros y algunos otros de los oficios indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y muletas; hay varios almacenes de jamones gallegos, bacalao, azucar, jabon, aceite, pimiento y hierro, y algunas tiendas en las que se venden al pormenor dichos art., comestibles y algunas ropas y otros géneros. POBL.: 500 vec., 2,000 alm. CAP. PROD.: 3.088,755 rs. IMP.: 308,625. CONTR.: 80,123 rs. 24 mrs.

TIEIRO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos y felig. de Santiago de *Arcos* (V.).

TIELBE: r. en la prov. de Oviedo: nace en la cueva de Ujas, al pie de Peña Vieja parte de los puertos de Aliba. Encañado entre el camino de herradura que sale del pueblo de Tielbe hácia la v. de Potes (prov. de Santander) y los confines de Campo Mayor ó Campos de la Reina sale á las vegas de Sotres, donde á las 3 leg. de su origen confluye en el r. *Cares* en el puente llamado de Pancebos. Aunque escaso de aguas en el estío, es caudaloso cuando las nieves se derriten: cria algunas truchas y anguilas, y ademas del indicado puente, que es de madera sobre pilastras de piedra, tiene otro de igual clase en Sotres.

TIELBE (SAN CRISTOBAL): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Cangas de Onis (7), ayunt. de Cabrales: SIT. entre 2 montañas de las cuales la una se eleva por el N. y la otra hácia el S.; reinan con mas frecuencia los aires de los indicados puntos; el CLIMA es frio y las enfermedades comunes dolores de costado y pulmonías. Tiene unas 40 CASAS y escuela de primeras letras frecuentada por 30 niños de ambos sexos y dotada con 1,100 rs. anuales. La igl. parr. (San Cristobal) se halla servida por un cura de ingreso y patronato laical. Confina N. Arenas; E. Baston de Laredo; S. Bulnes, y O. r. *Cares*, en el cual confluye el r. de *Tielbe* bastante escaso de aguas, especialmente en el estío: nace en los Campos de la Reina, y tiene un puente de madera en este térm. y otro mas abajo. El TERRENO es montuoso, escabroso y poco fértil. En sus montes llamados Camba, Main y Tolobre se crian hayas, algunos robles y fresnos; habiendo muchos prados y deh. de escelentes pastos. PROD.: escanda, maiz y patatas; se cria ganado vacuno, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de truchas. IND.: la agrícola, un molino harinero y elaboracion de queso y manteca. POBL.: 40 vec., 150 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIELMES: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Madrid (7 leg.), part. jud. de Chinchon (2), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Toledo (13): SIT. al S. de un gran cerro, en la ribera del r. *Tajuña*, y en la hondonada que forman 2 cord. de cerros, la combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun reumas é intermitentes. Tiene 112 CASAS, con 20 cuevas, en las que habitan otros tantos vec.; casa de ayunt.; cárcel; escuela de instruccion primaria para niños dotada con 1,160 rs.; otra de niñas sin mas dotacion que la que estipula con los padres de sus discípulas; una fuente con buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados; y una igl. parr. (San Justo) con curato de segundo ascenso y de provision ordinaria; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública: confina el TÉRM. N. Valdilecha; E. Carabaña; S. Villarejo de Salvanes, y O. Perales de Tajuña: se estiende 3/4 leg. de N. á S. y 1/2 corta de E. á O., y comprende á la dist. de un tiro de bala de la pobl. una hermosa casa de labor; á la parte E. una huerta frutal, cercada con tapias de mampostería y tierra que comprende 1,000 árboles frutales de varias clases, y 20,000 cepas, todas de riego y de buena calidad; 2 deh. de propiedad particular destinadas á pastos para los ganados, las que producen tambien leñas bajas y esparto; y diferentes prados naturales con medianas yerbas: brotan en él 5 fuentes y le atraviesa de E. á O. y á la dist. de 200 pasos del pueblo el r. *Tajuña*, de abundantes aguas, las cuales se utilizan para el riego, y dan impulso á las ruedas de 2 molinos harineros. El TERRENO es quebrado con algunas llanuras sobre los cerros que por N. y S. dominan la pobl.; hay una vega sit. en el borde ó cañada que forman los cerros, cuyo terreno es todo de riego, de mucha miga y muy fértil, lo restante es de tercera calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, en regular estado: el CORREO se recibe en Perales de Tajuña por balijero 3 veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, vino, almortas, mijo, judías, cáñamo, patatas y frutas, con buenas legumbres en 3 huertas; mantiene ganado lanar, mular y asnal; cria caza de perdices, conejos y liebres, y algunos animales dañinos como zorras y gatos monteses; en el r. *Tajuña* hay esquisitos barbos y anguilas. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y 2 telares de cáñamo. POBL.: 203 vec., 982 alm. CAP. PROD.: 5.406,875 rs. IMP.: 216,672. CONTR.: 9'65 por 100.

TIELVE: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Cabrales y felig. de Sta. María Magdalena de *Berodia* (V.).

TIEMBLO (EL): v. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (7 leg.), part. jud. de Cebreros (1), aud. terr. de Madrid (14), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 21): SIT. en un valle desde cuyas inmediaciones por la parte de O. empieza á elevarse un gran cerro llamado Cabeza de la Parra; la combaten con mas frecuencia los vientos N. y S. y su CLIMA es algun tanto templado, padeciéndose por lo comun gastro-enteritis é intermitentes. Tiene 310 CASAS; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 1,750 rs.; varios pozos de buenas aguas y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) con curato de primer ascenso y de provision ordinaria; ademas del párroco hay un beneficiado simple servidero, vacante en la actualidad, que tiene en economato un secularizado: en los afueras de la pobl. se encuentra una ermita (San Antonio de Padua), con culto público á espensas de los fieles; el cementerio, que no ofende la salud pública, y 4 fuentes de buenas aguas, de las cuales y de las de los referidos pozos se utilizan los vec. para sus usos y el de los ganados. Confina el TÉRM. N. Cebreros y Berraco; E. San Martin de Valdeiglesias; S. Casillas y Cadalso, y O. con baldíos de la universidad y tierra de Avila, en los que tienen trecho los vec. ganaderos de este pueblo, para poder pastar con sus ganados libremente y sin ninguna retribucion, á no ser que tengan que hacer noche dentro de dichos baldíos: se estiende 2 leg. poco mas ó menos de N. á S. y una de E. á O., y comprende el conv. suprimido de San Gerónimo de Guisando (V.); bastante monte pinar, roble y castaño; algun viñedo en el cerro la Cabeza y una huerta de 1/2 leg. de long. y de poca lat., que los

naturales dedican á la siembra y plantacion de melones, sandías y frutas: le atraviesa el r. *Alberche*, pasando á 1/8 leg. del pueblo, cuyas aguas dan movimiento á las ruedas de 2 molinos harineros: el terreno es montuoso y de inferior calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes en mal estado la mayor parte: el CORREO se recibe en la estafeta de San Martin de Valdeiglesias por balijero, que paga el ayunt. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas, garbanzos, vino, lino, algo de frutas y legumbres: mantiene ganado lanar, vacuno, cabrío y de cerda; cria caza de conejos, perdices, corzas y jabalíes, y pesca de barbos con alguna trucha y anguila. IND.: la agrícola, 2 molinos harineros y escasa arrieria. POBL.: 348 vec., 1,363 almas. CAP. PROD.: 4.068,475 rs. IMP.: 162,727. IND.: 18,450. CONTR.: 25,982 rs 33 mrs.

TIENA ALTA: cortijo de la prov. de Granada, part. jud. de Iznalloz, término jurisd. de Moclin.

TIENA Ó TIENA LA BAJA: ald. agregada al ayunt. y feligresía de Moclin, de donde dista 1/2 leg., en la prov. y dióc. de Granada (4 1/2), part. jud. de Iznalloz (5). Está SIT. en el confin setentrional de la prov no lejos del r. de *Moclin*, con CLIMA frio; vientos N. y O., padeciéndose mas comunmente pulmonías y perlesías. Tiene 102 vec., 463 alm.; CONTR.: con el ayuntamiento (V.).

TIENDAS (STA. MARIA DE LAS): cot. red. en la prov. de Palencia, part. jud. de Carrion de los Condes y término jurisd. de Calzadilla de la Cueza (V.): antes era propiedad de los canónigos de Leon, órden de Santiago. Tiene un edificio de buena construccion, donde habitaba el administrador, que habia de ser un caballero de la espresada órden.

TIERGA: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y dióc. de Zaragoza (8 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (5). SIT. en terreno elevado á la márg. izq. del r. *Isuela*: le baten los vientos del N. y SU CLIMA es frio y saludable. Tiene 54 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que concurren 8, y está dotada con 600 rs.; igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura de provision real, y un cementerio en sitio bien ventilado. Confina el TÉRM. por N. con Tabuenca; E. Epila; S. Illueca, y O. Oseja: su estension de N. á S. es de 1 1/4 leg. y una de E. á O.: comprende 2 deh. llamadas de Baldelosa y Baluenga, de 1/2 leg. de estension cada una, y crian chaparros, romeros, sabinas y coscojos, con algunas canteras de cal y yeso. El TERRENO es de mediana calidad; participa de secano y regadío, que fertiliza el r. *Isuela*, sobre el que tiene 2 puentes de poco valor, y de cuyas aguas se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de la Almunia por balijero tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, judías y patatas; mantiene ganado lanar y de pelo; hay caza de conejos y perdices, y pesca de pequeños barbos. IND.: la agrícola, un molino harinero y una tienda abacería. POBL.: 58 vec., 274 alm. CAP. PROD.: 900,541 rs. IMP.: 59,260. CONTR.: 11,511.

TIERMAS: v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (24 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Sos (4), dióc. de Jaca (12). SIT. en terreno llano sobre una colina, al pie de los Pirineos y orilla der. del r. *Aragon*: está bien ventilada: su CLIMA es frio y afecto á muchas enfermedades, especialmente tercianas, que se atribuye á la influencia de las aguas de sus baños, y aun á las penosas cuestas que tienen que subirse para llegar á la pobl. Esta estuvo antiguamente amurallada por todas partes, aunque por la del S. lo está por naturaleza y es inaccesible; en la última guerra civil fue fortificada ligeramente, teniendo 3 puertas de entrada al N. un cast. que hoy es cárcel pública. Reune 100 CASAS que forman casco de pobl., distribuidas en varias calles bastante regulares y una gran plaza en el centro; escuela de niños bien concurrida y dotada con 7 cahices de trigo, cuyo maestro desempeña ademas la secretaría del ayunt.; otra de niñas con 4 1/2 cahices de dotacion; igl. parr. (San Miguel Arcángel) de segundo ascenso, servida por un rector cura párroco y un coadjutor perpetuo, nombrados por el monast. de Leire en terna por el ordinario diocesano; 2 ermitas dedicadas á San Justo y Pástor y á la Virgen del Pilar, sit. aquella al pie de la sierra de Leire á 3/4 de hora de dist., adonde concurren los fieles en procesion la víspera de la Ascension; y un cementerio bien cercado junto á la parr. Los vec. se surten para sus usos de varias fuentes, cuyas aguas son buenas. Confina el TÉRM. por N. con los de Bigüezal y Castillo Nuevo (prov. de Navarra); E. Esco y Ruesta; S. con este y Undues de Lerda, y O. Yesta y Sangüesa (Navarra): en su radio comprende varias casas de campo esparcidas en distintas direcciones, denominándose de Eso las que se hallan hácia el N.; en cuya direccion se halla la gran sierra de Leire, que divide á Aragon de Navarra, muy poblada de grandes robles y encinas; hácia el S. y á la izq. del r. *Aragon*, la de Urries cubierta por su parte N. de arbustos y pequeños robles; los celebrados baños termales de que se hablará luego, y diferentes ruinas y sepulcros que se hallan en las inmediaciones de esta v., que prueban su importancia en tiempos remotos. El TERRENO es muy feraz; participa de monte y llano, cuya dilatada huerta se riega con las aguas del r. *Aragon* y varios arroyos que se encuentran en el término. Sobre dicho r. y á 1/4 de hora E. del pueblo junto á los baños, hay un puente con 5 pilastras de piedra de 6 arcos, algunos de piedra tambien y otros de madera, habiendo sido derribados durante la última guerra. Los CAMINOS son locales en mediano estado. PROD.: trigo, cebada, avena, vino, aceite, lino, cáñamo, frutas, legumbres y hortalizas: mantiene ganado de todas clases y yeguas destinadas á la cria. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 84 vec., 375 alm. CAP. PROD.: 450,148 rs. IMP.: 27,000. CONTR.: 7,511.

BAÑOS DE TIERMAS. La importancia que mereció esta pobl. ya en remotos tiempos, la debe sin duda alguna, conforme se deduce de su mismo nombre, á sus aguas termales que brotan á 1/4 de leg. de la misma al pie del cerro Petrillon, cerca del r. *Aragon*, de varias fuentes denominadas de Tiermas, del Chorro (antes de Teja) y la de la Ripa. El agua de las 2 primeras sale formando burbujas con algun ruido; es diáfana, sabor algun tanto salado con astriccion, olor á huevos podridos, suave y untosa al tacto y forma concreciones filamentosas. La temperatura de la primera fuente es de 33° Reaumur: tiene baño, casa y comodidad suficiente. La temperatura de las demas fuentecillas, inclusa la de la Ripa, es de 32 1/2 grados: todas contienen bastante ácido hidro-sulfúrico, poco ácido carbónico, sulfatos de potasa y de cal, hidro-cloratos de sosa y de magnesia, y carbonatos de magnesia, de hierro y de cal. Son útiles interior y esteriormente en las perlesías, estupores, temblores y convulsiones; en los tumores edematosos, así de las articulaciones como de las demas partes, en las hidropesías é infartos de las vísceras abdominales, y especialmente en la seuco-flegmasía, en la dicpepsia, hipocondría, en las afecciones cutáneas, en las llagas ant., dolores reumáticos y astríticos, y en las enfermedades de las vías urinarias. Hay facultativo, y están abiertos los baños desde 1.° de julio á 30 de setiembre. El propietario de estas aguas, D. Luis Casals y Farrés, ha hecho construir baños y habitaciones y procurado lo demas necesario para la comodidad de los concurrentes, admitiéndose *gratis* á los pobres de solemnidad, proporcionándoles ademas cuanto necesitan así de alimentos y cama como asistencia facultativa y domiciliaria, con separacion de las demas clases, todo por cuenta del referido dueño, de suerte que este establecimiento debe ser magnífico y de los de primer órden en su clase.

Se afirma haberla poblado el rey D. Pedro II de Aragon en 1201. Figura varias veces en la historia y siempre por sucesos lamentables para la v. En 1363 fue trabajada por el rey de Navarra que entró á talar por esta parte los estados de Aragon. En 1398 se apoderó de ella el bastardo de Tardas enviado por el conde de Fox, y el gobernador del reino le hizo repasar el Pirineo.

TIERMES: desp. en la prov. de Soria, part. jud. del Burgo, término jurisd. de Carrascosa de Arriba: véase en este desp. vestigios de murallas y restos de edificios que denotan haber existido allí una considerable pobl. Poco parece significar esto al pronto recorriendo un país, que todo él no es otra cosa que un portentoso museo de antigüedades; pero colóquese el observador sobre estas ruinas, y consulte á la historia: ¿qué c. es la que yace sepultada en ellas? ¿Cuál fue su origen? ¿Cuáles sus vicisitudes? ¿Cuál su catástrofe definitiva? Livio, Floro, Apiano, Tácito, etc., se agolparán á referirle cuán venerados son estos restos, que grandes recuerdos los santifican; y como apenas hay sitio donde mejor pueda adorarse al genio patrio. No aparecen mármo-

les que atestiguen la mansion fastuosa de las varias dominaciones sufridas, que hicieron labrar monumentos á la esclavitud. Era la c. indígena, la c. del celtíbero indomable que asoma aun por los collados vecinos, dirigiendo sus ganados, y que, apoyándose en su cayado, taciturno y sombrío, manifiesta no querer sobrevivir á su independencia. Aquí fue la celebérrima *Termes* ó mas bien *Termantia* como en Apiano, nombre peculiar del país poco distinto del que aun conserva su solar, de origen celtíbero como la c. misma. ¿Qué nombre mas insigne que este, asociado á los de Numancia y Segeda, habiendo sido un mismo númen el de las tres ciudades, no obstante ser aquellas de la parcialidad celtíbera, pelendona y cita arévaca?

Hallábase en una posicion fuerte como todas las ciudades primitivas: ocupaba solo la elevacion consagrada últimamente por la piedad cristiana, con una ermita á Ntra. Sra. de Tiermes. Era c. grande, pero ha de entenderse nada mas por sus dependencias ó suburbios. Desde luego se distinguió por su aversion al yugo romano, que fue el primero en amagar á estas regiones del interior. Sostuvo con el mayor empeño las guerras viriáticas hasta su término, y ni este, ni el terrible desastre de Numancia, despues de tantos años de heróica resistencia, bastaron á obligarla á sacrificar su independencia al vencedor. Aun tuvo que enviar Roma sobre ella al consul Tito Didio con un formidable ejército. Entonces no la fue posible ya resistir: toda la accion romana pesaba unida sobre ella, y hubo de capitular, bajo la triste condicion de abandonar su situacion fuerte y establecerse en terreno llano, indefenso y sin murallas (Apiano): no se ocultaba al romano que habia triunfado de la fuerza; mas no del carácter indomable é independiente: bien ostensible lo hicieron el valor y arrojo con que un bravo termestino dió la muerte al codicioso Pison, vengando sus estorsiones; la constante serenidad con que aguantó los tormentos avisando á sus compañeros que asistiesen á su suplicio seguro de que no lo habia de descubrir ni con la vista; y el esfuerzo con que, desprendiéndose de los que le conducian á él, se aplastó la cabeza contra un peñasco (Tácito).

Pero, ¿bastó esta disposicion para afianzar la sumision de Termancia á Roma? Apenas respiró otra vez el númen nacional con la guerra sertoriana, que esta c. tan deprimida, sacudió valerosamente el yugo, empuñó de nuevo las armas en defensa de la libertad indígena, cuya causa estaba identificada con la de aquel célebre proscripto romano; y no las depuso ni quiso capitular con Roma ni aun despues de asesinado Sertorio, mientras hubo el mas débil asomo de esperanza en la resistencia (Floro). Desde aquella época calla la historia respecto de esta c. gloriosa, traida por la fuerza del destino á correr la suerte comun del país. Plinio y Ptolomeo hicieron mencion de ella siendo romana, en la region arévaca, como queda dicho; el primero la contó entre las asignadas en lo civil y contencioso al convento jurídico de Clunia. Sin duda subsistió hasta que las sangrientas y asoladoras guerras de musulmanes y cristianos pararon en despoblar esta parte de la Península, donde por largo tiempo existió el lím. mas combatido de ambos pueblos, y no hubo de ser restaurada como otras pobl. á las que cupo mejor suerte: nadá vuelve á saberse de la célebre Termancia, ni nos queda otra cosa de ella que estos interesantes recuerdos y aquellos débiles vestigios que aun no ha podido arrevatar de su solar el tiempo.

TIERZ: l. con ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Huesca, aud. terr., c. g. de Zaragoza. SIT. en una dilatada y fértil vega á 1/2 hora de la cap., con buena ventilacion y CLIMA templado y sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 50 CASAS; una escuela de instruccion primaria concurrida por 15 alumnos, y una igl. parr. (Ntra. Sra. de la Asuncion) cuyo curato es de tercera clase y ant. de presentacion del monast. de Montearagon. El TÉRM. confina: N. y E. Loporzano; S. Bellestar, y O. Quicena y Huesca; en él se encuentra la ermita de Nuestra Sra. de los Dolores. El TERRENO es llano, de buena calidad, con una cord. de canteras llamada Tosal de la Miseria; le fertiliza el r. *Flumen*, cuyas aguas impulsan las ruedas de un molino harinero. Hay varios CAMINOS locales. PROD.: trigo, escelente vino, aceite poco, legumbres y hortalizas; cria ganado lanar, caballar y vacuno, y caza de conejos y perdices. POBL.: 40 vec., 247 alm. RIQUEZA IMP.: 53,800 rs. CONTR.: 7,160.

TIERZO: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (23 leg.), part. jud. de Molina (2), aud. terr. de Madrid (33), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (12). SIT. en el llano de un hondo resguardado por unos cerros de los vientos del E.; goza de CLIMA sano. Tiene 50 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 44 alumnos, á cargo de un maestro dotado con 500 rs. y las retribuciones de los discípulos; hay una fuente de buenas aguas; una igl. parr. servida por un cura y un sacristan. TÉRM.: confina con los de Castillote, Terraza, Terzaguilla y Torremochuela; dentro de él se encuentran varios manantiales, una ermita y el cas. de la Picaza. El TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de regular calidad; comprende buenos trozos de monte poblados de encina, roble, sabinas, enebro, romero y otros arbustos. CAMINOS: los locales, en mal estado principalmente en tiempos lluviosos. CORREO: se recibe y despacha en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, lentejas, guijas, yeros, patatas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar y vacuno; hay caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 45 vec., 221 alm. CAP. PROD.: 1.632,500 reales. IMP.: 65,300. CONTR.: 4,212.

TIERRA DE LA ORDEN: jurisd. de la ant. prov. de Lugo, compuesta de las felig. de Carballo (do), Rocha (da), Roimil y Sibela, cuyo juez ordinario era nombrado por el Consejo de Ordenes.

TIERRA DE LA REINA: jurisd. ant. en la prov. y part. de Leon, compuesta de los pueblos de Boca de Huergamo, Barmedo, Besande, Espejos, Llanaves, Portilla, Siero, Valverde de la Sierra y Villafrea, para los cuales nombraba gobernador y juez ordinario el marqués de Valverde.

TIERRA DE TRIGO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Silos (los).

TIERRACHÁ (SAN JORGE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (6 leg.), part. jud. de Chantada (3) y ayunt. de Antas (1/4). SIT. en una altura llana, con buena ventilacion y CLIMA benigno: comprende los l. de Campo-de-Caldelas, Caldelas, Regadío y San Jorge, que reunen 21 CASAS, varias fuentes de buen agua y bastante arbolado. La igl. parr. (San Jorge) está servida por un curato de entrada y patronato lego. El TÉRM. confina por N. y E. con el de San Miguel de Senande; S. Sta. María de Arcos, y O. Antas ó San Juan da Santas. El TERRENO es de mediana calidad y lo bañan diversos é insignificantes arroyuelos. Los CAMINOS locales y malos. El CORREO se recibe en la cartería de Taboada. PROD.: centeno, algun trigo, maíz, lino, legumbres, castañas y otras frutas; cria ganado vacuno, de cerda, caballar y mular; hay caza de perdices y liebres. IND.: la agrícola. POBL.: 23 vec., 124 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIERRACHAN: l. en la prov. de Orense, ayunt. y felig. de Sta. María de *Entrimo* (V.).

TIERRANTONA: l. en la prov. de Huesca, part. jud. de Boltaña, dióc. de Barbastro, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Morillo de Monclús. SIT. en un ameno llano en el centro de la Fueba; su CLIMA es bastante sano. Tiene 34 CASAS; igl. parr. (la Asumpta) servida por un cura de primera clase y provision real y ordinaria; cementerio, y una fuente de buenas aguas que se halla fuera de la jurisd. del pueblo. Esta es bastante corta, por lo que sus moradores trabajan en su mayor parte tierras de otros pueblos. Sus PROD. son: trigo y vino, surtiéndose de leñas de los puntos comarcanos. Es uno de los pueblos que componen el terr. de la Fueba. (V.). POBL.: 12 vecinos de catastro, 120 almas. CONTR.: 3,826 rs. 8 mrs.

TIERRAS DEL CONDE: hermandad de la cuad. de Laguardia, prov. de Alava. Se compone de las v. de Labastida, Lagran con su ald., Berganzo, Ocio y Peñacerrada con sus ald., y de los l. de Baroja, Jaido, Loza, Montoria, Payueta, Villaverde y Zumento. Confina por N. con el cond. de Treviño; E. las herm. de Bernedo y Laguardia; S. prov. de Búrgos, y O. las herm. de Salinillas y Portilla. Nombra un procurador general que la representa en las juntas de prov. Se llamó así porque el señ. de todos sus pueblos, escepto

Berganzo, perteneció á los condes de Salinas, cuyos sucesores son los duques de Hijar.

TIERRAS DEL DUQUE: terr. de la prov. de Alava, que forma el señorío del duque del Infantado. Comprende las 6 herm. siguientes del part. jud. de Vitoria: Arrazua, Ubarrundia, Cigoitia, Badayoz, Iruña, Ariñez, Lacozmonte y parte de la de Iruraiz y la v. de Domaiquia.

TIESAS: ald. en la prov., part. jud. y térm. jurisd. de Albacete.

TIESAS (LAS): l. en la prov. de Huesca, part. jud. y dióc. de Jaca, aud. terr. y c. g. de Zaragoza, ayunt. de Araguas. Se compone de 2 CASAS llamadas *alta* y *baja* en razon á ocupar aquella, posicion mas elevada que la otra; su CLIMA es sano. Tiene igl. parr. (Ntra. Sra. del Pilar) matriz de Fraginal, servida por un cura de ingreso y patronato de San Juan de la Peña, y buenas aguas potables. El TERRENO es de mediana calidad. PROD.: granos y pastos; cria ganados y alguna caza y pesca. POBL., RIQUEZA y CONTR., con su ayuntamiento.

TIETAR. r. en la prov. de Cáceres: se forma á 1/2 cuarto leg. al E. del l. de Escarabajosa, en la prov. de Avila, part. de Cebreros, inmediato á los restos de las Ventas Nuevas, de unos abundantes manantiales que vienen de las contiguas sierras de Casillas: camina bastante veloz al principio en direccion de E. á O. por los términos é inmediato á los pueblos de Escarabajosa, Sotillo, Adrada y Lanzaita, que estan á la der.; Higuera de las Dueñas y Fresnedilla á la izq., todos en la misma prov. de Avila: marcha luego por térm. de Hontanares, que corresponde al part. de Arenas de San Pedro, y cambia de direccion al S. para pasar por el único puente de piedra que tiene entre este pueblo y Ramacastañas: por él pasa el arrecife de Avila á Talavera de la Reina; recibe despues por la der. el r. *Ramacastañas* y continúa otra vez al O. no tan veloz; pero entre márg. escarpadas y albeo guijarroso y arenoso siempre, por los lim. de Ramacastañas, Poyales del Hoyo y Candeleda; aumenta luego su curso el r. *Arenal*, el *Albillas*, la garganta de Candeleda, la de Chilla, y por último el r. *Alardos*, todos por la der., que es el lim. de la prov. de Avila con la de Cáceres: en la márg. izq. desde Fresnedilla al r. *Alardos* sirve de línea divisoria á las prov. de Avila y Toledo, quedando por consiguiente para esta los l. del Almendral, Iglesuela, Buenaventura y Navalcan. Hasta este punto trae 10 leg. de curso solitario, sombrío y entre malezas constantemente; da movimiento á algunos molinos harineros, y cria bastantes truchas y pesca comun, pero sin que ningun otro beneficio preste á las artes ni á la agricultura. Despues de tomar el r. *Alardos* penetra inmediatamente en la Estremadura con direccion al SO., quedando á la der. todo el part. de Jarandilla y á la izq. el de Navalmoral de la Mata; pasa por último al térm. de la Serradilla en el part. de Plasencia, bañando las deh. de Fernedoso y la Haza, y desemboca en el *Tajo* cerca de Villarreal de San Cárlos, y por bajo del puente del Cardenal. Despues que entra en Estremadura recibe por la der. la garganta de Jaranda, que es la mas considerable; las otras muchas que bajan de las altas sierras de la Vera, y por último el arroyo *Calzones*, que viene desde Malpartida de Plasencia, y por la izq. el *Guadiervas*, el *Arroyogrande* y algunos otros de corta consideracion, pues la mayor parte de los de este lado van al *Tajo*. El cauce y corriente de este r. son bastante llanos por el terr. de la Vera, aunque en algunos puntos hay las suficientes caidas de agua para establecer máquinas; en la izq. pueden estraerse las aguas para el riego, pero en las tres últimas leg. son sus márg. tan escabrosas, que pueden decirse intransitables. Aunque carece de puentes en esta segunda parte de su curso, cada pueblo de los limítrofes á él tiene su barca para las grandes crecidas, llamando particularmente la atencion la grande que hay en el sitio de la *Bazagona* (V.), que es el camino de Plasencia á Talavera: sus vados son siempre peligrosos; conserva su corriente en todas las estaciones, y cria abundante pesca de anguilas y peces comunes: su total long. es de 24 leg.

TIEYRA GRANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIEYRA PEQUEÑA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mesia y felig. de San Martin de *Cabruy* (V.).

TIGADAY: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TIGALAPE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIGAYGA: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Realejo de Abajo.

TIGEIRA: l. en la provincia de Lugo, ayunt. de la Puebla de Brollon y felig. de Sta. Maria de *Saá*. POBL.: 3 vec., 13 almas.

TIGUATON: pago en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

TIGUILLOIS: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de San Julian de *Arnois* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TIGUININEO: desp. cubierto de jable en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: se conservan aun vestigios de chozas y montones de conchas de mariscos, que como manjar el mas esquisito usaban los hab. del pueblo de este nombre. Las primeras razas de esclavos berberiscos se situaron en este l. despues de su emancipacion, y su posteridad, aunque ligada con cristianos viejos y de raza blanca, es muy conocida por su fisonomía, y muy remarcable, segun parece por su carácter altivo y soberbio: tomaron entonces los apellidos de sus amos, y en la actualidad parece que se avergüenzan de conservarlos.

TIGUION: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Santiago Seré de las *Somozas* (V.).

TIGUIRORTE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIJARAFE: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Puntagorda.

TIJARAFE: l. con ayunt. en la isla de la Palma, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Tenerife, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, de cuyo punto dist. 7 leg.: SIT. en una alegre y risueña campiña bastante elevada sobre el nivel del mar, y cuyo acceso es difícil y penoso; reina principalmente el aire N. en el invierno, lo cual hace á su CLIMA frio, durante dicha estacion; si bien es templado y saludable; no padeciéndose otras enfermedades que las estacionales. Tiene 590 CASAS, de las que 400 forman una plaza donde está la igl. y algunas calles desempedradas, y las restantes se hallan diseminadas en los pagos Tirajafe, Aguatar y Tinixará: hay una escuela particular pagada por los padres de los 40 ó 50 niños que la frecuentan, cuyo maestro percibe 1,500 rs. anuales. La poca agua que se halla en este pueblo y sus inmediaciones, se seca en el verano, y para el consumo de sus hab. tienen que proveerse del barranco de las Angustias, dist. legua y media de la parroquia: está dedicada á Ntra. Sra. de la Candelaria, es de entrada y está servida por un párroco y sacristan; habiendo una ermita en el térm. llamada de San José. Confina el TÉRM. N. con la jurisd. de Puntagorda; E. con la montaña ó caldera de Taburiente; S. con los Llanos, y O. con el mar. Poco antes de llegar al pueblo hay un barranco muy profundo llamado ha rádado, que impediria el paso si la misma naturaleza no hubiese formado como el arco de un puente en la peña viva, que tendrá sobre 4 varas de grueso, por cuyo punto se pasa en el invierno suele llevar alguna agua. El TERRENO de secano y parte volcánico, en general es de buena calidad; habiendo en el vallecito donde está sit. el pueblo, árboles frutales como perales, manzanos, duraznos etc. CAMINOS: uno conduce á la cap. de la isla en cuesta, pendiente y sumamente agrio; es mas bien una vereda angosta en forma de caracol y de muy mal piso. En el medio del camino se encuentra el renombrado Time, risco de volcan ennegrecido y tan peinado que parece una muralla, y no obstante y ser camino de pájaros se sube á caballo: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. de la isla, por balijero. PROD.: abundante trigo, cebada, legumbres, frutas y vides; se cria un poco de ganado lanar y mucho cabrio, con alguno de cerda, y hay caza de conejos, perdices y palomas. IND.: la agrícola, principal riqueza de la pobl., y algunos telares para tejer lienzos caseros del uso de sus hab. POBL.: 591 vec., 2,216

alm. RIQUEZA IMP.: 25,789 rs. CONTR.: por todos conceptos 13,344.

TIJOA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. María de *Graba* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TIJOLA: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Almería (12 leg.), part. jud. de Purchena (1), aud. terr. y c. g. de Granada (20 1/2): SIT. en llano, con buena ventilacion y CLIMA benigno. Tiene unas 300 CASAS, un hospital, un pósito, administracion de tabacos y correos, y una igl. parr. (la Concepcion), que tiene anejo el Higueral, servida por un cura párroco de segundo ascenso, un organista y un sacristan, todos de provision ordinaria. Confina el TÉRM. N. Lucas; E. Armuña; S. Bayarque y Sufli, y O. Bacares y Seron: su estension es de 2 1/2 leg. de ancho, por una de largo hácia el N., y comprende 5 cortijos. El TERRENO es en parte montuoso y en parte llano, hallándose en él una escelente vega regada por los r. *Seron* y *Bacares*, ambos de escaso caudal en verano, los cuales llevan su curso hácia el O. Los montes que existian en dicho terr., fueron destruidos por el consumo de carbon de las fáb. de hierro sitas en los pueblos de Seron y Bacares. Los CAMINOS son locales y la CORRESPONDENCIA se recibe de la cap. del part. por balijero. PROD.: bellotas, piñones, aceite, vino, trigo, centeno, cebada, maiz, habichuelas y habas; cria ganado y caza. IND.: ademas de la agrícola, hay varios telares de lienzos y paños, y algunos molinos harineros y de aceite. POBL.: 384 vec., 1,536 alm. CAP. IMP. para el impuesto directo: 286,626 rs. CAP. indirecto por consumos: 70,000. CONTR.: 13'53 por 100 de estos capitales.

TIJOSA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Crecente y felig. de San Pedro de *Filgueira* (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Bola y felig. de Sta. Eulalia de *Berredo* (V.).

TIJOSA: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Gomesende y felig. de San Pedro de *Poulo* (V.).

TIJOSO: pago en la isla de Tenerife, prov. de Canarias, part. jud. de la Orotava, térm. jurisd. de Adeje.

TILAMAR (TÉRMINO Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo: SIT. al S. del de Tenesar, al O. y N. del de Tajaste, y al E. de la lava volcánica: su terr. es un todo de igual calidad al de Tenesar y su montaña de la misma cratera.

TILVE: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Alba y felig. de San Vicente de *Cesponzones* (V.).

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cabarcos y felig. de San Miguel de *Reinante* (V.). POBL.: 23 vec., 85 almas.

TILLEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Lorenzana y felig. de Sta. María de *Villanueva de Lorenzana ó Valdeflores* (V.). POBL.: 69 vec. 310 almas.

TILLEIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sober y felig. de San Esteban de *Refojo* (V.). POBL.: 12 vec., 60 almas.

TIMALINUM: c. en la España ant., mencionada entre las mansiones del Itinerario Romano: es la misma que aparecia en Ptolomeo con el nombre *Talamini ó Talamine*: corresponde á *Villartelin*.

TIMAR: l. que forma ayunt. con el de *Lobras* (V.), en la prov., dióc., aud. terr. y c. g. de Granada (12 leg.), part. jud. de Albuñol (3 1/2): SIT. en la falda meridional de Sierra Nevada, á la der. del r. *Cadiar* que atraviesa su término, y á 3 1/2 leg. del Mediterráneo: le convaten todos los vientos escepto los del N. de que está resguardado por el cerro del fuerte que le domina; es alegre y pintoresco; CLIMA muy frio en el invierno, y se padecen mas comunmente constipados biliosos. Tiene 110 CASAS, inclusos los 12 cortijos del pago Humbrias en la sierra contraviesa, una plaza, calles pendientes, casa capitular, cárcel y pósito con fondo de 121 fan. de trigo; escuela de niños dotada con 1,100 rs.; una fuente pública de buena agua á dist. de 200 varas al E.; igl. parr. dedicada al Sto. Cristo y la mas ant. de las Alpujarras, siendo el curato de entrada, del que depende como anejo el l. de Lobres, y por último cementerio contiguo al templo, en perjuicio de la salud pública. Confina el TÉRM. por N. y E. con los de Juviles, Berchules y Cadiar; S. con el de Albondon, y O. el de Castaras. Todo el TERRENO es pendiente, pedregoso y montuoso, siendo sus principales cerros el de los Riscos de 900 varas de altura sobre el r., y el del Fuerte de 700, en cuya cresta se encuentran 2 aljibes y algunas ruinas que anuncian la existencia en otro tiempo de alguna fortaleza. Las vertientes set. de este cerro, en union con las de otros fronterizos, forman un arroyo llamado de los Molinos que vá á parar al r. *Cadiar* regando antes la vega de este pueblo y la de Lobras, cuyo vecindario, por ser mayor que el de Timar, ha dado últimamente á aquel la preferencia sobre este en lo civil. La vegetacion en el terreno de regadio es mediana; pero los secanos son estériles esceptuando algunos cerros que tocan á la sierra Contraviesa, donde crecen viñedos con bastante fertilidad; tambien hay algun monte de encina. Los CAMINOS son locales y malos: la CORRESPONDENCIA se recibe de Ugijar por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino, que es la mas abundante, aceite, trigo, cebada, maiz, frutas y mas de 600 libras de seda: se cria algun ganado especialmente lanar y cabrio; caza de perdices, conejos y pocas liebres, bajando de la sierra algunos lobos. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite, 2 harineros en el arroyo, 2 fáb. de aguardiente que se esporta á Granada, Córdoba y Sevilla, así como á estos y otros puntos el vino sobrante y la seda. POBL.: 9 vec., 44 alm. CAP. PROD.: incluso Lobras 1.805,416 rs. IMP.: 72,617. CONTR.: 6,344.

TIME: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tetir, en la isla de Fuerteventura, en la prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un terreno calizo y de poca profundidad, el cual PROD. en años lluviosos trigo, cebada y barrilla en bastante cantidad, pero nada en los que hay escasez de agua. Se cria alguna cochinilla, aunque mucha menos de la que podia, por ser su suelo propio para tuneras. En este pago como casi en todos los de la isla, si se recogiesen las aguas de lluvia; nivelando el terreno y haciéndole inundar se asegurarian las cosechas; se cultivan algunos árboles, que no prosperan, ya porque sus naturales se dedican poco al trabajo, ya porque les falta la debida proteccion de parte de los propietarios, ya tambien porque los ganados todo lo talan y destruyen. Tiene una ermita dedicada á Ntra. Sra. de las Mercedes en que se dice misa todos los dias festivos, pagada por los vec. IND.: algun telar de lino y lana, cuyo lienzo y ropa gastan para su uso los hab. POBL., RIQUEZA y CONTR. con el ayunt. (V.).

TIMÓ: l. en la prov. de Lérida (9 leg.), part. jud. de Cervera (1 1/6), dióc. de Vich (14), aud. terr. y c. g. de Barcelona (13 1/3), ayunt. de San Pere de Arquélls: SIT. en una eminencia; su CLIMA es templado en el verano, pero frio en el invierno. Tiene 6 casas; igl. (San Jaime) aneja de San Antolin; cementerio, y una fuente de buenas aguas. Confina N. Mompalaú; E. Briansó; S. San Pere de Arquélls, y O. Cervera: en el térm. se encuentra una hermosa casa de campo titulada mas de Toni. El TERRENO es de secano y de ínfima calidad. Hay arbolado de robles, encinas, pinos y arbustos. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Cervera. PROD.: trigo, cebada, centeno, vino, legumbres, nueces, almendras y pastos: cria ganado cabrio, lanar y vacuno, y caza de conejos, perdices y liebres. POBL.: 3 vec., 19 alm. CAP. IMP.: 12,054 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMONEDA: l. en la prov. de Lérida, part. jud. y dióc. de Solsona, aud. terr. y c. g. de Barcelona, ayunt. de Lladúrs: SIT. en terreno desigual; su CLIMA es sano. Tiene 12 CASAS dispersas; igl. parr. (Sta. Eulalia) servida por un cura una capilla á 1/2 hora de la parroquia dedicada á Sta. Margarita; cementerio, y medianas aguas potables. Confina N. Oden; E. Lladúrs; S. la Llena, y O. Mompol: en el térm. se encuentra la masia de Solanella. El TERRENO es desigual y de inferior calidad: por él corren las aguas de los arroyos de Canalda y Oden ya reunidos, y las del torrente Riart. Los CAMINOS son locales y de herradura: la CORRESPONDENCIA la recibe de Solsona. PROD.: centeno, avena, escaña, patatas, bellotas y pastos; cria ganado lanar y de cerda. IND.: un molino harinero. POBL.: 8 vec., 35 alm. RIQUEZA IMP.: 17,946 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIMOR: alq. de la prov. de Valencia, part. jud. de Carlet, térm. jurisd. de Lombay: SIT. al E. del mismo, y comprende un frondoso huerto de naranjos y otras frutas.

TIMOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de San Andrés de *Rial* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TIMOYA: pago en la isla de la Gran Canaria, prov. de Canarias, part. jud. de las Palmas, término jurisd. de San Lorenzo.

TIMULOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Toro: se descubren sus ruinas en una hermosa llanura camino de Villafranca y sobre la ribera meridional del caudaloso *Duero*: su TERRENO es de muy buena calidad, y produce escelente vino El ant. pueblo se llamó Temulos: en el año 1552 contaba 35 vec., y aun posteriormente tuvo algunos: su despoblacion se cree originada por la peste que afligió al part. el año 1600. De la igl. se conserva aun memoria, tanto por un beneficio, cuanto por una ermita en que se celebra los dias festivos desde San Juan hasta primeros de noviembre. Segun las proporciones que goza este sitio de salubridad, aguas potables y montes inmediatos, parece seria útil y fácil su repoblacion.

TINACHE (TÉRM. Y MONTAÑA DE): desp. de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Tinajo. Entre este y la vegueta tiene 1/2 leg. de superficie, y comprende la montaña de su nombre: esta es un cráter de 2,200 pies de elevacion, el cual cuenta sobre 3,000 años de antigüedad. Toda la magra que él ha producido es de muy buena calidad para cereales, si llueve.

TINAJAS: v. con ayunt. en la prov. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud de Huete (4), aud. terr. de Albacete (31) y c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 18). SIT. al estremo O. de la prov. con alguna inclinacion al N., entre los r. *Guadamajud* y *Guadiela*, en terreno montuoso; su CLIMA es templado, combatido por el viento SO. y propenso á pulmonías y dolores de costado. Consta de 138 CASAS, cárcel y casa de ayunt., todo en un mismo edificio; hay escuela de primeras letras concurrida por 60 niños, dotada con 1,100 rs.; escasea de agua, pues no tiene sino dos manantiales de agua salobre fuera de la v.; igl. parr. (Ntra. Sra. de la Paz) servida por un cura de entrada y un sacristan. El TÉRM. confina por N. con el de Castejon y Villalva; E. Canalejas; S. Gascueña, y O. Portalrubio: en su jurisd. se halla el desp. del Campillo. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad: los CAMINOS son locales y en mal estado: la CORRESPONDENCIA se recibe de la cab. de part. PROD.: trigo, cebada, ávena, cáñamo, legumbres, vino y aceite; se cria ganado lanar y vacuno, aunque en corto número; caza de liebres, conejos y perdices, y algun corzo. IND.: la agrícola, 2 molinos de aceite y uno de harina. POBL.: 434 vec., 533 alm. CAP. PROD.: 1.735,660 rs. IMP.: 85,783.

TINAJO: v. con ayunt. en la isla de Lanzarote, part. jud. de Teguise, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, dióc. de Canaria: SIT. á 4 millas en direccion O. de Teguise y á 7 minutos NO. del puerto Arrecife, sobre un terr. árido y seco; con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 6 CASAS unidas y 306 esparcidas, hallándose en su jurisd. los pagos de Manchablanca, Tajaste y Vegueta; hay una escuela de primeras letras, á la que concurren 33 niños y 26 niñas; igl. parr. (San Roque) es de primer ascenso y la sirve un párroco de nombramiento *ad nutum* del prelado, del cual lo son tambien un sochantre y un sacristan; 2 ermitas, cada cual con su ermitaño ó santero, dedicadas la una á Ntra. Sra. de la Regla, de patronato particular, en el pago de Vegueta, y la otra á Ntra. Sra. de los Dolores, en el pago de Tiguatón, de propiedad del Estado Confina el TÉRM. N. con el mar; E. con el térm. de Teguise; S. con el de San Bartolomé y la cadena de Temanfaya, y O. con dilatadas lavas volcánicas. El TERRENO árido y de secano, es de mala calidad á no ser que llueva bastante, en cuyo caso sus cosechas son abundantes en trigo, cebada y barrilla, produciendo tambien centeno, legumbres, maiz y mosto; pero desgraciadamente escasean tanto las lluvias, que el destino de la mayor parte de este vecindiario, será la emigracion á América, como sucede con la generalidad de los hab de esta isla; se cria ganado lanar, cabrío, vacuno, camellar, asnal y caballar, con los cuales se atiende á la labranza, que es la única IND. que se conoce. POBL.: 309 vec., 1,264 alm. RIQUEZA IMP.: 24,996 rs. CONTR. por todos conceptos 40,281.

TINAJO (TÉRM. Y CALDERETAS DE): término de la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, jurisd. de Tinajo. Las denominadas Calderetas son dos cortijos dist. una milla en direccion E. del pueblo: se componen ambos de unas 150 fan. de tierra de escelente calidad, la cual PROD. con abundancia cereales y barrilla. Inmediato al pueblo está la montaña de su nombre, á cuyo pie esta su parr.: es un cráter de 2,000 pies de altura, y que cuenta sobre 2,000 años de antigüedad; cultivándose en el fondo de su caldera unas 8 fan. de regular calidad.

TINAJUELA: arroyo en la prov. de Málaga, part. jud. de Velez Málaga, término de Daimalos.

TINAMALA: término en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. y término jurisd. de Teguise.

TINAMALA (TÉRM. DE): desp. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. Confina por N. con la Montaña: E. con el término de Guatiza; S. con el mar, y O. con el término de Tegereste. Contiene unas 1,500 fan. de terreno árido como sus colindantes, los cuales no producen sino algunos pastos para la cria de ganado cabrío. La falta de terrenos de mejor calidad, obliga á estos hab. á roturar y cultivar en años que hay buen principio de invierno, estas miserables tierras, que con dificultad cubren sus cosechas los gastos empleados en sus labores.

TINAMAYOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripcion.

TINAMAYOR: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Ribadedeva* (V.).

TINAMENOR: puerto de mar en la prov. de Santander, en cuyo art. puede verse su descripcion.

TINASCORIA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Yaiza.

TINASORIA: granja en la isla de Lanzarote prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, término jurisd. de Yaiza: SIT. en una montaña de la cadena S. de la isla, en cuya base por el lado N. está el Tablero de Uga: consta de unas 30 fan. de vid. y algunos árboles frutales; y con motivo de estar fuertemente azotada por los vientos, solo PROD. de 30 á 40 pipas de mosto: la montaña es un cráter de la misma edad y altura que el de la Asonada, al cual está contiguo por la parte occidental.

TINCHEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. Columba de *Rianjo* (V.).

TINDABAR: cortijada de 8 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término jurisd. de Yeste.

TINDAYA: pago dependiente del ayunt. y parr. de la Oliva en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise: SIT. en un llano calizo á la falda de las montañas de la Oliva: su vega es fértil en años abundantes en lluvias, y en los escasos produce tambien los mismos frutos que su matriz. Tiene una ermita en la que se dice misa por un capellan, pagado por los vec., todos los dias festivos. Es digno de notar que las mujeres de este cas. son las mas laboriosas de toda la isla, pues no satisfechas con ayudar á sus maridos en las labores del campo, se salen á apacentar sus ganados sin dejar la rueca, ocupándose en hilar todo el tiempo que invierten en andar tras ellos: y es mas singular todavía verlas sentadas sobre camellos con su tilla ó cántara de agua á la cabeza é hilando lana ó lino para hacer cuerdas de Pita y tejer, lo que despues van á vender á los demas pueblos de la isla, y aun á las de Gran Canaria y Sta. Cruz de Tenerife.

TINEO: ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), c. g. de Castilla la Vieja (32 á Valladolid): SIT. al O. de la cap. de prov. y á der. é izq. del r. *Narcea*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende las felig. de Arganza, Sta. María; Barcena, San Miguel; Barca, Sta. María; Brañalonga, San Salvador; Busliello, San Estéban; Borres, Sta. María; Berdules, Sta. Marina; Calleras, San Martin; Cerredo, Santiago; Collada, la Magdalena; Francos, Sta. María; San Fructuoso; Genestaza, Sta. María, Mañores, Sta. María; Merillés, San Pedro; Miño, Sta. Eulalia; Mirallo, San Facundo; Mirallo, San Felix; Mirallo de abajo, Sta. María; Morteras, San Estéban; Muñalen, Sta. María; Narabal, San Salvador; Navelgas, San Juan; Nieres, San Mamed; Obona, San Antolin; Pedregal, San Justo y Pastor; Pereda, Sto. Tomás; Perluces, Sta. María; Relamiego, San Estéban; Rellanos, San Francisco de Paula; Sangoñedo, San Juan; Santianes de Tuña, San Juan; Santullano, San

Julan; Semproniana, San Martin; Silva, la Magdalena; Sobrado, San Estéban; Sorribas, Sta. Eulalia; Tablado, San Julian; Tineo, San Pedro (v. cap.); Tineo, Sta. Eulalia; Troncedo, Santiago; Tuña, Sta. María; Villatresmil, San Estéban, y Zardain, Sta. María. Confina el TÉRM. municipal N. ayunt. de Valdes; E. los de Miranda y Salas; S. los de Cangas de Tineo y Somiedo, y al O. los de Allande y Navia, ocupando una superficie de 60 leg. cuadradas poco mas ó menos. El TERRENO en lo general es montuoso y quebrado, y tiene valles muy fértiles, especialmente á orillas de los r. *Narcea*, *Barcena*, *Gera* y *Argama* que son los principales de este distrito, y sobre los cuales existen puentes de piedra y madera para servicio de los pueblos y continuacion de los CAMINOS que conducen á Oviedo, Luarca, Cangas de Tineo, y á otros puntos. Hay en varios sitios minerales de ocre, cobre y otras especies. PROD.: toda clase de cereales y legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos; se cria ganado vacuno, caballar, mular, de cerda, lanar y cabrio; caza mayor y menor, animales dañinos y pesca de varias clases. POBL.: 2,935 vec., 17,977 alm. CONTR.: 173,800 rs.

TINEO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Felix de *Monfero* (V.): POBL.: 6 vec., 34 alm.

TINEO: (SAN PEDRO): felig. y v. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4): SIT. á la izq. del r. *Narcea* y en la falda meridional de una sierra, con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 220 CASAS en el casco de la v., y en distintos barrios ó l. que hay en el térm.; casa municipal muy buena, cuyo coste fue de 60,000 rs. pagados por todos los pueblos del concejo; escuela de primeras letras frecuentada por indeterminado número de niños, á cuya dotacion hay destinados 600 rs. procedentes de la albergueria titulada Mater Cristi; estanco de tabacos; tolditos de sal dependientes de los almacenes de Luarca, y un teatro construido por aficionados que representan en él algunas piezas; y varias tiendas de ropas, abaceria y otros géneros de consumo. La igl. parr. (San Pedro), de la que es anejo la de San Justo y Pastor de Pedregal, está servida por un cura de primer ascenso y patronato real. Tambien hay 2 ermitas de propiedad particular y un edificio que fue conv. de frailes franciscanos. Confina el TÉRM. con los de Mañores, Sta. Eulalia y el espresado r. *Narcea*, en el cual confluye el riach. *Rodical*, que baja de la mencionada sierra. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. Los CAMINOS dirigen á Oviedo, Cangas y otros puntos; su estado en lo general es malo. El CORREO se recibe en la estafetilla de esta v., procedente de la adm. de Oviedo tres veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, hortalizas, cáñamo, lino, frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio; caza y pesca de varias clases. IND.: la agricultura, molinos harineros y telares de lienzos y de ropas de lana. Se celebra en esta v. un mercado muy concurrido y abundante de frutos y géneros del pais, los jueves; y ferias de ganado en los dias de la Ascension, Corpus-Cristi y el 2 de agosto, habiendo otras en los dias de San Roque, Natividad de Ntra. Sra. y San Francisco de Asis. POBL.: 229 vec., 1,252 alm. CONTR.: con las demas parr. del ayunt. (V.). Esta v. fue antiguamente amurallada, existiendo aun un fuerte torreon de mucha solidez y de mas de 60 pies de altura, conociéndose todavia sus murallas y foso.

TINEO (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (10 leg.), part. jud. de Cangas de Tineo (4), ayunt. de Tineo. SIT. en terreno llano al NE. de la cap. del ayunt.; CLIMA sano. Tiene 58 CASAS en los l. de Sta. Eulalia, Truebano, Villacabrera y Zarracin. La igl. parr. dedicada á dicha santa, se halla servida por un cura de ingreso y patronato real; hay tambien una ermita propia de la fábrica. Confina N. Villatresmil; E. Pedregal; S. la Barca, y O. Tineo. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, mijo, patatas, algunas frutas y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, caballar, lanar y cabrio, y mucha caza de perdices. POBL.: 58 vec., 254 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TINES: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de Sta. Eulalia de *Tines* (V.).

TINES (STA EULALIA DE): felig. en la prov. de la Coruña (10 leg.), dióc. de Santiago (7), part. jud. de Corcubion (4 3/4), y ayunt. de Vimianzo (1): SIT. entre montes y sobre los caminos de Vimianzo á Zás, y de Puente Olveira á Bayo; CLIMA benigno. Consta de los l. de Pazos, Romaris y Tines que cuentan con 24 CASAS y una igl. parr. (Sta. Eulalia) anejo de San Mamed de Bamiro, con cuyo TÉRM. confina por N.; E. Villar; S. Treos, y O. Salto. El TERRENO es de mala calidad, y los CAMINOS que hemos indicado poco cuidados: el CORREO se recibe con el de Vimianzo. PROD.: trigo, maiz, patatas y pasto; cria ganado y no falta caza. IND.: la agricola. POBL.: 24 vec., 138 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TINET: masía y venta en la prov. de Lérida, part. jud. de Tremp, térm. jurisd. de *Erinà* (V.).

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Santirso de Abres y felig. de San Julian de *Taramundi* (V.): POBL.: 9 vec., 34 alm.

TINGAS: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Taramundi y felig. de San Julian de *Ouria* (V.): POBL.: 9 vec., 34 almas.

TINGUATON: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo. Confina por N. con el térm. de Tajaste; E. con el de Malpais de Yuco; S. con el de Iguaden, y O. con Volcanes: mucha parte de él es pedregoso, como el mencionado de Tajaste, con la diferencia que este es inferior, porque no le cubre como al que nos ocupa, una capa de arena que le da el mérito que tiene. PROD.: vid, árboles frutales, maiz y legumbres. Su estension ó capacidad es como de unas 1.000 fanq. de tierra de bastante buena calidad, distribuidas entre una multitud de propietarios.

TINIEBLAS: v. cab. de ayunt. en la prov., aud. terr., c. g. y dioc. de Búrgos (7 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3 1/2): SIT. en una hondonada, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son pleuresias y constipados. Tiene 30 CASAS; escuela de instruccion primaria dotada con 520 rs. vn.; una igl. parr. (La Magdalena) servida por un cura párroco; una ermita dedicada á San Miguel. El TÉRM. confina N. San Millan; E. Villamiel; S. Tañabueyes, y O Pineda. El TERRENO es de mediana calidad; participa de regadío por las aguas de dos manantiales; su monte está poblado de robles. Los CAMINOS son locales. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado lanar y cabrio; caza de liebres, perdices, lobos y zorras. POBL.: 26 vec., 88 alm. CAP. PROD.: 383,800 rs. IMP.: 37,076 CONTR.: 3,165 rs. 9 mrs.

TINIJARA: pago en la isla de la Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Tijarafe.

TINJILLO: térm. en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Aria ó Haria.

TINTE: arroyo en la prov. de Córdoba, part. jud. de Posadas; nace en el sitio llamado la Mata, térm. de San Calisto, entregando sus aguas al arroyo *Guadalora*.

TINTO: r. que se forma en la prov. de Huelva, part. jud. de Valverde del Camino, de un desague de la famosa mina de cobre de aquel nombre y de una fuente que brota en las inmediaciones de aquella; llámase el primero el Lago, y la segunda los Pozos Amargos. A la dist. de 1/4 de leg. y sitio de los Cuatro Molinos se juntan ambas aguas, llegando á la ribera del *Jarrama*, que las separa una leg.. Todas estas aguas toman la direccion S., pasando á 1/2 leg. al O del Madroño; desde aqui se precipitan por entre las sierras de Marijenta y del Berrocal, serpenteando á 1/2 leg. de este pueblo, y atravesando la sierra de Rite entran en el térm. de Villalva del Alcor. Desde aqui se inclina el r. al N. NO., y en un continuo serpenteo se introduce por los sitios del Rincon, el Nuevo y el Sastre, llamados asi de otros tantos molinos harineros que en sus márg. se encuentran. Pasa en seguida al térm. de Villarasa como á 1/2 leg. de la pobl., fertilizando por ambas márg. una porcion de fan. de tierra de labor y dando impulso á varios molinos harineros; de aqui pasa á la jurisd. de Niebla por el sitio de la deh. del Rio, á cuya estremidad se le une el arroyo del *Helechoso*, con cuyas aguas muele un molino asi llamado, y otros mas en Niebla, en donde tiene un puente de 9 arcos todo de piedra. Desde aqui toma la direccion de Lucena del Puerto

y Bonares al térm. de Moguer por el punto de Mampoy, llevando las aguas de los arroyos de *Cardon*, *Girapies* y el de *Lucena*, y serpenteando de E. á O., al llegar al O. de Espin-razones, sale un brazo hácia el N. que pasa por San Juan del Puerto, volviéndose á unir y separar otra vez por consecuencia de la isleta que llaman de las Animas, llevando el uno el nombre de r. de *Moguer* y el otro el de r. del *Pozo*. Vuelven á reunirse estos dos brazos en el molino harinero de Ventana, siendo sus márg. las marismas de Huelva y de Moguer, de cuyo térm. sale para el de Palos, pasando por el sitio del canal del mismo nombre y á una leg. (la Ravida) se le une el estero de Domingo Rubio, y al llegar á la torre de las Arenillas se junta con el *Odiel*, avanzando hasta el punto del Caño, térm. de Moguer, por circular este al de Palos, desde cuyo sitio forman las márg. al NE. la playa de Castilla, y al SO. las Arenas, desembocando unidos en el Océano por la barra de Saltes, nombre de la isla que allí se encuentra, á cuya barra se le llama comunmente de Huelva. Corre este r. desde su nacimiento hasta su desagüe 18 leg., de las que son navegables para buques de 30 toneladas, en mareas vivas, hasta el cortijo de la Luz que son 5 leg., pudiendo ir una ó mas embarcaciones de 80 quintales. En verano es vadeable por muchos puntos; mas en invierno solamente por la parada de Ballejo, térm. de Moguer, pero peligrosa para aquellos que no la conocen muy bien. Todo el r. es de muy buen fondeadero, pero necesita se estraiga de su cáuce el mucho fango que tiene para que desaparezcan los bajos que se van formando por varios puntos. Es abundante de toda clase de mariscos y pescado lizar muy esquisito. Es de agua salada hasta el vado de la Luz y buena para el ganado hasta el cabezo de Salomon, en que la mucha parte de vitriolo que contiene perjudica á los animales. Con sus avenidas se fertilizan mas de 2,000 fan. de tierra, en su mayor parte de las campiñas de Moguer, Lucena, Bonares y Niebla.

Este r. es conocido en la antiguedad con los nombres de *Urium* (Plinio) é *Hibero* (Avieno).

TINTORES (STA. CRISTINA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (10 leg.), part. jud. y ayunt. de Verin (1/4). SIT. en llano á la izq. del r. *Tamaga*, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 80 CASAS; la igl. parr. (Sta. Cristina) se halla servida por un cura de entrada y patronato laical. Confina con las v. de Verin y Monterey, y las felig. de Mijós y Villamayor. El TERRENO es llano y fértil. PROD.: trigo, centeno, maiz, vino y patatas; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar; y hay pesca de truchas, anguilas y otros peces. POBL.: 80 vec., 320 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TINTUREIROS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santiago de *Esperante* (V.). POBL.: 1 vecino, 2 almas.

TIÑADE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Orol y felig. de Santiago de *Brabos* (V.). POBL.: 6 vec., 30 almas.

TIÑANA (LA VISITACION): felig. en la prov., part. jud. y dióc. de Oviedo (1 1/4 leg.), ayunt. de Siero (1 1/4). SIT. parte en llano á orillas del r. *Nora*, y parte en dos valles y colinas que suben desde dicho r. al monte Grandota; reinan todos los vientos, y el CLIMA es templado y sano. Tiene 233 CASAS en los l. de Carbajal, Fonciello, Fueyos, Fozana y Meres; hay escuela de primeras letras frecuentada por 80 niños de ambos sexos; la igl. parr. (la Visitacion de Nuestra Señora), de la que es aneja la de Sta. Ana de Meres, se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato real; hay ademas 2 ermitas dedicadas á Ntra. Sra. de las Angustias y al Angel Custodio en los barrios de Carbajal y Fozana. Confina: N. parr. de San Miguel; E. la de Hevia; S. la de Box, ayunt. de Tudela, y O. San Pedro de Granda. El TERRENO es de buena calidad. Sobre el indicado r. *Nora* existe el puente del Asendin que es de madera con pilastras de cantería. Sobre el monte de Meres se crian robles de estraordinaria magnitud. PROD.: escanda, trigo, maiz, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, mular y de cerda; caza de perdices, codornices, arceas y otras aves; pesca de anguilas y truchas. IND.: la agrícola y molinos harineros. POBL.: 234 vec., 1,000 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIÑOR: pago en la isla de la Gomera, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de Tenerife, térm. jurisd. de Valverde.

TIÑOSA (LA): rada en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise. SIT. al S. de la isla y 2 leg. al O. de Arrecife; la punta llamada Roque del Ambar le defiende y abriga del mar del E. En ella solo aportan los barcos de cabotage á tomar algunos granos y los contrabandistas de tabaco.

TIÑOSILLO: l. con ayunt. de la prov. y dióc. de Avila (6 leg.), part. jud. de Arévalo (3), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 14). SIT. en terreno llano, y en algun tanto húmedo, le combaten con mas frecuencia los vientos N. y O.; el CLIMA es frio, padeciéndose por lo comun intermitentes y reumas. Tiene 40 CASAS; la de ayunt. que á la par sirve de cárcel; escuela de primeras letras, comun á ambos sexos, dotada con 30 fan. de trigo; una fuente y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Bohodon, cuyo párroco la sirve; el cementerio está en parage que no ofende la salud pública, y los vec. se surten de aguas para sus usos de un pozo, haciéndolo para el de los ganados de una laguna llamada Grande, y de otras dos mas pequeñas que no tienen nombre particular. Confina el TÉRM. N. Arévalo; E. Pajares; S. Bohodon, y O. Pedro Rodriguez; se estiende 1/2 leg. poco mas ó menos en todas direcciones, y comprende 2 desp. titulados el Bodoncillo y San Mamés, de los cuales se conservan un torreon en el primero, y algunos cimientos en el segundo; un pinar, el cual circuye la mayor parte de la pobl.; diferentes prados naturales con buenos pastos, y 800 fan. de tierra cultivada y 200 de inculta; le atraviesan los r. *Adaja* y *Arevalillo*; los que pasan el uno al E. y el otro al O., y ambos marchan de S. á N. El TERRENO es de inferior calidad. CAMINOS: de herradura, que dirigen á los pueblos limítrofes. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, algarrobas y legumbres, todo de mala calidad; mantiene ganado lanar basto y vacuno; cria caza de liebres, perdices y lobos, y alguna pesca menor, principalmente anguilas. IND.: la agrícola, 12 fáb. de cacharreria y carboneo. POBL.: 22 vec., 139 alm. CAP. PROD.: 225,175 rs. IMP.: 9,007. IND.: 1,850. CONTR.: 3,958 rs. 24 maravedises.

TIO RODRIGO: desp. en lo prov. de Zamora, part. jud. de Toro, térm. de Tagarabuena; descúbrense sus ruinas en un pequeño valle en la cima de un cerrito. A principios del siglo XVIII estaba aun poblado; pero se ignora del todo el año de su fundacion, pues en el de 1552 no existia; se presume que su corto vecindario pudo trasladarse á Tagarabuena, de que solo dista 1/4 de leg. escaso. En el dia es muy conocido este sitio por un pozo que tiene del mismo nombre en el asiento ó parte baja del citado valle, de cuyas aguas se surten los hab. del indicado Tagarabuena, las cuales, aunque no superiores, son agradables por su frescura, y atraen mucha concurrencia de la c. de Toro, especialmente en las tardes de primavera y verano.

TIOBRE (SAN MARTIN DE): felig. en la prov. de la Coruña (3 1/4 leg.), dióc. de Santiago (8), part. jud. y ayunt. de Betanzos (3/4). SIT. sobre la der. de la ria disfruta de CLIMA benigno y buena ventilacion. Tiene 102 CASAS distribuidas en varios l. ó ald., y una igl. parr. (San Martin) con curato propio, y un cementerio que en nada perjudica á la salud pública. El TÉRM. confina por N. con Sta. Maria de Souto; E. San Salvador de Villozás; S. San Andrés de Obre, y por O. la mencionada ria. El TERRENO es fértil, y lo baña por el S. un arroyo que desagua en la ria; pasa por el E. el CAMINO de Betanzos á Puentedeume. El CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: toda clase de cereales, semillas, legumbres, frutas y vino mediano; cria ganado, prefiriendo el vacuno; hay caza y pesca. IND.: la agrícola y algunos molinos y telares. POBL.: 100 vec., 400 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIOIRA (STA. MARIA): felig. en la prov. y dióc. de Orense (3 1/2 leg.), part. jud. de Allariz (2 1/2), ayunt. de Maceda. SIT. al E. de esta v., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 170 CASAS en el l. de su nombre y en otros varios; la igl. parr. (Sta. Maria) está servida por un cura de primer ascenso y patronato laical; hay tambien 3 ermitas del vecindario. Confina: N. Asadur; E. Costa; S. Vilar de Cas, y O. Maceda. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; le bañan varios arroyos que nacen en las montañas del N. y E., y reuniéndose sucesivamente van á desaguar en el *Arnoya*. Los CAMINOS son locales y malos. El CORREO se recibe de Maceda. PROD.: centeno, maiz, patatas, castañas y lino; se cria ganado vacuno,

de cerda y lanar; caza de perdices, liebres y conejos. POBL.: 175 vec., 603 alm. CONTR.. con su ayunt. (V.).

TIOLLO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Payo de *Bóveda* (V.).

TIOLLO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Amoeiro y felig. de San Ciprian de *Rouzós* (V.).

TIOPEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Ordenes y felig. de San Pelayo de *Buscas* (V.).

TIORJO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puebla de Brollon y felig. de San Cosme de *Liñares* (V.). POBL.: 2 vec., 10 almas.

TIOS (STA. EUGENIA): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo, ayunt. de Pola de Lena; la igl. dedicada á dicha santa es aneja de la de Ntra. Sra. de las Nieves de Campomanes, con la cual forma la de que tratamos una misma pobl. (V.).

TIRABÁ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Carbia y felig. de San Salvador de *Camanzo* (V.). POBL.: 8 vecinos, 40 almas.

TIRABAU: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Villanueva de Arosa y felig. de San Juan de *Bayon* (V.).

TIRADOS: desp. en la prov. de Segovia, part. jud. de Cuellar, térm. de *Piñarejos* (V.).

TIRADOS DE LA VEGA: ald. dependiente del ayunt. de la Vega de Tirados (1/2 leg.), en la prov. y dióc. de Salamanca, part. jud. de Ledesma. Está SIT. en el lim. occidental del part. en terreno quebrado; su CLIMA es sano. Se compone de 20 CASAS de mediana construccion, sin nada en ellas de notable. Tiene una igl. parr. dedicada á San Miguel, servida por un cura de primer ascenso y de concurso y provision ordinaria. El TERRENO y sus circunstancias son enteramente iguales á las de su ayunt. POBL.: 20 vec., 79 alm. RIQUEZA y CONTR.: con su ayuntamiento.

TIRAJANA (SAN BARTOLOMÉ DE), conocido tambien por TUNTE: v. con ayunt. en la isla, y dióc. de la Gran Canaria, prov., aud. terr. y c. g. de Canarias, part. jud. de las Palmas. SIT. en terreno muy quebrado; su CLIMA es cálido y reinan generalmente los vientos E. y N. que causan muchos tabardillos y pulmonias, y ademas se padecen calenturas viliosas. Tiene 700 CASAS la mayor parte dispersas por el térm. en varios pagos; una escuela de niños á la que concurren de 10 á 12; una igl. parr. de primer ascenso dedicada á San Bartolomé y tiene de aneja á la de Sta. Lucía de Tirajana, está servida por un párroco nombrado *ad nutum* por el prelado, un sochantre, un sacristan y 2 monaguillos: los dos primeros de nombramiento del prelado y los otros dos del párroco; en el térm. hay varios manantiales de buenas y abundantes aguas que sirven para el surtido del vecindario y para regadío; en el pago de Maspalomas hay un oratorio dedicado á San Fernando, de patronato particular y 2 ermitas llamadas de Santiago y de Ntra. Sra. de Guadalupe, propias del Estado, servidas por dos capellanes. Confina el TÉRM. por N. con Vega Alta; E. Mogan; S. con el mar, y O. con el de Sta. Lucía de Tirajana. Comprende varios pagos, siendo los mas principales los llamados Taidia, Riscos blancos, Fatoga, Maspalomas, Juan Grande, Los Sitios, Ciudad de Lima, Perera y Sequeros: no hay r. pero si muchas fuentes naturales y arroyos que fertilizan el terreno que es en su mayor parte erial y llano de monte despoblado. Los CAMINOS son de pueblo á pueblo en regular estado; y el CORREO se recibe de la c. de las Palmas. PROD.: trigo, millo, cebada, almendras, aceitunas, muchas y esquisitas frutas y miel; cria ganado lanar y cabrío, y caza de conejos, perdices y palomas. IND.: 6 molinos harineros, y el COMERCIO está reducido á esteras de palma, almendras y aceitunas, que se venden en la c. de las Palmas y madera y leña de pino. POBL.: 1,084 vec., 3,456 alm. CAP. IMP.: 118,699 rs. CONTR.: por todos conceptos 55,298.

TIRAN (SAN JUAN): felig. en la prov., y part. jud. de Pontevedra (4 leg.), dióc. de Santiago (12 1/2), ayunt. de Meira (1/4): SIT. á orillas de la *Ria de Vigo*: vientos mas frecuentes N. y S; CLIMA templado y sano. Tiene 70 CASAS en los l. de Abelendo, Canizada, Con, Iglesario, Fontaiña, Pedruza, y Vilela. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de entrada, y patronato real y ecl.: hay tambien una ermita dedicada á Ntra. Sra. de los Remedios en el monte de este nombre. Confina N. Moaña; E. y S. mar, y O. Coiro. El TERRENO es fértil y bastante llano. PROD.: maiz, trigo, centeno, vino, lino y patatas; hay ganado vacuno; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de congrio, merluza, sardina, abadejo, y pulpo. IND.: la agricultura, y 2 fábricas de salazon de sardina paralizadas por falta de esta pesca. COMERCIO: estraccion de pulpo seco, sardina fresca, y algun maiz. POBL.: 66 vec., 400 almas. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIRAÑA (SAN PEDRO): felig. en la prov., y dióc. de Oviedo (5 leg.), part. jud. y ayunt. de Pola de Labiana (1/2): SIT. á la der. del r. *Nalon*; CLIMA templado, y sano. Tiene unas 170 CASAS en el l. de su nombre, y en los de Barredos, Carbajal, Condueño, Constanti, el Forno, la Gueria, Ordaliego, Paniceres, Sertera y Zoredas. La igl. parr. (San Pedro) está servida por un cura de término, y patronato real. Confina el TÉRM. con los de Blimea, Carrio, y la Pola. El TERRENO participa de monte y llano, y es bastante fértil; le baña por el S. un riach. que nace en Peñamayor, y despues de recibir otro que baja por el N. confluye en el r. *Nalon*. PROD.: escanda, maiz, patatas, legumbres, frutas, leña, y pastos; se cria ganado vacuno, de cerda, lanar, y cabrío; hay caza y pesca de varias clases. POBL.: 176 vec., 820 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TIRAPEGUI: l. del ayunt. y valle de Esteribar, en la prov. y c. g. de Navarra, part. jud. de Aoiz (5 1/2 leg.), aud. terr. y dióc. de Pamplona (2 1/2): SIT. en pais costeroso; CLIMA frio y reina el viento N.: tiene una casa, igl. parr. dedicada á San Pedro y servida por un abad, y para el surtido de los moradores una fuente. El TÉRM. confina N. Imbuluzqueta; E. Larrasoaña; S. Idoy, y O. Esain. El TERRENO es áspero y escabroso. CAMINOS: el que dirige á Esain, en mal estado. PROD.: trigo, maiz, patatas y avena; cria de ganado lanar y de cerda; caza de perdices. POBL.: 1 vec., 6 alm. RIQUEZA con el valle (V.).

TIRAPU: l. con ayunt. en el valle de Ilzarbe, prov. y c. g. de Navarra, part. jud., aud. terr. y dióc. de Pamplona 4 leg.), forma tambien parte del ayunt. general del valle: SIT. en llano dominado por S. y O. de alturas; CLIMA húmedo; reina el viento N. y se padecen algunas pulmonias. Tiene 34 CASAS, inclusa la municipal con cárcel; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 34 alumnos y dotada con 85 robos de trigo y 24 cántaros de vino; igl. parr. de entrada (La Purísima Concepcion) servida por un abad de provision del duque de Granada; una ermita (San Nicolás), y para el surtido de la pobl. una fuente en sus inmediaciones, de aguas saludables y en abundancia. El TÉRM. confina N. Ucar; E. Olcoz; S. y O. Añorbe; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bien poblado de robles, y salinas de que se estrae sal muy blanca. El TERRENO es estéril y produce á fuerza de abono; y se reunen en él dos riach. que descendiendo uno del E. y otro del S. van á desaguar al r. *Arga*. CAMINOS: los que van á Pamplona, Olcoz, Muru y otros puntos, en mal estado: el CORREO se recibe de Puente la Reina, los domingos y miércoles. PROD.: trigo, avena, cebada, maiz, patatas, vino y legumbres; cria de ganado vacuno y lanar; caza de perdices, codornices y liebres. POBL.: 40 vec., 209 almas. RIQUEZA: con el valle (V.).

TIRASET: alq. en la isla de Mallorca, prov. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la v. de Inca.

TIRBODO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mazaricos, felig. de Sta. María de *Coiro* (V.).

TIRCONES (SAN MARTIN DE LOS): desp. en la prov. de Valladolid, part. jud. de Medina de Rioseco.

TIRÉZ: v. desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Lillo, térm. de Villacañas: tiene en el dia algunas alq. de labor y confina por O. con el monte de Borregas; S. Villafranca de los Caballeros; E. y N. Villacañas.

TIRGO: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (7 1/2 leg.), part. jud. de Haro (1 1/2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (12 1/2), dióc. de Calahorra (16 1/2): SIT. la mayor parte en una pequeña altura, sobre una cantera de piedra, desde la cual se domina el r. *Tiron*, que pasa por su orilla der., y le atraviesa por el lado N. el camino real: reinan principalmente los vientos de N. y E., y el CLIMA aunque algo frio, es saludable. Tiene 93 CASAS la mayor parte pequeñas y deterioradas; la del ayunt.; escuela de primeras letras para ambos sexos dotada con un tanto mensual que pagan los discípulos y 44 fan. de trigo asignadas por el ayunt., á la que concurren de 30 á 40 niños y unas 14 niñas; igl. parr.

(La Transfiguracion del Señor) servida por cura propio de nombramiento de S. M. y del ordinario, con arreglo al concordato, y un beneficiado de presentacion del ordinario con título perpetuo, y sacristan nombrado por el cabildo; entre N. y E. el cementerio en buena situacion, y junto á la igl. una ermita dedicada á Sta. Catalina, inutilizada en la actualidad para el culto. En la jurisd. han existido otras varias ermitas que han desaparecido, una de ellas titulada Ntra. Sra. de Marugal, sit. á la orilla del r. *Oja* ó *Ilera* que se demolió en 1646; la de Sto. Tomás á la salida del pueblo y á la der. del camino real que dirige á Casa la Reina, y la de Sta. María por el lado N. dist. 1/4 de leg. debajo del camino real que conduce al espresado pueblo, en la cual y sus contornos se encuentran tambien varios sepulcros de piedra labrados. Confina el TÉRM. N. con Cuzcurrita frente de Ciguri; E. con Casa la Reyna y Zarraton; S. con Castañares, y O. con el mencionado Cuzcurrita: corre por él el r. *Tiron* que cruza junto á la pobl., y dist. 1/2 leg. por el lado que mira á Zaraton el referido *Oja* ó *Ilera*; pasando por el intermedio una acequia ó arroyo denominado *Royo*, que se toma en Baños de Riotobia, con cuyas aguas se fertilizan sobre 150 fan. de tierra en esta jurisd., pudiéndose beneficiar muchas mas si se condujeran sus aguas por mayor altura: sobre el *Tiron* hay un puente de dos arcos uno de los cuales es el que mira á Pancorbo y se halla resentido y sostenido por apeos de madera que costeó la Sociedad Riojana por los años de 1828 á 30. Con las que brotan de varias fuentes en el otro lado del *Ilera* por la parte que linda con Zarraton, como queda dicho, se riegan otras 50 fan. de tierra mas, siendo susceptible el terreno de mas riego. El TERRENO aunque la mayor parte de secano, es en general de buena calidad; habiendo algun arbolado disperso por la jurisd. CAMINOS locales y de herradura conducen á los pueblos limítrofes: la CORRESPONDENCIA se recibe de la adm. subalterna de Haro dos ó tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, centeno, abena, habas, judías, arvejas, patatas, *alholvas*, cáñamo, *lino*, *ricas*, un poco de verduras y abundancia de vino: se cria ganado lanar y vacuno, y se mantiene el de labor preciso para la labranza. IND.: la agrícola y un molino harinero. POBL.: 64 vec., 262 alm. CAP. PROD.: 1.147,130 rs. IMP.: 73. 371. CONTR.: de cuota fija 12,011.

TIRIEZA: cortijada en la prov. de Murcia, part. jud., y término jurisd. de Totana.

TIRIG: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (9 leg.), part. jud. de Albocacer (1), aud. terr. y c. g. de Valencia (19), dióc. de Tortosa (10): SIT. en el camino real de Benasal á San Mateo: le baten los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene 141 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; un granero del infante; escuela de niños á las que asisten 30, dotada con 1,100 rs.; igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. del Pilar, aneja de la de Albocacer, y una ermita bajo la advocacion de Sta. Bárbara sit. en el monte á 1/2 hora del pueblo. Confina el TÉRM. por N. con Cati; E. cuevas de Vinromá; S. San Mateo, y O. Albocacer; en su radio comprende 11 casas de campo ó masías, denominadas Narbonés, Añona, Mas blanc, Escrig, Esteve, Groc, Morellana, Monserrado, Mas nou, Mas roig y Carrascalet, y varios montes conocidos por Mola, Puigcabré y Sierra del Mojon. El TERRENO es montuoso y estéril. Los CAMINOS conducen á Cati, Albocacer, Cuevas y San Mateo, en buen estado. El CORREO se recibe de este último punto por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, vino, higos y legumbres; mantiene ganado lanar y cabrío, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 177 vec., 695 alm. CAP. PROD.: 483,333 rs. IMP.: 30,425. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TIRIMOL (SAN JUAN DE): ald. en la prov., dióc., part. jud. y ayunt. de Lugo (1/2 leg.). SIT. en tierra de Seibane en parage desigual y quebrado, con CLIMA frío y poco saludable; se compone de los l. Abréa, Baqueijos, Pedrouzon, Ramil y Seibane, que reunen 38 CASAS de labradores: tiene una escuela de primeras letras, pagada por los particulares, y 12 manantiales de agua, de que se surten los vec. La igl. parr. (San Juan), es matriz de San Vicente de Pias y Sta. Eulalia de Mozoy; y junto al atrio está el cementerio cerdado. TÉRM.: confina por N. con San Juan de Silvarey; E. San Vicente de Pias; S. Santiago de Meilan, y O. Bocamaos y Guilar. El TERRENO es pizarroso y algo arcilloso, pero bueno y productivo, con bastante arbolado, sotos de robles y castaños que ofrecen unas vistas frondosas y amenas, y muchos prados que producen heno en abundancia: lo baña el r. *Ponticela*; que cruza la campiña de E. á O. con algunos puentes de mala construccion que sirven á los transeuntes. CAMINOS: la carretera de Madrid á la Coruña, que pasa por Ramil, se encuentra en buen estado, pero no sucede así con los vecinales, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, maiz, avena, patatas, castañas, nabos, otras legumbres y fruta; cría ganado vacuno, de cerda, lanar y algo de caballar, prefiriendo el vacuno, y hay caza de liebres y perdices. IND.: la agrícola, alfarerías y 5 molinos harineros, uno de ellos de viento: se COMERCIA en la venta de alfareria, en los mercados de Lugo y otros. POBL.: 39 vec., 192 alm. CONTR. con su ayuntamiento (V.).

TIRON: r. que nace en Pozo-negro de la prov. de Búrgos, part. jud. de Belorado: se precipita desde las cumbres de la Brújula, y siguiendo por dicha prov. y part., se introduce en la de Logroño por el part. de Haro; corre por Cuzcurrita, Tirgo, Ciburi, granja de este nombre, Aguncina y Haro, donde desemboca en el *Ebro* despues de 10 leguas de curso, durante el cual, fertiliza una porcion de tierras de los pueblos que baña; se mueven por medio de él varias máquinas y molinos harineros, y se cruza por diferentes puentes que hay edificados sobre el mismo. Durante su curso, se le agregan por der. é izq. varios arroyos y pequeños afluentes, entre los que el mas notable es el r. *Oja*, *Ilera ó Glera*, que á un tiro de bala del puente de la granja de Ciburi se junta con el *Tiron*: se crian en él ricas y sabrosas truchas y barbos de escelente calidad. En la jurisdiccion de Aguncina existe un puente de piedra, sólido, desde que se reparó por cuenta del ayunt. de Haro, para poder continuar la nueva carretera abierta tambien á su costa, la que empalma con la que desde Pancorbo dirige á Logroño. El ayunt. de Haro se comprometió á abrir este ramal, que en el dia está ya concluido, prévias las formalidades de reconocimiento por el ingeniero de la prov. con el objeto de procurar mas comodidad y ventajas á los transeuntes de las que les ofrece la carretera, que en la actualidad pasa por Casa la Reina, donde ademas de ser los pueblos de mucho menor vecindario, y de correr cerca de 2 leg. de desp., tiene el inconveniente de no proporcionar con tanta facilidad cargas y trasportes á los arrieros, como yendo por Haro, donde las encontrarán seguras, así como tambien mayor número de pasageros la diligencia, cuando corra por esta última via de comunicacion. Pocas son las tierras que desde Aguncina hasta incorporarse con el *Ebro*, se riegan con las aguas del *Tiron*, aunque á poquísimo costo podrian beneficiarse con él muchísimas, cuyo abandono está sin duda motivado, por razon de los abundantes manantiales que nacen en varios puntos, y suplen el riego de aquel.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Muras y felig. de San Estéban de *Silan* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Malpica y felig. de San Tirso de *Villanueva* (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de la Coruña ayunt. de Mugia y felig. de San Tirso de *Buitoron* (V.).

TIRSO (SAN): felig. en la prov. y dióc. de Orense (4 leg.), part. jud. de Allariz (3), ayunt. de Maceda. SIT. al NO. de la sierra de San Mamed; con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene unas 40 CASAS en varias aldeas de poca importancia. La igl. parr. (Sta. María), está servida por un cura de entrada y presentacion nutual: hay ademas una ermita propia del vecindario. Confina N. Costa; E. montañas; S. Escuadro, y O. Vilar de Cas, ó Villar de Canes. El TERRENO participa de monte y algun llano, y abunda en aguas, cuyo sobrante va á los arroyos afluentes del r. *Arnoya*. PROD. maiz, centeno, algun trigo, castañas, lino, patatas y heno; se cria ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de liebres, conejos y perdices. POBL.: 41 vec., 192 alm. CONTR. con su ayunt. (V.).

TIRSO (SAN): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. y felig. de San Juan de *Mieres* (V.).

TIRSO DE ABRES (SAN): felig. con ayunt. en la prov., aud. terr. y dióc. de Oviedo (18 leg.), part. jud. de Castro-

pól (8), c. g. de Castilla la Vieja (63 1/2 á Valladolid). SIT. en el estremo occidental de la prov., confines con la de Lugo, y á der. é izq. del r. *Eo*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es sano. Comprende los l. de Antigua, Eilale, Espasande, Fojas, Goje, Grandela, Lourido, Llano, Navahido, Prado, Salcido, San Andrés, Solmayor, Trasdacorda, Vega, Vilela y distintos cas., que reunen 357 CASAS: residiendo el ayunt. en el l. de Llano, donde está la casa consistorial y la carcel. Tambien hay 5 escuelas de primeras letras frecuentadas por mas de 100 niños. La igl. parr. (San Tirso), se halla servida por un cura de primer ascenso y patronato laical. Confina por N. y E. con el ayunt. de Vega de Rivadeo; al S. con el de Taramundi, y por O. con el de Trabada, en la prov. de Lugo. Le cruza de S. á N. el mencionado r. *Eo*, sobre el cual hay un puente de madera, y desaguan en él algunos arroyos que bajan de las alturas inmediatas. El TERRENO es de buena calidad; los CAMINOS conducen á los concejos inmediatos: el CORREO se recibe de Castropol. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, castañas, patatas, legumbres, hortalizas, frutas, maderas y pastos. hay ganado vacuno, de cerda, lanar y cabrio: caza y pesca de varias especies. IND.: la agricultura, molinos harineros, telares de lienzos y de ropas de lana, y martinetes ó ferrerías. POBL.: 280 vec., 1,362 alm. CONTR.: 19,628 rs.

TIRTEAFUERA: l. con ayunt. de la prov. de Ciudad Real (7 leg.), part. jud. de Almodóvar del Campo (1), aud. terr. de Albacete (33), dióc. de Toledo (24), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 35). SIT. en un cerro sobre un filon de pizarras, que afea y hace intransitables las calles; tiene 100 CASAS, una mala escuela y una igl. (Sta. Catalina), aneja á la parr. de Almodóvar, servida por un teniente de fija residencia, y carece de cementerio. A la parte del E. cruza el r. llamado de la *Vega*, en cuyas márg. hay algunas huértas; sécase en verano, y los pantanos que deja suelen producir tercianas. El TÉRM. es comun con las v. de Almodóvar y Villamayor, poseyendo sus propios una buena deh.: á una leg. O. se halla la mina ant. llamada del Viejo, de la que se supone haberse estraido plata. El TERRENO es llano, de monte y de secano. PROD: trigo, cebada y centeno; se mantiene ganado lanar y cabrio, y se cria caza menuda: los hab. se dedican al laboreo de tierras y guarda de ganados. POBL.: 52 vec., 260 alm. CAP. IMP.: 38,100 rs. CONTR.: 4,063 rs. 23 mrs.

TIRVIA: v. con ayunt. en la prov. de Lérida (30 horas), part. jud. de Sort (4), aud. terr. y c. g. de Barcelona (50), dióc. de Seo de Urgel (11). Es aduana de segunda clase habilitada para la esportacion al estranjero. SIT. en una pequeña llanura sobre un montecito rodeado de otros mas elevados: vientos N., S. y O., y CLIMA frio, propenso á reumas agudos y crónicos é inflamaciones. Consta de unas 46 CASAS inclusa la de ayunt. y cárcel; una fuente, ademas de otras varias en el térm.; dos ermitas, dedicada la una á San Juan, dentro de la pobl. y la otra á la Virgen del Rosario, dist. 1/2 cuarto de hora. La igl. parr. (San Feliz), está servida por un cura párroco de térm. y un beneficiado confesor, dependiendo de ella en lo espiritual los mansos ó masías, llamados de Treben, La Bana y San Miguel, que se encuentran dentro del térm.; éste confina por N. Rivera; E. Arahos; S. Montesclado, y O. Llaborsi: bañan el mismo r. llamados de *Vallfarrera*, del *Valle de Cardos* y de *Glorieta*, sobre los que cruzan 2 puentes insignificantes. El TERRENO es pedregoso y cubierto de monte con matorrales. CAMINOS: el que conduce de los pueblos del interior de la prov. á la alta Montaña y Francia, y otro para los pueblos circunvecinos. LA CORRESPONDENCIA se recibe de Llaborsi por espreso. PROD.: trigo, centeno, cebada, patatas, legumbres, hortalizas, yerbas y pastos: cria ganado vacuno y cabrio; caza de perdices, libres y aves de paso, y pesca de truchas. IND.: la ganadería. COMERCIO: la importacion de aceite, vino, otros caldos y géneros coloniales, y la esportacion de lanas para Francia. POBL.: 42 vec., 180 alm. RIQUEZA IMP.: 70,728 rs. CONTR.: el 14'43 por 100 de esta riqueza.

TIRRIMAYA: pago en la isla de Palma, prov. de Canarias, part. jud. de Sta. Cruz de la Palma, térm. jurisd. de Mazo.

TIS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arteijo y felig. de Sta. María de *Loureda* (V.).

TISALAYA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo.

TISALAYA: granja en la isla de Lanzarote, prov. de Canarias, part. jud de Teguise, térm. jurisd. de Tinajo; se halla rodeada de las montañas de Tisalaya y de Chibusque por E., y circunvalada de lava volcánica por O. Consta de unas 120 fan. de vid y árboles frutales, y produce otras tantas pipas de mosto. La montaña de su nombre es un cráter de 2,000 pies de elevacion, y cuenta mas de 3,000 años de antigüedad: la magra producida por su descomposicion es de buena calidad, como lo manifiesta la vega del Peñon que la separa de la de Tamia, Chibusque y las faldas setentrionales que miran á la Vegeta y á Iguaden.

TISCAR: célebre santuario consagrado á la Virgen del mismo nombre, en la prov. de Jaen, part. jud. de Cazorla; profesan mucha devocion á la imágen que en él se venera los hab. de Quesada, en cuya sierra se encuentra, los de Cazorla y otros pueblos inmediatos. En este santuario administra el pasto espiritual á los vecinos de Velarde, un teniente cura nombrado por el párroco de Quesada.

TISGUIMANITA: pago dependiente del ayunt. y parr. de Tuineje, en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias partido jud. de Teguise; sit. en una loma caliza, cuyo terr. en años de lluvias produce lo mismo que la v. de que depende, sino se pierde hasta la semilla. Junto á este pago hay barr. en los cuales corre agua, la que si se aprovechara para el riego seria de gran utilidad; á sus orillas se crian árboles frutales de diferentes especies; pero como se ha dicho en otros puntos, la pasion á la ganadería y en especial á las cabras, hace que lo sacrifiquen todo á este ramo de industria. En este cas. hay una ermita dedicada á San Marcos, en la que se dice misa á espensas del pueblo todos los dias festivos. Sus manufacturas é ind son tejidos de lienzos caseros para consumo de sus mismos hab. POBL.: 580 alm.: RIQUEZA Y CONTR. con el ayuntamiento.

TITAGUAS: v. con ayunt. de la prov., aud. terr. y c. g. de Valencia (14 leg.), part. jud. de Chelva (3), dióc. de Segorbe (10); SIT. casi en el centro de una estensa llanura, al pie de una loma ingrata que la defiende por el N.; la baten generalmente los vientos del E. y O.; su CLIMA es algo frio y las enfermedades mas comunes, herpes, tercianas y fiebres pútridas. Tiene 290 CASAS de mediana fáb., las que se distribuyen en 30 calles y 4 plazas; casa de ayunt. en donde está la cárcel, escuela de niños á la que concurren 50, dotada con 1,500 rs.; otra de niñas con 60 de asistencia y 1,100 rs. de dotacion; igl. parr. (La Transfiguracion del Señor), de término, servida por un cura de patronato real y dos beneficiados que presentan los parientes; una ermita dedicada á la Virgen del Remedio al N. de la pobl. y á 760 pasos de dist. que fue arruinada en la pasada guerra civil, y un cementerio capaz y ventilado; los vec. se surten de una fuente que hay fuera del pueblo á unos 170 pasos hácia el O., la cual está cubierta con una buena pila, por donde pasan las aguas á un hermoso abrevadero y de este á un lavadero tambien cubierto con tejado; confina el TÉRM. por N. con los de Aras y Alpuente; E. el último; S. Chelva y Tuejar y O. el mismo Tuejar y Sta. Cruz de Moya en Castilla; su estension de N. á S. es de 1 leg. y 2 1/2 de E. á O. En su radio se encuentran las masías del Regajo, Manglesa, Rebollo y el Molinillo y una multitud de montes que la rodean por todas partes, entre los que debemos mencionar como mas notables el cerro de la Lámpara, del Ontanar, del Herrero, Somilla, los Picayos, el Alto Manzano, la Muela Modorra y Castillo de la Cabrera, en donde existen vestigios de haberlo habido en tiempo de los moros; en todos ellos se crian pinos, carrascas, alguna encina, sabinas, enebros, romeros, aliagas, coscojas, espliego y tomillos. El monte de la Saltidera es sin duda el mas útil é importante del térm., todo poblado de pinos y carrascas, el cual conserva acotado el ayunt. para maderas de construccion para el pueblo, sin que nadie pueda cortar ningun árbol, á menos que no justifique su necesidad por certificacion del albañil que ha de dirigir la obra. El TERRENO es generalmente arenisco y calizo de regular calidad, parte del cual se riega con las aguas de una porcion de fuentes que brotan en su térm., las cuales debieron ser muy abundantes en otro tiempo, aunque ahora son bastante escasas: el r. *Blanco*, *Guadalaviar* ó *Turia* baña el térm. por su parte occidental, aunque sin

prestarle otra utilidad sus aguas que el costoso riego de la Rebollosa en los años secos que no le bastan las fuentes del Rebollo, y el movimiento del batan y molino harinero nuevo de la Tosquilla. Los CAMINOS son locales, de herradura, muy abandonados. El CORREO se recibe de la adm. de Lirla por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, centeno, cebada, avena, maiz, algo de seda, cáñamo, vino, cera, miel, patatas, judías, garbanzos, almortas, aceitunas y verduras; mantiene ganado lanar y poco cabrío y hay caza de conejos, liebres, perdices, corzos y cabras monteses. IND.: la agrícola, 5 tejedores de lienzos comunes, un batan, una alfareria y 4 molinos harineros: POBL.: 308 vec., 808 alm. CAP. PROD.: 1.496,293 rs. IMP.: 59,217. CONTR.: 11,419.

TITHII ó TYTHII ó TUTHII: los *ticios* eran los de *Atienza*, la ant. *Tyttia ó Tuttia* celebérrimos en la historia (V. *Atienza*). Su nombre ha sido estragado de diferentes modos por el descuido de los copiantes: en nuestro art. *Arevaci* han cambiado la T. por F., y con la mayor frecuencia tenemos que reparar errores de esta naturaleza (V. TUTTIA).

TITUDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Tierrallana, felig. de San Jorje de *Cuadramon* (V.). POBL.: 8 vec. 28 almas.

TITULCIA: en el año de 1814 acudió al rey el marqués de Torrehermosa, solicitando que la v. de Bayona de Tajuña volviese á llamarse Titulcia, fundándose en que la ant. c. de este nombre, segun opinion general estuvo sit. en el mismo punto y aunque así se acordó por entonces, ha prevalecido, sin embargo, el uso comun, el cual hemos seguido en esta obra. (V. Bayona de Tajuña).

TITULCIA: c. de la España antigua, mencionada en el Itinerario Romano, como mansion del camino militar que conducia de Mérida á Zaragoza. Tambien la nombra Ptolomeo, situándola en la region de los Carpetanos, á los 13° long. y á los 41° 20' lat. Se cree ser Bayona de Tajuña que, como dijimos en el art. de Madrid, *obtuvo por real decreto el uso de este antiguo nombre.*

TIULFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Palas de Rey, felig. de San Salvador de *Villar de Donas* (V.). POBL.: 3 vec. 16 alm.

TIULFE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Irijoa, feligresia de San Tirso de *Ambroa* (V.).

TIUNCE: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de la Antigua.

TIURANA: v. con ayunt. á que se halla agregado el pueblo de Miralpeix, en la prov. de Lérida (11 leg.), part. jud. de Solsona (4), dióc. de Seo de Urgel (8), aud. terr. y c. g. de Barcelona (18); SIT. á la falda de un monte; su CLIMA es templado; sus enfermedades mas comunes son las tercianas. Tiene 40 CASAS; la de ayunt.; escuela de primeras letras dotada con 640 rs. á que asisten 15 niños; igl. parr. (San Pedro), servida por un cura de primer ascenso y 4 capellanes de patronato del pueblo; una ermita (Ntra. Sra. de Solis) en el térm.; un cementerio en el cual se encuentra una pequeña igl. que era la ant. sufragánea de Vilaplana antes de erigirse en matriz la actual, edificada en 1543, en cuya época se creó la parr. matriz. Confina con Guardiola de Mirambell· Miralpeix, Vilaplana y Castellnou de Basella; en su térm. se encuentra la casa de la Abella, dist. 1/2 leg. de la pobl. El TERRENO es de secano y de regadío, utilidad que proporcionan las aguas del r. *Segre*. Ademas de los CAMINOS locales, cuenta el de Lérida á la Seo de Urgel que cruza la v.; la CORRESPONDENCIA se recibe de aquella c. PROD.: granos, legumbres, frutas, cáñamo, vino, aceite y pastos; cria gusano de seda, ganado lanar y de cerda; caza de perdices y conejos y pesca de truchas, barbos y anguilas. IND.: telares de lienzos caseros y un molino harinero. POBL.: 30 vec. 167 alm. CAP. IMP.: 74,733 rs. CONTR.: el 14'48 por 100 de esta riqueza.

TIVÉNIS ó TIVÉNYS: v. con ayunt. en la prov. de Tarragona (14 leg.), adm. de rentas, part. jud. y dióc. de Tortosa (2), aud. terr. y c. g. de Barcelona (27 1/2); SIT. á la márg. izq. del r. *Ebro*, al pie y declive de una montaña, casi frente de la v. de Cherta; la combaten particularmente los vientos del N. en el invierno, y sin embargo, su CLIMA es templado y saludable; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes; forman la pobl. unas 300 CASAS, distribuidas en 9 calles angostas y pendientes, casi todas empedradas y una plaza que sirve para la venta de hortalizas; tiene casa consistorial, de forma cuadrada, dividida en tres locales, para sala capitular, escuela y carcel con un horno en los bajos; la clase de instruccion primaria está dotada con 1,460 rs. vn. anuales y concurren á ella 40 alumnos; hay una igl. parr. (San Benito Abad), servida por un cura de ingreso, de provision real y ordinaria y un beneficiado; este templo es cómodo y espacioso y su altar mayor de poquísimo gusto; á 1/4 de hora de la v. se halla una ermita de patronato particular, dedicada á la Virgen del Carmen, sit. en la montaña cuya subida forma una calle de cipreses. El TÉRM. confina N. Benifallet; E. Perelló; S. Tortosa, y O. el r. *Ebro*, estendiéndose de N. á S., 1 leg. y de E. á O. 1 3/4; en él se encuentran algunas fuentes de buenas aguas, para el surtido de la pobl.; minas de arcilla que estraen para la fabricacion de loza ordinaria y varias canteras de yeso de mala calidad. El TERRENO participa de llano y monte; este abunda en pastos para el ganado cabrío, y contiene algun arbolado de pinos; la parte de huerta se riega por medio de norias; pero se hace mas uso de las aguas del *Ebro*, estrayéndolas por una máquina hidráulica, sit. á 1/2 hora dist. de la v., junto al azud de Cherta; se compone de una sola rueda de 60 palmos de diámetro con 96 arcaduces, todo de madera y la da impulso de continuo la misma corriente del r. encajonada en un hueco de 10 palmos de ancho; los arcaduces toman el agua la arrojan en lo alto en una canal que desagua en la acequia, y va á regar un terreno de cerca de 1/2 hora de longitud y 1/2 cuarto de latitud; fue construida esta máquina en 1844 y tuvo de costo 100,656 rs. vn., que pagaron entre 42 propietarios que se utilizan de ella, sin otro gravámen en el dia que los gastos de recomposicion que puedan ofrecerse; mucho ganaria la huerta de esta v. si se llevase á cabo el proyecto de canalizacion del *Ebro*. Los CAMINOS que dirigen á Tortosa y á Benifallet, son carreteros y se hallan en estado regular y los que van al Perelló y monasterio de Cardó son de herradura y muy escabrosos. El CORREO se recibe de Tortosa por medio de balijero, los lunes, jueves y sábados, y se despachan en los dias inmediatos. PROD.: cereales, vino, aceite, cáñamo, lino, algarrobas y frutas en abundancia; cria caza de liebres, conejos, perdices, cabras monteses y volatería, y pesca en el r. IND.: 4 molinos de aceite, 20 fáb. de loza ordinaria, alfareria y yeso. COMERCIO: esportacion de vino y productos de la ind., ó importacion de efectos coloniales. POBL.: 273 vec., 1,292 almas. CAP. PROD.: 1.959,932. IMP.: 68,296.

TIVISSA: v. cab. de ayunt. que forma con Llaveriá, Darmos y la Serra en la prov. de Tarragona (7 1/2 leg.), aud. terr., c. g. de Barcelona (19 1/2), part. jud. de Falset (2 1/2), dióc. de Tortosa (6). SIT. sobre una prolongada colina cercada de altas montañas por el E y S.; reinan con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es frio pero sano; las enfermedades comunes son fiebres intermitentes. Tiene 600 CASAS, la consistorial, cárcel, un hospital, 2 fuentes públicas de buenas aguas para el surtido y uso comun del vecindario; una igl. parr. (Santiago apóstol) de la que son anejas la de Guiamets, Darmos y La Serra, servida por un cura de segundo ascenso, un vicario y 4 beneficiados de patronato familiar; el cementerio está inmediato á la pobl. Esta es antiquísima y una de las mejores del part. de Falset; en todas las guerras ha tomado mas ó menos parte; en la última civil, jamás penetraron en ella las huestes de Don Cárlos. El TÉRM. confina N. La Serra, del part. de Valls, Darmos y Llaveriá; E. Pratdip y Vandellos; S. este último y Perelló, y O. Ginestar y Masos de Mora ó Mora la Nora; en él se encuentran varias masías y las ermitas de Sta. Ana y San Blas; en esta hay una fuente. El TERRENO en general es calizo y arcilloso, con mucha parte inculta poblada de bosques de pinos, en la cual abunda tambien el boj, la palmera silvestre, é infinidad de arbustos especialmente el romero; sus montes son elevados; hay canteras de piedra, de cal y de yeso. Los CAMINOS son locales y en mal estado. El CORREO se recibe de Montroitg por medio de balijero. PROD.: toda clase de cereales, aceite, vino, almendras, algarrobas, higos, legumbres, cera, miel, leña, maderas de construccion, patatas, cáñamo, frutas y hortalizas; cria ganado vacuno, cabrío, y con preferencia el lanar; caza de conejos, perdices, lobos, arcillas y cabras monteses. IND. molinos de aceite, de harina, fáb. de aguardiente, cereria;

hornos de ladrillos y tejas, telares de lienzo, elaboracion de escobas, serones, espuertas de palma, alpargatas de esparto y fabricacion de carbon. COMERCIO: se esporta almendra, vino, aceite, aguardiente, lana, ganado, paja, carbon, leña y productos de la ind., y se importa arroz, bacalao y frutos coloniales: se celebra un mercado semanal los jueves y una feria el dia de Pascua de Pentecostes. POBL.: 805 vec., 3,787 alm. CAP. PROD.: 19.791,078 rs. IMP.: 705,300. En los dias 30 de setiembre, 2 y 7 de octubre de 1845, se notó en esta v. un fuerte sacudimiento, en términos que obligó á todos los vec. á abandonar sus casas y á huir al campo; hizo la esplosion por los bosques de Masnou, en cuyo término abrió una grieta profunda, que aun existe, y durante 8 dias se percibia marcadamente el terremoto á diez horas dist. de la v.

TIVO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. y felig. de Sta. Maria de Caldas de *Reyes* (V.).

TIXONA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Cristóbal de *Dormea* (V.). POBL.: 2 vec., 13 almas.

TIYARES: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Carreño y felig. de Santiago de *Turon* (V.).

TIZNEROS: l. que forma ayunt. en union de Espirdo, de la prov., part. jud. y dióc. de Segovia (1 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un llano algo húmedo, próximo á las sierras de Guadarrama; le combaten todos los vientos, y su CLIMA es frio; padeciéndose por lo comun tercianas, cuartanas y dolores de costado. Tiene 22 CASAS; una fuente de buenas aguas de las cuales se utilizan los vec. para sus usos, y en los afueras una igl. parr. (la Degollacion de San Juan Bautista) aneja de la de Espirdo, cuyo párroco la sirve. El TÉRM. confina N. Torrecaballeros; E. el mismo Torrecaballeros y Cabanillas; S. Trescasas, y O. Espirdo: su mayor dist. es la de 1/4 de leg. El TERRENO en lo general es llano, pero flojo y de poca miga. CAMINOS: de herradura que dirigen á los pueblos limítrofes, en mediano estado. PROD.: trigo, centeno, lino, patatas y algunas otras legumbres, y mantiene ganado vacuno. POBL.: 16 1/2 vec., 55 alm. CAP. IMP.: 9,944 rs. CONTR.: 20'72 por 100.

TIZON (EL): cort. en la prov. de Sevilla, part. jud. de San Lucar la Mayor, término. jurisd. de Aznalcollar.

TOA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Boimorto y felig. de San Pedro de *Cardeiro* (V.). POBL.: 2 vecinos, 12 almas.

TOANDE: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Arzua y felig. de San Estéban de *Campos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TOANDE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Antas y felig. de Sta. Marina de *Castro de Amarante* (V.). POBL.: 5 vec., 19 alm.

TOBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Curtis y feigresía de Santa Eulalia de *Curtis* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOBA: dip. en la prov. de Murcia, part. jud. y térm. jurisd. de Lorca. POBL.: 75 vec.

TOBA (LA): v. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (8 leg.), part. jud. de Atienza (4), aud. terr. de Madrid (18), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (3). SIT. en la pendiente de una pequeña cuesta, combatida de los vientos N., NE. y SO.; su CLIMA es frio, y las enfermedades mas comunes pulmonías, dolores de costado y reumas; tiene 135 CASAS; la consistorial, cárcel, escuela de instruccion primaria, frecuentada por 40 alumnos, dotada con 1,200 rs.; una fuente de buen agua; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura y un sacristan; confina el TÉRM. con los de Congostrina, Alcorlo, Pinilla, Medranda, Castiblanco, Membrillera y San Andrés del Congosto; dentro de él se encuentran siete manantiales de buenas aguas, y tres ermitas (San Roque, La Soledad y Ntra. Sra. de Consolacion): el TERRENO es llano y de buena calidad; le baña un pequeño arroyo; hay un monte poblado de roble y encina. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Jadraque: PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, judías, patatas, cañamo, melones, sandías, uvas, hortalizas, leñas de combustible y yerbas de pasto, con las que se mantiene ganado lanar, vacuno y de cerda; hay caza de conejos, liebres y perdices; pesca de barbos, bogas, cachos, algunas anguilas y pocas truchas. IND.: la agrícola y recriacion de ganados, principalmente el de cerda. POBL.: 125 vec., 540 alm. CAP. PROD.: 2.145,000 rs. IMP.: 247,200. CONTR.: 22,100.

TOBA (LA): casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Cardenete.

TOBA (LA): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Entrambasaguas; pertenece al l. de Miera.

TOBA (SAN ADRIAN DE): felig. en la prov. de la Coruña (14 leg.), dióc. de Santiago (10), part. jud. de Corcubion (1/2), y ayunt. de Cée (1/2). SIT. en la costa Cantábrica 1 leg. del cabo de Finisterre: CLIMA templado y bastante sano; consta de los l. de Bazarra, Caballeriza, Casa del Camino, Estorde, Granja, Guimareo, Lage, Sembra, Toba de Abajo, Toba de Arriba y Vilar que reunen sobre 80 CASAS de pocas comodidades. La igl. parr. (San Adrian) tiene curato de primer ascenso y el patronato le ejerce D. Rafael Camaño. El TÉRM. al N. Pereiriña; E. Cée; SE. el Faro de Cantorna; S. Saldiñeiro, y O. Lires: el TERRENO en lo general montuoso: los CAMINOS mal cuidados, y el CORREO se recibe en la cap. del part. PROD.: trigo, centeno, maiz, patatas y varias legumbres; cria ganado, y su IND. comun, la agrícola. POBL.: 79 vec., 368 alm. CONTR.: con su ayunt.

TOBA DE ABAJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TOBA DE ARRIBA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Cée y felig. de San Adrian de *Toba* (V.).

TOBALINILLA: v. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (13 1/2 leg.), part. jud. de Villarcayo (6 1/2), ayunt. del valle de Tovalina. SIT. á la falda de una montaña, cerca del *Ebro*, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano. Tiene siete CASAS, y una igl. parr. (Sta. Maria) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina N. la ribera del *Ebro*; E. Villanueva Soportilla; S. Pancorbo, y O. Orbañanos El TERRENO es de mediana calidad; la parte montuosa está poblada de encinas; le fertiliza el r. mencionado, y le cruzan varios CAMINOS locales. PROD.: cereales, legumbres y frutas; cria ganado lanar y cabrío, y caza mayor. POBL.: 6 vec., 23 almas. CAP. PROD.: 113,100 rs. IMP.: 11,758.

TOBAR: desp. en la prov. de Valladolid, part. jud, de Medina del Campo, término. jurisd. de Rubi de Bracamonte.

TOBARRA: v. con ayunt. y estafeta de correos, en la prov. y aud. terr. de Albacete (8 leg.), part. jud. de Hellin (1), c. g. de Valencia (26), dióc. de Cartagena, cuyo ob. reside en Murcia (15). SIT. en dos colinas con buena ventilacion y CLIMA sano; tiene 1,161 CASAS, la consistorial, un hospital cuyas rentas consisten en una pia memoria; dos escuelas de instruccion primaria, la una dotada con 2,500 reales, y la otra con 1,100; otra de niñas, cuya maestra percibe 500 rs. de un legado; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (La Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un cura y un cabildo de 14 presbíteros; una ayuda de parr. titulada La Concepcion; un convento que fue de franciscanos observantes, y en la actualidad se halla el edificio en muy mal estado: confina el TÉRM. con los de Albacete, Chinchilla, Ontur, Albatana, Jumilla, Hellin y Peñas de San Pedro; dentro de él se encuentran infinidad de manantiales de abundantes y buenas aguas; una estensa y profunda sima; una ermita (La Encarnacion), un manantial de aguas minerales tónicas, cuyo uso aprovecha en la sarna, herpes, obstrucciones é histérico; tiene buenos baños de piedra con habitaciones para hospedería: cerca de la v. hay un jardin de propiedad particular, en el que se permite la entrada, reuniendo á su agradable recreo, la circunstancia de proporcionarse en él la lectura de periódicos y obras escogidas; comprende tambien el térm. los cas. y ald. siguientes: Alborax, Alboragicos, Aljubé, Almenas, Ana (Santa), Apedreado, Balsain, Chota (Hoyica de la), Chozas, Campillos, Cañada Larga, Carrillo (casa de), Carrizal, Casas Viejas, Castaño (Casica de), Charcos, Cordobilla, Herrera, Judarra, Lucas (Casica de), Minas, Mora, Morera, Paso de la Hoya, Polope, Quiteria (Sta.), Raso (El); Sierra, Siscar, Torrecilla y Villegas: el TERRENO en lo general es montuoso, con algunos valles y cañadas que se riegan con las fuentes que brotan en el térm., de las cuales se forma un arroyo bastante caudaloso, sobre el que hay varios pontones; se encuentran trozos de monte con chaparros, pinos (aunque ninguno maderable), lentiscos, romero y atocha; se está traba-

jando en busca de minas de metales preciosos que se cree existen. CAMINOS: la carretera de Madrid, á Cartagena y Murcia, varios otros de carruaje que conducen á diferentes puntos, y por último, los locales para la comunicacion de la v., con sus ald. y cas. CORREOS: se reciben y despachan en la estafeta los de Madrid lunes, jueves y sábados; y los de Cartagena y Murcia domingos, martes y jueves, por los conductores de la correspondencia general en dichas carreras; hay en la v. una parada de postas para este servicio. PROD.: trigo, cebada, centeno, avena, maiz, legumbres, patatas, aceite, cáñamo, azafran, frutas, vino, hortalizas, algo de seda, leñas de combustible, cera miel y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, cabrío, vacuno, mular y asnal; hay caza de pluma y pelo. IND.: la agrícola, varios telares de lienzos de cáñamo, lino, estameñas, pañetes y cubiertas de cama; hay nueve molinos harineros, cinco aceiteros, dos batanes, algunos vec. se dedican á la arriería, ya con carruajes y ya con caballerías, y tampoco faltan algunos de los oficios y artes mecánicas mas indispensables. COMERCIO: esportacion del sobrante de frutos y productos de la ind. ó importacion de los art. que faltan; hay dos tiendas de telas y comestibles y cuatro de abacería: los martes de cada semana se celebra mercado, y desde el año de 1842 una feria anual en los dias 15, 16 y 17 de agosto, ni uno ni otro son de importancia, y el principal tráfico lo constituyen los productos de la ind., algunas telas, comestibles y otros géneros. POBL.: 2,013 vec., 8,818 alm. CAP. PROD.: 24.389,596 rs. IMP.: 1.171,946. CONTR.: 81,590.

Es muy probable la correspondencia de la antigua *Turbula* de los Bastitanos; á esta v., en cuyo térm. se han hallado numerosas antigüedades. Las invenciones de Higuera no deben sorprender á nadie, habiéndolas impugnado ya el M. Florez.

TOBED: l. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (12 horas), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (18). SIT. entre las sierras de Vicor y de Cariñena, *al pie de la primera*, en la márg. del r. *Tobed* ó *Grio*: le baten con frecuencia los vientos del N. y O.; su CLIMA es templado y saludable. Tiene sobre 100 CASAS, inclusa la del ayunt. y cárcel; escuela de niños, á la que concurren 100, con la dotacion de reglamento; igl. parr. (San Pedro Apóstol) servida por un cura nutual de entrada, que nombra el cabildo del Sepulcro de Calatayud; un santuario dedicado á Ntra. Sra. de Tobed, que corresponde á dicho cabildo, el cual nombra un capellan y un sacristan para el mismo; una ermita de San Valentin ob., sostenida por los vec., y un cementerio junto á la igl.: los vec. se surten para sus usos de fuentes que hay en las inmediaciones de agua potable y buena. Confina el TÉRM. por N. con Sta. Cruz de Tobed y Alpartir; E. Cosuenda y Aguaron; S. Codos, y O. Viver y Aldehuela: su estension es de una leg. en todas direcciones: en su rádio comprende las sierras de Vicor y de Cariñena con carrascas, nogueras, higueras y otros árboles frutales en sus barrancos, y una deh. para pastos inmediata al pueblo y de corta estension. El TERRENO es montuoso y fértil: participa de secano en su mayor parte, y de regadío que fertiliza el r. *Tobed* ó *Grio*. Los CAMINOS son senderos escabrosos para los pueblos inmediatos. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, vino, aceite, patatas, frutas y hortalizas; mantiene ganado cabrío y vacuno, y hay caza de conejos, liebres y perdices. IND: la agrícola, una fáb. de barro barnizado, un molino harinero y otro de aceite. POBL.: 110 vec., 525 alm. CAP. PROD.: 1.261,306 rs. IMP.: 43,300. CONTR.: 17,151.

TOBED (SANTA CRUZ DE): v. con ayunt. de la prov. y aud. terr. de Zaragoza (11 leg.), c. g. de Aragon, part. jud. de Calatayud (3), dióc. de Tarazona (12). SIT. en terreno algo escabroso entre las cabezas denominadas Vicor y Tiernas: le baten los vientos del N. y S.; su CLIMA es algo frio y sano, aunque se padecen algunas pulmonías é intermitentes. Tiene 50 CASAS de mala construccion, las del ayunt. y cárcel; escuela de niños á la que asisten 40, dotada con 1,300 reales; igl. parr. (San Blas) de entrada, que tiene por anejo á Aldehuela (1/4 leg.), y está servida por un párroco vicario de entrada que nombra el cabildo del Sto. Sepulcro de Calatayud; dos ermitas (Sta. Bárbara y San Roque) á corta dist. de la pobl., é igualmente el cementerio. Confina el TÉRM. por N. con Morata de Jalon; E. Almonacid y Cosuenda; S. Tobed, y O. Belmonte y Sediles: su estension de N. á S. es de 3/4 leg. y 1 de E. á O.: sus montes crian carrascas, rebollos, iniestas, romeros y aliagas, y tiene algunas alamedas á orillas del r. *Grio*, que naciendo en térm. de Codos, corre de S. á N., y confluye con el *Jalon* en el de Ricla. El TERRENO es escabroso de regular calidad; participa de secano y huerta, que se riega con las aguas de varias fuentes que hay en el térm., y de las que se surten tambien los vec. para sus usos. Los CAMINOS conducen á Almunia, en el que hay una venta, á Daroca, Calatayud y Campo de Cariñena. El CORREO se recibe de Calatayud por balijero dos veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, vino, aceite, frutas y legumbres: mantiene ganado lanar y cabrío; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de esquisitos barbos. IND.: la agrícola, dos molinos de aceite, un harinero que decae, y una tienda abaceria. POBL.: 98 vec., 464 alm. CAP. PROD.: 690,167 rs. IMP.: 444,000. CONTR.: 10,693.

TOBEDAS ALTA Y BAJA (LAS): masías de la prov. de Valencia, part. jud. de Chelva, térm. jurisd. de *Castielfabib* (V.).

TOBERA: l. del ayunt. de Berantevilla, en la prov. de Alava (á Vitoria 5 leg.), part. jud. de Añana (5 1/2), aud. terr. de Búrgos (15), c. g. de las Provincias Vascongadas y dióc. de Calahorra (16). SIT. al pie de una altura; CLIMA frio y reina el viento N. Tiene 12 CASAS; escuela de primera educacion para ambos sexos, frecuentada por 14 ó 16 alumnos y dotada con 17 fan. de trigo; igl. parr. (la Asuncion de Ntra. Sra.) servida por un beneficiado de presentacion del conde de Lacorzana; una ermita (San Estéban), y para surtido del vecindario varias fuentes de aguas comunes y saludables. El TÉRM. confina N. Santurde; E. Villanueva; S. Berganzo, y O. Portilla; comprendiendo dentro de su circunferencia un monte bastante poblado. El TERRENO es montuoso y de mediana calidad; le atraviesa de E. á N. un rio. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes; el CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero. PROD.: toda especie de cereales, especialmente trigo, cebada y avena; cria de ganado vacuno, caza de perdices y pesca de anguilas. POBL.: 8 vec., 60 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOBES: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (12 leg.), part. jud. y dióc. de Sigüenza (3), aud. terr. de Madrid (22), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en llano sobre una pequeña colina, con buena ventilacion y CLIMA sano. Tiene 20 CASAS; la consistorial que sirve de cárcel; escuela de instruccion primaria frecuentada por 6 alumnos; una fuente de buenas aguas; una igl. parr. (San Agustin) matriz de la de Querencia. Confina el TÉRM. con los de Sienes, Valdelcubo, Querencia, Villacorta, Conquezuela y Olmedillas. El TERRENO, bañado por un arroyo que se forma de la fuente que surte al vecindario, es de mediana calidad. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes, todos de herradura, en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en Sigüenza. PROD.: trigo, cebada, avena, legumbres, leñas de roble para combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, mular y asnal. IND.: la agrícola y recriacion de ganados. POBL.: 15 vec., 50 alm. CAP. PROD.: 556,200 rs. IMP.: 22,250. CONTR.: 1,390.

TOBES y RAHEDO: l. en la prov., part. jud., dióc., aud. terr. y c. g. de Búrgos (4 leg.); es cab. del ayunt. de su mismo nombre á que se halla unido Melgosa. SIT. en declive al pie de un cerro; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonías. Tiene 56 CASAS inclusas las 18 del barrio de Rahedo, sit. en un valle al cuarto de leg. de la pobl.; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras frecuentada por 24 ó 30 niños de ambos sexos, y 2 igl. parr., una en Tobes dedicada á San Miguel, y la otra en Rahedo con el título de San Andres; cada una está servida por un cura de provision del diocesano en patrimoniales. Hay una fuente en Tobes sumamente abundante, que suele secarse de repente para reproducirse con toda su fuerza de un modo sorprendente. Confina N. Melgosa y Cobos; E. Rublacedo de Arriba; S. Temiño y Robredo Temiño, y O. Peña orada y la Molina de Uviérna: en el térm. se encuentra un desp. llamado San Vicente de la Grajilla, cuya igl. estaba dedicada á Sta. Cecilia: aun se encuentran vestigios de pobl., sepulcros y cadáveres. El TERRENO es de mediana calidad y en parte de regadío. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRES-

PONDENCIA en Poza. PROD.: granos, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, lanar y algun yeguar y mular; caza de perdices y pesca de barbos. IND.: 4 molinos harineros. POBL.: 46 vec., 190 alm. CAP. PROD.: 219,600 rs. IMP.: 22,083. CONTR.: 2,701 rs. 27 mrs.

TOBIA: v. con ayunt. en la prov. de Logroño (8 leg.), part. jud de Nájera (3), aud. terr. y c. g. de Búrgos (14), dióc. de Calahorra (15). SIT. al pie de la sierra de San Lorenzo y frente á la peña que lleva su nombre; está poco ventilada por efecto de las alturas que la rodean; su CLIMA es muy frio en el invierno por no penetrar en ella el sol hasta las doce ó la una de la tarde, y sumamente caloroso en verano; las enfermedades mas comunes son afecciones de pecho. Tiene unas 32 CASAS y la del ayunt. bastante deteriorada; igl. parr. (Ntra. Sra. de los Angeles) servida por un beneficiado con título de cura, de nombramiento del ordinario y un sacristan que nombra aquel, y un cementerio con buena ventilacion. Confina el TÉRM. N. Villaverde; E. Matute; S. Anguiano, y O. Sierras de San Lorenzo: corre por él en direccion de S á N. un r. que lleva su nombre, el cual tiene orígen en la fuente del Oro; baña la v. por su orilla izq. y de sus aguas se surten los hab. para sus usos domésticos por ser de escelente calidad; desembocando en el Najerilla junto al puente Pedroso. El TERRENO escabroso y en general de mala calidad; tiene en la parte de O. un monte con arbolado de hayas y robles, de escaso producto; en toda la ribera del r. mencionado se encuentran diferentes prados de yerba comun. CAMINOS: dirigen á los pueblos inmediatos en estado regular. La CORRESPONDENCIA se recibe de Nájera por medio de balijero los jueves y lunes, y sale los mismos dias. PROD.: trigo, cebada, centeno, algunas legumbres y frutas; se cria ganado lanar y vacuno; y hay caza de perdices, corzos y jabalíes, y pesca de esquisitas truchas. POBL.: 24 vec., 103 alm. CAP. PROD.: 284,640 rs. IMP.: 14,232. CONTR. de cuota fija: 2,318.

TOBIA: r. en la prov. de Logroño, part. jud. de Nájera, término. jurisd. de Matute, comunero con las v. de Anguiano, Tobia y Villaverde: nace en la Sierra de San Lorenzo, y aunque por lo general es de muy escaso caudal, sin embargo su curso es perenne. Con él se riegan algunas tierras y se da impulso á 3 molinos harineros antes de incorporarse sus aguas á las del r. *Najerilla*.

TOBICA (LA): cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. y término. jurisd de Yeste.

TOBILLAS: l. del ayunt. de Valdegovia, en la prov. de Alava (á Vitoria 8 leg.), part. jud. de Añana (3 1/2), aud. terr. y dióc. de Búrgos (14), c. g. de las Provincias Vascongadas. SIT. en una hondonada; CLIMA saludable; reina el viento N. y se padecen constipados. Tiene 16 CASAS, escuela á que concurren los niños de Corro y Pinedo, dotada con los réditos de una obra pia y alguna retribucion; igl. parr. (San Roman) servida por un beneficiado; 2 ermitas (San Juan Bautista y San Lorenzo), y para surtido del vecindario una fuente de aguas algo duras. El TÉRM. confina N. Villuerca; E. Corro; S. Gobia, y O. Bóveda; comprendiendo dentro de su circunferencia el desp. de Vallamanca y varios montes, especialmente hácia el N. uno bastante poblado. El TERRENO es de mediana calidad; le atraviesa de N. á S. el r. *Omecillo* con 2 puentes. CAMINOS: el que desde Bóveda va á Espejo en mediano estado. El CORREO se recibe de Miranda de Ebro por balijero los domingos, martes y jueves. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, manzanas, nueces, peras, cerezas, ciruelas y legumbres; cria de ganado lanar, cabrío, vacuno y de cerda; caza de perdices, codornices, chochas, palomas y liebres; pesca de truchas IND.: ademas de la agrícola y pecuaria hay un molino harinero. POBL.: 11 vec., 86 almas. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOBILLAS: cortijada de 4 casas en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Nerpio.

TOBILLAS: cortijo en la prov. de Albacete, part. jud. de Yeste, término. jurisd. de Elche.

TOBILLOS: l. con ayunt. en la prov. de Guadalajara (19 leg.), part. jud. de Molina (4 1/2), aud. terr. de Madrid (19), c. g. de Castilla la Nueva, dióc. de Sigüenza (8). SIT. en un valle sobre un pequeño cerro, con buena ventilacion y algun tanto resguardado del N.; goza de CLIMA sano. Tiene 40 CASAS; la consistorial; escuela de instruccion primaria frecuentada por 7 alumnos, dotada con 10 fan. de trigo; una igl. (San Juan Bautista) aneja de la de Anquela. Confina el TÉRM. con los de Anquela y Mazarete; dentro de él se encuentran 2 fuentes de buenas aguas y el desp. de Manicubo: el TERRENO, que participa de quebrado y llano, es de mediana calidad; comprende un monte encinar y un pinar algo deteriorado. CAMINOS: los locales en buen estado. CORREO: se recibe y despacha en la estafeta de Maranchon. PROD.: trigo, cebada, avena, patatas, leñas de combustible y buenos pastos, con los que se mantiene ganado lanar, vacuno, yeguar y asnal; hay caza de perdices, conejos y liebres. IND.: la agrícola y un molino harinero de represa, impulsado por un pequeño arroyo. POBL.: 18 vec., 58 almas. CAP. PROD.: 803,300 rs. IMP.: 24,100. CONTR.: 973.

TOBOSO: casa de campo y labor en la prov. de Cuenca, part. jud. de Cañete y término. jurisd. de Carboneras.

TOBOSO (EL): v. con ayunt. en la prov. de Toledo (15 leg.), part. jud. del Quintanar de la Orden (1), dióc. de Santiago de Ucles (7), aud. terr. de Madrid (20), c. g. de Castilla la Nueva. SIT. en un plano inclinado, sobre riscos en su mayor parte, es de CLIMA templado; reinan los vientos N. y E. y se padecen estacionales. Tiene 490 CASAS, la de ayunt., cárcel, pósito, tercia; escuela dotada con 1,100 rs. de los fondos públicos, á la que asisten 70 niños; otra de niñas sostenida por retribucion, en la que se educan 20; 2 conv. de monjas, uno de trinitarias recoletas fundado por D. Alejo Morales Nieva, cuyo edificio tiene su fachada principal toda de piedra labrada, y la igl. de mucho gusto con ricas alhajas y ornamentos; el otro de franciscas calzadas; igl. parr. (San Antonio Abad), curato de segundo ascenso y de provision de S. M. á propuesta del Tribunal Especial de las Ordenes Militares, como perteneciente á la de Santiago; es de 3 naves con 2 magníficos pórticos y la torre de piedra bien labrada, en la que se halla el reloj de la v.; una ermita titulada del Cristo de la Humildad con una casa contigua, habilitado todo para los pobres; otra de la Vera-Cruz, la de San Sebastian sin rentas y en los afueras el conv. de agustinos casi arruinado, y el cementerio. Se surte de aguas potables en 8 pozos públicos, de los cuales la mitad tienen 4 brocales y graderías de piedra labrada; los hay tambien particulares, y algibes para el agua llovida en muchas casas y huertas. Confina el TÉRM. por N. con los de Quintanar y Villanueva del Cardete; E los Hinojosos (Cuenca); S. Pedro-Muñoz (Ciudad-Real); O. Miguel-Estéban, estendiéndose 2 leg. de N. á S., lo mismo de E. á O., y comprende un término. que llaman la Motilla, en el que hay ruinas de una fort. y un pozo manantial llamado de los Moros; el monte titulado de Guzguez al N., que ocupa una leg. en cuadro, teniendo roturadas unas 1,300 fan. y lo demas de pasto; 8 huertas que se riegan con noria; bastante viñedo y muchas canteras de jaspes de diferentes colores, de las que hay muestras en la historia natural, de piedra berroqueña, de cal y de yeso. El TERRENO es de buena calidad para las viñas y cereales, aunque de secano, pues solo se recogen junto al pueblo las aguas llovidas en 3 charcos sin corriente. CAMINOS: la carretera general de Valencia le cruza á 1/2 leg. al N., en cuyo punto hay una venta. El CORREO se recibe en Belmonte por balijero tres veces á la semana. PROD.: vino muy bueno, candeal, cebada, centeno, avena, melones, sandías y verduras; se mantiene ganado lanar y se cria caza menuda. IND. y COMERCIO: 3 lagares para cera; 9 molinos de viento; 6 telares para géneros de lana del pais; un molino de chocolate; 2 tiendas al por menor de especería y telas y el tráfico de la cera, en el que se emplean unos 50 vecinos y se calcula en 3,000 a., cuya mitad se hila y estrae de todos modos: se celebran 2 romerías, el 28 de agosto dia de San Agustin, y el 3 de setiembre Sta. Filomena, á las que concurren tiendas y otros art. POBL.: 380 vec., 1,550 alm. CAP. PROD.: 1.554,225 rs. IMP.: 44,285. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov. 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL: 22,836, del que se pagan 3,300 al secretario y se cubre con 20,416 por ingresos de propios y el resto por repartimiento.

Nuestro inmortal Cervantes hizo célebre esta v. como patria de la sin par Dulcinea, en su obra maestra del D. Quijote. Es fama que le mandó fundar el gran maestre D. Pelay Perez Correa, para asegurar el camino de Toledo á Murcia; y debió estar fortificado, porque en 1576 aun existia parte de la cerca y 2 torres á la entrada de la v., en cuyo hueco hay en el dia 2 hornos de pan.

TOCA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Somozas, felig. de Sta. María de *Recemel* (V.).

TOCA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Samos, felig. de Santiago de *Renche* (V.). POBL.: 6 vec., 26 almas.

TOCENAQUE: desp. en la prov. de Toledo, part. jud. de Illescas, térm. de Cedillo: su CAP. PROD. está calculado oficialmente en 1.449,600 rs.

TOCIAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y felig. de San Julian de *Tamoga* (V.). POBL.: 1 vec., 5 alm.

TOCINA: v. con ayunt. en la prov., aud. terr. y c. g. de Sevilla (6 leg.), part. jud. de Lora del Rio (3), jurisd. ecl. *vere nullius* de la órden de San Juan: SIT. al O de la cab. del part., no lejos de la márg. izq. del *Guadalquivir*, con CLIMA templado, vientos S. y E., padeciéndose mas comunmente tercianas. Tiene 400 CASAS, cárcel, pósito con fondo de 3,000 fan. de trigo, una albergueria para pobres transeuntes; escuela de niños, dotada con 1,100 rs.; tres de niñas, solo una con la asignacion de 280 rs.; 3 fuentes de buen agua en el térm., igl. parr. (San Vicente Mártir) de muy bella y moderna construccion con 3 magníficas puertas, principiada en 22 de mayo de 1703 y concluida en 18 de noviembre de 1711, á espensas de D. Fr. José de la Plata, caballero de la órden de San Juan, y comendador de esta v.; 2 ermitas, una de ellas (Ntra. Sra. de la Soledad) concluida y de buena arquitectura, y la otra (el Cristo de la Vera-Cruz) sin concluir, ambas en los afueras, y por último cementerio. Confina el TÉRM. N. con el de Villanueva del Rio; E. y S. con el de Carmona, y O. con los de Brenes y Cantillana. El TERRENO es de buena calidad, bañado por el *Guadalquivir*, sobre el cual hay una barca de pasage. Los CAMINOS son locales: la CORRESPONDENCIA se recibe de Carmona, por balijero, tres veces á la semana. PROD.: aceite, trigo, cebada y toda clase de legumbres; se cria ganado lanar, vacuno y caballar, todo en corto número, pero de muy buena calidad; caza de liebres y conejos, y abundante pesca en el r. IND.: la *agrícola*, la *arriería* que se ocupa en el tráfico de granos en la prov. y en Estremadura; varias fáb. de jerga para mantas, costales y otros usos, cuyos prod. tienen mucha fama por su buena calidad, 4 molinos de aceite. POBL. oficial, 248 vec., 1,039 almas; otros datos le dan 360 vec., 1,508 alm. CAP. PROD. para contr. directas 3.474,533 rs.; producto 104,236; para indirectas 1.280,133; producto 38,404. CONTR.: 15,964 rs.

TOCINO-ECHE: cas. del barrio de Garibay en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara y térm. de Oñate.

TOCON: l. agregado al ayunt. de Illora, de donde dista 1 leg., en la prov. y dióc. de Granada (5 leg.), part. jud. de Montefrio (2): SIT. al O. de Illora, en un llano, formando triángulo con Bracana y Alomartes, dependientes del mismo ayunt.; su CLIMA es templado y sano; reina el viento O., y las enfermedades mas comunes son tercianas. Tiene 103 CASAS, en medio de las cuales descuella un ant. torreon cuadrado, de bastante altura; escuela de niños dotada con 100 ducados de los propios del ayunt.; igl. parr. (Virgen del Socorro), erigida independiente de la de Illora en 1771, con los anejos de Bracana y Alomartes, en cuya última pobl. reside el párroco, siendo el curato de segundo ascenso; y por último cementerio al O. Posee una espaciosa vega en el camino real de Loja, regada con las abundantes aguas del arroyo de Mairena, que viniendo del térm. de Montefrio pasa por las inmediaciones del pueblo, que bebe sus aguas y da movimiento á un molino harinero: lo demas del TERRENO es secano, de monte bajo con algunos olivos, labor útil y escelentes pastos. Sus principales PROD. son trigo y cebada; se cria ganado de todas clases, especialmente lanar, alguna caza de perdices, conejos y liebres, y hay canteras de cal y yeso. Los CAMINOS son locales, y la CORRESPONDENCIA se recibe de Illora, por balijero, tres veces á la semana. POBL.: 122 vec., 470 almas. RIQUEZA y CONTR. con el ayuntamiento.

TOCON (EL): cortijada en la prov. y part. jud. de Granada y térm. jurisd. de *Quentar* (V.). POBL.: 10 vec., 50 almas.

TOCORNAL: sierra en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Friol y felig. de San Pedro de *Narla* (V.). POBL.: 5 vec., 21 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Santiago de *Nantin* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TODON: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Becerreá y felig. de Sta. María de Cascallá. (V.). POBL.: 2 vec., 10 alm.

TODOLELLA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana (15 leg.), part. jud. de Morella (2 1/2), aud. terr. y c. g. de Valencia (25), dióc. de Tortosa (14): SIT. en terreno escabroso, á la izq. del r. *Cantavieja*; le baten todos los vientos; su CLIMA es frio y saludable. Tiene 75 CASAS, inclusas las del ayunt. y cárcel; la llamada Castillo; escuela de niños á la que concurren 18, dotada con 750 rs.; igl. parr. (San Bartolomé Apóstol) de la que es aneja Sarañana, y una ermita, dedicada á San Onofre, á corta dist. de la pobl. Confina el TÉRM. por N. con Villores; E. Forcall; S. Cinc-Torres, y O. La Mata; en su radio se encuentra la ald. de *Sarañana* (V.), varias casas de campo ó masías, y montes llamados la Muela, con encinas, pinos, coscojos, aliagas y romeros. El TERRENO es de buena calidad, plantado de moreras, manzanos, nogales y robles, regado por varias fuentes que hay en el térm., de que tambien se surten los vec. para sus usos, y el r. *Cantavieja* sobre el que tiene un puente que cruza por izq. Los CAMINOS conducen á Morella, Cantavieja y pueblos limítrofes, en buen estado. El CORREO se recibe de Morella, por un propio asalariado, tres veces á la semana. PROD.: trigo, cebada, maiz, patatas y algo de seda; mantiene ganado lanar; hay caza de conejos, liebres y perdices, y pesca de barbos y madrillas. IND.: la agrícola, un molino harinero y un horno de pan cocer. POBL.: 86 vec., 380 almas. CAP. PROD.: 169,1000 rs. IMP.: 12,271. CONTR.: el 22 por 100 de esta riqueza.

TODOSAIRES: cortijada en la prov. de Córdoba, part. jud. de Priego y térm. de Fuente-Tójar.

TOEDO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de la Estrada y felig. de Santiago de *Tabeirós* (V.).

TOEDO (SAN PEDRO): felig. en la prov. de Pontevedra (6 leg.), part. jud. de Tabeirós, ayunt. de la Estrada (1/4), dióc. de Santiago (3 1/2): SIT. á la izq. del r. *Linares*; CLIMA sano. Tiene 40 CASAS en las ald. de Bigueiro, Carballa, Iglesia, Tallon, Toedo y Soutiño. La igl. parr. (San Pedro) de la que es aneja la de San Pelayo de Figueroa, está servida por un cura de primer ascenso y patronato lego, del marqués de Sta. Cruz. Confina NO. Baloira; Matalobos por SO.; Figueroa y Aguiones al SE. El TERRENO es gredoso y de mediana calidad. PROD.: maiz, centeno, trigo, patatas, habichuelas, nabos y legumbres; se cria ganado vacuno, mular, lanar y de cerda; y caza de liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola, molinos harineros, y telares de lienzos ordinarios y de ropas de lana. POBL.: 41 vec., 200 almas. CONTR. con su ayunt. (V.).

TOEFE: l. en la prov. de Lugo, ayunt. y felig. de Santa Eulalia de *Paradela* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TOELOIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de Sta. María de *Neda* (V.).

TOELLS (SO): predio en la isla de Mallorca, prov., aud. terr., c. g. de Baleares, part. jud., térm. y jurisd. de la c. de Palma.

TOEN: ayunt. en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.), aud. terr. y c. g. de la Coruña (25). SIT. al O. de dicha c., é izq. del r. *Miño*. Reinan todos los vientos; el CLIMA es templado y sano. Comprende las felig. de Alongos, San Martin; Frea, Sta. María; Gestosa, Sta. María; Moreiras, San Pedro; Mugares, Sta. María; Puga, San Mamed, y Toen, Sta. María (cap.). Confina el TÉRM. municipal N. r. *Miño*; E. y S. ayunt. de Valenzana, y O. los de Cartelle, y Castrelo de Miño; sobre el r. de este nombre existe una barca enfrente de la felig. de Frea, y desaguan en aquel algunos arroyos que nacen al S. en los montes de Gestaosa y Castro de Trelle, dirigiéndose otros que tambien nacen en dichas montañas al r. *Arnoya*. El TERRENO es de buena calidad. Los CAMINOS locales y malos; atravesando por el N. uno que desde Orense se dirige á Rivadabia, enlazando antes con la carretera de Vigo á Castilla. PROD.: trigo, maiz, centeno, cebada, patatas, castañas, legumbres, lino, hortalizas, vino, y frutas; hay ganado vacuno, de cerda, lanar y algun caballar; caza de perdices, liebres y conejos; y pesca de anguilas, truchas, lampreas y otros peces. POBL.: 636 vec., 3,180 alm., CONTR. 58,944 rs.

TOEN (STA MARIA): felig. cap. del ayunt. del mismo nombre en la prov., part. jud. y dióc. de Orense (4 1/2 leg.).

al SO. de dicha c., con libre ventilacion, y CLIMA sano. Tiene mas de 120 CASAS en el l. de su nombre y en los de Fondon, Fuente-Larelle, Gradeira, Larelle y Verea; hay escuela de primeras letras frecuentada por 58 niños y dotada con 826 rs. anuales del fondo municipal. La igl. parr. (Sta. María) se halla servida por un cura de segundo ascenso, y provision ordinaria; tambien hay una ermita propia del vecindario. Confina N. Alongos; E. San Pedro de Moreiras; S. Castro de Trelle, y O. Puga. El TERRENO es de buena calidad. PROD.: centeno, maiz, trigo, castañas, vino inferior y pastos; y se cria ganado vacuno, de cerda y lanar. POBL.: 124 vec., 500 alm. CONTR.: con las demas felig. que componen el ayunt. (V.).

TOGA: l. con ayunt. de la prov. de Castellon de la Plana 8 horas), part. jud. de Lucena (5), aud. terr., c. g. y dióc. de Valencia (17). SIT. al pie de un monte en la márg. der. del r. *Mijares*: le baten con mas frecuencia los vientos del N. y E.; su CLIMA es templado y afecto á las calenturas tifoideas. Tiene sobre 80 CASAS inclusas la del ayunt. y cárcel; un ant. palacio con su torre inhabilitado; una escuela de niños dotada con 1,200 rs.; igl. parr. (La Purísima Concepcion) servida por un cura de entrada y provision ordinaria, y una ermita dedicada á San Juan y Sta. Bárbara sit. á corta dist. de la pobl. al estremo de una alameda plantada de olivos. Los vec. se surten de varias fuertes que hay de buena calidad. Confina el TÉRM. por N. con Espadilla; E. Argelita y Ludiente; S. Ayodar, y O. Torrechiva: en su radio comprende 2 masías, y como 1/2 hora al N. del pueblo está la famosa fuente llamada Caliente, que es un manantial medicinal, cuya agua es cristalina, sin olor ni sabor, cuece las legumbres, disuelve el jabon, no deja depósito por donde pasa, mana en bastante cantidad; su temple es casi frio, es diurética, y suele mover el vientre con suavidad: se bebe y baña; está recomendada en las enfermedades del estómago y bajo vientre. La falta de comodidades y el mal estado de los caminos hacen que no sea tan concurrida como debiera. El TERRENO es montuoso de buena calidad, bañado por el r. *Mijares*, sobre el que tiene un puente de piedra. Los CAMINOS son locales, y el que conduce de Onda á Tortosa, en regular estado. El CORREO se recibe de Onda por baligero dos veces á la semana. PROD.: trigo, maiz, vino, aceite, seda y algarrobas: mantiene ganado lanar y de pelo, y hay caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola, una fáb. de papel de estraza y 2 molinos harineros. POBL.: 407 vec., 378 alm. CAP. PROD.: 800,000 reales. IMP.: 48,725. CONTR. el 22 por 100 de esta riqueza.

Ha sufrido considerablemente esta pobl. en las guerras, particularmente en la civil seguida á la muerte de Fernando VII. Debe citarse el dia 22 de enero de 1836, que fue teatro de un sangriento combate entre las tropas carlistas mandadas por el Serrador, Pedreño, Royo de Nogueruelas, el alcalde de Villareal etc., que la ocupaban, y las tropas liberales mandadas por D. Antonio Buil, enviado contra ellos por el general Paralea. Estas consiguieron la victoria sobre aquellas, habiendo rivalizado en valor ambas huestes, cuya pérdida comun ascendió á mas de 300 hombres.

TOGEDIÑO: l. en la prov. de Orense, ayunt. de Villar y felig. de Sta. María de Parada de *Outeiro* (V.). POBL.: 14 vec. y 70 almas.

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Mugia, felig. de San Juan de *Bardullas* (V.).

TOGEIRA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Noya, felig. de Sta. Cristina de *Barro* (V.).

TOGEIROS BELLOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Castro de Rey de Tierrallana, felig. de San Martin de *Goberno* (V.). POBL.: 7 vec., 35 almas.

TOGUEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga, felig. de Sta. María de *Labrada* (V.). POBL.: 3 vec., 10 almas.

TOHONA: pago en la isla de Fuerteventura, prov. de Canarias, part. jud. de Teguise, térm. jurisd. de Pájara.

TOILEBAR: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Rendar, felig. de San Roman de *Mao* (V.).

TOIOS (LOS): l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Colunga y felig. de Sta. María *Magdalena* (V.).

TOIMIL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vadolviño, felig. de Sta. María de *Sequeiro* (V.).

TOIRAN (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (3 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (2) y ayunt. de Láncara (1/2). SIT. al O. del monte Bertelin: CLIMA sano: comprende los l. de Asteire, Crescon, Sibrin, Souto y Vilar, que reunen 57 CASAS, varios manantiales de agua potable y bastante arbolado especialmente de castaños. La igl. parr. (San Salvador) es matriz de San Pedro de Vilasello y Sta. María de Franquean: el curato es de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Villalpape; E. Recesende; S. Cobas y Láncara, y O. Trasliste: el TERRENO es de mediana calidad, lo baña un arroyo que corre de E. á O. y se une al r. *Tordia*. Los CAMINOS son vecinales y malos y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, trigo, lino, patatas, nabos y castañas; cria ganado vacuno, lanar y de cerda: hay caza de liebres y perdices y casi ninguna pesca. IND.: la agrícola, recria de ganado, molinos harineros y telares. POBL.: 57 vec., 348 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ: l. en la prov., ayunt. de Lugo, felig. de Santiago de *Piugos* (V.). POBL.: 3 vec., 15 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton, felig. de Sta. María de *Toiriz* (V.). POBL.: 41 vec., 164 almas.

TOIRIZ: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada, feligresía de San Salvador de *Insoa* (V.). POBL.: 19 vec., 95 almas.

TOIRIZ: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Sta. Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 4 vec. y 20 almas.

TOIRIZ (SAN JUAN): felig. en la prov. de Pontevedra (9 1/2 leg.), part. jud. de Lalin (2 1/2), dióc. de Lugo, ayunt. de Carbia. SIT. en la márg. izq. del r. *Arnego*, con libre ventilacion, y CLIMA saludable. Tiene unas 90 CASAS en la ald. de su nombre y en las de Cima de aldea, Fafias, Fornelo, Fujacos, Madrosende, Mosteiro, San Payo, Senra, Serradoiro y Vilar. La igl. parr. (San Juan) se halla servida por un cura de primer ascenso, y patronato lego. Confina con las parr. de Besejos al NO.; Oiros al O., y el *Arnego* por E. El TERRENO participa de monte y llano, y es de buena calidad. PROD.: trigo, maiz, centeno, patatas, castañas, legumbres, frutas y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, pesca de anguilas y truchas. POBL.: 96 vec., 450 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo, part. jud. de Chantada y ayunt. de Taboada: es San Salvador de Insua.

TOIRIZ (STA. EULALIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Panton (1). SIT. en una altura despejada y con buena ventilacion; CLIMA benigno. Comprende los l. de Alfandiga, Barrio, Cármen, Ducil, Mato, Rigueira, Santalla ó Sta. Eulalia, Trasulfe y Vilar, que reunen 52 CASAS, algunos manantiales de medianas aguas, á escepcion del llamado de la Herreria, cuya agua mineral produce buenos resultados á los enfermos que la usan. La igl. parr. (Sta. Eulalia), es anejo de Sta. María de Toiriz, y tiene una ermita bajo la advocacion de Ntra. Sra. del Cármen en el l. de su nombre. El TÉRM. confina por N. con la mencionada matriz; E. San Salvador de Moreda; S. Castillones, y O. San Estéban de Mato. El TERRENO es de buena calidad: los CAMINOS locales y malos, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: vino, centeno, trigo, maiz, patatas y varias legumbres: hay deh. de robles y castaños; cria ganado vacuno y de cerda; se cazan perdices y liebres. IND.: la agrícola, una fáb. de curtidos y telares de lienzos. COMERCIO: el que le proporcionan sus frutos, ganados y fáb., con especialidad el vino. POBL.: 52 vec., 208 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOIRIZ (STA. MARIA DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1), y ayunt. de Panton (1). SIT. junto á la vereda real de la cap. del part. á Chantada. CLIMA benigno: comprende los l. de Frenzas, Edra ó Hedra, Pacios, Pena, Pumar, Saa y otros cas., reuniendo hasta el número de 97 CASAS y varios manantiales de medianas aguas. La igl. parr. (Ntra. Sra. del Rosario), es matriz de Sta. Eulalia de Toiriz; el curato de térm. y de patronato ecl. Confina por N. con su anejo; E. Ousende; S. San Juan y San Julian de Tor, y por O. San Martin de Trivás: el TERRENO es mediano y sus montes proporcionan pasto y leña. El CAMINO de que se ha hecho mérito, así como los locales, está muy

abandonado: el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, legumbres y algun vino; cria ganado vacuno y de cerda; hay caza de liebres y perdices IND.: la agrícola, telares caseros, molinos harineros y el tráfico de sus ganados y frutos. POBL.: 97 vec., 423 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Felix de *Quion* (V.).

TOJA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Vicente de *Vimianzo* (V.).

TOJA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Chapa y felig. de Santa Eulalia de *Silleda* (V.). POBL.: 9 vec. y 45 almas.

TOJA: r. de la prov. de Pontevedra, part. jud. de Lalin: el cual nace en las parr. de Gestoso y Graba, y despues de amenizar el hermoso valle de Trasdeza que tiene mas de 2 leg. de largo por una de ancho, confluye en el *Deza*, en cuyas inmediaciones forma una cascada llamada *Salto de Agua*; tiene un puente de piedra por donde atraviesa el camino de Orense á Santiago, da riego á varios terrenos, impulso á distintos molinos, y cria anguilas y truchas.

TOJACOS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Rianjo y felig. de Sta. Eulalia de *Araño* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: un vec., 7 almas.

TOJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Porriño y felig. de San Juan de *Chenlo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lama y felig. de San Sebastian de *Cobelo* (V.).

TOJAL: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Martin de *Lamas* (V.). POBL.: 2 vec., 8 almas.

TOJAL: barrio en la prov. de Orense, ayunt. de Porqueira y felig. de San Salvador de *Sabucedo* (V.).

TOJAS: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Reiriz y felig. de Sta. Maria de *Ordes* (V.).

TOJEDO: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Nogueira y felig. de San Miguel de *Campo* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Tuy y felig. de Sta. Marina de *Areas* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Cuntis y felig. de San Mamed de *Piñeiro* (V.).

TOJEIRA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Sabiñao y feligresia de Sta. Maria de *Ousende* (V.). POBL.: 4 vec., 17 almas.

TOJEIRAS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Vivero y feligresia de San Julian de *Landrobe* (V.). POBL.: 34 vec., 170 almas.

TOJEIRO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Cospeito y feligresia de San Miguel de *Roas* (V.). POBL.: 15 vec., 75 almas.

TOJIBOO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Puertomarin y felig. de San Juan de *Puertomarin* (V.). POBL.: 3 vec., 16 almas.

TOJIÑA: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de Santa Maria de *Noceda* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TOJO: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Vimianzo y felig. de San Juan de *Calo* (V.).

TOJO: ald. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Lalin y felig. de San Miguel de *Goyás* (V.). POBL.: un vec., 5 almas.

TOJO: l. en la prov. de Pontevedra, ayunt. de Puenteareas y felig. de Sta. Marina de Pias.

TOJO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, pertenece al l. de *Alceda* (V.).

TOJO (EL): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Valle de Cabuérniga; corresponde á Correpoco.

TOJOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y feligresia de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 3 vec., 12 almas.

TOJOS: lagos en la prov. de Búrgos, part. jud. de Lerma. Son unos manantiales sit. á 600 pasos del pueblo de Avellanosa de Muño, en un prado como de 20 fan. de sembradura. Los mas principales son 8 entre los cuales, el que menos, cuenta 85 pies de circunferencia. Su profundidad se ignora, porque en ocasiones se ha tratado de averiguar por medio de sondas, que no han llegado á hacer fondo. Solo crian pesca de cangrejos, pero esta muy abundante. Jamas se ha parado su curso, cuyas aguas ademas del pueblo de Avellanosa, bañan el de Paules y parte del térm. de Tordomar, desaguando en el *Arlanza*, frente á este último pueblo; sus aguas son buenas y cristalinas, si bien en los lagos parecen verdosas, durante el invierno dan impulso á 2 ruedas de molino harinero, una en Avellanosa, y otra en Paules. Los demas manantiales estan llenos de fango, en términos que con dificultad podria salir la caballeria que en ellos entrase.

TOJOS (LOS): barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Villacarriedo, es uno de los que forman el l. de San Miguel de *Luena* (V.).

TOJOS (LOS): l. en la prov. y dióc. de Santander (12 leg.), part. jud. de Valle de Cabuérniga (2), aud. terr. y c. g. de Búrgos (18); es cab. del ayunt. de su mismo nombre, á que se hallan agregados los pueblos de Bárcena mayor y Correpoco con su barrio del Tojo. SIT. en el declive de una eminencia, descendiendo por un camino intransitable que viene de Reinosa; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes las inflamaciones. Tiene 86 CASAS distribuidas en los barrios de Colsa, Fresneda, Saja y los Tojos; escuela de primeras letras frecuentada por 40 niños, cuyos padres satisfacen una módica retribucion; igl. parr. (San Miguel) matriz de Colsa y Saja, servida por un cura de ingreso y provision del ordinario, y buenas aguas potables. Confina con Bárcena Mayor y Correpoco: en el térm. se encuentra el cas. de la Pumbieja en que habitan 4 vec. El TERRENO es de mala calidad y de secano. Los montes estan poblados de robles, hayas, espinos, fresnos y otras matas bajas. CAMINOS: dirigen á Santander y Reinosa, y se halla en malísimo estado: recibe la CORRESPONDENCIA de valle de Cabuerniga. PROD. maiz, alubias, patatas, hortaliza y pastos; cria ganados, caza mayor y menor. IND.: conduccion de aperos de labranza á Castilla, retornando trigo y cebada, y 2 molinos harineros en mal estado. POBL., RIQUEZA y CONTR. de todo el ayunt. (V. el cuadro sinóptico del part. jud.).

TOJOS (LOS) barrio en la prov. de Santander, part. jud. de Laredo; es uno de los que forman el l. de San Miguel de Aras.

TOJOS-OUTOS: jurisd. de la ant. prov. de Santiago, compuesta de las felig. de Barro, Lesende, Roo y Tojos-outos, cuyo juez ordinario le nombraba el monast. de Sobrado, orden de San Bernardo y otros partícipes.

TOJOS-OUTOS (SAN JUSTO DE): felig. en la prov. de la Coruña (15 leg.), dióc. de Santiago (5), part. jud. de Noya (1) y ayunt. de Lousame (1). SIT. sobre el camino de Santiago: CLIMA húmedo pero bastante sano; comprende los l. de Bargo, Fuente-fria, Madeiro, Sabugueiro, San Justo y Sedofeito, que reunen 62 CASAS y varias fuentes de aguas frescas y sanas. Existe el ex-monast. de bernardos, cuya igl. buena y moderna es la parr. (San Justo) con curato de entrada y patronato real y ecl. El cementerio es poco decente y se halla á 50 pasos de la igl. El TÉRM. se estiende por donde mas á 3/4 de leg. Confina por N. con Sta. Maria de Cornada, interpuesto una altura que se eleva 599 varas sobre el nivel del mar; al E. Hermedelo, separado por el monte Culou, cuya altura es de 605; al S. San Martin de Lesende, y O. Sta. Maria de Roo: el TERRENO es agrio y pedrogoso: lo bañan 2 arroyos que reunidos dan impulso á varios molinos harineros, le cruza un puente que admite caballerias y carros: los CAMINOS locales enlazan con el de Santiago: en esta c. se recibe el CORREO tres veces en semana. PROD.: maiz, centeno, patatas, poco trigo y algunas semillas y legumbres, cria ganado vacuno, caballar, lanar, cabrio y de cerda, se cazan liebres, conejos y perdices. IND.: la agrícola y pecuaria, molinos y telares. POBL.: 62 vec., 322 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOJOSO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Oról y felig. de San Pantaleon de *Cabana* (V.). POBL.: 11 vec., 38 almas.

TOL: l. en la prov. de Oviedo, ayunt. de Castropol y felig. de Sta. Eulalia de *Presno* (V.). POBL.: 36 vec., 159 almas.

TOL (SAN SALVADOR): felig. en la prov. y dióc. de Oviedo (21 1/2 leg.), part. jud. y ayunt. de Castropol (1/2). SIT. al SE. de dicha v. é inmediaciones de un riach., con libre ventilacion y CLIMA sano. Tiene 202 CASAS en los l. de Acerna-

da, Brul, Barrionueyo, Bieiro, Bourio, Bouza, Cabaleiros, Cabanela, Campas, Caleyo, San Cristobal, Ferradal, Pumares. Tol, y distintos cas. La igl. parr. (San Salvador) es aneja de la de San Bartolomé de Piñera. Confina con la matriz y con la parr. de Serantes. El TERRENO participa de monte y llano, y es de mediana calidad; cruza por el O. un riach. que va á desaguar en el Océano; y por el centro de la parr. atraviesa el camino real que dirige á Galicia. PROD.: trigo: maiz, centeno, castañas, patatas, legumbres y pastos; hay ganado vacuno, de cerda y lanar, y caza de varias clases. POBL.: 202 vec., 1,028 alm. CONTR.: con su ayuntamiento (V.).

TOLA: l. en la prov. de Zamora (8 leg.), part. jud. de Alcañices (1), dióc. de Santiago (49), aud. terr. y c. g. de Valladolid (24), ayunt. de Rabano de Aliste: SIT. en llano; su CLIMA es frio; sus enfermedades mas comunes pulmonias. Tiene 20 CASAS, igl. parr. servida por un cura; una ermita, los Santos Mártires, y buenas aguas potables. Confina con Rivas, Rabano, Santanas y San Juan. El TERRENO es de ínfima calidad. Los CAMINOS son locales: recibe la CORRESPONDENCIA de la cab. de part.: PROD.: centeno, algun vino y pastos para el ganado que cria. POBL.: 40 vec., 159 almas. CAP. PROD.: 56,840 rs. IMP.: 5,344. CONTR.: 1,365 11.

TOLA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Navia de Suarna y felig. de Santiago de *Gallegos* (V.). POBL.: 7 vec., 28 almas.

TOLAN: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Touro y felig. de San Verísimo de *Foxanes* (V.). POBL.: 4 vec., 20 almas.

TOLARECHE: cas. en el barrio de Galvona, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, térm. de Motrico.

TOLARTEGUI: cas. del barrio de Jaizubia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de San Sebastian, térm. de Fuenterrabia.

TOLBA: v. con ayunt. en la prov. de Huesca (21 horas), part. jud. de Benabarre (1 1/2), dióc. de Lérida (44), aud. terr. y c. g. de Zaragoza. SIT. en la estremidad de una pequeña llanura; su CLIMA es muy sano. Tiene unas 140 CASAS; la consistorial y cárcel; escuela de primeras letras dotada con 1,300 rs. á que asisten unos 30 niños, y una igl. parr. (Ntra. Sra. del Puy) servida por un cura vicario que provee el diocesano: hasta hace algun tiempo ha habido comunidad del clero secular, compuesta del vicario presidente, un racionero con el título de capiscol, y otros dos racioneros presbíteros. Hay 2 ermitas (San Cristóbal y Sta. Anastasia), y una fuente de muy buenas aguas para consumo del vecindario. Confina con Sagarras altas; Siscar, Estall, Benabarre y Caladrones. Al N. de la pobl. se hallan las ald. de Sagarras bajas y Coronas; la primera con 15 casas y con 3 la segunda; á la parte S. se ve la masada de Fals, en donde se conservan todavía vestigios de cas. y fortificacion con una magnífica igl.; al E. las de Borras y Puyalbo, y al O. las de Villanova y el Romeral. El TERRENO es montuoso en su mayor parte de secano; por él corren las aguas del r. *Cuart*. Los CAMINOS son locales, de herradura y malos. PROD.: vino de inferior calidad, centeno, aceite, bellotas, patatas y pastos; cria ganado lanar y cabrio; caza de perdices y conejos, y alguna pesca. IND.: un molino harinero y algunos telares de lienzos del pais y pelaires. POBL.: 105 vec., 491 alm. RIQUEZA IMP.: 119,225 rs. CONTR.: 15,573.

TOLBAÑOS: l. que forma ayunt. en union de Escalonilla, de la prov., part. jud. y dióc. de Avila (2 1/4 leg.), aud. terr. de Madrid (16), c. g. de Castilla la Vieja (Valladolid 18). SIT. en una estensa llanura; le combaten todos los vientos, en particular los de O. y S., y el CLIMA es propenso por lo comun á tercianas. Tiene 65 CASAS con inclusion de las de su anejo Escalonilla; la de ayunt.; cárcel; escuela de primeras letras comun á ambos sexos, dotada con 800 rs., y 2 fuentes de medianas aguas, de las cuales se utilizan los vec.: para oir misa y demas actos religiosos van á la Venta de San Vicente, de cuya parr. son anejos estos pueblos, segun tendremos ocasion de manifestar en el art. de la *Venta* (V.); el cementerio está en parage que no ofende la salud pública. Confina el TÉRM.: N. Maella; E. Ojos-albos; S. la Venta de San Vicente, y O. Blascoeles: comprende el cas. titulado Aldealgordo, y un monte de encina bastante poblado; brotan en él varias fuentes, y le atraviesa el rio *Voltoya*. El TERRENO es de primera, segunda y tercera clase. CAMINOS: los que dirigen desde Toledo á Valladolid y de Avila á Villacastin, en mediano estado. El CORREO se recibe en la cab. del part. PROD.: trigo, cebada, centeno, garbanzos y algarrobas; mantiene ganado lanar y vacuno, y cria caza de conejos y perdices. IND.: la agrícola. POBL.: 52 vec., 202 alm. CAP. PROD.: 986,600 rs. IMP.: 39,464. IND.: 500. CONTR. 3,930 rs. 3 mrs.

TOLBAÑOS DE ABAJO ó DE YUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (3), ayunt. del valle de Valdelaguna (1/2). SIT. en terreno escabroso, con buena ventilacion y CLIMA frio, pero sano; las enfermedades comunes son constipados y pulmonías. Tiene 41 casas; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (Stos. Quirico y Julita) servida por un cura, y una ermita con culto público. El TÉRM. confina: N. Tolbaños de Arriba; E. Salas de los Infantes; S. Monasterio, y O. Monterrubio. El TERRENO es de calidad ínfima; sus montes son muy fragosos y poblados de robles y arbustos. Los CAMINOS son locales de herradura. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales y legumbres; cria ganado vacuno, lanar y caballar, y caza mayor. POBL.: 38 vec., 153 alm. CAP. PROD.: 141,000 rs. IMP.: 53,577.

TOLBAÑOS DE ARRIBA ó DE SUSO: l. en la prov., aud. terr., c. g. y dióc. de Búrgos (11 leg.), part. jud. de Salas de los Infantes (4), ayunt. del valle de Valdelaguna (1). SIT. en un barranco; reinan con frecuencia los vientos del N.; su CLIMA es frio, pero sano; las enfermedades comunes son fiebres inflamatorias y pulmonías. Tiene 90 CASAS; escuela de instruccion primaria; una igl. parr. (San Juan Bautista) servida por un cura párroco. El TÉRM. confina: N. Vega; E. Monasterio y Palacios de la Sierra; S. Neila y Huerta de Arriba, y O. Tolbaños de Abajo; en él se encuentran tres ermitas dedicadas á Sta. María del Salterio, Sta. Agueda y Sta. Cruz. El TERRENO es de buena calidad; sus montes están muy poblados de robles, hayas y encinas; le cruzan varios arroyos que desembocan en el r. *Arlanza*, y le atraviesan dos CAMINOS locales que se hallan en mal estado. El CORREO se recibe de la cap. por medio de balijero los domingos, y se despacha los viernes. PROD.: cereales, legumbres y patatas; cria ganado lanar, vacuno, cabrio y de cerda; caza mayor y menor, y pesca de truchas. POBL.: 37 vec., 112 alm. CAP. PROD.: 175,800 rs. IMP.: 17,606.

TOLDA: l. en la prov., ayunt. de Lugo y felig. de Santiago de *Moilan* (V.). POBL.: 4 vec., 13 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Villalva y feligresía de San Mamed de *Oleiros* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Estéban de *Puebla de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 5 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y felig. de San Vicente de *Vilares de Parga* (V.). POBL.: 1 vec., 4 almas.

TOLDA: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Carballeda y felig. de Sta. Eulalia de *Aguada* (V.). POBL.: 9 vec., 45 almas.

TOLDA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Coles y felig. de Sta. María de la *Barra* (V.).

TOLDA: cas. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de San Vicente de *Readegos* (V.).

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Castro y felig. de San Tomé de *Bemantes* (V.). POBL.: 3 vec., 9 almas.

TOLDA: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. y felig. de San Pedro de *Villarmayor* (V.). POBL.: 1 vec., 1 alma.

TOLDA Y MOLINOS: l. en la prov. y ayunt. de Lugo, y felig. de San Pedro Félix de *Muja* (V.). POBL.: 6 vec., 25 almas.

TOLDANOS: l. en la prov., part. jud. y dióc. de Leon (2 leg.), aud. terr. y c. g. de Valladolid, ayunt. de Valdesogo de Abajo. SIT. en un cerro, á la der. del camino que conduce desde Leon al puente de Villarente y Marsilla; su CLIMA es bastante sano. Tiene 20 CASAS; igl. parr. (San Pedro de Antioquía) servida por un cura de ingreso y libre colacion, y buenas aguas potables. Confina con Paradilla, San Felizmo, Marne, Villarente, Valdesogo de Abajo y Arcabueja. El TERRENO es de buena calidad y de secano. Los

CAMINOS son locales escepto el mencionado de Leon á Mansilla. PROD.: centeno, trigo, legumbres, algun vino de mala calidad, y pastos para el ganado que cria. POBL.: 20 vec., 78 alm. CONTR. con el ayunt.

TOLDANOS: desp. en la prov. de Zamora, part. jud. de Benavente, térm. de Cañizo.

TOLDAO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Santa Maria de *Moreda* (V.). POBL.: 7 vec., 25 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Láncara y feligresia de San Vicente de *Toldaos* (V.). POBL.: 19 vec., 76 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Panton y felig. de San Juan de *Toldaos* (V.). POBL.: 44 vec., 198 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Triacastela y felig. de San Salvador de *Toldaos* (V.). POBL.: 12 vec., 54 almas.

TOLDAOS: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Taboada y felig. de Sta. Maria de *Taboada dos Freires* (V.). POBL.: 10 vec., 42 almas.

TOLDAOS (SAN JUAN DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Monforte (1) y ayunt. de Panton (1/4). SIT. en un valle cercado por E., N. y O. de montes que contribuyen á formar un CLIMA benigno. Comprende los l. ó barrios de Aldea de abajo y Aldea de arriba con 69 CASAS; una fuente de agua potable de no muy buena calidad; bastante arbolado de castaños y robles, y una igl. parr. (San Juan) anejo de San Mamed de Mañente, con cuyo TÉRM. confina por S.; al E. Distriz; N. San Salvador de Moreda, y O. Panton. El TERRENO en lo general bueno y lo baña por O. el r. que corre por Panton. Los CAMINOS son vecinales mal cuidados, y el CORREO se recibe en Monforte. PROD.: patatas, vino, centeno, maiz, trigo, cebada, castañas y legumbres; cria ganado vacuno y lanar; hay perdices, liebres, truchas y anguilas. IND.: la agrícola, un molino harinero de invierno y la esportacion de vino. POBL.: 69 vec., 350 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN SALVADOR DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (7 leg.), part. jud. de Becerrea (1 1/2) y ayunt. de Triacastela (1/2). SIT. en el camino de Castilla á Lugo; CLIMA templado y sano. Comprende los l. de Encrucilladas, Furco, San Salvador, Toldaos y Villarce que reunen 48 CASAS; una escuela temporal é indotada y una igl. parr. (San Salvador) matriz de San Cristóbal de Cancelo; el curato es de entrada y patronato real y ecl. El TÉRM. confina por N. con Guilfrey; E. Sta. Eulalia; S. Cancelo, y O. Viduedo: el TERRENO es de mediana calidad: lo baña un riach. procedente de las siete fuentes llamadas de Vilares: el CAMINO que se ha indicado se encuentra en esta felig. al que desde Triacastela se dirige á Guilfrey. El CORREO se recibe de Becerreá. PROD.: centeno, patatas, cebada, trigo, maiz, nabos, hortalizas, legumbres y bastante lino; cria ganado vacuno, lanar, de cerda y cabrío; hay caza mayor y menor, y se pescan anguilas. IND.: la agrícola, elaboracion de quesos y mantecas, telares de lienzos y 3 molinos. POBL.: 48 vec., 303 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SANTIAGO DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (9 leg.), part. jud. de Sarria (3) y ayunt. de Rendar (1/2). SIT. á la iz. del camino de Monforte á la sierra del Oribio; CLIMA frio pero bastante sano: comprende los l. Barrio, Outerio, Pedrouzos, Sobrado, Reboredo y Villa-de-Cais que reunen 26 CASAS; varios manantiales de buen agua y una igl. parr. (Santiago) anejo de Sta. Maria de Reboiro; con cuyo TÉRM. confina por N. y E.; al S. el Hospital de Incio, y por O. Rendar el TERRENO es quebrado y ágrio: los CAMINOS estrechos y malos, y el CORREO se recibe por la cap. del part. PROD.: centeno, patatas, maiz, habichuelas y castañas; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza de perdices. IND.: la agrícola y pecuaria. POBL.: 25 vecinos, 112 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAOS (SAN VICENTE DE): felig. en la prov. y dióc. de Lugo (5 1/2 leg.), part. jud. de Sarria (1 1/2) y ayunt. de Láncara (1). SIT. en terreno quebrado pero con buena ventilacion y CLIMA sano: comprende los l. de Armillan, Quintela y Toldaos que reunen 29 CASAS; varios manantiales, y una escuela temporal é indotada. La igl. parr. (San Vicente) es matriz de las de San Miguel de Monseiro y San Mamed de Villazan, el curato de primer ascenso y patronato lego. El TÉRM. confina por N. con Seteventos; E. Monseiro y Zoo; S. Lousada, y O. Loseiro: el TERRENO participa de monte y llano y lo baña un riach. que bajando del monte de la Meda y corriendo de E. á O. pasa por Ferreiros y desagua en el *Sarria* frente á Santiago de Veiga: los CAMINOS son malos, y el CORREO se recibe en Sarria. PROD.: centeno, patatas, trigo, maiz, nabos, castañas, lino, legumbres y pastos; cria ganado vacuno, de cerda y lanar; hay caza, pesca, molinos harineros y algunos telares. POBL.: 28 vec., 148 alm. CONTR.: con su ayunt. (V.).

TOLDAS: l. en la prov. de la Coruña, ayunt. de Monfero y felig. de Sta. Maria de *Gestoso* (V.). POBL.: 1 vec., 3 almas.

TOLDAVIA: ald. en la prov. de Orense, ayunt. de Villamarin y felig. de Sta. Marina de *Orban* (V.).

TOLDO: l. en la prov. de Lugo, ayunt. de Trasparga y feligresia de San Pedro de *Pigara* (V.). POBL.: 2 vec., 11 almas.

TOLECHE: cas. del valle de Arriaga y Lizundia, en la prov. de Guipúzcoa, part. jud. de Vergara, término de Elgoybar.

TOLEDA: cas. en la prov. de Badajoz, part. jud. y térm. de Fregenal de la Sierra. SIT. 1/2 leg. E. de la v. en la hacienda del mismo nombre.

TOLEDILLO: l. con ayunt. en la prov. y part. jud. de Soria (3 leg.), aud. terr. y c. g. de Búrgos (16), dióc. de Osma. SIT. en buen terreno con libre ventilacion y saludable CLIMA: tiene 20 CASAS; escuela de instruccion primaria frecuentada por 11 alumnos, dotada con 8 fan. de trigo; una igl. (Ntra. Sra. del Rosario) aneja de la de Ocenilla. TÉRM.: confina con los de Fuentetoba, Pedrajas, Ocenilla y Soria: el TERRENO es de buena calidad; comprende un monte que provee de leñas de combustible. CAMINOS: los que dirigen á los pueblos limítrofes y el que desde Soria conduce á San Leonardo. CORREO: se recibe y despacha en la cap. de prov. á donde cada uno acude á recogerlo. PROD.: cereales, legumbres y yerbas de pasto con las que se mantiene algo de ganado lanar y las yuntas necesarias para la agricultura. POBL.: 13 vec., 50 alm. CAP. IMP.: 20,030 rs.

TOLEDO: reino ant. (V. Toledo c. en su parte hist. civil).

TOLEDO: dióc. metropolitana, primada de las Españas, cuyo arz. elevado casi siempre á la alta dignidad de cardenal de la Sta. Igl. romana, ocupa el primer lugar en el alto clero de la nacion. El terr. propio de la dióc. comprende las prov. enteras de Madrid y Ciudad-Real, casi toda la de Toledo, una gran parte de la de Guadalajara, algunas porciones de las de Albacete, Badajoz, Cáceres y Segovia, y ademas los 2 grandes terr. aislados que constituyen los part. ecl. de Cazorla y Huescar, en las prov. de Jaen y Granada: la dióc. confina al N. con las de Segovia y Sigüenza; E. Cuenca y Cartagena; S. Jaen y Córdoba; O. Plasencia y Avila, estendiéndose 38 leg. por el punto mas dist. hácia Cartagena, 8 por el mas próximo á la cap., que es el lim. de Avila y comprende 180 leg. de circunferencia; el partido de Cazorla tiene 28 leg. de circuito y está enclavado entre las dióc. de Jaen y Guadix, y la vicaría de Segura: el part. de Huescar lo está entre las dióc. de Almería y Guadix, y las vicarías Santiaguistas de Segura y Caravaca, con 24 leg. de perímetro. Para los asuntos propios de su terr. se divide en 10 vicarías ó part. ecl., que son: Toledo, Alcalá de Henares, Madrid, Talavera de la Reina, Ciudad-Real, Alcázar de San Juan, Alcaráz, Cazorla, Huescar y Puente del Arzobispo: estos vicarios que son verdaderos jueces y visitadores en las siete últimas, conocen en primera instancia de todos los asuntos contenciosos y gubernativos de las respectivas demarcaciones con apelacion ya al tribunal de la Rota, ya al Consejo de la Gobernacion, establecido en Toledo: este tribunal se compone de un presidente, 4 señores oidores, un fiscal general, que suele ser el mismo de la vicaría, un relator, un secretario, un archivero y competente número de dependientes. Como dióc. metropolitana tiene por sufragáneos los ob. de Córdoba, Cuenca, Sigüenza, Jaen, Real Abadía de Alcalá la Real, Segovia, Cartagena, Osma y Valladolid, y para el conocimiento en segunda instancia de todos los asuntos procedentes de estas dióc., hay 2 vicarías generales establecidas en To-

edo y Alcalá (que al mismo tiempo lo son de part.), las cuales con el citado Consejo de la Gobernacion ejercen la jurisd. metropolitana (V. sus art.). El consejo es el que constantemente auxilia al prelado para el desempeño de su ministerio en una dióc. tan estensa; asi es que por este conducto se circulan sus órdenes á todas las vicarias, ya generales ó foráneas; confiere la colacion de todas las capellanias y beneficios de la dióc. inclusos los curados, prévia la profesion de fé que hacen los nombrados para estos últimos ante el vicario general ó su teniente, con inclusion de los presentados para los curatos de las órdenes militares enclavados en la dióc., precedidos el exámen *ad curam animarum* y profesion de fé citada, se instruyen en el mismo todos los espedientes de solicitud de colacion de órdenes; comparecen ante él todos los visitadores de part. á hacer relacion de sus visitas; se instruyen las instancias para enagenar á censo, adquisicion, permuta ó subrogacion de las fincas que constituyen la dotacion de los beneficios ecl., reduccion de sus cargas etc., de forma que el referido consejo es un tribunal superior como el de las 2 vicarias generales para los negocios que en apelacion se remiten de los sufragáneos, y un tribunal de primera y de segunda instancia para ciertos y determinados asuntos de la diócesis. Cuenta este arz. una Sta. igl. cat. en la c. de Toledo, la capilla de los Reyes Nuevos y la Muzárabe en la misma c., la real igl. colegiata de San Isidro en Madrid; la igl. magistral de Alcalá; 2 colegiales en Talavera y Pastrana, la de Sta. Catalina en Puente del Arzobispo, y 2 parr. capitulares en Escalona y Torrijos que componen 10 canibldos con el número de dignidades, y canónigos que resultan en sus artículos respectivos. El de Toledo se compone del M. R. arzobispo, 14 dignidades que son: dean, arcediano de Toledo, arcediano de Madrid, arcediano de Talavera, arcediano de Guadalajara, arcediano de Alcaráz, arcediano de Calatrava, capiscol, tesorero, abad de Sta. Leocadia, abad de San Vicente, maestrescuelas, capellan mayor y vicario de coro, 40 canónigos, 50 racioneros, 33 capellanes de coro, que componen una hermandad á la que está unida perpetuamente el priorato y única canongia de la real colegiata de Sta. Leocadia, y 6 canongias llamadas estravagantes, cuyos individuos gozan de tales títulos y optan á ellas por antigüedad; al cuerpo de racioneros corresponden por bulas pontificias todas las igl. desp. de la dióc.

La provision de los curatos ofrece diferentes variedades: *en la vicaria de Toledo* pertenecen á la congregacion de curas muzárabes los de las parr. de Sta. Justa, y Sta. Rufina y el de San Marcos; al cabildo catedral el de San Pedro, y al marqués de Alcañiz el de Sta. Leocadia y San Roman, todos en la cap.; á las órdenes militares los de Fuentidueña, Villarejo de Salvanés, Villarubia de Santiago y Colmenar de Oreja; el de Escalona á su cabildo; el de Estremera al duque del Infantado; el de Mora al conde del Montijo; el de Noblejas al duque de su título; el de Oreja al duque de Frias; el de Torrijos al duque de Altamira; el de Villaseca al duque de Montemar; el de Villamiel al comendador de la órden de San Juan, y el de San Pablo de los Montes al conv. de San Agustin del mismo pueblo: *en la vicaria de Alcalá*: el de San Pedro y el de Pedrezuela al cabildo magistral; los de Cerezo, Humanes, Mohernando, Robledillo y Razbona al conde de Humanes; el de Nuevo-Bastan al conde de Saceda; el de Paracuellos al duque de Medinaceli; el de Pastrana al dean de Alcalá; el de Chiloeches al abad, y el de Pesadilla al chantre de la misma; el de Valdarecete al duque del Infantado, y los de Heras y Torre del Burgo al monasterio de Sopetran: *en la vicaria de Madrid*, son de patronato del Estado todos los curatos escepto Perales del Rio, que pertenece al marqués de Perales; San Fernando al real patrimonio, y San Martin, San Marcos y San Ildefonso en la cap. al monasterio de San Martin: *en la vicaria de Alcázar de San Juan* corresponden todos al gran prior: *en las de Cazorla y Huesar* son todos de presentacion real, escepto la de Santiago en Huescar y la de Castillejar que son del duque de Alba, y la de Santo Tomé del duque de Montemar: *en la vicaria de Talavera*, pertenecen á S. M., el de Santa Maria desempeñado por el dean de la colegial, y el prior del monasterio de Guadalupe es el párroco de esta villa: *en la vicaria de Ciudad-Real*, pertenecen al real patronato los de Almuradiel y Picon; á la Hacienda pública el de Almadenejos; al duque de Medinaceli los del Fuente el Fresno, Malagon y Porzuna; á la dignidad arzobispal el de Poblachuela; al marqués de Santa Cruz los de Santa Cruz de Mudela y Viso del Marqués; al duque de Hijar el de Villarubia de los Ojos; al marqués de Torremejia el de Valenzuela, y á la órden de San Juan el de Villar del Pozo: y por último, *en la vicaria de Alcaráz* corresponden á las Ordenes militares el de Villanueva de la Fuente; el de Herrera al cabildo de curas de Alcaráz, y los de Borráx y Ballestero al abad de Alcalá de Henares: todos los demas curatos de la dióc. son de provision ordinaria, y debemos hacer presente respecto á los que dependen de los monast. y conv. suprimidos, que á pesar de esta supresion todavia parece que se respetan los derechos de corporaciones que han desaparecido y que nada representan, no sacando á concurso aquellos curatos, sobre lo cual hemos hecho algunas indicaciones en la vicaria de *Madrid* (V.).

La estadística de la dióc. en las diferentes épocas que se ha tratado de este asunto aparece de las siguientes notas:

En el censo publicado por D. Tomás Gonzalez, relativo al siglo XVI aparece lo siguiente:

«Por certificacion dada por la secretaría de cámara de la »dignidad arzobispal de Toledo, y remitida al secretario »Francisco Gonzalez de Heredia en 6 de setiembre del año »de 1591 resulta, que todo el arzobispado comprendia 4 »c., 183 v., 522 aldeas y 817 pilas, y que el número de al»mas ascendia á 751,733 almas.»

Sentimos no poder dar mas pormenores á nuestros lectores acerca de esta época y pasamos á los trabajos estadísticos de 1768 y 1769 que arrojan los resultados siguientes.

Pueblos	770
Paroquias	811
Solteros varones	241,115
Id. hembras	230,854
Casados varones	147,194
Id. hembras	145,967
Curas	637
Beneficiados	4,301
Conventos de religiosos	207
Religiosos	5,448
Conventos de religiosas	138
Religiosas	2,872
	778,388
Dependientes legos de las iglesias.	
Sirvientes de iglesias	1,599
Hermanos de religiones	2,522
Síndicos de religiones	124
Exentos por real servicio	8,066
Id. por hacienda	1,596
Id. por cruzada	177
Id. por inquisicion	248
Id. por hidalguía	1,943

Por el censo formado por el cabildo primado en 1844.

Diócesis primada de Toledo.

VICARIAS.	Núm. de pueblos.	Parroquias		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas	Personal.					Categoría.			
		Matrices.	Filiales y anejas	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	1.er ascenso.	2.º ascenso.	Término.
Toledo	244	244	31	46	30	226	244	63	56	280	570	83	48	54	26
Alcalá de Henares	274	237	42	17	28	210	237	30	69	116	516	102	74	39	22
Madrid	48	51	21	22	16	85	51	50	22	369	211	7	8	9	27
Talavera de la Reina	62	40	29	1	6	28	40	25	1	54	104	15	15	8	2
Ciudad-Real	18	18	»	4	5	21	18	10	2	59	58	8	4	4	2
Alcázar de San Juan	18	19	2	9	»	37	19	11	2	111	59	3	4	8	4
Alcaráz	36	27	10	2	7	32	27	12	11	27	»	11	4	5	7
Cazorla	10	10	6	2	3	12	10	10	11	2	47	5	2	1	2
Huescar	7	8	»	»	3	13	8	3	13	11	40	5	»	1	2
Puente del Arzobispo	2	2	»	»	»	1	2	2	»	4	6	1	1	»	»
Totales	689	623	141	73	98	565	623	216	187	929	1611	240	160	129	94
		1,200					3,566					623			

NOTA. La unidad que resulta de diferencia entre el total de curatos, y el que arroja la suma de las categorías, consiste en que no está clasificado el curato de San Fernando en la vicaría de Madrid, por satisfacerse su asignacion por el real patrimonio.

OTRA. En la casilla de los anejos estan incluidas las parr. suprimidas y las filiales que se hallan en una misma pobl., ó dentro de su térm., como agregadas á la matriz.

OTRA. El pueblo de Yébenes tiene 2 parr.; la una corresponde á la vicaría de Toledo y la otra á la de Alcázar de San Juan, y está computado en ambas; pero debe rebajarse del total una unidad por ser solo un ayuntamiento.

(V. la historia de la silla de Toledo en el art. c. parte hist. ecl.).

TOLEDO: vicaría general en la dióc. y prov. de Toledo: le compete el conocimiento en primera instancia de todos los negocios eclesiásticos contenciosos ordinarios, gubernativos y de jurisd. voluntaria en el terr. que le está asignado, y conoce ademas como tribunal de segunda instancia de los que vienen en apelacion de las dióc. sufragáneas: para el mejor orden y adm. en el desempeño de su encargo se divide en 10 arciprestazgos que son: la capital, Ocaña, Illescas, Canales, Maqueda, Santa Olalla, Modillas, Montalban, Escalona y Puebla de Alcocér. Este tribunal se compone de un vicario general, un teniente vicario, un promotor fiscal, un visitador de las parr. del casco de Toledo, un fiscal de obras pias, y el competente número de notarios y auxiliares. Los pueblos que componen la vicaría, número de santuarios de todas clases, personas que los sirven y categoría de los curatos, resultan del estado siguiente:

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden.	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Toledo (*)	Toledo.	12	12	6	12	28	12	7	17	4	18	2	2	4	4
Almorox	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Almonacid	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	5	»	1	»	»
Aldea del Fresno	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Arroyo-molinos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Añover de Tajo	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	2	»	»	1	»
Alcubilete	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Azaña	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Alcabon	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Arisgotas	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totales		21	12	6	12	38	21	7	17	8	42	6	4	7	4

(*) De las 12 parr. de Toledo, las 9 son latinas dentro de la c., otra id. rural y 2 muzárabes: en las 12 filiales hay 4 muzárabes, agregadas á las 2 existentes.

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejos.	Conventos. Con culto.	Conventos. Sin él.	Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL. Curas párrocos	PERSONAL. Tenientes.	PERSONAL. Beneficiados.	PERSONAL. Sacerdotes asignados.	PERSONAL. Dependientes.	CATEGORÍA. Entrada.	CATEGORÍA. Primer ascenso.	CATEGORÍA. Segundo id.	CATEGORÍA. Término.
Sumas anteriores. . . .		21	12	6	12	28	12	7	14	4	18	2	2	4	4
Alanchete y Valverde. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Aldeaencabo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Alameda de la Sagra. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Albarreal.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	1	»	»	»
Alpedrete.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Collado-Villalba.	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Arcicollar.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Camarenilla.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Argés.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Ajofrin.	id.	1	»	»	»	4	1	1	»	8	6	»	»	»	1
Arroba.	Ciudad Real.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Alcoba.	id.	»	1	»	»	1	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Navalpino.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Boróx.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	1	»	»	»
Barcience.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Burujon.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Batres.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Brunete.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Baterno.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Bargas.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	6	»	»	»	1
Burguillos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Colmenarejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Carmena.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	5	»	»	»	1
Cadalso.	Madrid.	1	»	»	1	»	1	»	1	1	4	1	»	»	»
Navahondilla.	Avila.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Carranque.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Carpio.	id.	1	»	»	»	3	1	1	»	1	4	»	»	»	1
Capilla.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Casar de Escalona. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Brabo.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	3	»	»	»	1
Carriches.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	»	»	1
Cedillo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	1	»	»	»	1
Casas Buenas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Ciruelos.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	4	»	1	»	»
Casas de Don Pedro. . . .	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Collado Mediano.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Coveja	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Cerralbo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Casalgordo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	»	1	»
Chueca.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Cabañas de Yepes.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	1	»	»	»
Chinchon.	Madrid.	1	»	»	1	5	1	2	1	4	1	»	1	»	»
Cabañas de la Sagra. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Chapineria.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Camarena	Toledo.	1	»	»	1	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Chozas de Canales.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Colmenar de Oreja.	Madrid.	1	»	1	1	5	1	2	»	4	7	»	»	1	»
Caudilla	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Cercedilla.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	2	»	1	»	»
Navacerrada.	id.	1	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	1	»	»
Colmenar del Arroyo. . . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Cenicientos.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	1	3	1	»	»	»
Cuerva.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	1	1	1	1	»	»	»
Casarrubios.	id.	1	»	1	1	1	1	»	»	7	3	»	»	»	1
Cobisa.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Camarenilla.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Domingo Perez.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	4	5	»	1	»	»
Dos-Barrios	id.	1	»	»	1	1	1	»	»	5	3	»	1	»	»
Escalona.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	»	1
Escalonilla.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	3	5	»	»	1	»
Totales. . . .		75	49	8	18	79	65	21	18	84	160	23	13	17	12

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias		Conventos		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores. . .		75	49	8	48	79	65	24	48	84	160	23	43	17	12
Estremera	Madrid.	1	»	»	»	3	1	1	»	3	2	1	»	»	»
El Alamo.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
El Otero	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Erustes.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	2	1	»	»	»
Esquivias.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	1	4	»	1	»	»
Fuenlabrada de los Montes..	Badajoz.	1	»	»	»	3	1	1	»	1	3	»	»	1	»
Fuensalida	Toledo.	1	»	»	1	1	1	»	»	3	2	»	»	»	1
Fontanarejo	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Fresnedillas	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Fuentidueña	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	1	»	»	»
Ga.litos	Badajoz.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Garvayuela.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Gerindote	Toledo.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	1	»	1	»	»
Galvez	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	6	1	»	»	»
Galapagar	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Torrelodones.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	3	»	»	»	»
Guadarrama	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Guardia	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	3	3	1	»	»	1	»
Guadamur	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Horcajo de los Montes. .	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Hontanar.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	2	»	1	»	»
Huecas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Herrera del Duque. . . .	Badajoz.	1	»	»	1	»	1	»	»	6	3	»	»	1	»
Helechosa	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	1	»	»	»
Bohonal	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	»	»
Humanes.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Huerta de Valdecaravanos..	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	5	1	»	»	»
Illescas.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	1	4	»	»	»	1
Yébenes	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	4	5	»	»	1	»
Yeles.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Yepes	id.	1	»	2	2	2	1	1	2	4	7	»	»	»	1
Yuncler	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Yunclillos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	1	»	»
Yuncos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	1	»	4	»	1	»	»
Layos	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Lillo	id.	1	»	1	»	3	1	1	1	8	4	»	»	1	»
Lominchar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Mata.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	»	1
San Pedro.	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malpica.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Menasalvas.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	3	1	»	»	1	»
Mazarambroz.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	2	1	»	»	»
Molinos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Maqueda.	Toledo.	1	»	»	1	»	1	1	»	1	1	1	»	»	»
Mora.	id.	1	»	»	»	3	1	1	1	1	2	»	»	»	1
Móstoles.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	1	1	1	2	»	1	»	»
Mocejon.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	4	5	»	»	1	»
Mascaraque.	id.	1	»	»	»	»	1	1	»	»	3	»	1	»	»
Magan.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	5	1	»	»	»
Mesegar.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Moraleja la Mayor. . . .	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Moraleja del Medio. . . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Marjaliza.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Méntrida.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	3	1	»	»	»	1
Navas del Rey.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Nambroca.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Nuez.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Nombela.	id.	1	»	»	»	1	1	2	»	2	5	»	1	»	»
Novés.	id.	1	»	»	»	3	1	2	»	7	7	»	»	»	1
Noblejas.	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	3	2	»	»	»	1
Totales. . . .		132	22	11	23	132	122	41	31	163	208	43	28	31	19

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos.	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores. . . .		132	22	11	23	132	122	41	31	163	208	43	28	31	49
Navalcarnero.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	2	»	5	7	»	»	»	1
Navalucillos.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	5	»	1	»	»
Navalquejigo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navalagamella.	id.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navalmoral de Pusa. . . .	Toledo.	1	1	»	1	2	1	1	»	2	7	»	»	1	»
Navahermosa.	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	2	1	»	»	»	1
Olias del Rey.	id.	1	»	»	»	2	1	1	1	»	6	1	»	»	»
Oreja.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Orgáz.	id.	1	»	»	»	3	1	»	1	7	6	»	»	1	»
Ormigos.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Ocaña.	id.	2	1	1	3	5	2	1	6	8	8	»	»	2	»
Pelayos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Puebla de Montalban. . . .	Toledo.	1	»	1	»	2	1	»	1	6	5	»	»	»	1
San Martin.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Villarejo.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Portillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	3	4	»	1	»	»
Pantoja.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	4	»	1	»	»
Puebla de Alcocer.	Badajoz.	1	»	»	1	1	1	1	»	»	3	»	»	»	1
Palomeque.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pulgar.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	2	»	1	»	»
Peñalsordo.	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	3	»	»	1	»
Risco.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	1	»	»	»	»
Pelahustan.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Perales de Milla.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Pozuelo de la Soga.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	3	1	»	»	»
Paredes.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Polan.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Peralejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Peloche.	Badajoz.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Quijorna.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Quismondo.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Romeral.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	1	»	1	»	»
Rielves.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Rozas de Puerto Real. . . .	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	1	»	»	»
Recas.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	»	1	»
Robledo de Chavela.	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	1	»	4	1	»	»	»
Retuerta.	Ciudad Real.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Navas de Estena.	id.	»	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»
Sevilla la Nueva.	Madrid.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	4	»	1	»	»
Sta. Maria de la Alameda. .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Siruela.	Badajoz.	1	»	1	»	2	1	1	»	4	6	»	»	1	»
San Silvestre.	Toledo.	1	»	»	»	2	1	»	»	»	3	1	»	»	»
San Martin de Montalban..	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	1	»	»	»
San Pablo de los Montes. .	id.	1	»	»	»	1	1	1	»	»	1	1	»	»	»
Seseña.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	2	1	1	»	»	»
Serranillos.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	4	»	»	1	»
Sta. Olalla.	Toledo.	1	1	»	»	3	1	1	»	»	2	»	1	»	»
San Martin de Valdeiglesias.	Madrid.	1	»	»	»	4	1	»	1	3	4	»	»	1	»
Sonseca.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	1	»	8	4	»	»	»	1
Sta. Cruz del Retamar. . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	3	»	»	1	»
Torrijos.	id.	1	»	»	1	1	1	»	3	2	6	»	»	1	»
Torre de Estéban Ambran..	id.	1	»	1	»	1	1	»	2	1	3	»	1	»	»
Talarrubias.	Badajoz.	1	»	»	»	3	1	»	»	7	1	»	1	»	»
Tamurejo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Totanés.	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	»	1	»	»
Ventas de Retamosa. . . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	1	1	»	»
Villamanta.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	5	1	1	»	»
Villaconejos.	id.	1	1	»	»	1	1	»	»	3	2	»	»	1	»
Val de Sto. Domingo. . . .	Toledo.	1	»	»	»	1	1	2	»	3	1	»	»	»	1
Valmojado.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	1	1	»	»
Totales. . . .		189	30	13	29	189	179	59	47	254	278	68	41	46	25

PUEBLOS.	PROVINCIAS á que corresponden	Parroquias.		Conventos.		Santuarios, oratorios y ermitas.	PERSONAL.					CATEGORIA.			
		Matrices.	Anejos	Con culto.	Cerrados.		Curas párrocos	Tenientes.	Beneficiados.	Sacerdotes asignados.	Dependientes.	Entrada.	Primer ascenso.	Segundo id.	Término.
Sumas anteriores.. . .		189	30	15	29	189	179	59	47	254	278	68	44	46	25
Villanueva de la Cañada. .	Madrid.	1	»	»	»	3	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamiel.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villarejo de Salvanés. . . .	Madrid.	1	»	1	»	»	1	1	»	»	7	»	»	1	»
Villatobas.	Toledo.	1	»	»	»	3	1	»	1	6	6	»	»	1	»
Villamuelas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Villamantilla.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villanueva de Perales. .	id.	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Villasequilla.	Toledo.	1	»	»	»	1	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Villaseca.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Villaluenga.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	1	1	»	»	1	»
Villaviciosa.	Madrid.	1	»	»	1	»	1	»	1	»	1	»	»	1	»
Villanueva del Pardillo. . .	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	1	1	1	»	»	»
Valdemorillo.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	2	6	»	1	»	»
Valdelaguna.	id.	1	»	»	»	1	1	»	»	2	5	1	»	»	»
Villa del Prado.	id.	1	»	»	»	1	1	1	2	»	5	1	»	»	»
Villarta de los Montes. . .	Badajoz.	1	»	»	»	1	1	»	1	»	2	1	»	»	»
Villanueva de Bogas. . . .	Toledo.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	2	1	»	»	»
Villaminaya.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	3	»	1	»	»
Villarrubia de Santiago . .	id.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	»	1	»	»
Viso de Illescas.	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	»	1	»	»
Ventas con Peña Aguilera.	id.	1	»	»	»	1	1	»	1	3	3	»	1	»	»
Ugena.	id.	1	»	»	»	2	1	»	»	1	1	»	1	»	»
Zarza-Capilla.	Badajoz.	1	»	»	»	2	1	1	»	2	3	1	»	»	»
Zarzalejo.	Madrid.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	1	1	»	»	»
Villamanrique de Tajo. . .	id.	1	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»
Totales. . . .		211	31	16	30	226	211	63	56	280	370	83	48	54	26

TOLEDO: prov. interior de segunda clase en el terr. de la aud. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva: en lo ecl. depende del arz. de su nombre, escepto 2 pueblos (*) en el part. de Escalona; 11 en el de Puente del Arzobispo, y 17 en el de Talavera de la Reina, que pertenecen á la dioc. de Avila; 8 en el de Quintanar de la Orden, y 1 en el de Ocaña, sujetos al priorato exento de Ucles: se compone en la actualidad de una c., 151 v., 61 l. y 18 ald., que forman 231 pobl. con 208 ayunt. (**) distribuidos en 12 part. jud., cuyos nombres y demas circunstancias estadísticas aparecen de los estados que aparecen al final de este artículo.

SITUACION Y CLIMA. Es la prov. de Toledo la mas central de las cinco que componen el distr. de Castilla la Nueva, entre la cord. Carpetana y las sierras de Guadalupe, participando de la natural aspereza de estas montañas en sus inmensas ramificaciones, y ocupando tambien una gran parte de las llanuras de la Mancha, de cuyo terr. toma algunas porciones: su mayor estension es de E. á O., ó sea desde el Toboso á la Calzada de Oropesa, cuyos pueblos estan separados por una línea de 33 leg., y su lat. de N. á S., desde Valmojado á la cord. de los Montes de Toledo es de 18 leg., en un plano bastante regular con 468 leg. cuadradas, y hallándose la cap. en el centro de estas líneas: el clima en lo general es vario y desapacible, sintiéndose un calor escesivo en algunos puntos durante el estío, al paso que en otros en la misma estacion refrescan estraordinariamente las noches y se suceden dias destemplados, contra los cuales se hacen necesarias demasiadas precauciones: no es mas sano el invierno, dominando entonces por lo general el viento N. y el NE., que mantienen siempre esa temperatura fria y tempestuosa tan contraria á la salud y á la vegetacion de los campos: así es que se encuentran pueblos en que la vida de los hombres no pasa de 50 años; en otros arrastran una existencia siempre enferma atacada de tercianas rebeldes, de las que no se libran ni las clases mas acomodadas, y en muchos se padecen catarrales é irritaciones que se complican con padecimientos agudos de difícil curacion.

CONFINES. La demarcacion de esta prov. ha sufrido como todas, infinitas alteraciones: sin embargo, hay en ella cierta especialidad que no se encuentra en la mayor parte. Habiéndose formado, como hemos dicho, el reino de Toledo en el año 832; conquistada su cap. en el 1,085 y sucesivamente las principales pobl. del pais, la adm. fue general para todo aquel reino, como una dependencia de la corona de Castilla y la primera existencia por consiguiente de la prov. de Toledo, deberá contarse desde la formacion del reino de su nombre, ó desde la conquista de la c.: las atenciones del servicio público fueron haciendo necesarias algunas divisiones, y de aquí tuvieron origen las prov. de Madrid, Cuenca y Guadalajara, no siendo sino desmembra-

(*) Estos dos pueblos cuya espresion se omitió en el art. del part. de Escalona, son Garciotun y Nuñogomez.

(**) Despues de la estadística municipal de 1844, que ha servido en esta obra para computar los ayunt., han dejado de tenerle agregándose á otros los siguientes: San Silvestre en el part. de Escalona, á Maqueda; Oreja en el de Ocaña, á Ontigola; Casalgordo en el de Orgáz, á Arisgotas; Casar en el de Talavera, á esta v., y Mañosa en el mismo part., á Illan de Vacas: las 18 ald. estan distribuidas en estos términos: Azuqueica á Toledo; Alares, Robledo del Buey y Valdeazores, á Navalucillos; El Brabo á Cerralbo; Corchuela á Oropesa; Membrillo, á las Herencias; Corral-rubio, á Aldeanueva de Valvarroya; Buenas-bodas, Gargantilla y la Mina, á Sevilleja; Fuentes, á la Estrella; Piedraescrita, Onfrias, Robledillo y Navaltoril, á Robledo del Mazo; Navillas á Menasalbas, y Retamoso á Torrecilla.

ciones de aquel terr., y por último se creó la prov. de a Mancha, en los términos de que ya hicimos mencion en el art. de la de Ciudad-Real, quedando siempre viva la prov. de Toledo, aunque encerrada en mas estrechos lim.: pero desentendiéndonos de tan antiguas relaciones y tomando la existencia de la prov. desde el tiempo del ilustre conde de Floridablanca, que fue el primero que formó un indice general de todos los pueblos de España, para que la mano benéfica del Gobierno alcanzase hasta al mas apartado rincon de la monarquía, y *que el vasallo mas retirado y escondido no careciese del consuelo de ser conocido y ausiliado de su rey*, encontramos que la prov. de Toledo se compone de los 5 part. de Toledo, Alcalá de Henares, Ocaña, Talavera de la Reina y gran priorato de San Juan: que el primero consta de la c. de Toledo, con sus 6 ald. ó arrabales, 15 l. de su jurisdiccion pedánea, 17 tambien pedáneos enclavados en el terr. de los montes propios de la c., 81 v. eximidas por sí y sobre sí; 14 l. con jurisd. ordinaria, 91 desp. y 10 cot. red.: el de Alcalá, de esta c. 59 v., 21., 13 desp., 11 granjas y 5 cot. red.: el de Ocaña de 50 v., un l., 2 ald., 15 desp., una granja y un cot. red: el de Talavera de esta v. con 37 l. pedáneos, 24 v., 4 l., 4 desp., 4 granjas y 2 cotos red.: y el del gran priorato de San Juan de 14 v., 3 ald. y 2 desp., componiendo un total de 2 c., 230 v., 90 l., 11 ald., 126 desp., 16 granjas y 18 cot. red. (*); siendo unos pueblos de realengo, otros de las órdenes, los mas de señ. ecl. ó secular, gobernados por corregidores, alcaldes mayores, ordinarios, gobernadores, abades, alcaides, jueces, regidores y otras autoridades de diversa índole. Embarazosa debió considerarse tal division cuando el Consejo de Hacienda en fines del siglo pasado acordó hacer una nueva y mas general reparticion de localidades, arreglando todas las prov. á una base fija, que fue la menor dist. á las cap. ó la mayor comodidad de los pueblos en sus relaciones con las mismas: segun esta division, que empezó á regir en 1.º de enero de 1801, tenia la prov. de Toledo 3 part. económicos (pues entonces no estaba organizada la division jud., conociéndose infinidad de jurisd. privativas y exentas), que fueron el de la cap., el de Ocaña y el de Talavera: tenia el 1.º 117 pueblos y 101 desp. y cot. agregados á ellos; el 2.º 35 pueblos y 7 desp., y el 3.º 127 pueblos y 10 desp. y cot. red.; componiendo un total de 279 pueblos y 118 desp. en una superficie de 731 leg. cuadradas (**). Segun se advierte, aparecen ya separados de esta prov. el part. de Alcalá de Henares, que pasó á la de Madrid, el del gran priorato de San Juan que se agregó á la Mancha y algunos otros pueblos que eran exentos: y esta es la division que ha venido rijiendo hasta 1833 en que se planteó la vigente, salvas las alteraciones que durante este tiempo han hecho los diversos Gobiernos que se han sucedido, y de las que pasamos á dar cuenta: para hacer esto con mas perfeccion agregaremos á aquellos indices las ald. que han omitido, porque son verdaderos pueblos, y aun algunos tienen parr. propia, y resultará que se contaba en la prov. en el año 1801, un total de 297 pueblos. Es la primer variacion, el proyecto de division en 38 departamentos presentado al Gobierno intruso en abril de 1809 por una comision nombrada al efecto, en el cual esta prov. se denominó *«departamento del Tajo y Alberche»*, confinante por N. con el departamento del Duero y Pisuerga (Valladolid); E. los de Manzanares (Madrid) y Tajo Alto (Guadalajara); S. los de los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real) y Guadiana y Guadajira (Mérida), y O. con los de Tajo y Alagon (Cáceres) y del Rio-Agueda (Ciudad-Rodrigo): proyecto que fue aprobado por José Bonaparte en 17 de abril de 1810, cambiando el nombre de departamentos en el de prefecturas, y tomando estas el nombre de sus cap. Era pues la c. de Toledo la residencia del prefecto, con subprefectos en la misma ciudad, en Ocaña y en Casa-rubios y confinaba al N. con la prefectura de Valladolid: sus límites, la línea que parte del nacimiento del r. *Eresma*, pasa al S. de Cruz de la Gallega, continúa por las alturas de Guadarrama por la paramera de Avila, por consiguiente al S. de Avila, pasa al N. de Navalacruz que queda en la prefectura de Toledo, y se termina entre este l. y Navalsauz que pertenece á la prefectura de Ciudad-Rodrigo: sigue despues al O. deslindando esta última prefectura entre las lagunas de Gredos y el l. de San Martin del Pimpollar, terminándose en las alturas de la sierra de Gredos: al NE. con las prefecturas de Madrid y Guadalajara: 2 líneas separan la prefectura de Toledo de la de Guadalajara: la una parte del r. *Gigüela* entre Torrelengua y Lujan, sigue hácia el NNO., pasa entre Ucles y Tarancon, corta el *Tajo* un poco mas arriba del l. de Estremera, deja Mondejar al E. y se termina en el r. *Tajuña*, en el puente que se halla al S. de Loranca: la otra, parte del *Jarama* en un puente que se halla al N. de San Agustin, sigue la direccion de un arroyo que pasa al N. de Guadalix y al S. de Miraflores hasta su origen, y subiendo á lo alto de la sierra pasa al O. del Paular y se termina en el nacimiento del r. *Eresma*. La prefectura de Toledo se halla separada de la de Madrid por una línea, que parte del *Jarama*, en un punto que se halla al N. de San Agustin; desde allí va casi en línea recta á encontrarse con el r. *Guadarrama* hasta cerca de Casarrubios, viene á atravesar el puente largo del *Jarama* pasando antes al N. del Viso, Illescas y Esquivias, sube por el *Jarama*, y sigue la direccion del *Tajuña* hasta el puente que se halla al S. de Loranca donde termina. Al SE., con la prefectura de Ciudad-Real: sus lim., la línea que parte desde el punto donde se unen al r. *Bullaque*, el *Molinillo* y el *Bariote* al S. de la Torre de Abraham; se dirige como al ENE., pasa al S. y próximo á la Fuente del Emperador, de la Venta de Enmedio, y de Guadalerza, sigue entre Consuegra y Turleque, entre Villacañas y Tembleque, entre el Corral de Almaguer y la Puebla de Don Fadrique; pasa al S. y cerca de Pozo-Rubio; poco despues encuentra el r. *Gigüela* en Torrelengua y se termina en el mismo r. Al S. con la prefectura de Mérida: la línea que las separa, parte de los montes de Toledo, desde un punto al NO. de los Alares, en el camino que va desde esta ald. al puerto de San Vicente; pasa al N. de los Alares por la sierra del Rubial, va á encontrar el r. *Bullaque* en el confluente de los rios *Molinillo* y *Bariote* al S. de la Torre de Abraham. Al O. con la prefectura de Cáceres: la línea de demarcacion parte de las alturas de la sierra de Gredos hácia el SE.; pasa entre Buenaventura y Navamorcuende; desde allí se inclina mas al S., corta el r. *Tajo* en el punto en que desagua en él el *Alberche* al E. de Talavera de la Reina, sigue por el r. *Sangrera* hasta su nacimiento y continua á los montes de Toledo, dejando al E. Encinacaída y se termina al NO. de los Alares en el camino que va al Puerto de San Vicente, contando esta prefectura 520'3 leg. cuadradas de superficie (***).

Fue la segunda variacion la introducida por el decreto de

(*) El Señor Floridablanca solo hace mencion de las 6 ald. de Toledo, omitiendo todas las demas agregadas á otras v. y l., de las que hablaremos nosotros mas adelante: tambien omite el l. de Anchuras.

(**) El Señor Miñano que ha seguido esta division, presenta 282 pueblos, lo cual suponemos que procede de haber contado en su número alguno de los desp. Tampoco este geógrafo hace mencion de las ald. agregadas; pero cuenta el l. de Anchuras, de que el señor Floridablanca no hizo mencion.

(***) Al describir las prov. de Avila, Badajoz y Cáceres hemos omitido el dar cuenta circunstanciada de los límites que se les señalaron por el gobierno de Bonaparte, porque siendo su relacion tan enlazada con los de la de Toledo, creimos mejor presentarlos en este lugar, para observar mas por menor las alteraciones: en aquella division no existia la prov. de Avila, distribuyéndose su actual terr. entre las prefecturas de Ciudad-Rodrigo, Salamanca y Valladolid: la prov. de Badajoz componia la prefectura de Mérida ó sea departamento del Guadiana y Guadajira, confinante por N. con el del Tajo y Alagon (Cáceres); NE. Tajo y Alberche (Toledo); E. los Ojos de Guadiana (Ciudad-Real); SE. Guadalquivir y Guadajoz (Córdoba); S. Guadalquivir Bajo (Sevilla), y O. el reino de Portugal: el departamento del Tajo y Alagon (Cáceres) era el que introducia mas novedades en el terr.: tenia su confin al N. con el de Ciudad-Rodrigo, siendo su línea divisoria las sierras desde la de Gredos por el puente del Arenal, puerto de Candeleda, Navaconcejo, puerto de Plasencia, quedando al N. los l. de Santivañez y Perales y se termina al N. de Cilleros en las fronteras de Portugal: esta division hacia perder á la prov. toda la parte sit. al N. de Plasencia; pero se compensaba esta pérdida agregándole por el E. toda la tierra de Oropesa, Puente del Arzobispo y Talavera de la Reina hasta el Alberche: la v. de Talavera y la c. de Plasencia eran las cab. de subprefectura.

las Córtes de 30 de enero de 1822, sancionado como ley en 30 del mismo mes; por el cual, dividida la Península ó islas adyacentes en 52 prov., confina la de Toledo por el N. con las de Madrid y Avila; E. la de Cuenca; S. Ciudad-Real, y O. Cáceres; siendo sus lim. casi iguales á los que tiene en el dia: estos lim., consignados en el real decreto de 30 de noviembre de 1833 son los siguientes: el límite N. empieza en la confluencia del r. *Alardos* con el *Tietar* y sigue el curso de este r. hasta la confrontacion de Fresnedilla; continúa luego por el S. de este pueblo y de Higuera de las Dueñas, que quedan para Avila, y por el S. de Cenicientos y el Prado hasta el r. *Alberche*; atraviesa este r. al N. de Méntrida y va por entre Navalcarnero y Casarrubios á cortar el r. *Guadarrama* por debajo de Batres; pasa luego por el N. de Carranque y de Ugena, por entre Espartinas, Gasco y N. de Seseña, á buscar el r. *Jarama* por mas abajo de su confluencia con el *Tajuña*; se encamina luego al *Tajo* por cuya orilla der. sigue hasta el S. de Villamanrique no lejos de este pueblo (*): aqui tuerce hácia el E. y va por el S. de la Zarza á terminar en el r. *Riánsares* al S. de Tarancon. El lim. E. sigue el curso de este r. hasta su confluencia con otro que nace hácia Rozalen: aqui toma la direccion al SE., atraviesa el r. *Gigüela* y pasa por entre Villamayor y Villanueva del Cardete, la Mota del Cuervo y el Toboso, hasta el NO. de Pedro Muñoz. El lim. S. empieza en en este punto y pasa por el N. del Cristo de Villajos, del Campo de Criptana, de Alcázar de San Juan á buscar el *Gigüela* por mas abajo ó al S. de la laguna de Quero. Sigue el curso de este r. hasta el térm. de Herencia y pasa por el N. de dicho pueblo, de las ventas del Puerto-Lápiche, orígenes de los riach. *Amarguillo* y *Valdespino*, por entre la Venta de Enmedio y Fuente del Emperador, por el puerto del Milagro, Montemora, puerto de Marchés, cerro del Buey, Piedrnescrita y la Mina, hasta el encuentro del r. *Guadarranque*. El lim. O. empieza en este punto y sigue el curso de este r. hasta su *origen*; pasa luego por entre Torrelamora y Carrascalejo, E. de Villar del Pedroso, al Puente del Arzobispo; continua despues por el O. de Valdeverdeja y la Calzada de Oropesa, á buscar el r. *Tietar* en su confluencia con el *Alardos*. Segun esta division comparada con la de 1801, han entrado en la prov. y han dejado de pertenecer á ella los pueblos que se anotan en los dos siguientes:

Estado de los pueblos que de otras prov. han venido á la de Toledo.

De la de Madrid.

Borox.	Seseña.
Casarrubios.	Torre de Esteban-Ambran.
Esquivias.	Ugena.
Méntrida.	Valmojado.

De la Mancha.

Camuñas.	Tembleque.
Consuegra.	Turleque.
Madridejos.	Toboso.
Miguel Esteban.	Urda.
Puebla de Almoradiel.	Villacañas.
Puebla de Don Fadrique.	Villafranca de los Caballeros.
Quero.	Villanueva del Cardete.
Quintanar de la Orden.	

Estado de los pueblos que de la ant. prov. de Toledo han pasado á otras.

A la de Avila.

Adrada.	Casasviejas.
Arenal.	Casillas.
Arenas de San Pedro.	Cuevas de Mombeltran.
Arroyo Castaño.	Escarabajosa.
Candeleda.	Fresnedilla.
Guisando.	Parra.
Gavilanes.	Pedro Bernardo.
Hontañares.	Piedralabes.
Higuera de las Dueñas, ó de Mombeltran ó de Talavera.	Poyales del Hoyo.
Hornillo.	Ramacastañas.
Lanzahita.	San Estéban del Valle.
Majadillas.	Sta. Cruz del Valle.
Mijares.	Sotillo de la Adrada.
Mombeltran.	Villarejo del Puerto.
Navahondilla.	

A la de Badajoz.

Castilblanco.	Valdecaballeros.

A la de Cáceres.

Alia.	Peraleda de la Mata.
Avellaneda.	Peraleda de Garvin.
Berrocalejo de Abajo.	Puebla de Naciados.
Bohonal de Ibor.	Puebla de Sta. Maria de Guadalupe.
Calera ó Calerilla.	Torviscoso.
Carrascalejo.	Talavera la Vieja.
Castañar de Ibor.	Torrelamora.
Garvin.	Valdelacasa.
Gordo.	Villar del Pedroso.
Navalvillar de Ibor.	
Navaentresierra.	

A la de Ciudad-Real.

Alcoba.	Molinillo.
Arroba.	Navalasenjambres.
Anchuras.	Navalpino.
Encinacaida.	Navas de Estena.
Fontanarejo.	Retuerta.
Horcajo de los Montes.	

A la de Cuenca.

Acebron.	Pozo Rubio.
Belinchon.	Torrubia del Campo.
Fuente de Pedro Naharro.	Tarancon.
Horcajo de Santiago.	Zarza de Tajo.

A la de Madrid.

Cadalso de los Vidrios.	Rozas de Puertoreal.
Cenicientos.	Valdaracete.
Colmenar de Oreja.	Villaconejos.
Estremera.	Villamanrique de Tajo.
Fuentidueña de Tajo.	Villarejo de Salvanés.

Ademas se han disminuido los siguientes:

Pueblos que dentro de la misma provincia se han reunido formando uno solo.

Yébenes de San Juan....	Navalucillos de Talavera.
Yébenes de Toledo.....	Navalucillos de Toledo...
Navalmoral de Pusa.....	Cerralbo de Escalona.....
Navalmoral de Toledo....	Cerralbo de Talavera.....

Pueblos computados en la antigua provincia, que no lo estan en la actual por hallarse despoblados.

Crespos.	Techada.
Chozas de Talavera.	Villarta de Escalona.

Resúmen.

		Pueblos.
Antigua provincia.		297
Han pasado á otras.	81	
Se han reunido.	4	89
Se han despoblado.	4	
Quedan para la actual.		208
Se han agregado.		23
Consta la provincia de.		231

Los desp., cot. red., y granjas han seguido, como es natural la suerte de sus matrices (**).

(*) Por esta division quedaba el real sitio de Aranjuez dentro de esta prov.; pero fue agregado posteriormente á la de Madrid, en virtud de órden especial.

(**) La identidad de nombres y las diferentes divisiones terr., hechas durante este siglo, nos han hecho incurrir en equivocaciones, cuya rectificacion corresponde en este lugar. En el art. de Avila (prov.) dijimos que habian pasado á ella de la de Toledo los 11 pueblos que allí resultan: esto fue en la division de 1801, pues en la de 1833 pasaron los 30 que decimos en este art.: lo mismo se entenderá con los 22 que se dice pasados de Avila á Toledo; pues en el año de 1833 no vino ninguno de aquella á esta prov. En el art. de Cáceres (prov.) se dijo tambien, que habian pasado 5 de Avila y 12 de Toledo, y debe entenderse que todos 17 pasaron de Toledo, debiendo suprimirse el de Herguijuela, el cual fue siempre de Estremadura: suprimiéndose tambien en el art. de Avila el de Valdelacasa, por hallarse repetido en Cáceres y ser efectivamente de esta, y deben computarse, segun aqui lo hemos hecho: en suma, la traslacion de pueblos, segun la division de 1833 que es la vigente, se entenderá como se ha hecho en este art.; la anotada en los art. de Avila y Cáceres se refiere al estado de las prov., tales como se hallaban en tiempo del Sr. Floridablanca, comparado con el actual.

Territorio. Conocida ya la sit. de la prov., sus relaciones con las inmediatas y los principales puntos que comprende, réstanos hablar de la naturaleza del pais. Digimos tratando de la sit., que comprendida la prov. entre la cord. Carpetana y sierras de Guadalupe, participaba de la aspereza de las montañas y ocupaba tambien una parte de las llanuras de la Mancha: la parte montuosa presenta valles, bosques y precipicios sin cuento, cual podrian hallarse en las prov. set., y observamos por punto general, que todas ó la mayor parte de las cord. se hallan á los estremos de la prov., sirviendo de linea divisoria con las inmediatas: asi es, que tomando el costado N., desde el punto en que se reunen los part. de San Martin de Valdeiglesias en la prov. de Madrid, Cebreros en la de Avila, y Escalona en la que nos ocupa, principia una serie de sierras mas ó menos elevadas, que nunca pierden su encadenamiento hasta enlazarse al O. y NO. de la prov. con las muy encumbradas de Gredos, puerto del Pico y Vera de Plasencia, que separan la prov. de Cáceres y la de Avila: la naturaleza de estas montañas es seca, escarpada, con poca vejetacion y muchos peñascos de berroqueña y pedernal: sus altos picos, las grandes moles de piedra desprendidas de sus alturas, sus profundos despeñaderos y sus barrancos forman cañadas y valles sombríos, de dificicil comunicacion entre si, de pasos peligrosos y de trabajoso cultivo: entre estos valles es el mas notable el llamado del *Tietar*, cuyo r. bajando de E. á O. es la linea divisoria de la prov. por aquel lado: todas aquellas alturas estan coronadas de atalayas y cast., que constituian la defensa de las fronteras del reino de Toledo con Castilla la Vieja, haciendo casi imposible el paso de las cordilleras.

En el espacio que media entra el *Tietar* y el *Tajo*, en el que se hallan los pueblos del condado de Oropesa, el terreno es mucho mas despejado, aunque siempre con barrancos y hondonadas trabajosas; su calidad es de arena gruesa y poblado de mucho monte de alcornoque y encina: en este lado la vegetacion es mas abundante, el cultivo mucho mas fácil, y los pastos sabrosos y permanentes: pero trasladándose á la márg. izq. del *Tajo*, principia el territorio de la *Jara* (V.), donde la naturaleza vuelve á amontonar los obstáculos, y las encumbradas sierras de Mohedas, Sevilleja y la Mina parecen insuperables á los pocos transeuntes, que quieran visitar el monasterio de Guadalupe, como lo hacian nuestros mayores, viéndose precisados á buscar el dificil paso del Puerto de San Vicente, que descubre las sierras de las Villuercas, pertenecientes ya á la prov. de Cáceres: sin embargo, á pesar de la aspereza de estos terrenos, apesar de la dificultad de sus comunicaciones, todavia aparecen mas accesibles, mas habitables, que los que á continuacion se estienden formando toda la banda del S., desde Piedraescrita, hasta Consuegra: este largo espacio llamado especificamente *Montes de Toledo* (V.), esta dividido entre esta prov. y la de Ciudad-Real: algo hemos dicho al describir la última, sobre la naturaleza del terreno de los montes; por cuya razon prescindiremos ahora de la parte, que ya no es de la demarcacion de Toledo; tambien hemos descrito el mismo territorio en su artículo especial; pero no podemos menos de hacer presente por lo que á esta prov. pertenece, que aun separada la parte del S., que es la agregada á Ciudad-Real, han quedado todavia en la de Toledo diferentes lineas de montañas, que cubren el partido de Navahermosa en su estension de E. á O.: estas montañas, si bien escarpadas y peligrosas, ofrecen una vegetacion abundantísima: todas sus faldas y laderas estan cubiertas de árboles y plantas, que forman bosques inmensos, y enmarañados matorrales: abundan asimismo las canteras de piedra de diferentes clases, siendo la mas notable y apreciada, los hermosos mármoles de San Pablo, que en el térm. del l. de este nombre, estan dando materia para nuestros templos y nuestros palacios. La misma cord. de los montes de Toledo se estiende por el inmediato part. de Orgáz; pero en este, va perdiendo poco á poco en elevacion y en aspereza; es mas escaso el arbolado y viene á desaparecer casi del todo, en los términos de Turleque, Urda y Consuegra. Otra cord. mucho menos importante se estiende por el centro de la prov., á la márg. izq. del *Tajo*, desde el r. *Pusa* ó inmediaciones de Malpica, hasta la misma c. de Toledo, en cuya estension van aumentando insensiblemente las desigualdades, sucediéndose sin interrupcion las bajadas y subidas, en un terreno árido y trabajoso: las demas alturas, como la *Mesa de Ocaña*, Cabeza-Mesada y otras, estan compuestas de tierras y arcillas, que se prestan bien al cultivo y carecen de arbolado.

La parte llana, se estiende por las comarcas del centro, siendo las principales, la denominada *Sagra de Toledo*, las anchas vegas de Talavera de la Reina, los part. de Madridejos y el Quintanar, que pertenecen á la Mancha: su suelo es arenisco y calcareo, desprovisto de árboles, pero fértil, y capaz de llevar todo género de plantio: si en estas llanuras se aprovechasen las aguas, que corren descuidadas y sin uso alguno por los valles y campiñas: si se plantasen en ellas, las grandes arboledas y sotos, á que su feracidad está convidando, en vez de esquilmar las tierras con una agricultura de cereales, estéril muchas veces, la prov. de Toledo seria una de las mas ricas de la nacion, porque en ella se encuentran poderosos elementos para conseguirlo.

Montes. No siendo facil presentar una relacion exacta de los que poseen los particulares, lo hacemos de los públicos por el siguente:

Estado y resumen general clasificado por partidos judiciales de todos los montes existentes en esta provincia pertenecientes al Estado, á los establecimientos públicos y á los propios y comunes de los pueblos; su estension superficial, número de árboles y rendimientos aproximados, segun resulta de los datos que aparecen en cada una de las relaciones estadisticas de los partidos.

PARTIDOS JUDICIALES.	Núm. de ayunt.	Núm. de montes	Con arbolado.	Sin él.	Muy poblado	SU ESTENSION. Medida superficial del pais.	SU ESTENSION. Id. en varas cuadradas.	Número de arboles.	Rendimiento anual aproximado
									Rs. vn.
Escalona	19	25	25	»	6	28,184 fan.	227.339,933	189,800	48,233
Illescas	27	3	3	»	2	1,670	13.360,160	25,000	6,000
Lillo	7	5	5	»	4	11.600	92.765,569	35,000	27,700
Madridejos	5	13	13	»	13	34,267	274.102,497	»	37,200
Navahermosa	17	33	32	1	26	132,124	1,056.791,352	84,050	86,374
Ocaña	12	6	3	3	3	32,432	259.456,000	»	36,896
Orgaz	14	12	12	»	12	170,026	1,360.208,000	»	275,070
Puente del Arzobispo	27	65	65	»	5	55,958	454 621,635	338,125	248,986
Quintanar de la Orden	9	12	9	3	9	24,284	194.248,000	»	73,551
Talavera de la Reina	32	41	40	1	5	43,828	353.345,755	233,256	131,351
Toledo	13	1	1	»	1	850	6.800,000	»	6,500
Torrijos	26	7	6	1	1	5,030	40.574,886	4,000	10,900
Totales	208	223	214	9	88	540,253	4,333.513,787	909,231	1.048,558

Rios. Cruza el *Tajo* de E. á O. por el centro de la prov., dividiéndola en 2 partes casi iguales: procede de la prov. de Madrid, desde un poco mas arriba de Aranjuez, quedando á su márg. izq. el part. de Ocaña, y á la der. el de Illescas; toca una muy pequeña parte del de Orgáz, en sus confines con el precedente, y entra dividiendo el part. de Toledo en 2 fracciones, bañando los muros de la cap. y las vegas que la circundan: despues sirve de línea divisoria á los part. de Torrijos, que queda á su der., y de Navahermosa, que se estiende á la izq., y cruzando igualmente que á la de Toledo, las demarcaciones judiciales de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo, se despide de la prov. en el térm. de la v. que da nombre al último, para seguir su magestuosa corriente en la prov. de Cáceres; natural es que bañando el pais un r. tan importante, sea el único que recoja todas las aguas que serpentean á una y otra de sus márg.: la region tributaria de este r. está bien marcada por las altas crestas de las montañas que le dominan: el *Duero*, por la parte del N. y el *Guadiana* por el S., son los que reciben á su vez las aguas que se deslizan al otro lado de las montañas: en este concepto recibe el *Tajo* dentro de la prov. que nos ocupa por su márg. der. ó del N., el *Jarama*, que deslinda al E. el part. de Illescas; el *Guadarrama*, que cruza el mismo part. y deslinda los de Toledo al SE. y Torrijos al NO.; el *Alberche*, que baja por los part. de Escalona y Talavera, y por último el *Tietar*, que sin embargo de que desagua fuera de la prov., recorre una buena parte de ella, formando todo el lado N. del part. de Talavera; por la izq. sus afluentes son menos caudalosos, porque su corriente es mas rápida y su estension menos dilatada: la multiplicacion de las montañas de donde nacen les impide reunirse entre sí; de aquí procede tambien el mayor número que se advierte en este lado: es el 1.º el *Algodor*, que recorre los part. de Orgáz, Lillo y Ocaña; el *Guajaráz*, que deslinda los de Orgáz y Navahermosa, y pasa al de Toledo; el *Torcón*, el *Zedena*, y el *Pusa*, que bañan este último part. y pasan al de Talavera; el *Sangrera*, que deslinda los part. de Navahermosa y Puente del Arzobispo, y pasa igualmente al de Talavera; el *Gébalo*, el *Huso* y el *Pedroso*, que bañan el citado part. del Puente: entre los subafluentes mas notables, son los primeros, el *Guadiervás*, que entra en el *Tietar*, y el *Cedron*, en el *Algodor*: bañan por último la prov., pero con direccion al *Guadiana*, por el lado de la Mancha, el *Giguela*, que cruza el part. de Quintanar de NE. á SO. y sus afluentes el *Riánsares* y el *Amarquillo*: el 1.º en el mismo part. del Quintanar y el 2.º en el de Madridejos: en la descripcion especial de cada uno de los r. hacemos mérito de sus usos y circunstancias.

Caminos: residencia la c. de Toledo de la ant. corte, y despues del arz. primado de las Españas, parecia natural que sus comunicaciones con los diferentes puntos de la Península fuesen francas y espeditas; mas por desgracia no es asi, y los caminos que conducen á la imperial c. son malísimos, y algunos casi intransitables: el de Madrid por Illescas y la Sagra, aunque bastante llano, está destrozado, sin embargo de ser el único á que se atiende con alguna regularidad: el terreno hasta Illescas, está desnudo de arbolado, apareciendo por consiguiente triste y desagradable; en lo restante solo se encuentran árboles en Olías, que es el l. mas pintoresco del tránsito: no es mejor el de Toledo á Aranjuez, que va costeando toda la márg. izq. del *Tajo*, sin encontrar poblacion alguna sino las ventas ó cas. de Valdecaba y Villamejor; las inmediaciones de la c. hasta la dist. de 1 1/2 leg. se cubren de lodazales en el invierno y de polvo insufrible en el verano: despues se entra en una llanura en parte cultivada y en parte inculta y sin arbolado, escepto los pocos que se ven á las márg. del r.: desde Valdecaba á Villamejor son terrenos de pastos pertenecientes al real patrimonio (V. Aranjuez), y desde esta posesion en adelante el camino presenta ya mas belleza y mejor construccion, desenvolviéndose ricas y verdes llanuras, multiplicándose los árboles y anunciando todo la proximidad del real sitio, al que se entra 2 leg. despues de Villamejor por una gran portada adornada de 2 columnas corintias: pero esta ya pertenece á la prov. de Madrid. El camino de Talavera á Toledo es el que en tercer lugar aparece como mas importante, por las comunicaciones de que aquella v. es el centro de direccion. La primera leg. desde Talavera al puente de Alberche es el mismo camino de Madrid á Estremadura, de que hablaremos despues: una grande, bella y bien descubierta llanura se presenta á la vista, apenas se sale de Talavera, poblada de bosques de olivos y bañada por el *Tajo*, que corre al pié de las montañas de la der.; el camino es muy ancho, bastante recto, pero con mucho polvo y poco cuidado: 1/2 leg. despues de haber pasado el *Alberche* se abandona la carretera de Estremadura, torciendo á la der. y dando vista al *Tajo* por un terreno arenoso y sin árboles: se deja á la izq. el l. de Montearagon, luego el de Mañosa y se llega á Cebolla despues de 4 leg.: saliendo de esta v. por una subida bastante áspera y un camino estrecho, es sin embargo agradable por el cultivo de los campos vecinos y por los olivares de que se hallan cubiertos: el camino principia á ofrecer cuestas y bajadas, polvo y lodazales, por los pueblos de Erustes, Carriches, Carmena, Gerindote y Rielves hasta el valle del r. *Guadarrama*, que se pasa por un puente de once arcos, y sigue despues un terreno escabroso, árido é inculto, que conduce de una manera desagradable y trabajosa hasta la vega y paseos de Toledo. Ademas de estos caminos cruzan la prov. las carreteras generales siguientes: la de Valencia desde Ocaña á Villatobas, Corral de Almaguer y Quintanar de la Orden: el terreno de esta carretera es una vasta llanura bien cultivada, pero poco firme, con algunas subidas y descensos, trozos secos y áridos y escasez de arbolado: la de Andalucía, desde el mismo Ocaña, á la Guardia, Tembleque y Madridejos: el de esta direccion es aun mas llano que el precedente, si se esceptuan las inmediaciones de la Guardia, y algunas colinas de trecho en trecho: la campiña es monótona, triste y sin ningun arbolado: la de Estremadura desde Valmojado á Sta. Cruz del Retamar, Quismondo, Maqueda, Sta. Olalla, el Brabo, puente de Alberche, Talavera, Torralba y Calzada de Oropesa: el terreno por esta parte es ondulado, desigual y arenoso hasta la v. de Maqueda con algunos bosques de robles y olivares, estendiéndose estos últimos hasta Sta. Olalla: saliendo de esta pobl. se encuentran ademas muchas viñas, y en seguida un delicioso valle regado por un riach. peligroso en tiempo de lluvias: queda á la izq. la v. de Carmena y á la der. la de Techada, y se llega al Brabo, continuando en seguida una inmensa estension de terrenos incultos y sin árboles, cuyo suelo es mas desigual cada vez hasta el *Alberche*, pasado el cual los objetos cambian enteramente; presentándose una gran llanura, limitada á la izq. por montañas bajas y bastante próximas, y á la der. por otras mas lejanas y mas elevadas, que son el límite de las dos Castillas; saliendo de Talavera continúa la misma llanura, sin encontrar pobl. hasta Torralba (6 leg.), y 2 leg. despues la Calzada de Oropesa en donde principia ya el terreno á ser mas desigual, arenoso y con muchas peñas. Hay tambien caminos de Toledo á Cuenca, por Ocaña, Villarrubia de Santiago y Sta. Cruz de la Zarza: á Ciudad-Real por Orgáz y Yébenes: á Almaden por Layos, Pulgar, Cuerva y San Pablo: á Avila, desde Talavera al puente de Hontanares sobre el *Tietar*: á Guadalupe por Alcaudete, Espinoso del Rey, Sevilleja y Puerto de San Vicente, y por último los vecinales de los pueblos entre sí todos descuidados é incómodos.

Producciones: varia en estremo la calidad de las tierras, segun acabamos de demostrar; sus frutos son igualmente variados: es general y abundante en toda la prov. la cosecha de cereales, distinguiéndose singularmente los part. de Illescas y Torrijos: no lo es menos la que en el pais llaman de semillas menudas, como guijas, lentejas, titos, almortas, alberjas, algarrobas y guisantes, de lo cual hay mas abundancia en en los part. de Escalona y el Quintanar: en todos ellos hay cosechas de garbanzos y patatas; de castañas en el part. del Puente; de frutas en los de Talavera, Toledo y Navahermosa; de salicor y barrilla en los de Madridejos y Ocaña; de melones y sandías en los de Talavera y el Puente; de limones y naranjas en el mismo de Talavera: de anís, cominos y azafran en los de Lillo, Madridejos y Quintanar; de seda y lino en los de Talavera, Escalona y Puente; de cáñamo y esparto en el de Ocaña. La recoleccion de aceite es tambien general en la prov., y tampoco falta el vino en ninguno de los part., siendo muy digno de mencionarse el escelente de Cebolla cerca de Talavera. Las prod. animales son mucho mas escasas: no se encuentran sino pequeñas ganaderías de lanar y cabrío, aun mas reducidas las de mular y

veguar: del vacuno solo existen las cab. necesarias para la labranza; algunas piaras de cerda en los part. del S. y O., y colmenas en los del Puente y Navahermosa: la caza es abundante en todos ellos, y la pesca es la ordinaria de los r. mencionados. Hé aqui el precio de los frutos.

ESPECIES.	Medida ó peso.	AÑOS DE					Precio comun.
		1844	1845	1846	1847	1848	
		Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.	Rs.
Trigo.	Fanega.	33	29	36	60	42	42
Centeno. . .	id.	17	15	21	37	23	22
Cebada. . . .	id.	12	13	20	30	15	18
Garbanzos. .	Arrobas.	17	22	28	30	23	24
Arroz.	id.	27	25	26	31	26	27
Aceite. . . .	id.	49	41	38	43	40	42
Aguardiente.	id.	43	59	60	58	44	53
Vaca.	Libras.	12cts.	12	12	14	14	13
Carnero. . .	id.	16 id.	17	16	18	18	17
Tocino. . . .	id.	24 id.	21	22	23	22	22

De las demas especies no se da cuenta por las autoridades.

Artes é industria. Eran antiguamente estos ramos de gran consideracion, tanto en la cap. como en otros pueblos de la prov., á los que se estendia naturalmente la influencia del genio y de la actividad, que traen consigo la multiplicacion de los establecimientos fabriles: sin remontarnos á la época de la dominacion sarracena, en que el reino de Toledo sobresalia por la riqueza de sus tejidos de lana y seda, conservamos todavia memoria de la multitud de brazos que se ocupaban en esta ind., que empezó á decaer durante los reinados de los últimos descendientes de la casa de Austria, y que por la introduccion de telas estranjeras en el reinado de Felipe V, desapareció casi del todo: de una memoria, que se presentó al rey en 1620, consta que se empleaban anualmente en estas manufacturas 45,000 qq. de lana para la fabricacion de paños, gergas y estameñas, que ocupaban 38,250 personas; se fabricaban ademas 700,000 pares de medias, en lo que se ocupaban 16,900 individuos; 5.000,000 de gorros encarnados de lana, en lo que se empleaban 564 fabricantes, y que las manufacturas de seda no eran menos considerables, aunque en aquella época habia ya disminuido el consumo de seda en 130,000 libras, y habian dejado de tener trabajo en su consecuencia, 38,442 personas empleadas en este ramo; las pérdidas pecuniarias, efecto de esta decadencia, ascienden, como es de suponer, á muchos millones de reales; igual suerte sufrió la magnífica fábrica de espadas de Toledo, únicas que se usaban en la nacion, por su forma peculiar al trage y costumbres españolas; pero la introduccion de las modas francesas por el mismo Felipe V, hizo tambien desaparecer esta ind. Cerca de un siglo se pasó en semejante abandono luchando solamente la v. de Talavera, bajo la direccion de los Cinco Gremios de Madrid, contra la irrupcion de los géneros estranjeros, con los cuales apesar de todos los esfuerzos, era casi imposible sostener la competencia, pero en cambio, se hacian grandes remesas á nuestras posesiones de América, que compensaban las pérdidas de la Peninsula; asi las cosas, se logró por fin, bajo los reinados de Cárlos III y Cárlos IV, y por la mediacion y munificencia de los arz. de Toledo, restablecer algunas de las fáb. de telas y la de espadas, de que hemos hablado: entre aquellas se distinguen las destinadas á los ornamentos de igl., de las cuales habia 7 telares en 1791. La ind. dominante hoy en la prov., es todavia la fabricacion de telas y galones de seda en Talavera y Toledo; la de punto inglés y liso en esta cap.; la de telas ordinarias de lana en algunos pueblos del part. de Torrijos, Consuegra, Madridejos, Menasalvas y Santa Cruz de la Zarza; la de loza en Talavera, Puente del Arzobispo, Toledo y Ocaña; la de jabon en Mora, Torrijos, Ocaña y Gerindote; la elaboracion del salitre en Tembleque, y la de armas blancas en Toledo: otras nuevas fáb. se van estableciendo en estos últimos tiempos, como la de fundicion de hierro en el part. de Navahermosa.

Minas. Rica ha sido en todos tiempos esta prov. de criaderos metálicos, y no podia menos de ser asi, en vista de la naturaleza del terreno: tenemos á la vista el registro de minas de la corona de Castilla publicado de órden del rey en 1831, y el Boletin oficial de la Direccion del ramo: estos documentos testifican aquel aserto: el territorio de los montes, la Jara y Consuegra son los mas abundantes: se cuentan 2 de oro, 76 de plata, 250 de plomo, 56 de hierro, 75 de cobre, 9 de cinabrio, 1 de alumbre, 3 de azogue, 3 de carbon, 1 de bismuto, 1 de ocre, 1 de grafito, 3 de estaño y 15 de varios metales.

Comercio. El de esta prov. es casi absolutamente pasivo: apenas puede esportar ninguna de sus prod.; consume dentro de sus lim. sus granos, su aceite y el poco vino que en la misma se cosecha, y aun tiene necesidad alguna vez de recibir lo que le llevan de las prov. inmediatas, particularmente de los reinos de Valencia y Aragon: sin embargo, en determinados pueblos, se esportan granos y vino á la de Madrid, y aceite á Madrid y Castilla la Vieja hasta Leon. Las manufacturas de Talavera son propiamente las únicas que dan materia á la esportacion, pero en pequeña cantidad, pues casi no pasan de Madrid: la mayor parte de los objetos de lujo y de moda van tambien de fuera: apesar de todo, reune cuanto es necesario para enriquecer un pais: su terreno es capaz de producir toda clase de alimentos y primeras materias para las artes; solo necesita cultivo y que se utilizasen como corresponde las numerosas corrientes de aguas, que por todas partes le bañan: el *Tajo*, ese canal inmenso que debiera poner en comunicacion las córtes de España y Portugal (V. su art.), es el medio mas poderoso para vivificar esta prov., sin relaciones hoy, sin contacto con ninguno de los grandes centros de consumo á donde llevar de una manera económica los frutos de sus tierras.

Ferias. El 22 de marzo en Puente del Arzobispo; 15 de mayo en Talavera de la Reina; 15 de agosto en Toledo; en igual dia en el Quintanar de la Orden, en cuya v. se celebra tambien todos los sábados un mercado de los mas concurridos de España; 1.º de setiembre en Torrijos y Escalona; 6 de id. en Navamorcuende y Calera; 8 en Ocaña y Casarrubios del Monte; 14 en Madridejos y Mora; 20 Puebla de Montalban; 21 Consuegra, Talavera y Torre de Estéban Ambran; 30 Novés y Urda; diciembre 9 Oropesa. Los principales art. son: ganados de todas clases, géneros del pais, paños ordinarios, lienzos, quincalla, aperos de labor y comestibles.

Monedas, pesos y medidas. Las generales de Castilla.

Correos y diligencias. Hay una administracion principal en Toledo, con administraciones subalternas en Orgaz, Puebla de Montalban y Cuerva: otra adm. principal en Talavera, con subalternas en Calzada de Oropesa, Navalmoral de Pusa, Oropesa, Puente del Arzobispo y Navamorcuende en esta prov., en Arenas de San Pedro y Mombeltran, en la de Avila, en Plasencia, Galisteo, Jaraiz, Coria, Gata, Perales, Almaráz, Navalmoral de la Mata y Jarandilla, en la de Cáceres; existen por último en la prov., pero con dependencia de la adm. general de Madrid, las subalternas de Casarrubios del Monte, Cebolla, Illescas, Madridejos, Maqueda, Novés, Ocaña, Olias, Sta. Cruz del Retamar, Sta. Olalla, Tembleque y Valmojado. Las empresas de diligencias son las establecidas en Madrid para la c. de Toledo y para las carreras de Andalucia, Valencia y Estremadura, respecto á los pueblos sit. en ellas.

Beneficencia. Hemos recorrido cuanto en su parte material y topográfica ofrece el ámbito de esta prov.: los trabajos que ahora presentaremos son de bien diferente índole, pues nos descubrirán el estado de cultura y moralidad de sus hab. Segun las leyes vigentes, la autoridad superior de la prov. ha hecho las clasificaciones de los establecimientos benéficos en municipales y provinciales, para que los primeros esten atendidos competentemente, sin trabas que embaracen su buena adm.; y los segundos contribuyan con sus fondos á engrosar las rentas que la prov. destina á unas mismas ó análogas atenciones; muchas son las fundaciones de esta clase, que ó permanecen ignoradas ó desatendidas, y la Junta provincial de Beneficencia trabaja con celo para descubrirlas todas, y economizar de este modo el repartimiento que la prov. sufre para cubrir aquellas atenciones: hé aqui los establecimientos conocidos hasta el dia.

ESTADO que comprende los establecimientos de beneficencia municipal que hay en la provincia.

PUEBLOS.	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO.	Su fundacion.	Objeto de ella.	Patronato.	Número de acogidos en un año.	Gasto anual en rs. vn.	RENTAS AL AÑO. Fijas.	Eventuales.	TOTAL.	OBSERVACIONES.
Almonacid.	Hospital.	24 de agosto de 1792 por don Silvestre Garcia Escalona.	Para la curacion de los pobres enfermos naturales ó vec. del pueblo.	De sangre.	33	4042 15	910	3132	4042 15	En el número de acogidos se incluyen los socorros domiciliarios á los enfermos cuyas dolencias no les permiten pasar al hospital.
Casar de Escalona . . .	Santiago el Cebedeo.	1560 por don Diego Megia.	Para los pobres de ambos sexos de esta v. y el Bravo.	Misto.	6	964	846 30	140	986 30	
Casarrubios	Corpus Cristi.	No consta.	Para los naturales ó vecinos.	Id.	80	10500	1237	9384	10621	
Esquivias	Hospital de Quijada.	1744	Sostener 2 camas.	De sangre.	30	4996	4996	»	4996	»
Escalona.	San Andres.	Por los duques.	Curacion.	El señor duque de Frias.	»	»	»	»	»	Abandonado.
Id	Santiago.	Se ignora.	Para albergue.	El párroco.	»	»	100	»	100	Id.
Fuensalida.	La Soledad.	Se ignora.	Socorros.	Duque de Frias.	»	»	»	»	»	Desatendido.
La Guardia	La Cruz.	Inmemorial.	Hospitalidad.	»	20	1184 21	1184 21	»	1184 21	Se dan tambien socorros domiciliarios.
Maqueda.	San Ildefonso.	1556	Id.	El párroco.	122	14833	14230	36	14266	
Noblejas.	Caridad.	Por los señores Angulos.	Socorros.	Familiar.	120	1200	1038	»	1038	Se distribuyen.
Id	Memoria de D. Manuel Avilés.	1773 y 1775	Educar 20 niños pobres, parientes del fundador y dotar 2 doncellas.	Id.	»	1380	1795	»	1795	»
Oropesa	San Juan Bautista	Siglo XVI por don Francisco Alvarez de Toledo, virey del Perú.	Curacion de los pobres de la v. y estado de Oropesa.	Los condes de Oropesa.	14	6500	4300	4100	8400	
Puente del Arzobispo .	Sta. Catalina.	1392 por D. Pedro Tenorio.	Asistencia de enfermos de esta v.; de los peregrinos que pasan á Guadalupe y de la capilla fundada para cumplir cargas.	El arzobispo.	14 estancias diarias.	60000	26032	39450	65482	
Santa Olalla.	Corpus Cristi.	1409	Para los vec. y transeuntes.	El conde de Orgaz.	100	10500	10525	»	10525	

Sonseca.	»	Inmemorial.	Socorros.	»	6	5820	5820	»	5820	Se distribuyen.
Torralba.	Sta. Ana.	1519	Hospedar pobres.	El párroco y capellan mas antiguo.	»	»	900	»	900	Desatendido.
Talavera.	Misericordia.	1475 por D. Fernando Alonso.	Enfermedades agud.	El cabildo colegial, hoy la junta de Beneficencia.	300	34970	28486	»	28486	Se han agregado á este los de San Lázaro, San Bartolomé, Ntra. Sra. del Prado y San Juan de Dios.
Torrijos.	SSma. Trinidad.	1536	Curacion.	El conde de Altamira.	6 estancias diarias.	20000	4000	500 fan. de trigo.	»	»
Villarreal ó Ciruelos. .	Hospital.	1640	Acoger pobres y socorros.	Misto.	24	1767	1767	»	1767	
Illescas	Caridad.	Remoto.	Pobres de la v. y estancia por 8 dias de los forasteros.	El pueblo.	Incierto.	11700	11800	»	11800	
Yepes.	Concepcion, S. Pedro y S. Nicolás.	1615 1536	Curacion de enfermos y dotar doncellas.	»	35	8237	8237	»	8237	Refundidos de órden superior.
Toledo.	Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso (el Rey).	1434	Crónicos é incurables.	El cabildo catedral despues la Junta de Beneficencia.	95	272557 10	204243 8	33035	227278	Refundidos.
Id.	Ntra. Sra. de la Misericordia.	1445	Agudas y convalecientes.	Id.	»	»	»	»	»	
Toledo.	San Pedro Mártir. El Nuncio.	V. el art. de c.								

BENEFICENCIA PROVINCIAL.

Hospitales que hasta el dia se han agregado á la casa de espósitos en los pueblos de la provincia.

El Carpio.	Memoria de pobres	1764	Limosnas.	El párroco y alcalde.	»	»	2913	»	2913
Navalmorales. . . .	»	»	Socorros.	»	»	»	1058	»	1058
Castillo de Bayuela. .									
Hinojosa de San Vicente.	Memoria de D. Estéban Donius.	1700	Limosnas, dotar doncellas etc. etc.	El párroco y alcalde.	»	»	3750		
Higuera de las Dueñas									
Nuñogomez.									
Garciotun.									
Corral de Almaguer. .	»	»	Socorros.	»	»	»	»	»	700
Villafranca de los Caballeros.	»	»	Id.	»	»	»	443		443
Villarrubia de Santiago.	Caridad.	»	Id.	»	»	»	6070	60	6130
Aldeanueva de Valvarroya.	Id.	»	»	»	»	»	453	45	498
Lillo.	Id.	»	»	»	»	»	120	430	550

ESTADO ECLESIÁSTICO. A pesar de la gran estension del arz. de Toledo, que abarca muchas prov., todavía la que nos ocupa está fraccionada entre distintas dióc., sosteniendo las dificultades de la adm. en este ramo de servicio público; hemos dicho al principio que pertenecen á la dióc. de Avila 30 pueblos en los part. de Escalona, Puente del Arzobispo y Talavera, y 9 en los del Quintanar y Ocaña á la exenta de Uclés, y si bien comprendemos la existencia de este priorato, como un privilegio nacido en la época del predominio de las Ordenes Militares, no sucede lo mismo respecto á la traslimitacion, digámoslo así, de los ob. de Avila, que salvando las barreras de Castilla la Vieja, han venido á estender su poder hasta los campos de Talavera; no es, pues el lim. de estas dos dióc. la cord. de montañas desde Guadarrama al puerto del Pico; tampoco lo son los r. *Alberche*, *Tietar* y *Tajo*, únicas lineas que podian constituir la division; solo tenemos una linea imaginaria, caprichosa, faltando así á los buenos principios de la geografía; los siguientes estados manifiestan las atenciones de la prov. en este particular.

ESTADO ECLESIASTICO DE LA DIOCESIS DE TOLEDO.

CATEGORIA.	Número.	PERSONAL.	Asignacion.	Haberes del clero. Catedral y colegial.	Haberes del clero. Parroquial	Culto y reparacion de templos. En la catedral y colegial.	Culto y reparacion de templos. En la parroquial
Catedral de Toledo. .	1	Arzobispo.	»	120,000			
	26	Dignidades y canónigos	»	100,000			
	26	Racioneros enteros.	»	234,000	»	300,500	»
	23	Beneficiados y clérigos asistentes . .	»	113,767			
Capilla de los Reyes en Toledo.	9	Dignidades y canónigos	»	74,000	»	23,500	»
Colegial de Talavera. .	6	Dignidades y canónigos	»	30,500			
	2	Racioneros enteros	»	3,972	»	24,000	»
	3	Beneficiados y clérigos asistentes . .	»	5,958			
Curatos de entrada . .	11	Curas propios á	3,300	»	36,300		
	20	Id. id.	3,600	»	72,000		
	47	Id. ecónomos.	3,300	»	155,100		
Id. de 1.er ascenso . .	35	Curas propios.	4,500	»	157,500		
	24	Ecónomos	3,600	»	86,400		
Id. de 2.º ascenso . . .	35	Curas propios	5,500	»	192,500		
	20	Ecónomos	4,000	»	80,000		
Id. de término.	21	Curas propios	2,000	»	147,000	»	624,357
	15	Ecónomos	4,500	»	67,500		
Coadjutores y tenientes	33	Curas en las matrices	2,200	»	72,600		
	16	En las filiales	2,500	»	40,000		
Beneficiados.	1	Curas jubilados.	»	»	3,500		
	5	Id. en los curatos de entrada. . . .					
	8	Id. en los de primer ascenso. . . .	»	»	75,316		
	12	Id. en los de segundo					
	12	Id. en los de término.					
	411			2.112,597		972,357	
				3.084,954			

DIOCESIS á que corresponden los pueblos de esta provincia	Número de cada una.	Parroquias. Matrices.	Parroquias. Anejas.	Santuarios y ex-conventos.
A la de Toledo.	192	187	42	250
A la de Avila.	30	27	3	24
A la de Ucles.	9	10	»	32
Totales.	231	224	45	306

RESUMEN.

Templos parroquiales.	269
Número de eclesiásticos.	411
Haberes y gastos.	3.084,954

INSTRUCCION PÚBLICA. El cuidado esencial del Gobierno, el que mas debe ocupar el celo de las autoridades es, sin duda, el de proporcionar á sus administrados los medios de instruccion necesaria, para que con ellos puedan aprender á presentarse en la sociedad con la dignidad que el hombre necesita.

Los estados que siguen demuestran cuál es el desarrollo de la instruccion primaria en la prov. de Toledo. Corto es el número de escuelas superiores públicas, pero bien proporcionado el de alumnos que las frecuentan. No puede sin embargo satisfacer esto el deseo de una buena adm., porque en los intereses generales de la sociedad está, y principalmente en un pais agricultor, el que los establecimientos de enseñanza primaria superior se promuevan por todos los medios, porque es el máximo de todos los estudios á que se dedican gran número de propietarios, que por su situacion social entran á su tiempo á regir los intereses comunes del pueblo de su vecindad; y á las veces á desempeñar otros cargos públicos de mayor importancia: Menos satisfactorio es aun el cuadro que presentan las escuelas completas é incompletas, tanto por el número de ellas como por el de discípulos: el total de escuelas, incluidas las de niños, niñas y comunes para ambos sexos, ascienden á 248, que distribuidas entre 269,536 alm. dan la proporcion de 1 por 242 hab.: por celoso que sea el profesor, por buenos auxiliares de que se valga, no es posible conseguir buenos resultados: porque la vigilancia no es tan esquisita como conviene; ni posible que todos los discípulos reciban con la frecuencia oportuna las lecciones del maestro; dificultades que se hacen mas patentes en aquellos puntos en que los maestros carecen de títulos, y lo que es peor, de suficiencia: y en general porque los honorarios son tan mezquinos, que no bastan á cubrir las atenciones del preceptor, y necesita este aplicarse á otros negocios. Si buscamos por el número de discípulos el estado de instruccion, encontramos los mismos inconvenientes, 1 niño por cada 20 almas concurren á las escuelas por término medio, ó lo que es lo mismo el 5 por 100 de los hab. Merece tambien al examinar los estados de instruccion, se fije la atencion en el número de niñas que concurren á las escuelas, el cual llega apenas á 2,311 ó sea una quinta parte del número de niños: esto prueba que en la prov. de Toledo todavia reina la preocupacion, de que las letras perjudican á las mujeres. No nos detendremos en el exámen de otras circunstancias que los estados contienen, porque su sola inspeccion presenta, mejor que pudiéramos hacerlo, las reflexiones á que dan lugar. Nos abstenemos de presentar comparaciones con las demas prov., pues tratados estos puntos en distintas épocas y con datos diversos, pudiéramos incurrir en errores de consideracion: por lo tanto nos contentaremos con decir que, desde que principió la redaccion de

nuestra obra, la instruccion pública ha seguido una marcha ventajosa, á pesar de no haberse todavía dado una ley que la arregle convenientemente; pero que no por este motivo ó por otro, dista mucho de hallarse en el estado que las necesidades públicas reclaman. Presentadas estas observaciones, publicamos los estados siguientes:

INSTRUCCION PUBLICA.

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de comisiones locales.	ESCUELAS SUPERIORES PÚBLICAS			ELEMENTALES COMPLETAS.										ELEMENTALES INCOMPLETAS.									
					Públicas.					Privadas.					Públicas.					Privadas.				
		De niños.	De niñas.	Concurren.	De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.		De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.		De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.		De niños.	De niñas.	De ambos sexos.	Concurren.	
								Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.				Niños.	Niñas.
Escalona	20	»	»	»	5	»	8	837	76	»	»	1	47	7	1	1	5	77	52	»	»	»	»	»
Illescas	27	»	»	»	20	4	5	1,153	345	1	»	»	57	»	3	1	1	80	51	1	»	»	10	»
Lillo	7	»	»	»	5	1	1	502	65	2	»	2	115	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Madridejos	5	1	»	150	3	»	»	250	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	104	»
Navahermosa	16	»	»	»	6	1	2	585	57	1	»	»	50	»	5	»	2	185	14	»	»	»	»	»
Ocaña	12	2	»	186	10	1	3	749	91	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	1	»	»	128
Orgaz	14	1	»	106	9	1	2	727	54	»	»	»	»	»	3	»	1	143	3	»	»	»	»	»
Puente del Arzobispo	25	»	»	»	7	»	6	735	202	»	»	»	»	»	1	1	6	234	125	»	»	»	»	»
Quintanar de la Orden	9	1	»	55	7	2	»	560	100	»	»	»	»	»	2	»	»	86	»	»	»	»	»	»
Talavera de la Reina	23	1	»	93	11	1	6	603	80	2	5	»	92	110	5	1	8	127	160	»	»	»	»	»
Toledo	13	1	»	46	15	6	»	985	315	1	5	»	38	112	3	2	»	64	10	»	»	»	»	»
Torrijos	26	1	»	80	11	1	1	1,019	111	1	»	»	75	»	1	»	1	57	8	1	»	»	7	»
Totales	197	8	»	716	109	21	37	8,705	1,529	8	10	3	171	231	30	6	21	1,353	153	1	1	»	121	128

PARTIDOS JUDICIALES.	Número de vecinos.	Almas.	Total de escuelas.	Su relacion con el vecindario.	CONCURRENTES.			Su relacion con el número de almas.	Métodos de enseñanza.			Maestros.		Maestras.		Dotaciones.			Gastos de escuela.		Maestros que tienen otro ejercicio.	Maestros que no tienen otro ejercicio.	Escuelas con edificio propio.	Escuelas que no lo tienen.
					Niños.	Niñas.	Total.		Individual	Simultán	Mútuo.	Con título.	Sin título.	Con título	Sin título.	En metálico.	En frutos.	Retribuciones.	Metálico.	Frutos.				
Escalona	1,231	17,808	21	1 para 201	961	135	1,096	1 de 16	11	6	1	15	5	1	»	25,910	912	8,576	»	»	6	15	1	17
Illescas	5,295	21,667	36	1 147	1,300	396	1,696	1 13	23	8	5	28	3	1	1	15,321	1,160	21,281	»	»	5	31	1	32
Lillo	1,101	17,663	11	1 100	617	67	681	1 26	3	1	7	9	1	1	»	13,390	»	5,920	»	»	2	9	1	10
Madridejos	3,712	17,355	6	1 619	501	»	501	1 31	»	1	2	5	1	»	»	9,350	»	3,727	»	»	2	1	2	1
Navahermosa	1,983	20,911	17	1 293	820	71	891	1 21	11	»	6	13	3	»	1	26,006	»	5,108	»	»	7	10	5	12
Ocaña	6,175	21,896	20	1 309	935	219	1,151	1 22	3	5	12	15	»	5	»	28,566	»	21,877	»	»	2	18	5	15
Orgaz	5,700	21,300	17	1 335	976	57	1,033	1 21	5	5	7	13	3	»	1	25,601	»	18,571	»	»	6	11	2	15
Puente del Arzobispo	5,822	21,967	21	1 213	969	327	1,296	1 19	16	3	5	15	8	1	»	31,811	160	9,059	»	»	7	17	1	20
Quintanar de la Orden	5,017	20,398	12	1 121	701	100	801	1 25	1	1	7	10	»	1	1	23,850	»	8,670	»	»	1	8	»	12
Talavera de la Reina	6,799	28,215	10	1 170	1,215	350	1,565	1 18	26	8	6	23	10	6	1	35,505	510	17,368	200	»	11	26	1	36
Toledo	5,982	21,018	33	1 181	1,133	167	1,600	1 15	15	3	15	18	2	11	2	11,165	»	21,131	350	»	1	29	1	29
Torrijos	6,631	27,278	27	1 216	1,238	152	1,390	1 20	11	5	8	18	5	2	2	37,162	»	8,020	»	»	8	19	8	19
Totales	63,781	269,536	261	1 212	11,369	2,311	13,710	1 20	131	19	81	182	11	32	9	316,703	3,012	152,617	550	»	67	197	13	221

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Atendidas las circunstancias de los hab. de esta prov., no seria tan criminal como resulta, si sus cord. sembradas de intrincados laberintos de árboles, y por las cuales se puede atravesar de casi un estremo de la monarquía al otro, burlando la vigilancia fiscal mas esquisita, no ofreciera á los criminales de diversas prov. seguro asilo, y proporcionase á los malhechores puntos en que esperar á golpe seguro su presa. Esta circunstancia y no el carácter ni costumbres de los toledanos, les coloca en el 41° lugar de escala comparativa de criminalidad, apreciada por el número de acusados, y en el 19°, estimada por los delitos contra las personas: sentados estos preliminares, vamos á proceder al exámen de los estados que incluimos al fin de la estadística criminal.

El estado número 1.° trata del personal de los acusados y de sus diferentes circunstancias, dando razon en su segunda parte de la proporcion en que la pobl. se halla con los acusados, y estos con los absueltos y penados: lo continúan con los reos presentes, los reincidentes con los penados y las edades, el sexo, el estado, la instruccion y la profesion entre sí. La primera observacion que surge del estado es, que siendo el número de almas que se considera á la prov. 282,197 y 1,157 el de acusados, la relacion entre los primeros y los segundos es 243'904 á 1. Continuando en los resultados comparativos que el estado presenta, se ve que los absueltos de la instancia son cerca de las dos quintas partes y las demas libremente; que los contumaces guardan la proporcion con los reos presentes de 1 á 13; los reincidentes con los procesados de 1 á 30; siendo reincidentes en el mismo delito dos quintas partes, y las tres quintas restantes en otro diferente. Se ve tambien, que una sesta parte de los acusados cuentan de 10 á 20 años de edad; tres quintas partes de 20 á 40, y menos de una sesta de 40 en adelante; que las mujeres con respecto á los hombres estan en proporcion de 1 á 10, correspondiendo al estado de solteras cinco novenos y cuatro al de casados: nada se dice de los que sabian solo leer, ni de los que carecian de toda instruccion: únicamente consta, que los que saben leer y escribir forman dos séptimas partes del total de acusados: por fin resulta del estado que nos ocupa, que los profesores de ciencias y artes liberales estan con los que ejercen artes mecánicas en relacion de 1 á 5.

Entre los part. el que presenta proporcion mas desfavorable es el de Talavera, 130'943 á 1; poco aventajan á este el de Illescas, en el cual la relacion es 146'649 á 1, el de la cap. 158'576 á 1, y el de Escalona 172'990 á 1: los que mas se aproximan al término medio son el de Torrijos 212'222 á 1, y el de Madridejos 301'222 á 1: los que dan la proporcion mas ventajosa son el de Orgaz 660'044 á 1, el de Lillo 582'150 á 1, y el de Quintanar de la Orden 528'533 á 1.

El estado número 2.° se contrae á los delitos de homicidio y de heridas, y á los instrumentos empleados en su comision: como arriba indicamos es mas favorable á la prov. de Toledo este término de apreciacion de la criminalidad que el anterior. Los atentados de sangre perpetrados en toda la prov. fueron 348, y estimándose la pobl. en 282,197 hab., la razon comparativa es 810'911 á 1. Las armas ocupadas como cuerpo de delito suben á 134; 21 de fuego de uso lícito y 9 de ilícito; 74 blancas permitidas y 33 prohibidas, y los instrumentos contundentes y las desconocidas ascienden á 182, diferencia 52.

De los part., es el de Illescas el que da el máximo de los delitos, 1 por 399'130 almas, y el mínimo el de Orgáz 1 á 1856'375.

ESTADO DE CRIMINALIDAD. NUMERO 1.° PERSONAL.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	ACUSADOS.	Absueltos.		Penados.		Reincidentes.			EDADES.				SEXO.		ESTADO.			INSTRUCCION.				PROFESION.		
		De la instancia.	Libremente.	Presentes.	Contumaces.	En el mismo delito	En otro diferente.	Intermedio de la reincidencia al delito anterior.	De 10 á 20 años.	De 20 á 40.	De 40 en adelante.	No consta.	Hombres.	Mujeres.	Solteros.	Casados.	No consta.	Saben leer.	Saben leer y escribir.	No saben leer ni escribir.	No consta.	De ciencias ó artes liberales.	De artes mecánicas	No consta.
Escalona	96	4	14	66	12	»	»	»	13	52	22	9	84	12	40	44	12	»	22	»	74	2	60	34
Illescas	147	11	9	114	13	5	13	6 meses á 10 años	33	82	31	1	141	6	84	63	»	»	39	»	108	5	108	34
Lillo	40	1	38	»	1	»	»	»	11	22	6	1	35	5	26	13	1	»	8	»	32	5	30	5
Madridejos	63	10	»	47	6	1	3	1 á 13 años.	6	40	11	6	56	7	28	29	6	»	22	»	41	4	12	47
Navahermosa	57	7	5	42	3	»	»	»	9	34	11	3	50	7	29	28	»	»	13	»	44	»	13	44
Ocaña	86	4	1	80	1	4	6	1 á 4 años.	15	59	11	1	83	3	51	34	1	»	11	»	73	67	14	5
Orgaz	45	9	5	19	12	»	»	»	5	20	8	12	40	5	16	18	11	»	7	»	38	»	26	19
Puente del Arzobispo	59	»	10	46	3	1	2	3 á 13 años.	12	36	10	1	50	9	36	20	3	»	11	»	48	1	48	10
Quintanar de la Orden	45	2	4	38	1	»	»	»	12	23	9	1	41	4	22	22	1	»	19	»	26	1	32	12
Talavera	194	19	35	133	7	2	1	2 años.	32	135	20	7	184	10	93	95	6	»	63	»	131	5	159	30
Toledo	163	8	10	136	9	6	3	2 á 18 años.	25	98	31	9	145	18	85	69	9	»	72	»	91	8	127	28
Id. Subdelegacion	45	3	4	34	4	»	»	»	»	30	9	6	33	12	8	32	5	»	13	»	32	2	25	18
Torrijos	117	12	6	93	6	»	1	2 años.	36	65	10	6	106	11	69	42	6	»	23	»	94	2	70	45
Totales	1,157	90	141	848	78	19	29	11 años 1 mes 7 d.	209	696	189	63	1048	109	587	509	61	»	323	»	834	102	754	301
		231		926		48			1,157				1,157		1,157			1,157				1,157		

PROPORCION.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	Número de almas	De los de 40 á 20 años con los de 20 á 40.	De los de 20 á 40 con los de 40 en adelante.	De los hombres con las mujeres.	De los solteros con los casados.	De los que saben leer y escribir con los que no saben.	De los que ejercen ciencias ó artes liberales con los de artes mecánicas.	De la poblacion con los acusados.	De los absueltos con los acusados.	De los penados con los acusados.	De los contumaces con los presentes.	De los reincidentes con los penados.
Escalona	16,647	0'250 á 1	2'364 á 1	7'000 á 1	0'909 á 1	»	0'033 á 1	172'990 á 1	0'187 á 1	0'843 á 1	0'182 á 1	»
Illescas	21,553	0'402 á 1	2'645 á 1	23'500 á 1	1'333 á 1	»	0'042 á 1	146'649 á 1	0'136 á 1	0'864 á 1	0'114 á 1	0'142 á 1
Lillo	23,286	0'500 á 1	3'667 á 1	7'000 á 1	2'000 á 1	»	0'167 á 1	582'150 á 1	0'975 á 1	0'025 á 1	»	»
Madridejos	18,977	0'450 á 1	3'636 á 1	8'000 á 1	0'966 á 1	»	0'333 á 1	304'222 á 1	0'159 á 1	0'844 á 1	0'128 á 1	0'075 á 1
Navahermosa	19,460	0'265 á 1	3'094 á 1	7'143 á 1	1'036 á 1	»	»	336'140 á 1	0'211 á 1	0'789 á 1	0'071 á 1	»
Ocaña	30,615	0'254 á 1	5'364 á 1	27'667 á 1	1'300 á 1	»	1'786 á 1	355'988 á 1	0'058 á 1	0'942 á 1	0'013 á 1	0'123 á 1
Orgaz	29,702	0'250 á 1	2'500 á 1	8'000 á 1	0'889 á 1	»	»	660'044 á 1	0'311 á 1	0'689 á 1	0'631 á 1	»
Puente del Arzobispo	22,392	0'333 á 1	3'600 á 1	5'556 á 1	1'800 á 1	»	0'021 á 1	379'525 á 1	0'169 á 1	0'831 á 1	0'065 á 1	0'061 á 1
Quintanar de la Orden	23,784	0'522 á 1	2'556 á 1	10'250 á 1	1'000 á 1	»	0'031 á 1	528'533 á 1	0'113 á 1	0'867 á 1	0'026 á 1	»
Talavera	25,403	0'237 á 1	6'750 á 1	18'400 á 1	0'979 á 1	»	0'031 á 1	130'943 á 1	0'278 á 1	0'722 á 1	0'053 á 1	0'021 á 1
Toledo	25,848	0'255 á 1	3'161 á 1	8'056 á 1	1'231 á 1	»	0'063 á 1	158'576 á 1	0'110 á 1	0'890 á 1	0'066 á 1	0'062 á 1
Id. Subdelegacion	»	»	3'333 á 1	2'750 á 1	0'250 á 1	»	0'080 á 1	»	0'156 á 1	0'844 á 1	0'118 á 1	»
Torrijos	24,830	0'554 á 1	6'500 á 1	9'636 á 1	1'643 á 1	»	0'029 á 1	212'222 á 1	0'154 á 1	0'846 á 1	0'065 á 1	0'040 á 1
Totales	282,197	0'300 á 1	3'683 á 1	9'644 á 1	1'157 á 1	»	0'135 á 1	243'904 á 1	0'200 á 1	0'800 á 1	0'092 á 1	0'052 á 1

DE LOS HOMICIDIOS Y HERIDAS.—NUM. 2.

PARTIDOS Y SUBDELEGACION.	PERSONAL. NUMERO DE ALMAS.	Acusados.	Penados.	Número de delitos.	Armas de fuego. De uso lícito.	Armas de fuego. De ilícito.	Armas blancas. De uso lícito.	Armas blancas. De ilícito.	Instrumentos contundentes.	Otros instrum. ó medios no espresados.	PROPORCION. De la poblacion con los delitos.	De los acusados con los delitos.	De los penados con los delitos.	De las armas de fuego con las blancas.	De las armas de fuego de uso lícito con las de ilícito.	De las armas blancas de uso lícito con las de ilícito.	De los instrument. contundentes con los delitos.	De los instrument. ó medios no espresados con los delitos.
Escalona	16,647	96	78	42	3	1	3	2	2	1	4387'250 á 1	8'000 á 1	6'500 á 1	0'800 á 1	3'000 á 1	1'500 á 1	0'167 á 1	0'083 á 1
Illescas	21,553	147	127	54	»	1	12	5	27	3	399'130 á 1	2'722 á 1	2'352 á 1	0'059 á 1	»	2'400 á 1	0'500 á 1	0'056 á 1
Lillo	23,286	40	1	23	5	1	4	»	8	»	4012'434 á 1	1'739 á 1	0'043 á 1	1'500 á 1	5'000 á 1	»	0'348 á 1	»
Madridejos	18,977	63	53	18	1	»	1	2	9	3	1054'278 á 1	3'500 á 1	2'944 á 1	0'333 á 1	»	0'500 á 1	0'500 á 1	0'167 á 1
Navahermosa	19,460	57	45	15	1	3	1	1	6	2	1277'333 á 1	3'800 á 1	3'000 á 1	0'800 á 1	0'333 á 1	0'250 á 1	0'400 á 1	0'133 á 1
Ocaña	30,615	86	81	31	2	1	6	2	16	»	987'584 á 1	2'774 á 1	2'613 á 1	0'375 á 1	2'000 á 1	3'000 á 1	0'516 á 1	»
Orgaz	29,702	45	31	16	3	»	8	»	6	2	4856'375 á 1	2'843 á 1	1'938 á 1	0'375 á 1	»	»	0'375 á 1	0'125 á 1
Puente del Arzobispo	22,392	59	49	16	»	»	3	1	12	1	1399'500 á 1	3'688 á 1	3'063 á 1	»	»	3'000 á 1	0'750 á 1	0'063 á 1
Quintanar de la Orden	23,784	45	39	24	2	»	7	3	8	1	994'000 á 1	1'875 á 1	1'625 á 1	0'200 á 1	»	2'333 á 1	0'333 á 1	0'042 á 1
Talavera	25,403	194	140	50	1	2	9	5	23	3	508'060 á 1	3'880 á 1	2'800 á 1	0'214 á 1	0'500 á 1	1'800 á 1	0'460 á 1	0'060 á 1
Toledo	25,843	163	145	52	1	»	13	5	24	3	496'981 á 1	3'135 á 1	2'788 á 1	0'056 á 1	»	2'600 á 1	0'462 á 1	0'058 á 1
Id. Subdelegacion	»	45	38	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Torrijos	24,830	117	99	37	2	»	4	4	17	5	671'081 á 1	3'162 á 1	2'676 á 1	0'250 á 1	»	1'000 á 1	0'459 á 1	0'135 á 1
Totales	282,197	1157	926	348	21	9	71	33	158	24	810'944 á 1	3'325 á 1	2'661 á 1	0'288 á 1	2'333 á 1	2'152 á 1	0'454 á 1	0'069 á 1
					30		104											

COSTUMBRES. Los hab. de Toledo son de buen carácter, religiosos y amigos de conservar sus relaciones; aficionados á romerías, á las que generalmente concurren con familia y merienda, confundiéndose en estas fiestas las mas acomodadas y laboriosas con las mas pobres. Los hombres de las primeras pasan el tiempo en sus talleres, mostradores y labores del campo, ocupándose los de las segundas en la pesca y en la caza que con abundancia les proporciona el *Tajo* y los montes que circundan la c. A estos últimos se les ve con mucha frecuencia á las puertas de las tabernas de los afueras; pero su carácter proverbialmente pacífico no da lugar á escenas como las que por desgracia hay que lamentar en otras partes; siendo esto tan exacto, que desde mayo de 1847 hasta hoy se cuentan solo tres asesinatos.

En general las costumbres de los demas pueblos de la prov. son las mismas con muy pocas escepciones, no pudiendo comprender en su número el de Bargas, que á 2 leg. de la capital, villa rica y de poblacion considerable, se diferencia en educacion y modales, siendo frecuentemente teatro de crímenes horrorosos. Los hab. de los pueblos de los mon-

CUADRO sinóptico por partidos judiciales, de lo concerniente á la poblacion de dicho imponible y contribu

PARTIDOS JUDICIALES.	Numero de ayunt. que comprenden.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									
				ELECTORES.									
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad.	TOTAL.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alcaldes ped.
Escalona	20	3634	14102	2229	58	2287	2040	20	16	80	20	96	»
Illescas	27	5145	20878	3208	88	3296	2854	27	25	118	27	137	»
Lillo	7	4096	15209	1878	25	1903	1775	7	7	50	7	46	»
Madridejos	5	3975	14937	1529	32	1561	1506	5	5	36	5	33	»
Navahermosa	17	4754	17927	2571	45	2616	2426	17	15	76	17	87	2
Ocaña	13	5129	19985	2922	44	2966	2811	13	12	74	13	75	»
Orgaz	15	5754	22765	2667	31	2698	2470	15	13	72	15	79	»
Puente del Arzobispo	27	5564	21843	3301	104	3405	3082	27	24	114	27	135	2
Quintanar	9	4703	18675	2261	25	2286	2073	9	9	58	9	56	»
Talavera	34	6456	25400	3726	116	3842	3394	34	27	136	34	161	1
Toledo	13	6625	26003	2760	109	2869	2538	13	15	64	14	72	3
Torrijos	26	7058	28875	3731	81	3812	3292	26	18	116	26	128	»
Totales	213	63193	246599	32783	758	33541	30261	213	186	994	214	1105	8

NOTA. La matrícula catastral de esta prov. presenta englobadas en un solo total las riquezas terr., pecuaria y deslindaremos estas 3 riquezas:

Riqueza territorial: 68'89 por 100 de las 3 reunidas
———pecuaria: 9'05 por 100 id. id. . . . . .

———urbana: 22'06 por 100 id. id. . . . . .
———industrial segun la matrícula . . . . . .
———comercial id. id. . . . . .

Respecto á contr., presenta en la memoria las siguientes. Provinciales. . . . . .
Utensilios ordinarios y estraordinarios . . .
Frutos civiles. . . . . .
Subsidio industrial y de comercio. . . . . .
Cuarteles. . . . . .
Culto y clero. . . . . .

Relacion de las contr. con la poblacion.
Las *rentas provinciales* son el 39'15 por 100 de la riqueza total; salen á razon de 76 rs. 18 mrs. por vec., 19 rs. 21
La contr. de *paja* y *utensilios* es el 22'86 por 100 de la riqueza terr. y pecuaria, y el 14'71 por 100 de la total: 28 rs.
Los *frutos civiles* son el 14'84 por 100 de la riqueza urbana y el 2'15 por 100 de la total: 4 rs. 7 mrs. por vec., 1 real
El *subsidio* industrial y de comercio es el 7'93 por 100 de la riqueza de su nombre, y el 1'38 por 100 de la total; 2 rs.
La contr. de *cuarteles* es el 0'57 por 100 de la riqueza total; 1 real 4 mrs. por vec., 10 mrs. por habitante.
La de *culto y clero* es el 16'51 por 100 de la riqueza total; 32 rs. 9 mrs. por vec. y 8 rs. 9 mrs. por habitante.
El total de las de la prov. asciende al 74'48 por 100 de la riqueza total, y sale á razon de 145 rs. 19 mrs. por vec., 37

tes, son sencillos, humildes, de buen corazon, dedicándose los hombres á las labores del campo, al carboneo y á la caza, y ofrecen de buen grado hospitalidad en sus pobres habitaciones al viagero que las visita. Puede decirse que las costumbres de todos los de la prov. son como hemos presentado las de la cap., con la diferencia, de que en ellos y en dias de trabajo no se ven en las tabernas ni al sol tantos como hablando de aquella se ha dicho. No son tampoco inclinados al robo, como pudiera creerse por la facilidad que para cometerlos ofrecen sus montes, pues (á escepcion de los verificados en tiempo de la guerra civil, y como consecuencia del estado en que se hallaba la prov.) los pocos que ocurrieron no han sido verificados en su mayor parte sino por estraños; y debe observarse de paso, que la v. de Urda, pueblo limítrofe con la de Ciudad-Real, muy marcada por los hombres de mal vivir, que tanto dieron que hacer á las autoridades civiles y militares, no es ya lo que fue en tal sentido; pero no obstante no está en el caso de poder ser comparado con los demas.

Completamos este art. con el siguiente cuadro y escala.

partido, su estadística municipal y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza ciones que se pagan.

REEMPLAZO DEL EJERCITO. Jóvenes alistados de edad de 18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	Total.	Cupo de soldados corresp. á una qta. de 25,000 hombres	RIQUEZA IMPONIBLE. Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial	TOTAL.	CONTRIBUCIONES. Por partido.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
									Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m	
241	174	179	137	103	93	71	998	35'»	530667	65500	596167	444025	122 6	31 17	
245	215	224	294	194	180	139	1191	47'6	829690	84854	914544	681153	132 13	32 21	
194	164	181	143	104	64	60	940	38'8	320326	36670	356996	263890	64 31	17 16	
185	165	168	146	134	108	61	967	37'7	269129	125320	394449	293786	73 30	19 23	
247	228	214	182	173	166	106	1316	46'»	606134	83310	689444	513498	108 »	28 22	
285	272	267	227	173	164	151	1538	54'6	786004	92780	878784	654518	120 19	32 26	74'48
305	259	267	212	222	159	134	1358	53'3	719656	198750	918406	684028	118 30	30 2	
297	277	286	242	161	97	78	1438	54'9	4285074	147510	1432584	1066988	191 26	48 29	
218	194	188	133	163	122	46	1064	45'2	419778	274350	694128	516987	109 32	27 23	
363	280	284	234	223	200	156	1740	61'7	1532406	312940	1845346	1374258	219 29	54 4	
325	275	210	241	174	160	123	1478	52'4	1612642	556376	2168988	1615232	243 27	62 4	
357	320	297	254	207	204	152	1791	64'8	1284518	175916	1460434	1087681	154 4	37 23	
3262	2823	2765	2415	2030	1717	1277	16289	592'»	10195994	2154276	12350270	9198044	145 19	37 10	74'48

urbana, indicando separadamente la ind. y comercial: nosotros, pues, admitiendo las proporciones de la Junta de 1844

. . . . . Rs. vn. 7.024,020
. 922,737
7.946,757
. . . . . 2.249,237
. . . . . 1.353,537
. 800,739
2.154,276
12.350,270

Rs. vn. 4.835,244
. . . . . 1.846,799
. 265,660
. 170,903
. 71,003
. . . . . 2.038,435
9.198,044

mrs. por habitante.
25 mrs. por vec., 7 rs. 12 mrs. por habitante.
3 mrs. por habitante.
24 mrs. por vec. y 24 mrs. por habitante.

rs. 10 mrs. por habitante.

TOLEDO, cap. de prov, y dióc.																
9	Escalona.															
6	9	Illescas.														
11	19	10 1/2	Lillo.													
11	19	18	6	Madridejos.												
9	10	15	19	14	Navahermosa.											
8	15	6	5	11	16	Ocaña.										
5	13	11	7 1/2	9	8	8	Orgáz.									
18	14	20	30	26	12	26	19	Puente del Arzobispo.								
14	21	15	5	7	20	9	9	30	Quintanar de la Orden.							
12	8	14	24	23	10	20	17	6	24	Talavera de la Reina.						
4	4	7	16	15	7	11	9	14	17	8	Torrijos.					
28	10	22	30	34	37	25	33	20	34	14	24	Avila.				
42	38	14	53	53	40	50	47	26	56	30	38	44	Cáceres.			Prov. confinant.
18	27	24	17	11	12	20	13	32	17	30	22	36	37	Ciudad-Real.		
29	42	27	25	31	38	21	29	17	18	11	33	34	71	36	Cuenca.	
12	9	6	14	20	21	9	17	25	18	19	13	16	19	30	24	Madrid.

TOLEDO: intendencia *de ant. creacion*, compuesta en sus tres part. administrativos de Toledo, Ocaña y Talavera, de las c., v., l. y ald. de que habla el art. anterior, correspondientes á las ant. divisiones territoriales de Madrid, la Mancha y Toledo. Puede fácilmente conocerse por estas sencillas palabras, que no ha de ser este art. tan fácil como los dos últimos de Tarragona y Teruel, porque el territorio de una y otra prov., tales como hoy son conocidas, formaban antes parte de un Principado y un Reino, á saber, Cataluña y Aragon, sin que haya habido necesidad de hacer agregacion de otras demarcaciones oficiales. Aquí sucede al contrario: no solo hay necesidad de segregar pueblos de la ant. Toledo, que han pasado á formar otras nuevas, sino que es necesario agregar poblaciones, que correspondiendo antes á Madrid y la Mancha, hoy forman parte de la que es objeto de nuestro exámen. Estudiados con alguna detencion los datos ant., hemos podido conocer, que la prov. ant. de Toledo contribuye, para formar la actual, con el 78'20 por 100; Madrid con el 2'97, y la Mancha con el 11'25 por 100. Adelantando mas nuestros trabajos, hemos procurado adquirir la proporcion de los pueblos que formaban la prov. actual con los restantes de España, y por documentos de diferentes épocas y de distintas procedencias, podemos señalar el 2'26 por 100. Sin mas esplicaciones vamos á entrar en el exámen de los diferentes elementos que constituyen la riqueza y el poder de las naciones, principiando por la

POBLACION. Los pueblos que forman la prov. actual de Toledo, segun datos ant. y modernos, oficiales y particulares, en la época á que ellos mismos se refieren, comprendian la pobl. que aparece del siguiente estado.

	Años.	Habitantes.	Habitantes.
1.ª	1787	291,117	235,263
2.ª	1797	319,752	238,231
3.ª	1822	302,170	263,560
4.ª	1826	311,710	319,888
5.ª	1826	322,173	309,575
6.ª	1831	247,188	253,293
7.ª	1832	252,019	252,192
8.ª	1833	282,197	273,504
9.ª	1836	268,424	266,689
10.	1837	276,952	276,237
11.	1841	239,896	»
12.	1842	246,599	264,768
13.	1843	359,191	»
14.	1844	250,906	»
15.	»	415,578	»
16.	1849	330,000	»

PRIMERA POBLACION. Es la del año de 1787, ó sea del censo del conde de Floridablanca (*). Contaban las prov., la pobl. que con los pormenores posibles aparece en el siguiente trabajo.

PROVINCIA DE MADRID. (V. la página 587 del tomo 10).

PROVINCIA DE LA MANCHA.

EDADES.	SOLTEROS. Varones.	SOLTEROS. Hembras.	CASADOS. Varones.	CASADOS. Hembras.	VIUDOS. Varones.	VIUDOS. Hembras.	TOTAL
Hasta 7 años.	19691	18054	»	»	»	»	37745
De 7 á 16.....	20666	18930	15	44	4	3	39659
De 16 á 25....	12825	10384	3362	5606	106	202	32485
De 25 á 40....	4152	2366	18228	18406	833	1502	45487
De 40 á 50....	775	770	9021	7881	1099	1952	21498
De 50 arriba..	699	827	9696	7225	2839	6276	27562
Personas que viven en comunidades, hospicios, etc sin ser profesas.....	»	»	»	»	»	»	593
Heligiosos.....	»	»	»	»	»	»	679
Religiosas.....	»	»	»	»	»	»	452
	58808	51331	40322	39162	4872	9935	206160

(*) No presentamos el dato correspondiente al siglo XVI, publicado por el respetable Sr. D. Tomás Gonzalez, por las dificultades que ofrecen los trabajos de los siglos XV y XVI, en lo relativo á la ant. division administrativa de la Mancha, segun dijimos en el art.

PROVINCIA DE TOLEDO. (V. la página 589 del mismo tomo 10).

La pobl. de cada una de ellas en su total y en su proporcion para formar la actual, aparece de los números siguientes.

PROVINCIAS ANTIGUAS.	Su pobl.	Proporcion de la segregacion	Poblacion que resulta.	Total.
Madrid.	245,645	2'97 p.°/°	6,404	»
Mancha.	206,160	11'25 id.	23,193	»
Toledo.	334,425	72'20 id.	261,520	291117

Siendo la pobl. total de España de 10.409,879 hab., al 2'26 por 100 corresponden 235,263.

SEGUNDA POBLACION. Es el censo del año de 1797 mandado formar por Cárlos IV, en el cual las prov. que examinamos figuran con el número de hab. que aparece del siguiente trabajo:

Madrid. . .	228,320	2'97 por 100	6,787	
Mancha . . .	205,548	11'25 id.	23,124	
Toledo. . . .	370,641	78'20 id.	289,841	319,752

Siendo la pobl. de España 10.541,221 individuos, el 2'26 por 100 representa 138,231 hab.

TERCERA POBLACION. Es la de la ley de division territorial, hecha en la segunda época constitucional de 1820 á 1823, que señaló á esta prov. 302,470 hab. Habia alguna alteracion en los límites, segun hemos visto en el art. anterior, pero no por eso hemos querido dejar de hacer mencion de este dato. La pobl. total de España era, segun el mismo, de 11.661,980 hab., cuyo 2'26 por 100 da para Toledo 263,560 individuos.

CUARTA POBLACION. El trabajo de la policía de 1826 da en estas prov. el mismo resultado que en las restantes, segun se ve en los números siguientes

Madrid. . . .	297,812	2'97 por 100	8,845	
Mancha . . .	257,210	11'25 id.	33,436	
Toledo. . . .	485,203	78'20 id.	369,429	411,710

La poblacion total de España, segun este dato, era de 14.154,341 hab., cuyo 2'26 por 100 es de 319,888.

QUINTA POBLACION. Es el dato del Sr. Miñano correspondiente tambien al año de 1826, y con referencia á documentos oficiales: los pormenores aparecen del siguiente trabajo:

Madrid. . . .	343,559	2'97 por 100	10,204	
Mancha . . .	372,811	11'25 id.	41,941	
Toledo. . . .	345,305	78'20 id.	270,028	322,173

Segun podrá verse en la pág. 440 del tomo 6.° y en la 590 del tomo 10, en el intermedio del dato de la policía al del señor Miñano hubo alguna alteracion de límites en las prov. que presentan, como es natural, alterada tambien la pobl. El dato del señor Miñano señala una pobl. de 89,537 hab. menos que el de la policía ó sea el 21'74 por 100, y sin embargo, en la pobl. total de España que era de 13.698,029 habitantes y cuyo 2'26 por 100 era de 309,575, la diferencia es de 10,313 individuos solamente, ó sea el 3'22 por 100.

SESTA POBLACION. Es la de la policía de 1831, que como saben nuestros lectores, es el trabajo oficial de menos importancia que cuantos se han hecho. La pobl. de las tres prov. á que nos referimos es la siguiente:

Madrid. . .	336,267	2'97 por 100	9,987	
Mancha. . .	264,151	11'25 id.	29,717	
Toledo. . .	265,325	78'20 id.	207,484	247,188

La pobl. señalada á España era de 11.207,639 hab. y su 2'26 por 100 ascendia á 253,293.

SÉTIMA POBLACION. Es tambien de la policía correspondiente á 1832 con los pormenores siguientes:

Madrid. . .	329,432	2'97 por 100	9,784	
Mancha. . .	272,536	11'25 id.	30,660	
Toledo. . .	270,557	78'20 id.	211,575	252,019

Contaba España segun este dato 11.158,952 individuos, y al 2'26 por 100 corresponden 252,192.

OCTAVA POBLACION. El decreto de 30 de noviembre de 1833, en que aparece la prov. de Toledo tal como hoy es conocida, señaló una pobl. de 282,197 hab. La de toda España era de 12.101,952 individuos y al 2'26 por 100 corresponden 273,504.

NOVENA POBLACION. Es la de la Guía del Ministerio de la Gobernacion, que señaló á esta prov. 268,424 hab., y siendo la de toda España 11.800,413, el 2'26 por 100 era de 266,689.

DÉCIMA POBLACION. Aumentó la ley electoral de 1837 el número de hab. de la Guía, fijando á la prov. 276,952, y siendo la pobl. total de España de 12.222,872, el 2'26 por 100 figuraba por 276,237.

UNDÉCIMA POBLACION. En 27 de julio de 1841 se reunieron las autoridades principales de la prov. y los comisionados y diputados provinciales, señalando una pobl. de 61,714 vec. y 239,896 hab. No admitimos esta pobl. y nada mas decimos de este documento que hemos de examinar despues con toda detencion.

DUODÉCIMA POBLACION. La matrícula catastral de 1842, señaló la de 246,599 hab., «segun los datos mas positivos, «(son las propias palabras de la memoria) y conforme á los «principios emitidos por todos los economistas, tratándose «de catastro.» Francamente confesamos, que no entendemos estas palabras: ni se nos dice cual es el censo de pobl., ni se manifiestan cuales son los principios de la ciencia económica que se han tratado al fijar el número de hab. La pobl. total de España, segun el trabajo oficial que examinamos, era de 11.715,413, cuyo 2'26 por 100 es de 264,768 individuos.

DÉCIMA TERCIA POBLACION. Es la correspondiente á la estadística criminal de 1843, en la que, y segun la proporcion de aumento que admitió el señor Mayans, corresponden á esta prov. 359,491 habitantes.

DÉCIMA CUARTA POBLACION. El registro municipal de 1844 solo presentó el número de vec. que eran 64,434, y adoptando la proporcion entre estos y los hab. que fijó la junta de 1841, que fue de 3'89 alm. por vec., resultan ser 250,906 individuos.

DÉCIMA QUINTA POBLACION. Tambien tenemos de esta prov. el número de jóvenes varones de 18 años que eran 3,262, á los cuales corresponde una pobl. de 415,578 hab. No admitimos este resultado, como no lo hemos admitido en otras varias ocasiones, pero sin embargo le consideramos digno, muy digno de consignarlo y de estudiarlo detenidamente.

DÉCIMA SESTA POBLACION. No son ciertamente escasos los datos que tenemos respecto á la pobl. de esta prov. recogidos cuidadosamente de diferentes localidades, datos que nos permiten reconocer en el pais, objeto ahora de nuestro exámen, una pobl. bastante crecida. Hemos cotejado la pobl. oficial tomada de algunos de los datos de que acabamos de hacer mérito y tambien de algunos boletines oficiales en lo relativo á quintas, con nuestras noticias particulares y buscando la proporcion de las ocultaciones, no tenemos inconveniente en asegurar, que el número de hab. de esta prov. pasa de 330,000. Hemos presentado todas cuantas noticias nos ha sido posible reunir, concluyendo esta parte de nuestro art. con el siguiente

de Ciudad-Real, pág. 440 del tomo 6.° Respecto á las prov. de Madrid y Toledo, hemos presentado todos los pormenores á ellas relativos en las pág. 584 á 587, tomo 10, limitándonos á decir ahora que, siendo la pobl. de España, segun el dato á que nos referimos, la de 8.206,791, al 2'26 por 100 corresponden 185,473 hab.

ESTADO demostrativo de la pobl. que corresponde á cada uno de los 12 part. jud. de que se compone esta prov., calculada sobre el número de jóvenes que entraron en el alistamiento para el reemplazo del ejército y comparada con la que resulta: de los trabajos de la Junta de 1841; de los datos oficiales de 1842; de la estadística judicial de 1843; del registro municipal de 1844 y de los datos oficiales que posee la redaccion.

PARTIDOS JUDICIALES.	Poblacion correspondiente al núm. de alistados.		Trabajos de la Junta de 1841.		Datos oficiales de 1842.		Estadística judicial de 1843.		Registro municipal de 1844.		Datos que posee la redaccion.	
	Jóvenes varones de 18 años.	N.º de alm. que les corresponde.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.	Vecinos.	Almas.
Escalona	241	30703	4144	15817	3634	14102	5810	21207	3761	14645	5700	21756
Illescas	245	31213	5047	19296	5145	20878	7568	27456	5194	20225	6942	26542
Lillo	194	24716	3541	14161	4096	15209	7399	29664	4104	15981	4871	19483
Madridejos	185	23569	3726	13984	3975	14937	6280	24175	3712	14455	5125	19234
Navahermosa	247	31468	4687	18023	4754	17927	6857	24408	4983	19404	6447	24789
Ocaña	285	36309	5816	24134	5429	19985	10973	39000	6175	24045	8000	29074
Orgáz	305	38857	5767	22195	5754	22765	9748	37837	5700	22196	7933	30529
Puente del Arzobispo	297	37838	5660	21780	5564	21843	7251	28525	5922	23060	7785	29968
Quintanar	218	27773	4447	17906	4703	18675	7991	30298	5047	19653	6117	24630
Talavera	363	46246	6630	27003	6456	25400	8826	32361	6683	26024	9120	37143
Toledo	325	41405	5625	23234	6625	26003	9451	32928	5982	23294	7737	31968
Torrijos	357	45481	6624	25361	7058	28875	8987	31632	7171	27924	9111	34884
Totales	3262	415578	61714	239896	63193	246599	97141	359491	64434	250906	84888	330000

Riqueza. Pudieramos principiar con el exámen de los trabajos del marqués de la Ensenada del reinado de Fernando VI: pero por una parte carecemos de los datos relativos á la ant. division administrativa de la Mancha, y por otra, todo cuanto pudieramos decir relativo á las prov. de Madrid y Toledo, se halla publicado con datos interesantes en las pág. 594 á 600 del tomo 10. En ellas, tratando de la riqueza de Madrid, no nos limitamos á presentar las curiosas noticias que habiamos recogido, sino que las acompañamos de las observaciones que creimos oportunas, á fin de apreciar un trabajo que considerado como punto de partida, como base para operaciones sucesivas, era de un mérito estraordinario. Sin otras esplicaciones pasamos al exámen del

Censo de 1799. En el intermedio de la publicacion de los trabajos del marqués de la Ensenada y del censo que ahora va á ocuparnos, hicieron los Monarcas, hicieron los Gobiernos no pequeños esfuerzos para adquirir datos estadísticos sobre pobl. y riqueza, segun digimos en las pág. 600 y 601 del ya citado tomo 10. El resultado obtenido en el año 1799 en las 3 ant. prov. que han venido á formar la actual de Toledo es el que aparece del siguiente:

RESUMEN de la poblacion y del valor total de los productos territoriales y fabriles de las tres antiguas provincias, cuyas segregaciones forman hoy la de Toledo, segun el censo de 1799.

PROVINCIAS.	POBLACION.		TOTAL VALOR DE LOS PRODUCTOS.			TOTAL DE LA RIQUEZA.
	Familias.	Habitantes.	Reino vegetal.	Reino animal.	Fábricas, artes y oficios.	
			RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.	RS. VN.
Madrid	45,704	228,520	35.847,552	9.443,028	18.668,610	63.959,190
Mancha	41,110	205,548	87.588,877	32.921,428	34.640,480	155.150,785
Toledo	74,128	370,641	244.629,284	49.953,942	81.711,414	346.294,640
Totales	160,942	804,709	368.065,713	62.318,398	135.020,504	565.404,615

Se ve por este trabajo, que las tres divisiones administrativas presentaban un total de riqueza de 565.404,615 rs., entendiéndose la palabra *riqueza*, segun tantas veces hemos esplicado, por el valor en venta de los objetos comprendidos en el interrogatorio dirigido á los ayunt. Antes de pasar adelante en este trabajo, creemos conveniente publicar algunos pormenores acerca de estas prov. segun los resultados que ofreció el censo de 1799.

Provincia de Madrid. (V. la pág. 601 y 602 del tom. 10.

Provincia de la Mancha. Era la estension de esta prov. de 631 leg. cuadradas; su pobl. de 205,548 personas ó 41,110 familias, y su riqueza moviliaria, territorial é industrial de 155.150,789 rs., correspondiendo á cada legua cuadrada 325'75 hab. y 245,880 rs. 27 mrs. y á cada familia 3,774 rs. El consumo de granos de las 41,110 familias era de 1.233,300 fan.; la cosecha de la prov., incluso el maiz y panizo, ascen-

dia á 1.121,014 y descontada la simiente, quedaban para el consumo 935,160 fan., resultando faltar en la prov. 298,140. La cosecha de vino escedia al consumo en unas 500,000 a. que se esportaban á Madrid. Todo el lino y cáñamo que producia la prov. se consumia en ella; pero la sosa, barrilla, azafran y seda se estraian para Valencia y otros pueblos. La mayor parte del ganado se empleaba en la prov., escepto un corto número de corderos que se llevaban á Valencia, Toledo y Murcia; algunos potros y potrancas y una tercera parte de mulas y machos, que se estraian para Portugal y las prov. inmediatas.

El valor de lo manufacturado en esta prov. ascendia á 34 640,480 rs. y el de los prod. naturales á 120.510,309 rs., estando los primeros á los segundos en razon de 1:3'48. El número de operarios en los tres reinos era de 12,229, los cuales si se suponian familias, serian á la pobl. total ::1:3'36; pero si se contaban por individuos serian al mismo total ::1:16'80. Los lienzos se consumian en la prov., estrayéndose un corto número de sayales, bayetas, estameñas y algunos curtidos. Las alfarerías principales se hallaban en Villarobledo y Toboso, cuyas tinajas tenian grande despacho en Madrid: en Alcaraz estaban las fáb. de laton, zinc y calamina, que se administraban de cuenta de la real Hacienda y en Salobre se habia comenzado á establecer una de hoja de lata.

PROVINCIA DE TOLEDO. (V. la pág. 603 del tom. 10).

En varios art. pero muy particularmente en el de Cuenca pág. 245, 246 y 247 del tomo 7.° y en el de Madrid pág. 600 á 609 del tomo 10 hemos presentado las observaciones convenientes para apreciar el resultado del censo de 1799. Continuaron, segun tantas veces hemos dicho, los trabajos estadísticos bajo la direccion del Departamento del Fomento general del Reino y Balanza de Comercio, resultando desde luego las diferencias que aparecen del siguiente:

Estado comparativo de riqueza en los años de 1799 y 1802.

PROVINCIAS.	Poblacion comun á los dos años.		Total riqueza de cada provincia.		Riqueza por familia.		Riqueza por habitante.	
	Familias	Habitantes.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.	En 1799.	En 1802.
			Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.	Rs. mrs.
Madrid	45,704	228,520	63.959,490	135.408,254	1,399 14	2,962 25	279 30	592 19
Mancha	41,110	205,548	155.430,785	155.820,213	3,774 1	3,790 14	754 27	758 2
Toledo	74,128	370,641	346.294,640	377.098,729	4,671 20	5,087 4	934 11	1,017 14
Totales	160,942	804,709	565.404,615	668.327,196	3,513 3	4,152 20	702 21	830 18

Como en el art. de Madrid pág. 605, tomo 10, hemos manifestado las causas que produjeron el aumento de riqueza señalado á la prov. de su nombre, y como es pequeña la diferencia que aparece en las de la Mancha y Toledo, nos hallamos ya en el caso de reunir en un cuadro la riqueza oficial del censo de 1799, que con las segregaciones de que hemos hablado, ha venido á formar la de la actual prov. de Toledo, trabajo que se verá en el siguiente estado del que sacamos las consecuencias que ponemos antes del mismo.

Diezmo, medio diezmo, renta líquida de la propiedad territorial y utilidades de la industria agrícola, segun el censo de 1799.

Productos del reino vegetal, todos sujetos al diezmo		Rs. vn.	202.218,481
Id. del reino animal, sujetos á la misma prestacion.	Corderos	1.623,242	
	Cabritos	306,075	
	Lana	3.846,305	
	Productos varios	2.005,509	
			7.781,131
Total		Rs. vn.	209.999,612
Diezmo			20.999,961
Medio diezmo			10.499,980
Renta líquida de la propiedad territorial regulada en las 2 quintas partes del prod. total			83.999,845
Utilidades de la industria agrícola en la mitad de la renta			41.999,924

Segun los precios del dia.

Producto bruto del reino vegetal		Rs. vn.	124.436,813
Id. del reino animal. Corderos		1.309,925	
	Cabritos	242,300	
	Lana	3.173,580	
	Productos varios	2.005,509	
			6.731,314
Total		Rs. vn.	131.168,127
Diezmo			13.116,813
Medio diezmo			6.558,406
Renta líquida de la propiedad territorial			52.467,251
Utilidades de la industria agrícola			26.233,626

RESUMEN de la riqueza territorial, pecuaria, y fabril que corresponde á la prov. de Toledo, proporcionalmente al vecindario de los pueblos de que se compone, segregados de las dos antiguas de Madrid y la Mancha, y de la de su nombre, segun el censo de 1799.

PRODUCCIONES DE TODAS CLASES.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	SEGREGACIONES DE LAS ANTIGUAS PROVINCIAS.									TOTAL VALOR DE LAS SEGREGACIONES SEGUN LOS PRECIOS DE 1799.	TOTALES PARA LA ACTUAL PROVINCIA DE TOLEDO Y VALOR SEGUN LOS PRECIOS DEL DIA.		
		MADRID 1,357 FAMILIAS.			MANCHA 4,625 FAMILIAS.			TOLEDO 57,968 FAMILIAS.						
		Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.	Cantidades.	Precio.	Valor.		Cantidades.	Precio.	Valor.
REINO VEGETAL.			Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.	Rs. vn.		Rs. v.	Rs. vn.
Trigo.	Fanegas	12,722	37	470,714	101,662	50	5.083,100	1.241,531	60	74.491,860	80.045,674	1.355,945	35	47.457,025
Centeno.	Id.	916	23	21,068	19,454	25	486,350	1.449,130	43	39.070,420	39.577,838	1.169,500	25	29.237,500
Escaña.	Id.	»	»	»	2,348	22	51,656	»	»	»	51,656	2,348	20	46,960
Panizo y maiz.	Id.	»	»	»	2,651	20	53,020	»	»	»	53,020	2,651	24	63,624
Cebada.	Id.	13,449	17	228,633	108,540	18	1.953,720	1.257,709	30	37.731,270	39.913,623	1.379,698	11	15.176,678
Avena.	Id.	»	»	»	3,450	15	47,250	100,883	26	2.622,958	2.670,208	104,033	10	1.040,330
Total de los granos.	Fanegas	27,087	»	720,415	237,805	»	7.675,096	3.749,253	»	153.916,508	162.312,019	4.044,445	»	93.022,117
Garbanzos.	Id.	720	98	70,560	1,298	100	129,800	27,171	100	2.717,100	2.917,460	29,489	80	2.335,120
Legumbres.	Valor.	»	»	149,825	»	»	65,052	»	»	3.899,151	4.114,028	Valor.	»	4.114,028
Hortalizas.	Id.	»	»	»	»	»	175,148	»	»	485,829	660,947	id.	»	660,947
Frutas.	Id.	»	»	»	»	»	5,872	»	»	3.976,127	3.981,999	id.	»	3.981,999
Lino.	Arrobas	»	»	»	144	85	12,240	2,060	100	206,000	218,240	2,204	50	110,200
Cáñamo.	Id.	206	60	12,360	1,174	65	76,310	9,196	50	459,800	548,470	10,576	40	423,040
Vino.	Id.	7,708	8	61,664	102,585	12	1.231,020	966,958	17	16.438,286	17.730,970	1.077,251	10	10.772,510
Aceite.	Id.	804	56	45,024	8,099	50	404,950	89,078	69	6.146,382	6.596,356	97,981	60	5.878,860
Producciones varias.	Valor.	»	»	4,835	»	»	78,268	»	»	3.054,889	3.137,992	Valor.	»	3.137,992
Total valor del reino vegetal.	»	»	»	1.064,683	»	»	9.853,726	»	»	191,300,072	202.218,481	»	»	124.436,843
REINO ANIMAL.														
Ganado caballar.	Número	»	»	»	74	1,055	78,070	17	326	5,542	83,612	91	500	45,500
——mular.	Id.	7	2,800	19,600	407	2,250	915,750	2,162	800	1.729,600	2.664,950	2,576	1,200	3.091,200
——vacuno.	Id.	10	327	3,270	664	100	66,400	1,658	148	245,384	315,054	2,332	400	932,800
——asnal.	Id.	»	»	»	514	300	154,200	406	160	64,960	219,160	920	300	276,000
——lanar.	Id.	2,194	50	109,700	11,853	42	497,826	117,618	44	5.175,192	5.782,718	131,665	30	3.949,950
——cabrio.	Id.	247	61	15,067	5,430	80	434,400	»	»	»	449,467	5,677	30	170,310
——cerdal.	Id.	109	200	21,800	2,759	250	689,750	23,131	70	1.619,170	2.330,720	25,999	140	3.639,860
Corderos.	Id.	431	26	11,206	6,632	38	252,016	45,334	30	1.360,020	1.623,242	32,397	25	1.309,925
Cabritos.	Id.	49	19	931	2,044	12	24,528	10,022	28	280,616	306,075	12,115	20	242,300
Lana.	Arrobas	323	49	15,827	6,604	60	396,240	63,597	54	3.434,238	3.846,305	70,524	45	3.173,580
Productos varios.	Valor.	»	»	84,755	»	»	197,196	»	»	1.723,558	2.005,509	Valor.	»	2.005,509
Total valor del reino animal.	»	»	»	282,156	»	»	3.706,376	»	»	15.638,280	19.626,812	»	»	18.836,934
Idem de ambos reinos.	»	»	»	1.346,839	»	»	13.560,102	»	»	206938,352	221.845,293	»	»	143.273,747
Id. id. de los prod. fabriles.	»	»	»	554,458	»	»	3.897,054	»	»	63.898,326	68.349,838	»	»	68.349,838
Total general.	»	»	»	1.901,297	»	»	17.457,156	»	»	270.836,678	290.195,131	»	»	211.623,585

Es ciertamente digno de estudio este resultado, porque al fin los productos que se suponen, se han tomado de las contestaciones que dieron los ayunt. al interrogatorio que se les pasó para formar el censo de 1799. Y es de advertir que casi todo el valor de los productos es de la ant. prov. de Toledo, porque Madrid y la Mancha tienen, segun se ve en el estado, muy poca parte en la suma total que hemos señalado. ¿Son verídicas las relaciones de las municipalidades? La contestacion es muy sencilla: si hay algun error procederá sin duda de haber señalado menos riqueza de la que realmente tienen los pueblos, y no seguramente de haber declarado mayores productos de los que tuvieran las fincas comprendidas dentro del término municipal. Mas todavía deberemos decir, examinando pueblo por pueblo la parte, ó mas bien dicho la proporcion con que la ant. prov. de Toledo ha contribuido á formar las actuales, de su nombre, Avila, Badajoz, Cáceres, Ciudad-Real, Cuenca y Madrid, todavia nos falta una pequeña fraccion, que no ha sido posible aplicar para distribuir la suma total del censo, esto es, los 346.294,640 rs. valor total de la riqueza, ó sea mas bien dicho, valor total de los productos en los que figura, segun se ha manifestado, el reino vegetal por 244.629,284 rs., suma importante á no dudarlo y que da el admirable resultado que acabamos de ofrecer á la consideracion de nuestros lectores, aun admitiendo los precios de nuestra época, que son en muchas especies diferentes de los que figuran en el censo que nos ocupa. No olvidemos que en la prov. de Toledo por los últimos años del siglo XVIII sobraban granos de diferentes clases, precisamente cuando habia tal escasez de ellos en España y eran necesarias las importaciones por cantidades de mucha consideracion. Como mas adelante tendremos precision de referirnos á los trabajos de 1799, nada mas decimos por ahora, pasando al exámen de los

TRABAJOS DE LA JUNTA DE 1841. En 27 de julio de este año se reunieron en Toledo el gefe político, el intendente, los diputados provinciales y comisionados de distrito, constituidos en junta, para formar el resúmen de la pobl. y utilidades de la prov. Era gefe político nuestro particular amigo el señor D. Joaquin Gomez, persona muy recomendable por su honradez, por su celo y su patriotismo. Era intendente el señor D. Manuel de Elizaicin, funcionario de inteligencia y actividad: algunos diputados provinciales y comisionados nos honran con su amistad, sucediéndonos en este momento lo que tantas veces nos ha sucedido ya al examinar trabajos de esta misma especie, á saber, vernos en el duro trance de combatir las opiniones de personas á quienes profesamos particular cariño. En la pág. 726 de este tomo, hemos manifestado los grandes inconvenientes que resultan de ponerse en pugna abierta, al tratarse de dar las relaciones estadísticas, el Gobierno y los hombres influyentes del pais, pugna que toma mas grandes dimensiones cuando los funcionarios públicos no combaten, abierta, decidida y denonadamente el sistema de ocultaciones que profesan sin rebozo, y defienden con energia la mayor parte de los contribuyentes de influencia. Sugiérenos estas reflexiones el resultado de los trabajos de la Junta de 1841 en la prov. de Toledo que verán nuestros lectores en el siguiente

RESUMEN de la poblacion y utilidades de la provincia de Toledo, formado por la Junta creada en 1841.

	Partido de Escalona.	Illescas.	Lillo.	Madridejos.	Navahermosa.	Ocaña.	Orgaz.	Puente del Arzobispo	Quintanar	Talavera.	Toledo.	Torrijos.	TOTAL.
Número de pueblos.	21	27	7	5	17	43	15	28	9	34	43	26	215
Id. de vecinos.	4144	5047	3541	3726	4687	5816	5767	5660	4447	6630	5625	6624	61714
Id. de almas.	15817	19296	14464	13984	18022	21434	22195	21780	17906	27003	23234	25361	239896
Utilidades del vecindario con inclusion de los propios.													
Territorial.	295398	267490	139488	212839	179210	410970	201055	361046	248899	472068	455028	448819	3396310
Urbana.	137948	105582	42807	70253	94471	257484	131368	138425	133460	182599	158472	194618	1647487
Pecuaria.	59378	16082	21788	41638	105858	21306	69778	255677	97804	143077	14603	54369	901358
Industrial.	60487	67877	46346	145682	75451	141772	178217	124090	90833	140971	646685	89737	1806148
Comercial.	8800	22740	19137	48999	23958	25035	78316	14173	123487	405892	248308	36662	755607
Total.	562011	479771	269566	519411	478948	856567	660734	893411	694483	1044607	1223096	824305	8506910
Idem de forasteros.													
Territorial.	180183	344579	25396	46270	126134	109681	143765	358137	88636	508151	388004	261495	2500428
Urbana.	1425	12088	4794	3984	8243	18625	15026	5466	14860	54752	61504	40188	240955
Pecuaria.	»	2025	»	»	5569	776	475	7553	»	26936	6244	2950	52526
Industrial.	»	»	270	450	3045	2011	»	3908	4900	2747	107450	3581	128364
Comercial.	»	735	»	»	»	340	»	»	»	1576	732	8000	11383
Total.	181608	329427	30460	50704	142991	131433	159266	375064	108396	594162	513931	316214	2933656
Total de dominio particular. .	743719	809198	300026	570115	621939	988000	820000	1268475	802879	1638769	1737027	1140519	11440566
Id. del clero.	64121	127093	6279	44321	51295	25994	24306	116570	9608	64266	276581	89744	900178
Id. del Estado.	43778	167200	19619	29722	6783	45271	120242	491800	10183	29247	184014	50908	898817
TOTAL GENERAL. . . .	851518	1103491	325924	644208	680017	1059262	964548	1576845	822670	1732282	2197622	1281171	13239558

Las oficinas de la intendencia digeron en 21 de agosto de 1841 al calificar este trabajo lo siguiente:

«El número de pueblos que comprende la primera partida es conforme en su totalidad con los que componen esta prov., segun la nueva division terr.; no sucede asi en las dos que siguen de vec. y alm., en las que se encuentran de menos un número de consideracion, comparados con los que existian en 1836: en él habia 70,779 vec. y 268,424 almas, y en el presentado ahora por la Junta aparecen solo 61,714 de los primeros y 239,896 de los segundos, por manera que se esperimenta una baja en los 5 años transcurridos de 9,065 vec. y 28,528 alm., diferencia que indefectiblemente debe consistir en la desmembracion de los pueblos agregados á otras prov., que antes de la nueva division terr. pertenecian á esta, y por la guerra desastrosa que felizmente ha concluido. Con respecto á las utilidades que presenta el estado por la riqueza terr., urbana, pecuaria, industrial y comercial, con inclusion de las del clero y del Estado, ascendente á 13.239,558 rs., creen los que suscriben guarda proporcion en la totalidad con la riqueza presentada por los pueblos en el año de 1828 para el repartimiento de la contr. ordinaria y estraordinaria de paja y utensilios, cuyos antecedentes existen en estas oficinas, porque ascendiendo aquella á 330.766,738 rs., graduadas sus utilidades á razon de un 4 por 100, dan un prod. liquido de 13.230,669 rs., cantidad que aun no iguala á la que figura en este estado. Las oficinas no han podido hacer mas exámen que en su totalidad, en razon de que no acompañándose á el resúmen adjunto la lista de todos los pueblos de la prov. de la manera que se previene en la nota puesta al final del modelo núm. 4 que acompaña al real decreto de la regencia de 7 de febrero de este año, las ha sido imposible practicar semejante operacion, y ninguna observacion pueden poner en la consideracion de V. S. *sobre sus resultados*»

De la misma manera opinó el Sr. intendente, segun se ve por las siguientes palabras:

«Conforme en todo con el parecer de las oficinas, y atendiendo á que por el art. 21 de la Constitucion á cada 50,000 alm. de pobl. corresponde un diputado á Córtes, siendo 6 los de esta prov. escede el núm. de alm. de 250,000 por lo menos» «En las utilidades por la riqueza terr. debe tenerse en cuenta la mejora que han de recibir las fincas desamortizadas, que van pasando á dominio particular, cuya clase en esta prov. es de consideracion. Aunque es verdad que no se ha recibido la lista de todos los pueblos de la prov., siendo este un estado sin resúmen de todos los modelos que acompañan al decreto, necesariamente han de convenir los resultados y con acompañarla despues queda suplida la falta.»

Volvemos a decir, siquiera pueda tachársenos de molestos: no concebimos, cómo las oficinas pudieron decir al intendente; cómo el intendente pudo decir al Gobierno lo que aparece en esa especie de censura ó informe. Correspondia levantar muy alta la voz y protestar enérgicamente contra los que declarando que habian procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad, señalaron á la prov. una riqueza muy inferior á la misma contr. que pagaban, segun veremos mas adelante. Si al menos nuestra publicacion produgera la adopcion de medidas que hagan efectiva la responsabilidad de los empleados públicos, cuando por consideraciones de aprecio al pais, de respeto á las personas con quienes se vive relacionado, se autorizan trabajos estadísticos que no pueden menos de comprometer á la adm. pública, dariamos por bien empleadas nuestras tareas y los disgustos que la severidad de nuestros principios pueda proporcionarnos, combatiendo mas de una vez, como ahora sucede, nuestros mas íntimos amigos. Ni el Sr. Gomez, que tantas relaciones tiene, que tanta simpatia, que tanto aprecio ha adquirido en la prov. de Toledo; ni el Sr. Elizaicin, que tanto se ha afanado siempre por prestar servicios al pais que ha administrado, tuvieron, sensible es decirlo, el valor suficiente para luchar con ciertas preocupaciones funestas, para desentenderse de ciertas consideraciones, de ciertas deferencias, que nunca deben tenerse cuando está de por medio el bien del Estado y el órden, la regularidad y la justicia de un buen sistema administrativo. Sigamos el exámen del trabajo de la Junta de 1841, presentando desde luego el siguiente cuadro

Riqueza territorial.

Vecindario. . . Rs. vn.	3.396,310		
Forasteros.	2.500,428		
		5.896,738	75'74 p.%.
Urbana.			
Vecindario.	1.647,487		
Forasteros.	240,955		
		1.888,442	24'26 id.
		7.785,180	100'

RESUMEN. — Riqueza territorial.

Vecindario.	3.396,310		
Forasteros.	2.500,428		
Clero: 75'74 p.%. de 900,175.	681,793		
Estado: id. id. de 898,847	680,764		
		7.259,295	54'83 id.
Urbana.			
Vecindario.	1.647,487		
Forasteros.	240,955		
Clero: 24'26 p.%. de 900,175.	218,382		
Estado: id. id. de 898,847	218,053		
		2.324,877	17'56 id.
Pecuaria.			
Vecindario.	901,358		
Forasteros.	52,526		
		953,884	7'21 id.
Industrial.			
Vecindario.	1.806,148		
Forasteros.	128,364		
		1.934,512	14'61 id.
Comercial.			
Vecindario.	755,607		
Forasteros.	11,383		
		766,990	5'79 id.
Total.		13.239,558	100'

PROPORCIONES.

Con la riqueza terr..	: la urbana :: 176 : 548 ó	32'12 p.%.
	: pecuaria :: 72 : 548 ó	13'14 id.
	: industrial :: 146 : 548 ó	26'64 id.
	: comercial :: 58 : 548 ó	10'58 id
Con la urbana. . . .	: pecuaria :: 72 : 176 ó	40'91 id.
	: industrial :: 146 : 176 ó	82'95 id.
	: comercial :: 58 : 176 ó	32'95 id.
Con la pecuaria. . .	: industrial :: 146 : 72 ó	202'78 id.
	: comercial :: 58 : 72 ó	80'56 id.
La comercial es á la industrial..	:: 58 : 146 ó	39'73 id.

Para dar mas fuerza á nuestra opinion sobre este trabajo' creemos conveniente publicar el siguiente

ESTADO que demuestra la distribucion de las utilidades que señaló á la prov. de Toledo la Junta de 1841, entre la pobl. que la misma designó, la que aparece del alistamiento para el reemplazo del ejército, la de los datos oficiales de 1842, y la que resulta de los que la redaccion posee.

PARTIDOS JUDICIALES.	Utilidades que señala la Junta.	POBLACION segun la misma. Num. de almas.	Utilidades por habitante. Anuales.	Diarias.	POBLACION correspondiente al alistamiento para el reemplazo del ejército. Núm. de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	POBLACION segun los datos oficiales de 1842. Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.	POBLACION segun los datos que la redaccion posee. Número de almas.	Utilidades por habitante Anuales.	Diarias.
	Rs. vn.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.		R. m.	M. c.
Escalona.	851518	15817	53 29	5'02	30703	27 25	2'58	14102	60 13	5'62	21756	39 4	3'64
Illescas	1103491	19296	57 6	5'33	31213	35 12	3'29	20878	52 29	4'92	26542	41 19	3'86
Lillo.	325924	14164	23 »	2'14	24716	13 6	1'23	15209	21 15	2' »	19483	16 24	1'55
Madridejos	644208	13984	46 2	4'29	23569	27 11	2'54	14937	43 4	4'02	19234	33 16	3'12
Navahermosa . . .	680017	18022	37 25	3'52	31468	21 21	2'02	17927	37 32	3'55	24789	27 14	2'55
Ocaña.	1059262	21134	50 4	4'67	36309	29 6	2'72	19985	53 »	4'94	29074	36 14	3'39
Orgáz.	964548	22195	43 16	4'05	38857	24 28	2'31	22765	42 13	3'95	30529	31 19	2'94
Puente del Arzobispo.	1576845	21780	72 14	6'75	37838	41 23	3'88	21843	72 6	6'72	29068	52 20	4'89
Quintanar.	822670	17906	45 32	4'28	27773	29 21	2'76	18675	44 2	4'10	24630	33 13	3'11
Talavera.	1732282	27003	64 5	5'98	46246	37 16	3'49	25400	68 7	6'35	37143	46 21	4'34
Toledo.	2197622	23234	94 20	8'81	44405	53 3	4'94	26003	84 17	7'87	31968	68 25	6'40
Torrijos.	1281171	25361	50 18	4'71	45481	28 6	2'62	28875	44 13	4'13	34884	36 24	3'42
Totales.....	13239558	239896	55 6	5'14	413578	31 29	2'97	246599	53 23	5' »	330000	40 4	3'73

Como hemos hecho tantas reflexiones y presentado tantas observaciones sobre los demas datos de la misma naturaleza, apenas podemos decir nada nuevo. La prov. de Toledo, formada en su mayor parte de la ant. de su nombre, tal como existia en el año 1799; la prov. de Toledo, rica en productos agrícolas, que ofrecia un sobrante de cereales cuando de ellos importaba la España considerable número de fan., solo tiene una materia imp. de 7.259,295 rs. procedente de las fincas rústicas. ¿Tuvo presente la Junta al señalar esta cantidad las relaciones dadas por los ayunt. despues de los mas minuciosos detalles y previos reconocimientos en la época de Fernando VI que presentaban, á pesar de las ocultaciones, unas utilidades mucho mayores que las que aparecen en el dato que examinamos? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que la prov. de Toledo en el censo del marqués de la Ensenada declaró como producto del suelo 56.243,124 rs. 4 mrs., con los pormenores que aparecen en las páginas 595 y 596 del tomo 10, de los cuales corresponden á la provincia actual 43.982,122 rs., sin contar la riqueza que tenian los pueblos, que antes pertenecieron á las prov. de Madrid y la Mancha? ¿No hemos visto y no pudo ver tambien la Junta, y muy particularmente la intendencia, que en las contestaciones dadas por las municipalidades á los interrogatorios que se circularon para formar el censo de 1799, aparece una cantidad estraordinaria por producto de fincas rústicas, segun aparece en el cuadro presentado con los pormenores posibles? ¿Por qué pues se ha autorizado con firmas respetables de altos funcionarios del Gobierno un documento de esta naturaleza? ¿Por qué se ha aceptado la responsabilidad de decir, que en el mismo año de 1844 la riqueza imp. estaba gravada en mas de un 150 por 100, segun iremos probando en este mismo artículo? Tales son las contradicciones; tales son las anomalías que presenta el resúmen de la Junta de 1841, que marca las utilidades de la prov. de Toledo. Y sean en buen hora 13.239,558 rs. los que forman la materia imp. de la prov.; decimos mas; sean en buen hora 239,896 los hab. del territorio que examinamos, ¿qué utilidad diaria tendria cada uno de ellos? Cinco mrs., 14 céntimos diarios; y con ellos han de pagar las contribuciones provinciales, han de satisfacer el mayor valor de los artículos estancados y han de hacer frente á las multiplicadas necesidades de la vida humana. Y si la suma con que se contribuye al Estado, solo al Estado, téngase presente, pasa de 13.239,558 rs., materia imp. de la Junta, ¿con qué hacen frente á las demas necesidades los hab. de esta prov., con qué comen, con qué visten? Si toda la materia imp. la entregan al Gobierno, ¿puede decirnos la Junta (y cuidado que hay en ella personas muy ilustradas), cómo sobrevive, cómo se sostiene un pais en condiciones semejantes? Es de notar tambien que esos 5'14 mrs. diarios representan el término medio de las utilidades que señala la Junta á los hab. de cada uno de los 12 part. jud., pues si bien es cierto que los hay como el de Toledo, que tienen 8'81 mrs. diarios, los

de Puente del Arzobispo, que cuentan 6'65 mrs., los hay tambien que solo alcanzan 2'44 mrs. como el de Lillo, y 3'59 mrs. como el de Navahermosa. Debe tambien tenerse presente, que segun nuestra pobl. hay part. que solo tiene 1'55 mrs. al dia, cosa ciertamente fabulosa y que por sí misma se combate. Pasemos ahora á otra observacion. Si esa fuera la riqueza de todas las prov. de España, esto es, si cada uno de los españoles tuviera la riqueza que á los de Toledo señala la Junta, la materia imp. de esta nacion, que tan rebajada se presenta, seria de 628.547,903 rs., con corta diferencia, la misma suma que el pueblo español paga por inmuebles, cultivo, ganaderia, consumos, subsidio industrial é hipotecas, y muy inferior á la que representan los impuestos, y los mayores precios que tienen en el mercado oficial los artículos estancados; una suma que viene á ser la mitad del presupuesto y que está muy lejos de representar la tercera parte de las cantidades con que contribuye el pueblo español. Rebátanse estos argumentos; destrúyase la fuerza de nuestras observaciones, y de este modo podrá conocerse la razon que nos asiste. Nosotros, francamente lo decimos, hemos creido, hemos deseado, diremos mas, hemos provocado la impugnacion de nuestras doctrinas, de nuestras observaciones, de nuestros cálculos, porque de la contradiccion y de la discusion nace la verdad, y la verdad es la que deseamos, porque ante ella y solo ante ella bajamos nuestra frente; porque ante ella y solo ante ella declaramos la pequeñez de nuestros conocimientos y nuestra esperiencia. Nada mas por ahora decimos sobre el dato de la Junta de 1841, del cual todavia mas de una vez hemos de ocuparnos, entrando desde luego en el exámen de los

DATOS OFICIALES DE 1842, Ó SEA LA MATRÍCULA CATASTRAL. Consta de 3 partes: primera, la memoria que presentó una comision denominada Matrícula Catastral, compuesta de varios diputados provinciales y algunos empleados, cuyos nombres no creemos conveniente publicar, porque el trabajo no ha de merecer *grande elogio* por nuestra parte: segunda, un estado pueblo por pueblo, que comprende diferentes casillas; y tercera, un oficio del intendente remitiendo estos trabajos con algunas observaciones, despues de consignar, acerca de ellos, una opinion muy favorable, que no es ciertamente la nuestra. Hablaremos de todo con separacion.

Memoria. Principia como principian todas, enunciando las dificultades que se presentan para desempeñar la comision encargada por la intendencia, en virtud de real órden: continúa diciendo que han tenido presentes cuantos datos han podido suministrar la Diputacion provincial, las oficinas de rentas, los amillaramientos de 1841 y 1842, la estadística de 1828, los datos de la Diputacion provincial de 1822, el censo de 1803, y que todos les han ofrecido unos resultados lastimosos, porque la prov. en el año de 1842 les presentaba un cuadro sumamente aflictivo, no siendo ya lo que habia sido en algun tiempo, y no pudiendo por consiguiente admitir la materia imp. ni del referido censo de 1803 ni del indicado trabajo de 1822.

Dice la memoria, que la comision ha tenido presente el importe del medio diezmo de 1837 y 1838, abonado á los contribuyentes por las oficinas de Hacienda, con distincion de épocas para su mejor comprension: que se estampaban tambien los valores de los ramos arrendables de los pueblos por el resultado del último bienio, por creerse podrian servir de tipo para calcular los consumos, no comprendiéndose la cap. por hallarse administrada, siendo su prod. por un quinquenio de 695,673 rs. 5 mrs.; que para apreciar la riqueza de la prov. en toda su estension, se habia tomado por base la que resultó del catastro de 1828, la cual figura en las dos primeras casillas de capitales productores; que á continuacion de estos se comprenden los aumentos, que no figuraron en el citado catastro porque muchos pueblos no mandaron sus valores capitales y sí solo las utilidades; la riqueza de otros pueblos agregados á esta prov. por la nueva division territorial, y por último los descubrimientos de varias deh., desp., censos ó tributos, siendo el valor de estos el de 18.844,544 rs., que se halla embebido en el total de la tercera casilla de los capitales productores, en cuyos aumentos se habia incluido tambien el valor que aparece en la casilla de utilidades por colonias. Refiriéndose la memoria al estado dice, que seguidamente se demostraba el importe de la riqueza desamortizada desde 1820 hasta 24 de agosto último (1842), dia en que la comision dió principio á sus trabajos, para cuya operacion se tuvieron á la vista las adjudicaciones que resultaban anotadas en el registro general de la Contaduria de bienes nacionales, habiéndose tomado por base los valores de las tasaciones, como tipo mas aproximado á la verdadera estimacion de las fincas y no el importe de los remates por adolecer estos las mas veces de animosidades entre los licitadores, que los hacian subir á cantidades desproporcionadas á la verdadera estimacion, siendo el resultado ascender el capital en venta á la suma de 49.691,176 rs. y renta 1.242,279, regulada á un 2 1/2 por 100, como toda la masa general de capitales productores; que acaso pareceria baja esta graduacion; pero que la comision se habia convencido no solo por su juicio particular sino por el que emitieron diferentes propietarios y terratenientes de la prov., que si bien en algunos terr., por su buena produccion, podian fijarse las rentas en un 3 por 100, en otros, segun los diferentes cálculos que se practicaron, seria preciso hacerlo de un 2, en cuya alternativa se habia tomado el medio proporcional que quedaba fijado; que con respecto á la riqueza ind. y comercial deseaba la comision haber podido figurar sus capitales, por resultado de las utilidades que aparecian de la operacion practicada en el año de 1841 por la Junta de los part. y general de la cap., único dato que tuvo presente, á cuyo fin no perdonaron medio alguno, consultando con los gefes de Hacienda, diputados de prov. y junta de Comercio, y no habiendo sido posible verificarlo, ni aun aproximadamente, se concretaba á fijar los mismos resultados despues de la rectificacion que creia conveniente y mas conforme á la verdad. Concluye la memoria diciendo que con respecto al diezmo de la prov., cuyo importe era de 5.422,524 rs., habia practicado la comision la operacion necesaria para fijar el tanto por ciento que afectaria la materia imponible.

Estado. Comprende varias casillas, cuyos títulos y totales aparecen del trabajo siguiente:

Número de vecinos	63,193
Id. de almas	246,599
Valor del medio diezmo del 37 al 38, abonado á los pueblos por la Hacienda nacional	2.711,287
Id. del año 38 al 39	1.588,917
Valor de los ramos arrendables en el año comun del último bienio	2.453,647
Riqueza terr. y urbana que figuró en el catastro de 1828, con deduccion de los capitales ecl., adquiridos despues del concordato, por comprenderse en la riqueza desamortizada	221.768,885
Id. pecuaria id. id.	29.188,620
Aumento á la riqueza que no figuró en 1828 de pueblos agregados de otras prov. y por descubrimientos	90.127,089
Riqueza desamortizada desde 1820 hasta el 24 de agosto de 1842	59.691,167
Total valor de los capitales productores	393.775,761
Utilidades de los mismos	10.082,657
Utilidades graduadas á las colonias por descubrimientos	113,337
Utilidades de la riqueza industrial	1.353,537
Id. id. de la comercial	800,739
Total general de utilidades de la riqueza imp.	12.350,270

Oficio del intendente. Principia calificando de *apreciabilísimos* los documentos que habia tenido á la vista la comision, presentados por los diputados provinciales y por los empleados que hicieron este trabajo. Hace despues una breve descripcion de la prov., la cual no podemos utilizar ni en su mas pequeña parte, y concluye recomendando á varios empleados.

No hay mas ni menos en el trabajo oficial de 1842, y bien podemos decir que de nada absolutamente nos sirve ni la memoria, ni el estado, ni el oficio, lamentándonos mucho, muchísimo al observar, que tales cosas se escriban, que tales cosas se remitan al Gobierno, que tales cosas se recomienden. Despues de estas esplicaciones, que no serán por cierto muy satisfactorias para los que intervinieron en el trabajo que examinamos, publicamos el siguiente

ESTADO de la poblacion, riqueza imponible y contribuciones que aparecen en la memoria remitida por el intendente de la prov. de Toledo al Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de real órden, en 22 de octubre de 1842.

PARTIDOS JUDICIALES.	POBLACION.		RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			RENTA LIQUIDA. ANUAL.			DIARIA.		
	Vecinos	Almas.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vecino.	Por habit.	Por partido.	Por vec.	Por hab.
			Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	R. m.	Rs. vn.	R. m.	M. c.
Escalona	3,634	14,102	396,617	464 2	42 9	44,025	122 6	31 17	152,142	44 30	10 26	417	» 4	1' »
Illescas	5,145	20,878	914,544	177 26	43 27	681,153	132 13	32 21	233,391	45 13	11 6	639	» 4	1'04
Lillo	4,096	15,209	356,996	87 5	23 16	265,890	64 31	17 16	91,106	22 8	6 »	250	» 2	0'56
Madridejos	3,975	14,937	394,449	99 8	26 14	293,786	73 30	19 23	100,663	25 12	6 25	276	» 2	0'63
Navahermosa	4,734	17,927	689,444	145 1	38 16	513,408	108 »	28 22	175,946	37 1	9 28	482	» 3	0'92
Ocaña	5,429	19,935	878,784	161 30	43 33	654,518	120 19	32 26	224,266	41 11	11 7	614	» 4	1'04
Orgaz	5,751	22,765	918,406	159 21	40 12	684,028	118 30	30 2	234,378	40 25	10 10	642	» 4	1' »
Puente del Arzobispo	5,564	21,853	1.432,584	257 16	65 20	1.066,988	191 26	48 29	365,596	65 24	16 25	1,002	» 6	1'56
Quintanar	4,703	18,675	694,128	147 20	37 6	516,987	109 32	27 23	177,141	37 22	9 17	485	» 4	0'88
Talavera	6,456	25,400	1.843,346	28 285	72 22	1.374,258	219 29	54 4	471,088	65 33	18 18	1,291	» 6	1'73
Toledo	6,625	26,003	2.168,988	327 43	83 14	1.615,232	243 27	62 4	553,756	83 20	21 10	1,517	» 8	1'98
Torrijos	7,058	28,875	1.460,434	206 31	50 20	1.087,681	154 4	37 23	372,753	52 27	12 31	1,021	» 5	1'20
Totales	63,193	246,599	12.350,270	195 45	50 3	9.198,044	145 19	37 10	3152,226	49 30	12 27	8,636	» 5	1'19

De este estado vamos á deducir los resultados siguientes: 1.º, distribuidos los 12.350,270 rs. entre los 246,599 hab. de la misma matrícula, cada uno de estos tiene 4'66 mrs. de utilidad diaria: 2.º, distribuida la misma suma entre los 330,000 hab. que nosotros hemos señalado, tiene cada uno al dia 3'48 mrs.: 3.º, distribuidos los 3.152,226 rs. que restan, pagadas las contr. de aquella época, corresponde á cada hab. de la matrícula 1'19 mrs. y á cada uno de los que nosotros hemos admitido 0'89 de maravedí: 4.º, hay hab. de determinado part. jud., como el de Lillo, que segun esta última distribucion no cuenta medio maravedí al dia; 5.º y último, la riqueza de toda España por la misma proporcion seria la de 586.804,362 rs. vn. Nosotros desearíamos que los autores de la matrícula catastral nos dijeran si es sostenible ninguno de estos resultados, porque francamente decimos, desearíamos mucho se nos impugnase, para insistir mas en la refutacion de un trabajo que por ahora, en su totalidad al menos, no creemos merece una mas amplia discusion. Examinemos cada una de las utilidades separadamente, principiando por la

RIQUEZA TERRITORIAL Ó PRODUCTO DE LAS FINCAS RÚSTICAS. En los demas art. al principiar este trabajo, hemos copiado las palabras de la matrícula; pero aquí estamos escusados de semejante tarea, puesto que no hay en la memoria mas dato que se refiera á los prod. del suelo, que el que señala al prod. del diezmo en 1837 la suma de 5.422,524 rs., que supondrian un prod. bruto de las especies sujetas al impuesto decimal, elevado á la suma de 54.225,240 rs. Otro seguramente es el resultado que arroja el censo de 1799, que supone á los precios de aquella época un diezmo de 20.999,961 rs. y un prod. bruto de 209.999,612, y á los precios del dia 43.116,813 rs. por el primer concepto, y 131.168,127 rs. por el segundo. Los autores de la matrícula quisieron ponerse á cubierto de la responsabilidad que sobre ellos arrojan estos números, diciendo, que era inexacto el censo de 1803 y aun el que en 1822 formó la Diputacion provincial. ¿Pero dónde está la prueba de esta proposicion tan comprometida, destruyendo las declaraciones que habian dado los mismos ayunt? ¿Han visto los autores de la matrícula los interrogatorios contestados con todos los pormenores de que hemos hablado mas de una vez? Creemos que no tendrian á la vista estos importantes documentos, que nosotros hemos examinado muy detenidamente, pueblo por pueblo, faltando muy escaso número de sus relaciones. Y es de notar que en el censo de 1799, en virtud de los pedidos que se hicieron de real órden, no solo se espresa la cantidad cosechada, sino que se fijan los precios de cada especie, y formalizándose despues los totales parciales pueblo por pueblo, se saca al fin el resultado que figura en el censo á que se refiere la intendencia. ¿Quiere decir esta que los ayunt. aumentaron sus prod. y los precios que ellos tenian? De ningun modo. Lejos de suponer aumentada la materia imp. en las relaciones municipales, no hay nadie que no reconozca hoy, que fueron notablemente disminuidas las utilidades por todos conceptos. Aquí pues, podria estar la inexactitud, en la ocultacion de prod. y de precios.

No conocemos el trabajo de 1822 á que la matrícula se refiere, y con cuyo resultado no se conforma. Muy conveniente hubiera sido presentar pormenores de este censo de riqueza, porque así podriamos discutir esta grave materia y acaso apoyar nuestras opiniones con una autoridad tan respetable.

La riqueza que figuró en el catastro de 1828 por concepto terr. y urbano ascendia, segun hemos visto, á 224.768,885 rs. No sabemos si este era el valor de los prod. segun el sistema adoptado en el censo de 1799, ó era simplemente el cap. prod.: si lo primero, falsearia por su base el trabajo de 1822; si lo segundo, no merece este censo que nos ocupemos de él ni un solo instante. Colocado, si tal caso se admite, este trabajo en el terreno de lo absurdo y de lo ridículo no tiene ninguna importancia. La Junta de 1841 señaló una materia imp. por prod. de fincas rústicas de 7.259,295 rs., cantidad tan escasa, tan reducida, que bien podemos asegurar es inferior á la que las fincas rústicas habian pagado por impuesto decimal. Nuestra proposicion puede parecer demasiado atrevida y por lo tanto nos cumple demostrarla y evidenciarla hasta el último punto. ¿Cuál era el prod. decimal en el año de 1837? Era segun hemos dicho de 5.422,524 rs. ¿Y de dónde ha deducido la intendencia este dato? Del abono hecho á los pueblos de las cantidades que habian pagado por este concepto, segun se habia prevenido por la legislacion vigente en aquel tiempo. Ahora bien: las cantidades abonadas á los pueblos en aquella época de agios y de escándalos, ¿pueden representar nunca, pueden servir de tipo jamás para conocer la importancia del diezmo y sus valores? En el año de 1837 al 38, que es al que se refiere el documento, la prov. de Toledo, como la mayor parte de las prov., presenciaba arriendos y subarriendos con perjuicio notable del Estado y de las municipalidades, y en beneficio de particulares y de asociaciones de funesto recuerdo. Mas diremos todavía: la prov. de Toledo en la época á que nos

referimos estaba trabajada por la guerra civil; veia debilitada la accion del Gobierno, ya por la resistencia de los pueblos á pagar el impuesto, ya por las amenazas de los defensores de D. Cárlos, que ocupaban gran parte del terr. ¿Qué significacion, pues, con estas circunstancias tienen los 5.422,524 rs., prod. del diezmo de 1837, dato que trae la matrícula, que presentó tambien la comision de estadística de 1843 y que corroboró la intendencia de Toledo en 1846, segun documento oficial que tenemos á la vista? Queremos decir con esto, que en el año de 1837 hubo en esta prov. grandes ocultaciones al pagar el diezmo, porque en este pais, de muy ant. á pesar de la influencia que tenia el clero, veniase resistiendo la prestacion en frutos por causas bien conocidas, de que hemos hecho mérito en muchas ocasiones, pero muy particularmente en el art. de Tarragona, pág. 632 de este tomo. Pero antes de seguir en este exámen, creemos conveniente publicar el siguiente cuadro.

	DIOCESIS DE	
	Avila.	Toledo (*).
1802	1.082,858	1.756,074
1803	853,869	3.739,390
1804	1.410,119	1.748,286
Total	3.346,846	13.243,750
Año comun	1.115,615	4.414,583
1815	559,507	1.786,565
1816	520,389	1.038,149
1817	500,082	1.640,318
Total	1.579,978	4.465,032
Año comun	526,659	1.488,344
1827	261,125	349,177
1828	312,254	891,968
1829	310,507	616,625
Total	883,886	1.857,770
Año comun	294,629	619,257

Por este trabajo que se refiere al prod. del noveno en los años que se citan, se ve que esta prestacion en frutos, representaba en el tercer trienio el 73'59 por 100 menos que en el primero en la dióc. de Avila y el 85'97 menos en la de Toledo. Y si esta era la proporcion de las rebajas, ¿cuál seria el diezmo, cuál el valor de las especies sujetas á este impuesto, cuál, en fin, la materia imp. si estas rebajas no se hubiesen verificado? Vamos á verlo en el menor espacio posible.

Sobre el 73'59 por 100 de disminucion que aparece en la dióc. de Avila del tercero al primer trienio, los 5.422,524 rs. deberian representar un diezmo

para la prov. que examinamos de.	20.532,087
Sobre el 85'97 por 100 de la de Toledo, de	38.649,493
Sobre el término medio, de.	29.590,790

O sea un producto de las especies sujetas á esta prestacion de 205.320,870 rs. en el primer caso, de 386.494,930 en el segundo y de 295.907,900 rs. en el tercero y una materia imponible de 123.192,522 rs., de 231,896,958 rs. y de 177.544,740 rs. respectivamente. Sorprendentes son, á no dudarlo, estos resultados, que si bien nosotros no admitimos, sirven al menos para demostrar, que obraron con poca prevision los que formaron la Junta de 1841, señalando 7.259,295 rs. por producto de fincas rústicas, y los autores de la matrícula, fijando por este concepto el pecuario y urbano la suma de 10.195,994 rs., ó sea 7.024,020 rs. por solo los prod. del suelo, buscando la proporcion en que aparecen estos con los de la casa y del ganado en el referido resúmen de la Junta de 1841. Otro dato tenemos tambien á la vista de que vamos á ocuparnos, aunque algunos puedan sacar de él argumentos contra nuestras opiniones y aun contra nuestros cálculos. De un estado que presentó en el año de 1846 la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, resulta que los pueblos de la prov. (nótese bien) de la prov. que en el quinquenio de 1829 á 1833, ambos inclusive, pagaron por diezmo

Trigo.	fan.	50,355
Cebada.		62,869
Centeno		5,610

Todas estas especies produjeron 67.326,000 mrs., ó sean 1.980,176 rs. Los interesados en disminuir la riqueza podrian aprovecharse de este dato, para decir que por él se comprueba la inexactitud del censo de 1799 ó de 1803, como dice la matrícula, porque los prod., ó mas bien dicho, las especies sujetas al impuesto decimal, segun este trabajo no eran tan considerables como las que aparecen en las relaciones dadas por los ayunt. para formar el censo de 1799. Desde luego ya hemos dicho, que en los años á que se refiere este documento oficial, el diezmo y las demas prestaciones en frutos habian sufrido una disminucion considerable. Pero prescindiendo de esta razon de mucha fuerza, debe advertirse que la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, al manifestar lo que habia producido en la provincia el trigo, cebada y centeno en el año comun del quinquenio de 1829 á 1833, dijo desde luego: 1.°, que en la relacion que remitia no iba incluido el diezmo de las casas escusadas que sus respectivos administradores recogian: 2.° que tampoco se incluia el valor de las primicias por ser privativas de los curas, quienes las cobraban y conservaban en su poder. y 3.°, que en varias diezmerias solo figuraba la tercera parte de los valores, porque las otras dos pertenecian á las Encomiendas que los cobraban por sí. Véase, pues, como ahora, admitido el dato oficial de la Contaduria mayor de rentas decimales de Toledo, tiene con las salvedades y esplicaciones que hemos hecho, una grande importancia, porque no hay nadie que desconozca, que en el terr. de la prov. de Toledo habia muchos interesados en la percepcion del diezmo, ecl. en su mayor número, que tomaban parte de este impuesto sin intervenir la Contaduria mayor de rentas decimales. Y si á esto se añade, que las Encomiendas tenian en este pais pingües rentas en pueblos de consideracion por su vecindario, de consideracion por su riqueza, será fácil conocer que, aun en la época á que nos concretamos, el diezmo era de mucha importancia, porque eran de mucha importancia tambien las especies cosechadas sujetas á esta prestacion. Y prueba de esta importancia, la encontramos en el mismo presupuesto de culto y clero que hoy tiene la prov., elevado, segun hemos visto, á la suma de 3.084,954 rs. Y si hoy importa esta suma, ¿qué cantidades no percibiria el clero y costaria el culto antes de la supresion del diezmo, cuando el arz. tenia 11.000,000 de renta (**), cuando las dignidades importaban mas de 1.700,000 rs., las canongías mas de 2,000,000 y las raciones mas de 750,000 rs., cuando habia curatos de pingües rendimientos, cuando era, en fin, la situacion de los ecl. muchisimo mas ventajosa, incomparablemente mas ventajosa que lo es en el dia?

Pudiera decirse que despues de haber presentado tantos datos, que despues de habernos referido á tantos trabajos estadísticos habia concluido nuestra tarea en la parte relativa al exámen de los prod. de la tierra, y aun asi, y aun tal como está planteada la cuestion, habia de sernos muy fácil señalar la riqueza imp. por este concepto en una cantidad bastante considerable. Pero afortunadamente todavia en apoyo de nuestra opinion, de nuestros cálculos, de nuestros resultados, viene un documento importante de fecha reciente, esto es, de 30 de mayo del corriente (1849) año. Tenemos á la vista el *Padron general de la riqueza que en*

(*) Los datos oficiales que tenemos á la vista no presentan los relativos á la dióc. de Uclés.

(**) En una obra que publicamos en Barcelona el año de 1840, sacamos la cuenta que el arzobispo tenia 1,273 rs. 5 mrs. vn. cada hora, 30,555 rs. 18 mrs. cada dia, 916,666 cada mes, y 11.000,000 cada año.

dicha provincia es objeto de imposicion en la contribucion territorial, con distincion de pueblos, ramos, número de contribuyentes y de fincas por cada uno de los tres objetos, importe de las evaluaciones totales, de las bajas por gastos naturales y del líquido imponible, formado todo este estado con presencia de los padrones de riqueza, hechos por las Juntas periciales y aprobados por los respectivos ayuntamientos.

Este trabajo comprende cada uno de los pueblos y despues un resúmen de los tres part. administrativos, á saber: Toledo, Talavera, Ocaña, presentando en lo que tiene relacion con la riqueza que ahora nos ocupa las noticias siguientes:

Nombres de los partido s	Número de fincas rústicas.	Contribuyentes como propietarios de las mismas.	Id. como colonos de las mismas.	Producto total y anual de la propiedad rústica.	Bajas por los gastos naturales de las mismas.	Su líquido producto imponible.	Suma que perciben los propietarios del producto líquido.	Suma que perciben los colonos.	TOTAL.
Toledo.....	111,661	18,963	7,648	51.107,819	28.823,549	22.284,270	17.856,075	4.923,868	22.779,943
Ocaña	132,751	16,127	5,544	34.567,026	22.973,765	11.593,261	10.363,930	1.229,556	11.593,486
Talavera ...	55,925	13,558	3,126	19.894,190	8.265,993	11.628,197	8 883,979	2.787,580	11.671,559
Totales..	300,337	48,645	16,318	105.569,035	60.063,307	45.505,728	37.103,984	8.941,004	46.044,988

Este trabajo ha sido hecho por el Sr. D. Gaspar Diaz Zafra, administrador de contribuciones directas de la prov. de Toledo, y ciertamente puede estar satisfecho de su obra aunque contenga algunos errores. Acostumbrados á censurar casi siempre, es para nosotros muy agradable hallar ocasiones en que manifestar el placer que tenemos, viendo que el celo, que la inteligencia de un empleado proporciona al Gobierno medios de administrar con órden, con regularidad, con justicia; y de gravar la riqueza con la proporcion que reclama el bien estar de todos los españoles. Reciba el Señor Zafra el testimonio de nuestro aprecio por un trabajo que debe servir de base para las operaciones de estadística en lo sucesivo y en vista de los datos del marqués de la Ensenada, y en vista de las relaciones del censo de 1799, y en vista de los productos del diezmo, y en vista de la estension del dominio agrícola en este pais, podemos asegurar, darán todavia mayores resultados y presentarán mas crecida la riqueza imp. por este concepto. Ahora bien ¿dónde esta el error, en la Junta de 1841, en la comision de 1842, ó en el trabajo del entendido administrador de contribuciones directas Sr. Zafra? No se trata de un aumento reducido: lejos de eso, la variacion es tan importante que el trabajo de 1849 es el 526'86 por 100 mas que el de 1841, y el 547'86 mas que el de 1842, solo en el producto de la tierra. Y es de advertir que las bajas que reconoce el ilustrado Sr. Zafra, son el 57 por 100, cuando segun nuestra doctrina, señalando dos quintas partes á la utilidad terr. y una quinta á la ind. agrícola, admitimos como bajas el 40 por 100, en cuyo caso los 105.569,035 rs. valor bruto de la riqueza terr., representarian 63.341,421 rs. por riqueza imp. Como es tan importante el resultado que ofrece el trabajo del Sr. Zafra, no podemos menos de llamar la atencion sobre la naturaleza de este dato: se ha hecho por la adm., pueblo por pueblo, teniendo presente las evaluaciones totales y las bajas, en virtud de los padrones de riqueza presentados por las juntas periciales y aprobados por los ayunt. Aun practicado el trabajo estadístico con estos pormenores, aun aumentando de este modo la materia imp. sobre lo que declararon los que formaron el resúmen de 1841 y los que trabajaron en la comision de 1842, aun asi no resulta la riqueza que aparece del censo de Fernando VI, ni la estadística de Cárlos IV. Y qué quiere decir esto? Quiere decir que apesar de la disminucion de precios en alguna de las especies cosechadas, si se fiscalizan, como deben fiscalizarse las operaciones estadísticas, aparecerá una materia imp. por producto de fincas rústicas superior á la que presenta el importante trabajo que estamos examinando. Teniendo pues, en cuenta el resultado que arroja, apesar de las ocultaciones la estadística de marqués de la Ensenada; el que aparece de las contestaciones dadas á los interrogatorios para formar el censo de 1799; el que ofrece el noveno y el diezmo con la historia de las rebajas progresivas desde principios de este siglo, consideramos, que las utilidades por riqueza terr. ó sean fincas rústicas no bajan de 50.000.000 rs. vn.

RIQUEZA PECUARIA. No aparecia de grande importancia esta riqueza en el censo de 1799, pues figuraba por 18.836,934 rs. segun los valores actuales. Pero muchas veces hemos dicho como debe entenderse al hablar del censo de 1799, la palabra *riqueza*: esa suma por consiguiente representa el valor que tenian en venta los ganados de la prov. destinados á diferentes usos y grangerias; cosa muy diferente de las verdaderas utilidades, de la verdadera materia imp. La Junta de 1841 fijó esta riqueza en la suma de 953,884 rs.: la matrícula catastral la redujo á 922,737 rs. y el trabajo estadístico de 1849 la presenta segun aparece del siguiente estado.

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Producto total anual evaluado.	Bajas por gastos naturales.	Líquido producto imponible.
Toledo.....	4,334	4.467,412	2.531,376	1.936,036
Ocaña.....	1,116	1.630,462	1.008,783	621,679
Talavera....	7,864	5.261,792	2.840,905	2.420,887
Totales...	13,314	11.359,666	6.381,064	4.978,602

Admitimos esta riqueza sin hacer en ella aumento alguno por las circunstancias del pais, apenas repuesto de las grandes calamidades que sufrió durante la pasada guerra civil.

RIQUEZA URBANA. Nada acerca de ella dice la memoria de la matrícula catastral. La Junta de 1841 la evalua en 2.324,877 rs. y la comision de 1842 en 2.249,237 rs. El dato de 1849 presenta el número de contribuyentes, fincas y productos que aparecen del siguiente cuadro:

Partidos administrativos	Número de contribuyentes propietarios.	Id. de fincas urbanas.	Producto total y anual evaluado.	Bajas por gastos naturales	Líquido producto imponible.
Toledo.....	24327	30019	6556743	1574332	4982411
Ocaña.....	15087	17723	3340116	814159	2525957
Talavera...	12382	16190	3605212	1015399	2589813
Totales..	51796	63932	13502071	3403890	10098181

Es de advertir que este número de fincas guarda bastante armonia con el que señaló el censo de 1797, donde no faltaron ocultaciones: diremos mas, nosotros tenemos de 22 pueblos un número de fincas mayor, no mucho seguramente, que el que aparece en el trabajo del Sr. Zafra, sin que por eso dejemos de reconocer, que ha sido un grande esfuerzo hecho por la adm. para obtener este resultado en un pais, donde no faltan terrenos montuosos y en ellos casas diseminadas. Mas aun admitiendo los 63,932 edificios vamos á aplicar á ellos el resultado que ofrecen las fincas vendidas y por vender procedentes del clero.

Número de casas vendidas.	835
Id. de las por vender.	1,343
	2,178
Valor en tasacion en las vendidas.	10.975,140
Id. id. de las por vender.	9.642,380
Total.	20.617,520
Valor en venta de cada casa.	9,466
Renta al 3 por 100 de la tasacion en las vendidas .	325,254
Id. id. de las por vender.	289,272
	614,526
Renta de cada casa	284

Por este cálculo, valdrian en venta las 63,932 casas 605.191,312 rs., y en renta 18.155,739 rs., y procediendo bajo la base del número de fincas vendidas que fueron. 835

Valor en tasacion.	10.975,140
Id. de cada casa.	13,144
Renta al 3 por 100 de la tasacion.	325,254
Id. de cada casa.	394

El cap. prod. entonces se elevaria á 840.322,208. rs. y la materia imp. á 24.409,666 rs. vn. No admitimos como puede calcularse este resultado: decimos mas, ni admitiriamos la riqueza señalada por la administracion, interviniendo las juntas periciales y la aprobacion del ayunt., si hubieramos de seguir nuestras doctrinas. Como aceptamos con tanta repugnancia la materia imp. por concepto urbano, cuando se trata de las casas de los labradores, que nosotros en nuestra opinion particular consideramos instrumentos de labranzanza, hemos querido entrar en los pormenores posibles para apreciar el dato estadistico del señor Zafra en lo respectivo á casas. Hemos buscado los 6 pueblos donde las casas producen mas y los 6 donden producen menos, y se observa que el máximum y el minimum figura entre 492 rs. (Talavera) y 21 rs. (Villarejo de Montalban), segun aparece del siguiente cuadro (*)

PUEBLOS.	Número de fincas urbanas.	Riqueza imponible.	Id. id. de cada casa.
Talavera.....	1,446	711,187	492
Mora.....	1,277	270,944	212
Consuegra.....	1,087	138,777	128
Sonseca.....	1,072	199,111	185
Villacañas.....	998	103,246	103
Ocaña.....	987	195,145	198
	6,867	1.618,410	236
Arisgotas.....	22	1,784	81
Yeles.....	23	2,000	87
Ventas de San Julian..	26	2,771	107
Sartajada.....	36	2,435	68
Villarejo de Montalban.	40	859	21
Arcicollar.....	43	5,108	119
	190	14,957	79

(*) Nuestros lectores observarán que no figura en este cuadro la c. de Toledo: daremos la razon. Toda la linea del estado correspondiente á esta c. y la v. de Velada estan en blanco en el trabajo importante del Sr. Zafra: asi es, que en los totales que figuran en los tres estados que hemos presentado de riqueza rústica, urbana y pecuaria hay este vacio, no habiéndonos sido posible adquirir los datos correspondientes á estas dos poblaciones. Y es ciertamente sensible este vacio, tratándose de un trabajo de tanta importancia, llamado, si la adm. no lo descuida ni un solo instante, á ser con el auxilio de las relaciones de la época de Fernando VI y las contestaciones á los interrogatorios del tiempo de Cárlos IV una base muy interesante de operaciones sucesivas, que den por resultado una distribucion de los impuestos hecha con la posible regularidad y exactitud. Otro vacio hemos encontrado en el trabajo estadistico, que acaso no demuestre falta en la adm., sino en nuestra inteligencia, y para hablar de él necesitamos presentar, tomado exactamente del trabajo del Sr. Zafra el cuadro siguiente.

PARTIDOS.	Partícipes en este producto líquido sujeto á la contribucion por los conceptos y valores que se les fija.				Total del producto líquido imp. de los tres objetos de imposicion.
	Propiedad rural.		Idem urbana.	Id. de ganaderia.	
	Propietarios.	Colonos.	Propietarios.	Propietarios.	
	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Toledo.	17.856,075	4.923,868	4.982,444	1.936,036	29.698,390
Ocaña.	10.363,930	1.229,556	2.525,957	624,679	14.744,122
Talavera.	8.883,979	2.787,580	2.589,327	2.420,887	16.681,773
Total..	37.103,984	8.941,004	10.097,695	4.978,602	61.121,285

La riqueza pecuaria presenta aqui la misma suma que hemos publicado en el estado parcial; pero respecto al producto líquido de la propiedad rural y urbana hay alguna variacion, como vamos á demostrarlo.

Producto líquido de los propietarios.	37.103,984
Id. de los colonos.	8.941,004
Total.	46.044,988
Líquido producto imp. de la propiedad rústica, segun el estado parcial. . .	45.505,728
Diferencia de mas en el cuadro que tienen á la vista nuestros lectores. . . .	539,260
Líquido producto de la riqueza urbana en el estado parcial.	10.098,181
Id. del estado que ahora examinamos.	10.097,695
Diferencia de menos en el estado.	486
O sea una diferencia difinitiva de.	538,774

En vista de las observaciones presentadas, aceptamos como materia imp. por concepto urbano, aplicando la legislacion vigente, y señalando los 10.098,181 rs. declarados por las juntas periciales y aprobados por los ayunt.

RIQUEZA INDUSTRIAL. Segun puede verse en las páginas 599 y 600 del tomo 10, las utilidades por concepto ind. y comercial, eran en la prov. de Toledo, segun el trabajo del marqués de la Ensenada, 29.726,181 rs. Pero hay que tener presente, que en el estado de la página 598 del mismo tomo hay utilidades por un concepto, que nosotros hemos llamado misto, por la cantidad de 13.123,337 rs. 14 mrs., de los cuales nosotros consideramos como materia imp., segun los principios y legislacion hoy vigente, la suma de 2.845,867 reales 17 maravedises, formando con el anterior un total de 32.572,048 rs. 17 mrs. De esta cantidad habria que deducir por segregaciones de los pueblos que han ido á otras prov. 7.100,706 rs., resultando para las pobl. de la ant. division administrativa, que han quedado en la nueva provincia 25.471,342 rs. 17 mrs. Pero en cambio habia que aumentar la riqueza ind. y comercial que representan los pueblos de Madrid y de la Mancha, que han sido agregados á la prov. de Toledo tal como hoy es conocida. Y si esta es la riqueza ind. y comercial que resulta del censo del marqués de la Ensenada ¿cómo la Junta de 1844 la reduce á 2.701,502 rs., y todavia los autores de la matrícula la disminuyen hasta señalar 2.154,276? Esto se esplica sencillamente, recordando lo que hemos dicho en casi todos los artículos de intendencia, á saber: que las riquezas ind. y comercial no estan fiscalizadas cual corresponde, y que el gravámen de los impuestos públicos pesa casi esclusivamente sobre la tierra, la casa y el ganado en la contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia. Antes de entrar en el exámen de cada una de estas dos riquezas, y siguiendo nuestras observaciones, aplicadas á la una y á la otra en conjunto, debemos decir, que el término medio de los contribuyentes por subsidio industrial en el trienio de 1845 á 1847 es de 10,858; y si entre ellos se distribuye la materia imp. que señala la Junta, tendra cada uno la utilidad diaria de 23 mrs. 18/100, y si esta misma operacion se practica con la materia imp. de la matrícula, aquella utilidad se reducirá á 18 mrs. y 18/100. ¿Puede sostenerse decorosamente, que los contribuyentes por subsidio no tengan en toda la prov. mas utilidades que las que aparecen de esta operacion? Estos son los resultados que produce la exageracion al señalar la materia imp.; incurrir en el ridículo de una manera tan evidente. Supongamos que la materia imp. por concepto ind. y mercantil fuera, compensadas las segregaciones con las agregaciones, la que aparece del trabajo del marqués de la Ensenada, esto es, los 32.572,048 rs. 17 mrs. Cada contribuyente de los 10,858 tendria al año 2,999 rs. 28 mrs., y al dia 8 rs. 7'42 maravedises. Deseamos que nuestros lectores fijen bien la atencion en este punto, porque tiene una alta significacion, puesto que manifiesta, que uno con otro los contribuyentes al subsidio, grandes y pequeños comerciantes, ricos y pobres fabricantes, artistas de muchos y pocos beneficios, uno con otro, en fin, cuenta con poco mas de 8 rs. para satisfacer las atenciones suyas y de su familia en las multiplicadas necesidades de la vida humana, debiendo pagar ademas: 1.° la cuota por impuesto directo; 2.° la contribucion que corresponda por consumos; 3.° las derramas que puedan decretarse dentro de la prov. para atenciones del pais ó de la pobl.; 4.° y último, el mayor precio de los art. es-

Como es consiguiente varia la suma total de materia imp. Por los estados parciales resulta

Por la propiedad rústica.	45.505,728
Por la urbana	10.098,181
Por la ganaderia.	4.978,602
Total.	60.582,511
Total del producto liquido en el cuadro por partícipes.	61.121,285
Diferencia de mas, segun este.	538,774

que es la misma que hemos señalado arriba despues de hecha la deduccion á la riqueza rústica de los 486 rs. que resultan de menos á los propietarios urbanos como partícipes. ¿Será que en el estado de partícipes figura la riqueza imp. de Toledo y Velada? De ningun modo, porque en el trabajo oficial existe la nota siguiente. «Distribuidos los 7.063,800 rs., que por cupo tienen asignados los pueblos anteriores, que con 442,200 de Toledo y Velada que van en blanco, componen el general de la prov., entre 61.121,285 rs. producto liquido de su riqueza, resulta gravada esta en un 11 rs. 18 mrs. por 100.» Aquí se ve que para buscar la proporcion del gravámen, no teniendo la riqueza imp. de Toledo y de Velada, se quitó la cuota impuesta. ¿Desistiremos nosotros del pensamiento de averiguar cuál es la riqueza de estas dos poblaciones? De ninguna manera. En el Boletin oficial de 1.° de diciembre de 1849 y nótese que escribimos el dia 2 del mismo mes y no puede presentarse un dato mas reciente, figura el repartimiento de 9.199,000 rs. que han correspondido á la prov. de Toledo por cupo principal de contr. territorial, ó sea de bienes inmuebles, cultivo y ganaderia para el año de 1850 y en este trabajo por pueblos, aparecen las sumas totales del modo siguiente:

Cupo para el clero.	2.832,782	Total de cupo y recargos.	10.224,400
Id. para el Tesoro.	6.366,217 23	5 por 100 para fondo supletorio.	511,220
Id. general de la contribucion territorial. . . .	9.199,000	Total.	10.735,620
Recargos de interés comun para gastos municipales.	590,400	4 por 100 para gastos de cobranza y conduccion.	429,424 26
Id. para provinciales.	435,000	Total general.	11.165,044 26

De esos 9.199,000 rs. figura Toledo por 370,200 rs. ó el 4'02 por 100, y Velada por 36,000 rs. ó sea el 0'39 por 100. Segun estas cuotas, y observando la proporcion que tienen los demas pueblos de la prov. con los 61.121,285 rs., materia imp. del dato de Señor Diaz Zafra, las utilidades de Toledo por concepto terr. esto es, por tierra, casa y ganado

deben ser.	2.569,607
y las de Velada.	239,306
ó sea un total por ambas de.	2.808,913
los cuales unidos á los de toda la prov. segun el dato, esto es.	61.121,285
forman un total general de.	63.930,198

Y en este caso siendo la contr. terr. con los recargos 11.165,044 rs. 26 mrs., resultaria la riqueza imp. gravada en 17'46 por 100, segun los datos de la adm., y en 17'15 por 100, segun la riqueza que nosotros señalamos. ¿Pero es este el único gravámen que sufre la riqueza terr.? No seguramente, como mas adelante veremos. Son á no dudarlo mayores los impuestos que pesan sobre la riqueza territorial en la mayor parte de la contr. de consumos y puertas, en hipotecas etc. Pero si esto es cierto no lo es menos que la riqueza imp. es tambien mayor de la que nosotros presentamos.

tancados. Pero no sean los 8 rs. 7'42 mrs. por contribuyente; supongamos que cada uno de ellos gana simplemente 5 reales, ¿cuál seria la materia imp. de los 10,858 inscritos en el subsidio ind.? Serian 19.815,850 rs., suma que podrá parecer todavia escesiva, por mas que no parezca exorbitante el beneficio diario. Entregamos á la administracion estas observaciones para que las utilice en su dia; las consignamos aqui para que puedan ser combatidas y censuradas, y hasta desearíamos la impugnacion de los autores del resúmen de 1841 y de la estadística de 1842.

Ya entrando en el exámen particular de cada una de estas dos riquezas, deberemos decir, que no tenemos el dato que nos hace suma falta, acerca de las personas que, no dedicándose á operaciones mercantiles obtienen beneficios separados del que es producto del suelo, renta de la casa y cria del ganado. Si tuvieramos esta noticia, podriamos entrar en un exámen muy detenido acerca de las utilidades que cada uno de estos contribuyentes alcanza, y entonces veriamos que la ind. fabril, que los oficios, que las artes, que las profesiones, ofrecen, si bien diseminados y en pequeñas cantidades, beneficios no escasos á que debe alcanzar la accion del Fisco. Creemos en vista de todo, que la riqueza ind. en el sentido lato de esta palabra asciende en esta prov. á 8.000,000 de rs.

RIQUEZA COMERCIAL. Ya hemos visto que la señalada por la Junta de 1841 es de 766,990 rs. y la de la matrícula de 1842 de 800,739 rs. Nosotros por los datos que hemos presentado, y considerando el comercio al por menor, que hace indispensable el movimiento de las necesidades dentro de un mismo territorio, y el que se sostiene para la venta de artículos de otras prov., creemos que la riqueza imp. por este concepto no baja de 4.000,000 de rs.

Aun señalando 12.000,000 de rs. por industrial y comercial resultará que cada uno de los contribuyentes por subsidio obtiene un beneficio de 3 rs. 0'93 mrs. al dia. No sabemos si podrá parecer exagerada esta utilidad á los interesados en disminuir la materia imp. por todos conceptos.

RESUMEN DE LA RIQUEZA.

Riqueza territorial	50.000,000
Id. pecuaria	4.978,602
Id. urbana	10.098,181
Id. industrial	8.000,000
Id. comercial	4.000,000
Total	77.076,783

Ciertamente asusta esta suma total, si se compara con la que resulta del dato de 1841 y el de 1842, y sin embargo estamos muy lejos de creerla exagerada, resultando gravada esta en un 20'57 por 100 por la cantidad que mas adelante presentaremos por impuestos públicos y mayores precios en los artículos estancados. Este artículo es una nueva demostracion de la imperiosa necesidad en que se halla el Gobierno de fijar la atencion en los medios de averiguar la verdadera riqueza del pais.

Ya examinada la matrícula catastral en todos sus pormenores y fijado el resúmen de las cinco riquezas, vamos á ocuparnos de los ingresos obtenidos en esta provincia en distintas épocas. En el quinquenio de 1837 á 1841, segun resulta de las actas de arqueo, cuya copia obra en nuestro poder, el total de ingresos fue de. 107.701,249 29
Existencia en 1.º de enero de 1837. . . . 348,816 2

Ingresos efectivos del quinquenio	107.352.433 27
Cuentas interiores del Tesoro	9.508,733 27
Productos que constituyen las rentas del Estado	97.843,700
Rentas del Estado	95.189,300
Partícipes	2.654,400
Total	97.843,700
Año comun	19.568,740

Los años de mayores ingresos fueron los de 1839, 1840 y 1841, elevados en el primero á 31.465,575 rs. 22 mrs., en el segundo á 21.703,972 rs. 3 mrs. y en el tercero á 23.357,446 rs. 14 mrs., figurando los artículos principales por las sumas siguientes:

	1839.	1840.	1841.
Por estraordinaria de guerra	15.615,664 6	1.319,256 9	4.372,003 15
—Provinciales encabezadas	5.494,129 29	5.580,094 29	4.829,875 21
—Paja y utensilios	1.712,438 13	2.086,032 29	1.878,519 27
—Subsidio industrial y de comercio	222,874 7	270,156 30	227,511
Totales	23.045,106 21	9.255,540 29	11.307,909 29
Artículos estancados.			
Por tabacos	4.037,546 1	4.095,000	4.451,284 31
—Sal	1.428,137	1.680,432 19	1.492,780 32
—Papel sellado	233,337 7	243,017 22	252,328 26
Totales	5.689,020 8	6.018,450 7	6.196,394 21

Los ingresos obtenidos en el trienio de 1842 á 1844, aparecen de los números siguientes:

AÑOS.	Ingresos.
1842	17.031,839 23
1843	14.118,510 9
1844	17.864,745 2
Total	49.015,095
Año comun	16.338,365

Y los artículos principales por las sumas que á continuacion ponemos.

	1842	1843	1844
Aduanas	2244	1575 17	2809 17
Arbitrios de amortizacion	67648 29	216325 19	171414 25
Derecho de puertas	710321 4	456449 27	229819 20
Frutos civiles	329674 24	284498 8	392683 13
Manda pia forzosa	3517 2	1670 12	5443 32
Papel sellado y documentos de giro	455372 16	403953 32	7488 12
Paja y utensilios	2154827 26	1852257	2333613 28
Provinciales	5547946 31	4659479 26	5775985 15
Penas de Cámara	1332	679 10	595 9
Subsidio industrial	298021 12	206394 23	249228 28
Sal	764 1	1846 18	17279 5
Salitre, azufre y pólvora	123956	139820 4	121567
Tabacos	4271730	4214187	4518348 7

NOTA. Las rentas de sal y papel sellado estuvieron arrendadas; la primera desde 1.º de diciembre de 1841 hasta 30 de diciembre de 1846, y la segunda desde 1.º de enero de 1842 hasta fin de diciembre de 1844, é ingresaban sus productos en la tesorería de rentas de Madrid. Solo se recaudaban en las prov. algunos débitos insignificantes, anteriores á las contratas, razon porque los ingresos que aparecen en el anterior estado por dichos conceptos son de tan poca importancia.

CUOTA SEÑALADA EN VARIOS IMPUESTOS. Las cuotas exigidas á la prov. de Toledo en diferentes épocas y el tanto por 100 en proporcion con las demas de España, aparecen del siguiente cuadro.

ÉPOCA DE LA PUBLICACION DE LAS LEYES.	Cuota señalada á toda España.	Cantidad señalada á la provincia de Toledo.	Tanto p°/o en proporcion con las demas prov. de España.
Ley de 3 de noviembre de 1837: contribucion estraordinaria de guerra.....	603.986,284	18.902,441	3'12
Ley de 30 de julio de 1840: contribucion estraordinaria de...	180.000,000	4.865,893	2'69
Ley de 14 de agosto de 1841: contribucion dicha de culto y clero.....	75.406,412	2.038,435	2'70
Ley de 23 de mayo de 1845: contr. de inmuebles, cultivo y ganaderia del nuevo sistema tributario...	300.000,000	8.776,000	2'93
Totales	1,159.392,696	34.582,769	2'98

Como se ve en el cuadro anterior se exigieron por la ley de 3 de noviembre de 1837 la suma de 18.902,441 rs.. de los cuales correspondieron á la riqueza territorial y pecuaria 12.308,698 rs., ó sea el 3'47 por 100 de 353.986,284 rs., total cuota impuesta á toda España; á la industrial y comercial 1.870,000 rs., que es el 1'87 por 100 de los 100.000,000 exigidos por el mismo concepto, y á los consumos 4.723,743 sobre 150.000,000, ó sea el 3'14 por 100. Las riquezas sobre que recayó el impuesto exigido á consecuencia de la ley de 30 de julio de 1840 fueron las siguientes:

Por territorial y pecuaria	4.279,893 rs.,	ó sea el	3'29 p.°/o de	130.000,000
Por industrial y comercial..	586,000	ó el	1'17 p.°/o de	50.000,000
	4.865,893		2'69	180.000,000

Estas dos cantidades aparecen con su total en la proporcion siguiente:

Primer concepto.	87'90	por 100
Segundo id.	12'10	id.
	100	

A las mismas riquezas que la anterior afectaron las cuotas pedidas por la ley de 14 de agosto de 1841, cuyas cantidades fueron.

Por territorial y pecuaria	1.630,748 rs.,	ó sea el	2'70 p.°/o de	60.325,130
Por industrial y comercial..	407,687	ó el	2'70 p.°/o de	15.081,288
	2.038,435		2'70	75.406,412

Siendo la proporcion de estas dos partidas con su total respectivo por el primer concepto. 80
Por el segundo. 20
100

NUEVO SISTEMA TRIBUTARIO. Veamos por los números siguientes las cuotas exigidas por la ley de 23 de mayo de 1845 y el tanto por 100 en proporcion.

RIQUEZAS.	Total de España.	Parcial de Toledo.	Tanto por 100 en proporcion.
Territorial y pecuaria.	300.000,000	8.776,000	2'93
Industrial y comercial.	40.000,000	692,383 4	1'73
Consumos	180.000,000	3.405,669 32	1'88
Total.....	520.000,000	12.874,053 2	2'48

Veamos los resultados que ha producido el nuevo sistema tributario desde que fue publicado hasta el año de 1847 inclusive.

CONTRIBUCION TERRITORIAL. Se señalaron para el segundo semestre de 1845 rs. vn. 4.388,000, de los que se cobraron hasta fin de diciembre de 1847 rs. vn. 4.387,584 19 mrs., quedando pendiente de cobro en 1.° de enero de 1848 rs. vn. 415 15 mrs. El cupo señalado para 1846, lo mismo que el de 1847, fue de 7.508,000 rs : en el primero se cobraron 7.470,394 rs. 9 mrs., apareciendo un débito de 37,605 rs. 25 mrs.: en el segundo ingresaron en la tesoreria 7.323,171 rs. 32 mrs., quedando un descubierto de 184,828 rs. 2 mrs. El resúmen de los 2 años y medio es el siguiente:

Cupos.	19.404,000
Cobrado.	19.181,150 26
Débitos en 1.° de enero de 1848.	222,849 8

SUBSIDIO INDUSTRIAL Y DE COMERCIO. Todo cuanto tiene relacion á este impuesto en los tres años que hemos indicado hablando de la cuota territorial, aparece en el siguiente cuadro:

AÑOS.	Núm. de contribuyentes.	Importe del derecho fijo.	Idem del proporcional.	TOTAL.	Cobrado hasta fin de diciembre de 1847.	Pendiente de cobro y formalizacion en 1.° de enero de 1848.
1845.	10,545	619,060 25	73,322 13	692,383 4	692,383 4	»
1846.	10,663	546,413 29	86,608 29	633,024 24	624,335 7	8,687 17
1847.	11,365	505,868 10	101,462 3	607,330 13	577,285 31	30,044 16

CONSUMOS. El cargo hecho á la prov. en el año de 1845 por este concepto fue de 3.405,669 rs. 32 mrs. y el de 1846 de 3.326,693 rs., que forman un total de 6.732,362 rs. 32 mrs., quedando pendiente de cobro en fin de diciembre de este último año la suma de 389,774 rs. 4 mrs. El cupo señalado para 1847 fue de 3.312,011 rs. 9 mrs., debiendo realizarse 1.878,424 rs. por trimestres y 1.433,587 rs. 9 mrs. por mensualidades.

DERECHO DE PUERTAS. Los ingresos por este concepto fueron de 578,684 rs. 24 mrs. en el año de 1846 y de 518,213 rs. 18 mrs. en 1847, ó sea un total de 1.096,898 rs. 8 mrs. y un año comun 548,449 rs. 4 mrs.

HIPOTECAS. El registro de esta renta ofrece el resultado siguiente:

OBJETOS.	Año de 1846.	Primer semestre de 1847.
Capitales líquidos por traslacion de dominio.	6.019,268 30	4.665,868 3
Importe de los arrendamientos.	5.844,872 15	3.453,457 28
Valores del derecho por traslacion de dominio.	230,862 5	132,855 27
Arriendos y subarriendos. .	14,831 2	8,652 8
Multas.	242 19	2,075 30
Valores y totales.	245,935 26	143,583 34

TABACOS. Produjo esta renta en el año de 1846 la suma de 4.454,075 rs. 25 mrs., elevados en 1847 á la de 4.631,635 rs. 13 mrs., y deduciendo de esta suma el 47'07 por 100 aparece un beneficio líquido para el Gobierno de 2.451,525 rs. vellon.

SAL. Esta renta que estuvo arrendada hasta el mes de noviembre de 1846, produjo en 1847 en la prov. de Toledo un ingreso de 1.227,330 rs. 23 mrs., y deduciendo de esta suma el 32'31 por 100 por gastos, resulta un beneficio líquido de 830,780 rs.

PAPEL SELLADO. Los ingresos obtenidos en su trienio por este concepto aparecen de los siguientes números:

AÑOS.	INGRESOS.
1845.	345,324 10
1846.	376,582 4
1847.	387,731 29
Total.	1.079,638 18
Año comun.	359,879 17

Concretándonos al ingreso de 1847 debemos decir, que deducidos el 11'20 por 100 por gastos, segun tantas veces hemos esplicado, obtuvo la Hacienda un producto líquido de 344,305 rs.

RESÚMEN DE IMPUESTOS Y RENTAS.	RS. VN.	MRS.
Por inmuebles, cultivo y ganaderia, cuota señalada en 1847 (*).	7.508,000	
Por industrial y comercial id. id.	607,330	13
Por consumos (**) id. id.	3.312,011	9
Derechos de puertas, cantidad recaudada para la Hacienda en 1847.	518,213	18
Hipotecas: ingresos en 1847, suma calculada sobre la base del primer semestre. .	287,467	28
Tabacos: beneficio líquido del Gobierno en los ingresos obtenidos en el año de 1847, hecha la deduccion del 47'07 por 100 por todo gasto.	2.451,525	
Sal: id. id. el 32'31 por 100.	830,780	
Papel sellado y documentos de giro id. el 11'20 por 100.	344,305	
Total.	15.859,333	

Todavía á esta suma deberia añadirse lo que la prov. paga por proteccion y seguridad pública (en 1846 la suma de 304,072 rs. y en 1847 la de 255,454); por el 20 por 100 de propios (293,394 rs. 28 mrs. en 1846 y 289,586 rs. 32 mrs. en 1847); por la renta del azufre y pólvora (en aquel año 157,382 rs. y en este 165,369); el presupuesto provincial, el municipal, los bagajes y otras mil gavelas que pesan sobre el contribuyente, á fin de conocer con exactitud los sacrificios que hace esta provincia.

EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION. Insertamos un estado de los empleados que tiene la prov. de Toledo, con espresion de los sueldos que disfrutaban y los ministerios de quien dependen.

(*) Por un decreto de 4 de febrero de 1846, siendo ministro el Sr. Peña y Aguayo, se rebajó la cuota por territorial á la suma de 250.000,000 de rs., y á la prov. de Toledo le correspondieron 7.312,000, apareciendo no obstante los 7.508,000 rs que hemos espresado. En el presente año (1849) con el aumento de 50.000,000 exigidos á toda España por las Córtes se señalan á Toledo 9.209,000 reales, si bien hemos visto en la distribucion del Boletin oficial citado anteriormente, que el cupo general de contr. terr. para el clero y para el Tesoro es de 9.199,000, ascendiendo con los recargos á la suma de 11.165,044 rs. 26 mrs.

(**) Importe total del encabezamiento para 1848.	3.349,335
Valores rectificados de las especies en el vino. .	1.384,527
Id. en el aguardiente	459,097
Id. en el aceite.	835,424
Id. en las carnes	1.043,460
Id. de las que se aumentan en el vinagre. . . .	25,777
Id. en el jabon duro y blando.	115,879
Total de todas ellas.	3.864,164

Diferencias de mas con los de los antiguos encabezamientos.	523,711
Id. de menos id.	9,562
Bajas por los dos y medio meses que no rigen los aumentos.	109,006
Líquidos valores para 1848.	3.755,158

AÑO DE 1849.

Estado demostrativo de los encabezamientos y arriendos celebrados en la prov. de Toledo por derechos de consumos para el presente año y sucesivos, purificando sus valores con los del año anterior.

Número de vecinos.	63,119
Importe del encabezamiento: por vinos.	1.351,922
Por aceite	832,447
Por carnes.	1.031,878
Por aguardiente y licores.	469,870
Por vinagre.	24,481
Por jabon.	123,631
Total del cupo.	3.834,239

Id. del anual segun la rectificacion hecha en virtud de la nueva tarifa.	3.877,889
Diferencia de mas en 1849..	77,473
Id. de menos.	121,123

ESTADO de los empleados dependientes de los Ministerios de Gracia y Justicia, Hacienda y Gobernacion del Reino, que cobran sus haberes por la tesorería de esta provincia.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Juzgados.		14	Jueces de primera instancia.	98,300	190,200	190,200
		11	Promotores fiscales.	47,300		
		30	Alguaciles.	36,700		
			Para gastos.	7,900		
Ministerio de Hacienda	Administracion comun á todas rentas.	1	Intendente.	35,000	95,500	631,290
		1	Secretario.	10,000		
		1	Oficial.	6,000		
		1	Asesor 1 fiscal y 1 escribano.	7,000		
		1	Gefe de Contabilidad.	14,000		
		3	Oficiales.	19,000		
		1	Portero y 1 mozo.	4,500		
	Id. de Directas.	1	Administrador.	20,000	60,500	
		2	Inspectores.	22,000		
		3	Oficiales.	16,000		
		1	Portero.	2,500		
	Id. de Indirectas	1	Administrador.	20,000	193,780	
		2	Inspectores.	22,000		
		3	Oficiales.	16,000		
		1	Visitador.	10,000		
		2	Cabos y 25 dependientes.	74,080		
		4	Fieles.	24,000		
		3	Inteventores.	18,000		
		1	Portero y 4 mozos.	9,700		
	Id. de Estancadas.	19	Administradores.	71,000	210,010	
		5	Agentes visitadores.	23,000		
		1	Guarda-almacen.	10,000		
		1	Tercenista.	2,500		
		4	Veredores.	8,000		
		1	Fiel del alfoli.	4,000		
		1	Pesador y 3 mozos de almacen.	7,400		
		1	Comandante del resguardo de sales.	6,000		
		6	Cabos y 22 dependientes.	78,110		
	Id. de fincas del Estado.	1	Administrador.	20,000	72,000	
		2	Inspectores.	24,000		
		4	Oficiales.	23,000		
		1	Portero y 3 mozos.	5,000		
Id. de la Gobernacion del Reino.	Gobierno político.	1	Gefe político.	35,000	409,300	419,300
		1	Secretario.	20,000		
		6	Oficiales.	51,000		
		1	Portero.	3,300		
	Proteccion y seguridad pública.	1	Comisario.	10,000	10,000	

RESUMEN.

Ministerio de Gracia y Justicia.	190,200	
——— de Hacienda.	631,290	930,790
——— de la Gobernacion del Reino.	419,300	

BIENES DEL CLERO. Los que el clero secular y regular de esta prov. poseia, con sus foros y censos, aparecen del siguiente estado, con el que y con las consecuencias que del mismo se desprenden, concluimos nuestro artículo de intendencia.

Consecuencias que se desprenden del estado que sigue.

1.ª El número de fincas rústicas y urbanas, que poseia el clero regular de ambos sexos en esta prov., era de 7,090, de las cuales se han vendido 6,781. Las que poseia el clero regular eran 12,004, y de ellas se han vendido 7,470.

2.ª Las 14,251 fincas vendidas, procedentes de ambos cleros, fueron tasadas en rs. vn. 81.989,000, y su remate produjo para la estincion de la deuda del estado un valor de 184.788,000 rs. vn.

3.ª La renta anual de las fincas, que pertenecieron á ambos cleros, calculada al 3 por 100 de su valor capital en tasacion, ascendia á rs. vn. 4.944,598; la que corresponde en el dia á las no vendidas es de rs. vn 2.484,928, cuya cantidad unida á los rs. vn. 390,222 de líquido producto de los foros y censos, rebajadas las cargas, forma un total de rs. vn. 2.875,150, de que puede disponer el Gobierno para hacer frente á las atenciones del culto, cualquiera que sea la determinacion que se adopte respecto á la devolucion de los bienes al clero.

Bienes del clero regular y secular, vendidos y por vender en fin de julio de 1845.

PROCEDENCIAS.	NÚMERO DE FINCAS.			VALOR CAPITAL DE LAS FINCAS.				TOTALES.		RENTA ANUAL CALCULADA AL 3 POR 100 DEL VALOR CAPITAL EN TASACION DE LAS FINCAS.		
				RÚSTICAS.		URBANAS.						
	Rústicas	Urbanas.	TOTAL.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Tasacion.	Remate.	Rústicas.	Urbanas.	TOTAL.
				Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.
Bienes vendidos.												
Clero regular. Frailes	1,359	163	1,522	13.986,280	33.450,840	4.765,780	6.278,060	18.752,060	39.728,900	419,588	142,973	562,561
Clero regular. Monjas	5,104	155	5,259	27.692,620	72.995,810	1.829,160	2,909,770	29.521,780	75.905,580	830,779	54,875	885,654
	6,463	318	6,781	41.678,900	106.446.650	6.594,940	9.187,830	48.273,840	115.634,480	1.250,367	197,848	1.448,215
Clero secular	6,953	517	7,470	29.334,960	60.311,610	4.380,200	5.841,910	33.715,160	66.153,520	880,049	131,406	1.011,455
Total	13,416	835	14,251	71.013,860	166.758.260	10.975,140	15.029,740	81.989,000	181.788,000	2.130,416	329,254	2.459,670
Bienes por vender.												
Clero regular. Frailes	25	»	25	3.703,390	3.703,390	»	»	3.703,390	3.703,390	111,102	»	111,102
Clero regular. Monjas	110	174	284	3.506,930	3.506,930	440,690	440,690	3.947,620	3.947,620	105,208	13,221	118,429
	135	174	309	7.210,320	7.210,320	440,690	440,690	7.651,010	7.651,010	216,310	13,221	229,531
Clero secular	3,365	1,169	4,534	65.978,210	65.978,210	9.201,690	9.201,690	75.179,900	75.179,900	1.979,346	276,051	2.255,397
Total	3,500	1,343	4,843	73.188,530	73.188,530	9.642,380	9.642,380	82.830,910	82.830,910	2.195,656	289,272	2.484,928
Foros y censos.												
Clero regular. Frailes	»	»	507	»	»	»	»	3.158,670	3.158,670	»	»	94,760
Clero regular. Monjas	»	»	1,521	»	»	»	»	9.476,010	9.476,010	»	»	284,280
			2,028					12.634,680	12.634,680			379,040
Clero secular	»	»	2,585	»	»	»	»	2.664,900	2.664,900	»	»	79,947
												458,987
Rebaja de las cargas	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	68,765
Valor capital y renta líquida de los foros y censos	»	»	4,613	»	»	»	»	15.299,580	15.299,580	»	»	390,222
Valor capital y renta líquida de los bienes por vender, inclusos los foros y censos	»	»	»	»	»	»	»	98.130,490	98.130,490	»	»	2.875,150
Valor capital y renta líquida de todos los bienes que poseia el clero	»	»	»	»	»	»	»	180.119,490	279.918,490	»	»	5.334,820

NOTA. En las 318 fincas urbanas vendidas, procedentes del clero regular, se incluyen 20 edificios conventos de frailes, tasados en rs. vn. 3.271,390 y rematados en 3.648,130 rs. vn.; y 2 de monjas tasados en 95,870 rs. vn. y rematados en rs. vn. 100,000.

TOLEDO: part. jud. *de término* en la prov. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid, c. g. de Castilla la Nueva. Se compone de 1 c., 3 v. y 9 l. que forman 13 ayunt. en otras tantas pobl., con 3 alc. ped. dependientes de la cap. en los suburbios, huertas y cas. de su térm. Los nombres de todos los pueblos, su vecindario y demas circunstancias estadísticas aparecen del siguiente.

CUADRO sinóptico por ayuntamientos, de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	Ob. á que pertenecen.	POBLACION.		ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.								RIQUEZA IMPONIBLE.			CONTRIBUCIONES.			
				ELECTORES.									Jóvenes alistados de edad de														
		Vecinos.	Almas.	Contribuyentes.	Capacidad	Total.	Elegibles.	Alcaldes.	Tenientes.	Regidores.	Síndicos.	Suplentes.	Alc. pedáneos.	18 años.	19 años.	20 años.	21 años.	22 años.	23 años.	24 años.	TOTAL.	Cupo de sold. en una quinta de 25,000 hombres.	Territorial, pecuaria y urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por ayuntamiento.	Por vecino.	Por habitante.	Tanto por 100 de la riqueza.
																							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	
Argés	TOLEDO.	88	398	71	3	74	65	1	1	2	1	4	»	5	6	5	3	1	8	5	33	1'2	45915	5160	51075	38023	432 3	95 18	74'48
Bargas		948	3666	386	4	390	388	1	1	8	1	7	»	87	53	30	23	18	»	»	211	7'6	137965	39320	177285	132024	139 9	36 »	74'48
Burguillos		87	315	72	2	74	72	1	1	2	1	4	»	3	3	1	4	3	2	3	19	0'9	71598	5560	77158	57450	660 12	182 13	74'48
Casas Buenas		73	380	38	»	38	34	1	1	2	1	4	»	5	5	4	4	5	6	»	29	0'9	22822	1180	24002	17859	244 22	46 »	74'48
Cobisa		44	216	56	»	56	24	1	1	2	1	4	»	1	»	2	1	5	»	1	10	0'5	45915	2180	48095	35804	813 25	465 26	74'48
Guadamur		267	1068	187	3	190	184	1	1	6	1	6	»	15	15	12	12	11	18	4	87	2'4	60592	2910	63502	47279	177 3	44 9	74'48
Layos		60	245	46	16	62	62	1	1	2	1	4	»	2	3	6	1	1	2	16	0'6	15972	956	16928	12590	209 8	51 13	74'48
Magar		256	952	158	1	159	152	1	1	6	1	6	»	15	12	6	14	11	11	6	75	2'2	47651	2700	50351	37484	146 14	39 13	74'48
Mocejon		479	2046	219	2	221	200	1	1	6	1	6	»	29	23	14	22	13	11	17	129	3'9	120036	11110	131146	97660	203 30	47 25	74'48
Nambroca		156	587	106	2	108	81	1	1	4	1	5	»	8	9	5	5	4	6	2	39	1'5	62781	4300	67081	49944	320 5	85 3	74'48
Olias		320	1224	187	2	189	164	1	1	6	1	6	»	15	15	17	16	16	21	14	114	2'3	36622	7000	43622	32470	101 16	28 18	74'48
Polan		319	1326	182	5	187	182	1	1	6	1	6	»	24	16	17	16	9	6	6	94	3'3	169310	12000	181310	135022	423 9	101 28	74'48
Toledo		3528	13580	1052	69	1121	935	1	3	12	2	10	3	116	115	91	90	77	70	63	622	25'1	775433	462000	1237433	924623	361 8	67 29	74'48
Totales		6625	26003	2760	109	2869	2538	13	15	64	14	72	3	325	275	210	211	174	160	123	1478	52'4	1612612	556376	2168988	1615232	243 27	62 4	74'48

NOTA. La matrícula catastral de 1842 no presenta el pormenor de las contr. de cada ayunt., indicando solo el total de la prov. que asciende al 74'48 por 100 de la riqueza imp., en esta proporcion estan graduadas las que presenta el anterior cuadro, incluyéndose la de *culto y clero* por rs. vn. 358,100, ó sean 54 rs. 2 mrs. por vec., 13 rs. 26 mrs. por hab., y 16'51 por 100 de la riqueza.

SIT. en el centro de la prov., es de CLIMA templado; reinan los vientos E. y O. y se padecen catarros, afecciones cerebrales y tercianas. Confina al N. con los part. jud. de Illescas y Torrijos; E. el mismo Illescas y Ocaña; S. Orgaz y Navahermosa; O. Navahermosa y Torrijos, estendiéndose 5 leg. de N. á S. y 8 de E. a O. en sus mayores dist. y en una figura bastante regular.

TERRITORIO. Es el de este part. bastante llano hácia el N., á cuyo aire se estienden las dilatadas vegas de la cap.; de miga, y de buena calidad para la agricultura: en esta parte se comprenden las fértiles tierras de la Sagra, cuyos pueblos se dividen entre este part. y el de Illescas: su nivel es mucho mas bajo que el de Toledo; bastante despejado y con pocos árboles: las canteras son escasas y las aguas corrientes mucho mas. El lado S es por el contrario elevado, con altos riscos y despeñaderos: todos los pueblos se encuentran sobre el nivel de la cap., aunque relativamente á sus inmediaciones se hallen á la faida de otras montañas que les dominen: el arbolado es igualmente escaso; pero en esta parte existe el mismo monte de dominio público que el part. tiene, cuyo resúmen estampamos en el art. de prov.: la calidad de las tierras es arenisca, bastante fresca y con infinitas canteras en todas direcciones. Lo que mas llama la atencion es el gran número de deh. de labor y pasto que los pueblos aprovechan, que en el pais llaman colonias, por estar habitadas en lo general por sus cultivadores: sit. en las márg. de los r., tienen algunos buenos sotos y alamedas; sus pastos son escelentes y en nada desmerece su labor: la c. de Toledo es notable en este punto, como veremos en su art. especial, y le siguen en importancia los l. de Bargas y Polan con sus buenos terrenos: todas estas colonias estan capitalizadas por separado de la restante riqueza del pueblo, y forman por sí solas otras tantas agregaciones al cap. comun.

RIOS. El *Tajo* divide el part. de E. á O. formando esa diferencia que acabamos de notar en las tierras de cada una de sus márg.: en la der. son llanas y fáciles; en la izq. son

escarpadas, presentando una barrera insuperable á las inundaciones: el *Guadarrama* limita el part. al O. bajando de N. á S., y debemos reformar en este lugar lo dicho en el art. de este r., sobre el punto en que desemboca en el *Tajo*: su verdadero desagüe es entre las deh. de Vengonza, jurisdiccion de Toledo, y Cambrillos, que lo es de Albarreal de Tajo, part. de Torrijos: el *Algodor* limita el part. por O., y le cruza de S. á N. el *Guajaraz* y algun otro arroyo menos importante.

CAMINOS. Cruzan unicamente el part. los que proceden de su cap. y los vecinales.

PRODUCCIONES. Trigo, cebada, centeno, garbanzos, frutas, verduras, semillas, aceite y vino; se mantiene ganado lanar, cabrio, vacuno y mular de labor, y se cria abundante caza de todas clases. IND. y COMERCIO: estan reducidos estos ramos á lo que sobre los mismos se hace en la capital.

INSTRUCCION PÚBLICA. Hay 21 escuelas de niños y 24 de niñas; de ellas son públicas 18, las demas privadas: asisten á todas 1,300 niños y 700 niñas: importan las dotaciones 53,650 rs.

ESTADÍSTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año de 1843 fueron 163, de los que resultaron absueltos la de instancia 8, libremente 10, penados presentes 136, contumaces 9, reincidentes en el mismo delito 6, en otro diferente 3 con el intervalo de 2 á 18 años; de los procesados 25 contaban de 10 á 20 años, 98 de 20 á 40 y 31 de 40 en adelante; 145 eran hombres y 18 mujeres; 85 solteros y 69 casados; 72 sabian leer y escribir; 8 ejercian ciencias ó artes liberales y 127 artes mecánicas; de 9 acusados se ignoraba la edad y el estado, de 83 la instruccion y de 28 el ejercicio.

En el mismo periodo se cometieron 52 delitos de homicidio y heridas con una arma de fuego de uso licito, 13 armas blancas permitidas, 5 prohibidas, 24 instrumentos contundentes y 3 instrumentos ó medios no espresados.

Damos fin á este artículo con la siguiente escala.

TOLEDO, cap. del part. de prov., y dióc.												
1	Argés.											
2	3	Bargas.										
1 1/2	1	3	Burguillos.									
3	2	5	2	Casas Buenas.								
1	1	3	1 1/2	1 1/2	Cobisa.							
2 1/2	1 1/2	1 1/2	2	1	1 1/2	Guadamur.						
2	1	5	1 1/2	1	1	1	Layos.					
2 1/2	3 1/2	1	3 1/2	3 1/2	1 1/2	5	1 1/2	Magan.				
2	3 1/2	1 1/2	3	3 1/2	1	5	1 1/2	1/2	Mocejon.			
2	2	1	1	2	1	2	1 1/2	3 1/2	3 1/2	Nambroca.		
2	3	1/2	3	5	3	1 1/2	1	1	1	1	Olias.	
3	2	5	2	1	2	1/2	1 1/2	3 1/2	3 1/2	2 1/2	5	Polan.
12	13	10	13 1/2	13	13	11 1/2	11	9	10	11	10	15	Madrid, aud. terr. y. c. g.

TOLEDO: c. con ayunt., cap. de la prov., part. jud. y dióc. de su nombre, aud. terr. de Madrid (12 leg.), c. g. de Castilla la Nueva: residencia del gefe político, intendente y comandante general; delas corporaciones y oficinas provinciales, y del arz. metropolitano, primado de las Españas.

SITUACION Y CLIMA. Es el asiento de esta c. áspero, firmísimo é inespugnable por estar fundada sobre una alta montaña de dura peña, cercada por el r. *Tajo* á los lados E., S. y O. á manera de herradura, cuyos cabos ó estremos, son la entrada y salida del r., apartados el uno del otro por una pequeña dist., quedando los riscos sobre que se eleva la c. á la márg. der., y estendiéndose al N. la dilatada vega á la que la misma c. da su nombre: el CLIMA en lo general es benigno, pues pocos años baja el termómetro de Reaumur á menos de 0, ni escede de 30°, y segun la estacion, los vientos que mas dominan son el E. en primavera y otoño, y N. en el invierno: aquel suele causar mucho daño en las mieses, particularmente en el tiempo de la grana; y el N., si sobreviene á una lluvia arrasa en una noche una de las cosechas mas pingües de esta c., que es la de albaricoques, produciendo ademas en el hombre las pleuresías y pulmonías: el E. ocasiona algunas congestiones cerebrales y apoplegías; y en el otoño se observan con bastante frecuencia las fiebres intermitentes, aunque en lo general ceden al tratamiento oportuno: reina ademas en esta c. una enfermedad, que al parecer no se ha estudiado bastante, y que conduce al sepúlcro á muchas jóvenes: esta es la *clorósis*; que se puede decir ataca de 100 á las 70, destruyendo así esa bella mitad del género humano en la flor de sus mejores dias: los facultativos deben observar mucho las causas de este mal.

MURALLAS. Antes de ser c romana (*) no hubo de tener mas que las simples y débiles fortificaciones de aquellos tiempos: así Livio no habla de ellas y menciona solo su fortaleza natural *parva urbs, sed loco munita*. Despues fue murada á la romana, y los restos de aquella fortaleza se conservan parte aislados, parte unidos á edificios modernos, y parte formando línea con los muros posteriores: esta muralla iba por bajo del Alcázar y por Zocodover, la Sangre de Cristo á Santa Fé, proseguia por la puerta de Perpiñan, torno de las Carretas, la Cruz Verde, San Nicolás, San Vicente, Sto. Domingo el ant., el colegio de doncellas, San Antonio, Sto. Tomé, Montichel, San Salvador, la Trinidad, el ayuntamiento, la casa del Dean, San Miguel el Alto, y volvia á juntarse con el Alcázar. esta direccion de

(*) Antes de pasar mas adelante, es deber nuestro el manifestar, que para la redaccion de este art. hemos tenido siempre á la vista, en la parte monumental, la selecta obra del entendido escritor D. José Amador de los Rios, titulada: *Toledo Pintoresca*, en la cual, segun nuestras observaciones, se encuentra propiedad en la descripcion, exactitud y pureza en los conceptos; y por lo tanto no hemos tenido reparo en seguirle en varias ocasiones: del mismo modo debemos hacer pública nuestra gratitud á las autoridades de aquella cap., y á otras personas particulares, que nos han auxiliado eficazmente en nuestra empresa, facilitándonos datos y manuscritos apreciables; entre ellas no podemos omitir el nombre del Sr. D. Antonio Gamero, abogado inteligente y escritor laborioso, á quien nos complacemos en tributar este testimonio público de aprecio.

la muralla, demuestra que la c. contenia entonces lo mas, una tercera parte del perímetro que tuvo mas adelante. El rey Wamba, renovó estas fortificaciones (no consta que las ensanchase, como con varias voluntariedades afirman algunos): para perpetuar la memoria de sus obras hechas en esta c. mandó grabar en sus puertas el distico.

Erexit factore Deo, rex inclitus urbem,
Wamba suæ célebrem prætenndens gentis honorem. (*Pacens in Chron.*)

Y sobre ellos puso otro dedicado á los santos patronos de esta ciudad.

Vos Santi Domini quorum hic præsentia fulget.
Hanc urbem, et plebem sólito servate favore.

Versos que fueron despues destruidos por los árabes, sustituyéndoles leyendas moriscas, y que á su vez fueron restablecidos por el corregidor D. Juan Gutierrez Tello, en las reformas que hizo en las puertas por los años 1575. Los árabes dilataron la c. y la primera direccion de su muro empezaba tambien en el Alcázar, bajando al derrumbadero de San Lucas, matadero, puerta de Doce Cantos, puente de Alcántara al esterior de los conv. de Sta. Fé y la Concepcion, de la calle de las Armas y del Miradero; seguia al muro *Azor*, (sobre el que está la cerca de los carmelitas, que da nombe al callejon del Azor), Sto. Domingo el Real, la Merced, el Nuncio, casa de los Bargas, puerta del Cambron, Agustinos, puente Viejo de San Martin, San Juan de los Reyes, Sta. Ana, el Tránsito, por bajo de las Carreras, descendiendo á los molinos del hierro, hasta unirse con el Alcázar (*) sin embargo, la reedificaron en gran parte, hicieron reformas y ampliaciones, abanzando en muchos puntos las fortificaciones para construir las nuevas puertas. Despues lo trageron á la linea esterior que se conserva, tal como quedó en tiempo de D. Alonso VI, con las modificaciones que han ido introduciendo los reparos sucesivos.

PUENTES Y PUERTAS. Al doble recinto con que fue guarnecida la c., debieron acomodarse y se acomodaron en efecto las diferentes comunicaciones que en distintas épocas se han construido en uno y otro: en el esterior debemos hacernos cargo en primer lugar de los puentes de Alcántara y San Martin, que son los principales ingresos, formando sobre el *Tajo* los dos estremos de la herradura, que como hemos dicho circuye la c.: el primero sit. al E. se compone de un gran arco tirado con valentia de una á otra márgen del r., dando paso por sí solo á todo el caudal de las aguas en su estado ordinario, y de otro mas pequeño, ambos de fortísima canteria, con seguros pretiles y enlosado, que se puso en 1835: á su entrada tiene un arco que se hizo en 1721 adornado con festones de gruesas frutas y otras labores de mal gusto; y á su final se presentan las puertas de la c., defendidas por torres á uno y otro lado, que dan entrada á una especie de esplanada, en la cual hay otras dos puertas, la una al N., ó sea á la der. que dirige á Zocodover y la otra al S. que sube al Alcázar. Las noticias sobre la primera edificacion de este puente se hallan contenidas en la inscripcion que mandó colocar sobre el arco primero del torreon interior el rey D. Alonso X, y que fue restaurada por el corregidor Tello en 1575: se debió segun ella á Alef, hijo de Mahomat Alameri, alcaide de Toledo por los años 387 de los moros, y se renovó por el citado D. Alonso año de 1258; mas adelante se arruinó uno de sus arcos que fue reparado en 1484.

Puente de San Martin. Se encuentra al O. y consta de 3 arcos, pasando el r. solo por el del centro, que es mucho mayor que los laterales: es tambien de piedra labrada de muy buena vista, con entradas y torreones á sus estremos: segun las lápidas que existen en estos torreones, fue edificado en 1203, sustituyendo al ant., cuyas ruinas se ven mas abajo, destruido por una fuerte avenida: durante la guerra civil entre el rey D. Pedro y el conde D. Enrique, fue derribado por este, cuando cercó á la c.; renovado por el arz. D. Pedro Tenorio, y reedificado en 1690 por su mal estado: la altura de ambos puentes puede calcularse en unos 100 pies, y el claro de sus arcos principales en 150. Retrocediendo desde este puente hácia el N. se halla la

Puerta del Cambron. Llámase de este modo, por una zarza, dicha cambronera, que estaba en la torre junto á la puerta: fue construida por el rey Wamba, reformada por los árabes y reedificada por el corregidor Tello en 1576, dedicándola á Sta. Leocadia: consta de un ingreso principal con 2 torres á los estremos, una plaza y otro 2.º ingreso que comunica con la c., hallándose otras 2 torres iguales, á los lados que todas 4 rematan en pirámides.

Puerta de Almaguera. Construida por los árabes en un torreon que aun se conserva donde hoy estan las ruinas del palacio de los Bargas: existia cuando la conquista y fue inutilizada mas adelante.

Puerta de Visagra. Hay 2 de este nombre: la una ant. ya tapiada, y la otra nueva, que es la principal de la c. por su construccion, y por dar salida al camino de Madrid. La primera fue edificada por los árabes en el primer período de su dominacion: consta de 3 arcos, siendo el del centro mucho mas ancho y elevado que los laterales, que presentan la forma apuntada: el del centro tiene otro de mas reducidas dimensiones, que se aparta de aquel por el grueso del muro y constituia la puerta propiamente hablando: sobre los arcos se eleva un segundo cuerpo con una fila de troneras, alzándose sobre ellas la torre coronada de almenas. Por esta puerta hicieron su entrada los ejércitos cristianos al entregárseles la c. La puerta nueva de Visagra, sit. algo mas adelante, presenta su entrada defendida por 2 grandes cubos coronados de almenas: sobre el arco unas armas imperiales grandísimas labradas en piedra con bastante perfeccion, levantándose sobre ellas un frontispicio triangular, y en lo alto un angel custodio: se pasa á una buena plaza cuadrada, almenada tambien en sus costados y se llega á la segunda puerta, que es la que comunica inmediatamente con la pobl., defendida tambien por 2 torres que rematan en pirámides cubiertas de azulejos: sobre el arco se halla la siguiente inscripcion, que acredita la época en que fue hecha.

Imp. Carolo V. Cesar. Aug. Hisp. Rege Catolico Senatus toletanus viæ sacræ portam vetustate colapsam, instauravit D. Petro á Corduva vrb. cl. præfecto año salutis M. D. L.

En la parte interior hay otro escudo de armas algo mas pequeño que el esterior, los cuales con el angel que hemos indicado antes, estuvieron dorados ofreciendo muy suntuosa perspectiva. Construida que fue esta nueva puerta, se tapió la ant., como innecesaria. El nombre que estas puertas llevan, ha sido una cuestion, en la que se han emitido varios pareceres. Hemos visto que el corregidor Córdova, que hizo la puerta nueva, le hace proceder del *via sacra* de los romanos, conformándose con una opinion muy seguida en aquellos tiempos; pero si consideramos, que la puerta nueva, tomó su nombre de la ant., y que esta fue construida por los árabes, no podemos creer que estos adoptasen un nombre latino: nosotros hemos indicado ya en el art. *Sagra de Toledo* (V.), que la denominacion de este territorio procedia del romano *ager*, dado por escelencia á las llanuras comprendidas entre los r. *Tajo* y *Guadarrama*; y al hablar hoy de la puerta única de la c. que conducia á este campo, comprenderemos bien, que traduciendo los sarracenos el latino *ager* por el árabe *Shará*, que significan una misma cosa, nada estraño tiene que dijesen *bab-shara* (puerta del Campo) á la que acababan de construir, y que los cristianos corrompiesen la pronunciacion, como ha sucedido en otros muchos nombres: version que nos parece la mas acertada.

Puerta de Almofala y Puerta Nueva. A la der. de la de Visagra, en una gran torre que allí se ve, existia la puerta de la Almofala, la cual, de resultas de una fuerte avenida del r. que la cubrió enteramente y andaban los barcos por dentro del arrabal, acaecida en el año 1113 se tapió, y se hizo despues mas adelante la puerta Nueva, que se terminó en 1206; la cual no es mas que un portillo insignificante y como tal está considerada. Pasadas en seguida las puertas del puente de Alcántara, sigue la muralla al S. y se encuentra la

(*) En la direccion de las murallas nos servimos de los nombres de las localidades hoy conocidas, para facilitar su comprension, aunque estas localidades no existiesen en la época á que se refieren las descripciones.

Puerta de Doce Cantos. Situada antiguamente mas abajo en el mismo lienzo donde al presente se halla, y estaba cercada en lo alto y lo bajo de ella y á los lados de 12 piedras grandes, de donde tomó el nombre: en el dia no hay puerta, porque todo este lado está defendido por el r. y su profundo cauce, y mas adelante se encontraba la

Puerta de Adabaquin. Que existia en un trozo de la muralla que se conserva frente á los molinos del hierro, por cuya razon se le daba tambien este nombre, y sigue la muralla sin otros ingresos hasta concluir otra vez en el puente de San Martin.

RECINTO INTERIOR. Se conservan 2 puertas que son,

Puerta de la Cruz. Sita en el muro azor, sin que ofrezca nada notable: se llama tambien de *Valmardones* ó del rey *Aguila*, y por ella hizo su entrada desde la ant. de Visagra á lo interior de la c. el rey D. Alonso, hallándose á pocos pasos la ermita del Cristo de la Luz, donde se dijo la primera misa, de lo que hablaremos mas adelante.

Puerta del Sol. Se cree ejecutada en el último periodo del reinado de los sarracenos para oponer nueva resistencia en caso de ser vencidas las primeras líneas: existe integra en su rica y fecunda arquitectura, defendida á la der. por un alto cubo ó albacara, y á la izq por una torre llamada de Alarcon, ambas coronadas de almenas: el ingreso se compone de varios arcos; el primero mucho mayor que los restantes en forma ojiva, que se levanta sobre dos columnas: los demas de herradura bastante cerrados, presentando un todo suntuoso y bello: sobre la clave del primer arco se halla el escudo de armas de la catedral, y en el centro de las arquerias las figuras que recuerdan el castigo impuesto por el Santo rey á Fernando Gonzalez, alguacil mayor de Toledo, señor de Yegros, cortándole la cabeza, por el desacato cometido con dos señoras principales. Por delante de estas dos puertas se estiende el miradero, que es un ancho espacio bastante pendiente; pero ordenado en buenas calzadas, con antepechos de piedra y balaustres de hierro en la parte superior, que da vista al *Tajo*: fue construido á espensas del cardenal Lorenzana á fines del siglo pasado. Tenemos noticia, por último, de la *Puerta de Perpiñan*, de la que no se conserva ni una piedra, y se hallaba en la parte del muro que sube desde el puente de Alcántara al miradero, pasado el conv. de Sta. Fé, y la ermita de la Vírgen de los Desamparados, frente á las ruinas de la casa de Gerardo Lobo.

INTERIOR DE LA POBLACION Y SUS AFUERAS. La ant. corte de los visogodos, la c. de Yahya y de Padilla solo inspira hoy respecto y admiracion al viajero que contempla aquellas ruinas suntuosas, su perdida y grandeza su pasado poderío: hoy Toledo es solamente un vasto archivo de recuerdos, un honroso panteon de nuestras glorias: hoy no existe aquella ant. nobleza de Castilla; han desaparecido los numerosos talleres de los que el inmortal gefe de los comuneros sacó 20,000 hombres en un solo dia, y para colmo de su infortunio hasta los beneficios que necesariamente habia de traer á los pueblos la revolucion política en que nos hallamos, han venido á ser nulos en una c. donde el clero lo era todo, donde el elemento teocrático dominaba en todos los lugares, en todas las ideas; la enorme cantidad de 40 millones de reales en rentas ecl., que se aglomeraba no ha muchos años en este solo pueblo, pagada entonces con religiosidad, no puede suplirse facilmente: en el curso de esta descripcion tendremos ocasion de encontrar muchas pruebas, porque siempre chocaremos de frente con el abandono y la pobreza que se va apoderando de todas las clases: asi pues sin olvidarnos de lo que *fue*, hablaremos de lo que en el dia *es*, segun lo permita el plan de nuestra obra.

La c. propiamente dicha se comprende dentro del primer recinto de que hemos hablado: entre este y el segundo se hallan los arrabales de Santiago y San Isidoro, y á la parte de afuera el Suburbio de las covachuelas, unico que resta de la gran pobl. que se estendia por toda la vega, hasta los cigarrales de Sta. Susana, la pintoresca y rica posesion de *Buenavista* y el sitio dicho los *Palomarejos*, donde habia unas huertas llamadas del *Mariscal*, por haber sido del mariscal Payo de Ribera: se cuentan en lo interior y los afueras 3,200 casas: las de las covachuelas, sumamente miserables y reducidas; las del arrabal algo mas desahogadas, y en la c. domina el gusto árabe, casi esclusivamente, pudiendo con facilidad distinguirse las que han sido renovadas: en lo general son grandes y espaciosas, con anchos y hermosos patios interiores; pero su aspecto esterior es en estremo desagradable: apenas tienen luces ó ventanas á la calle, y estas con rejas y celosias: tienen la mayor parte 3 y aun 4 pisos, escepto las de la parte del S., donde estan los arruinados barrios de la juderia, en donde no se encuentran sino moradas demasiado pobres. La montaña sobre que tiene asiento la c. se divide en 7 cerros con sus valles: el primero abraza el espacio que media entre la puerta de Visagra y Zocodover; el segundo desde esta plaza al Alcázar, conocido con el nombre de el *Espinar del Can*; el tercero desde este al r.; el cuarto de Alhadanaque á la catedral; el quinto ocupa el barrio de San Roman; el sesto el de Montichel, y el sétimo la Solana. De estas multiplicadas pendientes resultan las calles torcidas y empinadas, con muchas revueltas y callejones sin salida, sin que pueda señalarse el número de ellas, porque dos ó tres forman á las veces una misma y al contrario, pudiendo llamarse un verdadero laberinto: á esto se añade lo estrechas que son todas, sin mas ornato que la fachada de algun templo ó edificio moderno que tampoco tienen lucimiento entre la tapieria de las moradas adyacentes, de cuya invasion no se ve libre ni aun la catedral: existen en la c. 4 calles sumamente estrechas con una inscripcion que dice: *esta calle es de Toledo*: y debe entenderse que su terreno pertenece á la c. en pleno dominio, pudiendo destinarlo á lo que le acomode, inutilizar su paso ó enagenarlo segun sus intereses. Las plazas principales son dos: la de la Constitucion, que vulgarmente se dice *Zocodover*, nombre árabe que significa plaza de las bestias, donde se corrian toros y cañas, se celebraban los autos de fé y los mercados: es de figura muy irregular formando una especie de triángulo: está cercada de portales bastante mezquinos, y sus casas se han renovado y mejorado con balcones de hierro desde el año 1592: en ella se pusieron árboles y asientos en 1840 formando una pequeña glorieta que sirve de paseo. Sobre el arco por donde se baja al hospital de Sta. Cruz, hay una capilla titulada del Cristo de la Sangre, en la cual se decia misa durante los mercados para que no quedasen sin oirla los ocupados en vender. *Plaza Mayor* ó de las verduras, donde se hace el mercado diario para los art. de consumo: fue ampliada y hecha de mayor comodidad por la misma época. en lo alto de la casa de las Carnicerias, que fueron mejoradas por el corregidor Córdova en 1545: hay tambien una capilla con el mismo objeto que la anterior. Hay varias plazuelas mas ó menos espaciosas, siendo las principales, la de ayunt., donde se hallan las casas para esta corporacion, la igl. catedral y el palacio arzobispal; la de San Juan Bautista con algunas calles de árboles, y debe ademas contarse en este número la que forma el solar de la casa de Padilla, derribada por órden del emperador D. Cárlos, arado y sembrado de sal, en el que se levantó por los ciudadanos de Toledo en 1836 un sencillo monumento en honor de aquel desgraciado patricio.

Policía urbana. Solo hay aceras en la llamada Calle Ancha, que va desde Zocodover á las Cuatro Calles, y en el ámbito al rededor de la catedral: el empedrado es harto desigual: pero hay bastante limpieza que se hace por contrata dos veces á la semana en toda la pobl., y diariamente en los dos cuarteles mas principales; se costea por arbitrio de 8 mrs. semanalmente cada vec., escepto las viudas y pobres de solemnidad. Para el alumbrado hay 600 faroles, entre ellos 50 reberveros, cuyo servicio se estableció muy al final del siglo pasado: se satisface por arbitrio impuesto en las puertas sobre las calles, y su importe anual viene á ser de 35 á 40,000 rs. segun el precio del aceite, que se satisface por contrata: para el cuidado de las luces hay 12 serenos, que por ambos conceptos disfrutan 9 rs. diarios. Por último, la pobl. está dividida interiormente en 3 distritos ó cuarteles, tanto para la adm. municipal como para el servicio de proteccion y seguridad: en cuanto á policía urbana se subdivide en 6 distritos: el barrio de las covachuelas se gobierna por separado con un alcalde pedáneo.

EDIFICIOS Y ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS. Rica en otro tiempo la c. no se perdonaban medios ni gastos para engrandecerla y dotarla de aquellos establecimientos que debia tener, segun las costumbres de cada época; los alcázares, las sinagogas, las mezquitas, los templos, se han apo-

derado sucesivamente de la ant. cap. de los carpetanos, dejando siempre señales de su carácter especial; procuraremos recorrer por su órden cada uno de estos monumentos.

ALCÁZARES. Entre las obras magníficas y edificios fuertes que hizo el rey Wamba para erigir (como por adulacion tal vez se dijo en los versos citados) á Toledo, fue uno el Alcázar y palacios que despues fueron llamados de *Galiana*; su sitio es el mismo que hoy tienen el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, con mucha parte del monast. de la Concepcion, y estaban fortalecidos con altas y espesas torres macizas al S. y al E.; en los tiempos que estos palacios fueron de los reyes godos se llamaron el *pretorio*, y hubo en ellos igl. ep. de San Pedro; apoderados los moros de la c., Alfahrí, hijo de Yusuf, llamado *Galafre* por nuestras historias, el cual se rebeló contra los reyes de Córdoba, construyó para su hija *Galiana* palacios junto á su casa; de donde vino, que asi el pretorio como la casa de la infanta se llamasen *palacios de Galiana*, y en ellos fue donde se alojó D. Alonso luego que se apoderó de la c.; cediendo mas adelante una parte para un monast. de monjas de la órden de San Benito, que se llamó *San Pedro de las Dueñas*, en memoria de la igl. ep. que allí hubo; despues se dió á la órden de Calatrava, que tuvo allí priorato; y finalmente, los reyes Católicos dieron á esta órden la sinagoga mayor, que hoy es la igl. de San Benito, y los palacios á la de Santiago, para las monjas, que fueron trasladadas allí, del conv. de Sta. Eufemia de Cozollos el año de 1494 (*). 2.º *Alcázar*: se cuenta el que tambien poseyeron los godos junto á la puerta del Cambron; que despues fue del infante D. Fadrique, tio del rey D. Sancho el Bravo, y vino á poder de Doña María, mujer de este rey, la cual lo dió á D. Gonzalo Ruiz de Toledo, señor de Orgaz, y este á la órden de San Agustin para su conv. 3.er *Alcázar*: se cree fueron las casas propias del rey D. Alonso VIII, en las cuales fundó el monast. de San Clemente, aunque no falta quien lo coloque en otros lugares. 4.º *Alcázar*: se eleva este soberbio edificio en la parte mas alta de la c., dominándola con su inmensa mole; pero desmantelado y sin uso alguno trazaremos ligeramente su historia; sometida Toledo al imperio castellano, y quedando en el recinto de sus murallas avecindados multitud de árabes en virtud de las capitulaciones, trató el rey conquistador de establecer una fuerte guarnicion, para lo cual fue preciso rodear de robustos muros el pequeño cast. de tapias de tierra, que estaba inmediato al alcázar que ocupaba; agregáronse con el tiempo altos torreones, siendo despues la morada de los reyes, y recibiendo sucesivamente mayor ensanche en tiempo de D. Alonso VIII y D. Alonso el Sábio, hasta que el emperador Cárlos V pensó hacerle de nueva planta, como asi tuvo efecto, quedando terminada toda la fáb. en 1551; apoderadas de Toledo las tropas portuguesas, que peleaban en favor del archiduque Cárlos, incendiaron este palacio, llevando tan adelante su encono, que emplearon las puertas y ventanas, cuajadas de esquisitos entalles y relieves, en cocer los ranchos, quedando, por consiguiente, el alcázar envuelto en escombros cuando aquel ejército evacuó la c. en 1710; Felipe V pensó en reparar semejante pérdida; pero nada se hizo hasta el año 1744, en que se dió principio á la restauracion, que se llevó á cabo bajo los auspicios del cardenal de Lorenzana, reinando ya Cárlos III, por los años 1775; un nuevo desastre vino á caer sobre este importante monumento; las tropas francesas, sin mas pretesto que su capricho en una c. inofensiva, le entregaron de nuevo á las llamas en 1809, permaneciendo, sin embargo, erguidos los muros esteriores, dando asi un testimonio de su invencible solidez. Instalada la comision de monumentos históricos y artísticos de Toledo, elevó en 13 de noviembre de 1844 una esposicion á S. M., en la cual rogaba que se atendiese á la conservacion de este soberbio palacio, proponiendo como medio el que se estableciera en él un colegio militar; el Gobierno acogió esta idea, y se pensó destinarle para el General de Todas Armas; se han hecho los presupuestos para su reedificacion, que parece ascienden á unos 3 millones y medio de reales, y á pesar de esto, aunque reconocido el edificio como el mas útil para el establecimiento del colegio, vemos alojarse á los cadetes en los hospitales y casas, de que hablaremos en su lugar, haciendo en ellas gastos inmensos, que en nuestro entender, ni corresponden al objeto á que se los destina, ni economizan los que se presuponen para aquella reedificacion. Quisiéramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fáb., víctima dos veces de la envidia estranjera.

A pesar de tantos contratiempos aun se encuentra mucho que admirar; su planta es cuadrilonga, viéndose colocado de N. á S., presentando en aquel lado la fachada principal, obra de Alonso de Covarrubias, ayudado de Luis de Vergara y Francisco de Villalpando, la cual consta de 3 cuerpos de arquitectura del género plateresco; la fachada del S. pertenece á Juan de Herrera, y se compone de 4 cuerpos de órden dórico, de magestuoso aspecto y bellas proporciones; los lados de E. y O. ofrecen poco notable; en los 4 ángulos hay torres cuadradas, que dominan toda la c. Del magnífico vestíbulo á que da entrada la puerta principal, se pasa al gran patio, obra tambien de Covarrubias, compuesto de 32 arcos de suntuosa perspectiva, que forman una espaciosa galería, y asientan en columnas de órden corintio; al frente se halla la escalera, que es una de las obras mas suntuosas y magníficas que pueden imaginarse, trazada por Francisco de Villalpando, á que ayudó Gaspar de Vega, y en el muro del frente existen las puertas que daban entrada á la capilla, que debió ser una de las mejores piezas de este depedazado palacio; las demas que se conservan aun ofrecen interés, siendo de notar las caballerizas, en las que se han encerrado en diferentes ocasiones algunos centenares de caballos. La restauracion del siglo pasado fue dirigida por D. Ventura Rodriguez, y en ella se cerraron los arcos superiores de la galería del patio, dejando en cada intercolumnio una ventana.

Alcázar del rey D. Pedro. A la inmediacion del conv. de Sta. Isabel, se hallan las ruinas de este palacio que debió ser suntuoso, á juzgar por los bellos adornos y la disposicion de los muros, que aun se mantienen en pie, y nada puede decirse sobre la época de su construccion.

Palacio de D. Diego. En la plazuela de la Magdalena: fue edificado por el infante D. Enrique, conde de Trastamara, que le habitó todo el tiempo que permaneció en Toledo, congregando en él á los magnates disgustados contra el rey su hermano: es hoy una casa de vecindad destruida y desfigurada.

Palacio del marqués de Villena. Al S. de la igl. de San Benito: fue construido por Samuel Leví, judío, tesorero del rey D. Pedro, y confiscado con todos sus bienes cuando cayó en desgracia de este monarca: le habitó despues Don Enrique de Villena, y está reducido á varios arcos rotos, sótanos y bóvedas, ya del todo abandonadas.

Taller del moro. Se halla en la actualidad destinado para servir de almacen de muebles de la cated. y para encerrar maderas viejas, habiendo sido, durante el tiempo en que el cabildo ha tenido grandes obras, el *taller* en donde se labraban y pulian los mármoles: fue sin duda palacio suntuosísimo, segun los grandiosos restos que conserva, que compiten con los mas celebrados de Granada y Sevilla.

Palacio arz. Sit. en la plaza del ayunt. donde tiene su fachada principal, es el que ocupan los reyes cuando visitan esta c., trasladándose entonces los prelados á otra casa, que se halla á su espalda: la fachada E. mira á la cat., con la cual comunica por medio de un arco, y tiene en ella la portada mas usual: se presenta despues una galería oblícua, que da paso á las oficinas de los tribunales ecl. y á los demas departamentos del palacio. al N. se halla la capilla, que es la parte mas razonable de todo el edificio.

Casas de ayunt. Se hallan al lado del anterior palacio, presentando un aspecto agradable. Trazó el edificio y encargóse de la direccion de su fachada Jorge Theotocópuli, siendo corregidor D. Juan Gutierrez Tello, quedó terminado en 1618; restaurada toda la parte interior en 1690, y renovada en 1704. Consiste la fachada referida en 2 cuerpos de arquitectura greco-romana, los cuales se levantan sobre una lonja que se alza del suelo en 9 arcos de fortísima construccion, coronados de un antepecho: el primer cuerpo tiene el mismo número de arcos que estriban en gruesos pilares y adornados de columnas dóricas: el segundo es jónico

(*) Vulgarmente se llaman *palacios de Galiana* una casa casi destruida en la huerta del Rey, de que hablaremos en su lugar.

y consta de 14 columnas, recibiendo el arquitrabe y cornisa: sobre los 3 espacios del centro descansa el frontispicio triangular, presentando en el hueco el escudo de armas de la c.: á los lados se levantan 2 torres, que rematan con una pirámide y veleta: la puerta de entrada está en el muro del N., que no ofrece cosa notable.

EDIFICIOS DESTINADOS AL CULTO. Convertidas en iglesias cristianas las sinagogas y mezquitas de los ant. moradores, se apoderó de los ciudadanos un espíritu escesivamente religioso, entregándose con increible mania á dotar obras pias y levantar casas monásticas, á pesar de las prohibiciones de los reyes y de los prelados, siendo tal el estremo, que se ocuparon mas de 700 casas en nuevas fundaciones, estrechándose y afeándose las calles mas de lo que lo habian hecho ya los árabes, hasta llegar el caso de ser necesario el conceder el paso á los vec. por dentro de los mismos conv.: ademas de esto se levantaban con frecuencia ermitas y capillas, y se fundaban multitud de hospitales, congregaciones y colegios, en términos que apenas se da un paso sin encontrar algun altar, y hasta en aquellos sitios oscuros y escondidos, en donde segun las mismas palabras de las concesiones, *se hacian grandes ofensas á Dios*, se colocaron imágenes de santos. El terreno ocupado por los edificios religiosos, llegó á ser mas de la mitad de la pobl.; las propiedades ecl. se estendieron á otra gran parte del caserío, y el vecindario vino á ser naturalmente una colonia de los cabildos y manos muertas. Se contaron en alguna época, en la c. y estramuros, una igl. mayor ó cated., 2 colegiales, 28 parr., 32 conv. de monjas, 16 de frailes, 23 hospitales, 5 colegios, 20 capillas públicas y otra porcion de oratorios, de todos los cuales pasamos á dar alguna idea.

La catedral. Se remonta su fundacion á la época de San Eugenio, primer ob. de Toledo, construyéndose en el sitio en que hoy se halla, aunque mas reducido: debió despues sufrir muchas alteraciones, cuando en el año 587 se consagró de nuevo; hasta que ocupada la c. por los *ismaelitas* la convirtieron en mezquita, en cuyo destino continuó aun despues de la conquista, por haberse estipulado así en la capitulacion: ausente despues el rey, concertó la reina con el arz. el arrebatar á los moros su templo; y para ello fue ocupado una noche, que parece fue en 25 de octubre de 1087, por un escuadron de soldados; los carpinteros abatieron cuanto allí habia de muros, se hicieron altares, y se puso en la torre una campana: grande fue el enojo de los musulmanes por semejante tropelía contra la fé de lo pactado; pero se limitaron á dar parte al rey, y este resolvió castigar severamente á la reina y al arz., á cuyo efecto tomó con precipitacion la vuelta de la c.: salieron á recibirle los grandes y el clero en forma de procesion para aplacar su ira; pero el rey no hizo caso de sus lágrimas: entretanto quiso la buena suerte que los árabes aconsejados por un *Alfaqui*, que entre ellos gozaba de gran reputacion, se presentasen al rey, pidiendo gracia por la reina y el arz., y consintiendo en que la igl. quedase para los cristianos: satisfecho el rey de este generoso proceder les dió las gracias y se encaminó á la c., que sabiendo tan inesperado cambio, le recibió alegremente, y el cabildo, agradecido al *Alfaqui* colocó su estatua en la capilla mayor. El santo rey Fernando III, pareciéndole indecente que la cated. estuviese edificada á manera de mezquita, habido su consejo con el arz. D. Rodrigo Jimenez de Rada y otros personages del reino, ordenó hacerla derribar, fundando en el mismo lugar otra, á lo cual ayudó mucho la largueza y magnificencia del rey, la diligencia y solicitud del arz. y la devocion de los fieles: echáronse los primeros cimientos en 1227, y continuó la obra por espacio de dos siglos y medio, aunque puede decirse que aun no se ha dejado de trabajar en ella.

Se debió la traza y direccion al maestro Pedro Perez que falleció en 1275; su arquitectura es del gusto gótico en toda su pureza, aunque por la larga duracion de la obra se encuentren caracteres de todas las edades; en lo esterior aparece llena de magestad: 8 puertas dan ingreso al templo, enriquecidas todas con infinitas bellezas del arte: la fachada principal se halla al O. con 3 portadas llamadas del *Infierno* ó de la Torre; del *Perdon* y de *Escribanos* ó del *Juicio*. La del Perdon sit. en el centro de la fachada, es la mas rica y de mayores dimensiones; consta de un magnífico arco apuntado, dividido en 2 ojos y revestido de bellos ornamentos góticos que forman 2 graciosos cuerpos de arquitectura: las molduras y archivoltas que van abriendo el arco hasta su parte esterior se hallan cuajadas de figuras de ángeles, santos y profetas, y en la cornisa se representa la Cena del Salvador: las puertas de los lados iguales entre sí, pero menores que la central, constan de un solo arco sin division, enriquecido por multitud de estatuas delicadamente trabajadas. dividen las 3 portadas dos grandes pilarones que se levantan en forma de torres hasta la parte mas elevada, viéndose decorados de cuerpos sobrepuestos, en los cuales se contemplan 20 estatuas guardando simetría entre sí, lo cual produce un efecto agradable: cierra esta fachada á su frente una verja sencilla sujeta por machones de piedra coronados con jarrones; y á los lados el cuerpo de la torre á la der. y el de la capilla muzárabe á la izq., que segun la forma que allí presenta uno y otro, parece que debieron elevarse sobre ellos 2 torres iguales, lo cual completaria el sorprendente efecto de esta obra sin igual. La torre que tambien es parte de este frente, se levanta, segun acabamos de indicar, á la der. de la puerta del Infierno: sus muros tienen 20 pies de espesor, otros 20 el hueco que media entre ellos, y su altura sube á 324 pies: se compone de 3 grandes cuerpos; el 1.° dividido en 5 compartimientos que constituyen otros tantos cuerpos sobrepuestos: encierra el 2.° un espacio cuadrado sin adorno alguno, que recibe un gracioso zócalo revestido de mármoles negros y adornado de columnas blancas, levantándose multitud de marcos entrelargos enriquecidos de juncos y molduras: el 3.er compartimiento tiene 6 arcos en cada fachada, escepto en la del S., donde está la escalera: el 4.° consta de otros tantos arcos mas chatos, y sobre ellos asientan los de las campanas que son 2 en cada lado en cuyo centro se ve una estatua de mármol blanco con su repisa, y sobre este cuerpo hay un zócalo de recuadros con escudos: son los arcos del 3.° espacio redondos, alzándose en los ángulos del antepecho con que termina, 4 pirámides de cresteria. El segundo cuerpo es de planta exágona, presentando en cada ochava un arco apuntado partido por un pilar que descansa sobre otros dos arcos redondos; en los salientes de las ochavas hay elagentes palmas ó pirámides coronadas de adornos de bella cresteria. El último cuerpo guarda la misma planta que el anterior, acabando en forma de pirámide, adornada de tres círculos de rayos, que figuran tres coronas de espinas, las cuales estan cubiertas de plomo; todo el cuerpo de la torre es de piedra berroqueña; el armazon del capitel es de madera y está cubierto de pizarra. Las campanas estan distribuidas en los dos primeros cuerpos; el mayor número en el 4.° compartimiento del primero, en cuyo centro se halla pendiente la tan celebrada por su magnitud, cuya gran mole asombra verdaderamente: tiene 34 pies de circunferencia, pesa 1,543 arrobas, y habiéndole puesto la lengueta ó badajo tambien de metal fundido, se abrió, segun se dice, á la primer campanada: el cabildo ha hecho varios ensayos para soldarla, y aun se pensó en fundirla de nuevo; pero habiéndose desistido de ello se le ha hecho una gran limadura para que no se rocen las vibraciones: fue construida en el año 1637 y refundida en 1753 bajo la direccion de D. Alejandro Gargollo. Al estremo opuesto de la fachada está la cúpula de la capilla muzárabe; su planta es, segun hemos dicho, igual á la de la torre; pero al segundo compartimiento termina con dos lindos antepechos calados, levantándose despues el cuerpo de la media naranja, la cual es de planta octagona, presentando en cada ochava una graciosa ventana y termina con una linterna: el todo de la fachada y la torre se deben al maestro Alvar Gomez: la cúpula de esta capilla á Jorge Teotocópuli, aquella quedó concluida en 1440, esta en 1631. *Fachada del S.*: tiene dos puertas, la primera enteramente nueva construida en 1800, bajo la direccion de D. Ignacio Haam, es del órden jónico y aunque está bien entendida, en nada conviene al edificio: la segunda llamada de los *Leones*, es indudablemente una de las mas bellas en su género; consta de un arco de grandes dimensiones, guarnecido de molduras que van estrechándose á medida que se acercan al centro, ostentando infinidad de estatuas y labores: tiene igualmente un átrio cerrado por una verja que se apoya en 6 columnas, sobre las cuales asientan otros tantos leones que sostienen escudos. La fachada del N. está rodeada por las altas paredes del claustro, y por varias casas viejas y mezquinas hasta lle-

gar á la puerta de la *Feria*, del *Reloj* ó del *Niño Perdido*, la cual está precedida de un gran atrio cercado tambien con su verja; se compone de un arco de grandiosas dimensiones, adornado de 3 anchas molduras, en las cuales se contemplan multitud de ángeles y profetas: el segundo cuerpo se hizo en tiempo del arz. Lorenzana, y en él se halla la esfera del reloj, cuya torre se eleva á su der.; sigue la fáb. por la parte posterior del templo hasta dar vuelta á la puerta de los Leones sin cosa notable. Todas las puertas están defendidas por canceles en la parte esterior que impiden el lucimiento de las bonitas y bien trabajadas planchas de bronce con que están cubiertas las maderas. Otras dos puertas tiene la catedral que comunican con el claustro y este con la calle, por medio de otra puerta llamada del *Mollete*, que se halla á la der. de la torre: aquellas puertas se denominan de *Santa Catalina* y de la *Presentacion*; la primera enteramente gótica; la segunda del renacimiento, siendo uno de los objetos mas bellos del templo toledano: en el sitio que ocupa existió la entrada á la capilla de los Reyes Nuevos, y cuando esta fue trasladada mandó el arz. D. Juan Tavera edificarla de nuevo con toda magnificencia, empezándose la obra en 1565 al cargo de Juan Manzano y Toribio Rodriguez.

Pasando ya al interior del templo se cuentan 88 pilares compuestos cada uno de 16 gallardas columnas, sobre las cuales asientan 72 bóvedas, derramándose en 5 espaciosas naves; cortada la del centro de N. á S., de cuya division resulta el crucero, pero sin cimborio ó media naranja; su planta es cuadrilonga de E. á O., si bien termina en su cabecera con un semicírculo: su total long. es de 404 pies, 204 de lat. y 160 de elevacion en la nave principal, descendiendo gradualmente las laterales: en todo el ámbito existen varias capillas, en el centro ocupando el espacio de las bóvedas tercera y cuarta, y elevada sobre el pavimento, la capilla mayor, y á su frente el coro, pero sin valla de comunicacion, sit. en las bóvedas sesta y sétima. Alumbran este espacioso recinto 750 ventanas y trasparentes adornados de vidrieras de colores, que representan pasages del Nuevo Testamento y otros asuntos. Las riquezas que encierra esta cated. en todos los ramos, son de tal consideracion, que siendo ageno del plan de nuestra obra entrar en pormenores, no podemos dejar de hacernos cargo de algunos particulares que no deben omitirse.

La *Capilla Mayor*, hallóse en un principio reducida á la segunda bóveda de las que ahora ocupa, encontrándose en el espacio de la primera la capilla de los *Reyes Viejos*, fundada por D. Sancho II, con la advocacion de la *Cruz*. Parecia verdaderamente cosa harto mezquina para tan suntuoso templo; pero nadie osaba poner mano en ella hasta que el cardenal Cisneros concibió el proyecto de ensancharla, quedando concluida en 1504: el retablo, que fue dirigido por Diego Copin y Felipe de Borgoña, es todo de alerce: se halla dividido en 5 espacios, los cuales constan de 4 compartimientos con multitud de estatuas y labores ricamente trabajadas; su costo total fue 2 700,000 mrs.; á los lados del altar volvieron á ser colocados los sepulcros de los reyes, cuyo trabajo quedó concluido en 1507, hallándose al lado de la Epístola los de D. Sancho II y el infante D. Pedro; y al del Evangelio los de D. Alonso VII, D. Sancho el Deseado y el infante D. Sancho, hijo de D. Jaime el Conquistador. En las columnas divisorias de ambas bóvedas, se hallan al lado del Evangelio las estatuas de D. Alonso VIII, vencedor en las Navas de Tolosa, y del pastor que le guió en aquella memorable jornada, y al de la Epístola la del *Alfaqui* que intervino con D. Alonso VI, de que hemos hablado mas arriba: en el mismo lado del Evangelio y despues de bajar las seis gradas del presbiterio, se halla el enterramiento del cardenal Mendoza, suntuoso en todos conceptos, como obra de la reina Isabel, á quien el prelado nombró su albacea: el muro de la der. ofrece una idea exacta del estado de la capilla antes de la restauracion de Cisneros: está todo calado para dejar espacio á la luz y á la vista de los fieles, mereciendo aun en sus mas pequeñas partes la admiracion de los inteligentes: la reja del frente es obra de Francisco de Villalpando, que la dió concluida en 1548, recibiendo por ella 250,048 rs.: tiene de largo 46 pies, y 21 de elevacion, rematando en un Crucifijo colosal. Al respaldo de esta capilla está el famoso *trasparente*, obra del género churrigueresco, construido en 1732 por Narciso Tomé, maestro mayor de la cated., á espensas del arz. D. Diego de Astorga, y que costó 2.200,000 rs. Duras calificaciones ha merecido esta fáb. de todos los viageros, y en efecto, solo para servir á la historia de las artes, como dice el entendido escritor D. José Amador de los Rios, puede conservarse aquel estraño conjunto, sin que pueda acertarse por qué se le ha dado tal nombre: consiste el *trasparente* en un retablo de mármoles y un rompimiento en la bóveda, todo exornado de columnas, estatuas, pinturas, nubes y rayos, dispuesto con suma confusion. En una bóveda debajo de la capilla mayor, se halla la del Santo Sepulcro, en la que se guardan las reliquias de Santa Ursula.

El *Coro* encierra multitud de preciosidades, que seria prolijo enumerar: entre todas sobresale la silleria alta, como un portento de las artes: consta de dos cuerpos de arquitectura, compuesto el primero de 71 arcos apoyados en 72 gallardas columnas de vistoso mármol rojo, en cuyos espacios existen las sillas, que son de nogal y de una estructura inimitable. Felipe de Borgoña hizo las 35 del lado del Evangelio, y Alonso de Berruguete las opuestas; la del prelado se encargó al primero, pero habiendo muerto antes de concluirla, la acabó el segundo en 1548, importando ella sola 43,892 rs., y las demas á razon de 150 ducados cada una: la silleria baja costó 800,000 mrs, y la reja 414,870 rs. En la parte superior de los intercolumnios de la segunda bóveda, se hallan dos órganos, uno á cada lado; el de la izq. se tiene por uno de los mejores de España, y sobre la puerta de los Leones hay otro órgano, que se usa pocas veces.

Enumerando las capillas, es la primera, á la der., á los pies de la igl., la *Muzárabe* construida por disposiciones del cardenal Cisneros. Deseando este prelado perpetuar el ant. rito de los godos con el esplendor que merece, fundó esta capilla en 1504, destinada únicamente para todos los curas y beneficiados de las 6 igl. muzárabes, de que hablaremos mas adelante, que despues de cumplir con sus obligaciones parr. asistiesen, bajo graves penas, á celebrar diariamente todo el oficio canónico de su rito, por la mañana y por la tarde á la misma hora en que lo hacia en su coro mayor el cabildo cated., y esto con el doble objeto de que á un mismo tiempo resonasen bajo las bóvedas del templo las preces romanas y españolas. La planta de la capilla es cuadrada, teniendo 50 pies en toda su lat., cerrada al E. por una reja de hierro: el retablo es de gusto moderno, trazado en 1791 por D. Juan Manzano: en su intercolumnio existe una de las mas preciosas joyas que posee la cated.: es un magnífico mosáico de piedras duras que tienen 1 pulgada de grueso y 2 líneas de superficie, formando un cuadro de 6 pies de alto por 4 1/2 de ancho, el cual representa la *Concepcion* tan esmeradamente diseñada y de tan brillante colorido, que parece mas bien una soberbia pintura de escuela italiana: lo compró en Roma en 1797 el cardenal Lorenzana, pagando por él 20,000 duros; pero naufragó el barco que lo conducia, y hubo de hundirse tambien el mosáico, produciendo esto nuevos gastos y dándole por la misma razon mayor importancia. Siguiendo por todo el costado del S. se encuentran 9 capillas, dedicadas á *San Gil*, reedificadas en 1572 por el canónigo D. Miguel Diaz; *San Juan Bautista*, restaurada por el arcediano D. Hernando Diaz, en 1440; *Santa Ana*, reedificada por el canónigo D. Juan de Mariana en 1550; los *Reyes Viejos*, que es la mayor de aquel costado, se hallaba, como hemos dicho, en el sitio que ocupa el altar mayor y fue trasladada aquí en 1490; *Santa Lucía*, que debe su fundacion al arz. D. Rodrigo; sigue despues el hueco de la puerta de los Leones, á cuyos lados estan los sepulcros de don Alonso Sandoval, canónigo de esta igl., y otro que carece de estatuas, y mas adelante la colosal pintura de San Cristóbal, que tiene de alto 50 pies; *San Eugenio*, donde está el sepulcro de Fernan Gudiel; *San Martin*, reedificada por los años 1500; la *Concepcion*, fundada en 1502 por el arcediano D. Juan Salcedo, cuyo sepulcro existe en el muro del E.; y la *Epifanía*, restaurada por D. Luis Daza, capellan mayor de Enrique IV. En este costado se halla la muy suntuosa *sala* capitular, comenzada en 1504 y concluida en 1512. Presenta en su esterior una portada de gusto gó-

tico, diseñada y ejecutada por Copin de Holanda, en donde existió una capilla consagrada á Santa Isabel, que hoy se halla al respaldo del coro; en la sala hay una coleccion de retratos de todos los arz.

En el semicírculo de la Cabecera estan las 4 capillas de *Santiago*, *San Ildefonso*, *la Trinidad* y *San Nicolás*: en la primera, ademas de sus ricos ornatos, se contemplan los sepulcros del condestable D. Alvaro de Luna y su mujer Doña Juana Pimentel, sit. en el centro de su espacio: la segunda da frente á la famosa obra de Narciso Tomé: sobre la clave del arco que le da entrada existe el retrato á caballo de D. Estéban de Illan, pintado por el mismo Tomé, como una distincion concedida por el cabildo á los méritos de este insigne caballero: entre los varios sepulcros que esta capilla contiene es de admirar el muy suntuoso del arz. D. Gil Carrillo de Albornoz, que murió en la c. de Asis, y fue traido el cadáver en hombros de sus criados hasta Toledo. La tercera fue reedificada por el canónigo D. Gutierrez Diaz, y la última da paso á otros departamentos interiores. Sigue despues la capilla de los Reyes Nuevos, la cual se construyó por el arz. D. Alonso Fonseca, con el consentimiento del emperador Cárlos V, en el sitio que entonces era taller y herreria para el servicio de la fáb.; dándole entrada por otra capilla que se conocia en aquel lado con la advocacion de Sta. Bárbara. Se encargó su direccion en 1530 á Alonso de Covarrubias, y se concluyó en 1534, haciéndose la traslacion solemne de los cadáveres de los reyes que se hallaban en la ant. capilla, la cual estaba á los pies de la igl., junto á la puerta de la Presentacion, como dijimos antes, estendiéndose desde la de los Canónigos, que le servia de sacristía, hasta la conocida con el nombre de *Doña Teresa de Haro*: esta ant. capilla fue fundada por D. Enrique II en 1364 por cláusula espresa de su testamento, con un coro de 12 capellanes para su servicio; en ella se enterraron el fundador y su esposa, y los *reyes sus* sucesores D. Juan I y *D. Enrique III*, y las suyas respectivas, que fueron los que se trasladaron al lugar que ocupan: siguen despues las capillas de *Sta. Leocadia*, el *Cristo de la Columna* y la portada de la gran sacristía, en donde estan los sepulcros de los arz., desde el Sr. Sandoval y Rojas. El interior de esta estancia se compone de una nave cuadrilonga de magestuoso aspecto, cuya bóveda pintada por Lucas Jordan, y que representa el Descendimiento de la Virgen para traer la casulla á San Ildefonso, es sin duda uno de los asuntos mejor desempeñados por este eminente artista: en los muros laterales hay lienzos de bello dibujo y brillante colorido, y en el altar del frente es muy de notar una pequeña estatua de San Francisco, en cuyo trage y semblante no caben ni mas perfeccion ni mas austeridad: costó al cabildo 14,000 ducados. A la der. se entra al vestuario, que encierra muchos lienzos de los mas célebres artistas, y despues se pasa á otra pequeña sala, donde se guardan muchas alhajas, de que hablaremos despues. Sigue á la sacristía la renombrada *capilla del Sagrario*, cuya fundacion se remonta á los primitivos tiempos de la fáb., y ocupa el mismo sitio en que fue ocultada la imágen de la Virgen al caer la c. en poder de los sarracenos. La ant. capilla fue derribada, mandando el cardenal D. Alberto, edificar la actual y encargó su traza á Nicolás de Vergara el mozo en 1592; compró el cardenal algunas casas inmediatas á la cated., derribando otras capillas que allí habia; y agregando una gran parte del ant. Hospital del Rey, se abrieron las zanjas en 1595, concluyéndose por el arz. Sandoval y Rojas. Consta esta capilla de diferentes compartimientos; que son, el vestíbulo, la capilla propiamente dicha, el vestíbulo del Ochavo y el Ochavo, que es el verdadero sagrario de la Sta. igl.: el primero tiene 23 pies en cuadro y 40 1/2 de elevacion, presentando en el muro occidental un retablo de mármol, dedicado á *Sta. Marina*, y en el opuesto otro de igual mérito, consagrado á la *Ascension*: las mesas son de rica piedra ágata, y de mármol oriental el ara del primero: la bóveda está pintada al fresco por Eugenio Caxés y Vicente Carducci. La capilla se compone de un cuadro de 36 pies, cubiertas sus 4 fachadas de esquisitos mármoles y jaspes de varios puntos del reino: el muro del N. presenta 3 arcos: en el del centro se contempla el trono de la Virgen, y los laterales dan paso al segundo vestíbulo, que tiene 8 pies de ancho, revestidas tambien sus paredes y bóvedas de esquisitos mármoles; y se entra por último al *Ochavo*, llamado así por su planta octógona, en el que alternan los bronces y los mármoles con estraordinaria suntuosidad y grandeza; pudiendo competir este recinto con los mas famosos monumentos de los templos cristianos. En cada intercolumnio existe un arco compartido en multitud de urnas y nichos, en donde se encuentran depositadas infinidad de reliquias de Santos, con los cuerpos de Sta. Leocadia y San Eugenio, encerrados en sepulcros de plata cuajados de labores y relieves: otros muchos bustos y estatuas de piedra, plata y marfil, cruces y relicarios de gran precio; y por último la pequeña estatua de oro, llamada vulgarmente *Juan de las Viñas*, que representa el niño Jesus, se hallan en los arcos y cornisas, para admirar á cuantos consideran tales tesoros. Sobre las bóvedas del segundo vestíbulo asienta el camarin de la Virgen, en el cual se conserva un tabernáculo de ámbar, colocado en su centro con multitud de piezas de la misma materia que le sirven de adorno; y colgadas en sus muros 15 planchas de cobre, que figuran pasages de la vida de la Vírgen, viéndose la bóveda pintada al fresco por Francisco Ricci. Pasada la capilla que acabamos de reseñar, y despues el hueco de la puerta del reloj, se encuentra la capilla de *San Pedro*, que es la destinada á parr., restaurada en el último siglo por el Sr. Lorenzana, y concluyendo este costado con las tituladas de la *Virgen de los Dolores*, *el Bautisterio*, *la Antigua y de Doña Teresa de Haro*. A los pies del templo y en el hueco de la torre se halla la que se denomina de los Canónigos, en la cual no se sabe si admirar mas la solidez de los muros, ó el arrojo del artista, que no temió cargar sobre ellos tan inmensa mole; y por último, en la confluencia de las bóvedas 10.ª y 11.ª de la segunda nave de la izq., se encuentra la conocida con el nombre de la Descension, que es el lugar donde asentó la Virgen María sus divinas plantas, cuando trajo á San Ildefonso la casulla, en los términos que la tradicion lo refiere, y de cuyo misterioso asunto se ven por todas partes del templo y fuera de él infinitas pinturas y relieves.

Unido al costado N. de la cated. se halla el cláustro, digno del templo á que pertenece: fue edificado por órden del arz. D. Pedro Tenorio, comenzándose en 1389, y le concluyó el cardenal Cisneros: comunica con la cated. por las 2 puertas que hemos dicho de Sta. Catalina y la Presentacion; con la calle, por la puerta del *Mollete* y con el palacio arzobispal, por el arco que cruza la misma calle. En el ángulo del N. está la capilla de San Blas con los enterramientos de D. Pedro Tenorio y del ob. de Plasencia, D. Vicente Arias Balboa: al lado de esta capilla hay una pequeña verja que da paso á la *biblioteca de los canónigos*, salon verdaderamente régio, en donde se conservan multitud de obras raras y sumamente apreciables, preciosos manuscritos, códices, devocionarios, y poesías, que son otros tantos monumentos de la literatura y de las artes. No debemos concluir este art. sin dedicar algunas líneas á las mas notables alhajas que posee esta santa igl., á pesar de las estracciones que ha sufrido. Descuella sobre todas la gran custodia de la procesion del Córpus: nada hay comparable á esta soberbia obra; la planta es octógona, levantándose hasta la altura de 16 pies en forma piramidal que remata en una cruz, y comprendiendo 3 cuerpos de suma gallardía: es de plata sobredorada, y pesa 795 marcos: en lo interior se contempla el viril, compuesto de 2 cuerpos, ambos de oro, que pesan 57 marcos, 8 castellanos y 4 tomines; los diamantes abundan por todas partes con profusion: consta toda la máquina de infinitas piezas sostenidas por 80,000 tornillos, siendo necesario para armarse un libro, que se conserva en el arca del Tesoro, escrito por el mismo artífice. Fue este un aleman llamado Enrique de Arfe, á quien el cardenal Cisneros encomendó la traza, y se supone que trabajaron en ella el mismo Enrique, su hijo y su nieto, durando la obra 100 años, y concluyéndose en 1594. No es menos digno de admiracion el *manto de la Virgen del Sagrario*, bordado en 1762, y conteniendo 256 onzas de aljófar, 85,000 perlas y un número inmenso de diamantes, rubíes, amatistas y otras ricas piedras: el vestido del Niño Dios, la corona y las pulseras, completan el adorno de esta presea sin igual: la cruz procesional que acompaña á la custodia, es otra de las mas ricas alhajas; otras cruces, palanganas, esferas y utensilios de plata se enseñan en varias alacenas de la sacristía, y no sabemos por qué existe tambien entre ellas una *Biblia* en rica vitela

y exornada por multitud de miniaturas, regalada por San Luis, ob. de Tolosa, que deberia mejor hallarse en la biblioteca: en otro de los estantes se guarda la espada de Alonso VI y la urna que encierra los huesos de los reyes Wamba y Recesvinto, trasladados á este sitio en 23 de febrero de 1845. Hemos recorrido el recinto de la cated., pasando como sobre ascuas la mayor parte de los objetos: una descripcion minuciosa, ni es propia de nuestro asunto, ni es fácil abarcar tan inmensas riquezas como se ostentan en el ámbito del templo, de las que solo viéndolas puede formarse juicio.

Basílica de Santa Leocadia. Fue este templo de gran consideracion en los tiempos ant., no solo por su categoria, sino porque fue el lugar donde se celebraron muchos de los concilios que llevan el nombre de esta c.: se halla estramuros, fuera de la puerta del Cambron, cerca del segundo alcázar, que mencionamos en su lugar: su fundacion se remonta á los primeros siglos del cristianismo. Presa la virgen Leocadia, natural de Toledo, por órden del pretor Daciano, fue encerrada en estrecha cárcel, donde murió á 9 de diciembre, despues de haber sido azotada: los muchos cristianos que ya habia en la c. llevaron su cuerpo con grande honor al arrabal, donde la sepultaron, y despues (año 309 ó sea era 347) edificaron un oratorio: el rey Sisebuto lo amplió haciéndolo basílica con un abad y varios canónigos, era 650, pero los árabes la destruyeron, era 753: el arz. Juan la reedificó y erigió en basílica-colegial, era 1200; se adornó por el pueblo toledano, año 1770; fue derrotada en parte por el ejército de Napoleon; se reparó en los años 1816 y 1826, y por último se aumentó y renovó en 1845 bajo la direccion del arquitecto D. José Alejandro Alvarez, construyendo un bonito patio, que precede á la entrada de la igl., con cuadros de flores; siguen despues 2 galerias, en las que los señores canónigos han construido sus enterramientos. Este templo lleva en el dia el título de *Cristo de la Vega*, que allí se venera: tambien se contemplan los sepulcros de la Santa y de San Ildefonso, y debemos hacer presente que hubo en esta c. 3 igl. con la advocacion de Sta. Leocadia: la primera la antiquísima que acabamos de reseñar, donde fue enterrada; la segunda la llamada del Alcázar, donde padeció y murió, y la tercera la actual parr. que le está dedicada.

Colegial de Santa Leocadia. Fue fundada por el rey D. Alonso el Sábio, junto al Alcázar, donde la virgen sufrió su martirio y muerte, y en cuya bóveda estaban enterrados los reyes Wamba y Recesvinto: se cedió despues á los frailes capuchinos, que se instalaron en ella en el siglo XVII. La dignidad de abad de Sta. Leocadia es en el dia una de las sillas de la catedral.

PARROQUIAS. Dividense las de esta c. en muzárabes y latinas: las primeras son aquellas fundadas por el rey Atanagildo, abuelo de San Ildefonso, y otros godos, que permanecieron abiertas al culto cristiano durante la dominacion de los moros en esta c., y que existian á la entrada del señor D. Alonso VI en 1085. Todas ellas son parr. familiares, sin demarcacion de terr., porque su felig. se compone de los descendientes por sangre, de aquellos cristianos que permanecieron fieles á su religion, por el largo espacio de la cautividad mahometana, los cuales concurrieron hasta la abolicion del diezmo, con el suyo á estas parr., desde cualquier parte en que se hallasen de los dominios españoles, como si estuviesen en esta c. Se observa en ellas la liturgia y rito apostólico, enseñado por los Stos. Torcuato, Indalecio y compañeros enviados por San Pedro para estender la religion de Jesucristo en esta parte O. del mundo, aumentado con preces, himnos, oraciones y laudes por los santos españoles San Pedro I, San Montano, San Adelfio, San Eugenio III, San Ildefonso, San Leandro, San Isidoro de Sevilla y otros muchos varones ilustres, que por ser todos godos se llama este sitio gótico ó español, y tambien se llama muzárabe por haberse conservado durante la dominacion de los árabes, mandados por su capitan Muza. El cardenal Cisneros fundó ademas en la cated. la capilla de este rito, de que hemos tratado en su lugar. Estas parr. fueron 6, reducidas hoy á 2, á las que se han incorporado las demas en los términos siguientes:

Santas Justa y Rufina. Fundada por Atanagildo en 554: se le unieron en 31 de agosto de 1842 las de San Sebastian, fundada en 601, y San Lúcas en 641: el edificio, que ha sufrido muchas restauraciones, se halla en el centro de la c. y fue el archivo, digámoslo así, donde los cristianos recogieron todas sus reliquias, libros y papeles que pudieron librar de mano de los sarracenos.

San Márcos. Fundada en 634: se le unieron en la misma fecha las de Sta. Eulalia, fundada en 559, y San Torcuato en 701: los curatos de estas dos parr. son de patronato de la congregacion y capilla muzárabe, y aunque su categoria era de segundo ascenso, se han clasificado últimamente como todos los de la c., en virtud de real órden, de término.

Parroquias latinas. Se han reducido del mismo modo, quedando solamente 9 de las 20 que habia, en esta forma;

San Pedro. En la cated., de provision del cabildo: se le agregó la del *Salvador*, en la cual sin embargo subsiste la capilla de Sta. Catalina, de patronato del conde de Cedillo, con 5 capellanes para su culto.

Santiago Apóstol. De provision ordinaria: fue fundada por Don Sancho Capelo, rey de Portugal, por los años 1246, y ha sufrido la fáb. muy grandes reformas: compónese la igl. de tres naves espaciosas, levantándose las del centro mucho mas que las laterales, y estribando en 4 arcos arábigos: en la nave del centro se conserva el púlpito tallado de estuco, donde predicó San Vicente Ferrer, en 1405, logrando de los judíos una conversion milagrosa; cuya estatua se halla colocada en el mismo, con un crucifijo en la mano izq. y en actitud de predicar. Se agregó á esta parr. la de *San Isidoro*, y tiene un anejo en el barrio de Azucaica.

San Martin. Establecida en la igl. del conv. de San Juan de los Reyes: este templo es de una sola nave, que concluye en un semicírculo en su cabecera, y presenta en su cuerpo principal 6 arcos laterales: dividen el crucero del cuerpo de la igl., 2 gallardos pilares sembrados de ricos ornatos y estatuas de gran mérito, sobre los cuales vuelan 2 vistosas tribunas, con antepechos primorosamente calados, siendo toda la igl. uno de los objetos mas dignos de ser visitados: su curato es de provision ordinaria, con un anejo en *Santo Tomé*.

San Justo y Pastor. Fue enteramente restaurado el edificio en el último siglo, segun el gusto greco-romano, y se conservan en él buenas pinturas: el curato es de igual provision: le está agregada la de *San Miguel* con un anejo en *San Lorenzo*.

San Andrés. Es una de las mas ant. fundaciones despues de la ant. conquista: consta de 3 naves, restauradas en el último siglo, conservándose únicamente de la primitiva igl., 2 capillas colaterales al altar mayor. Se tiene por cierto que esta parr. fue mezquita sarracena: en ella se encuentra la capilla de la Epifanía con 12 capellanes y otros dependientes para su culto, y tiene un anejo en *San Cipriano*: el curato es de provision ordinaria.

San Juan Bautista. Se hallaba esta parr. en el local que hoy se llama Plazuela de los Postes, y fue trasladada á la igl. de los jesuitas, despues de su espulsion, en donde se halla: la igl. es por tanto de bastante capacidad y buenas formas, clara y despejada: el curato es de igual provision y tiene un anejo en *San Vicente*.

La Magdalena. Ha sufrido esta igl. muchas y muy esenciales alteraciones, estando en la actualidad enteramente desfigurada: conserva algunas pinturas de mérito y es su curato de igual provision.

Sta. Leocadia. Fue edificada en la misma casa donde vivieron los padres de la Santa, conservándose una bóveda subterránea donde ella nació, lo cual es causa de que se la tenga en gran reverencia: la igl. fue casi enteramente restaurada á fines del último siglo por mandato de la reina María Luisa: es aneja á esta parr. la de *San Roman*, que si bien suprimida permanece abierta al culto en clase de ermita, como patronato del marqués de Alcañices: la torre de esta última igl. llama mucho la atencion por su antigüedad, y se cree ser la primer parr. que se consagró despues de la conquista.

San Nicolás. Poco notable es todo lo que existe en esta igl., cuyo aspecto esterior no puede ser mas humilde: los curatos de esta y la anterior son tambien de provision ordinaria y todos de término, segun hemos dicho en las muzárabes. Hubo ademas otras 5 parr. que fueron reformadas hace muchos años, y son: *San Bartolomé de Sánsoles* y *San Cristóbal*, cuyos edificios estan abandonados y sus felig.

agregadas á San Andrés: *San Ginés*, que fue derribado y pertenece á San Juan Bautista. *Los Santos*, convertida en casa particular, junto á la cárcel; y *San Antolin*, que se convirtió en conv. de monjas de Sta. Isabel. Hay otro curato rural, llamado de las Calabazas, para los moradores de las deh. del térm. de que hablaremos en su lugar.

Enumeraremos por último en el concepto de parr., por serlo efectivamente de los caballeros de Calatrava, para archivo y enterramiento, la igl. de

Ntra. Sra. del Tránsito (San Benito). Fue sinagoga judáica, levantada á costa de Samuel Leví, tesorero del rey Don Pedro en el año 1366, por el docto arquitecto hebreo, Don Meiz Abdeli: espulsados los judíos en 1492, se cedió por los reyes Católicos, dos años despues, á los caballeros de Calatrava en cambio del priorato de Santa Fé, que pasó á los de Santiago para el establecimiento del conv. de monjas, de que hablaremos despues: aquellos caballeros la adornaron al modo de los cristianos, construyendo altares, el coro, una hab. para el sacristan y otra para el archivo de la órden: la planta de la igl. es cuadrilonga, de 76 pies castellanos de long. por 34 de lat., y 44 de elevacion: consta de una sola nave, exornados sus muros en la parte superior de un ancho friso, en el que resaltan las armas de Leon y Castilla, y sobre él, un cuerpo de arquitectura compuesto de 54 arcos que dan vuelta á todo el edificio, llamando la atencion por la belleza, abundancia y perfeccion de sus ornamentos: el altar mayor es de gusto gótico, y á sus lados existen largas inscripciones judáicas en alabanza del Dios de Israel, del rey Don Pedro y del autor de la obra Samuel: las paredes estan construidas de duro é incorruptible ladrillo, revestidas de estuco en lo interior: el aspecto general del templo es suntuoso, está bien conservado, y es el monumento mas digno que Toledo posee de la lujosa arquitectura árabe.

CONVENTOS DE MONJAS. Han sufrido varias alteraciones en su número, contándose ~~en el dia 19, que~~ segun las órdenes monásticas á que cada uno corresponde, son los siguientes:

Santa Fe. Fue la primitiva fundacion de este conv. con el nombre de San Pedro de las Dueñas, por el rey don Alonso VI, del modo que ya hemos dicho, hablando del primer alcázar que el mismo rey habitó en la c.: desde D. Alonso el Sabio, se conoció este alcázar con el nombre de Santa Fé, y cedido sucesivamente á las órdenes de Calatrava y Santiago, los reyes Católicos, como adm. de ellas, establecieron el monast., dando al edificio la forma debida, y entraron á habitarlo las monjas en 1504.

La Concepcion. Ocupa otra parte de los mismos alcázares, la cual cedió la reina Isabel por los años 1484 á una dama portuguesa de su corte, llamada doña Beatriz de Silva, para fundar un conv. de la *Concepcion*, lo cual tuvo efecto, si bien en 1492 murió la fundadora sin lograr la realizacion de su propósito: ocupaban los frailes de San Francisco este edificio, interin se concluia el de San Juan de los Reyes que se les destinaba, y trasladados por último á él, se reunieron en este las monjas de San Bernardo, cuyo conv. se arruinó, y las de San Pedro de las Dueñas, que estaban en Santa Fé, y eran benitas, adoptando todas la regla de San Francisco, habiendo sufrido el edificio varias restauraciones.

Santa Isabel. Fundacion del cardenal Cisneros, ocupando la igl. el ant. local de la parr. de San Antolin, y el resto las casas de doña María la Pobre, Señora de Pinto: estan reunidas á su comunidad las de San Miguel de los Angeles, fundado por D. Antonio Alvarez de Toledo, y edificado en virtud de encargo del mismo por su hermano Don Francisco, fundador del colegio de Sta. Catalina: hoy está hecho solar; y el de San Antonio de Padua, convertido en graneros y habitacion de los dependientes de la hacienda pública.

Santa Clara. Fundado en el siglo XVI y restaurado en 1623 por doña Ana Enriquez: consta la igl. de 2 naves, una de las cuales fue agregada despues de la fundacion.

Capuchinas (la Concepcion). Edificado en 1671 por el cardenal D. Pascual de Aragon, dándole toda la suntuosidad compatible con la pobreza del instituto, quedando terminado todo el conv. en 1673 y teniéndole de costo 250,000 ducados: sobre la puerta de la fachada del S. hay una estatua de mármol, que representa la *Purísima*, obra de Pereira: la igl. está sencilla y magestuosamente adornada, viéndose en el altar mayor, compuesto de mármoles negros y rojos, un tabernáculo traido de Roma por el arz. fundador.

San Juan de la Penitencia. Fundado en 1514 por el cardenal Cisneros, que añadió al conv. un colegio de educandas, y aumentado por su confesor D. Francisco Ruiz, ob. de Avila, que mandó construir la capilla mayor donde está su sepulcro: el retablo mayor es de gusto plateresco, de agradable vista. Estan reunidas á este conv. las de San Francisco de la v. de San Martin de Valdeiglesias.

Santa Ana. Es de fundacion real, y estaba unido al de la Concepcion; pero volvieron las monjas á este su conv. en febrero de este año (1849) en virtud de real órden.

San Pablo. Fue fundado por la familia de los Sres. Niño de Guevara, que estan enterrados en su igl. por los años 1580.

La Reina y la Vida Pobre. Estos dos conv. que estaban reunidos desde la guerra de la Independencia se incorporaron al anterior, como pertenecientes á la misma orden, conforme al decreto de exclaustracion; pero han vuelto á separarse en virtud de real órden en 1844, formando los 2 uno solo, sin distincion de procedencia de las monjas, ocupando el edificio de las primeras y llevando su nombre: el conv. de la Vida Pobre quedó como casa de vecindad para algunas familias menesterosas.

Ntra. Sra. de la Misericordia (Gaitanas). Fue fundado por los Sres. Palmas, nobles de esta c., por los años 1630; aumentado por D. Lope Gaitan, que con su mujer doña Guiomar de Meneses fundaron tambien el hospital de la Misericordia: se llama así mismo este conv. de la Concepcion.

Sto. Domingo el Real. No aparecen documentos seguros de la época de su fundacion.

Jesus y María. Aunque su fundacion es moderna, no se sabe su fecha: se le ha incorporado el de la Madre de Dios, cuya primera fundacion fue por dos hombres ilustres de Toledo en sus mismas casas, y que está casi destruida.

San José. Fue su primitiva fundacion en la ermita y casas de San José, frente al correo, por Sta. Teresa de Jesus; despues se trasladó por la misma fundadora á su actual conv., en el que se conservan la celda y utensilios de escribir de la santa.

San Torcuato. Es de fundacion moderna en la parr. muzárabe de la misma advocacion, sin perjuicio de sus der. parr.; pero esta parr. está en el dia agregada á la de San Márcos, del mismo rito.

Santa Ursula. Parece haber sido fundado ó restaurado por el cardenal Cisneros, y ha sufrido despues diferentes reformas, si bien se halla en mal estado por la escesiva humedad que se nota en todo el edificio: consta la igl. de dos naves, levantadas cada cual en diferente época.

Santo Domingo el Antiguo. Acaso sea el monast. mas ant. de Toledo; en su principio del orden benidictino, hoy del Cister; pero fue restaurada su igl. enteramente por los años 1576, encierra notables bellezas, tanto que puede considerarse como uno de los mas preciosos monumentos de la ant. corte española. Estan reunidas en él las monjas de la misma orden de la v. de Yepes.

San Clemente el Real. Fue fundado por D. Alonso VIII en sus propias casas: la portada de su igl. es del gusto plateresco y una de las mas bellas que tiene la c.: el templo fue restaurado en 1795 á espensas del cardenal de Lorenzana.

La Asuncion. Fue fundado en 1598 por Fernando Perez de la Fuente y ampliado por los años 1740 por el ob. auxiliar de esta c. que mandó construir la fachada del N. que dá al miradero: se le han agregado las monjas del de San Ildefonso de Ocaña.

La Purísima Concepcion. Este conv. fue de beatas de San Pedro, fundacion de un párroco de la capilla que lleva este título, lindante con el conv. de San Pablo, y despues fueron agraciadas con la clausura y profesion religiosa, siendo conocidas hoy con el nombre de benitas.

Santa María la Blanca (arrepentidas). Se halla este edificio en la parte SO. de la c. entre los montones de es-

combros á que se ve ahora reducido el barrio de la Juderia, y fue una de las sinagogas, que los hebreos poseyeron en esta cap., conservándola hasta el año 1405 en que por la predicacion de San Vicente Ferrer se consagró en igl. cristiana con el título que lleva. El cardenal Siliceo fundó en ella un monast. de religiosas en 1500 con la espresa condicion, de que solo habian de entrar meretrices; y aunque para darle vida solicitaron las monjas relajar esta regla, no obtubieron resultado y el monast. vino á quedar desierto, reduciéndose á ermita en 1600: en este destino permaneció hasta el 1791 en que se convirtió en cuartel, y en 1798, reconociéndose que amenazaba ruina se trató de su reparacion, destinándolo á almacen de utensilios de la hacienda militar: hoy está desierto, abandonado y próximo á arruinarse del todo. Nada puede decirse de la época de su fundacion: el carácter de la fáb. es completamente árabe, y es sin duda uno de aquellos monumentos que deben conservarse á toda costa.

El número de monjas que tiene cada conv., órdenes á que pertenecen é importe de sus respectivos presupuestos mensuales, con referencia al mes de julio de este año (1849) en lo que se incluyen los gastos del culto y capellanes, resultan del siguiente estado:

CONVENTOS.	Ordenes á que pertenecen.	Número de monjas.	Presupuesto mensual en rs. vn.
Sta. Fé.	Caballeras de Sant.º	6	1,128
La Concepcion.	Franciscas.	12	1,914
Sta. Isabel.	id.	16	2,424
Sta. Clara	id.	7	1,134
Capuchinas.	id.	13	1,884
S. Juan de la Penitencia.	id.	9	2,244
Sta. Ana.	id.	9	1,080
San Pablo	Gerónimas.	10	1,764
La Reina.	id.	4	750
Gaitanas.	id.	6	1,284
Sto. Domingo el Real. .	Dominicas.	14	2,838
Jesus y Maria	id.	14	2,334
San José.	Carmelitas.	10	1,794
San Torcuato	Agustinas.	2	564
Sta. Ursula.	id.	9	1,404
Sto. Domingo el ant. .	Bernardas.	10	1,794
San Clemente	id.	19	3,288
La Asuncion.	Id. Recoletas,	3	804
La Purisima Concepcion	Benitas.	4	954
Totales.		177	31,680

CONVENTOS DE FRAILES. Hubo 16 que despues de la esclaustracion se han destinado á diferentes objetos; de los cuales trataremos, presentando en primer lugar aquellos cuyas igl. continuan dedicadas al culto; despues los destinados á usos profanos; á continuacion los arruinados y por último los que estan fuera de la ciudad.

Jesuitas. Se establecieron en un principio en el barrio de San Lorenzo, sin poder determinar el local: se trasladaron muy luego á lo que se llama Colegio Viejo, en la parr. de San Cristóbal y despues al magnífico monast. de San Eugenio, cuya igl. es hoy la parr. de San Juan Bautista, y el conv. se halla destinado para todas las dependencias y oficinas provinciales. En el sitio que ocupa la igl. existieron las casas de los padres de San Ildefonso, siendo despues de D. Estéban de Illan, y mas adelante de los condes de Orgaz con el nombre de las *Palomas*. A este edificio está unido el de la Inquisicion, y es todo de una capacidad inmensa: sus fachadas son vistosas adornadas de balcones en sus 2 pisos y ofrece todas las comodidades necesarias.

San Juan de los Reyes. San Francisco de Asis fundó en esta c. el primer conv., en la que hoy es ermita de Ntra. Sra. de la Bastida: de ella vinieron los frailes á ocupar la parte del ant. alcázar donde está el conv. de monjas de la Concepcion, y despues pasaron al que nos ocupa, construido espresamente para ellos por los reyes Católicos y concluyéndose en 1476. Es el edificio que despues de la cated. tiene el lugar mas preferente: forma en la parte esterior un cuadrilongo presentando su portada al lado del N., y quedando al S. su bellísimo claustro: trazó esclusivamente la portada de la igl. Alonso de Covarrubias, si bien no se terminó hasta el año 1610: decoran el ábside 2 cuerpos sobrepuestos que rematan en un antepecho calado, y le rodean 6 grandes pilares ó estribos, que rematan con bellos ornatos de cresteria, embelleciendo sus entrepaños multitud de cadenas, brillante trofeo de la conquista de Granada, en la que fueron redimidos los cautivos cristianos que yacian en las mazmorras sarracenas. La igl. está ocupada por la parr. de San Martin con buen acuerdo. El claustro era uno de los objetos mas bellos en su clase y citado con entusiasmo por todos los viageros, pero fue destruido por las tropas francesas, incendiándolo en 14 de diciembre de 1808, y solo se conservan algunos lienzos que son una muestra de su ant. grandeza: en ellos y en lo restante del conv. se ha colocado el museo provincial.

San Pedro Mártir (dominicos). Existió en las huertas de San Pablo, estramuros de la c., de donde se trasladó al edificio actual en el siglo XV: el cual se construyó en el terreno que ocupaban las casas de Doña Guiomar de Meneses, mujer del adelantado de Cazorla, Alonso Tenorio de Silva, estendiéndose á otras inmediatas y á una calle pública, por lo cual quedó obligada la comunidad á dar paso por su claustro á los vec.: reedificado enteramente en mas cercanos tiempos, vino á ser uno de los mas principales por su estension; pero no presenta en su interior la magnificencia que era de esperar en su vasto recinto: la igl. consta de 3 naves, y á uno y otro lado del crucero se han colocado últimamente por órden del gefe político D. Joaquin Gomez, nuestro apreciable amigo, los 2 sepulcros que existian en el conv. del Cármen Calzado, que ambos pertenecen á los condes de Fuensalida: en las capillas de los lados del presbiterio se conservan las estatuas del célebre poeta Garcilaso, y de su esforzado padre, el sepulcro que se llama de la Dolorida y el del fiscal del Santo Oficio, D. Pedro Coto Cumeno. En el conv. existen los establecimientos reunidos de Beneficencia, de que hablaremos despues, y la igl. ademas de servir para las atenciones religiosas de los mismos, está declarada panteon provincial.

Santa Catalina (mercenarios). Fue fundado por San Pedro Pascual, arz. de Granada y aumentado en el siglo XVI; destruido en parte durante la guerra de la Independencia fue reedificado despues y sirve de presidio (V.), destinada la igl. para su capilla.

La Trinidad. Se concluyó la igl. en 1628 y fue construida por el arquitecto Fr. Juan de Segovia: esta igl. está destinada para parr. muzárabe de San Marcos y el resto del conv. á cuartel.

Cármen Descalzo. Es tradicion que en su orígen estuvo este conv. detras del cast. de San Cervantes, fuera de la c.: se trasladó á su edificio en el siglo XVI, el cual se ha destinado á seminario conciliar (V.).

Agustinos descalzos. De fundacion moderna: está cerca de la plaza de Zocodover al N., y sirve de almacen de utensilios militares y fáb. de fideos.

Capuchinos. Se fundó en la colegial de Sta. Leocadia del Alcázar, adonde vinieron los frailes desde su ant. residencia en el jardin del Angel, en el siglo XVII: demolido en 1809, se restableció en 1816, y está convertido en cuartel.

San José (gilitos). Se fundó por un empleado del Sr. Don Felipe II; es de patronato particular y está destinado á habitacion de vecinos.

Agustinos calzados. En su primera fundacion en el siglo XIII existieron en el sitio llamado la *Solanilla*, del cual se trasladaron por insalubridad al alcázar junto á la puerta del Cambron, de que hablamos en su lugar: hoy está completamente destruido.

Cármen calzado. En sus primitivos tiempos fue la famosa igl. de Sta. Maria de *Alficen*, con culto público en tiempo de los árabes: despues se hizo conv. fundado en el siglo XVI, enagenado en la actualidad y arruinado.

Santa Maria de las Nieves (dominicos). Por los años 1498 el racionero D. Pedro Rivadeneira fundó este conv. con

el encargo de esplicar teología moral, el cual se hallaba en la deh. de su nombre, una leg. al E. de la c., y por insalubridad del sitio se trasladaron los frailes en 1508 al conv. de San Pedro Mártir, quedando aquel como casa de recreo, y es de propiedad particular.

Santa María de la Sisla (gerónimos). Sit. al E. 1/2 leg. de la ciudad al camino alto de la Plata, fue fundado en el siglo XIV: se comenzó á destruir en la guerra de la Independencia: la igl. está arruinada y el conv. convertido en casa de labor enagenada.

Nuestra Señora de Monte Sion (bernardos). Fue el primer conv. de la reforma de los cistercienses, fundado por D. Alonso Martinez á mediados del siglo XV: se halla á 1/2 leg. O. de la c. bastante destruido, enagenado y destinado á molino de aceite y casa de labor: á este conv. se trajo el cuerpo de San Raimundo de Fitero, que estaba en la v. de Ciruelos (V.): el fundador está enterrado en la capilla de los Dolores en la catedral.

San Bartolomé (mínimos). Fundado en la vega en un edificio mezquino, fue aumentado con escelente arquitectura en conv. é igl. en el siglo XVI: se comenzó á destruir en la guerra de la Independencia, y se halla del todo derruido en la actualidad.

San Anton. Fue convertido en hospital de San Lázaro, para curacion de tiña, úlceras etc.

San Cosme y San Damian. Se ignora la época de su existencia y sitio que ocupó.

SANTUARIOS Y ERMITAS. Son muchos los construidos en diferentes épocas, tanto en el interior como fuera de la c.: es el primero el

Santo Cristo de la Luz. Es la mezquita mas exacta, aunque pequeña, bien formada y conservada en este ramo, del tiempo de la ocupacion sarracena: su arquitectura es árabe y se remonta á la primera época de la dominacion musulmana: fue la primera igl. habilitada por el rey Don Alonso, y en ella se dijo la primera misa al entrar en la c. el ejército cristiano: despues fue cedida á los caballeros de San Juan.

La Madre de Dios. Existió en lo que hoy es capilla del palacio arzobispal, que fue construida por el cardenal de Lorenzana, quedando libre el derecho á la cofradía de aquel título é invocacion de reunirse y celebrar en ella sus funciones.

San José. Fundacion del presbítero D. Francisco Ramirez en el siglo XVI, en el local donde estuvieron las monjas carmelitas; dotándola con un capellan mayor y 3 sacerdotes para su culto.

Nuestra Señora de la Estrella. Sit. en el arrabal junto á la parr. de Santiago, con una imágen de Ntra. Sra., de mucha devocion: fue fundada en el siglo XVI.

Nuestra Señora de Gracia. Existe en buen estado, sobre el plano de un cerro en la felig. de Sta. Leocadia, con actual culto que le tributa la cofradía allí fundada: tiene casa para el ermitaño y algunos olivos en el terreno que le sirve de entrada.

Santa Ana. Pequeño oratorio en la felig. de Sta. Leocadia, junto al colegio de doncellas, con actual culto en determinados dias.

San Leonardo. Fue por el siglo XV ermita de mucha concurrencia del pueblo, que despues fue subrogada por una devota imágen de Ntra. Sra. que hoy se denomina de los Desamparados, y se halla por bajo del miradero, con culto y casa para el ermitaño.

San Felipe Neri. Sit. en la plazuela de los Postes, donde estuvo la parr. de San Juan Bautista y celebra su cofradía los ejercicios propios todos los jueves.

San Ildefonso. Existente cerca de Sta. Leocadia (parr.) con culto público en el dia del santo y otros por su cofradía.

San Juan. Existió entre el ant. hospital de Santiago y fonda de la Caridad, en cuyo sitio se conserva una cruz sobre una columna de piedra, y perteneció á los caballeros de su advocacion.

San Eugenio. Ant. igl. hácia el N. de la c. camino de Madrid, propia del cabildo primado: tiene casa para el ermitaño y está bien conservada.

Nuestra Señora de la Guia. Hácia el siglo XVI un caballero de Toledo, fundó esta ermita con casa para el ermitaño, estramuros camino alto de la Mancha, y tiene culto actual por la cofradía de su título.

San Gerónimo. Saliendo por el puente de San Martin, en un monte fronterizo, se fundó por D. Gerónimo de Miranda, canónigo de la santa igl., en 1611: tiene culto, especialmente en el tiempo de la cosecha de los frutales.

Santa Bárbara. Al E. de la c. con casa para el ermitaño: destruida en la guerra de la Independencia y reedificada en 1847, con culto el dia de la Santa que le tributa su hermandad.

Nuestra Señora del Valle. Es de patronato del arcediano de Toledo: se cree haber existido hácia el local de esta ermita un monast. de monges titulado de San Pedro y San Félix (vulgo Saelices) aun antes de la conquista de Toledo.

Nuestra Señora de la Bastida. Está fundada en el local donde San Francisco de Asis erigió el primer conv. de su religion en España, estendiendose su terr. hasta el Cigarral de San Antonio: está corriente con la casa del ermitaño y tiene culto que le da su hermandad.

Nuestra Señora de la Cabeza. Sobre un monte frente al puente de San Martin, arruinada en la guerra de la Independencia y así continúa.

El Santo Angel. Al O. de la c. en la ribera del *Tajo*, donde fue la primera fundacion de los capuchinos, que se trasladaron á la colegial de Sta. Leocadia, junto al alcázar.

San Pedro el Verde. Hácia la parte del N. y sitio próximo á la fáb. de armas existió esta ermita, que amenazando ruina fue destruida en 1806: y acaso sea este punto uno de los controventidos acerca del local del monasterio agaliense, de que San Ildefonso fue Abad.

Santa Susana. Existió al N. de la c. donde hoy aparecen algunas ruinas y una cruz sobre una columna donde estuvo la igl., habiéndose convertido el terreno en un cigarral: allí existió una gran barriada segun hemos dicho al principio.

BENEFICENCIA PÚBLICA. Nueva materia se ofrece á nuestras consideraciones: la beneficencia ha sido siempre en esta c. un objeto preferente entre las atenciones de sus prelados y de sus vec., contándose sobre 23 hospitales con diferentes objetos. Las leyes vigentes han alterado en su esencia el modo y forma de socorrer á la humanidad en sus necesidades. A consecuencia, pues, de lo dispuesto en reales órdenes de 3 de abril y 22 de octubre de 1846, se hizo la clasificacion de los establecimientos que contiene esta cap. en prov. y municipales, centralizándose sus rentas, que englovadas sirven para atender á los gastos de sus diversos objetos en la forma que se espresará en los capítulos del presupuesto; el cual en los establecimientos municipales no se forma con separacion, por ser una la beneficencia aunque se dispense en distintos locales, y porque de este modo se asegura mejor el cumplimiento de todas las obligaciones y hay mayor sencillez y claridad en la adm., que de otra manera seria complicadisima y no daria los buenos resultados que se propuso el Gobierno de S. M.; siendo ademas imposible aplicar á determinados establecimientos las agregaciones de los suprimidos, hechas de un modo genérico á la beneficencia municipal; aquellas clasificaciones son las siguientes:

BENEFICENCIA PROVINCIAL.—*Hospital de dementes* (vulgo del Nuncio). Fue fundado en 1583 por D. Francisco Ortiz, Nuncio de S. S. que cedió para ello su propia casa y nombró patrono y adm. para despues de su muerte al cabildo cated.: en 1557 le legó toda su hacienda D. Juan de Vergara, y mas adelante hizo lo mismo D. Alonso Martinez, reuniendo con estas donaciones una renta suficiente. Continuó el hospital en las referidas casas que hoy se llaman el *Nuncio viejo*, en la plazuela de los Postes, hasta que el dignísimo cardenal de Lorenzana proyectó la escelente casa que hoy existe, encomendando su traza al arquitecto D. Ignacio Haam, y quedando concluido el edificio en 1790: este se designa en la c. con el nombre de *Nuncio nuevo*. Su planta es cuadrilonga, constando de 230 pies de long. por 220 de lat., perfectamente distribuido y apropósito para el destino que tiene: en todo su recinto se nota una limpieza admirable, no siendo menos el órden que allí reina y el trato altamente humanitario, que reciben los

desgraciados que se ven reducidos á un estado tan lamentable: falta, sin embargo, un jardin ó sitio de recreo indispensable para esta clase de enfermos: el actual director ha hecho las propuestas para adquirir un terreno inmediato, que por falta de fondos no se le ha concedido todavia: recomendamos esta mejora á la Junta de Beneficencia.

El hospital era ant. solo de reclusion: hoy está declarado de curacion de las enagenaciones mentales en los individuos de uno y otro sexo, y se gobierna por una junta económica, compuesta del visitador, que es un vocal de la Junta de Beneficencia; el director, el mayordomo y el enfermero mayor. La Direccion corresponde siempre á un profesor de medicina que goza 5,000 rs. de sueldo; el mayordomo es un sacerdote que tiene ademas el cargo de capellan con 3,600 rs., y el enfermero mayor desempeña asimismo el de conserge con igual dotacion; hay ademas un portero con 2,200 rs., y los enfermeros y enfermeras necesarios con 2,200 y 1,825 respectivamente; una cocinera con 1,460, que todos viven en la casa, y por último un cirujano-barbero fuera de ella con 1,100 rs. Todos los enfermos acogidos, adeudan cierta pension pagadera por mesadas anticipadas, escepto los pobres de la prov. que tienen plaza gratuita: los pobres de fuera de ella satisfacen 6 rs., cuyo pago corresponde á los fondos municipales de cada pueblo: 7 rs. los no pobres de la prov., y 8 los de fuera: 10 y 11 respectivamente los distinguidos de 1.ª clase y 16 los de clase superior, ó mas segun los ajustes que se hacen con sus familias á la entrada en el hospital.

He aquí el número de acogidos:

	CLASE DE ESTANCIAS.									Total de estancias causadas en 1848.
	Gratuita.		Ordinaria.		Distinguida.		Superior.			
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Total.	
Habia en 31 de Diciembre de 1847.	11	7	5	»	2	1	1	»	27	10,594
Entrados en 1848. .	2	1	»	1	1	»	»	»	5	
Salidos en el mismo año.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
Existencia en 1.º de enero de 1849. . .	13	8	5	1	3	1	1	»	32	

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible. . .	66,830	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. .	13,000	
Empleados y facultativos.	32,490	
Culto, cargos del establecimiento y gastos generales.	24,853	30
	137,493	30

INGRESOS.

Producto de sus rentas propias.	27,537	21
Eventuales por estancias de enfermos. . . .	44,000	
	71,536	21
Déficit.	65,956	

Casa provincial de maternidad y caridad, y hospitales del Refugio y Santiago, refundidos en el conv. de San Pedro Mártir. Este gran establecimiento que reune, como lo dice su nombre, los varios que habia en la c., fue construido en el año 1846, al desocupar los edificios que se han destinado al colegio general militar, de los cuales haremos una breve reseña.

Hospital de Santiago. Fue fundado por el rey D. Alonso VIII en el año 1180 para la redencion de cautivos, cedido despues para la curacion de mal venéreo, y destinado por real órden en 1838 á servir de asilo á los pobres del que habia fundado en 1836 el gefe político D. Sebastian Garcia de Ochoa, reuniendo las rentas de otros varios, con el objeto de recoger á los mendigos.

Hospital de Sta. Cruz. Fundado por el card. arz. D. Pedro Gonzalez de Mendoza el año 1494 para acoger, criar y colocar los niños arrojados ó espuestos de padres desconocidos: encomendó su traza á Enrique de Egas, maestro mayor que era de la cated. y disponíase á comenzar la obra en el terreno que le habia ofrecido el cabildo junto á la misma igl.: cuando la muerte atajó sus intentos en 1495, dejó encomendado su pensamiento á la reina Doña Isabel, su albacea, y esta señora eligió el escelente sitio en que habia estado el primitivo alcázar y empezó la fáb. en 1504, siendo una de las mas acabadas que tiene la c.

Casa de Caridad. Se fundó por el card. arz. D. Francisco Antonio Lorenzana en 1774, con el objeto de que sirviese de fonda ó posada á los pasageros que transitasen por el nuevo camino de Madrid á Andalucía, que por convenio con el Gobierno debia dirigirse por esta c., destinando sus rentas al hospital de Sta. Cruz: variado el plan de las carreteras, se destinó para acoger y servir de hospicio á los pobres huérfanos y desamparados, como dependencia de la gran casa que el mismo arz. erigió en el alcázar.

Reunidos en el citado conv. los hospitales indicados é igualmente el titulado del *Refugio*, se han establecido las separaciones necesarias para los espósitos y huérfanos; para las jóvenes en cinta, que deben ocultar su estado; para los ancianos y acogidos; para los venéreos; para las enfermerías de la casa; para las escuelas, oficinas y talleres propios del establecimiento y para su uso; todo con bastante órden y regularidad. Presentamos á continuacion el

Estado del número de acogidos.

	Menores de un año. En el establecimiento. Varones.	Menores de un año. En el establecimiento. Hembras.	Menores de un año. Fuera de el. Varones.	Menores de un año. Fuera de el. Hembras.	De un año en adelante de ambos sexos.	Desamparados no huérfanos ni espósitos. Varones.	Desamparados no huérfanos ni espósitos. Hembras.	Refugio.	Venéreo. Varones.	Venéreo. Hembras.	Total de acogidos.	Total de estancias.
Existencia en fin de diciembre de 1847	3	3	81	100	734	40	19	4	»	»	980	90,104
Entrados en 1848.	136	114	»	»	209	»	»	6	45	49	559	
Salidos... Por lactancia.	»	»	119	111	»	»	»	2	»	»	240	
Por otras causas	»	»	»	»	185	2	»	»	44	49	277	
Por defuncion.	45	4	111	129	36	9	5	»	1	»	310	
Existencia en 1.º de enero de 1849. .	4	3	89	82	722	29	14	1	»	»	93	

El presupuesto para el año 1850 es el siguiente:

Gastos.	Rs.	ms.
Víveres, utensilios, botica y combustible. . .	299,500	
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina. .	20,700	
Empleados, facultativos y gastos de educacion.	50,111	
Culto, gastos reproductivos y generales. . .	99,145	21
	469,456	21
Ingresos.		
Productos de sus bienes propios..	342,171	27
Eventuales..	30,200	
Producto de talleres, entradas de espósitos y limosnas que no devengan premio de recaudacion.	39,000	
	411,371	27
Déficit..	58,084	28

Beneficencia municipal. Pertenecen á esta clase el hospital de *Ntra. Sra. de la Misericordia* y el del *Rey*, con las fundaciones tituladas de Santa Caridad, Anunciata, San José, memoria de D. Diego Ortiz, las Ilustres Hermandades, hospital de la Concepcion, las que formaban el asilo de San Sebastian, y todas las demas en cuya investigacion se ocupa la Junta con esmero: los bienes y rentas de todos se aplican en globo á sostener aquellos establecimientos, escepto los de la *Anunciata*, que se destina, segun la fundacion, para el socorro de presos, en union con los demas pueblos del part. jud., y sus prod. ascienden á 6,770 rs. De las otras fundaciones agregadas solo tenemos las siguientes noticias.

Cofradía de la Santa Caridad. Fue fundada en el año 1085 por el capitan Antonio Tellez de Toledo y Suero Gomez de Gudiel, con el objeto de recoger y dar sepultura á los cadáveres de los que morian en la guerra; de los ahogados y ajusticiados, asistiendo á los últimos con todos los ausilios convenientes, dando tambien sepultura á los que mueren de golpe de mano airada, ó de otro modo desgraciado, visitar pobres enfermos, encarcelados y viudas, dotar doncellas y redimir cautivos.

Hermandad de San José. Fue fundada por varios vec. de esta c. en tiempo muy remoto, con el objeto de dar socorros domiciliarios á pobres desvalidos de la parr. de San Justo y Pastor.

Ilustres Hermandades. Llevan este nombre las que vienen reunidas de San Pedro, San Miguel y San Bartolomé: consta solamente que se fundaron en el reinado de D. Alonso VII: su objeto es socorrer á pobres, dotar doncellas y otras obras piadosas.

La Concepcion. Se ignora la época de su fundacion; su objeto es recoger pobres desvalidos.

San Lázaro. Para curar de tiña á los niños pobres.

Memoria de D. Diego Ortiz. Se fundó por este señor, ignorándose en que año por su mucha ant.: su objeto es dar pan cocido á los pobres de la c.

Colegio de doctrinos. No consta el fundador: su objeto es recojer y doctrinar á los niños pobres de la c.

San Ildefonso, San Andrés, La Madre de Dios y otros, de cuya investigacion se ocupa la Junta, segun hemos dicho.

Hospital de la Misericordia. Fue fundado en el año de 1445 por Doña Gerónima de Meneses, mujer de Lope Gaitan, para la curacion de enfermedades agudas no contagiosas, y se sostienen ademas 6 camas de enfermedades crónicas y 4 de cirugía: su direccion está á cargo de las hijas de San Vicente de Paul, que entraron á servirle en 11 de febrero de 1836, y son en el dia 10 hermanas con la superiora: el edificio está perfetamente distribuido, limpio y ventilado: las ropas son todas de hilo y curiosas: las camas constan de banquillos de hierro, tablas pintadas de verde, gergon y colchon: hay dos salas para hombres, una para medicina y otra para cirugía, y dos para mujeres en los mismos términos, distribuidas del modo siguiente:

		Camas
Departamento de hombres.		
Sala de San Indefonso.	24	33
Idem de San Vicente de Paul.	9	
Departamento de mujeres.		
Sala de San Rafael.	9	27
Idem de la Candelaria.	18	
Total de camas..		60

En este hospital se halla ademas la botica para todas las atenciones de la beneficencia.

El número de acogidos es el siguiente:

HOSPITAL DE LA MISERICORDIA.	Enfermedades agudas. Medicina. Varones.	Enfermedades agudas. Medicina. Hembras.	Enfermedades agudas. Cirugía. Varones.	Enfermedades agudas. Cirugía. Hembras.	Id crónicas. Medicina. Varones.	Id crónicas. Medicina. Hembras.	Id crónicas. Cirugía. Varones.	Id crónicas. Cirugía. Hembras.	Convalecientes. Medicina. Varones.	Convalecientes. Medicina. Hembras.	Convalecientes. Cirugía. Varones.	Convalecientes. Cirugía. Hembras.	Total de acogidos.	Total de estancias.
Habia en fin de diciembre de 1847.	12	11	4	4	5	3	»	»	2	4	»	»	48	
Entrados en 1848..	363	261	23	11	»	»	»	»	»	»	»	»	658	
Salidos. . Por curacion.	305	222	24	12	»	»	»	»	»	»	»	»	563	49,948
Salidos. . Por defuncion.. . . .	52	40	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	93	
Existen en 1.º de enero de 1849. .	18	13	2	3	5	3	»	»	2	4	»	»	50	

Hospital del Rey. Fue fundado en el año de 1434 por la cofradía de Corpus Cristi, Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso, estableciendo una casa para la manutencion y asistencia de pobres que padeciesen enfermedades incurables ó de avanzada edad, que los imposibilitase de trabajar, asistiéndolos de todo lo necesario hasta su fallecimiento. Los pobres que se recogen en este hospital no son de los mendigos y hostiarios, sino de los que se nombran vergonzantes ó personas de algunas circunstancias, que por infortunios han quedado reducidas á miseria y sin facultades para trabajar: á estos se les admite con certificacion del médico por lo incurables, y con los informes correspondientes de la pobreza, edad, vida y costumbres, siendo un verdadero asilo de ancianos y desvalidos, que hayan sido laboriosos y honrados, asistiéndoles perpetuamente hasta su fallecimiento, sin que haya número fijo de camas. En el año 1691 Don Francisco Sanz Tenorio, instituyó y fundó en el mismo hospital dos salas de convalecencia, una de hombres y otra de mujeres, en las que se reciben enfermos curados de otros hospitales y por espacio de ocho dias, en los que se les asiste con lo necesario, para que convaleciendo y restableciendo sus fuerzas salgan útiles para el trabajo: hay últimamente en estas dos salas dos camas de crónicos en cada una, á los que se asiste igualmente por término de 20 dias. Se di-

rige por un eclesiástico, como persona caritativa y celosa encargada por la Junta: el edificio es sólido y muy capaz, y se hallan en él las oficinas de beneficencia.

Hé aqui el número de acogidos:

HOSPITAL DEL REY.	Varones.	Hembras.	Total.	Id. de estancias causadas en un año.
Habia en fin de diciembre de 1847	11	16	27	11,683
Entrados en 1848	8	6	14	
Salidos. Por renuncia.	1	1	2	
Salidos. Por defuncion	2	5	7	
Existencia en 1.º de enero de 1849	16	16	32	

El presupuesto de ambos hospitales para el año 1850 que se forma bajo un solo contesto es el siguiente:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible	99,763
Facultativos, capellanes, empleados y dependientes	53,141
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	14,450
Cargas de los establecimientos y de las fundaciones agregadas á ellos, reparacion, oficinas, recaudacion é imprevistos	99,900
Ingresos	267,254

INGRESOS.	RENTAS. Suspendidas.	Corrientes.
Producto de 146 casas y fincas urbanas	»	83,575
Id. id. rústicas	»	54,140
Censos, tributos y legados	15,379 16	27,728 31
Créditos contra el estado	255,836 32	9,120
Imposiciones	5,000	31,358 29
Ingresos eventuales.		
Producto de 8 estancias diarias que se causan por enfermos de agudas y convalecencia, que al respecto de 5 rs. cada una abona un bienhechor	»	14,600
Id. de otras que se abonan por los interesados	»	700
Id. por el de porcionistas crónicos é incurables	»	5,834 33
Por el sobrante que se calcula en el presupuesto municipal de 1849, debido á la cobranza de atrasos	»	38,800
Por el sobrante de ingresos, del mismo año en el hospital de San Juan de Dios	»	735
	276,216 14	266,592 25
Déficit		704 17

Beneficencia domiciliaria: ademas de la asistencia que se dispensa en los 2 citados hospitales se halla la c. dividida en 3 cuarteles, que son los mismos distritos municipales, con un médico y un cirujano en cada uno, para la asistencia en sus casas de los vec. pobres, segun las clasificaciones adoptadas por la ley; surtiéndoles de botica, de la general de beneficencia.

HOSPITALES SEPARADOS: *San Juan de Dios*: fue fundado por el mismo Santo, y completado por un compañero suyo; su objeto es la curacion de militares, y está á cargo de la Junta de Beneficencia por real decreto de 24 de diciembre de 1837.

NUMERO DE ENFERMOS.	Medicina.	Cirujia.	Total.	Id. de estancias causadas en el año.
Habia en fin de diciembre de 1847	4	9	13	8,023
Entrados en 1848	87	150	237	
Salidos. A sus cuerpos	79	147	226	
Salidos. Muertos	8	2	10	
Existencia en 1.º de enero de 1849	4	10	14	

El presupuesto para el año 1850 es como sigue:

GASTOS.

Víveres, utensilios, botica y combustible	30,767
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	800
Facultativos, empleados y sirvientes	7,348
Culto, gastos generales é imprevistos	6,850
Total	45,765

INGRESOS

Por 1,500 estancias anuales que causan los señores oficiales por cualquiera dolencia, y los demas enfermos de venéreo, que abona la hacienda militar á 6 rs	9,000
Por 7,500 estancias, que se causan de enfermedades comunes, que abona la misma hacienda á 5 reales	37,500
Total	46,500
Sobrante	735

El cual pasa al fondo general de Beneficencia.

San Juan Bautista: fue fundado por el cardenal arz. D. Juan Tavera en 1541 y se puso la primera piedra el dia de aquel santo de 1562: pensó primero el cardenal edificarle en los palacios de Galiana (los de la huerta del rey); luego en San Pedro el Verde, eligiendo por último el lugar que ocupa, frente á la puerta de Visagra, siguiendo su propósito de levantarlo fuera de puertas, el sitio es escelente y y bien ventilado; el edificio está sin concluir en la parte del N.; pero sólido, elegante y de buen gusto en los demas costados: su gran patio y su bonita capilla, en medio de la cual se ostenta el sepulcro de mármol del fundador, son objetos muy notables. Las rentas de este hospital consistian principalmente en diezmos, por cuya supresion, se han hecho en el personal y gastos las reformas convenientes para nivelarlos con los ingresos de sus fincas. Segun el reglamento mantiene 42 camas para los pobres de la c. y pueblos inmediatos. Las estancias causadas en el año pasado de 1848 fueron 4,558, de las cuales fallecieron 46. Es independiente de la Junta de Beneficencia, por estar esclusivamente á cargo de su patrono sanguineo, el duque de Medinaceli; se administra y dirige por un eclesiástico, que vive en el establecimiento.

Pósito: fue creado en 1507 por el cardenal Cisneros con 20,000 fan. de trigo, que entregó para este efecto, y los préstamos que los vec. pudientes hicieron para el acopio de los demas granos: continuó con varias alternativas hasta el 1808 en que los franceses estrageron las 1,542 fan. que habia de existencia, y obligada la c. á reponerlas en 1832, se adoptaron para ello varios arbitrios, que cesaron en virtud del real decreto de 20 de enero de 1834; empleándose los 20,052 rs. ya recaudados en la construccion del cementerio general: el edificio ó alhóndiga, pertenece al fondo de propios y se arrienda en 1,000 rs. anuales.

INSTRUCCION PÚBLICA: es en el dia el primero y mas principal establecimiento, el

Colegio general militar. En 8 de agosto de 1809, el teniente coronel de artillería D. Mariano Gil de Bernabé, propuso á la Junta Central la creacion de academias para instruir 8,000 oficiales, que deberian salir con pocos esfuerzos de las de 15,000 estudiantes, bachilleres, licenciados, doctores y catedráticos que habia en las universidades, como un rico plantel donde podrian escogerse escelentes gefes y aun generales; la Junta admitió esta idea y quedó establecida la escuela en 14 de diciembre del mismo año, en el conv. de religiosos franciscos de San Antonio de Sevilla, sirviendo de base de esta ilustrada corporacion el batallon de honor de los escolares de Toledo, que en 4 de diciembre de 1808 habia salido para aquella c. en número de 300 jóvenes, aumentándose despues hasta 800, de las prov. de la Mancha y Andalucia, y siendo su director el mismo Gil de Bernabé. Las circunstancias hicieron al Gobierno marchar á la isla de Leon; la academia pasó en 2 de abril de 1810 á la pobl. de San Cárlos, formando los alumnos un batallon compuesto de 6 compañías de infantería y 50 cadetes de caballería, y colocándose ya sobre un pie respetable; por real órden de 3 de enero de 1812 se mandó que el establecimiento dejase el nombre de *Academia*, y tomase el de *Escuela militar*. Concluida la guerra se proyectó trasladarla á Toledo; como punto céntrico, y reconocidos varios edificios, se eligió el hospital de San Juan Bautista con el inmediato cuartel de San Lázaro; pero la caida del Ministerio de la Guerra de D. Francisco Ballesteros, disipó este proyecto. Tal era el estado de las cosas cuando sobrevinieron los acontecimientos de 6 de julio de 1819 y 2 de enero de 1820, que introdujeron, como era natural, algun desórden en la escuela, hasta que fue jurada solemnemente la Constitucion en 13 de marzo, y *despues se trasladó* á Granada, donde empezó sus funciones en 28 de noviembre del mismo año; en 16 de julio de 1823 salió para las Alpujarras en virtud de la nueva invasion francesa, que vino á destruir la libertad y derechos nacionales, situándose en el pueblo de Murtas; pero sabida la capitulacion del ejército de Ballesteros, las nuevas autoridades de Granada dispusieron que el colegio volviese á aquella c., adonde llegó el 16 de agosto, y cuando se estaban arreglando las clases para emprender de nuevo las interrumpidas tareas, fue disuelto por órden de la Regencia en 27 de setiembre, dejando asi de existir un seminario, creado prodigiosamente en medio del estampido del cañon, y que tan brillantes oficiales habia dado al ejército. Tan desacertada disposicion no podia ser duradera; el nuevo Gobierno tomó las que creyó convenientes, y señalando el alcázar de Segovia para la escuela que entonces se denominó *Colegio general militar*, se hizo su apertura solemne en 1.° de junio de 1825; allí continuaba en 3 de agosto de 1837, cuando se presentó al frente de la c. la espedicion carlista mandada por Zariategui; el colegio, en virtud de capitulacion con este gefe, salió para Madrid con todo su armamento y equipages, estableciéndose en el conv. de Atocha, despues en el de Jesus, y por último en el cuartel de Guardias de Corps, quedando definitivamente constituido por decreto del Regente del Reino en 1.° de enero de 1843 con la denominacion de *Colegio general de todas armas*, la cual perdió en el año siguiente, volviendo á tomar la anterior. Por último, deseando el Gobierno que el colegio se estableciese fuera de Madrid, quedó instalado en Toledo en 1.° de octubre de 1846 en los edificios de los hospitales de San Juan Bautista y cuartel de San Lázaro, interin se habilitaban los edificios del hospital de Sta. Cruz, fonda de la Caridad y hospital de Santiago, contiguos entre sí, en los cuales se han hecho grandes obras, y se trasladó á ellos el colegio en fin del año siguiente, alojándose 4 compañías en el de Sta. Cruz, en donde se estableció asimismo la capilla, cocina, almacenes de provisiones, comedor, armería, sala de visitas y otras dependencias inferiores; en el de Santiago las otras 2 compañías, destinándose la Caridad para las clases, biblioteca, oficinas, habitacion del director y enfermería. No quisiéramos de modo alguno ofender susceptibilidades; pero permítasenos manifestar simplemente nuestra opinion sobre la eleccion que se ha hecho de estos edificios para colocar el colegio, perdiendo la única ocasion que se podia presentar para reponer ese magnífico alcázar al estado que merece, abriendo asi una página de gloria al porvenir del establecimiento, y ofreciendo un testimonio público de nuestro amor á lo grande y sublime, desmintiendo esa nota de indolencia de que se acusa sin razon á los españoles. ¿Qué ventajas han podido tenerse presentes para preferir al alcázar los tres dislocados edificios en que el colegio se encuentra? No las alcanzamos; en primer lugar se hizo desalojar de los hospitales de Sta. Cruz, Caridad y Santiago á los espósitos, enfermos y dependencias allí establecidas por voluntad de sus propietarios y fundadores, para este solo y único objeto, y como aquellos desgraciados no habian de quedarse en la calle, claro es que hubo que buscar y habilitar otros edificios, que por desgracia han sido en el interior de la pobl., que no estaban construidos con esta intencion, y en los que por consiguiente ha habido que hacer obras costosas (*). En segundo, desnaturalizados los edificios de su primitivo instituto, y desfigurados, como ha sido preciso para su nuevo destino, ni ofrecen el carácter de hospitales, ni el de colegio; son únicamente un cúmulo informe de habitaciones desordenadas y zurcidas del mejor modo posible, destruyéndose el magnífico crucero de la igl. de Sta. Cruz, en el que es admirable el cimborio central, hoy sin lucimiento. En tercero, dividido el colegio en tres edificios, aunque enlazados el de Sta. Cruz y Caridad por un arco sobre la calle, no solo carece de unidad el establecimiento en su parte material y aun en la administrativa, sino que las dist. para todos los actos del servicio debilitan la accion de los *gefes*, hacen perder mucho tiempo á los *alumnos*, y les esponen á la intemperie de las estaciones; defectos son estos y otros muchos reconocidos por cuantos intervienen en el servicio del colegio; al paso que se concede que no se hallarán en el alcázar; pero que arredra para elegir este suntuoso local el alto presupuesto de su reparacion; no arredró al gran cardenal Lorenzana, que sin formar presupuesto, solo tuvo presentes las glorias de su pais, y acometió la obra. Confesamos que el Tesoro tiene sobre sí graves atenciones; pero si se considera que en la habilitacion de los tres edificios y en sus obras esteriores se han consumido y tendrán que consumirse muchos miles de duros, sin que por esto se consiga ni lucimiento, ni comodidad; se comprenderá cuánto es mas útil el hacer estos gastos, aunque sean mayores, en un edificio de eterno renombre; repetimos la recomendacion hecha hablando del alcázar. *«Quisiéramos que el Gobierno, pensando mas en el porvenir, dirigiera su atencion á esta suntuosa fábrica.»* Por lo demas, en los edificios que ocupa el colegio se está haciendo cuanto es posible para conciliar todas las atenciones del establecimiento.

Para su gobierno y régimen se espedió en 18 de diciembre de 1844 un nuevo reglamento que rige actualmente, en virtud del cual se le ha dado la siguiente organizacion:

Personal. Lo compone un general director é inspector; un secreeario para la direccion; un oficial para la misma encargado del archivo; un subdirector, coronel segundo gefe; un coronel gefe del detall; un gefe de estudios; un capitan y 4 subalternos por compañía; 3 ayudantes para todas; 2 profesores por compañía; 2 capellanes castrenses; 2 médicos-cirujanos de ejército; 3 maestros de idiomas; 3 de geografía; 2 de esgrima; uno de gimnasia; uno de baile; un armero; un sargento 1.°; 2 id. 2.°; 4 cabos; un trompeta de órden; 12 cornetas; 12 tambores; 24 soldados de infantería y 24 de caballería para el servicio de la guardia esterior del colegio, ordenanzas de los gefes, y la asistencia para los 24 caballos destinados á la escuela de equitacion y ejercicios de caballería: y por último, 600 cadetes, distribuidos en 6 compañías y 4 brigadas con un brigadier y 2 subbrigadieres, cada una formando actualmente un batallon con bandera.

La autoridad del general director, es enteramente igual á la de los demas inspectores y directores de las armas. El

(*) La Junta de Beneficencia tuvo que adelantar al ayunt. para este efecto 164,286 rs. 24 mrs. con el rédito del 5 por 100; hipotecando esta corporacion para su pago la deh. de propios titulada *Legua grande*, arrendada en 8,150 rs., que percibe anualmente aquella Junta.

secretario está encargado de organizar, dirigir ó inspeccionar los trabajos de la direccion: redactar las consultas en informes para el Gobierno, Consejo Real, Tribunal Supremo de Guerra y Marina y demas dependencias militares, é instruir los espedientes que le corresponden por reglamento. El oficial tiene á su cargo el despacho de la correspondencia, y otros asuntos menores, sustituyendo al secretario en casos de enfermedad ó ausencia, y ademas cuidar el archivo de la direccion. El subdirector tiene el mando militar, científico, gubernativo y económico del colegio, con inmediata dependencia del general director. El gefe del detall, lo es inmediato de toda la oficialidad, profesores, alumnos y demas individuos del colegio. Las principales atribuciones del gefe de estudios son de acuerdo con el subdirector; la distribucion de profesores, maestros y discípulos de todas las enseñanzas científicas, militares y accesorias. Los profesores estan encargados de las enseñanzas á que los destina el gefe de estudios. La oficialidad de las compañías tiene obligaciones análogas á las de sus respectivos destinos en los regimientos, como igualmente los capellanes, médicos y demas empleados. Los aspirantes á las plazas de cadetes, deben tener por lo menos 13 años, pero el ingreso en el colegio es de 14 á 18 cumplidos, y los agraciados con pension entera ó media, aunque tengan dicha edad no entran hasta que hay vacante, á no ser costeándose segun su clase, interin ocurre. Deben saber la doctrina cristiana, leer y escribir correctamente, las 4 primeras reglas de aritmética y la gramática castellana, ser de buena configuracion y salud, y haber pasado las viruelas ó estar vacunados. Los hijos de gefes y oficiales del ejército y de las demas clases consideradas militares, presentan su fé de bautismo original, copia del real despacho del último empleo de su padre y la partida de casamiento de este: los de paisano su fé de bautismo, partida de casamiento de sus padres y una informacion judicial de limpieza de sangre. Todos presentan en el colegio el equipo segun reglamento, cuya reposicion corresponde á sus familias, y pagan 8 rs. diarios de asistencias por semestres anticipados, y otro siempre en depósito por fianza, escepto los agraciados con plazas gratuitas en los términos siguientes:

Por cada 100 plazas abona el Estado 10 pensiones enteras de á 6 rs. y 10 medias de á 3: las primeras para huérfanos cuyo padre haya muerto en accion de guerra ó de sus resultas, ó bien en activo servicio militar; y las segundas para los hijos de oficiales del ejército de tierra y mar desde subteniente á general inclusive, que se hallen en activo servicio, ó retirados por inutilidad adquirida en él, ó bien que fallecidos en esta situacion cuenten mas de 20 años efectivos de carrera militar, sin haber pasado á otra; y para huérfanos de personas beneméritas por servicios de estraordinaria importancia, y que no puedan costearse á sus espensas: los agraciados con media pension, si son hijos de oficiales pagan 3 reales diarios, y si de paisanos 4 por la otra mitad de asistencias; concediéndoseles otros beneficios y recompensas.

El curso de estudios es de 3 años, y la distribucion de materias la siguiente:

	Matemáticas.	Parte militar.	Clases accesorias.
1.r semestre.	Aritmética y primera parte de álgebra.	Ordenanzas.	Religion é historia.
2.°	Segunda parte de álgebra.	Táctica de infantería y ligera.	Francés.
3.°	Geometria.	Id. de caballería y ligera.	Geografia.
4.°	Trigonometria y geometria práctica.	Contabilidad y procedimientos militares.	Gimnasia.
5.°	Fortificacion, castrametacion y reconocimientos militares.	Descriptiva y dibujo militar.	Equitacion esgrima y baile.
6.°	Táctica sublime, teoria general de ecuaciones y repaso general.	Dibujo militar	

No se permite adelantar mas tiempo que el primer año, prévio exámen por 3 profesores, de toda la instruccion que que en él se exige, y sacando la nota de sobresaliente ó muy bueno.

Instituto de segunda enseñanza. Suprimida la universidad en 1845, que habia sido fundada por D. Francisco Alvarez de Toledo, maestre-escuelas de esta catedral en el año de 1519, se creó el Instituto en el mismo año, concediéndole las rentas que tenia la universidad, con mas los productos de varias cátedras de latin que habia en la prov., que todo asciende á unos 50,000 rs., y colocándose en el mismo edificio: este fue construido en el año 1799 á espensas del cardenal de Lorenzana, obra del arquitecto Haam, y es uno de los mas suntuosos que tiene la c; aunque algo pesado en su arquitectura: las asignaturas que se estudian y dotacion de sus catedráticos es la siguiente:

El director.	
2 Catedráticos de latin y castellano á 7,000 rs.	14,000
1 De geografia.	7,000
1 De religion y moral.	7,000
1 De historia general.	8,000
1 De retórica y poética.	9,000
2 De matemáticas á 9,000.	18,000
1 De lógica é ideologia.	9,000
1 De física y química.	9,000
1 De historia natural.	9,000
1 De lengua francesa.	7,000
1 Conserge, 1 bedel y portero y 1 mozo de oficios.	9,500
	106,500

Los alumnos matriculados son:

De primer año.	29	78
De segundo.	16	
De tercero.	13	
De cuarto.	8	
De quinto.	12	

Tiene la biblioteca de la universidad con 2,400 volúmenes.

Seminario conciliar. A consecuencia de la supresion de la universidad, quedó privada la dióc. de todo establecimiento en donde se instruyese la juventud en las ciencias eclesiásticas, por cuya razon el cabildo-gobernador *sede vacante* elevó al Gobierno de S. M. una esposicion para suplir esta falta con la ereccion de un seminario, y asi se acordó, concediendo para ello el conv. que habia sido de carmelitas descalzos, en el que se han hecho las obras necesarias en un establecimiento de su clase, por no haberse concluido el que mandó levantar el cardenal Inguanzo al S. de la c. en 1830: el presupuesto concedido por el Gobierno es de 100,000 rs. sobre el del culto y clero, con mas 35,000 de los colegios de los Infantes, Sta. Catalina y San Bernardino agregados al seminario: el número de alumnos internos puede ser hasta 100; los 50 de gracia y los otros de pension con 8 fámulos estudiantes sujetos á la disciplina interior; pero no alcanzando las rentas, por satisfacerse con atraso la asignacion del Gobierno, solo hay 25 becas de gracia, las cuales se aumentan en proporcion de lo que se paga por dicha asignacion: en el curso último hubo 81 alumnos, los 75 seminaristas y 6 fámulos; y ademas 16 esternos matriculados: los pensionistas pagan 5 rs. si son del arz. y 6 si de fuera de él: el número de cátedras es el que señala el plan de estudios para la segunda enseñanza y para la facultad de teología; la dotacion de los profesores es de 2,500 rs. á los de segunda enseñanza y 3,000 á los de teología: hay tambien una biblioteca con 4,000 volúmenes: no podemos terminar este punto sin hacer una observacion: la supresion de la universidad ha producido 2 establecimientos rivales, que ha aumentado los gastos sin utilidad y trastornado la enseñanza: tal es el efecto de semejante reforma tan mal concebida como pésimamente ejecutada.

Colegio de Sta. Catalina. Le fundó en 1485 D. Francisco Alvarez de Toledo, con el objeto de restablecer la disciplina del concilio IV Toledano sobre la enseñanza de los clérigos, poniéndose primero en unas casas cerca de San Andrés, y luego en las suyas propias (hoy convertidas en

cuadra, donde estan sepultados los sabios Mariana y Ripalda), que habitaron mas adelante los jesuitas: dispuso que hubiese 12 becas y 8 capellanes graduados: en 1520 se convirtio en universidad, la cual formó despues cuerpo separado, siguiendo el colegio en su edificio propio hasta la invasion francesa en que fue destruido: se restableció en 1819 en la casa solariega del conde de Cedillo, estinguiéndose por último y agregando sus rentas al seminario.

Colegio de los Infantes. Le fundó el cardenal Siliceo, con número de 40 becas, debiendo ser colegiales los llamados clerizones, con el objeto de asistir al coro de la Santa Igl., y seguir su carrera literaria: agregado como el anterior.

Colegio de San Bernardino. Fundado por D. Bernardino Zapata de Herrera, dignidad de capiscol de la cated. en 1580, para 12 colegiales; se ha agregado como los anteriores.

Colegio de Doctrinos. Fundado bajo la direccion del Illmo. ayunt. de Toledo, con rent. en varios art. de consumo al ingresar por las puertas, para sostener y enseñar las primeras letras y doctrina cristiana á cierto número de niños: siguen cobrándose los derechos en puertas con destino á la casa de Beneficencia de San Pedro Mártir, á la que se ha incorporado.

Colegio de las Doncellas nobles. Fundado por el cardenal Siliceo en 1557, comprando para ello las casas del duque de Francavilla, conde de Melito, y dotándolo competentemente para sostener 100 doncellas naturales del arz., entre las cuales habian de contarse 6 que fuesen parientas del fundador, aunque de otras dióc.: la edad para la admision de las alumnas es de 7 años hasta 10, y sus plazas son vitalicias, á menos que tomen estado de matrimonio, entren religiosas, renuncien sus der., ó sean espulsadas, no habiéndose hasta el dia dado ejemplar del último caso. Reciben las señoritas una educacion mútua entre sí, sin maestros, para ser buenas madres de familia, y es seguramente de lamentar, que pudiendo el colegio sostener varias enseñanzas, no sea mas lata la instruccion, que en los tiempos presentes es una necesidad social. Son gobernadas por una rectora nombrada por los patronos á propuesta del adm., que lo es un canónigo, entre las mayores de 30 años. La diversidad de circunstancias ha hecho reducir á 40 el número de colegialas: en el dia hay 24, aunque el número de las admitidas llena el designado: visten de ordinario el trage comun de las jóvenes, y en las solemnidades de la casa, un vestido blanco de lana de las telas mas finas y siempre segun la moda de la época, con la imágen de Ntra. Sra. en el pecho: las que se casan llevan un dote que vuelve al colegio, si muere sin hijos, pudiendo sin embargo testar de la tercera parte: las que entren monjas no llevan dote ninguno: todos los gastos de admision y vestido corresponden al colegio: la admision se hace por los patronos prévias las informaciones necesarias: son patronos el rey y el arz., que en la concesion de plazas obran con independencia, correspondiendo á S. M. las tres quintas partes y las otras al arz.: en los demas puntos obran siempre de acuerdo, comunicándose las reales órdenes por conducto del gefe político, única intervencion que tiene esta autoridad, pues el gefe inmediato es el administrador. El edificio es muy capaz y hasta suntuoso, con buenas fachadas y escelentes galerías: el patio es obra de D. Ventura Rodriguez, costeado por el cardenal Lorenzana, asi como otras varias modificaciones que se han hecho: tiene su capilla pública, en cuyo centro se halla el humilde sepulcro del fundador, construido segun sus últimos deseos.

Escuela de nobles artes. Debe su origen á la mas remota antigüedad costeando sus gastos el ant. gremio titulado *arte mayor de seda de la imperial Toledo*, y los principales prebendados de la Sta. Igl., llevando el nombre de *Academia de matemáticas y dibujo* de Sta. Isabel. Fue reorganizada en la forma que hoy existe, á solicitud de la sociedad de Amigos del Pais, en virtud de real órden de 21 de enero de 1816, obligándose á costear sus gastos: fueron aprobados sus estatutos provisionales por la Academia de San Fernando en 3 de diciembre de 1819, con los cuales se rigió hasta los publicados por la misma Academia en su plan general para el gobierno é instruccion de las escuelas de esta clase. Se halla dirigida por una junta gubernativa compuesta de 8 vocales y un secretario, de nombramiento de la Academia, presididos por el director de la sociedad de Amigos del Pais á la que todos pertenecen: la enseñanza se halla a cargo de un vice-director, que lo es el arquitecto titular de la c., y al mismo tiempo vocal de su junta gubernativa, el que desempeña la cátedra de matemáticas elementales en todos sus ramos, y de 3 ó 4 ayudantes para la clase de dibujo desde principios hasta el modelo de yeso inclusive: su matrícula asciende de 120 á 130 alumnos, que reciben la instruccion gratuita.

ESCUELAS DE PRIMERA EDUCACION: *públicas y gratuitas.* Hay 4 á cargo de maestros con título, dotados de fondos municipales y de las temporalidades de jesuitas, con 5,500 rs. cada uno y 800 para casa; á las cuales asisten 500 niños: otra especial para la casa prov. de beneficencia, dotada de los fondos del ramo con 3,300 rs. y asisten 32. Otras 4 de niñas, dirigidas por maestras con título, dotadas de fondos mudicipales, con 2,000 rs. y 800 para casa, en las que se educan 268: y la especial de la misma casa de beneficencia dotada con 1,460 rs. y asisten 36. *Escuelas privadas*: 4 de niños, á cargo de maestros con título, á las que concurren 120: 5 de niñas, dirigidas por maestras tambien aprobadas, en las que se enseñan 134.

El total de alumnos en los diversos establecimientos es:

Colegio general militar	600
Instituto de segunda enseñanza	78
Seminario conciliar	97
Escuela de dibujo	130
Colegio de doncellas	40
Escuelas públicas y privadas de ambos sexos de primera educacion	1.090
Total	2,035

Sociedad económica de Amigos del Pais. Como complemento de las noticias relativas á la instruccion pública, hablaremos de la existencia de otras corporaciones científicas: la Sociedad de Amigos del Pais fue creada, como todas las de su clase, por el Sr. D. Cárlos III: los cortos fondos con que cuenta, ha hecho fracasar todos sus proyectos en la plantacion de morera *multicauli*, conduccion de aguas y creacion de una cátedra de agricultura, sosteniendo solamente la escuela de dibujo ya citada.

Bibliotecas. Ademas de las de la cated., el Instituto y el Seminario, de que hemos hablado, existe la provincial, que se halla bajo la inspeccion de la comision de Monumentos históricos y artísticos. Se compone de la ant. libreria arzobispal, á la que por real órden se mandaron agregar los 40,000 volúmenes, que la laboriosidad y celo de los vocales de aquella comision han podido recoger de los conv. suprimidos de la prov., con cuyo aumento se ha formado una biblioteca riquísima en ciencias eclesiásticas, y muy escogida en materias de literatura é historia, que sin disputa puede competir con la mas selecta del reino. Ascienden á unos 70,000 volúmenes los que la forman, colocados en su mayor parte en lujosos anaqueles por el órden de materias. Posee una coleccion de 76 retratos de célebres escritores toledanos, con los originales del Greco, retratado por él mismo; del P. Mariana, Hernan Cortés y el conde Pedro Navarro: varios modelos en barro del entendido español Alfonso de Berruguete, el busto en mármol del tamaño natural que este mismo hizo á su amigo el profundo arquitecto Juanelo Turriano, de quien hablaremos mas adelante, con otras muchas curiosidades dignas de observarse: se costean sus gastos del presupuesto provincial, y para su servicio tiene 2 bibliotecarios y un conserge, siendo las horas de lectura pública de 9 á 2 de la mañana en todo tiempo. La biblioteca arz. es el resultado de las particulares de los prelados dejadas á su fallecimiento.

Gabinete de Historia natural. Se halla unido á la biblioteca: es muy completo en ejemplares de mineralógia, con una abundante coleccion de los de zoología y profusion de mariscos: para el estudio de la geografía tiene infinidad de mapas, y una coleccion de 22 globos y sistemas planeta-

rios para la parte astronómica, exacta y lujosamente construidos, como asimismo las planchetas, gafómetros y otros instrumentos matemáticos.

Museo Provincial. Se estableció en 1839 en el ex-conv. de San Pedro Mártir: destinado este edificio en 1846 para la Casa de Maternidad, se trasladó el Museo al cláustro y conv. de San Juan de los Reyes, donde se halla: está abierto al público los jueves y domingos, y se manifiesta á los forasteros cualquier dia de la semana: contiene unos 300 cuadros, la mayor parte de escaso mérito, recogidos de los conv. suprimidos de la prov.: es, sin embargo, notable el de la Sacra Familia, de José Rivera el *Espagnoleto*, otros varios del mismo autor, varios santos apóstoles, una Crucifixion, algunos retratos de cardenales, entre los que figura el célebre Torquemada, debidos á Luis Tristan, como igualmente el llamado de la Ronda de pan y huevo. Depende el establecimiento de la Comision de Monumentos artísticos, y tiene para su cuidado un conserge dotado de los fondos provinciales, que vive en la misma casa.

Liceo. Le forman dos secciones, una lírica y otra dramática: está gobernado por una junta directiva compuesta de las personas mas notables de la c., y se halla sit. en la llamada *Casa de Marron*, propia del duque del Infantado: tiene un teatro pequeño, pero de buen gusto.

Teatro. Se halla en la plaza de las Verduras: fue construido por el corregidor Tello en 1576 en un meson que allí habia para representar autos sacramentales y otras composiciones análogas: ha sufrido varias reformas, sin embargo de lo cual se halla bastante mal acondicionado: tiene dos ordenes de palcos, y encima una galeria corrida para hombres á un lado, y para mujeres á otro; pertenece al ayunt., y rinde anualmente unos 12,000 rs.

Establecimientos de correccion.—*Presidio.* Por los años 1829 pidió y obtuvo el corregidor Navarro un destacamento del presidio de Madrid, que vino á esta c. y se alojó en el conv. de la Merced, que ocupa en el dia, destinándolo á las obras que traia entre manos aquella autoridad: continuó en este estado hasta 1834, que ya tomó el nombre de Depósito correccional, porque era donde descansaban las cuerdas que pasaban á otros presidios, pero nunca pasó su número de 200 hombres. En 1845 se arregló el edificio en mejores proporciones, y empezaron á entrar presos de todas clases, que llegó á tener hasta 700, quedando como auxiliar del de Madrid, y en 1846 se elevó á presidio peninsular con un comandante, un mayor y los demas empleados correspondientes. Se divide para el servicio en 9 brigadas y una seccion por delitos políticos, mandadas por sus capataces, auxiliados por los cabos que se nombran de entre los presidiarios: el local que ocupan está bien distribuido y ventilado, con una dependencia en el cuartel de San Lázaro, fuera de puertas, para las brigadas que se ocupan en la construccion de la carretera á Madrid. Hay establecidos talleres de paños ordinarios, zapatería, carpintería, esparteria, alpargateria y otros oficios, todo para el servicio del establecimiento y los demas del reino. El número de individuos es el siguiente:

Habia en fin de diciembre de 1847.	435
Entrados en todo el año de 1848.	238
Salidos en el mismo año.	265
Existencia en 1.° de enero de 1849.	408

No se cuentan en este número los hombres que han venido de otros presidios para ocuparse en trabajos estraordinarios.

Cárceles. La nacional pertenece á los propios: fue reedificada y muy mejorada por el corregidor Tello en 1575, á la cual se le añadió en 1593 una casa principal que estaba á su lado, construyéndose cárcel para gente honrada: sin embargo de esto, el local sit. en el centro de la c. y entre sus estrechas calles, es pequeño, poco ventilado y sin las incomunicaciones necesarias, sino á fuerza de vejar á los presos: entre las mejoras que se proponen para esta cárcel, es la principal la adquisicion de la inmediata casa ruinosa é inhabitable del señor duque de Osuna, que ocupa mas de 28,000 pies.

Número de encarcelados.

Habia en fin de diciembre de 1847.		81
Entrados en 1848 por órden del juez de primera instancia.	83	
Id. por la autoridad militar.	20	
Id. por la policía.	457	515
Id. por Hacienda.	4	
Id. por los alcaldes.	3	
Id. por cárcel segura.	48	
Salidos en libertad.	436	
Id. á presidio.	36	
Id. por tránsito.	459	333
Id. por muerte natural.	2	
Existencia en 1.° de enero de 1849.		63

Cárcel de Corona, para eclesiásticos, que es mas bien una casa con habitaciones interiores bastante cómodas y de poca capacidad. Ha dejado de existir la cárcel de la Hermandad, que era bastante fuerte, pero lóbrega y mal sana, comprada por un vecino, que la ha reducido á casa particular.

Paseos. Los hay por todas las salidas de la pobl., pero con arbolado solo existen 3, que son los mas principales y concurridos: el primero se llama *Paseo de las Rosas*, porque hay en él muchos rosales: tiene álamos negros, chopos y olivas, 2 fuentes, asientos de fáb., y está á la parte E. fuera del puente de Alcántara; se construyó á fines del siglo pasado. El segundo se llama vulgarmente *Paseo de Madrid*, por estar construido en el camino que va á la córte, en los afueras de la puerta de Visagra: tiene álamos negros y blancos, asientos de piedra y de fáb., y se construyó en 1837; y el tercero llaman de la *Vega baja*, está plantado de moreras, tiene asientos como los anteriores, y fue hecho en 1847. Dentro de la c. existen los de *San Cristóbal*, el *Tránsito* y las *Carreras*, todos al S. sobre el r., con asientos aunque sin árboles, y se hizo por último en 1840 una bonita glorieta en la plaza de *Zocodover*, que es el mas concurrido y se riega en el verano para mayor comodidad.

Fuentes. La mayor parte del vecindario hace uso del agua del r. *Tajo*, que es saludable y de buen beber, depositándola en algibes que tienen las casas, los cuales se llenan en febrero ó marzo, y permanece todo el año incorrupta y cristalina; hay ademas varias fuentes públicas, y otras muchas dentro de posesiones particulares; de las primeras pueden citarse las de *Cabrahigo* y *Nueva*, sit. en el paseo de las Rosas, con dos caños cada una, la del *Caño* y la *Parietaria* por bajo del puente de San Martin, con un caño, y las de *Caravantes* y la *Zarza*, sit. sobre el arroyo que llaman de la *Cabeza*, que carecen de caño, porque está el manantial en el mismo depósito de donde se toma el agua; de las segundas tienen mas nombradia la de los *Jacintos*, dentro del monasterio que fue de bernardos: la de *Valparaiso* en el cigarral de Molero; la del *Valle* dentro de la ermita de este título, y la de *Loheches*, en la dehesa así llamada, que tiene 2 caños abundantísimos: varios vec. llenan sus algibes de estas fuentes, con preferencia á las aguas del r.: hay tambien dentro de la c. tres pozos en las plazuelas de Barrionuevo, San Salvador y Pozoamargo, todos salobres, cuyas aguas sirven para los usos domésticos.

Acueducto y artificios para subir el agua á la c.: es cosa averiguada que los romanos construyeron un gran acueducto al E. de la c., en la cual entraba por el sitio ó puerta de Doce Cantos, conociéndose á una y otra parte del r. los grandes machones que sostenian los arcos, y siguiendo la direccion del puerto de Yébenes por el espacio de 7 leg., pareciendo imposible que haya podido destruirse obra tan fuerte. Varias han sido despues las tentativas para subir á la c. las aguas del *Tajo*: por los años 1528 un artífice estranjero, criado del conde de Nasau, despues de haber hecho la c. harta costa, hizo subir el agua desde los primeros molinos junto al puente de Alcántara hasta el Alcázar: pero luego cesó esta obra, asi por haber la creciente del r. llevado la torre, como porque el artificio era de tal construccion, que nada podia resistir la violencia con que giraba. En el año 1565 *Juanelo Turriano*, natural de Cremona en Lombardía, hizo otra máquina con el mismo objeto, que estuvo sirviendo algun tiempo, y se mejoró en 1604;

de la cual solo se conservan algunos arcos de ladrillo por bajo del puente de Alcántara.

CEMENTERIOS. En la parte baja de la vega al N. de la c. se construyó el cementerio general, que se bendijo y estrenó el 6 de diciembre de 1836: tiene una sola galería cubierta para nichos y enterramientos, la cual consta de 5 filas, pagándose en la primera y última á 7 duros, y en las del centro á 10; en el suelo se pagan 100 rs., y los niños 50; en el espacio descubierto de 10 á 40 rs., segun si los cadáveres llevan ó no caja. En 1846 se construyó el cementerio de los canónigos en la basílica de Sta. Leocadia, en el que tambien se admiten otras personas, abonando 1,100 rs. y los derechos correspondientes, las cuales han de pagar ademas 400 rs. al ayunt., como compensacion en favor del cementerio general, y ademas los derechos de enterrador, como si efectivamente ocupasen el local.

ANTIGUEDADES. Hemos reservado para este lugar la indicacion de los trozos despedazados de algunos monumentos, que todavia aparecen dentro y fuera de la c.: en los primeros se enumera la llamada *Cueva de Hércules*, célebre por las portentosas tradiciones de que es objeto; se halla debajo de la arruinada parr. de San Ginés y de algunas casas allí cerca, está labrada y cubierta con fuerte bóveda de ladrillo, y se cree tiene salida á la campiña, aunque otros suponen que no pasa de ser una cloaca; en los afueras al N. del paseo de la Vega, se conocen bien las ruinas del *Circo máximo*, con un arco que permanece en pie; á su inmediacion las del templo que se dice de *Hércules*; al O. la *Naumaquia*, y junto al barrio de las Cobachuelas el *anfiteatro*; por bajo del puente de San Martin los *baños de la Cava*, que son un torreon con varios arcos á sus cuatro frentes, cuyo uso no puede decirse con puntualidad; al E. en las alturas que dominan la izq. del r., el cast. de San Cervantes ó de San Servando, edificado en 1190; restaurado por el arz. Tenorio, y destinado hoy á almacen de pólvora en la parte mejor conservada, y por último, al NE. á la márg. del r., en lo que se llama la *Huerta del Rey*, sitio sumamente delicioso, se ven los últimos restos de los palacios de recreo de la princesa *Galiana*, que fueron entregados á D. Alonso, en virtud de las capitulaciones.

TÉRMINO. Confina al N. con los de Olías y Bargas; E. el real patrimonio de Aranjuez; S. Cobisa y Arges, y O. Guadamur; estendiéndose 2 leg. de N. á S., 1 de E. a O., y comprende las deh. con el número de árboles y demas circunstancias que espresa el siguiente

ESTADO demostrativo del número de fan. que comprenden las deh. de Toledo y sus destinos.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS. IZQUIERDA DEL TAJO.	CABIDA EN FAN. De labor.	CABIDA EN FAN. De pasto.	Olivas que tienen.	Cepas de viña.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
S. Bernardo y adyacentes.	85	»	3400	7000	»	»	2	Propiedad partic.
Corral-rubio	»	387	3800	»	»	»	1	id.
Peñaventosa	»	650	950	»	»	»	»	id.
Viña vieja y vega de San Roman	15	133	245	»	»	»	»	id.
Hernanpaez	40	1660	»	»	»	Alto.	1	id.
Zurraquin	100	400	»	»	»	»	»	Marquesado.
Zurraquinillo	20	1080	»	»	»	»	»	Propios.
Matamoros	30	135	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Aguanel	350	950	»	»	»	Hueco.	1	id.
Aceituno	500	600	»	»	»	»	»	id.
Loheches	100	600	700	»	»	Hueco.	1	id
Barrado	»	»	2800	»	»	»	1	id.
Alamillo	»	»	1041	»	»	»	1	id.
La Quinta	23	277	1000	»	»	Bajo.	1	Marquesado.
Cigarral de los Carneros	»	10	1000	»	»	»	1	Propiedad partic.
Huertas del Rey	200	»	»	»	»	»	1 casa y 1 cas	Vinculaciones.
Cigarral del Cármen	»	»	3000	»	»	»	Una casa.	De concurso.
Posesion de la Teja	»	78	3000	24000	»	»	1	Propiedad partic.
Quinto de Horzagal	96	170	»	»	»	»	»	Condado.
Alberguilla	»	526	1010	»	»	Alameda.	1	Propiedad partic.
Quinto de Aloquedo	90	222	»	»	»	id.	»	Marquesado.
Ramabujas	540	1500	2584	»	»	id.	1	Propiedad partic.
Ahin	240	660	»	»	»	id.	Casa y cap.ª	Ducado.
Valdecaba	1610	1390	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Cañete	160	380	»	»	»	»	1	Beneficencia.
Majazala	1040	2060	»	»	»	»	1	Condado.
Quinto de Maroto	»	337	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Las Nieves	22	1000	1934	»	»	Alto.	Casa conv.	id.
Tealina	170	200	»	»	»	»	»	id.
Torremocha	60	308	34	»	»	Alameda.	»	id.
La Sisla	152	1142	5700	»	»	Hueco.	Casa conv.	id.
Legua grande	200	700	»	»	»	»	»	Propios.
Calabazas	588	2773	»	»	»	Alameda.	2 casas.	Marquesado.
Pozuela	»	1204	Nuevo plantio	»	»	»	3	Propiedad partic.
Total	6631	21532	35194	31000	»	»	»	»

Concluye el estado anterior.

NOMBRES DE LAS DEHESAS Y TERRENOS. DERECHA DEL TAJO.	CABIDA EN FAN. De labor.	CABIDA EN FAN. De pasto.	Olivas que tienen.	Cepas de viñas.	Frutales.	Monte.	Casas.	Procedencias.
Sumas anteriores. . .	6631	21532	35194	31000	»	»	»	»
La Vega baja.	107	»	»	»	»	»	»	Propios.
Alijares.	»	600	»	»	»	»	»	id.
Buenavista y Doña Juana. .	250	776	1650	»	»	»	1	Propiedad partic.
Valdelobos	140	337	1300	»	»	Alameda.	1	id.
Lavadero de Rojas	17	»	800	»	»	Jardines.	Palacio.	Condado.
El Realejo.	76	504	»	»	»	»	»	id.
Darrayel 1.ª.	110	490	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Darrayel 2.ª.	18	160	»	»	»	»	»	id.
Darrayel 3.ª.	46	70	»	»	»	»	1	id.
La Matanza.	50	350	»	»	»	»	»	Ducado.
Estiviel	820	1662	»	»	»	Alto.	1	id.
Vergonza y Cabreras. . . .	612	584	»	»	»	»	1	Propiedad partic.
Venta del Hoyo.	62	»	»	»	»	»	1	id.
Valparaiso.	540	960	»	»	»	Alto.	1	id.
La Cabañuela	»	»	»	»	3300	»	»	id.
Olivar de Salinas.	»	»	1600	»	»	»	1	id.
Pinedo y el Vinculo.	300	900	1600	»	»	Alto.	1	id.
Valdecubas.	370	687	132	»	»	»	1	Ducado.
Villagomez	»	»	1500	»	1000	»	1	Propiedad partic.
Mazarracin	320	880	»	»	Almend.	»	1	id.
La Peña.	75	»	»	»	»	»	»	id.
Casa de Campo	134	»	100	»	200	Alameda.	1	Condado.
Azucaica 1.ª.	96 1/2	»	»	»	»	»	»	Propiedad partic.
Azucaica 2.ª.	85	»	1600	»	700	Alameda.	1	Marquesado.
	4222 1/2	8960	10282	»	5200	»	16	»
Total general. . . .	10853 1/2	30492	45480	31000	5200	»	42	»

NOTAS. 1.ª A pesar de que en los Darrayeles hay mas terreno, no es fácil espresar todas las fan. por pertenecer á diversos dueños.

2.ª En aquellos terrenos donde no hay ninguno destinado á labor ó pasto, no se espresa el número de fan. que comprenden, porque en ellos se computa por pies de árboles.

Ademas de estos terrenos existen en los altos de la izq. del r. las posesiones llamadas *Cigarrales*, construidas por los sarracenos como casa de recreo, los cuales son de mas ó menos estension desde 2 hasta 80 fan.; contándose unos 200, todos con su casa y muchos frutales de ciruela y albaricoque, que es su principal cosecha. Hay tambien varias huertas á ambas márg. del r. á las inmediaciones de la c. Para el gobierno de estas posesiones rurales, hay una parr. en Azucaica, y otra en Calabazas, aunque la igl. de esta se halla en Ahin, y 2 alc. ped., en los mismos puntos, correspondiendo al 1.º la der. del *Tajo*, y al 2.º la izq.

Rios y arroyos. Ademas del *Tajo*, que atraviesa todo el térm. jurisd., le limitan al E. el *Algodor* y al O. el *Guadarrama*, con puentes de piedra en todos: lo bañan tambien los arroyos de *Guajaráz* al O.; *Valdecaba* al E.; el de la *Rosa*, el de la *Degollada* y el de la *Cabeza* al S. con aguas permanentes.

Calidad del terreno. Es muy desigual, pues á la izq. del r., es casi todo de cerros y peñascales, escepto lo que atraviesa el camino de Aranjuez al E., y á la márg. der. es terreno bajo; pero en gran parte de alcaen y arenisco: hay canteras de piedra en el sitio que llaman *la Rosa*, y de cal en el de *la Pozuela*: todo es de secano, y aunque varias veces se ha tratado de regar la vega de la c., lo cual seria utilísimo, aun no se ha podido conseguir: el corregidor Navarro abrió la primera acequia y el Sr. Safon pretende continuarla; pero está pendiente la obra, por haberse opuesto la fáb. de espadas, alegando que faltaria el agua para sus máquinas.

Caminos. Los prov. á Madrid por Illescas, á Talavera y Aranjuez: para el primero se está construyendo en el dia una nueva carretera: todos los demas son vecinales á los pueblos inmediatos sin obras de ninguna clase.

Correos y diligencias. Se recibe diariamente en su administracion principal, el correo general de Madrid; y los de las estafetas agregadas tres veces á la semana. Las empresas de diligencias de la corte, establecen un coche para esta c., que hace sus viages los dias pares de cada mes: hay en la actualidad los coches de las llamadas *Peninsulares* y de las *Veloces*.

Producciones. Trigo, cebada, centeno, avena, aceite, vino, frutas, garbanzos, judias, patatas y verduras; se mantienen 10,000 cab. de ganado lanar; 300 de cabrio, 100 de yeguar, 100 yuntas de bueyes de labor, otras tantas de mulas, las caballerias de carga necesarias para el tráfico y faenas campestres; se cria abundante caza de liebres, y alguna de conejos, perdices y otras aves; la caza mayor es mucha mas escasa; la pesca del r. es muy abundante y sabrosa, las anguilas sobre todo llaman la atencion, y los pescadores de profesion mantienen estanques á las márg. del

r., perfectamente cebados, en donde se obtienen en cualquier tiempo.

INDUSTRIA. Omitiendo el hacer reflexiones sobre estos ramos, porque harto hemos dicho en los artículos de prov.; lo que mas llama la atencion en esta c., es la gran fáb. de ornamentos de igl. y pontificales, única en España y tal vez en Europa, en la cual se elaboran aquellas suntuosas vestiduras, de una sola pieza, con todos sus adornos, cenefas y galones: las demas fáb. conocidas tejen sus telas en piezas de cierto número de varas, y de mas ó menos ancho, que suele ser de 2 tercias: en la de Toledo vemos salir del telar una capa de coro ó una dalmática, sin otra necesidad que el forrarlas: así es que han salido ternos completos de esta fáb., para Constantinopla, para Jerusalen, para Roma y Nápoles, y para otras c. de Europa y América. Consta de 10 telares; pero solo andan 2 de ordinario, porque los pedidos son muy escasos, efecto de la disminucion que han sufrido las rentas de nuestras catedrales: en cada telar se emplean 2 hombres y en el de capas 3: se estableció en 1754 en 4 telares de tela de 2 tercias por D. Cristóbal de Morales, y se mejoró por los años de 1768 á 70 por D. Miguel Gregorio Molero, planteando los tejidos de una pieza, en cuyo estado continúa. El Sr. D. Cárlos III le concedió el uso de las armas reales en 1771. Hay ademas 163 telares andando, y otros muchos parados, de galones de seda y cintas (listoneria); 7 de sargas, tafetanes y pañuelos de seda; una de medias de seda y otro de gorros, y estan parados los de terciopelo: hay 7 de gergas; 4 fáb. de curtidos; 3 de sombreros; 5 de loza y cacharros; 2 de teja y ladrillo; 5 molinos de aceite, 9 harineros; 9 de chocolate; 13 tabonas; 3 batanes: 7 tintes de seda y todos los demas oficios y profesiones necesarios para las atenciones de la vida.

Fábrica de armas blancas. La fabricacion de espadas en Toledo, era una industria puramente particular indígena, sin que se puedan señalar las causas que la determinaron; pues se ignora se produjesen las primeras materias: solo se sabe que su fama es antiquísima, y que aunque reunidos en gremio todos los del oficio, cada maestro encastillado en su casa, creia ser el único poseedor del secreto en que estriba la buena calidad de la manufactura. Desde el siglo XVI tomó el ayunt. bajo su proteccion á tan interesante gremio; en 1761 la tomó el Gobierno á su cuidado, organizando los trabajos que reunió en una casa de la c. bajo la direccion de un oficial de caballeria, y en 1777 la puso á cargo del cuerpo de artilleria en que subsiste. Se construyen toda clase de armas, desde las mas ant. hasta las del mas ridículo capricho, siendo su calidad la misma que la fama les da, y se les somete á pruebas que no sufren las estranjeras. Trabaja por cuenta del Estado y bajo los reglamentos y sistema de contabilidad establecidos por el Gobierno: la construccion de las ojas nunca estubo contratada; lo estaban si las vainas y guarniciones; pero en el dia todo se ejecuta dentro de la fáb. con bien acreditadas ventajas del servicio y de la economia. El consumo de materiales varia segun los recursos con que cuenta: el de acero ha llegado á 600 a. en el año; pero desgraciadamente, en este punto de tanto interés, ha sido hasta ahora tributaria al estranjero y esclava del comercio. Antes de la guerra de la Independencia gastaba el acero de Vizcaya llamado de *zavalo* y de él llegó á tener un acopio inmenso: aunque se han probado despues muchos aceros del reino, no han correspondido: solo el que se fabrica en la Pola de Lena (Asturias) que se está probando desde noviembre del año pasado (1848) es el que en su 3.ª prueba satisface los deseos de todos. El hierro es en mayor parte callos de herradura que proporciona el pais; el laminado viene del estranjero por el comercio; pero es probable se sacuda esta traba, luego que se pruebe el de D. José de Arambarri, que ha establecido fáb. en Guipúzcoa. El combustible es todo vegetal, único que sirve para esta fáb. y á precio cómodo. Todas las armas que en el dia gasta el ejército son de la fáb. y puede dar muchas mas: sin embargo hemos visto en algunas épocas, doloroso es decirlo, en que se gastaron algunos miles de duros en traer armas estranjeras de malísima calidad; cerrandose estos talleres por no pagar á sus operarios, que perecian de miseria. No hay salida notable para el estranjero; pero no viene á visitarla uno solo, que no compre algunas ojas. El personal de sus empleados y operarios es: un coronel director; un capitan encargado del detall; un comisario de guerra y artilleria, que componen la Junta Económica; un oficial 1.º de cuenta y razon, encargado de efectos; uno id. 2.º pagador y 3 ausiliares de la clase de terceros ó meritorios: un maestro mayor con el inmediato cuidado de la forja y conclusion de las ojas; un 2.º maestro examinador, encargado de vainas, guarniciones y montado; los demas operarios son variables. La forja es por tarea fija, reparando lo que se pierde en las pruebas: los otros talleres trabajan por un tanto la pieza concluida y aprobada. Todos los empleados y operarios gozan del fuero militar, y dependen del departamento de artilleria de Segovia. El edificio sit. en la márg. der. del *Tajo*, fue levantado de órden de Cárlos III y dirigido por D. Francisco Sabatini: en su construccion se cometieron errores cuyas consecuencias se sufren en el dia: abierto el canal, que conduce las aguas para las máquinas á corta dist. y con muy poco desnivel, no proporciona toda la fuerza, que hace falta, y por su mala entrada hace escasear las aguas en el verano: el desagüe está igualmente muy próximo y con poco declive, sucediendo que en todas las avenidas se paren las máquinas por quedar ahogadas. Para ocurrir á la falta en el verano, se compraron en 1844 los molinos llamados de Azumel, que haciendo el edificio mas independiente para la toma de aguas, la proporciona fuerza suficiente, y alguna para sus futuros adelantos.

Casa de Moneda. Desde muy ant. se fabricó tambien moneda en Toledo, cuyos talleres estaban en una casa entre el conv. de Sta. Fé y el hospital de Sta. Cruz, que ya no existe: posteriormente se trasladaron á un local mas ámplio frente á la capilla de San José, donde permanecieron hasta que se dejó de labrar moneda: esta última casa pertenecia al condado de Arcos; por los años 1706 y 1710, cuando invadieron estos reinos las tropas del archiduque Cárlos, fue incendiada y arruinada en una gran parte: en 1744 se hicieron en ella algunos reparos; en el siguiente se trasladaron todos los instrumentos que conservaba á la fáb. de Madrid, y por resolucion de Fernando VI, de 1755, se cedió el edificio á la renta general de estafeta, para poner en él la adm. de correos, que es la misma que hoy subsiste. El crédito de la fáb. de esta c. decayó mucho con la ereccion de la famosa de Segovia en tiempo de Felipe II; pero hasta el año 1680 no dejó de batirse moneda toledana, aunque las últimas que se labraban no eran tan buenas como las antiguas.

COMERCIO. Las transacciones mercantiles no pasan de las prov. de Valencia y Murcia, en busca de las materias para los telares de galoneria y torcedores de seda, en el escaso número que al tratar de esta ind. se manifiesta, y su despacho se va á buscar á Castilla la Vieja y á las ferias de Almagro y Trujillo, habiendo cesado totalmente los pedidos para Portugal. De paños surten las fáb. de Alcoy y 4 ó 6 piezas á lo mas de Tarrasa y Sellent. Sombreros para el paisanage, Córdoba, en cortísima cantidad, porque las 3 fáb. de ellos que hay en la c. dan para el consumo, y todavia van con ellos á los mercados y ferias de la prov. La lencería se suple con elefantes catalanes para la gente trabajadora, surtiéndose las mas acomodadas en Madrid directamente: los curtidos ó vienen de Galicia para retornar paño de Sonseca, y jabon de de Mora ó de Alicante para llevar lanas á Alcoy: los generos coloniales se toman por lo comun en Aranjuez; y si bien se almacenan en la c. en dos casas, telas de algodon de Cataluña para repartir al fiado en los pueblos inmediatos, comunmente el mayor consumo es de géneros ingleses que la frontera portuguesa arroja sin cesar y á precios ventajosos. La quincalla se toma tambien en la corte; pero todo en tan escasas proporciones como lo da á entender el escaso valor de los der. de puertas, los cuales han valido en 1848 para el tesoro 364,009 rs. 27 mrs. y para arbitrios municipales 129,646 rs. 11 mrs. Se esportan con mas estimacion los granos y aceite.

FERIAS Y MERCADOS. Se celebra una feria del 15 al 23 de agosto, reducida á la venta que hacen varios comerciantes de quincalla, modas de Madrid y juguetes de niños; y un mercado todos los martes para la venta de provisiones y art. de consumo, concedido por D. Enrique IV en 1468, por diligencia de D. Juan de Morales, arcediano de Guadalajara en esta cated.: en algunos mercados se presentan caballerias, de 20 años á esta parte. A continuacion verán nuestros lectores el siguiente:

Estado de los efectos, generos y frutos de todas clases, consumidos en la misma durante el quinquenio de 1835 á 39, en un año comun, y de la proporcion de consumo y pago de cada habitante, con espresion de las sumas devengadas á la entrada, tanto por derecho de puertas, como por arbitrios municipales.

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	CUOTA de los derechos. Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio	CANTIDADES entregadas al consumo. Año comun.	Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Puertas.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Arbitrios.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos de. Total.	CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
GENEROS DEL REINO.							Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	R.m.c.
Aceite comun, derecho ent.°	Arrobas.	5 »	»	66189			330945	»	330945	
——cuarta parte. . .	id.	1 8	»	269	13515	0'991	332	»	332	4 30'72
——(Borrás de).	id.	1 17	»	1116			1674	»	1674	
Acero en barras.	id.	3 »	1 »	116	23	0'001	348	116	464	» 0'23
Alambre.	id.	7 7	1 »	27	5	0'0004	195	27	222	» 0'11
		» 17	»	1654			827	»	827	
Algodon hilado.	Libras.	» 11	»	5736	1555	0'115	1856	»	1856	» 0'14
		» 5	»	436			64	»	64	
Arb. de mantas en prensa.	Pilas.	»	2 »	3162	632	0'046	»	6324	6324	
——paños al batan. . . .	Piezas.	»	3 »	4573	915	0'067	»	13719	13719	» 10'04
Arroz.	Arrobas.	1 »	» 6	17526	3505	0'258	17526	3093	20619	» 10'33
Azafran.	Libras.	10 17	1 1	292	58	0'004	3066	301	3367	» 1'70
Barajas.	Docenas.	1 27	» 10	116	23	0'001	208	34	242	» 0'12
Cáñamo labrado.	Arrobas.	4 28	»	238			1148	»	1148	
——en rama.	id.	1 17	»	728	839	0'062	1092	»	1092	» 2'74
		1 »	»	9231			3231	»	3231	
Carbon.	Cargas.	1 2	1 »	90068	18014	1'327	98366	360272	458638	6 24'16
Carnes y reses. Jamon. . .	Libras.	» 8	»	26191	5238	0'386	6163	»	6163	
		6 »	»	126			756	»	756	
Tocino y manteca	Arrobas.	4 30	»	9034	4284	0'315	44107	»	44107	
		4 17	»	484			828	»	828	
		3 »	»	12082			36246	»	36246	
——Reses. Borregos. . .	Número.	1 »	1 »	2588	518	0'038	10352	2588	12940	
——bueyes y vacas. .	id.	50 »	25 »	1731	346	0'026	86550	43275	129825	
——cabras y machos.	id.	5 »	5 18	3075	615	0'045	15375	17053	32428	
		3 17	»	6			21	»	21	
——cabritos.	id.	1 »	»	1733	348	0'026	1733	»	1733	16 27'96
——carneros.	id.	5 »	5 10	56898	11380	0'838	284490	301225	585715	
		24 »	»	1880			45120	»	45120	
——cerdos.	id.	12 »	»	1480	876	0'065	17760	»	17760	
		6 »	»	1022			6132	»	6132	
		3 »	1 »	4620			13860	4620	18480	
——corderos.	id.	1 »	1 »	21701	5264	0'388	21701	21701	43402	
——novillos.	id.	18 »	24 30	990	198	0'015	17820	24634	42454	
——ovejas.	id.	2 22	1 23	15185	3037	0'223	40196	71012	111208	
——terneras.	id.	7 »	10 30	387	77	0'006	2709	4211	6920	
		15 »	»	92			1380	»	1380	
Cera.	Arrobas.	10 17	»	3876	794	0'058	40698	»	40698	» 21'07
Chocolate.	id.	15 »	»	724	145	0'011	10860	»	10869	» 5'44
Chorizos.	id.	6 »	»	8950	1790	0'132	53700	»	53700	» 26'89
		2 21	1 10	41			107	53	160	
Cobertores.	Número.	1 21	1 »	833	175	0'013	1348	833	2181	» 1'17
Confitura.	Libras.	» 17	»	1900	380	0'028	950	»	950	» 0'48
		7 7	1 12	69			497	93	590	
Cristales.	Docenas.	1 11	» 17	267	195	0'014	1154	134	1288	» 1'58
		1 27	» 6	640			1148	113	1261	
Curtidos. Badanas. . . .	Libras.	» 11	» 3	2871			929	253	1182	
——becerrillo. . . .	id.	» 16	» 4	4658			2192	548	2740	
		» 14	» 4	858			383	130	513	
——cabra.	id.	» 8	» 1	42969	65953	4'857	10110	1264	11374	1 11'56
——suela.	id.	» 10	» 1	13650			4015	401	4416	
		» 8	» 1	252700			59459	7432	66891	
——vaqueta.	id.	» 11	» 3	6583			2130	581	2711	
		» 8	» 1	5478			1289	161	1450	
Drogas.	Valor	6 por 100	»	199233	39847	2'934	11954	»	11954	» 5'99
Efectos varios.	id.	id.	»	1497500	378995	27'909	89850	»	89850	1 18'95
		1 id.	»	397475			15899	»	15899	
Totales.							1419849	954881	2374730	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo		Cantidades consumidas por individuo en el año comun	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquenio.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios.	Total.	
Sumas anteriores . . .							1119849	954881	2374730	
		54 »	»	4			216	»	216	
		8 14	»	53			446	»	446	
Esparto labrado.	Cargas.	6 »	»	861	275	0'020	5166	»	5166	» 3'75
		5 14	»	80			433	»	433	
——en rama.	id.	3 8	»	378			1223	»	1223	
Frutas, hortaliza y verduras	Valor.	4 p. 0/0	1 por 100	2343225	468645	27'146	93729	26972	120701	1 26'44
Granos alim. y har. Centeno	Fanegas.	» 20	»	2433			1431	»	1431	
———trigo.	id.	» 28	»	249875	50462	3'716	205774	»	205774	3 1'94
		» 12	»	848			299	»	299	
——harinas.	Arrobas.	» 10	»	216	1064	0'078	64	»	64	
——para animales y forra-		» 20	» 11	4457			2622	1442	4064	
ge. Algarroba. . . .	Fanegas.	» 20	»	72			42	»	42	
		» 20	» 4	25542	23476	1'729	15025	3005	18030	1 4'06
———cebada	id.	» 20	»	87311			51359	»	51359	
———forrage.	Cargas.	» 20	»	3690			2171	»	2171	
———paja	id.	» 10	»	1142	966	0'071	336	»	336	» 0'13
Gualda.	id.	3 20	» 8	76	15	0'001	232	18	250	
Hierro labrado.	Arrobas.	2 24	» 10	1076			2912	316	3228	» 3'96
——nuevo.	id.	1 17	» 4	1398	752	0'055	2097	164	2261	
——viejo	id.	» 25	» 2	1287			946	76	1022	
		1 10	»	1270			1644	»	1644	
		1 4	»	197			220	»	220	» 3'47
Hilo.	Libras.	» 16	»	2590	2015	0'485	4014	»	4014	
		» 11	»	2577			1061	»	1061	
Jabon.	Arrobas.	4 17	»	8944	1789	0'132	40248	»	40248	» 20'15
Lana lavada	id.	4 11	» 12	1056			4566	373	4939	
——sucia, derecho entero	id.	1 28	» 9	1936	908	0'067	3530	513	4043	» 5'05
———tercera parte. . .	id.	» 21	» 3	1548			956	137	1093	
Legumbres. Garbanzos. . .	Fanegas.	3 »	1 »	8809			26427	8809	35236	
		3 »	»	15838			47514	»	47514	
———judias	id.	3 7	» 19	1088	5259	0'387	3488	608	4096	1 10'34
		3 7	»	489			1568	»	1568	
———lentejas	id.	1 15	» 12	72			404	25	429	
		» 8	»	21225			4994	»	4994	
		» 7	»	58915			12130	»	12130	
Lenceria	Varas.	» 6	»	117927	44497	3'277	20811	»	20811	» 20'47
		» 5	»	2240			329	»	329	
		» 4	»	22178			2609	»	2609	
		» 17	»	5440			2720	»	2720	
Leña	Cargas.	» 14	»	12700	5115	0'377	5229	»	5229	» 5'30
		» 12	»	7434			2624	»	2624	
		1 18	» 4	533			815	63	878	
Listoneria de algodon . . .	Libras.	» 33	» 4	87			84	10	94	
		» 28	» 3	960	646	0'048	791	85	876	» 2'99
——de hilo	id.	» 18	» 3	1314			696	116	812	
——de seda.	id.	9 14	» 16	336			3162	158	3320	
		18 »	1 28	1			18	2	20	
		9 20	» 29	157			1505	134	1639	
Loza	Cargas.	4 17	» 5	1790	490	0'036	8055	263	8318	» 5'83
		3 8	» 3	502			1624	44	1668	
Maderas. Nogal.	Carros.	12 »	» 30	7			84	6	90	
———pino	id.	10 28	» 26	688	139	0'010	7447	526	7973	» 4'03
Manteca de vacas	Libras.	» 12	»	1743	349	0'026	615	»	615	» 0'31
Mater. para edific. Ladrillos	Cientos.	» 31	»	1215	243	0'018	1108	»	1108	
———piedra	Carros.	1 27	»	431	86	0'006	773	»	773	» 2'06
———yeso	Fanegas.	» 4	»	18911	3782	0'286	2225	»	2225	
Menudencias y recoba. . .	Valor.	6 p. 0/0	»	1672367	934473	68'812	280342	»	280342	1 28'55
		21 »	»	3			63	»	63	
Metales.	Arrobas.	10 17	»	76	19	0'001	798	»	798	» 0'19
		7 17	»	16			120	»	120	
Miel	id.	1 27	»	2298	460	0'034	1121	»	1121	» 2'06
Nieve.	Cargas.	17 30	»	2063	413	0'030	36894	»	36894	» 18'45
		1 14	»	3857			5445	»	5445	
Paños	Varas.	1 »	»	15209	6775	0'499	15209	»	15209	» 15'12
		» 22	»	14807			9581	»	9581	
Totales							2374730	998746	3373476	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS.	UNIDAD PESO Ó MEDIDA	CUOTA de los derechos		CANTIDADES entregadas al consumo.		Cantidades consumidas por individuo en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derechos.			CONTRIBUCION anual que resulta para cada individuo
		Puertas.	Arbitrios.	Durante el quinquen.	Año comun.		Puertas.	Arbitrios	Total.	
Sumas anteriores. . .							2374730	998746	3373476	
Pañuelos de algodon. . . .	Docenas.	1 10	»	611	122	0'009	791	»	791	» 0'80
——de seda.	Libras.	8 28	»	90	18	0'004	803	»	803	
		4 »	»	3			12	»	12	
		2 7	»	1744			3847	»	3847	
		1 7	»	4205	2986	0'220	5071	»	5071	» 7'89
Papel.	Resmas.	1 »	»	5552			5552	»	5552	
		» 16	»	1321			622	»	622	
		» 11	»	2103			680	»	680	
Patatas.	Arrobas.	» 8	» 1	25694	5139	0'378	6046	756	6802	» 3'40
Pescado escavechado. . . .	id.	1 27	» 5	955			1713	140	1853	
		3 »	»	223			669	»	669	
		2 »	»	252	2065	0'152	504	»	504	» 6'40
——fresco.	id.	1 13	»	489			676	»	676	
		1 »	»	2543			2543	»	2543	
——salado.	id.	1 »	» 4	5862			5862	690	6552	
		» 19	»	3615			2020	»	2020	
		» 12	»	6355			2314	»	2314	
Pieles al pelo, der. entero.	Número.	» 10	»	121	7125	0'525	36	»	36	» 3'34
		» 3	»	18710			1651	»	1651	
——tercera parte. . . .	id.	» 4	»	5314			625	»	625	
		» 1	»	1308			39	»	39	
Pimiento molido	Arrobas.	3 10	» 7	514	402	0'004	1693	106	1799	» 3'25
		2 14	» 7	1797			4334	070	4404	
Plomo en barras	id.	2 4	»	2211	481	0'354	4684	»	4684	» 2'79
——labrado.	id.	3 20	»	495			700	»	700	
		3 »	» 15	644			1932	284	2216	
		3 »	»	85	851	0'063	255	»	255	
Queso	id.	2 »	» 10	3367			6734	990	7724	» 5'26
		2 »	»	159			318	»	318	
Quincalla.	Valor.	6 p. 100	»	204783	40957	3'016	12287	»	12287	» 6'15
Rubia.	Arrobas.	3 6	» 25	204	41	0'003	648	150	798	» 0'41
Seda en rama, der. entero.	Libras.	1 17	»	10478	18579	1'368	15747	»	15747	» 28'47
——tercera parte. . . .	id.	» 17	»	82446			41208	»	41208	
		2 14	»	999			2409	»	2409	
Sombreros.	Número.	2 »	»	438	2394	1'176	876	»	876	» 4'12
		» 16	»	10534			4957	»	4957	
		» 28	»	1443			941	»	941	
Tegidos de lana. Bayeta. .	Varas.	» 22	»	4168			2697	»	2697	
		» 14	»	15905			6549	»	6549	
		» 12	» 1	4788	14019	1'032	1690	141	1831	» 12'30
——estameña.	id.	» 11	» 1	21180			6852	623	7475	
——frisa	id.	» 10	»	4472			4227	»	4227	
——gerga	id.	» 6	» 1	18740			3307	551	3858	
——de seda. Felpa.	id.	1 15	» 2	4156			5990	244	6234	
——raso	id.	1 »	» 3	2206			2206	194	2400	
——sarga.	id.	1 7	» 3	371	3667	0'270	447	33	480	» 7'36
——tafetan.	id.	» 28	» 2	212			175	12	187	
		» 14	» 1	9840			4052	290	4342	
——tabinete	id.	» 22	» 2	1549			1002	62	1064	
		» 8	» 1	1321			311	39	350	
		» 6	» 1	160	17908	1'319	28	5	33	» 7'90
Telas de algodon.	id.	» 5	» 1	83421			12268	2453	14721	
		» 4	» 1	4636			545	136	681	
		» 3	»	10945	3029	0'223	983	»	983	» 0'62
Tierra de alfareria.	Cargas.	» 2	»	4200			247	»	247	
Vidrios huecos.	id.	13 17	2 »	64	34	0'003	864	128	992	» 1'63
——planos	id.	19 17	3 »	406			2067	318	2385	
Vinagre, derecho entero. ,	Arrobas.	2 8	»	8119	1697	0'125	18148	»	18148	» 9'24
——tercera parte. . . .	id.	» 25	»	366			269	»	269	
Vino comun del pais. . . .	id.	4 24	2 31	402616			482899	298794	781693	
——del reino.	id.	6 »	2 31	1775	20928	1'541	10650	5168	15818	11 26'70
——generoso	id.	8 »	2 31	248			1984	722	2706	
Totales.							3055844	1412145	4467989	

NOMENCLATURA Y CLASIFICACION DE LOS EFECTOS	UNIDAD PESO Ó MEDIDA.	CUOTA de los derechos. Puertas.	Arbitrios.	CANTIDADES entregadas al consumo. Durante el quinquenio.	Año comun.	Cantidades consumidas por individuos en el año comun.	SUMAS DEVENGADAS en el quinquenio por derecho de Puertas.	Arbitrios.	Total.	Contr. anual que resulta para cada individuo.
Sumas anteriores.							3055844	1412145	4467989	
Zumaque, derecho entero..	Arrobas.	» 19	»	577	2450	0'180	322	»	322	» 1'19
——tercera parte. . .	id.	» 6	»	11671			2060	»	2060	
Total.							3086338	1243465	4329803	6326'09
GÉNEROS COLONIALES.										
Añil.	Libras.	2 4	»	258	52	0'004	546	»	546	» 0'29
Azúcar.	Arrobas.	5 4	6 »	9977	4548	0'335	51039	59862	110921	320'57
		4 17	6 »	12516			56322	75096	131418	
		3 31	6 »	247			966	1482	2448	
Cacao.	id.	13 7	»	6829	2120	0'156	90173	»	90173	127'38
		8 14	»	3771			31721	»	31721	
Café.	id.	9 20	»	250	50	0'004	2397	»	2397	» 1'20
Canela.	Libras.	2 4	»	2296	459	0'034	4862	»	4862	» 2'43
Efectos varios.	Valor.	6 p.°/°	»	89317	47863	1'315	5359	»	5359	» 2'69
Grana.	Libras.	4 28	»	49	10	0'001	236	»	236	» 0'12
Maderas finas.	Arrobas.	3 »	»	30	6	0'0004	90	»	90	» 0'06
Palo brasilete.	id.	2 24	»	284	459	0'012	766	»	766	» 1' »
——campeche.	id.	2 14	»	509			1228	»	1228	
Pimienta.	Libras.	» 8	»	701	440	0'010	165	»	165	» 0'09
Quina.	id.	1 15	»	619	424	0'009	892	»	892	» 0'46
							246782	136440	383222	521'89
GÉNEROS ESTRANGEROS.										
Alambre de hierro.. . . .	Libras.	» 32	»	62	20	0'001	57	»	57	» 0'06
——de laton.	id.	1 16	»	36			53	»	53	
Bacalao.	Quintales	10 »	1 8	3142	628	0'046	31420	3884	35304	» 17'66
Canela.	Libras.	1 13	» 2	3191	638	0'047	13984	188	14172	» 7'09
Cintas de seda.	id.	16 »	»	14	3	0'0002	224	»	224	» 0'12
Clavillo y pimienta. . . .	id.	» 20	» 1	6878	1376	0'101	1046	202	1248	» 2'43
Drogas.	Valor.	10 p.°/°	»	23710	1742	0'349	2371	»	2371	» 1'19
Efectos varios.	id.	id.	»	233920	16784	3'445	23392	»	23392	» 11'71
Estaño.	Quintales	36 27	»	57	11	0'001	2097	»	2097	» 1'05
Hojalata.	Libras.	» 12	»	7540	1508	0'111	2661	»	2661	» 1'34
Lenceria. Brabante. . . .	Varas.	» 27	» 2	961			763	56	819	
——coti.	id.	1 15	» 2	1152			1660	68	1728	
——cotrai.	id.	» 31	» 2	2834			2584	167	2751	
——crea.	id.	» 23	» 2	789	2803	0'206	534	46	580	» 5'91
——platilla	id.	» 28	» 2	747			615	44	659	
		» 20	» 2	5151			3032	303	3335	
——Ruan.	id.	» 24	» 2	2379			4679	140	4819	
Loza pedernal.	Docenas.	3 4	» 24	24	5	0'0004	75	17	92	» 0'05
Pañuelos de anascote. . . .	Número.	1 28	» 4	146	124	0'009	266	17	283	» 0'35
——de hilo.	id.	» 27	» 2	473			376	28	404	
Perfumeria.	Valor.	10 p.°/°	»	10550	2110	0'155	1055	»	1055	» 0'53
Quincalla.	id.	id.	»	84250	16850	1'241	8425	»	8425	» 4'22
Tejidos de lana. Anascote.	Varas.	2 13	» 6	329			784	58	842	
——cúbica.	id.	2 14	» 6	719			1731	127	1861	
——felpa.	id.	2 »	» 6	76	1016	0'075	152	13	165	» 4'22
——monfores.	id.	1 14	» 6	627			585	111	996	
——sarga.	id.	1 6	» 6	3284			3864	580	1111	
——tripe.	id.	2 »	» 6	46			92	8	100	
——de seda. Crespon. . .	id.	» 24	»	71			50	»	50	
——raso.	id.	3 14	»	64	492	0'036	218	»	218	» 2'91
——sarga.	id.	2 14	»	2325			5607	»	5607	
Vidrios huecos.	Docenas.	1 »	» 9	829	166	0'012	829	219	1048	» 0'53
Totales.							115584	6273	121857	122'02

RESÚMEN DE LAS SUMAS DEVENGADAS.											
Géneros del reino.	»	»	»	»	»	»	3086338	1243465	4329803	63	26'09
coloniales.	»	»	»	»	»	»	246782	136440	383222	5	21'89
estranjeros.	»	»	»	»	»	»	115584	6273	121857	[illegible]	
Total.	»	»	»	»	»	»	3448704	1386178	4834882	71	7'

Valuacion de los consumos que presenta el estado que antecede, calculada sobre los derechos devengados á su entrada, y gasto anual que corresponde á cada habitante.

OBJETOS DE CONSUMO INMEDIATO.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos se consideran ser el 6 por 100 de su valor al tiempo de su introduccion. Derechos rs. vn.	2.662,716.	Valor. Rs. vn.	44.378,600	
Idem . . . . . id. . . . al 4 por 100 id . .	109,628.		2.740,700	
Idem estranjeros. . id. . . . al 10 id. id . .	440,716.		4.107,160	
Recargo de los derechos.	2.883,060			
Idem de los arbitrios.	1.353,259	. . . . .	4.236,319	
		Rs. vn. .	52.462,779	
Aumento del 10 por 100 en la venta			5.246,278	
				57.709,057

Materias primeras de los objetos fabricados dentro del pueblo.

Géneros del reino y coloniales, cuyos derechos son el 6 por 100 de su valor. . . . . Derechos. Rs. vn.	515,287.	Valor. Rs. vn.	8.588,117	
Idem. . . . . id. . . . al 2 por 100	45,157.		2.257,850	
Idem. . . . . id. . . . al 1 1/2 por 100. . .	532.		35,467	
Idem estranjeros . id. . . . al 10 por 100. . . .	4,868.		48.680	
Recargo de los derechos.	566,844			
Idem de los arbitrios.	32,919.	. . . . .	598,763	
			11.528,877	
Aumento de 20 por 100 en la fabricacion y venta.			2.305,775	
				13.834,652
Total valor de los consumos del quinquenio . . . . . Rs. vn.				71.543,709
Año comun.				14.308,742
Corresponde á cada habitante un gasto anual de. . . . . Rs. vn.				1,053 23 mrs.

Relacion de la contribucion anual que corresponde á cada individuo con su gasto respectivo.

Por derecho de puertas. Rs. vn.	50	26'89 mrs. ó sean	4	4/5	por 100
Por arbitrios municipales. . . .	20	14'11 ó	1	19/20	id.
Total. . . . . Rs. vn.	71	7' mrs. ó sean	5	3/4	por 100

PAN FABRICADO CON LOS GRANOS ALIMENTICIOS Y HARINAS ANUALMENTE CONSUMIDAS, Y CONSUMO DIARIO QUE CORRESPONDE Á CADA HABITANTE.

Las 50,462 fanegas de granos consumidas en un año comun, á razon de 125 libras de pan por fanega, dan.	6.307,750	libras.
Las 213 arrobas de harina id. á razon de 40 lib. por a..	8,520	id.
Total.	6.316,270	libras, ó sean 17,305 libras diarias.
Corresponde á cada habitante un consumo diario de.. . .	» 1'27	libras de pan.

Todos estos cálculos se refieren á la poblacion oficial de 13,580 hab. que señala la matrícula catastral de 1842, formada por órden del Gobierno; pero si se toma por base la que, segun las tablas generales de mortalidad y probabilidades de la vida humana, corresponde al número de jóvenes varones de 18 años, alistados en la misma época para el reemplazo del ejército, se verá que, siendo dicho número de 116, le corresponde una poblacion de 14,778 almas; en cuyo caso los resultados anteriores deben modificarse de la manera que sigue:

Gasto anual que corresponde á cada habitante respecto á los rs. vn. 14.308,742 valor total de los consumos en un año comun. . . . . Rs. vn.	968	8 mrs.			
Contribucion anual que corresponde á cada habitante y relacion de la misma con su gasto respectivo. Por derecho de puertas. . . . . Rs. vn.	46	22'90 mrs. ó sean	4	4/5	por 100
Por arbitrios municipales.	18	25'84 »	1	19/20	id.
Total. . . . . Rs. vn.	65	14'74 mrs. ó sean	5	3/4	por 100

Consumo de pan que corresponde á cada habitante respecto á las 17,305 libras de consumo diario. 1'17 libras diarias.

POBLACION, RIQUEZA Y CONTRIBUCION: 3,528 vec., 13,580 alm. CAP. PROD.: 31.017,340 rs. IMP.: 1.237,433. CONTR.: segun el cálculo oficial de la prov.: 7'48 por 100. PRESUPUESTO MUNICIPAL para 1850: 631,894 rs. 13 mrs., que se cubren con 574,633 rs. 5 mrs. por sus ingresos, y el déficit cree el ayunt. poder cubrirlo con el valor de atrasos que se cobrarán y nuevos beneficios de sus fincas.

HISTORIA CIVIL. *Antigüedad de Toledo.* Cuando apenas hay pueblo de la suficiente importancia para haber llamado la atencion de cierta escuela de escritores, sin que se haya introducido en su orígen é hist. la vanidad con sus voluntariedades ¿qué no se habrá dicho de una c. tan insigne como la imperial de Toledo, por tanto tiempo preponderante entre todas las de España? ¿Era posible á aquellos que todo lo habian de dar por averiguado del modo mas pomposo imaginable, dejar de presentar su fundador, con la época de su fundacion puntualizada, su nombre en su pureza genuina, su interpretacion y su razon denominante? ¿Les cabia prescindir de acudir á los hechos generales por particulares que aplicar á esta localidad, consintiéselo ó no la razon filológica, que debe presidir siempre á tales deducciones? No es por consiguiente de admirar que los ilustrados redactores del Diccionario geográfico universal publicado en Barcelona, que tuvieron la desgracia de haber á la vista, respeto de la historia de esta c., solamente obras harto despreciables, se creyesen en el caso de desechar cuanto conocieron de lo referido sobre el orígen, nombre y antigüedad de Toledo. Sin embargo, aun no fue tan rígida cual debiera su crítica; pues todavía descendieron á calificar de mas probable la opinion que atribuyo su orígen á los judíos, fechándola por os años de 340 antes de J. C. Y suponiendo que la llamaron *Toledoch*, para interpretar luego á su manera *madre de pueblos*, como otros lo hicieron respecto de Madrid, por razon idéntica (V. Madrid). Esta opinion y cuantas se esponen en el citado *diccionario al* mismo propósito, son de una autoridad, si no tan chocantes como la inventada por el abad de *Valemont* para ridiculizar el noble interés que ha movido á muchos españoles á exagerar nuestras cosas mas allá de lo permitido por la verdad histórica y aun por el buen gusto. Invenciones son por cierto, que solo prueban la escasez de recursos de sus autores, por mas que entre ellos asomen nombres, por otra parte verdaderamente respetables, y que con frecuencia citamos en la presente obra, como autoridades decisivas respecto de ciertos períodos de la historia: poco sirven Pelayo de Oviedo y el arz. D. Rodrigo para sostener que Toledo tomó este nombre de *Tolemon* y *Bruto*, cónsules romanos, que dicen la fundaron, cuando estos cónsules son puramente imaginarios y desconocidos en los fastos consulares. Pero esta invencion sugerida por el entrañable afecto que tuvieron á nuestra c. aquellos escritores; ¿será nunca como la del abad citado, producida por su emulacion estraordinaria, supuesto que aquella no bastó á cumplir los deseos de este, y tuvo que idear un capricho mas exagerado? El abad no se contentó con menos de atribuir á los españoles en general la opinion de que, al criar Dios el Sol lo puso sobre Toledo, y que Adan fue su primer rey. Y si el de Valemont, separándose por su carácter de la doctrina de sus paisanos, que hallaron tanta dificultad en admitir que Dios criase primero la tierra, y despues al Sol por no comprender cómo se sostendria el planeta en el espacio antes de existir su principal etc., etc.; ¿que halló de estraordinario en que se dijese (lo que él solo dijo) que Dios colocó al Sol sobre Toledo? ¿Seria mas que una cosa muy cierta y aun sencilla, mayormente tratándose de establecer un meridiano? ¿No es el aserto exacto respecto de todos los pueblos? ¿Qué le queda de repugnante si se destituye á este dicho del carácter y objeto de su invencion? Adan fue primer rey de Toledo: y bien, Adan fue el primer rey de Toledo, como san Pedro fue el primer gefe espiritual de *Valemont*, lo que cabe decir, apesar de que fue tanto mas tarde cuando empezó á existir esta dignidad abadial. Pero como quiera que sea, todo el mérito del pensamiento pertenece al mismo abad mientras no conste otro orígen; pues todavía podemos asegurar, que si esto se ha escrito en español ha sido vertiéndolo de la lengua francesa.

Toledo para elevar su existencia hasta lo mas recóndito de las edades, mas allá de la historia y al través de los tiempos míticos, tiene argumentos demasiado auténticos y poderosos para desearlos ideados. «Una de las escelencias de Toledo, es no poderse averiguar su antigüedad (Florez).» Razon es esta suficiente por sí sola para afirmar que es una de las c. primitivas de España, y anterior por consiguiente á toda la pobl. francesa que no puede menos de reconocer su orígen cispirenáico, aunque se desatienda el ingenioso sistema del Masdeu, y á pesar de todos los esfuerzos del profundísimo Baylli para evitarlo, si no se ha de orillar lo que arrojan de sí las historias sagradas y profanas, las tradiciones de todos los pueblos, y hasta una razon física de que ya hemos hablado en otros art. (V. LÉRIDA). En este concepto, lejos de desechar, como lo hace el M. Florez, el *recurso que algunos han buscado en Hércules*, y sin temer á otra crítica como la del de *Valemont*, creemos que esta pueda ser una voz tradicional muy apreciable: tambien en Francia y por todo el Occidente se encuentran memorias de Hércules: este Hércules, que es el Ibero, el primitivo histórico, es la personificacion de la pobl. traida del E. al O. por el Sol, Hércules físico, que termina sus trabajos en las célebres columnas (V. CALPE y AVILA), entre las cuales dió paso un istmo al Hércules histórico, para poblar la Península, y tramontar los Pirineos y los Alpes.

La sit. elevada y fuerte de Toledo, tan conforme con la idea que todas las naciones, no solamente la española, tienen de sus pobl. primitivas, confirma esta misma opinion; y sobre todo el nombre, no obstante haber llegado á nosotros ya latinizado, y adulterado por consiguiente. En él asoman dos raices del idioma propio de los primitivos pobladores, de aquellos traidos por *Pan* (el Sol) de la India, enviado por *Baco*; ó por el *Hércules Ibero*, ó por *Tubal*, enviado por *Noé* desde el *Senahar*, pues todo viene á ser una misma cosa. *Toletum*: la raíz *Thol*, esplicada por su constante aplicacion en la nomenclatura geográfica, y por el caldeo, significa *altura*, y aquí la de esta c. La raíz *eta*, de donde *etum* es apelativa, equivalente á la nuestra *poblacion*, por lo que se comprende de las mismas razones: *Toletum* vale por consiguiente tanto como pobl. elevada ó fuerte.

Como c. primitiva era pequeña, aunque tuviese una pobl. numerosa, hallándose esta derramada por su terr. en *vicos*, *villas*, *pagos etc.* segun era de la naturaleza de aquellas c.: hallábase confiada á su fortaleza natural, robustecida por lo mas con algunas débiles tapias, á la manera espartana, que no merecieron nombrarse: así pudo espresar Livio, que, cuando llegó sobre ella el procónsul Marco Fulvio, era c. pequeña fortificada por el sitio, segun digimos al hablar de sus murallas.

Era Toledo c. de la *Carpetania*, no *capital de esta region*, como han creido muchos con el respetabilísimo Florez: las regiones de la España antigua no tenian tal capitalidad pretendida; ninguna c. era en ellas mas que otra, consideradas entre sí, ni aun en tiempo de Plinio; y si este naturalista dijo: *Caputque Celtiberiæ Segobrigenses*, *Carpetaniæ Toletani Tago flumini impositi*; fue hablando como geógrafo, y en este concepto la palabra *caput* equivale no á *capital*, sino á *principio*, como manifestamos en el art. *Segobriga*. Cuanto se dice de haberse inventado en esta c. las corridas de carros para los juegos y fiestas, produciendo de aquí el nombre de la region *carpetana*, es desatinar, como el suponer que la poseyeron sucesivamente los egipcios, los fenicios, los rodios, los focenses, Nabucodonosor, los judíos etc.

No suena Toledo en la guerra que Aníbal hizo á los carpetanos, ni en la sublevacion de estos contra aquel, y mucho menos con relacion á épocas anteriores, en las que apenas se tendria noticia de esta region por los escritores, cuyas obras han llegado á nosotros.

TOLEDO BAJO LA DOMINACION ROMANA. La primera mencion que aparece de ella, es la que hemos indicado de Livio: el espresado Fulvio ganó cerca de esta c. una famosa batalla á los ejércitos de la liga de las regiones del interior, el año 193 antes de Jesucristo. Al año siguiente (192) se puso sobre Toledo: los *vettones* acudieron á socorrerla, pero fueron vencidos: Fulvio la combatió con máquinas, y al fin fue entrada. De este modo vino al poder de los romanos, probablemente para no volver á separarse durante toda la dominacion de aquellos en España; pues no vuelve á sonar en la historia de aquel tiempo, en que tanta celebridad adqui-

rieron por su resistencia otras c. Los romanos la fortificaron á su manera robusta y admirable, y esta circunstancia, haciéndola un presidio bien considerado de sus señores, con haber propendido la guerra hácia otras partes de la Península, la preservaria de sus contingencias. Obtuvo el derecho de acuñar moneda ya en tiempo de la república, por lo que consta de las que se han descubierto: las batió con diferentes años, y pueden verse ilustradas en Florez. Tambien eran ya célebres antes de Jesucristo los cuchillos ó espadas de Toledo, como se prueba por testimonio del poeta Gracio Falisco, que las escoge entre todas en su *Cynegético*.

Hermoseóse con suntuosos edificios públicos, segun en otro lugar se ha manifestado, y en Masdeu pueden verse inscripciones conservadas de la edad romana. Perteneció en lo civil y contencioso al convento jurídico de Cartagena. Algunos han pretendido sostener que fue condecorada con el título de colonia romana, pero no consta, y es preciso orillarlo. Sin embargo, hubo de ser municipio muy importante; pues sobre las razones espuestas que lo comprueban, no solo figura como mansion en el Itinerario para los cónsules y pretores en sus visitas provinciales, sino que se detalla en él un camino particular para venir á ella desde *Laminium*, 4 jornadas de dist., lo que solo se hacia con las c. mas principales (fines del siglo I y principios del II). Istro Ethico, cosmógrafo del siglo IV, la nombra entre las c. famosas que caian hácia el Océano occidental, y es la única que en este concepto menciona de España. Lo mismo aparece en las *excerptas* de Julio Honorio, anterior al Ethico. ¿Citaremos aun los supuestos versos de Avieno sobre c. mediterráneas o tuertas, de los que no se ocupó aquel poeta, para asegurar, que ya en su tiempo (siglo IV) era la cap. de España? No necesita Toledo de semejantes ficciones para probar su antigua importancia: y siendo tanta esta en lo civil, como nos ha resultado por testimonios auténticos y razones incontrastables, ¿dudaremos que apenas Jesucristo derramó en Oriente la luz evangélica fue recibida en esta c., dando principio en ella á una consideracion nueva, que, con el tiempo, habia de pasar á ser tambien casi su misma razon civil y política? De esto nos ocuparemos bajo el título *Historia eclesiástica*; debiendo apuntar aquí solo, que el pretor Daciano, estableciendo su tribunal contra el cristianismo en Toledo, nos dejó tambien una prueba de la grande importancia de esta c. en el tiempo de aquella sangrienta persecucion (principios del siglo IV). La reunion del concilio I toletano, al que asistieron 19 ob., el año 400, es otra espresiva manifestacion de lo mismo. Nada mas ocurrió notable para esta relacion hasta el siglo V.

TOLEDO EN PODER DE LOS INVASORES DEL NORTE. Cuando los bárbaros trageron la asolacion y el esterminio á la Península, no cabe tampoco circunstanciar sino muy por encima la suerte que hubo de caber á Toledo. Sorteadas las prov. por aquellos entre sí, esta c. tocó á los alanos con la Cartaginense á que pertenecia (año 411). Los godos la arrebataron á estos por medio del triunfo que obtuvieron sobre ellos en 418. Los reyes godos que hasta Leovigildo [illegible] vieron ni trono, ni corona, ni trage que los diferenciase de los demas de su nacion cubiertos de zalcas, ni casi residencia fija, siguiendo siempre la razon de las circunstancias, lo cual trajo á Athanagildo á morir en Toledo, pararon en colocar su trono con boato regio en esta c.

TOLEDO CAPITAL DE ESPAÑA Y CÓRTE DE LOS REYES GODOS. Leovigildo, pacificado que hubo sus dominios, dando á su hijo Hermengildo la Bética; eligió para su residencia la c. de Toledo, como centro de España y pobl. que reunió todas las circunstancias apetecibles para metrópoli de la monarquía: desde entonces fue córte permanente y capital no solo de España, sino de la Galia Narbonense: «aquí convocaban los concilios nacionales; aquí se coronaban; aquí vivian y aquí se enterraban los monarcas. No se oia otro nombre que el de *Regia ciudad*, al modo que se nombraba Constantinopla; por ser córte de los emperadores del Oriente.» (Florez). El privilegio de convocar los concilios nacionales y de revalidar sus disposiciones aunque aparece el mismo Leovigildo celebrando uno al año siguiente de su establecimiento en Toledo, cupo á estos reyes desde que abrazaron el catolicismo ó desde Recaredo... entonces los concilios de Toledo, de que ya hemos hecho mencion anteriormente, tomaron un carácter muy distinto: llegaron á componerse de obispos, magnates y palaciegos, y á apropiarse la eleccion de los reyes que antes habia sido privativa de la milicia, con todo el gobierno del Estado: tomando esta forma [illegible] el gobierno gótico llegó á aparecer en manos de 53 personas reunidas en [illegible] Leocadia. Conocido es que estas circunstancias y la concurrencia propia de la cap. de tan basta monarquía, hubieron de engrandecer la c. en todos conceptos; pero apesar de que no ha faltado quien detalla este desarrollo, no hay documento alguno que pueda seguirse y autorizar su descripcion. Solo consta, que Sisebuto edificó el templo de Sta. Leocadia (fuera de la c.) con la grandeza propia del genio de aquel tiempo; y que Wamba mejoró tanto la c. que algunos se creyeron en derecho de decir (por adulacion probablemente) que la erigió este monarca, segun hemos visto al ocuparnos de sus fortificaciones. Enoblecida de este modo y hermoseada Toledo vino á caer en poder de los árabes.

CUADRO cronológico de los reyes godos que tuvieron la corte en Toledo.

Número de la sucesion general de los reyes godos que reunieron bajo su dominio la España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el nombre.	OBSERVACIONES.	Advenimiento.	Fin.	Duracion del reinado. Años.	Meses.	Dias.
11.°	Leovigildo. . .	»	Erigió el trono gótico en Toledo el año 579, que fue el 11.° de su reinado. Fue arriano.	568	586	18	»	»
12.°	Recaredo. . .	1°	Fue el primer rey godo católico, y obtuvo la prerogativa de convocar los concilios nacionales, y la de revalidar sus deliberaciones.	586	601	15	»	»
13.°	Liuva.	2°	»	601	603	1	6	»
14.°	Viterico. . . .	»	Conspiró por el arrianismo; mas no consiguió su restauracion. . . .	603	610	6	10	»
15.°	Gundemaro. .	»	»	610	612	1	10	13
16.°	Sisebuto. . . .	»	Edificó de un modo suntuoso la igl. de Sta. Leocadia.	612	621	8	6	16
17.°	Recaredo. . . .	2°	»	621	621	»	3	»
18.°	Esvintila. , . .	»	»	621	631	10	»	»
19.°	Sisenando. . .	»	»	631	636	4	11	16
20.°	Chintila. . . .	»	»	636	640	3	8	9
21.°	Tulga.	»	»	640	642	2	4	»
22.°	Chindasvinto..	»	»	642	649	6	8	11

Concluye el cuadro anterior.

Número de la sucesion general de los reyes godos que reunieron bajo su dominio la España y la Septimania.	NOMBRE.	Número en el nombre.	OBSERVACIONES.	Advenimiento.	Fin.	Duracion del reinado. Años.	Meses.	Dias.
23.°	Recesvinto.	»	Reinó con su padre desde el 19 de enero de 649 hasta 30 de setiembre de 653.	649	672	23	7	11
24.°	Wamba.	»	Erigido á su pesar en 1.° de setiembre hermoseó á Toledo con grandes fábricas. Fue apeado por amaños del sucesor en 14 de octubre.	672	680	8	1	14
25.°	Ervico.	»	Abdicó en el sucesor.	680	687	7	»	25
26.°	Egica.	»	»	689	701	14	»	»
27.°	Witiza.	»	La historia confiada por largo tiempo á plumas monásticas aparece ensañada contra este rey, retratándolo á su manera, porque en el concilio 18.° celebrado bajo sus auspicios, se obligó la iglesia española, alternando en los negocios políticos y civiles, á compartir igualmente la carga del matrimonio y de familia, y se decidió su marcha á la emancipacion de Roma. Derrocó á Witiza su esclusivismo por los principios góticos; elevando el partido mas tolerante con el hispano-romano á Rodrigo.	701	709	7	3	»
28.°	Rodrigo.	»	Este rey, vencido por los musulmanes en *Guadalete*, ha sufrido como su antecesor mil invenciones, llegando á convertirse su reinado y su caida en un tejido de consejas. Entronizado por un partido, sufrió desde luego la oposicion del contrario, y en las disensiones civiles allanaron la conquista á los árabes.	709	711	2	5	15

TOLEDO BAJO LA DOMINACION ÁRABE. El vencedor de *Guadalete* se halló pronto sobre esta c. *regia*. La corte de Rodrigo habia echado ya el resto contra los invasores, enviando á su encuentro todas sus fuerzas bajo las órdenes del soberano: de ellas no habian vuelto para sostener el recinto mas que despavoridos fugitivos. ademas, la confianza habia hecho que la desgracia cogiese desprevenido al vecindario: este se hallaba compuesto de pueblos todavia harto deslindados, para que fuese fácil la unidad ejecutiva que exigian las circunstancias; y se hallanó á capitular: Tarec, buen musulman como esforzado caudillo, fiel observador de las reglas que el *Coran* le prescribia, casi se limitó á hacerlo tributario. La c. entregó las armas y rehenes; y el conquistador entró en ella, pasando aposentarse en el alcazar (712). ¿Citarémos la famosa mesa de Salomon, las 25 célebres coronas de los reyes godos (que en todo caso no pudieron ser mas que 18) y tantas preciosidades como se refiere fueron ocupadas? Grandes serian en efecto, pero mas lo que habrá de fabuloso. Muza, cuyo lugar teniente era Tarec, le habia prevenido la suspension de la conquista; pero convidado por la ocasion y siguiendo el dictámen de sus generales no solo se desentendió de ello para la de Toledo, sino que aun salió de esta c., avanzando por la parte llamada despues Castilla. Supo luego que el generalísimo habia tomado el camino de esta c. y acudió á ella para recibirlo. Salió á su encuentro hasta Talavera de la Reina (V.), y á poco entraron juntos en Toledo. Aqui, hasta donde habia mantenido Muza reconcentrado su enojo contra el lugar teniente, le dió libre curso, lo residenció con rigor y sin que bastase á Tarec sus prudentes descargos, este héroe fue depuesto del mando y apaleado en presencia del ejército. No obstante este acontecimiento, Tarec volvió á obtener el mando probablemente por órden del califa; pues, saliendo ambos caudillos de la c., para continuar la conquista, se ve que Tarec obró con cierta independencia de Muza, entendiéndose directamente con el soberano de los musulmanes. Toledo quedó á cargo de un gobernador con buena guarnicion árabe. Esta c. aunque destituida de su anterior gerarquia de cap. de España y corte de sus reyes, desde luego encabezó un gobierno de grande importancia. Hallábase en manos de Omiah, hijo del emir Abd el Melek, cuando vinieron sobre ella los bereberes insurreccionados contra la preponderancia árabe Toledo hizo una esforzada resistencia; y á una salida de Omiah, los bereberes fueron puestos en fuga (año 743). Tan pronto empezó á figurar esta c. en las guerras promovidas entre los mismos conquistadores. Omiah obtuvo despues el arrimo del valeroso Abd el Rahman, hijo de Okbah, contra Baledgi, matador de Abd el Melek. Baledgi feneció á manos de Abd el Rahman en la batalla de Calatrava, pero este jóven guerrero no bastó á contrarestar igualmente las fuerzas de Abul Katar, y fue arrojado de Toledo. Esta c. sostuvo tambien empeñadamente á Yusuf el Fehri contra los abdaritas. Este emir, dividiendo la España en cinco provincias, restauró la antigua *Cartaginense*, encabezándola con Toledo, que le dió su nombre á la manera arabe *Toleitola* (747). Asi recibió un nuevo realce, y á cada paso suena en la historia de aquel tiempo con diferentes motivos de que solo apuntaremos lo mas notable y particular de la pobl. Su crecido vecindario de cristianos y musulmanes, hermanados, sin cuestion politica ni religiosa terciaba en todas las revueltas: Toledo con su fuerte posicion sobre el *Tajo*, cuya importancia militar hemos visto al ocuparnos de este r., no podia menos de ser de la mayor entidad en las guerras; y como pobl. en que tanto poder conservó sabiamente el pueblo cristiano, interesado en sostener las guerras civiles de los musulmanes, no es de admirar que se le vea siempre apoyando los partidos armados contra el poder de Córdoba. Firme mantenedora de los Fehris tambien contra Abd el Rahaman, se distinguió mucho en las guerras que hubo de obiar este, promovidas por aquellos y sus partidarios: armó un cuerpo de ejército por lo mas de cristianos, que fue vencido en 763, y sufrió diversos sitios. En este mismo año, una sublevacion acaudillada por Hescham, pariente de Yusuf, se apoderó del alcázar, echó al Wasyr y liberto á Kasem, hijo de Yusuf, que estaba preso en la fortaleza. Abd el Rahman tuvo que acudir personalmente contra estos sucesos; y para terminarlos por los meses de marzo á abril del referido año, le fue preciso consentir que las cosas quedasen en su estado anterior al alzamiento sin hacer por él castigo alguno. Apenas se verificó esto, y Hescham supo que Abd el Rahman contaba con otro enemigo, cual era nada menos que el lugarteniente del califa, hubo un nuevo

alzamiento, y en la toma del alcázar fenecieron el Wasyr y todos los defensores. Hescham dejando asegurada la c., partió á engrosar el ejército del lugarteniente. Bedr, que acudió ejecutivamente sobre Toledo, no pudo impedir ya esto. Toledo fue entonces sitiada; débilmente bloqueada luego y así permaneció tres años, pasados los cuales fue con tanto vigor combatida, que tenian enviado por el emir, que el vecindario, siguiendo su bien premeditado principio, hubo de abrirle las puertas, desques que Kasem se habia puesto en salvo á nado por el *Tajo* (766). Soleiman, hijo del emir, obtuvo el gobierno de Toledo al lado del célebre estadista Muza ben Hodzeirah, y unido con su hermano Abdalá se reveló contra su otro hermano Hescham, luego que hubo sucedido este en el mando á su padre. Hescham vino contra la rebelion, acaudillando un ejército de 20,000 hombres. Soleiman dejó encargada la defensa de la c. á Abdalá y el salió al encuentro del emir con 15 combatientes: Hescham lo venció en una sangrienta batalla; puso sitio á la c., y se retiró á Córdoba. Soleiman llevó sus hostilidades por diversas partes, sin volver á Toledo; y á los tres meses (año 789), Abdalá fue personalmente á tratar con Hescham (que lo recibió en sus brazos) la rendicion de la c. Ambos hermanos vinieron luego juntos: se adelantó Abdalá para comunicar lo convenido con el vecindario, y el emir fue recibido con aclamaciones. En el otoño de 797 declarado el mismo Abdalá contra su sobrino Hakem, hijo de Heschan, á quien habia sucedido, vino á Toledo, y su aliado Oveidá que le acompañaba le posesionó de c. y alcázar por medio de un señalado golpe de mano. Soleiman acudió tambien con sus fuerzas, y el Haken no tardó tampoco en presentarse contra sus tios. La c. fue sitiada por este; pero los sucesos de la España oriental le obligaron á acudir á ella, dejando confiado el sitio á Amrú, alcaide de Talavera. Soleiman y Abdalá lograron ponerse en salvo: Oveidá quedó encargado de la defensa: esta fue obstinada; pero al fin se rindió Toledo, y Oveidá fue entregado á Amrú que le cortó la cabeza. Este dejó por gobernador un hijo suyo llamado Yusuf, y se fue á juntar con el emir, llevando todas las fuerzas posibles (800). Era Yusuf muy jóven y sus escesos ocasionaron una asonada que amenazó su vida; pero los magnates toledanos mediaron en su favor: premeditaron su encierro para su seguridad, y pidieron su deposicion al emir. Este dispuso que fuese reemplazado por el mismo Amrú, su padre, quien solicitó el cargo, deseoso de vengar el ultrage que juzgaba haber recibido en su hijo.

En el año 806 se le terció la ocasion apetecida, y en tónces lo hizo tan atrozmente en una noche que parando en proverbio vulgar todavia se dice para ponderar una noche por cruel *noche toledana*. El vengativo gobernador á la sombra del hijo del Abd el Rahman, jóven de unos 15 años, que pernoctó en Toledo, pasando con un cuerpo de caballeria de 5,000 hombres á la España oriental, degolló en aquella noche á 400 prohombres toledanos, atrayéndolos al lugar de la ejecucion bajo pretesto de festejar al príncipe con un banquete: los cuerpos fueron echados á un pozo dispuesto para el caso, de donde se apellidó *la matanza del foso*, y al dia siguiente se pusieron las 400 cabezas de manifiesto al público. El jóven Abd el Rahman autorizó este acto de la crueldad de Amrú, porque el implacable gobernador, abusando de su inesperiencia, se lo presentó como desenlace de una conjuracion tomada contra toda la sangre Omiade, debido á su diligencia y fidelidad: Toledo sin embargo, no lo perdonó ni al Haken, á quien no dejó de atribuirle la autorizacion, ni Abd el Rahman como lo acreditó mas tarde. El odiado Amrú permaneció aun con el gobierno de esta c. hasta mediados del año 809, que pasó á sustituir á Abd el Rahman en la prov. de Zaragoza.

En 818 recibió Toledo un considerable número de hab., acogiendo dentro de sus muros parte del infeliz vecindario del arrabal de Córdoba, destruido por la soldadesca asalariada del emir. Así se acrecentaba con la pobl. el arraigado sentimiento de Toledo contra el poder de Córdoba, y cuantos hab. comprendia su recinto, todos eran sus enemigos: «habiendo muchos cristianos y judios capitalistas en esta c. populosa, eran estos, en su obediencia, mortales enemigos de los musulmanes; ponian toda su empeño en fomentar alborotos, y se gozaban en las calamidades del Estado». Nadie pudo decir mas el árabe que se espresó en estos términos; pues no aventajaban en aquellos sentimientos los cristianos y judios de Toledo á sus conciudadanos musulmanes. De este modo apenas se les terciaba alguna conyuntura favorable, que no fuese señalada con un alzamiento, y la posicion militar de Toledo, encabezando la fortísima region del *Tajo*, los hacia tan considerables, que estremecia el mismo solio de Córdoba. En 828, creyó tocar la ocasion de recordar la matanza del foso *cædes jauveæ*, como se lee en la *Biblioteca oriental*, á la terrible *noche toledana*; y en ausencia del gobernador Ebn Masfeth, estalló una conjuracion, que apoderándose del alcázar, arrostró á los oficiales de la opresion, y ensalzó la independencia de la c. Los sublevados eligieron por caudillo á Hescham el Aliki, jóven poderoso y principal promovedor de aquel acontecimiento; no solo dispuso todo lo necesario á la defensa, sino que pronto se halló en actitud de emprender la ofensiva. El hijo del emir Omiá y el gobernador Ebn Masfeth, acudieron acaudillando una hueste escogida, pero Hescham les salió al encuentro y obtuvo repetidos logros sobre ellos, robusteciéndose el partido de la libertad de Toledo, que por espacio de nueve años contrarrestó el poder de Córdoba. Entre los repetidos trances de este período descuellan la derrota que sufrieron los toledanos en 832, envueltos en una emboscada que les dispuso Omiá sobre el r. *Alberche*, y la nueva que padecieron al año siguiente, acometidos por el gobernador de Mérida, Abd el Ruf: en ambas ocasiones recibió Toledo á sus hijos acosados por el alfanje enemigo, sin que por estas desgracias dejase de repetir siempre sus arrojadas salidas contra los sitiadores Ebn Masfeth y Abd el Ruf. Este logró por fin acorralar á los defensores en lo mas fuerte de la c., y allí hubieron de rendirse obligados por el hambre. El valeroso Hescham cayó herido en manos de sus enemigos, y Abd el Ruf le hizó cortar la cabeza, que fue colgada en la puerta llamada hoy *Bisagra* (932). El vencedor publicó indulto general, segun se lo tenia prevenido el emir; reparó los detrimentos sufridos por las murallas y edificios; separó los barrios de la c. y determinó su comunicacion con puertas, para mayor seguridad del vecindario, y tal vez con la sabia mira política de menoscavar la unidad que en las diferentes alcurnias habrian venido á crear las desgracias comunes, estableciendo por medio de este deslinde social un principio de enemistad entre unos y otros, que redundase en seguridad de la accion regia. Pero ¿fue positivo este resultado para el emirato de Córdoba? Pronto volveremos á ver á Toledo hecha el grande apoyo de sus enemigos, y hasta disputarle el trono musulman de Occidente. Examinemos por un momento antes el estado material de la c., que ya se anuncia por lo dicho de las obras de este nuevo gobernador en ella ¿Era ya la hermosa c. de Wamba, donde la magestad artística romana hubo recibido el esmerado realce gótico? « ...no solo la quitaron (los moros) la excelencia de ser corte única de España, sino tambien la hermosura de sus fábricas, porque retirándose familias, y no bastando los árabes para suplir la falta de habitadores, poco á poco se fueron cayendo las primitivas fáb. por no haber quien las reparase de las inclemencias temporales. Lo que los moros labraban para sí, no solo correspondia á su genio en la estrechez de puertas y de calles, sino que por evitar el gasto ó la fatiga de desmontar las ruinas, labraban encima de ellas; ocasionando con esto una desigualdad notable en los altos y bajos que de allí resultaron, fuera de lo que tenia de suyo por algunas partes el terreno. Así se ha visto, que al cimentar en estos tiempos nuevas fábricas, se descubren algunas salas espaciosas subterráneas, que califican la incuria de los moros, en no mover las ruinas para labrar sus casas.» De esta suerte se espresa el sabio Florez: nosotros convenimos en que la c. sufrió este lamentable cambio, é igualmente en el modo de efectuarse, mas no en la causa; pues si bien perdió Toledo gran parte de su pobl. ant., tambien recibió otra innumerable; y consta que nunca le faltaron, con su vecindario árabe, cristianos y judios acaudalados. Toledo siempre fue c. populosísima y rica, por eso el moro Rasis dijo ser muy buena c., muy grande, muy alegre, muy fuerte y muy defendida; pues aunque la cercaron muy considerables poderes, siempre se mantuvo firme; siendo muy provechosa en todos tiempos á sus moradores, muy abastecida, abundante y siempre concurrida de gentes de todas partes. Pero si la

vemos formar tres pobl. aisladas dentro de su propio recinto con muros y puertas que las dividan y defiendan entre sí; si resulta constantemente combatida y asaltada con las ruinas de sus muros y edificios, consiguiente á estos desastres, si la reparacion se hacia ejecutiva en pequeños intervalos de paz para volver pronto á sufrir muchos embates, ¿nos pueden estrañar por grandes que sean su irregularidad y los defectos contraidos en aquella época? ¿Nos admirará ver en el mismo Florez, que aunque con el esmero de una prolija y casi estremada limpieza, se vengan bien de la inmundicia de los moros, no se ha podido resarcir el daño de la desigualdad y estrechez de las calles, por estar ya envegecidos los perjuicios, y autorizados con las nuevas fábricas?

Desde la rendicion de Toledo por Abd el Ruf en 838, y el restablecimiento de su policía interior que hemos indicado, 44 años permaneció sumisa á la autoridad de Córdoba; pero muerto Abd el Rahman II, un desman de su hijo y sucesor Mohamed volvió á ponerla en armas y de un modo mas temible que nunca. Sorprendido Mohamed por los enemigos de Muza, hijo del Djedzai, gobernador de Zaragoza, hicieron que lo depusiese con su hijo Lopia, Lupo ó Lobo, que desempeñaba el gobierno de Toledo (854): padre é hijo entonces conceptuándose ofendidos, se desentendieron de todo predominio; se les abanderizaron los pueblos de sus vastos gobiernos, y Lupo continuó desempeñando el de Toledo á nombre de su padre. Mohamed acudió activamente contra Lupo, y Muza, fiado en su poder, hasta se desdeñó de acudirle al pronto, y en virtud de sus alianzas con Navarra tramontó el Pirineo contra los francos. Mohamed dispuso una celada y trajo á ella á Lupo, que salió de la plaza contra una fuerza que conceptuó ser la vanguardia del ejército de Córdoba, y hubo de volver precipitadamente á encerrarse en ella, habiendo sido derrotado, con muerte de 8,000 cristianos y 7,000 musulmanes de los suyos. A pesar de tan grave malogro no se sometió Toledo al vencedor, que cayó desvanecido sobre ella; y viendo que se prolongaba el sitio se retiró el emir, dejándolo á cargo de su hijo el Mondhir. En 855 recibió Lupo grandes auxilios de su padre, y obligó al Mondhir á levantar el sitio. Poco despues, habiéndose retirado este á algunas fortalezas inmediatas, desde donde poder aun hostilizar la c., fue completamente derrotado por el de Toledo. Los logros de Muza, poniendo en sus manos numerosísimas poblaciones, llegaron á hacerle ostentar el dictado de *rey de España*. Toledo recibió buenos auxilios del rey de Asturias, su aliado; pero á pesar de tantas ventajas, en 859 le fue preciso capitular con Mohamed, y Lupo se refugió al lado de Ordoño. En 870, cuando apenas habia conseguido el Mondhir zanjar los sucesos de Zaragoza, volvió á alzarse Toledo y se puso bajo el mando de Abdalá Mohamed, hijo del anterior Lupo, capitan muy valiente y práctico. El emir Mohamed se puso inmediatamente en marcha contra esta c.: Abdalá conceptuó imposible la resistencia, y saliéndose de ella con un pretesto honroso, aconsejó luego al vecindario por medio de algunos encargados que se allanase á capitular: el ódio inveterado con que miraban á los Omiades, y la exasperacion en que les tenia las tropelías de sus delegados, hacian esto difícil; pero fue necesario, y se efectuó en 871 bajo condicion de que nada se habia de hacer contra los comprometidos en el alzamiento. Mohamed entró en la c. y providenciando lo conveniente á su sosiego; muchos de los capitanes que le acompañaban le aconsejaban desmantelase sus fortificaciones, para establecer por medio de su indefension un remedio eficaz á la prolongacion de aquella continua série de trastornos; «pero no quiso Dios, dice una crónica musulmana, que se diese oidos á un dictámen tan atinado» y por cierto que lo era para los intereses de Córdoba y aun para los del islamismo de España en general, si se atiende á la continuacion de los sucesos de Toledo, en cuya vista hablaria sin duda el escritor árabe. Mohamed regresó pocos dias despues á su cap. El Mondhir, que tanto habia trabajado ya contra los alzamientos de esta c. en vida de su padre, apenas sucedió á este que hubo de oir de nuevo su nombre con disgusto, mayormente sonando unido á otro que le era ya harto temible antes de verlo apoyado en esta gran fort. con casi todas las de la region por ella encabezada. El célebre Kaleb, hijo de Hafsun, fue recibido y aclamado por rey en Toledo en 887, y salió para asegurarse de toda la formidable posicion del *Tajo*. Pero le sobrecoge la llegada del esforzado Hescham, distinguidísimo general del Mondhir, antes de hallarse debidamente apercibido para la resistencia, y ofrece retirarse bajo condicion de que ha de sacar libres los heridos y almacenes que tiene en la c., proporcionándosele acémilas para ello. Se admite su proposicion, que envuelve uno de sus geniales engaños; y aparentando evacuar la c., deja la mitad de sus tropas oculta en ella al abrigo del motivado ódio de los toledanos á los Omiades: la ocupan sin penetrar esto los cordobeses, y Hescham regresa á dar cuenta personalmente á su rey: entonces revuelve Hafsun sobre la c., y colma el propósito que habia ideado (por el mes de marzo). El Mondhir se apresuró contra Toledo, pero en vano; no ha de volver á poseerla; esta vez se halla ya separada de Córdoba para el largo período de 40 años. El emir encargó el sitio á su hermano Abdalá, y él se dirigió contra las demas fort. del *Tajo*; y, despues de varios logros y desmanes, feneció alanceado con todo su escuadron selecto. Este acontecimiento llenó de consternacion á los sitiadores de Toledo: Abdalá dejó confiado el campo á sus caudillos, y él se retiró para ser proclamado en Córdoba (888). Tampoco habia de poseer este á Toledo, aunque se le terció una circunstancia inesperada. El poder de Hafsun se afianzaba mas y mas por el centro de la Península, y este caudillo confió el mando del distr. de Toledo y Talavera al noble Ahmed, hijo de Moawiah, quien entabla poco premeditadamente una campaña contra los cristianos: fonece con su ejército en Zamora (901), y trae sobre Toledo á Alfonso III con intento de tomarla; pero al ver lo árduo de la empresa, admite una gran cantidad de dinero que le ofrece el vecindario, y se retira. Los Hafsunes siguieron dominando en el pais, obteniendo repetidos tributos, y sufriendo tambien sangrientísimas derrotas; mas poseen el poderoso antemural de Toledo con otras muchas fortalezas que lo apoyan, y rehácense allí de sus quebrantos. Entre estos descuellan la derrota que sufrió Kaleb, atacado por Abu Otman Obeidalá en 909, la cual le obligó á no salir de Toledo y de las fortalezas inmediatas en tres años, y especialmente la del 913, al ímpetu y número de las armas de Abd el Rahman III, que le causaron una baja de 7,000 hombres, aunque no sin sufrir tambien la de 3,000 los vencedores: fue notable el interés con que el jóven califa mandó que se curasen con igual esmero los heridos de una parte y otra. Para este califa estaba reservada la rendicion de Toledo, y no fue necesario menos que el agolpamiento de todo su poder para conseguirlo. Por espacio de dos años hizo talar continuamente sus cercanías. El hijo de Kaleb Djafar, que se hallaba al frente de su defensa, la confió á uno de sus capitanes, y salió de la c. sacando de ella cuanto pretendió salvar de manos de sus enemigos, pues no dudó en vista de los preparativos y el estado de la guerra, que seria imposible sostenerla. Dedicóse luego con el escogido cuerpo que acaudillaba á cohonestar las correrías que asolaban las inmediaciones, y antes de formalizarse el sitio volvió á entrar en la c. Se vió luego tan acosada esta por el número y empeño de las fuerzas sitiadoras y por la falta de bastimentos, que fue preciso pensar solo ya en salvar la guarnicion. Entonces Djafar tomó su partido con el dictámen de un consejo, y á la mañana siguiente, viendo descuidado el campamento sitiador, 2,000 caballos con otros tantos infantes á la grupa, se ponen en salvo: los sitiadores dispiertan al estruendo de la fuga, pero no pueden evitarla, y luego recibe Abd el Rahman mensageros de la c. que imploran indulto y la disculpan esponiendo que habia estado tiranizada por los Hafsunes: el califa se da por satisfecho; se allana á la súplica, y en su consecuencia entra á continuacion por la puerta Bisagra, lleno de gozo y entre aclamaciones (927). Confió el gobierno á Abdalá, hijo de Ialy, que habia dirigido las operaciones del sitio, y regresó triunfante á Córdoba (fines del mismo).

Toledo, cuya c. desde su conquista por Tarek hasta esta rendicion por Abd-el-Rahman III, no cabe decir que hubiese sido tranquilamente dominada aun por la potestad de occidente, y que aprovechaba todos los quebrantos de esta para desentenderse de ella, acrecentándolos con sus hostilidades: entonces quedó reducida de un modo estable, no solo recibiendo su accion gubernativa, sino secundándola

poderosamente contra cuantos la resistieran: así Abd-el-Rahman avocó despues las tropas toledanas contra el rebelde Omiá, gobernador de Santaren, y contra los cristianos del N. Pero el califato viene á ser juguete de la ambicion y á despedazarse tras de varias alternativas. En 1009, el conde Sancho Garcia, llamado á terciar en las revueltas civiles por los partidos, cayó sobre el terr. de Toledo, y, avanzando á Córdoba, colocó al rey Soleiman en el trono: era gobernador de Toledo Obeidalá, hijo del derrocado Mohamed, y este corre á su arrimo, que al cabo de siete meses, por medio de sus fuerzas y alianzas lo vuelve al solio, aunque para su desgracia, pues al poco tiempo Hescham le cercena la cabeza, y Obeidalá la recibe por conducto de Soleiman, que le estimula á la venganza (1012). Obeidalá abrazó en efecto las proposiciones de Soleiman y se puso en marcha contra Córdoba; pero entre tanto Wadhah, ministro de Hescham, se dirigió á Toledo y la tomó sin dificultad (el mismo año), habiéndose prevenido de antemano por inteligencias en ella, y apoyado especialmente por cierto magnate toledano, llamado Ismayl-ben-Dzy-el-Nun, que pronto vendrá á jugar el papel mas importante de la presente reseña histórica. Obeidalá, que, noticioso de estos acontecimientos, revuelve hácia Toledo, es derrotado, prisionero, y presentado á Hescham, que lo hace echar á pedazos en el *Guadalquivir* (de febrero á marzo de 1013). Wadhah, colocó en el gobierno de Toledo al mencionado Ismayl-Dzy-el-Nun (últimos de 1012), á quien por este medio escalonó la suerte el poderoso trono independ[illegible] esta c.; pues recayendo el cetro de Córdoba en manos del mismo Hadgeb ó ministro Wadhah, que le habia encumbrado, desviada por la revolucion la alcurnia de Omiá del trono, Ismayl se niega á reconocerle y se desentiende de su autoridad, ostentando el dictado de *Nars-el-Daulah-el-Modhafer*, esto es, *el defensor del Estado, el victorioso*; y luego manifiesta terminantemente á Djehwar, que no reconoce ni en España ni fuera de ella mas soberano que Dios. El Nun se alza de un modo difinitivo con la soberania independiente de Toledo, y esta c. hecha cap. de un reino particular, obtiene una gerarquia á que aun no habia llegado: antes habia sido corte; pero los reyes godos eran los reyes de España y Septimania, y ahora los Dzinunes son los reyes propios.

Reino musulman de Toledo. Siguiendo la brevedad de nuestro propósito, puede reducirse al siguiente cuadro:

Reino musulman de Toledo.

Número en la sucesion general	Nombre.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	Fin de los reinados.
1.°	Ismayl-Abd-el Rahman.	Nars-el-Daulah-el-Modhafer (el defensor del Estado, el victorioso), y últimamente El Dhaferbi-Hheul-Elá, (el vencedor por Dios.)	Ultimos del año 1012, como gobernador para alzarse pronto con la soberania independiente.	Descendia Ismayl-Abd-el-Rahman de Dzu-el-Nun-el-Havery su quinto abuelo y habia venido á avecindarse en Toledo, encabezando una familia poderosa, á la que cupo en esta c. el nombre gentilicio y despues regio de *Beni-Dzinun* por contradicion de Bery-Dzy-el-Nun. Con su grande influencia puso la c. en manos del ministro de Hescham Wadhah estando por Soleiman. Wadhah le confió el gobierno á Waliato. No reconoció al sucesor Arvaside en el califato y se alzó con la soberania, ofreció apoyar con todas sus fuerzas al Morthady competidor de Kasem y Yahyah sobre el califato. Fue gran protector de Abd-el-Molek de Albarracin. El emir de Córdoba le hizo guerra, pero sin logros.	1043
2.°	Yahyah, hijo de Ismayl.	El Mahmun (el afamado), y Dzu-el-Madjed-Dyn, ó Madjedyn.	1043	Le hizo guerra el de Córdoba Djehwad, tambien sin ventaja. Mohamed, hijo de Djehwad, solicitó su alianza; fue despreciado y continuó la guerra (1045). Yahyah practicó famosas invasiones en el territorio de Córdoba hasta sitiar la cap. y junto á ella fue derrotado por los cordobeses y sevillanos en 1060. Llevaba en su ejército las tropas de su aliado el de Albarracin y las del de Valencia, cuyo rey estaba casado con una hija suya. Se niega este á acudirle para otra campaña contra el de Sevilla apoderado de Córdoba y Yahyah lo apea. El de Murcia, á cuya vista bate las fuerzas del de Sevilla, mediando auxiliares cristianos en ambos ejércitos, se le hace tributario. Toma en otra campaña á Córdoba y Sevilla; fenece en la última y al mismo tiempo la rescata su rey Ebn-Abed (1077). Yahyah fue siempre no solo aliado sino íntimo amigo del rey de Galicia, y al morir le nombró por ayo de su hijo y sucesor. Alfonso VI permaneció en Toledo al abrigo de esta amistad el tiempo de sus desgracias (v. Leon.) En el reinado de Yahyah llegó Toledo á su apogeo «Poetas, sabios, arquitectos primorosos y escritores sobresalientes la habian trocado en el emporio del lujo y de las artes y allá la fantasia oriental se complacia en atribuir á El-Mamun artefactos dignos de números sobrehumanos, diciendo entre otros rasgos, que habia encumbrado sobre el Tajo un alcázar, cuya techumbre de cristal esa retratando los movimientos de los peces nadando por el rio.» Asi se espresa el Sr. Romey, y razonadamente en todo, pues si bien es cierto que en lo último se ve mayor la fantasia oriental que realidades, es constante lo primero contra el aserto de algunos, que no han sabido atribuir respecto de esta c. á los árabes mas que el menoscabo á que en otra parte hemos dado la aplicacion debida.	1077

Número en la sucesion general.	Nombres.	Dictados.	Advenimiento.	GUERRAS, ALIANZAS Y DEMAS COSAS NOTABLES.	Fin de los reinados.
3.°	Hescham	El-Kader-bi-Elá, (el poderoso con el ausilio de Dios).	1077	El de Sevilla tomó igualmente á Córdoba (1077). Despues conquistó á Murcia, y las maquinaciones de su ministro cercenan mucho las alianzas del de Toledo. El partido musulman esclusivista y fanático de esta c., logra promover una asonada contra Hescham, que continuaba en la intima amistad con los cristianos: parte de la guardia y palaciegos mueren á manos de los alborotados; y estos, salvándose Hescham á duras penas con su familia, en una fortaleza á la raya de Valencia, para fenecer pronto, proclaman á su hermano.	1079
4.°	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dhafer-el-Kadir-bi-Elá.	1079	Este rey ostentó desde luego principios opuestos á los de su padre y hermano, como era natural, debiendo á un partido contrario el trono. Desde luego tambien tuvo que contar con la enemistad del rey de Leon, que, libre por este acontecimiento del deber de respetar el reino de su fiel amigo y protector Yahyah y del hijo de aquel, le habia confiado poder recordar con objeto una c. que le era tan conocida, y tal vez envidiada aun en poder de sus amigos, una c., en cuyo seno conservaba este tantos, pues abrigaba una gran pobl. muzárabe, que no podia menos de llamar en su ausilio contra el esclusivismo musulman entronizado: y asi no tardó Alfonso en entablar sus correrías y envestidas sobre estos reinos y c. (1081). En 1082 se labró el apoyo de Escalona para una retirada, y conquistó á Talavera. En 1083 quedó reducido el reino de Toledo á sus cercanías, y luego quedó formalizado el sitio de este famoso antemural del islamismo de Occidente. Algunos briosos musulmanes quisieron sostener una empeñada resistencia; pero la mayor parte, hermanados ya con los mozárabes y judios, pidieron capitulacion. Alfonso afianza en ella al vecindario la vida y pacifica posesion de sus haberes; la conservacion de las mezquitas con el ejercicio de su culto; sus costumbres y leyes, y la libertad de permanecer en la c. ó de retirarse cada uno á donde gustare; y la c. se entrega en 25 de mayo de 1085. Yahyah y sus principales dependientes salieron de ella para Valencia, llevando consigo todas sus preciosidades.	25 de mayo de 1085.
5.°	Yahyah, hijo de Yahyah.	El-Dafher-el-Kadi-bi-Elá.	1079		25 de mayo de 1085.

TOLEDO VUELTA AL DOMINIO CRISTIANO. Ocupada la c. por Alfonso, este volvió á establecerse en sus reales estramuros, hasta asegurarse bien del vecindario musulman: entonces se aposentó en el alcázar, con el dictado de emperador, y fue esta c. la cap. del vasto imperio cristiano de España, despues de haber sido sarracena por espacio de 374 años. Tras de los muchos moros que desde luego salieron de Toledo, las vejaciones del pueblo vencedor hicieron la emigracion continua, y Alfonso concedió grandes privilegios al vecindario cristiano para estimular la repoblacion. «Ninguna cosa mas deseaba el rey que volver en su ant. lustre y resplandor, y honrar de todas maneras aquella novilísima c., columna que era de España...» (Mariana). Al año siguiente se la volvió su ant. dignidad eclesiástica; fue su arz. Don Bernardo, abad de Sahagun; y Alfonso salió para Leon. Don Bernardo, de acuerdo con la reina que permaneció en la c., quitó violentamente su mezquita mayor á los moros, que en su consecuencia se alborotaron; Alfonso supo el hecho con gran desagrado y acudió ejecutivamente á la c.; pero calmada la primera impresion que habia agitado á los musulmanes, estos mismos, hallando una ocasion para congraciarse con la reina y el arz. suplicaron al rey que nada hiciese en su desagravio: el rey volvió á salir para Leon. La emigracion de los moros se acrecentó por cada dia, como la preponderancia y tirantez de los cristianos. Alfonso de regreso de una espedicion á Andalucia enfermó y murió en esta c. en 1.° de julio de 1109. El temor que sobrecogió á los cristianos por la pérdida de este rey, hizo que muchos la abandonasen, creyéndola ya amagada por los sarracenos: y lo fue en efecto al año siguiente (1110), que la combatieron por espacio de 8 dias, mas no pudieron tomarla, y no habiendo sucumbido á sus embates en aquella época tan reciente á su conquista, y de tan general desaliento, poco podia temer ya al islam la cristiandad de Toledo, ni esperar su reducísima parcialidad mahometana. Habiendo venido á ser esta c. el poderoso antemural de los reinos cristianos de Leon y de Castilla, como antes lo habia sido de los musulmanes de Occidente y Mediodia, conocido es con cuanta frecuencia recibiria en su recinto á sus reyes; ora victoriosos para celebrar sus triunfos, ora vencidos para apoyarse en ella, ora para tratar las cosas del Estado; reuniéndose los ob. y magnates á la manera ant., aunque con gran diferencia en la naturaleza de estas juntas, llamadas ya córtes como antes *concilios*, los que habian venido tambien á ser muy distintos; hallándose en ellas la voz popular por medio de los representantes de las c.: conocido es cuántas gran les empresas en la misma se preparan; cuantos nacimientos, coronaciones, muertes, etc. de príncipes tendrian lugar en ella, y cuánta importancia tendria c. tan considerable en los trastornos civiles, que apenas faltaron al Estado: necesario es prescindir de una relacion detallada, que bastaria á formar un grueso volúmen; es ademas tarea que debemos dejar para el historiador especial de Toledo, que conozca ya la materia que debe llenar su obra, mejor que aquellos que únicamente se engolfaron en consejas y cosas para ellos y para todos desconocidas. En este concepto nos limitaremos á apuntar aquellas cosas culminantes y que mas particularmente hagan á la c. que nos ocupa.

Hemos dicho que figuraria en los trastornos civiles, y esto sucedió tan pronto, que ya en 18 de abril de 1111 se apoderó de ella el emperador Alfonso de Aragon, esposo de la reina Doña Urraca de Castilla: habiendo llegado sus disgu-

tos domésticos á trabajar por largo tiempo el Estado. Toledo recibió á este emperador como á su rey y señor, y así dicen las memorias ant. que reinó en esta c. De ella salió para Carrion y permaneció en la obediencia del aragonés hasta el 16 de noviembre de 1117, que entró en ella el rey D. Alonso VII de Castilla. En 1154 fueron notables las Córtes que celebró este rey en Toledo, hallándose en ella el rey Don Luis de Francia y el príncipe de Aragon, D. Ramon Berenguer: fue grande y fastuosa la concurrencia. En la minoría de Alfonso VIII la tuvo en su poder D. Fernando Ruiz de Castro: en 6 de agosto de 1168 entró el rey disfrazado en ella; se enarbolaron sus estandartes en una torre y fue reconocido y proclamado; pasándose el gobernador de Huete. Al año siguiente tuvo Córtes en la misma. En 1197 volvió á ser amagada por las armas musulmanas al mando de Yahub Yusuf, y tampoco hicieron cosa de entidad mas que talar sus inmediaciones. En 1205 repitieron estos su ataque y tala, y la c. se defendió con igual denuedo. En 1210 se tuvieron Córtes en ella, para apresta lo necesario á la guerra, y se hicieron buenas pragmáticas: en la misma se reunieron los príncipes y ejércitos cristianos que fueron á vencer á Yusuf en las Navas de Tolosa, y regresaron triunfantes (1212). Muchas veces gozó esta c., recibiendo á sus reyes victoriosos.

En 1268 fue muy festejado en ella el rey D. Jaime de Aragon por el de Castilla. D. Alfonso el Sabio tuvo Cortes en esta c. años 1274 y 1282. Su hijo D. Sancho IV fue proclamado y tomó las insignias reales en esta c. en 3 de abril de 1284; haciendo jurar por sucesora á su hija Doña Isabel. D. Alonso XI hizo en esta c. grandes castigos en la gente perdida que bagaba por Castilla á consecuencia de las revueltas pasadas (1331). En las Cortes de Alcalá sostuvieron fuertemente los diputados de Toledo el derecho de esta c., al primer lugar y voto que le disputó Búrgos, y se terminó la cuestion á favor de esta, concediendo á Toledo la prerogativa de tener un lugar apartado de los demas frente al rey y que este hablase por ella bajo la fórmula: *yo hablo por Toledo y hará lo que le mandare: hable Búrgos.* No se obstinaron tanto estas c. en resistir la imposicion de la alcabala que resultó de aquellas Cortes. En 1354 fue traida presa á Toledo la reina Doña Blanca: la c. se declaró á su favor y contra el rey; llamando en su apoyo al maestre D. Fadrique; pero volvió luego á la obediencia. En 1355, presentándose el mismo D. Fadrique con D. Enrique al puente de San Martin, les fue impedida la entrada, mas la verificaron por el de Alcántara; y el trastorno paró en descargar como acostumbraba suceder sobre los judíos, que fueron robados con muerte de mas de 1,000 de estos infelices. D. Pedro acudió á estos sucesos; D. Enrique y D. Fadrique se retiraron, y el enojo del rey se cebó en el vecindario: entre las víctimas se contó un jóven de 18 años, hijo de un platero octogenario, que se prestó á sufrir la pena por su padre. En 1366 abrió sus puertas con gran regocijo á D. Enrique. En 1367 presentándose nuevamente D. Pedro, vencedor de D. Enrique, no se atrevió á resistirle y pasó por ella, sin detenerse, á Córdoba; aunque no bastó su precipitacion á escusar que repitiese sus anteriores sanguinarios castigos, llevándose en rehenes lo principal del vecindario. Intimidada la pobl. por estos atentados y asegurada por una guarnicion puesta por este rey, al mando de D. Fernando Alvarez de Toledo, cerró sus puertas á D. Enrique, quien la puso cerco en 1368. Ocurrieron algunos trastornos interiores, intentando franquear la entrada los mas decididos contra D. Pedro. Este acudió en su socorro. D. Enrique dejó encargada á D. Gomez Manrique, su arz., la continuacion del sitio y le salió al encuentro, que se efectuó en los campos de Montiel (V. *Montiel*) y á la noticia de la muerte de D. Pedro, allí ocurrida, desistieron los defensores de la c. y fue entregada (últimos de marzo de 1369). En 1396 se celebraron Cortes en ella, en las que se publicó una pragmática, prohibiendo la provision de prebendas eclesiásticas por estranjeros. D. Enrique III las reunió en 1406 para determinar lo necesario á la guerra.

En 1422 el rey D. Juan II halló esta c. dividida en bandos producidos de muy antiguo por la forma de su gobierno municipal. Era costumbre elegir de dos en dos años seis fieles, los cuales eran tres del pueblo y tres de la nobleza: estos seis individuos, dos alcaldes que administraban justicia, y el alguacil mayor formaban cierta especie de senado y regimiento, que gobernaba lo concerniente á la c.: de ellos podian entrar los que quisieran en las juntas y regimiento de los nobles, con voto en los negocios que allí se ventilasen, y así este derecho como la eleccion de las personas que habian de desempeñar los cargos, eran el principio de grandes disgustos. D. Juan, en su vista, decretó que á la manera de lo establecido por D. Alonso, su tercer abuelo, en Búrgos, se nombrasen 16 regidores de la nobleza y del pueblo, por partes iguales, con carácter de perpetuidad vitalicia; y que á su fallecimiento fuesen repuestos por nombramiento real. Así se creó un mal mayor para evitar otro mucho mas tolerable, si no se acertara con mejor remedio; y pronto se vió empezar la ominosa venta de los regimientos que tantos males produjo. Toledo tomó parte en el grande alzamiento del año 1439 motivado por la privanza de D. Alvaro de Luna y estuvo en poder de D. Enrique de Aragon y volvió á la obediencia de D. Juan por el arreglo que se dió á los asuntos públicos en 1440. En el mismo año volvió á manos del aragonés D. Enrique, nuevamente separado del rey, por entrega que de ella le hizo su gobernador, Pero Lopez de Ayala. Envió el rey un mensage á quejarse de la infidelidad y fueron presos los comisionados: se presentó despues el rey y se le negó la entrada (principios de 1441); habiendo de retirarse á Torrijos y á Avila. Otra vez volvió á la obediencia del rey por medio de la alternativa de guerras y conciertos que ofrece aquella época desastrosa para Castilla; y permaneció con su gobierno el mencionado Ayala. En 1445, habiendo llegado el rey á esta c., el vecindario le pidió la deposicion de aquel gobernador, y obtenida, disgustó mucho al príncipe D. Enrique: fue puesto en su lugar Pedro Sarmiento. En 1449 hubo un alboroto en Toledo con ocasion de un empréstito que se pidió al vecindario para los gastos de la guerra: el principal movedor fue un obrero de donde provino el dicho vulgar: *soplará el obrero y alborozarse ha Toledo.* Se cometieron grandes escesos: acudió el rey; y no solo se le cerraron las puertas sino que se le recibió con disparos de una pieza de artillería; habiendo de retirarse á Torrijos. La c. envió un mensaje diciéndole que, si no apartaba de su persona al de Luna, alzaria por rey al príncipe. Se formó un estatuto nuevo (6 de junio) por los alborotados, escluyendo de los cargos públicos á los cristianos nuevos; la muchedumbre del pueblo entregó la c. al príncipe. Los principales comprometidos en los sucesos anteriores quisieron congraciarse con el rey, restituyéndosela; mas fueron descubiertos y presos en la igl. mayor, donde se acogieron.

El príncipe destituyó despues de su gobierno á Pedro Sarmiento, que se habia aprovechado grandemente de las revueltas (principios de 1450). La reconciliacion de este príncipe con su padre dió vuelta á las cosas de esta c.: la desgracia de D. Alvaro de Luna y la proclamacion de don Enrique por muerte de su padre en 1454, las afianzaron. Siendo tambien grandes los trastornos de Castilla del tiempo de este soberano, tampoco dejó de figurar Toledo considerablemente en ellos. En 1468, habiendo llegado D. Enrique á la c. fue obligado á salir de ella, de noche, por un alboroto; pero fue pronto llamado y confirmó todos sus privilegios. Hallábase esta c. dividida en dos parcialidades por sus dos grandes familias Ayalas y Silvas, y encabezadas por los condes de Cifuentes y Fuensalida promovieron un grande alboroto en 1471. Acudió el rey ejecutivamente y lo zanjó todo; quitó el gobierno de la c. al de Fuensalida, que lo desempeñaba por largo tiempo, y puso en su lugar á Garci Lopez con nombre de *asistente*. Otra vez se alborotó Toledo en 1473 y se sosegó con la presencia y disposiciones de D. Enrique. En 1477 visitaron los Reyes Católicos esta c. para cumplir el voto que habian hecho de levantar en ella un suntuoso monasterio de franciscos, si vencian al rey de Portugal. La reina Doña Isabel dió á luz en la misma c. á la infanta Doña Juana, en 6 de noviembre de 1479. En 1480 se reunieron aquí Córtes generales de Castilla. No tardaron ya á descollar en Toledo las ejecuciones de la Inquisicion (1485). Esta c. que ya habia perdido paulatinamente en su totalidad el cuerpo musulman de su vecindario, y permanecia aun c. *gemina*, encerrando una considerable, laboriosa y rica pobl. de judíos, los perdió tambien (1492). Desapareció así la division ant. de Toledo en tres cuerpos de

pobl.; y lejos de redundar en su beneficio quedó notablemente menoscavada: confiada solo á su grandeza eclesiástica, el dia que cediesen estas, trasladándose el trono á Madrid, despues de haberse vinculado en ella y menoscacándose la acumulacion de riquezas que allegaba su igl., babia de tocar, cual era el destino que la ant. administracion la estaba deparando. Debe citarse aqui el nombramiento del arz. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, que tuvo lugar en 1495, por haber sido de entidad suma para esta poblacion, que le debió imponderables beneficios: descolló entre todos los prelados en esta parte, como en política. En 1498 llegaron los reyes de Portugal á Toledo, donde los esperaban los Reyes Católicos, y fueron jurados en Córtes, convocadas al efecto, herederos en los reinos de Castilla. Nuevas Córtes juraron príncipes de Castilla y Leon, en la misma c., á los archiduques, quienes hicieron su entrada en ella en 6 de mayo de 1502. ¿Podia menos de figurar esta c. en los trastornos que se siguieron á la muerte de la reina Católica? El arz. y los poderosos Silvas, eran decididos por el rey Fernando, y la c. no podia menos de estar en su devocion para el gobierno de Castilla. La entrada del marqués de Villena en Toledo (1505) alarmó el pueblo, creyéndolo con poderes del rey Felipe para ocupar la c.: todo se dispuso á la resistencia, y el de Villena se salió sin intentar nada. El arz. desconfiando de los flamencos, aconsejó á Fernando se retirase al reino de Toledo, donde le aseguraria todos sus lugares y castillos (1506). Luego despues se levantó un grande alboroto en esta c., por una competencia entre el conde de Fuensalida y D. Pedro de Castilla; inclinándose los Silvas á la parte del de Castilla (que era el corregidor) y llegando tropas que envió desde Ocaña Fernando de Vega, se apaciguó todo. En 1507 se puso nuevamente en armas la c., dividida entre Ayalas y Silvas, empeñándose esta en negar la entrada á un perseguidor nombrado por el consejo, con suspension del corregidor y sus oficiales, y lograron su objeto. La preponderancia de la grandeza suscitaba con la mayor frecuencia trastornos y desgracias: pero era llegada ya la época en que recibiese su golpe mortal la aristocracia, y tras de un breve periodo, en que el pueblo hubiese servido de apoyo contra esta, se disparase el mismo contra los estranjeros, en cuyas manos pararon con el mayor abuso los destinos de la nacion: Toledo fue la gran c. de las comuniñades de Castilla. Se puso en armas contra el gobierno flamenco: el jóven D. Juan de Padilla, brilla á su cabeza (1520), y su ejemplo arrastra á otras muchas ciudades. Don Pedro Laso es su representante en la junta de Avila. El general Fonseca quiere traer contra Toledo los cañones de Medina del Campo, y se le niegan. Conocidas son las glorias de Padilla y los toledanos, como su desgracia en Villalár. Despues solo presiste Toledo, aun animada á la resistencia por la insigne viuda de aquel jóven caudillo Doña María Pacheco, y el ob. de Zamora, que sale con parte de las fuerzas de la c., dejando el mando de los restantes y la defensa á aquella heroina. El prior de San Juan sitia á Toledo, y el valor de los defensores le obliga á retirarse. Pero vuelven pronto sobre ella las tropas reales y la heróica defensa ofrece mil interesantísimos y aun admirables episodios. La c. es por fin entrada: tambien la fortaleza se rinde; y aun permanece la heroina defendiéndose al arrimo de sus Lares domésticos, que le sugirieron en el último recurso de ponerse en salvo, bajo el disfraz de aldeana; mas solo para ir á morir infelizmente en Portugal, mientras Toledo se va reponiendo de la gran catástrofe sufrida en 1522.

Faltan despues las ocurrencias de entidad respecto de esta pobl. que continúa siendo en todos conceptos la metrópoli de su reino ant., celebrando los sucesos felices de sus príncipes; recibiéndolos con gran frecuencia, y viendo brillar en su igl., que sin haber padecido el fraccionamiento ideado en 1518, se enriquece mas y mas con sagradas reliquias, cuyos recibimientos ocasionan solemnes regocijos públicos. Así llega al año 1560 en que la esperaba un gran golpe. Felipe II la pospone á Madrid y la quita su antiquísimo trono, sin reparar en las incalculables ventajas que abandonaba con su fortísima y estratégica posicion al arrimo del *Tajo*. Esto cambia enteramente la condicion y suerte de Toledo, y solo le resta ya que sufrir otro golpe comparable en el siglo XIX, el cual con sus consecuencias ha sido ya considerado en otra parte de este artículo.

En 1677 D. Juan de Austria, dueño de las cosas del Estado, como se ha visto en Madrid, dió el gobierno de Toledo á la reina madre, por via de destierro político; y apenas murió aquel príncipe (17 de setiembre de 1679) el rey pasó á visitarla: volvió luego á Madrid y la reina salió tambien para la misma (dia 28). Por febrero ó marzo de 1680 hubo un alboroto en esta c., con motivo de la baja de la moneda, pero sin notable resultado. La gran cuestion sobre la corona española, sucedida á la muerte de aquel rey (Cárlos II) fue recibida en esta c. como en lo general de Castilla: el ejército austriaco proclamó en ella al archiduque en 1706, pero sin que esto fuese de mas duracion que la presencia de aquellas fuerzas en ella. En 1710 determinaron los mismos en Madrid trasladar la córte á esta c., y se publicó el conveniente decreto en 8 de noviembre. Llevóse á efecto luego y la mayor parte de las tropas vinieron á esta c.; pero tampoco permanecieron en ella y salieron para Zaragoza.

El 21 de abril de 1808 tuvo lugar en Toledo un alboroto, á consecuencia de la llegada del ayudante comandante Marcial Tomás, mandado por Dupont desde Aranjuez, en union de otros oficiales de E. M. y empleados del ramo administrativo, á fin de preparar alojamiento para las tropas francesas. Condújose este enviado con tal imprudencia, que no tuvo reparo en decir públicamente, que el emperador Napoleon, lejos de reconocer á Fernando por rey de España, estaba decidido á restablecer en el trono á Cárlos IV. Repetidas y comentadas en la pobl. estas declaraciones, dieron lugar al primer alboroto, que estalló contra los franceses. El vecindario amotinado se reunió en la plaza de Zocodover, poblando el aire de vivas á Fernando VII; recorria las calles armado de escopetas, espadas y garrotes, llevando enarbolada una bandera, de la cual pendia el retrato del jóven monarca. Exaltada la muchedumbre hasta el estremo, y llena de un sentimiento religioso hácia aquella imágen, entonces tan querida, obligaban á todos á doblar ante ella la rodilla, sin distincion de franceses ó españoles. El corregidor D. José Joaquin de Santa María, y los ricos propietarios D. Pedro Segundo y D. Luis del Castillo, designados por la opinion popular como adictos á Godoy y á Cárlos IV, pudieron escapar con tiempo; pero sus casas fueron acometidas, y públicamente quemados sus muebles y efectos. El tumulto duró 36 horas; mas por fortuna no se derramó una sola gota de sangre. Calmó su irritacion el pueblo á instancias del cabildo y de los religiosos, quedando del todo tranquilo con la llegada de Dupont y sus tropas el dia 26. Este abandonó la c. á poco tiempo para marchar hácia Andalucía. Declarada ya la guerra á la Francia, creiase que Toledo opondria resistencia á las tropas del invasor; mas desapercibida la c., y espantados sus hab. por el terror que infundieran los hechos de aquellas huestes, les abrió sus puertas el 19 de diciembre del mismo año, habiendo salido antes de su recinto la junta provincial, muchos de los principales vec., y remitido á Sevilla 1,200 espadas de su ant. y celebrada fáb. Ocupóla, pues, la division del mariscal Victor, cuyas tropas hicieron sentir en el acto su funesta dominacion. Fue incendiado el suntuoso conv. franciscano de San Juan de los Reyes, fundado por los Católicos monarcas D. Fernando y Doña Isabel, desapareciendo entre las llamas y escombros su importantísimo archivo y librería. Si los franceses celebraron su entrada con la destruccion de este notable edificio, no olvidaron dejar á su salida algun otro infausto recuerdo. Las tropas enemigas que ocuparon últimamente la c. en 1813, quemaron en gran parte el famoso alcázar, obra de Cárlos V, á cuyo trazo y fáb. concurrieron los insignes arquitectos Covarrubias, Vergara y Herrera. Desde esta época la c. de Toledo ha conservado la tranquilidad, y se ha mantenido siempre fiel á los gobiernos legítimamente constituidos.

BLASON DE HOMBRES ILUSTRES. El escudo de armas de esta c., segun se asegura, ostentó pimitivamente dos estrellas, dos mundos y un leon, cuya empresa se ha querido esplicar por el desconocido favor de los césares Julio y Augusto, y aquello de colonia romana que hemos desechado. Despues se dice que representó un rey sentado sobre su trono, por haberlo tenido en ella los godos. Ultimamente adquirió en campo azul una corona imperial de oro, conce

sion, segun se afirma, de su conquistador Alfonso VI. En todos tiempos ha producido muchas personas insignes para todos los ramos del Estado. Prescindiendo de los reyes, príncipes y notabilidades políticas, de que ya hemos visto brillar á muchos en el curso de esta breve reseña histórica, y cuyo catálogo seria interminable, se citan con la ya mencionada Sta. Leocadia, Sta. Obdulia, Sta. Marciana, Sta. Casilda, San Gumersindo, San Ildefonso, y otros menos ciertos. Así como estos han honrado á Toledo por su santidad, lo han hecho otros por su valor y virtudes militares. Solamente por sus trabajos literarios, que pueden verse anunciados en la preciosa biblioteca del laboriosísimo Nicolas Antonio, deben mencionarse los siguientes: Alejo Venagas de Busto, Alfonso Alvarez de Toledo, Alfonso de Andrada, Alfonso de Castro, Alfonso de la Fuente Montalvan, Alfonso Gomez, Alfonso de Narbona, Alfonso Perez de Lara, Alfonso de Pisa, Alfonso de Prado, Alfonso de Rojas, Alfonso Salmeron, Alfonso Tellez de Meneses, Alfonso de Villadiego, Alfonso de Villegas, Alfonso de Zayas, Alvaro Gutierrez de Torres, Andres Cenon, Angela Sigea de Velasco, Antonio Alvarez de Alcocer, Antonio de Cobarrubias, Baltasar Eliso de Medinilla, Baltasar Gomez de Amescua, Baltasar de Sotomayor, Bartolomé Diaz de Encinas, Bartolomé Melgarejo, Bernardino de Sandoval, Bernardo Venegas, Blas de Garay, Blas de la Serna, Cristóforo de Rojas, Cosme de Palma Fuentes, Diego Alvarez de Paz, Diego de Covarrubias, Diego de la Fuente Hurtado, Diego Hurtado de Mendoza, Diego de Yepes, Diego Lopez de Ayala, Diego Lopez de Toledo, Diego de la Madre de Dios, Diego de Narbona, Diego Navarro, Diego Pastrana y Sotomayor, Diego de Salazar, Diego Sanchez de Vargas, Diego Vazquez de Contreras, Diego de la Vega, Dionisio Vazquez (dos), Esteban de Palma, Esteban de Villalobos, Eugenio de Manzanas, Eugenio Martinez, Eugenio de Narvona, Eugenio de Robles, Fernando de Alcocer, Fernando Diaz Patermano, Fernando de Mena, Fernando Suarez del Castillo, Francisco de Cepeda, Francisco Farfan, Francisco de Fuensalida, Francisco de Guzman, Francisco Hernandez, Francisco de Leon, Francisco Lopez Teran, Francisco Nuñez de Cepeda, Francisco Ortiz Lucio, Francisco Perez, Francisco de Pisa, Francisco Rades de Andrada, Francisco de Rojas (dos), Francisco de Sosa, Francisco de Ubeda, Francisco de Vergara, Francisco de Villalpando, Gabriel de Valdes y Sarasola, García Lasso de la Vega, Gaspar Fernandez, Gaspar de la Fuente, Gaspar de Ribadeneira, Gaspar de Villachoaga, Gregorio Fernandez de Velasco, Gerónimo Roman de la Higuera, Gerónimo de la Rua, José de Valdivieso, Juan de Angulo, Juan Bautista de Loyola, Juan Bautista de Villalobos, Juan Fernando, Juan Fragoso, Juan de la Fuente, Juan Gonzalez de Mendoza, Juan de Guevara, Juan de Horozco y Covarrubias, Juan Lopez de Ubeda, Juan Luis de la Cerda, Juan de Luna, Juan de Melo, Juan de Mora, Juan de Narbona, Juan Perez, Juan Ramirez, Juan de Rojas (tres). Juan Ruiz de Herrera, Juan Ruiz de Sta. María, Juan de Santiago, Juan de Silva y Toledo, Juan de Toledo, Juan de Vergara, Lorenzo de Ayala, Luis de Alvarez, Luis Belluga, Luis de Benavente, Luis Carduchi, Luis Gaitan de Vozmediano, Luis Gomez, Luis Hurtado, Luis de la Palma, Luisa Sigea, Manuel de Nágera, Marco de Sepúlveda, Marsilio Vazquez, Martin Alfonso Vivaldo, Melchor de Santa María, Pedro de Alcocer, Pedro Chacon, Pedro de Herrera, Pedro Jimenez, Pedro Martinez de Brea, Pedro de Navarra, Pedro Pantoja de Ayala, Pedro de Reinosa, Pedro de Ribadeneira, Pedro de Rojas, Pedro Ruiz de Visitacion, Pedro Salazar de Mendoza, Pedro Sanchez de Acre, Pedro Vazquez Belluga, Pedro de Uceda Guerrero, Rodrigo Cota, Sancho de Moncada, Sebastian de Covarrubias, Sebastian Jimenez, Sebastian de Horozco y Tomas Hurtado.

HISTORIA ECLESIÁSTICA. Siendo Toledo c. tan considerable al brillar la luz evangélica, como nos ha resultado en la precedente reseña de su hist. civil, y hallándose sobre una de las calzadas romanas principales que recorrian la España, no hubo de tardar en aparecer la cristiandad en ella; y seria con la dignidad propia de su importancia política, erigiendo aquí desde luego la mision apostólica, sede pontificia, que atendiese á su propagacion y cuidado: así la mas antigua tradicion refiere, que desde el mismo nacimiento de la fe apareció la sede toledana en doctrinas sagradas, suponiéndolo notorio á todo pueblo. Atribúyese con fundamento al mártir S. Eugenio, que obtuvo la palma antes del año 96. Sin embargo, no consiguió aquel santo el completo vuelco de los ídolos de Toledo, como tambien se pretende; pues en el año 245 de J. C. aun erigió esta c. un monumento á su deidad y magestad, emperador César *M. Julio Philippo*. Luchaba el cristianismo con grandes dificultades, como lo prueba la misma falta de documentos de los primeros siglos y resulta de las actas de la confesion de la virgen y mártir Santa Leocadia, donde se espresan los sobresaltos y temores en que al principio se mantenia la fé, hasta que, creciendo poco á poco la luz y desvaneciéndose con ella la noche de la supersticion, se fueron construyendo templos, aumentando ministros y egerciendo en público las funciones sagradas, especialmente en tiempo de alguna paz; pues no todos los emperadores fulminaron la persecucion. Estas mismas actas prueban tambien la antigüedad de la fé en Toledo, y que al fin del siglo III tenia esta c. una cristiandad descollante y pastor espiritual: establecido su tribunal perseguidor en esta c., el pretor Daciano acreditó cuánta seria la entidad de su cristianismo en aquel tiempo. Otras muchas razones podriamos aducir aun en su apoyo, pero los profundos trabajos del sabio Florez sobre las escelencias de esta antiquísima igl. metropolitana, y lo que de ella dejamos dicho, al hablar de la de Tarragona, por hacer idénticamente á ambas, nos escusa de dar á esta sucinta reseña una estension que, á pesar de la naturaleza de nuestra obra, exigiria la importancia de su materia en otro caso; y podemos atenernos á lo resultivo de aquellas investigaciones, como único autorizado en el asunto.

Erigida por S. Eugenio, que puede contarse entre los mártires españoles, pasó este santo á verse con S. Dionisio de París, y cerca de aquella c. fue martirizado, debiendo fecharse hácia los años de 96 en que murió el emperador Domiciano, de cuya persecucion fue víctima. La anunciada falta de documentos nos oculta por largo tiempo hasta los nombres de los sucesores en esta sede: ¿qué valor tendrá por consiguiente la pretension de aquellos, que le atribuyen desde un principio la gerarquía metropolitana? La igl. de Toledo no obtuvo esta categoría hasta mediados del siglo V; proviniéndola aun entonces no por decreto positivo sino por costumbre: así se ve, que á la entrada del siglo VII estaban divididos los obispos de la prov. cartaginense, encabezados unos por el toledano y otros por prelado distinto; y el concilio congregado en 23 de octubre de 610 resolvió, que en lo sucesivo todos reconociesen al de Toledo, lo que confirmó el rey Gundemaro. Y ¿qué será del honor primacial que la adulacion le ha atribuido, respecto de los seis primeros siglos de la Igl.? Tampoco lo obtuvo por medio del rey Chindasvinto, ni se prueba esto por la causa del ob. de Córdoba del tiempo de San Isidoro: la voz de *Primado* no fue familiar en España. Sin embargo, no dejó de obtener el toledano á mediados del siglo VII alguna prerogativa superior á los demas metropolitanos, cual fue el influjo de la eleccion de ob. que hacia el soberano para todas las provincias de España: ni la corona, ni los ob., ni los otros metropolitanos, se opusieron á la concesion de este honor que no les perjudicaba: el de Toledo presidió á estos desde el concilio XII, sin atender á razon de antigüedad: todo constituia una efectiva primacía; todo era prerogativas, que iba obteniendo la sede por participacion de la dignidad política de la c. de su asiento; pero no ostentó el título de primada hasta su restauracion, ganada que fue la c. á los moros por Alfonso VI en 1085. Debe recordarse aquí, que fue Toledo la gran c. muzárabe; y que no solo no le faltó el cristianismo durante la dominacion mahometana, sino que conservó tambien su prelado. Tras de una breve vacante en 1086, un concilio habido en esta c. eligió por su arz. al benedictino Bernardo, y este obtuvo del papa Urbano II bula de restauracion de la primacía de su igl., fecha 15 de octubre de 1088. Ya hemos visto en el art. Tarragona cuánto y cuán constantemente ha sido, á pesar de lo espuesto, esta concesion resistida. Aquí nos limitaremos ya á dar el catálogo de los que consta haber presidido esta igl., con esclusion de aquellos que no presenten la debida autenticidad.

Cronología de los prelados de Toledo. San Eugenio: hasta cerca del año 96, en que ya hubo de haber recibido la palma del martirio.—Melancio: era ya muy antiguo cuan-

do se celebró el concilio Eliberi.—Pelayo: en 325.— Patricio: hasta cerca de 335.—Audencio: hasta cerca del 395.—Asturio: desde antes del 395 hasta cerca del 412.—Montano: desde cerca de 522 hasta 531.—Eufemio: desde mucho antes del 589.—Aurasio: desde el 603 al 615.—San Heladio: desde el 615 hasta principios del 633.—Justo: desde el 633 al 636.—Eugenio II: desde fines de marzo de 636 hasta el 646.—San Eugenio III: desde el otoño de 646 hasta 13 de noviembre de 657.—San Ildefonso: desde primeros de diciembre del 657 al 23 de enero del 667.—Quirico: desde mediados de febrero del 667 hasta diciembre del 679 ó primeros del siguiente enero.—San Julian III: desde 29 de enero del 680 hasta 6 de marzo del 690.—Sisberto: desde últimos de marzo del 690 al 2 de mayo del 693.—Felix: desde 2 de mayo del 693 hasta cerca del 700.—Gunderico: desde cerca del 700 hasta cerca del 710.—Sinderedo: desde cerca del 710 hasta el 713.—Oppas (intruso): en 714.—Urbano (electo): desde el 714 hasta el 737.—Sunieredo: desde cerca del 738 hasta cerca del 758.—Concordio: desde cerca del 758 hasta cerca del 774.—Cixila: desde cerca del 774 hasta cerca del 783.—Elipando: desde cerca del 783 hasta cerca de 808.—Gumesindo: desde cerca del 808 hasta cerca del 828.—Wistremiro: desde cerca del 828 hasta el 858.—San Eulojio (electo y martirizado) en 859.—Bonito: desde el 859 hasta cerca del 892.—Juan: desde cerca del 892 al 926.—Pascual: en 1077.—D. Bernardo: desde 1086 (despues de la reconquista) hasta el 1128.—D. Raimundo: al 1150.—D. Juan al 1166.—Don Celebruno: al 1180.—D. Pedro de Córdoba: al 1182.—Don Gonzalo Perez: al 1191.—Don Martin Lopez de Pisuerga: al 1208.—Don Rodrigo Jimenez de Rada: al 1247.—D. Juan de Medina: al 1248.—D. Gutierre: al 1250.—Don Sancho, infante de Castilla: al 1261.—Don Domingo Pascual: al 1262.—D. Sancho, infante de Aragon: al 1275.—Don Fernando de Covarrubias: depuesto año de 1280.—Don Gonzalo Garcia Gudiel: al 1299.—Don Gonzalo Diaz Polemeque: al 1310.—D. Gutierre Gomez de Toledo: al 1319.—Don Juan, infante de Aragon: permutó en 1327 y murió en 1334.—Don Jimeno de Luna: al 1338.—Don Gil Carrillo de Albornoz: renunció en 1350.—Don Gonzalo de Aguilar: que murió al año 1357.—Don Blas ó don Basco Fernandez de Toledo: desterrado en 1360 y murió en 1362.—Don Gomez Manrique: al 1365.—Don Pedro Tenorio: al 1399.—Don Pedro de Luna: al 1414.—Don Sancho de Rojas: al 1422.—Don Juan Martinez de Contreras: al 1434.—Don Juan de Zerezuela: al 1442.—Don Gutierre Alvarez de Toledo: al 1445.—D. Alonso Carrillo: al 1482.—D. Pedro Gonzalez de Mendoza: al 1495.—Fr. Francisco Jimenez de Cisneros: al 1517.—D. Guillermo de Croy: al 1521.—D. Alonso de Fonseca: al 1534.—D. Juan Tavera: al 1545.—D. Bartolomé Carranza: al 1576.—D. Gaspar de Quiroga: al 1594.—Don Alberto (archiduque).—Don Garcia de Loaisa: Giron: al 1598.—Don Bernardo de Rojas y Sandoval: al 1618.—D. Fernando, infante de Castilla: al 1641.—D. Gaspar de Quiroga: al 1645.—Don Baltasar de Sandoval y Moscoso: al 1665.—Don Pascual de Aragon: al 1667.—Don Luis Fernandez Portocarrero: al 1709.—D. Francisco Valero y Losa: al 1720.—Don Diego de Astorga: al 1734.—Don Luis de Borbon, infante de España: renunció en 1754.—Don Luis de Córdoba y Guzman: que murió al 1771.—Don Francisco Antonio Lorenzana: renunció en 1800.—Don Luis María de Borbon, grande de España, que murió al 1823.—Don Pedro Inguanzo y Rivero: al 1836.—Don Juan José Bonel y Orbe, actual arzobispo.

FIN DEL TOMO DECIMO CUARTO.

ERRATAS.

Pág.	Columna.	Linea.	Dice.	Léase.
45	Primera.	44	baluartes	balaustres
56	Id.	43	Aldionsancho	Aldeonsancho
Id.	Id.	50	Duratovo	Duraton
Id.	Segunda.	19	no la tiene de	no lo tiene de
61	Primera.	2	Husdobro	Huidobro
67	Segunda.	40	Alcudia de Ves	Alcudia de Veo
68	Primera.	17	Sos	Sot
Id.	Segunda.	9	Aznebar	Azuebar
76	Id.	21	Escaabajosa	Escarabajosa
451	Primera.	6	de Lérida	de la Cerida
459	Id.	22	Pallerosa	Pallaresa
469	Id.	56 y 57	Codost	Congost
471	Segunda.	1	Ulzurzun	Ulzurrun
483	Id.	40	Castilla	Caslilla
484	Primera.	13	Castilla	Caslilla
Id.	Id.	24	Castilla	Caslilla
Id.	Id.	33	Castilla	Caslilla
490	1 del estado.		Alberqueria	Albergueria
497	Id.	45	Saldana	Saldaña
200	Id.	Id.	Confina con el	Confina el
202	Id.	30	ueso	Buezo
208	Segunda.	46	Terrasalo	Terrasola
378	Primera.	48	Valdecubo	Val del Cubo
379	Segunda.	46	s	es
380	Primera.	12	Adraneta.	Adzaneta
393	1 estado.	1	Masillas	Matillas
Id.	Id.	24	Uris de Pozancos	Ures de Pozancos
419	Primera.	38	Cogullos	Cogollos
426	Segunda.	4	Untierna	Untielma
446	Primera.	60	Vallejuel	Vallejuelo
461	Estado de Beneficen.	32	Villasayuas	Villasayas
483	Cuadro sinóptico.	49	Ciruela	Cihuela
482	Id.	20	Aluid	Aliud
482	Id.	41	Fuente lecha	Fuentetecha
486	Id.	16	Vinueva	Vinuesa
503	Segunda.	76	de los	por los
513	Id.	52	SOTILLOS CARACENA	SOTILLOS DE CARACENA.
515	Primera.	60	circumbalado	circunvalado
534	Segunda.	21	Seiro	Sierro.
540	Id.	67	Vasas	Varas
543	Segunda.	24	Simant	Simat
Id.	Primera.	7	Velefigue	Velefique
548	Segunda.	23	Souzal	Sauzal
555	Primera.	40	la Rolla	Laroya
580	Segunda.	25	varia	varias
588	Primera.	24 y 25	Casleña	Caslilla
604	Primera.	66	Alcalal	Alcalali
610	Segunda	34	Mejangos	Mijangos
671	Primera.	76	Soz	solo
687	Segunda	24	conbaldosado	embaldosado
Id.	Id.	50	recebia	recibia
689	Primera.	5	esportandos	esportando
Id.	Id.	18	Gemeñuno	Gemenuño
692	Segunda	56	Canarias	Canaria
694	Primera.	16	Mautanza	Matanza
698	Id.	37	frisas	brisas.
704	Segunda.	25	Bollamienta	Rollamienta
706	Id.	11	Piux	Pino
750	Id.	50	Loza	Leza
758	Id.	58	haradado.	horadado
Id.	Id.	62	suele	apesar de que suele
759	Primera.	13	Lucas	Lucar
762	Segunda.	2	le	la
764	Primera.	21	Banos	Baños
766	Segunda.	64	Nora	Nova
773	Primera.	74	Maella	Maello.
776	Cabeza.	1.ª	Toleco	Toledo



